

LA BATALLA DEL MAR OCÉANO

VOLUMEN IV

(16 febrero 1588 – 1604)

Ejecución de la *Empresa de Inglaterra* de 1588

TOMO I

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ-ALLER HIERRO

MARCELINO DE DUEÑAS FONTÁN

JORGE CALVAR GROSS

M.^a DEL CAMPO MÉRIDA VALVERDE



LA BATALLA DEL MAR OCÉANO

VOLUMEN IV

(16 febrero 1588 – 1604)

Ejecución de la *Empresa de Inglaterra* de 1588

TOMO I

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ-ALLER HIERRO

MARCELINO DE DUEÑAS FONTÁN

JORGE CALVAR GROSS

M.^a DEL CAMPO MÉRIDA VALVERDE



MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA ESPAÑOLA

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Edita:



© Autores y editor, 2017

NIPO: 083-13-245-7 (edición papel)

ISBN: 978-84-7506-252-5 (O.C.) (edición papel)
978-84-9781-891-9 (Vol. IV, Tomo I)

Depósito Legal: M-30320-2013

Fecha de edición papel: febrero 2014

Fecha edición en línea: abril 2018

 **CREATIVE COMMONS**

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma.



<https://publicaciones.defensa.gob.es/>

NIPO: 083-17-193-5 (edición en línea)



Escudo con las Armas Reales Españolas (s. XVI).
Museo Naval, Madrid

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO XV

INTRODUCCIÓN XXI

CAPÍTULO 1. La situación en Europa

Interferencias de Inglaterra y España en la contienda civil francesa ante los preparativos de la gran armada de Lisboa. Ocupación de París por tropas mercenarias: «el día de las barricadas». Enrique III abandona la capital de su reino. Desaparición de la amenaza francesa en la frontera meridional de los Países Bajos españoles. Distanciamiento entre la reina Isabel de Inglaterra y el príncipe Mauricio de Nassau. Riesgos que suponen para España las actividades de los rebeldes y los príncipes protestantes alemanes tras la ocupación de Bonn. La política de Felipe II sobre Dom António, prior do Crato, pretendiente a la corona portuguesa. Negociaciones para obtener el respaldo francés durante el tránsito de la armada por las costas de Normandía. Fracaso de las gestiones diplomáticas para lograr el pleno apoyo de Jacobo de Escocia a las pretensiones españolas. La problemática sucesión al trono de Inglaterra en caso de lograrse la caída de la reina Isabel. Resistencia del papa Sixto V a la cesión de préstamos para ayudar en la financiación de la empresa. Concesión del jubileo a los participantes en la jornada de Inglaterra. XXI

CAPÍTULO 2. Medidas para impedir las actividades de los enemigos de España en Europa y en las Indias

Acción de los corsarios en las costas atlánticas de España y Portugal. Respuesta de Felipe II: fomento de la construcción naval, refuerzo de la fortificación de las costas en las Indias Occidentales y despliegue de medios navales en el litoral peninsular. Prevenciones adoptadas ante la amenaza turca y de las naciones del norte de África en el Mediterráneo. El corso inglés en las Indias Occidentales y Orientales: incursiones de Cavendish y Withrington. Disposiciones españolas en el virreinato del Perú y en Filipinas para impedir nuevas sorpresas en el Pacífico. El problema del contrabando y medidas para evitarlo. Envío urgente de una armadilla de pataches a las Indias para traer caudales a España. Despacho de la flota de Nueva España y formación de la flota de Tierra Firme. Llegada a Lisboa de galeones portugueses procedentes de la India. XXIX

CAPÍTULO 3. Las conversaciones de paz con Inglaterra

Opiniones contrarias a las negociaciones de paz entre España e Inglaterra. Los delegados de la reina Isabel llegan a Ostende. Propósitos iniciales del rey Felipe y del duque de Parma. Elección del lugar más adecuado donde celebrar las reuniones. Instrucciones secretas del rey a Farnesio si llega el caso de fracasar la invasión de Inglaterra. Se dilata el comienzo de la negociación. Envío a Flandes de un poder real solo para «muestra y cumplimento». Verdaderas intenciones del rey. Inicio de las conversaciones. Propuestas de la

reina Isabel y punto muerto a que llegan los tratos por el doble juego de ambas delegaciones. La presencia de la armada en las costas de Flandes provoca la retirada de los delegados ingleses y el fin de los tratos.....	XXXV
--	------

CAPÍTULO 4. Preparativos de la armada en Lisboa

El rey encarga el mando de la armada de Lisboa al duque de Medina Sidonia. El duque acepta la comisión y parte hacia Portugal. Su llegada a Lisboa. Impresión inicial que le causa la armada. Atraso en el alistamiento. Nuevas instrucciones reales, pública y secreta, para la ejecución de la empresa. Advertencias complementarias. Intercambio de opiniones entre el duque y Recalde sobre los aspectos estratégicos y tácticos de la ejecución de la campaña. Diseño de la formación de la armada que ha llevar en la jornada. Normas para el régimen interno de las dotaciones. Importancia del factor religioso. Rogativas públicas y privadas, procesiones y actos de culto en España para ganar el favor divino en la jornada. El duque jura el cargo de capitán general del mar Océano. Bendición y entrega del estandarte real. Retrasos en la salida de la armada. El problema de la escasez de pilotos prácticos en el mar del Norte. Entrega de cartones de cartas de marear a los navíos grandes. Nombramiento de autoridades en Portugal. Designación secreta de Alonso Martínez de Leyva como sucesor de Medina Sidonia en caso de producirse su falta. Mandos de las escuadras de la armada. Incorporación de los galeones de Castilla alistados en Sanlúcar de Barrameda. Su llegada a Lisboa con los navíos en condiciones precarias. Desacertado nombramiento de Diego Flóres de Valdés como asesor naval del duque. Número de galeras que serán agregadas a la armada. Nuevos retrasos en la salida de Lisboa. Comentarios sobre la actuación del duque de Medina Sidonia.....	XXXIX
---	-------

CAPÍTULO 5. Logística en Lisboa

Estado de la armada al fallecer el marqués de Santa Cruz. Falta de caudales. Autoridades encargadas del aprovisionamiento logístico. Pilotos. Gente de mar y remo. Pagamento de las dotaciones. Gente de guerra. Nuevas levas de infantería. Fundición de artillería en Lisboa y reparto de piezas en los navíos. Pólvora, municiones y artificios. Armamento portátil. Bastimentos. Pertrechos. Costes de la armada.....	LI
---	----

CAPÍTULO 6. Composición de la armada reunida en Lisboa

Cambios de fuerza de las escuadras tras el fallecimiento del marqués de Santa Cruz. Composición final de las escuadras de Portugal, Castilla, Vizcaya, Andalucía, Guipúzcoa, Levante, Urcas, Pataches y Zabras, Galeazas, Galeras, Carabelas y Falúas o falucas. Arqueos.....	LXI
---	-----

CAPÍTULO 7. Plan de apoyo a los navíos de la armada durante la jornada

Primeras disposiciones reales para apoyar a la armada una vez partida de Lisboa. Designación de La Coruña como base principal. Acopio de bastimentos desde Andalucía y los puertos del Cantábrico. Navíos que han de seguir a la armada desde Lisboa al mando de Sancho Pardo Osorio. Embargo de urcas alemanas para llevar bastimentos desde Lisboa a La Coruña. Atrasos que sufre su alistamiento. Fracasa una tentativa de traslado de las urcas a La Coruña. Nuevo acopio de bastimentos procedentes de toda España. Detención de las operaciones de reabastecimiento de la armada tras el fracaso de la jornada....	LXX
--	-----

CAPÍTULO 8. Los preparativos españoles en Flandes

El rey notifica al duque de Parma la muerte del marqués de Santa Cruz y el nombramiento de Medina Sidonia. Parma informa de que tiene alistadas sus fuerzas para la operación. Retrasos en los preparativos de la armada. Instrucciones que lleva Medina Sidonia y fin principal de la empresa. Política que conviene seguir con Inglaterra. Inquietudes de Parma. Notificación a las potencias europeas sobre los objetivos que pretende la invasión de Inglaterra. El conde de Mansfelt tomará la gobernación de los Países Bajos mientras dure la ausencia de Farnesio. El rey comunica a Parma la salida a la mar de la armada y la llegada de Moresín. Incremento de la infantería española que entregará Medina Sidonia. Regreso de Moresín a los Países Bajos. Inquietudes de Parma sobre el desarrollo de la empresa.

LXXIII

CAPÍTULO 9. Los preparativos ingleses y de los Países Bajos

Desmovilización parcial de las dotaciones de la flota inglesa. Preparativos de las fuerzas navales basadas en Plymouth. Contribución de las plazas marítimas a la potenciación de la flota. Aumento notable de los costes de las nóminas y el suministro de víveres. Despliegue de la flota ordenado por la reina para hacer frente a la amenaza española. Nombramiento de Howard como gran almirante de Inglaterra. Sale a la mar con la flota estacionada en Queenborough. Llegada a Flushing y entrevista con las autoridades de Zelanda. Regreso a Margate y comentarios de Howard. Preparativos de Drake en Plymouth. Propone realizar una incursión en las costas españolas. Forma de oponerse a la amenaza enemiga y la capacidad de las fuerzas propias. La reina acepta la idea de la maniobra de Drake. El almirante y Drake reunidos en Plymouth. Plan de campaña. Salida a la mar infructuosa. Persistencia del mal tiempo y cambio de planes. Escasez de víveres. Nueva salida a la mar. Drake propone acercarse a la costa española. Regreso a Inglaterra por tiempo contrario. Llegada a Plymouth. Actividades de Seymour desde Las Dunas. Aparición de la armada española. Falta de preparación de las fuerzas terrestres de la reina. Espionaje español en Francia e Inglaterra controlado por el embajador Bernardino de Mendoza. Informes que envía a España. Agentes del espionaje inglés en Europa controlados por Walsingham. Fuerzas navales holandesas y zelandesas al mando de Justinus van Nassau preparadas para oponerse a Parma.

LXXVII

CAPÍTULO 10. Tránsito de la armada desde Lisboa a La Coruña ¹

La armada sale de Lisboa tras varias tentativas frustradas. La urca *David* es destacada a Galicia y Francisco Moresín a Flandes. Envío de las galeras a La Coruña para embarcar víveres. Medrano apresa dos navíos ingleses. Junta de generales en el *San Martín*. La armada, después de fondear sobre las Sisargas, se mantiene a la vela a la espera de víveres. Fuerte temporal y parte de la armada fondea en La Coruña. Críticas a la decisión del duque. Estancia en puerto de la armada. Reincorporación de los navíos dispersados por el temporal. Junta de generales en la capitana. Distanciamiento entre Medina Sidonia y Pedro de Valdés. Estado de ánimo de las dotaciones. Suerte corrida por los navíos que alcanzaron las costas de Francia e Inglaterra. Reacción del rey tras la entrada de la armada en puerto. Embarco de bastimentos. El secretario Andrés de Alva es enviado a La Coruña para acelerar el despacho de la armada. Laudable actuación del duque. Fuerza de la armada reunida de nuevo. Junta de generales y reforma de la formación que adoptará en la jornada. Levas para aumentar la infantería embarcada. Disposiciones adoptadas en Portugal y España una vez partida la armada.

XC

CAPÍTULO 11. Navegación de la armada desde La Coruña a la costa de Inglaterra (del 22 al 29 de julio de 1588)

Salida de La Coruña. Fondeo en cabo Prior por falta de viento. Prosigue la navegación. Avería del timón de la galeaza *Zúñiga*. La galera *Diana* se destaca de la armada por vías de agua y entra en Vivero. El capitán Tello de Guzmán es enviado a Flandes. Instrucciones del duque a Medrano por si no puede aguantar la mar. Dispersión de las escuadras por fuerte temporal. Se reúnen de nuevo. Faltan la nao *Santa Ana* y las tres galeras que quedaban. Avistamiento de la costa inglesa. Recalde propone atacar a la flota enemiga estacionada en Plymouth. Suerte corrida por las galeras de Medrano.

CV

CAPÍTULO 12. La armada sobre Plymouth. Salida de la flota inglesa y primeras acciones (del 30 de julio al 1 de agosto 1588)

Avistamiento de la flota inglesa. Intenciones de Medina Sidonia. Envío del alférez Juan Gil para obtener información del enemigo. Consejo de generales a bordo del *San Martín* sobre la conveniencia del ataque en Plymouth. Howard sale a la mar. Despliegue inglés para ganar el barlovento a la armada y hostigar su retaguardia. Primeras escaramuzas de la vanguardia y la retaguardia españolas con los navíos de Drake y Howard. Fin de los combates. Doble colisión de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, del general Pedro de Valdés, que resulta desmantelada y es abandonada a su suerte por el duque. El navío inglés *Margaret and John* permanece en sus proximidades y se retira. Drake apresa finalmente la nao española. Voladura fortuita de la nao *San Salvador*, almiranta de la escuadra de Oquendo, y el enemigo se apodera de ella. Modificación del dispositivo de la armada. El duque despacha a Juan Gil con correspondencia para Parma. Comentarios sobre los acaecimientos del 31 de julio y primero de agosto.

CXII

CAPÍTULO 13. Las acciones sobre Portland Bill (2 de agosto)

Reunión de Leyva, Oquendo y Recalde con el duque en el *San Martín*. Decisión de atacar con las galeazas y provocar el combate general. Howard trata de doblar la armada por el norte y el duque de Medina se interpone. Ataque de las galeazas al escuadrón de Frobisher. El ala derecha de la flota inglesa combate con la retaguardia española de Recalde. El duque acude en su apoyo. Comentarios sobre las acciones de la jornada.

CXXVI

CAPÍTULO 14. El hostigamiento inglés a la altura de la isla Wight (3 y 4 de agosto)

La armada adopta el dispositivo acordado el primero de agosto. El día 3 la flota inglesa hostiga la retaguardia española y Recalde se interpone. Consejo de generales a bordo del *Ark Royal*. Decisión de dividir la flota inglesa en cuatro escuadrones. Medina Sidonia reúne de nuevo a sus generales. El día 4, Hawkins y Howard atacan la retaguardia española y son interceptados por Leyva. Frobisher en el *Triumph* intenta ganar el barlovento por el norte de la formación a remolque de lanchas. Su situación apurada provoca el apoyo de Howard y la intervención de Medina Sidonia. Combate que sigue a continuación. El cambio de viento salva a Frobisher. La armada prosigue la navegación hacia Flandes. Comentarios sobre las acciones de la jornada.

CXXXII

CAPÍTULO 15. La tensa espera en Calais (del 5 al 7 de agosto)

Junta convocada por Howard a la altura de Beachy Head para recompensar a los generales subalternos de la flota. Reaprovisionamiento de los navíos

ingleses. Carta de Medina Sidonia a Parma en manos del piloto Domingo Ochoa. Recalada de la armada el día 6 en la costa francesa de Boulogne. El polémico fondeo en Calais. Seymour se incorpora a la flota de Howard al ancla en las proximidades de los españoles. La flota de los Países Bajos de Nassau en Flessinga, a la expectativa de los movimientos de Parma. Medina Sidonia cumplimenta al gobernador Gourdan y da aviso a Parma de su llegada. Impaciencia del rey por la falta de noticias de la armada. Inquietudes que asaltan a Medina Sidonia. Desconcertante reacción de Alejandro Farnesio ante los continuos avisos que recibe de los progresos de la armada. El día 7 Parma notifica a Medina Sidonia el retraso en el embarco del ejército de invasión. Respuesta del general de la armada. Consideraciones sobre la actitud del príncipe de Parma cara a la Empresa de Inglaterra y la falta de coordinación entre Madrid, Lisboa y Bruselas durante los preparativos y ejecución de la jornada. La operación de embarco del ejército se suspende cuando la armada abandona las aguas de Flandes. Críticas a la actuación de Farnesio y sus justificaciones. Sorprendente propuesta de Horatio Pallavicino. Reacciones en España tras el fracaso.

CXXXIX

CAPÍTULO 16. El combate de Gravelinas (8 de agosto)

Ataque inglés con brulotes a los navíos españoles. La armada abandona el fondeadero en desorden. El galeón *San Martín* vuelve a fondear seguido de varios buques. La galeaza capitana *San Lorenzo* colisiona y queda sin gobierno. Los ingleses atacan en tres columnas. Howard en el *Ark Royal* abandona la flota y se dirige hacia la galeaza que vara cerca de Calais. Cruento combate en el que muere el general Hugo de Moncada. La *San Lorenzo* es saqueada sucesivamente por ingleses y franceses. Howard abandona la galeaza y se reincorpora al ataque general. La columna de Drake se dirige hacia los navíos que acompañan a Recalde y Medina Sidonia. Intenso duelo artillero. La columna de Seymour ataca a los navíos españoles rezagados del cuerpo principal de la armada. Los galeones *San Felipe* y *San Mateo* y la nao *María Juan* son envueltos y fuertemente cañoneados por el enemigo. Los dos primeros se pierden en la costa de los Países Bajos, mientras la nao resulta hundida por fuego de cañón. La flota inglesa rompe el contacto debido a la escasez de pólvora y proyectiles en sus navíos. La armada forzada a retirarse hacia el mar del Norte hostigada por Howard.

CXLVIII

CAPÍTULO 17. La armada regresa a España. De Flandes a las islas Orcadas (del 9 al 17 de agosto)

La armada abate sobre los bancos de Zelanda. Un cambio de viento la libra del peligro. Consejo de generales a bordo del *Ark Royal*; Seymour y William Winter regresan a la costa inglesa. Medina Sidonia, reunido con los mandos de la armada, decide sobre la derrota de vuelta a España. Votos particulares de Leyva y Recalde para volver al canal. El día 10 la armada prosigue la navegación hacia el norte. Se acorta el racionamiento. Aproximación de la flota inglesa a la retaguardia española. Desiste al atravesarse parte de los navíos del duque. Castigo ejemplar a los capitanes que en esta ocasión no aguardaron a la retaguardia. Opiniones inglesas sobre las intenciones del duque. El día 12 Howard abandona el hostigamiento a la armada y regresa al canal. Escasez de alimentos en los navíos españoles e incremento de las enfermedades. Captura de embarcaciones escocesas. Diego Téllez Enríquez es nombrado maestro de campo del tercio de Sicilia.

CLVIII

CAPÍTULO 18. Naufragios en las costas de las islas británicas, Irlanda, Francia y Noruega (del 18 de agosto al 18 de septiembre)

La armada pasa entre las islas Orkney y Shetland y arrumba hacia España. Se descubre la falta de las naves *Rata Encoronada* y *San Juan de Sicilia*. Baltasar de Zúñiga es destacado a España el día 21 para informar al rey y transmitirle las intenciones del duque y las duras circunstancias por las que atraviesa la armada. Los navíos *La Trinidad Valenzera*, *El Gran Grifón*, *El Castillo Negro* y *La Barca de Hamburgo* pierden el contacto con el resto de la armada y naufragan. Desaparición de la nao *Trinidad* de la escuadra de Castilla. La galeaza *Zúñiga* y la urca *San Pedro* el menor, se destacan y fondean en puertos franceses. La cadena de temporales de mediados de septiembre. Penalidades que sufren los tripulantes de la armada. Navegación independiente del galeón *San Juan* de Recalde. Pérdida de las naves levantiscas *La Lavia*, *La Juliana*, *Santa María de Visón* y *La Anunciada*. El *San Juan* de Recalde fondea en los Blaskets con varios navíos más. Naufragio de la nave *Santa María de la Rosa* y pérdida de la nao *San Juan Bautista* de la escuadra de Castilla. Más naufragios: la nao guipuzcoana *San Esteban*, el galeón *San Marcos* de Portugal, las naves *Gran Grín* y *San Nicolás* de Prodanelli y las urcas *San Pedro* el mayor, *El Ciervo Volante*, *El Falcón Blanco* mediano y *Santiago*. Cruel trato recibido por los náufragos de la armada. Regreso a España de los supervivientes. Magnitud del desastre.....

CLXIII

CAPÍTULO 19. Llegada de los restos de la armada a las costas del norte de España (del 22 de septiembre al 8 de diciembre)

El duque con 60 velas navega hacia Finisterre. Dispersión por temporal. Llegada de Medina Sidonia a las costas de Santander con el grueso de la armada. Su desembarco precipitado. Diego Flóres le sucede en el mando. Concentración de los navíos en el puerto de Santander. Diligencias ordenadas por el duque antes de partir para Sanlúcar. Nombramiento de Juan de Cardona para hacerse cargo de la armada. García de Vallejo reúne las autoridades de la armada en la iglesia mayor de Santander. Acuerdos que adoptan. Oquendo llega a El Pasaje con varios navíos. Primeras medidas para atender a las dotaciones. Fallecimiento de Oquendo. Diego de Medrano le sucede provisionalmente en el mando. Voladura accidental de la nao *Santa Ana* en el puerto de El Pasaje. Andrés de Alva regresa a La Coruña. Recalde fondea en este puerto donde queda con varios navíos de la armada. Fallecimiento de Recalde. Llegada de navíos sueltos a las costas de Galicia y Portugal. Disposiciones del rey. Inquietud por la suerte corrida por los navíos que faltan. Temporal del 8 de diciembre en el mar Cantábrico. Naufragio de la urca *Casa de Paz* grande y la nave levantisca *Regazona*. Total de los hombres y navíos de la armada perdidos en la campaña.

CLXXIII

CAPÍTULO 20. Operaciones en Flandes durante el regreso de la armada a España

Actividades de Jorge Manrique, el príncipe de Ascoli y Francisco de Toledo en Dunquerque. Salvamento de los restos de la galeaza *San Lorenzo* perdida en Calais. Despacho de navíos en busca de noticias de la armada. Penuria económica del duque de Parma. Plan de operaciones del ejército de Flandes..

CLXXXIII

CAPÍTULO 21. Operaciones inglesas durante el regreso de la armada a España

Howard convoca un consejo de generales en la mar a la altura de Newcastle. Decisiones que adopta. Temporal sobre Yarmouth y fondeo en Margate. Hawkins lo efectúa en Harwich. Reunión a bordo del *Rainbow* en Las Dunas.

	Pág.
Deciden permanecer en este fondeadero. Composición de la flota inglesa. Desorientación respecto a las intenciones de Medina Sidonia. Epidemia mortífera que ataca a las dotaciones de los navíos fondeados en Margate. Movimientos de Nassau en las costas de Dover y Las Dunas. Primeras noticias fidedignas de la situación de la armada. Reacción inglesa. El almirante y mandos subordinados viajan a Londres. Evaluación de las pérdidas españolas en Irlanda. Satisfacción de la reina. Preparativos para invadir Portugal en apoyo de Dom António, prior do Crato.....	CLXXXIV
 CAPÍTULO 22. Reacción en la corte española ante el fracaso de la jornada	
Desolación que producen en la corte las cartas de Parma y Bernardino de Mendoza. Ideas de Juan de Idiáquez para hacer frente a la situación creada por el fracaso. Incapacidad del rey para aceptar la realidad. Decisiones que adopta. Opinión del Consejo de Guerra. Llegada de Baltasar de Zúñiga a la corte. Reacción de Su Majestad. Convocatoria de las Cortes de Castilla. Cese de las plegarias por el buen suceso de la armada. Preparativos de una nueva Empresa contra Inglaterra. Activación de las construcciones navales y mejoras en la artillería. Influencia negativa de los sucesos de Francia para los propósitos de Felipe II.	CLXXXVII
 CAPÍTULO 23. Comentarios sobre la campaña de la armada y sus consecuencias	
Consternación de la Europa católica tras el regreso de la armada. Juicios de Medina Sidonia sobre sus subordinados. Informe de Juan de Cardona. Prisión de Diego Flóres de Valdés. Advertencias de Recalde. Lamentaciones de Francisco de Bobadilla. Opiniones de Marco Antonio Messia, Gonzalo de Eraso, Giulio Battaglini, Vincenzo Alamanni, Hierónimo Lippomano, Ordoño de Zamudio, Andrés de Alva, el conde de Fuentes, García de Vallejo, Pedro de Rivadeneira, Petruccio Ubaldino y Juan de Vitoria. Consideraciones generales sobre la Empresa de Inglaterra.	CXCI
 CAPÍTULO 24. España en la Bretaña francesa y en Irlanda. La paz con Inglaterra	
Expedición anglo-holandesa en La Coruña y Lisboa. Thomas Howard rechazado en las Azores. Ocupación de Blavet (Bretaña francesa) por los españoles. Inglaterra seriamente amenazada. Guerra entre Francia y España. Expedición de Drake y Hawkins a las Indias Occidentales. Ataque inglés en Cádiz. Nuevos intentos españoles para invadir Inglaterra. Fallecimiento de Felipe II. Ocupación de Kinsale (Irlanda) por Juan del Águila. Fallecimiento de la reina Isabel. Firma de la paz en Londres entre España e Inglaterra.....	CCI
NOTAS.....	CCVII
ÍNDICE GENERAL DE LA INTRODUCCIÓN	CCLXXIX
ABREVIATURAS, SIGLAS Y SIGNOS CONVENCIONALES EMPLEADOS.....	CCCXI
CORPUS DOCUMENTAL.....	1

PRÓLOGO

José Ignacio González-Aller Hierro

En 1993 veía la luz el tomo III del volumen III de este *Corpus documental*. Han transcurrido más de veinte años para que logremos dar remate a nuestros propósitos iniciales de poner en manos de los historiadores una parte trascendente de los papeles generados por la célebre Empresa de Inglaterra de 1588. Por circunstancias que no vienen al caso, tuvimos que esperar al verano de 2007 para reanudar los trabajos de recopilación y transcripción de los últimos documentos localizados e incorporar los hallazgos que en este campo habían realizado otros investigadores.

Gracias a la decisiva intervención del ministro de Defensa Pedro Morenés Álvarez de Eulate; el jefe de Estado Mayor de la Defensa, almirante general Fernando García Sánchez; el jefe de Estado Mayor de la Armada, almirante general Jaime Muñoz-Delgado y Díaz del Río; Margarita García Moreno, subdirectora General de Publicaciones y Patrimonio Cultural de Defensa y el contralmirante José Antonio González Carrión, director del Museo Naval de Madrid, hoy podemos presentar los resultados de este extenso trabajo de estudio y compilación, publicando los volúmenes IV y V, dando con ello por concluida la obra.

En 1980, cuando iniciamos el planeamiento del *Corpus*, ambicionábamos proseguirlo con una segunda parte que abarcaría la edición de los documentos que afectan al periodo comprendido entre el regreso de la armada de 1588 y la paz firmada entre Inglaterra y España en 1604. Al cabo de tanto tiempo, hemos creído conveniente desistir de tal pretensión, ya que los años no pasan en balde y no nos encontramos con fuerzas suficientes para acometer tan ingente labor. Consideramos esta decisión como deplorable, pues si bien es notorio el interés que la historiografía europea ha concedido con toda justicia al enfrentamiento naval de 1588, no podemos negar la vaga penumbra con que algunos investigadores rodean los episodios marítimos de la época de la reina Isabel I y el rey Felipe II algo posteriores. No obstante, nos ha parecido oportuno incluir en la «Introducción» un extracto de los sucesos navales que jalonaron las relaciones entre España e Inglaterra desde la expedición anglo-holandesa en La Coruña y Lisboa (1589) hasta la firma de la paz de Londres en 1604.

El volumen IV, que ahora prologamos, corresponde al periodo de la ejecución de la Empresa de Inglaterra, a partir del 16 de febrero de 1588, en que el duque de Medina Sidonia comunica al secretario Idiáquez el acuse de recibo de la noticia sobre la intención real de encomendarle el mando de la armada, hasta los últimos flecos testimoniales que dejó la jornada en buen número de archivos españoles y extranjeros. Son 3.053 documentos transcritos –varios tienen numeración bis– que agregados a los 4.171 ya publicados, suman un total de 7.224 ordenados cronológicamente. Para no alargar excesivamente la amplitud del *Corpus*, hemos adoptado la decisión de omitir la versión inglesa de los documentos españoles publicados por Martin A. S. Hume en los *Calendar of Letters and State Papers Relating to English Affairs Preserved in, or Originally Belonging to the Archives of Simancas*, tal como fueron incluidos en los volúmenes precedentes.

El volumen IV va encabezado por una relativamente extensa «Introducción», en la que se ha seguido el mismo criterio de las anteriores para interrelacionar la información proporcionada por el conjunto

documental, aunque tratándola con más profundidad y extensión, además de añadir un «Índice de materias» que pretendemos facilite al estudioso la búsqueda de los datos de la Gran Armada. De este modo, en realidad podemos exponer a los investigadores una historia de los aspectos navales de la jornada de 1588 basada en su mayor parte en fuentes manuscritas directas, huyendo en lo posible de los juicios subjetivos, sin dejar de cubrir parte de las lagunas de información que hemos advertido –particularmente en lo referente a los naufragios en las costas británicas– merced a las interesantes monografías sobre el asunto aparecidas hasta la actualidad ¹.

En lo que respecta al volumen V y último de la *Batalla del Mar Océano*, contendrá una serie de anexos y apéndices donde intentamos actualizar las aportaciones de las últimas investigaciones históricas sobre los años finales del siglo XVI, proporcionando nueva luz en lo referente en las unidades de medida y la cuenta de la época, extendiéndonos en el estudio del buque en sí mismo, los sistemas de arqueo y la artillería naval. Por último, irán incluidos los historiales extractados de los 151 navíos de la armada –incluyendo carabelas y falúas– que salieron de Lisboa a las órdenes del duque de Medina Sidonia, y la estimación de las pérdidas sufridas por la armada en hombres y buques durante la jornada de 1588.

Los fondos reunidos provienen de los mismos archivos investigados para la recopilación de la documentación publicada en los primeros volúmenes. A ellos se han añadido papeles sueltos importantes cedidos amablemente por sus respectivos órganos directores, procedentes entre otros, de las siguientes instituciones:

Archivo Massó Hermanos, Bueu (Pontevedra).
Archivio Storico di Stato di Firenze.
Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma.
Arquivos Nacionais/Torre do Tombo, Lisboa.
Biblioteca Nacional de París.
Biblioteca Nacional de Lisboa.
Hispanic Society of America, de Nueva York.
Historijski Arhiv Dubrovnik, Croacia.
Houghton Library, Harvard University, Cambridge, MA, USA.
John Carter Brown Library, Brown University, Chicago.
Koninklijke Bibliotheek, La Haya.

Hemos procurado integrar en el *Corpus* el mayor número posible de actas, cédulas, relaciones y cartas originadas por los protagonistas de los sucesos y otros personajes de menor relieve, que creemos particularmente interesantes para aclarar determinados aspectos de la ejecución de la jornada. Resaltaremos, entre otros, los siguientes:

La correspondencia cruzada entre Felipe II, Mateo Vázquez y Medina Sidonia (docs. 4373.1 y 4461.2) sobre la concesión de encomiendas a los hijos de este último con motivo de su aceptación del mando de la armada, cedidos amablemente por el señor John O'Neill, de la Hispanic Society of America, a petición de Geoffrey Parker.

El borrador del acta de la junta celebrada en La Coruña el 27 de junio de 1588 bajo la presidencia de Medina Sidonia (doc. 5423.2), conservada en la The Karpeles Manuscript Library, Santa Bárbara, California.

La carta y relaciones anónimas del Staats-Archiv, Viena (docs. 5121-5123).

Las cartas de los padres de la Compañía de Jesús del Ms. 3556 de la Biblioteca Nacional, Madrid (docs. 5996, 6125, 6815 y 7106.2).

La carta de un raguseo embarcado en el *San Martín*, del Archivo di Stato di Firenze (doc. 6111).

La carta de fray Bernardo de Góngora, conservada en la Houghton Library, Harvard University, USA (doc. 6161).

Los billetes cruzados en la mar entre Alonso Martínez de Leyva, Recalde y Francisco de Bobadilla (docs. 6112, 6113, 6170, 6654 y 6716), la relación anónima de un soldado embarcado en el galeón *San Juan* (doc. 6683) y las advertencias al rey (doc. 6684), todos conservados en el Archivo Histórico

¹ El profesor Simon Adams publicó en *History*, LXXVI, 1991, pp. 238-249 un interesante trabajo titulado «Review Article The Gran Armada: 1588 and After» donde reseña y comenta los estudios publicados con motivo del IV Centenario de aquella campaña. Por supuesto no cita la segunda edición de la importante obra de Colin Martin y Geoffrey Parker, *La Gran Armada*, publicada en 2011.

Nacional de Madrid, publicados, anotados y cedidos amablemente por Geoffrey Parker para su inclusión en el *Corpus*.

La relación anónima de la jornada atribuida a William Stukeley, exiliado católico inglés, según el Ms. 22138 de la Biblioteca Nacional, Madrid (doc. 6238).

La relación de lo sucedido a la armada (doc. 6239), colacionada de diversas firmas.

La consulta de Juan de Idiáquez al rey (doc. 6313), de la Biblioteca Nazionale Centrale di Roma.

La declaración de Jácomo Morone Fiesco, portador de una carta de Pallavicino al duque de Parma (doc. 6562).

La justificación de las propuestas que hizo Gonzalo de Eraso al duque de Medina Sidonia durante la jornada (doc. 6577).

La relación de Fernando de Ayala, Ms. 5489 de la Biblioteca Nacional, Madrid (doc. 6685).

La relación de un padre de la Compañía de Jesús del Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma (doc. 6962).

La carta de fray Ángel de San Pablo refiriendo los sucesos de la armada, (doc. 7036), así como varios documentos del borrador del tomo III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, *La Armada Invencible*, desconocido hasta ahora y conservado inédito en el Museo Naval de Madrid (Ms. 695).

La relación parcial de Emanuels Van Meteren de la Koninklijke Bibliotheek, de La Haya, traducida al español (doc. 7037).

La relación anónima del suceso de la armada del Ms. 22025 de la Biblioteca Nacional, Madrid (doc. 7084), muy crítica con el duque de Medina Sidonia y plagada de errores y disparates.

La carta de Francisco de Cuéllar, rigurosamente transcrita, anotada y publicada por Patrick Gallaher y Don W. Cruickshank (doc. 7127).

La carta del padre William Creighton al cardenal Aquaviva sobre su experiencia en Escocia (doc. 7129).

La cédula de creación de la escuela de artillería de La Coruña (doc. 7134.1).

La declaración de Vincenzo Martolossi, conservada en el Historijski Arhiv Dubrovnik, Croacia (doc. 7159).

La relación de la Empresa de Inglaterra por Petruccio Ubaldino, publicada por primera vez en español (doc. 7105).

Una relación resumida de la jornada de Inglaterra (doc. 7164), cedida amablemente por la John Carter Brown Library (Estados Unidos).

La traducción al español de parte de los documentos originales ingleses de la armada publicada por John Knox Laughton, la Comisión de Mss. históricos sobre los manuscritos de F. J. Savile Foljambe, las British Library Reproductions, y otras fuentes.

Los originales de la documentación española editada en inglés por Martin A. S. Hume en los *Calendar*, referentes a la armada de 1588.

Con esta masa documental esperamos haber alcanzado en parte la insuficiencia de fuentes españolas publicadas a disposición de los historiadores navales, defecto achacado a los españoles y portugueses por diversos estudiosos de este importante episodio de nuestro pasado europeo. Somos conscientes de lo mucho que queda por explorar en los archivos de nuestra nación, particularmente en la parte administrativa de la armada de 1588 acumulada sobre todo en el riquísimo Archivo General de Simancas. Pero eso lo dejamos en manos de generaciones futuras.

En el capítulo de agradecimientos resaltamos la cooperación de las siguientes personas e instituciones:

El profesor Simon Adams, de la University of Strathclyde, Glasgow, por el extenso envío de transcripciones de los manuscritos de la colección de sir Robert Cotton, MSS. Otho E IX, conservados entre los Samuel Pepys MSS, en el Magdalene College, Cambridge, los publicados por F. J. Savile Foljambe y los papeles de Robert Dudley, conde de Leicester, así como el amable permiso para publicarlos.

El profesor Giuseppe Pansini, director del Archivio Storico di Stato di Firenze, por la remisión de la copia del plan de formación de la armada.

El doctor G. J. A. Raven, del Departamento de Historia del Estado Mayor de la Real Marina Neerlandesa, por las facilidades que dio para la obtención de datos sobre la intervención de holandesa y zelandesa en la campaña de la armada.

Los señores Mato Kapović e Ivana Burdelez, director y archivera respectivamente del Historijski Arhiv Dubrovnik, Croacia, por el envío en 1991 del doc. 7159, cuyo original quizá resultó destruido en los bombardeos que sufrió la ciudad con posterioridad.

El vicealmirante José Conde Baguinho, segundo jefe del Estado Mayor de la Armada de Portugal, el almirante Nuno Vieira Matias, presidente de la Academia da Marinha portuguesa, el contralmirante Víctor Manuel Trigueiros Crespo, cuando era director de la Biblioteca Central da Marinha, Lisboa, y el profesor doctor Jorge Borges de Macedo, director de los Arquivos Nacionais/Torre do Tombo, Lisboa, por haber facilitado atentamente bibliografía y datos sobre la importante y silenciada intervención portuguesa en la jornada de Inglaterra de 1588.

El capitão de mar e guerra portugués Augusto António Alves Salgado que nos ha proporcionado el acceso a su magnífico estudio *Os Navios de Portugal na Grande Armada. O poder naval português (1574-1592)*, hace poco publicado en Lisboa, así como a otros datos y puntualizaciones sobre los historiales de los galeones y demás buques portugueses que intervinieron en la jornada.

El lieutenant colonel Anders Henriksen, de la Real Marina Noruega, por la traducción parcial al inglés del texto del libro de Torbjørn Ødegaard, *Den spanske armada og Norge*, que trata del naufragio de la urca *Santiago* y otras particularidades.

El capitán de fragata Peter Schwabe, agregado naval y aéreo de la República Federal de Alemania, por la transcripción de la correspondencia en alemán del embajador Hans Khevenhülle realizada por la Universidad de Friburgo.

Los capitanes de navío Alejandro Cuerda Ortega, Federico Aznar de Carlos, Carlos Maté, Manuel Fernández de Ribera Pery, José Manuel Veiga García, Luis Molíns y Luis Delgado Bañón, antiguos agregados navales a las embajadas de España en Reino Unido, Países Bajos, Italia, Portugal y Alemania respectivamente, por su importante labor en la búsqueda, remisión y traducción de textos documentales.

El señor David Karpeles, de la Karpeles Manuscript Library, por las facilidades que dio para la publicación de los fondos del duque de Medina Sidonia que conserva esta institución.

A don Francisco de Borja de Medina, S. J., de la Pontificia Università Gregoriana de Roma, por sus valiosas aportaciones sobre la participación de la Compañía de Jesús en la armada y en los asuntos religiosos y políticos relacionados con Escocia.

El señor Tomás Massó Bolívar, por la entrega de copias de las cartas originales de Felipe II al conde de Cerralbo conservadas en el antiguo Archivo Massó Hermanos, de Bueu, Pontevedra.

El señor Javier Iván Noriega Hernández, investigador de Nerea Arqueología Subacuática, Málaga, por la información facilitada sobre los pecios de los navíos de la armada localizados en Irlanda y Reino Unido.

El señor Javier González-Cela de Cominges, por su valiosa aportación al escaneado de una parte notable de los documentos incluidos en el *Corpus*.

A don Vidal González, por sus traducciones al español de los fondos originales en latín.

La señora Rosario Parra, antigua directora del Archivo General de Indias, por las facilidades que dio en la investigación de documentos conservados en esta institución.

La señora María Pilar Goyanes, por la ayuda prestada en las investigaciones realizadas en el Archivo General de Simancas.

La investigadora María Luisa Martín-Merás, antigua directora técnica del Museo Naval de Madrid, por sus aportaciones de documentación relativa a la armada conservada en los archivos USA e informes sobre cartografía, en especial la conservada en la Newberry Library (Chicago).

La señora Susan Danforth, Curator of Maps and Prints de la John Carter Brown Library por haber facilitado el acceso a la documentación conservada en esta institución.

A los canónigos de la catedral de Sigüenza, don Julián Sánchez y don Felipe Peces, por haber permitido la obtención de fotografías de las dos banderas de las tropas de Drake y Norris que atacaron Lisboa en 1589 y conservadas en dicho templo.

Todas las personas que han servido a España y a la armada en el Museo Naval de Madrid y en el Órgano de Historia y Cultura Naval durante los últimos treinta años, por su ayuda constante y, en especial, la de capitán de navío Ramón Peral Lezón, entusiasta impulsor de la edición de los dos últimos volúmenes de esta obra.

Los contralmirantes Fernando Riaño, Teodoro Leste, y Gonzalo Rodríguez González-Aller, sucesivos directores del Órgano de Historia y Cultura Naval, por el ánimo que nos dieron para la prosecución de la obra inacabada, y al actual director, el también contralmirante José Antonio González Carrión, sin cuya intervención difícilmente podría haberse publicado el *Corpus*.

Mi mujer Victoria Gross Bolín por su paciencia y aliento. Mis hijos Benigno González-Aller Gross, capitán de navío, y José Ignacio, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por su decisivo apoyo informático en la redacción e ilustración de este *Corpus*; María, por sus gestiones en la British Library de Londres para obtener información de la armada de 1588; y finalmente, Ana, Victoria, Adolfo, economista, y Pedro, abogado, y mi nieto Pablo González-Aller Sanz por su ayuda en la transcripción de documentos.

Finalmente, resaltamos el apoyo incondicional recibido de nuestro querido amigo y admirado hispanista profesor Geoffrey Parker, de la The Ohio State University, durante los últimos años, así como por los documentos facilitados y el envío de numerosas publicaciones de las que es autor, sin olvidar a Noel Parker en su labor de facilitar nuestra correspondencia.

Al estudiar tantos escritos que afectan al pasado común de Europa, y en particular al Reino Unido, Italia, Portugal, Alemania, los Países Bajos, Ragusa (Croacia) y España, nuestro pensamiento vuela hacia el espíritu de aquellos hombres extraordinarios que, cara a cara, lucharon indomablemente y murieron por sus patrias y sus reyes sobre las costas británicas y francesas, en Gravelinas o en los escarpados arrecifes de Irlanda y Escocia, muy lejos de sus hogares, héroes anónimos nunca desconocidos a los ojos de Dios. A todos ellos dedicamos con respeto y admiración nuestros muchos años de esfuerzo investigador.

INTRODUCCIÓN

José Ignacio González-Aller Hierro

CAPÍTULO 1

La situación en Europa

Interferencias de Inglaterra y España en la contienda civil francesa ante los preparativos de la gran armada de Lisboa. Ocupación de París por tropas mercenarias: «el día de las barricadas». Enrique III abandona la capital de su reino. Desaparición de la amenaza francesa en la frontera meridional de los Países Bajos españoles. Distanciamiento entre la reina Isabel de Inglaterra y el príncipe Mauricio de Nassau. Riesgos que suponen para España las actividades de los rebeldes y los príncipes protestantes alemanes tras la ocupación de Bonn. La política de Felipe II sobre Dom António, prior do Crato, pretendiente a la corona portuguesa. Negociaciones para obtener el respaldo francés durante el tránsito de la armada por las costas de Normandía. Fracaso de las gestiones diplomáticas para lograr el pleno apoyo de Jacobo de Escocia a las pretensiones españolas. La problemática sucesión al trono de Inglaterra en caso de lograrse la caída de la reina Isabel. Resistencia del papa Sixto V a la cesión de préstamos para ayudar en la financiación de la empresa. Concesión del jubileo a los participantes en la jornada de Inglaterra.

La reina de Inglaterra, según el informado Antonio de Vega, confidente de Bernardino de Mendoza, embajador de España en París, ante el riesgo de ser atacada por España y recelosa del poder de la Liga católica de Guisa ¹, trata de mediar a través de su embajador en la corte gala entre el rey de Francia y Enrique de Navarra para obtener la paz y, por consiguiente, disponer en el continente europeo de una potencia que se oponga al inmenso poder de Felipe II. Para el monarca francés la solución podría consistir en lograr la conversión del de Navarra al catolicismo, lo cual no admite Isabel en manera alguna; a lo más que podría llegar es conseguir del de Béarn «inspirase su conducta en sólidas reglas de Estado, apelando a su propio interés sin llegar a tocar el asunto del credo» ².

Una de las premisas fundamentales para acometer con alguna garantía de éxito la invasión de Inglaterra es la de mantener a Francia al margen de la operación o, al menos, minimizar su posible influencia a niveles muy secundarios. La ocasión de la guerra civil que asola el territorio galo favorece las intenciones españolas, lo que unido a una intensa actividad diplomática manejada con gran habilidad desde París por el embajador Bernardino de Mendoza, producirá el efecto deseado por Felipe II.

Desde comienzos de 1588, los apremios del rey al duque de Parma y don Bernardino de Mendoza para fomentar la intervención de los duques de Guisa –«Mucio» en la correspondencia– y de Lorena en la contienda civil francesa son constantes ante la inminencia de la salida de la armada reunida en Lisboa ³. Se trata de echar más leña al fuego en el momento en que el rey Enrique III de Francia es combatido en los campos de batalla por los hugonotes de Enrique de Navarra ⁴; tiene París dominada



Bernardino de Mendoza, embajador de España en Paris.
Grabado sobre papel. Biblioteca Nacional, Madrid

por un concejo de dieciséis miembros representantes de cada uno de los barrios de la ciudad adictos a los Guisas; y, por último, se encuentra ante la amenaza latente de la poderosa armada española que se prepara en Lisboa destinada a la invasión de Inglaterra, pero que puede amenazar la integridad territorial de la propia Francia ⁵.

Para deshacer tan complicada situación, al rey Enrique no se le ocurre otra solución que llamar a tropas mercenarias para ocupar París (abril de 1588) ⁶ con la idea de sojuzgar el foco de rebeldía a la autoridad real constituido por el Concejo de los Dieciséis. La tentativa fracasa el «día de las barricadas» (12 de mayo) y Enrique, sorprendido por la reacción popular hábilmente manejada por Guisa, el Concejo y posiblemente también por el recién llegado embajador español Mendoza, se ve obligado a salir de la capital ⁷. De los acaecimientos es puntualmente informada la reina Isabel, quien se apresura a ofrecer su apoyo al rey francés para ocasionar problemas a Felipe II, aunque la respuesta de París no es de su agrado, según Bernardino de Mendoza ⁸. La oposición del rey Enrique III al proyecto de invasión de Inglaterra había sido por lo tanto conjurada y el duque de Parma podía estar despreocupado al desaparecer la amenaza francesa en la frontera meridional de Flandes, no obstante la intranquilidad que produce la permanente maquinación de Enrique de Béarn ⁹. Sin embargo, a finales de agosto, cuando la armada ya está de regreso a España, surge un nuevo rumor que parte del aviso dado en Roma por el cardenal Alejandrino al conde de Olivares sobre una nueva liga entre Venecia, Francia y el papa contra España, por temor de la primera nación ante la potencia demostrada por Felipe II ¹⁰.

Cumpliendo las instrucciones del rey, Bernardino de Mendoza se entrevista el 23 de mayo con la reina madre de Francia, para recabar la libre entrada y salida en los puertos galos para los navíos españoles de la armada destinada a la invasión de Inglaterra, pero ella se remite a la opinión de su hijo, en estos momentos huido a Chartres como consecuencia de los sucesos revolucionarios del día 12 en París, y la contestación tarda en llegar ¹¹.

El 18 de julio de 1588, cuando la armada se dispone a salir de La Coruña, el rey insiste a Bernardino de Mendoza sobre las gestiones que ha de realizar con Enrique III, siempre de acuerdo con las instrucciones del duque de Parma –propósitos de la armada– cuando esta pase por Normandía, «advirtiendo a que ni sea temprano ni tarde»; además, debe solicitar un buen acogimiento a los navíos españoles que arriben forzosamente a puertos franceses, para cuyo apoyo Madrid adelanta al embajador 25.000 ducados ¹².

Poco margen de maniobra le queda al monarca francés para no acceder a estas peticiones pues, como consecuencia de los repetidos sucesos de París, se ha visto sumido en toda suerte de humillaciones por parte de Guisa y de la Liga católica que culminarán en el Edicto de Unión (21 de julio de 1588), tan ventajosa «del servicio de Nuestro Señor y de la religión católica y de los mismos coaligados, que puede vuestra majestad [Felipe II] estar muy contento de la parte que en esta obra tiene»¹³.

En los Países Bajos rebeldes a la corona española, había sido elegido el príncipe Mauricio de Nassau como estatúder y capitán general de los ejércitos de los Estados, al regresar a Inglaterra el conde de Leicester en diciembre de 1587. No obstante, el sucesor de este, el coronel Sonoy, se niega a reconocer a Mauricio y, hasta recibir una orden terminante de la reina Isabel, tiene en jaque a las tropas del estatúder al mando del mariscal Villiers que le sitiaba en Medemblik (Holanda Septentrional); todo ello ha contribuido al distanciamiento entre Mauricio y la reina inglesa, además de facilitar las pretensiones de Felipe II y el duque de Parma¹⁴.

Simultáneamente, los rebeldes que habían ocupado Bonn (Renania Septentrional-Westfalia, Alemania) procuraban fortificarse y, con el apoyo de Casimiro y otros príncipes alemanes protestantes, pasan a constituir una amenaza permanente a la integridad de los Países Bajos españoles, por lo que es necesario recurrir al apoyo del conde de Mansfelt¹⁵. Ante estas delicadas circunstancias provocadas en Alemania, el duque de Parma reacciona ordenando al príncipe de Chimay que acuda al Rin con su gente¹⁶. La situación se complica aún más cuando Martín Schenk regresa con dinero proporcionado por la reina Isabel para realizar nuevas levadas de luteranos¹⁷.

La política de Felipe II sobre el pretendiente portugués Dom António, prior do Crato, a pesar de la intercesión del papa Sixto V¹⁸, perseguía evitar su salida de Inglaterra atemorizándole por intermedio de terceras personas adictas a España sobre los peligros que podía correr en Francia si prescindía de la tutela de la reina Isabel. Evidentemente las relaciones hispano-francesas podían verse afectadas por tal posibilidad en el momento más inoportuno para la ejecución de la jornada de Inglaterra¹⁹. De todos modos, la sola presencia del pretendiente en Inglaterra causa tanta preocupación en la corte madrileña que merece ser citado en el último párrafo de la instrucción secreta enviada a Medina Sidonia el primero de abril de 1588, con la orden para que sea conducido a España si es aprehendido por Parma tras el desembarco en suelo inglés²⁰.

Naturalmente, Dom António no veía con buenos ojos las negociaciones de paz entre España e Inglaterra²¹, a pesar de los rumores que se extendían sobre las promesas de la reina en el sentido de invadir Portugal para restablecerle en el trono²². Algo de verdad debía existir, pues, cuando ha pasado la amenaza de la armada, la reina escribe al jerife (sultán) de Marruecos Muley Ahmed ed-Dahabí una carta fechada el 14 de septiembre, solicitando su concurso para hostigar al rey de España y restituir al pretendiente en el trono portugués²³. Tres días más tarde, el embajador de Venecia en Madrid comunicaba al dux «que por razones de Estado ha sido preso un importante noble de Portugal; parece que estaba tratando de levantar al país en rebelión». Añadía que «los portugueses están extremadamente descontentos de ser gobernados por los españoles»²⁴.

En Escocia, la política y la religión estaban irremediablemente unidas de tal modo que eran prácticamente lo mismo. El partido católico o pro católico, en principio orientado a obtener apoyos en Francia –aliada tradicional de Escocia–, sobre todo de los Guisas, se vuelve ahora hacia España y más concretamente hacia Felipe II. Este no deja de alimentar las esperanzas de lograr su apoyo para conseguir la pretendida invasión de Inglaterra gracias a las gestiones del embajador en París y del duque de Parma, tal como vimos en los volúmenes anteriores, siempre auxiliados por los jesuitas²⁵.

La Iglesia escocesa, gobernada por sus asambleas generales, apoyada por el poder real y los lores protestantes, estaba respaldada a su vez por la reina Isabel I que intervenía sin embozo en la política escocesa. En medio se encontraba el rey Jacobo VI, protestante, cuya conversión al catolicismo es el factor más manejado por ambos partidos para favorecer sus fines: por un lado los pro ingleses, con la esperanza de heredar el trono de Isabel cuando quede vacante; y por otro los pro españoles, para vengar la muerte de María, su madre, y traer la religión católica a Escocia. Sin embargo, Jacobo, cuya meta real había sido siempre la corona inglesa sin importarle en absoluto la venganza de su madre, no se comprometía con ninguno de los dos partidos, a los que favorecía según le conviniese sin decidirse por ninguno.

A finales de 1587, los asuntos de Escocia encaminados a obtener el pleno apoyo del monarca escocés a las pretensiones españolas no marchan como desea Felipe II. En efecto, en octubre de dicho año, Robert Bruce²⁶, comisionado de Farnesio y Mendoza, había fracasado en su misión de convencer

al rey Jacobo sobre la necesidad de aceptar el apoyo que le brindaba la Corte de Madrid en su demanda de vengar la muerte de la reina María ²⁷. Probablemente en estos momentos el monarca escocés era partidario de esperar el desarrollo de los acontecimientos, aunque la realidad de su pensamiento nunca podrá conocerse ²⁸.

La situación se complica cuando William Chisholm, obispo de Dunblane ²⁹, llega a Escocia como enviado del papa, a sugerencia del obispo de Cassano, no precisamente partidario de la política de Felipe II y, por lo tanto, muy criticado por el conde de Olivares, embajador de España en Roma ³⁰. William solicita insistentemente una audiencia del rey Jacobo pero en principio es rechazado; al fin consigue hablar con el canciller escocés en marzo de 1588. De acuerdo con Mendoza, su intención consiste en obtener «la reducción del rey al catolicismo como las madres que, si bien ven a sus hijos hacer mal, dicen que es de esperar que se enmienden». Sus verdaderos propósitos se desconocen, pues no ha quedado constancia escrita de lo tratado, aunque algo se trasluce de una carta de Antonio de Vega a Mendoza de 30 de marzo de 1588. Al parecer, el obispo, al entrevistarse con Maitland, canciller de Escocia, le había manifestado de parte del rey de España y el papa que habían resuelto declarar a Isabel la guerra abierta, «por ser ella la cabeza y principio de todos los males» tanto en perjuicio de la Iglesia católica como por haber dado muerte a la reina María; por ello le comunicaban que si el rey de Escocia «deseaba mucho la satisfacción de la muerte de la reina, su madre», se le apoyaría en su demanda a la sucesión del trono inglés. El canciller, muy astutamente, manifestó que antes de contestar «quería tratar de dos cosas: la primera, que [al rey de Escocia] no le habían de persuadir ni constreñir a mudar de religión; la segunda, que qué seguridad tenía él de la sucesión de Inglaterra en caso de ser la armada del rey católico más fuerte que la suya» ³¹. El obispo de Dunblane regresaría al continente tres meses más tarde para informar al duque de Parma, al rey español y al papa, completamente desilusionado por el fracaso de sus gestiones ³².

El agente Bruce, mientras tanto, avisaba a Mendoza a finales de febrero sobre la necesidad de seguir auxiliando a los lores católicos ingleses y escoceses pues «están haciendo todo lo que pueden para resistir, pero a menos que vuestro apoyo [el de Mendoza] llegue muy pronto, lo habrán hecho en vano por respecto de las fuerzas que hay contra ellos», que están respaldadas por la autoridad del rey Jacobo, sus ministros y la reina de Inglaterra, que los socorre con dinero y tiene tropas preparadas para acudir en su ayuda ³³. El 16 de marzo insiste a Mendoza que la lucha entre las facciones católicas y protestantes se recrudece cada vez más intentando la destrucción mutua: «... Los lores católicos para defenderse mejor y desviar sospechas han formado una liga con varios condes y barones que, aun siendo herejes, están descontentos con la dirección actual de los asuntos. La reforma de la administración es ahora el objetivo proclamado de toda nuestra empresa hasta que la llegada de nuestro apoyo nos permita promocionar abiertamente la religión católica. Lord Hamilton, el mayor, [John, lord Abroath], especialmente, despliega un gran ardor en defensa del conde de Huntley, su sobrino, y ha captado para ese fin a gran número de seguidores herejes que se comprometerán con nosotros hasta tal punto, por la gracia de Dios, que no podrán volverse atrás cuando resulta asunto de nuestra santa religión católica». Bruce finaliza la carta solicitando el apoyo prometido o dinero para reclutar soldados; tampoco abandona su intención de convencer al rey Jacobo, para lo que solicita una audiencia con él ³⁴. Este apoyo abierto de Huntley por parte de Hamilton no hace más que empeorar la situación.

Paralelamente a estos tratos, por carta de Parma al rey de 22 de febrero conocemos las intenciones de Mendoza en el sentido de concertar una reunión en París entre el conde de Morton y el coronel Semple, y si pareciese bien a don Bernardino, enviarlos a Escocia con carta credencial del propio duque, para convencer a Jacobo sobre lo provechoso del apoyo de Felipe II contra los intereses de Isabel de Inglaterra ³⁵. Desde luego Mendoza era partidario de la intromisión, y en este sentido sugiere al rey el desembarco de Morton y Semple en el norte de Escocia para reunirse con el conde de Huntley y lord Claude Hamilton y, una vez allí, decidir sobre la oportunidad o no de la entrevista del coronel William Semple y el rey escocés. Morton, en unión con los demás señores católicos de Escocia, deberá entonces seguir una de estas líneas de acción: o marchar directamente contra los herejes escoceses, o invadir Inglaterra, o permanecer en Escocia con fuerzas suficientes para impedir a Jacobo y a la facción protestante cualquier apoyo a Inglaterra ³⁶.

Parma se muestra favorable a esta intervención en marzo y abril y, a su vez, propone a Bernardino de Mendoza que Morton y Semple embarquen en Dunquerque en un patache que los traslade a Escocia provistos de dinero para allí adoptar la línea de acción que decidan de común acuerdo Morton y los demás señores católicos. Además sugiere que su mayor esfuerzo se concentre en la frontera de Escocia

con Inglaterra en una maniobra de diversión, mientras él ataca por donde le ordene el rey español; de todos modos encarece que se asegure el puerto de Petit Leith (Leith, Edimburgo) por los católicos para lo que en el futuro fuese menester³⁷. La opción por la que se inclina el rey Felipe lleva fecha del 5 de abril: Morton debe convencer a los católicos escoceses para que ataquen a Inglaterra a su debido tiempo, esto es, cuando las armas españolas «lo hagan por otra parte», sin enajenarse la voluntad del rey de Escocia³⁸. Semple debe abstenerse de comunicar a este monarca lo que pensaba decirle³⁹.

Morton y Semple parten hacia Flandes y llegan a Dunquerque hacia el 16 de abril, quedando a la espera de buen tiempo para pasar a Escocia⁴⁰. Semple se entrevista en Brujas con el duque de Parma y le confirma sus intenciones de ir a Gran Bretaña y, vista la situación de Escocia, tomar las armas en defensa del partido católico, asegurar algún puerto por donde puedan recibir socorro, y a su tiempo, alcanzar la frontera de Inglaterra para completar una maniobra de distracción. Para ello se servirán de los 13.000 escudos en poder de Bruce desde 1587⁴¹; los tratos con el rey de Escocia se ceñirán a la situación del momento y a lo que pareciese convenir mejor a los católicos. Desde Dunquerque, ambos pasan a su destino en un viaje de cuatro días sin ser descubiertos a juicio de Parma⁴².

El momento de su llegada a Escocia no puede ser más inoportuno, pues Jacobo, según los avisos que recibe Mendoza a finales de mayo, está cada vez menos inclinado al catolicismo y más entregado a la opción inglesa, lo cual desalienta un tanto al rey Felipe sobre el resultado de las gestiones⁴³. Los temores se confirman cuando un agente francés que acaba de regresar de Escocia trasmite a Mendoza la noticia de que la llegada de Morton ha resultado contraproducente, pues Jacobo se ha declarado aún más anticatólico y el Conde y su gente se habían visto forzados a retirarse hacia el interior del país para evitar la caída en manos de la facción inglesa. Lo único positivo para Mendoza fue entender que Huntley y Claude Hamilton estaban muy unidos a Morton y tenían aperechada mucha gente por si los herejes les incomodaban⁴⁴.

En efecto, Morton había actuado precipitadamente a su llegada a Escocia y con ello provocado la reacción de Jacobo, alarmado ante la posibilidad de perder el trono inglés en el que tenía depositadas todas sus pretensiones; toma las armas y sofoca la rebelión duramente, apresando al conde de Morton a finales de junio de 1588. La reina Isabel agradece la acción de Jacobo enviándole 4.000 libras esterlinas y a Cary, hijo de lord Hunsdon, para asegurar el apoyo de Escocia caso de producirse el ataque español⁴⁵. Resulta evidente que nada se podía esperar del rey Jacobo y que gran parte de las esperanzas puestas por Felipe II en Escocia para obtener su cooperación en la empresa de Inglaterra se han venido abajo. No obstante, tanto Semple como Bruce no se desalientan y conservan la fe de tener éxito contra Isabel si llega a tiempo al puerto de Leith el socorro prometido; en este caso tomaría el mando milord Hereys, primo de Morton⁴⁶.

En realidad, el monarca escocés nunca había estado dispuesto a seguir los planes españoles y menos a convertirse al catolicismo⁴⁷. Esto lo saben los ingleses, lo cual les supone un gran alivio para su supervivencia, pues, según Howard, si la reina ayuda a Jacobo aunque sea de forma limitada «podrá estar segura de que el rey de España no volverá a continuar la empresa que ha iniciado apoyándose en promesas de los escoceses»⁴⁸. Por avisos que llegan a Mendoza, se conoce que, en efecto, la reina había tentado al escocés ofreciéndole el título de duque de Lancaster con una renta anual de 20.000 escudos «y que el Parlamento le restituiría en el estado que antes de la ejecución de la muerte de su madre se hallaba, por cuya condenación quedaba incapaz de la herencia de la corona». No obstante, siempre de acuerdo con el embajador Mendoza, Jacobo había replicado «que procedida la muerte de su madre, él no puede ser reintegrado en su honra si la reina y el Parlamento no le declaran por sucesor y heredero de la corona [de Inglaterra]»⁴⁹.

La reina Isabel, según Antonio de Vega, envía a Escocia a Robert Cary, hijo de lord Hunsdon, quien espera entrevistarse con Jacobo gracias a los buenos oficios del canciller escocés, proclive al partido de la reina de Inglaterra en aquella corte, para asegurar el apoyo del monarca en caso de producirse la invasión española. También despacha a Rogers, miembro del consejo, para renovar la amistad con la corte danesa e impedir el casamiento que se negociaba entre el rey de Escocia y la hija del soberano de Dinamarca⁵⁰.

Los hilos del asunto de la sucesión al trono de Inglaterra en caso de lograrse la caída de la reina Isabel se conducen desde la corte española por el intermediario sir Francis Englefield, consejero inglés de Felipe II, el cardenal William Allen, rector del Colegio Inglés en Douay⁵¹, y Enrique de Guzmán, conde de Olivares, embajador de su majestad en Roma⁵². La negociación final por supuesto dependía de la decisión que adoptase el monarca español, siempre bajo la premisa de que nunca tendría intención

de retener para sí mismo la corona inglesa; del mismo modo, era necesario resolver previamente con quién había de casar su hija preferida, la infanta Isabel Clara Eugenia ⁵³.

Allen había enviado unos jesuitas a Flandes con el propósito evidente de allanarle el camino al pasar a Gran Bretaña acompañando al ejército de Farnesio. Como es lógico, el cardenal estaba de acuerdo con las pretensiones del rey sobre la sucesión y el listado de las personas más calificadas que habían de recibir los títulos, honores y empleos principales de Inglaterra una vez verificada la conquista. En lo que respecta al regreso de Allen a su patria, Englefield opinaba que debería hacerlo tras visitar previamente la corte española, aunque para Olivares la mejor opción era que se dirigiese a su destino directamente desde Roma, a no ser que la voluntad del rey fuese la de acompañar a la infanta en su viaje «porque le cobrase más amor y se hiciese más familiar» ⁵⁴.

Finalmente, para evitar tanta demora, el rey ordena a Olivares el 4 de junio la salida de Allen desde Roma para dirigirse al lugar que sea más conveniente de común acuerdo con el duque de Parma ⁵⁵. La partida se va a retrasar tanto que el cardenal aún no ha iniciado el viaje el 9 de julio, pues según informa Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, está convaleciente de malaria ⁵⁶. El 3 de octubre continúa con sus deseos de partir una vez socorrido económicamente por el embajador Olivares ⁵⁷. Los acontecimientos posteriores y, sobre todo, la oposición de su santidad harán posponer indefinidamente el viaje del cardenal ⁵⁸.

La carta de la reina María de Escocia para su santidad que las doncellas miss Curle y miss Kennedy y el boticario Gorión habían entregado en París al embajador Bernardino de Mendoza en octubre de 1587, llega a Roma en marzo del año siguiente por mano del cardenal de Mondovi ⁵⁹. En poder del embajador Olivares quedan copias del documento en francés y latín, cuyo contenido se apresura a transmitir a Madrid por si no lo hubiera realizado Mendoza. Su santidad se abstiene de comentarla con Olivares ⁶⁰, pero al fin envía una copia a Felipe II y el embajador español lo agradece, aunque aprecia un cierto despego del Pontífice en el trato concedido a su texto respecto a la sucesión del trono de Inglaterra.

El que sí entra directo en este negocio es el padre jesuita Robert Persons, pues en junio se conforma en todo lo que piensa hacer el rey de España, e incluso recomienda retener para su majestad «algunos puertos, nombrando especialmente a isla Wight, y aun diciendo que además de la comodidad, servirían de que en todo tiempo estaría vuestra majestad seguro de Inglaterra» ⁶¹.

El conde de Olivares, siguiendo las instrucciones de Madrid, insiste ante el papa con los medios más persuasivos de que es capaz, sobre la concesión de un nuevo préstamo de un millón de ducados para ayudar en la financiación de la Empresa de Inglaterra, así como asegurar la llegada a España del primer millón concedido anteriormente, aunque solo sea en papeles y condicionado a que la armada logre desembarcar las tropas en Gran Bretaña. Es evidente que Sixto V, tenaz como siempre, se resiste a la solicitud, inclinándose por la opinión de los cardenales franceses y escoceses de la Curia romana opuestos frontalmente a la caída de Inglaterra en los dominios de Felipe II ⁶². Olivares es consciente de ello y asegura el 2 de marzo a su majestad «que son muy pocas personas las que en Roma creen que se le haya de sacar [al papa] para esta empresa, y que publicándose que ayuda a vuestra majestad con un millón, aunque hay tanta razón para ello, ha de parecer un monstruo de natura» ⁶³.

Según pasan los días, para Olivares, Sixto V, «al ver que esto va de veras y que se acerca el plazo de desembolsar este millón, todos le conocen la extraordinaria inficción de ánimo, y es cosa de extremos las cosas que dice a este propósito, y la color que traía a los principios como no dormía de noche, y el extraordinario desabrimiento con que le hallaban todos, y los ratos que pasaba hablando entre sí, y otras cosas vergonzosísimas». Por todo ello el embajador duda que conceda la ayuda acordada para la empresa ⁶⁴.

No obstante las malas impresiones que recibe de Roma, a principios de abril el monarca español envía poderes a Olivares para dar carta de pago a su santidad en el momento oportuno y disponer así enseguida del segundo millón con la garantía del dinero de las flotas de Indias, a devolver en los plazos más cómodos que el embajador pueda obtener de Sixto V. Asimismo, insiste en conseguir el anticipo del primer millón prometido sin más excusas ni dilaciones, estando tan cercana la ejecución de la Empresa de Inglaterra ⁶⁵. En su contestación del 2 de mayo, Olivares avisa que ha optado por diferir el asunto del anticipo pues «en lugar de ayudar, estoy cierto antes estragaría para esto mismo y para todo lo de adelante». Opina que el momento más favorable para hacerlo será tras llegar a Roma «la nueva de ser salida la armada» ⁶⁶.

El aviso de la partida de Medina Sidonia desde Lisboa da pie al rey para ordenar a Olivares el 4 de junio insistir al papa sobre la provisión del millón y el empréstito del segundo, pues ya solo queda

recibir la noticia del desembarco de las tropas en las costas británicas, y el retraso en el pago de las citadas cantidades podría resultar muy inconveniente para el buen éxito de la operación ⁶⁷.

El 19 de junio, el conde de Olivares comunica al papa la noticia de la salida a la mar de la armada. Como se ha roto el secreto, insta al pontífice, en nombre del rey, la publicación de los propósitos de la empresa y las capitulaciones acordadas entre el Vaticano y España, además que se hagan rogativas públicas por el buen suceso de la jornada, así como la concesión de un jubileo expreso en tal sentido y, por último, el envío del cardenal Allen a Flandes con amplias facultades, quedando encargado el duque de Parma de facilitarle el pasaje a Inglaterra. Pero la solicitud más apremiante de Felipe II es el envío a los Países Bajos del primer plazo del medio millón de escudos estipulados en la capitulación del 29 de julio de 1587, sin esperar el aviso del desembarco del ejército de Parma en Inglaterra, atendiendo así a las necesidades tan urgentes que allí se padecen ⁶⁸.

La carta de Felipe II a Olivares fechada el 4 de junio con el anuncio de la salida de la armada desde Lisboa llega a Roma el 19 siguiente e inmediatamente es enviada al papa. La reacción del sumo pontífice no puede ser más fría a juicio del embajador español, quien lo atribuye al disgusto que le produce el desembolso del dinero prometido; además, le extraña que no ordene efectuar rogativas por el éxito de la jornada. Ese mismo día es recibido en audiencia por el papa sin resultados aparentes, pues todo queda supeditado como siempre a la llegada de los españoles a Inglaterra. De todos modos, su santidad ordena al cardenal Antonio Caraffa que tenga a punto los despachos y la legación y facultades de Allen, sin excluir abreviar los plazos de entrega de los 500.000 ducados postreros del millón prometido. En la audiencia, Olivares elude hablar por ahora del anticipo del segundo millón ⁶⁹.

El embajador veneciano Giovanni Gritti no es de la misma opinión respecto a la reacción del papa. Aunque reconoce que no se ha producido una declaración pública en el Consistorio, sí pone en su boca haber hablado en audiencia con varios cardenales sobre una tentativa para persuadir a la reina Isabel para que volviese a la Iglesia católica, con la promesa de investirla de su reino no obstante la prohibición de Pío V y darle los obispos que ella aprobase. A ello le había respondido desabridamente, por lo que el pontífice no había tenido más remedio que aliarse con el rey de España, alianza que pretendía hacer pública en Consistorio y socorrerle con un millón en oro una vez desembarcadas las tropas en Inglaterra; además, la isla debía de ser puesta bajo la autoridad de Felipe II o de la persona que él nombrase y si alguien intentase embarazar la empresa se adoptarían las medidas apropiadas ⁷⁰. Días después, Gritti confirma no haberse tratado en el Consistorio del 4 de julio la promulgación de la federación del Vaticano y España contra Inglaterra, ni el procedimiento para obtener el millón prometido por medio de nuevos impuestos ⁷¹.

Pasan los días y Roma sigue sin noticias sobre lo acaecido con la armada, lo cual desasosiega en extremo a Olivares que encuentra al papa «con una rabia notable» cada vez más determinado a no soltar un escudo hasta el recibo del aviso cierto del desembarco de Parma en Inglaterra ⁷². La misma impresión del malestar de Sixto V ante la carencia de avisos fidedignos sobre lo sucedido a la armada se ve confirmada por Gritti a principios de julio, quien añade la opinión de su santidad de que la expedición española ha debido navegar rodeando Irlanda y las islas Orcadas (Orkney) para reunirse con Parma. El embajador veneciano añade que el pontífice «valoró mucho el coraje y la suerte de Drake», quien, a su juicio permanecía en el canal para impedir la reunión de las fuerzas españolas. «El rey de España», continúa Gritti, poniéndolo en boca del papa, «debería haber escuchado nuestro consejo del pasado mes de septiembre cuando llegamos al acuerdo; nosotros le dijimos entonces que no debiera haber dilación, sino acometer la empresa enseguida pues la reina estaba desprevenida y desarmada, en lugar de concederle tiempo para armarse, como así lo ha hecho. En aquel momento podía haber logrado con pocas fuerzas lo que quizá no consiga ahora incluso con fuerzas poderosas; pero el rey de España es viejo y no cabe pensar en mudar su naturaleza y debemos tomarlo como es. Sus amigos se quejan de que no apreciamos al rey de España cuando decimos esto, pero no podemos dar mayor muestra de afecto al aconsejarle y expresarle libremente nuestra opinión» ⁷³.

El 19 de julio, el rey comunica a Olivares las causas que han originado la arribada de Medina Sidonia a La Coruña e insiste en la necesidad de la entrega del dinero prometido por el Vaticano basándose en la resolución que ha adoptado de proseguir la empresa y el incremento de los gastos originados por el retraso del inicio de la jornada ⁷⁴. Sin embargo, la resistencia del papa a cumplir su compromiso de apoyo económico a la operación es extraordinaria, y contra esa obstinación de poco valen los intentos persuasivos del embajador español para convencerle ⁷⁵. La salida de la armada desde La Coruña el 22 de julio es transmitida a Roma por carta del día 27 siguiente, dando ocasión a Felipe II para apretar de nuevo

al embajador en sus gestiones encaminadas a lograr del papa la concesión del primer pago acordado, que de nada sirven como el diplomático puede apreciar desconsolado en la audiencia extraordinaria de principios de agosto ⁷⁶; Los días 12, 19 y 22 de agosto escribe que la situación sigue sin cambios y confirma que su santidad no tiene intención de cumplir con lo del millón ⁷⁷.

Sin haber recibido la correspondencia anterior, el rey, forzado por las deudas, hace un último esfuerzo y al mismo tiempo que informa al pontífice sobre lo que hasta principios de septiembre se conoce del suceso de la armada, da de nuevo instrucciones para forzar lo más posible la entrega del millón prometido, pues los gastos han sido enormes. Respecto a no haber desembarcado en Inglaterra, la empresa «se puso en tal punto que a tener cuatro o seis días más de buen tiempo se hubiera, no solo puesto pie en tierra, sino hecho el efecto deseado con ayuda de Nuestro Señor». Añade al embajador que lo que debe exponer al papa «es que no parando en solo el nombre de poner pie en tierra, que pudiera fácilmente hacerlo en un cabo remoto de la isla, quien solo tuviera ojo a este dinero (pues con esto se cumplía), sino a la sustancia y efecto de lo que se iba a hacer, debe su santidad mandar que se me acuda luego con el millón prometido» ⁷⁸. El embajador obtiene audiencia para despachar con el pontífice el contenido de estas instrucciones, pero el resultado no puede ser más decepcionante. Como último remedio, Olivares sugiere «una carta de mano de vuestra majestad mostrándole como él [Sixto V] persuadió a vuestra majestad a esta empresa... y las razones que hay para ser debido este millón», aunque en fechas tan avanzadas como el 9 y 29 de octubre, desconfía que surta efecto, por más que aprecie leves síntomas de cambio en la opinión del papa sobre el rey de España ⁷⁹. El rey accede a la recomendación de Olivares y el primero de diciembre escribe una carta a Sixto V, en la que, basándose en todas las razones expuestas hacía más de un año, solicita sin ambages la entrega del dinero prometido «para que pueda enviarse a Flandes, donde es tanto menester como el conde de Olivares dirá». En la práctica tampoco obtiene fruto la misiva real ⁸⁰, y ante las continuas negativas del papa, el embajador español le recomienda que se lo comunique a Felipe II por escrito; el pontífice acepta la sugerencia mediante una carta muy seca fechada el 25 de julio de 1589, en la que muestra su predisposición de dar la ayuda prometida en 1587, pero se niega al anticipo de la paga, añadiendo que en caso de culminar la conquista de Inglaterra le entregaría cantidades incluso superiores ⁸¹.

En lo único que en principio estaba dispuesto a transigir su santidad es en la concesión del jubileo a los participantes en la jornada de Inglaterra ⁸². No obstante, el embajador comunicaba al rey el 18 de marzo que había encontrado más dificultades por parte de Sixto V para concederlo; tras muchas réplicas y contrarréplicas, el pontífice se allana a publicarlo en el Consistorio del 16 del mismo mes, pero cuando este tiene lugar, el embajador «espantado y helado» comprueba que durante la reunión no se ha tratado del asunto. Desconcertado, Olivares añade en carta al rey que «mañana le hablaré y no sé cierto en qué manera, porque es para perder el juicio la manera en que procede» ⁸³. Nada logra en esta audiencia ⁸⁴, pero al fin el papa transige y Olivares puede enviar el documento a España el primero de abril ⁸⁵. No contento con esto, cuando la armada había partido de Lisboa, el rey solicitaba a su santidad la concesión de un nuevo jubileo ⁸⁶.

CAPÍTULO 2

Medidas para impedir las actividades de los enemigos de España en Europa y en las Indias

Acción de los corsarios en las costas atlánticas de España y Portugal. Respuesta de Felipe II: fomento de la construcción naval, refuerzo de la fortificación de las costas en las Indias Occidentales y despliegue de medios navales en el litoral peninsular. Prevenciones adoptadas ante la amenaza turca y de las naciones del norte de África en el Mediterráneo. El corso inglés en las Indias Occidentales y Orientales: incursiones de Cavendish y Withrington. Disposiciones españolas en el virreinato del Perú y en Filipinas para impedir nuevas sorpresas en el Pacífico. El problema del contrabando y medidas para evitarlo. Envío urgente de una armadilla de pataches a las Indias para traer caudales a España. Despacho de la flota de Nueva España y formación de la flota de Tierra Firme. Llegada a Lisboa de galeones portugueses procedentes de la India.

A principios de 1588 la acción de los corsarios ingleses y de otras naciones en las costas peninsulares del Atlántico, tanto de España como de Portugal, no cesa y son continuos los avisos que aperciben a la corte madrileña sobre su presencia real o ficticia causando las alarmas consiguientes¹. Durante la primera quincena de febrero llegan rumores acerca de la posibilidad de una nueva incursión inglesa; el rey dispone entonces que todos los lugares susceptibles de ser el objetivo de la amenaza estén muy sobre aviso para resistir al enemigo, pues constituyen el soporte del Imperio español. Como consecuencia, se efectúan preparativos en todas las costas peninsulares del Atlántico y las islas Canarias. Los despachos de las autoridades afectadas dan una idea del estado de indefensión en que están los puertos españoles²; en Cádiz, por ejemplo, los navíos mercantes se tenían que recoger bajo la protección del fuerte de El Puntal³.

Como es lógico, la primera medida que adopta Felipe II se centra en el fomento de la construcción naval. Para ello encarga a Lope de Avellaneda la formación de asientos y capitulaciones con una serie de personas que se comprometan a fabricar naos en Vizcaya y Guipúzcoa hasta alcanzar las quince mil toneladas en total, obligándose la corona a pagar los sueldos a partir del día que estuviesen listas. En este caso se encuentra una gran nao o galeón de 900 toneladas propiedad del bilbaíno Martín de Jáuregui y el consejo sugiere al rey que se valga de ella integrándola en la armada de Lisboa⁴. No obstante las dificultades del momento, no cesan ni la construcción naval ni el aprestamiento de naos para el comercio y la pesca de la ballena a juzgar por los informes que Francisco de Arriola remite al rey⁵. En Galicia, el marqués de Cerralbo informa del porte y género de los navíos existentes y en grada en los puertos bajo su autoridad. A este respecto la notificación no puede ser más alarmante: «hay muy pocos y todos de cincuenta toneladas abajo, si no es alguno que pasa de ellas poco, excepto uno que está comenzando en este puerto [Betanzos] muchos días ha, que debe ser de ciento treinta toneladas»⁶.

Consciente el rey de las carencias apuntadas, también da orden de proseguir los trabajos de fortificación en todos los dominios españoles y portugueses con objeto de rechazar las sorpresas del enemigo. El conde de Santa Gadea, bajo la supervisión del duque de Medina Sidonia, se encarga de hacerlo en El Puntal, la torre de Santa Catalina y la Cruceta (*sic*) [La Caleta (?)] para reforzar el perímetro defensivo de Cádiz, mientras verifica lo mismo en los fuertes de Gibraltar⁷. La guarnición gaditana se incrementa, y a Ceuta y Arcila llega pólvora⁸. En Vizcaya reciben artillería Santurce y Portugaleta y se arma a la gente de guerra con arcabuces⁹. En Lisboa es artillada hasta una pequeña torre del palacio del cardenal archiduque para permitir el tiro desde las ventanas¹⁰. En La Coruña, el marqués de Cerralbo propone la instalación de piezas de artillería en la isla de San Antón¹¹. En la costa portuguesa del partido a cargo de Pedro Bermúdez de Santiso –de Coimbra a Galicia– también son adoptadas medidas de fortificación, pero de corto alcance debido a la escasez de los recursos, y son reforzadas y rearmadas las guarniciones¹².

El Consejo de Guerra, a la vista del parecer de la Junta de Puerto Rico, en la que han participado el ingeniero Juan Bautista Antonelli y Juan de Tejada, el 19 de abril de 1588 eleva una consulta al rey en

la que recomienda el refuerzo de las fortificaciones de Santa Marta, Cartagena de Indias, Nombre de Dios, Portobelo, desembocadura del río Chagres, Panamá, La Habana, Santo Domingo, San Agustín de La Florida y Puerto Rico ¹³.

Respecto a los medios navales, en el mismo mes de febrero, el despliegue de galeras en el océano para hacer frente a este tipo de amenaza está constituido por un grupo de cuatro unidades basadas en Lisboa a cargo de Alonso de Bazán, otro de nueve estacionadas en El Puerto de Santa María a las órdenes directas de Francisco de Coloma, y un tercero, también de nueve galeras, en Gibraltar al mando de Cristóbal de Munguía ¹⁴.

Para la vigilancia puntual de los accesos de Lisboa se destinan dos zabras que cruzan continuamente de Belém a San Gián con la misión de descubrir y reconocer cuantos navíos se aproximen al puerto. Además, Antonio Hurtado de Mendoza recibe orden de fondear en Cascaes con los pataches y zabras a su cargo ¹⁵.



Alonso de Bazán, general de la escuadra de galeras de Portugal, vestido a la romana (s. XVI). Vista parcial del fresco de la bóveda de la sala de Portugal en el palacio del Marqués de Santa Cruz de El Viso del Marqués (Ciudad Real).

El marqués de Cerralbo había reclamado insistentemente a la Corte que se estableciese en las costas gallegas de su jurisdicción una armadilla de zabras o pataches, único medio eficaz a su juicio para combatir el corso enemigo; con ella se hubiese podido evitar la presencia de cinco navíos ingleses en Finisterre que intentaron inútilmente en mayo llevarse cuatro navíos vizcaínos cargados de vino y aceite ¹⁶. En las mismas fechas, el marqués informa el 16 de abril sobre los preparativos que se efectúan en Dieppe para alistar una expedición de tres navíos franceses dotada con pilotos portugueses y destinados al enclave africano de La Mina, operación a la que el propio gobernador concede poco crédito ¹⁷. En septiembre, probablemente como consecuencia del fracaso de la armada, se reactiva la actividad corsaria sobre todo francesa en las costas portuguesas; para hacer frente a esta provocación se forma una agrupación heterogénea de seis navíos por disposición del cardenal Archiduque ¹⁸.

A mediados de marzo, el conde de Santa Gadea se dispone a pasar a Barcelona con dieciséis de sus galeras para carenarlas allí, cambiar las inútiles por las nuevas recién construidas en las atarazanas de la ciudad catalana y estar apercebido para hacer frente a la próxima campaña que al parecer preparan los turcos y sus aliados berberiscos ¹⁹. La entrada de Santa Gadea en el Mediterráneo será aprovechada también para reforzar la plaza de Orán con dinero, ropa, madera y otros materiales desde Cartagena,

así como transportar la artillería inútil de Orán a Málaga con objeto de fundir nuevas piezas y, al regreso de Barcelona, llevar salitre de Cataluña y Almería con destino final en Cádiz²⁰. La partida del conde se retrasa hasta finales de abril a causa de la falta de dinero y una falsa alarma originada por la supuesta presencia de Drake en la zona del cabo de San Vicente²¹.

Las galeras del Adelantado salen de Cádiz el 3 de mayo hacia Gibraltar y Málaga, lo que origina una cierta preocupación a sus autoridades pues creen que la plaza queda prácticamente indefensa²². Luchando con los vientos contrarios de levante, la escuadra fondea en las playas de Málaga una semana más tarde al mediodía y procede enseguida a embarcar los 400 soldados que aguardaba. Ante el aviso anterior acerca de la presencia de galeotas berberiscas en Los Alfaques, Santa Gadea informa al rey sobre su pretensión de permanecer en Málaga ocho días más hasta recibir noticias ciertas de estos enemigos para partir en su búsqueda antes de ir a Cartagena y proseguir luego a Orán²³. Por la correspondencia sabemos que a finales de junio o principios de julio, el adelantado ha dejado bastimentos para la guarnición de Melilla y se encuentra ya en Barcelona²⁴.

Siguiendo con lo que atañe al Mediterráneo, según avisos que recibe el duque de Medina Sidonia a principios de año, el jerife (sultán) de Marruecos tenía siete galeotas gruesas de 18 a 22 bancos de remos disponibles para salir a la mar y otra de 20 bancos en construcción²⁵. Tampoco eran desdeñables las noticias que llegaban de Constantinopla sobre un acuerdo alcanzado entre William Harborne, el embajador oficioso de Inglaterra, y el Gobierno turco para que una fuerte escuadra de 120 galeras al mando de Hibráym Bajá se pusiese en campaña y así apoyar una hipotética rebelión de los moriscos de Valencia y Granada, haciendo coincidir el movimiento con un ataque inglés en Portugal montado para introducir a Dom António en el reino²⁶. Estos avisos se ven confirmados por el conde de Miranda, virrey de Nápoles, el cual especifica que la fuerza del sultán Amurates III de Turquía se cifra entre 80 y 100 galeras y apunta que va dirigida contra Fez o a recoger presentes por el archipiélago turco o, incluso, a reunirse con Hasan Agá y los demás corsarios de Berbería. Por otra parte, la guerra de Persia y Turquía proseguía con ardor por ambas potencias²⁷. Pedro de Padilla, gobernador de Orán, informa a la corte madrileña sobre una posible campaña de los turcos hacia poniente, una vez concertada la tregua de seis años con Muhammad, sah de Persia²⁸.

Ante este cúmulo de noticias alarmantes, el Consejo de Guerra propone al rey una serie de prevenciones que deben adoptarse en Italia, las costas peninsulares españolas y los presidios del norte de África²⁹. Mientras, las autoridades de Mallorca exponen al monarca la necesidad de reforzar las defensas de Palma ante la amenaza de la presencia turca en las costas de Provenza³⁰. Aunque Felipe II no cree que los turcos estén en disposición de enviar a Italia o a levante de la península ibérica unas fuerzas poderosas a causa de las hostilidades que mantienen contra Persia, apercibe al conde de Miranda, virrey de Nápoles, para que tenga bien preparadas la infantería y la caballería a su cargo, así como la coordinación de las galeras con las del príncipe Juan Andrea Doria, capitán general de la Mar. Al mismo tiempo, le autoriza a levantar infantería italiana para suplir la falta y necesidad de españoles que existe en el virreinato³¹.

También ordena a Doria en la misma fecha que aperciba sus galeras para hacer frente a la armada turca en cada una de las tres alternativas que considera puede adoptar si se decide navegar hacia poniente del Mediterráneo³². El príncipe contesta el 7 de abril desde Génova con su plan³³ y, al mismo tiempo, sugiere al rey que ordene la incorporación de las galeras del duque de Saboya a sueldo de su majestad, y solicite el concurso de las de la señoría de Génova, del gran duque de Toscana y del cardenal gran maestro de la Orden de Malta, para que todas juntas a las de España hagan frente a la amenaza turca³⁴.

A principios de mayo, las quince galeras de la escuadra de Génova que fueron a Nápoles para aprovisionarse y recoger 1.500 soldados italianos solicitados por Juan Andrea Doria están listas para partir³⁵, lo que verifican el día 7 del mismo mes, pero llevan solo 1.200 infantes³⁶. A todo esto, el rey insiste en el cumplimiento de las prevenciones y órdenes anteriores y encarece el apoyo de los virreyes de Nápoles y Sicilia al príncipe Doria³⁷. Este sale de Génova el 8 de junio con la infantería recién llegada, y queda encargado de avisar a Pedro de Mendoza acerca de cuándo será oportuno solicitar la colaboración de la escuadra de galeras de la República genovesa³⁸. Una semana más tarde, unido a Pedro de Toledo, están a punto de apresar once galeotas berberiscas en la costa romana³⁹.

Las noticias que trasmite a finales de junio el conde de Miranda, virrey de Nápoles, son más tranquilizadoras, pues, por avisos procedentes de Constantinopla, los turcos han ordenado licenciar sus tropas y se disponen a dejar armadas tan solo de 20 a 25 galeras, de las que diez serán destinadas a la

vigilancia del archipiélago y las restantes a escoltar unos galeones que han de ir al puerto de Alejandría para cargar municiones. La única nota pesimista es que, al parecer, los turcos han dado licencia a sus súbditos para armar toda suerte de navíos y así combatir el creciente peligro representado por el corso cristiano en sus mares ⁴⁰. Por otra parte, el papa al parecer sostiene un dispositivo de diez galeras en el Mediterráneo destinado a impedir las incursiones berberiscas ⁴¹.

Los avisos respecto a la acción del corso inglés en las Indias Occidentales eran escasos a principios de 1588, señal evidente de que la amenaza de invasión de la Gran Bretaña había obligado a concentrar sus fuerzas en Europa. Tan solo el genovés Marco Antonio Messia (Mexía o Micea) informó de la salida de ocho fragatas pequeñas que a mediados de marzo habían partido con intención de robar en las pesquerías de perlas de las Indias. Puede que sean las mismas velas descubiertas meses más tarde en Cuba ⁴². No obstante la poca actividad de los enemigos en el océano, se mantiene el despliegue de las galeras asignadas a Santo Domingo y La Habana ⁴³.

Si pasamos ahora al escenario de las Indias Orientales, como vimos en el vol. III del *Corpus*, Thomas Cavendish, aventurero de Suffolk, había emprendido su viaje desde Plymouth en julio de 1586, penetró en el océano Pacífico y tras recorrer hacia el norte las costas de Chile, Perú y Nueva España, había apresado, saqueado y abandonado la nao española *Santa Ana* a la altura del cabo San Lucas (California) ⁴⁴, para finalmente emprender el regreso a Europa. Navegando por las islas Ladrones (Marianas), toca en la isla de Capul (estrecho de San Bernardino, provincia de Samar, Filipinas), donde deja en tierra a Francisco Mangabay, indígena de la isla de Panay que declara ante las autoridades de Manila el 16 de abril de 1588 ⁴⁵. Sin ser interceptado, prosigue el viaje para doblar el cabo de Buena Esperanza por la misma derrota de Drake; entra en Plymouth el 19 de septiembre de 1588 una vez completada la tercera circunnavegación del mundo ⁴⁶. Mientras, en el Atlántico, Robert Withrington llegaba al Río de la Plata con la pretensión de pasar por el estrecho de Magallanes hacia el mar del Sur (océano Pacífico) siguiendo los pasos del anterior, pero fracasa por la resistencia que le oponen las autoridades locales ⁴⁷.

Para evitar nuevas sorpresas, se ordena formar una escuadra de cinco galeones, un navío, una saetía, una fragatilla y un barco buscarruidos basada en El Callao con la misión de defender las costas del virreinato del Perú ⁴⁸. La Junta de Puerto Rico opina sobre la conveniencia de llevar a Chile un socorro de gente de guerra levantada en España, transportada en una escuadrilla de cinco o seis navíos enviados al Río de la Plata a cargo de Luis de Sotomayor ⁴⁹. Por los mismos motivos, el virrey de Nueva España, marqués de Villamanrique, solicita a la Casa de la Contratación la remisión de armamento portátil para armar adecuadamente las guarniciones de Acapulco, San Juan de Ulúa e incluso las costas del estrecho del Magallanes en prevención de los corsarios ⁵⁰.

Volviendo a Filipinas, y también como consecuencia de la llegada de Cavendish, las autoridades disponen la fundición de artillería en Manila, el refuerzo de las fortificaciones de la ciudad en Intramuros y pretenden sostener armada una escuadrilla de galeras; solo pueden realizar parte de las medidas pues, según el gobernador Santiago de Vera, las necesidades son muchas ⁵¹.

Otra forma de socavar el poderío español era el contrabando ejercido profusamente por el enemigo. La dureza de las medidas adoptadas por el rey Felipe para impedir este tipo de delito –secuestro de bienes a súbditos extranjeros y embargo de navíos– se mantuvo en todo su vigor contra los ingleses, no así en el caso de los buques requisados propiedad de franceses, pues a la corte española no le interesaba tener el más mínimo roce con el rey cristianísimo en las circunstancias presentes de inminente salida a la mar de la armada ⁵². No obstante, para evitar la entrada de mercancías inglesas por la frontera francesa con Aragón se dispone el envío de Diego de Anuncibay, vecino de Fuenterrabía, para que instruya al virrey Luis Carrillo y Toledo acerca de los lugares por donde se introduce el contrabando y los métodos más utilizados para ocultarlo ⁵³. El embajador Bernardino de Mendoza recurre incluso a una curiosa trama con navíos escoceses para reprimir el tráfico inglés ⁵⁴.

La acción de los corsarios afectaba a las exportaciones de hierro y acero de Vizcaya –productos básicos para el comercio del señorío– y si a ello añadimos la negativa real de hacerlo en navíos extranjeros, la ruina de las fábricas de herrerías es total; por ello, el diputado Juan Gómez de Buitrón solicita en nombre de sus conciudadanos el levantamiento de la referida prohibición, a lo que accede el rey por dos años en principio, limitando las exportaciones al hierro y hacerlo solamente en navíos franceses ⁵⁵.

La exclusión de comercio con Inglaterra se extiende a los dominios españoles en Italia ⁵⁶, así como permanece en vigor el orden de interceptar el tráfico mercante de dicha nación por el Mediterráneo, que es muy intenso sobre todo con Turquía ⁵⁷.

El duque de Medina Sidonia, recién nombrado como relevo de Bazán en el mando de la armada, antes de partir hacia Lisboa el 5 de marzo, había dado orden a don Antonio de Guevara para embargar todos los navíos que se encontraban en los puertos andaluces y «no salga ninguno hasta que él lo avise». El documento no especifica la causa de una medida tan radical e indiscriminada, que bien podría haber sido evitar que trascendiese la noticia de su salida para hacerse cargo de la jornada contra Inglaterra. Al enterarse de esta drástica disposición, la secretaría del rey la atempera un tanto ordenando a Guevara que el arresto sea con blandura, sin que los afectados entiendan que es embargo sino detención por algunos días ⁵⁸.

Una vez la armada en la mar, el rey ordena el 18 de junio a Guevara licenciar todos los navíos arrestados en Andalucía para que continúen sus viajes respectivos dándoles a entender esta vez que no existió orden real para detenerlos, sino que Guevara se había excedido por propia iniciativa ⁵⁹.

A pesar de todos estos inconvenientes y trabas, el comercio desarrollado por navíos procedentes del norte de Europa y arribados a los puertos de la península debía ser intenso si juzgamos la gran entrada de mercancías de todo género, sobre todo en Lisboa, aunque de modo encubierto sin revelar el puerto de origen, por lo que en general eran sometidos a investigaciones ⁶⁰. Así, Pedro Enríquez de Acevedo, conde de Fuentes, descubre y denuncia en Madrid que, con la complicidad e intervención directa de Joan Leonardo, cónsul alemán en la capital portuguesa y propietario de varios navíos contrabandistas, se realizan operaciones fraudulentas de comercio de sal y otros productos entre los puertos ibéricos y los de las provincias rebeldes de Holanda y Zelanda. En estos negocios intervienen también Pedro de Munguía y un tal Martín Jiménez, el cual es acusado y puesto en prisión para escarmiento y ejemplo a los demás infractores de las leyes españolas anticontrabandistas ⁶¹.

En cumplimiento a una real orden de mediados de julio, el conde de Fuentes prosigue las investigaciones para impedir el comercio que los rebeldes a la corona española y los fugitivos de los Países Bajos siguen manteniendo con Portugal. Lo primero que sorprende a Fuentes es la imposibilidad de identificar cual es exactamente la justicia lisboeta encargada de ocuparse de este problema, pues le extraña que tan solo el navío *Cuervo Negro* haya sido registrado por comisión del cardenal Alberto, mientras que el resto de las urcas que incurrieron en el delito de contrabando arrestadas el mes de marzo en Sanlúcar de Barrameda por el duque de Medina Sidonia, y las que se hallaron en Setúbal y Lisboa, lo fue por el marqués de Santa Cruz. Como consecuencia, para adoptar las medidas pertinentes sobre las urcas que llegan a Portugal, Fuentes remite unos apuntamientos a la corte de Madrid en los que expone las consultas de los diferentes casos que se le pueden presentar ⁶².

Con motivo de la llegada a Lisboa de 26 urcas alemanas, las autoridades ordenan el embargo inmediato de seis para transportar bastimentos a La Coruña al mando de Sancho Pardo Osorio ⁶³, en apoyo de la armada de Medina Sidonia. Evidentemente ignoran lo que acaba de disponer el rey en el escrito del 4 de julio dirigido al cardenal Archiduque. En él distingue tres grupos de urcas: el primero, las que son alemanas y cargaron en su tierra: a estas no se debe molestar; el segundo, si son alemanas y han cargado en Holanda y Zelanda mercancías también alemanas, serán libres, pero si la carga es de rebeldes esta debe ser decomisada; el tercero, si las urcas son de rebeldes y cargadas en Alemania, si lo que traen es propiedad de los rebeldes se embargará el navío y la carga, y si esta es de alemanes se arrestarán tan solo las urcas ⁶⁴. No obstante, a finales de julio de 1588 el despacho de navíos alemanes y franceses en Lisboa se ha normalizado, probando la validez de las medidas adoptadas ⁶⁵. En contra de lo manifestado por no pocos historiadores, afirmar que los embargos españoles resultaron ineficaces «es oscurecer totalmente los principales cambios en los sistemas comerciales ingleses y holandeses en este periodo [1585, 1598 y 1621] y perder de vista el efecto esencial de España como una potencia económica en la escena mundial» ⁶⁶.

Respecto al comercio propio, a las dificultades encontradas en los ingentes preparativos ejecutados en Lisboa y Andalucía para alistar los navíos asignados a la Empresa de Inglaterra, hay que sumar los propios de la preparación de los pataches y las flotas españolas destinados a las Indias Occidentales y las de los buques portugueses que mantienen el tráfico con la India. Estos últimos se preparan en Lisboa desde inicios de 1588 y salen a la mar hacia su lejano destino el 6 de abril con muy buen tiempo ⁶⁷. Por otra parte, sigue en vigor la orden terminante de instruir diligencias cuando cualquier navío de la carrera de Indias se desvía de su ruta normal al regreso y no entra en Sanlúcar o Cádiz, como es el caso del *San Juan*, denunciado en Bayona (Galicia), al que se somete a registro ⁶⁸.

Para hacer frente a los enormes gastos originados por la empresa, en Andalucía se estaba alistando una armadilla de pataches comisionada con el objeto de traer a España en un viaje rápido el oro y la

plata que no había llegado este año por el retraso experimentado en el despacho de las flotas. Con objeto de asegurar la recalada en las Indias, previamente se envían pataches de aviso para advertir al cabo de las galeras de Cartagena que tenga limpia de corsarios la costa de Nombre de Dios (Panamá) cuando aparezcan por sus aguas. Los trece pataches, bien pertrechados y armados y con suficiente infantería, se hacen a la mar el 5 de mayo al mando de Álvaro Flóres de Quiñones y Gonzalo Monte Bernardo por almirante ⁶⁹. Cinco de ellos, a cargo de este último llegan a San Juan de Ulúa el 28 de junio para cargar el oro, plata y otros efectos de Nueva España ⁷⁰. Por su parte, Álvaro Flóres con el resto de los pataches entra en La Habana el 2 de agosto transportando los caudales de Tierra Firme; sale el día 11 siguiente para la península sin esperar a Gonzalo Monte que se ha retrasado ⁷¹.

A primeros de septiembre, cuando la armada está camino de regreso a España tras el fracaso de Gravelinas, por orden de la reina Isabel, el almirante Howard y Francis Drake estudian la manera de interceptar este tesoro que viene de las Indias. En principio encuentran dificultades en reunir un número apropiado de navíos para hacer semejante navegación, pues tras la campaña pasada todos necesitan carena en Chatham, lo que comporta bastante retraso. A pesar de la estación avanzada, el lord almirante está decidido a enviar a Drake, pues a esta operación se concede la máxima importancia ⁷².

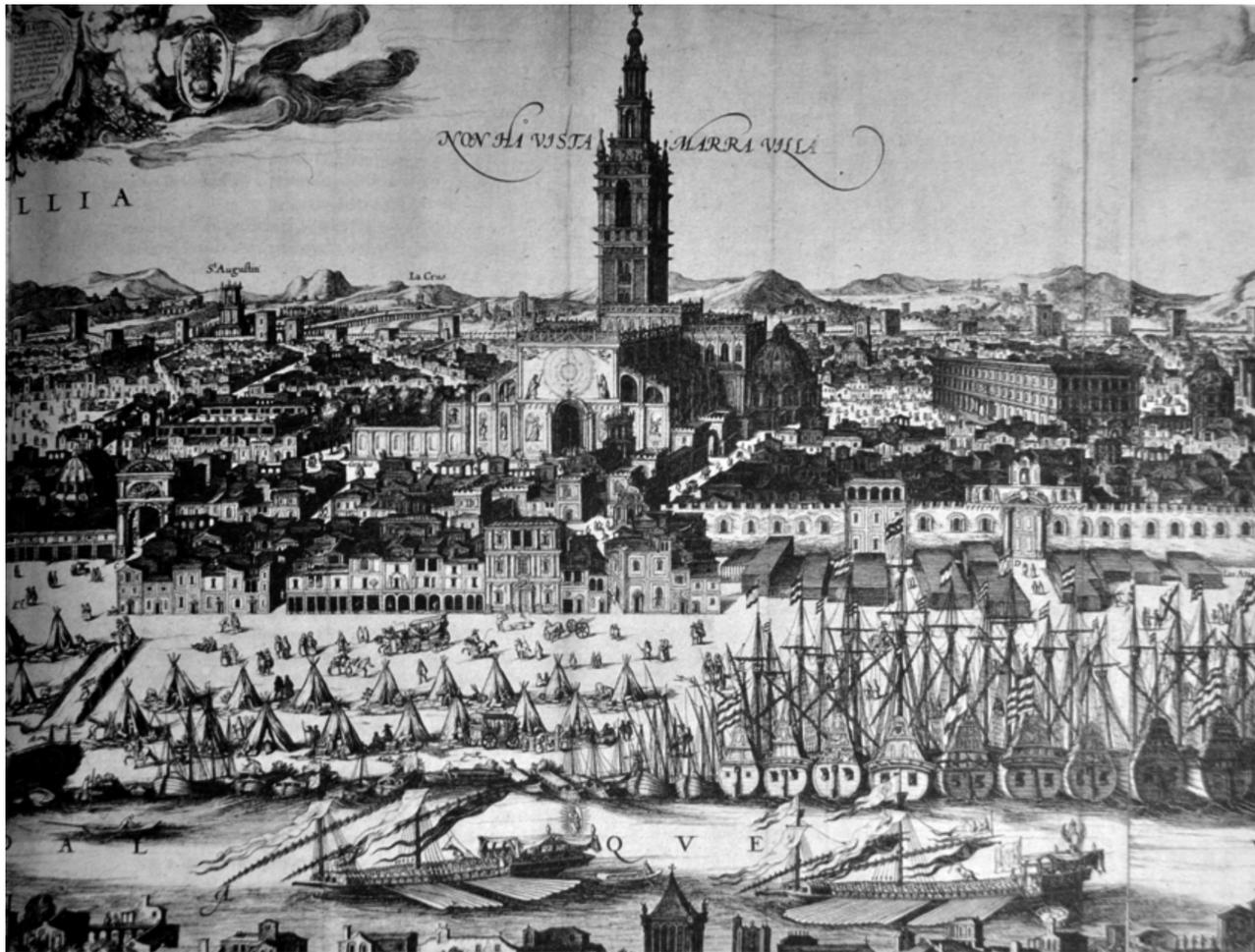
Por su parte, el rey Felipe ordena el 14 de septiembre al conde de Santa Gadea que con sus galeras se sitúe sobre el cabo de San Vicente para proteger la recalada de los pataches de Álvaro Flóres de Valdés. De estas galeras deberá destacar ocho a Lisboa que pasarán a las órdenes de Alonso de Bazán ⁷³. El conde sale a la mar desde Cádiz el primero de octubre y comienza la patrulla con siete galeras en la zona del cabo de San Vicente, donde ha sido advertida la presencia de corsarios; el capitán Munguía lleva otras seis galeras para situarse con independencia en otro lugar ⁷⁴. Cuando resulta evidente la proximidad de los pataches de Flóres, la Casa de la Contratación ordena a Francisco Tello que adopte las precauciones convenientes y los despache a Sevilla según vayan arribando ⁷⁵; esto se produce a partir del 3 de octubre con la llegada a Lisboa del navío de Rodrigo González. El 23 siguiente llegan los últimos a Sanlúcar ⁷⁶.

De las flotas de Indias, solo la de Nueva España al mando de Diego de Alcega se encontraba en Sanlúcar de Barrameda en periodo de alistamiento a comienzos de 1588. Por fallecimiento de este general, desde el 16 de abril se hace cargo del despacho de los navíos su almirante Martín Pérez de Olazábal ⁷⁷. Los preparativos se habían encomendado a Francisco Duarte, Luis Alfonso y Francisco Tello de Guzmán, siempre sometidos a las prisas del rey desde la corte y a la gran resistencia ofrecida por parte de los maestros de las naos, muy remisos en proporcionar los registros de carga a la Casa de la Contratación, amén de otros problemas que surgen diariamente ⁷⁸.

A partir del 24 de mayo se acelera el alistamiento para el traslado de las naos capitana y almiranta de la flota desde Sanlúcar a la bahía de Cádiz al mando de Olazábal, lo que ejecutan el 6 de junio ⁷⁹. Mientras, prosiguen los preparativos del resto de las naos mercantes, que están adelantados, así como son adoptadas prevenciones para hacer frente a las posibles sorpresas de los corsarios ⁸⁰. La falta de carga, la resistencia de los mercaderes a efectuarla y de gente de mar retrasa de nuevo la partida de la flota y Francisco de Tello se ve obligado a regresar a Sanlúcar para hacer frente a esta necesidad de común acuerdo con los mandos de los navíos que permanecen allí ⁸¹.

El 7 de julio, once naos logran pasar la barra de Sanlúcar en su movimiento hacia Cádiz, pero el resto no puede ejecutarlo por falta de viento. La nao de Cristóbal de Lara destinada a Honduras, estando ya en la bahía, toca en un bajo y se pierde salvándose la carga y la artillería. También está a punto de naufragar la de Marcial de Arriaga. Con las recién llegadas ya son treinta las reunidas en la bahía gaditana; permanecen a la espera de las que faltan procedentes de Sanlúcar. Como la estación está muy avanzada, si no llegan en tres o cuatro días se considera la posibilidad de salir hacia Nueva España las fondeadas en Cádiz con la escolta de la capitana, y las restantes posteriormente con la almiranta, asumiendo el riesgo que comporta esta separación en dos grupos ⁸². Finalmente los problemas se solucionan y la flota de Nueva España, integrada por 71 velas, sale de Cádiz hacia las Indias el 14 de julio ⁸³. Aún no ha partido esta flota, cuando la Casa de la Contratación ordena el 4 de julio a Francisco de Tello que disponga lo necesario para iniciar el despacho de la de Tierra Firme ⁸⁴.

El 8 de agosto, Francisco Duarte comunica la llegada a Lisboa de cinco naos portuguesas de la India con 23.000 quintales de pimienta, mientras se esperan una o dos más procedentes de Malaca ⁸⁵. Son las secuelas beneficiosas para España y Portugal de encontrarse los ingleses ocupados por la amenaza de la armada, efectos que cesarán al fracasar la empresa, apreciándose un incremento en la actividad corsaria a partir de septiembre de 1588 ⁸⁶. Posteriormente, los avisos de la próxima incursión de Drake, retrasan el regreso a la península de la flota de Nueva España ordenada por el rey para febrero de 1589 ⁸⁷.



Vista panorámica de Sevilla desde Triana (parcial). Grabado calcográfico, autor anónimo, editado por Janssen Johnson Janssonius, en La Haya (1617). Museo Naval, Madrid.

CAPÍTULO 3

Las conversaciones de paz con Inglaterra

Opiniones contrarias a las negociaciones de paz entre España e Inglaterra. Los delegados de la reina Isabel llegan a Ostende. Propósitos iniciales del rey Felipe y del duque de Parma. Elección del lugar más adecuado donde celebrar las reuniones. Instrucciones secretas del rey a Farnesio si llega el caso de fracasar la invasión de Inglaterra. Se dilata el comienzo de la negociación. Envío a Flandes de un poder real solo para «muestra y cumplimiento». Verdaderas intenciones del rey. Inicio de las conversaciones. Propuestas de la reina Isabel y punto muerto a que llegan los tratos por el doble juego de ambas delegaciones. La presencia de la armada en las costas de Flandes provoca la retirada de los delegados ingleses y el fin de los tratos.

Según comunica Antonio de Vega el 19 de febrero de 1588¹, los comisarios ingleses designados para intervenir en las conversaciones de paz con España, tras ser autorizados por la reina Isabel el día 11 anterior, parten hacia Dover. Los holandeses, siempre a juicio de Vega, están en desacuerdo con los tratos a punto de iniciarse y envían delegados a Londres con la idea de solicitar la entrega de las plazas de los Países Bajos ocupadas por los ingleses «para defenderlas con su mano». Al parecer, la reina era partidaria del concierto pero encontraba mucha oposición por parte de Leicester y Walsingham, los

cuales pretendían retrasar al máximo la negociación de los comisarios hasta conocer lo sucedido con la armada reunida en Lisboa y los apercibimientos bélicos españoles ².

En la corte de Madrid se opina que los ingleses desean la paz a toda costa, paso importante para solucionar el problema de los Países Bajos rebeldes ³. Sin embargo, en la Gran Bretaña, todos los ciudadanos y particularmente Howard y Norris, no confían en las intenciones de Parma y Guisa y se inclinan a tomar la iniciativa, exista o no el armisticio ⁴.

La delegación inglesa está a punto de partir para Ostende (Oostende, Bélgica, Flandes Oriental) –a la sazón en poder de los neerlandeses– a finales de febrero, mientras la de Parma recibe orden de concentrarse en Brujas donde está previsto acudir el presidente Juan Grusset Richardot, muy instruido de las intenciones reales de Felipe II; a Parma le interesa mucho celebrar las reuniones en lugar apartado de la costa de Flandes para evitar que el enemigo se aperciba de los preparativos españoles ⁵.

El 6 de marzo, en carta dirigida a Parma, el rey aprueba la renovación de los pasaportes de los comisarios ingleses que ha expedido el duque, así como la idea de apartarlos lo más posible de la marina; además, el monarca insiste en la finalidad de estas negociaciones, «que es tomarlo por medio de adormecer al enemigo entretanto que llega el tiempo de poder hacer el efecto». Desconfía plenamente de las intenciones de la delegación inglesa, al advertir al duque que «no será malo tampoco irles mirando a las manos para que, mientras se temporiza en los tratos del concierto, no os quieran hacer algún tiro con otras pláticas secretas de robaros alguna plaza o quemar algunos navíos» ⁶. Como se aprecia en la misma carta, el rey no desprecia la idea de iniciar tratos con los rebeldes de los Países Bajos para atraerlos y reducirlos a la obediencia ⁷.

El mismo 6 de marzo, la delegación inglesa sale de Las Dunas embarcada en el escuadrón de sir Henry Palmer para trasladarse a los Países Bajos y llega a su destino el día siguiente ⁸. Según escribe Antonio de Vega desde Londres el 11 del mismo mes, «la reina está hoy más deseosa que nunca de llegar a un acuerdo». Los comisarios holandeses dicen, sin embargo, que los ingleses van a la reunión tan solo con ánimo de escuchar las proposiciones de Parma ⁹.

Por fin, el duque comunica al rey el 20 de marzo la noticia de la llegada a Ostende de la delegación inglesa y el comienzo inmediato de la negociación para elegir el lugar más adecuado donde celebrarla ¹⁰. Este es el momento elegido por Alejandro Farnesio para abrir su pensamiento al rey. Opina que, «si los ingleses proceden sinceramente, como procuran darlo a entender, y parece que el miedo que tienen del gran poder de vuestra majestad y de los aparatos que al presente están en ser contra ellos les obliga, lo que más conviene a su real servicio sea aceptar y abrazar la paz, pues con ella no solo se vendrían a acabar las miserias y calamidades de estos sus tan trabajados estados y vasallos, y establecer en ellos la religión católica y el antiguo dominio, más allende que no se pondría a riesgo la armada que vuestra majestad tiene preparada para ello, ni que algún desastre fuese parte para que no se ganase el reino y se perdiese lo de acá». Tan juicioso razonamiento lo fundamenta en que han variado las premisas en las que se basó la empresa, pues el enemigo está apercebido y amenaza coligarse con el rey de Dinamarca, los protestantes de Alemania y los herejes de Francia. Opina que todo ello alargará la guerra y les permitirá tener más tiempo y comodidad para oponerse a la invasión. En último caso, cuando se haya aquietado la guerra en los Países Bajos y los españoles sean dueños de la isla de Walcheren, se podía proseguir la empresa con más fundamento y seguridad ¹¹.

Todo ello expresa a las claras que en el fondo Farnesio no creía en la posibilidad de éxito de la operación de desembarco en Inglaterra y menos en su sometimiento. Era sincero al expresarse así ante Felipe II, que hacía tiempo había adoptado la decisión de emplear la acción militar como la única resolutive del conflicto. Parma temía por la suerte de los Países Bajos encomendados a su gobierno, pero al no identificarse con la idea de la corte madrileña que le otorgaba el mayor peso político y militar de la operación, ponía en peligro los cometidos de la gran armada de Medina Sidonia, como así iba a suceder.

Casi simultáneamente, al rey y su consejo les asaltan también dudas razonables sobre el éxito de la empresa. Así, el monarca ordena a Medina Sidonia entregue a Parma un despacho secreto firmado el primero de abril ¹², en el momento «que haya puesto pie en Inglaterra o después que se vea desconfiado de poder pasar allá» ¹³.

En el despacho confirma la orden de paso a Inglaterra «si la armada tiene buen suceso; pero si el suceso no fuera tan próspero que las armas lo puedan allanar, ni tampoco tan contrario que quite al enemigo de cuidado... y se contrapesaren las cosas de manera que se vea que no desconfiende la paz»;

para alcanzarla, el rey impone tres condiciones: libertad de culto católico en Inglaterra, restitución de las plazas ocupadas en los Países Bajos y compensaciones por los daños ocasionados a los estados y súbditos de España, precisamente por este orden de preferencia. Termina con diversas advertencias a tener en cuenta durante las negociaciones.

Como vemos, despunta de nuevo el carácter conciliador del monarca que ahora intenta sustituir la acción puramente militar por la diplomática para conseguir sus objetivos políticos, aunque en el fondo esté convencido de que solo la primera opción es la resolutive, como lo demuestran dos despachos dirigidos a Parma el 5 de abril. En uno de ellos advierte ante la salida inminente de Medina Sidonia, que «si los comisarios ingleses, al veros acercar a la marina o al tener nuevas de que se va llegando esta armada, mostraren escandalizarse y querer disolver la junta, tendréis advertidos a los nuestros que procuren entretenerlos metiéndose más en las pláticas y diciéndoles que la buena paz se suele hacer con las armas en las manos, procurando por aquí darles a entender que cuanto se hace de esta parte se endereza solo a sombras para mejorar el concierto»¹⁴. Estas instrucciones se amplían en otro escrito de la misma fecha, por el cual dispone que aun en el caso de pasar el canal el ejército de Flandes, el duque no mandará disolver la junta y ordenará a los comisarios españoles proseguir con las pláticas y exponer a los ingleses «que el mejor socorro que podrían dar en tal aprieto a su patria sería ofreceros condiciones tan en mi ventaja y servicio que bastasen a contentaros para hacer retirar las armas». En caso de éxito en las operaciones militares, por más aventajado partido que le ofrezcan los comisarios de la reina, el duque dará remate a la empresa. Todo ello va encaminado, según el rey, a dilatar lo más posible los tratos por resultar así lo más conveniente¹⁵.

Mientras tanto, en Flandes siguen las tediosas conversaciones encaminadas a elegir el lugar más conveniente para celebrar el encuentro de ambas delegaciones; la propuesta de Ostende no parece ser del agrado de la reina y, al mismo tiempo, los ingleses se muestran recelosos del tenor y forma del poder que van a presentar los delegados del duque de Parma¹⁶. Todo ello dilata el comienzo de la negociación, precisamente uno de los objetivos del general español¹⁷.

A mediados de abril, según Antonio de Vega, la reina se muestra más que nunca partidaria de la paz y ordena a sus comisarios que vayan a donde quisiere el duque; además afirma que para lograrla, la soberana «concedería cosas muy contra su honra». Por todo ello, Vega recomienda que los negociadores españoles se mantengan fuertes en su postura¹⁸.

A Felipe II le satisfacen tanto los primeros tratos como el recibimiento dispensado por Farnesio a la delegación inglesa; decide enviar a Flandes un poder con la advertencia de ser tan solo «para muestra y cumplimiento y no para que se use de él, pues no es tal mi voluntad, antes os lo prohíbo expresamente, porque lo que yo pretendo y vos habéis de hacer es ejecutar la empresa por vía de invasión y fuerza en la forma que está acordada»; más adelante insiste en que «en la junta se haga más de entretener y descuidar cuanto se pueda al enemigo para mayor bien de la empresa», y en este sentido debe entretener las conversaciones sin llegar a la disolución, «aun después de movidas las armas»¹⁹.

El diálogo para la paz entre ambas delegaciones ha llegado a tal extremo que alarma a Enrique III de Francia, según escribe Bernardino de Mendoza gracias a los informes proporcionados por Edward Stafford, embajador de Inglaterra en París²⁰. El propio monarca recibe en audiencia a este diplomático para rogarle con grandes promesas que trasmita a la reina de Inglaterra la inconveniencia de llegar a un acuerdo con España pues, a su juicio, en este caso la paz no duraría ni tres meses, porque Felipe II ayudaría con todas sus fuerzas a los de la Liga católica del duque de Guisa para destruirle y seguidamente haría lo mismo con Isabel²¹.

Las conversaciones se inician el 21 de abril en la campaña entre Neoport (Nieuwpoort) y Ostende, a un tiro de cañón de esta ciudad²². El intercambio de pareceres se centra primeramente en la presentación del poder real otorgado por Felipe II a Parma para negociar el tratado y, en segundo lugar, el posible cese de hostilidades, pues en ambas cuestiones están muy interesados los ingleses; como es natural reciben respuestas evasivas²³.

Días más tarde, mientras pasa el tiempo en cumplimientos, hacia el 10 de mayo, James Croft se entrevista personalmente con Parma y le comunica las propuestas de la reina²⁴. Estas son contestadas inmediatamente por el presidente Richardot en cumplimiento de una orden del duque²⁵. Farnesio informa al rey sobre sus intenciones de dilatar al máximo los tratos aun en el caso de llegar la voz de la salida de la armada de Medina Sidonia²⁶.

Como resultado de estos últimos pasos, Stafford informa a Bernardino de Mendoza acerca de las pocas esperanzas que existen de obtener algún fruto de las conversaciones, y atribuye a Walsingham

la idea de haber hecho muy mal sus compatriotas en perder el tiempo, lo cual había traído consigo una situación tan desfavorable como nunca se había visto ²⁷.

A finales de mayo y mediados de junio la cuestión debatida por ambas delegaciones se centra en la suspensión de las hostilidades, y sobre todo en el momento del cese y comprobación de su cumplimiento ²⁸. A solicitud inglesa, con objeto de estar más cerca de la mar, el lugar de la junta se traslada a Bourbourg (cerca de Dunquerque) y el contralord Croft es sustituido por el doctor Dale. Por su parte, Richardot, presidente de la delegación española, se vale de un subterfugio para mostrar a Dale el poder recién enviado por Felipe II y evitar de este modo que la delegación inglesa rompa la negociación, medida que recibe la aprobación real ²⁹. Hacia el 20 de junio los tratos se encuentran en un punto muerto sobre asuntos tan importantes como la renovación de los antiguos pactos suscritos por Carlos V y Enrique VIII, el uso por parte de la reina Isabel de los privilegios y beneficios a que tiene derecho en los Países Bajos, la libre conciencia para dar culto a Dios, la salida de las tropas extranjeras acantonadas en Bélgica y en los presidios ingleses de Holanda y Zelanda y, por último, la restitución de las fianzas ³⁰. Mientras tanto, los delegados ingleses se dedican a informar a Londres sobre los preparativos y posibilidades del ejército de Farnesio en su pretensión de realizar el paso del canal de la Mancha, que a juicio de Valentine Dale, no sin cierta razón, son bien escasas ³¹. En estos momentos la opinión generalizada en Inglaterra es de romper la negociación inmediatamente ³².

El rey aprueba el 21 de junio todo lo actuado por Parma hasta finales de mayo, e insiste en la necesidad de entretener las pláticas al máximo si la llegada de la armada no las hubiese roto ya ³³. A mediados de junio llega a oídos de Bernardino de Mendoza por confidencias del embajador inglés Stafford, que Walsingham ha interceptado cartas del conde de Olivares «por donde la reina había visto que su santidad daba la Empresa de Inglaterra a quien se casase con la señora infanta doña Isabel, cosa que había hecho perder a la reina de todo punto la esperanza de paces en Flandes y la tenía muy desabrida, y verse bien ya el querer vuestra majestad ganar tiempo con la plática» ³⁴. Esta información de la condición impuesta por el papa es tan disparatada e impropia de Olivares, que probablemente era falsa e inventada por Stafford como agente doble para hacer valer sus servicios y apoyar sus insaciables peticiones a Mendoza sobre más subvenciones económicas.

El diálogo entre ambas delegaciones prosigue en Bourbourg sin avances apreciables, con desconfianza mutua y siempre bajo la amenaza latente de la llegada de la armada, de cuya salida a la mar indudablemente han tenido noticias los ingleses; de ahí la preocupación del doctor Dale en obtener seguridades por parte de Richardot de no ser molestados cuando tal hecho se produzca ³⁵. El doble juego de ingleses y españoles en las conversaciones de paz es resaltado incluso por el tesorero y el canciller en sendos discursos públicos pronunciados en Westminster el 7 de julio ³⁶.

A sabiendas de que Parma no se avendrá a ningún tipo de razonamiento y a la espera de las últimas instrucciones de la reina, los delegados ingleses exponen en un memorando las consabidas exigencias de Isabel para alcanzar un acuerdo de paz. Como sabemos, estas consisten en el restablecimiento de los pactos firmados entre el emperador Carlos V y el rey Enrique VIII de Inglaterra, la libertad a los súbditos de ambas naciones para ejercer el comercio en Bélgica y la salida de todos los soldados extranjeros de este país, que será gobernado por los propios belgas; una vez cumplimentados los puntos anteriores, Inglaterra evacuará las plazas ocupadas en cualquier parte de Bélgica y «las ciudades que están frente a tales presidios y que son españolas», y aceptará las propuestas del rey Felipe «sin dificultad para que conste totalmente y sin lugar a dudas que ella tomó las armas, no para su propio beneficio ni por causa de aumentar su poderío, sino que fue para su defensa necesaria para sí y para toda Bélgica, mientras se restituye todo lo que por diversos motivos se le debe a la reina y que ya ha sido expuesto por su majestad» ³⁷. Las impresiones de Valentin Dale sobre que Farnesio se avenga a las peticiones son negativas y así lo comunica a Leicester ³⁸.

A mediados de julio tiene lugar en Brujas una extraña entrevista entre Farnesio y el doctor Dale a petición de este, sin que el gobernador español alcance a comprender su objetivo, pues mostrarle el panfleto circulado por el cardenal Allen en Inglaterra para desprestigiar a la reina Isabel y la noticia de la arribada de la armada a La Coruña, naturalmente no le parecen motivos suficientes; más lo achaca Parma a un intento de «dar a entender que ha venido a hacer alguna diligencia conmigo y que no se le ha correspondido, para sacar algún color de que si no se concluye la paz es por falta de acá y no de ellos, y animar a los ingleses a esforzarse en ayudar y asistir a la reina y acudir en defensa del reino» ³⁹.

Como es lógico, el aviso de la presencia de la armada en las costas de Inglaterra interrumpe las negociaciones el 6 de agosto, circunstancia que Parma comunica secamente al rey el día 7, «la plática

de la paz con ingleses se ha resuelto con haberlos la reina de Inglaterra revocado y ellos ídose por vía de Calais, pues no han aprovechado las diligencias que con el decoro conveniente se han hecho para que la prosiguiesen, no obstante que la armada de vuestra majestad estuviese en estas mares»⁴⁰. La delegación inglesa llega a Calais el 11 de agosto con pasaporte de Farnesio y de ahí pasa a Dover, donde arriba el 18 encabezada por el conde de Derby. Mientras, los delegados españoles se retiran a Brujas⁴¹. De todas formas, Parma siempre persistió en su idea de inducir a la paz tanto a los ingleses como a los holandeses⁴².

CAPÍTULO 4

Preparativos de la armada en Lisboa

El rey encarga el mando de la armada de Lisboa al duque de Medina Sidonia. El duque acepta la comisión y parte hacia Portugal. Su llegada a Lisboa. Impresión inicial que le causa la armada. Atraso en el alistamiento. Nuevas instrucciones reales, pública y secreta, para la ejecución de la empresa. Advertencias complementarias. Intercambio de opiniones entre el duque y Recalde sobre los aspectos estratégicos y tácticos de la ejecución de la campaña. Diseño de la formación de la armada que ha llevar en la jornada. Normas para el régimen interno de las dotaciones. Importancia del factor religioso. Rogativas públicas y privadas, procesiones y actos de culto en España para ganar el favor divino en la jornada. El duque jura el cargo de capitán general del mar Océano. Bendición y entrega del estandarte real. Retrasos en la salida de la armada. El problema de la escasez de pilotos prácticos en el mar del Norte. Entrega de cartones de cartas de marear a los navíos grandes. Nombramiento de autoridades en Portugal. Designación secreta de Alonso Martínez de Leyva como sucesor de Medina Sidonia en caso de producirse su falta. Mandos de las escuadras de la armada. Incorporación de los galeones de Castilla alistados en Sanlúcar de Barrameda. Su llegada a Lisboa con los navíos en condiciones precarias. Desacertado nombramiento de Diego Flóres de Valdés como asesor naval del duque. Número de galeras que serán agregadas a la armada. Nuevos retrasos en la salida de Lisboa. Comentarios sobre la actuación del duque de Medina Sidonia.

Como ya sabemos, el 11 de febrero de 1588, incluso antes de conocer el fallecimiento de Álvaro de Bazán, Felipe II había transmitido muy reservadamente a don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia, a través de Juan de Idiáquez, su propósito de nombrarle capitán general del mar Océano para que participase con Alejandro Farnesio, duque de Parma, en la conquista de Inglaterra, adjuntándole al mismo tiempo las primeras instrucciones para llevar a efecto la operación¹. Para el nombramiento, el rey había tenido en cuenta sus grandes dotes de eficaz planificador en el despacho de las flotas de Indias, el elevado nivel aristocrático por ser cabeza de una de las más nobles y antiguas familias de la monarquía española y la lealtad siempre mostrada a la corona. En su contra estaban la escasa experiencia militar –limitada a la participación en la campaña de Portugal en 1580 y el auxilio a Cádiz cuando fue atacada por Drake en 1587– y la nula práctica en el mando de agrupaciones navales.

Sin haber leído la carta del rey del día 14 siguiente en la que le comunicaba la firme resolución de confiarle el mando de la armada², el duque contesta a su majestad por vía de Idiáquez el día 16 exponiéndole las circunstancias que en conciencia y obligación le fuerzan a declinar el encargo de encabezar la jornada. La primera razón que esgrime es juiciosa: «yo no me hallo con salud para embarcarme, porque tengo experiencia de lo poco que he andado en la mar, que me mata, porque tengo muchas reumas»³. Insiste más adelante alegando que «siendo una máquina tan grande y empresa tan importante no es justo que la acepte quien no tiene ninguna experiencia de mar ni de guerra». Las otras

razones aducidas no tienen tanta consistencia como las primeras: carecer de dinero y desconocer lo que se pretende intentar con la armada; por todo ello propone al rey como alternativa, al conde de Santa Gadea, a la sazón general de la escuadra de Galeras de España, para ocupar el mando al que él no se considera capacitado ⁴.

En carta aparte de la misma fecha, el duque sugiere a Juan de Idiáquez una variante a la propuesta anterior: ir él a Lisboa para «arrancar lo de allí, que es lo que sé... y el Adelantado con la asistencia de don Antonio de Guevara podrán echar lo de aquí presto [escuadra de galeones de Castilla que se alistaba en Sevilla], y lo de allí [armada de Lisboa] estar de manera que salgan muy a tiempo a encontrarse» ⁵.

Pero el rey, antes de llegar a su conocimiento estas reticencias del duque para aceptar el mando de la armada, le había escrito el 19 de febrero apremiándole la salida hacia Lisboa ⁶. El día siguiente rechaza los temores sobre la incapacidad para hacerse cargo de la jornada y le anima al servicio de la Monarquía ⁷.

Por fin, viendo que es inútil cualquier tipo de resistencia ante la firme decisión de su majestad, en carta de 25 de febrero acepta el mando de la armada pues no ha sabido hacer otra cosa que obedecer al rey desde que tuvo uso de razón. Como siempre, el duque exagera al decir que su necesidad es extrema, «y así vuestra majestad mandará que se me acuda a ella... y acordarse... de mandar resolver lo que he suplicado para mis hijos, pues el ser tan pobres obliga a que lo ponga y represente ante vuestra majestad». Añade que partirá para Lisboa dentro de tres días y avisará enseguida sobre el estado en que encuentre la armada ⁸.

A cambio del gran sacrificio que le supone aceptar el mando de la jornada, el duque solicita al secretario Mateo Vázquez su mediación para que el rey dispense sendas encomiendas a dos de sus hijos y «a Phelipe la encomienda mayor de León». Curiosamente, el rey ordena a Mateo Vázquez que le comunique su predisposición a conceder estas dos mercedes, «pero a su vuelta, y también si él faltase..., pero no conviene decírselo ahora ni a nadie hasta entonces...» ⁹.

Al recibir la carta del rey del 20 de febrero antes citada, el duque reitera la aceptación del cargo, al mismo tiempo que solicita instrucciones, apuntamientos y el contenido de los papeles dirigidos a su antecesor el marqués de Santa Cruz para saber los cometidos que le atañen ¹⁰. El 5 de marzo sale de Sanlúcar de Barrameda, dos días antes de que el rey le agradeciese de nuevo su determinación, al mismo tiempo que anticipa el envío de la instrucción y las advertencias para ejecutar la jornada, así como la orden de entrega de los papeles dirigidos a Bazán para su información ¹¹; por último, fija para el 20 de marzo el embarque de la infantería en la armada y cuatro o cinco días más tarde la salida a la mar e iniciar la jornada ¹². Casi al mismo tiempo, el conde de Fuentes participa al rey y a Martín de Idiáquez que está próxima la finalización del alistamiento de los navíos y, por lo tanto, haber cumplido el encargo real que le llevó a Lisboa ¹³.

El duque pasa por Puebla de Guzmán (Huelva) el 8 de marzo ¹⁴. El 12 se encuentra a veinte leguas de Lisboa ¹⁵ y el 14 por la mañana hace su entrada en la capital portuguesa. A primera vista le parece que faltan muchas cosas y tan precisas que impedirán la salida a la mar sin ellas, «y así la infantería, embarcándola a los 20..., solo podrá servir de embarazar lo que se va haciendo» ¹⁶. Enseguida recibe información puntual de Jorge Manrique y Alonso de Bazán y varias relaciones sobre el alistamiento de las escuadras ¹⁷.

La impresión inicial lo confirma: para concluir los preparativos queda por hacer bastante más que lo informado por Alonso de Bazán y Francisco Duarte ¹⁸. De la febril actividad inspectora del duque da idea que ya el 19 de marzo envía a la corte una relación pormenorizada del estado en que está el alistamiento de casi todos los buques puestos a sus órdenes ¹⁹. Una semana más tarde, el capitán general reafirma sus informes pesimistas; a su juicio es tan notable el retraso que tiene por imposible salir a la mar en breve. Entre las dificultades que cita están la necesidad de mudar la artillería y las municiones, estibar bien la carga en cada navío y cubrir la falta de gente de mar; de ahí, puntualiza, la urgencia de incorporar a la armada los galeones de Andalucía ²⁰.

El rey remite a Medina Sidonia el primero de abril las instrucciones que ya había enviado al cardenal Alberto el 14 de septiembre de 1587 para ser entregadas al marqués de Santa Cruz una vez vuelto de recoger las flotas de Indias ²¹. No obstante, su majestad introduce algunas modificaciones en el texto aunque no excesivamente sustanciales; así, mientras mantiene íntegro el carácter religioso y de respeto a Dios que deben presidir la jornada, define la misión superior que no es otra que la siguiente: «saldréis con toda la armada e iréis derecho al canal de Inglaterra para daros allí la mano con el duque de Parma y Plasencia, mi sobrino, y allanar y asegurar el paso para su tránsito conforme a la traza acordada y

resolución que ambos tenéis mía», así como establece la correspondencia y avisos que Medina ha de mantener con Farnesio en la progresión por el canal.

El 17 de febrero, el rey había remitido unas normas precisas a las autoridades de la costa del Cantábrico sobre cómo debían actuar si algún navío de la armada recalase en puertos de sus respectivas jurisdicciones por mal tiempo u otras causas ²². Ahora mejora sensiblemente las instrucciones para el caso de dispersión de la armada por temporal; si esto sucediese cerca de España los puntos de reunión serán la ría de Vigo, el puerto de La Coruña u otros que estén próximos al cabo de Finisterre ²³; si estuviese en la boca o dentro del canal, siempre tras consultar a los pilotos, señala las Sorlingas (islas Scilly) o cualquier puerto adecuado de Inglaterra, evitando los de Francia y Flandes por el peligro de los bajos que allí se encuentran. Al final del párrafo concede libertad al duque para elegir lo más conveniente.

Mantiene las instrucciones para la circunstancia de estar Drake en la mar: no buscarlo y tan solo atacar en caso de aproximarse a la armada, y con más razón si navega por la boca del canal, para aprovechar que las fuerzas enemigas estén divididas e ir las venciendo en acciones parciales. Si encuentra al almirante inglés solo, o incluso reunido con Drake en Margate, la armada española será superior y entonces deberá atacar y dar la batalla al enemigo. Aquí es significativa la diferente redacción, mientras a Bazán le decía «procurando ganarle el viento y todas las demás ventajas que sabrá un tan buen capitán», en la de Medina Sidonia omite esta bien ganada fama, así como el inicio del párrafo siguiente, escribiendo «Como a tan maestro...».

Tampoco mejora apenas las instrucciones de combate, sobre todo en lo referente a advertir que «el designio del enemigo será pelear de fuera por la ventaja que tiene de artillería y los muchos fuegos artificiales de que vendrá prevenido ²⁴, y que, al contrario, la mira de los nuestros ha de ser embestir y aferrar por las que les tienen a las manos, a que es menester que vayáis muy atento para hacerlo ejecutar». O sea, llegar al abordaje.

El rey insiste en sostener la armada unida, sin consentir que la gente se desmande «antes de tener muy confirmada la victoria». Si es posible asegurar el paso del ejército de Flandes, se evitará el combate para mantener las fuerzas intactas. En este caso entregará los 6.000 soldados españoles a Farnesio, pero si hubiese habido pelea, se reducirá el número proporcionalmente al de las bajas producidas.

Cuando el duque de Parma haya desembarcado, la armada le aguardará en el estuario del río Támesis (Thames) y mantendrá abierto el tráfico marítimo con los Países Bajos. Añade el rey que estando de común acuerdo ambos generales, la armada podrá acudir a donde mejor parezca, con la limitación de no poder actuar independientemente y sin desembarcar fuerza alguna, «porque solo el pelear en la mar, que a la verdad es la sustancia, es lo que habéis de hacer por vos solo».

El párrafo en que exhortaba al marqués de Santa Cruz a tener buena armonía con el de Parma se conserva literal y rigurosamente en la nueva instrucción. Refiriéndose a la idea de allanar Irlanda una vez culminadas favorablemente las operaciones en Inglaterra, el rey agrega que debe ejecutarse con el acuerdo previo de ambos generales.

Después añade un párrafo nuevo sobre la buena administración de la hacienda, la puntualidad en las muestras y la adecuada distribución de las vituallas, «y para todo, traed siempre los ojos sobre los oficiales de todos los ministerios».

Realmente la instrucción es una directiva de operaciones que en determinados momentos descende a detalles impropios como los de este último párrafo o en el modo de combatir. Sin embargo, omite aspectos tan importantes como especificar el lugar y procedimiento para la reunión con Parma, el reaprovisionamiento de las fuerzas y la actuación posterior al desembarco antes de alcanzar la armada el fondeadero del Támesis ²⁵. Respecto a las alusiones al comportamiento religioso de las dotaciones y el carácter divino de la empresa, hay que atribuir las a las costumbres generalizadas de la época, a las que también eran aficionados los ingleses y franceses y por lo tanto no deben extrañarnos. En la instrucción queda perfectamente claro para los dos generales que de la buena coordinación entre ellos depende el éxito de la jornada ²⁶.

A esta instrucción que el propio rey califica de pública acompaña otra secreta ²⁷ donde dispone entregar a Parma una cédula ²⁸ en determinadas circunstancias y en la que le ordena pasar el canal y ejecutar lo acordado si la armada tiene éxito, peleando o venciendo al enemigo para asegurar la travesía de las tropas. Además, estipula las condiciones para alcanzar la paz con Inglaterra en diferentes supuestos, caso de no ser próspero el suceso ²⁹; dispone que la infantería española designada para incorporarse al ejército de Farnesio desembarque donde a este le parezca conveniente y opere a las

órdenes de Alonso de Leyva, capitán general de la caballería de Milán. Si Parma no puede pasar el canal, la armada ocupará la isla de Wight y se fortificará en ella. Esta operación será emprendida a la vuelta del cabo de Margate por haber fracasado el desembarco del ejército de invasión «y no a la ida en ninguna manera, ni sin haber primero hecho el esfuerzo posible en lo principal»³⁰. Las operaciones posteriores a la toma de la isla Wight se decidirán por común acuerdo de los dos generales. Finaliza el escrito con unas disposiciones adicionales por si se consigue aprehender a Dom António, «para que no dé más cuidado su inquietud».

La principal consecuencia que se puede extraer de estas instrucciones complementarias secretas es que Felipe II contemplaba la posibilidad de un fracaso en la travesía del canal por el ejército de Parma, pues era plenamente consciente de los riesgos que entrañaba una operación de tal envergadura³¹. Para compensar este posible revés pretendía tomar la isla Wight y asegurar la conquista, creando un Gibraltar anticipado en la costa sur de la Gran Bretaña³². En otros puntos aclaraba que la armada debía asegurar el tránsito del ejército de Parma y que si bien este se subordinará a Medina Sidonia durante la navegación y el desembarco, Farnesio tomará el mando absoluto en el caso de obtener éxito en la empresa.

El 13 de mayo, al percatarse de la importancia que tenía poseer un puerto en la costa inglesa para resguardo de la armada y base logística avanzada del ejército, el rey despacha a los dos generales unas instrucciones adicionales a las anteriores. En ellas dispone que puestas en tierra las tropas y no siendo necesario el apoyo inmediato de la armada, Medina Sidonia de común acuerdo con Farnesio procurará «ganar algunos puertos importantes lo más cerca y allegados a él que se pueda, y a su tiempo el de isla de Wight», y eso siempre que tal alejamiento no signifique perder el contacto entre el ejército y la armada³³.

Los informes aportados por el milanés Francisco Moresín al llegar a Lisboa procedente de Flandes y otras fuentes obligan al rey a dictar nuevas instrucciones para Medina fechadas el 21 de mayo. La más importante es que debe incrementar la infantería de la armada destinada a reforzar el ejército de Parma hasta los diez o doce mil hombres, en vez de los seis mil ordenados inicialmente. Aquí el rey subestima las fuerzas inglesas sin dejar de ser sagaz, pues contempla los casos de permanecer Drake en Plymouth o que salga a la mar, «lo cual es más creíble que encerrarse, dejándonos el paso libre de la una manera y la otra, pero con fin de revolver sobre vos después que hayáis entrado por el canal de Inglaterra adelante». Contempla también la posibilidad de una tentativa de las flotas de Drake y Howard para tomarlo en medio, o bien ser atacado cuando la armada quede débil tras el desembarco de la gente prometida a Farnesio. «En cualquiera de estos casos digo que lo que habéis de hacer es seguir vuestro viaje como os está ordenado, derecho hasta daros la mano con el duque mi sobrino, y juntar las unas fuerzas y las otras, sin divertirnos antes de esto a otra cosa ninguna más de allanar y deshacer lo que se os atravesare en el paso.» El rey no deja otra opción al duque, añade más instrucciones para el combate y, que en todo caso, procure conservar las fuerzas de la armada superiores a las del enemigo; tan solo si una vez reunidos ambos duques encuentran la flota enemiga encerrada en algún puerto podrán atacarla estando de acuerdo los dos generales. Finaliza reiterando al de Medina Sidonia que no se distraiga del plan principal, aunque el enemigo se dirija a las costas españolas³⁴.

El duque acusa recibo de estas instrucciones el 28 de mayo cuando se dispone a salir de Lisboa. Respecto a acrecentar el número de soldados que debe entregar a Parma, escribe que «se hará conforme a lo que entendiere de la fuerza del enemigo y las ocasiones que hubiere para irle a buscar y deshacer, antes que por tierra se intente nada», pues con mucha lógica cree, y es opinión de sus consejeros, la conveniencia de romper previamente en la mar la flota adversaria; por todo lo cual se propone adoptar la solución más adecuada a las circunstancias, y siempre teniendo en cuenta que no podrá dar a Parma tanta gente como le parece a su majestad, ya que no se fía de la cantidad de soldados que arrojan las últimas muestras efectuadas³⁵. Al recibir esta carta, el rey insiste el 2 de junio en la entrega de 10.000 hombres cuando no se puedan alcanzar los 12.000 y advierte al duque que las fuerzas embarcadas y las de Flandes han de ser «todas unas y se juntan a un mismo fin»³⁶.

Adelantando acontecimientos, con la armada fondeada en La Coruña, el duque visita el 10 de julio a Recalde, convaleciente de «un corrimiento a una cadera a manera de ciática»³⁷. La ocasión da lugar a un intercambio de opiniones entre ambos generales sobre los aspectos estratégicos y tácticos de la ejecución de la campaña. Recalde entresaca poco de lo filtrado por el duque en la conversación, pero participa sus impresiones en carta dirigida al secretario Martín de Idiáquez y fechada el día siguiente.

Según el general vasco, «el paradero y fin que esta armada lleva... es pelear con el enemigo de poder a poder y romperle, como espero en Dios que será, si quiere dar la batalla, que creo será cierta», lo cual no es exacto pero si lo correcto, deshacer la fuerza naval enemiga antes de proceder a la unión de la armada y Parma para poder efectuar el desembarco en Margate. Prosigue Recalde que «en caso que no sea lo dicho, pasar a Las Dunas y de allí asistir y dar la mano a lo que está en Dunquerque y a que pase el ejército del duque de Parma con seguridad a la parte que tuviere designada por más conveniente, que debe ser el más corto camino, seis leguas más o menos a un lado u otro del río de Londres». Aquí casi acierta las últimas órdenes de Felipe II a Parma y Medina Sidonia ³⁸.

A Recalde le preocupa lógicamente el destino de la armada una vez efectuada la operación de desembarco; para él es necesario prioritariamente buscar un puerto, y si es en el mismo río –ahí el rey apostilla «creo que esto sería lo mejor», en nota en el margen de la carta– se entiende que pueda ser capaz para sustentar a la armada y al ejército de invasión, y no será menester más socorro que el proveniente de Flandes, aunque Recalde duda de la capacidad de esta provincia pues a su juicio será insuficiente por estar muy acabada.

Para el general, si se piensa en otros puertos, no los hay para naos de gran porte hasta Southampton –a 40 leguas de Londres– y este como la isla Wight está bien defendido por fuertes y castillos. Por ello se inclina como más convenientes para la armada tomar los de Falmouth, Plymouth o Dartmouth; con ello se aseguraría además la llegada de refuerzos y bastimentos desde España. Juzga también la desventaja que supone alejar con ello el ejército de la armada, y no se atreve a pronunciarse sobre cuál de las opciones es la mejor.

Caso de darse la batalla y romper al enemigo, estima Recalde que no será con tanta pérdida que dificulte el paso de los envíos desde España a Inglaterra, no obstante, no se podrá realizar con comodidad si la armada está basada en algunos de los puertos referidos. Si hay suficiente fuerza para llevar un gran socorro con que intentar la conquista de Inglaterra por Londres y el sur de Gran Bretaña, la opción de los citados puertos sería la más conveniente, pues, una vez trasladado el ejército de Flandes y adecuadamente reforzado, la armada podría pasar a d'Ouessant, recoger el socorro, desembarcarlo en uno de los puertos y dirigir esa fuerza hacia la manga de Bristol o juntarse con el ejército de Parma. Finaliza su larga exposición haciendo ver la importancia que tendría disponer de doce galeras para pasar el socorro y la gente, aprovechando la inexistencia de venida de los turcos este año ³⁹.

Es de señalar también el aviso que envía Juan de Idiáquez a Medina Sidonia el 12 de julio sobre las prevenciones que aconseja adoptar en la armada por si el enemigo emplease barcos de fuego como lo hicieron los rebeldes en Amberes, pronosticando exactamente lo que iba a ocurrir tres semanas más tarde ⁴⁰. De este recelo queda enterado el duque, quien contesta al secretario señalando sus propósitos para hacer frente a la contingencia, «si el armada inglesa trae esas naves dentro (de la formación), recibirá el mismo daño que nosotros, juntándonos; y si las echan delante viniendo solas y está muy claro de traer el artificio dentro, con apartarnos un poco nos libraremos de este daño, demás que como no hay corrientes tan iguales como de ríos, es cosa muy incierta el poder venir estas naves tan igualmente como ellos querrían» ⁴¹.

La regulación del reparto de las presas de navíos ingleses y de otros corsarios que se hiciesen en la mar está contenida en una real cédula de 22 de febrero de 1588 dirigida a los capitanes generales de armadas y generales de escuadras, donde se puede apreciar el escaso incentivo que se proporciona al apresador, particularmente si el navío capturado perteneciese a la reina de Inglaterra o el cargamento hubiese sido tomado por el enemigo de barcos procedentes de las Indias ⁴².

Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, comunica al dux que envía a la señoría la orden y el diseño de la formación que ha de llevar el duque en la jornada de Inglaterra. No poseemos esa orden, copiada «de la propia que tiene su majestad sobre su mesa», pero el embajador incluye algunos detalles interesantes, entre otros la determinación de tomar Flushing (Vlissingen, isla de Walcheren, Zelanda), de tal manera que en caso de no poderse realizar otras operaciones y que la reunión de Farnesio con la armada pudiera verse afectada, «el duque de Parma atacaría esa fortaleza y bloquearía el canal mediante el hundimiento de navíos» para impedir su recuperación por el enemigo o cualquier intento contra la armada ⁴³. Respecto a la derrota más conveniente para la armada no cabe duda de lo pretendido por el duque: recalar en las Scilly y penetrar por el canal «acostándose siempre a la costa de Inglaterra» ⁴⁴.

A Medina Sidonia le complacen los avisos de Inglaterra que le trasmite desde París el optimista Bernardino de Mendoza; espera finalizar pronto la jornada para poder regresar a casa lo antes posible

pues, se sincera a Juan de Idiáquez en carta del 7 de mayo, «ni mi salud ni condición natural no están al uso, ni puedo sufrir ni llevar, sino reventando, lo que por aquí [Lisboa] corre»; añade que su vuelta se producirá «desembarcado el duque de Parma y asegurada la mar..., pues todo lo que se lleva es imposible que se sustente sin mucha suma de hacienda, y en invierno mal se puede entretener en aquella costa».

En esta misma carta a Idiáquez, el duque alude al envío a su majestad de «la forma que tengo dada para la batalla, y tan mal dibujada y aprisa como vuestra señoría verá, a quien suplico se me avise lo que convendrá enmendarse en ella»⁴⁵. El esquema que menciona no ha sido localizado en el Archivo General de Simancas ni en ningún otro archivo, pero probablemente debía incluir el original de un borrador explicativo de la formación de la armada en combate. En este borrador, que puede ser uno conservado en la Karpeles Manuscript Library, solo constan los navíos importantes de la gran armada que pocos días más tarde emprenderá la jornada de Inglaterra⁴⁶.

El borrador aludido está relacionado sin duda con una junta de generales convocada por el duque en fecha no determinada de la primera semana de mayo para decidir la formación de marcha y batalla que la armada va adoptar durante la campaña. Según el general Pedro de Valdés, todos los convocados fueron del parecer «que toda ella fuese hecha una frente con algunas naos de socorro en retaguardia». Solo este general discrepó del acuerdo adoptado, pues era partidario de dividir la armada «en tres partes, las naos de fuerza en dos, la mitad que fuese de vanguardia y la otra mitad de retaguardia, de suerte que si el enemigo acometiese a la retaguardia, haciéndole rostro pudiese servir de vanguardia y la vanguardia de retaguardia, de manera que en cualquier ocasión se pudiesen socorrer las unas a las otras antes de ser ofendidos, y que de todos los demás bajeles inútiles y de poca fuerza se hiciese otro cuerpo, y fuesen a sotavento de la vanguardia y retaguardia en el paraje del medio, donde pudiesen ser socorridos en las ocasiones que tuviesen necesidad, y que las galeazas y galeras con algunas naos ligeras de vela fuesen sobresalientes para socorrer donde hubiese más necesidad». Aunque esta propuesta de Valdés no fue la adoptada para el tránsito de Lisboa a La Coruña, si posee la originalidad de proponer la división de la fuerza en dos masas principales de maniobra en ataque y defensa, y el convoy de transporte navegando con independencia a sotavento del grueso al amparo de divisiones ligeras, lo cual no se veía en la mar hasta las guerras anglo-holandesas del siglo xvii.

Se conoce esta idea por haber sido expuesta al rey por Valdés en carta del 15 de julio, rogando al mismo tiempo que sea ordenada al duque de Medina Sidonia desde Madrid, pues hasta la fecha el general no había querido tratar del asunto⁴⁷. Aunque en el Archivo General de Simancas no se ha encontrado el original ni la copia del acta de la junta celebrada en Lisboa, sí poseemos el testimonio escrito fechado el 18 de mayo del embajador del gran duque de Toscana en Madrid con el diseño de la formación de la armada prevista en principio para la jornada, por ahora la única representación gráfica conocida que nos ilustra con cierto detalle del dispositivo probablemente adoptado por el duque de Medina Sidonia para el tránsito de Lisboa a La Coruña⁴⁸.

Del esquema se deduce la siguiente formación de marcha:

Centro o batalla: 78 velas en ocho líneas de frente constituidas por:

4 naves al mando de Leyva (insignia en *La Rata*, en el extremo derecho).

4 galeazas de Hugo de Moncada (capitana la *San Lorenzo*, segundo puesto por la izquierda).

4 capitanas, de izquierda a derecha: Recalde, Oquendo, *San Martín* y Flóres de Valdés.

30 navíos, probablemente urcas en su mayoría.

16 pataches, en el noveno puesto la capitana de Hurtado de Mendoza, y en el 14 el galeón del duque de Toscana.

4 galeras de Medrano.

8 navíos de reserva de Valdés.

8 pataches.

Ala o cuerno derecho: 38 velas en cuatro líneas de frente constituidas por:

20 navíos al mando del almirante general Recalde (insignia en el galeón *San Juan* en el extremo derecho de la línea).

8 pataches.

6 navíos de reserva al mando de Gómez de Medina (insignia en la urca *El Gran Grifón* situada en el extremo derecha de la línea).

4 pataches.

Ala o cuerno izquierdo: 38 velas en cuatro líneas de frente constituidas por:

20 navíos al mando de Francisco de Bobadilla (insignia en el galeón *San Marcos* en el extremo izquierdo de la línea; en su través de estribor *La Regazona*, capitana de las levantiscas de Bertendona).

8 pataches.

6 navíos de reserva al mando de Marcos de Aramburu, almirante de los galeones de Castilla, en el extremo derecho de la línea en la nao *San Juan Bautista*, almiranta de Flóres de Valdés).

4 pataches.

El centro o batalla de la armada del duque era muy fuerte. Las alas y las fuerzas de reserva situadas en la retaguardia proporcionaban suficiente potencia para oponerse con éxito a cualquier ataque enemigo e impedían prácticamente su progresión hacia el cuerpo principal del convoy constituido por las urcas que transportaban los 6.000 soldados destinados a reforzar el ejército de Alejandro Farnesio.

El duque explica al rey en carta del 28 de mayo, refiriéndose probablemente a esta formación, que en caso de refugiarse Drake en Plymouth para dejar el paso franco a la armada y tomarla luego entre dos fuegos con la de Howard, con cualquiera de los cuernos, las naves de socorro y dos de las galeazas que van cubiertas por los cuatro navíos de la vanguardia de Leyva, «pueden muy bien acometer la una de las dos armadas del enemigo, y yo [Medina Sidonia] con el resto a la otra por frente, como voy en la batalla, y por socorro el que pongo en ella y las dos galeazas por cubierta de la capitana».

En el caso de acometer la flota enemiga cuando haya puesto en tierra el socorro de infantería al ejército de Parma, entonces «se tomará todos juntos la resolución que más convenga y que con más seguridad se pueda ejecutar». La misma solución concertada entre ambos duques se adoptará en caso de encontrar a las fuerzas enemigas encerradas en algún puerto donde puedan ser acometidas por mar y tierra, o bien cuando el enemigo intente socorrer por mar los puntos atacados por Parma⁴⁹.

Esta formación para el combate adoptada en Lisboa a inicios de mayo, no debió satisfacer a los mandos de la armada, pues tras una junta celebrada en La Coruña el 18 de julio, a punto de salir a la mar, se decidió modificar el dispositivo quedando en la forma que veremos más adelante, muy aproximada a la propuesta por Valdés anteriormente⁵⁰.

Respecto el régimen interno de la armada, el duque circula el 22 de mayo a todos los buques unas normas de las que cabe señalar los siguientes aspectos. El primero se refiere al objetivo que se persigue y el comportamiento de las dotaciones y es una réplica de la instrucción «pública» de su majestad del primero de abril. El segundo engloba las prevenciones relativas a la salida a la mar, la navegación y concentración de los navíos. El tercero incluye las órdenes diarias, contraseñas y señales. El último se refiere a las órdenes relativas al combate, quedando pendiente la forma de utilizar la artillería⁵¹. Particularmente interesante es el plan de combate para el galeón *San Martín* que Gerónimo de Arceo redacta en la mar el 7 de junio por orden del duque⁵².

En lo que el rey se muestra inflexible es en el prohibir tajantemente que los caballeros y personas particulares hagan cámaras y aposentos en las naves y galeones donde van embarcados, porque embarazan las cubiertas e impiden el servicio de las armas en combate⁵³. No obstante, el duque autoriza la realización de obras de carpintería en los navíos de la armada, entre ellas jaretas y empavesadas –«que parecieron necesarias para que se pudiese pelear en ellas con más seguridad»– y cámaras que el duque insiste en que puedan desmontarse con facilidad antes del combate⁵⁴.

Es de destacar la importancia que en esta época había adquirido el factor religioso como elemento diferencial de los pueblos, por encima incluso de razas, idiomas, culturas o intereses económicos. En el caso del enfrentamiento anglo-español que tratamos se presenta de forma más acusada si cabe en ambos bandos y es consecuencia de una fe que impregnaba todo: Felipe II, unido a su pueblo, de una piedad intensa, es el primer defensor de la doctrina pontificia de la Iglesia católica, mientras Isabel I proclamaba con la Iglesia anglicana su independencia de Roma y encabezaba la Reforma⁵⁵. El problema radica en que ambas naciones consideraban a la adversaria «pueblo enemigo de Dios». En este sentido, Felipe II recuerda a Medina Sidonia en carta del 5 de abril, que la finalidad superior de la jornada es reducir a Inglaterra a la fe católica.

Consecuente con las ideas expresadas, es notable la preocupación de su majestad por lograr que la gente de la armada viva a bordo cristianamente, excusando los juramentos y las blasfemias «y otros vicios de que Nuestro Señor es tan ofendido». A este respecto, encarga el 22 de febrero al duque de Medina Sidonia que ordene la confesión y comunión de toda la gente antes de emprender la navegación y «que no se embarque en la dicha armada ninguna mujer pública ni particular, por las ofensas que de ello se suelen hacer a Su Divina Majestad, y el embarazo que en las armadas y ejércitos siempre hacen»⁵⁶.

Según se acerca el día de la partida de la armada, en España, Portugal, Italia y Francia se celebran rogativas públicas y privadas, procesiones y actos de culto para ganar el favor divino en la jornada que se avecina⁵⁷. La Compañía de Jesús colabora con 2.380 reales que son repartidos entre las monjas de Lisboa para que recen por el buen suceso de la jornada⁵⁸. Resultan ilustrativas las recomendaciones de fray Diego Calahorrano, confesor del duque de Medina Sidonia, acerca de consultar al nuncio de su santidad sobre la absolución de los pecados de la gente, indulgencias, relevo del vicario general de la armada por el duque si este faltase y sus facultades en Inglaterra una vez verificado el desembarco del ejército⁵⁹.

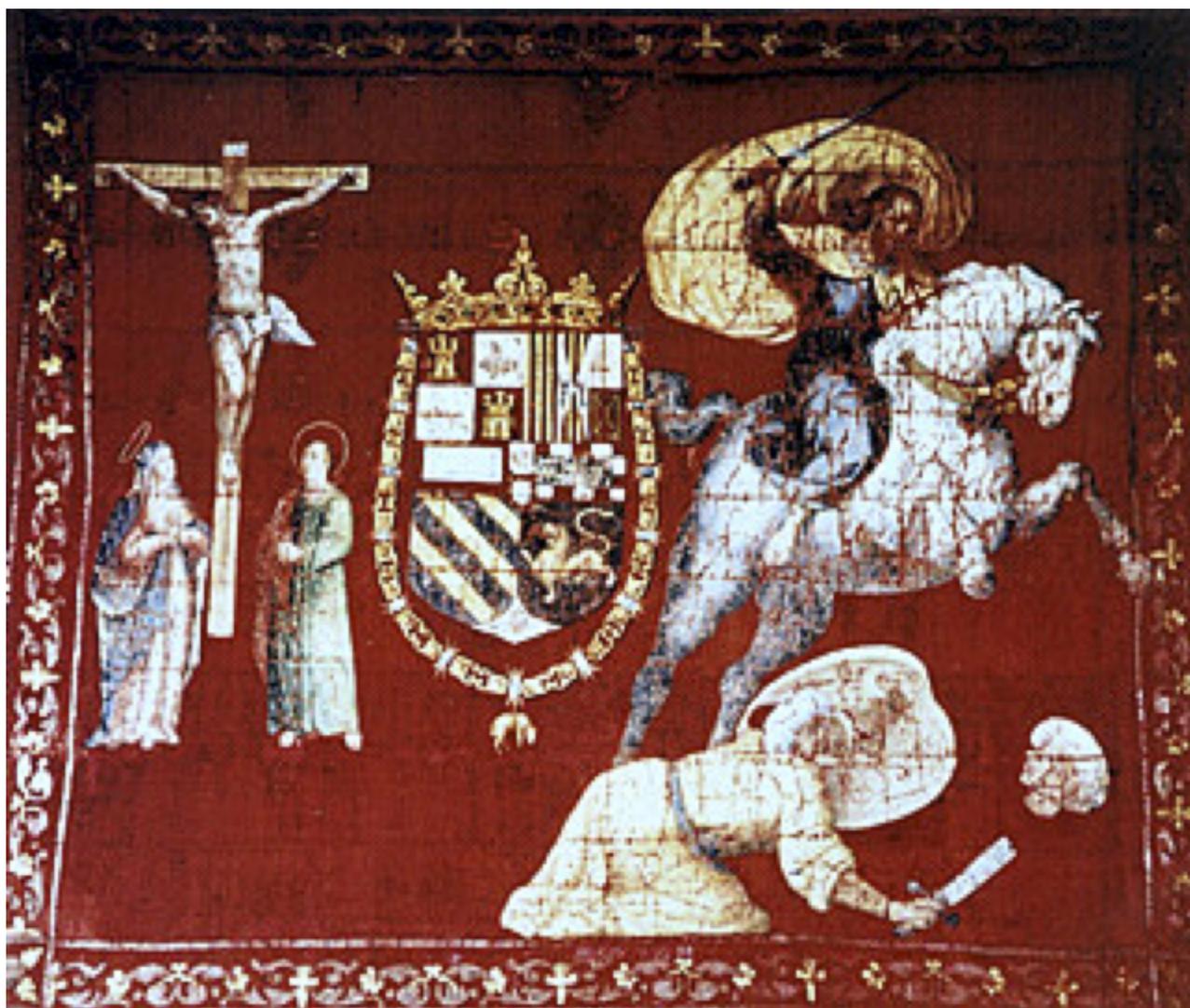
Los días 8 y 12 de abril, todas las tropas de los tercios embarcados pasan revista y hacen alarde ante el cardenal con asistencia de un gran gentío⁶⁰. El 23 siguiente, Medina Sidonia participa al rey su confianza en poder embarcar dentro de cuatro días, aunque no haya llegado aún la gente de Extremadura⁶¹. El duque jura el día 24 el cargo de capitán general del mar Océano y de la Costa de Andalucía en la cámara del palacio lisboeta donde se aloja el cardenal infante Alberto, en su presencia y en la de los gentiles hombres Luis Enríquez, Cosme de Meneses y Luis de Ávalos, de lo que da fe Mateo de Othen, secretario del cardenal⁶². En este momento surte efecto el nombramiento y la instrucción que para dicho cargo había expedido su majestad en Madrid, el 21 de marzo anterior⁶³.

El 25 de abril tienen lugar con gran aparato y pompa los actos de bendición y entrega del estandarte real al duque, que es conducido en procesión por las calles de Lisboa hasta embarcarlo en la armada y queda izado a bordo del galeón *San Martín*⁶⁴. Los estandartes de los portugueses de Gaspar de Sousa y de António Pereira fueron bendecidos y entregados en sendas ceremonias el día 1 y el día 3 de mayo respectivamente⁶⁵.

Por testimonio del embajador Hierónimo Lippomano, se sabe que el estandarte exhibía una imagen de Cristo crucificado y otra de la Virgen María, sobre las cuales constaban sendas leyendas en latín que decían: «Exurge, Domini, et judica causam tuam» («Álzate, ¡oh Dios!, y defiende tu causa») y «Monstra te esse Matrem» («Muestra que eres Madre»)⁶⁶.

En la relación de las flámulas y gallardetes entregados a los navíos de la armada en abril y mayo de 1588 figura que el estandarte real era de damasco carmesí, rodeado de un cordón de oro y seda también carmesí, en una funda de baqueta e iba guardado en caja de madera⁶⁷. Como era costumbre en los estandartes reales españoles de la época debía ser de grandes dimensiones, mostrando las imágenes ya citadas de Cristo y la Virgen María y en el centro el escudo real con los blasones de Felipe II pintados al óleo sobre lienzo –Castilla, León, Aragón, Dos Sicilias (esto es, Nápoles y Sicilia), Jerusalén, Navarra, Austria, moderno y antiguo de Borgoña y Brabante; centrados, los escusones de Flandes y Tirol, las quinas de Portugal y entado en punta el de Granada– todo orlado por el collar de la orden del Toisón de Oro y timbrado por la corona real de los Habsburgo. Los estandartes reales se izaban en asta afirmada al costado de estribor del castillo de popa del galeón o nao capitana, tal como se acostumbraba en ocasión de combate durante los siglos XVI y XVII. En cambio, las banderas de los demás navíos –que también eran pintadas– se ponían en el penol de la verga mayor también en señal de combate⁶⁸.

Ya a bordo de su capitana, el galeón *San Martín*, a partir del 27 de abril el duque desarrolla una intensa actividad de la que da cuenta puntual al rey, pero por muy buena voluntad que pone, los obstáculos encontrados van a retrasar ineludiblemente el inicio de la jornada. Visita personalmente los navíos y los encuentra faltos de bastimentos y de otras cosas precisas, particularmente en los galeones recién llegados de Andalucía el día 28 al mando de Diego Flóres de Valdés⁶⁹. Ordena reponer los víveres consumidos y adopta medidas extraordinarias para cortar las deserciones. Una vez tomada la muestra general el 28 y 29 de abril se procede a la entrega de las dos pagas prometidas a la gente de mar y de guerra. Este último día, el capitán general ve con alegría que empiezan a llegar los primeros soldados de infantería extremeña que faltaban; son sendas compañías de muy buena calidad levantadas por los duques de Béjar y de Feria, que pasan directamente de las barcas de transporte a los navíos de su destino sin pisar tierra⁷⁰.



Estandarte real que izó Miguel de Oquendo en la nao *Santa Ana* durante la jornada de 1588. Óleo pintado sobre damasco carmesí (s. XVI). Depósito de la casa ducal del Infantado. Museo Naval, Madrid.

Otra de las preocupaciones que agobia seriamente al duque de Medina Sidonia es la carencia de pilotos prácticos en las costas de Flandes y cómo esto puede afectar a la seguridad en la mar de los navíos que no disponen de ellos. Por ello convoca a los dos pilotos vizcaínos más experimentados, otros dos portugueses y dos más de la carrera de las Indias para celebrar reuniones de mañana y tarde en la casa de Recalde, con objeto de revisar los derroteros existentes y añadir las recomendaciones que consideren más útiles para la navegación de la armada en aquellas aguas. Además trazan sesenta cartones (o cuarterones) de cartas de marear para entregar a las grandes naves junto con los derroteros e instrucciones. A los navíos menores tan solo se les proporcionarán estos últimos documentos. El rey solicita el 28 de marzo el envío de uno de los cuarterones y las instrucciones correspondientes, orden cumplimentada por el duque acompañando además una copia del derrotero ⁷¹.

Para estar perfectamente informado de la progresión de la armada, el rey manda circular una orden fechada el 9 de mayo dirigida a las autoridades costeras del norte de España –entre ellas al marqués de Cerralbo, a Francisco de Arriola, al Principado de Asturias, a los corregidores de Guipúzcoa, Vizcaya, las Cuatro Villas y Bayona– donde especifica los avisos a recabar que se trasmitirán a la corte utilizando los procedimientos más rápidos ⁷².

A la muerte del marqués de Santa Cruz, se suceden los nombramientos de autoridades en Portugal que, de una u otra forma, inciden en el alistamiento de la armada reunida en Lisboa. El conde de Fuentes es nombrado capitán general de la gente de guerra de Portugal; Alonso Martínez de Leyva, general de la caballería ligera del Estado de Milán, y Alonso de Bazán, general de la escuadra de galeras de Portugal ⁷³. Por su parte, el archiduque Alberto designa a Martín de Alarcón como vicario general de la armada, nombramiento aprobado por el rey el 22 de febrero ⁷⁴. A mediados de marzo, el cargo de administrador general del Hospital de la armada recae también en la misma persona ⁷⁵. El 11 de mayo,

el duque nombra a Pedro de Igueldo contador de la armada y de su artillería, en relevo de Alonso de Alameda desembarcado en Lisboa por la edad y falta de salud ⁷⁶. El Consejo de Guerra solicita que sean cubiertos los importantes cargos de capitán general de la provincia de Guipúzcoa y alcalde de Fuenterrabía, vacantes por el fallecimiento de García de Arce ⁷⁷. A pesar de los problemas que originan las peticiones del oscuro personaje Pedro de Guzmán, veedor general de la gente de guerra de Portugal y Galicia ⁷⁸, el duque le tiene en gran consideración, tanto que pretende incluirlo en las reuniones del consejo de generales, pero se encuentra con la razonable resistencia de su majestad ⁷⁹. En los dos meses y medio previos a la salida de la armada el rey recibe o concede numerosas peticiones de mercedes, entretenimientos y licencias de todo tipo ⁸⁰.

Felipe II piensa en Alonso Martínez de Leyva, capitán general de la caballería ligera de Milán, como sucesor de Medina Sidonia en caso de producirse su falta. Para ello ordena entregar a Recalde un sobre cerrado secreto con instrucciones de abrirlo tan solo en presencia de algunos oficiales y personas principales en el caso de acontecer la muerte del duque. Si no sucede tal circunstancia, el sobre sin abrir será devuelto al rey tras el regreso de la armada. En él se incluyen unas instrucciones y el nombramiento de Leyva como capitán general del mar Océano. Las primeras ordenan a este general que debe tomar el mando de la armada, y puntualiza que si la orden le sorprende operando en tierra, debe embarcar inmediatamente para realizar «los efectos que el duque de Parma, mi sobrino, ordenase; a quien luego avisaréis de todo y a mí de lo que se hiciere» ⁸¹.

Respecto a los nuevos mandos de las escuadras la situación es más complicada ⁸². Antes de fallecer, el marqués de Santa Cruz había dejado escrita una memoria donde exponía al rey la asignación de las personas encargadas de ocupar los diferentes destinos en la armada; el documento no ha sido hallado en el Archivo General de Simancas, pero si se conoce que fue remitido el 14 de marzo por su majestad al duque de Medina Sidonia para su resolución ⁸³. Sin duda tuvo influencia en los nombramientos que siguieron.

Juan Martínez de Recalde gozaba de tan buen concepto en todas partes que en la primera carta que Medina Sidonia escribe al rey el 15 de marzo, recién llegado a Lisboa, le propone para el cargo de almirante general o segundo jefe de la armada como «plático y de mucha experiencia en el canal de Flandes» porque, «además de ser maestro, es muy buen soldado», así como de «proceder en todo con mucha cordura y tiento» ⁸⁴. Por orden del duque pasa al galeón *San Juan* como almirante de la armada, aunque el rey le autorice a quedarse en su antigua capitana y a continuar al mando de su escuadra ⁸⁵.

Para el conde de Fuentes, Recalde es «sin duda el más entero y de más servicio que aquí hay y..., se le hace agravio en no meterle en el consejo, porque ¿qué culpa tiene él de que sus compañeros no sean para ello?» ⁸⁶. Esta anomalía, debida a su origen hidalgo sin ser de familia noble, incomprensible para la mentalidad de hoy en día, era muy común en aquella época. El propio interesado trata de solventar veladamente el agravio comparativo solicitando al rey que se le envíe cédula como a los demás generales de la armada ⁸⁷ y su majestad lo concede con razón ⁸⁸.

El Consejo de Guerra eleva propuesta al rey para que bien Gonzalo de Eraso o Martín de Bertendona tome el mando de la escuadra de naves levantiscas ⁸⁹, y su majestad se inclina por nombrar a este último, el 30 de enero de 1588 ⁹⁰. Las cuatro galeazas se encargan a Hugo de Moncada por cédula de su majestad de 5 de febrero de 1588, en relevo de Juan de Acuña ⁹¹.

Bertendona toma el mando de sus ocho naves el 14 de febrero ⁹². Posteriormente se le agregarán las grandes naves venecianas *La Lavia* y *La Regazona* embargadas el día 16 siguiente ⁹³, cuyo alistamiento ofrece la dificultad de dotarlas de infantería por la escasez de gente de guerra que padece la armada ⁹⁴. Otras dos naves venecianas *Ruzina* y *Moresina* que son esperadas en Lisboa, obtienen la seguridad real de que no serán embargadas ⁹⁵.

A comienzos de 1588, la escuadra de galeones de Castilla era la última gran agrupación de navíos pendiente de incorporación a la armada reunida en Lisboa al mando del marqués de Santa Cruz para participar en la jornada de Inglaterra. Está prácticamente lista en Sanlúcar de Barrameda a falta de la infantería reclutada en las últimas levadas y según Antonio de Guevara partirá en breve hacia su destino. Con esta escuadra se encuentran también en aguas gaditanas cuatro naves levantiscas cargadas de trigo que aguardan a los galeones para trasladarse a Lisboa pues, no obstante la necesidad de pan que se padece en Lisboa, es desaconsejable adelantar la salida sin escolta a causa de la actividad corsaria advertida en las proximidades del cabo de San Vicente ⁹⁶.

Cuando el rey ordena al duque de Medina Sidonia que se haga cargo de la armada de Lisboa, decide también que el despacho de los galeones se encomiende a Diego Flóres de Valdés y Antonio de Guevara, este último con residencia en Cádiz ⁹⁷. El primero asume el mando acompañado de la mala

fama de hombre tímido y de pocos bríos que había ganado sobradamente en la última campaña al estrecho de Magallanes (1583-1584) ⁹⁸.

A la corte van llegando puntualmente las noticias del grado de alistamiento de los galeones y las naos de Diego Flóres. El duque de Medina Sidonia, antes de partir para Lisboa, informa el 25 de febrero acerca del apresto, así como que se han pagado y van asentándose 900 hombres de mar, y que una vez llegada la infantería podrá partir si el tiempo lo permite ⁹⁹. El presidente Hinojosa y los jueces de la Casa de la Contratación de Sevilla no son tan optimistas, entre otras razones por las dificultades que encuentran para pagar la infantería, el embargo de los sueldos de los capitanes de los galeones y la necesidad de disponer de 4.000 ducados para abonar el importe de la carena de los navíos y del aderezo de sus armas y flámulas ¹⁰⁰. Además, el mal tiempo reinante a finales de febrero y principios de marzo, unido al retraso en la llegada de la infantería, contribuyen a que el duque emprenda viaje hacia Lisboa el 5 de marzo y los galeones aún no estén alistados ¹⁰¹. Como primera consecuencia, el rey apremia a las autoridades andaluzas el envío de la infantería recién levantada para dotar los galeones, mientras Medina Sidonia da la conformidad para que los capitanes de los navíos se reintegren a sus destinos ¹⁰².

Paralelamente, se van embarcando en las naves levantiscas que están en Cádiz cargadas de trigo, diferentes partidas de plomo, pólvora, estaño y picas de infantería para transportar a Lisboa, así como forzosos de la Escuadra de Galeras de España y vestuario para ellos ¹⁰³.

Justo cuando la Casa de la Contratación comunica que los galeones pueden quedar listos y en Sanlúcar de Barrameda hacia finales de marzo ¹⁰⁴, durante la noche del 16 de este mes están a punto de perderse o sufrir graves averías varios buques fondeados, pues al desamarrarse, la capitana abatió hacia los demás a los que faltaron también sus anclas y amarras; afortunadamente, al no existir apenas viento, el suceso no pasó del susto ¹⁰⁵.

El destino final de los galeones es mantenido en secreto para evitar las deserciones y que la gente esté contenta; se hace correr la voz de que van a las Indias sirviendo de escolta a las flotas en preparación en Sevilla, lo que al parecer obtiene buen resultado porque se asienta bastante gente de mar. La corte envía reservadamente una cédula a don Antonio de Guevara que debe entregar a Diego Flóres cuando salga a la mar, con orden de dirigirse a Lisboa para quedar agregado a las fuerzas de Medina Sidonia, y si no las encuentra allí, navegar en su seguimiento ¹⁰⁶.

La escuadra de Castilla está prácticamente lista a finales de marzo, pero no puede partir debido al retraso en la llegada de la infantería por más que se empeñe Guevara en las prisas ¹⁰⁷. El 31 de marzo se ordena por pregones el embarco de la gente de mar y guerra en los navíos, disponiendo además que los alguaciles prendan a los remisos en su cumplimiento ¹⁰⁸. El duque recomienda continuamente acelerar los preparativos, porque de su llegada a Lisboa depende la partida definitiva de la armada hacia Inglaterra ¹⁰⁹. Francisco Tello prevé que el embarco de la infantería finalice hacia el 8 de abril, apreciándose numerosas deserciones que se tratan de corregir dictando disposiciones ejemplarizantes ¹¹⁰.

Al fin, Diego Flóres sale a la mar el 15 de abril con buen tiempo, mientras que las cuatro naves levantiscas lo hacen el día siguiente. Dobla el cabo de San Vicente el 18, pero las calmas retrasan la navegación hacia el norte, con la lógica preocupación de la corte por la presencia real o imaginaria de velas enemigas ¹¹¹. El 28 de abril entra en Lisboa con falta absoluta de agua, sin las anclas necesarias y tan poco lastre que son ingobernables. Como es lógico, el rey, indignado, ordena a Jorge Manrique que investigue las causas de tales anomalías y a Diego Flóres de Valdés y Antonio de Guevara se justifiquen ante las graves negligencias observadas ¹¹². Desgraciadamente, las respuestas no han sido halladas en el Archivo General de Simancas, pero el duque de Medina Sidonia lo vuelve a recalcar cinco días más tarde ¹¹³.

Esto nos lleva a considerar que uno de los más oscuros capítulos de la campaña de la armada en 1588 lo constituye, sin duda, las razones que justificaron el nombramiento de Diego Flóres de Valdés como general de esta escuadra de galeones procedente de Andalucía y, posteriormente, asesor del duque en el galeón *San Martín*. Era conocido su comportamiento bochornoso en la campaña que realizó desde julio de 1583 a marzo de 1584 en Bahía de Todos los Santos (Brasil) al mando de cinco naos, tanto que una persona anónima escribió al rey el 21 de febrero de 1588 una carta en la que recomendaba que, en tiempos tan difíciles como aquellos, convenía dar la plaza de general de los galeones «a hombre de más bríos y no tan tímido y poco amigo de acudir a la ocasión aunque se le ofrezca con ventaja» como lo había demostrado Diego Flóres en la citada campaña llamada del Magallanes. El comunicante aducía razones públicas y de peso para sugerir tales extremos y no dejaba de citar personas que podían atestiguar las graves aseveraciones que transmitía a su majestad ¹¹⁴.

Una nueva muestra de la incompetencia de Flóres de Valdés se descubre el 28 de abril al llegar a Lisboa con sus navíos en las condiciones precarias antedichas, sin que sepamos las razones en su descargo. Pues bien, no contento con esto y adelantando acontecimientos, el capitán general de la armada, ya en La Coruña, decidirá a principios de julio embarcarlo en el galeón *San Martín* para que le asesore en la materia marinera de la campaña ¹¹⁵. Como es natural, el Consejo de Guerra, al enterarse de esta decisión inconsecuente y para no desautorizar a Medina Sidonia, propone a su majestad «que a lo menos se ordene al duque de Medina que, además de la persona de Diego Flóres que ha hecho pasar a su galeón, haga lo mismo de la de Miguel de Oquendo por la mucha práctica que tiene de los mares de Flandes, y que si hubiere otras personas de esta calidad también las lleve consigo, porque se entiende que si tuviera personas de esta calidad, no entrara en La Coruña y el viaje se hubiera hecho» ¹¹⁶. Pero desgraciadamente, en una de las decisiones más desafortunadas de la campaña contra Inglaterra, el rey no accede a la juiciosa propuesta y transige con que vaya Diego Flóres en el galeón *San Martín*, «donde se entiende que va también el capitán Marolín y otros pilotos prácticos que podrá el duque escoger de los mejores de la armada» ¹¹⁷. Nunca olvidará Felipe II esta orden absurda y sin sentido dada en contra de sus propios deseos para no desautorizar públicamente al duque, y bien caro lo pagará Diego Flóres al regreso de la campaña.

Medina Sidonia había sido siempre partidario de reforzar el número de galeras agregadas a la armada, tomando ocho más de la escuadra del conde de Santa Gadea ¹¹⁸, cantidad rebajada a cuatro o seis el 25 de febrero cuando está próxima su partida hacia Lisboa; incluso propone a Diego de Medrano, de amplia experiencia en la mar con más de veinte años de servicios en este tipo de buques, como cabo del grupo de galeras, caso de aceptar su majestad esta sugerencia de reforzar la armada con tal tipo de navíos ¹¹⁹. Sin embargo, la insistencia del duque no goza del respaldo del rey; el recuerdo de la entrada de Drake en la bahía de Cádiz en 1587 está muy próximo en el tiempo y, además, los avisos procedentes de Levante y de las costas de Berbería aconsejan no solo conservar la fuerza de



Miguel de Oquendo, general de la escuadra de Guipúzcoa.
Delineado y grabado por Fernando Selma (s. XVIII). Museo Naval. Madrid.

la escuadra de Santa Gadea, sino incluso reforzarla con algunas galeras traídas de Italia y las recién construidas en Barcelona ¹²⁰.

Una vez en Lisboa, el duque vuelve a recalcar la necesidad de llevar por lo menos cuatro galeras más de las de la Escuadra de Portugal a cargo de Alonso de Bazán, pero el rey rechaza de nuevo la sugerencia aludiendo razones de peso ¹²¹. De todas formas, su majestad no debía estar muy seguro del comportamiento de estos buques en el Atlántico durante la jornada cuando ordena al capitán general que en caso de arribada forzosa, las galeras se dirijan a puertos sujetos al rey de Francia, para lo que el duque debe entregar cartas de creencia a Medrano y a los capitanes que mostrarán en caso de necesidad a los gobernadores de los puertos donde lleguen. Parecidas prevenciones se adoptan para las costas del Cantábrico ¹²².

Los continuos retrasos avergüenzan al duque al sentirse incapaz de cumplir lo prometido a su majestad, viéndose obligado a fijar para el 3 de mayo la nueva fecha para la partida de Lisboa ¹²³. A sus pretensiones tampoco ayudan ni el tiempo ni la distribución de la infantería que acaba de llegar en los galeones de Flóres de Valdés ¹²⁴. Alonso de Bazán da la novedad al rey el 7 de mayo de haber finalizado satisfactoriamente el alistamiento de las cuatro galeras que van a integrarse en la armada ¹²⁵. Ese mismo día, el viento de poniente frustra una tentativa de las escuadras de Recalde, Diego Flóres, Oquendo, Valdés y las galeazas para fondear en Belém y poder salir de Lisboa el día siguiente ¹²⁶.

A juzgar por los testimonios que se conservan escritos, el esfuerzo del duque ha debido ser agotador durante el tiempo que ha dirigido los preparativos de la armada en Lisboa. El propio general confiesa el 7 de mayo encontrarse muy fatigado; el conde de Fuentes se asombra, «lo que trabaja el duque me espanta» ¹²⁷. Según opinión de Bernabé de Pedroso, expresada el 12 de mayo, el duque «ha puesto tanta solicitud y trabajo de su persona para llegarla al punto en que queda [la armada] que nos ha obligado a todos, para imitarle, a hacer lo mismo» ¹²⁸.

La impresión general en los días que preceden a la salida de la armada no puede ser más favorable y los comentarios son sinceros y frecuentes. Para Medina Sidonia sus fuerzas van bien de gente y espera informar pronto del buen suceso de la armada; comenta que aunque las del enemigo van creciendo según los avisos, tiene previstas las reacciones para cualquier contingencia y piensa deshacer al enemigo si le aguarda ¹²⁹. Leyva teme poco al enemigo pues cree que no atacarán sino a las unidades dispersas ¹³⁰. Oquendo solicita salir el primero y espera servir bien en la jornada y confía plenamente en los navíos de su escuadra ¹³¹. Bertendona aguarda con impaciencia la hora de combatir para hacerlo como el mejor ¹³².

A pesar de todo, también circulan comentarios adversos al duque por el retraso de cerca de un mes en la salida de Lisboa, de tal forma que se alzan voces leales en la armada como la de Francisco de Bobadilla que lo exculpan de tal responsabilidad ¹³³. Estas críticas, que sin duda llegan a los oídos del general, deben ser la causa de la dura frase del duque en su carta al rey del 30 de mayo, sobre «la falta de ministros que vuestra majestad tiene aquí que le sirvan con ley y amor» ¹³⁴.

CAPÍTULO 5

Logística en Lisboa

Estado de la armada al fallecer el marqués de Santa Cruz. Falta de caudales. Autoridades encargadas del aprovisionamiento logístico. Pilotos. Gente de mar y remo. Pagamento de las dotaciones. Gente de guerra. Nuevas levas de infantería. Fundición de artillería en Lisboa y reparto de piezas en los navíos. Pólvora, municiones y artificios. Armamento portátil. Bastimentos. Pertrechos. Costes de la armada.

Evidentemente la armada de Lisboa no estaba lista para emprender la jornada cuando falleció el marqués de Santa Cruz el 9 de febrero de 1588 ¹. A partir de ese momento hasta que el duque de Medina Sidonia se incorpora a su nuevo destino de capitán general de la armada del Océano el 14 de marzo, Alonso de Bazán, hermano del general fallecido, auxiliado por el conde de Fuentes y el cardenal

Alberto van a intentar corregir las muchas deficiencias y faltas de que adolecen los medios navales reunidos en Lisboa, luchando con la escasez de dinero y de recursos materiales, la apatía de no pocas personas, las adversas circunstancias meteorológicas reinantes, particularmente a finales de febrero e inicios de marzo, y las prisas del rey. En realidad, todos estos problemas van a estar presentes hasta la partida del duque para iniciar la jornada de Inglaterra². Prosigue la reclamación continua de dinero para hacer frente al despacho de la armada, pagar a la gente de mar y guerra³, a los entretenidos y a los propietarios de los navíos a sueldo⁴, mientras las reclamaciones de individuos para obtener sueldos, ayudas de costa, mercedes o cargos menudean como siempre⁵, así como las recomendaciones de personas por parte de su majestad, incluso cuando la armada ya se encontraba en plena jornada⁶.

Del aprovisionamiento logístico, en lo que se refiere a bastimentos y vestuario, se encargan Francisco Duarte y Bernabé de Pedroso⁷. Por otra parte, Antonio de Guevara desde Sanlúcar y Cádiz es responsable del envío de bastimentos a las plazas de África, el alistamiento y pertrechado de los galeones de la escuadra de Andalucía destinada a Lisboa, el apoyo a la escuadra de galeras de España del conde de Santa Gadea y el armamento y preparación de las capitanas y almirantas de las flotas de Nueva España y Tierra Firme que se aprestan en Sevilla y Cádiz⁸. Pedro Coco Calderón, tan meticuloso como siempre, se ocupa de la Contaduría de Armadas y propone medidas para llevar las cuentas al día, venciendo las sempiternas penurias de la Real Hacienda⁹. Todo es supervisado por Jorge Manrique en su calidad de veedor general de todas las galeras, armada y ejército de su majestad¹⁰, gran personaje aunque de poca salud¹¹.

Luis César, portugués a las órdenes directas del cardenal Alberto, se ocupa no solo del armamento de los galeones de Portugal, sino que también colabora en la preparación general de la armada aportando jarcias y áncoras¹²; asimismo, Íñigo de Aranza, comisionado de la provincia de Guipúzcoa en la corte madrileña, gestiona el asiento de sueldo y raciones de las escuadras de Recalde y Oquendo¹³.

Aunque el número de pilotos prácticos en las costas de Inglaterra embarcados en la armada resulta aceptable, no lo es en el caso de los que hayan navegado por litorales de Flandes, que no llega a sesenta a mediados de marzo¹⁴. Para hacer frente a esta situación, su majestad ordena al marqués de Cerralbo, a Ordoño de Zamudio, corregidor de las Cuatro Villas de la Mar, y a Duarte de Acuña, corregidor del Señorío de Vizcaya, despachen a Medina Sidonia el mayor número posible de ellos¹⁵.

Mientras, el duque de Parma, en despacho al rey de 5 de abril anuncia el envío a Lisboa del capitán Francisco Moresín con carta suya del 22 de marzo para informar acerca de los asuntos de los Países Bajos, «y con él a Domingo Villota y a otro piloto de los más prácticos de estos mares y costas»¹⁶. Posteriormente, el monarca ordena a Parma el 17 de abril que tenga preparados más pilotos expertos en el canal de la Mancha para embarcarlos en la armada cuando esta aparezca por Flandes, disposición que alega el duque no puede cumplimentar debido a su escasez¹⁷.

Los pilotos experimentados en la navegación por el mar del Norte presentes en los navíos de la armada cuando partió de Lisboa no debían superar el número de ochenta, cantidad a todas luces insuficiente, máxime considerando que cada una de las capitanas de las escuadras llevaba varios a bordo. Esta falta va a influir muy negativamente tanto en la dispersión provocada en las costas de Galicia (18 de junio de 1588), como en la originada en el fondeadero de Calais al abandonarlo tras la acción de los brulotes (8 de agosto)¹⁸.

La carencia de gente de mar que se aprecia en la armada¹⁹ se trata de paliar, bien con levas en el norte de España²⁰, mediante las medidas para evitar las desertiones y la recuperación de los huidos²¹ o, como hace Recalde, gracias a reclutas directas en naos andaluzas²². El propio rey señala un procedimiento extremo: «Antes que el marqués de Santa Cruz muriese, se entendió que había falta de marineros, y habíase tomado por expediente que un día antes de la partida, teniéndolo secreto hasta él, se tomase de todos los navíos franceses y extranjeros que se hallasen en esa ciudad y en la de Setúbal, una parte de los que tuvieren, dejándoles otra parte para su navegación. Esta misma orden podréis dar vos...»²³. La leva forzosa de gente de mar extranjera se efectúa a mediados de mayo para rellenar las urcas y los navíos de las escuadras de Valdés y Oquendo²⁴.

Por su parte, la escuadra de Diego Flóres había llegado a Lisboa el 28 de abril con poca gente de mar, debido a las desertiones y a su salida precipitada; poco después se va rellenando con la que llega por tierra y en parte con la citada leva de extranjeros²⁵.

La evolución del número de enfermos acusa un claro descenso desde la llegada de los nuevos médicos²⁶. Oquendo informa al rey de este cambio de tendencia y la disminución del número de fallecidos²⁷. No obstante, la cantidad de muertos durante el año largo que permaneció la armada en

Lisboa debió de ser notable, como lo indica la relación de la gente de mar que fue baja tan solo en la escuadra de Recalde ²⁸. Los marineros enfermos hospitalizados en las fechas anteriores a la salida de Lisboa es muy reducido, aunque el duque expresa su temor a que la mala calidad de los alimentos empiece a causar estragos entre la gente una vez en la mar ²⁹.

Naturalmente, las galeazas tienen preferencia sobre las galeras en el reparto de la chusma de remeros. Para rellenarlas, en primer lugar se toman forzados de las cuatro galeras de Alonso de Bazán destinadas a permanecer en Lisboa. Con los 332 hombres que se trasladan a las galeazas cubren las necesidades de cinco remeros por banco e incluso uno más en alguna bancada. Las galeras se dotarán con cuatro remeros por banco y la capitana de Medrano con cinco, e incluso treinta hombres más. De gente de cabo, la misma capitana llevará cien personas y ochenta las tres restantes.

Las cuatro galeras que quedan en Lisboa se rellenarán parcialmente más tarde con 195 forzados que envía el conde de Santa Gadea –al parecer de poco servicio, según Alonso de Bazán–, otros doscientos que envía Antonio de Guevara en las naves que traen trigo desde Cádiz y, probablemente con los 28 procedentes de una galeota morisca naufragada en Villanueva de Portimán (Villa-nova de Portimão, Algarve, Portugal) ³⁰.

Las variaciones que se producen en la gente de mar y de remo embarcada en la armada se deducen de las relaciones de las muestras que se toman los días 1 y 30 de marzo, 19 de abril, 9 y 23 de mayo ³¹. Vemos que la gente de mar pasa de los 5.496 hombres el primero de marzo a los 7.666 el 23 de mayo. Una parte de este aumento se debe a la alteración de las unidades que forman la armada al prescindir de un galeón de Portugal y cinco urcas, mientras se incorporan la escuadra de galeones de Castilla de Diego Flóres, todo lo cual supone unos 1.500 hombres más. A esto hay que añadir la marinería de las falúas, que suma cerca de 250 personas en total.

En las últimas relaciones no figuran ni los pajes ni los grumetes, lo que unido a la orden del rey de publicar cifras de gente superiores a la realidad de las muestras, añade cierto factor de incertidumbre. No obstante, la opinión general a la luz de las cantidades obtenidas en la muestra del 22 de mayo es que el número de 7.666 hombres de mar y 2.065 remeros es probablemente el más ajustado a la realidad ³².

Como ya vimos, el dinero adeudado a la gente de mar y a los propietarios de los navíos particulares agregados a la armada de Lisboa hasta el 31 de enero de 1588 asciende a más de 200.000 escudos y es notificado al rey por el conde de Fuentes el 16 de febrero ³³. Donde el problema se agudiza a extremos insoportables es en la escuadra de zabras y pataches de Hurtado de Mendoza, a cuya gente se le debe nada menos que dieciocho pagas, dándose el caso de registrarse muertos por inanición, entre ellos dos de los mejores pilotos ³⁴. A pesar de todo, el rey, quizá forzado por la falta de dinero o mal asesorado por el consejo, se empeñaba en dar una sola paga a la gente antes de la salida de la armada ³⁵. Ante esta situación, tras la llegada a Lisboa, Medina Sidonia expone a su majestad la necesidad de repartir tres pagas a la gente mar y de guerra, ya que con una no basta para remediar la miseria existente; el rey accede a entregar dos con carácter general pues resulta imposible dar más a causa de las escaseces presupuestarias ³⁶.

Con el pago general realizado el 29 de abril se agota casi totalmente el resto del medio millón de ducados recibidos de Sevilla. El importe de las dos pagas asciende a 298.652 escudos; al ser libradas quedan tan solo 43.627 ducados. El rey ordena que los pagos que hayan de hacerse en lo sucesivo se tomen de este remanente, sin tocar los 250.000 que envía para que la armada los lleve de reserva en la jornada. La valoración final de una mensualidad de los navíos y gente de la armada asciende a 182.247 escudos, de los que 80.513 corresponden a la gente de mar –haberes y raciones– y el sueldo de los buques según sus portes, lo que da una idea de la enormidad de los gastos originados por la empresa de Inglaterra ³⁷.

Alonso de Bazán da la novedad al rey el 16 de febrero, de haberse repartido las 125 compañías de infantería en cinco tercios –Diego Pimentel, Alonso de Luzón, Agustín Mexía, Francisco de Toledo y Nicolás de Ysla– integrados por 12.604 soldados que han de embarcar en la armada ³⁸. Como en la relación del 16 de febrero la armada está compuesta de momento por 106 navíos con una capacidad para llevar 15.650 hombres, existe un déficit de guarniciones que señala Francisco Duarte a la corte de Madrid el mismo día ³⁹. Este reparto de los tercios va a mantenerse invariable hasta la incorporación del duque y se suspende el embarco más que nada para evitar el consumo de la vitualla a bordo de los navíos y la propagación de enfermedades ⁴⁰. Entretanto, la infantería se ejercita en tierra ⁴¹ y el cardenal Alberto dispone una muestra general de la gente de guerra y mar de la armada para el martes, primero de marzo ⁴².

A fin de remediar este déficit de infantería se realizan nuevas levadas en Béjar (Salamanca), la Puebla de Alcocer (Badajoz) y Velalcázar (Villalcázar de Sirga, Palencia) y de este modo completar tres compañías reforzadas más, unos 750 hombres; además, el duque de Alburquerque encarga la recluta de otras dos compañías de 200 soldados cada una, mientras el duque de Feria, el conde de Gelves y el marqués de Villanueva aportan más gente. Con ello la corte estima alcanzar unos 2.000 hombres, cuyo encaminamiento a Lisboa se dispone el 27 de febrero ⁴³. Tres días antes habían llegado tres compañías de infantería (unos 300 hombres) procedentes de Galicia, que son alojadas en Peniche (Leiria) y Tancos (Santarém), localidades cercanas a Lisboa, con las de Entre Duero y Miño, en total once compañías ⁴⁴.

El pesimismo que el duque trasluce en la correspondencia desde la llegada a Lisboa respecto a la escasez de infantería llega a su punto culminante el 26 de marzo, al confesar al rey «... me aseguran todos que no hay diez mil hombres, y los más afirman que no son nueve...» y más adelante añade: «... Y todo esto se junta para que con más instancia yo suplique a vuestra majestad, como lo hago, considere si faltando tan gran número de gente para henchir el que ha de llevar el armada, si conviene o no que parta con ella, que yo, por lo que a mí toca, ya tengo ofrecido a vuestra majestad mi persona y vida a su servicio, y con esta determinación ejecutaré lo que vuestra majestad me mandare» ⁴⁵.

Todo ello hace que el rey ordene al conde de Fuentes le ceda 2.147 hombres, los que unidos a los 12.831 de la muestra del 30 de marzo, considera serán suficientes. Por otra parte, cuando exige al duque que salga con la armada el 6 de abril, le indica que puede embarcar en la armada toda la gente de guerra que llegue de Extremadura hasta el día de hacerse a la mar. Además le da instrucciones para que obtenga diez banderas de gente de guerra portuguesa ⁴⁶. La alta opinión que tenía Felipe II sobre la calidad del soldado lusitano la expresa en carta a Medina Sidonia de 20 de marzo: «porque siendo la [infantería] portuguesa tan buena y haber acostumbrado acudir en todas ocasiones con tanta voluntad a mi servicio, no dejará de ser de mucho efecto en la jornada» ⁴⁷.

La gente de guerra de Extremadura recibe orden de embarcar directamente en los navíos de la armada conforme van llegando en barcas desde Alcántara ⁴⁸. Los galeones de la escuadra de Castilla, de Diego Flóres, se incorporan el 28 de abril con unas guarniciones de veinte compañías de infantería ⁴⁹.

Los transportes de la gente por tierra y los días posteriores a los pagamentos son momentos especialmente favorables para las deserciones de los soldados. En general, las medidas adoptadas contra este tipo de delito son duras –hasta diez años en galeras– pero no se puede actuar contra los fiadores de los huidos, sino contra estos, y no se permite entrar en las iglesias para aprehenderlos. Al principio, cuando crece la sangría de soldados desertores, proliferan las penas y hasta ejecuciones capitales de los cabecillas con el beneplácito real ⁵⁰. En todo caso, durante el mes de mayo este problema pasa a un segundo término, pues la gente de guerra embarcada se considera suficiente ⁵¹.

Como sucede con la gente de mar, el número de enfermos disminuye a partir de la incorporación de los nuevos médicos: de 396 el primero de marzo a 76 el día 30 del mismo mes. Una vez embarcada la infantería se vuelve a incrementar el número de los enfermos, a pesar de la impresión optimista del duque poco antes de partir de Lisboa. La relación de Ochoa de Anuncibay indica que a mediados de mayo existen 300 soldados enfermos, pero debe haber bastantes más pues solo se refiere a las 41 compañías embarcadas en 34 navíos. El conde de Fuentes informa a su majestad el 21 de mayo que muchos soldados de la armada hospitalizados están siendo sustituidos por otros procedentes de los castillos de Lisboa. El duque presagia acertadamente un aumento de las enfermedades tras la salida a la mar como consecuencia de la ingestión de algunos bastimentos en mal estado, no obstante la presencia de varios físicos notables como el doctor Pedro Fernández, de la casa del rey en Portugal, médico del tercio de Alonso de Luzón ⁵².

Respecto al problema de las pagas, la situación resulta comprometida. Lo que se debe a la gente de guerra, entretenidos, ministros y hospital el 31 de enero de 1588 asciende a más de 140.000 escudos, según informa Fuentes al rey el 16 de febrero ⁵³. Como ya dijimos, la decisión de su majestad de dar dos pagas con carácter general en lugar de las tres solicitadas por Medina Sidonia, no se efectúa hasta el 29 de abril con un mes de retraso. Las dos ascienden a 298.652 escudos, de los que 177.279 corresponden a la gente de guerra ⁵⁴.

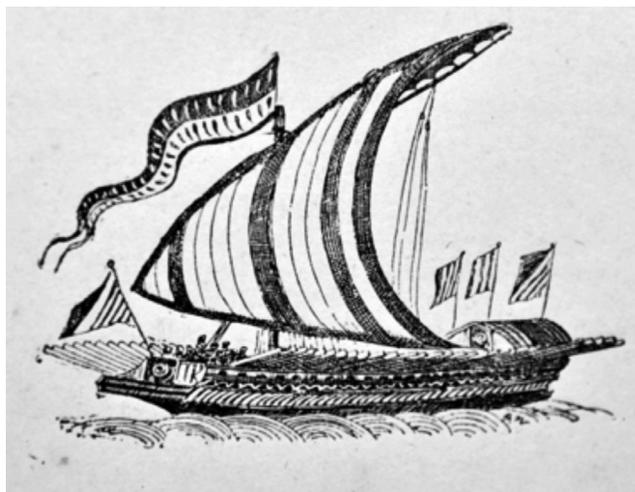
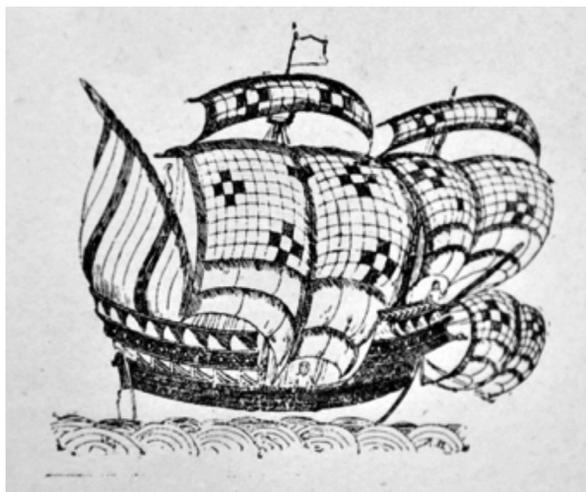
Aunque el número de entretenidos que llegan con cartas de recomendación del rey y tienen señalado un sueldo o «entretenimiento» baja algo durante la estancia en Lisboa hasta la salida ⁵⁵, el de los aventureros embarcados en la armada con el ánimo de asistir a la jornada sigue aumentando hasta el último momento ⁵⁶. Entre ellos figura un tal Lope de Vega, madrileño, quizá Félix Lope de Vega Carpio, uno de los personajes más relevantes de la historia de la literatura universal ⁵⁷.

La gente de guerra que arrojan las relaciones correspondientes a las muestras realizadas los días primero y 30 de marzo, 19 y 23 de abril, 8 y 22 de mayo y la del pagamento del 29 de abril acusan las fluctuaciones del número de soldados embarcados que se producen antes de la salida de la armada ⁵⁸.

El total de la gente de guerra aumenta desde 12.831 hombres el primero de marzo hasta 13.590 el 19 de abril. A partir de este momento se produce la llegada de las veinte compañías de la escuadra de Diego Flóres, diez de portugueses y cinco de Extremadura. Este notable incremento unido a la inclusión de los entretenidos, aventureros, criados y algún otro concepto eleva el número final a 16.539 soldados encuadrados en 176 compañías de infantería ⁵⁹, con los que parte la armada desde Lisboa. La asistencia religiosa está cubierta por no menos de 180 sacerdotes y frailes entre dominicos, franciscanos, agustinos, carmenistas, trinitarios, carmelitas descalzos, padres de la Victoria, mercedarios y jesuitas ⁶⁰.

Las 176 compañías de infantería se organizan de la siguiente forma: 130 están encuadradas en los cinco tercios citados anteriormente con 26 banderas o compañías cada uno, tercios de Sicilia, Nápoles, Entre Duero y Miño, Andalucía e Indias, al mando respectivo de los maestros de campo Diego Pimentel, Alonso de Luzón, Francisco de Toledo, Agustín Mexía y Nicolás de Ysla; 36 compañías sueltas llamadas de Castilla, entre las que figuran las veinte de los galeones de Diego Flóres y diez de portugueses, cinco al mando de Gaspar de Sousa y las restantes a cargo de António Pereira ⁶¹.

Cuando el duque llega a Lisboa, el rey había ordenado que la infantería estuviese embarcada el 20 de marzo. La fecha sufre sucesivos aplazamientos hasta que su majestad ordena tajantemente que la armada esté lista para salir a la mar el 5 o 6 de abril ⁶². Realizado el reparto inicial por buques y tomada la muestra correspondiente, el embarque de la gente, excepto la de Extremadura que aún no había llegado, comienza el 2 de abril y dura una semana. El día 9 el duque informa al rey que ha finalizado y el 11 envía las relaciones del reparto de gente ⁶³. Según Medina Sidonia, cada maestre de campo tiene su tercio asignado a una escuadra «a fin de que si por algún acaso se hubiese de apartar alguna escuadra, pueda llevar su maestre de campo todo junto su tercio», añadiendo que ha mezclado los soldados veteranos con los bisoños ⁶⁴. La llegada de la escuadra de Diego Flóres el 28 de abril con veinte compañías sueltas obliga a efectuar algunos reajustes que se completan a mediados de mayo.



Nao y galera pintadas en el arcón particular que llevó Miguel de Oquendo en la jornada de 1588 (s. XVI).

Colección de la casa ducal del Infantado ⁶⁵.

Juan de Acuña participa a su majestad el 27 de febrero que ha finalizado la fundición y prueba de las cuarenta piezas de artillería presupuestadas y que acomete la construcción de seis más ⁶⁶. Posteriormente informa de que pretende fundir otras cinco una vez acabadas las seis anteriores. Además, inicia la construcción de las cajas (cureñas) y ruedas para todas estas piezas, así como la reparación de las que ya están embarcadas y la fabricación de las ruedas enterizas bajas para los ocho cañones de batir que lleva la armada y para los dos que trajo Miguel de Oquendo en las naves a su mando ⁶⁷.

Apremiado por el rey, además de las 46 piezas que quedan listas a mediados de marzo, Acuña entrega otras veinte de nueva fundición ⁶⁸. Según el propio general de la artillería han salido bien de las pruebas. Alrededor del 10 de abril finaliza la elaboración de piezas para la armada y comienza la fabricación para el servicio de tierra, proceso que dura hasta cerca del día 30 en que cesan las fundiciones por completo ⁶⁹. Por su parte, Luis César se compromete a entregar 70 piezas gruesas antes de mediados de abril, pero en realidad solo fabrica once ⁷⁰. De todos modos, la labor de Juan de Acuña en Lisboa se ve constantemente entorpecida por la falta de dinero, de tal modo que a primeros de mayo prácticamente todo está paralizado ⁷¹.

En general no existen problemas para el abastecimiento de cobre y estaño con destino a las fundiciones; incluso Acuña, a pesar de su resistencia, puede facilitar cantidades limitadas de los citados metales para que Luis César los emplee en los hornos de la corona portuguesa ⁷².

El 4 de marzo, diez días antes de la llegada del duque a Lisboa, el conde de Fuentes pasa una revista de inspección a la armada al mejorar el tiempo y encuentra bastantes navíos con falta de artillería ⁷³. Para remediar en parte este problema, como primera medida hace traer de Sacavém diez piezas de hierro colado de los navíos ingleses, que allí permanecían secuestrados, y trata con el cardenal Alberto y Juan de Acuña sobre la obtención de dos a cuatro piezas de cada una de las urcas que estaban en Lisboa, pagándolas al contado ⁷⁴. Pedro de Valdés corrobora esta falta de artillería en las diez naos a su cargo, que con capacidad para montar entre 15 y 20 piezas gruesas cada una, en el conjunto de su escuadra no hay más de cinco gruesas de bronce. Además se queja de haber recibido tan solo dos piezas de la nueva fundición lisboeta y necesita más de cuarenta para ir medianamente en orden ⁷⁵.

Pero donde esta carencia es más acusada es en la escuadra de Oquendo; aun teniendo en cuenta que se le han embarcado 22 piezas de la nueva fundición y 12 de hierro colado de Sacavém, necesita otras 91 piezas más ⁷⁶. Al final, recibe treinta medias culebrinas de bronce y piezas de hierro colado y de la capitana se transfieren cuatro piezas a otros buques de su propia escuadra ⁷⁷.

A la vista de los informes anteriores, el rey ordena al duque disponga la compra de 60 o 70 piezas de las urcas extranjeras que se encuentran en Lisboa, poniendo a su disposición 4.000 escudos para ello, mientras que para solucionar la falta de artillería gruesa que padece la escuadra de Valdés, ordena que se desembarque parte de las piezas menudas que tiene y le proporcionen algunas de las fundidas hace poco en Lisboa ⁷⁸.

En una nueva reunión entre Acuña y Luis César, celebrada a petición de Fuentes el día 12 de marzo, inmediatamente antes de la llegada del duque, tratan sobre la forma más rápida para fabricar artillería en el poco tiempo que resta para el inicio de la jornada. Se acuerda que Luis César elabore hasta cincuenta en las siete fundiciones de Lisboa, siempre que le sea facilitado el estaño y el cobre; a esto se opone Acuña, quedando pendiente de la resolución real ⁷⁹.

Para resolver el problema de la escasez de fundidores, Acuña opina que se debía trasladar a Lisboa al logroñés Juan (o Alonso) de Vallejo, que cree es el mejor de España, apartado del servicio real por un error en la fábrica de artillería de Málaga. Respecto a traerlos del extranjero lo considera necesario, aunque si son alemanes opina que no vendrán los buenos, sino oficiales suyos, muy caros y, además, posiblemente herejes; a su juicio tampoco conviene contratar italianos, a no ser que sean maestros aprobados que hayan hecho solos muchas fundiciones ⁸⁰.

Luis César se resiste a ceder los fundidores lisboetas y prefiere encargarse él mismo de la fabricación que se acuerde, lo cual no convence a Juan de Acuña, quien alega que los moldes portugueses son distintos y las piezas elaboradas con ellos no reúnen las especificaciones necesarias ⁸¹.

El embarque y trasiego de la artillería prosigue lentamente en general por la poca colaboración de los dueños de los navíos que han de recibirla y, en ocasiones, por el mal tiempo; siempre se busca un mayor equilibrio en el poder artillero de los navíos y la mejora en el emplazamiento de las piezas para optimar la eficacia del tiro ⁸². El 15 de febrero ya se han repartido 33 piezas de artillería de la nueva fundición y en algunas urcas hasta 25 de hierro colado ⁸³.

De las relaciones que se han conservado de la artillería de la armada se deduce que el total de las piezas embarcadas en Lisboa fue 184, de ellas 62 de bronce de la nueva fundición a cargo de Juan de Acuña y las restantes, 79 de bronce y 35 de hierro colado, adquiridas o requisadas ⁸⁴. El dato más fiable del total de las piezas que montan los navíos de la armada cuando sale de Lisboa es de 2.467, número que con toda probabilidad solo admite pequeñas correcciones que podrían afectar sobre todo a los pataches. Las cantidades que se manejan como definitivas en la corte madrileña proceden de la relación

del 9 de mayo de 1588 («La felicísima armada») y sus errores se van a reproducir en los documentos posteriores⁸⁵. Es importante señalar que, según Parker, la mayoría de las piezas eran de calibres medios o pequeños, y tan solo unas 150 podían disparar balas de 16 libras de peso o superiores⁸⁶, aunque según nuestro cálculo se debe reducir el número de piezas gruesas a 88 tipo cañón y culebrina de a 16 o más libras españolas de bala⁸⁷.

Cuando la armada ha partido, en septiembre se fundía artillería en Lisboa con hierro procedente de Guipúzcoa enviado por Francisco de Arriola⁸⁸.

En las cuatro naves levantiscas de Ragusa que van desde Cádiz cargadas de trigo con destino a Lisboa en conserva de la escuadra de Diego Flóres, se embarcan también 2.500 quintales de plomo, de ellos 1.000 para la armada y 1.500 para los castillos de la capital portuguesa y otras partidas⁸⁹. La cantidad final que lleva la armada es de 1.232 quintales, entre los que se incluyen 300 en balas de arcabuz y mosquete, 150 entregados a la tropa para que fabriquen sus propios proyectiles con turquesas y otros 200 en planchas⁹⁰. El hierro en planchas para guarnecer la artillería se encarga a Lope de Elío⁹¹.

En las mismas naves se envían también a Lisboa 500 quintales de pólvora de arcabuz del cargo de Miguel de Zufre, mayordomo de la artillería y municiones de la ciudad de Cádiz⁹², para completar los 3.000 que inicialmente debe llevar la armada por orden de su majestad⁹³. Aunque para Medina Sidonia la cantidad es insuficiente, Acuña replica que la capacidad de la pólvora de arcabuz equivale al doble de la pólvora normal para la artillería⁹⁴. En realidad prevalece la idea de ser escasa la pólvora presupuestada, sobre todo teniendo en cuenta el incremento de la pelotería dispuesto a última hora.

La pólvora embarcada en los buques de la armada proviene del citado envío de 500 quintales realizado por Antonio de Guevara, 350 quintales comprados por Acuña, distintas cantidades facilitadas principalmente por Luis César y varios mercaderes de Lisboa, así como pequeños lotes procedentes de los almacenes de Lisboa y Setúbal; el 28 de mayo se alcanza la cantidad de 5.175 quintales, de los que unos 4.000 son de pólvora de arcabuz⁹⁵. Respecto a la cuerda no existen problemas de elaboración y la armada parte con 1.151 quintales, cantidad que parece suficiente⁹⁶. La fabricación de fuegos artificiales, munición para el armamento portátil, balas enramadas y demás aderezos sigue acaparando la atención de Juan de Acuña, general de la Artillería⁹⁷.

El aumento del módulo de 30 pelotas por pieza a 50, fuerza el incremento de la producción⁹⁸. Del total que finalmente lleva la armada, la relación de las pelotas de piedra a las de hierro es de 1 a 10, y en conjunto, según las relaciones del 28 de mayo, suman 123.790 aunque podrían ser más. Asimismo, al parecer llevaba además 1.300 proyectiles para las piezas gruesas de batir y 3.500 para las de campaña.

El rey, tras recomendar al duque el 23 de abril que evite el consumo de pelotas y pólvora en salvas innecesarias, adiestramiento y otras ocasiones por la escasez que existe, le ordena tirar de cerca en combate para acertar aunque los enemigos comiencen a hacerlo pronto, lo cual, apostilla, ojalá hagan para con ello perder más tiros, «y se les dé después la mano que merecen»⁹⁹.

La variedad de las armas menudas que lleva la gente de guerra embarcada en los navíos de la armada como en todas las campañas de la época, es notable: mosquetes, arcabuces, gorguces (o gurces), alabardas, partesanas, jabalinas, espontones, etc. Solo de picas existe una multitud de variantes: la pica normal, la larga, la corta, la media pica, la pica de campaña, etc.¹⁰⁰.

Además de las armas que debe llevar la gente de guerra para combatir en tierra, el rey ordena el 20 de marzo que también embarquen arcabuces y mosquetes de respeto para que en los combates en la mar se asignen a los soldados que en tierra portarán picas¹⁰¹. Acuña informa de que aunque no dispone de suficientes mosquetes –solo quedan 700 y son necesarios para armar al completo las compañías de tres tercios–, sí embarcará 4.000 arcabuces y 4.000 picas de respeto¹⁰².

El rey indica a Medina Sidonia el 21 de mayo que parece, según las relaciones recibidas, que la armada lleva de respeto 7.000 arcabuces, 1.000 mosquetes, 10.000 picas, 1.000 partesanas y alabardas y 6.000 medias picas. A su vista, le ordena dejar en tierra –pues han quedado vacíos los almacenes de los castillos de Lisboa– 3.000 arcabuces, 300 mosquetes y 5.000 picas¹⁰³. El duque replica que las cifras proporcionadas a su majestad son muy abultadas, «se han engañado casi en la mitad», y se resiste a cumplimentar la orden de dejar en tierra tal cantidad de armas¹⁰⁴. Las relaciones del 28 de mayo indican la cantidad de armamento portátil de respeto que finalmente lleva la armada: 904 mosquetes, 4.441 arcabuces y 5.352 picas¹⁰⁵, lo que da la razón al duque.

La preocupación constante de Juan de Acuña por la gente de artillería, para que se les proporcionen ayudas de costa, las pagas atrasadas y una mejor consideración¹⁰⁶, así como el interés que pone en todos

las asuntos de su ministerio, hacen que el rey le conceda licencia al partir la armada sustituyéndole por la persona de Alonso de Céspedes, que embarcará en calidad de teniente de capitán general de la Artillería; como relevo de este, quedará en Lisboa el capitán Nuño Orejón ¹⁰⁷.

La cantidad de bastimentos que el duque pretende llevar en la armada de las clases establecidas para la dieta prevista debe ser suficiente para 22.500 hombres, y proporcionar una autonomía de ocho meses, mientras la aguada debe alcanzar los tres meses ¹⁰⁸. Para evitar la desertión de los soldados era común recurrir al procedimiento de mantenerles embarcados, lo que tenía dos inconvenientes principales: el primero extender las enfermedades o epidemias, y el segundo gastar los bastimentos inútilmente en puerto; de ahí nacía la precisión de disponer el reabastecimiento cuando la armada iniciase la jornada como posteriormente se organizó y acopió ¹⁰⁹.

A mediados de marzo, las faltas más importantes de bastimentos son de carne de vaca salada –que cabe suplir por tocino– y queso. Es difícil conseguir este último, mientras que el tocino solo puede obtenerse en pequeñas cantidades. Para economizarlo, en Lisboa se procura dar en el rancho carne fresca en lugar de tocino ¹¹⁰. Independientemente, Antonio de Guevara despacha desde Cádiz el 22 de marzo veintiún navíos con bastimentos –bizcocho, trigo, vino, vinagre y aceite– destinados también a Lisboa, en conserva de cuatro pataches que lleva a cargo el capitán Luis Rodríguez ¹¹¹.

Desde primeros de abril a mediados de mayo se acelera el embarco e intensifican las inspecciones de los bastimentos. Como consecuencia, Medina Sidonia ve con desagrado que la mayor parte del tocino, queso, pulpo y sardina está en mal estado, así como una parte del bizcocho que, para mayor desdicha, está mezclado con el bueno ¹¹². El problema no puede resolverse más que con la salida a la mar de la armada, aun así Medina Sidonia comienza la jornada muy escaso de víveres ¹¹³.

La falta de vino se suple en parte con 1.000 pipas de malvasía de Candía (Heraklion, isla de Creta) de una nave veneciana llegada a Lisboa, cierta cantidad de vino de Caparica (Setúbal, Portugal) y 4.000 pipas de Galicia. El rey dispone que desde la salida se proporcione a la gente por ración un cuartillo de malvasía, es decir, la cuarta parte de una azumbre ¹¹⁴, por ser un vino muy fuerte y caro, o bien un tercio de azumbre de vino de Andalucía ¹¹⁵.

Sobre el suministro de bizcocho, dos factores dificultan su reposición: la escasez de trigo y la capacidad limitada de los hornos lisboetas. En relación con el trigo, además de las 59.366 fanegas que envía Antonio de Guevara en las cuatro naves de Ragusa que van a Lisboa en conserva de Diego Flóres, la llegada de trigo y otros cereales a la capital portuguesa es continua ¹¹⁶. Los 40.000 quintales que se pretende fabricar en la capital portuguesa pueden hacerse a razón de 400 quintales diarios; debido a la tardanza, se pretende enviar este bizcocho en las cuatro naves raguseas que irán en seguimiento de la armada ¹¹⁷.

Cuando su majestad cree próxima la salida de la armada, el 17 de febrero ordena entre otras cosas realizar nuevos acopios de bastimentos en Vizcaya, Guipúzcoa, las Cuatro Villas y Galicia ¹¹⁸. De cumplir este mandato en Vizcaya se encargan el corregidor Duarte de Acuña y el contador García de Vallejo, para lo cual insisten en la reclamación de dinero ¹¹⁹; en las Cuatro Villas es Ordoño de Zamudio ¹²⁰, mientras que Francisco de Arriola se ocupa de hacerlo en Guipúzcoa ¹²¹.

En Galicia, la actividad del marqués de Cerralbo suple con creces la falta de medios que adolece el reino a su cargo. En Betanzos finaliza el 9 de febrero una visita de inspección a los puertos gallegos que había iniciado en el verano de 1587; comunica al rey cómo trascurre la labor de acopio de bastimentos para la armada y las dificultades con las que tropieza, las prevenciones adoptadas ante los avisos procedentes de Inglaterra y, por último, del tamaño y género de los navíos existentes y en construcción en Galicia ¹²².

Con independencia de lo que se ha conseguido en Lisboa y Andalucía, el rey encarga a mediados de mayo al marqués de Cerralbo, a Ordoño de Zamudio y a las autoridades de Álava, Vizcaya y Castilla que renueven la labor de acopio de víveres ¹²³.

Más satisfecho que en ocasiones anteriores, Cerralbo informa al rey el 25 de mayo acerca de los progresos en el acopio de bastimentos, de los navíos que pueden transportarlos y sobre una incursión de cinco navíos ingleses en la costa de Finisterre neutralizada por la oportuna presencia de 300 infantes y 50 caballos del conde de Altamira que evita el desembarco y apresamiento de cuatro navíos vizcaínos cargados de vino y aceite ¹²⁴.

Con cierto exceso de optimismo, desde comienzos de abril se considera que todo lo relativo a los bastimentos está cubierto, pero en realidad las prevenciones adoptadas solucionan tan solo una parte del suministro de víveres a la armada, pues la gente embarcada en total no suma las 22.500 personas

presupuestadas, sino más de 28.000. Por todo ello, cuando Medina Sidonia sale de Lisboa no se alcanza la autonomía de víveres necesaria para una campaña de seis meses ¹²⁵.

De la minuciosidad de Francisco de Duarte son clara muestra las instrucciones que distribuye entre los maestros y escribanos de los navíos de la armada. En ellas detalla la composición de la ración diaria, la preferencia en el consumo de los víveres, los listines de racionamiento que deben llevar, los libros de cuenta y razón y hasta la forma de conservar las pipas de agua una vez vacías para reutilizarlas en otras ocasiones ¹²⁶.

Tras una tentativa fallida para salir a la mar el 4 de marzo, el día 7 parten de Pasajes tres navíos franceses que llevan a Lisboa un cargamento de remos de galera y anclas enviados por el contador Francisco de Arriola. De ambos pertrechos existe una gran necesidad en la armada, por lo que el día 21 son recibidos en la capital portuguesa por Medina Sidonia con mucha satisfacción para ser seguidamente entregados a los navíos ¹²⁷. Ante la escasez de anclas, a diario se recuperan del fondo del río Tajo las perdidas con anterioridad, repartiéndolas entre los buques más necesitados. De los remos, más de 200 se entregan a las galeazas; sobre su calidad, Alonso de Bazán informa favorablemente el 21 de mayo, al mismo tiempo que sugiere la conveniencia de solicitar a Guipúzcoa otros 500 para las galeras que permanecen basadas en Lisboa ¹²⁸. Medina Sidonia solicita a Guevara el envío de cables –entre 18 y 30 quintales– desde Cádiz, aunque se ignora si llegaron a tiempo antes de la salida de la armada. Para suplir la falta de pertrechos, a última hora se toman los aparejos de las urcas arrestadas que iban a permanecer en Lisboa ¹²⁹.

Por una relación de 15 de marzo, conocemos las distintas necesidades, entre otros materiales, de lanternas (faroles), velas de sebo, candados, fanales, pesas y medidas, vestidos y zapatos para la infantería y la chusma de galeazas y galeras. De casi todo ello se surte a la armada ¹³⁰.

Aparte del vestuario para la chusma que envía también Guevara embarcado en las cuatro naves levantiscas cargadas de trigo destinadas a Lisboa, tras haber sido entregados 3.400 vestidos a primeros de marzo, se concierta con dos mercaderes de Lisboa el suministro de 3.000 vestidos más para la infantería y otros para la chusma de las galeazas, así como tiendas y jarcias. Otros seiscientos de la primera partida se reservan para entregar a la gente en el momento de la partida hacia Inglaterra ¹³¹. Además, por orden del duque se compran 6.000 pares de zapatos de suela doble para llevar de respeto ¹³².

También se adquieren centenares de varas de damasco carmesí a fin de confeccionar las flámulas y gallardetes que deberán embarcar los navíos en la próxima campaña, así como el estandarte y tendal de la galera capitana de Medrano para que vaya muy lucida ¹³³.

El estado de la hacienda real española es tan angustioso a comienzos de 1588 que Felipe II se ve obligado a convocar cortes, no obstante haberlo hecho tan solo dos años antes. Los procuradores se reúnen en Madrid el 3 de abril y en presencia del monarca, y de su orden, Juan Vázquez de Salazar lee una proposición en la que expone sin ambages el estado del reino y de la cristiandad, la cuenta y cuidado que su majestad ha tenido en la administración de la justicia, en la defensa y seguridad de los reinos, en el bienestar y el comercio de los súbditos y en la recuperación de los Países Bajos a la obediencia debida a Dios y al rey. Todo ello ha conducido a un estado tal de la hacienda real que obliga a socorrerla en la cantidad y forma que tan graves y precisas necesidades requieren y espera alcanzar de tan leales y fieles vasallos ¹³⁴. Empiezan entonces las prolijas y tradicionales negociaciones entre el monarca y las cortes para hacer efectivo el pago de los subsidios extraordinarios que han sido solicitados y que, en parte, van a cubrir los gastos previstos para afrontar los preparativos de la jornada de Inglaterra ¹³⁵.

De la sangría económica que para España supusieron los dos últimos años de campañas navales dan una idea los gastos del duque de Medina Sidonia en 1587 invertidos en el apresto de las armadas y navíos de su competencia ¹³⁶ y los de las armadas de Recalde y Oquendo desde el 7 de abril de 1586 al 30 de enero de 1588 ¹³⁷. Además, el dinero librado por el pagador Juan de Huerta para hacer frente a los consumos de la armada de Lisboa desde el primero de julio de 1587 al 31 de enero de 1588 asciende a 395.811 escudos, sin incluir parte de los costes de la escuadra de galeones de Portugal y otras partidas menores ¹³⁸, mientras que el gasto mensual de los preparativos en España y Flandes se eleva a 900.000 ducados de oro ¹³⁹.

Respecto a la escuadra de galeones de Portugal, el tercio de infantería de Nápoles y las galeazas, el duque a través de Juan de Huerta e intervención de Jorge Manrique, apoyado por el cardenal Alberto, se hace cargo en principio de sus gastos ante la falta de dinero que sufre Luis César, pero más adelante, por razones políticas, se imputan a la corona de Castilla ¹⁴⁰.

Con toda razón, Lippomano, embajador de Venecia en Madrid, puede comunicar al dux, al informar acerca de los apuros económicos de Felipe II, que se asombra de ver cómo se consigue levantar tanta gente en España, pues entre Flandes, la armada, Italia, África y las Indias, debe tener a sueldo unos 80.000 hombres de guerra ¹⁴¹.

Como sabemos, para hacer frente a las necesidades de la armada en Lisboa, el rey había ordenado el envío de medio millón de escudos desde Sevilla ¹⁴². Además de este dinero, entre otras partidas, el duque dispuso para sus gastos de los 20.000 escudos que llevaba la nao arribada a Lisboa procedente de Nueva España ¹⁴³, y 40.000 de la propia capital portuguesa ¹⁴⁴.

A partir de mediados de marzo, cada semana se remiten a su majestad relaciones en las que podemos apreciar el progresivo agotamiento de los caudales asignados a la armada hasta el 29 de abril, día del pago de dos sueldos a la gente con carácter general. Así vemos que el dinero remanente baja de alrededor de los 394.000 ducados del 16 de marzo a los 266.000 del 23 de abril ¹⁴⁵.

El rey pensaba inicialmente que el dinero de Sevilla iba a cubrir las dos pagas y permitir una reserva de 200.000 ducados para llevar en la armada ¹⁴⁶, pero poco a poco se convence de que esto resulta materialmente imposible, pues al gasto imparable que supone la preparación de la jornada hay que unir el incremento progresivo del importe de los sueldos de la gente, estimados en 232.000 ducados el 16 de marzo, que alcanzan los 299.000 el 29 de abril ¹⁴⁷. Resulta ineludible por todo ello que a mediados de abril ante las razonables peticiones del duque ¹⁴⁸, el consejo se muestre partidario de enviar 200.000 ducados oro para atenderlas y no demorar la salida de la armada por esta causa ¹⁴⁹. Como el rey comprendió que era imposible alcanzar estos propósitos, el 20 de abril ordenó el envío de 250.000 escudos adicionales a Lisboa, disponiendo «que se embarquen enteramente, sin tocar por ningún caso ni para ningún caso ni para ningún efecto a ellos antes que la armada salga». Advertía también que debía llevarlos el duque consigo para emplearlos en cubrir las necesidades de la armada, y «desembarcar alguna buena suma con la gente que habéis de dar al duque de Parma» ¹⁵⁰.

El capitán general de la armada, quizá optimista en extremo, comunica el 23 de abril a su majestad que, gracias a este dinero y los buenos oficios del cardenal Alberto, el problema económico ha quedado resuelto ¹⁵¹. La realidad es que cuando la armada parte de Lisboa el 28 de mayo lleva a bordo 235.139 escudos y 6 reales, los recién enviados por la corte y los restos del medio millón remitido desde Sevilla, repartidos entre los cuatro mejores navíos de la armada ¹⁵². La cantidad resulta manifiestamente escasa pues apenas supera el importe de una paga mensual de buques y gente, evaluada en 182.247 escudos oro ¹⁵³.

CAPÍTULO 6

Composición de la armada reunida en Lisboa

Cambios de fuerza de las escuadras tras el fallecimiento del marqués de Santa Cruz. Composición final de las escuadras de Portugal, Castilla, Vizcaya, Andalucía, Guipúzcoa, Levante, Urcas, Pataches y Zabras, Galeazas, Galeras, Carabelas y Falúas o falucas. Arqueos.

Los cambios en la fuerza de la armada concentrada en Lisboa posteriores al fallecimiento del marqués de Santa Cruz, son los siguientes:

Escuadras	27 de febrero (1)	1 de marzo (2)	19 de marzo (3)	30 de marzo (4)	23 de mayo (5)
Portugal	10 galeones 2 zabras gruesas	10 galeones 2 zabras gruesas	9 galeones 2 zabras gruesas	10 galeones 2 zabras gruesas	9 galeones 2 zabras gruesas
Vizcaya de Martínez de Recalde	10 naos 5 pataches	10 naves 5 pataches	5 naves 4 naos 1 galeón 5 pataches	10 naves 5 pataches	10 naves 4 pataches
Castilla de Diego Flóres de Valdés	-	-	-	-	9 galeones 5 naves 2 pataches
Andalucía de Pedro de Valdés	10 naos 3 pataches	1 galeón 3 naos 6 naves	2 galeones 2 naos 5 naves 1 urca 1 patache	10 naves 3 urcas 1 patache	10 naves 1 patache
Guipúzcoa de Miguel de Oquendo	9 naos 3 pataches	9 naves 2 pataches 2 pinazas	9 naos 2 pataches 2 pinazas	9 naves 2 pataches 2 pinazas	9 naves 1 urca 2 pataches 2 pinazas
Levantiscas de Martín de Bertendona	1 galeón 8 naos	1 galeón 8 naves	1 galeón 3 naves 5 naos	1 galeón 10 naves	11 naves
Urcas de Juan Gómez de Medina	20	30	17	27	23
Pataches y zabras de Antonio Hurtado de Mendoza	8 pataches 10 zabras	1 nave 10 pataches 8 zabras	1 nave 10 pataches 7 zabras	1 nave 10 pataches 8 zabras	1 nave 2 urquetas 11 pataches 8 zabras
Galeazas de Hugo de Moncada	4	4	4	4	4
Galeras de Diego de Medrano	-	-	-	-	4
Carabelas	-	-	-	-	11
Falúas o falucas	-	-	-	-	10
Número total de navíos	103	112	98	115	151

Notas

- (1) De una relación de bastimentos embarcados enviada al rey el 27 de febrero por Bernabé de Pedroso (doc. 4332). Dos días más tarde, Hectore Strina, por orden de Jorge Manrique, dio otra relación de los navíos de la armada para la preparación de la muestra del primero de marzo. En ella incluye: 2 galeones (faltan los de Portugal), 4 naos, 32 naves, 4 galeazas, 17 pataches, 8 zabras, 2 pinazas y 32 urcas. En total, 101 navíos, sin contar los de Portugal (doc. 4371).

- (2) De la muestra pasada el primero de marzo, relación remitida por Jorge Manrique (docs. 4378 y 4379). En el escrito de elevación (doc. 4405), este puntualiza que incluyó treinta urcas –véase el doc. 7176–, no obstante ser veinte las que han de ir en la armada.
- (3) De una relación del estado del alistamiento de cada navío, tras la revista de inspección que pasó Medina Sidonia el 19 de marzo. La relación no proporciona el estado de todas las unidades y se aprecia confusión en la denominación de las clases de naos, naves y galeones (doc. 4548). El rey estimaba que era escasa la fuerza de la armada y ordenó el 20 de marzo no dejar en Lisboa nave alguna de las que se pudiesen incorporar a ella (doc. 4578).
- (4) De la relación de la muestra de la gente de mar pasada el 30 de marzo (doc. 4725).
- (5) El 23 de mayo se tomó muestra de la armada a la francesa. Una vez ajustadas las cantidades por Jorge Manrique, la relación se remitió al rey el 28 de mayo. Es la lista posiblemente más fiable de la composición de la armada que salió de Lisboa: 141 navíos y 10 falúas, con 62.278 toneladas (sin contar el desplazamiento de las galeazas, galeras, carabelas y falúas) y 2.431 piezas de artillería. Gente embarcada: 7.666 hombres de mar y 2.065 remeros, 18.539 soldados encuadrados en 176 compañías de infantería, 783 personas de cabo (con mando) y 859 aventureros con sus criados; en total, 151 velas y 29.912 personas (doc. 5226). La relación del doc. 6965 proporciona otros datos, aunque son menos fiables que los anteriores. Las cifras publicadas por fuentes extranjeras copian los datos proporcionados por la relación del 9 de mayo (doc. 5052), como por ejemplo Emanuels Van Meteren en su *Historia de los Países Bajos* (doc. 7037).

La escuadra de Portugal

Decidido a emprender la invasión de Inglaterra, Felipe II ordenó entre otras medidas aprestar esta escuadra en Lisboa el 12 de febrero de 1586, integrada en principio por ocho galeones y dos galeoncetes pequeños o zabras¹. El número de los primeros se propuso elevarlo a nueve el 9 de abril del mismo año². La escuadra estaba constituida el 7 de julio por doce galeones y dos zabras, al mando directo del marqués de Santa Cruz, capitán general del mar Océano³, los mismos que salieron de Lisboa el día 16 siguiente para proteger las flotas de Indias en su recalada en las Azores⁴ y regresaron a Lisboa el 28 de septiembre⁵. El 29 de noviembre de 1587, la escuadra tenía trece navíos –once galeones y dos zabras–⁶, pero a mediados de abril de 1588, al prescindir de los galeones *São Lucas* y *São Rafael* por su mal estado y pobres condiciones marineras, salió de Lisboa con nueve galeones y dos zabras o galeoncetes⁷.

La relación del 9 de mayo («La felicísima armada»)⁸ incluía el galeón *San Francisco*, del duque de Florencia, en la escuadra de Portugal, lo cual no era cierto. Se había incorporado a las levantiscas en octubre de 1587 y pasó a integrarse definitivamente con los galeones de Portugal hacia el 11 de julio de 1588, cuando la armada ya se encontraba en La Coruña⁹, seguramente en sustitución del *San Luis* por si no podía venir a tiempo desde Vivero, donde había arribado tras la dispersión de la armada por temporal en la costa gallega, y así mantener la misma fuerza en la escuadra de Portugal, constituida finalmente por los doce navíos siguientes:

Galeón *San Martín* (capitana general de la armada), o *São Martinho*;
 Galeón *San Juan* (almiranta general), o *São João*;
 Galeón *San Marcos* o *São Marcos*;
 Galeón *San Felipe*, *San Philippe* o *São Filipe*;
 Galeón *San Luis* o *São Luís*;
 Galeón *San Mateo*, *San Matheo* o *São Mateus*;
 Galeón *Santiago*, el menor, *São Tiago* o *São Tiaguinho*;
 Galeón *San Cristóbal* o *São Cristóvão*;
 Galeón *San Bernardo* o *São Bernardo*;
 Galeón *San Francisco*, del duque de Florencia;
 Galeoncete o zabra gruesa *Augusta* o *Agusta*;
 Galeoncete o zabra gruesa *Julia*, *Juliana* o *Júlia*.

La escuadra de Castilla

La escuadra de Castilla estaba al mando de Diego Flóres de Valdés desde febrero de 1588¹⁰. Sus navíos formaban parte de la armada para la Guarda de la Carrera de las Indias de Álvaro Flóres de

Quiñones, que llegó a Sanlúcar con las flotas el 25 de septiembre de 1587¹¹. A propuesta del duque de Medina Sidonia de 24 de enero de 1588 recibieron orden de incorporación a la armada de Lisboa¹². La escuadra de Flóres salió de Cádiz el 16 de abril y llegó a su destino el día 28 siguiente¹³. Reforzada con cinco naos cantábricas embargadas en Sevilla el 3 de noviembre de 1587¹⁴, mantuvo la fuerza de dieciséis navíos que tenía al entrar en Lisboa el 28 de abril de 1588, y con ellos –nueve galeones, cinco naos y dos pataches– saldrá de este puerto¹⁵ y también del de La Coruña¹⁶. Eran los siguientes:

Galeón *San Cristóbal* (capitana)¹⁷;
Nao *San Juan Bautista* (almiranta);
Nao *Santa Catalina*;
Galeón *San Pedro*;
Galeón *San Juan* el menor;
Galeón *Santiago*, el mayor;
Galeón *San Felipe y Santiago*;
Galeón *La Asunción*, *La Ascensión* o *Asención*;
Galeón *Nuestra Señora del Barrio* o *Santa María del Barrio*;
Galeón *San Medel y San Celedón*, *San Emeterio y Zeledón* o *Celedonio*;
Galeón *Santa Ana*, (a) el francés;
Nao *Nuestra Señora de Begoña* o *Santa María de Begoña*, la chica;
Nao *La Trinidad*;
Nao *San Juan Bautista* o *San Juan Fernandome*;
Patache *Nuestra Señora del Socorro* o *Rosario*¹⁸;
Patache *San Antonio de Padua*.

La escuadra de Vizcaya

El origen de la formación de esta escuadra¹⁹ se encuentra en la orden de 26 de enero de 1586 dada por el rey al marqués de Santa Cruz para reunir una armada en Lisboa destinada a combatir el corso inglés –Drake en particular–, aunque con la mira puesta en la invasión de Inglaterra²⁰. El capitán general García de Arze recibió una cédula real de 5 de abril por la que el monarca le encargaba embargar en principio seis naos en Guipúzcoa –número elevado a ocho posteriormente– y cuatro pataches en Vizcaya y las Cuatro Villas²¹. Los embargos se realizaron entre el 10 y el 30 de abril²², Juan Martínez de Recalde era nombrado general de esta escuadra el 8 de junio de 1586²³. Los doce navíos salieron de Pasajes el 23 de agosto del mismo año²⁴; reunidos a la altura de Castro Urdiales con los ocho pataches y ocho zabras a cargo de Antonio Hurtado de Mendoza²⁵, ambas escuadras prosiguieron viaje y entraron en Lisboa a principios de septiembre quedando incorporadas a las fuerzas del marqués de Santa Cruz²⁶. Tras una navegación por las costas de Portugal y Galicia, Recalde participó con ellas en la campaña de las Azores de julio a septiembre de 1587 llevando ocho naos²⁷, jornada en la que naufragó la nombrada *San Juan Bautista*²⁸. Como el patache *Santo Crucifijo de Burgos* fue incorporado a la escuadra de Vizcaya en octubre de este último año, Recalde volvió a tener a su cargo doce unidades, es decir, siete naos y cinco pataches²⁹.

Por orden del rey y disposición del marqués de Santa Cruz se agregaron a Recalde las naos *La Manuela* y *Santa María de Montemayor* y la nave *El Gran Grín* procedentes de la escuadra de Andalucía, como consecuencia de la reorganización del 15 de enero de 1588³⁰. La escuadra de Vizcaya saldría definitivamente de Lisboa con catorce navíos –nueve naos, una nave y cuatro pataches–³¹ por haber pasado el citado patache *Santo Crucifijo* a la escuadra de Antonio Hurtado de Mendoza a primeros de abril de 1588³². Eran los siguientes:

Nao *Santa Ana* (capitana);
Nao *Santiago* (almiranta);
Nave *San Jorge*, (a) *El Gran Grín* o *Gran Grín*³³;
Nao *Nuestra Señora de la Concepción* mayor, de Zubelzu;
Nao *La Concepción* menor, de Juanes Delcano;
Nao *La Magdalena* o *La Madalena*;

Nao *San Juan Bautista*;
Nao *La María Juan, María Juana* o *María Joana*³⁴;
Nao *La Manuela*;
Nao *Santa María de Montemayor*³⁵;
Patache *La María*, de Aguirre;
Patache *La Isabela, La Ysabel* o *Santa Isabel*;
Patache *La María*, de Miguel de Susso;
Patache *San Esteban* o *Santistevan*.

La escuadra de Andalucía

Tras el ataque de Drake en Cádiz en abril y mayo de 1587, el rey dispuso que quince navíos escogidos, entre los 27 de la flota de Nueva España de Diego de Alcega en constitución, se desplazasen a Lisboa con vistas a reforzar la armada del marqués de Santa Cruz. Salieron de la bahía gaditana el 11 de julio de 1587 a cargo de Alcega, integrados en la armada de 82 navíos del conde de Santa Gadea y fondearon en su destino el 4 de agosto³⁶. Pedro de Valdés tomó el mando de la escuadra de Andalucía a partir de su nombramiento el 17 de noviembre de 1587³⁷, y lo ejerció hasta que fue apresado por Drake el primero de agosto de 1588 en el canal de la Mancha. El cargo de la escuadra recayó entonces en Diego Enríquez por orden del duque del 4 de agosto siguiente³⁸.

Valdés había mantenido el número de 15 navíos hasta el 19 de diciembre de 1587, en que entregó la nao *Santa Ana* a la escuadra de Guipúzcoa de Oquendo³⁹. En la reforma del 15 de enero de 1588, por orden del rey y disposición del marqués de Santa Cruz⁴⁰, traspasó la nave *El Gran Grín* y las naos *La Manuela* y la *Santa María de Montemayor* a la escuadra de Recalde, así como la nao *Santa Cruz* a la de Oquendo⁴¹, reteniendo por lo tanto tan solo diez navíos. En abril cedió las urcas *La Doncella*, también a Oquendo, *La Caridad* y la *San Andrés* a Hurtado de Mendoza, que temporalmente habían estado a cargo de Valdés⁴². Posteriormente, a mediados de mayo, el patache *El Espíritu Santo* se agregó a la escuadra de Valdés procedente de la de Pataches y Zabras⁴³. La escuadra de Andalucía quedó finalmente formada por los diez navíos y el patache siguientes⁴⁴:

Nao *Nuestra Señora del Rosario* (a) *La Gallega* (capitana);
Nao *San Francisco* (almiranta);
Galeón *San Juan Bautista* o *Baptista*;
Nao *Nuestra Señora de la Concepción* o *La Concepción Retana*;
Nao *San Juan de Gargarín*;
Nao *Santa Catalina*;
Nao *Santa María de Juncal* o *Nuestra Señora del Juncal*;
Nao *San Bartolomé*;
Nao *La Trinidad* o *Santa Trinidad*;
Urca *La Duquesa Santa Ana*⁴⁵;
Patache *El Espíritu Santo*.

La escuadra de Guipúzcoa

La conveniencia de incrementar las fuerzas navales reunidas en Lisboa para ejecutar la empresa de Inglaterra obligó al rey a disponer, el primero de febrero de 1587, la formación de una nueva escuadra en Guipúzcoa constituida en principio por seis naos y tres pataches⁴⁶. En abril, el número de naos fue incrementado a siete⁴⁷. Se haría cargo de ella el general Miguel de Oquendo, caballero de la orden de Santiago, nombrado por real cédula de 23 de mayo de 1587⁴⁸, y como almirante, Juanes de Villaviciosa⁴⁹. La escuadra de Oquendo salió de Pasajes definitivamente el 8 de octubre⁵⁰ y llegó a Cascaes (Lisboa) el 21 siguiente⁵¹. Un temporal echó la escuadra a la mar hasta quedar fondeada de nuevo en Belém el día 29⁵², agregándose a la armada del marqués de Santa Cruz con once navíos en total –siete naos, dos pataches y dos pinazas–, estas dos últimas, *Nuestra Señora de Guadalupe* y *La Magdalena*, incorporadas a Oquendo durante la navegación⁵³. El 19 de diciembre de 1587 recibió la nao *Santa Ana*⁵⁴ y, con motivo

de la reforma de enero de 1588, la nao *Santa Cruz*, ambas procedentes de la escuadra de Andalucía, totalizando trece navíos⁵⁵. En abril de 1588 se había agregado la urca *Doncella* también proveniente de la escuadra de Andalucía⁵⁶. Por lo tanto, partió de Lisboa con catorce navíos –nueve naos, una urca, dos pataches y dos pinazas⁵⁷, los mismos que en julio saldrán de La Coruña⁵⁸. Eran los siguientes:

Nao *Santa Ana* (capitana);
Nao *San Salvador* (almiranta primera);
Nao *Santa María de la Rosa* o *Nuestra Señora de la Rosa* (almiranta segunda);
Nao *Santa Bárbara*;
Nao *San Esteban* o *Santistevan*;
Nao *Santa Marta*;
Nao *San* o *Santa Buenaventura*;
Nao *María San Juan* o *María y San Juan*;
Nao *Santa Cruz*;
Urca *Doncella*;
Patache *La Asunción de Nuestra Señora* o *Nuestra Señora de la Asunción*;
Patache *San Bernabé*;
Pinaza *Nuestra Señora de Guadalupe*;
Pinaza *La Magdalena* o *Madalena*.

La escuadra de Levante

Decidida la invasión de Inglaterra, la necesidad de reforzar la armada de Lisboa obligó a Felipe II ordenar en noviembre de 1586 el envío urgente a la península de infantería, gente de mar y artillería gruesa desde Italia. Todo fue embarcado en cuatro galeazas y dos naves de Nápoles y seis naves de Sicilia. El alistamiento de estas últimas –*Trinidad Valenzera*, *Santa María la Encoronada*, *San Juan de Sicilia*, *San Nicolás*, *Juliana* y *Trinidad de Escala*– corrió a cargo del virrey conde de Alva de Liste. Salieron de Palermo a principios de abril de 1587 con Diego Pimentel y el tercio de Sicilia a bordo. Tras hacer escala en Mahón y Alcudia, llegaron a Cartagena el 6 de mayo⁵⁹; el día 16 partieron hacia Gibraltar y el 15 de junio fondearon en Cádiz⁶⁰.

Por su parte, el conde de Miranda, virrey de Nápoles, se encargó del alistamiento de las cuatro galeazas *San Lorenzo*, *Zúñiga*, *Napolitana* y *Girona* y las dos naves *Santa Anunciada* y *Santa María de Visión*. Del mando de los seis navíos se encargó Juan de Acuña⁶¹. Partieron de Nápoles el 6 de mayo y tras hacer escala en Cerdeña, Formentera e Ibiza, salieron de este puerto el 23 de mayo para fondear en Cartagena el día 29⁶². Llegaron a Cádiz el 9 de julio⁶³.

Entonces, tanto las galeazas como las naves procedentes de Nápoles y Sicilia pasaron a incorporarse a la armada del conde de Santa Gadea que salió de la bahía gaditana el 11 de julio de 1587 y fondeó en Lisboa el 4 de agosto⁶⁴.

El capitán Martín de Bertendona, fue nombrado por el rey el 30 de enero de 1588⁶⁵ como general de la escuadra de las seis naves procedentes de Sicilia, las dos que habían llegado de Nápoles y el galeón *San Francisco* del duque de Florencia⁶⁶; tomó el mando el 5 de febrero⁶⁷. Al incorporarse a su escuadra las naves *Regazona* y *Lavia*, embargadas el 16 de febrero de 1588⁶⁸, salió por lo tanto de Lisboa con once naves⁶⁹. Bertendona eligió a *La Regazona* como capitana. El galeón de Florencia pasó a la escuadra de Portugal el 11 de julio, cuando la armada se encontraba en La Coruña⁷⁰. Al partir de este puerto la escuadra de Levante se compondrá de las diez naves siguientes:

Nave *La Regazona* (capitana);
Nave *Santa María de Gracia*, (a) *La Lavia*, veneciana (almiranta);
Nave *Nuestra Señora de la Anunciada* o *Santa Anunciada la Dolista*⁷¹;
Nave *La Trinidad Valenzera* o *La Veneciana Velenzera*;
Nave *Santa María la Coronada* o *Encoronada*, (a) *La Rata*;
Nave *Santa María*, *Santiago* y *Santa Clara*, (a) *La Juliana*;
Nave *San Nicolás* o *Niculas*, (a) *La Prodanela*⁷²;
Nave *Santa María de Gracia* y *San Juan Bautista*, (a) *San Juan de Sicilia*⁷³;

Nave *Santa María de Gracia* y *Santa María de Visón* o *Viscione*⁷⁴;
Nave *La Trinidad*, (a) *La Santísima Trinidad de Escala*⁷⁵.

La escuadra de las Urcas

En principio, la escuadra estaba constituida por treinta unidades de este tipo escogidas entre las arrestadas en Cádiz y destinadas al transporte de pertrechos, bastimentos e infantería para la armada de Lisboa a cargo del marqués de Santa Cruz⁷⁶. La agrupación salió de la bahía gaditana el 11 de julio de 1587 al mando de Juan Gómez de Medina, integrada en la armada del conde de Santa Gadea; fondeó en el puerto de destino el 4 de agosto⁷⁷. El 29 de noviembre de 1587 eran 24 urcas⁷⁸, pero a finales del mismo año esta escuadra incrementó su número a 31 unidades, fuerza que mantuvo hasta el primero de febrero de 1588⁷⁹. Gómez de Medina fue confirmado en su cargo el 25 de enero de 1588. Como consecuencia de la reforma del 16 de enero de 1588, don Álvaro de Bazán redujo su número a veintidós, incluyendo dos naos inglesas para llevar en la armada⁸⁰, al prescindir de las nombradas *La Fortuna*, *Falcón Blanco* menor, *El Salvador* pequeño, *La Lechuza*, *La Caridad*, *Los Tres Reyes*, *La Doncella*, *La Barca de Andanza* o *Casa de Paz*. Finalmente, al salir de Lisboa esta escuadra quedó formada por las veintitrés urcas siguientes⁸¹:

El Gran Grifón (capitana);
San Salvador o *El Salvador*, el mayor (almiranta);
La Barca de Hamburgo o *de Amburg*;
La Casa de Paz grande;
El David, chico o pequeño;
San Pedro, el mayor o grande;
La Casa de Paz, chica o pequeña;
Sansón;
El Ciervo Volante;
Paloma Blanca;
El Falcón o *Alcón Blanco* mayor;
San Gabriel o *Graviel*;
El Castillo Negro o *Castillo Prieto*;
El Perro Marino o *de la Mar*;
Santa Bárbara;
*Santiago*⁸²;
San Pedro el menor o pequeño;
El Gato;
San Andrés o *Santo Andrés*;
La Barca de Ancique, *Dancig* o *de Ardanza*⁸³;
El Falcón o *Alcón Blanco* mediano;
Buenaventura o *La Ventura*;
Esayas (a) *Açías*.

La escuadra de Pataches y Zabras

Por sendas reales cédulas de 5 y 20 de abril de 1586 fueron embargados y tomados a sueldo ocho pataches y ocho zabras de la villa de Castro Urdiales, poniéndolos a cargo de Antonio Hurtado de Mendoza, para llevarlos a Lisboa⁸⁴. De ellos, la capitana y tres pataches grandes participaron en la campaña de las Azores integrados en la armada del marqués de Santa Cruz⁸⁵, mientras trece zabras y pataches llegaban a Lisboa el 4 de agosto de 1587 junto con la armada del conde de Santa Gadea procedente de Cádiz⁸⁶. Una vez iniciada la jornada, antes de arribar a La Coruña, Hurtado de Mendoza falleció el 14 de junio y fue relevado por Agustín de Ojeda, nombrado por el duque de Medina Sidonia el 27 de junio de 1588⁸⁷. La escuadra pasó con fluctuaciones de las dieciocho unidades –la capitana, diez pataches y siete zabras– que tenía en diciembre de 1587⁸⁸, a veintidós –una nao, dos urcas, once

pataches y ocho zabras— cuando la armada partió de Lisboa⁸⁹. En La Coruña se substituyó el patache *San Francisco* por los de su mismo tipo *Nuestra Señora de Fresneda* y *La Concepción de Castro*. Los que participaron en la campaña contra Inglaterra fueron los siguientes navíos:

Nao *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza* (capitana);
Urqueta *La Caridad* o *La Charidad* inglesa;
Urqueta *San Andrés* escocés⁹⁰;
Patache *El Santo Crucifijo de Burgos*;
Patache *Nuestra Señora del Puerto*;
Patache *Nuestra Señora de Fresneda*;
Patache *Nuestra Señora de la Concepción*, de Carasa;
Patache *La Concepción de Castro*;
Patache *Nuestra Señora de Begoña*;
Patache *Nuestra Señora de Guadalupe*;
Patache *San Francisco*;
Patache *La Concepción*, de Capitillo;
Patache *San Gerónimo*;
Patache *Nuestra Señora de Gracia*;
Patache *La Concepción de Nuestra Señora* de Lastero;
Zabra *La Trinidad*;
Zabra *Nuestra Señora de Castro*;
Zabra *San Andrés* o *Santo Andrés*;
Zabra *La Concepción de Nuestra Señora* o *Nuestra Señora de la Concepción* de Somarriva;
Zabra *La Concepción* de Valmaseda;
Zabra *Santa Catalina*;
Zabra *La Asunción de Nuestra Señora* o *La Concepción de Nuestra Señora*;
Zabra *San Juan Bautista* de Carasa.

La escuadra de Galeazas de Nápoles

Como ya sabemos, con la idea de reforzar la armada de Lisboa, el rey ordenó el 12 de noviembre de 1586 a Juan de Zúñiga y Cárdenas, conde de Miranda, virrey de Nápoles, alistar cuatro de las seis galeazas que tenía a su cargo (*San Lorenzo*, *Napolitana*, *Zúñiga* y *Girona*) y dos naves raguseas (*Santa María de Visón* y *Santa Anunciada*), llevando a bordo la infantería del maestro de campo Alonso de Luzón⁹¹. Al mando de Juan de Acuña, partieron de Nápoles el 6 de mayo⁹² y llegaron a Cádiz el 9 de julio tras hacer escala en Cerdeña, Ibiza, Cartagena y Gibraltar⁹³.

Entonces, tanto las galeazas como las naves procedentes de Nápoles y Sicilia, las urcas y la escuadra de Andalucía reunidas en la bahía gaditana pasaron a incorporarse a las galeras del conde de Santa Gadea. A su mando salieron a la mar el 11 de julio de 1587 y fondearon en Lisboa el 4 de agosto⁹⁴, siendo agregadas a la escuadra del marqués de Santa Cruz. Mientras las dos naves raguseas pasaban a la escuadra de Levante, las cuatro galeazas quedaron más tarde agrupadas en escuadra al mando de Alonso Martínez de Leyva por real orden del 25 de junio de 1587⁹⁵, y posteriormente al de Hugo de Moncada, por cédula de su majestad de 5 de febrero de 1588, en relevo de Juan de Acuña que las había traído de Nápoles⁹⁶. Eran las siguientes:

San Lorenzo (capitana);
La Napolitana (patrona)⁹⁷;
Zúñiga;
Girona.

La escuadra de Galeras

Por orden del rey al marqués de Santa Cruz de 28 de enero de 1588 se incorporaron a la armada cuatro galeras elegidas entre las de la escuadra de Alonso de Bazán basada en Lisboa⁹⁸, que ya estaban

al mando de Diego de Medrano nombrado el 4 de julio de 1587⁹⁹. No sufrieron variación desde que Alonso de Bazán dio la novedad al rey el 7 de mayo de 1588 de haber finalizado satisfactoriamente su alistamiento¹⁰⁰. Eran las siguientes:

Galera capitana¹⁰¹;
Diana, patrona;
Princesa;
Bazana.

Carabelas

En la armada del duque de Medina Sidonia sirvieron doce carabelas embargadas en Lisboa entre abril y mayo de 1588¹⁰². Fueron construidas en Portugal; se tomaron para transporte de la aguada de respeto, bastimentos «y otras cosas de servicio de algunas naves de la armada»¹⁰³. De ellas salieron de Lisboa solo once, según Jorge Manrique y Francisco Duarte¹⁰⁴.

La carabela *Nuestra Señora de la Asunción*, maestre Gonzalo Fernández, no consta entre las doce carabelas construidas en Lisboa para servir en la armada, pero figura en la relación de buques existentes en La Coruña los días 11 y 15 de julio de 1588, esta última fecha con 14 hombres de mar. No debió participar en la jornada pues no constan más datos¹⁰⁵. Las carabelas *Nuestra Señora de la Concepción* (1.^a y 2.^a) tampoco intervinieron con el duque durante el resto de la campaña. De La Coruña debieron salir tan solo las nueve o diez carabelas restantes¹⁰⁶. Las supervivientes de la jornada que arribaron a Santander, al parecer recibieron licencia para regresar a Portugal por orden del duque¹⁰⁷.

San Lorenzo o *São Lourenço*, maestre Duarte Jordán;
San Antonio o *São António* (1.^a), dueño y maestre Pedro Alfonso;
Nuestra Señora de la Concepción (1.^a) o *Concepçao*, dueño y maestre Álvaro Vizente;
Nuestra Señora de la Concepción (2.^a) o *La Concepción* (1.^a) o *Concepçao*, maestre Francisco González;
Jesús de Ayuda, maestre Adán o Damián Fernández;
San Juan o *São João*, maestre Cristóbal Jácome;
San Antonio (2.^a) o *São António*, dueño y maestre Domingo Pérez;
La Concepción (2.^a) o *Concepçao*, maestre Ruy de Cea;
San Jorge o *São Jorge*, maestre Luis Martínez;
La Asunción, *Nuestra Señora de la Ascensión* o *Assunçao*, maestre Pedro Yáñez;
La Concepción (3.^a) o *Concepçao*, maestre Antonio Vicente;
San Antonio (3.^a) o *São António*, maestre Álvaro Rodríguez.

Falúas o falucas

Del capitán Leonardo Marcelo¹⁰⁸. Once fueron construidas en Lisboa entre noviembre y diciembre de 1587 por Juan Antonio Mónaco, Leonardo Marcelo y Blas Vital, patrones de falúas, ex profeso para llevar aguada acompañando a los navíos de la armada. De Lisboa salieron diez pues la nombrada *San Cristóbal* quedó en puerto¹⁰⁹. De La Coruña salieron tan solo siete¹¹⁰, ya que la *San Blas*, el menor, tras el temporal que originó la dispersión de la armada frente a este puerto se había hundido en las islas Scilly a primeros de julio de 1588 cuando iba a bordo de la urca almiranta *San Salvador*; además, las nombradas *Santa María* y *Santa Bárbara* o *Bárvora*, se perdieron en el mismo temporal, salvándose la gente¹¹¹. Las once falúas construidas en Lisboa fueron las siguientes:

La Anunciada (capitana);
Nuestra Señora del Carmen;
Nuestra Señora del Puerto;
Nuestra Señora de la Ydra;
San Pedro;

San Blas;
San Blas, el menor;
Nuestra Señora del Buen Viaje;
Santa María;
Santa Bárbara o Santa Bárbara;
San Cristóbal.

Arqueos ¹¹²

El método utilizado para arquear las naves y pataches de la escuadra de Recalde embargadas en 1586 por García de Arce, capitán general de la provincia de Guipúzcoa, se realiza «con el codo que se acostumbra en ella de dos tercios de vara y el dedo índice del dicho García de Arce atravesado»¹¹³. El método de arqueo empleado por Diego Bernal para los galeones, que posteriormente integrarán la escuadra de Castilla, se describe en una acta fechada en Sevilla en enero de 1588¹¹⁴.

Para arquear las naves levantiscas, el rey ordena a sugerencia de Bernabé de Pedroso el envío a Lisboa de una medida patrón del codo con el que suele medir Cristóbal de Barros. El procedimiento seguido coincide sensiblemente con el aplicado en la escuadra de Guipúzcoa de la que se hizo cargo Recalde en 1586; la única diferencia radica en el descuento por «gorja y raser» que entonces era del 5 por ciento y ahora pasa a ser del 3 por ciento¹¹⁵.

En los días previos a la salida se trata de corregir diversos abusos cometidos en los arqueos, sobre todo en la escuadra de Andalucía¹¹⁶.



Goletas, galeras y navíos voltejando cerca de la costa, con la leyenda de Ícaro. Grabado de Hieronymus Cock, de una pintura original de Brueghel (s. XVI). Patrimonio Nacional, Biblioteca del Palacio Real, Madrid.

CAPÍTULO 7

Plan de apoyo a los navíos de la armada durante la jornada

Primeras disposiciones reales para apoyar a la armada una vez partida de Lisboa. Designación de La Coruña como base principal. Acopio de bastimentos desde Andalucía y los puertos del Cantábrico. Navíos que han de seguir a la armada desde Lisboa al mando de Sancho Pardo Osorio. Embargo de urcas alemanas para llevar bastimentos desde Lisboa a La Coruña. Atrasos que sufre su alistamiento. Fracasa una tentativa de traslado de las urcas a La Coruña. Nuevo acopio de bastimentos procedentes de toda España. Detención de las operaciones de reabastecimiento de la armada tras el fracaso de la jornada.

Dispuesta la armada para salir de Lisboa, a primeros de mayo de 1588, el rey adopta una serie de disposiciones encaminadas a proporcionar apoyo logístico y facilitar el mantenimiento de las comunicaciones con la metrópoli de las fuerzas de Medina Sidonia durante la jornada, así como imparte instrucciones para acoger debidamente a los navíos que entren de arribada en los puertos del Cantábrico y de Galicia. El rey era consciente de que la armada iba a emprender la navegación muy escasa de víveres y la realidad lo confirmará pronto ¹.

El puerto de La Coruña es designado como centro principal para almacenar los bastimentos, y el marqués de Cerralbo la autoridad en la que recae la responsabilidad de organizarlo apoyado por Andrés de Alva desde su llegada a Galicia ², y para lo cual le envían 30.000 ducados desde la corte. En menor medida se encarga la misma comisión a Francisco de Arriola, en San Sebastián, y al licenciado Duarte de Acuña, corregidor del Señorío de Vizcaya ³. A su vez, el consejo propone al rey el 30 de mayo acopiar víveres en Flandes para atender las mismas necesidades, a lo que resuelve el monarca contestando «que no es cosa que puede cuajar» ⁴.

La orden de envío de víveres a La Coruña se extiende el 3 de julio a Andalucía ⁵. Antonio de Guevara, al recibir este escrito, expone al rey la precisión de dinero para adquirir los bastimentos, no solo los destinados a la armada sino también los necesarios para cubrir las necesidades de los presidios portugueses en África, con la dificultad añadida de las malas cosechas recogidas en Andalucía. Para hacer frente a todo ello propone traer trigo de Nápoles, Sicilia y Tierra de Campos, acudir al cardenal arzobispo de Sevilla y a los obispos, cabildos y señores de Andalucía ⁶.

Cuando la armada se encuentra ya en la mar, el rey dispone que los víveres acopiados en el Cantábrico se envíen a La Coruña para que Cerralbo los pueda entregar al duque cuando sus navíos pasen por las proximidades de las costas gallegas ⁷. En cuanto al transporte, ordena la movilización de los recursos navales de Asturias, las Cuatro Villas, Guipúzcoa y Vizcaya ⁸. La mayor parte de la carga concentrada en Bilbao por orden de Juan Alonso de Mújica será enviada en una nave recién construida propiedad de Martín de Jáuregui ⁹. El rey autoriza también a Francisco de Arriola el embargo de otra nave de Lequeitio (Vizcaya) de 350 toneladas que se está aparejando para ir a Terranova ¹⁰.

Los preparativos y la carga son lentos y el tiempo tampoco ayuda al despacho de los navíos ¹¹. El 6 de julio el navío de Jáuregui está prácticamente cargado y listo para sacarlo a la barra de Portugalete (Bilbao), pero padece una notable falta de artillería pues monta tan solo doce piezas menudas cuando la capacidad real es de sesenta. Esta nave y las de Martiartu y de Carasa que la acompañarán, también sufren un problema de escasez de marinería; de todas formas, Alonso de Mújica espera que podrán salir hacia el 10 o el 11 de julio ¹². El día 13, sin conocer esta previsión, el rey ordena a Duarte de Acuña que la nao de Jáuregui haga escala en Laredo donde cargará todo lo que pueda de la urca *Casa de Paz* grande, así como su artillería sea o no de propiedad real ¹³.

El día 11 la nao pasa la barra de Portugalete y el 15, sin haber recibido esta última cédula, salen a la mar tanto esta como los otros seis navíos cargados con pertrechos y bastimentos destinados a la armada estacionada en La Coruña ¹⁴. Vuelven a surgir el mismo día, debido al tiempo contrario, y parten definitivamente en la medianoche del 16 al 17 de julio; al no enterarse de la orden del día 13, la artillería y los bastimentos de la urca *Casa de Paz* grande permanecerán en Laredo ¹⁵.

La nao de Jáuregui –con el bauprés roto– y otros navíos arriban a Gijón el 21 de julio, mientras otros siete más pasan hasta Luarca; han corrido riesgo porque en estas costas asturianas se ha apreciado actividad de los corsarios hugonotes de La Rochela, según informa al rey el corregidor Lope de Zapata. Andrés de Alva escribe a Martín de Jáuregui que con el primer buen tiempo se dirija a La Coruña donde deberá aguardar las órdenes del duque de Medina Sidonia ¹⁶. El 9 de agosto parte para su destino junto con otros 17 navíos y llegan el 15 de agosto ¹⁷.

Casi al mismo tiempo, se embarcan en tres naves de San Sebastián los bastimentos entregados por Arriola para La Coruña, y se hacen a la mar el 22 de julio ¹⁸. Dos de ellas entran en este puerto el 10 de agosto y la tercera lo hace en el de Torres (Asturias) donde se reúne con los navíos enviados desde Vizcaya ¹⁹.

Para hacerse cargo de los navíos que han de ir tras la armada con la gente y bastimentos de socorro ²⁰, el rey designa al general Sancho Pardo Osorio que se encontraba en Lisboa desde el mes de marzo a requerimiento del duque de Medina Sidonia, cuando servía al marqués de Cerralbo en La Coruña ²¹. Aún no ha llegado la armada a la altura de las costas gallegas y el rey decide el 25 de junio que Pardo Osorio, al mando de diez urcas y un caramuzal como capitana, se disponga a salir de Lisboa el 10 de julio en seguimiento de Medina Sidonia para abastecer sus fuerzas con diez mil quintales de bizcocho, municiones y otros pertrechos que ha dado orden de reunir a Francisco Duarte y al conde de Fuentes ²².

En efecto, con este propósito de refrescar la armada una vez haya partido de Lisboa, el rey ordena a Francisco Duarte la elaboración de bizcocho con las 59.366 fanegas de trigo que acaba de enviar Guevara desde Andalucía en las cuatro naves raguseas que llegaron a la capital portuguesa con los galeones de Diego Flóres de Valdés ²³. Duarte contesta al monarca que con tal cantidad de cereal podrá fabricar en Lisboa hasta unos 40.000 quintales a razón de cien diarios, lo cual supone cien días en completar la elaboración. Para enviar el bizcocho en pos de la armada estima que las cuatro naves no serán suficientes para el transporte y en consecuencia sugiere embargar un caramuzal recién llegado a Lisboa y dos de las cinco urcas desechadas previamente para agregar a la armada ²⁴. Puntualmente va dando cuenta al rey del progreso de sus trabajos y expone las necesidades, sobre todo económicas, para continuarlos ²⁵; el monarca, como siempre, le da prisa en la ejecución de sus órdenes ²⁶.

La llegada a la corte de la noticia de la arribada de la armada a La Coruña obliga a cambiar los planes anteriores. Su majestad urge entonces el despacho de las urcas de Sancho Pardo para socorrer a Medina Sidonia con aceite, vinagre, queso y atún, enviando las órdenes oportunas a las autoridades lisboetas al mismo tiempo que lo comunicaba al duque ²⁷. Al cumplimentar la orden recibida surgen los primeros problemas, como la dificultad de dotarlas de soldados, por más que lo procure el conde de Fuentes, pues esta escasez de gente de guerra se ve agudizada por la necesidad de armar ocho urcas más destinadas a la vigilancia de las costas portuguesas ²⁸.

La oportuna llegada de 26 urcas alemanas va a resolver en gran parte los problemas. Previo acuerdo de las autoridades de Lisboa, se decide embargar inmediatamente dos de Hamburgo, dos de Lübeck y otras dos de Danzig (Gdansk), ante las comprensibles protestas de sus maestros y dueños reacios a cumplimentar tal decisión que consideran un atropello, pues el duque de Parma había dado seguridades a las ciudades hanseáticas de que serían bien tratados. De nada les servirán las quejas, en las urcas se embarcará la infantería que ordene el conde de Fuentes y bastimentos para dos meses; se enviarán a La Coruña de dos en dos, si no pudiesen ir todas juntas y cargadas con el bizcocho posible. Como parece se puede excusar que Sancho Pardo vaya en el caramuzal, este no irá a La Coruña, pero es atendida una petición suya de agregar un patache a los buques asignados, para lo que comprobará si un navichuelo inglés arrestado con las urcas le parece apto para servir en el viaje a Galicia ²⁹.

Poco a poco las autoridades españolas van ganando las voluntades de los dueños y maestros de las urcas alemanas y comienza la carga de las dos primeras en las que irán 6.500 quintales de bizcocho en cada una, así como jarcia menuda, cables y áncoras, siempre bajo la presión de las urgencias reales ³⁰. El duque de Medina es informado puntualmente de los progresos conseguidos en los preparativos y por su parte remite a Sancho Pardo las instrucciones que debe observar una vez llegado a las Sorlingas (islas Scilly), donde «hallará orden mía de la manera que se ha de gobernar en caso que no me alcance» en la navegación ³¹.

El 16 de julio, tanto el conde de Fuentes como Francisco Duarte y Pardo informan del estado de la carga de tres de las urcas que estiman podrán partir hacia el 19 o 20. Las siguientes se agregarán

a las primeras e irán en su seguimiento ³². No obstante el esfuerzo desplegado, el alistamiento de los navíos va sufrir continuos retrasos ³³. Por fin, cinco salen de Lisboa el 7 de agosto con destino directo a La Coruña, habiéndose incendiado la sexta; mientras, quedan seis charrúas y más urcas pendientes de enviar con el resto de los bastimentos ³⁴. El mal tiempo impide que las urcas doblen el cabo de Finisterre y Sancho Pardo entra de arribada en Lisboa, tras cinco semanas en la mar ³⁵. A la vista del suceso de la armada, el rey da orden a Pardo para repararlas, pero que no reempresen viaje sin orden expresa ³⁶.

Además de los preparativos que se realizan en Lisboa para aprovisionar la armada durante la jornada, el 8 de julio, su majestad dispone un nuevo acopio de bastimentos con los que proseguir el mantenimiento de las fuerzas del duque una vez haya partido. A tal efecto, ordena que sendos alcaldes de corte pasen con tal cometido de acopio a La Coruña, a las tierras de Burgos y a la partes más cercanas a Vizcaya y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar; mientras, el marqués de Cerralbo, el licenciado Duarte de Acuña y Andrés de Alva informarán a su majestad sobre los navíos que serán menester para embarcarlos ³⁷.

En lo que respecta a Galicia, el marqués advierte al monarca acerca de la posibilidad de obtener trigo procedente de Bretaña y Alemania, así como vino dada la excelente cosecha obtenida este año en la tierra; del resto de bastimentos solo puede disponer de más carne y pescado como es conocido. Para reunir todo ordenadamente solicita información sobre las cantidades necesarias y el tiempo conveniente para tenerlos acopiados ³⁸. Antonio de Guevara, a pesar del esfuerzo que supone el alistamiento de las flotas de Indias, prosigue el envío de bastimentos desde Andalucía a La Coruña en navíos sueltos que allí se pondrán a las órdenes de Andrés de Alva ³⁹. Venciendo dificultades de todo tipo y el mal tiempo reinante en la costa cantábrica, las autoridades guipuzcoanas consiguen acopiar en San Sebastián la mayor cantidad posible de víveres –bizcocho, bacalao y merluza– para embarcarlos en naves fletadas al efecto, conforme a las órdenes de su majestad ⁴⁰.

Próximas a reunirse en La Coruña las catorce naves de Andalucía y las cinco urcas de Lisboa con los bastimentos, su majestad da orden a don Andrés de Alva de regresar a la corte. Antes de partir, de común acuerdo con Cerralbo, deben dejar encaminados tanto el envío de los bastimentos a la armada como el refuerzo de infantería castellana y asturiana destinada a Galicia ⁴¹.

Jorge Manrique, presente en Dunquerque por orden de Parma, comprende que tras el fracaso de Calais y la retirada de Medina Sidonia hacia el norte de Escocia es muy problemático su retorno a las costas de Flandes, por ello, el 19 de agosto, toma la determinación de avisar directamente al secretario Andrés de Alva en La Coruña y a los corregidores de los puertos del Cantábrico para que suspendan el envío de bastimentos destinados a la armada hasta que su majestad ordene otra cosa, pues en el canal se encuentran numerosos navíos del enemigo ⁴². El mensaje de Manrique llega a Laredo el 5 de septiembre y Ordoño de Zamudio envía correos a Vizcaya y Guipúzcoa para suspender cualquier operación de traslado de bastimentos o dinero hasta que su majestad disponga lo más conveniente ⁴³.

Cuando el 4 de septiembre el rey está casi persuadido del regreso de Medina Sidonia, ordena a Cerralbo detener en La Coruña las naos que vayan llegando con bastimentos y la infantería pendiente de recibir ⁴⁴.

CAPÍTULO 8

Los preparativos españoles en Flandes

El rey notifica al duque de Parma la muerte del marqués de Santa Cruz y el nombramiento de Medina Sidonia. Parma informa que tiene alistadas sus fuerzas para la operación. Retrasos en los preparativos de la armada. Instrucciones que lleva Medina Sidonia y fin principal de la empresa. Política que conviene seguir con Inglaterra. Inquietudes de Parma. Notificación a las potencias europeas sobre los objetivos que pretende la invasión de Inglaterra. El conde de Mansfelt tomará la gobernación de los Países Bajos mientras dure la ausencia de Farnesio. El rey comunica a Parma la salida a la mar de la armada y la llegada de Moresín. Incremento de la infantería española que entregará Medina Sidonia. Regreso de Moresín a los Países Bajos. Inquietudes de Parma sobre el desarrollo de la empresa.

El 18 de febrero, con cuatro días de retraso, el rey comunica al príncipe de Parma la noticia del fallecimiento del marqués de Santa Cruz y su decisión de encargar al duque de Medina Sidonia el mando de la armada. Aprovecha el momento para achacar a esta circunstancia el retraso sufrido en la partida de Lisboa, aunque conoce perfectamente la falta de preparación de la fuerza cuando desaparece el marqués. De todas formas, pretende mantener invariable el plan dispuesto con anterioridad, espera que ambas autoridades mantengan buena correspondencia entre sí y exhorta de nuevo al de Parma a emprender una maniobra de distracción en Flandes con la frase «hacer muestra de poneros sobre alguna plaza del enemigo, para por aquí descuidarle de que hayáis de pasar la mar»¹.

El duque de Parma, sin haber recibido la carta anterior, expresa al rey desde Bruselas, el 22 de febrero, su esperanza en «que el marqués de Santa Cruz estuviese ya a punto para salir a la mar con su armada y hacer su efecto, pues sin esto y estar asegurado el pasaje, por haberse prevenido ingleses y rebeldes y tener armadas en ser, es claro que de acá no se podría conseguir el negocio que se pretende». Asegura tener listos y a punto las embarcaciones, municiones, víveres y gente tanto en Amberes como en Dunquerque, Gante, Neoport (Nieuwpoort, Flandes Occidental) y La Esclusa (Sluys, Zelanda). Sin embargo, la gente reunida ha menguado y ahora su fuerza es inferior a 18.000 hombres.

Desea llevarse bien con el marqués de Santa Cruz, e insiste que no puede pasar a Inglaterra «sin su llegada y que me haya asegurado el pasaje». Sigue quejándose como siempre de falta de dinero para sustentar a la gente y a la armada que ha preparado para el transporte; para ello ha solicitado préstamos de 400.000 escudos a los mercaderes de Amberes, pero a un interés ruinoso².

En carta a Juan de Idiáquez del mismo 22 de febrero, Alejandro Farnesio insiste en la necesidad de que la armada «venga tan pujante y en orden que conocidamente, habiendo de pelear, venza». Considera imprescindibles los seis mil hombres que le ha de entregar Santa Cruz, por la endeblez de sus propias fuerzas, y los auxilios económicos que espera lleguen de Italia³.

Las cartas del duque de Parma del 31 de enero de 1588⁴ habían llegado a la corte madrileña el 19 de febrero y son contestadas por su majestad el 6 de marzo, retraso justificado pues esperaba con impaciencia la llegada a Lisboa de Medina Sidonia y la intención del monarca era la de comunicar a Flandes la buena noticia. Tras razonar de nuevo la demora en la salida de la armada alegando las mismas razones de su carta precedente, el rey asegura que con la llegada de Medina Sidonia a Lisboa, despachará la armada «con grandísima brevedad» e irá «tan fuerte como conviene». En cuanto al paso del canal por sorpresa, aclara el monarca, no fue su propósito «poner en tal riesgo vuestra persona que quiero y estimo tanto, ni aventurar el ejército ni que con tan manifiesto peligro pasaseis a tierra del enemigo, sino que si vieseis alguna ocasión oportuna para el tránsito por haberse apartado sus armadas con fin de buscar la de España, o algún otro descuido o suceso de los que se podían ofrecer, os aprovechaseis de ella procurando poner pie en tierra en tal caso, seguro del socorro que de aquí os iría». Seguidamente remite la ejecución de esta operación a la «buena elección y prudencia» del duque⁵.

Parma está descorazonado tras su visita a los acuartelamientos de Gante el 20 de marzo; el estado de la tropa es tal «que de los 28.000 o 30.000 hombres que pensé poder embarcar, no hallo a la verdad de presente 17.000». Lamenta la pérdida del marqués de Santa Cruz y entiende el retraso que por esta causa

está sufriendo la ejecución de la jornada; alaba la decisión real de elegir al duque de Medina Sidonia como general de la armada. Sin embargo, los propósitos de la empresa son tan claros y manifiestos a los ojos del enemigo, que tan solo las negociaciones de paz pueden contribuir al apaciguamiento de los ánimos al ver que los diputados de la reina han pasado el canal ⁶. Finaliza el escrito sugiriendo a su majestad «que por cualquier accidente o desastre que pueda sobrevenir, tenga armada de reserva y ejército formado para poder acudir a la parte que fuere menester», sin considerar el gasto que ello podría suponer ⁷.

Cuando el rey juzga que la salida de la armada está próxima y calcula puede verificarse a mediados de abril, ordena escribir a Parma el 5 de este mes ⁸. En la carta el monarca insiste en anunciar que Medina Sidonia lleva instrucciones de enviar avisos frecuentes a Flandes en navíos ligeros sobre su aproximación al objetivo, y de pelear si el enemigo le impidiese el paso; tratará de asegurar el tránsito del ejército, de apoyarle y proseguir las operaciones que de común acuerdo decidan, incluida la ocupación de la isla Wight. Sobre todo le encarga la buena correspondencia que debe reinar entre ambos generales. «Mi fin principal en esta empresa es, como sabéis, reducir aquel reino a nuestra santa fe católica y obediencia de la Iglesia romana», por lo tanto, para evitar la oposición de los naturales, el duque entrará en Inglaterra bajo el título de reformar la religión –para lo cual recibirá la ayuda del cardenal Allen– y que, como consecuencia, al tornar a la fe verdadera, volverá a florecer aquel reino. Deberá atraerse a los católicos y quitar el miedo a los protestantes evitando los fingimientos. Una vez conseguido todo lo anterior, procurará ejecutar lo resuelto y asentado sobre el despacho que trajo a España Juan Bautista Piatta que de nuevo confirma su majestad ⁹. Finaliza el rey exhortando la buena disciplina del ejército para evitar desmanes y saqueos con el peligro e inconveniente que estos delitos tendrían para el buen resultado de la empresa.

El mismo día 5 de abril, Parma escribe al monarca para ponerle al corriente de los preparativos que efectúa en Flandes y confesarle sus inquietudes. Lamenta el retraso en la partida de la armada, origen, según él, de haberse apercebido y preparado el enemigo, con el coste en trabajo y sangre que ocasionará; mantiene la esperanza en la llegada de Medina Sidonia reforzado, al que precisamente ha enviado una persona para informarle del estado de los asuntos en Flandes, acompañado, como dijimos, por Domingo Villota y otro piloto experto en los mares y costas de los Países Bajos. Tiene alistada y a mano la infantería, cuya fuerza confirma no sube de los 18.000 hombres a pesar de los esfuerzos que realiza y especifica en la carta; significa, además, que aunque se le incorporen los 6.000 españoles procedentes de la armada, estima necesario su refuerzo una vez desembarcado el grueso del ejército para rellenar las menguas que se producirán en la campaña; sin embargo, no le preocupan excesivamente las municiones ni los víveres y, respecto a los bajeles reunidos en Gante, informa de que prácticamente ya están en La Esclusa (Sluys) ¹⁰.

El 17 de abril, su majestad contesta a la carta de Parma del 20 de marzo. Aprueba la actuación de su sobrino, insiste en la imposibilidad de reforzar aún más la infantería española y, por ello, recomienda incrementar la gente de guerra de otras naciones. La próxima salida de la armada aconseja disponer de más pilotos prácticos del canal para embarcarlos en cuanto aparezca Medina Sidonia; deberá tener alistada gente fresca de las tierras más cercanas a la zona para llevarla a los navíos, del mismo modo que previsiblemente harán los ingleses. Además, recalca la importancia de mantener el ejército reunido y a punto para cuando arribe la armada ¹¹.

En carta del 24 de abril, el rey informa de nuevo al duque sobre la inminente partida de la armada. Da instrucciones acerca de cómo Guisa debe oponerse a unos pretendidos movimientos de tropas que al parecer se levantan en Picardía (norte de París) para pasar a Inglaterra por orden del rey francés, así como informar al emperador de Alemania y a Enrique III de Francia sobre los objetivos de la Empresa de Inglaterra y solicitarles no se muevan u opongan a los propósitos españoles ¹².

El 29 de abril, por orden de Parma, se levanta una muestra general del ejército a sueldo de Felipe II en los Países Bajos, incluyendo tanto la infantería como la caballería y entretenidos de todas las nacionalidades, artillería y armada, que arroja una fuerza de 59.915 hombres ¹³.

Desde Brujas, donde se encuentra el 13 de mayo, Farnesio escribe al rey un buen paquete de cartas en contestación a la de su majestad del 17 de abril para ponerle al corriente de todos los asuntos de la política centroeuropea y el estado de los preparativos del ejército de invasión, mientras espera con impaciencia las novedades de la armada lisboeta con muchos deseos de acertar en la próxima jornada. Relata las dificultades con las que se encontró el bajel enviado con los pilotos expertos en el mar del Norte y la imposibilidad de incrementar su número para agregarlos a la armada. Respecto a la fuerza de

invasión –gente, bajeles y municiones– no ha experimentado mudanza desde su última comunicación, tan solo señalar que ha decidido concentrar las tropas entre Neoport, Dunquerque y Gravelinas (Gravelines, Francia) para tenerlas más a mano, aunque no estén bien acomodadas ¹⁴. Avisa también que tiene preparadas cartas dirigidas a Bernardino de Mendoza, al emperador de Alemania y a otros potentados y príncipes para notificarles su partida a Inglaterra y prevenirles que el conde de Mansfelt tomará la gobernación general de los Países Bajos mientras dure su ausencia ¹⁵. Propone realizar levadas extraordinarias de gente en todas partes ante la amenaza representada por los preparativos enemigos en casi toda Europa y proveer todo sin reparar en gastos ¹⁶.

El mismo día 13 de mayo, el rey vuelve a asegurar a Parma la inminente salida de la armada y le informa de que estará compuesta de 150 velas con 28.000 hombres, de ellos más de 18.000 infantes ¹⁷. En su contestación del 8 de junio, el príncipe asegura al rey haber cumplido con todo lo prometido a su majestad, así como su firme propósito de mantener buena correspondencia con Medina Sidonia. Considera probable una demora prohibitiva si se acomete la ocupación de la isla Wight debido a la necesidad de reaprovisionar el ejército desde Flandes, lo que obligará a la armada a conservar abierto el pasaje del canal ¹⁸.

Al fin, el 2 de junio el rey avisa a Parma la importante novedad de encontrarse ya en la mar las fuerzas de Medina Sidonia. En carta aparte de la misma fecha le participa también la llegada de Moresín a Lisboa, el incremento de la infantería española que le entregará el general de la armada y vuelve a encarecer la buena inteligencia entre ambas autoridades ¹⁹. Estas dos noticias son recibidas el día 13 siguiente en Flandes con gran satisfacción, impresiones que participa a su majestad por carta del día 20. En ella, tras reiterar los consabidos buenos propósitos en las relaciones con Medina Sidonia, se aprecia un cierto optimismo del duque con el ejército en «campana y muy a la mano para el embarcadero; y como se entienda que el armada esté tan cerca que convenga hacerlo, se entenderá a furia en la embarcación». Añade que a sus tropas, si llega a tiempo, agregará un regimiento de 5.000 alemanes del archiduque Fernando al mando del marqués de Borgaut, «toda buena gente y católica» ²⁰.

Por su parte, el rey sigue informando al de Parma sobre los progresos de la armada hasta el 14 de junio, cuando ya se encuentra en cabo Finisterre y encarece la auxilie en las necesidades cuando arribe a Flandes ²¹. En carta del mismo día 21 de junio, su majestad aprueba todas y cada una de las medidas adoptadas por su sobrino e incluidas en su despacho del 13 de mayo, en especial la buena disposición a colaborar estrechamente con el duque de Medina Sidonia ²².

Poco va a durar la satisfacción de Farnesio. Cuando Moresín, de regreso a los Países Bajos, se encuentra con el duque en Brujas el 22 de junio, le trasmite las últimas noticias de la armada que había dejado a la altura de la costa portuguesa hacía doce días. Al gobernador general le asaltan entonces de nuevo las preocupaciones sobre el desarrollo de la empresa; decide plasmarlas en una carta al rey, donde expone su sorpresa por las dudas que, según Moresín, tiene Medina Sidonia sobre la posibilidad de entregarle los 6.000 infantes prometidos en vez de incrementar su número, así como su opinión acerca de que la flotilla de Flandes vaya al encuentro de la armada para pasar juntos el canal ²³. Ambas ideas son rebatidas por Parma insistiendo en la necesidad de reforzar el ejército expedicionario y en la imposibilidad manifiesta de atravesar el canal sin que la armada haya despejado el camino previamente. Todo ello preocupó al rey, que en nota marginal garabateó «Plega a Dios que no haya algún embarazo en esto» ²⁴.

Por cartas del 28 de junio, su majestad informa a su sobrino acerca de la arribada de Medina Sidonia a La Coruña ²⁵. Como el desconcierto en la corte debía ser notable, el rey espera hasta el 16 de julio, para ampliar el aviso anterior en un corto escrito donde relata sucintamente las vicisitudes sufridas por la armada al fin reunida de nuevo en aquel puerto; espera que parta antes del próximo 20 de julio con la infantería reforzada. Termina expresando la esperanza de que al recibo de esta carta, Medina Sidonia se encuentre en la costa de Flandes y el ejército listo para realizar la operación proyectada ²⁶.

Como vemos, en fecha tan avanzada como el 18 de julio, Parma escribe al rey no haber recibido noticia alguna sobre la suerte corrida por la armada, de la que solo habían llegado rumores a sus oídos, a los cuales naturalmente no daba crédito. Por ello, impaciente, ha despachado de nuevo a Moresín el 12 de julio en busca de la armada que estima ya próxima a las costas de Flandes. Asegura a su majestad que la gente del ejército de todas las naciones, así de infantería como de caballería, está en sus puestos como ha comunicado reiteradamente ²⁷.

Por fin, el 21 de julio, Farnesio recibe por carta real la noticia de la entrada de la armada en La Coruña; con gran satisfacción responde que ha comprobado siguen en vigor las instrucciones impartidas

a Medina Sidonia, sobre todo respecto en lo que concierne a la entrega de los 6.000 soldados españoles prometidos, y asegura tiene listos los socorros de aguada, pólvora y demás pertrechos demandados por el general de la armada ²⁸.

Al llegar a este punto conviene analizar las dificultades económicas encontradas para hacer frente al alistamiento de las fuerzas del gobernador general de los Países Bajos con vista a la invasión de Inglaterra. La idea de Felipe II para solventar este grave problema de financiación que acucia al príncipe de Parma se basa, sobre todo, en tomar dinero prestado en Flandes para pagarlo en España, en tanto no lleguen los caudales que lleva la armada y el que llegará desde Italia procedente de la hipotética ayuda del papa Sixto V ²⁹. Sin embargo, la buena voluntad del monarca –«según las veras con que desea proveerlo todo»– tropieza con las dificultades de todo tipo encontradas para hallar una persona de negocios de tanta solvencia que se atreva a empeñar su crédito para facilitar letras a pagar en Flandes ³⁰.

A mediados de marzo de 1588, Parma manifiesta al rey que prácticamente ha consumido todo el dinero tomado a los prestamistas de Amberes; incluso ha fracasado una tentativa del veedor general Juan Bautista de Tassis para lograr otro anticipo a pagar en España y, por ello, se ve obligado a solicitar el apoyo financiero real para soportar los ingentes gastos de la empresa ³¹, lo que al fin consigue de Bautista Spínola, Aurelio Cattaneo y Hyerónimo Lomelino. Son 240.000 ducados que luego quedan en 670.000 a devolver en Madrid ³². El conde de Olivares también acude al apuro enviando 500.000 escudos desde Italia, aparte de la promesa de la remisión del millón prometido por el papa que nunca se hará realidad ³³.

A principios de junio la situación vuelve a ser problemática, pues la deuda que el duque tiene contraída con las tropas mercenarias extranjeras y los gastos generales originados por los preparativos de invasión han dejado las arcas exhaustas, tan solo le quedan 87.500 escudos. Por lo tanto vuelve a solicitar al rey y a Juan de Idiáquez el remedio urgente de la situación planteada ³⁴. Para hacer frente a esta necesidad insoslayable, el 28 de junio su majestad pone 670.000 ducados a disposición de Parma ³⁵.

Esta falta de dinero en Flandes merece la máxima atención del rey y Juan de Idiáquez; recurren al Consejo de Hacienda y a su presidente Rodrigo Vázquez, a quienes el secretario achaca el problema generado por las faltas y dilaciones en el envío al duque de las remesas dinerarias, que se consumen «en extinguir deudas viejas con poco o ningún alivio de la necesidad presente». La preocupación de su majestad es tanta que Idiáquez confiesa no haberle leído la carta del príncipe solicitando el auxilio económico «porque para desearlo yo y procurarlo no es menester ni me podría más alas porque entiendo lo que importa; y para lo demás no serviría razón, sino para darme más pena de la que me traigo, que es harta de todo, y de temer mucho que siendo menester tanto dinero haya muy poco, y ese no tan presto como sería menester» ³⁶.

En la correspondencia de los días 18 y 20 de julio, Parma vuelve a resaltar sus penurias económicas que realmente son agobiantes ³⁷. Es comprensible su alegría al recibir el 21 de julio las letras de los mercaderes y cartas de aviso anunciando la recepción de los 670.000 ducados pues aunque no resuelvan por entero sus necesidades del momento, sí aumentan el crédito de la Hacienda real ³⁸, aunque la satisfacción dura poco como lo justifica el 7 de agosto ³⁹.

CAPÍTULO 9

Los preparativos ingleses y de los Países Bajos

Desmovilización parcial de las dotaciones de la flota inglesa. Preparativos de las fuerzas navales basadas en Plymouth. Contribución de las plazas marítimas a la potenciación de la flota. Aumento notable de los costes de las nóminas y el suministro de víveres. Despliegue de la flota ordenado por la reina para hacer frente a la amenaza española. Nombramiento de Howard como gran almirante de Inglaterra. Sale a la mar con la flota estacionada en Queenborough. Llegada a Flushing y entrevista con las autoridades de Zelanda. Regreso a Margate y comentarios de Howard. Preparativos de Drake en Plymouth. Propone realizar una incursión en las costas españolas. Forma de oponerse a la amenaza enemiga y la capacidad de las fuerzas propias. La reina acepta la idea de la maniobra de Drake. El almirante y Drake reunidos en Plymouth. Plan de campaña. Salida a la mar infructuosa. Persistencia del mal tiempo y cambio de planes. Escasez de víveres. Nueva salida a la mar. Drake propone acercarse a la costa española. Regreso a Inglaterra por tiempo contrario. Llegada a Plymouth. Actividades de Seymour desde Las Dunas. Aparición de la armada española. Falta de preparación de las fuerzas terrestres de la reina. Espionaje español en Francia e Inglaterra controlado por el embajador Bernardino de Mendoza. Informes que envía a España. Agentes del espionaje inglés en Europa controlados por Walsingham. Fuerzas navales holandesas y zelandesas al mando de Justinus van Nassau preparadas para oponerse a Parma.

Bien sea por creer sinceramente en el buen camino que pueden llevar las conversaciones de paz o por las noticias acerca de las dificultades que encuentra Felipe II en los preparativos de la armada de Lisboa durante 1587 ¹, lo cierto es que la reina ordena en enero de 1588 una desmovilización parcial de las dotaciones de los navíos de Charles, lord Howard de Effingham, lord gran almirante de Inglaterra, lugarteniente general y comandante en jefe de la flota organizada contra España ². Aunque evidentemente con ello se reducía la capacidad de combate de las fuerzas navales inglesas –verdadera y única defensa de la Gran Bretaña–, quedaba sin embargo lo suficiente para hacer frente a un ataque por sorpresa a cargo del ejército del duque de Parma estacionado en Flandes y estar a la expectativa de lo que pudiese intentar el marqués de Santa Cruz con la armada de Lisboa ³.

No obstante, William Hawkins ⁴ prosigue activamente en Plymouth los preparativos de las fuerzas navales basadas allí. El *Hope* y el *Nonpareil* ⁵ están casi listos de carena, mientras el *Revenge* permanece dispuesto para la botadura desde el 27 de febrero; se trabaja de día y de noche a la luz de antorchas y faroles, a pesar del mal tiempo reinante ⁶. El aumento de los costes de alistamiento de tan elevado número de navíos hizo que Hawkins se viese obligado en diciembre de 1587 a rescindir el contrato que había firmado en 1578 con la corona inglesa para la reparación y el mantenimiento de todos los buques de la reina por un importe de 5.714 libras anuales ⁷. Como consecuencia se volvió al antiguo sistema de presupuestar las obras navío por navío ⁸.

Las autoridades navales reciben ofertas de buques para participar en la defensa de la patria ⁹, pero no son suficientes y los lores del Almirantazgo del Consejo Privado se ven precisados a ordenar el 11 de abril a las villas y plazas marítimas poseedoras del mayor número de barcos mercantes, que proporcionen un navío armado y una pinaza, «dotados y listos para el servicio, prestados por dos meses, con víveres, hombres de mar, munición y las demás provisiones necesarias, hacia el 5 de mayo». Sin embargo, algunas ciudades, aunque obedecen la orden, lo hacen de mala gana alegando su grado de «impotencia... a causa de los embargos, necesidad de buques mercantes, pérdidas en la mar y por los piratas que continuamente han estado y están en la bahía de Studland (Stuvland, Nordland, Noruega)». En el fondo son las mismas razones que esgrimen las autoridades de los puertos españoles ¹⁰.

Los desembolsos de la Hacienda real inglesa empleados en el mantenimiento de los efectivos navales son cuantiosos; el gasto mensual para pagar las nóminas de las dotaciones y el consumo de

viveres de los buques de Howard alcanza las 4.193 libras, cantidad que va incrementándose día a día ¹¹, mientras el de los viveres de los asignados a lord Henry Seymour asciende a 1.854 libras también mensuales ¹². Además, Howard advierte a Burghley acerca de la necesidad de disponer en los navíos de la flota una reserva de más de un mes de suministros para evitar el riesgo que supondría encontrarse sin ellos en el momento más crítico ¹³.

La reina había dictado una instrucción firmada el 25 de diciembre de 1587, en la que ordenaba el despliegue de su flota para hacer frente a la doble amenaza procedente de España y de los Países Bajos fieles a Felipe II. Contemplaba la creación de tres agrupaciones subordinadas a lord Howard; la primera, al mando de sir Francis Drake, compuesta por navíos de la reina y de particulares ¹⁴ se debería mantener cruzando entre Irlanda y las islas de Scilly, la isla de Ushant y el acceso de poniente del canal, en la parte sudoeste de la Gran Bretaña, con la misión de interceptar cualquier tentativa española en Irlanda o en las costas meridionales de Inglaterra. La segunda, a las órdenes directas de Howard, patrullando con libertad de maniobra de norte a sur para oponerse a una incursión del duque de Parma



Galeón navegando sobre las costas del Mar del Norte. Grabado anónimo sobre papel (s. XVI). Detalle de una vista de costa del Ms. 237 de la Biblioteca Nacional, Madrid.

en Escocia ¹⁵. La tercera, integrada por los navíos mayores que por carecer de puertos adecuados no podía mantenerse en el mar Estrecho, al mando de lord Henry Seymour o algún otro designado por el almirante, permanecería alistada en los lugares de mayor seguridad para ser empleada en el momento que Howard considerase oportuno.

Si la armada que viniese de España fuera de tal fuerza que Drake no pudiese hacerla frente y su intención la de reunirse con las fuerzas del duque de Parma, los navíos de sir Francis se unirían rápidamente a los de Howard para atacar al enemigo. Asimismo, la reina le autorizaba el apresamiento de cuanto navío proveniente del este navegase hacia España, conduciéndolo a puertos ingleses para proceder al registro de su carga. También otorgaba a la misma autoridad el mando de los navíos holandeses y zelandeses que pudieren incorporársele en la mar; le encargaba la defensa de las ciudades costeras de los Países Bajos ocupadas por los ingleses y, por último, le concedía una amplia autonomía para variar las instrucciones si lo consideraba oportuno ¹⁶. Una semana más tarde, el 31 de diciembre de 1587, la reina expedía en Westminster la patente nombrando gran almirante de Inglaterra a Charles, lord Howard de Effingham y conde de Nottingham ¹⁷.

El mal tiempo padecido en Queenborough (Kent, cerca de Londres), donde se encuentra el grueso de la flota constituida por los navíos *Ark Raleigh*, *Elizabeth Bonaventure*, *Lion*, *Vanguard*, *Mary Rose*, *Dreadnought*, *Antelope*, *Swallow*, *Foresight* y diez menores, impide su salida a la mar en febrero, aunque el 22 de este mes, los navíos *Rainbow*, *Bull*, *Tiger* y otros cuatro de menor porte se encuentran de patrulla por el canal ¹⁸, en previsión de una intentona del duque de Parma ¹⁹.

El 2 de marzo al mediodía, Howard se hace a la mar con los citados navíos, excepto el *Antelope*, escoltado por seis pinazas y un queche ²⁰. El día siguiente, al estar a la altura de Calais, se encuentra con sir Henry Palmer, dos de cuyos navíos –*Bull* y *Tiger*– habían sido destacados a Flushing (Vlissingen, isla de Walcheren, Zelanda) para asegurar la ciudad. Mientras, la delegación inglesa designada para sostener las negociaciones de paz con España permanece en Sandwich ante la imposibilidad de embarcar hacia los Países Bajos debido al mal tiempo ²¹. A continuación, Howard fondea en Las Dunas (The Downs, Dover), de donde sale el martes 8 de marzo hacia Blackness (cabo Gris-Nez, Francia). En la travesía, el almirante ha comprobado que los de Dunquerque, lógicamente, no se han atrevido a hostigarlo ²², aunque lo cierto es que los corsarios basados allí hacían bastantes presas a los ingleses ²³, y el *Charles* batió a uno que perseguía a dos embarcaciones de sus compatriotas.

Cuando está en la costa francesa a la altura de Blackness, un temporal le impide el regreso a Queenborough y se ve obligado a poner rumbo a Vlissingen (Flushing, isla de Walcheren, Zelanda), donde fondea el 13 con dificultades; al entrar, el *Elizabeth Bonaventure* sufre una varada por culpa del piloto, pero gracias a los esfuerzos de lord Henry Seymour que iba a bordo y, sobre todo, a la sólida construcción del navío, se pudo reflotar sin daños apreciables, a pesar de que parte de la dotación lo abandonó precipitadamente, arrojándose al agua en el primer momento para salvarse ²⁴.

Durante la estancia fondeado en puerto, Howard es visitado por personalidades de Zelanda que ofrecen «los servicios de todas las islas y ciudades» de su país a la reina de Inglaterra, especialmente de Middelburg (Walcheren). Allí recibe la noticia del fallecimiento del marqués de Santa Cruz gracias a un danés que venía de Lisboa, quien asimismo le informa de que los preparativos de la armada prosiguen con intensidad. El viernes 18 de marzo emprende el regreso hacia Inglaterra y el día siguiente fondea en Margate Road (Kent) ²⁵; poco después lo hace Frobisher tras cruzar el mar Estrecho ²⁶.

En la correspondencia de Howard se aprecia, en primer lugar, una gran confianza en sus hombres, sus navíos y en la capacidad propia para obtener la victoria sobre los españoles. La única pesadumbre proviene de la reina, que a su juicio ha caído en la trampa tendida por el rey Felipe con las negociaciones de paz que impiden a Inglaterra tomar la ofensiva en la mar ²⁷. Quizá no caiga en la cuenta de que la coincidencia de esta incursión y la llegada a Flandes de los comisarios ingleses para la negociación con Parma, induce a pensar en la intención de la reina de sostener una flota en la mar como apoyo a las conversaciones de paz desde una posición de fuerza, al mismo tiempo que levantaba la moral de los zelandeses.

La reina había concedido una gran autonomía a Drake, aunque tanto el Consejo Privado –principalmente Burghley– como ella misma habían mantenido una actitud ambigua con él desde el ataque a Cádiz en abril de 1587 ²⁸. Subordinado a Howard como hemos visto, empezó inmediatamente en Plymouth el alistamiento de los navíos de su escuadra a partir de febrero ²⁹.

Mientras consume los días de este periodo de inacción, quizá fiado en esa autonomía y ante la pasividad con que cree se conduce la guerra, sir Francis va a plantear al Gobierno adelantarse a los

propósitos de Felipe II enviando las fuerzas reunidas en Plymouth en demanda de las costas españolas «para que puedan embarazar la concentración de sus fuerzas y causen gran asombro», tal como escribió Thomas Fenner al conde de Leicester el 14 de febrero de 1588³⁰. Si esto se hubiese producido no cabe duda que los ingleses hubiesen causado graves problemas a la armada reunida en Lisboa, a medio preparar y sin mando, porque Medina Sidonia aún no había llegado a su destino procedente de Andalucía³¹.

No conforme pues con los planes formulados por la reina y su consejo, Drake redacta el 9 de abril una propuesta que va dirigida a este organismo en el que expone la necesidad de reforzar sus efectivos³² y llevar la campaña a las costas de la península ibérica, por medio de la consecución de «una demora o detención de su flota en España por cualquier procedimiento, de modo que no puedan atravesar la mar como conquistadores», con lo que «entonces el príncipe de Parma tendrá un enfrentamiento en las condiciones que nos interesan»³³. Lo propuesto por Drake es la destrucción del grueso de la armada española para obtener el dominio de la mar y evitar así la invasión. Quizá esta sea la primera enunciación de tal principio básico de la estrategia naval sobre tomar la iniciativa y asestar el primer golpe, tal como Nelson lo llevaría a la práctica dos siglos más tarde.

La contestación de la reina no se hace esperar y ordena a Drake que le informe antes de actuar, en primer lugar acerca de su opinión sobre la mejor forma de oponerse a la acción de las fuerzas concentradas en Lisboa y, en segundo, si la flota inglesa es suficientemente fuerte como para oponerse a los enemigos del reino.

A la primera cuestión planteada, Drake considera prematuro responder porque carece de información fidedigna sobre la capacidad de la armada española y, además, no ha podido contrastar la determinación de sus propios subordinados, ya que si estos imitasen el ejemplo de William Borough en Cádiz, pondrían a todos en peligro ante un enemigo poderoso. Agrega que si su flota es reforzada con cuatro navíos de la reina y 16 velas más de Londres bien provistas de víveres entregados sin cortedades, podría hostigar la armada española una vez hubiese salido de Lisboa y dificultar su tránsito hacia Inglaterra. Para Drake esta es la mejor opción y más segura, pues a su entender «la ventaja de tiempo y lugar es media victoria en todas las acciones militares». Añade que una cicatería en la provisión de víveres podía dar al traste con toda la operación.

En cuanto a la segunda pregunta de la reina, opina que cuanto más se incrementen los efectivos ingleses mejor será, pues a su juicio «nunca hubo una fuerza tan importante como la que ahora hay o se prepara contra vuestra majestad y la verdadera religión»³⁴.

A pesar de los avisos que llegan a la corte inglesa referentes a los planes españoles, e incluso la noticia de una supuesta salida de la armada española que podría encontrarse, según Howard, sobre Guernesey y Jersey (islas Normandas, canal de la Mancha)³⁵, el juicioso consejo de Drake es desatendido y no recibe la tan ansiada orden de hacerse a la mar³⁶. A cambio, la reina decide el 24 de abril que el grueso de la escuadra de Howard se traslade hacia el oeste hasta Plymouth para unirse a sir Francis³⁷. Acompañando al almirante irán 20 navíos de su flota y otros 20 de Londres, mientras que al mando de Henry Seymour permanecerán en el mar Estrecho 14 navíos, 13 buques, cinco pinazas y tres cárabas, además de todas las unidades que se le agreguen procedentes de los Países Bajos rebeldes a Felipe II³⁸.

Drake no se conforma con esta decisión y escribe a la reina para insistir en la necesidad de atacar a la armada española con todas las fuerzas disponibles lo más lejos posible de las costas de la Gran Bretaña. Sus apreciaciones están basadas en los avisos que ha recibido acerca de la magnitud de los preparativos realizados por Felipe II y su aprensión de constituir una farsa las conversaciones de paz mantenidas en Ostende entre los delegados de Parma y la reina³⁹.

Esta vez lo sólido de los argumentos expresados tienen éxito y Drake es convocado a la capital inglesa para redactar con el consejo y el almirante un nuevo plan de campaña que sustituya al anterior del 27 de abril. Emprende el viaje a mediados de mayo, dejando en Plymouth a los capitanes Thomas Fenner y Robert Crosse a cargo de su escuadra⁴⁰.

Las propuestas de sir Francis son aceptadas en gran parte por la reina, lo que será reconocido honestamente por Howard poco después⁴¹. El 30 de mayo el consejo modifica las órdenes del plan del 27 de abril en el sentido de disponer que el almirante se posicione a occidente de la costa de Inglaterra con la flota a su cargo, situándola entre España y la Gran Bretaña, dándole libertad de maniobra para impedir cualquier tentativa de la armada española contra los dominios de la reina en Inglaterra e Irlanda, así como contra Escocia⁴². También ordena a Seymour tomar el mando de los navíos que

deje el almirante en el mar Estrecho y aquellos que proporcionen los aliados holandeses y zelandeses, para enfrentarse en caso necesario a las fuerzas del príncipe de Parma mientras durase la ausencia de Howard y Drake ⁴³.

Para verificar los datos sobre los preparativos enemigos, William Coxe había ido en una pinaza a las costas españolas entre finales de febrero y primeros de marzo, y rindió un informe a Fenner en que no añadía nada sustancial a lo ya conocido: observó solamente la presencia de un número elevado de buques menores con aprovisionamientos para la armada ⁴⁴. A esta pinaza siguen otras destinadas a las costas de Portugal y Francia que traen noticias a Plymouth y Portsmouth ⁴⁵. Con independencia de estos buques sueltos, una pequeña escuadrilla constituida por seis velas al mando del capitán Polwhele se dedica a obtener inteligencia de las actividades españolas en las costas de Galicia y Portugal; el 23 de mayo su presencia es descubierta a la altura del cabo de Finisterre ⁴⁶.

En cumplimiento del nuevo plan, el almirante y Seymour salen de Las Dunas el 31 de mayo, el primero con destino a Plymouth, mientras el segundo queda en el mar Estrecho hacia Blackness, donde fondea el mismo día para regresar a las costas inglesas el primero de junio ⁴⁷. Por su parte, Drake se hace a la mar con 60 velas para recibir a Howard y, tras rendirle los honores correspondientes, fondean ambos en la ensenada de Plymouth durante la mañana del 2 de junio ⁴⁸.

Las unidades llegadas al mando directo de Howard ascienden a once grandes navíos y ocho pinazas de la Marina Real, y una escuadra auxiliar de dieciséis navíos grandes y cuatro pinazas proporcionadas por la ciudad de Londres ⁴⁹. A ellos hay que agregar una escuadrilla de siete buques y pinazas propiedad del almirante, encabezados por el *White Lion*, de 140 toneladas, que van a participar en toda la campaña ⁵⁰, y otros ocho buques y doce pinazas procedentes de los puertos de la costa sur de Inglaterra y el canal de Bristol, incorporados a Howard bien sea durante la navegación a Plymouth o poco después de haber entrado en este puerto ⁵¹. En total, 37 navíos grandes y 29 embarcaciones menores tipo pinaza.

Las fuerzas que al mando de Drake han esperado en Plymouth la llegada de Howard están formadas por cuatro galeones y dos pinazas de la reina, catorce grandes navíos mercantes de más de 200 toneladas y otros veinte tipo pinaza también mercantes. En total, cuarenta buques ⁵². En conjunto la fuerza reunida en Plymouth supera por lo tanto las 100 unidades.

El almirante pretende inicialmente permanecer en el puerto un par de días haciendo la aguada completa y salir de nuevo con la intención de mantenerse cruzando entre las costas de España e Inglaterra para interceptar la derrota probable de la armada española ⁵³. Para concretar el plan de campaña, el 3 de junio se reúne un acalorado consejo de guerra en el que participan los mandos principales de la flota ⁵⁴. Discuten la conveniencia de salir inmediatamente a la mar para combatir a la armada española antes de que se aproxime a las costas inglesas, o bien esperar su entrada en el canal y entonces atacarla. Algunos vocales del consejo son partidarios de aguardar noticias ciertas de los movimientos de Medina Sidonia, que por todos los indicios parece ser que ya está en la mar ⁵⁵. Las discusiones se prolongan hasta la noche, para reanudarse el día siguiente. Finalmente, Drake hace prevalecer su opinión y el almirante decide la salida inmediata hacia España ⁵⁶. Como la controversia ha trascendido a las dotaciones de la flota, el 5 de junio domingo de Pentecostés, Howard y Drake van juntos a la iglesia y toman los sacramentos en la mayor de las armonías para acallar las murmuraciones ⁵⁷.

Sin embargo, la flota no puede hacerse a la mar por dos razones principales: el viento contrario y la escasez notoria de víveres que padecen los navíos pues solo disponen autonomía para 18 singladuras. La situación es angustiosa para Howard, que ha recibido avisos sobre la posibilidad de la partida de la armada de Lisboa aprovechando precisamente el viento tan adverso para los ingleses. El almirante, no obstante, asegura a Burghley la salida a la mar aunque todos mueran de hambre ⁵⁸.

La flota de Howard compuesta de 87 velas parte finalmente de Plymouth el 9 de junio con viento favorable del NNE e intenciones de dirigirse a la costa de España, pero cuando no lleva ni catorce horas en la mar, el viento rola al suroeste y al sur, manteniéndose así durante siete días con mucha fuerza, impropia de esta época del año; la flota se ve obligada a permanecer cruzando entre las islas d'Ouessant y Scilly con tiempo muy duro. El día 15, sobre las 03:00 horas, el viento se pone al oeste y carga mucho, lo que obliga a Howard a regresar de arribada a Plymouth el día 16 con bastantes dificultades, una vez enterado por un flamenco que encontró en la mar que la armada navegaba hacia Inglaterra con 150 navíos ⁵⁹.

Cuando el almirante da a la reina la novedad de esta salida infructuosa, manifiesta su intención de navegar hasta las islas de Bayona (islas Cíes, Vigo, Galicia) y mantenerse allí en observación de los movimientos españoles. La idea no es bien recibida por el Consejo Real y Walsingham le contesta,

pusilánime, ordenando que no llegue tan lejos en su patrulla, limitando esta a sostenerse cruzando «arriba y abajo en una zona sin precisar entre las costas de España e Inglaterra» de modo que pueda conjurar los intentos de la armada contra este último reino, o contra Escocia o Irlanda ⁶⁰.

Para Howard y sus subordinados, ante las evidencias que señalan la presencia de la armada en la mar, y la persistencia de los vientos del oeste y suroeste, es evidente que resulta imposible conservar la flota inglesa en una zona que permita proteger simultáneamente a Inglaterra, Irlanda y Escocia. Así lo hace saber al tesorero Walsingham por carta del 23 de junio ⁶¹, añadiendo que parece seguro haber salido la armada el 30 de mayo y, una vez agrupada, había navegado al oeste y al norte para aprovechar el viento persistente del oeste y caer sobre cualquier lugar de las islas británicas, por lo que estarán allí antes de recibir Walsingham esta carta. Respecto a los víveres, la situación en los navíos es angustiosa pues solo disponen de una provisión para 15 o 16 días; aun así saldrán a la mar cuando el viento sea favorable, pues nunca ha existido «una fuerza tan dispuesta a servir a su príncipe como esta lo está» ⁶².

El día siguiente 24, Howard vuelve a escribir al tesorero una extensa carta en la que, además de informar sobre la persistencia del temporal duro reinante desde hace tres jornadas que ha obligado a varios navíos a enmendar el fondeadero, insiste en la idea de esperar a la armada en las costas españolas o en algún puerto suyo, sentir de sobra compartido por Drake, Hawkins y otros hombres de gran experiencia; señala, asimismo, el riesgo de desembarco de los españoles en Irlanda o Escocia antes de llegar la carta a manos de su destinatario, habida cuenta del tiempo que lleva la armada en la mar sin aparecer. Añade con razón su extrañeza acerca de no haberse percatado aún los delegados ingleses en las negociaciones de Bourbourg (hoy Francia) si España busca o no una paz sin fraude; a su juicio, la reina debe emplear las mismas armas e incluso poner a Dom António en Portugal como maniobra de distracción ⁶³. Acabada de firmar esta carta, Howard recibe con asombro la de Walsingham del día 19, en la que la reina, como hemos visto, le ordenaba cruzar arriba y abajo entre las costas de España e Inglaterra pero sin llegar a la península ibérica, «no vaya a ser que la armada española vaya a dirigirse hasta la altura de 50° y después varíe su rumbo directamente hacia este reino» ⁶⁴.

A la vista de las órdenes anteriores, el almirante insiste en defender a ultranza las ventajas de llevar la campaña a las costas peninsulares, como sabemos opinión compartida unánimemente por todos los mandos de la flota a conciencia y de ningún modo irreflexivo. Está persuadido que las negociaciones de paz son un engaño del rey español a la espera de que Guisa convenza al monarca francés de la necesidad de apoyar a Felipe II. Para ese momento ya se habrán consumido los víveres de la flota inglesa y como es prácticamente imposible reponerlos, la situación puede llegar a ser crítica. Aunque vuelve a enumerar las ventajas que reporta la guerra ofensiva, expresa su voluntad de obedecer siempre las órdenes de la reina ⁶⁵.

Días más tarde reclama al consejo el envío de bastimentos y dinero ⁶⁶. La escasez de los primeros es tan acusada que Howard se ve precisado a salir a la mar el 29 de junio para buscarlos, pero al rolar el viento al sur regresa a Plymouth el primero de julio sin haber logrado su propósito; la situación se hace insostenible por momentos y además ha perdido la oportunidad de interceptar los navíos de la armada que ignorantes de la entrada del grueso en La Coruña habían llegado al punto de reunión previsto por Medina Sidonia en las islas Scilly, en total unos veinte navíos españoles con los que unas pinazas inglesas intercambian cañonazos ⁶⁷. Asimismo, según Bernardino de Mendoza, el almirante ya conoce desde hace días la presencia de la armada en La Coruña ⁶⁸.

Los víveres para un mes de consumo de la flota llegan por fin el 2 de julio en quince naves enviadas desde Londres; empieza su embarco febrilmente en los navíos con la intención de salir de nuevo a la mar al finalizar la operación, espoleado Howard por los avisos acerca de la presencia de buques españoles en la zona de las islas Scilly ⁶⁹. Mientras, Seymour permanece en el mar Estrecho a la expectativa de lo que pudiera intentar el príncipe de Parma. El mal tiempo evita la partida de navíos desde Dunquerque, incluso de aquellos que han de ir a España con la correspondencia de Farnesio, y que Seymour pretende interceptar ⁷⁰. Según avisos procedentes de El Havre, los ingleses no encuentran facilidades en este puerto para vigilar desde allí los movimientos en Dunquerque ⁷¹.

Howard sale apresuradamente a la mar el 4 de julio cuando el viento se pone del noreste, sin haber finalizado el embarco de los víveres, por lo que ordena a las naves de aprovisionamiento que le sigan. Arrumba a las islas Scilly con el propósito de interceptar los navíos españoles avistados poco antes, pero el viento rola al SSW cuando la flota inglesa lleva tan solo dieciséis horas navegando,

por lo que el almirante se ve obligado a patrullar entrando y saliendo del canal. Destaca a Drake hacia las proximidades de la isla d'Ouessant; allí encuentra una embarcación inglesa enviada en descubierta hace días, la cual informó había hablado con la dotación del navío irlandés abordado y tomado a remolque el 2 de julio por la urca española *La Paloma Blanca* perteneciente a la armada; sus tripulantes confirman la dispersión de las fuerzas españolas y la reunión posterior en La Coruña. A la vista de esta situación, Howard decide seguir en el canal y adoptar un despliegue de la flota consistente en tres divisiones que estén a la vista una de otra, de modo que si alguna descubriese la armada española dé aviso inmediato a las otras agrupaciones para atacar al enemigo una vez reunidas. El almirante permanece en la zona central del canal con la fuerza principal, Hawkins situado hacia la parte de las Scilly con veinte navíos y cuatro o cinco pinazas y Drake llevando unas fuerzas similares se mantiene hacia la isla d'Ouessant ⁷².

Cuando Drake lleva varios días cruzando, a la vista de los avisos recibidos piensa que este dispositivo no es el procedente y, como siempre, llega a la convicción de que acercarse a la costa española es la opción más acertada; así lo expresa lealmente en un memorando fechado el 14 de julio y dirigido sin duda a Howard. Sus ideas están basadas en que la armada, tras haber sido dispersada por un temporal, ha regresado a puerto; la permanencia de la flota en el canal no sirve para nada más que consumir los pocos víveres que restan, por lo cual el resultado de la operación peligraba si no se llega al combate; acortar las raciones sin ir hacia España desmoralizaría a las dotaciones; la proximidad a la costa enemiga proporcionará mejor información sobre sus intenciones; si se consigue apresar algún navío español desanimará grandemente a la armada; por último, tiene la plena evidencia de que si no se emprende pronto alguna acción, apenas serán capaces de efectuar cualquier operación de importancia ⁷³.

Howard se pliega en parte a las razones que esgrime Drake e inmediatamente, el 15 de julio, concentra la flota, quedando en una situación tal que la isla d'Ouessant demora al ESE y las Scilly al NNW, a unas 45 millas de cada una de estas referencias geográficas, con sendas pinazas exploradoras posicionadas entre el grueso de la flota y d'Ouessant, así como hacia las Scilly. De esta forma pretende evitar que cualquier navío pueda entrar en el canal sin ser descubierto y mejora mucho el anterior dispositivo más vulnerable ⁷⁴. Es el mismo dispositivo que desplegará la Royal Navy en lo sucesivo hasta las guerras del Consulado y del Imperio napoleónico a comienzos del siglo XIX para defenderse de las incursiones enemigas procedentes del Atlántico ⁷⁵.

Mientras la flota mantiene este despliegue, Howard destaca infructuosamente diversos navíos con objeto de descubrir la armada española, para terminar confesando a Walsingham que ha hecho todo lo humanamente posible para encontrar al enemigo ⁷⁶.

Ante los informes recibidos que aseguran la concentración de la armada en La Coruña y haber saltado un buen viento del norte, tras un consejo de guerra en el que sin duda Drake llevó la voz cantante, el almirante ordena a las tres de la tarde del 17 de julio poner proa al sur con el propósito de descubrir y atacar a los españoles. Esta decisión que no contaba con la aprobación de la reina ni del consejo, adoptada en defensa de la patria a pesar de la escasez de víveres que padecían los navíos resulta cuanto menos admirable y denota una agresividad que honra grandemente a los mandos que la tomaron ⁷⁷.

El viento se mantiene hasta el día 20 en que cambia al suroeste y arrecia, por lo que la flota pone rumbo a Inglaterra y entra en Plymouth el 22 de julio para reabastecerse pues los buques pequeños están al límite de existencias de víveres y aguada ⁷⁸. El almirante envía a la corte a sir Edward Hoby para informar personalmente a la reina y al consejo sobre la campaña, así como recabar instrucciones sobre las futuras operaciones ⁷⁹.

La incursión inglesa es descubierta el día 21 por Pablo de Aramburu durante una exploración realizada con dos zabras por orden de Juan de Cardona, quien relata que ese día «vimos un navío por la mañana, y a las tres de la tarde vimos juntas sesenta y más velas inglesas, y entre ellas diez muy grandes con sobrevela de gavia cada una de ellas; podían estar al norte de Llanes (Principado de Asturias), 40 leguas (120 millas) de tierra; iban la vuelta del NNO. Seguimoslas hasta las cinco de la tarde y después volvimos nuestra derrota» ⁸⁰.

Del relato de Aramburu y las informaciones contenidas en las notas precedentes, se puede llegar a la conclusión que si la flota inglesa el día 21 de julio llevaba una singladura navegando al NNE cuando arribó hacia Plymouth, debió acercarse hasta las 30 o 45 millas de la costa asturiana, muy de acuerdo con la opinión Fenner de alcanzar las 15 leguas (45 millas) de España ⁸¹.

MOVIMIENTOS DE LA FLOTA DE HOWARD
(DESDE ANTES DEL 15 AL 22 DE JULIO 1588)



G₁: Situación del grueso inglés antes del 15 de julio.

G₂: El grueso el día 15. Viento del norte (W₁).

P₁: Barrera de una pinaza.

P₂: Barrera de una pinaza.

G₃: El grueso a 15:00 horas del día 17. Viento del norte (W₂).

G₄: El grueso, el día 20. Da la vuelta al estar a 45 millas de Asturias. Viento del suroeste fresco, arreciando (W₃).

G₅: El grueso, en la mañana del día 21, a unas 120 millas al norte de Llanes (Asturias), rumbo NNW, según Pablo de Aramburu.

Nada más fondear en la ensenada de Plymouth, la flota comienza inmediatamente el reaprovisionamiento de víveres y el pago de las dotaciones⁸². Mientras, Howard, impaciente por regresar a la mar acuciado por los avisos que recibe de la presencia de la armada en La Coruña, asegura por carta a Walsingham del 27 de julio que nada le retendrá en puerto, no obstante la epidemia que padecen las dotaciones de la flota, lo cual ha obligado a despedir las tripulaciones de cuatro o cinco navíos; en este sentido expresa que «no habrá ni enfermedades ni muertes que nos hagan volver atrás hasta que este servicio se haya terminado». Por otra parte, se muestra orgulloso de los mandos subordinados, aunque no esté totalmente satisfecho por sus continuas reclamaciones de dinero. Respecto al comportamiento de los navíos en la mar afirma que ha sido excelente tanto por su fortaleza como por la maniobrabilidad demostrada⁸³, en lo cual está conforme John Hawkins en carta a Burghley de la misma fecha⁸⁴.

Fenner se dispone a partir hacia la costa de Francia con los navíos *Nonpareil* y *Leicester* ante las noticias, no muy precisas, del paso del canal por navíos extranjeros con carga española, y en particular uno sospechoso de ir cargado de plata destinada a Flandes⁸⁵. Henry Seymour, con su insignia arbolada en el navío *Rainbow* y desde el fondeadero de Las Dunas, intercepta entretanto el tráfico mercante destinado a Dunquerque, a pesar del persistente temporal reinante que le hace escribir a Walsingham, «apenas se puede creer que haga un tiempo así en esta época del año»⁸⁶.

Este despliegue de las fuerzas navales inglesas –Howard y Drake en Plymouth y Seymour en Las Dunas– permanecerá hasta el 29 de julio, en que la pinaza *Golden Hind* al mando de Thomas Fleming da cuenta al almirante Howard de la esperada noticia de la presencia de la armada española en aguas del cabo Lizard (Cornwall)⁸⁷.

Cuando es inminente la aproximación de Medina Sidonia, las fuerzas de tierra inglesas están apostadas en su mayor parte en el condado de Kent y Londres, al mando supremo de Robert Dudley, conde de Leicester, que tiene como lugarteniente a lord Grey, mientras la caballería está a cargo de Henry Radcliffe, conde de Sussex, y la infantería a las órdenes de sir John Norris⁸⁸. La movilización general de estas fuerzas el 2 de agosto –con la armada sobre Portland– fue precipitada y sus efectivos escasamente armados, de tal forma que las autoridades inglesas antes de la llegada de los españoles no habían logrado crear un sistema defensivo eficaz en las costas de Sussex y Kent, capaces de hacer frente al asalto de un ejército profesional dotado con artillería pesada, tal como lo era el del duque de Parma⁸⁹.

Las noticias que llegan a Felipe II respecto a los preparativos ingleses en tierra proceden en su mayor parte de Bernardino de Mendoza. Según los avisos obtenidos por el embajador, la reina había concertado con Arthur, lord Grey de Wilton, una leva de 30.000 hombres en el condado de Sussex, y un número similar en el centro del reino con el coronel Norris, mientras lord Hunsdon recibía el encargo de juntar gente en la frontera de Escocia⁹⁰. Otros avisos, notables por su exactitud, informan sobre los 10.000 hombres reclutados en Londres a los que se pasa revista el 6 de abril, «toda buena gente y bien armada»⁹¹. El despliegue real aproximado de las fuerzas inglesas en tierra a principios de agosto es el siguiente⁹²:

Milicias de los condados marítimos en observación de los movimientos de la armada	
Localización	Hombres
Devon y Cornwall (cercañas de Exeter)	3.000
Hampshire y Dorset (cercañas de Poole)	2.500
Surrey (cercañas de Portsmouth)	1.500
Sussex (cercañas de Hastings)	2.500
Kent (entre Margate y Dover)	3.000
Total	12.500

Otras fuerzas	
Localización	Hombres
Cuerpo de guardia de la reina en constitución (Londres)	5.000
Cuerpo de ejército en Londres	10.000
Cuerpo de ejército en Tilbury	18.000
En los condados del norte	12.000
Total	45.000

Es interesante conocer cuál es la apreciación española de la situación y preparativos ingleses para hacer frente a la amenaza de invasión por parte de las fuerzas de Felipe II, a través de los avisos que periódicamente llegan a la corte madrileña originados por los agentes distribuidos por toda Europa. En su mayor parte son proporcionados por Bernardino de Mendoza, embajador de España en París, no obstante la depresión en la que estaba sumido, pues en abril de 1588 había tratado de obtener licencia de su majestad para regresar a España, decepcionado por no haber recibido ninguna merced real después de tres años y medio muy duros en Francia, tan falto de dinero que casi no podía hacer frente a las obligaciones de su cargo, aunque a veces el rey agradecía su trabajo ⁹³. En general, sus avisos pecaban en menospreciar la valía y capacidad de la Marina inglesa y con relativa frecuencia exageraban las dificultades que encontraba la reina Isabel en la organización de los preparativos para afrontar la amenaza de invasión. Objeto preferente de los avisos de Mendoza fue sir Francis Drake y su pretensión de realizar una incursión en las costas españolas para atacar la armada surta en Lisboa, o bien hacer tanto daño al comercio español de cabotaje que obligase a Felipe II a enviar escuadras en su búsqueda y provocar de este modo la acción ⁹⁴.

Es significativa la preocupación de las autoridades inglesas ante la posibilidad de la presencia de católicos o papistas en la flota, no cabe duda causada por temor al espionaje español subvencionado gracias a la larga mano del embajador español en París ⁹⁵. Sin embargo, otras fuentes de la misma procedencia decían que «los católicos se han ofrecido a servir en tierra y mar y proveído de los peculios lo necesario para la gente de a pie y a caballo, y es cosa notable que todos han sido fieles, no habiendo uno solo que haya dejado de ofrecer vida y hacienda para servir a la reina» ⁹⁶.

El mejor informador de Bernardino en París es sin duda el propio embajador de Inglaterra en Francia sir Edward Stafford («Julio» en la correspondencia oficial), probablemente espía doble, muy aficionado a sacar partido de su posición procurando obtener dinero del rey de España, so pretexto de las deudas que le acucian, según su propia declaración ⁹⁷. Le sigue a la zaga otro espía importante, Antonio de Escobar («Josepe Sanson» o simplemente «Sanson» para los españoles y «Sampson» para los ingleses), portugués de nación, agente doble a sueldo de Bernardino de Mendoza que informa sobre todo acerca de los movimientos e intenciones del pretendiente Dom António, prior do Crato; comenzó en 1581 sus servicios al rey de España desde París por 25 escudos al mes ⁹⁸. También portugués es Antonio de Andrada («David»), probablemente envenenador y espía doble que escribe desde Rouen (Alta Normandía, Francia), amigo de Diego Botello, confidente y partidario de Dom António afincado en Inglaterra ⁹⁹. El genovés Marco Antonio Messia o Micea (nombre en clave «Bosc», según Hume), residente en Portugal, también al servicio de Mendoza en Londres junto con Stefano Lercaro, había sido enviado hacía tiempo a Inglaterra por el marqués de Santa Cruz con el cometido específico de ejercer el espionaje ¹⁰⁰. Otros agentes son Gaspar Díaz Montesinos y el conde de Monsantos ¹⁰¹, a los que se puede agregar Pedro de Santa Cruz, de trato frecuente con sir Horatio Pallavicino ¹⁰². Hombre importante en las relaciones entre Bernardino de Mendoza y Parma es Juan de Moreo «Juan Íñiguez» ¹⁰³, comendador de San Juan, consejero de guerra de Flandes con Farnesio, informador en Francia cercano al duque de Guisa y a los nobles de la Liga, que ejerce también como sabemos misiones de negociador. Al llegar la armada a Calais ya se encuentra en Brujas de regreso de París, al lado de Farnesio ¹⁰⁴.

El agente Antonio de Vega, portugués partidario y a sueldo de Felipe II en Londres, era un buen informador de Mendoza y el que le proporcionaba los datos relativamente más fiables de la situación en Gran Bretaña y de la composición y movimientos de la flota inglesa, pasando necesidades sin cuento y corriendo verdaderos peligros ¹⁰⁵. La presión a que se veía sometido era tal que a mediados de abril presintió que Walsingham desconfiaba de él, y en vista de ello solicita a don Bernardino su opinión acerca de abandonar la Gran Bretaña ¹⁰⁶. No obstante, permaneció en su puesto y en noviembre de 1588, cuando empezó a flaquear la colaboración de Stafford, captó a Chateauneuf, embajador de Francia en Inglaterra, para que colaborase a favor de los intereses de España ¹⁰⁷.

El 16 de abril, Vega informa extensamente acerca de la composición y preparativos de las fuerzas inglesas, teniendo en cuenta que tanto la reina como su Gobierno están convencidos de que la armada de Lisboa va dirigida contra ellos y la esperan durante el mes de mayo. Según este confidente portugués, como dijimos al servicio de Bernardino de Mendoza, en torno a Londres tenían 20.000 hombres concentrados para la guarda de la capital puestos a las órdenes de sir John Norris. Respecto a las fuerzas navales habían presionado a las villas y ciudades marítimas para que contribuyesen con 80 velas armadas y avitualladas para cuatro meses –Londres, veinte; las villas del norte, veinte; las del sur, veinte y el resto otras veinte–, con ellas y las otras ya aprestadas pretendían constituir dos agrupaciones, una

de 88 velas al mando de Drake basada en Plymouth, y otra de 80 al mando del almirante situada entre Dover y Calais ¹⁰⁸.

Vega, sin dejar los cometidos como había prometido, amplía sus informes el 17 de mayo. En ellos, además de avisar acerca de la prevista reunión del almirante y Drake en Plymouth, opina que las intenciones del enemigo consistían en ir a la costa portuguesa con unas 100 velas y desembarcar allí a Dom António para impedir de este modo la invasión de Inglaterra ante el previsible levantamiento de Portugal que, según sus noticias, está ahora muy revuelto. A este plan –siempre de acuerdo con Vega– se oponen Walsingham, Leicester y Burghley, pues consideran que las fuerzas propias no son suficientes para enfrentarse a una armada tan potente, lo que niegan el almirante y Raleigh ¹⁰⁹. Esto debió ser lo único que trascendió de las reuniones mantenidas por el consejo que llevaron a la modificación del plan del 27 de abril que vimos anteriormente.

Sanson, por su parte, informaba que Londres había ofrecido a la reina veinte navíos y Bristol seis; con ellos y otros, el refuerzo de la flota inglesa podría alcanzar las cincuenta velas más, de ellas veinte se agregarían a Drake. Según este confidente, las cuatro naos grandes de la reina y otra de Leicester aún no habían completado el alistamiento el 22 de abril ¹¹⁰.

Otras fuentes de avisos sobre los preparativos ingleses lo constituían las naves hanseáticas que en sus tránsitos entre Danzig y Lisboa eran detenidas en el canal de la Mancha y conducidas a Plymouth u otros puertos de Gran Bretaña ¹¹¹, o bien los navíos franceses arribados a las costas andaluzas ¹¹².

Como es natural, en la Inglaterra de la reina Isabel, también fue notorio el sistema de espionaje organizado y controlado por Walsingham y Cecil, cuya influencia se extendía por Inglaterra, Escocia e Irlanda. Por otra parte, la presencia de agentes enemigos de España era importante en Lisboa, sobre todo en la armada y en los puertos de la península ibérica relacionados con los preparativos militares de la empresa, particularmente de Andalucía e incluso de Turquía ¹¹³. Uno de los principales agentes ingleses fue Nicholas Oseley, comerciante establecido en España, cuya labor de espionaje sería destacada por el propio Howard y Drake ¹¹⁴. Otros eran Edward Burnham, agente de Walsingham que actuaba en los Países Bajos tanto españoles como rebeldes ¹¹⁵, y Thomas Morgan, inglés muy activo que pasaba por católico y a quien se formó proceso en Bruselas ¹¹⁶. Era conocida la labor de información realizada por los corsarios ingleses y franceses, capturados en su mayoría por la escuadra del conde de Santa Gadea, de ahí la necesidad de desembarcarlos «por muchos inconvenientes de consideración», entre ellos el espionaje. Por lo tanto, el rey ordenó ingenuamente al Conde que repartiese los prisioneros entre monasterios y personas religiosas «para que los doctrinen y tengan en su servicio», en lugares apartados de las costas ¹¹⁷. Aunque más raro, también existieron confidentes escoceses activos en España ¹¹⁸.

Para evitar los efectos del espionaje enemigo mediante la comunicación de las características y fuerza de la armada surta en Lisboa, se solía acudir a la prohibición de la salida de navíos desde este puerto y los de Galicia ¹¹⁹. La labor de los agentes portugueses fieles al partido de Dom António siempre fue intensa, aunque a veces eran descubiertos, como les sucedió a Gaspar de Barbosa Cabezas y dos personas más arrestadas en Vigo cuando desembarcaban de una nao procedente de La Rochela, ciudad francesa en poder de los hugonotes ¹²⁰, o bien otros dos con hábitos de peregrino que pretendían embarcar en Cartagena para pasar a las galeras de Florencia ¹²¹. La red de agentes de Dom António se extendía hasta Constantinopla por medio de su esclavo David Passi y el judío Álvaro Méndez ¹²².

Del volumen de las noticias recibidas en Inglaterra por diversos procedimientos, aparte de las obtenidas por el envío de pinazas exploradoras a la península, Fenner informaba a Walsingham en carta fechada el 13 de marzo, la llegada «a diario de avisos procedentes de España», la mayoría de portugueses; sin embargo, algunos eran evidentemente incorrectos y exagerados, pues otorgaban a la armada una fuerza de 400 navíos, 50 galeras, 74.000 hombres de guerra, 2.600 de caballería y 10.112 marineros y artilleros ¹²³.

Otra fuente de información utilizada por el enemigo era la facilitada por el trato y comercio que los vecinos de las villas de Bilbao y San Sebastián mantenían con los de San Juan de Luz (Saint-Jean-de-Luz, Francia) y otras ciudades, retransmitida gracias a los correos ordinarios que semanalmente iban a Rouen y Calais, a su vez nidos de espías, y de ahí a Inglaterra ¹²⁴. Los hugonotes franceses partidarios de Enrique de Navarra interceptaban los correos en su viaje de ida y vuelta a España, sobre todo en Las Landas de Burdeos, por lo que tuvieron que encaminarse por la vía de Provenza y Languedoc ¹²⁵. El regreso de la armada a los puertos peninsulares no fue óbice para que continuase la llegada de espías e incluso sabotadores ¹²⁶. Desde principios de 1589, el rey Felipe aprecia a través de la correspondencia

de don Bernardino que está a ciegas sobre lo que pasaba en Inglaterra en los momentos críticos de la preparación de las fuerzas de Drake y Norris, e insta al embajador a obtener nuevas fuentes de espionaje, máxime tras la llegada a París de Marco Antonio Micea y Antonio de Vega procedentes de Gran Bretaña ¹²⁷.

Muchos de los agentes que acabamos de citar debían ser espías dobles, oficio que curiosamente no era desconocido por las autoridades a quienes servían, como lo prueba una carta del duque de Parma al rey datada el 14 de julio de 1589, en la que comunicaba a su majestad «Con esta será también un aviso particular de una espía doble que allá (Inglaterra) tengo; y en este escribe lo que quieren que se sepa y se publique, que el verdadero no ha llegado...» ¹²⁸.

Felipe II, escarmentado seguramente por la escasa fiabilidad de los avisos recibidos de los agentes repartidos por toda Europa, se decide a finales de 1589 a enviar navíos sueltos a las costas de las islas británicas para recabar informes fidedignos de las actividades de las fuerzas navales inglesas, tal es el caso del alférez Juan de Mérida que salió de La Coruña el 10 de enero de 1590, y a su vuelta rindió un interesante parte de campaña ¹²⁹.



Joos de Moor (c. 1548-1618), vicealmirante de Zelanda. Grabado sobre papel por J. Houbraken (1760). Colección González-Aller, Madrid.

Las noticias recibidas en los Países Bajos sobre los progresos del alistamiento de la armada reunida en Lisboa, no fueron desestimados por las provincias de Holanda y Zelanda rebeldes a Felipe II. Como el gran tamaño de los navíos españoles les impedía la aproximación a las aguas poco profundas de sus costas, los neerlandeses concentraron el esfuerzo principal en disponer de una masa de buques menores que evitase la salida a la mar abierta de la flotilla de invasión organizada por el duque de Parma para trasladar el ejército a Inglaterra.

Según el investigador Schokkenbroek, resulta difícil cuantificar el total de las fuerzas navales holandesas y zelandesas presentes en las costas de los Países Bajos movilizadas para oponerse a los propósitos del duque de Parma. Basándose en fuentes secundarias, proporciona el número de embarcaciones destinadas al bloqueo de los diferentes puertos en poder de los españoles:

Localización	Número
Bloqueo de la costa de Flandes	90
Bloqueo del puerto de Sluys	32
Bloqueo del puerto de Amberes	135
Bloqueo del puerto de Delfzijl (Groninga)	100
Agregados con posterioridad a la flota sobre Flandes	50
Total	407

Esta estimación no es indicativa de la fuerza real de las fuerzas navales holandesas. El navío de guerra de mayor porte desplazaba 200 toneladas y montaba dieciséis piezas de artillería de pequeño calibre. En gran proporción eran embarcaciones de poco tonelaje y fondo plano, pensadas para operar en aguas poco profundas. Estaban dotadas con excelente gente de mar y guerra, reforzadas con 1.200 mosqueteros escogidos y bien adiestrados en el combate naval.

Existía también una flota formada por buques mercantes transformados en navíos de guerra mediante la instalación de cañones de pequeño calibre, escogidos entre las 2.700 embarcaciones de 25 a 100 toneladas que se dedicaban al comercio marítimo. Entre noviembre de 1587 y julio de 1588 alrededor de 200 buques fueron movilizadas para la defensa de los Países Bajos. La flota situada sobre la costa de Flandes estaba a cargo de Justinus van Nassau, hijo ilegítimo de Guillermo de Orange, y teniente-almirante de Zelanda desde 1585. Mandaban sendos escuadrones, Joos de Moor, vicealmirante de Zelanda; Jonker Jan van Duivenvoorde, señor de Warmond y teniente-almirante de Zelanda; su yerno Jonker Pieter van der Does y Jan Gerbrandszoom, ambos vicealmirantes de Holanda¹³⁰.

CAPÍTULO 10

Tránsito de la armada desde Lisboa a La Coruña ¹

La armada sale de Lisboa tras varias tentativas frustradas. La urca David es destacada a Galicia y Francisco Moresín a Flandes. Envío de las galeras a La Coruña para embarcar víveres. Medrano apresa dos navíos ingleses. Junta de generales en el San Martín. La armada, después de fondear sobre las Sisargas, se mantiene a la vela a la espera de víveres. Fuerte temporal y parte de la armada fondea en La Coruña. Críticas a la decisión del duque. Estancia en puerto de la armada. Reincorporación de los navíos dispersados por el temporal. Junta de generales en la capitana. Distanciamiento entre Medina Sidonia y Pedro de Valdés. Estado de ánimo de las dotaciones. Suerte corrida por los navíos que alcanzaron las costas de Francia e Inglaterra. Reacción del rey tras la entrada de la armada en puerto. Embarco de bastimentos. El secretario Andrés de Alva es enviado a La Coruña para acelerar el despacho de la armada. Laudable actuación del duque. Fuerza de la armada reunida de nuevo. Junta de generales y reforma de la formación que adoptará en la jornada. Levas para aumentar la infantería embarcada. Disposiciones adoptadas en Portugal y España una vez partida la armada.

El primer movimiento de la armada para hacerse a la mar lo realiza el siempre diligente Oquendo al desplazarse con su escuadra hasta São Gián el 10 de mayo, previa autorización del duque; seguidamente solicita licencia para salir fuera e informar del estado del tiempo en mar abierta ². Mientras, crece por momentos la expectación e impaciencia en la corte madrileña ante la espera de las noticias procedentes de Lisboa ³.

El 11 de mayo se registra una nueva tentativa de salida a la mar, malograda al rolar el viento al oeste; de todas formas las urcas quedan fondeadas en Belém junto con 14 naves más y el resto de la armada en Santa Catalina, excepto diez de la escuadra de Portugal que permanecen en su fondeadero primitivo. El mismo día llega el capitán Francisco Moresín en un pequeño filibote procedente de Flandes; trae noticias del duque de Parma, la entidad de cuyas fuerzas desilusionan un tanto a Medina Sidonia, mientras que Moresín admira el aspecto de la armada y de la gente que lleva. El duque impide de momento el regreso a Flandes del emisario, lo que verificará oportunamente con mayor seguridad para avisar a Farnesio sobre todo lo que se ofrezca de la jornada ⁴.

El día 13 las urcas pasan también a Santa Catalina con harto trabajo y allí queda toda la armada fondeada sobre Belém excepto los galeones de Portugal ⁵. La persistencia de los temporales retrasa continuamente la partida, provocando la contrariedad del duque que observa con preocupación la merma de las vituallas, y aunque la salud es buena en general, se producen bajas por enfermedades de la gente en los navíos, lo que obliga a reforzarla amén de aumentar el gasto. La dolencia que padece Recalde aconseja su desembarco y es causa de más desasosiego del general de la armada y motivo de la pena del rey. De todas formas, Medina Sidonia, para estar más cerca del resto de buques, baja con la escuadra de Portugal hasta Belém y el *San Martín* queda fondeado a la altura del monasterio de los Jerónimos ⁶. En tanto no llega el buen tiempo apropiado para la salida de la armada, las dotaciones y tripulaciones de los navíos anclados se adiestran en el empleo de las armas, lo que a juicio de Juan de Acuña origina un excesivo consumo de pólvora, opinión compartida por el rey como sabemos ⁷.

La mayoría de las vituallas de la armada habían sido embarcadas en los meses de diciembre de 1587 y enero siguiente; tanto tiempo en los pañoles de víveres, unido al progresivo deterioro originado por los calores de mayo, ocasiona la pérdida casi total del tocino y del queso que es necesario echar al mar, mientras el pulpo y la sardina ya se van arrojando por la borda al «estar tan podrido que, además de no poderse comer, el hedor de ello infecciona los navíos donde está embarcado». Es comprensible la gran congoja del duque que advierten los mandos de la armada, impedido para salir a la mar por la persistencia del tiempo contrario ⁸. Este retraso en la partida se aprovecha el día 22 para tomar muestra de la gente de mar y guerra, con el resultado de existir más hombres de lo que se creía y «tan pocos enfermos que parece milagro», a pesar de la mala calidad de los alimentos suministrados ⁹.

La noche del 23 al 24 arrecia tanto el viento y la mar que la armada está a pique de ir sobre la costa a no ser por las prevenciones adoptadas de calar los masteleros y reforzar las amarras, aunque algunos navíos sufren daños que les obligan a subir hasta Belém para ser reparados urgentemente. El día 26, Recalde «con algunos galeones de los de vuestra majestad del cargo de Diego Flóres y otras naos» salen fuera de los Cachopos; este movimiento es seguido en la madrugada del 27 por otras que salen «con la surgente» con viento escaso de componente norte y noroeste ¹⁰.

Con viento del NNE ¹¹ y buen tiempo, el viernes 27 de mayo de 1588 por la mañana comienza a salir la armada desde Lisboa; lo hacen en primer lugar nueve naves gruesas y todos los navíos de Hurtado de Mendoza. El 28, con mucho trabajo y aprovechando la marea, salen más, de tal forma que por la noche quedan sesenta y tres fondeados en la barra en un buen surgidero. La operación es dirigida personalmente por el duque de Medina Sidonia embarcado en una falúa acompañado por el conde de Fuentes y auxiliado por Luis César; el viento ha resultado tan escaso que no ha sido posible hacer más ¹². La marinería extranjera ha embarcado, mientras que Recalde convaleciente de las calenturas que sufría ¹³ regresa al galeón *San Juan* el día 28 por la tarde, muy enflaquecido pero con gran satisfacción del duque por la falta que le hace para todo ¹⁴.

El domingo 29, hacia el mediodía sale el *San Martín*, y queda toda la armada fondeada en Cascaes, fuera de la barra, excepto los galeones *San Juan*, almiranta general, y *San Felipe* que pasan la noche en el paraje de Santa Catalina por consejo de los pilotos. A la maniobra han acudido las galeras de Medrano para sacar a remolque los grandes galeones de la escuadra de Portugal, a lo que también colaboran el buen tiempo y el viento, aunque no muy fresco. El 30 por la mañana salen los dos galeones que faltaban, y toda la armada se pone a la vela con viento escaso del noroeste, por lo que arrumba para enmararse con objeto de encontrar tiempo favorable que le permita navegar la vuelta de Finisterre ¹⁵. El éxito de la salida, sin ningún accidente, anima al duque y a las dotaciones, «que no caben de alegría» ¹⁶.

Según avanza el día 30, el viento continúa escaso del norte y con mal cariz; la armada sigue arrumbada hacia el oeste para alejarse de la costa portuguesa en busca de tiempo más favorable ¹⁷. Durante este día y hasta el mediodía del siguiente, la formación mantiene el mismo rumbo ciñendo todo lo que puede el viento entablado y escaso del NNW, de tal modo que hacia las 13:00 horas del 31 en que entra el tiempo del WNW, la armada vira por delante hacia tierra, cuando se encuentra a 18 leguas (unas 54 millas náuticas) sotaventada del cabo Espichel. Al amanecer del primero de junio se avista el cabo de Roca al noreste; «el tiempo es calma», escribe el duque, «con tanta bonanza que no pueden gobernar las naos» y espera la entrada de mejor viento para arrumbar a las islas Berlingas. Le preocupa lo poco marineras que son las urcas, pues fuerzan a disminuir la marcha para tener junta la armada. Asimismo le intranquiliza la enfermedad de Recalde, recaído en sus dolencias ¹⁸.

Durante las jornadas siguientes, mediante bordadas, la formación procura ganar latitud y meterse hacia la mar, con tiempos tan contrarios que ha llegado a situarse bien cerca del cabo de San Vicente. A partir del día 9 el viento rola al WSW, lo que permite que el 10 se encuentre en latitud 40° norte largos y hacia 90 leguas (unas 360 millas náuticas) de tierra. Hasta el momento tan solo la urca *David* chico ha sufrido la rotura del palo mayor, por lo que tiene que ir a remolque de un galeón de la escuadra de Castilla. Ante el riesgo de retrasar el avance de la armada si mantiene la urca averiada en su conserva, el duque decide destacarla a Galicia para su posible reincorporación tras ser reparada ¹⁹.

El mismo día 10, aprovechando el viento favorable, Medina Sidonia despacha a Flandes al capitán Francisco Moresín en la zabra de remos *La Concepción*, de Juan de Valmaseda, de la escuadra de Hurtado de Mendoza y bien armada, acompañada del filibote que le trajo a Lisboa, con una carta dirigida al duque de Parma donde le informa sobre las vicisitudes del viaje desde que salió de puerto; le expresa asimismo sus inquietudes sobre la necesidad de prever puertos en el mar del Norte donde arribar en caso de temporal y la necesidad de provisiones que padece, sobre todo de aguada ²⁰. La disminución de la reserva de víveres es alarmante debido al elevado consumo generado por la gran cantidad de gente embarcada, así como a la lentitud del viaje a causa de las pobres condiciones marineras de las urcas y, sobre todo, a la necesidad de echar a la mar buena parte de ellos en mal estado por el tiempo que llevan embarcados. El duque suplica en despacho al rey que se repongan estas vituallas, en particular la carne y el pescado ²¹; además destaca un patache a La Coruña para informar de su situación al marqués de Cerralbo y solicitar el embarco de vituallas para reaprovisionar los navíos, empleando en ello todas las embarcaciones disponibles ²².

Probablemente el día 9 o a primeras horas del 10, el general envía también a La Coruña las cuatro galeras de Diego Medrano con orden de embarcar víveres y esperarle en el abra de Mugía (La Coruña) ²³. Poco después, el mismo día 10, en el patache dirigido al marqués de Cerralbo, amplía las instrucciones para que las galeras se reincorporen a la armada en cuanto la avisten ²⁴. Al llegar a las costas gallegas el 12 de junio, Medrano apresa dos embarcaciones mercantes armadas; la primera, de ocho piezas de artillería, cerca de las islas de Bayona, la segunda, también de ocho piezas y seis pedreros, surta sobre la villa de Cangas; ambos navíos son conducidos a Bayona, donde llegan también las galeras de Medrano; se levanta acta de la naturaleza de las cargas, y el día 13 comienzan las averiguaciones sobre la procedencia respectiva ²⁵, diligencias de las que se encarga Francisco Arias Maldonado, oidor de Galicia y alcalde mayor de la Audiencia de La Coruña ²⁶. El rey aprueba la actuación de Medrano ²⁷.

Todo el día 10 hace buen tiempo y la formación navega de empopada hasta el 11 a las 02:00 horas en que descargan chubascos y muda el viento a flojo; por lo tanto, la velocidad de la armada disminuye, de tal forma que tarda tres singladuras en doblar el cabo de Finisterre, lo que acaece el día 14 con gran contento de la gente embarcada. La velocidad de avance sobre el fondo ha sido aproximadamente de 2,5 nudos ²⁸.

Del 11 al 14 hasta avistar el cabo de Finisterre, el duque aprovecha el buen tiempo que permite el barqueo para convocar en el *San Martín* a los generales y hombres de mar experimentados, con los que intercambia impresiones sobre todo lo que ocurre, «para ir más prevenido a la jornada; y mirando los pros y contras de lo uno y de lo otro, se toman las resoluciones que parecen más convenientes». Asimismo, ordena a los generales y maestros de campo, «que cada uno visite su gente y navíos y vean sí, conforme a las órdenes que les tengo dadas de la manera que han de pelear, tienen aderezadas las armas, navíos y todo lo demás que les toca, para que cuando se descubra la armada del enemigo cada uno sepa lo que ha de hacer y sin confusión acudan a sus puestos; y que si faltare algo para el reparo del artillería y de los fuegos artificiales me avisen para que yo lo haga proveer, y que los soldados tengan listas sus armas y hechas las balas, y todo puesto tan a mano y en orden que no les falte ninguna cosa». Efectuada la visita, cada uno de los generales y cabos dará la novedad al duque.

Ese mismo día 14, el capitán general dispone que, habiendo la armada pasado el cabo de Finisterre, «todos los navíos se desembaracen y no quede camarote, cama, arca ni cofre en ninguna cubierta, sino que todo se ponga abajo y lo que no cupiere se eche al mar..., porque vaya desde luego desembarazado todo de la misma manera que si tuviésemos el enemigo presente» ²⁹.

Ante la escasez de bastimentos y sobre todo de carne, pescado y agua –cuya falta comienza a notarse en las urcas a partir del día 13– el duque despacha otra carabela a Cerralbo con una nueva solicitud de víveres de este tipo; pretende no detenerse en Finisterre «un momento aunque lo padezca en las vituallas» ³⁰. Doblando el cabo el día 14, baraja la costa hasta reconocer el abra de Mugía con la esperanza de recoger las galeras; al no hallarlas, continúa la navegación hasta las islas Sisargas, a poniente de La Coruña. Así, aunque Medina Sidonia manifiesta ese mismo día su intención de proseguir viaje hacia el canal el 15 siguiente ³¹, la armada en realidad se encuentra este día fondeada a la altura de las islas citadas, a la espera de embarcar los bastimentos de pescado, carne salada y tocino solicitados el día 10 ³². Permanece allí hasta que el viento se pone del norte, entonces manda levar y continúa voltejeando entre cabo Prior y la mar hacia el oeste, durante tres días «y aunque a los pilotos pareció que se entrase en La Coruña o Ferrol, me pareció no hacerlo porque no se deshiciese el armada llegando a tierra, huyéndose la gente de mar y guerra de ella como lo acostumbra».

El 17, las galeras se reincorporan, pero son destacadas de nuevo a La Coruña para ayudar a la carga de los bastimentos; mientras, la armada las aguardará a 24 millas del puerto. El 18 todavía no se han embarcado los víveres y como el viento se va poniendo del suroeste, el duque decide permanecer en la situación en que se encuentra y ordena la reincorporación de las galeras, y cuando lo hagan pretende continuar la navegación, pese a no haber podido embarcar aún la carne, el pescado, el tocino y, sobre todo, el agua tan necesarios para su gente ³³.

La tarde del 18 de junio aún no han salido de puerto las galeras y los pataches, y carga el tiempo del suroeste de tal forma que la armada se ve precisada a capear con poca vela y empieza la dispersión de las escuadras. En este momento es cuando, «con el parecer de los generales, por ser mucho el tiempo y la falta de agua, que es mucha, y de bastimentos», el duque decide entrar en La Coruña, lo que efectúa por la tarde del mismo día 18 con parte de la armada; mientras, el resto permanece fuera de puerto sin haberse enterado del movimiento del general, corriendo un temporal duro con cerrazón que arrecia por la noche desfogando chubascos de lluvia ³⁴. Con Medina han fondeado 32 navíos, una urca y todos los pataches, zabras, pinazas y carabelas ³⁵.

DERROTA ESTIMADA DE LA ARMADA DESDE LISBOA A LA CORUÑA
(30 DE MAYO A 18 DE JUNIO 1588)



1. Día 31 de mayo a 13:00 horas.
2. Día 1 de junio a 06:00 horas.
3. El duque despacha un patache a Lisboa con correspondencia.
4. Día 9 de junio a 12:00 horas.
5. Día 9 por la tarde o primeras horas del 10, las cuatro galeras de Medrano se destacan a La Coruña.
6. Día 10, el capitán Moresín es despachado a Flandes. El duque envía una carabela a Lisboa con correspondencia y un patache a La Coruña con carta para el marqués de Cerralbo.
7. Día 11 a 02:00, muda el tiempo con aguaceros.
8. Día 14 de junio a 06:00 horas.
9. Días 14 y 15, fondeo en las Sisargas. Después, voltejeando en las proximidades de cabo Prior.
10. Temporal y dispersión de la armada. El duque entra en La Coruña en la tarde del día 18 con 32 navíos.

A juzgar por la información elevada al rey tras el regreso de la armada a Santander por Gonzalo de Eraso, consejero en el *San Martín*, en la junta celebrada en la capitana el parecer no fue unánime. Alegando la dispersión de los navíos y la imposibilidad de comunicar sus intenciones de entrar en La Coruña, con el agravante de haberles «puesto pena de la vida al que tomase puerto en España», Eraso

aconsejó inútilmente al duque «que ya que resolvía en hacerlo, disparase una pieza y templase las velas por llevarlas todas»³⁶.

Aunque la carta escrita a su majestad la misma noche de la llegada a Galicia respira cierto optimismo, pues confiaba en la pronta reincorporación de los navíos faltos, así como en el embarco de los víveres y agua en dos días y la pronta salida a la mar³⁷, la dura realidad es que el haber cargado el tiempo y la subsiguiente dispersión de los navíos, imposibilitan reemprender la jornada inmediatamente y así lo participa al rey el día 21. Medina Sidonia considera una suerte la entrada en puerto antes de haber empeorado el temporal «que no se ha visto según los de esta tierra». El mismo día de su arribada envía dos carabelas para avisar a los navíos de la armada dispersa que se dirijan a La Coruña, señal evidente del desconocimiento general de los movimientos de la capitana, y que el parecer de los generales alegado por el duque no se sabe de quienes provenía. La primera carabela que regresa informa acerca de las averías sufridas por la nao *Concepción* mayor, de Zubelzu, de la escuadra de Recalde –desarbolada del palo mayor–, y la galeaza *Zúñiga* –con el timón perdido–; el resto de la armada quedaba gobernando a la mar, siguiendo los movimientos del galeón *San Juan*, almiranta general de Recalde³⁸.

Además de Eraso, el más crítico con la decisión del duque de entrar en La Coruña fue, sin duda, Martínez de Recalde; así juzgaba el hecho sincerándose con Martín de Idiáquez: «no quiero meterme en el sentimiento que tengo de no haber tenido salud para barquear y ver al duque el día que descubrimos el cabo [de Finisterre] o las galeras, porque yo sé de mí que nos sirviéramos del tiempo, que sí era cual se podía desear para nuestro camino, sin que cortesanos que apetezen siempre comodidades tuvieran lugar a gozarlas aquí, ni otros interesados en que torne el armada y estar en el puerto, ello se hizo»³⁹.

La opinión más generalizada en la corte fue que la arribada podía considerarse como un desacierto, a juzgar por la sugerencia del consejo que propuso el embarco de Oquendo en la capitana para asesorar al duque en las cosas de la mar, «porque se entiende que si tuviera [consigo] personas de esta calidad no entrara [la armada] en La Coruña y el viaje se hubiera hecho»⁴⁰. Por su parte, Pedro de Valdés le acusó de no encomendar las cosas de mar a los capitanes y dueños de las naos de su escuadra, no obstante la gran experiencia que tenían en la Carrera de las Indias, y que en la jornada estaban siendo gobernados por «hombres que jamás han entrado en la mar ni entienden las cosas de ella...; y no fue esta menor ocasión para que el armada se dividiese en el temporal pasado, como se derramó»⁴¹.

Aquellos días son críticos para su majestad. Según Lippomano, embajador de Venecia en España, hasta «el propio rey pasa dos o tres horas cada día arrodillado ante el Sacramento», lo cual es corroborado por otros testimonios⁴². Se prodigan los actos religiosos en el monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial y por las calles de Madrid, saliendo en procesión a partir de mediados de junio las imágenes de Nuestra Señora de Atocha y de Nuestra Señora de Valverde⁴³. La corte, encabezada por el monarca, que es acompañado por sus hijos y los consejos, asiste a finales de junio a unos oficios religiosos celebrados en el convento de Nuestra Señora de la Merced por el buen suceso de la jornada de Inglaterra⁴⁴.

Conforme pasan los días y la armada va quedando reforzada y mejor abastecida que cuando salió de Lisboa, las opiniones son más favorables; por ejemplo, Oquendo al referirse al duque, escribe al rey el 15 de julio, que «acude a todas las cosas con mucho cuidado y gran prudencia, y tal la ha tenido en haber tomado este puerto, a donde se ha reformado esta armada de muchas cosas sin las cuales no fuera como convenía»⁴⁵.

Los navíos que han conseguido entrar en La Coruña se dedican febrilmente a embarcar víveres y concluir la aguada⁴⁶. Se establece de común acuerdo con el marqués de Cerralbo una guarda para evitar las desertiones de la gente de mar y de guerra. Las enfermedades empiezan a hacer mella en las dotaciones, de forma que el duque teme que este daño pueda ser general e irremediable⁴⁷.

Poco a poco los navíos que no siguieron el movimiento del duque el día 18 van arribando a puertos gallegos o de la costa cantábrica. Así, entre los días 20 y 21, Alonso Martínez de Leyva arriba a Vivero (Galicia) con otros trece navíos, mientras que las galeazas *Napolitana* y *Zúñiga* lo hacen en Gijón el 21 con las proas abiertas y los timones rotos. El miércoles 22 por la tarde, fondean en La Coruña las galeazas *San Lorenzo* (capitana) y *Girona*, y poco después, aquel mismo día, Recalde lo hace con el galeón *San Juan* (almiranta general), los galeones *San Marcos* y *San Felipe* y otros diez más. Por su parte, el galeón *San Mateo*, con el maestre de campo Diego de Pimentel, se reúne con la armada el 23. Poco después del 24 entran en Ribadeo (Lugo) la nave *Gran Grín*, de Recalde, desarbolada del

trinquete, y la urca *San Gabriel* donde va parte de las mulas de la fuerza de desembarco. A las cuatro de la tarde del domingo 26 de junio arriba a Santander la nao *Santa Ana*, capitana de la escuadra de Recalde, en la que va embarcado su almirante Juan Martínez de Zurbarán; desde que se separó de la armada ha sufrido muchos descalabros en el aparejo y, principalmente, queda sentido el palo mayor⁴⁸. Enseguida comienzan las reparaciones espoleadas por el rey⁴⁹.

El temporal, según Pimentel, ha sido muy duro, sobre todo durante la mañana del día 23, «porque fue de las mayores que jamás se ha visto en esta tierra». No es de extrañar, pues, los descalabros que traían los navíos recién arribados, en especial la nao *Santa María de la Rosa*, de la escuadra de Oquendo, que entró en Vivero con el palo mayor roto, caído al mar con vergas y jarcias; el resto de las naves que acompañaban a Leyva quedó también malparado⁵⁰. En mejores condiciones estaban las arribadas a La Coruña y su reparación comenzó inmediatamente⁵¹.

El duque ordena a Leyva que se reincorpore en cuanto pueda al resto de la armada reunida en la capital gallega. Con la misma resolución destaca pataches, carabelas y volantes de remo por toda la costa. Especialmente le preocupa «que algunas de estas naos hayan corrido la vuelta del canal y no hayan parado hasta las Sorlingas (islas Scilly), conforme la instrucción que tenían». Para ordenarles el regreso despacha dos pataches, que en caso de no hallarlas servirán de todos modos para reconocer la fuerza enemiga y obtener información sobre ella⁵².

A pesar del mal tiempo que persiste el día 24 y obliga a los navíos a permanecer fondeados con tres anclas y los masteleros calados, prosiguen en La Coruña tanto la aguada y embarco de bastimentos, como la reparación de las averías causadas por el temporal. También se adoptan medidas extraordinarias para evitar las deserciones de la gente⁵³.

Pasan las horas del 24 de junio y siguen sin aparecer más navíos; el temporal no amaina y es de «tan mal semblante como por diciembre». El duque, profundamente desmoralizado por todo lo sucedido, no puede soportarlo más, coge la pluma y de propia mano escribe una carta al rey donde manifiesta todas las dudas y penas que le asaltan desde hace tiempo, probablemente a partir del día en que fue designado por el monarca para hacerse cargo de la jornada de Inglaterra. Solicita a su majestad nada menos que reconsiderar la prosecución de la campaña alegando las siguientes razones:

La fuerza de la armada tras el temporal ha quedado tan debilitada que es inferior a la del enemigo. Las dotaciones de los navíos están enfermando a causa del mal estado de los alimentos, además de su escasez. Del éxito o fracaso de la operación depende prácticamente la defensa de la monarquía, pues el rey carece de naves, artillería y pertrechos para hacer frente a cualquier problema sobrevenido; como consecuencia existe mucho riesgo en Portugal y las Indias, y los rebeldes de los Países Bajos pueden tomar nuevos ánimos para levantarse con más fuerza. La gente de la armada no es tan práctica como convendría y, a juicio del duque, de los oficiales ve «pocos o casi ninguno que entienda y sepa cumplir con las obligaciones de sus oficios»; y esto lo ha «experimentado y advertido con todo cuidado». Las fuerzas de la armada, aun unidas a las de Parma, son débiles para afrontar tan gran empresa, y más, divididas como ahora lo están. Para la campaña de Portugal en 1580, su majestad reunió más fuerzas que ahora, incluso considerando la cercanía de este reino a Castilla y los partidarios del monarca que allí vivían⁵⁴.

El mismo tono pesimista se aprecia también en sendos escritos del mismo día dirigidos a Juan y Martín de Idiáquez. En el primero dice que teme mucho los sucesos y más sus pecados y, aludiendo sinceramente a su bisoñez en el mando de armadas, «que en persona tan nueva se haya puesto en balanza todo lo que es hoy el mundo, que con estos ojos miro esta jornada»; añade que, «si dentro de dos días no sé más de las naves, enviaré persona propia a su majestad a que le informe de lo que se puede hacer mal por carta»⁵⁵.

Por su parte, Juan Martínez de Recalde, que ya en la mar había recaído de una enfermedad padecida desde hacía ocho meses, mejora a partir del día 21 de junio, habiendo quedado «tan flaco que cierto espanta», se dispone a reanudar sus actividades con el mismo brío de siempre, aunque no muy contento por la detención forzosa en La Coruña, circunstancia apreciada por el rey en una nota en el margen de la carta que escribe Recalde al secretario Juan de Idiáquez⁵⁶.

Ante la carencia de noticias sobre los navíos que faltan, el duque de Medina Sidonia decide convocar una junta de mandos que se celebra el 27 de junio en el galeón *San Martín*. Asisten los generales de escuadra Recalde, Diego Flóres de Valdés, Oquendo, Moncada y Bertendona, el maestre de campo Bobadilla, el veedor Jorge Manrique y los capitanes Juan de Velasco y Gaspar de Hermosilla.

El presidente propone a la junta en primer lugar la conveniencia de esperar en La Coruña a los navíos que faltaban o bien salir en su busca con toda la armada. La contestación razonada y unánime del consejo es la de aguardarlos.

En la segunda proposición, trata de conocer el voto y parecer de los generales sobre la conveniencia de reemprender la jornada con la armada que está en La Coruña sin esperar los navíos que faltan –28 unidades y 6.000 hombres–, para dar cuenta de ello al rey.

El primero en votar es Jorge Manrique a favor de permanecer en puerto basándose en la debilidad de las fuerzas navales estacionadas en La Coruña respecto a las inglesas, según los últimos avisos que ha enviado su majestad; añade sagazmente la consideración del peligro que supone la posibilidad de un cambio en los propósitos del enemigo, resolviéndose en juntar sus fuerzas y con ellas pretender la destrucción de la armada, precisamente la idea manifestada insistentemente por Drake ante el consejo de la reina durante los últimos meses. Todos los miembros de la junta concurren en este voto excepto Pedro de Valdés, vehemente como siempre, quien opina se debe emprender inmediatamente la jornada con los navíos fondeados en La Coruña, Vivero, Ribadeo y Gijón, pues a su juicio la fuerza enemiga de acuerdo con los últimos avisos se encuentra dividida en dos o tres agrupaciones para impedir el paso de Parma y la entrada de la armada en el canal, siendo necesario actuar antes de que el enemigo tenga noticia de la dispersión de la armada ⁵⁷, aun considerando el problema de la escasez y ruindad de los bastimentos embarcados.

Precisamente sobre este problema versa la última consulta del duque a la junta; recaba la opinión de los presentes sobre la autonomía de alimentos que estiman tiene la armada. A ello vuelve a contestar Manrique con la aquiescencia general, resaltando las quejas de la gente, centradas en la mala calidad de los bastimentos, podridos y gastados por haber estado tanto tiempo embarcados; estima su duración en menos de ochenta días, excepto en la escuadra de Diego Flóres que habrá para poco más de tres meses ⁵⁸. A la vista de lo manifestado, la junta llega a la conclusión de ser muy pocos los víveres para tanta gente y que, por lo tanto, conviene dar cuenta de todo a la corte para que su majestad dé la orden más conveniente a su servicio ⁵⁹.

Recalde no queda satisfecho de lo tratado en la junta, pues acusa al duque en carta a Martín de Idiáquez de falsear el acta enviada al rey: «quiso quitar la mitad de él [el papel del acta] para que tengamos el que primero votó [Jorge Manrique], pero para entonces sabía que había mucho más [de bastimentos] aunque no tenga libros, y así lo dije, y con harto dolor de su corazón puso noventa días y hay para ciento veinte, mediante Dios». Añade, refiriéndose al duque, que quería «no verle tan fácil en algunas persuasiones, más resolutivo en otras cosas y más severo y amigo de castigar los que contravienen los bandos». No pudo decir más en tan pocas palabras ⁶⁰.

Estas críticas debieron llegar a oídos de Jorge Manrique, quien se defendió ante el rey el 12 de julio en carta en la que confirma sus anteriores apreciaciones expresadas en la junta del 28 de junio, y que ahora el volumen de los bastimentos embarcados «será para más días con haberse reducido las raciones de pan y aceite; y siempre entendí que nos habíamos de hallar en falta de ellos, y que ahora [12 de julio] se ha conocido así por ser añejos como por haber mucho tiempo que están embarcados y otros pasándose de unos navíos en otros, en que hay mucha corrupción y merma»; todo ello lo había representado al archiduque Alberto por escrito y de palabra, al factor Francisco Duarte, al marqués de Santa Cruz y ahora al duque de Medina Sidonia. Finaliza diciendo, «y cumplido con mi obligación, mas no con el sentimiento que he tenido y tengo de cuán cierta me salió mi cuenta y cuán errada la de otros» ⁶¹.

A la junta no asistió don Antonio Hurtado de Mendoza, general de la escuadra de pataches y zabras de la armada, por haber fallecido el 14 de junio poco antes de llegar a La Coruña en su nao *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*. El 27 de junio, Medina Sidonia nombra como sucesor al capitán Agustín de Ojeda, con amplia experiencia de veinticinco años de servicios en la mar, hasta el momento embarcado en el galeón *San Martín* a las órdenes directas del duque ⁶².

Una de las consecuencias más importantes de la junta es el distanciamiento que a partir de este momento va a existir entre Medina Sidonia y Pedro de Valdés. Así, cuando este justifica ante el rey su parecer en el consejo, diferente al resto de los vocales, escribe el 5 de julio que «por no me haber conformado con ellos, no me mira [el duque] con tan buenos ojos como era razón y me ha dicho algunas palabras de que yo estoy bien lastimado» ⁶³, aludiendo seguramente a algún reproche sobre su actuación en las Azores en 1581 ⁶⁴. Según pasan los días la situación va haciéndose más tensa, y

Valdés se ve precisado a expresar al rey el sentimiento que le embarga por el proceder del duque; pone como ejemplo que en las órdenes dadas a las naos de su escuadra «tocantes a la navegación y el día de la batalla, encomienda la ejecución de ellas a los capitanes de infantería que van en las dichas naos, no haciendo más caudal de mi almirante [Juan de Valdés] ni del oficio de su cargo que si fuese un marinero», no obstante ser su primo hermano con veintiséis años de servicios relevantes en Inglaterra, Portugal y las Terceras. También los capitanes y dueños de las naos a su cargo se quejan de no encomendárseles las cosas de la mar, pese a su experiencia acumulada en la carrera de las Indias. Además, se siente agraviado al no permitírsele participar en los pagamentos y distribuciones de su propia escuadra, como lo hace con Flóres de Valdés, Recalde y Oquendo ⁶⁵.

Mediante la correspondencia que los mandos de la armada mantuvieron con los secretarios Juan y Martín de Idiáquez, se puede obtener una idea aproximada del estado de ánimo reinante en los buques. El que estaba más agobiado y escaso de moral era sin duda el propio capitán general, extraordinariamente preocupado por el cariz que presentaba el tiempo ⁶⁶. En carta dirigida a Juan de Idiáquez, insistía en lo extraordinario del temporal para estar a finales de junio y temía lo que le esperaba cuando se encontrase la armada más al norte, sin puerto de abrigo ni aguada disponible; recordaba los desastres en que acabaron otras armadas despachadas al canal de la Mancha, aun teniendo puertos adecuados y de no disponer de navíos tan grandes y en número tan considerable. Siempre según el duque, «es caso imposible meter el armada junta ni conservarla, pues las naves de levante ni urcas no son naves de bolina, y así, no siendo el viento a popa, no han de seguir a las demás naves por ningún caso, y tanto más en las corrientes del canal». Añade que si la empresa fracasa, los reinos de su majestad y las Indias quedarán indefensos. Ante tal situación, suplicaba, «por amor de Nuestro Señor, se considere lo que tan en la mano podría suceder»; veía los ánimos de todos caídos y desalentados cuando hacía un mes era todo tan diferente. Terminaba diciendo que cumplirá lo que se le ordene y, por descargo de su conciencia, debería su majestad relevarle del mando de la armada, dándoselo a persona que lo entendiera y tuviese la experiencia que a él le faltaba ⁶⁷.

Lo que a primera vista parece exagerado es su apreciación sobre el desánimo imperante, a juzgar por las cartas de Francisco de Bobadilla, Recalde y el príncipe de Ascoli, Antonio Luis de Leyva, de la misma fecha enviadas a los referidos secretarios. El primero expresa su esperanza en la recuperación de las 27 naves que faltan cuando abonanzase el tiempo, «con que se podrá continuar esta empresa que tanto importa, acudiendo con cuidado a proveer de vituallas, que es el ánima de este cuerpo» ⁶⁸. El segundo, Recalde, afirma que «con todo, lo que toca a la gente está muy entera y creo será así adelante» ⁶⁹. En parecidos términos animosos y optimistas se expresa el príncipe de Ascoli ⁷⁰.

Mientras, en La Coruña continúan las reparaciones de los navíos y el embarque de bastimentos, a pesar del mal tiempo reinante; aumenta el número de los enfermos y para atajar este problema se proporciona carne fresca a las dotaciones. El 27 se toma muestra de la gente embarcada en los 48 navíos y 18 pataches que están en puerto, resultando 4.349 hombres de mar y 10.411 soldados; los navíos y urcas de los que no se tiene noticia hayan llegado a la península son 27, y en ellos van embarcados 1.346 marineros y 5.539 soldados ⁷¹.

Ante la falta de noticias de los navíos ausentes y la opinión generalizada que de acuerdo con las instrucciones han proseguido a las Sorlingas, el duque despacha el día 27 una pinaza al mando del alférez Esquivel para comunicarles la entrada de la armada en La Coruña ⁷². También avisa a Ordoño de Zamudio y otras autoridades del Cantábrico en el mismo sentido ⁷³, enviando al alférez Corral vuelto a La Coruña el 14 de julio ⁷⁴.

El 30 de junio llegan al surgidero de Santoña las naos *San Juan de Sicilia*, con Diego Téllez Enríquez a bordo ⁷⁵, y la nombrada *Santa María de Gracia* y *Santa María de Visón*. Llevan en conserva la urca *Casa de Paz* grande, donde van el hospital, las medicinas y oficiales médicos de la armada, al mando del capitán Pedro de Ayzarna, habiendo tomado el fondeadero medio anegada y abierta ⁷⁶. A todos ordena el duque de Medina Sidonia la concentración inmediata en La Coruña ⁷⁷.

El 8 de julio, Ordoño de Zamudio comunica que los navíos fondeados en Santoña están listos para salir hacia La Coruña, junto con los tres pataches franceses embargados para llevar la infantería, hospital y botica de la urca *Casa de Paz* grande, que por su mal estado no puede reincorporarse ⁷⁸. El 13 del mismo mes, mientras el rey da orden a Zurbarán y a Enríquez que se dirijan a La Coruña, el primero comunica a don Ordoño de Zamudio su intención de salir el día siguiente ⁷⁹. En la amanecida del 13 levantan y se hacen a la mar las naves *San Juan de Sicilia* y *Santa María de Visón*, junto con los tres

pataches. No lo hace la nao *Santa Ana*, de Recalde, hasta el día 14 ⁸⁰. El 17 llega a La Coruña el primer grupo de navíos, y el día siguiente arriba la *Santa Ana* ⁸¹.

El 26 de junio fondean en Gijón las naos *La Santísima Trinidad de Escala*, de la escuadra de Bertendona, y *La Magdalena* de Recalde; en el puerto estaban también las galeazas *Napolitana* y *Zúñiga*; todos los navíos han arribado con daños pero son reparados gracias a la diligencia de Lope Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias, quien hace llegar a los capitanes la orden del duque para la reincorporación urgente en La Coruña ⁸². El 5 de julio, el rey recibe noticias de haber sido prácticamente reparados los daños sufridos por ambas galeazas y las dos naos, por lo que ordena a Zapata que acelere su salida a la mar ⁸³. Pirochio Morán, capitán de la galeaza *Napolitana*, informa que leva el 6, una vez alistados los cuatro navíos que están en Gijón ⁸⁴.

La nave *Gran Grín* de la escuadra de Recalde y la urca *San Gabriel* intentan salir a la mar el 7 de julio, pero regresan a Ribadeo por el temporal reinante ⁸⁵; finalmente llegan a La Coruña el día 12 junto con un patache ⁸⁶.

Como ya conocemos, durante los días 20 y 21 de junio habían arribado a Vivero (Lugo, Galicia) diez o doce navíos, entre ellos, la nao *Santa María de la Rosa*, de la escuadra de Oquendo, las naos *San Salvador* y *María San Juan* y la nave *La Rata*, de las levantiscas, con Alonso Martínez de Leyva a bordo; la urca *San Gabriel*, del cargo de Juan Gómez de Medina, y los pataches *Santistevan*, de la escuadra de Recalde, y *La Concepción*, mayor ⁸⁷. Según informa el marqués de Cerralbo, las averías más importantes son las de la nao *Nuestra Señora de la Rosa*, que ha perdido el palo mayor, y en *La Rata* con dos anclas menos; las reparaciones se facilitan gracias a una nave nueva de Ribadeo que proporciona los materiales necesarios para ello ⁸⁸.

El galeón *San Luis* de la escuadra de Portugal, con el maestre de campo Agustín Mexía, llega muy malparado a Vivero en la noche del 4 de julio; trae sentido el palo mayor, y sin gota de agua; en su derrota ha llegado hasta las proximidades de La Rochela ⁸⁹.

Todos los arribados en Vivero menos el galeón *San Luis*, *La Rata* y una urca entran en La Coruña del 7 al 8 de julio; los dos primeros no lo han hecho por cierto descuido, según Recalde, aunque *La Rata* hizo toda su fuerza, pero no fue posible, en opinión del duque. El 10 de julio, ya en La Coruña, con harto trabajo se pone el palo mayor a la nave *Nuestra Señora de la Rosa* ⁹⁰. *La Rata* llega a este puerto la noche del 12 al 13 de julio y el galeón *San Luis* y la urca que faltaba de Vivero el día 13, reincorporándose todos a la armada ⁹¹.

Gran parte de los navíos que faltaban habían seguido viaje hasta las islas Scilly, punto de reunión acordado en caso de dispersión ⁹². A partir del 4 de julio llegan noticias a las costas de España de su presencia allí. Así, ese mismo día, al fondear en San Sebastián una naveta irlandesa, su maestre declara que dos jornadas antes, a las 02:00 horas había descubierto a 14 o 15 leguas de d'Ouessant la presencia de siete naos grandes, la mayor levantisca ⁹³. El 5 de julio regresa a La Coruña el alférez Miguel de Esquivel, que ha encontrado las naves que siguieron navegando hacia el norte y les ha comunicado la orden de reincorporación a la armada ⁹⁴. El mismo día fondean en este puerto la nao *Valenzera Veneciana* con el maestre de campo Alonso de Luzón, el galeón *San Francisco* del duque de Florencia y la nao *San Juan*, de Domingo Hernando, de la escuadra de Recalde. Entre la tarde del 5 y el día 6, cuando el tiempo empieza a asentarse, llegan a La Coruña el capitán Juan Gómez de Medina con la urca *Gran Grifón*, acompañado por los buques del mismo tipo de su escuadra *Falcón Blanco*, mayor, *El Gato* y otra más, así como la nao *San Juan*, de la escuadra de Diego Flóres, y la nave *San Nicolás* de la de Bertendona ⁹⁵. Estos son los nueve navíos a los que Esquivel había comunicado las instrucciones del capitán general.

Poco después y en la misma fecha se reincorporan a la armada las urcas *San Salvador*, almiranta de esa escuadra, *La Barca de Hamburgo*, *San Pedro*, el menor, *Sansón*, *El Ciervo Volante*, *Castillo Negro*, *El Perro Marino*, *Santa Bárbara*, *Santiago* y *San Andrés* ⁹⁶. Vienen muy malparadas e inmediatamente inician las reparaciones ⁹⁷. El primer grupo de seis navíos había navegado hasta el 23 en conserva de las urcas desde su separación de la armada el 18 de junio, cuando Juan Gómez de Medina, general de la escuadra de las urcas, se encontró con 27 navíos alrededor a la vista y el tiempo más abonanzado, pensando reunirse con la armada el día siguiente, pues nunca imaginó que hubiese tomado puerto. El mismo día por la noche, al empeorar la mar, queda solo con el grupo de seis naves referido. El 27, reunido consejo en *La Valenzera* de Luzón, se decide reconocer las islas Scilly, de acuerdo con las instrucciones del duque. Toma el mando Gómez de Medina y arrumba a la boca del canal. Allí

encuentra una urca alemana procedente de Gran Bretaña, saqueada por los ingleses, a la que reconoce e interroga, dejándola posteriormente en libertad ⁹⁸. El primero de julio llega a seis millas de las islas, donde descubre tres bajeles ingleses a los que da caza; uno de ellos, cañoneado por los españoles, tiene que varar en Cornwall con heridos a bordo; el patrón, un tal Simons, de Exeter, informa de la acción a lord Howard en Plymouth ⁹⁹. El mismo día del suceso se incorporan a Gómez de Medina la nao *Nuestra Señora de Begoña*, de Diego Flóres, la nave *San Nicolás*, de Bertendona, y otra urca. Advertidos por el alférez Esquivel, arrumban hacia La Coruña, donde entran los días 5 y 6 de julio ¹⁰⁰.

Por su parte, las urcas y otras naves de la armada han permanecido unidas hasta el 24 de junio, dando bordadas sobre la costa gallega al norte de cabo Ortegal, como sabemos a las órdenes del general Gómez de Medina. Ese día, un grupo de trece urcas y dos naves levantiscas se separa del resto a causa del mal tiempo; entonces toma el mando el capitán Juan de Villaviciosa, almirante de la escuadra de urcas en la *San Salvador*, quien opta por dirigirse hacia las Scilly, en cumplimiento de la repetida orden del duque en caso de dispersión de la armada. Al día siguiente se destacan hacia la costa española las naves *San Juan de Sicilia* y *Santa María de Visón*, junto con la urca *Casa de Paz* grande, que va anegándose por momentos. Villaviciosa, con las once urcas que le quedan llega el 27 a la boca de poniente del canal de la Mancha –en situación 81 millas de las Scilly y 54 de Ouessant–, donde los capitanes de infantería embarcados celebran un consejo y deciden continuar la búsqueda de la armada hasta las Scilly ¹⁰¹. El 28 están a 12 millas de Ouessant. El 29, en las proximidades de esta isla, salen de ella seis navíos a reconocer la agrupación española cuando navega hacia las Scilly; la urca *San Pedro*, el menor, en retaguardia de la formación por tener vías de agua, es atacada por tres bajeles y abre fuego sobre el que se pone a su altura, sin más consecuencias al retirarse los contrarios. El 30 de junio y el primero de julio navegan sobre las Scilly dando bordos. El 2, al amanecer, avistan dos navíos, uno escocés y el otro irlandés, que venían del canal de San Jorge entre Land's End y las Siete Piedras; la urca *El Gato*, capitán Blas Pérez de Esquivias, aborda uno de ellos que se hunde tras breve combate, con un saldo de dos o tres muertos y el resto de la dotación, doce hombres, prisioneros. La urca *Paloma Blanca*, a su vez, también aborda al otro navío y lo toma a remolque; este falta por la noche, quedando cuatro personas prisioneras en el buque español ¹⁰². Convencidos de no existir naves de la armada en la zona, el 3 de julio arrumban a La Coruña, donde entran el día 6 ¹⁰³ menos el *Falcón Blanco*, mediano, y la *Paloma Blanca* que llegan a Mugía hacia el 8 por haberse destacado del grueso, no sin antes tener la última un encuentro con un navío inglés al que dejó averiado y con bajas por una descarga de artillería y mosquetería a corta distancia ¹⁰⁴. Finalmente, el *Falcón Blanco*, mediano, y la *Paloma Blanca* llegan a La Coruña el día 19 de julio reintegrándose a la armada ¹⁰⁵.

Las cartas del duque de los días 18 y 19 de junio, que avisan del fondeo en las Sisargas, la permanencia en la zona de Finisterre y la arribada a La Coruña, son recibidas por el rey con su prudencia característica, pese a contrariar notablemente los planes y esperanzas suscitados por la primera del 18. Su reacción se limita, de momento, a ponderar la urgencia de reemprender la jornada y mostrar al capitán general su confianza en la diligencia que pone en el cumplimiento de sus instrucciones ¹⁰⁶. Lo que al rey le preocupa sobremanera es el contenido de la carta del duque fechada el 21 ¹⁰⁷; contesta resaltando, como es lógico, la importancia de volver a reunir el cuerpo de la armada y partir de La Coruña con la máxima celeridad, así como conservar la gente empleando castigos ejemplares si es preciso ¹⁰⁸. Al marqués de Cerralbo le encarga cubrir las necesidades de la armada y adoptar medidas para evitar las desertiones de la gente embarcada ¹⁰⁹.

El ánimo real no se arredra en absoluto y es firme su voluntad de continuar la jornada tal como había sido planeada. Esto queda plasmado en sus escritos del 28 de junio dirigidos a Parma y a Bernardino de Mendoza donde les notifica la entrada de la armada en La Coruña ¹¹⁰, constituyendo un ejemplo ilustrativo de lo difícil que resultaba hacer cambiar a Felipe II una decisión previamente adoptada. En el mismo sentido escribe al duque de Medina ¹¹¹, consolándole respecto a la dispersión de la armada, pues había sucedido en un lugar idóneo para volverla a reunir y reaprovisionarla; confía en el cuidado y la diligencia del general para ganar tiempo y emprender la jornada en breve. Con objeto de reponer los víveres, le anuncia haber ordenado a Lisboa se despachen inmediatamente las urcas allí preparadas por Sancho Pardo Osorio ¹¹², y lo mismo al corregidor de Vizcaya y al contador Francisco de Arriola que está en Guipúzcoa ¹¹³. En caso de haber partido la armada cuando lleguen estos socorros, debe dejar instrucciones a Sancho Pardo para que le siga en la jornada.

El rey ordena el mismo día 28 al marqués de Cerralbo el aprovisionamiento de los navíos con la mayor cantidad posible de bastimentos, especialmente carne, pan fresco y pescado, y también el embarco de animales vivos para cuando salga a la mar ¹¹⁴. El monarca, no contento con esto, exhorta a los generales de la escuadra, a Jorge Manrique y a Bernabé de Pedroso para que colaboren en el pronto despacho de la armada ¹¹⁵, y ordena a las autoridades del Cantábrico que aperciban a los navíos arribados a los puertos de su jurisdicción para que se reúnan en La Coruña y eviten las deserciones ¹¹⁶.

La carta del duque del 24 de junio en la que expone al monarca la necesidad de reconsiderar la continuación de la campaña ¹¹⁷, es atribuida por el rey al celo en el servicio y al deseo de acertar que siempre ha demostrado Medina Sidonia; «el estar tan seguro de esto», dice el monarca en su contestación del primero de julio, «me hace declararme con vos mucho más que hiciera con otro» y, como consecuencia, le participa una serie de razones en las que fundamenta la firme decisión de proseguir lo comenzado cuando la armada esté junta y reparada, deshaciendo uno a uno los motivos alegados por el general para solicitar lo contrario. Además le anima, «no ha podido ser mayor la confianza que de vos hago; por lo mucho que hicisteis en Lisboa para arrancar, merecisteis las gracias que os di; de lo sucedido en la tormenta vos no tenéis culpa ninguna». Tras alentarle a cumplir con esta firme decisión, su majestad le ordena hacer lo posible para recoger las naos que faltan y ponerlo todo a punto, y así partir de La Coruña el próximo 10 de julio, «sin falta ni más dilación» ¹¹⁸.

Tres días más tarde el rey le vuelve a escribir; en la carta recapitula las medidas adoptadas para apoyar el despacho urgente de la armada y emprender la jornada «sin perder hora ni momento de él» ¹¹⁹. En otro escrito aparte de la misma fecha, además de reiterar las órdenes precedentes y por si alguna nao de las ausentes tiene necesidad de grandes reparaciones, le autoriza a dejar en puerto hasta diez o quince de ellas, las más inútiles, y reforzar las demás con sus gentes y aparejos. Según el rey, «son de más efecto,...., pocos navíos y bien aderezados que muchos y mal» ¹²⁰.

El 5 de julio, el monarca escribe de nuevo al duque de Medina Sidonia una larga carta insistiendo en las razones que le han aconsejado adoptar la decisión de continuar la jornada, orden que el propio rey resume así: «conservando la gente y la vitualla entera, con darles de comer de lo fresco, y recogiendo en ese puerto las naves que os faltan, o tantas que las otras no lo hagan de importancia, os pongáis a punto y en orden para poder salir en seguimiento de vuestro viaje en llegándoos otro aviso mío, estando de los diez o doce de este adelante tan apercibido, si es posible, que a la hora que la orden llegue podáis hacer vela, sirviéndoos el tiempo, en el nombre de Dios» ¹²¹.

Vista la firme decisión de su majestad y dentro de los preparativos que efectúa en los navíos fondeados en La Coruña, el duque, como primera medida y reiterando por tercera vez las anteriores, da orden de desembarazar el interior de las naos para que la gente acuda a sus puestos de combate con facilidad y pueda jugar bien la artillería ¹²².

Las cartas del rey de fechas 26 de junio y 1 de julio, junto con la llegada simultánea a La Coruña de los 19 navíos procedentes de las costas de Inglaterra, animan extraordinariamente al duque, quien promete a su majestad atender «al adobío de todas estas naves, y yo mismo asistiré a él como quien más desea abreviar la jornada y salir de aquí, y en esto pondré todas mis fuerzas y cuidado». Para evitar las deserciones pone guardas en toda la marina y en los caminos y pasos, con buen resultado a juicio del duque. En tierra, mientras tanto, se ha formado un hospital donde van sanando los enfermos, gracias en buena medida a la colaboración del arzobispo de Santiago, Juan de San Clemente y Torquemada ¹²³.

Bernabé de Pedroso es el encargado de coordinar los acopios y embarcos de bastimentos; así, informa al rey el día 6 de julio que todos los reunidos por el marqués de Cerralbo en La Coruña están a bordo de los navíos. En lo referente a la aguada se han rehecho las pipas y embarcada agua de buena calidad; también realiza gestiones para adquirir más aceite, vinagre, sal y leña, en parte con dificultades por las carencias de la tierra. Para conservar el bizcocho y por la falta de aceite, se acortan las raciones por orden del duque, quedando reducidas a una libra del primer género y una onza del segundo los días que toca suministrarlo. Casi todo el pulpo y la sardina embarcada en Lisboa han tenido que arrojarse al mar por estar podridos. Tampoco descuidan el duque y el marqués de Cerralbo el aderezo de las armas y fabricar dados de hierro y cargas de arcabuz y mosquete, así como otros materiales de artillería para lo que el primero libra quinientos escudos ¹²⁴. Entre los materiales recibidos en la armada durante su estancia en La Coruña figuran piezas de artillería de hierro colado que se distribuyen en varios navíos ¹²⁵.

Respecto a las reparaciones de los barcos todo es realizado con cuidado y diligencia soslayando dificultades, particularmente por la escasez de estopa para calafatear. Se logra despalar y ensebar un total de 59 navíos ¹²⁶.

La gente ha enfermado en la navegación y lo va haciendo en puerto, afortunadamente con muy poca mortalidad. El hospital está bien atendido, en gran medida gracias a los continuos envíos de alimentos y de botica del arzobispo de Santiago mencionados anteriormente. Por último se avisa que todo lo comprado hasta ahora y se va adquiriendo, se paga con el dinero de la armada ¹²⁷.

El rey desconfiaba en su fuero interno de la efectividad de lo que tanto el duque como sus generales, e incluso el marqués de Cerralbo efectúan en Galicia; como consecuencia, no es de extrañar que solicite al Consejo de Guerra el nombre de una persona adecuada para acudir al despacho de la armada en La Coruña. Este organismo no duda en proponer al secretario Andrés de Alva, de tanta experiencia y muy allegado al rey, evitando así las suspicacias y recelos que pudiera generar en el duque otra persona. Propone también, como vimos anteriormente, embarcar al general Oquendo en el *San Martín* para enmendar en parte el desacierto de haberlo hecho ya con Diego Flóres de Valdés ¹²⁸. La primera propuesta es aceptada inmediatamente por el rey, y nombra a su secretario Andrés de Alva para encargarse de la superintendencia de todo lo referente a los bastimentos y ministros que tratan de ello en La Coruña. En cambio, incomprensible y desafortunadamente, deniega el embarco de Oquendo en el galeón capitana para asesorar al duque en los asuntos marineros de la campaña, y ordena que de la parte de guerra se encargue Francisco de Bobadilla, además de los otros capitanes que se le habían señalado antes ¹²⁹. Es de suponer el disgusto del duque por la decisión real de enviar al secretario para pasarle una auditoria en los trabajos que está realizando conducentes a poner la armada en la mar.

Llama la atención que la propuesta del consejo esté fechada en Madrid el 6 de julio y las resoluciones del rey sean del día siguiente, pero en El Escorial. Era índice de la ansiedad y vehemencia que se habían apoderado de Felipe II desde que conoció la entrada de la armada en La Coruña. Estas circunstancias eran públicas y notorias, y están perfectamente reflejadas en los escritos que Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en Madrid, dirige al dux y al Senado de su patria. Para él las causas del desasosiego real radican no solo en los problemas derivados de la entrada del duque en La Coruña, sino también en los avisos que llegan a la corte española acerca de la presencia de Drake en la boca del canal con 180 velas. El embajador informa de que el rey se mantiene firme en su decisión de continuar la campaña, pero se irrita por cualquier cosa, no concede audiencias a nadie, la Corte está sombría y, por si fuera poco, «la mayor parte de los miembros de los consejos de Estado y de Guerra están enfermos y don Juan de Idiáquez corre el riesgo de perder la vista. Su majestad», continúa el embajador, «ha suspendido todos los pagos por dos meses, incluso sueldos, con excepción de los que afectan a la armada». Existe descontento «porque se teme que los dos meses puedan prolongarse a todo el tiempo que dure la jornada». A juicio de Lippomano esta cuesta más de un millón de ducados al mes y «si las cosas continúan así será necesario adoptar medidas rigurosas y extraordinarias» ¹³⁰.

A todo esto continúan llegando noticias de los navíos que faltan, incluso se registra la reincorporación de parte de los que estaban en Vivero. Por todo ello, el duque, mucho más optimista, «con gran contento» según Recalde, puede comunicar al rey que la mayor parte de la armada está en La Coruña, totalizando 126 navíos, y de los 14 que no han llegado –con 692 marineros y 2.388 soldados, que suman 3.080 hombres– se conoce su situación; solo faltan tres de las diez falucas que salieron de Lisboa ¹³¹. El duque estima que la salida podrá ser el sábado 16 de julio o el domingo 17, y llevará consigo por lo menos, si no han llegado las naves que restan, 21 galeones, 17 naves, 20 naos, 21 urcas, 17 pataches, 2 pinazas, 8 zabras, 4 galeazas y 4 galeras, totalizando 114 navíos, sin contar las 10 carabelas y 7 falucas. Al apresto de los navíos acude el general en persona, como es el caso de la maniobra de arbolar el palo mayor de la nao *Santa María de la Rosa*, de Oquendo, con mucho trabajo; al mismo tiempo se rehacen las pipas para la aguada ¹³².

A juzgar por la correspondencia de Recalde y Francisco de Bobadilla dirigida a los secretarios Juan y Martín de Idiáquez, la actuación de Medina Sidonia ha sido laudable, trabajador como lo tiene por costumbre, diligente en extremo, tanto que aunque quisiera «no podrá tener tibieza, cuanto más en negocio que tanto importa, y que con tanto celo y cuidado acude a todo» ¹³³. También, según Recalde, lo que más preocupa al duque en estos días –11 de julio– es la prisa por salir de La Coruña, y el temor a que las provisiones y vituallas prometidas no vayan a llegar a tiempo para socorrer sus necesidades

más apremiantes ¹³⁴; aunque para Bobadilla, a partir del 6 de julio en que volvió a reunirse el grueso de la armada en La Coruña, «se resolvió el duque de salir sin aguardar los demás» ¹³⁵.

La llegada de las cartas del duque del 6 de julio con las noticias de haberse reunido en puerto la casi totalidad de la armada y del paradero de las ausentes, junto al buen ánimo que muestran, son recibidas con gran satisfacción y alegría por el rey y el consejo, particularmente la primera, que atribuye el suceso a la intervención divina. El monarca, a la vista de estar resuelto el problema de las vituallas y el embarco de más gente de mar y de guerra, apremia a Medina Sidonia para que salga a la mar el día que reciba esta carta, o a lo más tardar antes del 20 de julio si el tiempo lo permite, no reparando en dejar algunos navíos de los menos útiles, aunque fuesen 12 o 15. Además, el rey aprueba el embarco de Diego Flóres, ordena el de Francisco de Bobadilla ¹³⁶ y finalmente insiste en las instrucciones de entregar a Parma el mayor número de soldados posible, pues, añade con gran optimismo, «cuando esto haya de ser y vos os juntéis con él estará ya deshecha la armada enemiga... o apartada sin haber osado pelear, y vos en tal caso tendréis puesta a buen reparo la vuestra y el calor del ejército del duque, se la podéis dar a vuestro salvo» ¹³⁷. El monarca informa también al marqués de Cerralbo acerca de la orden de salida de la armada ¹³⁸.

El 12 de julio, Oquendo anuncia a su majestad el arribo a La Coruña el día 8 anterior de las naos *San Salvador* y *María San Juan* y la urca *Doncella* ¹³⁹. El 13, Medina Sidonia escribe al rey para mantenerle al corriente de los preparativos y comunicarle haber venido a La Coruña los navíos fondeados en Ribadeo y que tan solo faltan las dos urcas de Mugía y los tres navíos de Santander y Laredo ¹⁴⁰. Dos días más tarde vuelve a informar al rey sobre la llegada de la infantería enviada por el conde de Lemos –unos trescientos hombres– que embarcan inmediatamente sin formar compañías, mezclándolos con los soldados veteranos de las unidades que tienen menor fuerza. A propuesta de Oquendo y para facilitar la maniobra de salida de la armada, las escuadras de Diego Flóres, Pedro de Valdés, el propio Oquendo y Ojeda fondean fuera de la bocana del puerto remolcadas por bateles. Afirma el duque que la gente está animada y que más de 8.000 hombres han confesado y comulgado en unas tiendas y altares levantados en la isla de San Antón. Finaliza expresando el deseo conque aguarda la orden de partida anunciada por el monarca el día 5 de julio. Respecto a los bastimentos es de señalar que «con haber acortado las raciones tendré bizcocho hasta el 10 de septiembre» ¹⁴¹. A Juan de Idiáquez le informa de que solo aguarda el tiempo adecuado para hacerse a la mar con la armada ¹⁴². Jorge Manrique, por su parte, comunica al rey el mismo día 15, entre otras cosas, que «el aderezo de los navíos y aguada y todo lo demás que hay que hacer en esta armada está acabado, y con el primer tiempo, sin perderle, se hará a la vela» ¹⁴³.

A última hora, a solicitud del duque embarca más marinería, así como 600 bueyes para dar carne fresca a la gente durante seis u ocho días ¹⁴⁴. Del 17 al 19 de julio llegan a La Coruña las naves levantiscas *San Juan de Sicilia* y *Santa María de Visón*, la nao *Santa Ana* de Recalde y las urcas *Falcón Blanco* mediano y *Paloma Blanca*. La armada se ha vuelto a reunir totalizando 137 velas, incluyendo 9 carabelas y sin contar las falúas; tan solo faltan las urcas *Casa de Paz* grande y *David* chico que no participarán en la campaña y permanecerán en Laredo (Cantabria) y Portonovo (Pontevedra, Galicia) respectivamente, por no estar en condiciones de navegar ¹⁴⁵.

La última muestra tomada el 13 de julio totaliza 17.097 soldados y 7.050 marineros, que sumados a los aventureros, entretenidos, criados, ministros y oficiales del hospital, justicias y artillería alcanza el número de 25.481 personas. A esta cantidad hay que agregar el personal de los navíos y urcas que van a llegar posteriormente, la gente de remo de las galeras y galeazas y la infantería que embarca procedente de las dos compañías de la guarnición de La Coruña ¹⁴⁶.

El 17 de julio a las ocho de la mañana llega Andrés de Alva a La Coruña ¹⁴⁷. Los dos días siguientes visita la mayor parte de la armada y la encuentra tan bien pertrechada y guarnecida de infantería, con las reparaciones acabadas, que le produce un «gran contentamiento» podérselo comunicar a su majestad el día 19, añadiendo que le parece «que hay poco que agradecer a quien con esta armada alcanzare victoria». Se extiende en consideraciones sobre la suerte de haber entrado el duque en La Coruña que ha permitido reparar las faltas que tenían los navíos al salir de Lisboa, y estar ahora en mejores condiciones para navegar. Respecto a los bastimentos informa de que de pan –no tan bueno como pudiera, por ser viejo y estar embarcado hacía muchos días– la armada tiene para cuatro meses, lo mismo de vino, y del resto de víveres, para dos. Con objeto de alargar la duración de los alimentos embarcados se ha acortado la ración y mezclado con lo fresco, pero de todas formas recomienda se

refuercen los bastimentos previstos en Flandes. Alaba el trabajo del marqués de Cerralbo y confirma el embarco de Francisco de Bobadilla, Diego Flóres y Marolín de Juan en el galeón *San Martín* para asesorar al duque en sus cometidos. En resumen, considera que la armada puede iniciar la jornada cuando el tiempo sea favorable ¹⁴⁸.

Todos los extremos anteriores son confirmados el 19 por el duque de Medina Sidonia en sendas cartas al rey y a los Idiáquez, mostrando una gran esperanza en que mude el tiempo para emprender el viaje. El duque y Andrés de Alva de común acuerdo designan al puerto de La Coruña como el más idóneo para servir de base de reaprovisionamiento de la armada durante la campaña ¹⁴⁹.

En la misma carta del día 19, el duque informa al monarca sobre una junta o consejo de generales celebrada el día anterior en presencia de Andrés de Alva en la que se acuerda modificar la formación de la armada para el combate, pues la decidida anteriormente en Lisboa no debió satisfacer a los mandos. El consejo decide que los navíos fuesen «en un escuadrón formando vanguardia, batalla y retaguardia, reforzando la retaguardia por lo que vuestra majestad me mandó escribir que pensaban dejar pasar parte del armada y picar por la retaguardia; y en la batalla, con la mayor parte de las urcas y navíos más pequeños abrigando todo lo más flaco, teniendo a los lados las galeazas y galeras; y en la vanguardia metiendo las naos más gruesas, que son las levantiscas y algunas otras de las mayores a cumplimiento de veinticuatro; las zabras y pataches del cargo del capitán Agustín de Ojeda, que entre ellas hay cuatro navezuelas muy buenas y bien armadas, que anden sobresalientes para acudir a las partes donde más fuere menester y viere Ojeda como marinero y que tan bien lo entiende, donde pudiere hacer mayor daño al enemigo y socorrer a la parte que conviniere». El duque agrega que ese mismo día 19 se está procediendo al reparto de las escuadras en el dispositivo y la asignación de puestos de los navíos en la formación. Cuando todo se haya resuelto enviará un nuevo despacho al monarca con la disposición de la armada para combatir al enemigo ¹⁵⁰.

Desgraciadamente este despacho, si es que se remitió a la corte, no consta en los archivos y hasta ahora se desconoce la formación detallada de la armada que llevó a la salida de La Coruña. Lo que no cabe duda es que era semejante a la propuesta por Pedro de Valdés cuatro días antes y no fue aceptada en principio ¹⁵¹. Es comprensible la satisfacción de este general cuando comenta al rey esta modificación, según él la más conveniente «para el buen suceso de la victoria» ¹⁵². Las intenciones de Medina Sidonia para maniobrar con este dispositivo no eran rígidas como parece a simple vista, tal como luego se vería en las acciones del canal. Un número determinado de naos o galeones, los más rápidos y mejor mandados, podía dejar el puesto en la formación y acudir a la parte donde era más necesaria su presencia sin esperar las órdenes de la capitana general.

Para evitar los inconvenientes originados por la escasez de infantería debida a las enfermedades surgidas en la armada, el rey ordena a los nobles de Galicia y al corregidor de Asturias realizar levadas en sus demarcaciones respectivas ¹⁵³; además, dispone que las dos compañías de guarnición en La Coruña al mando de los capitanes Claudio de Beaumont y Álvaro Trancoso de Ulloa embarquen en la armada, siendo reemplazadas por otras tantas de gente gallega ¹⁵⁴. De todas formas, el duque de Medina, a la vista de los adelantos en la preparación de la armada, no cree que lleguen a tiempo para la salida ¹⁵⁵. Tanto Recalde como Francisco de Bobadilla a su vez hacen ver a los secretarios del rey la necesidad de aumentar la fuerza de infantería embarcada, aunque solo fuese para sustituir los enfermos que forzosamente han de quedar o rellenar el número de los que faltan en las compañías; para ello sería conveniente que la gente proporcionada por los condes de Lemos y de Monterrey sea sin capitanes; para Recalde no son acertados los nombramientos para el mando de las compañías «pues se dan a muy mozos por caballeros y, así, hay pocos que sean soldados y sepan lo que hay que hacer»; prefiere rehacer las compañías dejándolas en 120 soldados cada una, lo cual no parece mal al rey. Añade Bobadilla que de cualquier manera la infantería saldrá reforzada respecto a la embarcada en Lisboa, «porque van las armas aderezadas y las conciencias limpias», refiriéndose a que comulgaron más de mil hombres al día merced a los esfuerzos evangélicos del padre Diego Calahorrano, confesor del duque ¹⁵⁶.

Días más tarde, Medina Sidonia requiere a Cerralbo no solo las dos banderas de infantería mencionadas, sino también 600 hombres más y posteriormente otros 400. Para cumplir con lo solicitado, el marqués acude al conde de Lemos, que proporciona 500, y sendos grupos de 200 hombres, a los condes de Altamira y de Monterrey. Expone al rey que con la partida de esta gente queda la comarca de La Coruña prácticamente indefensa. Para evitarlo propone que el capitán Trancoso embarque toda su gente en la armada y tome en su lugar los enfermos del hospital ¹⁵⁷.

Como la partida está muy próxima, el duque advierte que si el sábado 16 no están a bordo, son inútiles las diligencias para traerlos de las comarcas cercanas a La Coruña, pues espera partir el mismo 16 o el 17 a más tardar. De todas formas, las dos compañías de guarnición allí embarcan el 13 de julio y, tal como propone Cerralbo, se rehacen con los enfermos que quedan ¹⁵⁸. Jorge Manrique envía a la corte el día 13 de julio el resultado de una muestra de la gente de guerra de la armada: existen embarcadas 164 compañías con 17.083 hombres y, de ellos, 1.500 oficiales mayores y menores, 2.032 coseletes y picas fijas que han tomado arcabuces, 2.764 mosqueteros y 10.787 arcabuceros ¹⁵⁹. Por su parte, Pedro Coco Calderón informa el 18 de julio acerca de la gente entretenida y sus criados embarcados o que están pendientes de asentar ¹⁶⁰. El duque de Medina Sidonia considera no es mucha la baja en relación con la gente que salió de Lisboa; el día 15 de julio llegan más de 300 soldados del conde de Lemos. Para no retrasar la salida, que es inminente, piensa embarcar todo lo que llegue, lo cual, unido a las dos compañías de La Coruña, le parece suficiente; los 322 recién llegados se reparten entre los navíos que tienen más necesidad mezclando los nuevos con los viejos, y así piensa seguir haciendo con todos los que lleguen a tiempo ¹⁶¹. Sin embargo, la gente de infantería gallega, que envían los condes de Lemos, de Monterrey y de Altamira –más de 700 hombres en total–, aunque embarcan en la armada, son licenciados inmediatamente al resultar totalmente inútiles para el servicio; respecto a las dos banderas de infantería de la guarnición de La Coruña quedan a bordo el día 19, según avisa Cerralbo al rey ¹⁶². Con la gente enferma que permanece en La Coruña cuando parte la armada el 22 de julio se puede formar una compañía, según Jorge Manrique ¹⁶³, que por orden del rey va a subsistir finalmente a las órdenes del capitán Álvaro Trancoso ¹⁶⁴.

Tras la salida de la armada desde Lisboa, el conde de Fuentes dedica todo su empeño en reforzar los castillos y presidios de las comarcas de la capital portuguesa y Entre Duero y Miño. Comienza por la determinación de las necesidades, que son muchas, tanto en hombres como en armas, municiones y bastimentos; en la muestra tomada el 27 de mayo, por ejemplo, la guarnición del castillo de Lisboa ha quedado reducida a doce compañías con un total de 1.112 soldados ¹⁶⁵.

El conde de Fuentes y Acuña de Vela se ocupan también de reponer la falta de artillería y armas que sufre la capital portuguesa luchando, como siempre, con la escasez de dinero y de materiales como hierro, madera y otros para proseguir la fundición de cañones. Lope de Elío le envía dos mil cajas de arcabuces y mosquetes con sus llaves de fuego correspondientes fabricadas en Guipúzcoa ¹⁶⁶.



La Gran Armada sale de La Coruña (22 de julio de 1588). Grabado inglés sobre papel de David Law, según dibujo de Oswald W. Brierly (s. XIX). Museo Naval, Madrid.

Alonso de Bazán permanece al mando de las cuatro galeras que tiene en Lisboa poco menos que inútiles por falta de gente de remo, a la espera de la llegada de las nuevas que han de venir de Barcelona. De común acuerdo con el cardenal Alberto y el conde de Fuentes propone alistar hasta ocho urcas de 500 a 600 toneladas para reprimir el corso en las costas portuguesas e, incluso, transportar bastimentos a la armada a finales de agosto ¹⁶⁷; sin embargo, al rey no le parece lo más adecuado utilizar esta clase de buques como guardacostas, y lleno de razón ordena reconsiderar cuáles son los navíos más idóneos para proteger los mares peninsulares ¹⁶⁸. Finalmente, el conde decide armar los cinco navíos que considera más apropiado: dos urcas, un navío inglés de su majestad, otro francés arrestado de La Rochela y otro, también francés, tomado a sueldo ¹⁶⁹.

Sin haber recibido aún el aviso de la partida la armada, pero enterado que es inminente, el rey ordena a partir del 27 de mayo apercibir a todas las autoridades españolas en el sentido que tengan en orden toda la gente de pie y a caballo de sus demarcaciones respectivas para lo que pueda ofrecerse, «de suerte que cuando sea necesario y yo os lo mandare avisar, podáis acudir a la parte que conviniere y se os advirtiere». Por las mentes de su majestad y los miembros del consejo no puede pasar desapercibido el riesgo que supone la ausencia de la armada mientras dure la jornada de Inglaterra, dejando inermes las costas atlánticas y mediterráneas de la metrópoli ante una posible reacción inglesa o al ataque de los turcos, aliados de los moriscos de Andalucía ¹⁷⁰. Las contestaciones nos permiten conocer en parte el estado militar de las provincias ¹⁷¹; algunas resaltan la indefensión de las tierras españolas, como lo hacen las de la ciudad de Almería o del conde de Mondéjar, añadiendo este comentarios sobre la situación estratégica del momento ¹⁷². Particularmente grave es la carencia de infantería, armamento y municiones que padece Galicia una vez partida la armada ¹⁷³.

CAPÍTULO 11

Navegación de la armada desde La Coruña a la costa de Inglaterra (del 22 al 29 de julio de 1588)

Salida de La Coruña. Fondeo en cabo Prior por falta de viento. Prosigue la navegación. Avería del timón de la galeaza Zúñiga. La galera Diana se destaca de la armada por vías de agua y entra en Vivero. El capitán Tello de Guzmán es enviado a Flandes. Instrucciones del duque a Medrano por si no puede aguantar la mar. Dispersión de las escuadras por fuerte temporal. Se reúnen de nuevo. Faltan la nao Santa Ana y las tres galeras que quedaban. Avistamiento de la costa inglesa. Recalde propone atacar a la flota enemiga estacionada en Plymouth. Suerte corrida por las galeras de Medrano.

Lista la armada ¹, Medina Sidonia convoca junta de generales y cabos los días 19 y 20 de julio, para determinar el momento más oportuno para salir, teniendo en cuenta los vientos reinantes y las mejores predicciones de acuerdo con la edad de la luna. Oídos también los pilotos más expertos en junta aparte del día 20, resuelve levar con el primer buen tiempo que se presente ². Esta decisión es ratificada en una nueva junta del día 21; los navíos quedan sobre un ancla hasta el mediodía de esta fecha a la espera de ver cómo se pone el tiempo, y si es de suroeste dejar el fondeadero de La Coruña ³. Desde la noche del 21 al 22 de julio había comenzado una mejoría, por lo que el duque reitera a todos los generales se mantengan listos sobre un ancla, y en cuanto salte el viento jaloque (del suroeste), como se espera a partir de la medianoche, se dispongan a levar cuando el galeón *San Martín* dispare un cañonazo, y otro al amanecer para dar el aparejo y hacerse a la mar. En efecto sucedió lo que se esperaba, pero con viento tan escaso que, con salir cuando amanecía, la armada no había podido navegar lo suficiente para doblar el cabo Prior y a las dos de la tarde del mismo día 22 tiene que fondear de nuevo al caer el viento y saltar unas ventolinas del norte. El capitán general aprovecha las circunstancias para informar de lo sucedido al rey y a Juan de Idiáquez a través de Andrés de Alva ⁴.

Realmente, en la mañana del 22 de julio el viento era flojo pero de componente terral. Impaciente por los tiempos contrarios de días anteriores y conociendo los deseos del rey, el duque aprovecha la

primera ocasión para salir a la mar, sin esperar a que el viento se entable más. El recalmán posterior produce cierto desconcierto en los navíos y mientras unos fondean, otros buscan viento favorable para separarse de tierra; al no conseguirlo, dan fondo a su vez. La armada debió quedar al ancla a largo de la costa comprendida entre punta Coitelada y cabo Prior, a unas 6 o 13 millas del puerto de salida. Pese a todo, el duque denota en la correspondencia desde la mar su satisfacción por lo conseguido en La Coruña, al decir al rey que «todo va mejorado, de manera que espero enviar a vuestra majestad muy en breve nueva de una gran victoria». Este optimismo se ve atemperado al final de la misma carta al recomendar de nuevo sus hijos al rey, «pues con el favor y amparo de vuestra majestad quedan ellos muy validos», frase impropia de un general animoso, que respira cierta nostalgia de la casa de Sanlúcar y también un tono pesimista sobre su futuro personal y el de la jornada ⁵.

El día 23, hacia las 03:00 horas, salta viento del este, terral; el duque da la señal de levar disparando una pieza de artillería «para que las naves que con la corriente se habían descaído se hiciesen a la vela» y siguiesen los movimientos de la capitana. No obstante, tiene que esperar hasta las 07:00 (una hora después de amanecer) para ponerse en movimiento, pues algunos navíos han retrasado la maniobra y se ve obligado a aguardarlos. A la espera contribuye una avería en la hembra del timón de la galeaza *Zúñiga* que le impide gobernar; en su auxilio acuden varias naves y el duque envía un patache, comenzando la reparación inmediatamente ⁶.

El viento ha caído algo al orto del Sol, pero según avanza el día va refrescando y definitivamente queda del sureste. A las 18:00 horas la armada ha doblado la punta Ortigueira (cabo Ortegal) y el capitán general estima que se encuentra a unas 15 leguas de La Coruña. La galeaza *Zúñiga* lleva puesta otra hembra en el timón y el resto de las galeazas y las galeras va a la vela. Entonces decide despachar un correo en una carabela que pasa por la costa cuando la armada va con el viento en el sur ⁷. No cabe duda que la armada ha tenido mucha suerte con el tiempo para iniciar el viaje a Inglaterra, pues es raro encontrar vientos del sur y del sureste en la costa gallega durante el mes de julio ⁸.

Este mismo día, el marqués de Cerralbo comunica al rey la partida definitiva de la armada «con más tiempo del que yo quisiera para galeras, mas tan bueno para las naves que si está firme en tres días, podrán llegar en ellos a echar la sonda» (llegar a la costa inglesa) ⁹. Añade que «al zarpar no lo hicieron todos a un tiempo» y apunta la causa de ello: «el fondo donde surgieron ayer no era limpio y hanme dicho dejaron en él algunas áncoras con las boyas, procurarse han sacar...». Finaliza avisando que el tiempo era bueno y que antes de perderla de vista, la armada navegaba junta ¹⁰.

La gran empresa de Felipe II contra Isabel de Inglaterra había comenzado. Con tal motivo se incrementan en Madrid y el resto de España, los actos religiosos para impetrar al Cielo por el buen éxito de la jornada, mientras las cortes, por su parte, disponen que se labre una lámpara votiva de plata que es ofertada al convento de Nuestra Señora de Atocha ¹¹.

Los temores de Cerralbo sobre la poca resistencia de las galeras a la mar del Cantábrico se van a ver pronto confirmados ¹². El mismo día 23 a 21:00 horas la galera *Diana* dispara un cañonazo y su capitán, Juan de Pantoja, envía un mensaje a Diego de Medrano por medio de un patache informándole que hacía agua por las costuras del casco pues escupían la estopa del calafateado, viéndose obligado a dirigirse hacia la costa para tomar puerto ya que se encuentra a no más de 60 millas hacia la mar. El domingo 24 de julio por la tarde entra en el puerto de Vivero, y Pantoja participa inmediatamente lo acaecido a Andrés de Alva; tiene por milagroso haber conseguido llegar en salvamento «porque la galera viene toda abierta por mil partes» y necesita calafates para reforzar la crujía; lamenta abandonar la jornada e informa de que la armada va bien, pero teme por la suerte que puedan correr el resto de las galeras ¹³.

El buen tiempo del suroeste dura los días 24 y 25, tan favorable que según el duque, si tres o cuatro naves quisieran navegar con todo el paño, por medianas veleras que fuesen, en esos días se podrían haber puesto en la boca del canal de la Mancha, cosa que le aflige mucho porque tiene que adecuar la velocidad a la de los navíos más lentos. No obstante, al finalizar la singladura del día 25 la armada alcanza la latitud de 48° 30', lo cual significa haber recorrido poco más de 300 millas en 53 horas, equivalente a sostener la notable velocidad promedio de 5,66 nudos sobre el fondo ¹⁴.

El lunes 25, Medina Sidonia despacha a Dunquerque en una pinaza al capitán Rodrigo Tello de Guzmán con carta dirigida al duque de Parma para avisar acerca de su aproximación, enterarse de cómo van los preparativos en Flandes y determinar el mejor lugar para el encuentro de ambas fuerzas. Se siente preocupado sobre lo que le haya podido suceder a la zabra de Moresín pues ha trascurrido el tiempo suficiente para haber ido y vuelto ¹⁵.

El día 26 amanece en calma y con una gran cerrazón que obliga a la armada a voltejar hasta el mediodía o primeras horas de la tarde en que salta viento del norte; entonces, los navíos ponen proa al este hasta que el capitán general ordena invertir el rumbo «disparando una pieza para señal que se navegase al oeste; y con WNW, bajo grandes aguaceros que duraron todo el día y la noche sin cesar un punto, se navegó bien poco»¹⁶.

Durante el primer movimiento, la armada recorrió tan solo entre unas 10 y 15 millas hacia el este y luego invirtió el rumbo, evidentemente al darse cuenta el duque de que si seguía esta vuelta terminaría por acercarse peligrosamente a la isla d'Ouessant, que tenía por la proa a unas 35 millas estimadas. Tampoco pudo conservar el rumbo oeste por mucho tiempo pues el viento iba rolando del norte al WNW y la armada no ceñía mucho, tanto que al final debió quedar gobernando al sur y suroeste como mínimo, alejándose lentamente de Inglaterra.

El mismo día, al enterarse el general de la falta de la galera *Diana* solicita el informe correspondiente al capitán Medrano. Este da cuenta de lo sucedido y añade ser aquella mucha mar para las galeras y que si le obligase el tiempo se adelantaría y dirigiría a Francia. El duque contesta que hiciese todo lo posible para seguir con la armada «porque podría ser que no tocase en la Sorlinga (islas Scilly), sino que me entrase por el canal»; al mismo tiempo le participa el envío de dos pataches para que naveguen en su conserva por si necesita algo «y con quien, me fuese avisando de lo que se ofreciese»¹⁷. Es importante señalar que si Medina Sidonia hubiese llevado a la práctica su intención de entrar directamente por el canal sin ir a las Scilly, quizá el resultado de la jornada podría haber sido otro pues las condiciones de la armada al llegar a Flandes habrían sido mejores. Todo el día 26 están a la vista las tres galeras. Al anochecer, con gran cerrazón y desfogando chubascos de lluvia ya no se vuelven a descubrir. A medianoche de ese mismo día, sin visibilidad, el galeón *Santiago* de la escuadra de Portugal colisiona con el *San Cristóbal*, capitana de Diego Flóres de Valdés, y así permanecen abarloados más de una hora hasta que consiguen zafarse; el galeón pierde dos áncoras, las barras del cabrestante y parte de las mesas de guarnición de la jarcia firme de un costado¹⁸.

A lo largo de la singladura del día 27 el viento va refrescando al oeste con mar gruesa a muy gruesa conforme se hace de día; desfogan continuos chubascos de mar y viento; la visibilidad es muy mala, lo que provoca la dispersión de la armada al intentar gobernar el mal tiempo con oleaje de través, siendo navíos de tan diferentes características. Los golpes de mar barren las cubiertas y uno de ellos se lleva el corredor de popa de la capitana de Diego Flóres. Lógicamente, el duque permanece todo el día muy preocupado por el gran castigo que está sufriendo la armada «porque fue la más cruel noche que jamás se ha visto», dice en su diario. Al parecer, por falta de visibilidad todavía no se ha dado cuenta de la dispersión de la armada¹⁹. En su correspondencia con Idiáquez, el duque confiesa que «hubo votos de que se arribase, y me resolví de no hacerlo hasta tener rotos los árboles»²⁰. En la amanecida del 27 el viento debió rolar del WNW al oeste, aunque el duque no dice nada al respecto, así como la hora en que arrumbó al noreste o ENE; quizá en este momento se produjo la dispersión de la armada. Según Recalde, «el miércoles 27 al amanecer, que nos dio viento oeste con que corrimos nuestro viaje hasta las cuatro de la tarde que nos pusimos mar al través por causa de haber mucho viento»²¹.

El mal tiempo dura hasta la medianoche del 27 al 28, y a partir de este momento empieza a mejorar, de tal modo que el jueves 28 se registra una buena amanecida con horizontes claros, viento bonancible llamando del oeste, aunque sigue la mar gruesa que poco a poco va decreciendo.

Con gran alarma el duque se da cuenta al clarear el día que faltan cuarenta velas, entre ellas todas las de Valdés, las urcas, algunos pataches y las tres galeras. Sin duda, parte de estos navíos han aguantado el temporal de poniente mura a babor, mientras que el capitán general y el resto de navíos lo ha hecho a estribor. Para conseguir la concentración de la armada, Medina Sidonia decide enviar tres pataches, el primero hacia el cabo Lizard para que si encontraba las naos les ordenase de su parte aguardar el resto de la armada, otro llevaba el cometido de sondar y reconocer la costa de Inglaterra con objeto de obtener una situación estimada de la armada, y el tercero para transmitir a las naves dispersas que habían quedado atrasadas pusiesen todo el paño posible y alcanzasen la capitana²².

Por la tarde del 28, Recalde expresa al duque mediante un billete su preocupación por la suerte que hayan podido correr las naos y galeras que faltan, cree que las primeras se han adelantado, y respecto a las segundas, que se han acercado a las costas francesas y no se verán de nuevo hasta la llegada de la armada a Las Dunas. Recomienda al capitán general que se tome información de los ingleses, aunque sea por la fuerza, en las proximidades de las Sorlingas (islas Scilly)²³. Al anochecer regresa el patache enviado a sondar «y otros dos pilotos que en una barquilla habían ido a lo mismo, y hallaron fondo a 68 brazas»²⁴.

El viernes día 29 amanece de buen cariz aunque con horizontes tomados y viento del oeste. A las 08:00 horas regresa el patache que había sido destacado hacia el norte, con la noticia de estar las naos de Valdés aguardando el paso de la armada. Lo mismo hace el patache que había ido en busca de las naves rezagadas. En estas circunstancias, el duque ordena acortar la vela para disminuir la marcha y permitir así la reunión de los navíos zorreros. A mediodía se aclara la visibilidad, lo que permite a los pilotos situarse en latitud de 50° escasos y sonda 56 brazas, mientras el viento sigue entablado en el oeste. Por la tarde se reúnen todas las naves de la armada excepto la nao *Santa Ana* de la escuadra de Recalde y las tres galeras, desconociéndose el rumbo que podrían haber tomado ²⁵.



La armada española sobre la costa de Cornwall (29 de julio de 1588). Vista I (parcial) de la colección de estampas grabadas y editadas sobre papel por John Pine en Londres (1739), según dibujos de Hendrick Cornelisz Vroom trazados en 1595. Museo Naval, Madrid.

Entre las 15:00 y 16:00 horas del día 29 permanece el viento llamando por el oeste con tiempo claro. En este momento es cuando las serviolas desde los topes de las naos grandes avistan tierra de Inglaterra, que resulta ser el cabo Lizard. Dice el duque en su diario, «y al punto que descubrió tierra este galeón, que fue el primero, hice que se pusiese en el tope de la gavia mayor un estandarte con un crucifijo y Nuestra Señora y la Magdalena a los lados, y que se disparasen tres piezas y que todos hiciésemos oración, como se hizo, por la merced que nos había hecho de llegarnos a este puesto» ²⁶. La armada sigue navegando lentamente y a las 19:00 horas, cuando la distancia al cabo es de unas diez millas, el general ordena parar a la armada y quedar a palo seco para permitir la reunión de los navíos dispersos –lo que al fin consigue–, rehacer definitivamente la formación y que se reparen los navíos que tengan necesidad de hacerlo. Entre estos últimos está la galeaza *Zúñiga* que ha tenido una

nueva avería en el timón, «que cierto estas embarcaciones son bien flacas para mares tan gruesas como estas», dice con toda razón el duque en su relación al rey del día 29²⁷. Al atardecer de este día avistan ahumadas en la costa inglesa²⁸.

Quizá sea este el momento más feliz de Medina Sidonia durante toda la campaña. Ha conseguido alcanzar las costas británicas y reunir la armada con 138 navíos tras un serio temporal que hacía presagiar lo peor. Tan solo es de lamentar la falta de la nao *Santa Ana*, las cuatro galeras y el patache *Nuestra Señora de Gracia* que quedó en su conserva. A estas faltas hay que añadir el patache de Rodrigo Tello despachado a Flandes. A cambio, «la gente va con tan gran contento y tan general en todos, que yo lo tengo grandísimo de verlos»²⁹.

Hasta las 10:00 horas del día 27, Medrano había navegado con sus tres galeras acompañado por el citado patache *Nuestra Señora de Gracia*, a cargo del sargento Rodrigo de Salinas, uno de los dos asignados por el duque el día anterior. A esa hora, al aumentar el temporal de poniente de forma tal que sus buques no podían soportar más la mar de proa y amura, se ve obligado a arribar hacia Francia, dando los treos³⁰; así navegan, siempre en compañía del patache, el resto del día 27 y la noche siguiente. Los pilotos aconsejan a don Diego que no tome los puertos de la Bretaña francesa por ser peligrosos y de acuerdo con ellos opta por dirigirse a España³¹.

Al amanecer del día 28, con el tiempo más bonancible, el general de las galeras no avista la *Princesa* y sospecha que ha tomado la vuelta de Bretaña³². El 29, la capitana dispara un cañonazo, y puesto a la voz con el patache, Medrano consulta al maestro sobre la problemática realidad porque su opinión era la de volver a reunirse con la armada. El maestro replica que él seguirá a donde le manden, mientras el capitán de la *Bazana* requiere que se ponga rumbo a tierra porque su barco se va anegando. Estas circunstancias y la consideración de hallarse el grueso de la armada muy lejos, fuerzan a Medrano a tomar la decisión de dirigirse definitivamente a España, poniendo rumbo a Santander; al mismo tiempo destaca al patache *Nuestra Señora de Gracia* hacia Francia para intentar la localización de la galera *Princesa*, y en caso de no hallarla, proceder hacia Santander para reunirse con la capitana y la *Bazana*³³.

La descubierta del patache resulta infructuosa, por lo que la noche del mismo día 29 vuelve de nuevo a la conserva de la capitana que lleva a remolque a la *Bazana*. A mediodía del sábado 30, la formación sufre los efectos de una galerna típica del Cantábrico, la capitana se ve obligada a arrojar por la borda dos piezas de artillería, pierde la palamenta y parte de la obra muerta, y queda en riesgo de irse a pique al ser incapaz de achicar toda el agua que entra por la crujía. Al anochecer del mismo día los tres navíos dejan de verse mutuamente; el patache descubre el cabo Machichaco y se dedica a barajar la costa en busca de las galeras hasta llegar a la concha de San Sebastián a mediodía del 31 de julio³⁴.

Por su parte, la capitana de las galeras avista la costa francesa en la amanecida del día 31, una vez abonanzado el tiempo la noche anterior. Poco después descubre a la *Bazana* que había naufragado sobre la barra del puerto viejo de Bayona (Pirineos-Atlánticos, Francia) en una playa. En estos momentos, la primera queda sin gobierno por falta del timón e irremisiblemente va sobre los rompientes y finaliza varando. Toda la dotación menos diez hombres se lanza al agua y abandona la galera. Entonces se amotina la chusma huyendo 250 esclavos; estos y una gran cantidad de franceses inician el pillaje, robando impunemente a Medrano y a su gente. El general español impotente para proteger su navío, desembarca y emprende el camino a Bayona, a unas seis leguas de la barra, acompañado por Miguel Fox, capitán de la *Bazana*, que ha sido golpeado por los franceses durante el saqueo de su buque³⁵.

Medrano mantiene una entrevista en Bayona con el gobernador de la ciudad que ya estaba enterado del naufragio. Este había enviado a su secretario para embargar la galera en nombre del rey de Francia, sin cuyo requisito no la podía devolver, si bien, según Medrano, es totalmente irrecuperable. Pretende regresar a la galera, pero el gobernador le replica que no lo haga, se calme y tome posada, lo cual el español interpreta como una forma solapada de detención. A todo esto llega a Bayona el capitán Ruy Díaz de Linares, destinado en Fuenterrabía, habla con el gobernador y otras personas al servicio de España y recomienda a Medrano que salga de la ciudad con otras ropas por estar la gente muy alborotada, ya que le han reconocido los veteranos de la jornada de la Tercera (Azores, 1583), así como los parientes de una persona que mandó ahorcar en un navío apresado en San Vicente. De este modo el general llega a Fuenterrabía donde se reúne con las dotaciones de sus galeras que ha podido recoger Francisco Arriola; las chusmas han desertado como era de prever³⁶.

DERROTA ESTIMADA DE LA ARMADA DESDE LA CORUÑA HASTA EL AVISTAMIENTO DE LA COSTA INGLESA (22 AL 30 DE JULIO 1588)



- A₁ : Fondeo sobre cabo Prior hasta el día 23 a 07:00 horas.
- D₁ : La galera *Diana* se destaca a Vivero el día 23 a 21:00 horas.
- A₂ : La armada en la medianoche del 23 al 24.
- A₃ : La armada en la mañana del 25.
- D₂ : El duque destaca a Rodrigo Tello hacia Flandes.
- A₄ : La armada a 12:00 horas del 25.
- A₅ : Temporal del oeste. Zona de dispersión de la armada los días 26 y 27.
- D₃ : La nao *Santa Ana* se destaca a Francia.
- A₆ : La armada al amanecer del día 28. Faltan 40 velas. El duque destaca tres pataches para reunir la armada de nuevo.
- A₇ : La armada a 08:00 horas del 29.
- A₈ : La armada a 12:00 horas del 29. A 16:00 horas se avista el cabo Lizard.

A₃: La armada parada del 29 a 19:00 al 30 a 12:00 horas.
D₄: El duque despacha a España una carabela.

VIENTO Y MAR

A₁: Calma hasta 03:00 horas del 23; después, viento del este al sureste.
A₂: Viento del suroeste y bonancible.
A₃: *Idem*, cayendo la fuerza del viento.
A₄: Calma y niebla. A mediodía, viento al norte.
A₅: Temporal duro del noroeste. Chubascos, mala visibilidad.
A₆: Cielo despejado. Viento del oeste cayendo. Mar gruesa y tendida.
A₇: Buen tiempo. Viento del oeste. Niebla matinal.
A₈: Buen tiempo. Viento del oeste, horizontes despejados.
A₉: Viento bonancible del oeste. El día 30 calma.

DERROTA ESTIMADA DE LAS GALERAS DEL 27 AL 31 DE JULIO

1. La armada con temporal del oeste. El 27 de julio al mediodía se destacan las galeras capitana, *Bazana* y *Princesa* y el patache *Nuestra Señora de Gracia*.
2. Día 28 al amanecer. No se avista la *Princesa*, que ha entrado en Blavet (Lorient) la noche del 27.
3. Día 28 a 12:00 horas, situación de la capitana, la *Bazana* y el patache.
4. Día 29 a 12:00 horas, junta de capitanes. Se destaca el patache en busca de la *Princesa*. Prosigue la navegación de la capitana con la *Bazana*.
5. Noche del 29 al 30 se reincorpora el patache *Nuestra Señora de Gracia*.
6. Día 30 al mediodía. Temporal.
7. Noche del 30, dispersión.

El patache pierde el contacto con las galeras y fondea en la Concha de San Sebastián el día 31 a 12.30 horas.
La *Bazana* naufraga en el canal viejo de Bayona en la noche del día 30.
La capitana naufraga hacia el mediodía del 31 en las proximidades de la *Bazana*.



La armada sobre la costa de Cornwall (29 de julio de 1588). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expeditionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII.* (1590). Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

CAPÍTULO 12

La armada sobre Plymouth. Salida de la flota inglesa y primeras acciones (del 30 de julio al 1 de agosto 1588)

Avistamiento de la flota inglesa. Intenciones de Medina Sidonia. Envío del alférez Juan Gil para obtener información del enemigo. Consejo de generales a bordo del San Martín sobre la conveniencia del ataque en Plymouth. Howard sale a la mar. Despliegue inglés para ganar el barlovento a la armada y hostigar su retaguardia. Primeras escaramuzas de la vanguardia y la retaguardia españolas con los navíos de Drake y Howard. Fin de los combates. Doble colisión de la nao Nuestra Señora del Rosario, del general Pedro de Valdés, que resulta desmantelada y es abandonada a su suerte por el duque. El navío inglés Margaret and John permanece en sus proximidades y se retira. Drake apresa finalmente la nao española. Voladura fortuita de la nao San Salvador, almiranta de la escuadra de Oquendo, y el enemigo se apodera de ella. Modificación del dispositivo de la armada. El duque despacha a Juan Gil con correspondencia para Parma. Comentarios sobre los acaecimientos del 31 de julio y primero de agosto.

La armada había permanecido cerca de tierra con las velas amainadas hasta el amanecer del sábado día 30, que reemprende la navegación hacia Plymouth con viento del suroeste. Así continúa hasta las cinco de la tarde, en que vuelve a cargar todo el aparejo a causa de haber avistado entre la cerrazón las velas del enemigo a sotavento ¹, aduciendo Medina Sidonia que era tarde y pretendía no perder el barlovento que en este momento tenían los españoles. Esta decisión aconsejada por Flóres Valdés fue criticada por Martínez de Recalde, partidario de no parar hasta la propia boca del puerto de Plymouth ². Lo que en realidad pensaba el general vasco era provocar el combate entre ambas fuerzas lo antes posible y lo más lejos de Las Dunas, zona prevista para el desembarco de las tropas de Farnesio. En resumen, proponía la destrucción del enemigo enseguida, lo que por otra parte como ya dijimos siempre ha sido el fin preferente de la guerra naval.

A pesar de la satisfacción que le produce ver a la armada reunida a la vista de Inglaterra, al duque le asaltan unas más que lógicas preocupaciones. Así, el mismo día 30, poco antes de despachar la carabela con la correspondencia ³, escribe al rey una carta en la que plasma sus intenciones, siempre de acuerdo con las órdenes reales que tan reiteradamente ha recibido; dice cómo piensa navegar poco a poco hacia la isla Wight con la armada junta en escuadrones, no pasar delante hasta tener aviso del duque de Parma y saber el estado en que se halla la armadilla de Flandes, porque si saliese de allí a la costa de los Países Bajos españoles sin tener puerto de abrigo, la armada se perdería con el primer temporal como tantos generales de la armada le habían advertido anteriormente. Está muy inquieto ante la falta de noticias de Farnesio, pues lo que pretende es hacer coincidir su llegada con la salida de las flotillas de Flandes sin tener que aguardar ni un momento. Para coordinar esta acción, manifiesta al monarca que pretende enviar al príncipe una pinaza al embocar el canal y otra al llegar a la isla Wight. Confiesa finalmente que está espantado de no haber tenido noticias del duque tras tantos días y no haber encontrado navío de quien adquirir información, «y así se va muy a ciegas». Para soslayar este inconveniente pretende tomar alguna embarcación enemiga al pasar a la altura de Plymouth. Desgraciadamente no sabía que Francisco Moresín salía el día 30 de Le Conquet llevándole pliegos de Parma firmados el día 14 anterior ⁴.

En efecto, al anochecer, el general ordena «al alférez Juan Gil que fuese con una zabra de remos hacia tierra de Inglaterra para traer alguna persona de quien informarse» del enemigo. Vuelve a medianoche con una embarcación y cuatro pescadores de Falmouth, los cuales, y cada uno de por sí dijeron que en Plymouth, a seis leguas de la armada, estaba la de la reina con sesenta bajeles al mando del almirante, «y que después había venido Francis Drake, no sabían con cuántos» ⁵.

Previamente, el día 29, una vela inglesa –el *Golden Hind* de Thomas Fleming– se había acercado a la armada para reconocerla. El capitán Agustín de Ojeda con su insignia en la nao *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza* y algunos pataches le da caza hasta Fairquez (¿Fowey?), pero desde el castillo hacen fuego de artillería y Ojeda tiene que retirarse sin conseguir su propósito ⁶.

Es durante esta lenta aproximación hacia el puerto inglés llevados por las brisas y la corriente, y tras la llegada de Gil con las últimas novedades, cuando tiene lugar la reunión de un consejo de generales a bordo del galeón *San Martín*, en la noche del 30 al 31. En ella tratan acerca de la posibilidad de realizar un ataque a la flota inglesa fondeada en Plymouth o sus accesos. Según Recalde esto fue lo concertado, con lo que no está de acuerdo el duque, pues escribió «esto se platicó, pero no quedó resuelto que se hiciese ni convenía»⁷. El capitán general de la armada, evidentemente había sido muy presionado por Leyva y Recalde para atacar inmediatamente a la flota inglesa, pero no comentó nada sobre esta reunión en su correspondencia al rey ni en el diario de la campaña, lo cual prueba que el consejo se celebró tras despachar la correspondencia y que al duque no le interesaba llegase a conocimiento del rey la opinión de sus subordinados sobre el presunto ataque a la flota de Howard en el Solent⁸.

La versión del capitán Alonso Vanegas, presente en el *San Martín*, difiere bastante en lo tratado por el consejo, pues otorga el protagonismo a don Alonso de Leyva, poniendo en su boca, «que estando como se sabía la armada inglesa en el puerto de Plymouth, catorce leguas de allí, sería bien acometerla y mezclarse con ella por cogerla descuidada y desapercibida, y que así se desbarataría con facilidad por estar surta, y que la artillería de los castillos haría tanto daño a la una armada como a la otra y que así no tirarían. El duque respondió que hallaba dos grandes inconvenientes o dificultades: lo uno, ir contra la instrucción de su majestad en mandarle que no tomase puerto, y lo otro que en la entrada de Plymouth había bajíos donde no podrían las armadas nuestras entrar con frente de escuadrón, y que de los castillos con facilidad podrían ir deshaciendo las naos de dos en dos y de tres en tres, y la armada enemiga se abrigaría en tierra, y después podría faltar el tiempo para que nuestra armada no pudiese hacer el efecto a que venía, no saliendo del puerto. Todos se resolvieron en la opinión del duque, llevando orden de seguir la derrota y pelear con el enemigo encontrándolo, y que en señal de ello se pondría en el tope de la real, en el árbol del trinquete, el estandarte real»⁹. A posteriori, en opinión escrita por el propio Recalde, había sido el momento de atacar la flota inglesa estacionada en Plymouth, al decir que es de «procurar que el enemigo salga a pelear luego e inquietarle para ello, pues no hay orden para emprenderla en su puerto de Plemua (Plymouth), que no fuera lo más dificultoso ni que menos acertado parece a los que poco sabemos», y añade «al de Parma se avisó harto, bien sería que no nos hiciese esperar mucho», presintiendo evidentemente lo que luego sucedió¹⁰.

Puede que tras la junta, el duque ordenara a la capitana «que con bando público se señalase el lugar que había de guardar cada uno, y a dónde había de acudir, y quién habían de mandar y en qué lugar cuando se ofreciese pelear con el enemigo»¹¹.

La presencia de los cuarenta navíos recogidos por Pedro de Valdés que habían llegado a las proximidades de la costa inglesa y estaban aguardando al resto de la armada tras la dispersión del día 27 es apercibida, como sabemos, el 29 por la pinaza *Golden Hind*, al mando de Thomas Fleming, quien rápidamente se dirige a Plymouth donde llega probablemente entre el mediodía y las primeras horas de la tarde del mismo día y da cuenta al almirante Howard de la sorprendente noticia.

Los navíos ingleses se disponen a salir a la mar con mucho trabajo, lo cual van efectuando muy lentamente durante la tarde y noche debido a la escasez del viento y las mareas, por lo que deben dejar el Sound a remolque. Hay que esperar al 30 para estar los buques en franquía con dificultades añadidas por ser el viento del suroeste. Sobre las 15:00 horas de este mismo día la flota inglesa descubre la armada desde Eddystone Rocks, al suroeste de Plymouth, y fuerza vela ciñendo hacia el sur con la intención de rodear la armada por sotavento y ponerse a la altura de la retaguardia española para ganar el barlovento; Howard lo conseguirá a la cabeza de 54 navíos en la mañana del 31. Otro escuadrón británico de unos once navíos capitaneado por Drake navega dando bordadas sobre la costa de Cornualles (Cornwall) intentando hacer lo mismo por el norte de la armada española¹².

Amanece el domingo día 31 a la altura de Plymouth con el viento rolado al WNW y se avistan desde la armada sesenta navíos ingleses a sotavento, mientras los once de Drake por la banda de tierra, aún están también a sotavento, o no han alcanzado el barlovento¹³. La dirección del desplazamiento de la armada a esta hora se ignora, así como el dispositivo exacto de la formación, lo cual hace difícil reconstruir lo sucedido ese día, primero de confrontación entre ambas fuerzas navales. Desde el amanecer hasta las 09:00 de la mañana en que comienza la acción principal, la armada ha procurado adoptar y reorientar la formación de un eje de marcha al noreste hacia otro al ESE para adentrarse en el canal y librar las Eddystone Rocks, aprovechando haber rolado el viento del suroeste al WNW. Esta es la razón de que tanto la vanguardia de Leyva como la retaguardia de Recalde, al rotar en el sentido de

las agujas del reloj se encuentren dispersas, ocupando respectivamente unos sectores muy amplios a levante y poniente del cuerpo de batalla español.

El escuadrón de Drake, como se ha dicho anteriormente, dando bordadas, al amanecer aún no ha conseguido doblar por el norte a los españoles y, al ser su avance hacia barlovento tan lento, no lo consigue hasta que la armada cae hacia sotavento. En una de esas bordadas, algunos navíos del ala izquierda de la vanguardia de Leyva se cañonean a distancia con parte del escuadrón de Drake. Según Coco Calderón, embarcado en la urca almiranta *San Salvador*, «por el mismo borde de tierra [Howard] envió cuatro naves, una de las cuales era su almiranta [Drake], a que trabasen la escaramuza con la nuestra y las demás naves de nuestra retaguardia; y así la cañonearon juntamente con el galeón *San Mateo*, el cual, metiéndose a orza cuanto más podía, sin disparar pieza, las esperó deseando le abordasen. Salió *La Rata*, en que venía don Alonso de Leyva, en busca de la capitana enemiga [debe referirse a la de Drake] que, asimismo, se dejó amollar en popa la vuelta suya. No se pudieron cañonear a causa de que la enemiga, recelándose le abordase el *San Mateo*, dejó a la nave *Rata* y le acañoneó; y el viento arronzando, a don Alonso Leyva no le fue posible pasar con su designio adelante, a quien cañonearon otras naves enemigas, haciendo él lo mismo»¹⁴.

Aunque el texto es algo confuso, puede interpretarse como que la acción se desarrolló entre la tierra de Cornwall y el norte de la formación española. A la progresión del escuadrón de Drake, en su camino hacia la retaguardia española se interpone el galeón *San Mateo* de Diego de Pimentel, que debe estar en el extremo de la izquierda y más retrasado de la vanguardia española de Leyva y, por tanto, próximo al mismo extremo de la retaguardia más avanzada de Recalde. Al observar el cañoneo, Leyva, embarcado en *La Rata Encoronada*, acude en auxilio del *San Mateo* y se dirige hacia lo que él considera la capitana enemiga (probablemente el *Triumph*, de Martin Frobisher, que era la mayor del grupo de Drake)¹⁵, pero no puede ceñir lo suficiente el viento y no lo consigue; sin embargo, intercambia disparos con otros navíos ingleses de los que acompañan a Drake¹⁶. Al parecer, Leyva, Recalde y Medina Sidonia actuaron coordinadamente o por lo menos así se infiere de la nota final puesta por el duque en un billete que le pasó Recalde hacia el atardecer del 28 de julio: «La señal que don Alonso [de Leyva] ha de dar conviene que se entienda; vuestra merced se lo diga y me avise»¹⁷.

Sobrepasados la vanguardia y el centro españoles, una vez han ganado el barlovento, los ingleses pueden dirigirse hacia la retaguardia a cargo de Recalde y Valdés para llegar al contacto balístico, lo cual ocurre ya entrada la mañana del mismo día. Una relación de los padres jesuitas conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid, copiada del diario de navegación del duque de Medina Sidonia o de la relación de Vanegas, describe así este movimiento: «Domingo, treinta y uno, amaneció rolado el viento al WNW en el paraje de Plymouth, y se avistaron sesenta navíos a nuestro barlovento, y por la banda de tierra a sotavento, otros once, en que iban tres galeones grandes¹⁸, cañoneándose con algunos navíos nuestros y fueron ganando el barlovento hasta reunirse con su armada. La nuestra se puso en orden para pelear y la capitana izó el estandarte real en el palo, y la armada del enemigo pasó cañoneando nuestra vanguardia que estaba a cargo de Alonso de Leyva, el cual con algunos navíos se recuperó, cañoneándose con el enemigo que fue a dar en nuestra retaguardia, la cual tenía a cargo el almirante general Juan Martínez de Recalde»¹⁹.

Howard, que desde que salió de Plymouth había navegado rumbo al sur y ganado el barlovento a la armada, probablemente favorecido por mejores vientos que el escuadrón de Drake debido a estar bastante más alejado de la costa, a las 09:00 horas de la mañana se encuentra en buena situación –seis millas al oeste de Eddystone– para enviar la pinaza *Disdain* al mando de Jonas Bradbury, que por su orden se aproxima al cuerpo de batalla español y efectúa uno o varios disparos de desafío a Medina Sidonia²⁰.

Poco después, el *Ark Royal*, insignia de Howard, seguido por parte de su flota en columna se aproxima a la retaguardia española e intercambia cañonazos a bastante distancia con varios navíos de la armada, o la propia insignia de Pedro de Valdés, *Nuestra Señora del Rosario*, que se encuentra en el ala derecha de la retaguardia. De ahí la propia confesión de Howard, «no nos atrevimos a aventurarnos a meternos entre ellos, siendo su flota tan fuerte». En este intercambio de disparos, el almirante inglés ya se apercibe de la fortaleza de los cascos de las naos españolas y el escaso efecto que puede hacer en ellos la artillería de poco calibre, si es que la llegó a emplear, pues en su primer escrito a Walsingham nada más finalizada la acción, solicita «que se nos envíen cuanto antes proyectiles gruesos de todos los tamaños, porque esta operación durará mucho y también alguna pólvora». Este cañoneo poco efectivo sostenido por ambas partes con intermitencias a más de 500 metros cesa hacia las 13:00 horas y las dos fuerzas rompen el contacto²¹.



La armada española y la flota inglesa en las proximidades de Plymouth (30-31 de julio de 1588). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expedicionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII. (1590)*. Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

La aproximación de la flota de Howard a la formación española, según Coco Calderón, se hizo «puesta en ala con muy buena orden», dando a entender que venía en línea de fila, lo cual es mucho suponer. Quizá Coco contempló la aproximación desde una situación tal que le permitía observar los navíos ingleses desde el través, y juzgó esto como que mantenían una línea de fila para aproximarse a los españoles y combatir²².

Casi simultáneamente o un poco antes de la acción del almirante Howard, el grupo de Drake ataca hacia las 09:00 horas el ala izquierda de la retaguardia a cargo de Juan Martínez de Recalde, almirante general de la armada, embarcado en el galeón *San Juan* de la escuadra de Portugal. La aproximación de los navíos ingleses hacia la formación española debió hacerse en columna (*loose line column*), no en línea de fila, navegando en cabeza cualquiera de los tres navíos principales que, con otros menores, habían estado toda la noche anterior intentando ganar el barlovento a Medina Sidonia por el norte de la armada. Como dijimos estos tres navíos eran el *Revenge* de Francis Drake, el *Victory* de John Hawkins y el *Triumph* de Martin Frobisher²³.

Mientras parte de la retaguardia española se sotaventea afrentosamente a juicio de Coco Calderón, dejándose caer hacia el cuerpo de batalla de la armada²⁴, Recalde, con la almiranta *San Juan*, apoyado al principio tan solo por la nave *Gran Grín* de Pedro de Mendoza «aunque nunca se puso en su puesto»²⁵, intercepta la progresión de la columna inglesa y entabla gallardamente combate a menor distancia que lo ha hecho el *Ark* de Howard. Según Recalde, «la carga fue buena y no es la primera que en esta vida

me han dado, que cortado de la demás armada me la dieron mayor en el río de Amberes, sin querer llegar a tiro de mosquete, como tampoco estos quisieron, ni aun creo que querrían, si les valiese»²⁶. No obstante, en apoyo de la almiranta española acuden también los galeones *San Mateo* de Diego de Pimentel y *San Juan* el menor, de Diego Enríquez²⁷; se distingue entre todos la nao *Nuestra Señora de la Rosa*, maestre Martín de Villafranca, mientras otros en cambio rehúsan el auxilio²⁸. Según la repetida relación escrita al parecer por un soldado de la almiranta de Recalde, «después de haberle tirado [los ingleses] más de trescientos cañonazos, y la almiranta a ellos más de ciento cuarenta, se retiraron con haberle llevado con las balas los aparejos más importantes, como son el estay mayor, y pasado el árbol de trinquete con un balazo de parte a parte»²⁹.

A lograr la retirada de los ingleses a las 12:00 horas colabora el *San Martín*, que amaina las velas del trinquete y alarga las escotas para atravesarse a la mar o fachearse al viento con objeto de aguardar a Recalde y meterlo dentro del grueso de la armada³⁰; después arrumba hacia levante con toda la armada³¹. A eso de las 14:00 horas, Howard hace amago de acercarse a la fuerza española, pero al observar que el *San Martín* se ponía en facha y con él toda la armada para esperarle y amparar a Valdés, el lord almirante amaina velas y se atraviesa a la mar desistiendo de su propósito y con la idea de aguardar la incorporación de cuarenta velas que espera procedentes de Plymouth³². Así permanece hasta la medianoche en que reanuda la persecución de la armada, según Fisher, capitán del navío *Margaret and John*³³.



Los ingleses hostigan la retaguardia española cerca de Plymouth (31 de julio). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expedicionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII. (1590)*. Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

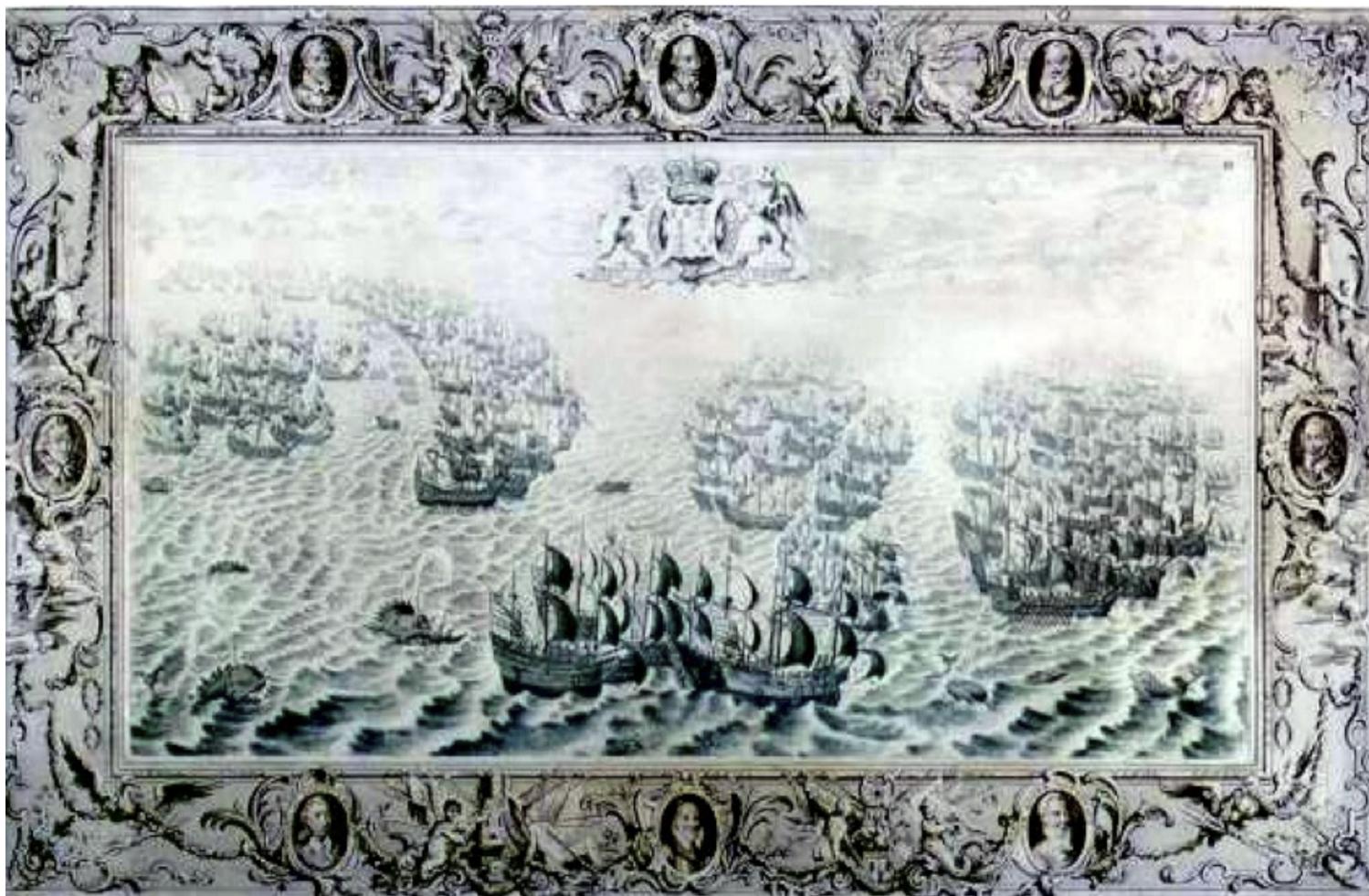
APROXIMACIÓN DE LA ARMADA A PLYMOUTH
(DÍAS 30 Y 31 DE JULIO 1588)



1. La armada se dirige a Plymouth al amanecer del 30 de julio.
2. El 30 a 17:00 horas la armada avista al enemigo y carga el aparejo. El duque despacha a España una carabela y al anochecer se destaca Juan Gil que regresa a medianoche con unos pescadores.
3. La armada al amanecer del día 31. Consejo de generales en el *San Martín*. A continuación empieza a cambiar el eje del dispositivo del noreste al sureste.
4. La armada a las 09:00 horas del día 31. Prosigue el cambio del eje del dispositivo. El viento ha rolado del suroeste al WNW.
5. El escuadrón de Drake con 11 navíos en la mañana del día 31.
6. Flota de Howard con 64 navíos en la mañana del día 31.

Hawkins restó importancia a las acciones de aquel día cuando comunicó a Walsingham que «entablamos combate con esta flota algo al oeste de Plymouth, el 31 de julio por la mañana, donde hasta la tarde tuvimos algún pequeño combate con ellos»³⁴. En igual sentido se pronunció Drake al referirse a los mismos hechos, «el 31 los perseguimos, y llegados hasta ellos; hubo algunos disparos de cañón entre varios buques de nuestra flota y algunos de la suya y por lo que pudimos percibir que ellos están dispuestos a vender caras sus vidas»³⁵. Esta frase encierra una clara contradicción pues resulta ilógico deducir de una simple escaramuza el propósito de los españoles de vender caras sus vidas. No sería de extrañar que el *Revenge* de Drake hubiese permanecido en la ocasión como simple espectador del combate entre el *San Juan* y los ingleses *Triumph* y *Victory*; no olvidemos su conducta personal en San Juan de Ulúa (1568), Lisboa (1589), Las Palmas de Gran Canaria y San Juan de Puerto Rico (1595), ocasiones en las que tuvo enfrente un enemigo español obstinado y bien mandado por militares profesionales y no por oidores de audiencias.

De todas maneras, los ingleses no debieron quedar muy satisfechos de su propio comportamiento en las acciones del 31 de julio a juzgar por lo que escribía Henry White, capitán de la *Bark Talbot*, a Walsingham: «la majestuosidad de la armada del enemigo, el buen orden que llevaba y la consideración particular de nuestras propias limitaciones, originó, en mi opinión, que en nuestro primer encuentro actuásemos más fríamente de lo que correspondía al valor de nuestra nación y al crédito de la flota inglesa»³⁶. Sin embargo, para Howard, más optimista, la acción «resultó bastante bien»³⁷.



La armada española y la flota inglesa combatiendo sobre Plymouth (31 de julio de 1588). Vista III de la colección de estampas grabadas y editadas sobre papel por John Pine en Londres (1739), según dibujos de Hendrick Cornelisz Vroom trazados en 1595. Museo Naval, Madrid.

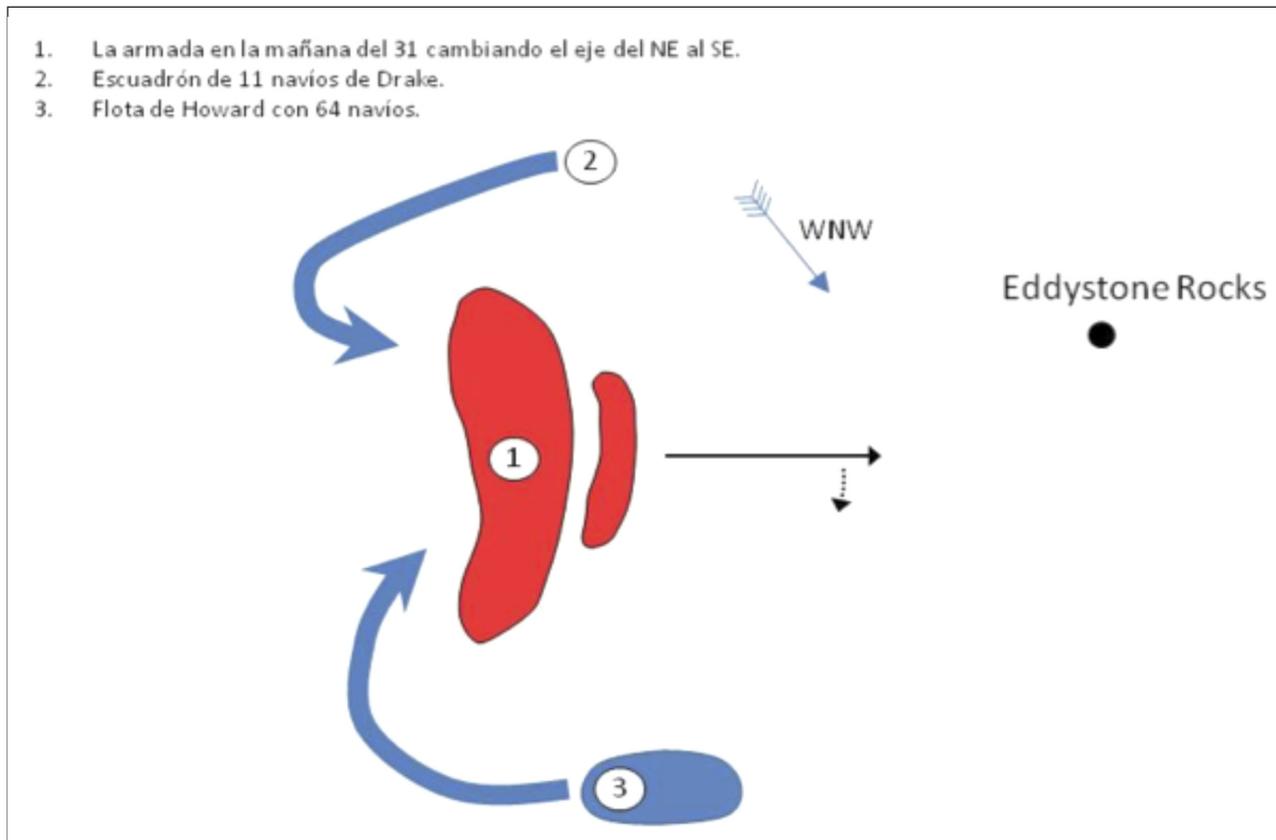
Finalizados los combates entre el mediodía y las 13:00 horas del 31 de julio ³⁸, Valdés envía una pinaza al galeón de Recalde para interesarse si había sufrido daños. Contesta el general vasco diciendo que había sido batido duramente y que el palo de proa estaba dañado por un impacto grueso; solicita que se le acerque para ayudarlo porque si el enemigo reanudaba la acción ese mismo día no podría defenderse. Cuando Valdés en su nao *Nuestra Señora del Rosario* (a) *La Gallega* se dirige hacia el *San Juan*, otro navío de la misma clase de la escuadra de Recalde se atraviesa en su derrota, de forma tal que Valdés no puede parar ni caer a sotavento. La nao *Rosario* colisiona por la proa y pierde la cebadera y la verga correspondiente ³⁹.

Entre las 16:00 y 17:00 horas ⁴⁰, aún no repuesto de las averías, aborda con la proa la popa de la nao *Santa Catalina* de su propia escuadra, rompe el bauprés por los tamboretos y faltan el estay y el papahígo del trinquete. Relata Valdés que «viéndome tan descalabrado, di luego aviso al duque para que me aguardase y se entretuviese, en el ínterin que guarnecía otro papahígo de trinquete que llevaba de respeto y me aparejaba», intentando meterse lo mejor que podía en medio de la armada y a sotavento de la capitana, «confiado que el duque haría lo que le había enviado a pedir, amainé la entena [verga] del trinquete y las demás velas para aparejarme como tengo dicho».

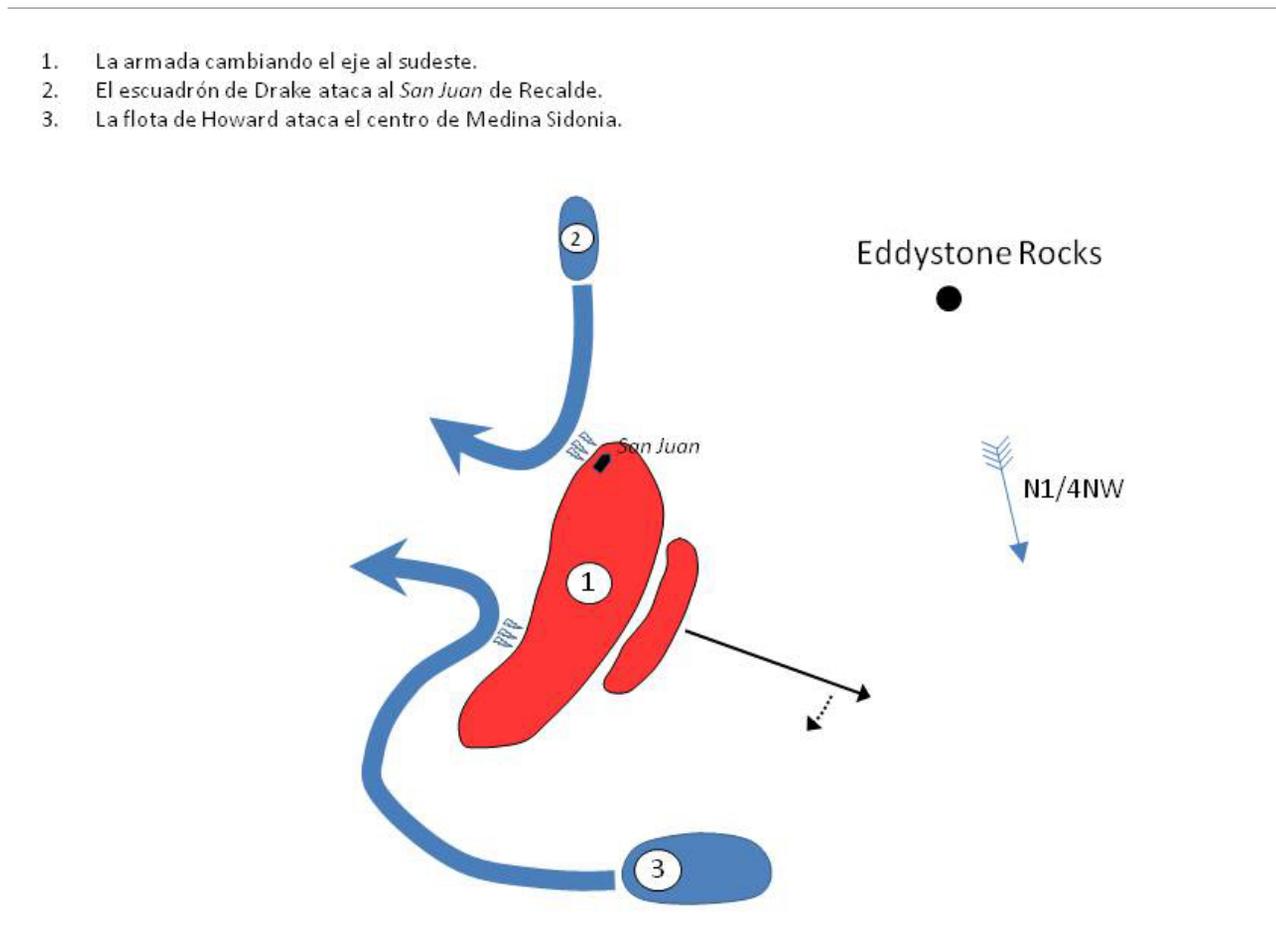
A esta hora empeora el estado de la mar y como la nao permanecía a palo seco, era mala marinera, le faltaba el bauprés y, por lo tanto, el estay trabajaba mucho, antes de poderlo reparar «se rompió el árbol del trinquete a raíz de la cubierta y cayó sobre el mayor, de suerte que era imposible remediar aquel daño» sin disponer de mucho tiempo. Valdés dispara tres o cuatro piezas de artillería para que toda la armada se enterase de la necesidad y peligro en que estaba, y repite el aviso a Medina Sidonia otras dos veces para solicitar que una galeaza le remolque o el capitán general ordene lo que

ACCIONES DEL 31 DE JULIO SOBRE PLYMOUTH
(DE 09:00 A 13:00 HORAS)

1.^a FASE



2.^a FASE



debía hacer. Contesta el duque que transborde la gente a una galeaza (*Zúñiga*) y eche a pique la nao. Entonces, Medina Sidonia, que al oír las llamadas de socorro de Valdés había parado atravesándose a la mar, dispara un cañonazo para proseguir la navegación aunque, según Valdés, estaba bien cerca de la nao *Rosario* y podía apreciar perfectamente las averías que padecía, así como que la galeaza no podía recoger la gente por el estado de la mar, «y nos desamparó con toda la armada como si no fuéramos vasallos de vuestra majestad ni viniéramos en su real servicio, no estando un cuarto de legua de la contraria que venía en nuestro seguimiento, la cual llegó a nos al anochecer», se quejaba Valdés amargamente al relatar los acaecimientos a su majestad ⁴¹.

En efecto, el duque envía una galeaza, varias naos y pataches para socorrerle, pero todo es inútil porque «la gran mar no dio lugar a que obedeciesen», el grueso de la armada ha pasado muy delante y el enemigo la sigue a media legua de distancia. Por ello y estar anocheciendo, y que si la armada viraba para proteger a Valdés, el movimiento podía pasar desapercibido para algunos navíos que se encontraban ya a dos leguas del *San Martín*, la formación española prosigue su derrota hacia levante y la nao de Pedro de Valdés es abandonada a su suerte ⁴².

La versión oficial del diario de Medina Sidonia dice que volvió a socorrerla para tomarla a remolque, «y aunque se hizo mucha diligencia, el tiempo ni la mar no dieron lugar a ello, y así se fue quedando sin velas. Por ser ya de noche y decir Diego Flóres al duque si amainaba a aguardarla, que [de] la armada nuestra no era posible verlo porque iba muy delantera, que, sin duda, si amainaba, a la mañana tendría menos [de] la mitad de la armada, y que teniendo tan cerca el armada enemiga no había de aventurar toda la armada, porque tenía por cierto [que] si amainaba perdería la jornada; y con este parecer ordenó el duque que quedase con él Ojeda con su capitana [nao *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*] y cuatro pataches, la almiranta de don Pedro [nao *San Francisco*], la capitana de Diego Flóres [galeón *San Cristóbal*] y una galeaza [*Zúñiga*], para que procurasen de darle cabo o sacar la gente; y ni lo uno ni lo otro no fue posible por la mucha mar y tiempo y ser noche. Y así siguió [el duque] su viaje alcanzando su armada y procurando de tenerla recogida para lo que sucediese el día siguiente» ⁴³.

El caballero inglés William Stukeley, entretenido a sueldo y testigo presencial embarcado en la nao *Rosario*, dio la siguiente versión del suceso: «A la tarde comenzó a refrescar y levantarse la mar demasiado, y don Pedro de Valdés embistió la nave *Santa Catalina* y rompió el bauprés y el madero y cayó a la mar y se le rompió la vela del trinquete; y viendo el daño, viró y se metió en medio de la armada y amainó para repararse. Y avisó al duque de que se anduviese barloventeando mientras se reparaba. Y en este punto se comenzó a embravecer la mar y con la manta (*sic*) [mareta] rindió el árbol del trinquete y cayó sobre el árbol y entena mayor; ya estaba sin velas sino las mesanas, que con ellas no se puede navegar, soltó más de ocho piezas sin bala que es señal de pedir socorro. Y visto que no se le daban, envió a don Guillermo Estucley en una chalupa a el duque para decirle a boca la necesidad en que estaban, y él y un fraile dominico [fray Bernardo de Góngora] y el contramaestre de la nave que entró a gobernar la chalupa por mandado de don Pedro y seis marineros; y con grande trabajo y riesgo llegaron a el duque y los envió con mandato para que una galeaza [*Zúñiga*] que estaba más cerca de la nao de don Pedro lo socorriese. Y con gran riesgo llegó don Guillermo cerca de la galeaza dando voces y haciéndole requerimientos, mas no fue al socorro la galeaza. Y así se entiende se perdió la nao de don Pedro o la tomaron los enemigos, porque aquella noche se tiraron más de doce piezas y la nao no tiró alguno; e iban en esta nao cincuenta mil ducados del rey y doce cofres de la recámara del duque. Pasó don Guillermo aquella noche grandísimo trabajo y estuvo casi perdido. Y fue Dios servido que a la mañana les pudiese recoger el duque en su galeón» ⁴⁴.

No todos están de acuerdo con la decisión adoptada. Gonzalo de Eraso, también consejero del capitán general en el *San Martín* por orden del rey, es de la opinión de socorrer a Valdés, tal como lo hizo el marqués de Santa Cruz con su padre en el combate naval de las Terceras (1582). Propone atravesarse con la armada de forma que el enemigo al verla de esta manera no se atreva a hostigar pues aún no tiene sesenta velas, y que con esto, aunque no se salvase, se podría retirar la gente y el dinero que lleva el bajel. El duque le ordena callar y dice que seguirá el consejo de Diego Flóres de Valdés. Eraso lamenta esta decisión, pues con ella el enemigo cobra más ánimos mientras decaen los propios ⁴⁵. Jorge Manrique, por su parte, insiste también en socorrer a Valdés y manifiesta «que el no hacerlo era perder la honra y la armada», y así protesta por la decisión adoptada. El duque le replica que no quería seguir sino el parecer de Diego Flóres, que era quien su majestad le había enviado como consejero ⁴⁶. Dos de los pataches, según Coco Calderón, y solo uno, para Alonso Vanegas, se aproximan para sacar la gente, Valdés se niega a ello y les dice que no deja su nao y puede repararla ⁴⁷.

A todo esto, sobre las 17:00 horas, John Fisher, capitán del navío *Margaret and John*, uno de los mercantes alistados por la ciudad de Londres, aprecia, como el resto de la flota inglesa, que la nao de Valdés había quedado desarbolada. No desaprovecha la oportunidad, cae a sotavento en solitario e inicia la aproximación al navío español. Observa que en su compañía han permanecido un galeón grande, una galeaza y una pinaza, y considera que están allí bien para ayudarle en sus reparaciones y acompañarle en su reincorporación a la armada, que va muy adelantada, o para recuperar el tesoro, armas, municiones y la dotación e incendiar o hundir el barco. Con gran sorpresa por su parte, Fisher observa que los tres buques abandonan a Pedro de Valdés, dejándole a merced de la mar, atribuyendo esta decisión a la repentina aproximación del *Margaret and John*.

Hacia las 21:00 horas se acerca mucho al costado de la *Nuestra Señora del Rosario*, pero no la puede abordar sin peligro debido al gran tamaño de la nao y al empeoramiento notable del estado de la mar. Al no asomarse nadie por el costado ni ver luz alguna, los ingleses creen que la mayoría de la dotación ha desembarcado y para comprobarlo disparan con mosquetería y flechas a su cubierta, en cuyo momento el buque español responde con dos cañonazos de artillería gruesa, tras lo cual el *Margaret and John* presenta el costado y a su vez abre fuego ⁴⁸.

Fisher se mantiene en las proximidades de la nao hasta la medianoche. Durante este tiempo, los ingleses oyen voces en español ininteligibles por la fuerza del viento y encontrarse a barlovento. Unos marineros convencen al capitán inglés que las voces provienen de un hombre nadando en el agua, por lo que ponen en el agua su bote con ocho remos para intentar recuperarlo, pero no encuentran a nadie. Quizá fue el momento en el que los pilotos ingleses Richard Brierley y otro llamado Juan Bonar (?) abandonan la nao *Nuestra Señora del Rosario* por temor a represalias, prometiendo a Valdés regresar con ayuda ⁴⁹.

Sobre la medianoche, el almirante, que estaba a una legua de distancia y a palo seco, se pone en movimiento en persecución de la armada, por lo que Fisher, temiendo quedar rezagado y caer en el enojo de Howard, inicia la reincorporación a la flota a toda vela. A la mañana siguiente, 1 de agosto, Fisher, acompañado por el maestre William Nash y el teniente Richard Tomson, ambos del navío *Margaret and John*, se traslada al *Ark* con objeto de informar al lord del estado lamentable en que ha dejado la nao de Valdés, y rogar autorización para terminar su tentativa de apresamiento, o bien que envíe una pinaza a Dartmouth o Plymouth para encargarse a otro navío que capture al español pues no tiene posibilidad de escape. Pero durante la audiencia con el almirante llega la pinaza *Elizabeth Drake* del capitán Thomas Cely, el cual informa que Drake, retrasado de la flota toda la noche, había apresado la nao con 460 hombres, artillería, municiones y algún tesoro. Fisher y sus hombres quedan estupefactos, y a la vista de lo sucedido expresan sus deseos de no ser excluidos en el reparto de la presa, pues consiguieron, a su juicio, la retirada de los tres navíos españoles que podrían haberse llevado todo durante la noche ⁵⁰.

Howard había permanecido parado desde la tarde del día 31 hasta la medianoche. Durante este tiempo mantuvo un consejo de generales en el *Ark*, del que solo se ha conservado un testimonio anónimo probablemente redactado por el propio Howard, que dice: «en el que se dieron las órdenes consiguientes a todos los capitanes sobre la forma de perseguir a la armada de España. Y de esta forma, desechando cada uno de ellos la idea de su propio navío, el almirante asignó la guardia nocturna, como guía, a Drake» ⁵¹. Para ello el *Revenge* debía llevar un fanal encendido toda la noche a partir del momento en que se reanudase la persecución de la armada. Sin embargo, cuando esto sucede, la luz no aparece, y por la mañana del día 1 de agosto, el almirante se encuentra solo con el *White Bear*, el *Mary Rose* algo por su popa y un par de barcos más en conserva, pues el resto de los navíos ha quedado rezagado sin saber a quién seguir, mientras el *Ark* de Howard había perseguido al enemigo toda la noche dentro del alcance de culebrina; «la flota quedó tan atrás que a la mañana siguiente, al más cercano apenas se le veía la mitad alta del palo», y muchos estaban fuera del alcance visual, tan lejos «que aún navegando a buen andar no pudo agruparla el lord almirante hasta la noche siguiente».

Drake, al parecer, con la disculpa de perseguir varias carracas que a su juicio se habían destacado de la armada, dejó su puesto en la formación inglesa, apagó el fanal, y seguido por el *Roebuck* y una o dos embarcaciones pequeñas, se aproximó a la nao de Valdés –que había visto desarbolada la tarde anterior– y permanecía en sus proximidades cuando el *Margaret and John* se dirigió a reincorporarse a la flota de Howard. Según Martin Frobisher, capitán del *Triumph*, Drake actuó como un cobarde y tan solo perseguía lograr el botín, con objeto de ser el único beneficiario arrebatándoselo a otros ⁵².

Al hacerse de día, Drake se encuentra en las proximidades de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, y a las 10:00 horas envía un aviso a Valdés preguntándole si se quería «dar a buena guerra debajo de

su palabra». El general español, evidentemente despedido por la actitud del duque, relata que «le fui a hablar a su nao para tratar de medios, y el mejor que con él se pudo tomar fue asegurarnos de parte del almirante general [Howard] a todos la vida y de hacernos buen tratamiento, dándonos la mano y palabra de caballero que esto se nos cumpliría, y usaría con nosotros de más liberalidad que con ninguno de cuántos hubiesen entrado en su poder, y que procuraría con la serenísima reina y el almirante, que con brevedad tuviésemos libertad. Y viendo que este era el último y mejor remedio, lo acepté con parecer de todos los capitanes y gente de la mar»⁵³.

Valdés, Alonso de Zayas, Vasco de Mendoza y de Silva y otros personajes trasbordan al *Revenge*, mientras que la nao *Nuestra Señora del Rosario* con el resto de la dotación es enviada a Torbay (Devon) escoltada por el *Roebuck* de Jacob Whiddon. Drake se reincorpora a la flota del almirante en la noche del mismo día⁵⁴. Se ignora la reacción de Howard al conocer la actuación de sir Francis, así como la causa de no haber enviado navíos a capturar la nao española si el desarboló había sido presenciado por toda la flota inglesa, lo que tampoco es admisible, pues en este caso el asunto debería haber sido tratado en el consejo de generales reunido la tarde anterior⁵⁵.

Ésta no va a ser la única desgracia que padecerá la armada durante la jornada del 31 de julio. Entre las 14:00 y 16:00 horas, cuando Valdés sufría la primera colisión, Recalde está a pique de perder el palo mayor y Howard navega para acercarse a la armada, el duque se atraviesa a la mar para esperarlo y amparar a Valdés, visto lo cual los ingleses amainan velas y también se atraviesan y paran. En este momento, la nao *San Salvador*, almiranta de la escuadra de Miguel de Oquendo, sufre un incendio de tres barriles de pólvora, a consecuencia del cual vuelan las dos cubiertas a popa del palo mesana y el castillo de popa. Mueren quemadas o destrozadas más de doscientas personas, mientras otras se lanzan a la mar, entre ellos el pagador general de la armada Juan de Huerta. El resto de los supervivientes queda en un estado lastimoso y los heridos recuperados son trasladados a la urca hospital *San Pedro el mayor*⁵⁶.

El agua entra por la popa y con el incendio que dura una hora se dispara la artillería que estaba cargada⁵⁷. «Y viendo el duque que se quedaba este bajel viró con su capitana la vuelta de esta nave y tiró una pieza para que la armada hiciese lo mismo y mandó que acudiesen pataches a socorrerla». Estos, en número de cuatro, recogen a la gente principal, y entre ella al pagador general Juan de Huerta y sus oficiales, papeles y algún dinero⁵⁸. La detención de la flota de Howard permite controlar las vías de agua, apagar el fuego de la nao tranquilamente y meterla en el cuerpo de la armada para proseguir el viaje, aunque maniobra trabajosamente.

Durante la noche del 31 de julio al primero de agosto, la armada dobla el Start Point⁵⁹, sin saber el general español que por el sur se cruzaba con la zabra del capitán Francisco Moresín, que navegaba hacia La Coruña barajando la costa francesa con los tan deseados despachos de Parma para Medina Sidonia⁶⁰. También desconocía que por la retaguardia tan solo era seguido a menos de una legua por el almirante en el *Ark*, el *White Bear* de lord Sheffield y el *Mary Rose* de Edward Fenton, mientras el resto de la flota enemiga había quedado muy retrasada por la acción de Drake de apagar el fanal y dirigirse hacia la nao de Valdés⁶¹.

La misma noche procura evacuar los heridos y quemados que aún permanecen en la nao *San Salvador*, pero lo impide la mar y el viento que han aumentado mucho. Ya de día, a eso de las 11:00 horas, el capitán Gerónimo de Valderrama, de la nao averiada, pasa al *San Martin* a fin de comunicar al duque que su barco se va al fondo sin remedio, en vista de lo cual el general envía al piloto Juan Fernández para verificar el daño que tenía y, en caso de la imposibilidad de continuar la navegación, salvar la gente y el dinero de su majestad y hundirla⁶². Según Gonzalo de Eraso, que como sabemos iba en el *San Martin*, se dio este cometido «a dos hombres no de la calidad que para semejantes casos se requieren, los cuales se dieron tal maña que ni acabaron de sacar la gente ni el dinero ni la desfondaron, sino la dejaron en manos de los enemigos, pudiéndola entretener y pasar más adelante; y condoliéndome de ver que iríamos cada día cebándolos, le supliqué al duque se atravesase y entretuviese hasta que aquella nave se echase al fondo, porque no se aprovechase de ella nuestro contrario, ni de dinero y artillería que tenía, que era muy buena. No hubo remedio con Diego Flóres para que se hiciese, hasta que ya que el enemigo estaba sobre ella me llamaron y dijeron que si quería yo ir a desfondarla, a que respondí que me holgara que antes se hubiera acordado de mandármelo pero que ya era tarde; y enfadado [Medina Sidonia] de mi respuesta, ordenó al capitán Serrano que lo hiciese y aunque puso la diligencia posible, antes que llegase a la tercera parte del camino, se volvió porque ya las lanchas del enemigo y otros navíos estaban sobre ella»⁶³.

En efecto, retirada la armada, el almirante envía a Thomas Howard y John Hawkins en una falúa del *Victory* para inspeccionar la nao semidestruida. Al subir a bordo contemplan una escena lamentable, «la cubierta del buque abatida, el timón roto, la popa volada y alrededor de cincuenta pobres seres abrasados por la pólvora de la forma más espantosa. El olor era tan desagradable y el aspecto tan patético, que Howard y Hawkins salieron de allí enseguida y procedieron a informar al almirante del estado en que se encontraba el navío», quien, como consecuencia, da orden para que el *Golden Hind*, de Thomas Fleming, lo lleve a Portland (Weymouth, Dorset) para intentar su reparación. Ambos navíos llegarán a su destino el 3 de agosto ⁶⁴.



La flota inglesa sigue a la armada española a levante de Plymouth (31 de julio-1 de agosto). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expedicionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII. (1590)*. Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

Como resultado de las acciones de la mañana y mediodía del 31, el galeón de Recalde había sufrido bastante en la jarcia firme y el palo trinquete. Inmediatamente Recalde comienza las reparaciones que tiene que efectuar con gente de mar escasa y de poca calidad, a la cual es menester sacarla del interior del navío hasta tres veces para hacerla faenar. En estas labores colabora un patache que trae gente vizcaína de otras naos de la escuadra de Recalde para cooperar en los trabajos. La situación se agrava hacia las 16:00 horas cuando a consecuencia de la segunda colisión de Valdés con la nao *Santa Catalina*, la armada se atraviesa a la mar para ampararla. Esta maniobra, ordenada por el duque y transmitida al galeón *San Juan* por el capitán Vicencio, se hace tan precipitadamente que falta el estay mayor y casi el palo mayor.

Estas circunstancias son apreciadas por el duque, quien dispone que Recalde abandone la retaguardia hasta acabar las reparaciones, siendo relevado seguidamente por Alonso de Leyva. El general vasco informa de que durarán hasta la mañana del día siguiente, primero de agosto ⁶⁵.

La modificación del dispositivo español comienza a ejecutarse en la mañana de este último día; pasan a retaguardia las levantiscas de Martín de Bertendona y tres galeazas –*San Lorenzo* (capitana de Moncada), *Girona* y *Napolitana*–, quedando este sector de la formación como se ha señalado, al mando de Leyva en la nave *La Rata Encoronada*. De todas formas, a sugerencia de Recalde, las levantiscas son reforzadas en la misma mañana con cuatro galeones de la escuadra de Portugal –*San Mateo*, *San Luis*, *Santiago* y el de Florencia– sin duda para reforzar la capacidad artillera de las primeras. En total son cuarenta los navíos puestos en la retaguardia. Recalde pasa a la vanguardia provisionalmente, con la promesa del duque de regresar a su puesto primitivo al terminar las reparaciones⁶⁶. Es difícil precisar cuándo se produce esta circunstancia. El mismo día, puede que por la tarde, Recalde informó al duque: «dentro de una hora y media podré hacer vela mayor y seguir con ella la orden de vuestra excelencia, procurando siempre de ponerme en mi puesto. Que con los cuatro galeones de Portugal, con que vuestra excelencia refuerza la retaguardia, creo que iremos bien y podrá el señor don Alonso de Leyva ponerse en su puesto, y hacer otra cualquier cosa que vuestra excelencia ordene»⁶⁷.

La contestación del duque es un tanto decepcionante para los deseos del almirante general, impaciente por regresar a la retaguardia: «hasta que vuestra merced esté puesto muy en orden con su galeón, no será de ningún inconveniente que don Alonso esté en la retaguardia. Y pues vuestra merced tome la vanguardia por ahora y en este tiempo se podrá vuestra merced mejorar en el aparejo del galeón y podrá volverse después a su puesto, pues ya no hay tiempo, viniendo los enemigos tan cerca, de hacer otra cosa»⁶⁸.



Pedro de Valdés, general de la escuadra de Andalucía. De una fotografía del óleo sobre lienzo de escuela inglesa pintado cuando el general era prisionero de Sir Francis Drake (c. 1589); va vestido a la inglesa. Colección de la familia Drake.

La resolución final del duque es que la armada navegue en dos grandes agrupaciones, una de vanguardia a sus órdenes directas, y otra a retaguardia, la mitad al mando de Recalde y la otra mitad al de Alonso de Leyva. Las galeazas capitana, *Girona* y *Napolitana*, se unen a las fuerzas de Recalde para actuar en cualquier punto donde sea necesario, mientras que la *Zúñiga* se incorporará a la vanguardia del duque ⁶⁹.

Desconocemos cuando se ejecutó esta orden. Lo que resulta seguro es la presencia del galeón *San Juan* de Recalde en la retaguardia durante las acciones del día 2 ⁷⁰, y parece lógico pensar que el reparto de las órdenes escritas fuese lento debido al gran número de destinatarios, lo escaso de los mensajeros y el recalmán de viento que sobrevino en la noche del 1 al 2 de agosto.

Medina Sidonia estaba indignado con la actitud medrosa mostrada por algunos mandos subalternos al dejar desamparado a Recalde en la acción de la mañana del día 31; por ello, ese mismo día por la tarde escribe al general vasco que «es menester saber quiénes son para castigarlos muy bien; y así me lo avisará vuestra merced para que se prendan» ⁷¹. No se conoce la respuesta del almirante general, pero sí es cierto que el duque, una vez decidido el nuevo dispositivo, «da orden a seis sargentos mayores que fuesen en sendos pataches, y cada uno con un furriel para que pusiese los navíos cada uno en el puesto y lugar que le estaba señalado, y que el capitán y maestre de navío que huyese, le ahorcasen» ⁷².

Por último, aquel mismo día al atardecer, el duque despacha a Dunquerque al alférez Juan Gil en una zabra con correspondencia para el de Parma. En ella, tras una relación muy somera de los combates del 31, le participa sus intenciones de proseguir el viaje sin detenerse en absoluto. Solicita respuesta y el envío de pilotos de la costa de Flandes, porque sin ellos nunca podrá saber donde refugiarse en



Pedro Francisco de Ysla, capitán de la nave *Trinidad de Escala*. Óleo anónimo sobre lienzo (s. XVII). Palacio del Senado, Madrid.

caso de temporal. La carta, escrita como decimos el 31, inexplicablemente se cierra el día siguiente, a la altura de Portland, con el enemigo, que ahora suma más de cien velas, picando por la retaguardia ⁷⁴. El retraso del envío de Gil contribuyó a la dilación de los preparativos de Parma.

De las acciones del 31 de julio cabe deducir que tácticamente los grandes navíos de la armada, a cargo de los oficiales más competentes y experimentados, gozaron de amplia libertad de movimientos para acudir al lugar preciso sin la aprobación previa de Medina Sidonia, decisión lógica si se tiene en cuenta la falta de unas comunicaciones visuales adecuadas y la complicación que suponía el ejercicio del mando de tan gran número de unidades.

En la flota inglesa sucedió lo mismo; el ataque del escuadrón de Drake fue ejecutado sin órdenes previas de Howard. Los navíos ingleses eran ligeros y ceñían bien al viento, en pocas palabras eran marineros y manejables. No obstante estas cualidades evidentes, siempre rehuían el abordaje y empleaban solo la artillería para hostigar ⁷⁵. Hasta la reina se preguntaba las razones que había «para que los navíos de la armada española no hayan sido abordados...», pues aunque algunos navíos españoles pueden considerarse demasiado grandes para ser abordados por los ingleses, aun así algunos navíos de la reina están considerados muy capaces para haber abordado a varios de los navíos principales de la armada española» ⁷⁶. No fueron suficientes las razones de la calidad de la infantería de los tercios embarcados, ni la superioridad de su arcabucería y mosquetería. Por otra parte se hizo evidente la carencia general de piezas artilleras gruesas en los navíos españoles respecto a las de sus oponentes ⁷⁷.

La decisión del duque de dejar a Valdés a su suerte, aunque tácticamente fue correcta ya que el primer objetivo de la armada era llegar a Flandes, para la moral de las dotaciones de la armada sería un gran error, pues con ella, el enemigo cobró bríos y los españoles los perdieron. Fernando de Ayala lo resumió así: «verdaderamente el sentimiento y dolor de todo aquel ejército fue como indicio cierto del mal suceso que luego se siguió, por el principio de todo el naufragio que padeció el armada de vuestra majestad» ⁷⁸. El desánimo se incrementó al no evitar la captura de los restos de la nao *San Salvador* por los ingleses ⁷⁹.

CAPÍTULO 13

Las acciones sobre Portland Bill (2 de agosto)

Reunión de Leyva, Oquendo y Recalde con el duque en el San Martín. Decisión de atacar con las galeazas y provocar el combate general. Howard trata de doblar la armada por el norte y el duque de Medina se interpone. Ataque de las galeazas al escuadrón de Frobisher. El ala derecha de la flota inglesa combate con la retaguardia española de Recalde. El duque acude en su apoyo. Comentarios sobre las acciones de la jornada.

El martes día 2, como a la una de la noche, hay luna muy clara, sin viento y mar llana. La flota inglesa desperdigada permanece a más de tiro de cañón a poniente de la armada. A esa hora llegan al galeón *San Martín*, Alonso de Leyva, Miguel de Oquendo y Juan Martínez de Recalde para exponer al duque la necesidad de atacar con las galeazas ciertos navíos del enemigo separados, aprovechando la oportunidad de las favorables circunstancias de mar y falta de viento, ideales para el empleo de este tipo de navíos. Razonan que con cualquier viento que saltase los ingleses acudirán a socorrerlos y la armada podrá hacer lo mismo, provocando el tan ansiado combate. Medina Sidonia que también se muestra más que nadie favorable al consejo, ordena a Oquendo que se dirija a la capitana de las galeazas y mande de su parte al general Hugo de Moncada cañonear dichos navíos, añadiendo a ello la promesa de cederle una encomienda de 3.000 ducados de renta que su majestad había concedido a un hijo del duque si tenía éxito en la misión que le confiaba ¹. Moncada y sus navíos comienzan lentamente la aproximación a remo hacia la flota inglesa. Tardan tanto que la amanecida les sorprende a media legua de los navíos de Howard más a levante de la formación enemiga y a otro tanto de la armada ²; no obstante siembran cierta inquietud en los ingleses por la suerte que puedan correr algunos navíos pequeños destacados del grueso ³.

Al amanecer, a eso de las 05:00 horas, salta viento escaso del noreste y la armada, situada a la altura de Portland, se encuentra a barlovento de la inglesa. Howard trata de doblar la armada por el norte y arrumba al noroeste ciñendo el viento mura estribor todo lo que puede, acercándose a la costa. Medina Sidonia se halla en este momento con las galeazas en vanguardia y acompañado por el galeón *Santiago*, al mando de António Pereira, maestre de campo de los portugueses, que mantiene muy bien su puesto en apoyo de la capitana. Para evitar las consecuencias de las intenciones de Howard y mantener el barlovento, el duque pone también proa hacia tierra, seguido por otros navíos de la armada, aunque un tanto alejados. Al observar Howard lo inútil de la maniobra de doblar a los españoles arrimado a tierra, vira por avante con el *Ark* y arrumba hacia el SSE o el sur seguido por el *Golden Lion* de Thomas Howard, el *White Bear* de lord Sheffield, el *Elizabeth Jonas* de Robert Southwell, el *Victory* de John Hawkins y el *Nonpareil* de Thomas Fenner, hasta unos quince navíos en total, posiblemente para volver a ganar el barlovento a los españoles por la banda de la mar de la armada. La maniobra es observada por el general español, el cual vira a babor para impedir las intenciones del almirante, lo que provoca el contacto artillero entre ambas formaciones.

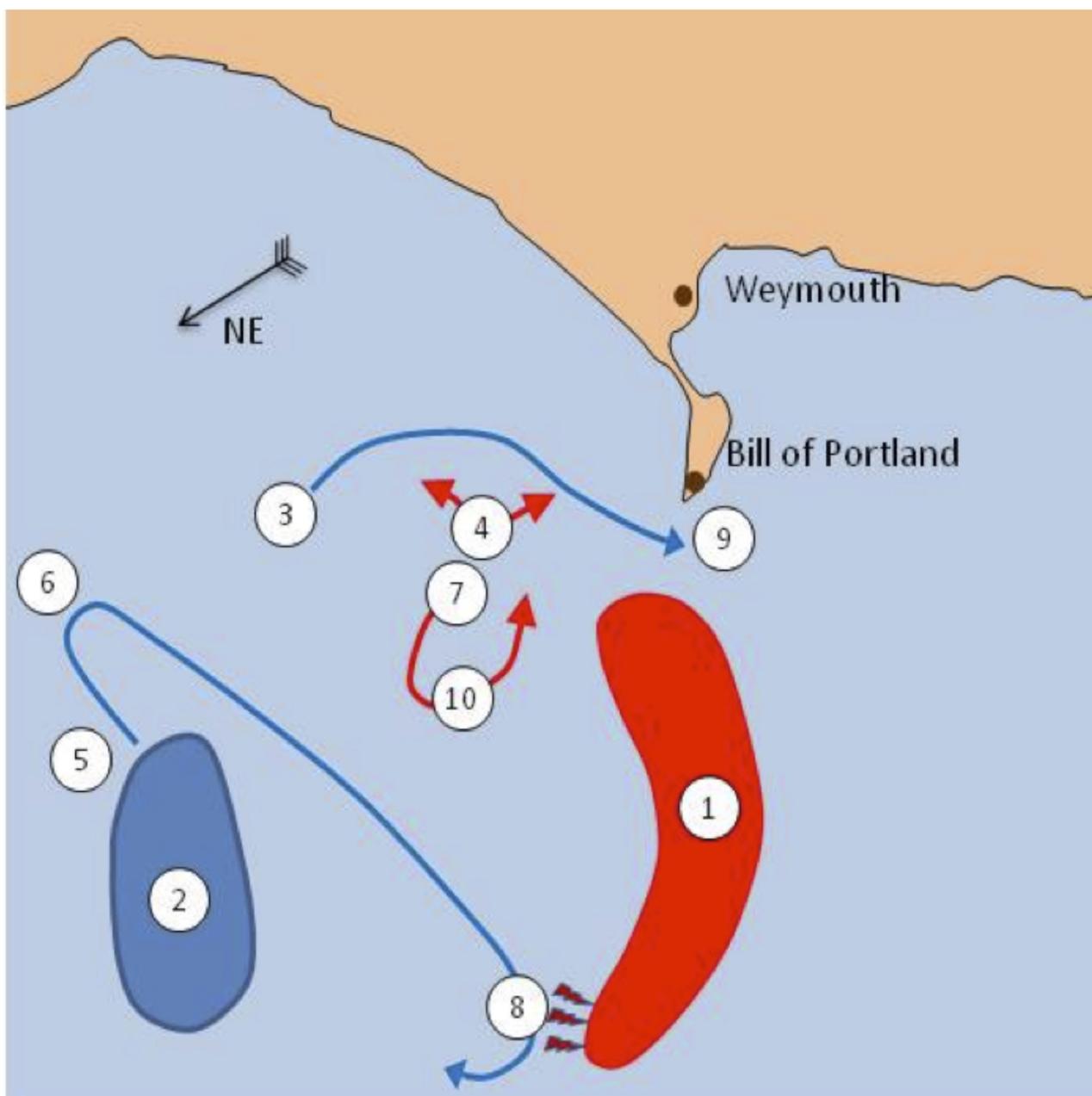
Con su movimiento, el grupo de Howard ha quedado más cerca de la retaguardia de Alonso de Leyva que del propio *San Martín*. De esta forma, los primeros navíos en combatir a los ingleses son las naves levantiscas de Martín de Bertendona y los galeones de Portugal que acababa de asignar el duque como refuerzo de Leyva. En este duelo artillero generalizado se distinguen, además de los citados por parte inglesa, por la española, la *Rata Encoronada* de Leyva, *La Regazona* de Bertendona, la nao *Santa Ana* de Oquendo, el galeón *San Medel y Celedón* del capitán Pedro de Solórzano, la nao *Trinidad Valenzera* de Alonso de Luzón, el galeón *San Felipe* de Francisco de Toledo, el galeón *San Francisco* del duque de Florencia, de Gaspar de Sosa, el galeón *San Juan*, el menor, de Diego Enríquez, los galeones *San Marcos* del marqués de Peñafiel, *San Luis* de Agustín Mexía y *San Mateo* de Diego Pimentel, la nave *San Juan de Sicilia* de Diego Téllez Enríquez y el galeón *Santiago* de António Pereira.

Como siempre, los navíos españoles intentan llegar al abordaje, lo que no consiguen pues los ingleses, muy maniobreros, mantienen la distancia y rehúsan llegar al alcance del tiro de mosquete. Martín de Bertendona acomete al *Ark Royal*, capitana de Howard, hasta llegar bien cerca, pero el inglés se zafa del ataque con soltura dándole la popa. También llegan a pique de abordar al enemigo, el galeón *San Francisco* del duque de Florencia, el galeón *San Juan*, el menor, y la nao *Santa Ana*. El fuego por ambas partes es vivo, siendo grande el consumo de municiones, sobre todo por parte inglesa debido a su mayor rapidez en la recarga y disparo de la artillería. Sin embargo, no hay constancia de averías o bajas notables en ambos contendientes. Las relaciones españolas interpretan como huidas las evoluciones inglesas para evitar el abordaje o presentar el costado para hacer fuego por andanadas, mientras que las inglesas juzgan que su enemigo parecía más deseoso que antes de llegar al enfrentamiento con los navíos de la reina, pero al apreciar su determinación, estos se sotaventean.

Simultáneamente, el *Triumph* de Frobisher acompañado de cinco navíos, el *Merchant Royal* de Robert Flicke, el *Centurion* de Samuel Foxcraft, el *Margaret and John* de John Fisher, el *Mary Rose* de Edward Fenton y el *Golden Lion*, junto con otras unidades menores hasta completar el número de once según fuentes españolas, se encuentran al sur de Portland Bill y próximos a la costa, a sotavento y alejados del grueso inglés a causa de no haber sido capaces de seguir el cambio de rumbo de Howard hacia al SSE. Las galeazas, que tras la infructuosa tentativa del amanecer habían sido también incapaces, por falta de maniobrabilidad, de seguir al *San Martín* en su ataque al grueso británico, se encuentran en las proximidades del grupo de Frobisher a causa de las corrientes, circunstancia que es observada por Medina Sidonia, quien envía una orden a Hugo de Moncada para que a remo y vela procure acercarse y atacar la citada agrupación enemiga. El mismo *San Martín* vira y a toda fuerza de vela acude en apoyo de Moncada. Probablemente atrapadas por las fuertes corrientes de dos a tres nudos existentes en el canal formado entre las Shambles Rocks y la península de Portland, las galeazas no logran aproximarse lo suficiente al *Triumph* –que las dotaciones españolas creen es una carraca portuguesa de la carrera de la India– para causarle daños apreciables, aparte de ser este y los navíos que navegan en su conserva mucho más manejables, consiguen poco a poco alejarse de la costa y salir de la situación un tanto crítica en que se habían colocado, haciendo también fuego sobre las galeazas con su artillería pesada. Puede que sea en este momento cuando, según Vanegas, el duque, que contemplaba la acción desde lejos, envía al capitán Gómez Pérez de las Mariñas para que se dirija a la galeaza capitana y le diga al oído a Hugo de Moncada ciertas palabras injustas que, según se supo posteriormente, no eran favorables para el honor del general.

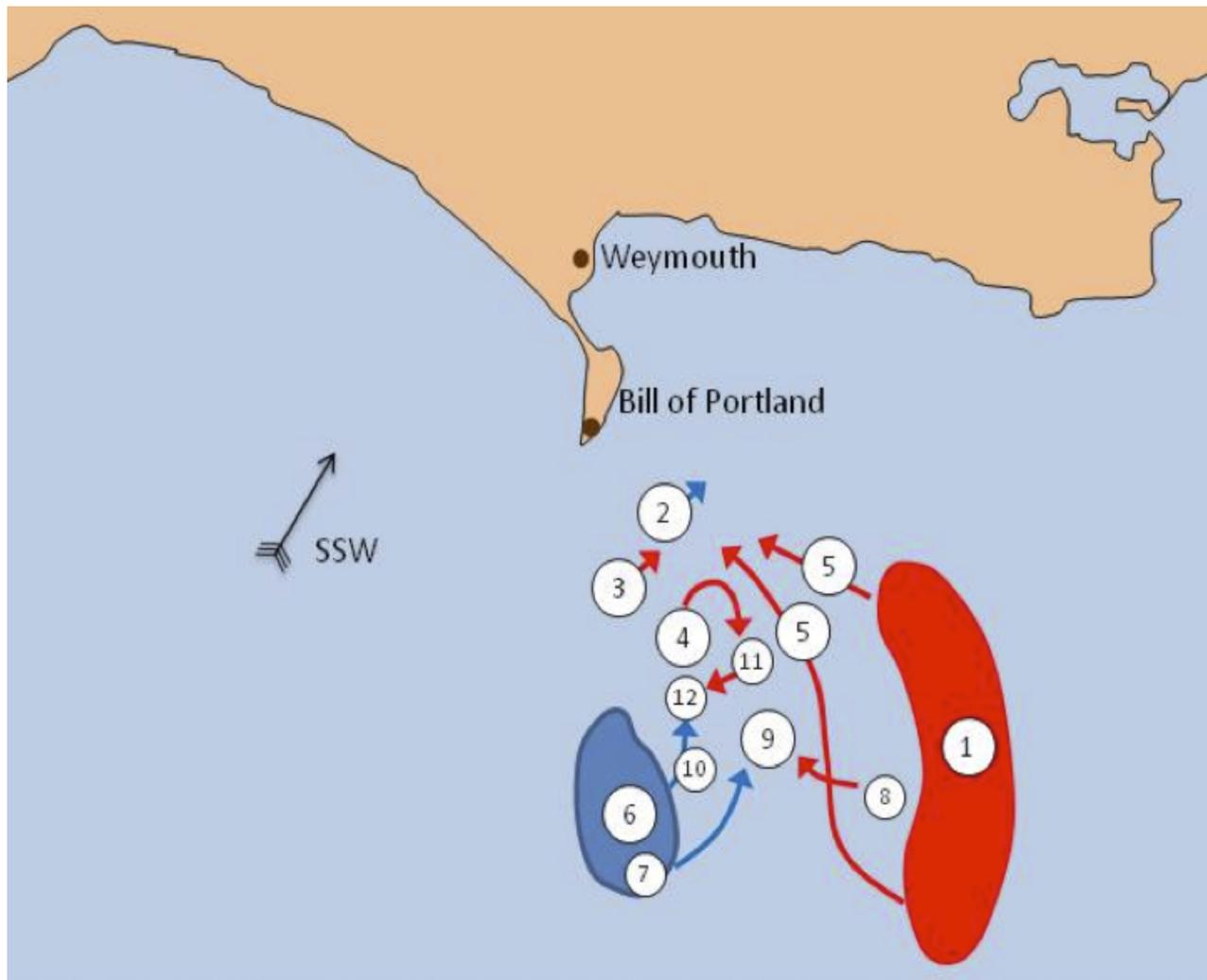
Las galeazas no están solas en su ataque, son acompañadas por algunos navíos que han combatido previamente con el grueso de Howard, como son el galeón *San Francisco* del duque de Florencia, la *Trinidad Valenzera* de Alonso de Luzón y otros que se encuentran al norte de la formación española y más próximos a tierra, la nao *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza* de Agustín de Ojeda, la nao *Nuestra Señora de Begoña* de Juan Gutiérrez de Garibay y el galeón *San Juan Bautista* de Juan de Maldonado. Sin embargo, el resultado es de nuevo infructuoso porque los enemigos cuando ven a los españoles intentar el abordaje, lo rehúyen dejándose caer a sotavento.

LAS ACCIONES SOBRE PORTLAND BILL (1.ª FASE)
(2 DE AGOSTO, DE 05:00 A 10:00 HORAS)



1. La armada a las 05:00 horas. Viento escaso del noreste.
2. Grueso inglés a las 05:00 horas.
3. El escuadrón de Frobisher a las 05:00 horas con el *Triumph*, 5 navíos mercantes y 5 menores más.
4. La escuadra de galeazas de Moncada a las 05:00 horas con los galeones *San Martín* y *Santiago*.
5. Tentativa de Howard arrumbando al noroeste para doblar a los españoles por el norte.
6. Al no conseguirlo, Howard vira por delante y arrumba al SSE seguido por 15 navíos.
7. El *San Martín* se dirige hacia Howard pero no lo alcanza.
8. Howard y acompañantes se cañonean con las levantiscas de Leyva, Bertendona y varios galeones de Portugal.
9. El escuadrón de Frobisher a las 10:00 horas.
10. El *San Martín* vira para apoyar a las galeazas en su ataque a Frobisher, navegando de bolina.

LAS ACCIONES SOBRE PORTLAND BILL (2.^a FASE)
(2 DE AGOSTO, DE 10:00 A 17:00 HORAS)



1. El grueso de la armada a las 10:00 horas. Viento del noreste.
2. El escuadrón de Frobisher hacia las 10:00 horas.
3. La escuadra de galeazas de Moncada a las 10:00 horas.
4. El *San Martín* acude en apoyo de las galeazas.
5. Navíos españoles que también acuden en apoyo de las galeazas.
6. Grueso inglés a las 10:00 horas.
7. El viento rola al suroeste y SSW en dos horas. Drake con 18 navíos acude en auxilio de Frobisher arrumbando al norte.
8. Recalde en el *San Juan* intercepta la progresión de los ingleses de Drake.
9. Recalde, apoyado por Leyva y Bertendona, combate con los ingleses de Drake.
10. Howard se dirige al norte para auxiliar a Frobisher.
11. Medina Sidonia (*San Martín*) se opone a la progresión de Howard.
12. Combate del *San Martín* apoyado por varios navíos españoles, y los buques de Howard.

En estos momentos críticos, un golpe de suerte va a favorecer a los ingleses: el viento que durante las primeras horas de la mañana había soplado del noreste, empieza a rolar rápidamente primero al sureste y luego al suroeste, dando de nuevo a Howard el barlovento respecto a la armada española. Unos dieciocho navíos de la flota inglesa, que constituyendo el ala derecha de Howard hasta ahora ha permanecido inactiva por encontrarse lo más al sur o hacia la mar de la formación, se dirigen encabezados por un gran navío –no se sabe con certeza cuál, aunque algunos citan el *Revenge* de Drake– hacia el ala derecha de la retaguardia española, precisamente donde se encuentra el recién reparado galeón *San Juan* de Martínez de Recalde, quien como el día 31 hace frente a la acometida, al principio prácticamente en solitario pues el resto de las naos le dejan de nuevo desamparado. Al ver el aprieto en que se encuentra el almirante general de la armada, acuden en su socorro Alonso de Leyva con *La Rata Encoronada* y Martín de Bertendona en *La Regazona*. Esta acción dura hasta las cuatro o cinco

de la tarde en que se retiran los ingleses. El almirante, aprovechando el oportuno cambio de viento, se dirige hacia el norte en socorro del *Triumph* y sus compañeros, seguido del *Elizabeth Jonas* de sir Robert Southwell, el *Gallion of Leicester* de George Fenner, el *Golden Lion* de lord Thomas Howard, el *Victory* de sir John Hawkins, el *Mary Rose* de Edward Fenton, el *Dreadnought* de sir George Beeston, el *Swallow* de Richard Hawkins y así hasta quince navíos, con determinación de atacar al enemigo y librar a Frobisher del acoso a que era sometido.

Medina Sidonia, por su parte, al observar la situación peligrosa en que se encuentra Recalde, ordena al capitán Marolín de Juan que embarcado en una faluca o falúa transmita a los galeones próximos al *San Martín* se dirijan en apoyo de la almiranta *San Juan*. Es en este momento cuando la capitana general española queda en solitario, circunstancia que aprovecha Howard para acercarse al duque encabezando la citada formación constituida por los mejores navíos de la Marina Real inglesa. El *San Martín*, viendo que el enemigo aproa hacia él, amaina las velas de gavia y se fachea al viento esperando la llegada del *Ark Royal* y el escuadrón que le sigue, al parecer en línea de fila orden natural, esta vez sí por primera vez en la historia naval. Al pasar sucesivamente a la altura del galeón capitana de Medina cada navío inglés dispara su andanada correspondiente, respondida con gallardía por el español de forma tan efectiva que los navíos de la cola inglesa realizan su pasada a mayor distancia que los de cabeza, que lo han hecho a tiro de mosquete.

Transcurrido el primer ataque, que dura hora y media, llega Oquendo con la nao *Santa Ana* en apoyo del duque y se interpone entre el *San Martín* y los enemigos, haciendo un fuego vivo que dirige el propio Oquendo; a continuación se incorpora Agustín Mexía con el galeón *San Luis* y sucesivamente van llegando el galeón *San Marcos*, del marqués de Peñafiel, junto con otros que habían acudido en apoyo de Recalde, el cual se incorpora también a la cola del grupo que socorre al *San Martín*. Al observar el almirante el gran consumo de pólvora y municiones y el escaso efecto de los impactos en los navíos españoles, opta por retirarse definitivamente y romper el contacto balístico. Esta acción había durado cerca de tres horas hasta avanzada la tarde; el *San Martín* disparó 120 cañonazos y los ingleses unos 500. Las bajas en la capitana española fueron tan solo dos soldados muertos, mientras que en toda la armada murieron sobre cincuenta hombres y sesenta resultaron heridos. Las inglesas como siempre se desconocen, aunque tampoco debieron ser significativas.

A proporción de los aproximadamente cinco mil disparos efectuados durante las acciones de este día, las averías serían ligeras. Las únicas conocidas y más notables son las del galeón *San Martín*. Según el capitán Alonso Vanegas recibió más de cincuenta balazos, rompiendo el estandarte real por dos partes y mucha jarcia. En el casco, debajo de la línea de flotación, impactaron proyectiles que le produjeron vías de agua, inmediatamente reparadas por dos buzos con planchas de plomo ⁴.

Resulta muy difícil extraer consecuencias tácticas de las acciones desarrolladas en aguas de Portland Bill. Los navíos españoles, aun manteniendo agrupada la formación, sobre todo el centro, dieron la sensación de no haber conseguido antes de la mañana del día 2 ocupar los puestos asignados en el nuevo dispositivo ideado por Medina Sidonia para reforzar la retaguardia. La causa, sin duda, se puede atribuir a las dificultades inherentes al envío de los billetes escritos que debían ser entregados a un gran número de destinatarios por embarcaciones ligeras, de noche y apenas sin viento. Los ingleses, sencillamente carecieron de divisiones o escuadrones con navíos asignados a cada general y los ataques se realizaron desordenadamente. Como en el día 31, varios navíos encabezados por uno principal fueron los encargados de atacar el ala derecha de la retaguardia española donde se encontraba Recalde; Frobisher quedó rezagado al norte cerca de Portland Bill y comprometió seriamente al resto de la flota, mientras que Howard en el *Ark* con un grupo selecto de sus navíos se dedicó a hostigar más que atacar a la armada según se presentaban las oportunidades de hacerlo, sea por el viento o sorprendiendo aislado el *San Martín*, cuando quizá por casualidad, en vez de aproximarse en escuadrón o línea de fila abierta, lo hizo en línea de fila por vez primera en los anales marítimos. Estas circunstancias fueron claramente percibidas por Howard que, al día siguiente, como veremos oportunamente, corrigió este defecto organizando el seguimiento de la armada en cuatro escuadrones que actuasen con un cierto grado de independencia entre sí.

Las dos fuerzas en presencia, no más de veinte unidades combatientes en cada bando pues el resto fueron simples espectadores de los combates o intervinieron poco, mostraron un cierto respeto mutuo. De las relaciones de los españoles se desprende su admiración por la ligereza y maniobrabilidad de los navíos ingleses, así como la rapidez en el empleo de la artillería, mientras que de los escritos de estos últimos se trasluce que apreciaron la práctica invulnerabilidad de los cascos de los galeones de la corona de Portugal, la efectividad de la mosquetería y el orden perfecto del centro o la batalla de la formación

hispana, a la cual nunca pudieron alcanzar para deshacerla; no en vano presuponían que en aquellas urcas estaba embarcada la excelente infantería de los tercios españoles y portugueses destinados a invadir su patria. Howard pretendió aislar y destruir poco a poco las unidades de la armada, habiéndose percatado de la enorme eficacia de la artillería gruesa, pero nunca lo consiguió en la travesía a lo largo del canal.

Tenía razón el duque de Medina Sidonia –que aquel día demostró cualidades sobresalientes en las acciones– cuando al regresar a Santander una vez finalizada la jornada escribió al rey Felipe II: «todos los navíos que tenían artillería con que poder pelear y hacer daño a los enemigos lo hicieron muy valerosamente; y los demás, que no la tenían, se desviaban porque no podían ofender, porque los enemigos no querían abordar, sino aprovecharse de la ventaja de su artillería, y si nuestros navíos flacos esperaran, no les podía resultar sino mucho daño»⁵.

No obstante, esto, que es de aplicación general a la campaña de 1588, es verdad pero no del todo. Si los navíos ingleses eran maniobreros y utilizaban bien su artillería fue porque sus capitanes, en su mayor parte eran hombres de mar, educados en ella y con amplio historial naval a sus espaldas. Si los españoles no podían maniobrar para alcanzarlos, se puede achacar a que sus mandos superiores, en una buena proporción se encontraban en la mar por primera vez o tenían escasa experiencia en tales cometidos; tal era el caso de Medina Sidonia, Alonso Martínez de Leyva, Agustín de Mexía, Diego Pimentel, el marqués de Peñafiel, Diego Enríquez y tantos otros que pelearon con gallardía y son continuamente citados en los relatos de las acciones. Si con tales mandos, la flota inglesa no fue superior e incluso inferior a la española el 2 de agosto de 1588 frente a las costas británicas, ¿qué habría conseguido la armada si hubiese dispuesto de más hombres, que los había, de la categoría de los Oquendo, Recalde o Bertendona?⁶.

Las noticias de las acciones de esta jornada y anteriores llegaron muy deformadas al continente, dando lugar a una serie de avisos incorrectos, en parte enviados por Bernardino de Mendoza o los embajadores extranjeros, que pretendían atribuir la victoria a los españoles, lo que a la larga fue origen de muchos desengaños⁷.



La armada y la flota inglesa sobre Berry Head y en las acciones cerca de Portland Bill (1 y 2 de agosto). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expeditio Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII. (1590)*. Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

CAPÍTULO 14

El hostigamiento inglés a la altura de la isla Wight (3 y 4 de agosto)

La armada adopta el dispositivo acordado el primero de agosto. El día 3 la flota inglesa hostiga la retaguardia española y Recalde se interpone. Consejo de generales a bordo del Ark Royal. Decisión de dividir la flota inglesa en cuatro escuadrones. Medina Sidonia reúne de nuevo a sus generales. El día 4, Hawkins y Howard atacan la retaguardia española y son interceptados por Leyva. Frobisher en el Triumph intenta ganar el barlovento por el norte de la formación a remolque de lanchas. Su situación apurada provoca el apoyo de Howard y la intervención de Medina Sidonia. Combate que sigue a continuación. El cambio de viento salva a Frobisher. La armada prosigue la navegación hacia Flandes. Comentarios sobre las acciones de la jornada.



Escaramuzas entre españoles e ingleses entre Portland Bill y la isla Wight (2-3 de agosto). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams. Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

Cuando al atardecer del día 2 cesan los combates, la armada prosigue su derrota para gobernar por el sur de la isla Wight, dejándola a prudente distancia. Poco a poco los navíos van ocupando durante la noche y la mañana del día 3 los nuevos puestos en el dispositivo establecido por Medina Sidonia, y que había resultado imposible de alcanzar debido a los encuentros desarrollados a la altura de Portland Bill. Martínez de Recalde regresa al ala izquierda de la retaguardia, mientras la derecha queda a cargo de Alonso de Leyva; entre ambos alcanzan una fuerza de 43 navíos, parte de los galeones de Portugal, las levantiscas, la escuadra de Vizcaya y las naos de Andalucía.

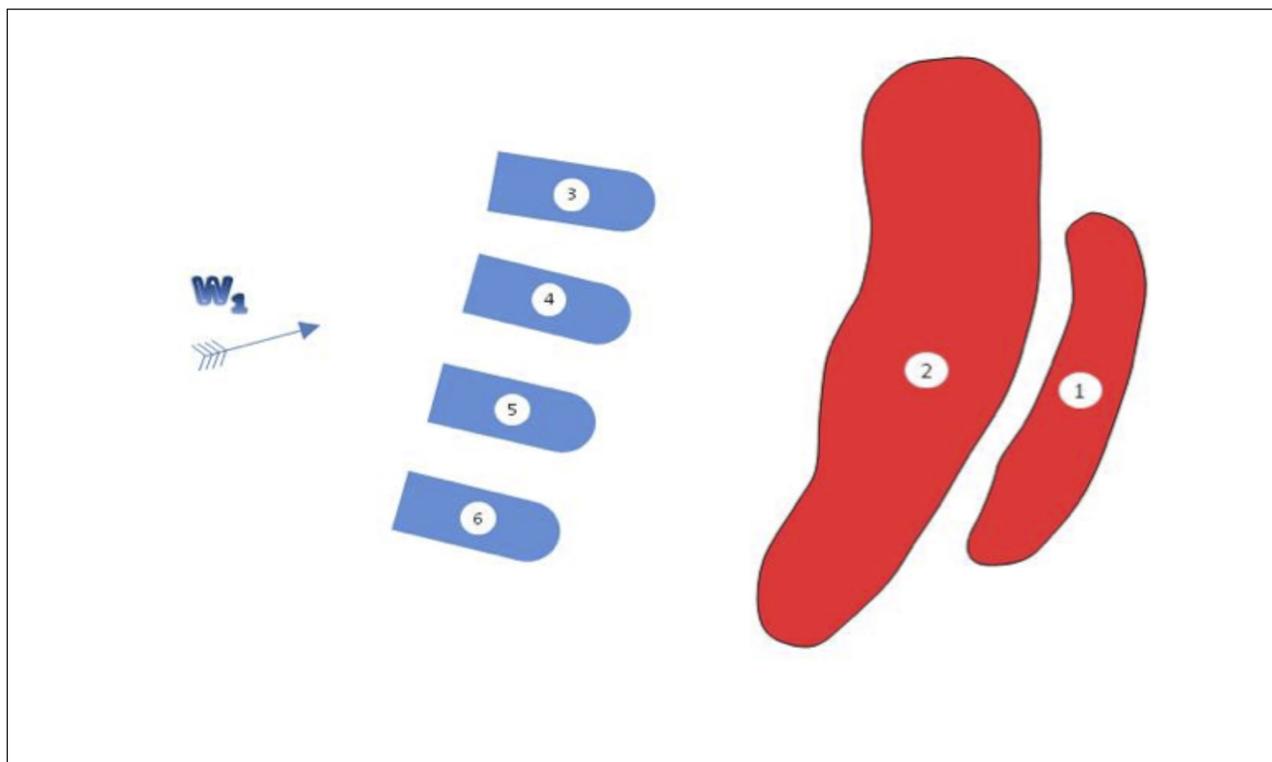
La flota inglesa sigue aguas de la española a prudente distancia¹, y mientras, se va reaprovisionando de hombres y municiones de los que tanto escasea, en parte procedentes de los dos navíos españoles capturados². A una hora indeterminada del día 3, Howard celebra consejo de generales en el *Ark Royal*; la decisión adoptada más importante, aunque no exista acta, es dividir la flota inglesa en cuatro escuadras o escuadrones bajo el mando respectivo del propio almirante, Francis Drake, John Hawkins y Martin Frobisher. Se desconoce la composición de las fuerzas asignadas a cada mando, así como el posicionamiento de cada uno dentro del dispositivo general inglés³. Tradicionalmente, es aceptado por los historiadores que el orden de norte a sur fue Frobisher, el almirante, John Hawkins y Drake⁴.

Es evidente que la idea de Howard al reorganizar así sus fuerzas era plantear el hostigamiento de la armada de una forma más racional y práctica, disciplinando y proporcionando una cierta iniciativa a los mandos subalternos para evitar el desbarajuste y la ineficacia manifestados desde el primer encuentro sobre Plymouth. Posiblemente el almirante se inspiró en la organización y el orden demostrados hasta el momento por los españoles. También, con ello alejaba a Medina Sidonia fuera de las costas británicas y, por lo tanto, de favorecer la elección de posibles puntos de desembarco o bahías de refugio en Inglaterra.

En la madrugada del día 3, la flota se ha aproximado a la armada por el norte, precisamente hacia donde se encuentra Recalde; varios navíos ingleses son destacados con la intención de hostigar los buques más retrasados de la formación española, entre ellos, la urca capitana *El Gran Grifón* de Juan Gómez de Medina⁵. Según este general, informando a su majestad cuando regresó a España, «sustentó con solo su urca la batería a la capitana del enemigo y a otras diez naos inglesas más tiempo de cuatro horas, con notable evidencia de la mayor parte de vuestra real armada, y le metieron más de veinte balas que se hallaron en especie dentro de la dicha su urca, causa principal de su ruina y perdición en la isla del Faril» (isla Fair, de las Shetland)⁶.

Se intercambia un vivo fuego de cañón entre los navíos ingleses más adelantados y el galeón *San Juan* de Recalde, a su vez apoyado por las galeazas *San Lorenzo*, capitana de Moncada, y la *Zúñiga* que tiran por la popa con la artillería de guardatimones manteniendo el puesto en formación para proteger a los retrasados. Se distingue como siempre el *San Juan*, al que disparan «más de doscientos cañonazos sin quererle pasar ninguna nao de las del enemigo de la popa adelante, temiendo el daño que recibían de él y habían recibido los días atrás, y así huían de sus costados»⁷. En la acción intervienen también, según el capitán Alonso Vanegas, por supuesto *El Gran Grifón*, Oquendo, Bertendona, el galeón *San Francisco* del duque de Florencia y dos galeones de la escuadra de Diego Flóres de Valdés⁸. Casi todas las relaciones españolas destacaron el comportamiento de las dos galeazas, señalando que los tiros de una de ellas derribaron la verga de la gavia mayor de la capitana enemiga sobre la cubierta⁹. Tras hora y media de combate, a las nueve de la mañana, los ingleses rompen el contacto y se reincorporan al grueso de su flota¹⁰. Poco después cae el viento y ambas fuerzas quedan a más de dos leguas de distancia. El recalmán, según Vanegas, al parecer dura cuatro horas¹¹.

DISPOSICIÓN DE AMBAS FORMACIONES EN LA NOCHE DEL 3 AL 4 DE AGOSTO,
UNAS 18 MILLAS AL SUR DE LA ISLA WIGHT



1. Vanguardia de la armada a las órdenes directas de Medina Sidonia. Calma o brisas del oeste y suroeste.
2. Retaguardia de la armada 43 navíos, a las órdenes de Recalde (ala izquierda) y Leyva (ala derecha).
3. Escuadra inglesa de Frobisher.
4. Escuadra inglesa de Howard.
5. Escuadra inglesa de Hawkins.
6. Escuadra inglesa de Drake.

Siguiendo con Vanegas, tras el recalmán de cuatro horas, saltan brisas y la flota inglesa reanuda el movimiento hacia los navíos españoles. La armada, al observar la actitud del enemigo, se fachea al viento para esperarlo y entonces la fuerza del almirante vuelve a cargar el aparejo y queda atravesada a la mar ¹². Quizá esta alarma estuvo originada por el movimiento de navíos ocasionado para cumplimentar la reorganización del dispositivo inglés ordenado por Howard.

Poco después, Medina Sidonia reúne a su vez el consejo de generales. En él, según el citado Vanegas, pues no ha llegado a nosotros el acta, se señalaron los cuarenta navíos que habrían de ir siempre de retaguardia «y mandose que los sargentos mayores anduviesen cada uno en un patache para que con brevedad diesen las órdenes que en la capitana recibiesen y mirasen bien para informar al duque quién acudía a bien o mal servir» ¹³. La junta probablemente también acordó una redistribución de víveres entre algunos navíos, como lo atestigua el envío de 25 quintales de bizcocho al *San Martín* por parte de la nave *Trinidad de Escala* ¹⁴.

Reanudada la navegación hacia levante, los ingleses se mantienen próximos a la armada ¹⁵. Por la noche, el almirante dispone que seis mercantes armados de las diferentes escuadras sigan y mantengan simultáneamente el contacto cercano con la fuerza española desde distintas demoras, con el propósito evidente de hostigar e intranquilizar a los navíos de la retaguardia española; no obstante, sobreviene una calma tal que impide la ejecución de la iniciativa ¹⁶.

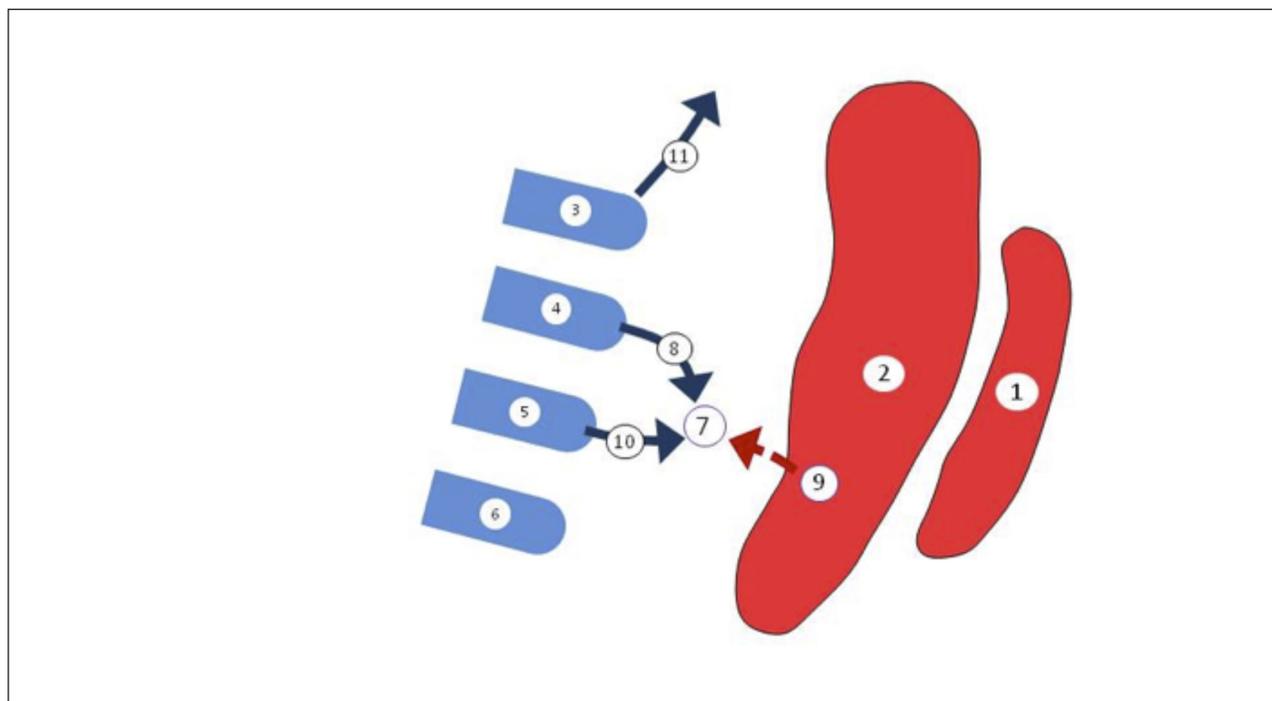
Al amanecer del 4 de agosto, día de Santo Domingo, seis leguas al sur del St. Catherine's Point de la isla Wight ¹⁷, varios navíos de la armada han quedado rezagados y por lo tanto más próximos al enemigo. El más alejado del grueso español es la urca *Duquesa Santa Ana*, del capitán Pedro de Meras ¹⁸, seguida del galeón *San Luis* de Agustín Mexía, y, según Coco Calderón, también de la urca *Doncella* de la escuadra de Oquendo. Sir John Hawkins en el *Victory* es el más cercano a estos navíos parados por la ausencia de viento y no quiere desaprovechar esta oportunidad, pone en el agua sus

embarcaciones menores y con ellas bogando es remolcado hacia los inermes navíos españoles. Alonso de Leyva observa la maniobra, y no duda en dirigirse con su capitana *La Rata Encoronada* hacia el galeón y las urcas en apuros, acompañado por tres galeazas, la capitana *San Lorenzo*, la *Zúñiga* y la *Girona*, la nave *San Juan de Sicilia* de Diego Téllez Enríquez y otros bajeles, entre ellos la nave *Anunciada* de las levantiscas.

Hawkins se aproxima tanto a *La Duquesa* que las lanchas remolcadoras entran dentro del alcance de la mosquetería y arcabucería de la urca. Al observar la progresión de las galeazas y demás naves españolas, el *Ark Royal* seguido del *Golden Lion* de lord Thomas Howard junto con otros navíos también se hacen remolcar para apoyar a Hawkins, por lo que tiene lugar una acción en toda regla. Según los ingleses, uno de los buques españoles es obligado a emprender la retirada debido a su escora, otro pierde el fanal que queda flotando, mientras un tercero desarbola del bauprés, daños ligeros comparados con el éxito que supone para Leyva librar del acoso británico a los navíos separados y reintegrarlos al cuerpo de la armada tras dos horas de cañoneo ¹⁹.

Mientras esto sucede en el centro y sur del dispositivo español, en la parte norte correspondiente al ala izquierda de la retaguardia a cargo de Recalde, el escuadrón de Martín Frobisher encabezado por el *Triumph* intenta ganar barlovento a remolque de lanchas apoyado por el *White Bear* de lord Sheffield y el *Elizabeth Jonas* de sir Robert Southwell. La idea de Frobisher es evitar a toda costa que los navíos españoles desde posiciones de barlovento puedan caer sobre él, pues persisten las brisas de noreste.

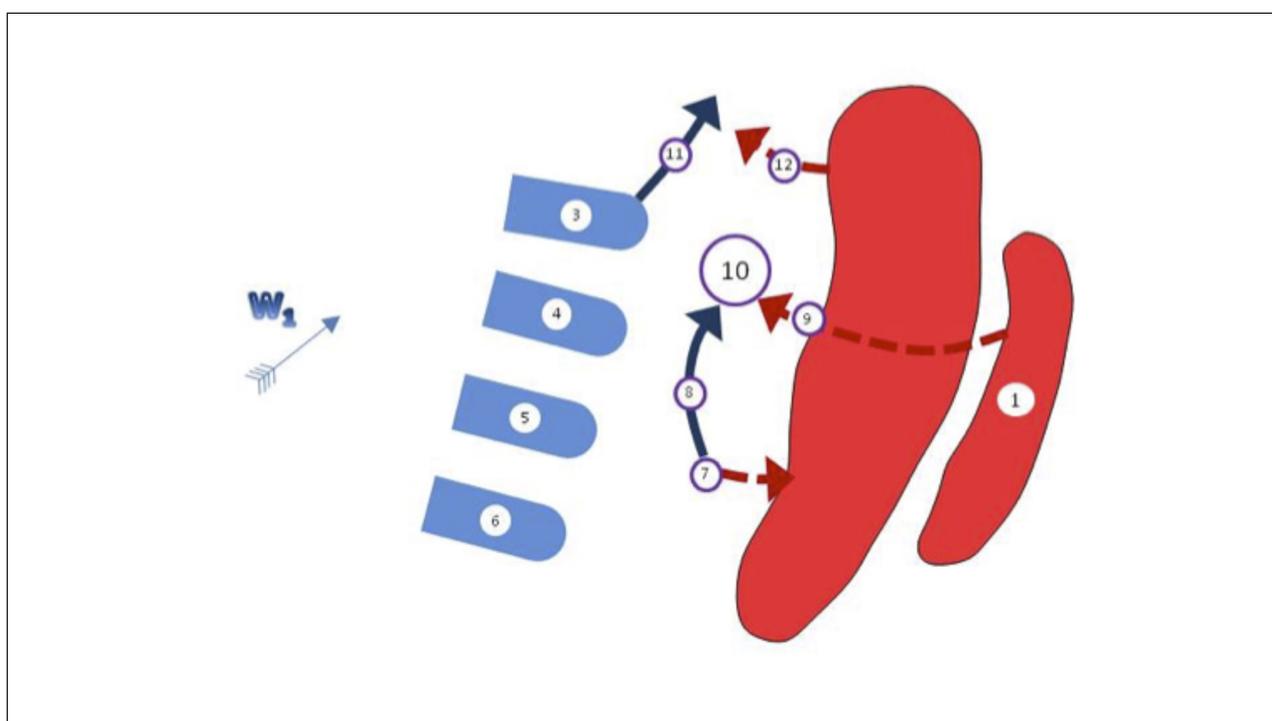
ACCIONES DEL 4 DE AGOSTO SOBRE LA ISLA WIGHT (1.ª FASE) (DESDE EL AMANECER A LAS 10:00 HORAS)



1. Vanguardia de la armada a las órdenes directas de Medina Sidonia.
2. Retaguardia de la armada con 43 navíos, a las órdenes de Recalde (ala izquierda) y Leyva (ala derecha).
3. Escuadra inglesa de Frobisher.
4. Escuadra inglesa de Howard.
5. Escuadra inglesa de Hawkins.
6. Escuadra inglesa de Drake.
7. La urca *Duquesa Santa Ana*, galeón *San Luis* y urca *Doncella* rezagados de la retaguardia española.
8. El *Victory* de Hawkins a remolque de lanchas se dirige hacia los tres navíos españoles aislados.
9. Leyva con *La Rata Encoronada*, tres galeazas y varios navíos más acude en auxilio de los anteriores (7).
10. El *Ark Royal* de Howard, el *Golden Lion* y otros navíos se aproximan en apoyo de Hawkins. Combate en (7) entre las fuerzas de Leyva y las inglesas de Howard y Hawkins que dura hasta las 10:00 horas.
11. Simultáneamente, el *Triumph* de Frobisher con dos navíos más, al levantarse brisas del noreste intenta ganar el barlovento a la retaguardia española a remolque de lanchas.

Coincidiendo con el final de las acciones protagonizadas por las galeazas, a eso de las diez de la mañana, el viento escaso pero suficiente se pone del suroeste, lo que permite a los cinco mejores navíos del escuadrón de Howard encabezado por el *Ark Royal*, arrumbar hacia el noreste para apoyar a Frobisher, pero en la derrota se interponen el *San Martín* y la galeaza *Napolitana* de Perucchio Morán, los cuales, procedentes de la vanguardia española, acudían en socorro de Leyva y las galeazas que se encontraban aisladas en este momento. Se produce un encarnizado combate entre ambas capitanas, pues la distancia que les separa –dos o tres veintenas de pasos según los ingleses– es inferior a la de las jornadas precedentes, además la mar llana permite abrir las portas de las baterías bajas de ambos navíos y, por lo tanto, empieza a jugar la artillería gruesa que montan. En auxilio de Medina Sidonia concurren sucesivamente el galeón *San Luis* de Agustín Mexía, el galeón *San Juan* de Recalde, el *San Juan*, el menor, de Diego Enríquez, la nao *Santa Ana* de Miguel de Oquendo y el galeón *La Ascensión*, que cubren eficazmente al *San Martín*, siendo sobresaliente su actuación. Al acudir otros bajeles españoles el enemigo inglés se retira, quedando su capitana malparada de algún cañonazo de Oquendo y un poco sotaventada.

ACCIONES DEL 4 DE AGOSTO SOBRE LA ISLA WIGHT (2.ª FASE)
(DESDE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS)



1. Vanguardia de la armada a las órdenes directas de Medina Sidonia.
2. Retaguardia de la armada con 43 navíos, a las órdenes de Recalde (ala izquierda) y Leyva (ala derecha).
3. Escuadra inglesa de Frobisher.
4. Escuadra inglesa de Howard.
5. Escuadra inglesa de Hawkins.
6. Escuadra inglesa de Drake.
7. Finalizada la acción de rescate de la urca *Duquesa Santa Ana* y acompañantes, Leyva se reincorpora a la retaguardia española.
8. Al levantarse viento escaso del suroeste, Howard en el *Ark Royal* encabeza un grupo de cinco navíos que arrumba al noreste en apoyo de Frobisher.
9. El *San Martín* y la galeaza *Napolitana* procedentes de la vanguardia española que acudían en apoyo de Leyva, interceptan la progresión de Howard.
10. Combate entre Howard y Medina Sidonia apoyado por Recalde, Oquendo y varios navíos más.
11. El *Triumph* de Frobisher a remolque de lanchas trata de rehuir el ataque de varios navíos españoles. Es socorrido por el *Bear* y el *Elizabeth Jonas*.
12. El *Gran Grín*, al que posteriormente se le incorporan los navíos que había combatido con el grupo de Howard, hostiga al *Triumph* hasta que este puede retirarse al ponerse el viento al noroeste hacia las 14:00 horas.

Aparte de esta acción principal se registran otras escaramuzas parciales de escasa duración; en ellas destacan, según las relaciones inglesas, los navíos *Nonpareil* de Thomas Fenner y el *Mary Rose* de Edward Fenton, que permanecen cierto tiempo combatiendo sin gavias en las inmediaciones de la armada. Mientras tanto, en el norte de ambas formaciones, el *Triumph* de Frobisher sigue con dificultades, sin apenas viento, y a remolque de once esquifes trata de alejarse de la amenaza procedente del *Gran Grín* de Pedro de Mendoza, el *San Juan de Sicilia* de Diego Téllez Enríquez, el *San Cristóbal* de Gregorio de las Alas²⁰ y otros, a los que más tarde se unirán el *San Martín*, el *San Marcos* del marqués de Peñafiel, el *San Juan* de Recalde y la nao *Santa Ana* de Oquendo, una vez finalizado el combate que mantenían con el grupo de Howard.

Frobisher está en un gran apuro, por lo que se ve precisado a solicitar socorro tirando varios cañonazos, al mismo tiempo que arría el estandarte, mientras las lanchas continúan remolcando al *Triumph* desesperadamente. Los navíos españoles, recordando que es el día de Santo Domingo, están a punto de abordar al enemigo y obtener una presa, cuando refresca el viento que se pone probablemente del cuarto cuadrante, librando del acoso a la capitana británica que larga los remolques y escapa, por más que intentasen seguirla la nao *San Juan de Fernandome* y otro de los más ligeros de la armada. Estas circunstancias dan de nuevo el barlovento a los ingleses y Medina Sidonia, al considerar inútil los esfuerzos para abordar al enemigo y que estaba próximo a la isla Wight, decide proseguir el viaje hacia Flandes con buen viento, quedando la flota de Howard muy retrasada. Son las dos o tres de la tarde²¹.

Este mismo día, cesadas las últimas escaramuzas, el general español –que ha soportado la acción a pie firme comiendo tan solo pan y queso–²² despacha a Dunquerque al capitán Pedro de León con correspondencia para Parma, en la que avisa de los sucesos de la armada y solicita el envío urgente de pólvora y municiones de cañón de 4, 6, 8 y 10 libras de peso de hierro colado en la mayor cantidad posible y tanto se detenga o no en la navegación. Además, previene al de Farnesio esté listo para salir



Los combates sobre la isla Wight (4 de agosto). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expedicionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII.* (1590). Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

en su «busca, pues siendo Dios servido, si el viento me sirve, no podrá dejar de ser el armada en esa costa muy presto»²³. También provee el mando vacante de la escuadra de Pedro de Valdés en Diego Enríquez, hijo del virrey Martín Enríquez, «por haberlo visto prestar servicio con mucha atención y solicitud en aquella guerra naval»²⁴.

Si las acciones del 4 de agosto no reportaron ventajas tácticas para ninguno de los contendientes y fue una repetición de los infructuosos encuentros precedentes, estratégicamente tuvo una notable importancia pues para Medina Sidonia significó la necesidad de continuar el viaje hacia Flandes, dejando sin efecto la idea expresada al rey el 30 de julio de no pasar de la isla Wight sin recibir noticias previas del duque de Parma, idea que al parecer desde hacía días no deseaba mantener, tal como lo había expuesto claramente a Hugo de Moncada²⁵.

Precisamente a esta frustración había contribuido el hostigamiento de Howard, su principal logro en la jornada. No cabe duda que uno de los temores de la reina, el Consejo Real y el almirante era una intentona española sobre el Solent de la isla Wight, lo cual no era descabellado pensar, a juzgar por las críticas vertidas por Recalde en su diario del viaje, tras la decisión de Medina Sidonia de desistir del acoso a los navíos de Frobisher, que quería «hacerlos encallar o entrar en puerto tras ellos». «Ni tampoco», añadía Recalde, «había para qué pasar con nuestra armada más adelante de aquel paraje, que era sobre la Wight, hasta saber del príncipe de Parma, por ser el mejor paraje de toda la canal para todo lo que se podía ofrecer»²⁶.

No obstante esta opinión, muy respetable por la autoridad de quien la expresaba, podemos juzgar como acertada la decisión de Medina Sidonia, pues era la única que podía realizar si pretendía alcanzar el objetivo superior ordenado por el rey Felipe de enlazar con Parma y proceder a la invasión de Inglaterra. Por otra parte, la solución de entrar o fondear en el Solent en presencia de la flota inglesa era muy problemática y podía haber adelantado en tres días lo que luego sucedió en Calais. Si esto no era factible, puede que el duque también se preguntase dónde podía esperar la confirmación del grado de alistamiento de Parma.

La noche del 4 al 5 de agosto ambas fuerzas continúan la progresión hacia el este con vientos bonancibles de poniente. El almirante ha decidido suspender el hostigamiento de la armada, en parte a causa del gran consumo de municiones registrado en las acciones precedentes y en otra, por la próxima llegada a la altura de Dover, donde tenía previsto reunirse con Henry Seymour y William Winter, y ver así su flota notablemente reforzada y reaprovisionada con más facilidad desde tierra²⁷.

CAPÍTULO 15

La tensa espera en Calais (del 5 al 7 de agosto)

Junta convocada por Howard a la altura de Beachy Head para recompensar a los generales subalternos de la flota. Reaprovisionamiento de los navíos ingleses. Carta de Medina Sidonia a Parma en manos del piloto Domingo Ochoa. Recalada de la armada el día 6 en la costa francesa de Boulogne. El polémico fondeo en Calais. Seymour se incorpora a la flota de Howard al ancla en las proximidades de los españoles. La flota de los Países Bajos de Nassau en Flessinga, a la expectativa de los movimientos de Parma. Medina Sidonia cumplimenta al gobernador Gourdan y da aviso a Parma de su llegada. Impaciencia del rey por la falta de noticias de la armada. Inquietudes que asaltan a Medina Sidonia. Desconcertante reacción de Alejandro Farnesio ante los continuos avisos que recibe de los progresos de la armada. El día 7 Parma notifica a Medina Sidonia el retraso en el embarco del ejército de invasión. Respuesta del general de la armada. Consideraciones sobre la actitud del príncipe de Parma cara a la Empresa de Inglaterra y la falta de coordinación entre Madrid, Lisboa y Bruselas durante los preparativos y ejecución de la jornada. La operación de embarco del ejército se suspende cuando la armada abandona las aguas de Flandes. Críticas a la actuación de Farnesio y sus justificaciones. Sorprendente propuesta de Horatio Pallavicino. Reacciones en España tras el fracaso.

Antes del amanecer del día 5 calma el viento y quedan los dos contendientes a la vista y a dos millas, con los ingleses a poniente, a la altura de Beachy Head ¹. Howard aprovecha esta circunstancia para convocar a los subordinados que considera merecedores de recompensa por su comportamiento durante las acciones de las jornadas anteriores. Así, a bordo del *Ark Royal*, hace caballeros a los lores Thomas Howard y Sheffield, y a Roger Townshend, George Beeston, Martín Frobisher y John Hawkins, tanto para recompensar sus servicios como para estimular a otros ². También se sirve del buen tiempo para que los justicias de paz conde de Sussex, lord Buckhurst, sir George Carey y los capitanes de los fuertes y castillos a lo largo de la costa aprovisionen los navíos del almirante con municiones, víveres y hombres. Asimismo, por orden de la reina, el Consejo Privado dispone el envío de refuerzos a la costa para embarcarlos en la flota en caso de que fuera necesario ³. El recalmán y buen estado de la mar permiten reordenar ambas formaciones contendientes y efectuar en los navíos reparaciones de las averías sufridas durante los combates ⁴.

Por la tarde, cuando la armada sigue a la altura de Beachy Head, a eso de las 16:00 horas, Medina Sidonia envía a Parma una nueva carta en manos del piloto Domingo Ochoa embarcado en una falúa o zabra ⁵. En el escrito, el duque insiste en sus peticiones expresadas el día anterior, de suministro de pilotos de la costa de Flandes y balas y pólvora para la artillería. Ante la imposibilidad demostrada de poder abordar y destruir al enemigo y la dificultad del avance hacia los Países Bajos por el viento escaso de estos días que retrasa su llegada, solicita el envío urgente de 40 o 50 filibotes o embarcaciones pequeñas y ligeras que puedan alcanzar y entretener a los navíos enemigos hasta que lleguen los grandes galeones para abordarlos. La petición debe atenderse inmediatamente pues tiene la esperanza de obtener algún éxito con ellos. También encarga a Ochoa transmita de palabra al príncipe de Parma lo mucho que convenía «estar a punto para salir a juntarse con la armada católica luego que se descubriese a vista de Dunquerque, de que iba el duque con mucho cuidado, sospechando que el de Parma no estaba en Dunquerque, viendo que Rodrigo Tello no había vuelto, ni otro ninguno de su parte» ⁶. El mismo día, Medina firma varios nombramientos, entre ellos otorga el mando de sendas compañías a los capitanes Pedro de Guzmán y Esteban Fernández de Mercadillo y al alférez Diego de Velasco, en relevo de los capitanes Juan Poza de Santiso, Juan Fernández de la Pila y Garcilaso de la Vega, respectivamente ⁷. Al ponerse el sol, entra algún viento de poniente y la armada reemprende la navegación lentamente hacia las costas de Francia, seguida de cerca por la inglesa ⁸.



La navegación hacia Calais (4-6 de agosto). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expedicionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII. (1590)*. Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

En la amanecida del sábado 6 de agosto ambas formaciones se encuentran a poco más de tiro de cañón navegando con viento suroeste. La armada va en buen orden y la retaguardia recogida; la inglesa, ya con más de 90 velas, evita acercarse y va por la popa en su seguimiento⁹. Al entrar la mañana refresca el viento, el cielo está cubierto y desfogan chubascos; a las 10:00 horas las escuadras españolas recalán en la costa francesa, reconociéndose Boulogne con horizontes claros y buena visibilidad que permiten observar simultáneamente las costas de la Gran Bretaña y Francia.

La armada prosigue su navegación gobernando el cabo Gris-Nez. A su altura, según Jorge Manrique y Marolín de Juan, el duque solicita en junta reunida al efecto, el parecer «a los generales y pilotos de lo que debía hacer mientras salía el príncipe de Parma de Dunquerque, que estaba siete leguas de allí; hubo opiniones diferentes por la gran corriente y ser puesto sujeto a cualquier temporal, tras los cuales se resolvió el duque y dio fondo en el abra de Calais sin querer pasar a la mar del Norte porque era aventurar la jornada por la dificultad que hay en volver, no obstante que hubo algunos pareceres diferentes»¹⁰.

El fondeo en una rada abierta cercana a Calais se eligió en contra de la voluntad, entre otros, del almirante general Juan Martínez de Recalde¹¹, de Alonso Martínez de Leyva¹² y Miguel de Oquendo¹³, de los que existe constancia escrita. Lo confirma la tan citada relación anónima de un padre jesuita, quien al referirse al consejo donde se discutió esta disyuntiva, especifica que «los más eran de parecer que se pasase adelante, especialmente un capitán de nuestra armada, hombre de mucha experiencia en las cosas de mar y de la tierra –sin duda Recalde u Oquendo–, quien hizo mucha instancia que no surgiésemos en Calais, sino que anduviésemos en la mar hasta pasar todo el canal»¹⁴. Por su parte, Francisco de Bobadilla confesó después a Juan de Idiáquez no saber a quién se le había ocurrido anclar en aquel lugar de corrientes tan grandes, playa descubierta y con tantos bancos de arena de una y otra parte, circunstancias que imposibilitaban detenerse allí por el notorio riesgo que representaban¹⁵.

Hacia las 16:00 horas del 6 de agosto la armada fondea en las proximidades de la rada o playa de San Juan, White Sand Bay de los ingleses, quedando el centro de la formación entre dos y tres millas a poniente de la plaza fortificada francesa de Calais, distante a unas 20 millas de Dunquerque. Inmediatamente después lo hace la inglesa a poniente y dos millas de los españoles, fuera del alcance del cañón ¹⁶.

Lord Henry Seymour, basado en Las Dunas a la expectativa de los movimientos que pueda emprender el príncipe de Parma desde Dunquerque, se encuentra con su escuadrón por la mañana del día 6 de agosto entre Dungeness y Folkestone, esperando la llegada de la armada española y la flota inglesa, que no han sido divisadas por ninguno de los navíos que vienen del oeste. En vista de ello decide dirigirse a Las Dunas para embarcar víveres, ya que solo tiene para tres días. Pero cuando lleva allí media hora, con el viento del SSW, recibe una carta del almirante que trae una pinaza con órdenes de unirse inmediatamente al grueso de la flota. Sale a la mar y aproa hacia la costa francesa que baraja hasta encontrar ambas fuerzas fondeadas en las inmediaciones de los acantilados de Scales, la española agrupada en círculo y los navíos muy próximos entre sí, no lejos de la costa. Alrededor de las 20:00 horas se incorpora a Howard ¹⁷.

Seymour arbola su insignia en el *Rainbow* y va acompañado por 38 velas, de las cuales tan solo pueden ser considerados como buques de guerra el *Vanguard* de sir William Winter, el *Antelope* de sir Henry Palmer y un par de navíos de 100 toneladas; el resto son embarcaciones menores que no aporta apenas nada a las fuerzas inglesas ¹⁸. La galera *Bonavolia* de William Borough, que también pertenece al escuadrón de Seymour y pretendía ir desde Las Dunas a la desembocadura del Támesis, se ve obligada a regresar al punto de partida donde pasa la noche ¹⁹. En estos momentos, el número total de los navíos ingleses agrupados es de 140 velas aproximadamente ²⁰. Mientras, basada en Flessinga (Vlissingen, Zelanda), se encuentra la flota de 32 navíos de los Países Bajos al mando del conde Justinus van Nassau, también a la expectativa de lo que pueda intentar el príncipe de Parma ²¹.

LA ESPERA EN EL FONDEADERO DE CALAIS (DE 16:00 HORAS DEL 6 DE AGOSTO A 23:00 DEL DÍA 7)



1. La armada fondea a 16:00 horas del 6 de agosto a la altura de la rada de San Juan, quedando el centro a unas 3 millas a poniente de la plaza de Calais.
2. La flota inglesa fondea simultáneamente cerca de los bancos de Scales, dos millas a poniente de la armada.
3. Henry Seymour procedente de Las Dunas navega desde Dover a la costa francesa con 38 navíos y viento de SSW para incorporarse a la flota de Howard, lo que verifica hacia las 20:00 horas del mismo día 6.

Nada más fondear, Medina Sidonia envía el capitán Pedro de Heredia a cumplimentar a Giraud de Mauléon, señor de Gourdan, gobernador de Calais, para notificarle la causa de su presencia y ofrecerle su amistad y correspondencia. Heredia regresa por la noche con grandes ofrecimientos al servicio del rey de España por parte de esta autoridad francesa ²². Como es natural, el capitán general también avisa de su llegada a Parma por medio de una carta de la que es portador el secretario Gerónimo de Arceo; en ella refleja los temores que le afligen, pues expresa que en Calais queda «en tan gran peligro que es temeridad pensar en ello» ²³.

Ignorante el rey de los sucesos de la armada, ve con impaciencia desde el monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial cómo pasan los días y no recibe noticias. Así lo expresa a Bernardino de Mendoza y al duque de Parma en sendas cartas del 7 de agosto. A este último le escribe «ya con la llegada de la armada se habrán puesto en otro estado las cosas, pues os hallaría tan a punto como lo habéis estado siempre y habréis podido pasar a hacer el efecto deseado, de que espero las buenas nuevas que promete la causa y ser vos el que lo ejecutáis» ²⁴.

En el fondeadero de Calais trascurren las horas y es de imaginar la creciente inquietud que agobia a Medina Sidonia el sentir sobre sus espaldas la responsabilidad que supone el mando de una armada de más de 120 navíos, teniendo en sus cercanías un enemigo peligroso y obstinado, sin puerto seguro donde guarecerse, con escasez de víveres y municiones, en costa extranjera y, sobre todo, sin la más mínima noticia de Parma, corresponsable de la mayor operación anfibia montada hasta entonces en Europa.

Como vimos, el capitán general de la armada había enviado continuos mensajes al príncipe desde que salió de La Coruña; el primero, el 25 de julio, por medio de Rodrigo Tello de Guzmán; el segundo con Juan Gil, el primero de agosto; el tercero en manos de Pedro de León, fechado el 4; el cuarto encargado al piloto Domingo Ochoa, el 5 de agosto y, por último, a su secretario Arceo, nada más llegar al fondeadero de Calais. De ninguno obtuvo respuesta. Quizá no cayó en la cuenta ni nadie de sus consejeros le impuso acerca de la lentitud de las comunicaciones marítimas, siempre subordinadas a las contingencias de los vientos y tiempos, pues todos esos mensajes llegaron a su destino entre el 2 al 8 de agosto, no obstante la categoría profesional de los mensajeros y la bondad y ligereza de las embarcaciones empleadas.

Este descuido resulta notable y trascendente cuando consideramos que la armada partió de La Coruña el 22 de julio y Medina anunció esa salida a Parma, el máximo y principal interesado en tal aviso, el día 25, con tres de retraso que van a resultar fundamentales para el desarrollo de la operación. Fue un error capital de Medina Sidonia, sus consejeros, y si se quiere incluso del marqués de Cerralbo, quien, sin embargo, se apresuró a comunicar el acaecimiento al rey, olvidándose de Parma. El monarca y sus secretarios también pecaron algo de parsimoniosos, pues aunque el aviso de la salida de la armada llegó a la corte el día 27 de julio, no es sino hasta el 28 cuando oficialmente la corte envió la noticia a Parma y Bernardino de Mendoza, mientras que a Olivares curiosamente se hizo el mismo día 27.

Lo que tampoco es disculpable fue la reacción de Farnesio, pues contestó el día 3 de agosto a la carta que llevó Rodrigo Tello a Brujas el día anterior, pero la remitió tan tarde desde Dunquerque que llegó a manos de Medina Sidonia el 7 de agosto cuando ya estaba en Calais ²⁵. Si el día 2, nada más llegar a Brujas la carta con el anuncio de la aproximación de la armada, esta hubiese obtenido respuesta, quizá habría encontrado al *San Martín* antes de la recalada en Boulogne y por lo tanto podría haber influido en el consejo de generales que decidió el fondeo en Calais. Esto era desconocido por Medina Sidonia, a quien las preocupaciones del momento le hacían desconfiar de todo, incluso de la llegada de la carta que envió a Parma por la tarde con el secretario Gerónimo de Arceo. Por eso, aprovechando la presencia de un filibote que se había reunido esa noche con la armada, envía al príncipe una nueva misiva en términos de angustia y reproche: «Todos los días he escrito a vuestra excelencia avisándole de donde me hallo con esta armada, y no solamente no he tenido respuesta de ninguna de las que tengo escritas a vuestra excelencia, pero ni aviso del recibo de ellas, que me tiene con tan gran cuidado como vuestra excelencia podrá considerar». Y para sacarle de esta duda, añade Medina, despacha a este filibote para anunciarle de nuevo que se encuentra en las proximidades de Calais bajo la amenaza de la flota inglesa y suplicarle que, si no puede llegar allí con las fuerzas de desembarco, le envíe al menos los 40 o 50 filibotes solicitados anteriormente para poder resistir al enemigo en tanto no se pudiesen reunir ambas fuerzas y que permitirían tomar algún puerto con más seguridad ²⁶. Al escribir tales cosas, sin duda sospechaba, como su consejero Francisco de Bobadilla, que Parma no estaba preparado en Dunquerque «abierto los ojos para salir», y tenía la gravísima intuición de que la jornada estaba perdida ²⁷.

Cuando Winter ha fondeado con el *Vanguard*, el almirante le envía una pinaza para recogerlo y trasladarlo al *Ark Royal*. Una vez a bordo, a eso de las 21:00 horas del día 6, mantiene una reunión con Howard en la que propone el empleo de brulotes como único medio eficaz para conseguir que la armada, vista su grandeza y enormidad, abandone el fondeadero. Aunque la idea no era nueva, el almirante le contesta que al día siguiente convocará un consejo en la capitana para tratar del asunto. Mientras ambos personajes están reunidos en la cámara del almirante, el *White Bear* abate con la marea y aborda al *Ark Royal* y a otros tres navíos, todos aferrados entre sí, produciéndose roturas de vergas y jarcias sin mayores consecuencias²⁸.

Mientras discurre el día con tranquilidad, en la armada se recela «de esta endemoniada gente [inglesa] y de sus artificios»²⁹; solo se registran al anochecer las novedades de la desertión del maestre Simón Enríquez, el piloto Juan Ysla, el contra maestre y otros oficiales y marineros de la urca *San Pedro*, el mayor, así como la presencia de embarcaciones francesas de vigilancia alrededor de los buques españoles³⁰.

Hasta las cinco de la madrugada del domingo 7 de agosto la mar continúa en calma sin viento; a esa hora el tiempo refresca con aguaceros, por lo que poco después los navíos de la armada fondean la segunda ancla. Al amanecer avistan a levante una zabra o fragata que se dirige hacia la formación española por lo que salen algunas embarcaciones a reconocerla ante la sospecha de que sea enemiga, pero resulta ser un buque procedente de Dunquerque que lleva a bordo a Rodrigo Tello de Guzmán portador de una carta de Parma para el duque de Medina Sidonia, fechada el 3 de agosto. El emisario le comunica que el príncipe estaba en Brujas y se había alegrado mucho de la llegada de la armada, pero que le era imposible acudir hasta dentro de seis días por no estar preparado del todo, pues el día 6 anterior en Dunquerque aún no se había empezado el embarco de la gente, bastimentos o municiones³¹. Asimismo, la armada tampoco podía reunirse con él debido al riesgo que representaban los bancos de Flandes; dejó fama para consolación de los soldados que dentro de dos días alcanzarían la victoria. La llegada de Tello alegra a todo el mundo por la rapidez de la venida y la determinación de continuar esperando en Calais.

Por su parte, el gobernador Gourdan remite al duque un presente de alimentos por medio de un sobrino, a lo cual corresponde Medina regalando una cadena de oro de quinientos escudos al portador del obsequio. Este comunica al duque que está dispuesto a proporcionarle los bastimentos que desee para reaprovisionar la armada. En vista de tan buena predisposición, el capitán general despacha por la tarde al proveedor Bernabé de Pedroso y al pagador Juan de Huerta con 6.000 escudos de oro para adquirir queso, legumbres y medicinas en Calais³².

Tras haber mantenido quizá una reunión con sus consejeros en el *San Martín*, el duque destaca al veedor general de la armada Jorge Manrique con cartas para Parma. Dos han llegado a nuestro conocimiento³³, aunque es posible que se escribiesen más. Medina Sidonia insiste en la situación apurada en que se encuentra pues el fondeadero de Calais no ofrece abrigo alguno y está sometido a tales corrientes que en caso de temporal se verá obligado a dejarlo; por ello suplica al príncipe abrevie la salida lo más posible, antes de que pasen las mareas vivas, ya que en otra época va a ser imposible hacerlo desde Dunquerque o los puertos cercanos; recalca que la armada no puede pasar más a levante por el gran porte de sus navíos e insiste en la necesidad de darle puerto seguro. Finaliza presentando al veedor general Jorge Manrique, quien, además, le pondrá al corriente de todo.

Éste es el último contacto epistolar y a boca de mensajeros que van a tener los duques de Parma y Medina Sidonia durante el desarrollo de la jornada. Cabe preguntarse ahora, para juzgar objetivamente la actuación de Alejandro Farnesio en la empresa de Inglaterra, si los progresos en el alistamiento del ejército de invasión estuvieron de acuerdo con los informes que envió periódicamente al rey, y si existió falta de coordinación entre Madrid, Lisboa y Bruselas durante la preparación y ejecución de la jornada que en aquellos momentos había llegado a su crisis final³⁴.

Para ello nos remontaremos al 28 de febrero de 1586, fecha en la que Parma respondió a la carta del rey del 29 de diciembre anterior, exponiéndole su parecer sobre la Empresa de Inglaterra y aconsejándole que la operación se efectuase sin contar para nada con posibles coaligados y resaltando, asimismo, el mantenimiento del secreto³⁵. Posteriormente, el 20 de abril, enviaba en un extenso escrito lo que ya se podía considerar como una propuesta de directiva para la invasión de Inglaterra. Tras unos antecedentes y consideraciones a nivel político –entre otros, la conveniencia de que «se tengan los franceses revueltos»– recomendaba el tipo de embarcaciones que se debían utilizar en el paso del canal –navíos pequeños y de poco calado– que estimaba en diez horas; evaluaba el ejército invasor en

30.000 hombres y 500 caballos que desembarcaría entre Dover y Margate (North Foreland) con objeto de tomar la ciudad de Londres, lo cual juzgaba fundamental. Asimismo recomendaba la formación de una poderosa armada en España para proteger el conjunto de la operación; insistía el secreto de los preparativos y la necesidad de disponer de un buen puerto en el mar del Norte para refugio base de la citada armada, como podía ser Flessinga (Vlissingen, isla de Walcheren, Zelanda). Finalmente, sugería la fecha de octubre del mismo año 1586 como la más adecuada para realizar la invasión, y si no pudiese ser esta fecha, posponerla un año justo ³⁶.

Analizada la carta fríamente hay que reconocer en ella la falta de entusiasmo de Farnesio por la operación, aunque parezca estar en cierto modo de acuerdo con su necesidad. A partir de este momento, al estudiar detenidamente la correspondencia cruzada entre el rey y su sobrino hasta que la armada embocó el canal, llegamos a la conclusión de que Parma, si bien estaba dispuesto a colaborar en la empresa dentro de una acrisolada lealtad, no lo hacía con el ardor que cabía esperar del mejor militar y estratega europeo del último tercio del siglo XVI, sencillamente porque no acababa de confiar en su éxito.

De esta manera, vemos cómo meses más tarde –el 30 de octubre de 1586– Farnesio se mostraba partidario de diferir o anular la operación antes de comenzarla sin fundamento; en último caso sugería adelantarla un mes o mes y medio, a julio de 1587, para tener la cosecha recogida, a lo cual concedía una gran importancia ³⁷. El 22 de marzo de 1587 parecía inclinarse hacia la colaboración de los católicos escoceses que le ofrecía un enviado del duque de Guisa ³⁸, lo cual había rechazado de plano en sus anteriores propuestas al rey.

Un cierto carácter ciclotímico del príncipe se aprecia en la carta que dirigió a su majestad el 22 de agosto del mismo año al expresar el desánimo con que veía pasar el tiempo, tan deprisa que todas sus diligencias eran pocas para vencer las dificultades que se le presentaban ³⁹. Con ello parecía dar a entender su impotencia para alcanzar los cometidos propuestos. El 18 de septiembre de 1587, tras las consabidas protestas de fidelidad al monarca, Parma aseguraba que hacía todo lo que estaba en la mano para efectuar lo que su majestad había ordenado ⁴⁰. Durante el otoño de este mismo año receló que la armada de Lisboa iba a estar preparada antes que el ejército de invasión; por ello solicitó al marqués de Santa Cruz que atemperase los preparativos hasta el 20 de noviembre del mismo año ⁴¹, y tomó la iniciativa de coordinar un tanto ambos alistamientos ya que no lo hacía la corte como era su obligación. Este desánimo se vio incrementado en enero de 1588 al apreciar que Madrid y Lisboa habían vulnerado el secreto de la operación y, como consecuencia, Holanda, Zelanda e Inglaterra, multiplicado sus prevenciones defensivas ⁴².

Parma comunicaba a su majestad el 31 de enero de 1588 que las armas y municiones estaban embarcadas y los víveres a punto, aunque había tenido que emplear parte de ellos en sustentar la gente del país con gran sentimiento por su parte ⁴³. El 22 de febrero propuso adelantar la operación lo que se pudiese para evitar las consecuencias del rearme del enemigo y si ello no era factible, suspenderla. En la misma fecha, escribió a Juan de Idiáquez recalcando la necesidad de que la armada fuese tan pujante y en orden que le permitiera alcanzar la victoria, pues de este suceso «han de depender los demás» ⁴⁴. El 20 de marzo, muy avanzados los preparativos de la invasión, insistió en el aplazamiento de la empresa por los motivos expresados, y añadía que Inglaterra había encontrado apoyo en Dinamarca, Alemania e incluso Francia para estorbar la tentativa, como sin duda lo iban a hacer; creía, además, que la fuerza que poseía no era suficiente para asaltar la isla con un enemigo reforzado y, al mismo tiempo, pretender la defensa de los Países Bajos que las naciones citadas tenían tan a mano, por lo que sugería la conveniencia de «aceptar y abrazar la paz», si se podía comprobar la sinceridad de los ingleses «como procuran darlo a entender, y parece que el miedo que tienen al gran poder de vuestra majestad y de los aparatos que al presente están en ser contra ellos, les obliga» ⁴⁵. En abril, Parma volvió a tomar la iniciativa de la coordinación entre Bruselas y Lisboa, enviando a esta capital un delegado para que participase a Medina Sidonia el estado de los preparativos de Flandes, así como dos pilotos prácticos en las costas y puertos del mar del Norte para asesorar al capitán general en la resolución de los problemas que pudiese presentar el planeamiento de la operación naval ⁴⁶.

Ante la reafirmación real de invadir Inglaterra, que consideraba imprescindible, Parma, fiel al monarca ⁴⁷, aseguró el 13 de mayo que haría todo lo que estaba en su mano para llevar a buen término la operación, de modo que su majestad quedaría satisfecho de su buena voluntad y celo ⁴⁸. En mayo confirmó el grado de alistamiento y quedó enterado de la inminencia de la salida a la mar de la armada ⁴⁹. El 20 de junio volvía a insistir por última vez en que «no se podrá efectuar el negocio sin mucho trabajo y

riesgo»⁵⁰. En resumen, respaldaba la decisión de Felipe II, pero se mostraba escéptico ante los posibles resultados.

Esta actitud dubitativa y a veces incoherente respondía quizá a la lucha interna que mantenía el príncipe de Parma entre su lealtad al rey y el presentimiento de que la jornada pudiese desembocar en un fracaso, tal como lo dictaba su gran intuición y experiencia militar. De lo que no cabe duda es que todo ello fue captado por su majestad, y a veces se puede apreciar en las críticas entreveradas que dirigió a su sobrino y las dudas que mantuvo sobre la fluidez de las relaciones entre el gobernador de los Países Bajos y el capitán general de la armada durante la preparación y ejecución de la campaña de 1588.

Según pasaban las semanas, ratificaba constantemente al rey haber completado los preparativos con el único problema de la tradicional falta de dinero⁵¹. Incluso lo siguió afirmando cuando había constatado que la armada procedente de La Coruña se encontraba próxima a las costas flamencas. El 7 de agosto avisaba a su majestad desde Brujas que la gente y las municiones estaban a punto tal como lo había advertido previamente, y añadía que a la llegada del primer aviso del duque con Rodrigo Tello el 2 de agosto, «se alistó como convenía» para ejecutar la operación cuando «esté limpio el pasaje». Pero la orden de embarque no la dio hasta el 6 de agosto, cuando se presentó Juan Gil enviado desde la mar por Medina Sidonia con las noticias de las primeras acciones del canal⁵².

Nunca se sabrá la verdadera causa del retraso de estos cuatro días que van a ser fatales para el éxito de la operación. La pasividad de Alejandro Farnesio resulta inexplicable al añadir en la misma carta que «yo, entretanto, he quedado acabando negocios y formando despachos, y mañana [8 de agosto] parto para la marina, donde estaré presto para servir a vuestra majestad». Cuando escribe esta frase asombrosa, Parma conoce que la armada estaba el 5 de agosto a cerca de 18 millas a levante de Beachy Head y, por lo tanto, a unas 80 millas de Calais, luego sabía de sobra que el duque de Medina debía encontrarse el día 7, cuarenta y ocho horas después, en la costa de Flandes y, además, por el mensajero que le envió este el día 5 –que recibió el 6– sabía perfectamente la situación angustiosa de la armada. Su reacción fue, cuanto menos, parsimoniosa e incurrió en un grave exceso de confianza. Incluso el conde de Mansfelt, su sucesor en la gobernación de los Países Bajos cuando partiese para Inglaterra, llegó a Brujas el día 9 de agosto y no tuvo instrucciones, carecía de gente y de dinero, con riesgo de perderlo todo según Moreo⁵³.

El día 8 avisaba otra vez el príncipe al rey desde Brujas que el 7 había recibido del duque de Medina Sidonia la noticia de la llegada de la armada a Calais el día 6, «que es bien cerca». Consideraba que no podía acceder a lo que solicitaba su general respecto a que él saliese a la mar para ir a dar todos juntos sobre la armada enemiga, pues era poner en gran riesgo el ejército ya que sus bajeles no eran apropiados para el combate, y en ello apreciaba lo engañado que estaba el duque de Medina. Se quejaba de que los enviados de este que habían llegado últimamente, como no habían visto los bajeles de acá artillados y armados ni la gente embarcada, habían querido decir que esto no estaba alistado⁵⁴; afirmaba que se engañaban, pues según él lo estaban desde hacía muchos meses, «aunque no hay la cantidad de marineros que habría menester, pero no tan pocos que no puedan suplir a lo que se pretende». En su opinión el ejército estaba listo pero no embarcado por no permitirlo las características de las embarcaciones, no obstante opinaba que la operación podía verificarse rápidamente. Lamentaba también la situación de la armada, a la que no podía auxiliar, sin tener puerto de abrigo que ofrecerle. Para finalizar, expresaba su intención de partir inmediatamente hacia la costa, donde pretendía llegar aquella misma noche⁵⁵.

En carta del día 10, Parma confirmaba al rey su llegada a Neoport (Nieuwpoort) por la tarde del día 8; allí dejó el embarque de la gente tan avanzado que consideraba terminarlo esa misma noche; afirmaba que durante la jornada habían embarcado 16.000 hombres en los bajeles atracados en aquel puerto. Al amanecer del 9 llegó Farnesio a Dunquerque donde también estaba embarcando la gente, y el resto tan preparado que también aquel día podía haber finalizado la operación como había hecho la jornada anterior en Neoport. El mismo día 9 a las 10:30 horas de la mañana, llegaba el veedor general de la armada Jorge Manrique con carta del duque de Medina Sidonia, cuya copia adjuntaba; de palabra le refirió el estado de la armada y el peligro en el que estaba al no tener puerto donde acogerse si sobreviniera un temporal. Insistía Parma en que a él más que a nadie le había parecido notabilísima esta dificultad y así no se extrañaba de la preocupación de Medina y su solicitud de ayuda y, en particular, su pretensión de ganar la isla Wight o pelear con la armada enemiga, en cuyo extremo veía lo mal informado que estaba sobre los navíos que componían la fuerza de invasión, tan débiles e impropios para

combatir y no aptos para aguantar ni mar ni viento, aparte del estorbo que suponía la fuerza enemiga que estaba sobre el oeste para impedir el paso del canal ⁵⁶. Así lo confirmó Manrique al informar al rey que el día 8 habían embarcado en Neoport 18.000 alemanes, italianos y valones, mientras que en Dunquerque lo estaban haciendo los tercios de infantería española y la caballería, cuando llegó allí la desconcertante noticia de que la armada había abandonado el fondeadero de Calais y combatía con el enemigo. Entonces, el duque de Parma ordenó proseguir la operación de embarque hasta saber con absoluta certeza lo que le había pasado a la armada ⁵⁷.

El mismo día 10, al enterarse por Ascoli y Marolín de Juan del suceso de los brulotes y que la armada navegaba hacia el norte, Parma intuyó que esta no regresaría, consumando la desgracia; «lo que a mí me ayuda a sentir este desastre lo que aquí no sabría encarecer es no haber podido humanamente remediarlo ni ayudar en nada, así por la cualidad de estos bajeles como por el viento contrario para salir, que cuanto a la embarcación de la gente, por más que algunos de los que han venido de parte del duque [de Medina Sidonia] hayan querido decir que no se hallaba pronta, se han engañado porque no era posible hacerse más breve, como se ha visto por la experiencia de la que en tan pocas horas se ha embarcado, y no era conveniente tenerla embarcada de atrás en estos bajeles, donde no se pudiera entretener estando como en tierra, y no pudiéndose salir a placer y se pudiera y perdiera toda» ⁵⁸. Cuando recibe las noticias de Ascoli, Parma da orden de suspender el embarco de tropas con la idea de acuartelar la gente ante la posibilidad del regreso de la armada ⁵⁹. Abatido por el desánimo y la tristeza se sincera con Juan de Idiáquez del fracaso de la empresa que consideraba inevitable, y siente no haberlo podido remediar por las razones que había expuesto tantas veces ⁶⁰.

La realidad es que tanto el ejército preparado para la invasión de Inglaterra, como sus medios de transporte naval no estaban listos para salir a la mar cuando la armada fondeó en Calais el día 6 de agosto, a pesar de los continuos avisos que llegaban a manos de Farnesio de su aproximación y a los que curiosamente no contestó hasta el 3 de agosto con gran desesperación del duque de Medina ⁶¹. El alistamiento pudo haberse completado el día 5 o a más tardar el 6 de agosto; existió por lo tanto un retraso de varios días en dar la orden de embarque, lapso de tiempo perdido al que se puede atribuir en parte el fracaso de la operación, y que desde un principio fue el comentario general no solo en Flandes y España, sino en toda Europa ⁶².

De los primeros en hacerse eco de los rumores fue el embajador Bernardino de Mendoza, quien avisó al rey, desde París el 20 de agosto, participándole que «escriben de todas partes el descuido que ha habido en Dunquerque de las vituallas y ruin recaudo de tener prestos los navíos» ⁶³. Tan generalizado fue este juicio que hasta desde el galeón *San Martín*, cuando el 20 de agosto navegaba por los 60° de latitud, al margen por lo tanto de cualquier influencia externa, comentó Francisco de Bobadilla a Juan de Idiáquez que si el día que llegó la armada a Calais hubiese salido Parma «se hiciera la jornada», y recalca que si hubiese estado listo en Dunquerque «abiertos los ojos para salir en viendo nuestra armada, tuviera efecto [la empresa], que de otra manera imposible» ⁶⁴. Mendoza amplió los informes el día 30 de agosto escribiendo a Juan y Martín de Idiáquez que, según sus noticias, el de Parma estaba muy triste y melancólico ⁶⁵; incluso el enemigo se hacía eco de las murmuraciones de los españoles que se quejaban del príncipe en público ⁶⁶.

Pero, sin embargo, las más graves acusaciones que se lanzaron de todas partes contra Farnesio están contenidas en la carta de Bernardino de Mendoza al rey de 24 de septiembre, donde le avisaba «con el no haberse juntado el duque de Parma con su armada con la de España, no corre otra voz por Francia sino que el duque de Parma se quiere rebelar contra vuestra majestad», aunque posteriormente lo matizase diciendo que esto lo creían los católicos por el sentimiento que tenían de que hubiese fracasado la empresa, y los herejes para que su majestad dudase de la buena fe de Parma. Añadió otro comentario al referirse a lo que dijeron en Calais los comisarios ingleses participantes en las conversaciones de paz cuando regresaban de Flandes, que Parma no intentaría nada contra Inglaterra. Más adelante siguió insistiendo en que se escribía de Flandes y Calais acerca de la falta de alistamiento de los navíos para salir en busca de la armada de España, y que le habían venido a ver personas bien intencionadas para preguntarle si era cierto que Parma estaba levantado contra su majestad, «a que yo les he respondido riéndome de tan gran disparate y ficción». De todo había informado al propio Alejandro Farnesio ⁶⁷.

No cabe duda que esto afectó sobremanera al príncipe, e intentó justificarse en repetidas ocasiones al escribir entre otros al rey y a Juan de Idiáquez. El 29 de agosto manifestó a este último sentirse muy afligido por la falta de acierto en el negocio, lo cual le impidió emplear la vida y el talento que Dios

le había dado en el servicio correcto de su majestad, así como expresaba sus inquietudes respecto a la suerte que hubiese podido correr el duque de Medina ⁶⁸. Sin embargo, con el rey se extendió en consideraciones acerca de lo que podía haber sido y no fue, como ganar la ribera de Londres después que la armada pudiese haber ocupado otro puerto; según él todo estaba bien planeado, pero no había sucedido como se presumía ⁶⁹. Una semana más tarde prosiguió manifestando al monarca que todo había estado listo en el momento oportuno, y como las críticas arreciaban, decidió despachar al comendador Juan de Moreo para que de palabra explicase en la corte cuanto sucedió, así como las relaciones con Guisa ⁷⁰. Simultáneamente, hacia el 12 de septiembre, despachaba al conde Nicola Cesis portador de credenciales para su santidad y los cardenales con el propósito de justificar su conducta, aunque las gestiones de poco sirvieron a juicio del conde de Olivares, quien, no obstante, exculpó a Parma del fracaso y criticó las habladurías que corrían por Roma ⁷¹.

Por si todo fuese poco, a finales de septiembre Parma recibió una carta sin firmar enviada desde Inglaterra por Horatio Pallavicino. En ella le proponía nada menos que erigirse como soberano de los Países Bajos traicionando al rey de España con el apoyo de la reina Isabel de Inglaterra y el visto bueno de Francia. La reacción de Farnesio fue de enojo y gran indignación, tal como cabía esperar de persona de tan acreditada lealtad a Felipe II y a la monarquía española, comunicando a su majestad el 29 de septiembre el contenido de la desvergonzada propuesta ⁷².

La llegada de Baltasar de Zúñiga a El Escorial el 24 de septiembre y su larga audiencia con el rey ese mismo día o el siguiente, desató toda suerte de comentarios sobre la actuación del duque de Parma, «del que todos hablan aquí sin morderse la lengua... el duque de Medina le atribuye toda la culpa, ya que por don Rodrigo Tello le anunció desde el primero de agosto de su llegada al canal para que se aprestase a embarcar con su ejército y se reuniesen al llegar la armada a Dunquerque, y después con diversos emisarios le fue informando... Aquí, sin embargo, los más prudentes creen que el duque de Parma justificará bien su causa» ⁷³.

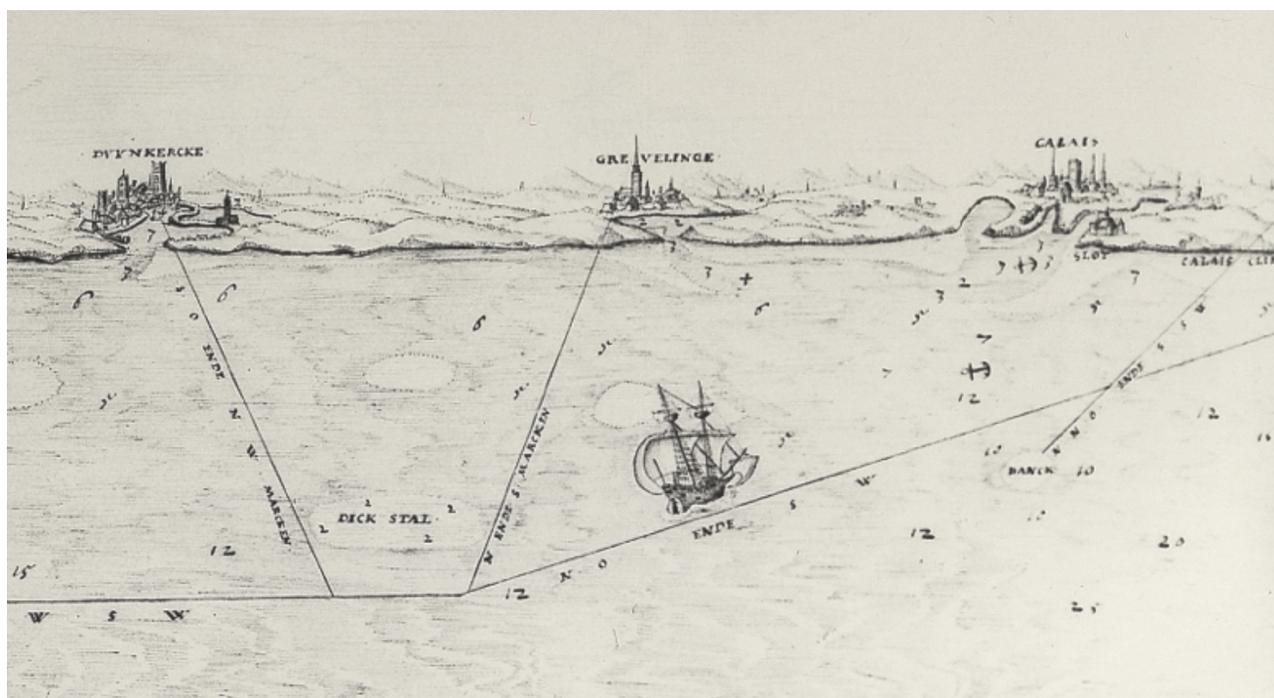
Todos estos rumores debieron llegar a oídos del duque enseguida, pero hay que esperar al 1 de octubre de 1588 para encontrar en carta dirigida a Juan de Idiáquez, el momento en que Farnesio se sinceró para defender claramente su actuación. En el escrito se indignaba porque la envidia y malicia de los hombres pudieran tanto que osasen en pretender poner en duda la fe, celo, amor y lealtad con que había servido y servía a su majestad; arremete contra los que en toda Europa se habían valido de esta ocasión del fracaso de la armada para culparle enteramente de todo; consideraba que las murmuraciones habían llegado a tal extremo que afectaban a su honra, ganada con tanto riesgo y trabajo, por lo que se veía obligado a salir en su defensa. Sostenía que él no había pretendido ni pretendía acusar ni dañar a nadie, su versión de lo sucedido lo había relatado con modestia y obligado por tener lástima a los que se encontraban en tanto trabajo, refiriéndose al duque de Medina Sidonia, pero estaba convencido de que si se hubiese ejecutado lo que tan bien tenía ordenado el rey, la jornada se hubiera saldado con éxito. Asimismo, no quería que por descargarse de culpabilidad y decir la verdad de lo que había pasado se pudiese acusar a otros, aunque por más que dijese los murmuradores, «basta el saberse que estaba lo de acá en el punto y en el ser que convenía, como se hallara por verdad, pues esta lo es, y que sin viento a propósito y que se me quitasen los bajeles que había de enemigos de delante, no podía salir» ⁷⁴.

El 30 de diciembre, en otra extensa carta dirigida a Juan de Idiáquez, se exculpaba de nuevo del fracaso de la operación, pero curiosamente decía al acabar su escrito que «no me alargaré aquí en relatar las causas y razones que hubo para no ir yo antes a la marina, ni adelantarme en la embarcación de la gente antes de lo que se hizo, pues lo tengo avisado y se dejan bien entender, allende de que estaba todo tan a punto y la gente tan cerca de la embarcación que estaba yo tan asegurado, como lo digo, que se haría con la brevedad que es notorio, pues ni era menester aguada, como algunos dicen, no habiendo para qué guisar de comer en un pasaje tan breve y no faltando cerveza para la venida ni para qué perder tiempo, como otros se figuraban, en poner artillería en los navíos que había de guerra con la asistencia de la armada; y así, el no haberlo prevenido no fue descuido, mas artificio» ⁷⁵. Razones asombrosas que se comentan por sí solas.

CAPÍTULO 16

El combate de Gravelinas (8 de agosto)

Ataque inglés con brulotes a los navíos españoles. La armada abandona el fondeadero en desorden. El galeón San Martín vuelve a fondear seguido de varios buques. La galeaza capitana San Lorenzo colisiona y queda sin gobierno. Los ingleses atacan en tres columnas. Howard en el Ark Royal abandona la flota y se dirige hacia la galeaza que vara cerca de Calais. Cruento combate en el que muere el general Hugo de Moncada. La San Lorenzo es saqueada sucesivamente por ingleses y franceses. Howard abandona la galeaza y se reincorpora al ataque general. La columna de Drake se dirige hacia los navíos que acompañan a Recalde y Medina Sidonia. Intenso duelo artillero. La columna de Seymour ataca a los navíos españoles rezagados del cuerpo principal de la armada. Los galeones San Felipe y San Mateo y la nao María Juan son envueltos y fuertemente cañoneados por el enemigo. Los dos primeros se pierden en la costa de los Países Bajos, mientras la nao resulta hundida por fuego de cañón. La flota inglesa rompe el contacto debido a la escasez de pólvora y proyectiles en sus navíos. La armada forzada a retirarse hacia el mar del Norte hostigada por Howard.



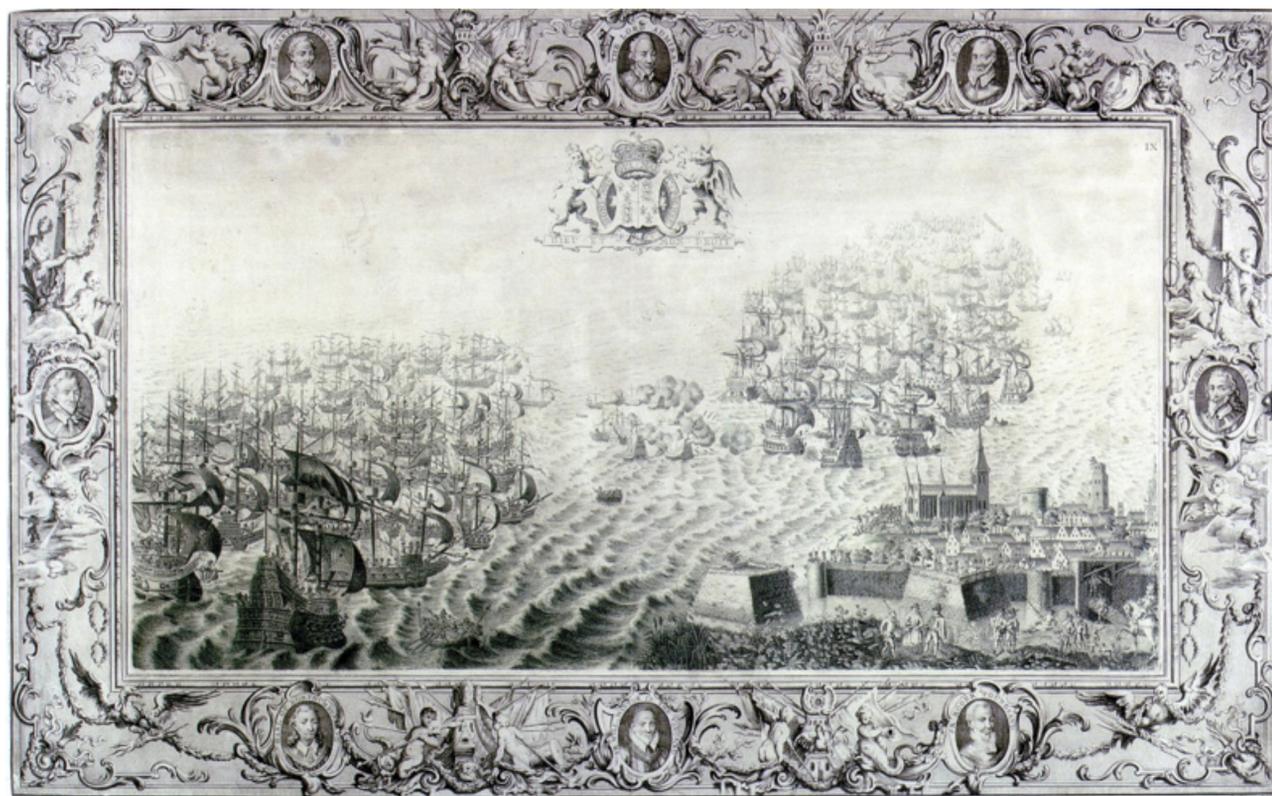
Vista parcial de la costa entre Calais y Dunkerque en el Mar del Norte. Grabado sobre papel (s. XVI).
Biblioteca Nacional, Madrid. (Ms 237).

Volvamos ahora al escenario del fondeadero de Calais. El domingo 7 de agosto por la mañana temprano, Howard iza la señal de llamada a consejo. En la reunión decide poner en ejecución esa misma noche la operación de lanzar brulotes hacia la armada española. Se encomienda a sir Henry Palmer que se dirija rápidamente a Dover en una pinaza para traer al fondeadero buques y materiales adecuados al efecto pretendido. Sin embargo, al comprobar tras su salida que era imposible el regreso de Palmer la misma noche y que las circunstancias favorables de mareas y viento no podían ser desaprovechadas, el almirante decide escoger los brulotes entre los buques integrados en la propia flota, y nombra a los capitanes Yonge y Prouse para alistarlos ¹.

Al ponerse el sol se incorporan nueve bajeles a la formación inglesa y hasta 26 más enmiendan el fondeadero aproximándose a la costa, sin duda para despejar la derrota prevista de los brulotes. Este movimiento inusitado hace sospechar lógicamente a los españoles que el enemigo está preparando el lanzamiento de algún tipo de ingenio contra la armada. Entonces el duque ordena al capitán Antonio Serrano que embarque en una pinaza provista de un ancla o anclote y un cable de remolque y permanezca entre ambas formaciones para desviar el rumbo de cualquier brulote enviado contra los navíos, apartándolo hacia la costa. Al mismo tiempo previene a todos los buques próximos a la flota inglesa que extremen las precauciones y mantengan en las inmediaciones sus lanchas a remo con dotaciones suficientes para realizar la misma misión encomendada a Serrano ².

Entre las 23:00 horas y la medianoche del lunes día 7, las dotaciones de la armada observan el encendido de los ocho brulotes y el comienzo de su aproximación en línea de frente que pronto se deshace por las diferentes características de los barcos. Según Coco Calderón venían ardiendo con las escotas de la vela gavia mayor amarradas al timón; en el trinquete llevaban otra vela, mientras un gran fuego iba corriéndose de proa a popa. Bien dirigidas inicialmente, navegan a favor del viento y la corriente conducidas por lanchas o esquifes tripulados por marineros que gobiernan los guardines de los timones hasta que, vista la maniobra por la galeaza capitana *San Lorenzo*, próxima al galeón *San Martín*, dispara una pieza y se retiran las lanchas inglesas, pasando los brulotes entre la armada y la costa ³.

Con el viento de popa y una corriente de más de dos nudos, es de suponer que los brulotes a 6 u 8 nudos de velocidad sobre el fondo tardaran en llegar a los primeros navíos de la armada entre 15 a 20 minutos, lo cual precipitó los acontecimientos. Todos recuerdan en este momento la máquina o mina «infernical» inventada por Federico Gianbelli –ahora viviendo en Inglaterra– explosionada contra el puente de barcasas de construido sobre el río Sheldt en Amberes tres años antes, y cunde el pánico en no pocos navíos españoles. El duque ordena abandonar el fondeadero y regresar a él una vez haya cesado el peligro. En medio de la natural confusión, los navíos que están a la vista de la capitana pican o filan por ojo los cables con las anclas –de 200 a 300 quedan en el fondo– y gracias a ello evitan los efectos incendiarios de los brulotes que se pierden hacia los bancos de Dunquerque ⁴.



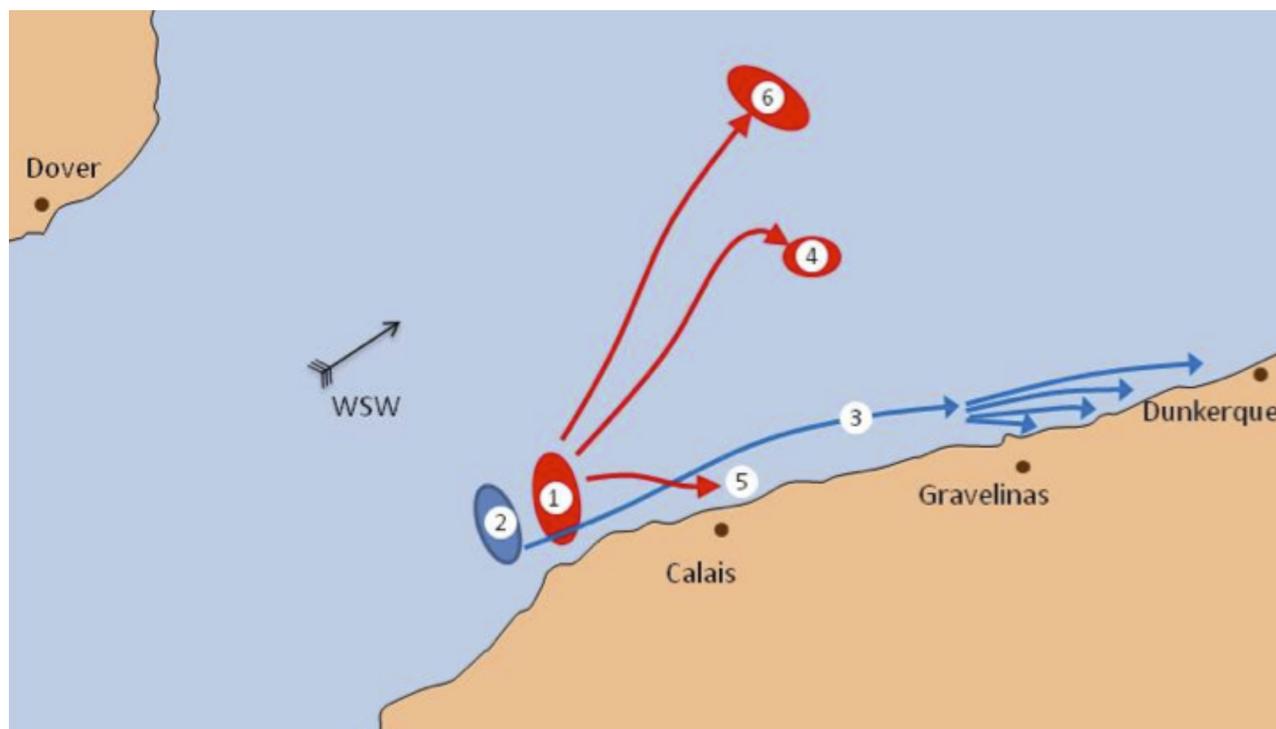
Ataque de los brulotes en el fondeadero de Calais (7 y 8 de agosto). Vista IX de la colección de estampas grabadas y editadas sobre papel por John Pine en Londres (1739), según dibujos de Hendrick Cornelisz Vroom trazados en 1595. Museo Naval, Madrid.

Antes de ponerse en movimiento el *San Martín*, el duque había ordenado al príncipe de Ascoli y a otros hombres de confianza que embarcasen en las falúas que estaban en las proximidades y fuesen a la retaguardia más lejana a levante y sotavento de la armada para hacerla zarpar, siempre con la idea de separarla de los brulotes, y al mismo tiempo convocar a los generales a la capitana. Ascoli, que lleva en su compañía al capitán Marolín de Juan, cumplimenta la orden abordando barco a barco ⁵. Cuando llega al costado del *San Juan* de Recalde, Ascoli «dijo al almirante que fuese a la capitana; el cual le respondió que no era aquella hora para ir allá y salir de su galeón, y que su voto valía poco para nada. Y el príncipe le respondió que porque el suyo no valía, se había salido, y por la confusión que había en el galeón *San Martín* capitana» ⁶.

En efecto, el desorden debió ser tan grande que «no faltó quien aconsejase al duque se saliese de la capitana para escapar su persona, porque las naos de los fuegos venían cerca y la artillería de ellos le podría hacer daño por no poder la real virar, que había navíos barloados en el paso. Al duque no le pareció honroso aquel consejo; y así a todas las dificultades y trabajos presentes venció con su gran prudencia y valor el duque, mandando y ordenando cómo la armada se librase de los fuegos» ⁷.

El *San Martín* larga todo el aparejo y arrumba al norte o el NNE para evitar los brulotes y luego vira poniéndose a gobernar de bolina, pues el viento es del tercer cuadrante, para recuperar el antiguo fondeadero. Al no conseguirlo, da fondo de nuevo a tres leguas de Calais, una más hacia Dunquerque de la situación primitiva alcanzada el día 6, aproximadamente a la altura y a poniente de Gravelinas (Francia), disparando cañonazos para que el resto de la armada hiciese lo mismo y volver a reunirla. Solo le imitan cuatro navíos y algunos pataches que estaban en sus cercanías ⁸.

EL COMBATE DE GRAVELINAS (1.ª FASE)
(DE 23:00 HORAS DEL 7 DE AGOSTO A 07:00 DEL DÍA 8)



1. La armada fondeada a 23:00 horas del día 7. Viento del WSW.
2. La flota inglesa fondeada a las 23:00 horas. Una media hora después, Howard envía ocho brulotes hacia la armada mientras la fuerza inglesa permanece en el fondeadero.
3. Los brulotes pasan cerca y por el sur de la formación española; terminan su derrota quemados en las playas de Dunquerque.
4. Medina Sidonia larga el aparejo y arrumba al norte o NNE hasta que ha desaparecido el riesgo de los brulotes; entonces vira para regresar al fondeadero primitivo. Al no conseguirlo fondea de nuevo hacia las 04:00 horas del día 8. Solo imitan sus movimientos cuatro navíos y algunos pataches que estaban en su cercanía.
5. La galeaza capitana *San Lorenzo* pierde el gobierno al levar en el fondeadero y llevada por el viento y las corrientes se dirige hacia Calais donde queda al ancla en la madrugada del día 8.
6. Los navíos del grueso de la armada pican los cables de fondeo al aproximarse los brulotes y se dirigen hacia el noreste no obstante la orden de Medina Sidonia de regresar al fondeadero una vez haya cesado el peligro.

Los ingleses habían observado la confusión del enemigo ocasionada por los brulotes, pero prudentemente esperan a la amanecida para atacar. Tal como estaba acordado en el consejo de generales del día 7, la aproximación a la armada española debía efectuarse en columnas independientes, la primera encabezada por Howard, la segunda por Drake y Frobisher y la tercera por Henry Seymour y Winter. Sin embargo, como veremos posteriormente, en parte no fue así.

Cronológicamente, a la vista de las relaciones de ambos bandos que han llegado a nuestro poder, el desarrollo de las acciones parciales que siguieron desde las 07:00 horas hasta aproximadamente las 16:00 horas del día 8 en que cesó el cañoneo y ambos contendientes dejaron de verse desde Calais, es el siguiente.



Ataque de los brulotes (7-8 de agosto). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expedicionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII.* (1590). Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

Al abandonar la armada el fondeadero tras el ataque de los brulotes, la galeaza capitana *San Lorenzo* queda sin gobierno pues sus timones han tocado con el ancla o el cable de la *Girona* y de *La Rata Encoronada*⁹, aunque para el testigo presencial Fernando de Ayala, este último navío fue el causante de la colisión «con gran rotura de la popa» de la galeaza, momento aprovechado por los soldados y forzados para intentar pasarse a la *Rata* en medio de una gran confusión sin que nadie pudiese acudir en remedio de su navío¹⁰. Falta de gobierno, el viento y las corrientes la llevan sin remedio hacia Calais, pero antes de llegar a la costa logra fondear de nuevo.

El mismo lunes 8 al amanecer, Howard, encabezando la primera columna del ataque inglés, se había percatado desde el *Ark Royal* de la situación apurada en la que se encontraba el buque español; no pudiendo resistir la tentación de apresararlo, abandona la caza de la armada como era su deber y estaba acordado, para dirigirse hacia la galeaza averiada. Al no tener suficiente sonda, envía varias embarcaciones menores, que la cañonean a distancia. En estas circunstancias, la *San Lorenzo* leva pero irremisiblemente vara en los bancos cercanos a Calais, más allá del extremo del malecón del puerto. Queda de tal modo que la escora la imposibilita el empleo eficaz de la artillería cuando se produce la

bajamar a las 06.27 horas; parte de la dotación y los forzados se arrojan al agua para resguardarse en tierra. A bordo de la galeaza quedan Hugo de Moncada y un puñado de hombres resueltos a defenderla pues se aproximan embarcaciones inglesas encabezadas por el navío *Margaret and John*, de Richard Tomson, con ánimo de atacarla. Howard, a su vez, envía la lancha del propio navío insignia con cerca de sesenta hombres al mando de su teniente Amyas Preston junto con Mr. Thomas Gerard, Mr. William Harvey y otros caballeros. A continuación se empeña una fuerte escaramuza de media hora en la que Moncada resulta muerto de un tiro de mosquete en la cabeza, seriamente herido Preston, lo mismo que lo es ligeramente John Watts, propietario del *Margaret*. Al ver a su general caído, cesa la resistencia española y muchos hombres abandonan la galeaza arrojándose al agua. Posesionados del buque, los ingleses proceden al saqueo durante más de una hora esperando la llegada de la pleamar que va a producirse a las 12:39 horas para reflotar la galeaza y remolcarla o incendiarla.

La acción es observada desde Calais, y el gobernador Gourdan, tras una áspera discusión con Jorge Manrique y Bernabé de Pedroso que lo habían encontrado en la rada, decide enviar un emisario para reclamar a Tomson la entrega del buque español y su artillería, y que se abstenga de quemarlo pues estaba encallada en la costa de su jurisdicción. De nuevo despacha otro emisario para averiguar la respuesta de Howard, y los ingleses «le dieron a entender que el designio del almirante era que se la llevaran si podían y que si no, la quemasen». En plenos tratos, bien sea por haber recibido tal contestación o a causa de la agresión de unos ingleses a los emisarios franceses, el gobernador ordena a las baterías del puerto abrir fuego sobre los británicos, lo que provoca la retirada de Howard y acompañantes para reanudar la persecución de la armada ¹¹. Es el momento en que los franceses asaltan la galeaza para someterla a un saqueo comparativamente mayor que el de los ingleses, sin que Bernabé de Pedroso pueda persuadir a Gourdan para que lo impida. El proveedor trata entonces de obtener la ayuda del gobernador para meter el navío en puerto aprovechando el repunte de la pleamar que se va a producir como sabemos a 12:39 horas, pero no lo consigue, a su juicio por la mala voluntad de los encargados de hacerlo. Avanzada la tarde, la galeaza se desplaza hasta un arenal situado a media legua de Calais a causa de haber aumentado la mar y el viento. Los días posteriores se emplean en recoger la gente escapada y enviarla al duque de Parma, así como en llevar a tierra y almacenar todo lo que se ha podido salvar. Entretanto, llega la orden del rey de Francia autorizando la entrega de lo que ha quedado y Pedroso lo comunica a Parma para que ordene su conducción a los Países Bajos españoles ¹².



El navío *Revenge*, insignia de Drake, en el combate de Gravelinas (8 de agosto). Estampa coloreada por D. Law, basada en pintura de O.W. Brierly y publicada por Arthur Lucas, London, 1882. Museo Naval, Madrid.

Entre las 07:00 y 08:00 horas y a la vista de Calais, la segunda columna, al mando de Drake, integrada por su capitana el *Revenge*, el *Nonpareil* de Thomas Fenner y el resto de su escuadra, se dirige resueltamente con todo el aparejo hacia los dos grupos de navíos españoles más próximos pero separados entre sí. El primero, retrasado hacia poniente, está constituido por el galeón *San Juan* de Recalde y los que acuden para apoyarlo, los galeones *San Mateo* del maestro de campo Diego Pimentel y *San Felipe* del también maestro de campo Francisco de Toledo, y la nao guipuzcoana *María Juana* del capitán Pedro Sanz de Ugarte, con algunos pataches ¹³. El segundo, está encabezado por el *San Martín* y rodeado por los que habían fondeado en sus proximidades, la nao *Santa Ana* de Oquendo, el galeón *San Marcos* del marqués de Peñafiel, el galeón *San Juan* de Diego Enríquez y varios pataches ¹⁴.

Medina Sidonia reacciona al observar las intenciones del enemigo ordenando levar y ponerse en movimiento hacia el resto de la armada con la idea de recogerla y volver al fondeadero primitivo, pues se encuentra muy próxima a los bajos de Flandes. Mientras navegan al nordeste ciñendo el viento del tercer y cuarto cuadrantes que va refrescando, el duque envía embarcaciones para avisar de este riesgo y ordenar a la armada que se mantenga a la orza para evitarlo por recomendación de los pilotos flamencos que lleva a bordo ¹⁵.

El enemigo acorta distancias, por lo que el capitán general se atraviesa con el *San Martín* secundado por el resto de los navíos que le acompañan para interceptar su progresión hacia el grueso de la armada que va reagrupándose lentamente a entre tres y seis millas de distancia ¹⁶. Comienza entonces un furioso cañoneo, principiando por el *San Juan* de Recalde, el más retrasado, sobre el que varios navíos ingleses –posiblemente el *Revenge* de Drake y el *Nonpareil* de Thomas Fenner, entre otros– disparan más de mil cañonazos acompañados de mucha arcabucería y mosquetería, siendo adecuadamente respondidos por el español con trescientos disparos de cañón. En apoyo de Recalde acuden los galeones *San Felipe* y *San Mateo* y la nao *María Juan* que se encuentran en sus proximidades y consiguen sacarle del apuro.

La capitana española, a su vez, mantiene un intenso duelo artillero con la del enemigo, reforzado por la llegada de la división de sir John Hawkins integrada por su insignia, el *Victory*, y otros navíos –el *Mary Rose* de Edward Fenton, el *Dreadnought* de George Beeston y el *Swallow* de Richard Beeston– la rodean, en ocasiones a tiro de arcabuz, pero sin llegar al abordaje; «le dieron tantos cañonazos que fue maravilla que no la echaran al fondo, porque las balas con que le tiraban eran de hierro colado de peso de cincuenta arrates [cerca de cincuenta libras] conforme se pesaron en el galeón; y con ser este galeón, en partes, de siete forros, también los atravesaban las balas como si fuese una sola tabla». La relación añade que si no fuese por el achique del agua y el taponamiento de los impactos con planchas de plomo, el galeón se hubiese hundido, «porque los enemigos traían en sus embarcaciones más y mejor artillería que la nuestra y mejor pólvora». Los ingleses cesan el ataque al *San Martín* y acompañantes hacia las 15:00 horas, abandonándolos sin lograr su destrucción que deben suponer imposible, para dirigirse hacia el centro de la armada. En esta acción parcial intervienen también el galeón *San Marcos* del marqués de Peñafiel que siempre se mantuvo en las proximidades de Medina Sidonia ¹⁷, y entre otros, la nao *Santa Bárbara*, de la escuadra de Oquendo, capitán Francisco de Segura ¹⁸.

El resto de los navíos ingleses pasa de largo en seguimiento de la armada que continúa su progresión hacia el norte y el NNE con viento SSW, a juicio de Winter agrupada en formación de media luna y manteniendo un buen orden ¹⁹. Es la tercera columna de ataque a cargo de Henry Seymour en el *Rainbow*, acompañado por el *Vanguard* de William Winter, el *Antelope* de Henry Palmer y otros. Se dirigen hacia el ala derecha de la retaguardia española para combatir los navíos que van quedando rezagados, alcanzándolos a media mañana –entre las 09:00 y 10:00 horas– a la altura de Gravelinas. Rodean estos navíos atrasados, cuya identidad se desconoce –posiblemente el galeón *San Cristóbal* de Gregorio de las Alas, capitana de la escuadra de Castilla, *La Regazona* de Bertendona, el galeón *San Juan* de Diego Enríquez y la nave *San Juan de Sicilia* de Diego Téllez Enríquez– sometiéndolos a un fuerte cañoneo. Solo el *Vanguard* dispara 500 proyectiles de medio cañón, culebrina y media culebrina a distancias que llegan al alcance de la mosquetería y arcabucería e incluso menores, lo que permite estar a la voz entre los barcos. Con este procedimiento que dura casi seis horas con intervalos, los ingleses causan daños a tres de los navíos españoles no obstante su fuerte resistencia; el *Rainbow* atravesó a uno de ellos con seis cañonazos disparados a corta distancia.

Cuando los galeones *San Felipe* y *San Mateo* y la nao *María Juan* acaban de sacar del apuro a Recalde, a duras penas inician la navegación para incorporarse a la retaguardia española de la que se encuentran rezagados. De nuevo vuelven a verse envueltos durante la tarde por varios navíos ingleses, posiblemente de la columna del almirante –el *Ark Royal*, el *Golden Lion* de Thomas Howard y el *White*

Bear de Sheffield– que también se dirigen con tres horas de retraso hacia la retaguardia española para atacarla tras haber dejado a su suerte la galeaza *San Lorenzo*. La almiranta *San Juan* de Recalde, seguida por el *San Martín* y otros navíos españoles, entre ellos el galeón *San Luis* de Agustín Mexía, la nave *La Rata* de Alonso de Leyva y la urca almiranta *San Salvador* viran y acuden en auxilio de los dos galeones y la nao, consiguiendo la retirada de los ingleses gracias a este movimiento.

Viéndose libre de enemigos, desaparejado y no satisfecho por lo realizado hasta el momento, Francisco de Toledo carga de nuevo con su *San Felipe* metiéndose en la retaguardia inglesa procurando llegar al abordaje, pero queda envuelto por los navíos *Elizabeth Bonaventure* del conde de Cumberland, *Rainbow* y *Vanguard*. El *San Mateo* junto con la nao *Valenzera Veneciana* del maestre de campo Alonso de Luzón, la *Santa María de Begoña* y el *San Juan de Sicilia* acuden a socorrerlo, pero también son inmediatamente rodeados por un buen número de navíos ingleses encabezados por el *Mary Rose* de Edward Fenton, llegando «casi a emparejar los bordos sin aferrar en ellos, combatiéndolos solamente con artillería y los nuestros con mosquetes y espingardas [arcabuces] por estar muy cerca»²⁰. La *Begoña* es socorrida por el galeón *San Martín*; según el capitán Vanegas, testigo presencial en la capitana, la nao «que estaba muy empeñada y metida en los enemigos, se recobró, donde se vio el temor que a la real le tenían, y que no osaban abordar alguna nao de las nuestras, sino de lejos con su artillería y pólvora que cierto era muy mejor»²¹. Lo mismo hace el *San Martín* con el galeón *Santiago* de la escuadra de Portugal cuando es rodeado por 17 navíos enemigos²².

El *San Mateo* en concreto es combatido por diez o trece navíos de Seymour y Winter a intervalos durante varias horas, en ocasiones a tiro de mosquete o a la voz, pues se oye a uno de los enemigos decir «¡Rendíos a la reina de Inglaterra!». Nunca osan abordarlo y cuando se retiran, sobre las 18:00 horas, Medina Sidonia, a la vista del mal estado del galeón portugués, ordena a varios navíos de la armada que acudan a salvar la gente, pero Diego Pimentel se niega a abandonar su galeón y decide



Combate de Gravelinas (8 de agosto). Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expedicionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII. (1590)*. Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

enviar a Rodrigo de Rivero y Luis Vanegas al *San Martín* para rogar al capitán general le despache algún piloto que viese si el *San Mateo* podía seguir navegando y un buzo para estancar el casco ²³. El duque dispone entonces que un piloto, otro hombre de confianza y un trozo de gente pasen a bordo del navío de Pimentel para achicarlo e intentar su salvamento, «pero por ser ya tarde y los mares muy grandes no pudieron llegar». Al anochecer se perdía de vista llevado por el viento y las corrientes hacia la costa entre Ostende y Sluys. Dos buques holandeses al mando de Adriaen de Winter y Adriaen Corneliszoon, ambos pertenecientes al escuadrón de Pieter van der Does, vicealmirante de Holanda y bailío de la ciudad de Leiden, atacan al galeón español el día 10 y lo toman tras un furioso combate de dos horas. En la acción también participan tres navíos estacionados en Flushing (isla de Walcheren, Zelanda) mandados por William Borlas y equipados por sir Hugh Willoughby, comandante de las tropas inglesas en los Países Bajos. Diego Pimentel y otros caballeros serían llevados prisioneros a Holanda. En el asalto parte de la dotación es arrojada por la borda o muerta al subir a bordo los asaltantes; en el navío también mueren dos ingleses, uno de ellos hermano de lord Montagu ²⁴; otro de la misma nación con nombre españolizado Guillermo Brum (probablemente William Brown), gentilhomme de la casa de Felipe II, es apresado con Pimentel y llevado a Vlissingen ²⁵.

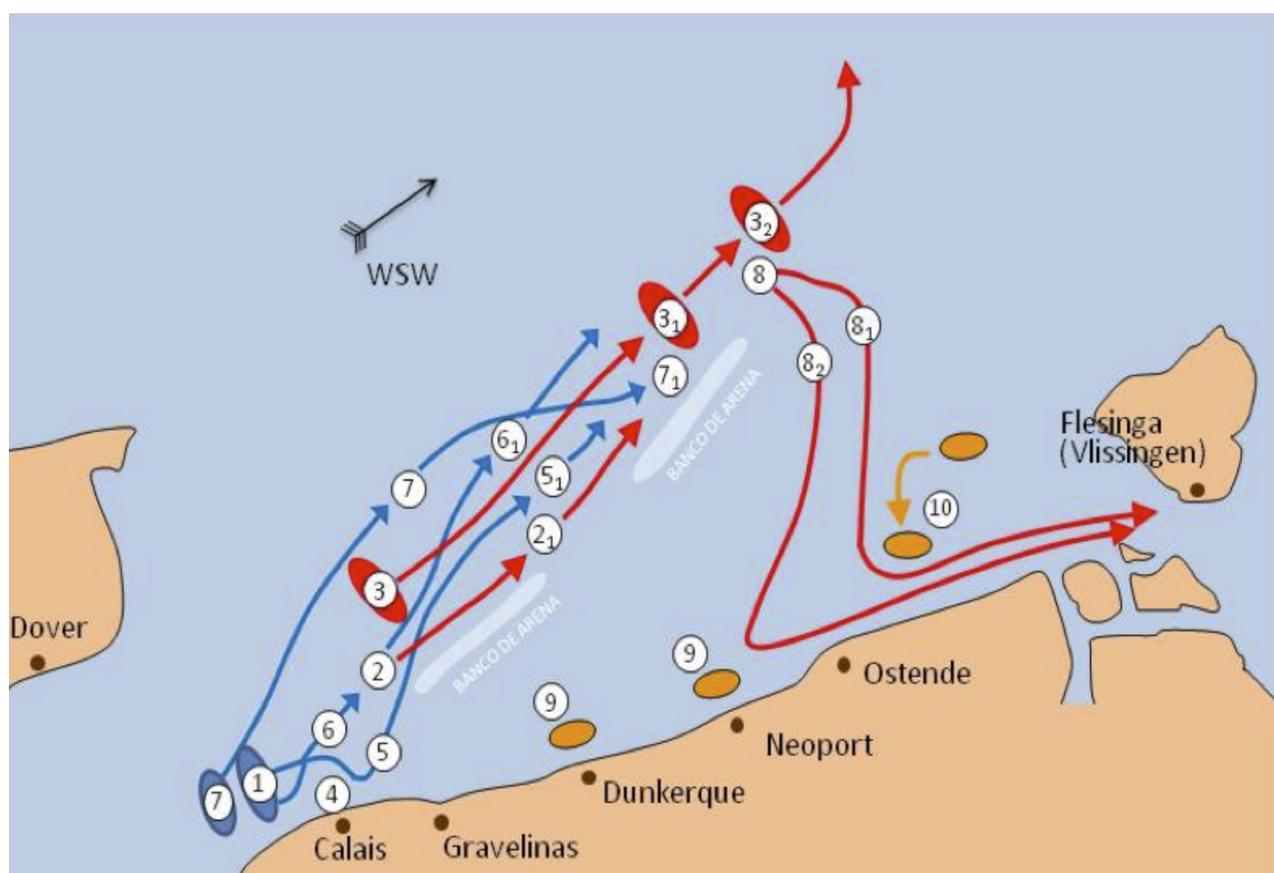
El *San Felipe* se defiende bravamente contra el acoso a corta distancia de doce a dieciséis navíos enemigos, también de Seymour y Winter; finalmente hacia las 18:00 horas es abandonado por los ingleses dejándolo destrozado por los impactos que ha recibido con alrededor de 100 muertos ²⁶. En tan crítica situación, una hora más tarde, Francisco de Toledo solicita el socorro de otras naos situadas en las proximidades ²⁷ para salvar a la dotación, pues estima inminente el hundimiento de su galeón. Acude la urca *Doncella*, de Miguel de Santiago, que inmediatamente procede al trasbordo de la gente. Cuando la gran mayoría de los supervivientes han abandonado el galeón, unos 300 hombres, se oyen voces anunciando que la urca se va a pique; Toledo y el capitán Juan Poza de Santiso regresan a su buque, «pues para anegarse allí era mejor en su galeón». La urca desatraca en este momento, quedando en el *San Felipe* entre veinte o treinta hombres encabezados por el propio maestro de campo. Al parecer,



Combate de Gravelinas (8 de agosto de 1588). Grabado sobre papel por Claes Jansz Visscher, posiblemente de diseños originales de Vroom y editada antes de 1615. Colección González-Aller.

el navío *Ascensión*, de la escuadra de Castilla, también acude en auxilio de la gente del galeón y logra rescatar 18 personas²⁸. Desarbolado y sin gobierno, el navío español llega de milagro a la playa entre Neoporto (Nieuwpoort, Flandes) y Ostende, donde fondea el 9 de agosto. Allí es descubierto por marineros ingleses pertenecientes a las guarniciones de Flandes que se apoderan del galeón el día siguiente. Previamente, Toledo y acompañantes lo habían abandonado y una vez alcanzada la playa se trasladan a Neoporto para más tarde presentarse a Parma. Justinus van Nassau apresa el *San Felipe* y lo lleva a remolque hasta Flessinga (Vlissingen)²⁹.

EL COMBATE DE GRAVELINAS (2.ª FASE)
(DE 07:00 A 18:00 HORAS DEL 8 DE AGOSTO)



1. El grueso de la flota inglesa a las 07:00 horas del 8 de agosto. Viento del WSW o SW.
2. Medina Sidonia con el *San Martín* y varios navíos más y otro grupo encabezado por Recalde fondeados a las 07:00 horas.
3. La armada navegando al NNE. Situación estimada a las 16:00 horas (3₁).
4. La galeaza *San Lorenzo* varada frente a Calais desde la madrugada del día 8.
5. Howard con su escuadrón arrumba hacia la *San Lorenzo*. Finalizado el ataque, los ingleses se ven obligados a retirarse por el fuego de la artillería de Calais. Howard emprende el seguimiento de la armada (5₁).
6. La segunda columna inglesa al mando de Drake –a la que se une poco después la división de John Hawkins– se dirige a combatir a los navíos españoles agrupados en torno a Medina Sidonia y Recalde. El *San Martín* leva, se pone en movimiento y comienza el combate. La acción finaliza a las 15:00 horas. Drake y acompañantes gobiernan hacia la retaguardia del grueso de la armada (6₁). Medina Sidonia con los navíos en su conserva también intenta alcanzar el resto de la armada (2₁).
7. La tercera columna de ataque inglesa a cargo de Seymour se dirige directamente a partir de las 07:00 horas hacia el ala derecha de la retaguardia del grueso de la armada. En su derrota combate con varios navíos sueltos desde las 10:00 a las 16:00 horas (7₁).
8. Los navíos de Howard, Seymour y Winter combaten hasta las 18:00 horas con los españoles del ala derecha a cargo de Oquendo y Leyva. La nao *María Juan* resulta hundida, y los galeones *San Mateo* (8₁) y *San Felipe* (8₂), muy dañados, abaten sobre las costas de los Países Bajos, donde se pierden en manos de los holandeses, zelandeses e ingleses. Viento WNW.
9. Entre treinta y cuarenta velas neerlandesas a la vista de Dunquerque y otras veinte sobre Neoport, bloqueando la flotilla de invasión de Parma.
10. Movimiento de Justinus van Nassau con treinta velas procedentes de Flessinga (Vlissingen).

La nao *María Juan* o *María Juana*, de la escuadra de Vizcaya, capitán y maestre Pedro Sanz de Ugarte, tras ser combatida duramente por varios navíos ingleses que la dejan destrozada, sin timón y desarbolada del palo de mesana, al ponerse el sol y levantarse bastante mar pide socorro porque se va a pique. A las 21:00 horas, ya de noche cerrada, pasa por sus proximidades el galeón *San Juan* de Recalde, tan cerca que oyen las voces de la dotación solicitando auxilio. La gente de guerra y marinería empieza a descolgarse precipitadamente al agua por las jarcias y mesas de guarnición. Finalmente la nao zozobra, no pudiendo salvarse más que una barca con gente, entre ellos Sanz de Ugarte, de los 92 marineros y 183 soldados de la dotación que llevaba ³⁰. Fue el único navío de la armada hundido por fuego de cañón durante toda la campaña.

En Ostende, sin conocerse exactamente la fecha, probablemente el día 9, se pierde y es quemado el patache *San Antonio de Padua*, de la escuadra de Castilla, que con 21 marineros a bordo son apresados por los holandeses y zelandeses, según informa Jorge Manrique desde Dunquerque el 19 de agosto ³¹. Casi con seguridad todos fueron asesinados por sus captores ³².

Las acciones cesan por completo hacia las 18:00 horas por el cansancio de las dotaciones y la escasez de pólvora y proyectiles en la flota inglesa, que rompe el contacto permaneciendo en las proximidades y siguiendo de lejos la lenta progresión de la armada hacia el noreste ³³. Según el capitán Alonso Vanegas, embarcado en el galeón *San Martín*, la armada española ha sufrido este día 600 muertos y 800 heridos ³⁴. Fenner evaluó en tan solo sesenta bajas las pérdidas humanas sufridas por los navíos de la reina ³⁵, mientras los avisos de Antonio de Vega las ascendieron a 300 ³⁶.

La mar es tan grande que impide reparar las averías de los navíos españoles malparados por el fuego enemigo, de tal forma que el mismo *San Martín* está a riesgo de perderse. Aunque, al parecer, el duque desea permanecer en las mismas aguas del combate e incluso revolverse de nuevo con toda la armada contra el enemigo, los pilotos y demás consejeros a bordo de la capitana le quitan la idea de la



Vertooninge van de ontzachtlyke Spaansche Krygs vloet, in den Jaere 1588.

Combate de Gravelinas (8 de agosto de 1588). Estampa sobre papel de una crónica sobre la rebelión de las Provincias Unidas editada en Amsterdam en 1681 y grabada por Jan Van Luyken. Museo Naval, Madrid.

cabeza pues con el viento reinante del noroeste y las mareas no le dejan más opciones que salir al mar del Norte o abatir hacia los bancos de Zelanda³⁷. Poca gente de la armada duerme aquella noche, pues todos son conscientes de la proximidad de los bajos y del enemigo³⁸.

Otro es el ánimo de los ingleses. Howard escribe a Walsingham ya caída la tarde del día 8 con sus primeras impresiones del combate; en su opinión, la fuerza de la armada «es terriblemente grande y poderosa, pero aun así los vamos debilitando poquito a poco». Agrega que se están batiendo sin que los holandeses o zelandeses hayan hecho acto de presencia³⁹. Drake, por su parte, es más optimista en una carta enviada al mismo destinatario, pues, según él, Dios les «ha concedido un día muy bueno al haber forzado al enemigo a adentrarse tanto a sotavento» que confía en que Parma y Medina Sidonia no puedan darse la mano en los próximos días; cree que ninguno de los dos se alegrará de las acciones, el enemigo está muy abatido y ellos envalentonados⁴⁰. Para Hawkins «en este combate se causó algún daño a los españoles» a costa de pocos daños, pero se ha consumido la mayor parte de las municiones⁴¹. Sir William Winter, desde el fondeadero de Harwich dirigiéndose a Walsingham, pone en tela de juicio la actuación de los mercantes en el combate, de los que han «recibido muy poca ayuda... y que además hicieron una función de teatro»⁴². En opinión de Fenner del 15 de agosto, el combate fue de gran duración y enorme número de disparos por ambas partes; muchos navíos españoles han resultado gravemente averiados y han perdido tres de los mayores portes, aparte de la galeaza. En resumen, para él el enemigo está sumamente debilitado, y le ha llamado la atención la falta de socorro a los navíos inermes de la armada española que eran dejados a su suerte. La escasez de municiones y víveres en la flota de Howard ha impedido la ruina total del enemigo y su alejamiento de las costas inglesas⁴³. La mayor autocrítica proviene de Henry White, propietario del *Bark Talbot* sacrificado como brulote en Calais, al escribir a Walsingham que «nuestra parsimonia en casa nos ha privado de la victoria más sonada que nunca nuestra marina haya tenido en la mar»; y añade a modo de justificación, «nuestro deseo de victoria es tan grande que nunca nos paramos a recobrar el botín de ninguno de los navíos que dejamos malparados»⁴⁴.

CAPÍTULO 17

La armada regresa a España. De Flandes a las islas Orcadas (del 9 al 17 de agosto)

La armada abate sobre los bancos de Zelanda. Un cambio de viento la libra del peligro. Consejo de generales a bordo del Ark Royal; Seymour y William Winter regresan a la costa inglesa. Medina Sidonia, reunido con los mandos de la armada, decide sobre la derrota de vuelta a España. Votos particulares de Leyva y Recalde para volver al canal. El día 10 la armada prosigue la navegación hacia el norte. Se acorta el racionamiento. Aproximación de la flota inglesa a la retaguardia española. Desiste al atravesarse parte de los navíos del duque. Castigo ejemplar a los capitanes que en esta ocasión no aguardaron a la retaguardia. Opiniones inglesas sobre las intenciones del duque. El día 12 Howard abandona el hostigamiento a la armada y regresa al canal. Escasez de alimentos en los navíos españoles e incremento de las enfermedades. Captura de embarcaciones escocesas. Diego Téllez Enríquez es nombrado maestre de campo del tercio de Sicilia.

El martes, 9 de agosto, entre las 02:00 y 04:00 horas se levanta viento del WNW muy fuerte con la flota inglesa en las proximidades de la armada a legua y media sin querer aproximarse más. El *San Martín* en la retaguardia ciñe el viento todo lo posible procurando no alejarse de Flandes, pero abate hacia la costa zelandesa. Al amanecer cae la fuerza del viento y los españoles avistan por la popa y a poco más de dos millas la fuerza de Howard compuesta por 109 velas. En la retaguardia de la armada se encuentran el *San Martín*, el galeón *San Juan* de Recalde, la nave *La Rata* de Alonso de Leyva, el galeón *San Marcos* del marqués de Peñafiel, la nao *San Juan Bautista* de la escuadra de Diego Flóres y las

galeazas; el resto de la armada está lejos a sotavento. Los ingleses se aproximan a la capitana española, pero esta aproa al viento imitada por toda la retaguardia y a su vista el enemigo se va quedando. El duque tira dos piezas para recoger la armada y envía un patache a todos los navíos sotaventados para que ciñan el viento del noroeste lo más posible, pues van hacia los bajos que tienen muy próximos¹. El momento es tan crítico que al llegar a las seis brazas y media de sonda, los pilotos casi dan por perdida la armada, tanto que los ingleses no se aproximan por considerar como segura la varada de sus enemigos. Es cuando, según el testigo Alonso Vanegas «aconsejaban al duque que si quería salir con la vida tratase de paz con el enemigo porque se hallaba en siete brazas de agua y el viento le había descaecido aquella noche a la costa de Zelanda, y que era imposible salvarse de otra suerte. Respondió el duque que... “no se había de decir de él lo contrario de sus antepasados”; y aunque se lo pusieron en caso de conciencia no dejase perder tantas ánimas anegadas, no quiso darles oído, y antes bien mandó que en ello no se le hablase más». Llamó a los pilotos, entre ellos un inglés y un flamenco, y les prometió una fuerte recompensa si sacaban la armada del apuro, incluso proponiéndole varias soluciones, pero «todos tornaron a afirmar que si no se alargaba el viento era por demás dejar de ir a los bancos de Zelanda»².

En estos momentos angustiosos, es cuando, según Coco Calderón, viendo el duque a Oquendo que iba arribando sobre él, le dijo «Señor Oquendo, ¿qué haremos, que somos perdidos?» y este le replicó «Dígalo Diego Flóres, que yo voy a pelear y morir como bueno; mándeme vuestra excelencia amunicionar de balas». Milagrosamente, hacia las once horas el viento rola hacia el SSW y la armada pone proa al mar abierto³.

Sobre las 15:00 o 16:00 horas, el almirante llama a consejo de generales en el *Ark Royal*. En él se decide que los navíos a cargo de Seymour y William Winter deben regresar a la costa inglesa «para defender la boca del Támesis de cualquier intento que pudiera hacer el duque de Parma». Sir Henry recibe la orden a 19:00 horas encontrándose a la altura del Brill. Reunidos trabajosamente todos los buques designados, cuando es de noche y no pueden ser observados por los españoles, una hora más tarde, a la altura de Lowestoft (Suffolk, latitud 52° 30' norte), se destacan hacia Inglaterra con viento escaso del nordeste. Tras fondear a la altura del acantilado de Badsey, arrumban hacia Harwich Road (Essex) donde llegan a 13:00 horas del día 11 para abastecerse de víveres. Muy disgustado por tener que abandonar la caza de los españoles, nada más llegar, Seymour informa por escrito a la reina y se queja a Walsingham; atribuye la orden de Howard a que «se ponía celoso y era reacio a dejarme tomar parte en el honor del resto de la victoria»⁴.

En la tarde del mismo día 9, Medina Sidonia reúne a su vez consejo de generales en el *San Martín* – Leyva, Recalde, Bobadilla y Diego Flóres–⁵ para adoptar una decisión definitiva sobre los movimientos futuros de la armada. El duque expone a los presentes el estado de la armada y la falta de municiones. Les consulta «que dijese si era bien volver a la canal de Inglaterra o volver por el mar del Norte a España, pues del duque de Parma no había aviso que pudiese salir tan presto. Todos los del consejo se resolvieron en que se volviese a la canal si el tiempo diese lugar para ello, y si no, que obedeciendo al tiempo se volviese por el mar del Norte a España, atento que la armada había tanta falta de todas las cosas necesarias, y estar desaparejados los bajeles que hasta ahora habían hecho resistencia»⁶. Recalde, sin embargo, debió emitir un voto particular, pues escribió en su diario que «mohino de ver el poco valor de todos, y la confusión de aquella nave [*San Martín*], y que su voto en algunas de las demás juntas no fue de momento, no quiso ir [al consejo]. Y luego le envió [el duque] a llamar segunda vez. Y siendo de diferente opinión que ellos, se resolvieron en que se viniese la vuelta de España, dando la vuelta por fuera de las canales de Escocia e Irlanda»⁷. Alonso Martínez de Leyva, por su parte, comentó sobre este consejo en billete dirigido a Recalde una semana más tarde, «vuestra merced y yo fuimos de parecer que volviésemos a la canal y que allí acabásemos o ejecutásemos lo que nuestro rey nos mandaba. Dijéronos que ni pólvora ni pelotas ni bastimentos no había...»⁸.

La fuerza del viento del SSW va creciendo y la armada prosigue su derrota hacia el norte seguida por el enemigo, movimiento contemplado con tal indignación por Leyva que no tiene reparos en confesar a Recalde su desprecio por el mando de Medina Sidonia, «Sin ser marinero, vi cuan graciosa vuelta damos, y lo escribí al duque, pero todo lo traga. Y si truena una noche, se ha de huir esta armada pensando que es la del enemigo que nos come. Dios nos ayude y nos libre de estos Colones y Magallanes; que creo que vamos a poblar en tierra de los godos en pago de lo que ellos hicieron en la nuestra»⁹.

El día 10, la armada, integrada aún por 123 navíos, mantiene su progresión hacia el norte con vientos de componente sur duros y mucha mar, seguida de cerca a tres o cuatro millas por la flota de

Howard, pero sin aproximarse demasiado ¹⁰. Esta circunstancia es apreciada por Recalde, que escribe a Medina Sidonia «el enemigo no quiere al parecer sino hacernos la puente de plata, y así entiendo nos dejará dentro de dos o tres días, si ya reforzado de bastimento y gente no envían a nuestra vista una docena de naos hasta encercarnos» ¹¹. También se percata de la falta de embarcaciones tipo patache para comunicarse entre los navíos, lo cual dificulta al duque el conocimiento real de la situación en la armada, y lo comprueba al publicar por todos los navíos la orden de vuelta a España y de acortar las raciones a media libra de bizcocho, medio cuartillo de vino y un cuartillo de agua a cada persona por día para que no faltasen los bastimentos por causa de la larga navegación ¹². Al mismo tiempo dispone arrojar al agua las mulas de su majestad destinadas para el servicio de la artillería y los 40 caballos del duque y de otros señores ¹³.

Recalde auxilia al navío *San Juan* el menor, donde va Diego Enríquez, enviándole marinería y velamen con que remediar las averías que padece. Ese mismo día entra en colisión una nave levantisca con un galeón pequeño de los de Portugal (el *San Cristóbal* o el *San Bernardo*) y se producen daños en las velas mayores y en la cebadera de la levantisca.

Por la tarde cae la fuerza del viento y el enemigo se aproxima a la retaguardia española, «y viéndolo el duque y que en la retaguardia iban pocos bajeles con Juan Martínez de Recalde, amainó las velas de gavia se atravesó aguardando la retaguardia y tiró tres piezas con un intervalo de tiempo la una de la otra, para que nuestra armada que iba a todas velas amainase y se atravesase aguardando la retaguardia y su capitana». Al observar este movimiento imitado por doce bajeles de los mejores, el enemigo amainó velas y paireó sin llegar a utilizar la artillería ¹⁴.

Las tres salvas no surten el efecto deseado por el duque. Indignado, el capitán general despacha un patache a preguntar a las naos que van en vanguardia si han oído los cañonazos. Como responden afirmativamente, «porque tenían para sí que la capitana estaba perdida y que les avisaba para que se pusiesen en seguridad, el duque manda colgar en el penol de la verga de un patache a uno de estos capitanes y a otro lo envía a galeras». En realidad son veinte los condenados, pero, según Vanegas, «no hubo más castigo por la mucha clemencia del duque». Además ordena a todas las naos que le aguarden y amenaza con ahorcar a todos los capitanes que no obedezcan esta disposición ¹⁵.

El primero que opina sobre las intenciones de los españoles es William Winter desde el fondeadero de Harwich en fecha temprana del día 11 de agosto. Cree que si la flota inglesa los persigue, como parece ser el propósito de Howard, Medina Sidonia no se atreverá a fondear. Descarta que se dirija hacia Hamburgo por lo arriesgado para el tamaño de los navíos; por ello contempla solo dos opciones, Noruega o bien Escocia donde pueden encontrar alguna ayuda, «a menos que pretendiesen rodear la parte norte de Escocia y de esa manera dar toda la vuelta para regresar a su propio país por ese camino». Por último, desecha la posibilidad de que regresen al canal ¹⁶.

La impresión inicial de Walsingham, también del día 11, es que los españoles pretenden seguir adelante con su armada hasta Emden «y con ello hacer de esta una guerra larga», lo que obligará a establecer una estrecha vigilancia sobre el duque de Parma. Para prevenir esta contingencia ordena a Leicester mantener las mismas prevenciones ordenadas hasta saber cuáles son las intenciones reales del enemigo ¹⁷. El día 13, en carta a Leicester, le informa de que no tiene noticias de Howard y le participa, de acuerdo con los hombres experimentados, que la armada está sobre la costa de Escocia sin atreverse a fondear por temor al mal tiempo ¹⁸.

La flota de Howard hostiga a la armada desde lejos con el mismo viento fresco. Por la tarde hace fuerza de vela e inicia la aproximación, pero al atravesarse el *San Martín* y las galeazas se detiene sin llegar al alcance de la artillería. Al estar cerca, los españoles advierten la falta del escuadrón de Seymour en la flota enemiga, atribuyéndola a John Hawkins (Acles) que creen había sido destacado la noche anterior, permaneciendo con Howard entre setenta y noventa navíos ¹⁹.

Mientras prosigue la corrección de las faltas en cada nave por intercambio de abastecimientos aprovechando el buen tiempo, Recalde, al lamentar la decisión adoptada el día 9 por mayoría del consejo de generales de volver a España rodeando las islas británicas, sugiere al duque en un billete que envíe instrucciones a todas las unidades de la armada donde conste la derrota prevista para el regreso, medida juiciosa que el general promete atender en lo posible. También a sugerencia de Recalde, Medina encarga al capitán Agustín de Ojeda el cometido de pasar las naos menos veleras a vanguardia de la formación pues no son necesarias a retaguardia ya que el enemigo no muestra señales de atacar de nuevo, más bien cree que los ingleses, una vez reabastecidos, puede que esperen a la armada en Finisterre «para acabarla» ²⁰.

Las instrucciones que sugería Recalde están recogidas en un escrito muy escueto sin fecha que el duque envía posiblemente el 12 de agosto a todos los navíos de la armada. Contiene los rumbos que se han de seguir para el regreso a España rodeando las islas británicas «en demanda del cabo Finisterre, y así procurar vuestra entrada en La Coruña o en Ferrol o en cualquier otro puerto de la costa de Galicia». Recalcan la necesidad de tomar «grandes precauciones para evitar abatir sobre la isla de Irlanda»²¹.

Amanece el 12 de agosto con los navíos ingleses próximos a la armada al parecer con intenciones de combatir, pero viendo que los españoles iban en buena formación con la retaguardia reforzada se van separando poniendo proa a Inglaterra y finalmente desaparecen por el horizonte²². En efecto, tras un nuevo consejo en el que participan Charles y Thomas Howard, Drake, John Hawkins, Fenner, George Cumberland, Edmond Sheffield y Edward Hoby, deciden «seguir y perseguir a la armada española hasta que hayamos despejado nuestras costas y tengamos el Frith (Firth of Forth, Escocia, latitud 56°) por el oeste, y entonces regresar» a Inglaterra para prevenir la amenaza de Parma y reaprovisionar de víveres y municiones; una vez satisfechas las necesidades reemprenderían la persecución de la armada hasta donde haya osado ir. En cumplimiento de la resolución adoptada, tras un último intento de aproximarse a la armada española, sobre las 12:00 horas de este día 12, las fuerzas de Howard ponen rumbo al oeste para alcanzar la costa –según Coco Calderón a las 14:00 horas– mientras la armada navega al NNW²³. Sin embargo, dejan la pinaza *Advice* y una carabela ligera de Drake para que sigan la armada a distancia hasta que alcance las islas Orcadas (Orkney Islands) y Shetland, al norte de Escocia; si por cualquier motivo cambiasen el rumbo, deberán informar a Howard en el Firth o recorrer la costa inglesa con el aviso²⁴. Leyva comenta este movimiento a Recalde en billete del mismo día: «Bien creo que nos ha dejado el enemigo, y anoche pensé había hecho lo mismo. No sé si nos dará alguna alborada mañana, paréceme que no»²⁵.

En la armada empiezan a escasear los víveres y la leña para cocinar y el frío hace acto de presencia²⁶; esto unido a la escasa ropa que llevan las dotaciones y lo poco que comen por el racionamiento de los alimentos, es la causa de caer enferma la gente, de modo que a partir de entonces, aunque eran solo calenturas, morían «como de muy fina pestilencia», de suerte que para los afectados era raro escapar de la muerte²⁷. A la altura de Newcastle se cumplimenta la orden de arrojar por la borda desde varias urcas todos los caballos y mulas para ahorrar el consumo de agua²⁸.

La moral no debe ser muy alta entre los mandos de la armada a juzgar por la promesa que Leyva hace a Recalde en el citado billete, de decir toda la verdad de lo ocurrido en la campaña, pues prevé las críticas que van a llover sobre su comportamiento: «Vuestra merced me ha visto el juego, porque cierto no alzo cabeza ni sé qué me haga viendo la cuenta que hemos dado de lo que todo el mundo miraba como la cosa más importante de él; y al fin habremos de andar a dar satisfacciones de lo que esperábamos. Gracias y premios vuestra merced las dé a Dios, pues desde la salida ha andado en ánimo y consejo como podía desear y siempre lo ha hecho. Y si Dios me deja ver a España, pues permite que pongamos en esto la proa, yo le serviré con la verdad. Y así creo que ella valdrá que si se ha de revolver sobre esto como será fuerza para poder vivir allá, ha de ser trayéndolo vuestra merced como lo vocee pues la hacienda que le falta puede dársela quien tanto le ha menester»²⁹. En la urca *El Gran Grifón*, un tripulante confiesa que iban «llevando su camino todos bien tristes, de manera que nadie se hablaba, ni aun el duque respondía aunque le llegásemos a saludar»³⁰. Este último día la galeaza *Zúñiga* tiene nuevos problemas al romper el másculo o macho del timón, lo que a partir de entonces le va a dificultar extraordinariamente seguir al cuerpo de la armada³¹.

El *San Martín* amanece en calma el 13 de agosto en latitud 56°5 y según pasa el día el viento se pone al este con el que reanuda la navegación³². El contador Pedro Coco Calderón envía al duque un pliego con advertencias sobre la navegación y la internada de los navíos y el ejército una vez arribados a La Coruña; según el propio remitente, muy pagado de sí mismo, el escrito fue bien recibido por el general y su consejo³³.

El día 14, cuando la armada se encuentra en 57°5 de latitud, captura varias embarcaciones de pescadores escoceses para que los tripulantes sirvan de prácticos de costa y, por supuesto, tomar pescado fresco³⁴. Una de ellas fue apresada por la zabra *Nuestra Señora de la Concepción* de Sancho de Somarriva cuando se perdió en aguas de Noruega o Dinamarca. «La dicha zabra se iba a fondo, dice una escritura, respecto de haber quedado malparada de la refriega, y dieron caza a un navío escocés y le rindieron y tomaron, y se embarcó la gente en él, dejando la dicha zabra y vinieron a la villa de Santander»³⁵.

El temporal desatado los días 14 y 15 que dispersa a la escuadra de Howard a la altura de Norfolk divide a la armada en grupos por falta de visibilidad, chubascos y mares gruesas; esta situación va a durar hasta el 18, según Coco Calderón ³⁶.

El día 15, el capitán general comunica a Recalde «que quería meter velas y dejar algunas naos que le parecía que no podrían seguir a su capitana. Y viendo la determinación suya, le envió a decir que –dándole licencia– se quedaría el dicho almirante con las naos más mancas para hacerles compañía. No embargante esto le envió otra orden diciendo que metiese velas y le siguiese; y así lo hizo» ³⁷. El 16, alrededor de las 10:00 horas, se cierra en niebla dejando escasa visibilidad que dura dos horas. El día siguiente hace muy buen tiempo con poca mar ³⁸.

Toda la singladura del día 17 transcurre con muy buen tiempo y poca mar. La armada pasa a la altura de Moray Firth (Escocia), lo cual originó varios avisos sobre hipotéticos desembarcos españoles en sus proximidades ³⁹. Este día, Alonso Martínez de Leyva comunica a Recalde mediante un billete, entre otras cosas, que el duque pretende enviar a España a Baltasar de Zúñiga «llegando a la altura de 61° 30'. De creer es que será para decir que nosotros somos los culpados y ellos solos los que lo han peleado y librado todo. Pero Dios nos ayudará y librá de testimonios. Y si se sabe la verdad, qué más podemos desear, pues hemos hecho el deber y no nos han dado cuenta de nada hasta después de determinado; si nos llamaron a consejo sino cuando trataban de enviar a tratar de partidos a los enemigos como rendidos» ⁴⁰.

Por estas fechas, o incluso antes, Medina Sidonia dispone que la vacante producida por Pimentel en el cargo de maestre de campo del tercio de Sicilia sea cubierta por Diego Téllez Enríquez, de quien Francisco de Bobadilla hace grandes elogios ⁴¹. Quizá poco después es el momento en el que, aprovechando algún buen tiempo, Téllez Enríquez transborda desde la nave *San Juan de Sicilia*, donde ha hecho toda la campaña y está destrozada, a otra levantisca que bien podía ser la *Juliana* o la *Santa María de Visón*, más probable la primera por su origen siciliano, aunque no exista constancia escrita ⁴².



Tipos de embarcaciones de los Países Bajos. Grabado de Hieronymus Cock, de una pintura original de Brueghel (s. XVI). Patrimonio Nacional, Biblioteca del Palacio Real, Madrid.

CAPÍTULO 18

Naufragios en las costas de las islas británicas,
Irlanda, Francia y Noruega
(del 18 de agosto al 18 de septiembre)

La armada pasa entre las islas Orkney y Shetland y arrumba hacia España. Se descubre la falta de las naves Rata Encoronada y San Juan de Sicilia. Baltasar de Zúñiga es destacado a España el día 21 para informar al rey y transmitirle las intenciones del duque y las duras circunstancias por las que atraviesa la armada. Los navíos La Trinidad Valenzera, El Gran Grifón, El Castillo Negro y La Barca de Hamburgo pierden el contacto con el resto de la armada y naufragan. Desaparición de la nao Trinidad de la escuadra de Castilla. La galeaza Zúñiga y la urca San Pedro el menor, se destacan y fondean en puertos franceses. La cadena de temporales de mediados de septiembre. Penalidades que sufren los tripulantes de la armada. Navegación independiente del galeón San Juan de Recalde. Pérdida de las naves levantiscas La Lavia, La Juliana, Santa María de Visón y La Anunciada. El San Juan de Recalde fondea en los Blaskets con varios navíos más. Naufragio de la nave Santa María de la Rosa y pérdida de la nao San Juan Bautista de la escuadra de Castilla. Más naufragios: la nao guipuzcoana San Esteban, el galeón San Marcos de Portugal, las naves Gran Grín y San Nicolás de Prodanelli y las urcas San Pedro el mayor, El Ciervo Volante, El Falcón Blanco mediano y Santiago. Cruel trato recibido por los naufragos de la armada. Regreso a España de los supervivientes. Magnitud del desastre.

El 18 de agosto, la armada rebasa los 58° de latitud llevando buen viento del sureste para pasar entre las islas Orkney y Shetland, al sur y cerca de la Fair Isle que se avista hacia las 11:00, «y a esta hora se cogió un pescador». Una vez sobrepasadas las islas Sanday y North Ronaldsay (Orkney) cambia de rumbo al oeste en 59°,5 de altura ciñendo el viento del SSW que va refrescando según avanza la noche, de tal modo que a las 02:00 horas del 19 el galeón *San Juan* de Recalde pierde el barcón que traía por la popa «con tres hombres y treinta carneros de la despensa del almirante y ciento y cuarenta [tinajas] peruleras de agua». Los galeones *San Juan* y *San Marcos* y catorce navíos más, entre ellos la urca almiranta *San Salvador* de Juan de Villaviciosa, van agrupados dentro de la armada que se encuentra reunida de nuevo; no obstante, desde el *San Martín* se descubre la falta de las naves *La Rata* y *San Juan de Sicilia*; esta última, para Coco Calderón, tras pelear valerosamente en la jornada, «venía tan maltratada y las velas tales que de un palmo no se podía servir y témola no se haya perdido». El viento del SSW se mantiene siempre fresco hasta el atardecer que comienza a abonanzar y cambia al oeste ¹.

El 20 de agosto, cuando la armada se encuentra en 60° de latitud con viento ENE de vuelta a España, «habiendo doblado las islas últimas de Escocia al norte», el duque decide enviar a la corte a Baltasar de Zúñiga, hermano del conde Monterrey, con la relación de la campaña y para que informe a su majestad personalmente acerca de lo sucedido como testigo muy cualificado. Medina Sidonia pretende dirigirse a La Coruña, y ruega se ordene a don Andrés de Alva tenga allí acopiados bastimentos para apoyar a sus navíos; advierte también que ha escrito al arzobispo de Santiago y obispos gallegos para que acudan a socorrer a los enfermos. No ha podido avisar al de Parma sobre sus intenciones y sugiere hacerlo desde la corte. Finaliza muy enigmático escribiendo que «de las personas que han servido a vuestra majestad en esta ocasión informaré a su tiempo, que ahora no lo es para tratar de esto» ². Al dirigirse a Juan de Idiáquez con carta incluida en el mismo paquete de correspondencia señala las duras circunstancias por las que atraviesa la armada y, embargado de pesimismo, confiesa le enterará de todo «cuando en buena hora se llegue a España, que no será poco milagro, según el viaje largo y la falta de comida y bebida que en efecto vamos padeciendo, y la gente muy enferma y entre muertos y heridos muchos» ³. En similares términos se expresa Francisco de Bobadilla al mismo secretario, e informa de que, como dijimos anteriormente, por estos días el duque ha dado el mando del tercio de Diego Pimentel a Diego Téllez Enríquez, de quien don Francisco hace grandes elogios ⁴.



Baltasar de Zúñiga y Velasco (1561-1622), cuando era embajador de España en el Imperio.
Óleo sobre lienzo anónimo (s. XVI). Nelahozeves Galerie, Lobkowitz, República Checa. Foto Oronoz.

Baltasar de Zúñiga parte hacia España en un patache el día 21 con viento bonancible del SSE cuando Medina Sidonia estima que la armada ya está al norte de la costa de Irlanda ⁵. Este mismo día se pierde la falúa *Nuestra Señora del Carmen*, patrón Juan Bautista de Leonardo ⁶. El 22, la armada amanece en calma y cerrazón, circunstancias que persisten la siguiente singladura con horizontes claros hasta la tarde en que el cielo se cubre de nubes. Sobre las 22:00 o 23:00 horas salta viento NNE y el duque pone rumbo al SSE. A esta hora, en latitud 59°, desde el galeón *San Juan* presencian una aurora boreal: «se vieron en el cielo unas señales a manera de colas de cometas estando el cielo claro: duró como dos horas». El día 23 desaparece la falúa *Nuestra Señora de la Ydra*, patrón Pablo Lagundia ⁷. El 24 prosigue la navegación de la armada con muy buen tiempo ⁸. Pedro Coco Calderón aprovecha esta circunstancia para pasar a la capitana y preguntar al duque en qué latitud se encontraba la armada; este contesta que en 58° 30'; manda venir a Diego Flóres de Valdés y a un piloto francés y sobre la carta náutica verifican el dato. Coco dice entonces «que por todas vías se alargasen de la costa de Irlanda, a lo que contradijo Diego Flóres», mientras el piloto se muestra partidario de la sugerencia del contador, «y así el duque mandó se siguiese». Al despedirse, Coco propone repartir los enfermos y las vituallas por las naves de la armada; también el

duque le pregunta por el paradero de Alonso de Leyva, al que hace tres días que no veía y había enviado pataches en su búsqueda. El contador contesta negativamente y añade que no estaba ni con Recalde ni con el galeón *San Marcos* ni con los trece navíos de los que se había apartado hacía dos días; informa que *La Rata* navegó hasta entonces muy maltratada y falta de todo. Apunta que podía haberse dirigido a Islandia o a las islas Feroe ⁹.

El 18 de agosto, al SSE de las islas Shetland, un grupo de navíos constituido por la nave *La Trinidad Valenzera*, de Alonso de Luzón, las urcas *El Gran Grifón*, capitana de Juan Gómez de Medina, *El Castillo Negro*, maestre Pedro Ferrer, y *La Barca de Hamburgo*, capitán Juan de San Martín Garvijos, habían perdido el contacto con el resto de la armada y navegaban con independencia. Sus escasas propiedades marineras evidentemente les impedían seguir al grueso. Durante más de dos semanas la agrupación fue castigada por los malos tiempos, lo que va a forzar su dispersión.

La Trinidad Valenzera, capitán Oracio Donayo, donde va embarcado Alonso de Luzón, maestre de campo del tercio de Nápoles, muy dañada a causa de los impactos recibidos en el canal, navega dificultosamente contra los vientos del suroeste que le impiden la progresión hacia España. El día 31, la urca *La Barca de Hamburgo* comunica que está a punto de irse a pique, por lo que 100 hombres de la tripulación –entre ellos el maestre Jacques y el alférez Beltrán del Salto– traspordan a *La Trinidad*, mientras el resto, unos 80, lo hace a *El Gran Grifón*. Poco después, *La Barca* desaparece sobre la costa de Irlanda del Norte, a la altura de Malin Head, condado de Donegal. Simultáneamente, según Alonso de Luzón, se pierden de vista *El Gran Grifón* y *El Castillo Negro* ¹⁰.

La *Valenzera*, gobierna con independencia a partir del 2 de septiembre. El día 12 por la noche, a causa del temporal reinante se abre la proa de la nave, y durante las dos singladuras siguientes la sufrida dotación intenta mantenerla a flote con gran trabajo. Alonso de Luzón arrumba a la costa norte de Donegal (Irlanda del Norte) por la gravedad de las vías de agua, pero antes de alcanzar la bahía de Lough Foyle, la nave toca el día 14 en un arrecife de la parte occidental de la Kinnagoe Bay, a levante de Malin Head (península de Inishowen) aunque se mantiene a flote varios días, lo cual permite evacuar a la casi totalidad de la dotación, unos 550 hombres. Definitivamente desaparece el 25 de septiembre, ahogándose alrededor de cincuenta hombres y treinta irlandeses que habían entrado a saquear la nave ¹¹.

El Gran Grifón, capitana de las urcas al mando de Gómez de Medina, también maltratada en los combates del canal ¹², pierde el contacto con la nave *Valenzera* tras la operación de salvamento de los hombres de *La Barca de Hamburgo*. Ya en solitario, a partir del 2 de septiembre pretende regresar a España con viento contrario del suroeste, pero el 17 un violento temporal le provoca daños estructurales graves en sus costados y las consiguientes inundaciones imposibles de achicar con las bombas, por lo que Gómez de Medina adopta diversos rumbos de acuerdo con los tiempos reinantes, intentando dirigirse a Noruega hasta el día 21 en que avistó las islas Hébridas. Ante una situación insostenible, con las bodegas casi anegadas, el capitán decide el 26 arrumbar a la isla Fair (Shetland) y en la mañana del día siguiente embarranca en el acantilado de Stroms Hellier. La urca se pierde, pero la dotación, excepto siete hombres, consigue llegar a tierra ¹³.

Mientras esto sucedía en las costas septentrionales de Irlanda, el grueso de la armada amanece el 25 de agosto en calma, pero enseguida salta el viento al sur y muy fresco. El duque envía un patache al *San Juan* para preguntar sobre la nave *La Rata Encoronada* de Alonso de Leyva, pues había notado su desaparición hacía cuatro días ¹⁴. Anochece con la armada recogida en situación estimada de los 59° a 180 millas al noroeste de Irlanda, viento fresco del sureste y algo de cerrazón.

La noche del 25 al 26 entra una gran cerrazón con falta de visibilidad «de manera que nunca vimos nao ni fanal», según Marcos de Aramburu, embarcado en la nao *San Juan Bautista* ¹⁵. El 26 amanece con el mismo viento sur muy fresco y cielo cubierto. Como durante la noche la almiranta *San Juan* no ha podido ceñir el viento por tener los palos y aparejos rendidos, sobre todo el bauprés y el trinquete ¹⁶, al clarear el día se encuentra sola con tres naos y tres pataches sin saber dónde estaba el resto de la armada, por lo que Recalde envía los pataches, «cada uno por su parte, a ver si descubrirían la capitana u otra nao» ¹⁷. También al amanecer, la nao *San Juan Bautista* de Aramburu halla rota la vela trinquete en la descubierta y amaina para poner otra de respeto; como llovía y era mucha la obra, tarda en reparar la avería hasta las 13:00 horas, siendo adelantada por varias naos. Por la tarde avista al *San Martín* por la proa, al suroeste y algo a barlovento, y otras naos al sur a unas seis millas con los dos papahigos y la vela de gavia algo guindada (alta) pues más no consentía ni la mar ni el viento y se dispuso a seguirlos. Aquella noche el viento va rolando del sur al suroeste y queda al NNE, por lo que Aramburu gobierna para no perder la conserva de la armada ¹⁸.

Amanecido el día 27 entra viento del oeste que se va a mantener toda la singladura. La nao *San Juan Bautista* ciñe el viento cuanto puede al S¼SW para separarse de Irlanda, aunque gana bien poco. Al anochecer es alcanzada por la nao *La Trinidad*, capitán Juan de Uribe Apallúa, de la escuadra de Castilla; puesto de acuerdo con Aramburu, ambos deciden conservar el mismo rumbo pues era el más apropiado para el viaje y la armada no podía hacer otra cosa que arrumbar al norte –para no abatir hacia la costa irlandesa– tal como el que lleva una nao situada a barlovento y a la que no pueden reconocer. Así continúan los dos buques navegando toda la noche en solitario al rumbo SSE. Amanece el día 28 de mal cariz con los cielos cubiertos; mantienen la misma vuelta o al S¼SE. Cuando anochece, el viento escasea y pasa al suroeste hasta quedar de componente sur en sonda de 120 brazas; a medianoche viran para ceñir al W¼SW. El 2 de septiembre ambos navíos se pierden mutuamente de vista y la nao *San Juan Bautista* amaina velas para esperar a Uribe. Por la tarde aclara el tiempo y se reconocen de nuevo; la *Trinidad* comunica haberse quedado atrás obligada a taponar una gran vía de agua descubierta en la proa.

Las dos naos prosiguen la navegación en conserva hasta el 12 de septiembre, en que «a las cinco de la tarde comenzó a ventear el sur con tanta fuerza que hizo la noche una grandísima tormenta, con brava tormenta de mar y cerrazón». Navegaba la *Trinidad* con los dos papahigos bajos y de medianoche en adelante no se volvieron a ver, aunque, según Aramburu, «hicimos farol»¹⁹. La nao *Trinidad* desapareció con toda la dotación probablemente en las cercanías de Valentia Island, condado de Kerry (Irlanda), hacia el 15 de septiembre de 1588²⁰.

Mientras tanto, el 27 de agosto Recalde había navegado rumbo sur con el viento también al oeste llevando a la vista alrededor de ocho naos bastante alejadas. El almirante vuelve a destacar otro pataje para saber de la capitana; regresa diciendo que esta con noventa navíos había mantenido rumbo sureste y luego aproado al oeste. A la vista de la información, Recalde ordena poner la misma vuelta que el *San Martín*. El 28 amanece con viento WSW y Recalde navegando al NE¼E, siempre a la vista de los seis o siete navíos citados anteriormente. El almirante, cuando se encuentra en latitud 59°, vuelve a enviar otro pataje en busca de la capitana que supone a barlovento, pero regresa sin saber nada. Este día entró viento recio del SSE con mucha mar muy brava que iba creciendo. Al amanecer del día 29, las serviolas avistan ocho velas entre mayores y menores. Dura el mal tiempo hasta la mañana del 30 que rola el viento al WSW amainando y el almirante arrumba al SSE, siempre con las ocho velas en conserva. El 31 amanece en calma con lloviznas y neblina hasta el mediodía que salta el viento al SSE por lo que aproa al oeste. A las 17:00 horas se agregan a Recalde cuatro naos y una galeaza, probablemente la *Zúñiga*.

El primero de septiembre amanece con el mismo viento SSE en calma y otras seis velas más a la vista, de manera que en total son diecinueve entre grandes y pequeñas. Al amanecer del día 2 con viento suroeste bien fresco la agrupación ciñe el viento hacia el oeste; toda la noche desfogan chubascos de agua y viento. A las 18:00 horas entra viento WSW y pone rumbo al SSE. La amanecida del 3 es con mucha mar, viento WNW y navegando al sur. Este día los pilotos observan la latitud en 59°;5; el tiempo va abonanzando y queda calma toda la noche²¹.

Con dificultades evidentes, la galeaza *Zúñiga* había seguido al galeón *San Martín* desde el 12 de agosto en que había roto el macho del timón. A partir del 31 siguiente permaneció en las proximidades del grupo de navíos que navegaban con el *San Juan*, almiranta de Recalde. El 2 de septiembre la galeaza abandona la formación no sin antes comunicar al duque las circunstancias de la falta del timón y la escasez de bastimentos que sufría, a lo que «le respondió que se remediasen como pudiesen»²². El día 7 se aproxima al galeón *San Juan* y comunica lo precario de la situación en que se halla; Recalde «respondió lo mismo que el duque». El 8, previa licencia del almirante y vista la necesidad, arrumba hacia España maniobrando con independencia para tomar el puerto de La Coruña o cualquier otro de la península²³. Similares vicisitudes debió padecer la urca *San Pedro*, el menor, separada del grueso para arrumbar a la costa de la Bretaña francesa; arribó a Morbihan donde posteriormente naufragaría²⁴.

El duque de Medina Sidonia escribe al rey el 3 de septiembre para relatarle someramente las incidencias de la navegación; en esta singladura se encuentra en latitud de 58°, por lo tanto a unas 90 millas al sur del grupo de Recalde –en compañía de 95 velas y viento WNW que estima ha de durar poco–. Del 21 de agosto al 3 de septiembre había sufrido cuatro temporales sucesivos y tiempos contrarios, porque los vientos reinantes en la zona eran muy recios y de componente sur, «con que se han apartado de esta armada 17 bajeles y, entre ellos, el de don Alonso de Leyva y Juan Martínez de Recalde y algunos otros de consideración». A bordo tenía cantidad de enfermos de los que fallecían muchos; la armada iba tan necesitada de víveres «que si esto se dilata... se perderá toda sin remedio alguno»²⁵.

Desde el día 4, el *San Juan* había experimentado vientos de componente sur que le dificultaron la progresión hacia España, hasta las 14:00 horas del 6 que saltó viento del oeste y puso rumbo al sur, aunque con mucha mar. El 7 amanece con viento suroeste muy fresco con el que navega al SSE en demanda del cabo Dursey²⁶ en compañía de siete velas, pues las demás hasta veintidós se habían apartado por el mal tiempo. El día 8 «se puso delante la galeaza y metió velas, por parecerle que el almirante las templaba por aguardar a las demás que le seguían»²⁷. El día siguiente persiste el mismo viento fresco y la agrupación mantiene idéntico rumbo; la noche anterior, de los navíos que iban en conserva se van quedando atrasados por no poder ceñir lo suficiente, de tal modo que a la vista permanecen solo cuatro y el resto se aprecia desde los topes al noreste. El día 10 entra viento del SSE por lo que el *San Juan* aproa al WSW; desde la gavia se descubren once velas cuando el galeón está situado en 54° de latitud.

El viento continúa el 11 pero con más fuerza. El día 12 avistan las Aran Islands²⁸ en poco más de 53° de latitud, en compañía de otros seis navíos. A las 09:00 horas ponen rumbo al oeste para apartarse de tierra, y por la noche sufren un temporal deshecho, de forma tal que al amanecer del 13 el galeón se encuentra tan solo en conserva de una nao y un patache. A las nueve de la mañana de este mismo día comenzó a calmar y se puso el viento del WNW, arrumbando el *San Juan* al SSW. A las 14:00 horas descubre una nueva vela, anocheciendo en 52°,5 de latitud²⁹.

El día 14 amanece con viento WSW que permite arrumbar al sur. Hacia las 07:00 horas avista la urca *La Barca de Danzig*, la cual dispara tres cañonazos para pedir socorro; puestos a la voz su capitán dice tener vías de agua y que la dotación quiere abandonarla; el almirante, aunque lo intenta, no puede auxiliarla por la mar y el viento que soporta³⁰. A las dos de la noche del día 15 llegan muy cerca de las islas Quelmes (Killmakilloge) y están a punto de varar en medio de la oscuridad de la noche con temporal recio, por lo que ponen rumbo hacia la mar hasta que se hace de día. Entonces el almirante vuelve al rumbo primitivo hacia tierra y tras un consejo de oficiales sobre las penosas circunstancias en que se hallan, Recalde decide arrumbar a la costa de Irlanda para repararse³¹.



Juan Martínez de Recalde, general de la escuadra de Vizcaya. Óleo sobre lienzo de Álvaro Alcalá Galiano (c 1930). Estampa en el Museo Naval de Madrid.

La cadena de temporales que asalta las islas británicas a partir del 12 de septiembre ³² va a tener trágicas consecuencias para la ya muy castigada fuerza de Medina Sidonia. Tal como describía gráficamente el padre jesuita Jerónimo de la Torre, «nosotros seguimos nuestro viaje por ese mar de Noruega, Dinamarca, Escocia, etc. Llegamos a la altura de 62 grados, donde en mitad del estío tuvimos los días más cerrados, las más extrañas nieblas que no sabíamos de nosotros, lluvias cada día con muchos aguaceros, que veníamos hechos un lodo, fríos extraordinarios, que no parecía sino por Navidad. No había hombre que subiese arriba donde estaba el piloto, que todos buscaban lo abrigado. Y con esta grande hambre y grande sed, porque no se daba más de ración que un cuartillo de agua y medio de vino y media libra de bizcocho podrido. Nadábamos en agua y siempre nos llovía encima y la nao estaba goteando y la gente pereciendo de sed. Eran tan grandes las borrascas, por ser aquel mar muy inquieto, que siempre anda alborotado, que no había cuerpo humano que ya la pudiese sufrir. Eran ya tan ordinarias las tempestades y la braveza del mar, que apenas se pasaba noche buena sin bravísimos vaivenes de nao; y más nos íbamos acercando acá [España], tanto mayores eran las tempestades, tanto que muchas veces no yo solo, mas todos perdíamos la esperanza de ver más tierra. No estábamos esperando sino cuándo había de caer el árbol mayor abajo, o cuándo se había de volcar la nao porque hubo vez que metió de la entena más de dos varas [en] el agua» ³³.

Las naves levantiscas *La Lavia*, *La Juliana* y *Santa María de Visón*, se separaron del grueso de la armada probablemente hacia el 2 de septiembre por el temporal; intermitentemente las tres van a ir en conserva de los navíos que forman parte del grupo de Recalde. El día 7 debieron perderse de vista desde el galeón *San Juan*. Hacia el 13, las tres naves han sobrepasado Bloody Foreland y penetrado en la Donegal Bay (costa del noroeste de Irlanda) para hacer reparaciones y reaprovisionarse. El día 17 fondean finalmente sobre Streedagh Strand, cerca del puerto de Sligo. En la mañana del 20 son sorprendidas por el fuerte temporal del WNW que se abate esos días sobre las costas de Irlanda. Incapaces de aguantarse sobre las anclas, las tres naves son arrastradas hacia la playa próxima donde naufragan. Según el relato del capitán Francisco de Cuéllar, superviviente de *La Lavia*, mueren ahogados en total alrededor de mil hombres y se salvan unos trescientos que en su mayoría serían posteriormente expoliados y asesinados por los irlandeses y la guarnición inglesa de Sligo al mando de George Bingham, hermano de sir Richard, gobernador de Connaught ³⁴. Los capitanes de *La Lavia* y *Santa María de Visón*, Manuel Orlando y Vicencio de Joan Bartoli respectivamente, lograron llegar a Lisboa en mayo de 1589 ³⁵.

La nave ragusea *La Anunciada*, de la escuadra de Levante, abierta «a puros balazos» recibidos en los combates del canal ³⁶, puede que apartada del grueso de la armada el 27 de agosto junto con una urca y cuatro pataches que la acompañaban por orden del duque, fuese el grupo avistado por Recalde el primero de septiembre y del que se volvió a separar el día 7. *La Anunciada* llega el 14 casi a punto de naufragar a Scattery Roads, sobre Kilrush, en la desembocadura del río Shannon (Irlanda), en compañía de la urqueta *La Caridad*, inglesa, de Pantaleón Gozálvez y los pataches *La Concepción* de Francisco Lastero, *Nuestra Señora de Begoña* de Juan de Somarriva, *San Gerónimo* de Pedro Marmolejo, y *La Concepción* de Sancho de Carasa; el día 15 siguiente fondea en sus proximidades la urca *La Barca de Danzig*, también en muy malas condiciones. Las vías de agua de esta son estancadas por los carpinteros y calafates de *La Anunciada*, cosa que no consiguen realizar en su propio buque. A la vista de las circunstancias, la dotación, artillería y pertrechos de la nave son transbordados a las dos urcas y los cuatro pataches a partir del mismo día 14 de entrada; finalizada la operación, el 21 prenden fuego a *La Anunciada* y el grupo de navíos sale a la mar para dirigirse directamente a España, donde arribará disperso a Santander, Castro Urdiales y Gijón a partir del 4 de octubre ³⁷.

El 15 de septiembre entra en la bahía de Tralee (condado de Kerry) una embarcación de la armada, quizá la zabra *La Trinidad* de 40 a 50 toneladas, que se rinde el 17 y naufraga dos días más tarde. Llegaron a tierra 24 supervivientes de los que dos eran criados del duque; fueron conducidos al castillo de sir Edward Denny, sumariamente interrogados por orden de su esposa e inmediatamente ejecutados. Otro navío grande (¿la urca *El Ciervo Volante*?) estaba el 20 en las proximidades de dicho lugar ³⁸.

El mismo día 15, siguiendo el consejo de los pescadores escoceses recogidos el 14 de agosto, el *San Juan* de Recalde, en compañía de la nao *San Juan Bautista* de Marcos de Aramburu y un patache, probablemente el *San Esteban* de la escuadra de Vizcaya, se van metiendo entre bajos en el puerto de Vicey (?) por una embocadura de una eslora de abra. Los tres navíos logran fondear por la tarde entre la Pereters Main Island (Great Blasket Island) y la playa ³⁹. Nada más fondear el ancla, Recalde envía un batel con ocho hombres y «una carta para el gobernador o cabo que hubiese allí, con son que éramos

marchantes que íbamos a Flandes y que con temporal habíamos arribado allí para que por nuestro dinero nos diesen algún refresco»⁴⁰. El día siguiente 16, el almirante destaca a un alférez con soldados para reconocer la isla próxima, posiblemente la Great Blasket, que encuentran deshabitada y muy poca agua. Este mismo día, el galeón y la nao intercambian cables y anclas.

Al comprobar que la primera chalupa del día 15 no había regresado, el 17 ordena al capitán Juan de Luna que vaya a tierra con un batel y cincuenta mosqueteros en su busca. Al intentar el desembarco observa que en la costa bate la mar y ha entrado viento; también descubre cien hombres bien formados con una bandera inglesa, por lo que decide regresar a bordo. Tras padecer un temporal en la mañana del día 18, por la tarde abonanza el viento lo cual dura hasta el 19, circunstancias que aprovecha el galeón para hacer aguada trabajosamente en la Great Blasket Island, operación que no puede efectuar la nao de Aramburu por falta de embarcaciones menores.

A las cuatro de la mañana del día 21 salta viento fuerte que al entablarse desata un temporal muy duro del WNW. El galeón de Recalde, no obstante haber dado fondo con otra ancla, garrea y se va sobre la *San Juan Bautista*, le destroza el fanal y causa desperfectos en los aparejos del palo mesana, pero la nao se mantiene sobre sus amarras. A mediodía las tripulaciones avistan muy malparada la nao *Santa María de la Rosa*, capitán y maestre Pedro de Garagarza⁴¹, arrumbada al grupo de navíos situado en el fondeadero pidiendo socorro a cañonazos y larga un ancla en sus proximidades. Dos horas después, tras garrear, queriendo izar la vela trinquete se va a pique en un momento al tocar en los arrecifes Stromboli, cerca de la Dunmore Head, sin que desde los navíos en las proximidades se aprecien supervivientes de los centenares de hombres embarcados⁴². Resulta milagroso que el resto de los buques no sufriese la misma suerte, cosa que evitan reforzando los cables de fondeo.

Hacia las tres o cuatro de la tarde de este día en medio del temporal entra la nao *San Juan Bautista* de Fernando Home, de la escuadra de Diego Flóres; viene sin el árbol mayor y muy malparada. Tras esta nao llega también el patache *La Isabela* de Miguel de Aranibar, de la escuadra de Recalde. A la misma hora se ve pasar otra nao o galeón por entre las islas la vuelta de la mar, que posiblemente es el *San Bernardo* de Portugal⁴³.

A petición de los capitanes de la nao *San Juan Bautista*, Recalde ordena el 22 a varios pilotos que pasen a reconocerla; finalizada la inspección declaran que «no estaba para navegar por tener el trinquete rendido y la nao abierta del agua arriba». A su vista, el almirante dispone que la compañía del capitán don Diego de Bazán, hijo del marqués de Santa Cruz, embarque en su nao y en los pataches, mientras que la del capitán Gonzalo Meléndez pasa a la nao almiranta de la escuadra de Diego Flóres. Una vez a salvo algunos bastimentos, la pólvora y parte de la artillería menuda, la nao de Home se va a pique el 26 con temporal, al parecer una vez incendiada⁴⁴.

Mientras, a las nueve de la mañana del 23 se hace a la vela la nao de Aramburu y tras muchas vicisitudes arriesgadas, al anochecer del mismo día consigue estar en franquía y emprende el viaje de regreso a España⁴⁵. Ese mismo día, en circunstancias no precisadas se pierde la falúa capitana *La Anunciada*, patrón César Borje⁴⁶. Por su parte, Recalde, permanece a duras penas en el fondeadero trasbordando los efectos y bastimentos de la nao *San Juan Bautista*. La noche del 28 logra salir a la mar y pone rumbo hacia España llevando los dos pataches en conserva, para entrar en La Coruña al anochecer del 7 de octubre⁴⁷. Marcos de Aramburu, tras una penosa navegación, entra en Santander el 14 de octubre por la mañana⁴⁸.

John Popham en carta a Burghley decía el 20 de septiembre que días atrás los lugareños habían avistado cuatro navíos grandes hacia la bahía de Galway; uno de ellos, era quizá la nao *San Esteban* de la escuadra de Guipúzcoa, naufragada sobre Doonbeg (condado de Clare) en la madrugada del día 21; desaparecen cerca de trescientos hombres y 60 son hechos prisioneros⁴⁹. En la misma fecha, el galeón *San Marcos* de la escuadra de Portugal se pierde simultáneamente en unos arrecifes entre Mutton Island y Lurga Point dejando cuatro supervivientes. Los prisioneros de ambos barcos son conducidos ante Boecius Clancy, sheriff de Clare; tras un breve encarcelamiento, serían ahorcados públicamente en una colina aún llamada «Cnoc na Crocaire» (colina de las Horcas), incluyendo algún personaje de linaje del *San Marcos*, por cuyo rescate se hubiese podido alcanzar una buena suma⁵⁰.

Otra víctima del fuerte temporal del 21 de septiembre es la nave *Gran Grín*, almiranta de la escuadra de Vizcaya, que al mando del capitán Pedro de Mendoza es arrastrada por la fuerza del viento hacia la bahía de Clew (condado de Mayo, Irlanda); naufraga el día 22 en Clare Island y 100 hombres se salvan en la isla con Mendoza, mientras alrededor de 200 perecen ahogados. Posteriormente, en una intentona para escapar, tras ofrecer resistencia, 68 son hechos prisioneros y ejecutados, incluyendo a

don Pedro, por Dowdarra Roe O'Malley, jefe del clan de la isla; al parecer otros serían ahorcados por sir Richard Bingham en Galway ⁵¹.

En la península de Curraun, al noreste de Clare Island, según Niall Fallon, se pierde el 26 de septiembre, la nave ragusea *San Nicolás*, de Prodaneli, al tocar en los bajos de Toorglass, entre el islote de Achillbeg y Mulrany (Mallaranny) en el condado de Mayo; sus escasos supervivientes sufrieron la misma suerte que los anteriores ⁵².

Separada del grueso de la armada, como resultado del temporal imperante desde hacía varios días, la nave ragusea *San Juan de Sicilia*, también muy destrozada por el fuego inglés en los combates del canal, se encuentra el 23 de septiembre en las proximidades de la isla de Mull (una de las Hébridas escocesas) y poco después fondea en la bien resguardada bahía de Tobermory para hacer aguada con la ayuda de Lauchlan MacLean de Duart, jefe del clan local. Como compensación, este escocés solicita y obtiene la asistencia de una compañía de soldados españoles para que colaboren con él en sus luchas con otros clanes vecinos. Esta situación se prolonga durante más de un mes, hasta que las actividades de la nave son descubiertas por el servicio de espionaje inglés de sir Francis Walsingham, uno de cuyos agentes, John Smollett, de Dumbarton, haciéndose pasar por mercader logra ganarse la confianza de la tripulación y aprovechando el secado de la pólvora en la cubierta del navío, el 5 de noviembre provoca la voladura de la nave y la muerte de casi toda la dotación. Unos 50 españoles son retenidos por MacLean para su servicio empleándolos en los conflictos locales, hasta que al cabo de un año les permitió regresar a España, mientras otros lo harían a finales de diciembre ⁵³.

Apartada de la armada por el mismo temporal, la urca *San Pedro*, el mayor –uno de los dos buques hospital de la armada–, arriba el 28 de septiembre sobre el mismo lugar donde alrededor de seis días antes se había perdido la nave *San Nicolás* de Prodaneli. Poco después enmienda el fondeadero por otro mejor y allí permanece 16 días. Una vez de nuevo en la mar, arrumba hacia la península, pero un cambio de tiempo que le sobreviene al estar a tan solo 30 leguas de la costa española le fuerza a entrar de nuevo en el canal, y la urca va sobre la costa de Inglaterra por falta de anclas, varando en Hope Bay, cerca de Salcombe, condado de Devon, hacia el 6 de noviembre. Saqueada intensamente por los naturales del país, cuando George Cary pasa a reconocerla días después, poca cosa puede hacer para rescatar los objetos robados, entre ellos la artillería. Fue imposible recuperarla, aunque los supervivientes, en total unos 140, pudieron salvarse ⁵⁴.

También hacia el día 22 naufraga en la costa de Tirawley (condado de Mayo) otro navío grande, quizá la urca *El Ciervo Volante*. Según carta de Edward Whyte a su hermano Stephen, son apresados por William Burke of Ardnearie «tres nobles, un obispo, un fraile y otros sesenta hombres, y que el resto de la dotación fue aniquilada o se ahogó, tanto es así que un tal Malaghlen McCabb, leñador, mató a ochenta de ellos con su hacha» ⁵⁵.

Hacia el 25 de septiembre, la urca *Falcón Blanco*, mediano, capitán Pedro de Arechaga, naufraga en la pequeña isla de Freaghillaun South situada en la entrada de Ballynakill Harbour (Galway), costa de Connaught. Entre los supervivientes se cuentan los nobles Felipe de Córdoba y su sobrino Gonzalo. Para evitar la crueldad de Richard Bingham, estos son conducidos a la prisión de Galway y más tarde alcanzarán la libertad mediante rescate. El resto de la dotación, unos cien hombres, fue ejecutado ⁵⁶. Un poco más al sur, en Durling na Spainneach, Ards, cerca de Carna en Galway, hacia la misma fecha naufragaba otro navío no identificado que, según Niall Fallon, era probablemente *La Concepción* de Juanes Delcano ⁵⁷. Los supervivientes fueron entregados a Bingham por Tadgh na Buile O'Flaherty y posteriormente asesinados.

El historiador Niall Fallon también sugiere que la urca *Santiago* naufragó por estas fechas en Broadhaven Bay, también en Mayo, a poniente del posible naufragio de *El Ciervo Volante* ⁵⁸. En realidad, *La Santiago*, capitán Juan Bautista de Luna o Juan Hernández de Luna, donde iban los soldados casados de la armada y sus mujeres en número de 32, así como parte de las mulas para arrastrar la artillería de batir, quizá se apartase del grueso de Medina Sidonia a finales de agosto o principios de septiembre cuando se encontraba al oeste de Irlanda en que, presumiblemente forzada por los vientos del suroeste, se vio obligada a desandar el camino para bordear el norte de Escocia y dirigirse a levante. Castigada por los malos tiempos, fondeó el 18 de septiembre en las proximidades de la isla de Skudeneshavn (Rogaland, sur de Noruega). Los españoles fueron bien recibidos por los naturales del país, e incluso uno de ellos se brindó como piloto para llevar la urca a Bergen, donde presumiblemente pretendían invernar. Aceptado el ofrecimiento, una vez en la mar y antes de llegar a su destino, la *Santiago* naufragó en la isla de Moster (fiord de Bømla) forzada por otro temporal, salvándose la gente y algo de bizcocho y pólvora ⁵⁹.

En un goteo constante de avisos van llegando las noticias que certifican a su majestad la magnitud del desastre tanto en navíos naufragados como en pérdidas humanas, muchos de ellos cruelmente asesinados por orden de las autoridades inglesas o los naturales de Irlanda. Respecto al número de buques desaparecidos en esta isla se evalúa, según las fuentes, entre los 18 de Antonio de Vega a los 30 de Pallavicino ⁶⁰. Para Lippomano han sido 19, de acuerdo con las noticias que trae un navío francés que ha llegado de la costa de Irlanda ⁶¹.

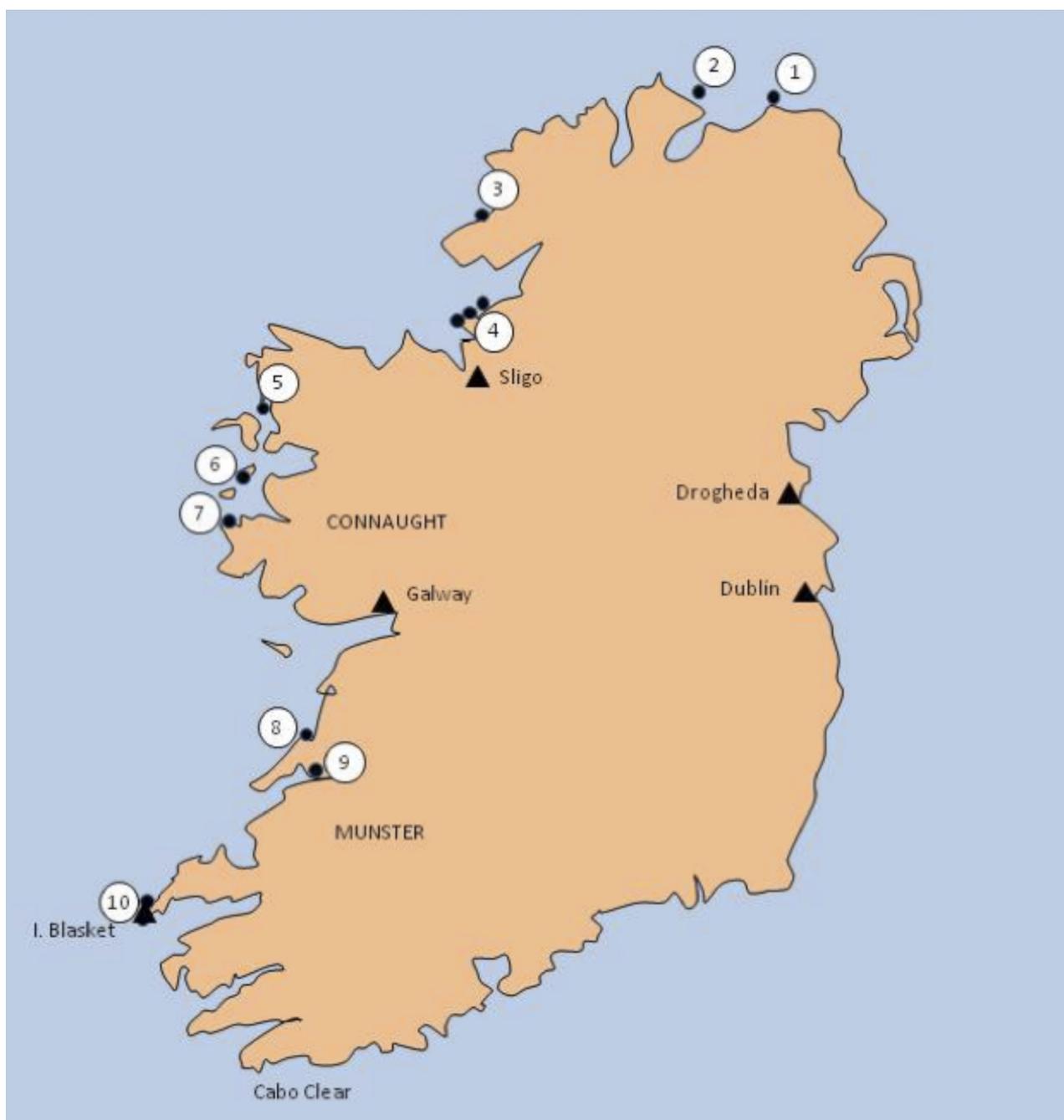
El duque de Parma, siguiendo las instrucciones del rey, se ocupará de gestionar la libertad de los presos que habían quedado en Inglaterra, Irlanda, Escocia, Holanda y Zelanda ⁶². Los más caracterizados de otros grupos de supervivientes, acuden directamente a Fernando Hurtado de Mendoza, capitán general de la provincia de Guipúzcoa y alcaide de Fuenterrabía, para negociar los rescates ante la falta de noticias de España, proporcionando también interesantes relatos sobre sus respectivas experiencias en Escocia, Inglaterra e Irlanda ⁶³.

Es de resaltar que, como resultado de las gestiones realizadas en Escocia, los capitanes Esteban Legorreta y Patricio Antolínez, náufragos de la urca *Gran Grifón*, partieron hacia Flandes en cuatro bajeles llevando con ellos las compañías respectivas, amparados por sendos pasaportes de los reyes de Escocia y de Inglaterra. Fueron descubiertos a la altura de Dunquerque por nueve navíos de guerra holandeses que les dieron caza. Los tres menores que transportaban la tropa española envistieron en tierra y salvaron toda la gente; el mayor no se pudo acercar a la costa por el calado y como estaba desarmado no tuvo más opción que la de rendirse fiados en los pasaportes. Al cabo de cuatro horas acordaron los holandeses apartar los diez que les parecieron de alguna calidad y echar a la mar los demás, que eran 240, salvándose a nado unos veinte, algunos heridos. Los que quedaron a salvo en Dunquerque fueron en total más de 300 hombres entre gente de guerra y mar ⁶⁴.



Escudos de armas de la familia del capitán Burgen, comisario del duque de Parma para negociar con Jacobo de Escocia el regreso de los prisioneros españoles de la armada a los Países Bajos. Acuarela sobre papel (s. XVI). Colección González-Aller.

NAUFRAGIOS COMPROBADOS DE NAVIOS DE LA ARMADA EN IRLANDA
(SEPTIEMBRE, OCTUBRE 1588)



Nombre del navío	Clase	Lugar de naufragio	Fecha (1588)
<i>Girona</i> (1)	Galeaza	Lacada Point	28 octubre
<i>Trinidad Valenzera</i> (2)	Nave levantisca	Malin Head	25 septiembre
<i>Duquesa Santa Ana</i> (3)	Urca	Loughros Mor Bay	24 septiembre
<i>Juliana</i> (4)	Nave levantisca	Streedagh Strand	21 septiembre
<i>Lavia</i> (4)	Nave levantisca	Streedagh Strand	21 septiembre
<i>Santa María de Visón</i> (4)	Nave levantisca	Streedagh Strand	21 septiembre
<i>Rata Encoronada</i> (5)	Nave levantisca	Tullaghan Bay	21 septiembre
<i>Gran Grín</i> (6)	Nave	Clew Bay	22 septiembre
<i>Falcón Blanco</i> , mediano (7)	Urca	Ballynakill Harbour	25 septiembre
<i>San Esteban</i> (8)	Nao	Doonbeg	21 septiembre
<i>Anunciada</i> (9)	Nave levantisca	Shannon River	21 septiembre
<i>Santa María de la Rosa</i> (10)	Nao	Great Blasket Island	21 septiembre
<i>San Juan Bautista</i> (10)	Nao	Blasket Sound	26 septiembre

CAPÍTULO 19

Llegada de los restos de la armada a las costas del norte de España
(del 22 de septiembre al 8 de diciembre)

El duque con 60 velas navega hacia Finisterre. Dispersión por temporal. Llegada de Medina Sidonia a las costas de Santander con el grueso de la armada. Su desembarco precipitado. Diego Flóres le sucede en el mando. Concentración de los navíos en el puerto de Santander. Diligencias ordenadas por el duque antes de partir para Sanlúcar. Nombramiento de Juan de Cardona para hacerse cargo de la armada. García de Vallejo reúne las autoridades de la armada en la iglesia mayor de Santander. Acuerdos que adoptan. Oquendo llega a El Pasaje con varios navíos. Primeras medidas para atender a las dotaciones. Fallecimiento de Oquendo. Diego de Medrano le sucede provisionalmente en el mando. Voladura accidental de la nao Santa Ana en el puerto de El Pasaje. Andrés de Alva regresa a La Coruña. Recalde fondea en este puerto donde queda con varios navíos de la armada. Fallecimiento de Recalde. Llegada de navíos sueltos a las costas de Galicia y Portugal. Disposiciones del rey. Inquietud por la suerte corrida por los navíos que faltan. Temporal del 8 de diciembre en el mar Cantábrico. Naufragio de la urca Casa de Paz grande y la nave levantisca Regazona. Total de los hombres y navíos de la armada perdidos en la campaña.

Mientras numerosos navíos separados de la armada se debaten azotados por los malos tiempos reinantes sobre las costas de las islas británicas, el duque de Medina Sidonia, como vimos, continúa la navegación hacia el sur en demanda del cabo de Finisterre con la pretensión de entrar en La Coruña. Desde el 3 de septiembre, en que envía su última comunicación al rey desde la mar, hasta el 18 es acompañado por 60 velas. Una de estas es la nave *Trinidad de Escala*, en peligro por sufrir vías de agua, tanto que los días 12 y 13 de septiembre pide socorro al resto de la armada disparando once cañonazos y dos ahumadas ¹.

El citado día 18, en latitud 45° –a unas 60 millas de cabo Ortegaleja– todos sufren los efectos de un gran temporal que dispersa la formación quedando tan solo once navíos en la conserva del galeón *San Martín*. Cuando abonanza, con viento del oeste alcanzan los 43°,5 de latitud en la amanecida del día 21. Al clarear descubren tierra que creen ser las islas Sisargas. Del error en la recalada –alrededor de 35 millas– les saca una carabela de la armada que había llegado anteriormente a la costa, avisando que se encuentran sobre Santander con grave riesgo de perderse. Como el viento ha calmado, la mar de fondo les lleva hacia tierra, por lo que el duque solicita socorro a cañonazos. Salen en su auxilio dos pinazas con sendos pilotos, lo cual permite dar la vela en demanda de puerto, pero por la marea contraria el *San Martín* y acompañantes abaten hasta la punta de Noja, unas millas a levante de Santander, donde fondean el mismo día 21 en la esperanza de ganar este puerto durante la siguiente marea. El duque, enfermo de calenturas, tos seca, con dolores y achaques generalizados, síntomas de padecer tisis según los médicos que le atienden ², desembarca precipitadamente del galeón en una de las pinazas enviadas desde Santander, mientras en la otra lo realizan la mayoría de los caballeros que venían en la capitana real; ambas embarcaciones pasan a la capital montañesa y el general Diego Flóres queda al mando de aquellas reliquias de la armada ³.

El día 23, Medina Sidonia solicita la autorización del rey para volver a Sanlúcar pues se encuentra «acabado y con un extremo grande de flaqueza» ⁴. Igualmente comunica a su majestad la concesión de licencia a Francisco de Bobadilla para que regrese a su casa también debido a lo precario de la salud, pasando previamente por la corte a informarle en persona acerca de los sucesos y estado de la armada; ruega al monarca «le mande dar entero crédito y en todo lo de la jornada, pues como testigo de vista hará cierta relación» ⁵.

Mientras el duque viaja a Santander, el *San Martín* fondea en la barra del puerto, pero el viento carga sobre los navíos a medianoche, de tal forma que el galeón está a pique de perderse y la armada se ve precisada a dirigirse a Laredo donde queda al ancla el día 22 con veintidós naos gruesas y la

galeaza *Napolitana*, a la espera de tiempo favorable para reunirse con las ocho que ya se encuentran en Santander; otras se dirigen a Vizcaya al mando de Miguel de Oquendo, además de seis o siete que permanecen voltejando a la vista del puerto ⁶. Por encargo del propio duque, el contador Pedro Coco Calderón las traslada el 30 de septiembre desde Laredo a Santander, de tal forma que en este puerto quedan fondeados un total de 36 galeones, naves y urcas, y 14 pataches, zabras y carabelas; entre todos ellos tienen 5.413 soldados y 2.274 marineros, según relación del primero de octubre. En Laredo sigue temporalmente la galeaza *Napolitana* ⁷; pasará a Santander días más tarde.

En sendas cartas fechadas el día 27 y dirigidas respectivamente al rey y a Juan de Idiáquez, el duque anuncia la llegada a Santander de la urca *La Casa de Paz*, chica, el día 26; por ella sabe que la almiranta de Diego Flóres y otras cuatro naves navegan para recalar en el puerto de Torres (Asturias); además, informa de que en Laredo y Santander se encuentran en este momento 23 navíos. Ha adoptado, entre otras, varias disposiciones para formar hospitales luchando contra toda suerte de dificultades, aunque auxiliado por varios oficiales de mérito que van llegando, así como ordena acopiar vestuario, licenciar a los enfermos, frailes y portugueses, deshacerse de los alimentos podridos, tomar muestras de la gente, prevenir las deserciones, etc. Pretende no dar licencia a los bajeles de la armada excepto las carabelas de Portugal y los pataches de Castro Urdiales por estar cerca de sus casas y con obligación de volver cuando sean requeridos. Insiste en su falta de salud y se sincera con Idiáquez al confesar que nunca más embarcará «por no saber de la mar ni de la guerra», añadiendo «y en las cosas de la mar, por ningún caso ni por ninguna vía trataré de ellas aunque me costase la cabeza, pues será esto más fácil que no acabar en oficio que no sé ni entiendo». Finalmente comunica el fallecimiento el 27 de septiembre de Gregorio de las Alas, «que es quien en la mar más bien ha servido» ⁸. El rey da una prueba más de su afición a los portugueses, al autorizar al duque la repatriación por tierra o por mar de los soldados de esta nación embarcados en las zabras *Julia* y *Augusta*, despidiéndolos «con gracias de lo bien que se han habido, procurando que vuelvan contentos y obligados» ⁹.

Pedro Coco Calderón llega a Santander el 23 de septiembre en la urca almiranta *San Salvador* e inmediatamente avisa al rey sobre las disposiciones adoptadas por el duque y amplía la información sobre los nombramientos ¹⁰. Lo mismo hace el doctor Mandojana respecto a las diligencias realizadas en Guipúzcoa para apoyar los navíos de Oquendo ¹¹.

Antes de abandonar Santander, Medina Sidonia había puesto en conocimiento del rey con una extensa carta fechada el 4 de octubre, las diligencias efectuadas desde su llegada el 21 de septiembre para remediar en parte las muchas necesidades de los navíos de la armada arribados al Cantábrico, así como de su gente. Según el informe, las naves «se hallan en estado de no poder salir de este puerto [Santander] sin mucho adobío», lo que comporta gran gasto y tiempo –que estima en tres meses– para repararlas. Resalta las ventajas de alojar la infantería en tierra, pues tal como se encuentra ahora no es de servicio. En los hospitales se alojan 1.200 enfermos, cantidad incrementada diariamente porque las dotaciones ingieren frutas y agua sin medida, aunque están bien atendidos gracias en parte a los socorros enviados desde Burgos ¹².

En cuanto a los navíos que estaban fondeados en Laredo, Pedro Coco Calderón los ha trasladado a Santander del 28 de septiembre al primero de octubre ¹³, y allí han quedado amarrados lo mejor que se ha podido, protegidos por la artillería montada en el castillo de Ajo y dos pinazas dando bordos por la boca del puerto en previsión de algún intento del enemigo. Diego Flóres se ha hecho cargo de ellos hasta que aparezca Recalde, a quien ha dejado el correspondiente nombramiento para tomar el mando. La misma orden ha enviado a Oquendo respecto a los navíos aportados a Guipúzcoa, aunque ha «sabido que está muy al cabo o que se haya muerto». Para este caso nombra como sucesor a Diego de Medrano, en tanto que su majestad no mande otra cosa. Envía al capitán Antonio de Serrano para traer a Santander el dinero depositado en la capitana de Oquendo, al parecer 44.000 ducados, menos 6.000 que se dejarán en San Sebastián. En las naos arribadas a Santander no venía otro maestre de campo más que Agustín de Mexía ¹⁴ embarcado en el galeón *San Luis*, y como está enfermo lo ha sustituido por Rodrigo Tello mientras dure esta circunstancia. Finaliza contestando muy brevemente sobre el informe que ha solicitado el rey acerca «de los que en esta jornada han servido bien y quién no» ¹⁵.

En la misma fecha del 4 de octubre, García de Vallejo escribe al secretario Andrés de Alva pintando la situación de la armada más negra si cabe que la expresada por el duque. Sobre todo en lo referente a lo que se ha dicho acerca de «las faltas que han hecho algunos navíos en el pelear que... convendría que viniese un alcalde de corte o del crimen de Valladolid con autoridad bastante, que con esto cesaría toda la máquina de auditor y audiencias y aun andarían todos la barba sobre el hombro...» ¹⁶.

En parecida línea pesimista y sincera Ordoño de Zamudio escribe al rey el 5 de octubre desde Laredo; está absolutamente sin dinero, por lo que suplica a su majestad le envíe algún socorro, pues sin él no puede desplazarse a Santander como le ha ordenado el duque antes de partir para su casa; es crítico con la actuación de Diego Flóres de Valdés y Francisco de Bobadilla. Ha habido personas que le han advertido de que si habla con tanta claridad «y no ando con el lenguaje que otros, me darán un bocado con que acabe». Pone en labios del capitán Ojeda y otros el sentir general que «los galeones que trae Diego Flóres no son de servicio y que los habría que pagar el que los hizo hacer». La mortalidad en las dotaciones es mucha, sobre todo por el hambre que han padecido. Termina solicitando al rey nombre una persona para que se haga cargo de todo ¹⁷.

En efecto, el duque de Medina Sidonia, al desatender precipitadamente sus responsabilidades en la armada de Santander, ha dejado un vacío de autoridad difícilmente justificable y que es de nuevo expuesto el 10 de octubre por García de Vallejo al secretario Andrés de Prada, cuando le dice entre otras cosas, con toda crudeza, «no me meto en las naos y gente de mar porque no sé lo que se quiere hacer de ellas, que es un maremagno» ¹⁸. El recibo de este escrito, sin duda hace ver al rey la urgente necesidad de nombrar un relevo del duque de Medina que sea de su confianza y tenga la experiencia necesaria para rectificar la situación señalada por Vallejo. El nombramiento recae en Juan de Cardona, del consejo de su majestad, al que envía a Santander investido de amplios poderes «para ordenar y mandar en todo lo del armada, navíos, gente de mar y guerra, y oficiales y ministros, así los que están en Santander como en otros puertos». Para ello, el consejero recibe una real cédula de 29 de octubre redactada de acuerdo con lo dispuesto por el monarca el día 16 anterior ¹⁹, mientras que a Flóres de Valdés le ordena también el 29 de octubre que, llegado Cardona, debe informarle de todo «dándoselo por memoria» ²⁰. Cerralbo, Medrano, Arriola y Marcos de Aramburu también reciben instrucciones de cómo deben relacionarse con el consejero ²¹, mientras Jorge Manrique, como veedor general, queda agregado al estado mayor de Cardona ²².

Por último, el rey aprueba la decisión de Medina Sidonia de encomendar a Diego Flóres de Valdés el cargo y gobierno de los navíos aportados a la capital montañesa, en tanto no llegue Juan de Cardona, y le envía las instrucciones correspondientes sobre las guarniciones de infantería que han de permanecer a bordo y en tierra, las guardas que deberá poner en la entrada del puerto, el fondeo del galeón *San Martín* y la galeaza *Napolitana* en las proximidades de la bocana, el envío de dos navíos en búsqueda de las naos que puedan estar navegando por la costa, las medidas que debe adoptar para la reparación de los buques a su cargo, el cuidado de los enfermos, etc. ²³.

Ante tal cúmulo de disposiciones, García de Vallejo sin esperar a Cardona toma la iniciativa de reunir todas las autoridades de la armada en la iglesia mayor de Santander, a fin de adoptar una serie de resoluciones que serán ejecutadas una vez aprobadas por su majestad. Se supone que la reunión fue presidida por Flóres de Valdés, evidentemente reacio a la junta a juzgar por la frase de Vallejo, «y se dio traza para sacar a misa a Diego Flóres, como a recién parida».

Los acuerdos comprendían los más diversos asuntos: muestras, guarniciones en los navíos y en tierra, vituallas, aderezo de las naos, artillería, pertrechos y dinero, trato de la gente de mar y guerra, reforma de la infantería, etc. Pero antes «que esto se determine, es menester que se vea si ha de haber armada, y si no la ha de haber y conviene engañar al mundo» ²⁴. El 7 de noviembre se redacta una relación de la gente de mar y guerra, bastimentos, artillería, armas y municiones existentes los días 23 de octubre y primero de noviembre en los 43 navíos fondeados en Santander ²⁵.

El consejero llega a Laredo a primeros de noviembre ²⁶, y el 14 siguiente ordena tomar una nueva muestra general de la gente de guerra alojada en las Cuatro Villas de la Mar y su tierra, y la gente de mar presente en los bajeles. En total suman 472 soldados con las primeras planas y 1.473 marineros ²⁷. Juan de Cardona eleva a la corte el 20 de noviembre la relación de lo que parece es necesario para poner en servicio 44 navíos de la armada entre los que a la sazón se encuentran en Santander ²⁸. Mientras, Juan de Maldonado ²⁹ informa acerca de los progresos de las reparaciones, las necesidades que padece, así como que el 10 de febrero de 1589, los navíos de servicio que existen en Santander son 28 naos y doce urcas, sin contar la galeaza y doce pataches y zabras ³⁰. En cuanto a las modificaciones en los navíos mereció particular atención la reforma de los timones de las galeazas, inútiles para el Atlántico y origen en parte de las desgracias padecidas por este tipo de navíos durante la jornada ³¹.

Desde la noche del 22 de septiembre había sido advertida la presencia de naos de la armada en la costa guipuzcoana. Como el tiempo era malo, para informarles sobre su situación y conducirlos a

puerto, se enviaron pataches y encendieron fuegos en tierra. El día 23 siguiente, desde el mediodía hasta la 17:00 horas, entran en El Pasaje los siguientes navíos:

De la escuadra de Juan Martínez de Recalde, las naos *Santiago* (almiranta); *La Concepción* mayor, de Juan López de Zubelzu y *La Magdalena*.

De la escuadra de Miguel de Oquendo, las naos *Santa Ana* (capitana), *Santa Marta*, *San Buenaventura* y *Santa Bárbara* y el patache *San Bernabé*.

De la escuadra de Agustín de Ojeda, la urqueta *San Andrés* escocés y el patache *Nuestra Señora de Gracia* ³².

La *Santa Ana* viene abierta de balazos, mantenida a flote achicando el agua con bombas y necesitada de carena y aparejos nuevos. La gente de mar e infantería, fatigada por navegación tan prolongada y falta de sustento y vestuario, es asistida meticulosamente en primera instancia por Francisco de Arriola; sin que su trabajo sea reconocido, recibe instrucciones pormenorizadas del rey en apoyo de los navíos de Oquendo. La villa de San Sebastián se dispone a recoger los enfermos en un hospital formado al efecto por Juan Pérez de Azcue ³³. Don Miguel, al comunicar al rey la arribada a El Pasaje, escribe que ha llegado muy enfermo «y en caso que escape de esta no me mande vuestra majestad salir de mi casa, que ni tengo fuerzas ni esfuerzo y me sobran años» ³⁴.



Navíos corriendo un temporal. Grabado de Hieronymus Cock, de una pintura original de Brueghel (s. XVI). Patrimonio Nacional, Biblioteca del Palacio Real, Madrid.

En efecto, muy abatido debe estar cuando no puede escribir de propia mano la siguiente carta al rey y la firma su secretario el 28 de septiembre. Se queja, con toda razón, que el duque le ha ordenado enviar el dinero que lleva en su capitana para la paga de la gente de la armada arribada a Santander, cuando tan urgente resulta atender las necesidades de los navíos de Pasajes y San Sebastián; despechado, agrega que si las dotaciones de sus propios barcos «ven llevar este dinero, han de acabar todos viendo que se pagan mejor los que peor sirven». Termina esta triste misiva –que debió ser la última dirigida al monarca– informando sobre el empeoramiento de su salud y de no tener «fuerzas ni virtud para

resistir. Si acabare, que será lo más cierto, vuestra majestad se acuerde de esta su pobre casa, pues su dueño siempre se ha aventajado en servirle, y no menos en esta última [jornada]»³⁵. El día 29 dirige otra carta a don Andrés de Alva, resistiéndose a entregar los 50.000 ducados a Medina Sidonia, y donde refleja todo el desprecio que le inspira el capitán general, «el dinero que viene de su majestad en mi nave quiere llevar el duque, y si tal cosa hace, no quedará hombre en esta tierra que no huya; y busque el duque dinero de donde quisiere»³⁶.

No existe constancia oficial de la fecha exacta del fallecimiento de Oquendo, pero debió acaecer el 2 de octubre, ya que la noticia fue comunicada al rey por Francisco de Arriola en carta de ese mismo día, y su majestad le contestó el 8 con esta escueta frase, «Desplacido me ha mucho de la muerte de Miguel de Oquendo, por ser la persona que era y por la falta que hará ahí a las cosas que se podrán ofrecer»³⁷. Gonzalo de Eraso, al solicitar a su majestad el día 5 de octubre desde Santander la concesión del mando de la escuadra de Guipúzcoa, justifica su apresuramiento en haberse tenido por cierto la muerte de Oquendo³⁸. No cabe duda que este general fue uno de los grandes hombres de la armada española y su memoria será siempre recordada y enaltecida por la corporación.

Francisco de Arriola adopta el 7 de octubre las primeras disposiciones para el alojamiento en tierra de los alrededor de 1.450 soldados que en dieciséis compañías han llegado a El Pasaje en las naos de Oquendo³⁹. El duque, antes de abandonar Santander, había dejado a cargo de Diego de Medrano lo que tocaba al gobierno de estos navíos y la gente de mar y guerra embarcada, pero el rey tenía dudas sobre lo acertado del nombramiento y, con la disculpa de lo ocupado que estaba por la reparación de la galera capitana, ordena a Arriola que le proponga las personas más adecuadas de la provincia para cubrir la vacante de Oquendo, mientras tanto, el 17 de octubre confirma a Medrano en su cargo y envía instrucciones⁴⁰. No obstante las advertencias del rey, el 25 de octubre, por algún descuido en el trato de la pólvora, vuela con gran estruendo la mitad de la nao *Santa Ana*, capitana de Miguel de Oquendo, fondeada en el puerto de El Pasaje y se va a pique, muriendo numerosas personas que estaban a bordo⁴¹.

Por sendos escritos de fecha del 16 de noviembre, Bernabé de Alvia informa a la corte de lo adeudado hasta fin de octubre a los siete navíos y cuatro pataches y a los 594 hombres de mar de la armada existentes en El Pasaje, según la muestra del día 12 anterior⁴², cantidades que actualiza el 6 de febrero cuando ya son nueve navíos y cuatro pataches⁴³.

Las primeras disposiciones del monarca respecto a la armada son del 27 de septiembre, dictadas una vez oído a Baltasar de Zúñiga, siguiendo en gran parte las sugerencias del Consejo de Guerra de la misma fecha. Por las cartas del duque escritas al rey desde la mar, el monarca cree que la armada se dirige a La Coruña y por ello en principio su correspondencia va remitida a Galicia. Al enterarse de la arribada a Santander, Laredo, San Sebastián y Pasajes del grueso de las naos supervivientes, autoriza a Medina regresar a sus posesiones de Andalucía, habiendo dejado bien dispuesto todo lo que le ordene sobre la cura de los enfermos, la conservación de la infantería, la distribución del dinero que lleva Oquendo, envío de vituallas, castigos a los fugados, etc. El mando de la armada de Santander recaerá en Diego Flóres en tanto no llegue Recalde, mientras que las naves que arriben a Guipúzcoa permanecerán a las órdenes de Oquendo con todo el cuidado puesto en la seguridad para evitar «en particular algún incendio»⁴⁴.

El día 28, el rey amplía las instrucciones anteriores; curiosamente no cita a Flóres de Valdés para la sucesión en el mando, sino que «será bien que lo encomendéis a la persona que más a propósito os pareciere de las que vienen con vos». Su majestad ordena la concentración de los navíos en Santander; el encendido de luces en la costa y envío a la mar de embarcaciones para auxiliar la recalada de los navíos ausentes; insiste en el socorro y vestuario de la gente, particularmente heridos y enfermos; dispone el alojamiento de la infantería; envía 50.000 ducados para vestuario y paga de la gente; despacha al contador Juan de la Peña Zorrilla como encargado de levantar relaciones del estado de los navíos, faltas que padecen, etc. Por último, consulta sobre la conveniencia de enviar «los galeones de Portugal a Lisboa y los de Castilla y Levante al Andalucía», al mismo tiempo recomienda al duque cuide su salud⁴⁵.

La respuesta de Felipe II ante el aluvión de peticiones de auxilio por parte de los mandos de la armada arribados a las costas del Cantábrico no se hace esperar, y desde la corte expide, el primero de octubre, sendas cartas o cédulas dirigidas al virrey de Navarra y a las ciudades de Burgos, Valladolid, Santo Domingo de la Calzada y Merindad de la Rioja para el envío de médicos y cirujanos a Santander⁴⁶; al marqués de Cerralbo para auxiliar a los enfermos que lleguen a Galicia⁴⁷; a Ordoño de Zamudio y al doctor Mandojana y las villas guipuzcoanas de Fuenterrabía, Rentaría, Orio, Zarauz, Guetaria, Zumaya,

Deva y Motrico para alojar a la gente de Oquendo en las casas de los vecinos de las Cuatro Villas y de Guipúzcoa, respectivamente ⁴⁸; al diputado general de Vitoria con instrucciones para encaminar el paso de la infantería de la armada por la provincia de Álava ⁴⁹. Asimismo, encarga al contador García de Vallejo la cuenta y razón de la armada del duque en relevo de Pedro Coco Calderón y, sucesivamente, al licenciado Rodrigo de Santillán y a Juan de Cardona, que investiguen la conducta de Coco ⁵⁰; a los capitanes Francisco de Molina y Pedro de Izaguirre Vergara el almacenamiento y recorrido en tierra de la artillería, armas, municiones y pertrechos de los navíos que han aportado a Santander y Guipúzcoa respectivamente ⁵¹; nombra veedor general de la armada a Juan Maldonado mientras durase la ausencia de Jorge Manrique ⁵², y, por último, ordena a la persona en cuyo poder estuviere el dinero desembarcado de la capitana de Oquendo que lo entregue en Santander al duque de Medina Sidonia ⁵³.

A Fernando Hurtado de Mendoza, comendador de la Portuguesa, recién nombrado capitán general de la provincia de Guipúzcoa y alcaide de Fuenterrabía, el rey le encarga las prevenciones que debe adoptar para rechazar el ataque con ardides del enemigo a los navíos de la armada fondeados en El Pasaje ⁵⁴.

Como ya sabemos, próximas a llegar a La Coruña las naves de Andalucía y las urcas de Lisboa con bastimentos, su majestad había dado orden a don Andrés de Alva de volver a la corte. Persuadido el rey del inminente retorno de la armada, el 16 de septiembre da contraorden y el secretario emprende el regreso a la capital gallega desde Ponferrada; cuando comunica esta circunstancia al monarca no desaprovecha la ocasión para recapitular las necesidades más urgentes tanto económicas como de víveres que padece La Coruña para atender a los navíos de la armada presentes allí ⁵⁵. Llega a su destino el día 29 y recibe una carta enviada por el duque desde Santander en la que previene al secretario de sus intenciones de pasar con la armada a La Coruña «a repararse de las muchas necesidades que trae», no obstante las carencias de este puerto para acogerla y conservarla, inconvenientes que Alva expone a su majestad ⁵⁶. Inmediatamente y de común acuerdo con el marqués de Cerralbo organiza el envío de dieciocho navíos para transportar los auxilios requeridos por el duque, sin olvidar su antigua demanda de regresar a la corte cuando haya finalizado esta comisión ⁵⁷.

Alva se encuentra con la novedad de haber fondeado el día 28 en el puerto de La Coruña la nao *San Bartolomé* de la escuadra de Andalucía, capitán Martín de Vitoria, y la urca *Sansón*; la nao se había separado del resto de la armada el 6 de septiembre y no pudo alcanzarla ⁵⁸. El galeón *San Bernardo*, de la escuadra de Portugal, lo hace el 2 de octubre. Por último, Juan Martínez de Recalde entra en La Coruña al anochecer el día 7 siguiente con su galeón *San Juan* y los pataches *San Esteban* y *La Isabela* ⁵⁹. Todos vienen con necesidad de carena, pertrechos e incluso artillería (nao *San Bartolomé*) para ponerlos en condiciones de prestar servicio de nuevo, así como la gente está enferma, carente de vestuario y precisada de auxilio ⁶⁰. Andrés de Alva informa al rey que en los tres últimos venían 120 enfermos que se han repartido entre Santiago de Compostela y un hospital habilitado por Cerralbo, al mismo tiempo que se han adoptado medidas para la conservación de los sanos y evitar las deserciones.

Respecto a la reparación de los navíos de la armada que regresen, Alva es partidario de ejecutar las obras en los lugares de donde provienen las escuadras «porque cada una en su natural tendrá más comodidad para aderezarse y proveerse de lo necesario y sacar la gente que hubiere menester para su navegación». Aprovecha la llegada de estos navíos para solicitar de nuevo la licencia para reintegrarse a la corte, pues no espera que aparezcan más en Galicia y sus servicios tampoco son necesarios, y además a Cerralbo se le agravia al retenerlo en La Coruña con tan fútiles motivos. Por fin, el 11 de octubre, su majestad comunica al marqués y al interesado que accede a su regreso a la corte; será relevado por Antonio de Yrabien como ya se hizo en la frustrada salida anterior ⁶¹.

Recalde había llegado a La Coruña en muy mal estado y enseguida se apresura a escribir a los secretarios Andrés de Alva y Martín de Idiáquez. Al primero le envía a Miguel de Esquivel para que informe de la jornada y le confiesa «mañana quería ir a encerrarme en una celda de San Francisco, y si me muriere habrá menos trabajos para enterrarme». Añade su preocupación por la suerte corrida por Leyva ⁶². A Idiáquez le informa que desde agosto ha padecido tercianas –fiebres intermitentes que reinciden cada tres días– de las que tuvo once; como carecía de purgantes fue sangrado con el debilitamiento que ello suponía. El galeón *San Juan* de su insignia viene innavigable, el espolón roto y el bauprés y el trinquete muy debilitados, que «por milagro se han librado y sustentado, que fue causa porque yo no pudiese seguir al duque». Asimismo, le envía correspondencia antigua de Leyva, un diario de la jornada que por su orden ha escrito un soldado y el sobre secreto cerrado que contenía el nombramiento de Leyva como sucesor en caso de faltar el duque ⁶³.

Esta documentación fue remitida a Martín de Idiáquez, quien a su vez la elevó al rey con la siguiente nota: «Eso es lo que Juan Martínez de Recalde ha enviado desde La Coruña, sin carta para vuestra majestad ni para otro ninguno. Don Cristóbal de Mora y don Juan de Idiáquez lo han visto todo y les pareció que se enviasen a vuestra majestad por si se sirviere de pasar los ojos por algo de ello». Felipe II la leyó y se limitó a poner en el margen de su puño y letra la sentida frase «Todo esto he visto, aunque creo que fuera mejor no haberlo visto, según lo que duele»⁶⁴.

Para Cerralbo, el general vasco se encuentra el 15 de octubre «muy al cabo»⁶⁵, mientras que para Andrés de Alva, según lo que dicen los médicos, «está al último de su carrera»; añade la lástima que le ha producido la lectura de su testamento, habiendo consumido todo en el servicio a la corona «y cuán desconsolado está por no poder cumplir con lo que debe»⁶⁶. Aunque la noche anterior según los médicos «ha dado muestras de mucha mejoría»⁶⁷, fallece el 23 de octubre «habiendo mostrado en la enfermedad y muerte el honrado deseo que siempre tuvo al servicio de vuestra majestad»⁶⁸. Siempre ha sido considerado como uno de los mejores profesionales de la mar que ha dado España.

Mientras, en otros lugares de las costas gallegas y de Portugal siguen arribando navíos sueltos de la armada. La urca *Paloma Blanca* llega a Ribadeo hacia el 6 de octubre con menos enfermos que los demás buques, e inmediatamente recibe orden de pasar a La Coruña, una vez corregidas sus vías de agua. Al marqués de Cerralbo le preocupa mucho el escaso número de navíos aportados a Galicia⁶⁹; de parco consuelo le sirven sendas arribadas a Muros (Rías Bajas, La Coruña) el 10 de octubre, de Martín de Bertendona en la nave *La Regazona* y la de Juan Gutiérrez de Garibay a Cangas (ría de Vigo, Pontevedra) en la nao *Nuestra Señora de Begoña*; ambos navíos vienen malparados y con muchas necesidades tanto para ponerlos en servicio como para atender a la gente embarcada. Cerralbo escribe a Bertendona que procure pasar a La Coruña, y a Garibay que, no pudiendo hacer esto, se traslade a Bayona o Vigo⁷⁰. Por las mismas fechas fondea en Ribadeo la urca *Falcón Blanco* mayor⁷¹. Por su parte, la nao *María San Juan*, de la escuadra de Oquendo, entra en Lisboa el 11 de octubre con el capitán Diego Suárez a bordo⁷².

El rey, recibidas estas novedades, reacciona el 15 de octubre firmando numerosas disposiciones para buscar y auxiliar los navíos de la armada que faltan⁷³, sobre el envío de pertrechos a Santander⁷⁴, para la administración económica⁷⁵, y la provisión de bastimentos⁷⁶. Ordena a Pedro Coco Calderón que colabore en el apresto de las naves y la conservación de la armada que está en Santander⁷⁷, y a Ordoño de Zamudio que disponga el alojamiento de cuatro o cinco compañías de infantería en las Cuatro Villas para cubrir cualquier necesidad de los navíos⁷⁸. Al maestre de campo Agustín Mexía confía la guarda de la entrada del puerto de Santander, estableciendo baterías de artillería a ambos lados de la boca, y da instrucciones sobre la guarnición de infantería en los navíos y el alojamiento del resto en las Cuatro Villas, Burgos y La Bureba⁷⁹. A Juan de Mazatene, mayordomo de la artillería en las villas de Santander y Laredo, le ordena desempeñar los cometidos de tenedor de bastimentos de la armada además de los suyos propios⁸⁰. Al arzobispo de Burgos y al obispo de Pamplona encarga la elección de alguna persona para administrar la cura de los enfermos de la armada⁸¹.

Al mismo tiempo cunde la inquietud por la suerte corrida por Alonso de Leyva y los buques que faltan ante un creciente número de avisos contradictorios⁸². Por todo ello, el rey ordena a Cerralbo el 29 de octubre que aliste y envíe a los puertos de Irlanda uno o dos navíos para averiguar noticias sobre las unidades de la armada desaparecidas, «y de la manera que están y las cosas que les faltan, para que habiendo visto la relación que trajeren, se dé orden en proveerlos y socorrer, conforme a ello, de lo que hubieren menester»⁸³.

De las 03:00 horas del 8 de diciembre hasta la misma hora del día siguiente, un gran temporal se abate sobre las costas del norte de España. En Laredo desamarra la urca *Casa de Paz* grande y va a dar sobre unas peñas donde naufraga sin remedio⁸⁴. En Santander, los galeones *Santiago* y *San Luis* tocan en tierra pero se salvan sin apenas daño. El *San Martín* escapa del accidente por tener a bordo marinería procedente de la nave *La Anunciada* hundida en Irlanda⁸⁵. La urca *Paloma Blanca* que estaba en Ribadeo rompe las amarras el mismo día 8 y va a dar en la costa de Castropol (Asturias) con pocos daños gracias a los auxilios proporcionados por la gente del corregidor Lope de Zapata, quedando posteriormente fondeada en el puerto de Arnela, dentro de la misma ría⁸⁶.

Estando surta en Muros la nave *Regazona* de Martín de Bertendona, contra su voluntad y la del capitán y piloto de ella sale de allí el 4 de diciembre para trasladarse a La Coruña siguiendo las órdenes recibidas de Cerralbo. El día 6 con mal tiempo pierde dos áncoras al fondear sobre las islas Sisargas; reemprende la navegación con ayuda de dos pinazas de vizcaínos, y el 7, muy tarde, llega a estar en

medio del puerto de destino. El viento bien fresco impide tomarlo ni tan siquiera con el auxilio de las galeras *Diana* y *Princesa*. A las once de la noche carga el tiempo tanto que corre riesgo inminente de ir sobre unas peñas. A duras penas sale del peligro y a las tres de la noche del 8 de diciembre consigue entrar en Ferrol «con una poquita claridad de la luna», donde, una vez dentro de la ría, vara a causa del temporal y la falta de anclas; queda adrizada y con esperanzas de una posible recuperación, pero al dar después a la banda resultaron inútiles todos los esfuerzos realizados para sacarla con las mareas vivas. Pudieron salvarse la artillería, parte de los bastimentos y de las municiones⁸⁷. Finalizadas las obras del fuerte de la isla de San Antón, se monta en él la artillería gruesa procedente de la *Regazona*⁸⁸. Perdida esta nave, Martín de Bertendona se hará cargo a mediados de diciembre de las obras de reparación de los navíos de la armada que están en La Coruña⁸⁹.

A finales de diciembre se levanta una relación de los 65 navíos supervivientes de la armada fondeados en los puertos de España y Portugal⁹⁰, que son los regresados de la jornada menos la nao *Santa Ana*, capitana de Oquendo, por voladura, y los perdidos como consecuencia del temporal del 8 de diciembre y otras causas (nave *Regazona*, urcas *La Casa de Paz* grande y *Barca de Ancique*). Por lo tanto, a la península habían llegado de septiembre a noviembre 69 buques de la armada, a los que cabe añadir la galeaza *Zúñiga* que lo hará a La Coruña en agosto de 1589.

Según la referida relación, la pérdida total de la armada si excluimos carabelas y falúas, sería de unos 60 navíos⁹¹. Este es el número que ha sido utilizado reiterativamente por los historiadores de la jornada –Fernández Duro, Mattingly, Lewis, Padfield, Waters, Martin y Parker, entre otros–⁹² y que ha servido para exagerar aun si cabe la magnitud del desastre. Sin embargo, estudiadas profundamente las vicisitudes de cada uno de los 128 navíos que partieron de La Coruña, los buques que se retiraron antes de llegar al canal, los regresados a la península fueron 91 y los perdidos 37⁹³, de acuerdo con los historiales incluidos en el «Anexo 5» del volumen V de este *Corpus*, que resumimos en el siguiente cuadro estadístico:

RESUMEN DE LA SUERTE QUE CORRIERON LOS NAVÍOS ESPAÑOLES DE LA ARMADA DE 1588 SALIDOS DE LA CORUÑA						
Escuadras y número de navíos ⁹⁴	Regresados	Naufrajados	Desaparecidos	Apresados	Hundidos por el enemigo	Hundidos por otras causas
Portugal (12)	9	1		2		
Castilla (16)	12	2	2			
Vizcaya (14)	11	2			1	
Andalucía (11)	9	1		1		
Guipúzcoa (14)	11	2		1		
Levante (10)	2	6				2
Urcas (21) ⁹⁵	12	7	2			
Pataches y Zabras (22) ⁹⁶	19	3				
Galeazas (4)	2	1		1		
Galeras (4) ⁹⁷	4					
Totales (128)	91	25	4	5	1	2

Mucho más complicado resulta calcular las pérdidas sufridas por las dotaciones de la armada que participaron en la campaña de 1588. Aunque de bastantes navíos existe un recuento relativamente exacto de la gente de mar e infantería regresados, gracias a las muestras tomadas a la llegada a puerto, en los estados de fuerza de muchas unidades no figuran los generales, ministros, religiosos, entretenidos, aventureros y otros supervivientes, y para complicarlo más, es posible que en algunos casos no fueron contabilizadas las personas desembarcadas urgentemente debido a su estado crítico. Tampoco conocemos exactamente los trasbordos de gente realizados durante la navegación, en particular a resultados de los naufragios y combates, así como el número de los regresados a sus lugares de origen sin pasar por España o Portugal tras las matanzas sufridas en Irlanda. De todas maneras, y también de acuerdo con el «Anexo 6» del volumen V de este *Corpus*, nos atrevemos a estimar en poco más de 9.000 hombres las pérdidas sufridas por la gente de mar y de infantería de la armada, tal como se resume por escuadras en el siguiente cuadro estadístico:

Escuadras	Gente de mar e infantería al salir de La Coruña	Supervivientes	Fallecidos o desaparecidos
La escuadra de Portugal	4.088	2.013	2.075
La escuadra de Castilla	3.808	2.965	843
La escuadra de Vizcaya	2.759	2.097	662
La escuadra de Andalucía	2.809	2.221	588
La escuadra de Guipúzcoa	2.536	1.818	718
La escuadra de Levante	3.559	803	2.756
La escuadra de las urcas	3.021	2.164	857
La escuadra de pataches y zabras	882	803	79
La escuadra de galeazas	1.332	807	525
La escuadra de galeras	312	265	-
Total general	25.106	15.956	9.150

Como los 1.388 generales, ministros de su majestad, entretenidos, aventureros, religiosos, criados, etc.⁹⁸, en gran parte no están incluidos entre la gente de mar y guerra embarcada en cada navío, se puede estimar en unos 200 los desaparecidos o fallecidos de estos empleos, dando por lo tanto una cifra estimada de 9.350 las bajas registradas por la armada durante la campaña de 1588.

La última muestra tomada en La Coruña el 13 de julio totalizaba 17.017 soldados y 7.050 marineros, que sumados a los aventureros, entretenidos, criados, ministros y oficiales del hospital, justicias y artillería y a la gente de los navíos no reincorporados tras el temporal, alcanzaba la suma de 26.709 personas; añadiendo unos 1.910 remeros de las galeras y galeazas obtenemos una fuerza de 28.619 hombres embarcados en la armada.

Si al número de 25.106 hombres que figura en el cuadro, le añadimos alrededor de 2.095 de la marinería de las carabelas (143 hombres) y falúas (42 hombres), y la gente de remo de las galeazas (por plantilla 1.200 hombres, en realidad unos 1.000) y galeras (910 hombres), según nuestros cálculos la armada llevó a la jornada 27.201 hombres sin contar las planas mayores (1.388 personas) y 28.589 con ellas.

Se puede achacar la diferencia de 1.418 personas a las variaciones sufridas por el constante trasiego de personas en los ocho días transcurridos desde la fecha de la muestra hasta el 22 de julio que la armada partió de Galicia, y sobre todo, al citado número de los 1.388 generales, ministros de su majestad, entretenidos, aventureros, religiosos, criados, etc., no incluidos entre la gente de mar e infantería embarcada en cada navío.



Derrota general de la armada y naufragios en las costas. Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams (1590). Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

DERROTA GENERAL DE LA ARMADA DESDE LISBOA
(22 DE JULIO A OCTUBRE DE 1588)



1. Salida de Lisboa del 28 al 30 de mayo de 1588.
2. El 18 de junio el grueso arriba a La Coruña por temporal.
3. Salida de puerto el 22 de julio.
4. Por diversos motivos se destacan la nao *Santa Ana*, tres galeras y un patache.
5. Acciones del 31 de julio. Pérdida de la naos *Nuestra Señora del Rosario* y *San Salvador* (1 de agosto).
6. Acciones del 2 de agosto sobre Portland Bill.
7. Acciones del 4 de agosto sobre la isla Wight.
8. Fondeo en Calais del 6 al 8 de agosto. Ataque de los brulotes. Pérdida de la galeaza *San Lorenzo*.
9. Combate de Gravelinas (8 de agosto). Pérdida de los galeones *San Mateo* y *San Felipe* y de la nao *María Juan*.
10. El día 12 cesa el hostigamiento inglés frente al Firth of Forth. La armada prosigue el viaje de regreso.

11. Día 14. La armada ha sobrepasado Firth of Forth.
12. Día 18. La armada dobla Escocia pasando al sur de la isla Fair. Se dirige al Atlántico.
13. Día 20. Al oeste de las Shetland se destacan los navíos *Gran Grifón*, *Castillo Negro* y *La Barca de Hamburgo* y faltan *La Rata* y *San Juan de Sicilia* (días 18 y 19). La armada en el Atlántico.
14. Día 21. Baltasar de Zúñiga es enviado a España para informar al rey.
15. Del 26 de agosto al 2 de septiembre. El 26 se destaca el galeón *San Juan* de Recalde acompañado de varias velas. El 27 se separan del grueso la nave *Anunciada* y varios pataches. El 2 de septiembre lo hacen la galeaza *Zúñiga* y las naves *Lavia*, *Juliana* y *Santa María de Visón*.
16. Días 3 de septiembre. Medina Sidonia despacha correspondencia a España. A partir del 12 de septiembre una cadena de temporales sucesivos se abate sobre el oeste de Irlanda. Continúan los naufragios de navíos de la armada.
17. Día 18 de septiembre. Temporal. El grueso arrumba a la costa española. Oquendo, tras seguir al grueso, se destaca a El Pasaje el día 21.
18. La armada llega a Noja (Santander) y a Laredo el día 22.
19. Oquendo llega a El Pasaje el día 23.
20. Recalde en los Blaskets del 15 al 28 de septiembre. Había fondeado con las naos *San Juan Bautista*, *Santa María de la Rosa* y *San Juan de Fernandome* y un patache.
21. Recalde entra en La Coruña el 7 de octubre.

CAPÍTULO 20

Operaciones en Flandes durante el regreso de la armada a España

Actividades de Jorge Manrique, el príncipe de Ascoli y Francisco de Toledo en Dunquerque. Salvamento de los restos de la galeaza San Lorenzo perdida en Calais. Despacho de navíos en busca de noticias de la armada. Penuria económica del duque de Parma. Plan de operaciones del ejército de Flandes.

Jorge Manrique, el príncipe de Ascoli y Francisco de Toledo se encuentran juntos en Dunquerque el 11 de agosto con ánimo de reembarcar y seguir a Medina Sidonia; todos los llegados a tierra son de la opinión de continuar la empresa con lo que se recogiese de la armada ¹. Manrique consulta el mismo día y el siguiente a los secretarios Idiáquez sobre su futuro destino ²; por lo pronto queda a las órdenes del duque de Parma, muy contrariado y a la espera de lo que suceda con la armada ³. Bernabé de Pedroso y Juan de Huerta se reúnen con ellos días más tarde, una vez encarrilada la operación de salvamento de los restos de la galeaza *San Lorenzo*. A finales de agosto, Manrique, de quien el duque hace grandes elogios, pasa a Brujas para tratar de su regreso a España ⁴. Mientras, Ascoli permanece en Dunquerque a la espera de embarcar secretamente para ir en seguimiento de la armada, pero Farnesio le ordena terminantemente quedarse; una vez en Brujas, le acoge en el ejército de Flandes al mismo tiempo que solicita a su majestad un premio a sus servicios ⁵.

Jorge Manrique comunica al rey el día 19 que ha despachado desde Dunquerque cinco navíos ligeros a todos los puertos del norte para conocer el paradero de la armada, y tiene aparejados otros dos para enviar a España las noticias que obtenga ⁶.

Tras el fracaso de la reunión con Medina Sidonia, el primer problema que acucia al duque de Parma es el económico, sobre todo la amenaza que pesa sobre él por la falta de crédito con los mercaderes prestamistas a los que adeuda nada menos que la suma de 880.000 escudos «y la dureza que hallaba en ellos para aumentarla». Por ello, y ante la posibilidad de surgir desórdenes y amotinamientos de las tropas, el 29 de agosto pone en conocimiento de su majestad tan extrema necesidad y apunta soluciones para hacer frente al problema ⁷. Afortunadamente, nada más escrita esta carta, llegan las del rey anunciando la provisión de 600.000 escudos que momentáneamente resuelve la situación, pues ya han comenzado los desórdenes de las tropas ⁸. Además, su majestad apercibe a Bernardino de Mendoza el 7 de septiembre que ha resuelto enviar dinero a Flandes directamente en tres zabras armadas ⁹.

Como ya sabemos, al recibir las primeras noticias de Ascoli respecto a los sucesos del 7 y 8 de agosto, Parma había dado orden de suspender el embarco de tropas con la idea de acuartelar la gente hasta tener noticias del regreso de la armada ¹⁰. Farnesio pasó a Brujas para resolver el problema del

dinero y preparar «algún efecto que descansase y consolase al país y fuese de servicio» a su majestad. Puesto en consejo lo que convenía hacerse y sin conocer aún la decisión real, el duque de Parma decide dividir el ejército en tres cuerpos, uno para ayudar al conde de Mansfelt en su acción contra los protestantes de Bonn, otro quedará en las proximidades de Brujas para proteger la villa de las incursiones procedentes de Ostende, y el tercero, a su mando directo, irá hacia la provincia de Brabante para tomar Bergen op Zoom, y si es posible, la isla de Tholen ¹¹.

El conde de Mansfelt y las tropas que van con él parten para Bonn hacia el 2 de septiembre, mientras que las de Parma empiezan a moverse el día 3 ¹². Farnesio pone sitio a Bergen op Zoom el 23 de septiembre, ciudad defendida por una guarnición angloholandesa al mando del coronel Morgan. Mientras, Bonn se rinde el 24 de septiembre de 1588, pero Bergen op Zoom, sin embargo, resiste. Finalmente, el duque de Parma levanta el sitio el 13 de noviembre de 1588, siendo «fuerza aguardar a mejor ocasión», con hartazgo por su parte ¹³. Pero la guerra continúa.

CAPÍTULO 21

Operaciones inglesas durante el regreso de la armada a España

Howard convoca un consejo de generales en la mar a la altura de Newcastle. Decisiones que adopta. Temporal sobre Yarmouth y fondeo en Margate. Hawkins lo efectúa en Harwich. Reunión a bordo del Rainbow en Las Dunas. Deciden permanecer en este fondeadero. Composición de la flota inglesa. Desorientación respecto a las intenciones de Medina Sidonia. Epidemia mortífera que ataca a las dotaciones de los navíos fondeados en Margate. Movimientos de Nassau en las costas de Dover y Las Dunas. Primeras noticias fidedignas de la situación de la armada. Reacción inglesa. El almirante y mandos subordinados viajan a Londres. Evaluación de las pérdidas españolas en Irlanda. Satisfacción de la reina. Preparativos para invadir Portugal en apoyo de Dom António, prior do Crato.

Una vez abandonado el seguimiento de la armada a la altura de Newcastle, el 13 de agosto Howard convoca un nuevo consejo hacia las 10:00 horas cuando sus navíos ¹ han navegado 45 millas al oeste. Por ser el viento favorable deciden arrumbar a North Foreland, en las proximidades de Margate, para reaprovisionarse de víveres y municiones lo antes posible por si los españoles resuelven regresar a las costas de Flandes, aunque en opinión de Fenner no lo realizarán dado el estado de sus navíos y otras consideraciones; sobre el propósito de los españoles está convencido «que pasarán cerca de Escocia e Irlanda para regresar a España» ². Por la tarde están a la altura de Yarmouth ³, pero los días 14 y 15 un fuerte temporal del suroeste frente a las costas de Norfolk obliga a la flota inglesa a permanecer a la capa y varios navíos se dispersan ⁴.

Howard con parte de sus navíos fondea el día 18 por la noche en la ensenada de Margate; previamente había enviado al conde de Cumberland para entrevistarse con Walsingham en el campamento de Tilbury y aconsejar a la reina que evite el desarme por mar y tierra hasta conocer el destino de la armada española ⁵. John Hawkins a su vez fondea en Harwich el mismo 18 de agosto con nueve navíos de la reina y 26 de Londres; faltan el *Elizabeth Jonas* y el *Triumph* separados la noche del día 15 por el temporal. Hawkins comunica a Walsingham y Howard que pretende reunirse con este último en Las Dunas o donde se encuentre, llevando consigo las naves de aprovisionamiento de víveres ⁶. Casi simultáneamente, Drake comunica a la reina la posibilidad de que la armada navegue a Dinamarca por el deplorable estado de los navíos y la falta de hombres ⁷.

Seymour, Winter y Palmer reunidos en consejo el día 16 a bordo del *Rainbow* en Las Dunas, junto con los mejores maestros y pilotos, estudian la posibilidad que sugiere el Consejo Privado de la reina de dividir sus fuerzas en dos escuadrones, quedando uno al mando de Palmer en el canal para oponerse al duque de Parma, mientras el otro con Seymour a la cabeza se dirigiría al norte para reforzar al almirante;

llegan a la conclusión, tras tener en cuenta varias consideraciones, que lo mejor es permanecer todos unidos en Las Dunas para enfrentarse a la amenaza española ⁸.

Por su parte, los Consejos y Estados Generales de los Países Bajos reunidos en La Haya el 13 de agosto, acuerdan subvencionar con 200.000 florines el alistamiento de 40 navíos más para apoyar el esfuerzo naval inglés ante el riesgo que supone la presencia de la armada española en sus propias costas; además, los zelandeses están convencidos del regreso de Medina Sidonia, pues aun siendo perseguido por la flota inglesa, creen regresará para reunirse con el príncipe de Parma ⁹.

El día 19, Walsingham comunica por escrito a Burghley que la reina está de acuerdo con su sugerencia de llamar al almirante y al lord Camarlengo para celebrar el próximo domingo día 21 en Saint James una reunión del consejo, y así decidir sobre las fuerzas navales y terrestres que conviene retener alistadas ¹⁰. En estos momentos el almirante tiene 66 velas y 7.644 hombres a sus órdenes directas, mientras que con Seymour están 33 navíos y pinazas y 1.306 hombres ¹¹. Por otra parte, a sir Henry le asaltan serias dudas sobre un posible encuentro con los españoles este año de 1588 y solicita a Walsingham le conceda permiso para regresar a casa ¹².

Realmente los ingleses estaban totalmente desorientados respecto a las verdaderas intenciones de Medina Sidonia. El grave error de no haber enviado fuerzas adecuadas en su seguimiento y los avisos inciertos recibidos que indicaban la posibilidad de que la armada se reaprovisionase desde España, contribuían al desconcierto generado, situación que a juicio de Howard «no puede durar más de seis semanas» ¹³. Drake escribe a Walsingham el 20 de agosto aventurando la opinión sobre el destino de la armada que, debido a su estado precario, no puede ser otro que Noruega o Dinamarca, pues descarta Escocia por múltiples razones y señala a Dinamarca como la opción más peligrosa para Inglaterra; de ahí la sugerencia de enviar allí una persona para recabar información en nombre de la reina Isabel ¹⁴. Seymour comunica a Walsingham el día 23 que un pescador de Rye (East Sussex, Inglaterra) recién vuelto del mar del Norte considera que la armada debe estar por las Orkneys, lo cual es cierto ¹⁵. Para los ingleses debió resultar un alivio el aviso que dio George Carey a lord Hunsdon el primero de septiembre sobre el avistamiento de la armada por unos marineros que la descubrieron el 18 de agosto, con cerca de 100 navíos, desde un punto situado a 36 millas al sureste de las islas Shetland ¹⁶.

A partir de mediados de agosto una epidemia mortífera, probablemente de tifus, se recrudece en los navíos fondeados en Margate a las órdenes directas del almirante. Existen dificultades para alojarlos en tierra y las autoridades solo consiguen graneros donde meterlos. Encoje el corazón, escribe Howard a Burghley, «verlos a ellos, que se han batido tan valientemente, morir tan miserablemente». Cita entre los casos extremos el del navío *Elizabeth Jonas*, que tenía la enfermedad latente desde Plymouth, donde sus hombres mueren y enferman ahora más rápidamente que nunca, por lo que se ve obligado a enviarlo a Chatham; sospechan que la infección permanezca en la brea. El almirante teme la propagación del contagio por haber estado las dotaciones en la mar mucho tiempo con el mismo vestuario, por lo que solicita como primera medida que este sea repuesto ¹⁷.

El primero de septiembre, Howard informa a la reina muy alarmado ante las proporciones que está tomando la epidemia, «los que llegan nuevos son rapidísimamente contagiados; enferman un día y mueren al siguiente». Incluso faltan hombres para levar las anclas de los navíos. Ruega por lo tanto adoptar las medidas expuestas al Consejo Privado, que no son otras que desembarcar las dotaciones, darles víveres frescos y cubrir todas sus necesidades. Además, entre los hombres de la flota existe un gran descontento pues cuando esperaban recibir su paga completa tras una campaña tan buena, les llegó tan solo una parte muy escasa y, como consecuencia, se está fraguando una gran alteración entre ellos ¹⁸.

Justinus van Nassau llega a Dover el 26 de agosto con 40 velas bien pertrechadas procedente de la costa de Dunquerque, donde permanecía bloqueando la flotilla de Farnesio, unas 30 velas mal dotadas de marinería. En la mañana del día 27 viaja a Las Dunas en conserva de Seymour, y al fondear se reúnen los mandos de ambas fuerzas coaligadas. Nassau, que causa una excelente impresión a los ingleses, expresa su opinión de que Parma con tales medios «jamás habría llevado a cabo nada contra Inglaterra» ¹⁹. Aprovecha la ocasión para informar por carta a Walsingham que, según sus espías, Farnesio había desembarcado los soldados que estaban en Dunquerque y Nieuwpoort, al parecer para poner sitio a Ostende. También supone que con las embarcaciones de fondo plano basadas en Sluys, los españoles podían emprender algo contra las islas de Zelanda; para impedirlo ha dejado 25 embarcaciones tipo «crommestevens» frente a ese puerto ²⁰.

Las noticias contradictorias recibidas por Seymour, Winter, Drake, Hawkins, Palmer y Fenner sobre los movimientos de Parma y el supuesto regreso de Medina Sidonia hacen que Howard, tras reunirse con ellos a su regreso a Dover el 31 de agosto, decida proponer al Consejo Privado la división de la flota inglesa en dos grupos, uno permanecerá en Las Dunas y el otro en Margate o Gore-End (Norfolk) ante una situación tan extrema como lo es por un lado la amenaza del enemigo, y por otro la epidemia que inficiona los navíos ²¹. Como consecuencia, Seymour anula la orden de despedir varios navíos y dispone que la división de sir Thomas Knyvet permanezca con él ²².

Norris «el joven» proporciona a primeros de septiembre la primera noticia fidedigna sobre la situación de la armada, cuando uno de los navíos enviados en su seguimiento llega a Dover; declara que la había dejado navegando al oeste de las Orkney en derrota directa hacia España. Además, el 3 de septiembre, Edward Winter escribe a Walsingham con unos avisos de primera mano informando que Parma ha salido de Brujas hacia Brabante, han sido desembarcados los víveres de la flotilla de invasión e incluso desaparejado las embarcaciones; además, la gente deserta en medio de murmuraciones sobre la actuación del duque y alteraciones en las tropas ²³.

Ante estos avisos, Walsingham escribe a Howard ordenándole que estudie qué navíos son los más convenientes dejar en el mar Estrecho; le contesta que pretende dividir sus navíos en dos escuadrones a cargo de sir Henry Palmer y sir Martin Frobisher respectivamente; el primero servirá durante dos meses y al finalizar será relevado por el segundo, de esta manera se contentará a las dotaciones ²⁴. La primera consecuencia es la despedida de la mayoría de los navíos de la flota, la detención en Chatham del *Elizabeth Jonas* y los otros buques que están allí y la suspensión del envío de las provisiones para la flota ²⁵. De todas formas, con todos los navíos restantes reunidos en Las Dunas, Hawkins escribe a Walsingham desde allí el 14 y el 15 de septiembre que considera completamente inadecuados los buques de la flota para emprender cualquier campaña sin carenarlos, reabastecerlos y renovar sus dotaciones que enferman a diario, aun teniendo en cuenta que a su juicio no hay razón para temer a los españoles ²⁶.

Howard, Seymour, Thomas Howard y Sheffield abandonan la flota el 10 de septiembre y viajan a Londres; dejan a cargo de Palmer los navíos asignados al mar Estrecho ²⁷. Probablemente antes de partir, Seymour escribe una carta interesante a Walsingham en la que expone sus ideas acerca de la reacción del rey de España tras conocer el fracaso de la empresa, sobre las controversias entre Parma y Medina Sidonia y sus culpabilidades respectivas. Adelanta Seymour que se inclina «a creer que es probable que el duque de Parma lleve la culpa, al que creo que podría sugerírsele ahora fácilmente que haga un reparto de los Países Bajos con su majestad la reina» ²⁸.

Como sabemos, los avisos de primeros de octubre que llegan a Londres evalúan en 19 navíos y 4.000 hombres las pérdidas de la armada sufridas en la vuelta a Irlanda. Según Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, la reina había recibido las noticias con lágrimas en los ojos «como si fuera la liberación final de esta jornada, en la que la fuerza ha sido valorada más merced a lo dilatado de los preparativos y a la confianza de los españoles en el éxito, que a estimaciones reales de la propia empresa» ²⁹.

A finales de octubre, tras el regreso de Cavendish y tener datos ciertos de la magnitud del fracaso español, empiezan a circular rumores en Inglaterra sobre ciertos preparativos de la reina para invadir Portugal en apoyo de Dom António do Crato y la colaboración de Holanda y Zelanda en el plan. Los avisos son enviados a España por Parma, Antonio de Vega, Marco Antonio Messia, Antonio de Andrada o sir Edward Stafford a través de Bernardino de Mendoza y otras fuentes ³⁰. A su vista, el Consejo de Guerra eleva a su majestad el 22 de noviembre de 1588 y el 20 de febrero de 1589 las medidas que se deben adoptar principalmente en Portugal, La Coruña y las plazas del norte de África para hacer frente a la amenaza ³¹. Son los prolegómenos de la expedición inglesa con apoyo neerlandés dirigida contra los intereses españoles en la península y reinstaurar en el trono portugués a Dom António, prior do Crato; salió por fin de Inglaterra el 13 de abril de 1589 al mando de Drake y Norris con 140 velas y cerca de 24.000 hombres, para cosechar un notable descalabro en La Coruña y Lisboa.

CAPÍTULO 22

Reacción en la corte española ante el fracaso de la jornada

Desolación que producen en la corte las cartas de Parma y Bernardino de Mendoza. Ideas de Juan de Idiáquez para hacer frente a la situación creada por el fracaso. Incapacidad del rey para aceptar la realidad. Decisiones que adopta. Opinión del Consejo de Guerra. Llegada de Baltasar de Zúñiga a la corte. Reacción de su majestad. Convocatoria de las Cortes de Castilla. Cese de las plegarias por el buen suceso de la armada. Preparativos de una nueva Empresa contra Inglaterra. Activación de las construcciones navales y mejoras en la artillería. Influencia negativa de los sucesos de Francia para los propósitos de Felipe II.

Tras muchas noticias contradictorias, la llegada al monasterio de El Escorial de las cartas de Parma del 8 y 10 de agosto provocan en Juan de Idiáquez «la pena que causa ver que una cosa que ha costado tanto tiempo, dinero y trabajo... se haya puesto en tal estado al punto que se estaba en víspera de coger el fruto de todo». El secretario añadía con amargura «su majestad lo ha sentido más que se puede creer»¹. Sin embargo, el monarca no pierde del todo la confianza en que no se haya desaprovechado totalmente la jornada, y en este sentido escribe el 31 de agosto a los duques de Parma y Medina Sidonia para que intenten reconducir la situación si ello es posible²; en caso de no ser factible esta solución, el monarca ordena a Farnesio trate de emprender la ocupación de la isla de Walcheren (Zelanda)³.

Resulta notable la intranquilidad que le produce al rey la carencia de noticias de su sobrino desde la última carta recibida que lleva fecha de 10 de agosto; no confía en los avisos de don Bernardino procedentes de Amberes, Brujas, Dunquerque, Calais y Roan sobre que la armada haya tomado puerto en Escocia tras «haber echado a fondo y tomado muchos navíos del enemigo». Ante la incertidumbre, vuelve a escribir a Flandes el 15 de septiembre para añadir nuevas instrucciones a Parma y Medina Sidonia complementarias a las anteriores del 31 de agosto. Las suposiciones que plantea y las soluciones que pretende cumplimenten ambos generales son completamente quiméricas e irrealizables por estar basadas siempre en noticias carentes de veracidad⁴.

Los avisos anónimos de Calais de 13 agosto enviados a Bernardino de Mendoza por Isoardo Capello desde Rouen, son los primeros indicios reales que hacen sospechar a Felipe II sobre el fracaso de la empresa en la que había puesto tanta confianza, esfuerzos e ilusiones; en efecto, remitidos desde París por el embajador la noche del día 20 siguiente, serían recibidos en El Escorial el 31 de agosto o el 1 de septiembre. Son tan desoladores que el rey aún muestra incredulidad al anotar de propia mano en el margen del escrito de remisión de don Bernardino: «Miedo he que será esto como lo de la nueva primera que envié; todavía se podrá ponerlo en duda»⁵, refiriéndose a las noticias anteriores sobre ficticias victorias españolas.

Como consecuencia, Juan de Idiáquez, el más avisado de los secretarios de Felipe II, hacia el 31 de agosto eleva a la reflexión de su majestad un largo memorando donde expone sus ideas para hacer frente a la situación creada por el fracaso de la jornada, que piensa es irremediable. En el documento considera una serie de hipótesis sobre la situación de la armada y las líneas de acción que deben adoptarse en cada caso. Asimismo, analiza las diferentes medidas políticas y militares que sugiere emprender en Flandes, Francia, España, Indias, Levante e Italia⁶. Poco después, el 3 de septiembre, el secretario informa a Parma que su majestad siente cada vez más la nueva⁷.

Felipe II, incapaz de aceptar esta triste realidad, escribe el mismo día 3 a su sobrino que mientras no tenga confirmación de estos avisos pesimistas, no se tienen que considerar como ciertos, y por lo tanto quiere prevenirle «que si la armada enemiga, por irse a reparar o por otra cualquier causa, os dejase libre el tránsito de manera que podáis pasar ese ejército a Inglaterra, sería esto lo que más conviene, por ser tales las fuerzas que tenéis y tan mal prácticas las del enemigo en tierra que parece que poner pie en ella daría seguro el negocio». Como alternativa insiste en la toma de Walcheren; además, por si la armada no sigue la vuelta por el norte de las islas británicas y regresa al canal metiéndose en la desembocadura del Támesis, apercibe a Medina Sidonia que espere allí para apoyarle si existen posibilidades de éxito en cualquiera de las dos opciones⁸. Cuando el rey ha recapacitado el día siguiente

y está casi convencido del regreso de Medina Sidonia, ordena al marqués de Cerralbo que detenga en La Coruña las naos que vayan llegando con bastimentos de Lisboa y la infantería pendiente de recibir ⁹.

Su majestad, al mismo tiempo que envía al consejo una relación de lo sucedido a la armada, le ordena emita su parecer acerca de lo que sería conveniente prevenir a la vista de cualquier contingencia que pueda acaecer. La respuesta lleva fecha del 7 de septiembre y resalta la importancia de formar en La Coruña una armada constituida por un buen número de navíos bien dotados de gente y vituallas, mientras que en Lisboa y la costa andaluza deben prepararse tanto defensiva como ofensivamente, y en este sentido acelerar el envío de tropas a la capital portuguesa y La Coruña. Para ello es necesario acopiar bastimentos en la península y Sicilia, embargar las naos que sea preciso en Portugal y el Cantábrico, enviar la escuadra de galeras del conde de Santa Gadea a Lisboa y las 22 de Sicilia y Génova que están en Cartagena a El Puerto de Santa María, trasladar urgentemente a Andalucía la infantería de guarnición en Baleares y la costa levantina, traer a España la artillería existente en Milán, incrementar la producción de armas y pelotería, apercibir a la gente de los puertos del Cantábrico y, por último, fortificar la isla de San Antón de La Coruña para evitar los riesgos que supone el ataque del enemigo con alguna fuerza ¹⁰.

Precisamente esta última amenaza es lo que más preocupa al monarca, quizá por los avisos recibidos y confirmados por Juan Suárez de Gallinato, sargento mayor del tercio de Francisco de Toledo, recién llegado a Laredo con otros oficiales procedentes de Flandes. Para hacer frente a esta contingencia muy real por la ausencia de la armada, apercibe al marqués de Cerralbo para que tenga preparada la defensa de La Coruña y asista a los navíos de Medina Sidonia que pudiesen aportar allí; al secretario Andrés de Alva le ordena permanecer en la capital gallega y, por último, al conde de Benavente que esté atento para acudir en socorro de Galicia o Entre Duero y Miño si fuese necesario ¹¹. Esta alarma podía estar originada por haber trascendido a principios de septiembre, cuando la armada ha emprendido el camino de regreso a España, el interés manifestado por la reina Isabel, en el envío de Drake para interceptar los pataches de Álvaro Flóres próximos a llegar a la península con caudales ¹².

Ante una nueva consulta del rey, el Consejo de Guerra responde el 19 de septiembre. Reconoce que haber rechazado la opinión de Jorge Manrique sobre el regreso de la armada a España rodeando Escocia ha sido un error, por lo que es necesario afrontar esta probabilidad y prevenir la contingencia de su vuelta a las costas españolas, aunque no se puede hacer una recomendación firme por desconocer cómo viene la armada y el estado de la del enemigo «y si ha de proseguir la empresa o atender solo a la defensa». Como primera medida, al consejo le parece preferente atender al avituallamiento de los navíos que regresen y, a la vista de su estado, decidir lo que se ha de hacer en el futuro. Si la armada constreñida por la necesidad hubiese quedado en Irlanda, no cree exista más forma de poderla socorrer que enviando la flota que se está aparejando en Andalucía para Tierra Firme ¹³. A consecuencia de todo ello, el rey escribe el 22 de septiembre al duque de Medina Sidonia, al conde de Fuentes, al marqués de Cerralbo y al corregidor de Cádiz con instrucciones sobre lo que se ha de hacer con la armada en caso de arribar a las costas españolas para retenerla unida y atender a sus necesidades y gente ¹⁴.

La llegada de Baltasar de Zúñiga a la corte el 24 de septiembre proporciona la primera noticia veraz de lo sucedido a la armada y la magnitud de las pérdidas humanas y materiales. Las noticias trascienden al público, al que cuesta creer que todas las esperanzas puestas en la empresa han resultado vanas ¹⁵. El monarca reacciona el día 25 siguiente convocando a diez comisarios de las Cortes de Castilla, a los que recibe en el monasterio de El Escorial dos días más tarde; les muestra la relación de la jornada del duque de Medina Sidonia que acaba de traer Baltasar de Zúñiga y al mismo tiempo entrega un memorial; manifiesta que en las «cosas que ha sido menester acudir se han hecho tantos gastos que ya mi hacienda está del todo acabada y tengo necesidad que el Reino [de Castilla] me ayude para lo que adelante se ha de hacer». Para debatir sobre la ayuda solicitada «se acordó que en ejecución de ello se junte el Reino [las Cortes de Castilla] desde el lunes primero [de septiembre] que viene» en sesiones de mañana y tarde ¹⁶. Mientras, el rey sigue negociando la obtención de créditos por otros medios para hacer frente a los agobios económicos ¹⁷, y se dirige el 7 de octubre a los procuradores, justificando las obligaciones que ha asumido en la defensa de los reinos españoles y la carga que ha supuesto la jornada de Inglaterra, por lo que ha consumido su patrimonio «en la causa de Dios y la reputación mía y del reino». Les exhorta a que vean este escrito y escuchen lo que de su parte les expondrá el presidente ¹⁸. En la audiencia del 5 de diciembre, su majestad recalca a los procuradores «la voluntad con que me servisteis con el servicio ordinario y extraordinario, y asimismo os agradezco la brevedad con que le otorgasteis, que lo estimé en lo que es razón». Añade de nuevo la petición de

ayuda económica para poder continuar la empresa, y como consecuencia, las cortes deciden el 7 de diciembre intensificar las reuniones para tratar la propuesta del rey ¹⁹. Al fin, el 9 de febrero de 1589, los procuradores acuerdan por mayoría aprobar un servicio al monarca de ocho millones de escudos por parte del Reino de Castilla ²⁰.

Completa estas disposiciones entre el 13 y 16 de octubre de 1588, ordenando al episcopado español el cese de las oraciones y plegarias por el buen suceso de la armada y la celebración de misas solemnes en acción de gracias «encomendando a Dios con todo fervor todas mis acciones, para que su Divina Majestad tenga a bien dirigirlas en lo que mejor sea Su servicio y para la exaltación de Su Iglesia, el bien y la preservación de la cristiandad, que es mi único fin y deseo» ²¹. Todo ello coincide con la delicada salud de su majestad a finales de noviembre de 1588, aunque para el embajador Lippomano se encontraba mejor, añadiendo que tenía montones de papeles apilados en su mesa y pasaba el día sentado leyéndolos y poniendo en ellos notas marginales con sus resoluciones ²².

Aunque el rey lamenta todas las desgracias de la armada, para Lippomano, «está más decidido que nunca a proseguir esta empresa con todas las fuerzas de que dispone» ²³. La historia va a dar la razón al embajador veneciano.

En efecto, a partir de mediados de octubre, a juzgar por la correspondencia de los diplomáticos italianos acreditados en la corte española, se puede apreciar una cierta despreocupación por la suerte que hayan podido correr los restos de la armada que aún no han aparecido, y un creciente interés por seguir de cerca los preparativos de la nueva jornada contra Inglaterra del año próximo ante la firmeza mostrada por el rey Felipe ²⁴. En concreto, para Lippomano, a ellos dedican los secretarios Juan de Idiáquez y Cristóbal de Mora sus mayores esfuerzos, dispuestos a reunir un potente armamento con total independencia del coste, nombrar otra cabeza para la jornada y corregir el plan de campaña de la hace poco finalizada. La idea contempla también un acercamiento a Francia, la firma de un nuevo tratado con Turquía e incluso, si no existe otro remedio, alcanzar un acuerdo con la reina Isabel para concluir las hostilidades de una vez por todas ²⁵.

Por lo que respecta a las fuerzas navales, lo primero que dispone el rey es acudir en noviembre de 1588 a Cristóbal de Barros, su hombre de confianza en la fábrica de navíos, para que le informe a través de Andrés de Alva sobre el número de los galeones que podrían construirse en la costa cantábrica, de qué portes convendría que fuesen y el tiempo que llevaría ponerlos en servicio. Barros contesta el 18 y el 20 de noviembre con sendos escritos en los que no solo figuran sus propuestas e ideas, sino que enumera los navíos que están en astillero o acabados de entregar a sus propietarios y podían ser incorporados a futuras armadas, así como una serie de advertencias sobre la política que ha de seguirse con los que se fabriquen por asiento ²⁶. El rey se decide el 22 de noviembre y ordena a Juan de Cardona que proceda a la construcción urgente de doce galeones, cuatro en Guipúzcoa, cuatro en Vizcaya y otros cuatro en la Cuatro Villas de la costa de la mar, por cuenta de la Real Hacienda, además de otras naos que puedan hacerse por particulares, proporcionándoles algún empréstito ²⁷.

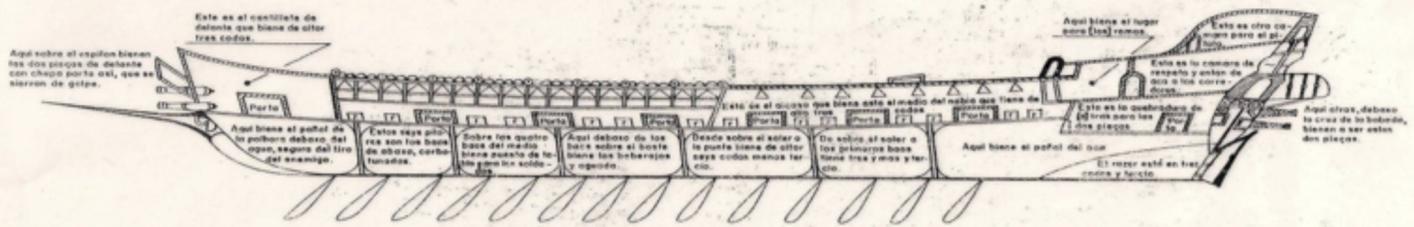
Para el artillado de los nuevos galeones se propone montar en cada uno 58 piezas desde culebrinas a versos, según las que llevaban las mejores capitanas de la última armada ²⁸. Además, al haberse percatado de la exigua cantidad de artilleros que habían servido en los navíos, así como para mejorar el empleo de la artillería de la armada, el rey ordena el 29 de noviembre de 1589 al marqués de Cerralbo que disponga la creación en La Coruña de una escuela de esta especialidad a semejanza de la que ya existía en la armada de Alonso de Bazán basada en Ferrol ²⁹. Esta fuerza, constituida por los restos de la Gran Armada supervivientes de la campaña contra Inglaterra del año anterior procedía de Santander, puerto al que habían arribado en septiembre de 1588 al mando del duque de Medina Sidonia.

Álvaro Flóres de Quiñones sugirió en un memorial dos medidas juiciosas respecto a las dotaciones de las naos y galeones. La primera, que no convenía que hubiese más de un capitán embarcado y fuese marinero y soldado; la segunda, que no embarcasen los propietarios de los navíos, «porque el señor y dueño de la nao la procura guardar, y estima más esto que la victoria porque es toda su hacienda y tiene mucha mano con los marineros, piloto y maestre para poderlo encaminar sin que lo entienda el capitán del galeón, si no fuese siendo buen marinero» ³⁰.

En la jornada se demostró, como ya había señalado el marqués de Santa Cruz, «que los pataches son de poco servicio y mucho las zabras de Castro por ser navíos más ligeros y poderlas acomodar para remos, echándoles cubierta, para acudir a todo con más prontitud que los dichos pataches». Como consecuencia, ordenó a Juan de Cardona, el 21 de mayo de 1589, la sustitución de los pataches por zabras en las armadas que se aprestasen en el futuro ³¹.

ESTE [ES] EL MODELO DE LAS ASABRAS QUE AL PRESENTE SE AN FABRICADO POR ORDEN DE DON ERNANDO URTADO DE MENDOÇA
EN ESTA VILLA DE FU[ENTERRAVIA EN ESTE AÑO 1591

Desde el alcasa que viene asta el medio del mastel asta el castillete de proa bienen los fobesados que son las falcaduras con sus balliteras; y encima de la pabesada, sobre la plaça de armas su chareta de cuerda desta manera; y sobre los tres baos de abaxo viene echado sustitido en falso para los soldados; y los pañoles bienen serrados hasta la punta de arriba; y estan arquesos en cient y quaranta toneladas largos.



Estos dos, tiene la una veynete y siete codos, lo que tiene nombre "Santa Ana", y de puntal iguales a seya menos tercio, y de manga tiene doze menos ochavo y de banque a banque tiene treynta y siete; y la otra nombrada la "Maria" tiene veynete y seis codos y medio y en manga doce menos dos dedos; y en dital iguales; y en estora de banque a banque treynta y seis codos y medio; y bienen a la mar quatorze remos por banda; y en lugar que estan puestos cada un y son los gatas para remo; y en lugar que dicen portas son para las piezas y en lugar que estan de esta manera son las balliteras.

Copia del diseño de una zabra, de las fabricadas por Fernando Hurtado de Mendoza en Fuenterravía en 1591, cuyo original consta en AGS, M. P. y D. XVI-179 (GA, leg. 317).

Estas medidas supusieron en su conjunto el nacimiento de una fuerza naval permanente al servicio de la corona, servida por profesionales, quizá la consecuencia más positiva del fracaso que había supuesto la empresa de 1588. Trascurrido poco más de año y medio de la jornada, el 15 de diciembre de 1589, Felipe II disponía en las costas de la península ibérica de una fuerza naval respetable de nueve escuadras en las que figuraban 100 navíos de armada, con 48.200 toneladas y 981 piezas de artillería; de ellos 26 concentrados en El Ferrol ³². En este sentido la rapidez de la recuperación fue asombrosa.

Respecto a la gente de guerra, el monarca toma la drástica medida de ordenar, mediante un bando general, la recogida de todos los soldados de las compañías de infantería que regresaron con los navíos de la armada y han desertado de sus banderas. Pronto las autoridades locales expresan a su majestad las dificultades que entraña el cumplimiento de la orden ³³.

Por su parte, Bernardino de Mendoza trata largamente en su correspondencia sobre la política de aproximación a Francia y la necesidad de conservar los católicos escoceses a devoción de España para que siga latente la amenaza de invasión de Inglaterra, de tal modo que la reina se vea obligada a mantener costosos ejércitos y fuerzas navales ³⁴. Casi todo se vendrá pronto abajo cuando Enrique III de Francia acude a Blois para asistir a la reunión de los Estados Generales. Tras aprobar un edicto que excluía al pretendiente protestante Enrique de Navarra de la sucesión al trono, invitó a sus habitaciones al duque de Guisa; al entrar en su aposento fue asesinado por unos esbirros del monarca (25 de diciembre de 1588); el día siguiente sufriría la misma suerte su hermano el cardenal, provocando en la nación una trágica sublevación que culminaría poco después con el asesinato del propio rey Enrique ³⁵.

CAPÍTULO 23

Comentarios sobre la campaña de la armada y sus consecuencias

Consternación de la Europa católica tras el regreso de la armada. Juicios de Medina Sidonia sobre sus subordinados. Informe de Juan de Cardona. Prisión de Diego Flóres de Valdés. Advertencias de Recalde. Lamentaciones de Francisco de Bobadilla. Opiniones de Marco Antonio Messia, Gonzalo de Eraso, Giulio Battaglino, Vincenzo Alamanni, Hierónimo Lippomano, Ordoño de Zamudio, Andrés de Alva, el conde de Fuentes, García de Vallejo, Pedro de Rivadeneira, Petruccio Ubaldino y Juan de Vitoria. Consideraciones generales sobre la Empresa de Inglaterra.

La impresión que causó en la Europa católica el regreso de la armada sin conseguir sus objetivos está perfectamente reflejada en la carta de Giulio Savorgnano a Filippo Pigafetta del 23 de septiembre: «No sabe vuestra señoría qué desazón, dolor y tristeza sentimos todos, imaginándonos la alegría de los herejes de Inglaterra, de Francia, de Flandes y de Alemania y, finalmente, de Turquía, y el dolor y rabia que sentirá el rey Felipe»¹. Entre ellos se puede incluir al rey Enrique de Francia, gran admirador de la reina Isabel; según Bernardino de Mendoza, el monarca había dicho públicamente «que lo que ella había hecho últimamente se podía comparar con las mayores hazañas de los hombres más ilustres del tiempo pasado, pues había osado con solas sus fuerzas aguardar las que eran tan pujantes como las de España y combatir las, cerrando juntamente el paso a la armada del duque de Parma, que era no menos poderosa»². No pueden extrañar estas opiniones al leer los impresos disparatados que circulaban por Europa³.

Resulta significativa la parquedad y pobreza del comentario del duque de Medina Sidonia sobre el comportamiento de los hombres que tuvo a sus órdenes durante el desarrollo de la campaña: «Que lo que vuestra majestad manda que dé aviso de los que en esta jornada han servido bien y quien no, lo que de esto tengo que decir a vuestra majestad para justificación de mi conciencia es que todos los navíos que tenían artillería con que pelear y hacer daño a los enemigos lo hicieron muy valerosamente, y los demás, que no la tenían, se desviaban porque no podían ofender, porque los enemigos no querían abordar, sino aprovecharse de la ventaja de su artillería; y si nuestros navíos flacos esperaran, no les podía resultar sino mucho daño. Y porque al principio me pareció haber algún temor, di orden a seis sargentos mayores que fuesen en seis pataches y cada uno con un furriel para que pusiesen los navíos cada uno en el puesto y lugar que le estaba señalado, y que al capitán y maestre de navío que huyese, le ahorcasen; y esto es lo que puedo decir a vuestra majestad en conciencia»⁴.

A la vista de esta contestación, el monarca solicitó el 30 de octubre a Juan de Cardona que procurase «saber muy de raíz los que en la jornada pasada han hecho su deber y los que no, tanto en la gente de mar como en la de guerra, y que esto sea con secreto y disimulación». En la respuesta informó el 20 de noviembre no haber descubierto «más que aquello que había oído en Madrid» y por otra parte, «mal se sacan particularidades que importen si no son aquellas que no se pueden negar por haber pasado públicas».

Describe la conocida pérdida de la nao de Valdés «de que me he querido informar muy particularmente por parecerme que fue el principio y causa de los sucesos». Achaca a Diego Flóres de Valdés haber aconsejado mal al duque en contra de la opinión de Jorge Manrique, y así resultó el abandono de la capitana de la escuadra de Andalucía a la vista de toda la armada con el mal ejemplo y la desmoralización que ello supuso en las dotaciones⁵. Este informe demoledor fue sin duda la causa principal del arresto inmediato del general Flóres de Valdés y su prisión posterior en el castillo de Burgos⁶.

Juan Martínez de Recalde, una vez de regreso en La Coruña, sintiendo próxima la muerte, escribe al rey el 9 de octubre una serie de advertencias «por descargo de su conciencia». Recalca que no permita los errores que han existido en la formación de la armada que acaba de fracasar y no queden sin castigo los daños infligidos a la real hacienda; «particularmente suplica a su majestad mande que en lo de las vituallas y aguada se tenga particular cuidado de aquí adelante». Que para conservar los restos de la armada y la gente de mar, debe pagar lo que se les adeuda y enviarles a sus casas para refrescarse.

Hace hincapié en que «habiendo de tornar a juntar armada no permita que cerca la persona del general vayan caballeros mozos ni personas recién heredadas, en su consejo ni en otro cargo», en clara alusión a las personas que rodearon al duque en el *San Martín*, así como en la selección y composición de la gente de guerra. «Si la jornada de Inglaterra se ha de hacer, acuerda a su majestad que no conviene que se haga como la pasada, sino desde España, aunque las fuerzas y demostraciones de Flandes no se han de dejar por divertir el enemigo»⁷.

Francisco de Bobadilla, militar de prestigio embarcado en el *San Martín*, y por lo tanto testigo muy cualificado de las acciones, se lamentaba en la mar el 20 de agosto, ya de regreso a España, cuando escribía amargado a Juan de Idiáquez, «bien ha sido menester ver con los ojos y tocar con las manos lo que ha sucedido para ver el engaño en que se ha ido con esta máquina; no hay ninguno que no diga ahora, yo dije, yo adiviné; el hecho es que después de ido el conejo cada uno da consejo... Hallamos al enemigo con muchos bajeles de ventaja, mejores que los nuestros para pelear, así en la traza de ellos como de artillería, artilleros y marineros, como velejados de manera que los gobernaban y hacían lo que querían». Señalaba además que «la fuerza de nuestra armada eran hasta veinte bajeles, y estos han peleado muy bien y más de lo que era menester, y los más del resto huido siempre que vieron cargar al enemigo, que no se pone en la relación (diario del duque) por lo que toca a la reputación de nuestra nación». Añadía a esto la poca provisión de balas que llevaban los navíos, lo que ya había advertido a Juan de Acuña en Lisboa, poniendo de ejemplo el caso del *San Mateo*, que «por habersele acabado la pólvora y balas de artillería se le arrimaron (los enemigos) y deshicieron»⁸.

Esta falta logística aplicada a los ingleses, que tan gravemente afectó al rendimiento de la flota de Howard no obstante la proximidad de sus costas, también fue señalada por los comentaristas españoles. Así, Bernardino de Mendoza escribía el 2 de noviembre a su majestad «que con salir de sus puertos a último de julio su armada, a los 12 de agosto se tuvo de retirar a ellos por falta de vituallas y municiones, y no tenían pólvora para combatir pasado el reencuentro de la isla Wight si no tomaran la que traía el navío en que iba don Pedro de Valdés»⁹.

El espía genovés Marco Antonio Messia o Micea escribía entre otras cosas desde Inglaterra al embajador Bernardino de Mendoza, que «si la armada fuera gobernada como convenía y los que la traían a cargo se quisieran prevaler de las ocasiones que se le han presentado y ejecutarlas, que el rey de España era tan rey de Inglaterra hoy como lo es de España». Incidía en la opinión del descuido inglés en los acopios de abastecimientos y municiones y que por esta falta «fueron constreñidos a dejarla» ante la desesperación de Howard. Para el informador, en la flota inglesa también existió mucho desorden¹⁰.

Otro testigo presencial muy crítico con la actuación de Medina Sidonia y Diego Flóres de Valdés fue Gonzalo de Eraso, ciñéndose a cuatro ocasiones en particular. La primera, cuando la armada entró en La Coruña sin haber comunicado previamente sus intenciones a todos los mandos subordinados. La segunda, al desamparar a don Pedro Valdés, «pues de haberse hecho han resultado tantos daños, que fue cobrar el enemigo más bríos de los que al principio mostró y los nuestros perdíolos». La tercera, con motivo de la voladura de la nao *San Salvador*, al suplicar al duque que la esperase hasta que se fuese a pique, «no hubo remedio con Diego Flóres para que se hiciese». La cuarta, siempre de acuerdo con Eraso, fue la falta de apoyo a los galeones *San Felipe* y *San Mateo* al verlos tan maltratados tras la acción de Gravelinas, no enviándoles navíos para tomarlos a remolque y evitar que los ingleses u holandeses sacasen provecho de ellos hundiéndolos si era preciso, «mas antes se procuró apartar del enemigo con tan ruin orden que estuvo tan a pique de perderse toda la armada»¹¹.

Tras la llegada de Baltasar de Zúñiga a la corte, Giulio Battaglini, secretario de la embajada toscana en Madrid, comentaba, entre otras cosas y además de las consabidas críticas a la actuación de Parma, que los ingleses a todos parecen «se han mostrado valerosos y diestros en el marinear y en el manejo de la artillería. Bien es cierto que nunca han querido llegar al abordaje, cosa que los nuestros procuraban, y en eso merecen ser alabados por su prudencia». Respecto al comportamiento de los navíos de la armada, añadía que los «galeones portugueses, por su pesadez en la batalla no han dado el provecho que de ellos se esperaba; las galeazas han hecho un buen servicio, las naves levantiscas mejor» y, sobre todo, pondera como es natural el rendimiento del galeón *San Francisco* del duque de Florencia, a quien van dirigidos estos comentarios¹².

Otro italiano, el embajador Vincenzo Alamanni, decía a su señor, el mismo cardenal gran duque de Toscana, que «la culpa del mal suceso, aparte de la fortuna y de los vientos, recae casi toda sobre la tardanza del duque de Parma, el cual es vituperado y vilipendiado de tal forma, tanto en público como en privado, por toda esta gente sin el menor recato, y en particular por aquellos que han servido

en la armada, que va a necesitar el pobre señor una buena justificación para disculparse, lo que hará ciertamente si, como es de creer, quiere quedar en el buen concepto de su majestad y de todo el mundo como el valeroso, avisado y diligente príncipe y servidor de su majestad que ha sido siempre y quiera seguir siendo mientras viva». Añadía que don Alonso de Leyva también estaba en desacuerdo con Medina Sidonia en asuntos de importancia «por diferencias de parecer surgidas entre ellos».

Al puntualizar que en el galeón *San Martín* habían muerto 150 personas de hambre y privaciones, criticaba a los proveedores de bastimentos. Respecto a la pólvora, ponía en boca de la gente que «era muy mala y tenía más carbón que otra cosa, de manera que los tiros de cañón o llegaban con poca fuerza o no llegaban»¹³. Días más tarde ampliaba sus informes al Gran duque: «Se entiende que muchas personas con experiencia echan la culpa al duque [de Medina] como hombre de poca práctica y resolución, y por no haber socorrido a don Pedro de Valdés, haber dejado precipitadamente y con excesivo temor el fondeadero de Calais por aquellos fuegos y haber sido el primero en tomar puerto, dejando la mayor parte de la armada atrás, desperdigada y abandonada de su general...y han sucedido tales cosas que se reprocha al rey su poca prudencia, se le tacha de negligente y se le acusa de no servir más que para estar entre frailes»¹⁴.

Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, cuando informó al dux sobre la llegada al Cantábrico de los restos de la armada, opinaba que los pareceres en la corte madrileña eran muy diversos e incidían en considerar muy difícil reanudar la empresa, repitiendo la operación por mar a cargo del de Parma, que se trasladaría a España para tomar el mando dejando al conde de Mansfelt como su lugarteniente en Flandes; el propio rey se trasladaría a Lisboa para dar calor a los preparativos de la guerra. Añadía que su majestad estaba dispuesto a continuarla, había solicitado a las cortes un préstamo de seis millones en oro a pagar en dos años, hecho saber que estaba totalmente satisfecho de la conducta del duque de Parma y procedido a la destitución de Jorge Manrique «debido al enojo que causó al duque cuando fue enviado a tierra por Medina Sidonia»¹⁵. Días más tarde, tras la llegada de Recalde, el mismo embajador, comentando la ausencia de noticias sobre los navíos que faltaban, informaba que «lo que se entiende por todas partes es la poca firmeza con que ha llevado el mando el duque de Medina Sidonia, y todos le culpan de todas estas desgracias por su inexperiencia y su falta de valor y decisión». Añadía que no obstante las pérdidas y otras consideraciones, «su majestad se muestra abiertamente decidido a probar fortuna una vez más el año próximo»¹⁶.

En línea pesimista, Ordoño de Zamudio se sinceró al rey también el 5 de octubre desde Laredo; es tajante en su frase «a común opinión, Diego Flóres de Valdés ha hecho mal su oficio» y recomienda al monarca se informe de su comportamiento por el maestre de campo Agustín Mexía y el capitán Ojeda. Ha habido personas que le han advertido que si habla con tanta claridad «y no ando con el lenguaje que otros, me darán un bocado (veneno) con que acabe»¹⁷.

Tras el regreso a La Coruña de los primeros navíos supervivientes de la armada, Andrés de Alva comentaba al secretario Martín de Idiáquez, «el desconcierto de la armada ha sido mayor el que ella misma se ha hecho que el de los enemigos. Sírvase Dios con todo y ello sea encaminar este negocio de manera que se quite esta infamia a nuestra nación, que cierto es lástima ver de la manera que todos vienen y cuán desanimados y descontentos y lo que dicen unos de otros»¹⁸. En carta posterior al mismo secretario, achacaba la pérdida de una ocasión de victoria tan gloriosa «solo por no haber puesto a Oquendo con el duque como allá y acá lo acordé»¹⁹.

El conde de Fuentes, por su parte, lamenta el suceso de la armada, «que cierto pensar en ello confunde el entendimiento, de ver que ninguna cosa ha dejado de serle contraria después que salió de este puerto [Lisboa]», en lo cual no le faltaba razón²⁰.

Seguramente uno de los más derrotistas es el contador García de Vallejo, que desde Santander en carta de 21 de octubre se sincera con su amigo Andrés de Prada, señalándole que, en su opinión, «España es manca por la mar porque la gente marinera es poca y mal práctica, y la que vale algo se da al diablo antes de servir en armada, porque demás de las Indias donde les va bien, tienen a Terranova que es buena mercadería, y para acabarlos de acariciar no les pagan puntualmente, que con el hombre de mar no habría de haber descuido y si no le hubiese se harían marineros los que nunca lo pensaron ser...Y una cosa hace mucho daño en las armadas, que es punto que querría yo que se considerara, y es que los marineros que algo valen se andan en los navíos pequeños, y para estos nunca falta gente»²¹.

El padre jesuita Pedro de Rivadeneira escribió una carta a un secretario de Felipe II, probablemente Juan de Idiáquez, en la que analizó las causas del desastre de 1588, y que para el historiador Francisco de Borja de Medina, S. I., constituye «una de las críticas más duras sobre el fracaso de la armada». Entre

ellas, Rivadeneira puntualizaba haberse cometido muchos excesos por parte del rey y sus ministros, agravando a gentes humildes y miserables y permitiendo la corrupción, pues «buena parte de lo que se ha tomado, aunque se ha tomado con nombre de su majestad y de la armada, no ha sido para su real servicio, sino para enriquecer a los que lo han tomado». También señalaba que se debían investigar «qué causas puede haber para que tanta y tan gruesa hacienda como tiene su majestad luzca tan poco y se hunda». Opinaba que «la hacienda es el nervio de la guerra, y aun en la paz el freno de los reinos...y tanto mayor cuidado se quiere poner en esto cuanto la hacienda de su majestad no es solamente suya, sino de todos sus reinos...». Es notable la grave consideración –por ser dirigida directamente al rey– de si era conveniente a sus intereses «meter su real persona en el gobierno de las religiones de la manera que ahora se hace, porque a muchas personas graves y temerosas de Dios les parece que no». Rivadeneira terminaba su discurso advirtiendo muy acertadamente «que su majestad considere que la mayor riqueza de su reino no es la abundancia de oro y plata ni de mantenimientos ni de otras cosas tocantes a la necesidad, regalo u ornato de la vida humana, sino la copia y abundancia de hombres valerosos y magnánimos que puedan ser en paz y en guerra pilares de la república, y que con ser su majestad rey tan poderoso y el mayor monarca que ha habido entre cristianos, tiene mucha falta de semejantes hombres como en el suceso de esta jornada se ha mostrado; y que estos hombres no nacen hechos, sino que se han de ir haciendo con la experiencia del tiempo, y no se harán sino poniéndolos en las ocasiones y honrando y galardonando a los que bien sirvieren porque, puesto caso que los españoles son altivos y enemigos de aprender, y ordinariamente quieren comenzar por donde los otros acaban, todavía son muy fieles y obedientes a su rey, de grande entendimiento y valor y amigos de tener y mandar»²².

Petruccio Ubaldino, en cambio, se deshace en elogios «al juicio, pericia militar y naval de los mismos jefes ingleses que gobernaban la flota real y de aquellos que a sus órdenes mandaban los navíos, que hicieron buen uso de la muy fiable calidad de sus excelentes y rápidos barcos, no abarrotados con soldados inútiles, sino con sus cubiertas despejadas para el uso de la artillería, de forma que pudieran jugarla con seguridad a cualquier hora para hostigar al enemigo, ...y ciertamente, en esas materias fueron muy superiores al enemigo». Achaca el fracaso del duque de Parma en parte a la deslealtad de los oficiales y marineros procedentes de los Países Bajos por mala predisposición contra los españoles²³.

Sin embargo, a todos supera en las críticas a Medina Sidonia, al príncipe de Parma y otros personajes españoles, el fraile dominico Juan de Vitoria que escribió una *Historia de los reyes de España hasta la muerte de Felipe II*, obra no impresa hasta su aparición en el tomo LXXXI de la *Colección de documentos inéditos* publicado en 1883, cuyos capítulos concernientes a la jornada de Inglaterra de 1588 han constituido una fuente insaciable de disparates en la que han bebido no pocos de los escritores que desde entonces han tratado el asunto de la Gran Armada, y por cuya razón ha sido incluida en este *Corpus*²⁴. Indudablemente es un ejemplo típico de juzgar ligeramente las posturas de unos hombres enfrentados a situaciones de extrema gravedad y a circunstancias en gran parte ajenas a sus responsabilidades.

A la espera de más profundos análisis por futuros investigadores, a quienes va dirigido este *Corpus*, cabe exponer ahora en un somero análisis, lo que a primera vista de los documentos examinados nos ha merecido la gestación, ejecución y resultados de la Empresa de Inglaterra, sin duda la operación política y militar que tanto estratégica como tácticamente puede ser considerada como la más compleja emprendida en la historia de Europa hasta finales del siglo XVI.

Siendo Felipe consorte de María Tudor se mostró protector de la princesa Isabel, oponiéndose a los consejeros ingleses que le sugerían su muerte, siguiendo en esto la recomendación de su padre el emperador Carlos de mantener unas excelentes relaciones con Inglaterra para conservar pacificados los Países Bajos. Esta alianza de intereses se mantuvo diez años, desde el fallecimiento de María en 1558 hasta 1568, fecha en que hizo crisis por coincidir la llegada del duque de Alba a Flandes (agosto de 1567) para sofocar la rebeldía iniciada el año anterior, con el desastre de la expedición pirática-comercial de Hawkins en San Juan de Ulúa. Estos sucesos provocaron la incautación descarada por parte de los ingleses de las pagas destinadas al ejército de Parma. Siguieron a esto innumerables gestos hostiles de ayuda a los enemigos de ambas naciones, para favorecer los intereses propios.

Felipe II fue forzado por las circunstancias –el apoyo solapado de Isabel a la rebelión de los Países Bajos– a sostener las hostilidades con Inglaterra en defensa de los derechos patrimoniales que había heredado de sus mayores, en cuyo propósito siempre se mostró inflexible. Los ataques de Drake en Canarias, Cabo Verde, Santo Domingo y Cartagena de Indias (1585) fueron insufribles para el monarca

más poderoso de Europa. Previamente a la decisión de invadir Inglaterra adoptada el 29 de diciembre de 1585, había rechazado varias proposiciones en tal sentido ²⁵, a las que hay que añadir la de Álvaro de Bazán en 1583, y otra más importante por parte del papa Sixto V dos años más tarde, quizá siempre pensando en la preferencia de una pacificación previa de los Países Bajos. Felipe siempre respetó en su fuero interno a Isabel, postura en la que en cierto modo ambos monarcas coincidieron plenamente; tan solo cuando su paciencia había sido consumida, aceptó a regañadientes la participación en alguna de las conspiraciones urdidas por sus subordinados contra la reina y nació entre ellos la desconfianza mutua.

Tampoco la reina deseaba en principio la confrontación con España. Siempre reconoció a Felipe II como soberano de los Países Bajos y nunca atendió sus peticiones de independencia. Solo se decidió al apoyo directo a Holanda y Zelanda por el tratado de Nonsuch (1585), ante el peligro que suponía para Inglaterra la unión de España y Portugal alcanzada en las cortes de Thomar (1581), la caída de Amberes y Brabante en manos españolas, la estrangulación del tráfico marítimo inglés en el Mediterráneo y las dificultades que soportaba para conservar el comercio marítimo con Europa y las Indias por estar gran parte de los puertos del continente en manos o bajo la influencia del rey español. La reina tomó la iniciativa enviando a Drake para entorpecer los preparativos navales españoles que se realizaban en Cádiz (1587), lo que reafirmó en el rey la necesidad de invadir Inglaterra, a pesar de las conversaciones de paz mantenidas por Parma en Flandes (1587-1588).

La finalidad superior perseguida por el monarca español con esta decisión era derrocar a la reina Isabel y restaurar el catolicismo, cortando de este modo el apoyo inglés a los estados rebeldes de los Países Bajos, además de neutralizar las agresiones al tráfico marítimo español con las Indias, así como las amenazas a sus puertos. El momento escogido por Felipe II fue acertado, con Francia incapaz de intervenir por sus conflictos internos, Turquía en guerra contra Persia y Portugal unida a la corona hispánica, mientras las Provincias Unidas pasaban sus peores momentos, agobiadas por la presión militar y política de Alejandro Farnesio.

En líneas generales, fue notable la confianza depositada por el rey de España en los pretendidos apoyos de los católicos ingleses, escoceses e irlandeses a la empresa, que no pasaron de utópicos, tanto como lo sería la ayuda financiera prometida por el papa Sixto V. También constituyó un gravísimo error de cálculo desdeñar el patriotismo inglés, fuese católico o protestante.

La parte más relevante en la planificación y ejecución de la jornada la llevaron desde la corte española los secretarios de los Consejos de Estado y de Guerra ²⁶ y más concretamente las Juntas de Noche y de Armadas, comisiones permanentes de ambas instituciones que, tras amplias deliberaciones, fueron las encargadas de ejercer un rígido control político, estratégico, táctico y financiero de todos los asuntos mediante la redacción y tramitación de escritos aprobados o modificados personalmente por el rey. En este sentido, no cabe atribuir a Felipe II toda la responsabilidad por las decisiones adoptadas y particularmente en la escasa, por no decir nula, influencia que tanto el marqués de Santa Cruz como los duques de Medina Sidonia y Parma ejercieron en el planeamiento de la operación, pues sus opiniones apenas fueron tenidas en cuenta, por más que fuese este último el autor del plan de invasión (abril de 1586). Por otra parte, cabe señalar que Alejandro Farnesio demostró poco entusiasmo por la empresa, aunque creía firmemente en la necesidad de ejecutarla. En resumen, el control estratégico, político y logístico por parte del rey y sus consejeros resultó harto rígido y en ocasiones errático, lo que a menudo desconcertó a sus propios enemigos.

La ruptura del secreto debida a la lentitud de los preparativos efectuados en Lisboa y Flandes comprometió el resultado de la jornada, al ser públicas en toda Europa y particularmente en Inglaterra, las intenciones del rey Felipe II mucho antes de la salida de la armada desde Lisboa, y facilitó el alistamiento del enemigo. No obstante, hasta el final este no supo que eran las playas del condado de Kent el lugar elegido para el desembarco de las fuerzas de Parma.

El primer objetivo y fundamental en el aspecto militar de la empresa fue poner en Inglaterra el ejército reunido en Flandes por Farnesio. Para dar cobertura naval, que no escolta, al tránsito de este ejército desde los Países Bajos, el rey ordenó reunir y habilitar en Lisboa una armada de 130 navíos de combate y apoyo logístico puesta sucesivamente al mando del marqués de Santa Cruz y el duque de Medina Sidonia. La armada, como elemento auxiliar de la operación, debía supeditar la destrucción de la flota enemiga a proporcionar la cobertura. Tan solo una vez consolidada la cabeza de playa entre Dover y Margate (North Foreland) o fracasado el desembarco, podría pasar de elemento auxiliar de Parma a tener cierta libertad de acción para tomar puertos ingleses o desembarcar tropas en Irlanda. Todo ello

constituyó un error, pues el primer objetivo que debió perseguir la armada era la búsqueda del enemigo para imponerle el combate en condiciones de superioridad y, una vez destruido o neutralizado, realizar el tránsito del ejército de invasión a través del canal de la Mancha; en pocas palabras, haber mantenido la opinión de Recalde cuando Medina se encontraba a la altura de Plymouth, arrostrando las pérdidas que hubiese comportado la acción. Pero eso no era lo ordenado por el rey.

En las instrucciones que Felipe II dirigió a Parma y Medina Sidonia sobre la operación, no estaba previsto un mando militar conjunto; en la relación entre Medina Sidonia y Parma, el monarca se limitó a imponer una buena correspondencia entre ambos, sin que uno estuviese supeditado claramente a otro. Por otra parte, en las citadas instrucciones, la reunión del ejército de invasión y la armada quedó muy diluida; fue una de las causas principales del fracaso de una operación quizá demasiado ambiciosa para obtener éxito con los medios de la época, particularmente en lo referente a las comunicaciones marítimas y terrestres.

Farnesio no creía en la posibilidad de éxito de la operación de desembarco de Inglaterra y menos en su sometimiento. Así lo expresó en más de una ocasión a Felipe II, incluso cuando hacía tiempo que el rey había adoptado la decisión de emplear la opción militar como la única resolutive del conflicto. Parma temía por la suerte de los Países Bajos encomendados a su gobierno, pero al no identificarse con la idea de la corte madrileña que le otorgaba el mayor peso político y militar de la operación, ponía en peligro los cometidos de la gran armada de Medina Sidonia, como así iba a suceder.

La fuerza de desembarco congregada por Farnesio –26.000 hombres de infantería y 1.000 de caballería–²⁷ y los medios navales dispuestos para embarcar estas tropas –algo más de 300 embarcaciones– se pueden considerar suficientes para ejecutar la operación, si bien no eran aptos para vencer la oposición de las débiles fuerzas bloqueadoras neerlandesas de Justinus van Nassau. Parma cometió el error de no haber reunido las 60 unidades de combate basadas en Amberes y Dunquerque para actuar como una escolta cercana de las embarcaciones de transporte, capaz de ahuyentar a los holandeses y zelandeses que encontrasen a su paso y permitir el tránsito de los tercios de infantería a las playas inglesas²⁸. Que se podía haber hecho, lo demostró la eficacia de la escuadra de Dunquerque creada posteriormente.

La armada reunida para la jornada al mando de Medina Sidonia estaba constituida por navíos de muy diversa procedencia y características dispares integrados en escuadras. Solo el 53 por ciento de ellos era de construcción española. Únicamente los galeones de Portugal y los de Castilla podían ser considerados como verdaderos buques de guerra oceánicos, aunque estos últimos habían sido diseñados solo para dar protección a las flotas de Indias y no con fines puramente militares, pues al mismo tiempo servían de buques de carga. Las escuadras de galeazas y galeras tenían cometidos específicos a desarrollar en aguas mediterráneas, y poseían pobres características para la navegación y el combate en el océano, del mismo modo que las naves levantiscas y las naos vizcaínas, guipuzcoanas y andaluzas eran meros mercantes armados lentos, pesados, de gran abatimiento y tampoco idóneos para la guerra en la mar; sin embargo, estos últimos en gran proporción aguantaban mucho mejor la mar. El transporte logístico estaba encomendado a las urcas, navíos en su mayoría bálticos, pesados y poco maniobreros, que entorpecerán sobremanera la navegación de la armada. Para la exploración y enlace, Medina Sidonia dispuso de numerosos pataches y zabras que desempeñaron bien sus cometidos durante la campaña. En resumen, pocos navíos verdaderamente de guerra para desempeñar la misión ordenada, defecto también padecido por la flota inglesa oponente.

Los recursos que habían hecho de España la mayor potencia militar y económica de Europa, no fueron adecuados para proporcionar una armada equivalente a la de Inglaterra²⁹. En número de barcos de combate los británicos prácticamente triplicaban a los españoles, con la ventaja añadida de no ser mercantes armados, sino en su mayoría navíos armados en corso, rasos, veleros y bien artillados. En tonelaje, la superioridad era de tres a dos a favor de los españoles, dato a todas luces engañoso. Además, a través de todo el planeamiento español se subestimó la fuerza naval inglesa respecto a la armada, lo cual constituyó un grave error de cálculo en la determinación del número de unidades combatientes y en la evaluación de las necesidades logísticas³⁰.

Las autoridades isabelinas a través de la experimentación continua de sus constructores navales, habían conseguido una tipología de navíos de guerra manejables y rápidos mediante la mejora de las proporciones del casco, la reducción de las superestructuras, los cambios en la disposición de las arboladuras y las formas del velamen. Sin embargo, este grado de perfección tan solo alcanzó a una pequeña proporción del número de unidades participantes en la campaña de 1588³¹.

Respecto a la artillería, es importante señalar que la mayoría de las piezas montadas en los navíos españoles eran de calibres medios o pequeños, y tan solo unas 88 tipo cañón podían disparar proyectiles de 16 libras de peso o superiores; además, muy probablemente casi todas las piezas llevaban cureñas de dos ruedas. Aunque la maniobra podía ser más pesada que en los montajes de escaleta ingleses con cuatro, no debía causar mayores problemas cuando, siendo asunto conocido –que no sorpresa táctica– no se le concedía demasiada importancia. La servidumbre de un mayor esfuerzo humano de marineros y gente de guerra para meter la pieza en batería se veía contrarrestada por la ventaja de aprovecharse del retroceso de la pieza en dejarla en posición segura para la recarga, procedimiento que con un montaje en escaleta forzosamente resultaba más difícil. La incidencia del tipo de cureña en el rendimiento artillero, por consiguiente, debió ser relativamente pequeña. Si el ritmo de fuego inglés fue superior al español –al parecer, de tres a uno– se debió a la cantidad de artilleros que dotaban los navíos ingleses –prácticamente cuadruplicaban a los españoles– y además, al empacho de la gente de guerra existente en los navíos de la armada dedicada o no al manejo de la artillería ³². A todo hay que añadir la notable proporción de artilleros extranjeros contratados de varias nacionalidades, sobre todo alemanes e italianos, que servían en los buques españoles y dieron mal resultado, así como la heterogénea procedencia de las piezas.

Ambos oponentes padecieron graves fallos logísticos en el aprovisionamiento de víveres y municiones. En la armada, la pobre calidad y descomposición de los bastimentos a causa de la larga espera en Lisboa, a pesar de haber sido repuestos parcialmente en La Coruña, fue motivo de preocupación para Medina Sidonia y el origen del desarrollo de enfermedades que se cebaron en las dotaciones, ocasionando numerosas bajas. Las carencias de todo tipo debidas a la cicatería del gobierno de Isabel I incidieron notablemente en la flota inglesa, obligada a regresar a puerto a los trece días de haber salido a la mar.

La política española de nombramientos para el mando de las escuadras o unidades navales fue acertada en buena medida. Aunque algunos poseían escasos conocimientos para tales cometidos, como en los casos de Medina Sidonia, Alonso Martínez de Leyva, Agustín de Mexía, Diego Pimentel, el marqués de Peñafiel y Diego Enríquez, otros como Oquendo, Martínez de Recalde, Bertendona, Valdés, Hurtado de Mendoza y Moncada eran de lo mejor que tenía la Armada española, algunos equiparables incluso ventajosamente a sus oponentes ingleses, quienes, salvo Drake, también carecían de experiencia como comandantes de unidades colectivas. Sin embargo, resulta inexplicable la designación de Diego Flórez de Valdés como consejero naval del duque en el galeón *San Martín*; sus antecedentes, conocidos por todos, eran tan deplorables como lo fueron algunas recomendaciones proporcionadas al capitán general de la armada que influyeron negativamente en el desarrollo de la campaña.

Por otra parte, los navíos ingleses gozaban de la ventaja de estar gobernados bajo un mando único, lo que no ocurría en la armada donde, si bien los cometidos del capitán, el maestre y el piloto estaban definidos, la misión del oficial superior no lo era tanto. En cuanto a la policía a bordo de los navíos españoles no desmerecía de la inglesa. Tanto en unos como en otros la disciplina debió mantenerse a un buen nivel. El origen de la voladura de la *San Salvador* o la muerte del piloto Francisco Manona a manos de un capitán de infantería de la nave *Santa María de la Rosa* cuando naufragó en Irlanda, fueron hechos aislados, del mismo modo que lo fue el abandono del navío inglés *Elizabeth Bonaventure* por parte de la dotación, tras producirse su varada en Flushing en marzo de 1588.

La formación en águila, con sus diversas variantes –aunque siempre situando en los extremos los navíos más potentes–, adoptada por la armada para cubrir la travesía por el canal hasta alcanzar Flandes, demostró ser eficaz al resultar impenetrable para la flota inglesa. Permitió que Medina Sidonia alcanzase Calais sin pérdidas significativas, cumpliendo así la misión que el rey le había encomendado. No fue poco mérito, pues el general español se vio obligado simultáneamente a preservar las urcas y maniobrar con las escuadras.

La reacción de la reina y su consejo tanto en los preparativos de defensa en tierra como en los movimientos de la flota previos a la llegada de la armada a las costas inglesas, denota confusión y falta de criterios adecuados. Tan solo Drake tuvo la cabeza clara y propuso una línea de acción correcta: buscar y atacar a la armada en su propia base de partida para lograr su destrucción, desde siempre principio básico de la Guerra Naval.

En el tránsito por el canal los españoles siguieron su táctica habitual de dar protección cercana a un gran cuerpo de transportes, tal como la practicaban las flotas de Indias desde hacía años y había sido perfeccionada por Pedro Menéndez de Avilés. Los ingleses, quizá cautos en exceso, se dedicaron

desde el principio al hostigamiento de la formación enemiga por la retaguardia desde posiciones de barlovento, con el fin de apoderarse de los navíos retrasados y empujar a Medina Sidonia fuera de sus costas, impidiendo así la reunión con Parma.

En las acciones hasta el 4 de agosto, los pocos navíos que entraron en fuego mostraron un cierto respeto mutuo. Los ataques ingleses se realizaron desordenadamente hasta que Howard corrigió este defecto el día 3, organizando el seguimiento de la armada en escuadrones que actuaran con un cierto grado de independencia entre sí. Los españoles expresaron su admiración por la ligereza y maniobrabilidad de los navíos ingleses, así como la rapidez en el empleo de la artillería, mientras que de los escritos de estos últimos se trasluce que notaron la práctica invulnerabilidad de los cascos de los galeones españoles a distancias medias, la efectividad de su mosquetería y el orden perfecto del centro de la formación hispana, al cual nunca pudieron alcanzar para deshacerlo. La frase de Medina Sidonia «los enemigos no querían abordar, sino aprovecharse de la ventaja de su artillería», define perfectamente la táctica perseguida por los navíos de Howard y manifiesta la preferencia española por el abordaje, olvidando las enseñanzas del correcto empleo del cañón de que hizo gala Bazán en la campaña de las Azores de 1582³³.

Los efectos logrados por la artillería inglesa en los navíos españoles fueron particularmente relevantes en el combate de Gravelinas cuando las distancias se acercaron a las de la mosquetería y arcabucería. No ocurrió lo mismo por parte de la armada, que no logró infligir al enemigo bajas o averías significativas, como se demostró a la vista de las reparaciones sufridas por los navíos de la reina tras la campaña. No sería de extrañar que una posible baja calidad de la pólvora embarcada en la armada de Medina Sidonia y el mucho tiempo que llevaba a bordo en el ambiente húmedo de los paños de municiones, también pudo influir en una disminución del alcance y del poder de penetración de los proyectiles españoles en los cascos ingleses, tal como sucedería dos siglos más tarde en Trafalgar³⁴.

La decisión del duque de no acudir en auxilio de la nao de Pedro de Valdés y proseguir la navegación hacia Flandes, aunque tácticamente fue correcta, afectó mucho a la moral de las dotaciones de la armada, y fue el origen de la leyenda negra que a partir de entonces ha acompañado siempre al duque de Medina Sidonia. El comportamiento de Valdés dejó mucho que desear, no ofreció resistencia al *Margaret and John* que permanecía en sus proximidades dentro del alcance de la artillería, ni tampoco al *Revenge* de Drake, al que se rindió sin hacer el más mínimo gesto para salvar el honor del pabellón. Su comportamiento no estuvo a la altura de lo que se esperaba de un general español en quien el rey había depositado tantas esperanzas.

La conducta de Drake durante la captura de la nao de Valdés, abandonando previamente sin autorización su puesto de guía de la formación de Howard, no cubrió los deberes correspondientes al alto empleo de vicealmirante de la flota inglesa; si a esto añadimos la desaparición en sus manos de la mitad de los 50.000 ducados transportados por la nao española, demuestra que aún mantenía las aficiones de viejo corsario.

Las disposiciones adoptadas por Medina Sidonia tras la voladura fortuita de la nao *San Salvador*, almiranta de la escuadra de Oquendo, fueron desacertadas, dejando en poder del enemigo un navío importante con mucha pólvora y municiones y al que debió de amparar hasta conseguir su hundimiento. La actuación de los consejeros del general español a bordo del *San Martín* también dejó mucho que desear en esta ocasión.

Aunque no se conoce a quien se le ocurrió el polémico fondeo en las proximidades de Calais, no cabe duda que Medina Sidonia carecía de otra disyuntiva. Si hubiese proseguido la navegación sobrepasando Margate y sin estar coordinado con Parma, habría perdido la ocasión de cumplir los cometidos asignados a la armada, pues con la meteorología reinante no hubiese tenido opción de regresar al canal. No le quedó más remedio que permanecer en el fondeadero de Calais a la espera de un milagro que nunca llegó.

La flotilla de invasión de Parma, además de ser como dijimos inadecuada para lograr el fin perseguido, no estaba lista para salir a la mar cuando la armada apareció en la costa francesa, no obstante los mensajes recibidos sobre su aproximación. Este exceso de confianza en que incurrió Farnesio muestra la falta de coordinación entre él y Medina Sidonia, en parte disculpable por la lentitud y escasa fiabilidad de las comunicaciones marítimas de aquella época. Todo ello y la acción determinante de los brulotes echaron por tierra toda posibilidad de proporcionar la cobertura ordenada al paso del ejército a través del canal.

El empleo de los brulotes en Calais, aunque previsto y sospechado por el rey y Medina Sidonia, fue decisivo para el éxito de los ingleses; así consiguieron deshacer el orden perfecto mantenido hasta ese momento por la armada española, lo que no habían logrado anteriormente con el fuego masivo de su artillería.

Tras la dispersión de la armada por el irrupción de los brulotes, el almirante Howard incomprensiblemente se destacó con su escuadrón para capturar la galeaza *San Lorenzo* varada frente a Calais; cometió un error grave pues coadyuvó a que el combate de Gravelinas no fuese decisivo. Sin embargo, en esta acción, el ataque británico por columnas sobre los navíos sueltos de la retaguardia española en su navegación hacia el nordeste, les permitió llegar a una menor distancia de sus enemigos y por lo tanto obtener mayor efectividad en el empleo de la artillería gruesa, en lo que eran claramente superiores. Los mandos ingleses mantuvieron la táctica de evitar el abordaje, inclinándose por el cañoneo a distancias cortas con el propósito de destruir uno a uno los navíos españoles tras rodearlos en superioridad numérica. Lo consiguieron totalmente solo en el caso la nao *María Juan* que resultó hundida, y muy dañados, entre otros, los galeones *San Mateo* y *San Felipe*, que abatieron sobre las costas de los Países Bajos, perdiéndose definitivamente.

La decisión de Medina Sidonia, en contra de la opinión de varios generales prestigiosos, de regresar a España rodeando las islas británicas por el norte fue correcta, aunque muy arriesgada. Falto de víveres y aguada, tenía insuficiente número de pilotos y no disponía de cartas náuticas precisas, algunos navíos estaban muy averiados tras el combate de Gravelinas, con elevado número de enfermos y heridos, y las dotaciones carecían de vestuario apropiado para soportar los fríos de aquellas latitudes. Por otra parte, el capitán general desconocía las circunstancias críticas que padecía en esos momentos la flota inglesa, muy escasa de víveres y municiones, incapaz de sostener un día más de combate.

La reina Isabel, sus consejeros y los mandos de la Flota quedaron sumidos en la más completa perplejidad, incapaces de adoptar cualquier decisión correcta cuando la citada falta de bastimentos y municiones obligó a Howard a romper el contacto con Medina Sidonia y regresar a puerto el 12 de agosto, problema agudizado por el error de no haber dispuesto una fuerza ligera que siguiese a los españoles e informase periódicamente de los progresos de su navegación hacia el norte. Esto les forzó a retener por mucho tiempo la flota inglesa movilizada para salir a la mar, fatiga que ocasionó una gran pérdida de hombres entre las dotaciones debida a las epidemias desatadas a bordo.

La mala suerte, la falta de buena cartografía y la escasez de pilotos, la sed y el hambre, pero, sobre todo, una meteorología muy hostil, se cebaron con la armada que sufrió pérdidas notables estimadas en los 37 navíos no regresados a la península, descontando las carabelas y falúas, y alrededor de 9.300 muertos. Si toda la armada hubiese logrado mantenerse unida a la capitana *San Martín* en el viaje circunnavegando las islas británicas, quizá otra habría sido la suerte corrida.

El comportamiento de los mandos superiores de la armada fue digno en general y acreditaron valor y decisión frente a un enemigo inglés agresivo, tenaz y resolutivo. Medina Sidonia demostró unas cualidades logísticas sobresalientes para alistar la armada tanto en Lisboa como en La Coruña; su actuación en combate no dejó nada que desear, aunque careció de osadía. Los desaciertos en que incurrió no fueron totalmente achacables a su proceder, sino en gran parte a los asesores que llevaba a bordo del *San Martín* y a la rigidez de las instrucciones regias. Soportó críticas acervas de Martínez de Recalde y Leyva, algunas veces exageradas o injustas. Fue censurable el abandono precipitado del mando de la armada tras el regreso a Santander.

El espíritu de sacrificio de las dotaciones de la armada y de sus enemigos fue extraordinario en general. La escasa gente de mar de procedencia muy heterogénea que tripulaba los navíos de Medina Sidonia mostró una señalada profesionalidad, que facilitó el regreso a la península y atemperó el número de unidades perdidas, no obstante las circunstancias adversas soportadas³⁵. Al mismo nivel se puede considerar la conducta de las infanterías española, italiana y portuguesa, particularmente esta última, a la que siempre distinguió el rey Felipe II, ordenando en varias ocasiones que se le hiciese «todo buen tratamiento»³⁶. El temor inglés a llegar al abordaje o al alcance del fuego de la mosquetería y arcabucaría, como hemos señalado en repetidas ocasiones, es la prueba irrefutable de esta valía. Evidentemente, Howard y sus hombres desconocían que la gente de guerra de la armada era en gran parte bisoña, procedente de Andalucía, Extremadura, Italia y Portugal, y había sido embarcada por primera vez; los temibles tercios viejos españoles estaban destacados en Flandes a las órdenes de Alejandro Farnesio.

No cabe duda que la tentativa de Felipe II dirigida a la conquista de Inglaterra constituyó una gran frustración pero, como en tantas otras ocasiones, no tuvo un carácter determinante. Favoreció, eso sí,

a dejar sin solución, entre otros graves problemas, la rebeldía abierta de holandeses y zelandeses, plasmada en una guerra prolongada también debida a la intransigencia religiosa de Felipe II, que le impelía a permanecer a ultranza en los Países Bajos, uno de los mayores errores políticos de su reinado. Además, fue el desencadenante del surgimiento de Holanda como potencia marítima. Supuso para la sociedad española un tremendo efecto negativo, en especial para la corona de Castilla, provocando la gran desmoralización que afectará a toda una generación ³⁷. En Francia, la Liga Católica perdió fuerza y a la larga favoreció los designios de Enrique IV para terminar con la guerra civil y devolver a su patria la libertad y el rango de gran nación continental. En los países neutrales, el desengaño español se presentó absurdamente como si el «juicio de Dios» diese la razón a los protestantes. Los católicos europeos vieron en el tropiezo de Felipe II, con mal disimulada satisfacción, un parón a los continuos éxitos españoles.



Felipe II. Medalla conmemorativa de la Gran Armada (1588). Bronce sobredorado, acuñada probablemente en Madrid y realizada por Jacopo Nizzola da Trezzo. Museo Naval, Madrid.

CAPÍTULO 24

España en la Bretaña francesa y en Irlanda. La paz con Inglaterra

Expedición anglo-holandesa en La Coruña y Lisboa. Thomas Howard rechazado en las Azores. Ocupación de Blavet (Bretaña francesa) por los españoles. Inglaterra seriamente amenazada. Guerra entre Francia y España. Expedición de Drake y Hawkins a las Indias Occidentales. Ataque inglés en Cádiz. Nuevos intentos españoles para invadir Inglaterra. Fallecimiento de Felipe II. Ocupación de Kinsale (Irlanda) por Juan del Águila. Fallecimiento de la reina Isabel. Firma de la paz en Londres entre España e Inglaterra.

La jornada de 1588, sin embargo, no supuso a corto plazo la quiebra del poder naval ibérico y menos aún provocó su repliegue en Europa –eso vendrá parcialmente tras el combate de Las Dunas (1639) y el alzamiento de Portugal (1640)– al cesar la hegemonía hispánica, como lo demostraron las sucesivas armadas puestas en la mar contra Inglaterra, Holanda y Francia, o los esfuerzos realizados para conservar abiertas las rutas marítimas del Imperio ¹. Las calamidades que asolaron los campos yermos de España durante la década de los noventa del siglo XVI, la disminución de la población por las continuas levas, la miseria general ocasionada por la elevación de impuestos, entre otros males, no fueron suficientes para doblegar la firme voluntad del rey Felipe ²; este seguía constituyendo la gran amenaza que pesaba sobre la reina Isabel y sus súbditos.

Respecto a las operaciones navales, la primera decisión adoptada al tener noticias ciertas del regreso de la armada, fue anular la salida del escuadrón de seis urcas alistadas en Lisboa a cargo del general Sancho Pardo para seguir a Medina Sidonia hasta los Países Bajos y proporcionarle apoyo logístico, si las operaciones hubiesen tenido éxito (septiembre de 1588). Las comunicaciones con Flandes se mantuvieron por medio de zabras y pataches basados en el Cantábrico. Por su parte, el duque de Parma no cejaba en el empeño de obtener noticias de la armada en su navegación, enviando embarcaciones menores que llegaron hasta el extremo norte de Escocia. El transporte de los supervivientes de las dotaciones españolas tras la campaña fue otra de las misiones encomendadas a navíos flamencos o neutrales que dieron origen a diversas acciones donde se manifestó la crueldad a que se había llegado en aquella guerra ³.

La reacción de Isabel al percatarse de la magnitud del fracaso español vino enseguida. En el otoño de 1588, como dijimos, empiezan a circular rumores en Inglaterra sobre ciertos preparativos de la reina para invadir Portugal. Son los preludios de la expedición inglesa que, apoyada por Holanda, va dirigida contra los intereses españoles en la península y pretende reinstaurar a Dom António, prior do Crato, en el trono portugués. Parte de Inglaterra el 13 de abril de 1589 al mando de Drake y Norris con 150 velas y cerca de 24.000 hombres, para cosechar ese mismo mes y el siguiente un notable descalabro en La Coruña y Lisboa ⁴.

Pasado el riesgo que había supuesto esta incursión inglesa, la armada del Océano reunida en Santander desde el regreso de la jornada, tras ser rehabilitada, sale a la mar el 22 de julio de 1589 al mando de Alonso de Bazán para proteger la llegada de los navíos que regresaban a la península. En noviembre pasó a Ferrol para efectuar reparaciones. A partir de entonces, esta excelente ría, Lisboa y Cádiz serán las tres bases operativas de las fuerzas navales dispuestas para ejecutar las tentativas ordenadas por la corte madrileña en apoyo de los ejércitos destacados en Flandes y Francia, prosecución de las jornadas contra Inglaterra e Irlanda y dar protección a las costas españolas y las flotas de Indias.

Las obras de la armada del Océano avanzan lentamente cuando, en 1590, llegan a oídos de Felipe II las noticias de los preparativos ingleses de Thomas Howard para interceptar las flotas hispano portuguesas en su recalada en las Azores. En efecto, el inglés parte de Plymouth en abril de 1591 con 22 navíos. Para hacer frente a la amenaza, el monarca designa a la armada del Océano de 55 navíos a cargo de Alonso de Bazán. Sale de Ferrol el 12 de agosto y el 8 de septiembre sorprende a Howard a la altura de la isla Flores, forzándole al abandono de las aguas del archipiélago salvando así las flotas ⁵. Poco después, de julio a octubre del mismo año, otros buques ingleses toman el relevo para cruzar de nuevo sobre las Azores, al mando de Raleigh, Hawkins, el conde de Cumberland y Frobisher ⁶.

Mientras, Bernardino de Mendoza desde París trata sobre la política de aproximación a Francia y la necesidad de conservar los católicos escoceses a devoción de España para que siga latente la amenaza de invasión de Inglaterra, y obligar a la reina a sostener movilizados costosos ejércitos y fuerzas navales. Casi todo se vendrá pronto abajo cuando Enrique III de Francia ordena los asesinatos del duque de Guisa y su hermano el cardenal Luis en diciembre de 1588, provocando en la nación una trágica sublevación que culminará con el regicidio del propio rey Enrique III en agosto de 1589, dejando el trono a su primo Enrique IV de Navarra.

Felipe II había acordado proseguir la asistencia al duque de Mercoeur, jefe de la Liga católica, en caso de ocurrir esta contingencia. A tal efecto, dispone la invasión del norte de Francia por el ejército del duque de Parma ejecutada en el verano de 1590, y permite su entrada en París en poder de los católicos. Vuelve a Flandes para invernar con el excelente resultado de proporcionar a la Liga la firme posesión de la mayoría de los puertos franceses del canal.



Banderas pertenecientes a las tropas portuguesas de Dom António, Prior do Crato, e inglesas de Drake y Norris que atacaron Lisboa en mayo y junio de 1589. Fueron tomadas por el capitán de caballos Sancho Bravo de Arce y Lagunas, y depositadas en la capilla familiar de la catedral de Sigüenza, donde se conservan actualmente.

Para completar este control de las costas meridionales del canal desde Flandes a Bretaña y poseer una base naval geobloqueante de Inglaterra, Felipe II envía a la costa de la Bretaña francesa los 40 navíos de la armada del general Sancho Pardo Osorio con 3.000 hombres de infantería a cargo del maestre de campo Juan del Águila. Salen de Vivero el 3 de octubre de 1590 y habiendo desembarcado las tropas en el puerto de Blavet (Port-Louis), regresa a España para arribar a La Coruña en noviembre ⁷. La guarnición española se fortifica allí a fin de operar desde esta excelente posición contra los hugonotes franceses auxiliados por las tropas inglesas de John Norris, desembarcadas en mayo de 1591. La plaza será socorrida por filibotes de Pedro de Zubiaur enviados desde el Cantábrico, mientras otras naves ligeras hacen numerosas presas de ingleses en el canal ⁸. Diego Brochero se distingue en las incursiones y los cruceros realizados con pocos medios desde Blavet contra franceses y holandeses ⁹. Las hostilidades en el canal de la Mancha y particularmente el bloqueo de los Países Bajos casi producen el colapso de las relaciones comerciales en la mayor arteria del tráfico marítimo procedente o destinado a Europa, sobre todo en lo que se refiere a la Liga Hanseática ¹⁰.

La presencia española en Bretaña constituye una permanente y seria amenaza para Inglaterra ¹¹, arruina su comercio costero y contribuye en gran medida a los fracasos de los ejércitos expedicionarios enviados por la reina a Bretaña, Normandía y Flandes. Estas circunstancias son certeramente señaladas por el lord Keeper en un discurso pronunciado durante las agitadas deliberaciones del año 1593 ante las dos Cámaras del Parlamento inglés:

«The King of Spain, since he hath usurped upon the Kingdom of Portugal, hath thereby grown mighty by gaining the East Indies; so as, how great so ever he was before, he is now thereby manifestly greater... He keepeth a navy armed to impeach all of merchandise from England to Gascoigne and Guienne, which he attempted to do this last vintage; so as he is now become as a frontier enemy to all the West of England, as well as all the south parts, as Sussex, Hampshire, and the Isle of Wight. Yea, by means of his interest in St. Maloes, a port full of shipping for the war, he is a dangerous neighbour to the Queen's isles of Jersey and Guernsey, ancient possessions of this crown, and never conquered in the greatest wars with France...» ¹².

Pero la conversión de Enrique IV al catolicismo en 1593 lo trastocará todo y los españoles en Bretaña quedan en minoría combatidos por franceses e ingleses, situación agravada al declararse la guerra entre España y Francia a comienzos de 1595. Previamente, en marzo de 1594, habiendo sido reforzado Juan del Águila con fuerzas transportadas por Zubiaur, Bertendona y Villaviciosa, condujo por tierra tropas procedentes de Blavet que ocupan la península de Roscanvel y construyen un fuerte en Pointe-des-Espagnoles, desde el que dominan los accesos a Brest. El peligro para Inglaterra en este momento es máximo y la reina se ve obligada a enviar tropas que, unidas a las francesas y un escuadrón de navíos al mando de Martin Frobisher, asaltan y toman el fuerte en noviembre tras una tenaz resistencia española que cuesta la vida al marino inglés ¹³. Aún así, los temores de la reina Isabel se verían plenamente justificados cuando cuatro galeras a cargo de Carlos de Amézola procedentes de Blavet desembarcan infantería en la península de Cornwall e incendian Penzance, Newlyn y Mousehole en julio de 1595, como en los tiempos de Sánchez de Tovar, sembrando la alarma en Inglaterra ¹⁴. Aunque el desalojo de los españoles de Blavet había constituido la principal obsesión de la reina Isabel en Francia, la plaza permanece en poder de España hasta 1598 en que es evacuada por la escuadra de Pedro de Zubiaur, cumpliendo las estipulaciones de la paz de Vervins ¹⁵.

A partir de 1595, con Essex en el favor real, la idea de yugular el poder español mediante ataques a su comercio marítimo gana de nuevo la confianza de la reina Isabel. Autoriza a Drake y Hawkins para organizar y explotar una expedición de 27 navíos a las Indias Occidentales, financiada en gran parte por ella misma. Los ingleses fueron rechazados en San Juan de Puerto Rico –donde falleció Hawkins– y en Panamá, con muerte de Drake en la mar cuando se dirigía a Porto Bello (enero de 1596). El mando inglés recayó en Baskerville, que sería interceptado por la armada de Delgadillo de Avellaneda a la altura de la isla de Pinos (Cuba). Tras una acción indecisa, los británicos emprendieron la retirada ¹⁶.

El fracaso no es óbice para la organización de una nueva expedición inspirada por el traidor Antonio Pérez, exsecretario de Felipe II. Esta vez la fuerza será mucho más importante, de 128 navíos

de guerra y transportes, al mando de Charles Howard, con tropas a cargo de Essex y la colaboración del escuadrón holandés de Johan van Duivenvoorde. El objetivo es asaltar Cádiz para retrasar los preparativos españoles destinados a una nueva invasión de Inglaterra. La ciudad andaluza fue sorprendida y destruida sin apenas defensa, así como incendiados los navíos de las flotas de Indias fondeados en la bahía (junio de 1596) ¹⁷.

Felipe II reacciona inmediatamente ante el insulto de Cádiz ¹⁸ y, con prestancia no acostumbrada, ordena reunir los navíos basados en Ferrol, Cádiz y Lisboa para que a las órdenes de Martín de Padilla, conde de Santa Gadea, golpeen en Inglaterra, aún sin tener en cuenta lo avanzado de la estación. En efecto, nada más salir, un fuerte temporal hace que 32 navíos naufraguen entre el cabo de Finisterre y Corcubión, ahogándose unos 2.000 hombres (octubre de 1596).

El éxito de la incursión en Cádiz inspiraría en la reina Isabel el llamado por los ingleses «The Islands Voyage» de 1597, montado con fines muy ambiciosos bajo el mando del conde de Essex y Thomas Howard. Se trataba de sorprender a la armada en Ferrol, destruirla para prevenir una posible invasión de Irlanda en apoyo de la rebelión del conde de Tyrone, y luego apresar las flotas de Indias en las Azores. Ambos propósitos fracasarán, el segundo gracias a la habilidad del general Gutiérrez de Garibay, que llevó intacta su flota a Sanlúcar ¹⁹.

La respuesta española no se hizo esperar. En octubre de 1597, la armada del Océano reunida en La Coruña de nuevo a cargo del conde de Santa Gadea se compone de 136 navíos y 8.600 soldados de infantería ²⁰. A esta fuerza estaba previsto añadir la escuadra andaluza de Marcos de Aramburu. La prisa en la salida a la mar para aprovechar la ausencia de las escuadras inglesas operando en las Azores, obliga a dar la orden de dar la vela a pesar de la proximidad del invierno sin esperar a este refuerzo. El objetivo de la expedición era Falmouth, punto elegido para el desembarco ²¹. Santa Gadea parte el 19 de octubre y en tres singladuras se presenta en el canal. Un temporal de extraordinaria violencia dispersa la armada, que pese a todo puede recogerse en Ferrol y La Coruña con pérdidas más bien escasas ²².

Durante bastantes años, Felipe II había deseado emplear a Irlanda en su propio beneficio, del mismo modo que lo había hecho Isabel respecto a los Países Bajos desde 1568. Hasta el final de su reinado (1598), el monarca español –salvo la colaboración en la expedición papal de 1580– limitó la injerencia al envío de dinero, armas y voluntarios a los católicos irlandeses, pues en el fondo tenía dudas sobre su utilidad ²³. Pero cuando Felipe III tomó el relevo de su padre, ordenó preparar en Lisboa una armada cuya entidad fue escasa para una pretensión tan ambiciosa, como era la de separar a Irlanda de la corona de Isabel, defecto ya señalado en España por propios y extraños. Para lograrlo, como, primer paso, una pequeña fuerza de infantería ocuparía Cork (Irlanda) en apoyo de la rebelión de los condes irlandeses en contra del gobierno de la reina, aprovechando la sorpresa y la ocasión de estar las fuerzas navales inglesas entretenidas en conservar abiertas las comunicaciones con la plaza de Ostende, a la sazón sitiada desde 1601 por el archiduque Alberto, gobernador de Flandes ²⁴.

El 2 de septiembre de 1601 zarpa de Lisboa una armada 37 navíos al mando de Diego Brochero que transporta 4.432 hombres de los tercios de Juan del Águila, maestre de campo general, así como armas y aprovisionamientos para los rebeldes. Un fuerte temporal dispersa a la armada cerca de la isla de Ouessant y Brochero se ve forzado a desembarcar las tropas en Kinsale el 3 de octubre. Otro grupo de navíos llega a Baltimore, catorce millas al oeste de este puerto.

En cuanto finaliza el desembarco, Brochero regresa a España y Juan del Águila queda con poco más de 3.000 hombres aislado y desamparado en Kinsale, sin asistencias locales. Las tropas aliadas de Hugh O'Neill, conde de Tyrone, están lejos de la ciudad y la rebelión en Munster ha sido sofocada. Águila solo puede reclutar en los alrededores 900 bisoños mal armados. Decide entonces fortificarse, reconstruyendo y artillando los bastiones de Castle-ne-Parke y Rincorran para defender la entrada del puerto a la espera de refuerzos.

Un ejército inglés de 10.000 infantes, 600 caballeros y abundante artillería al mando de Charles Blount, barón de Mountjoy, aparece en Kinsale el 24 de octubre. Además, dos navíos pasan a bloquear el puerto, en ausencia de cualquier oponente español. Mountjoy ordena el ataque y el 10 de noviembre toma el fuerte Rincorran. Cuando llega la flota inglesa de Richard Leveson, ataca en primer lugar el otro fuerte Castle-ne-Parke, que se rinde el 29 de noviembre. Mientras, desde el norte de la isla, el conde de Tyrone y Red Hugh O'Donnell, se dirigían lentamente hacia el sur al mando de 3.000 o 4.000 hombres. El sitio de Kinsale prosigue en medio de continuas escaramuzas, cuando se sabe que el general Pedro de Zubiaur ha zarpado de La Coruña el 7 de diciembre hacia Irlanda al mando de diez navíos con 829 soldados y transportando armas y bastimentos. Un temporal y otras circunstancias hacen que se pierdan

cuatro unidades, pero el resto –solo dos eran buques de guerra– consigue llegar el 11 de diciembre a Castlehaven, al sur de Kinsale. En previsión del ataque inglés e incapaz de unirse a Juan del Águila, Zubiaur monta una batería de ocho cañones en la entrada del puerto y pone 600 hombres en tierra.

Blount, alertado de la presencia de un nuevo contingente español, envía a Castlehaven un escuadrón de cinco navíos y dos mercantes armados al mando de Richard Leveson. El 16 de diciembre, tras varias horas de combate, los ingleses destruyen cinco buques españoles, pero ante la imposibilidad de tomar el puerto, Leveson regresa a Kinsale. Parte de la tropa española se une a O'Donnell mientras Zubiaur permanece en Castlehaven a la espera de refuerzos. En la madrugada del mismo 16 de diciembre, hacen una salida desde Kinsale para intentar romper el cerco, pero al no poder atravesar las líneas enemigas tienen que regresar a la ciudad tras causar daños a los ingleses.

El ejército rebelde de entre 6.000 y 7.000 hombres, que venía desde el norte, consigue finalmente enlazar con los españoles. El 3 de enero de 1602 ambas fuerzas chocan con las tropas de Blount ante Kinsale. La escasa coordinación entre el ejército de socorro y el sitiado, unido a la desorganización de los irlandeses y a la superioridad de la caballería inglesa, contribuyen a la derrota de los coaligados.

Juan del Águila capitula el 12 de enero. El texto acordado obliga a los españoles a entregar las plazas y castillos de Kinsale, Castlehaven y Baltimore. El ejército castellano, reducido a 1.800 hombres, y todos los irlandeses que lo desearan, recibirán honores de la guerra y transportes ingleses para trasladarse a la península. La evacuación se efectúa en marzo. Por su parte, Zubiaur sale para España a bordo de un navío escocés en compañía de O'Donnell, que pretende obtener del Gobierno español más ayuda para su causa ²⁵.

Tras el tratado de Vervins con Francia (1598), la muerte de la reina Isabel, sucedida en el trono por Jacobo VI de Escocia (1603), el agotamiento de las partes en conflicto y el carácter mesurado de Felipe III favorecen la paz con Inglaterra que se firma en agosto de 1604 ²⁶, justo cuando el cardenal Alberto preparaba desde finales de 1602 una nueva jornada en apoyo de los católicos ingleses ²⁷.



Escudo con las armas reales inglesas. Grabado coloreado de época por Augustine Ryther de dibujos de Robert Adams, en la obra *Expedicionis Hispaniarum in Angliam vera descriptio Anno Do:MDLXXXVIII. (1590)*. Patrimonio Nacional, Biblioteca Real, Madrid.

NOTAS

CAPITULO 1

¹ Doc. 4874.

² Doc. 4476. Las razones que esgrimía la reina para rechazar la solución cimentada en la conversión del de Béarn al catolicismo se basaban, principalmente, en la inconveniencia de entremeterse en su conciencia; en segundo lugar, no estaba claro si ambas partes, Enrique III y el pretendiente de Navarra, estuviesen de acuerdo en la mediación siendo de diferente religión y, tercero, el descrédito que para ella suponía que el de Béarn no le hiciese caso (docs. 4790 y 4866). De todos modos, según Bernardino de Mendoza, la actitud de Isabel respecto a este último no dejaba de ser un tanto ambigua (doc. 5041).

³ Docs. 4199, 4304, 4420, 4782, 4789, 4987, 5086 y 5796. El compromiso de los Guisas ante España era tal que para el embajador Mocenigo «cualquier tentativa que lleve a la suspensión de la guerra (en Francia) será rechazada», ya que eso «haría creer a los españoles que se abría una puerta de ayuda a Inglaterra» (doc. 4475). Las audiencias de Bernardino de Mendoza con el rey francés debieron ser ásperas en general (doc. 4794).

⁴ Docs. 4249 y 4261. Siempre yacía latente la amenaza del regreso de los reitres mercenarios (doc. 4199). La posición de Enrique de Navarra se vio favorecida además por la oportuna desaparición de Enrique de Borbón, príncipe de Condé –personaje muy importante del partido protestante– fallecido el 5 de marzo de 1588, según algunos a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de Coutras (Gironde, Aquitania, Francia) el 20 de octubre de 1587, mientras otros opinaban que fue envenenado por su esposa Carlota de Trémouille, aunque al parecer en realidad fue de muerte natural (docs. 4599, 4652, 4681 y 4816).

⁵ El papa Sixto V negó al embajador francés en Roma que los preparativos de Felipe II en Lisboa y Flandes fuesen dirigidos contra Francia (doc. 4220). De la misma forma, según Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, el papa reprendió suavemente al embajador galo por esparcir los rumores que habían circulado sobre un pretendido movimiento de tropas francesas en apoyo de Inglaterra (doc. 4564).

⁶ Docs. 4987 y 5039. La reina de Inglaterra requirió a Enrique III para emprender acciones contra la casa de Guisa (doc. 5012), pues era evidente que esta trabajaba para mantener a Francia en tal estado de agitación que impidiese cualquier apoyo de Enrique III o de los hugonotes en favor de Inglaterra (doc. 5047).

⁷ Docs. 5038, 5128, 5129, 5137, 5188, 5236, 5238, 5239, 5272 y 5329. En el primer documento se pueden apreciar las susceptibilidades que desataban los avisos de la posible aproximación de la armada a las costas de la Bretaña francesa. Enrique III, asustado, envió a Longlée a la corte española para que informase de primera mano a Felipe II acerca de la situación en Francia (doc. 5159, 5760, 5911 y 6341). Los sucesos de París causaron una fuerte conmoción en Roma (docs. 5160 y 5197). Para verificar lo sucedido y apoyar a Guisa, el duque de Parma despachó a Francia al comendador Moreo (doc. 5300), e insistió en la necesidad de seguir apoyando al jefe de la Liga católica (doc. 5346), lo cual cumplió Bernardino de Mendoza a conciencia, en opinión del embajador Mocenigo (doc. 5568).

⁸ Docs. 5168, 5318, 5319 y 5782.

⁹ Doc. 4202. El temor a una hipotética conversión del príncipe de Béarn al catolicismo se aprecia en una audiencia que el papa concedió al embajador español conde de Olivares (doc. 4263). Cualquier tipo de encuentro del rey francés con el embajador de la reina Isabel en París era seguido con interés por Bernardino de Mendoza (doc. 4303), para lo que disponía de la colaboración del propio embajador inglés sir Edward Stafford, bien pagado por Felipe II (docs. 4304, 4960, 4951, 5126, 5237 y 6062). Enrique III de Francia, según informaba Mendoza al rey, pretendía lograr la mediación de la reina Isabel para que Enrique de Béarn se allanase al Edicto y a su propia conveniencia (doc. 4304), aunque no era muy de fiar según Guisa (doc. 5510). Con este objeto, el secretario Pinart fue despachado a Inglaterra de parte del rey francés. A su vez, Bernardino de Mendoza dio instrucciones al embajador Stafford para impedir la alianza de Francia e Inglaterra (doc. 4345). Todas las pláticas entre Enrique III y los ingleses eran estudiadas con interés y preocupación por Felipe II (docs. 4420 y 4704), así como su posible intervención en los movimientos de Aragón (doc. 4620) a la sazón en pleno auge por haberse refugiado en una iglesia (1585) el antiguo secretario real, el traidor Antonio Pérez (doc. 5047).

¹⁰ Doc. 6274.

¹¹ Doc. 5236. A juicio de Bernardino de Mendoza, los espías ingleses dieron una interpretación completamente equivocada de lo tratado en la audiencia (doc. 5237). Los tratos con Guisa y la reina madre proseguían a mediados del mes de agosto (doc. 6214).

¹² Doc. 5798.

¹³ Docs. 5839, 5871, 5876 y 6243.2. Para examinar el texto del Edicto véase la *CODOIN*, t. VII, pp. 430 y ss. En virtud de este mandato, Guisa fue nombrado teniente general de Francia, y su hermano el cardenal Borbón, príncipe de la sangre y sucesor del trono. El incumplimiento de los términos de este tratado originó la protesta de Mendoza, incluso ante el nuncio en París, Francisco Moresini, recién elevado al cardenalato, para que lo comunicase al papa (docs. 6038, 6046 y 6056). El rey de Francia, según Mocenigo, embajador de Venecia en París, deseaba alcanzar la paz con Enrique de Navarra, pero este se encontraba muy fuerte en el plano militar y no accedía a ello (doc. 6681).

¹⁴ Docs. 4468 y 4598. Según Vega, Zelanda había sido dominada por los ingleses excepto Middelburg (Zelanda, Países Bajos) que permanecía fiel a Mauricio (doc. 4704). Por su parte, Parma informó al rey que la isla de Walcheren estaba en poder de los ingleses, mientras Holanda y Zelanda se encontraban divididas entre los parciales del príncipe Mauricio y de los ingleses, lo que evidentemente no disgustaba a Felipe II (doc. 4781).

¹⁵ Docs. 4781 y 5088.

¹⁶ Docs. 5088, 5346 y 5796. El coronel Juan Baptista de Tassis murió de un arcabuzazo en las escaramuzas, hecho muy sentido por el de Parma, quien dispuso el refuerzo de Chimay.

¹⁷ Docs. 5822 y 5897.

¹⁸ Doc. 5050.

¹⁹ Docs. 4199, 4204, 4515, 4637, 4719, 5237 y 5483. Los agentes de Dom António estaban siempre perfectamente localizados o se les buscaba (docs. 4704, 4719, 4723, 4814, 4874, 4925, 4877, 4960, 5089, 6211 y 6178). Los rumores y avisos sobre los movimientos del pretendiente a la corona portuguesa eran continuos (docs. 4416, 4471, 4517, 4613, 4704, 4739, 4793, 4866, 5168, 6062 y 6081), así como cualquier tentativa contra las posesiones o intereses de Felipe II (docs. 4627, 4675, 4786, 6211 y 6493). Las peripecias de Dom António también eran seguidas atentamente por las cancillerías extranjeras (docs. 4935 y 5230). Hasta el papa intervino para disuadirle de sus pretensiones a la corona portuguesa (doc. 5272).

²⁰ Doc. 4736.

²¹ Doc. 4637.

²² Docs. 5782, 6517 y 6550.

²³ Docs. 6426 y 7056. El plan consistía en atacar los ingleses en Portugal mientras el jerife lo hacía en Ceuta, Tánger y Arcila (doc. 7058).

²⁴ Doc. 6454.

²⁵ Docs. 4686 y 4732.

²⁶ Robert Bruce era un agente o espía educado por los jesuitas en Francia; sus actividades políticas databan de 1578. A partir de 1585 mantenía relaciones con el embajador inglés en París, sir Edward Stafford. El buen trato dado por Bernardino de Mendoza al conde de Morton en su intento de regresar a Escocia y el conocimiento de la correspondencia de Hamilton y Huntley indican claramente el interés de Felipe II por los asuntos de esta nación (docs. 4199, 4420 y 4427).

²⁷ Doc. 4515.

²⁸ Mocenigo, embajador de Venecia en París, comunicó al dux el 25 de marzo, que parecía ser «que el rey de Escocia, con un ojo puesto en la corona de Inglaterra, ha decidido continuar siendo calvinista» (doc. 4652).

²⁹ Conocido como William Chisholm II, obispo de Dunblane en 1564, había intentado ingresar en la Compañía de Jesús pero fue rechazado. A la muerte de María de Escocia pasó a Francia e ingresó en la Orden Cartuja de Grenoble, falleciendo en 1593. Era hombre de carácter y demostró durante su vida mucho celo en el desempeño de los cometidos que se le confiaron (CHADWICK, p. 269).

³⁰ Las negociaciones entre el obispo de Ross, el cardenal de Mondovi, el propio Cassano y el papa sobre la hipotética conversión de Jacobo al catolicismo no eran del agrado del embajador Olivares, a quien disgustaba que Cassano gozase de la confianza del pontífice para tratar de los asuntos de Inglaterra, a pesar de que Felipe II lo había propuesto para obispo con tal de que permaneciese residiendo en su diócesis y no aconsejando a su santidad en sentido contrario a los deseos del rey español (docs. 4264 y 4740). El contenido de dos cartas del padre Creighton, S. J., es bien indicativo de las inclinaciones religiosas de Jacobo (docs. 4376 y 7129).

³¹ Doc. 4704. Bernardino de Mendoza desconfió de esta entrevista y aún más del canciller de Escocia, «gran hereje y enteramente de la facción inglesa» (doc. 4789).

³² Doc. 5839.

³³ Doc. 4344.

³⁴ Doc. 4529. Lord John Hamilton era cabeza de familia de los Hamilton a causa de la locura de su hermano mayor; según algunos historiadores se convirtió al catolicismo tras una visita a Roma, pero lo más probable es que esta conversión fuese la del hermano mayor lord Claude (CHADWICK, p. 272). Tratos del conde de Huntley respecto al rey de Escocia se pueden encontrar en los docs. 4791, 5235 y 6414.

³⁵ Doc. 4261.

³⁶ Doc. 4515.

³⁷ Docs. 4687, 4782, 4787, 4789, 4795, 4950 y 4951. Alguna información sobre estos tratos debió llegar a los oídos de la reina Isabel, pues participó al de Escocia «que si no se hallaba con fuerzas bastantes para oprimir a sus rebeldes [católicos], ella le daría toda la ayuda y socorro que tuviese menester para ello» (doc. 4790).

³⁸ Doc. 4787.

³⁹ Doc. 4855.

⁴⁰ Doc. 5039.

⁴¹ En los documentos referidos a la economía de la armada y de España en esta época se utilizan indistintamente el escudo y el ducado de oro, el real de plata y los maravedíes. Por la Pragmática de 23 de noviembre de 1566, el escudo de oro pasó a tener un valor de 400 maravedíes, mientras el ducado sencillo de oro acuñado en el reinado de los Reyes Católicos se apreció hasta los 429 maravedíes. El real de plata tenía un valor de 34 maravedíes y por lo tanto, un escudo de oro corría a 1176 reales y un ducado de oro a 12, valía 62 reales. Sin embargo, la equivalencia del escudo en las cuentas de la empresa de Inglaterra era por lo general de diez reales (HEISS, pp. 161 y 162; véanse también el «Anexo 1» y el «Apéndice I» del vol. V del *Corpus*). De lo exigente que era el rey en la justificación de los gastos es buena prueba el doc. 4911.

⁴² Docs. 5087 y 5126.

⁴³ Docs. 5235 y 5358. El papa también desconfiaba de la verdadera inclinación religiosa de Jacobo (doc. 5313).

⁴⁴ Docs. 5618, 5839 y 5876. El 18 de agosto, en pleno regreso de la armada a España, Felipe II aún mantenía la esperanza del apoyo escocés en la invasión de Inglaterra (doc. 6175).

⁴⁵ Docs. 5782, 5806, 5821, 5839, 5892 y 6494. Morton no siguió las órdenes de Bernardino de Mendoza ni el consejo de los de Escocia. El embajador tenía puestas las esperanzas en liberar a Morton cuando llegase la armada (doc. 6062).

⁴⁶ Doc. 5942. El conde de Huntley prometió a Parma interceder ante el rey de Escocia para preservar la vida de Morton (doc. 6003). En agosto de 1588, Bruce insistía en la reducción de la Gran Bretaña al rey de España por medio de Escocia (doc. 6018), mientras Mendoza seguía temiendo «estar el rey de Escocia tan hereje como siempre» (doc. 6047). La insistencia se aprecia incluso una vez regresado Medina Sidonia a España (doc. 6571). La decepción de los católicos escoceses al ver pasar la armada tan cerca de sus costas y no recibir los socorros prometidos debió ser notable (doc. 6616). Según Mocenigo, Jacobo condenó a muerte a varios súbditos suyos por haber socorrido con provisiones a la armada, y envió una felicitación a la reina por el éxito obtenido sobre los españoles (doc. 6931).

⁴⁷ Sin embargo, a finales de mayo, según el embajador veneciano, llegó a El Escorial un enviado de Jacobo de Escocia que fue recibido en audiencia por Felipe II, sin indicar el diplomático los asuntos que trataron (doc. 5286). Con la idea de inclinar a los escoceses hacia el partido de Felipe II y reducir Gran Bretaña al catolicismo, Madrid subvencionaba el seminario escocés de Pont Monçon (Pont-à-Mousson, Lorena, Francia), el de Reims y a las monjas de Sión inglesas de Roan (docs. 4305 y 7095).

⁴⁸ Doc. 4300.

⁴⁹ Doc. 4303.

⁵⁰ Docs. 4471 y 4516. Mocenigo, embajador de Venecia en París, dio otra versión de los hechos (doc. 4477).

⁵¹ En la nota 2 del doc. 5486, Laughton incluye un extracto biográfico de Allen.

⁵² Enrique de Guzmán, segundo conde de Olivares, padre del célebre conde-duque, fue un hombre excepcional, inteligente y agudo, aunque en extremo irascible. Enviado a Roma como embajador en junio de 1582, permaneció en este destino hasta 1591, habiendo tratado en este tiempo con los papas Gregorio XIII, Sixto V y Gregorio XIV. Chocó sobre todo con Sixto V, también de carácter enérgico e indomable, y hasta llegó a correr la leyenda de que las agrias relaciones entre ambos personajes habían ocasionado el fallecimiento del pontífice, bien sea por los disgustos que le proporcionó o por envenenamiento (Gregorio Marañón: *El Conde-duque de Olivares (La pasión de mandar)*, Madrid, Espasa-Calpe S. A., 1952, pp. 12-15).

⁵³ Doc. 4383.

⁵⁴ Docs. 4264 y 4383. Entretanto, Olivares envió a Parma unos papeles redactados por el propio Allen para imprimir y circular en Inglaterra (docs. 4770, 5081 y 5356); se titulaba *An Admonition to the Nobility and People of England and Ireland concerning the present wars, made for the execution of his Holiness's sentence by high and mighty King Catholic of Spain* (doc. 5486). La difusión de este folleto causó la mayor indignación en Gran Bretaña, donde a partir de entonces Allen fue considerado como «architraidor» (doc. 5486). Para contrarrestar sus efectos, sir William Stanley publicó un libro en el que atacaba al cardenal, según informó Bernardino de Mendoza, calificándolo de «impertinente y ridículo» (doc. 5891).

⁵⁵ Doc. 5274.

⁵⁶ Doc. 5660.

⁵⁷ Doc. 6608.

⁵⁸ Docs. 6753, 6800 y 6802.

⁵⁹ Docs. 4538, 4601, 4788 y 5039. Véase también en particular el doc. 3164. Bernardino de Mendoza siempre había tratado de mantener adictos a la causa española a los antiguos sirvientes de la reina María de Escocia y, además, había enviado a España una copia de la carta que esta escribió a su santidad antes de morir. El embajador advirtió al rey Felipe que el documento original lo había remitido directamente a Olivares para que lo utilizase ante el papa en provecho de las tesis españolas (docs. 4305 y 4306). Miss Kennedy se empeñó en casar con un hereje, a lo que se opuso el rey pues dejaría de ser de provecho sin residir en París o donde conviniese a los intereses del monarca español (docs. 5358 y 5876).

⁶⁰ Docs. 4740 y 4771.

⁶¹ Doc. 5422. Este mismo jesuita fue designado a principios de octubre de 1588 para acompañar al cardenal Allen en su proyectado viaje a Flandes camino de Inglaterra (doc. 6686); posteriormente, Persons fundó en 1590 el Real Colegio de San Albano en Valladolid, con la misión de formar sacerdotes católicos ingleses.

⁶² El papa Sixto V admiraba cordialmente a la reina Isabel y no ocultaba este sentimiento (doc. 4565), incluso trataba de lograr su conversión al catolicismo por mediación del rey de Francia, según los informes de Bernardino de Mendoza (doc. 5038). La opinión del pontífice sobre las personalidades de Isabel I y Felipe II y los preparativos de la empresa constan en el doc. 4490; era notoria la antipatía que sentía por el monarca español. Singularmente notables fueron los juicios extravagantes e injustos expresados por Sixto V en una audiencia concedida al embajador veneciano Gritti hacia el 20 de agosto, en particular su opinión sobre dedicar el esfuerzo español para la conquista de los santos lugares en vez de hacerlo contra Inglaterra (doc. 6228). Además, su santidad era, por lo visto, un gran admirador de Drake y sus campañas (doc. 6346). Véase la conferencia de Manuel González-Hontoria y Fernández-Ladreda: *Los embajadores de Felipe II junto a la Silla Apostólica*, separata, pp. 146-150.

⁶³ Doc. 4383. Francisco de Idiáquez intentaba animar a Olivares ponderando la buena elección que hizo Felipe II del duque de Medina Sidonia para el mando de la armada, al mismo tiempo que le instaba a «darse prisa a negociar bien lo que su majestad le ha escrito y, sobre todo, a enviar dinero a Flandes por letras con diligencia» (doc. 4400).

⁶⁴ Docs. 4538, 4601 y 4740. El apego del papa por el dinero era destacado también por el doctor Antonio Pinto, portugués afincado en Roma, al mismo tiempo que resaltaba los deseos de que saliese la armada, aunque estimaba se había perdido la ocasión por los retrasos en los preparativos de la jornada (doc. 4614). Este doctor era un buen informador de los sucesos ocurridos en Roma, particularmente sobre las iniciativas y humores del papa (docs. 6056 y 6368).

⁶⁵ Doc. 4800.

⁶⁶ Doc. 4989. Por Madrid circulaba el rumor de la concesión a España de 700.000 escudos por parte del papa si se culminaba la Empresa de Inglaterra (doc. 5230).

⁶⁷ Doc. 5274. El 13 de junio, Olivares escribió al rey una carta en la que resaltaba la impaciencia del papa por la carencia de noticias sobre la armada, y las argucias a que tenía que recurrir el embajador para evitar que a su santidad «no le parezca que no se ha hecho caso de él hasta que llegó la hora de pedirle dineros» (docs. 5313, 5328 y 5722).

⁶⁸ Doc. 5340.

⁶⁹ Docs. 5415 y 5722.

⁷⁰ Doc. 5521.

⁷¹ Doc. 5660.

⁷² Doc. 5629.

⁷³ Doc. 5661. Gritti consideraba también significativo la incorporación de dos mil ingleses al ejército de Farnesio. Seis días más tarde volvió a expresar el malestar del papa, y puso en boca de Olivares haber asegurado a su santidad que la armada no había ido a Escocia, pero propalado que ese era su destino (doc. 5780). La falta de noticias sobre la armada de Medina Sidonia inquietó a las cortes europeas (doc. 5896).

⁷⁴ Doc. 5809. El 7 de agosto, al recibir este despacho, el embajador comunicó al papa las causas de la arribada a La Coruña, la necesidad de recibir la ayuda prometida y el envío del legado (doc. 6034).

⁷⁵ Doc. 5887.

⁷⁶ Docs. 5899 y 6050. El papa se quejaba incluso de que el rey de España rehusaba darle «los 100.000 ducados de subsidio o hacer la capilla en San Pedro». No olvidemos que muchos monumentos de Roma que podemos admirar hoy en día fueron levantados en gran parte con las remesas de oro español.

⁷⁷ Docs. 6119, 6196, 6197, 6227 y 6244. A principios de septiembre no era buena la salud del papa (doc. 6367); el doctor Antonio Pinto confirmaba el pesimismo de Olivares sobre la entrega del dinero, pues bastante tenía con dar comienzo a la fábrica de la cúpula de la basílica de San Pedro de Roma (doc. 6368).

⁷⁸ Docs. 6365 y 6366. Lippomano informó al dux sobre el contenido de estas cartas (doc. 6408). Olivares estaba desconsolado por el suceso de la armada (doc. 6436), y los cardenales españoles en Roma muy indignados por la actuación del papa, según Gritti (doc. 6452). Por su parte, el pontífice carecía de avisos fidedignos de las armadas inglesa y española (doc. 6455).

⁷⁹ Docs. 6525, 6686, 6800 y 6898. El 24 de septiembre, Gritti comunicaba al dux la sorprendente noticia de que «su santidad se ha servido de anticipar ochocientos mil ducados, siempre que se dé seguridad en Roma o en Venecia que se devolverá dicha suma si se abandonara la Empresa de Inglaterra» (doc. 6514). La información era evidentemente falsa a juzgar por la audiencia concedida por el papa a Olivares a finales de septiembre (doc. 6525). Seguramente, para ablandar la voluntad de su santidad, el rey dio orden al conde de Santa Gadea de liberar una nave inglesa apresada en el Estrecho que llevaba salvoconducto del Vaticano (doc. 6767).

⁸⁰ Docs. 6901.3, 6902, 6993 y 6994. La carta fue entregada al pontífice la víspera de Pascua (doc. 6939). El duque de Parma había expuesto sus apremiantes necesidades de dinero el 29 de noviembre (doc. 6897).

⁸¹ Docs. 7119, 7120 y 7121.

⁸² Doc. 4383.

⁸³ Doc. 4538. En la misma carta, Olivares dejó entrever el resentimiento de Sixto V ante las reclamaciones del rey sobre los obispados ingleses, al poner en sus labios la frase «quiere echar pensión sobre ellos y trata de otras pretensiones que ha de tener».

⁸⁴ Doc. 4601.

⁸⁵ Doc. 4740. Casi simultáneamente se publicó en Roma otro jubileo para la Semana Santa muy limitado en el tiempo, lo que impidió ganarlo a una gran parte de la población del imperio español (doc. 4777). A este jubileo debía referirse el rey en carta a Medina Sidonia del 22 de abril (doc. 4927).

⁸⁶ Doc. 5274.

CAPITULO 2

¹ Docs. 4238, 4247, 4614 y 4940. Algunas alarmas resultaron falsas, como una producida en Ferrol que comunicó el marqués de Cerralbo el 7 de marzo, pero que sirvió para demostrar el estado de indefensión de las costas gallegas (doc. 4451). Indicativa de la actividad corsaria en el Cantábrico es la información contenida en los docs. 5851 y 5866.

² Docs. 4293, 4297, 4298 y 4341. Gracias a una carta interesante de Luis de la Cueva y Benavides, segundo señor de Bedmar, de fecha 5 de julio de 1588, cuando fue nombrado nuevo gobernador y capitán general de las islas Canarias, conocemos el estado de fuerza y las necesidades del archipiélago en aquella época (doc. 5580); véase RA, t. II, 2.^a Parte, cap. XXII.

³ Doc. 4298.

⁴ Docs. 4459 y 5061. La nao de Martín de Jáuregui se llamaba *Nuestra Señora de Begoña* (doc. 6632) y arqueó 914 toneladas (doc. 7151). La provincia de Guipúzcoa elevó a su majestad veintitrés apuntamientos para remediar la pobreza y necesidades de la gente de mar, lograr que el comercio se efectuase en navíos de la provincia y, en general, asuntos que fuesen de provecho para todos. Cristóbal de Barros dio su autorizada opinión a petición de Andrés de Alva (doc. 5045).

⁵ Docs. 5133, 5134 y 6459.

⁶ Docs. 4364, 4365 y 4540.

⁷ Docs. 4237 y 4248. De la inquietud reinante en Cádiz es fiel reflejo el doc. 4530.

⁸ Doc. 4248. El rey confirmó la orden de Medina Sidonia dada a Pedro del Castillo, regidor de Cádiz, para que tuviese a su cargo la caballería de la ciudad, lo que no fue bien acogido por el pueblo, pero el monarca no veía el medio de revocar la disposición sin menoscabar la autoridad del duque (docs. 4582, 4682 y 4683). Antonio de Guevara socorrió a Ceuta con dinero y bastimentos (docs. 4753 y 4840).

⁹ Doc. 4414.

¹⁰ Docs. 4307 y 4487.

¹¹ Docs. 6084, 6224 y 6448.

¹² Docs. 4411, 4589 y 4825.

¹³ Doc. 4913. El asunto fue filtrado por Lippomano, embajador de Venecia (doc. 5047). En septiembre de 1588, La Habana necesitaba artillería de alcance, pues La Punta poseía 19 piezas pero muy pequeñas y La Fuerza tan solo montaba una grande (doc. 6420).

¹⁴ Doc. 4238. Las 18 galeras basadas en El Puerto de Santa María y Gibraltar en sendos grupos de nueve unidades, constituían la escuadra de Galeras de España, unidad orgánica a cargo de su capitán general Martín Manrique de Lara y Padilla, conde de Santa Gadea y adelantado mayor de Castilla. Los nombres y particularidades de cada galera constan en el doc. 4521. Se dio orden de armar también la galera real vieja (doc. 4940).

¹⁵ Doc. 4280. Las urcas embargadas no servían para actuar de guardacostas; el problema se agravaba en Lisboa al no existir carabelones grandes, zabras o pataches que eran considerados como los navíos más convenientes para desempeñar tales cometidos (doc. 5925). Cuando la armada partió de Lisboa, la guarda se reforzó con navíos, aparte de las galeras (docs. 5350 y 5395).

¹⁶ Docs. 4363 y 5201. La incursión inglesa al mando del capitán Polwhele fue neutralizada por la oportuna presencia en la costa de 300 infantes y 50 caballos del conde de Altamira. Cerralbo, tan eficaz como siempre, nunca descuidaba la vigilancia de las plazas costeras, y así ordenó reforzar Betanzos con infantería al mando del sargento mayor Luis de San Juan (doc. 4364).

¹⁷ Doc. 4877.

¹⁸ Docs. 6405, 6407, 6449 y 6451.

¹⁹ Doc. 4531. Las dos cédulas del rey al Adelantado en las que le ordenaba varar las galeras, no se han hallado en el AGS. En Barcelona se construía en mayo una galera bastarda para asignarla como capitana de la escuadra de galeras de Portugal a cargo de Alonso de Bazán, así como seis más para mudar las viejas de la misma escuadra (doc. 5175).

²⁰ Doc. 4651. Orán necesitaba reforzar su guarnición (doc. 4705). La falta de infantería en las galeras de Santa Gadea obligó al rey a disponer levas de gente en Málaga, en contra de los antiguos privilegios de la ciudad (doc. 4768).

²¹ Docs. 4880 y 4942. Las instrucciones primitivas fueron modificadas el 29 de abril ante la noticia de la presencia de 21 galeotas de moros en los Alfaques de Tortosa (doc. 4973).

²² Doc. 5010.

²³ Docs. 4973 y 5072. Para encontrar alguna justificación a esta demora de ocho días, no olvidemos que la mujer del conde vivía en Málaga.

²⁴ Docs. 5337 y 5637.

²⁵ Doc. 4265. Los preparativos en África para hostigar a España fueron advertidos por Lippomano y comunicados a Venecia (doc. 5157).

²⁶ Docs. 4425, 4620 y 4885. El papa estaba enterado de estos contactos turcos con la reina inglesa, y así lo comunicó a Gritti, embajador de Venecia en Roma (doc. 4490); no creía en la necesidad de recurrir a la ayuda del Sultán (doc. 6346). Que existían estos tratos lo prueba la carta de 9 de agosto de 1588 dirigida por el sultán Amurates III de Turquía a la reina Isabel (doc. 6068). Por Roma circulaba el rumor sobre una posible información facilitada por el embajador Harborne al gran visir de Constantinopla acerca de las vulnerabilidades de los príncipes italianos y apremiando a los turcos para atacarlos, lo que fue desmentido por el propio diplomático y calmó al Sultán (docs. 5005, 5006 y 5229). Al parecer, las relaciones entre estos dos personajes eran magníficas (doc. 5940). Según el duque de Guisa, el rey de Francia también había enviado un secretario suyo al Sultán para advertirle acerca de los peligros que para su imperio representaba el engrandecimiento del poder de Felipe II (doc. 4987). Giovanni Moro, embajador de Venecia en Turquía desmintió los rumores que circulaban sobre una supuesta ayuda veneciana al rey de España (doc. 5156).

²⁷ Docs. 4870, 4994, 5051, 5185 y 6068. Los condes de Alva de Liste y de Miranda reiteraron los avisos (docs. 4955 y 5267). El gran duque de Toscana añadió la probabilidad de un levantamiento general de los moriscos de Granada, Valencia y Aragón, aunque Miranda les dio poco crédito (doc. 5009). A ello debió obedecer la real cédula de expulsión de los moriscos libres naturales de Granada y afincados en la ciudad, más que nada para evitar sus tratos con los moros y turcos de Berbería (doc. 5182).

²⁸ Doc. 4705. El príncipe Doria también informó sobre la próxima salida a la mar de los turcos, aunque para Hierónimo Lippomano la noticia no merecía crédito (doc. 4755).

²⁹ Doc. 5203. El consejo suponía la posibilidad de que las intenciones turcas iban en la dirección de pasar a Berbería y poner un hijo del Maluco como rey de Fez y Marruecos. Lippomano informó en el mismo sentido (doc. 5230).

³⁰ Doc. 5209.

³¹ Docs. 4478, 4875 y 5008. Las prevenciones adoptadas por Miranda constan en el doc. 4995. Las preocupaciones españolas por la amenaza turca llegaron a oídos de los mandos ingleses (doc. 5210).

³² El documento no ha sido localizado en el AGS.

³³ Doc. 4813.

³⁴ Doc. 4812.

³⁵ Doc. 4999. En este mismo escrito el conde de Miranda notificó al rey la puesta a punto de las dos galeazas citadas en la nota 102 del cap. 6 del vol. III del *Corpus*, p. CX.

³⁶ Doc. 5051. Regresaron a Nápoles la noche del 2 de junio al mando de Pedro de Toledo (doc. 5267).

³⁷ Docs. 5068 y 5069. El 2 de junio se volvió a ordenar prevenciones extraordinarias en los navíos de armada y las flotas fondeadas en Cádiz ante el aviso de una posible salida a la mar de veinte bajeles del bey de Argel (docs. 5268, 5269, 5285, 5311 y 5312).

³⁸ Doc. 5326.

³⁹ Doc. 5328. Por si fuera poco la amenaza turca, los venecianos apresaron sobre la isla de Zante (islas Jónicas, Grecia) una galeota de Pedro de Leyva y ahorcaron al capitán español y cuatro oficiales; como consecuencia, Doria solicitó la licencia real para tomar represalias (docs. 5348 y 5373).

⁴⁰ Doc. 5373. El 5 de julio, Miranda confirmó las impresiones de no enfrentarse a los turcos este año (doc. 5571).

⁴¹ Doc. 4777.

⁴² Docs. 4745 y 5855.

⁴³ Docs. 5351 y 5540.

⁴⁴ Docs. 3697, 3842, 4619, 4797, 5076, 5155, 5352, 5391 y 5912. Esta pérdida y las anteriores portuguesas apesadumbraron al rey, que según Lippomano «ha cumplido 62 años, goza de buena salud pero se entiende que está desgastado y cansado» (docs. 5207 y 5212). En Acapulco se formó un proceso para determinar los bienes y haciendas de los fallecidos durante el apresamiento y con posterioridad (doc. 4563). A consecuencia de la pérdida de la *Santa Ana*, se adoptaron precauciones extraordinarias en la carrera Manila-Acapulco (doc. 5392) y sería activada la construcción naval en Guayaquil (docs. 5912 y 5913).

⁴⁵ Docs. 4883, 5151, 5407, 5433 y 5520. Son interesantes las noticias que proporcionan estos documentos sobre el estado de fuerza de las islas Filipinas y en general de todos los dominios españoles que tenían costas en el océano Pacífico. En Capul, Cavendish ordenó ahorcar al español Alonso de Valladolid. En Arévalo (isla de Panay), fue rechazado el 7 de febrero de 1588 cuando pretendía quemar una nao en construcción defendida por el capitán Manuel Lorenzo, jefe de la guarnición de Cavite, que se había desplazado allí. El corsario inglés, al abandonar despechado el astillero y antes de dirigirse a Mindanao, remitió a Lorenzo una carta arrogante con la promesa de echar por los aires la fortaleza de Santiago de Intramuros (Manila) que se estaba edificando en aquellos días y a la que Cavendish denominaba «nido» (docs. 5490 y 5520).

⁴⁶ Docs. 6462, 6524, 6550, 6783 y 7164. Un navío que acompañaba a Cavendish llegó el 4 de octubre (doc. 6636). Juan de Idiáquez advirtió a Medina Sidonia acerca de la circunstancia del regreso de Cavendish a Inglaterra y la posibilidad del apresamiento de la nao *Santa Ana* antes de su aproximación a Inglaterra (doc. 6042). Se corrió la voz de que había llegado «riquísimo en joyas, oro y plata», todo valorado en tres millones de escudos, mientras otros rebajaban la cantidad a medio millón, lo cual iba a servir a muchos para imitar su ejemplo, como le ocurriría a George Clifford, conde de Cumberland (docs. 6524, 6635, 6704, 6762, 6783, 6784.1, 6825, 6827, 6831, 6839, 6886 y 6892). Según Bernardino de Mendoza, la abundancia de oro que se percibía en Inglaterra había que atribuirle a las capturas de navíos corsarios y al traído por Cavendish. El navío de este pasó a Greenwich en noviembre y posteriormente fue visitado por la reina (docs. 6870, 6892 y 6909).

⁴⁷ Respecto a la incursión de Robert Withrington en el Atlántico Sur –financiada por Cumberland– citada en el cap. 4 del vol. III, tomo I, del *Corpus*, p. XXIX, véase la carta al obispo de Tucumán de 6 de mayo de 1588 (doc. 5011) y los docs. 6253 y

6373. Otro avistamiento de tres corsarios en la costa chilena de Valdivia debió ser infundado (docs. 5074, 5075, 5302, 5912 y 5913); no obstante, ante su indefensión se adoptaron prevenciones en las costas de Chile, Perú y Nueva España (docs. 5303, 5507, 5585, 5912 y 5913).

⁴⁸ Doc. 4830.

⁴⁹ Doc. 5206.

⁵⁰ Doc. 5489.

⁵¹ Docs. 5407 y 5520. En 1584 los españoles montaron una fábrica de artillería en Filipinas emplazada en el sitio de Namayan, arrabal de Santa Ana de Sapa, hasta que en 1590 se trasladó a Manila (MORGA, p. 487).

⁵² Docs. 4193-4195, 4573, 4893, 5190, 5621 y 5727. En San Sebastián se vendieron en almoneda mercaderías y doce navetas inglesas (doc. 4597). Una vez que la armada abandonó Lisboa, el rey autorizó el licenciamiento de las naos francesas fondeadas en este puerto (docs. 5350 y 5395). También dispuso la venta de las cinco urcas arrestadas que dejó el duque al partir y un navío inglés confiscado en Sacavém (docs. 5397 y 6819), así como trató con todo rigor a los maestros de cuatro urcas arrestadas que salieron de Setúbal sin autorización (doc. 5667). Entre los ejecutores de las disposiciones reales se distinguieron por la dureza en su aplicación Mendo Rodríguez de Ledesma, corregidor de Málaga (doc. 4413) y el doctor Mandojana, corregidor de Guipúzcoa; este último incluso tuvo que defenderse por las denuncias de los alguaciles encargados de la ejecución de las cédulas reales (doc. 5656). La prohibición incluía hasta la exportación de bizcocho a San Juan de Luz (doc. 5149).

⁵³ Doc. 4360. Bernardino de Mendoza, desde su embajada en París, contribuía a la represión del contrabando inglés mediante informes que al llegar a España eran atendidos por lo general (doc. 5044).

⁵⁴ Docs. 6707 y 6708.

⁵⁵ Docs. 4698 y 4850.

⁵⁶ Docs. 4221 y 4876.

⁵⁷ Doc. 4705. Se produjeron apresamientos como el de la nave *Sumachi*, destinada a Constantinopla, al parecer de propiedad y carga inglesas, por más que Lippomano intentase probar su compra previa por unos venecianos (docs. 4755, 5124 y 5409). Finalmente sería puesta en libertad (docs. 6822, 6840 y 7062).

⁵⁸ Docs. 4423 y 4504. El arresto debió comenzar incluso antes de la salida de Medina Sidonia, pues el embajador en París, Bernardino de Mendoza, tuvo noticia de ello hacia el 15 de marzo y recibió una proposición muy interesante para el informador, que pretendía cobrar la mitad de lo decomisado por su confidencia (docs. 4518 y 4685).

⁵⁹ Doc. 5337.

⁶⁰ Docs. 5314 y 6405.

⁶¹ Docs. 5399, 5644, 5645, 5766-5770, 6405 y 6464.

⁶² Docs. 5763 y 5764. También se intentó vender las urcas inútiles arrestadas que permanecían en Lisboa, fondeadas en Setúbal y Sacavém (doc. 5774). Finalmente, el rey dio orden de venderlas en septiembre de 1588 para evitar su pérdida total (docs. 6519 y 6675).

⁶³ Un extracto de los dilatados servicios de Pardo Osorio consta en el memorial del doc. 7073.

⁶⁴ Docs. 5559 y 5560. El conde de Fuentes informó sobre estos tres géneros de urcas (docs. 5763 y 5765-5770). En octubre puso en conocimiento de la corte el proceso seguido contra los dueños y maestros de las urcas que fueron arrestadas (doc. 6659).

⁶⁵ Doc. 5864. De la importancia de este tráfico da idea que a finales de septiembre de 1588, en el río de Lisboa permanecían 66 navíos franceses de 20 a 150 toneladas, 25 de ellos armados en guerra con artillería (docs. 6501 y 6673).

⁶⁶ ISRAEL, pp. 104 y 105.

⁶⁷ Doc. 4801.

⁶⁸ Docs. 5880 y 5881.

⁶⁹ Docs. 4839, 4933 y 5010. Fue a propuesta del duque de Medina Sidonia aprobada por el rey el 7 de marzo (docs. 4212, 4243, 4302 y 4428).

⁷⁰ Doc. 5967.

⁷¹ Docs. 6067, 6606 y 6872. Gonzalo Monte llegó a La Habana el 31 de agosto con 1.200.000 pesos y allí quedó de invernada (doc. 6420).

⁷² Doc. 6383. Todos los navíos que estaban en Chatham a principios de octubre necesitaban obras de recorrida y calafateo y de reforma con más o menos profundidad, tal como se relaciona en el doc. 6682. En él no se citan la causas de los destrozos o desperfectos, tan solo en el caso del *Revenge* señala que el «navío necesita un palo mayor nuevo por estar en mal estado y roto por los disparos y otras causas».

⁷³ Docs. 6424 y 6425. Las sospechas sobre una incursión de Drake contra las flotas de Indias eran notables (doc. 6538).

⁷⁴ Docs. 6606, 6633 y 6777. Resulta curioso el aviso de Lippomano al dux, acerca de las galeras que estaban en el Estrecho con el propósito «de apresar al embajador de Inglaterra en Constantinopla en su viaje de regreso, o bien a su relevo en el viaje camino de la Puerta» (doc. 6777). Las galeras de Santa Gadea lograron apresar un navío corsario inglés sobre el cabo de San Vicente (doc. 6797).

⁷⁵ Doc. 6634.

⁷⁶ Docs. 6679, 6678, 6782 y 6797. El conde de Santa Gadea confesó al rey haber tenido miedo por la suerte que podrían haber tenido los pataches y añadió que no era cosa de repetir el procedimiento de «meter tanto dinero en navíos de tan poca defensa» (doc. 6797). De la llegada de los pataches se hizo eco Alamanni, embajador toscano en Madrid, el 16 de octubre y añadió que llevaban cerca de dos millones para su majestad (doc. 6739). Lippomano rebajó la cifra a millón y medio en oro para el rey y una cantidad semejante de particulares (doc. 6823).

⁷⁷ Docs. 4884 y 4933.

⁷⁸ Docs. 4455, 4729, 4731, 4881, 4882, 4964, 4971, 4997, 4998, 5062, 5070, 5162 y 5195. El factor Francisco de Duarte fue reclamado por el duque de Medina Sidonia desde Lisboa, y de su destino vacante se encargó Hernando de Porras, veinticuatro de Sevilla. Al pasar Tello de Guzmán desde Sevilla a Sanlúcar, la Casa de la Contratación solicitó al rey su relevo en el cargo de tesorero (doc. 4778). De Duarte son las interesantes instrucciones dictadas para los escribanos de los navíos que constan en el doc. 4869. En el apoyo a las flotas también colaboró eficazmente Miguel de Zufre, mayordomo de la artillería de Cádiz (doc. 4455).

⁷⁹ Docs. 5195, 5260, 5304, 5311 y 5312.

⁸⁰ Docs. 5311, 5312, 5343, 5362, 5363, 5368, 5389, 5567 y 6050. El 21 de junio ordenó la reunión de la flota con las dos naos de armada en la bahía de Cádiz (doc. 5363). Para el traslado a Cádiz fue necesario suspender la pena impuesta a los maestros

de las naos antes aludidas (doc. 5405) y dar orden a las autoridades gaditanas para que facilitasen la labor de Francisco Tello (doc. 5406).

⁸¹ Docs. 5285, 5304, 5479 y 5480. El despacho de la flota de Nueva España se resintió también por la resistencia de los mercaderes a efectuarlo (doc. 5285). De la carga correcta de las naos se encargó Pedro del Castillo (doc. 5481 y 5482).

⁸² Doc. 5694. El 13 de julio, la Casa de la Contratación lamentó este retraso y dispuso que Francisco Tello trasladase la flota a Cádiz como fuese (doc. 5720).

⁸³ Doc. 5743. Salió tarde «porque llegará a tiempo de los huracanes de la isla Española y norte de San Juan de Ulúa». En efecto, tras pasar por Lanzarote el 23 de julio y una estancia del 27 al 31 de agosto en Ocoa (República Dominicana), la flota fue dispersada el 23 de septiembre en tres o cuatro grupos por un temporal. El 30 del mismo mes se encontraba a la vista de Veracruz (doc. 6565; CHAUNU, p. 414).

⁸⁴ Doc. 5566. El mando de la flota de Tierra Firme había recaído en Diego de la Ribera, no bien recibido por su actuación anterior en la campaña del Magallanes (doc. 4245). El Consejo de Guerra sugirió al rey el 19 de septiembre que esta flota se alistase para acudir en socorro de la armada si esta hubiese quedado en Irlanda durante su regreso a España (doc. 6467). Retardada en sus preparativos, la flota de Tierra Firme saldrá de Cádiz el 13 de marzo de 1589 con 41 navíos y 13 pataches; llegó a Cartagena de Indias el 7 de mayo siguiente (CHAUNU, p. 428). El duque de Medina Sidonia no despachó los navíos de aviso a las Indias hasta que partió hacia Lisboa (5 de marzo de 1588) (doc. 4395).

⁸⁵ Docs. 6051 y 6225. Una vez producida la anexión de Portugal, a partir de 1581 se habían reanudado los envíos de galeones desde Lisboa a la India, Malaca, La Mina y Brasil (SALGADO, p. 18).

⁸⁶ Docs. 6524 y 6783.

⁸⁷ Docs. 7058 y 7070.

CAPITULO 3

¹ Los primeros sondeos de la reina Isabel para propiciar unas conversaciones de paz entre Inglaterra y España tras la firma del tratado de Nonsuch en agosto de 1585 han sido estudiados en este *Corpus* (vol. II, pp. XLVI-XLIX e «Introducción» del vol. III, tomo I, cap. 3). La idea de Felipe II comunicada a Parma a principios de 1588 era la de entretener a los diputados ingleses en la plática del concierto (AGS, leg. E-2855, s. f.).

² Docs. 4205, 4345 y 4346. Para Gritti, embajador de Venecia en Roma, al parecer existía a mediados de febrero una gran esperanza de paz (doc. 4244). Las exigencias de los Países Bajos incluían el olvido de todos los asuntos pasados, la salida de las tropas extranjeras, que los cargos fuesen otorgados a gente natural del país y, por último, la libertad de conciencia (doc. 4791). A juicio de Mocenigo, los representantes holandeses partieron de Inglaterra muy satisfechos de las promesas de la reina (doc. 4816). Para Vega, los ingleses estaban perfectamente enterados de las intenciones y fuerzas de los españoles (doc. 4205). Howard creía que «si los delegados nos traen la paz, es la cosa más feliz que puede suceder», pero si volvían sin ella se podía esperar que ocurriesen grandes cosas a continuación, pues el rey de España no podía soportar gastos tan enormes (docs. 4468 y 4469). El conde de Olivares comunicó al rey el 22 de febrero, tras una audiencia con el papa, que si la paz con Inglaterra se lograba como consecuencia de estas negociaciones no sería del agrado del pontífice, aunque la realidad puede que fuese otra dado el cinismo de que siempre hacía gala el inteligente Sixto V (doc. 4264).

³ Docs. 4211 y 4244. En París creían que quien deseaba fervientemente el fin de las hostilidades era el duque de Parma y que por eso permanecía inactivo; de todos modos, según el embajador de Venecia, en Francia eran escépticos respecto a la paz (doc. 4316), opinión corroborada en Madrid por Lippomano (doc. 4416), aunque según pasaba el tiempo crecían las esperanzas de llegar a un acuerdo (docs. 4620 y 4755). Otros avisos de Inglaterra pronosticaban que Leicester no estaba dispuesto a cumplir el concierto en el caso de llegar a la firma (doc. 4600). En la corte alemana de Praga eran más optimistas respecto a la conclusión de un tratado (doc. 4702).

⁴ Docs. 4257, 4599 y 4686.

⁵ Docs. 4261 y 4304. La representación inglesa estaba formada por el conde de Derby y lord Cobham, gobernador de Cinque Ports. Por parte de Parma iban a estar presentes, además de Richardot, el conde de Aremberg y Mr. Champigny, hermano del cardenal Granvela. En principio, la junta tendría lugar en Bourbourg, a tres leguas de Calais y una de Gravelinas (doc. 4477). Según Mendoza, el doctor Rogers iba a asistir en lugar de Paulet (doc. 4516); otros personajes de la delegación inglesa eran James Croft, contralord de la Hacienda Real, sustituido más tarde por el doctor Valentin Dale, jurisperito, como veremos en la documentación del *Corpus*.

⁶ Esto es precisamente lo que deseaban hacer los españoles por medio del conde de Candi para obtener las plazas de Bardi y Compiano (Italia) (doc. 4426). Respecto a los pasaportes es interesante consignar lo que Bernardino de Mendoza escribió al rey el 15 de marzo, indicativo de la ojeriza del embajador respecto a Farnesio, al afirmar que los comisarios estaban ya en Dover «para embarcarse a despecho de todo el mundo, y esto debajo de una firma que el duque de Parma les había enviado en secreto, en quien fiaban para efectuarse la paz más que en vuestra majestad, cosa que guárdase en gran secreto» (doc. 4515).

⁷ Doc. 4418. También el día 6 de marzo, el rey autorizó el diálogo entre Bernardino de Mendoza y el nuncio del papa en París sobre los comisarios ingleses que enviaba la reina Isabel para tratar de la paz (doc. 4419).

⁸ Docs. 4396 y 4467-4469. El paso del canal por la delegación inglesa fue percibido por los informadores de Antonio de Vega (doc. 4471) y de Bernardino de Mendoza (doc. 4518).

⁹ Doc. 4471. Refiriéndose a una embajada inglesa enviada a Dinamarca, Vega escribió que un vicealmirante escocés había hablado «sobre lo mucho que le importaba a ella (la reina) procurar la paz con el rey de España por lo mucho que aventura no haciéndolo, por lo que él (el vicealmirante) le aconsejaba no deje de mandar a sus comisarios» (doc. 4471). Acerca de los propósitos de los dos delegados de Holanda, Mocenigo, embajador veneciano en París, era más explícito, pues según sus informes habían declarado como siempre que en su patria no aceptarían la paz con España si no se les permitía la libertad de conciencia, la conservación de los antiguos privilegios, la salida de las tropas extranjeras y dejar en manos de los naturales las instituciones del Estado (docs. 4477 y 4652). Lo mismo informó Mendoza y añadió los nombres de estos dos comisarios, Loze y el canciller Casambrot, que procedían de Flessinga (Vlissingen, Zelanda), y no iban con buenas intenciones según el embajador español (doc. 4516).

¹⁰ Doc. 4570. La delegación de Parma estará constituida finalmente por el presidente Richardot, el conde de Aremberg, Mr. de Champigny, Maes, el fiscal de Brabante, y el secretario Garnier.

¹¹ *Ibidem*. Avisos procedentes de Inglaterra señalaban que el pueblo deseaba «grandemente la paz... si el duque de Parma da la menor esperanza del mundo» (doc. 4600). La intervención de Dinamarca por medio de embajadas sucesivas (doc. 4477) fue advertida por los espías de Bernardino de Mendoza (doc. 4636). El rey Federico II de Dinamarca falleció el 4 de abril de 1588, y según Parma existía la posibilidad de atraer con dinero al canciller del nuevo monarca Cristián IV, de catorce años de edad, a devoción de España (doc. 5088). La reina de Inglaterra y sus consejeros sintieron mucho el fallecimiento de Federico, que a juicio de Bernardino de Mendoza era muy amigo también del príncipe de Béarn (doc. 5235). La reina Isabel, siempre según Mendoza, envió un gentilhomme para dar el pésame a Cristián y, de paso, entrevistarse con los príncipes protestantes de Alemania (doc. 5643).

¹² Doc. 4737.

¹³ Doc. 4736.

¹⁴ Doc. 4779. Añadía también las instrucciones que se debían seguir una vez desembarcadas las fuerzas de invasión.

¹⁵ Doc. 4780.

¹⁶ Docs. 4781, 4791 y 4799. Ostende era en esta época una ciudad rebelde a la soberanía de Felipe II y estaba rodeada por territorios sometidos a la autoridad de Alejandro Farnesio.

¹⁷ Doc. 4799. Mocenigo, embajador de Venecia en París, achacaba a los ingleses la responsabilidad de la dilación y opinaba que el diálogo estaba abocado al fracaso; si esto ocurriese, según el diplomático, atacarían a la armada española, aunque lo más probable es que Felipe II no se atreverá a ejecutar la operación (doc. 4816). Para Vincenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, también atribuía a los ingleses la culpabilidad de los retrasos (doc. 4852).

¹⁸ Doc. 4874. Según Burghley, «resulta que en nada puede su majestad la reina contentar más a su reino que con el intento de conseguir la paz, la cual, si no puede alcanzarse, aun así ella está excusada ante Dios y ante el mundo» (doc. 4919). Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, comunicó al dux el crecimiento de las esperanzas de paz en Inglaterra, aunque afirmaba que la reina estaba resuelta a luchar (doc. 5036).

¹⁹ Docs. 4887 y 5094. Algo barruntaban los ingleses sobre la falta de plenos poderes del duque de Parma para negociar, según Mocenigo, el avisado embajador de Venecia en París (doc. 5046).

²⁰ Mendoza dedicó grandes elogios a la actuación de Stafford pues le informaba de todos los asuntos concernientes a Inglaterra y las intenciones de la reina Isabel, su soberana (doc. 4790).

²¹ *Ibidem*. El embajador de Francia en Londres también contribuía lógicamente en esta labor de disuasión de llegar a un acuerdo de la reina con España.

²² Docs. 5013 y 5044.

²³ Doc. 5084. Como se aprecia en este escrito, Farnesio no perdió el tiempo y mientras duró este primer encuentro y el banquete correspondiente, se dedicó a reconocer las fortificaciones de Ostende disfrazado de cazador de conejos. El poder en francés que le envió el rey con carta del 17 de abril (doc. 4887) ya lo había recibido; declara que no se valdrá de él ni se aprovechará de su contenido salvo en el caso que apunta el rey (doc. 5085). El envío del poder fue percibido por Lippomano, el embajador veneciano en Madrid (doc. 5212).

²⁴ Docs. 5065 y 5084.

²⁵ Docs. 5066 y 5084.

²⁶ Doc. 5085.

²⁷ Doc. 5041.

²⁸ Docs. 5257, 5289, 5320 y 5394.

²⁹ Docs. 5299 y 5758. Según unos avisos anónimos, al regresar a Inglaterra, James Croft fue encarcelado el 4 de septiembre en la Torre de Londres acusado de retrasar la negociación con el duque de Parma (docs. 6446 y 6447).

³⁰ Docs. 5347 y 5394.

³¹ Docs. 5437 y 5511.

³² En este sentido se mostraba Henry Seymour por las razones que exponía en carta del 29 de junio (doc. 5438). Lo mismo escribía Winter el día 30 siguiente (doc. 5491) y más tarde Howard a Walsingham (docs. 5486 y 5524).

³³ Doc. 5354. A estas alturas, Howard se extrañaba con razón que los negociadores ingleses no se hubiesen percatado de las verdaderas intenciones de los españoles, por lo que proponía que la reina actuase con ellos de la misma forma (doc. 5393).

³⁴ Doc. 5414.

³⁵ Docs. 5511 y 5512.

³⁶ Doc. 5782. Este doble juego tenía desconcertadas a las cancillerías europeas (docs. 5822 y 5872).

³⁷ Doc. 5619. Puede que este y otros documentos son a los que Parma aludía al rey en su carta del 18 de julio (doc. 5796).

³⁸ Doc. 5627. Parte de estas condiciones debieron ser publicadas en los Países Bajos, lo que originó la correspondiente indignación de Holanda y Zelanda no obstante el desmentido de la reina Isabel (docs. 5951 y 6090). Véase la opinión de las Provincias Unidas en el doc. 7037.

³⁹ Doc. 5839. En las mismas fechas, Burghley aconsejó a la reina enviar determinada persona al duque de Parma, posiblemente para informar también a la delegación inglesa sobre las intenciones españolas tras la campaña del almirante y Drake sobre las costas enemigas, pero la sugerencia no fue atendida (doc. 5902). El 7 de agosto el rey aprobó lo actuado por Parma (doc. 6026).

⁴⁰ Doc. 6031. A las 15:00 horas del 6 de agosto, la delegación inglesa se enteró de la presencia de la armada frente a Plymouth por carta recibida de Londres (MARTIN y PARKER, p. 296). Parma tenía noticia de la salida de Medina Sidonia desde La Coruña cuando su enviado Rodrigo Tello se lo comunicó el 2 de agosto.

⁴¹ Docs. 6137, 6155, 6171, 6191 y 6192.

⁴² Doc. 7132.

CAPITULO 4

¹ Docs. 4089 y 4090. Véase el vol. III, tomo I, p. XCII y nota 115 correspondiente del *Corpus*. Medina Sidonia era también conde de Niebla, marqués de Cazaza, en África, señor de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, grande de España y caballero

de la insigne orden del Toisón de Oro (doc. 4810). La frialdad del rey ante la noticia del fallecimiento de Bazán, así como las circunstancias que rodearon su muerte trascendieron en la corte (doc. 4211). La muerte del marqués de Santa Cruz no fue sentida por los portugueses, sin duda por la crueldad mostrada con los rendidos en las Azores (SALGADO, p. 59). En cartas recibidas por el papa se decía que la causa principal de su desaparición era el disgusto con que recibió la correspondencia del rey anunciándole la revista de inspección del conde de Fuentes y que en la jornada de Inglaterra debía actuar subordinado al duque de Parma (doc. 4424). El nuevo marqués de Santa Cruz y su tío don Alonso de Bazán agradecieron los pésames más o menos sinceros del monarca y del secretario Martín de Idiáquez (docs. 4215-4218). Aunque tarde, también el conde de Fuentes lamentó la pérdida de Santa Cruz (doc. 4235). El rey ordenó el 22 de febrero a Medina Sidonia que cumplimentase la correspondencia dirigida a Bazán despachada antes de conocerse la noticia del fallecimiento, así como otras puntualizaciones (docs. 4271, 4585, 4833 y 4835); también le dio instrucciones sobre lo que hacer con las libranzas del dinero gastado en la armada no requeridas por la firma del marqués (doc. 4431). Alonso de Bazán, autorizado por el archiduque Alberto, ya había abierto la correspondencia dirigida a su hermano difunto (doc. 4280).

² Doc. 4212.

³ Docs. 4160 y 4161. Un error de transcripción en el documento correspondiente publicado por Cesáreo Fernández Duro en 1885 y traducido por Hume, ha dado lugar a la falsa leyenda de que el duque se mareaba en la mar, al interpretar «que me mareo», cuando en realidad la carta original (doc. 4161) dice textualmente «que me mata» (véase la p. XXII del prólogo general del *Corpus* en el vol. I).

⁴ Doc. 4161.

⁵ Docs. 4162 y 4163. En estos documentos se aprecia que Cristóbal de Moura y Juan y Martín de Idiáquez influyeron sin duda en la decisión real de nombrar al duque para el mando de la armada. En la corte se habló mucho sobre otros candidatos como el prior don Hernando de Toledo, Alonso de Bazán, Martínez de Recalde, Alonso de Leyva, Juan de Cardona, el príncipe Doria y Álvaro Flóres de Quiñones. Cuando el duque regresó a Sanlúcar tras la jornada, según Pierson, al parecer cesó su correspondencia con los Idiáquez, prueba evidente de que a ellos achacaba su nombramiento para el mando de la armada al que él tanto se opuso (PIERSON, p. 174).

⁶ Doc. 4209. En opinión de Alonso de Bazán comunicada al rey, la elección del duque de Medina Sidonia «ha dado mucha satisfacción a la gente de la armada» (doc. 4324). Esta opinión era compartida por Martínez de Recalde (doc. 4326), aunque para otros fue una decisión desacertada (doc. 7084). De la designación de Medina Sidonia para el mando de la armada de Lisboa se sintió agraviado el almirante de Castilla (doc. 4287), y su majestad le dio explicaciones (doc. 4375), pero el almirante continuó insistiendo en ser recibido por el monarca (docs. 5014 y 5015). El duque de Alba solicitó permiso al rey para asistir a la jornada, petición que fue denegada afable y reiteradamente por el monarca (docs. 4259, 4260, 4382, 4500, 4550, 4849, 4854 y 4863).

⁷ Doc. 4212. Juan de Idiáquez y Cristóbal de Moura le exhortaron al asentimiento del encargo real (docs. 4213, 4214 y 4258). Esta última carta era contestación de otra del duque del día 18 anterior, no hallada en el AGS, en la que Medina insistía en la negativa a la aceptación del mando, y que los secretarios no se atrevieron a presentarla al rey.

⁸ Docs. 4301 y 4311. En parecidos términos comunicó a Juan de Idiáquez la aceptación del mando (doc. 4302) e insistió sobre las necesidades que padecían sus hijos (doc. 4309). El 28 de febrero informó sobre el retraso de su viaje a causa del temporal que azotaba el país desde hacía dieciséis días. Para el padre Pedro de Rivadeneira, S. J., el nombramiento recaído en el duque fue acertado (doc. 5125).

⁹ Docs. 4373.1 y 4461.2. De la numerosa prole del VII duque de Medina Sidonia, tan solo Miguel, fue comendador de Abanilla, Phelipe no alcanzó tal gracia, así como tampoco el primogénito Juan Manuel, VIII duque de Medina Sidonia al fallecer su padre en 1615.

¹⁰ Doc. 4310. El rey agradeció el 11 de marzo la buena disposición del duque con una posdata muy afectuosa (doc. 4472).

¹¹ Docs. 4428, 4429, 4480 y 4519. Además, el monarca dispuso la revisión de las libranzas del dinero empleado en el aprestamiento de la armada sin haber sido requeridas de firma por el marqués (docs. 4431 y 4751). Los papeles debían estar en poder de Bartolomé de Aguilar y Anaya, el fiel secretario de Bazán (docs. 4429 y 4440), y de ahí la decisión del conde de Fuentes, que aprobó su majestad, que no fuese a Madrid una vez fallecido el marqués (docs. 4437 y 4623). Sin embargo, el rey autorizó al II marqués de Santa Cruz para que su primo Pedro Ponce le asistiese y encaminase los negocios en la corte, donde se había trasladado (doc. 4695). Alonso de Bazán solicitó en junio la licencia real para pasar a Madrid y arreglar los asuntos de su sobrino el marqués, pero su majestad lo denegó por las circunstancias del momento (doc. 5315).

¹² Doc. 4433. A Fuentes le anunció la próxima llegada del duque y ordenó que tuviese a punto la armada para salir a la mar inmediatamente (docs. 4436 y 4437). A don Alonso se dirigió en parecidos términos para acelerar el alistamiento de los navíos (doc. 4440). A Jorge Manrique le encargó especialmente el rey que asistiese a Medina Sidonia en el despacho de la armada, «pues estando tan enterado y capaz de todo, lo podréis hacer tan bien y serle de gran alivio a él, demás que en ello me serviréis mucho» (docs. 4444, 4696 y 4724).

¹³ Docs. 4479-4481. El 12 de marzo lo confirmó Alonso de Bazán (doc. 4489).

¹⁴ Doc. 4458.

¹⁵ Doc. 4485. Pretendía encontrarse en Coïna (Setúbal, Portugal) para el domingo 13 de marzo (doc. 4489).

¹⁶ Docs. 4519, 4523 y 4754. El duque llegó a Lisboa «con el deseo y voluntad que siempre voy a servir a vuestra majestad en la jornada que me ha mandado, habiendo cumplido con mi obligación y conciencia con lo que he representado a vuestra majestad» (doc. 4520). El recibimiento oficial debió resultar magnífico (doc. 7084). Con motivo de la llegada de Medina Sidonia, el conde de Fuentes se ofreció a auxiliarle en lo que fuera menester y esperaba mantener la correspondencia con el secretario Martín de Idiáquez mediante el Consejo de Estado (docs. 4551 y 4552); el rey le ordenó que asistiese y ayudase al duque en el despacho de la armada (doc. 4767). Su majestad se congratuló de la llegada de Medina a Lisboa y le concedió el sueldo del cargo del mar Océano, así como veinte mil ducados de ayuda de costa (docs. 4575, 4658 y 4773).

¹⁷ Docs. 4524, 4526, 4558 y 4649.

¹⁸ Docs. 4526, 4527 y 4544.

¹⁹ Docs. 4546-4548. El informe cita solo 98 navíos de los 112 que componían la armada en ese momento. Oquendo avisó directamente al rey de la visita del duque (doc. 4561). El monarca estimaba que era escasa la fuerza de la armada, y ordenó el 20 de marzo no dejar en Lisboa nave alguna de las que pudiesen incorporarse a la fuerza (doc. 4578).

²⁰ Docs. 4656, 4660 y 4663. En otra carta del mismo día 26 de marzo, el duque añadió a Martín de Idiáquez que se esforzaba todo lo humanamente posible para salir a la mar (doc. 4657), apremiado por el rey (doc. 4684).

²¹ Doc. 4735. Aunque así lo indica el texto de este documento, en realidad no lo vio el marqués de Santa Cruz, tal como lo señala una nota que consta en el doc. 2840. Véanse los docs. 2838-2840 y el cap. 11 del vol. III del *Corpus*.

²² Docs. 4178.2-4185 y 4683. Su majestad estaba convencido de que con solo la presencia de la armada se vencerían las dificultades y, en todo caso, le escribió al duque, «hay tantos puertos en Galicia y tan buenos donde poderos entretener algo» (doc. 4761).

²³ Se complementó enviando instrucciones particulares a las autoridades y justicias de las costas (docs. 4836 y 4842).

²⁴ El 21 de junio, el rey participó a Bernardino de Mendoza que el general de la armada iba advertido «del intento de Drake cuanto al quemar los navíos» (doc. 5357). Este temor al empleo de fuegos para incendiar navíos era cosa común en Europa (doc. 6490).

²⁵ Existen dudas sobre el verdadero destino de la armada y el lugar exacto donde se debía producir el desembarco del ejército de Parma. Simon Adams en su magnífico estudio lo fija entre Dover y Margate, tramo de costa óptimo recomendado por el exiliado católico galés Hugh Owen (ADAMS, pp. 75 y 76). No obstante, Felipe II siempre mantuvo en su mente el fondeadero a socaire del cabo Margate que siempre recordó haber visto durante su estancia en Inglaterra.

²⁶ Docs. 4734 y 4735. El 21 de junio, ignorando aún la entrada de la armada en La Coruña, el rey instó la ejecución puntual de esta instrucción (doc. 5359).

²⁷ Docs. 4736 y 4844.

²⁸ Doc. 4737.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ El rey de propia mano, en el margen del doc. 4736, escribió que desechara apoderarse de Antona (Southampton) porque «no hay para qué quedar en la tierra firme, y acudiría allí todo el reino». El duque de Medina acusó recibo el 11 de abril y expresó su confianza en el éxito de la empresa (docs. 4844 y 4846). Las vulnerabilidades de la defensa de la isla Wight, fueron descritas por Filippo Pigafetta (doc. 5613) y contestadas por Giulio Savorgnano (doc. 6490). Las razones por las que los españoles podrían preferir tomarla se exponen en el doc. 5296 de fuente anónima inglesa. Henry Seymour en carta a Walsingham de 27 de junio consideraba la isla como un objetivo probable del ataque español (doc. 5438). Un mes más tarde, Seymour insistía de nuevo al tesorero en considerar la isla Wight y Sandwich (Kent, al norte de Dover) como puntos difícilmente recuperables si los españoles se apoderasen de ellos (doc. 5941).

³¹ En Madrid conocían la entidad de los medios navales de Parma, pues en carta de Juan de Idiáquez al duque de 28 de marzo comentaba que las numerosas huyas, pleitas y embarcaciones similares eran buenas para trasportar gente pero no para combatir, y por ello «ha sido fuerza estar quedo hasta que llegue la armada y le asegure el paso» (doc. 4691). Moresín informó en mayo al llegar a Lisboa que Parma disponía de 17.000 hombres, 1.000 caballos ligeros y 300 navíos pequeños, ninguno de ellos de remo ni de gavia.

³² El padre jesuita inglés Robert Persons recomendó sagazmente a Felipe II en una entrevista sostenida en junio con el conde de Olivares, que debía retener la posesión de la isla para asegurar a Inglaterra (doc. 5422). No otra cosa hicieron los británicos ocupando Gibraltar en 1704.

³³ Doc. 5092. Las razones que justifican esta decisión constan en el doc. 5093; en él se consideraba que la isla de Wight era fácil de conservar y fortificar. Las mismas instrucciones fueron enviadas a Parma (docs. 5090 y 5091).

³⁴ Docs. 5164 y 5263.

³⁵ Doc. 5216. Estas puntualizaciones de Medina Sidonia preocuparon bastante a Parma cuando se enteró de su contenido por Moresín el 22 de junio (doc. 5364). El general de la armada las volvió a exponer al rey desde La Coruña (doc. 5590).

³⁶ Doc. 5262. Su majestad envió a Parma un resumen de estas instrucciones, curiosamente sin citar la cantidad de doce mil hombres, limitándose a señalar que se incrementarían los seis mil iniciales en el número que pudiese Medina Sidonia (doc. 5263). En parecidos términos se expresó el rey en la carta a este último del 21 de junio fijando la fuerza a entregar a Farnesio en un máximo de diez mil hombres (doc. 5359).

³⁷ Debió ser una afección reumática o un cólico nefrítico que duró tres días, curado con remedios calientes (doc. 5678).

³⁸ Docs. 6025 y 6029.

³⁹ Doc. 5678. El sacerdote Bernardino de Escalante remitió al rey, por mediación de Andrés de Alva, un discurso sobre la jornada de Inglaterra, segundo que enviaba por propia iniciativa. Escalante estudiaba la situación y relación de fuerzas y hacía determinadas recomendaciones para la operación, todas muy juiciosas pero que llegaban tarde cuando prácticamente ya estaba todo decidido (docs. 4758 y 4759). Pasada la amenaza, a finales de diciembre de 1588, Winter expuso a Walsingham la necesidad de fortificar Londres y el estuario del Támesis para evitar nuevas sorpresas de los enemigos potenciales en el futuro (doc. 6948). Como curiosidad se incluye en el *Corpus* un proyecto de invasión de Inglaterra redactado por el napolitano Julio César Brancacio (docs. 5784-5786).

⁴⁰ Doc. 5701.

⁴¹ Doc. 5816.

⁴² Doc. 4284. La cicatería de la corona en otorgar incentivos a los apresadores de navíos enemigos también se aprecia en el doc. 5204. Vicente Álvarez, capitán de la nao *Nuestra Señora del Rosario* apresada por Drake en el canal, declaró en Inglaterra que se había publicado en la armada que los navíos capturados propiedad de la reina serían totalmente embargados para la corona y los de particulares adjudicados como presa a los captores (doc. 6133).

⁴³ Doc. 5707.

⁴⁴ Doc. 5733.

⁴⁵ Doc. 5017.

⁴⁶ Doc. 5037. La extensa relación de los navíos, dotaciones y fuerzas embarcadas que salieron de Lisboa –la «felicísima armada»– figura en un impreso publicado en Lisboa (doc. 5052). Otra relación importante es la sumaria del 14 de mayo que especifica el número total de navíos fijándolo en 130 unidades (65 galeones y naves gruesas, 25 urcas de 300 a 700 toneladas, 19 pataches de 70 a 100 toneladas, 13 zabras incluidas las dos gruesas de Portugal, cuatro galeazas y cuatro galeras) con un porte de 57.868 toneladas; además, fueron con la armada once carabelas para llevar agua de respeto (doc. 5243) y diez falúas o falucas armadas (doc. 7170). Montaban 2.431 piezas de artillería, 123.790 balas, 5.175 quintales de pólvora, 1.238 quintales de plomo para la arcabucería y 1.151 quintales de cuerda de arcabuz. A bordo embarcaron 18.973 soldados, 8.050 marineros, y el resto hasta 28.568 personas eran aventureros, criados, entretenidos, gente de la artillería, hospital, religiosos y otros; además iban 2.088 remeros en las galeras y galeazas; en total 30.656 personas. Especifica también la suma total de bastimentos y gente principal embarcada (doc. 5105). Poco varían estos datos de las relaciones

contenidas en los docs. 5122 y 5212. Los informes llegados a Londres sobre la constitución de la armada fueron, sin embargo, bastante inexactos (doc. 5492).

⁴⁷ Doc. 5737.

⁴⁸ Doc. 5154; Véase MARTIN y PARKER, pp. 41-47. Puede que este diseño sea una filtración del citado anteriormente, que el propio Medina Sidonia envió al rey el 7 de mayo (doc. 5017) y que no ha sido localizado en el AGS. Lippomano debió enviar otra copia a Venecia (doc. 5707). En esencia recuerda la formación decidida por los mandos de las fuerzas de la Santa Liga que a las órdenes de Juan de Austria derrotaron a los turcos en el golfo de Lepanto hacía casi diecisiete años (7 de octubre de 1571). Respecto al dispositivo de marcha en la navegación al encuentro del enemigo turco, don Juan dispuso también el de columnas con las escuadras o escuadrones en líneas sucesivas. La vanguardia y la exploración se confiaron a Juan de Cardona con ocho galeras destacadas por la proa a 20 millas. Seguían la llamada «ala derecha», con otras 51 mandadas por Giovanni Andrea Doria, general de las escuadras españolas en Italia; a continuación, el cuerpo de batalla a las órdenes directas de don Juan integrado por 64 unidades; después, el «ala izquierda» regida por el veneciano Agostino Barbarigo con 55; en la cola, formaban la retaguardia o reserva, 30 galeras a cargo de Álvaro de Bazán, cerrando el dispositivo la escuadra de galeazas venecianas de Duodo y la de las naves. Además se estableció un orden de combate en dispositivo o formación en «águila» –líneas de frente integradas por las mismas escuadras anteriores, es decir, ala izquierda, centro o batalla, ala derecha y a retaguardia, la reserva de Bazán, para acudir donde fuese necesario–. Filippo Pigafetta envió el esquema del duque de Toscana al cardenal de Cosenza en agosto de 1588, acompañándolo de un discurso explicativo plagado de empachosas citas de autores clásicos, no obstante muy curioso; el texto fue impreso en Roma a sugerencia de Nicolo Picoletti (docs. 6282 y 6283). Véase la pormenorizada descripción de PIERSON, pp. 134 y 235-243.

⁴⁹ Doc. 5216.

⁵⁰ Docs. 5814 y 5817.

⁵¹ Doc. 5186.

⁵² Doc. 5291; SALGADO, pp. 96-98.

⁵³ Docs. 4642 y 4683.

⁵⁴ Docs. 4665, 4748 y 4749.

⁵⁵ Para Vaca de Osma, «el rey más español de la Edad Moderna fundió de tal modo los intereses de la corona y de la patria con los de la religión católica que tal vez si hubiera sabido separarlos habría podido defender mejor las dos» (José Antonio Vaca de Osma: *Patriotas que hicieron España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, p. 133). La fe era tan acendrada que hasta las predicciones sobrenaturales y toda suerte de presagios tenían una gran acogida en el pueblo, aunque finalmente los profetas terminasen en la Inquisición (docs. 4851 y 6815). Como ejemplo, el comentario del duque al rey en carta del 14 de mayo: un fraile santo, Antonio de la Concepción, le aseguró la victoria en la jornada y su majestad contestó complacido (docs. 5104 y 5165). Particularmente notable fue el caso de la monja portuguesa María de la Visitación, que fingía la santidad y decía poseer los estigmas y las heridas de Cristo; fue condenada por la Inquisición de Lisboa a dura prisión en un convento (docs. 6953, 6954 y 7163, cap. XXI).

⁵⁶ Docs. 4269 y 4544. Más tarde volvió a insistir (docs. 4603, 4656 y 4663). Esta era la misma idea que sostenía el padre Rivadeneira (doc. 5125). Hasta el 15 de julio habían confesado y comulgado 8.000 hombres (docs. 5731 y 5735). Gonzalo de Eraso por orden del duque fue encargado de ir a los bajeles «a sacar de los bajeles las mujeres de mal vivir» (doc. 6577). De la acendrada fe de aquellas sacrificadas dotaciones de la armada fue testigo el padre jesuita Jerónimo de la Torre, embarcado en una nao no identificada, quien en carta escrita a la llegada a Santander de regreso de la jornada relató: «No he hecho mención de mí, los muchos que se confesaban todos los días de la batalla, cómo andaba con un crucifijo en aquella nao y cómo todos venían corriendo a besarle con grandísima confianza en la victoria. Y se confesaron desde los capitanes, caballeros, alférez, hasta los más pobres soldados de la nao. Y cada día dijimos su letanía, a la cual acudían los soldados. En habiendo tempestades, luego acudían al padre para que los encomendase a Dios, y si no iba donde ellos estaban, se me iban a mi camarote. Muchos hicieron sus testamentos y ponían sus cosas en mis manos y les parecía que llevando allí un religioso llevaban todo consuelo» (doc. 6566). Otro padre jesuita corroboró la religiosidad y devoción de las dotaciones, sobre todo en combate y durante los temporales (doc. 7106.2).

⁵⁷ Docs. 4977, 4984, 4993, 5003, 5004, 5008, 5047, 5136, 5183 y 6815. Según Lippomano, «el propio rey pasa dos o tres horas cada día arrodillado ante el Sacramento» (doc. 4984). En Roma los fieles rezaban por turno en las iglesias de cada nación, Portugal, Aragón y Castilla (Santiago) (doc. 4777). El pueblo francés hacía rogativas en Bretaña (doc. 5239). Génova elevaba oraciones en todos los monasterios y lugares píos de la República (doc. 5779). Ya entrado el mes de agosto, continuó informando Lippomano que en todas las parroquias se rezaba «la letanía de las cuarenta horas» (doc. 6126).

⁵⁸ Doc. 4403.

⁵⁹ Doc. 4890. El rey informó al duque su intención de enviar en pos de la armada las facultades solicitadas, así como la concesión del jubileo por el papa (doc. 4927).

⁶⁰ Doc. 6815.

⁶¹ Doc. 4944. Esta carta contentó mucho al monarca, quien aprovechó la ocasión para volver a dar prisa sobre la inmediata salida de la armada, animado por los avisos de Bernardino de Mendoza que desde París suponían la superioridad de las fuerzas navales españolas sobre las inglesas (docs. 4969 y 5001). A partir del 22 de abril, Medina Sidonia estaba autorizado por el rey para iniciar la jornada (docs. 4927 y 4938).

⁶² Doc. 4956.

⁶³ Docs. 4606-4608.

⁶⁴ Docs. 4916, 4957, 4983, 4984, 5008 y 6815. El aspecto que presentaba la armada durante la ceremonia debió ser de una gran belleza (doc. 5031). Curiosamente, el último en embarcar fue Alonso Martínez de Leyva y lo hizo con buen ánimo (doc. 5016).

⁶⁵ Doc. 6815; SALGADO, pp. 62 y 63. Gaspar de Sousa era sobrino del secretario Cristóbal de Moura (*ibidem*, pp. 61 y 62).

⁶⁶ Docs. 5008 y 7163, cap. XV. En un discurso de Filippo Pigafetta dirigido al cardenal de Cosenza se incluyen las mismas palabras con ligeras variantes (doc. 6283). «Exurge, Domini, et judica causam tuam» es la versión latina incompleta del Salmo 74,22 de la Biblia; este versículo también figuraba en el estandarte real de la Inquisición española exhibido en el auto de fe que tuvo lugar en Valladolid, el 21 de mayo de 1559 (William Thomas Walsh: *Personajes de la Inquisición*, Madrid, Espasa-Calpe, 1953, p. 257).

⁶⁷ AGS, CS, S. serie, leg. 278, fols. 442-445. Tenía... «setenta codos del dicho damasco, de Baltasar de Navarrete, por mano de Miguel Cueva». En la signatura ANTT, Corpo Cronológico, Parte II, maço 258, doc. 74 del 20 de mayo de 1588, consta

el pago a los pintores de las banderas y flámulas que llevó la armada. GRACIA RIVAS, «Las banderas de la Gran Armada», p. 9, donde especifica que se confeccionó en Lisboa por los pintores Simón Rodríguez y Simón Bras; véase también SALGADO, pp. 88 y 89. Las velas también iban pintadas; por todo ello se pagaron 500 escudos (doc. 4239).

⁶⁸ En el Museo Naval de Madrid se conserva un estandarte real perteneciente a la familia Oquendo (n.º de inventario 4202) que se llevó en la jornada y responde a un diseño parecido. En la nao *San Juan de Sicilia*, de las levantiscas, se hizo cargo «de una bandera de lienzo de colores que tuvo nueve varas (7,523 metros), que recibió de Marolín de Juan para poner en el penol de la verga mayor en señal de batalla en la jornada de Inglaterra» (docs. 7162 y AGS, CMC, S. época, leg. 1208, exp. de la nao *San Salvador*, almiranta de Oquendo, fol. 1307). Véase GRACIA RIVAS; «Las banderas de la Gran Armada», pp. 11-14, donde especifica que los colores debían ser blanco, amarillo y colorado. También se repartieron entre los navíos 113 flámulas y gallardetes pintados (*ibidem*, pp. 14-17). Las velas de los galeones de la escuadra de Portugal y de Andalucía fueron decoradas con hábitos de las órdenes de Cristo, Santiago y Calatrava (*ibidem*, p. 17).

⁶⁹ Como veremos más tarde, los galeones de Flóres llegaron a Lisboa sin agua, escasos áncoras y con tan poco lastre que los buques eran ingobernables, por lo que el rey ordenó investigar las causas de tal cúmulo de anomalías (docs. 5057-5059).

⁷⁰ Doc. 4974. En el doc. 4976 se relacionan las faltas de víveres. Para aligerar de pesos los galeones de la escuadra de Portugal y proporcionar más capacidad de aguada en la armada, en abril y mayo el duque ordenó embargar diez carabelas, de las que el doc. 5049 cita únicamente los cinco nombres siguientes: *San Jorge*, *Jesús de Ayuda*, dos *Nuestra Señora de la Concepción* y *San Lorenzo*. Los de las restantes constan en el doc. 7170.

⁷¹ Docs. 4624, 4683, 4690, 4691, 4703, 4748 y 4749; RS, pp. 56 y 57; SALGADO, p. 80, atribuye la autoría de los cuarterones al cartógrafo Ciprião Sanches, mientras otros podían haber sido dibujados por Luis Teixeira o su taller. Además del derrotero impreso por Álvarez que consta en el doc. 4703, que es el que fue distribuido en la armada, el *Corpus* incluye también otro anónimo de la navegación de Guipúzcoa a Inglaterra proporcionado por un marinero francés (doc. 4733) y uno probablemente de origen inglés con propuesta de invasión por Irlanda (doc. 5614). Desgraciadamente no conocemos la existencia de copia alguna de los citados cuarterones en los archivos españoles consultados. De todos modos, a la vista de los naufragios acaecidos durante el regreso de la armada a España, es de sospechar que los navíos carecían de cartografía fiable de las costas occidentales de Escocia e Irlanda.

Durante la campaña, tanto los movimientos de la armada como los de Howard fueron seguidos con atención por Felipe II sobre estos derroteros manuscritos y las cartas náuticas del *Spiegel der Zeevaerdt* de Lucas Janszoon Waghenaer en su edición latina publicada en 1586, así como las del atlas *Theatrum Orbis Terrarum*, de Abraham Ortelius, para las operaciones terrestres (docs. 5853 y 5920). Es de suponer que la edición de Amberes de este último atlas publicada por la imprenta Plantiniana en 1588 no habría llegado aún a manos del rey, y que emplease las ediciones de 1570, 1579, esta también impresa en Amberes, o la de 1584. En los Estados Unidos de América conservan un atlas de Joan Martínez fechado en 1583 con cinco cartas en pergamino que incluyen las costas atlánticas y mediterráneas de Europa (signatura Newberry Library, Chicago, Col. Ayer Ms. Map 21). Perteneció al almirante lord Howard y fue regalado a lord Burghley el 14 de agosto de 1595 (e.a.). Según la investigadora María Luisa Martín-Merás puede que el almirante lo emplease en la campaña de 1588; es similar al atlas perteneciente a la Biblioteca Nacional de Madrid que, al parecer, fue utilizado con el mismo propósito por Felipe II.

⁷² Docs. 5053, 5054, 5060, 5131, 5133, 5149, 5189, 5227 y 5283.

⁷³ Docs. 4211, 4219, 4225, 4255, 4256, 4335, 4585 y 4602. A Leyva le concedió sueldo el 22 de abril (doc. 4932). El conde de Fuentes propuso a Jorge Manrique para desempeñar el cargo de comisario general del Estado de Milán, pero su majestad dio largas al asunto (doc. 4273). El rey encargó a Fuentes que evitase las deserciones (doc. 4272). La escuadra de galeras de Portugal estaba constituida por la real o capitana, *La Leyva*, *Esphera*, *Ladrona*, *Bazana*, *Griega*, *Diana* y *Princesa* (docs. 1145 y ANTT, *Corpo cronológico*, Parte II, maço 258, doc. 56).

⁷⁴ Docs. 4280 y 4324.

⁷⁵ Docs. 4491 y 4502.

⁷⁶ Docs. 4826, 4905, 4981, 5027, 5031, 5073, 5120, 5140, 5145, 5170, 5177, 7162 y 7165.3. Igueldo embarcó en la nao *Santa Ana*, capitana de Recalde, y era también contador de la escuadra de Vizcaya (docs. 5211 y 7162); sus vicisitudes constan en el doc. 7165.3. Alonso de Alameda falleció en Lisboa el 6 de septiembre de 1588 y finalmente fue relevado por Diego de Padilla (doc. 6405). El otro contador de la armada era Pedro Coco Calderón. Bernabé de Alvia, por su parte, lo fue de la escuadra de Guipúzcoa, mientras Juan Unguero de Álava lo era de las naves y parte de armada que vinieron de Sicilia; el veedor de las cuatro galeras de Medrano fue Felipe de Porras y como contador llevaron a Diego de Ybarra (doc. 7162). Recordemos que Juan de Huerta había sido designado como pagador de la armada y ejército, el 30 de mayo de 1587.

⁷⁷ Doc. 4394. El cargo de capitán general de la provincia de Guipúzcoa y alcaide de la villa de Fuenterrabía recayó finalmente este mismo año en Fernando Hurtado de Mendoza, comendador de la Portuguesa.

⁷⁸ Docs. 4554, 4559 y 4560. Puede que se tratase de Pedro de Guzmán, hermano del conde de Olivares, embajador del rey en Roma.

⁷⁹ Doc. 4546. El 10 de junio, el consejo insistía en la necesidad de cubrir diversos destinos en Lisboa, Fuenterrabía, Cartagena y Melilla (doc. 5308).

⁸⁰ Docs. 4541, 4542, 4546, 4554, 4555, 4561, 4562, 4577, 4623, 4634, 4640, 4641, 4649, 4650, 4654, 4659, 4662, 4674, 4699, 4751, 4752, 4808-4811, 4822, 4835, 4871, 4892, 4906, 4912, 4917, 4934, 4938, 4940, 4953, 4954, 4970, 4979, 4980, 4990-4992, 5002, 5020, 5034, 5035, 5079, 5106, 5135, 5177, 5200 y 5153. Medina Sidonia solicitó licencia de su majestad para dar las ventajas y entretenimientos que le pareciese a las personas beneméritas que servían en la armada (docs. 4662, 4775 y 4801), y fue autorizado el 20 de abril hasta la cantidad de 2.000 ducados (docs. 4761, 4836, 4891, 4908, 4912 y 4917).

⁸¹ Docs. 4928-4931. El sobre cerrado con el nombramiento de Leyva fue devuelto por Recalde a Martín de Idiáquez el 8 de octubre cuando llegó a La Coruña de regreso de la jornada (doc. 6654). Leyva había servido destacadamente en los Países Bajos, el Mediterráneo y Portugal.

⁸² Antonio Hurtado de Mendoza, general de la escuadra de pataches y zabras, y Oquendo, general de la escuadra de Guipúzcoa, retuvieron los mandos concedidos anteriormente (véase el vol. II, p. XXXV, nota 119, y vol. III, t. I, p. LIV, notas 132 y 133, respectivamente, del *Corpus*). El primero solicitó insistentemente el pago de la gente a su cargo y el incremento de sus fuerzas «en algunos navíos gruesos, para que juntos con los diez y nueve que yo tengo, pues son pequeños», puedan tener más peso en la jornada (doc. 4325). Pedro de Valdés había sido nombrado general de la escuadra de Andalucía por patente del 17 de noviembre de 1587 en relevo de Diego de Alcega (doc. 3325). Hurtado de Mendoza asentó su entretenimiento por cédula de

6 de abril (doc. 4808). En SALGADO, p. 91, se atribuye la nacionalidad portuguesa a Hurtado de Mendoza, cuando según Javier Echavarría era oriundo de Castro Urdiales (Santander) (ECHAVARRÍA, p. 136).

⁸³ Doc. 4501. El secretario del fallecido Álvaro de Bazán quiso regresar a Madrid, pero en principio no lo consiguió (doc. 4322).

⁸⁴ Docs. 4520 y 4579. Recalde por su parte elogiaba ante el rey la actuación del duque (docs. 4654 y 4655). Sin duda era el general español más prestigioso y que acumulaba más experiencia en el mando de armadas y flotas en el Atlántico Norte, aventajando al marqués de Santa Cruz en el conocimiento de los mares y costas de Irlanda, Gran Bretaña y Flandes (Véase PARKER, *Anatomy of Defeat*, pp. 315-316, donde figura un extracto de sus servicios).

⁸⁵ Docs. 4662, 4670, 4761 y 4764. El rey le envió el 13 de abril el título de almirante de la armada donde consta la citada merced de retener el mando de la escuadra a su cargo (docs. 4654, 4655 y 4858). Felipe II le distinguía con un trato afectuoso (doc. 5098). A propuesta del propio Recalde, el rey ordenó el 3 de abril de 1588 a Medina Sidonia que nombrase a su primo Juan Martínez de Zurbarán como almirante de su propia escuadra (docs. 4326, 4443, 4670, 4764 y 4858). Pedro de Valdés también solicitó el nombramiento de su primo hermano Juan de Valdés como almirante de la escuadra de Andalucía (doc. 4229); insistía en la resolución de un memorial elevado en noviembre de 1587 (doc. 3393) que la muerte de Álvaro de Bazán había dejado sin contestación (docs. 4353, 4354 y 4836). Finalmente, el rey envió al duque el nombramiento de Juan de Valdés el 13 de abril (doc. 4860). El capitán general propuso en este mismo mes a su majestad el nombramiento de Villaviciosa como almirante de la escuadra de las urcas «la que puede dar más cuidado» y el rey lo aprobó; Villaviciosa era hasta ese momento capitán y maestre de la nao insignia de Oquendo integrada en la escuadra de Guipúzcoa (docs. 4749 y 4836). Ruy Díaz Hurtado de Mendoza era desde hacía dos años almirante de la escuadra de los pataches y zabras a cargo de su padre Antonio (doc. 5200).

⁸⁶ Doc. 4168.

⁸⁷ Doc. 4174.

⁸⁸ Doc. 4275. Periódicamente Recalde daba al rey las novedades del progreso del alistamiento de su escuadra (docs. 4174, 4232, 4326 y 4443). El monarca expresó la satisfacción que le producían sus servicios (doc. 4858).

⁸⁹ Doc. 4242. El 22 de febrero su majestad aprobó la entrega del mando de las ocho naves levantiscas «si ya no se hubiese hecho». Eraso embarcó en la armada el 2 de abril por orden de Medina Sidonia, en cumplimiento a real cédula de 27 de febrero (doc. 4752); permanecerá durante la jornada a bordo del galeón *San Martín* como consejero del duque.

⁹⁰ Docs. 3889, 4021, 4147 y 4242.

⁹¹ Doc. 4015. Elegido entre una terna propuesta por el Consejo de Guerra (doc. 3769). Su Majestad delegó en Medina Sidonia el nombramiento de capitán de la galeaza *San Lorenzo*, insignia de Hugo de Moncada (doc. 4430). A finales de marzo destituyó a Pablo o Paulo Sigler o Guislier, capitán de la galeaza *Zúñiga* y sobrino del papa Pío V, por la incompetencia demostrada en la mar no obstante su buen historial en acciones en tierra (docs. 4659, 4760, 4901 y 7168). Según este último documento, el relevo fue a petición propia del interesado.

⁹² Doc. 4147. Bertendona fue muy bien recibido por todos (doc. 4168). El 15 de febrero, este escribió al rey acerca de una conversación que había mantenido con el marqués de Santa Cruz, poco antes de morir, en la que ambos generales resaltaron la importancia del peligro que suponía para la armada no disponer de puerto de refugio desde la isla Wight hasta Flandes (doc. 4147). El rey envió el 22 de febrero las primeras instrucciones por las que se había de gobernar el general vasco y este contestó cinco días más tarde exponiendo al monarca las necesidades de su escuadra (docs. 4282, 4327 y 4441). Es notable el escrito que elevó Bertendona sobre la reclamación de ventajas para las dotaciones de su escuadra (docs. 4484 y 4843); estos escritos no obtuvieron el resultado apetecido y antes de la salida de Lisboa se quejó al rey de no gozar del sueldo y ni la autoridad inherentes a la responsabilidad asignada para el día de la batalla, a lo que el monarca contestó con buenas palabras (docs. 5158 y 5248).

⁹³ Docs. 4172, 4173, 4175, 4230, 4276, 4290, 4539, 4610 y 4611. Como vemos por esta documentación, las dos naves embargadas el 16 de febrero venían cargadas con 1.000 pipas de vino de Candía que se adquirieron por compra. Al embargo se opusieron los dueños y protestó formalmente Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en Madrid, pero no consiguió del rey más que lamentaciones (docs. 4296 y 4373); sin embargo, su majestad encargó al duque que dispensase un buen trato a todas las naves italianas que servían en la armada y, en particular, al galeón *San Francisco* del duque de Florencia, incorporado en marzo (docs. 4463, 4638 y 4644). Conviene señalar que los ingleses seguían el mismo procedimiento con los extranjeros (doc. 4898).

⁹⁴ Docs. 4277 y 4279.

⁹⁵ Doc. 4373. Curiosamente, en cédula real al duque por la que confirmaba la orden de dejar libre a la *Ruzina* y *Moresina*, especificó que se trataba de una sola nave con nombre compuesto (doc. 4434). Por el doc. 5329, Lippomano comunicaba al dux que hasta el 17 de junio las autoridades españolas «no habían dicho nada a los maestros de la *Ruzina* y la *Tizona*, que han empezado a cargar» (doc. 5329).

⁹⁶ Docs. 4161, 4186, 4191, 4247 y 4334. La gente de guerra estaba falta de arcabuces, morriones y rodela. Las dificultades encontradas para dotar de marinería a las naos fueron notables, lo que no era de extrañar por el retraso en el recibo de las pagas (docs. 4203, 4285 y 4315). Tanto las autoridades de la costa atlántica –especialmente Pedro Díez de Aux Nuñovero, corregidor de Gibraltar– como las galeras del conde de Santa Gadea estaban prevenidas ante la posible aparición de Drake (docs. 4186, 4188-4190 y 4196), debido a los avisos que enviaba periódicamente Bernardino de Mendoza desde París espoleado por su majestad (doc. 4200).

⁹⁷ Doc. 4212. Álvaro Flóres, bajo cuyo mando estuvieron los galeones de la Carrera durante una prolongada estancia en las Indias y viaje de regreso a España con las flotas, entregó el estandarte de su capitana a la Casa de la Contratación (doc. 4197).

⁹⁸ Doc. 4245. Del comportamiento de Diego Flóres Valdés en la campaña del Magallanes de 1583 trató LANDÍN en su obra *Vida y viajes de Pedro Sarmiento de Gamboa*, cap. XXII, titulado precisamente «La cobardía de Diego Flóres».

⁹⁹ Docs. 4301 y 4618.

¹⁰⁰ Doc. 4372.

¹⁰¹ Doc. 4423. Antes de partir de Sanlúcar de Barrameda, el duque despachó un navío de aviso a Tierra Firme con un escueto derrotero sobre la navegación que debía seguir hasta Nombre de Dios (doc. 4395).

¹⁰² Docs. 4446-4449, 4461, 4466, 4504 y 4510. El 5 de marzo se notificó a los dueños de cinco de las naos que debían nombrar los maestros para que asumiesen la responsabilidad de recibir los bastimentos, artillería, armas y municiones, gente

de mar y de guerra y otros materiales para el servicio de sus navíos (docs. 4415 y 4474). Los más resistentes al cumplimiento de la orden fueron Martín de Labayen (doc. 4496), Pedro de la Helguera y otros compañeros (docs. 4513, 4532 y 4537). También se opusieron los pilotos (docs. 4513 y 4618), pero al final obedecieron; en total eran doce (doc. 4678).

¹⁰³ Docs. 4247, 4253, 4265, 4280, 4315, 4324, 4423, 4440, 4505, 4630, 4720 y 4904. El plomo, el estaño y la pólvora fueron cargados el 24 de marzo (doc. 4630). Por disposición del duque embarcaron también seis frailes dominicos destinados a la armada (doc. 4423, 4504 y 4942).

¹⁰⁴ Docs. 4496 y 4532.

¹⁰⁵ Doc. 4537.

¹⁰⁶ Docs. 4164, 4203, 4301 y 4604.

¹⁰⁷ Doc. 4630. Según el Presidente de la Casa de la Contratación nadie quería comenzar la carga en la flota de Nueva España hasta la partida de la escuadra de Castilla de Flóres de Valdés (doc. 4678).

¹⁰⁸ Docs. 4729 y 4833.

¹⁰⁹ Docs. 4746, 4747, 4757, 4844 y 4846.

¹¹⁰ Docs. 4859 y 4861.

¹¹¹ Docs. 4881, 4882, 4916, 4933, 4942, 4944 y 5010.

¹¹² Docs. 4974, 5057-5059. Su majestad había dispuesto que al llegar a Lisboa la escuadra de Castilla entrase hasta Santa Catalina, pero al suponer que esta orden no le alcanzaría antes de la salida a la mar, mandó que esperasen fuera de la barra (doc. 5001). Finalmente fondearon en el Tajo, lo que según el duque fue un acierto (doc. 5106). Los navíos que llegaron a Lisboa con esta escuadra eran los siguientes: galeones *San Cristóbal* (capitana), *San Juan Bautista* (almiranta), *San Pedro*, *San Juan*, *Santiago*, el mayor, *San Felipe* y *Santiago*, *La Ascensión*, *Nuestra Señora del Barrio*, *San Medel* y *Celedón*; nao *Nuestra Señora de Begoña*; naves *Trinidad* y *San Juan Bautista* de Fernandome; galeón *Santa Ana*; pataches *Nuestra Señora del Socorro* y *Santo Antonio de Padua*. Estos dos últimos sin artillería (doc. 5117).

¹¹³ Doc. 5106.

¹¹⁴ Doc. 4245. Diego Flóres llegó a Sevilla el 22 de febrero y se dirigió a Sanlúcar para hacerse cargo de los galeones (doc. 4295). Este general, en apariencia tenía una brillante hoja de servicios; participó en la armada que trajo a Southampton al príncipe Felipe para casarse con la reina María Tudor (1554), en la campaña para la recuperación de La Florida (1565), en las flotas de Indias (1567-1580) y en la expedición al Magallanes (1581-1584), donde en realidad se descubrió su falta de decisión y capacidad para el mando. Como ya dijimos en nota anterior, de la conducta de Diego Flóres Valdés en esta última campaña trató LANDÍN en el cap. XXII de su obra *Vida y viajes de Pedro Sarmiento de Gamboa*, titulado precisamente «La cobardía de Diego Flóres».

¹¹⁵ El duque debió comunicar al rey esta decisión en carta fechada del 24 al 28 de junio que tampoco ha sido hallada en el AGS. Lo más probable es que fuese el 28, como una de las consecuencias del consejo de generales celebrado el día anterior.

¹¹⁶ Doc. 5611. Finalizada la jornada, Andrés de Alva en carta a Martín de Idiáquez de 8 de octubre, achacaba la pérdida de una ocasión de victoria tan gloriosa «solo por no haber puesto a Oquendo con el duque como allá y acá lo acordé» (doc. 6667).

¹¹⁷ Doc. 5624. Antes de la aprobación real, Flóres había pasado al galeón *San Martín* hacia el 6 de julio cuando la armada estaba en La Coruña, siendo sustituido por Gregorio de las Alas en la capitana *San Cristóbal* de los galeones de Castilla (doc. 5592). En este documento, el duque comunicó a Juan de Idiáquez que pasaba a Diego Flórez a la capitana «para que tenga cuidado de esta nave (*San Martín*), entretanto que vamos al duque de Parma». Véase PIERSON, p. 266, n. 34.

¹¹⁸ Doc. 4161. Véase el vol. III, t. I, p. LXXVII del *Corpus*.

¹¹⁹ Doc. 4301. A Juan de Idiáquez solicita tan solo cuatro galeras (doc. 4302). El 27 de febrero, Diego de Medrano dio el enterado a su majestad de haber sido encargado de las cuatro que participarán en la jornada agregadas a la armada (doc. 4320). En este documento figura un extracto de los servicios prestados por Medrano hasta el momento, que no eran pocos. El rey agradeció su aceptación del mando el 7 de marzo (docs. 4442 y 4483). A Medrano asentó el entretenimiento por cédula de 6 de abril (doc. 4809).

¹²⁰ Docs. 4348 y 4428.

¹²¹ Docs. 4520, 4521, 4523, 4579 y 4657.

¹²² Docs. 4624, 4683, 4690, 4749, 4836, 4842, 4952 y 4996. Los ingleses tenían parecidas dudas acerca de la utilidad de estos buques a juzgar por el contenido de la carta de Howard a Walsingham de 17 de abril sobre la conveniencia de la salida a la mar de la galera *Bonavolia*, única que poseían en el canal (doc. 4898).

¹²³ Docs. 4979 y 4980. El día 28, el rey había reiterado la orden de salida (doc. 4969). La inminencia del comienzo de la campaña fue comunicada a Roma por Juan del Monte Pichardo (docs. 4914 y 4983) y a Venecia por Lippomano, adelantando que el puerto de destino para concentrarse era La Coruña (docs. 4872 y 4984).

¹²⁴ Docs. 4980, 5007, 5008, 5016, 5132 y 5140. Según Lippomano el tiempo era atroz (doc. 5047).

¹²⁵ Doc. 5026. Eran la real, *Princesa*, *Diana* y *Bazana*. La capitana de Medrano tenía cinco remeros por banco y el resto cuatro (véase el vol. V, anexo 5 del *Corpus*). Iban bien equipadas y pagadas.

¹²⁶ Docs. 5017-5019 y 5021. El monarca aprobó la tentativa de salir a la mar y no aventurar la armada (docs. 5139 y 5140).

¹²⁷ Doc. 5222.

¹²⁸ Doc. 5079. El rey tenía un buen concepto de Pedroso (doc. 4901).

¹²⁹ Docs. 5017-5019.

¹³⁰ Doc. 5016.

¹³¹ Doc. 5071.

¹³² Doc. 5158.

¹³³ Doc. 5233. Son interesantes los comentarios del doc. 5121 sobre las opiniones acerca de la conveniencia de la salida.

¹³⁴ Doc. 5241.

CAPITULO 5

¹ Véanse las pp. XC y ss. de la «Introducción» al vol. III del *Corpus*. Una relación del 2 de marzo da idea de lo que faltaba ese día por embarcar (doc. 4390).

² Docs. 4167, 4168, 4172, 4175, 4246, 4273, 4279, 4321, 4324 y 4370. La opinión generalizada es que se retrasará la salida de la armada por la lentitud en el apresto (docs. 4211, 4416, 4384, 4386, 4387, 4399 y 4494).

³ SALGADO, p. 84, indica en un cuadro muy interesante los sueldos mensuales de la gente portuguesa y castellana.

⁴ Docs. 4165, 4166, 4168, 4172, 4175, 4239, 4240, 4278, 4302 y 4428. A todo ello hay que añadir el proverbial retraso en el envío de dinero: el ordinario del mes de enero de 1588 se preveía llegase a Badajoz el 30 de marzo (doc. 4586).

⁵ Docs. 4168, 4170, 4171, 4176, 4187, 4223, 4229, 4232, 4236, 4241, 4242, 4281, 4285, 4291, 4320, 4324, 4340, 4347, 4351, 4352, 4374, 4393, 4417, 4458, 4460, 4462, 4473, 4483, 4484, 4488, 4556, 4572, 4783, 4814, 4837, 4944, 5653 y 5654. Es curioso consignar que los capitanes de los galeones de Portugal en las armadas anteriores y esta gozaban de cinco raciones, una de pan y las demás de despensa. La escasez de víveres hizo que se cambiase este privilegio por dinero y aun este no se les dio (doc. 4291).

⁶ Docs. 4266-4268, 4338, 4339, 4429, 4435, 4456, 4492, 4541, 4542, 4546, 4550, 4577, 4580, 4639, 4643, 4649, 4683, 4688, 4689, 4721, 4762, 4772, 4849, 4857, 4959, 4963, 5032, 5096, 5141, 5179, 5276, 5324 y 5697 (un nieto de Hernán Cortés). Particularmente destacable resulta el caso de Francisco de Melo, que con 70 vecinos moros conversos de Belayt (Fez, Marruecos) también deseaban participar en la jornada embarcados en los navíos de Hurtado de Mendoza (docs. 4224, 4350 y 4796).

⁷ Docs. 4172, 4173, 4230, 4231, 4277, 4278, 4280, 4289-4292, 4324, 4357, 4369, 4401, 4439, 4450 y 4642. Cuando Medina Sidonia aceptó el mando de la armada propuso llevarse a Lisboa a Francisco Duarte en calidad de comisario y proveedor general (doc. 4310), pero el rey rechazó la pretensión (doc. 4428), aunque finalmente en realidad le acompañó y ayudó mucho en el alistamiento de la armada (doc. 5079).

⁸ Docs. 4192, 4197, 4210, 4372 y 4730.

⁹ Docs. 4228 y 4359. Se hacía evidente la necesidad de contadores para cada una de las escuadras de la armada (docs. 4229, 4233 y 4329). Por real orden se investigó acerca de los derechos que presuntamente gozaban los contadores del ejército y la armada de Lisboa (doc. 4776); mientras, el Consejo de Guerra propuso y el rey concedió ayudas de costa a los mismos funcionarios (doc. 4892).

¹⁰ Docs. 4276, 4291, 4357, 4366, 4368, 4391, 4392, 4444, 4511, 4524 y 4596. El 21 de marzo, su majestad advirtió al duque de Medina Sidonia que había autorizado la asistencia de Jorge Manrique a las juntas y consejos de la armada (doc. 4609). Fue nombrado veedor general de la armada el 30 de mayo de 1587.

¹¹ Por ello, el Consejo de Guerra le propuso para capitán general de la provincia de Guipúzcoa y alcalde de Fuenterrabía (doc. 4299), aunque no surtió efecto. Al terminar el alistamiento de la armada en Lisboa recibió los elogios de Bernabé de Pedrosa, calificando su actuación como de gran ayuda a Medina Sidonia (doc. 5079).

¹² Doc. 4324.

¹³ Doc. 4381.

¹⁴ Doc. 4549. La rareza de los pilotos expertos en la navegación a los mares del Norte era tan notable que hasta el propio rey recomendó algunos a Medina Sidonia (docs. 4268 y 4281). En la capitana sabemos que iban al menos un piloto flamenco y otro inglés que murió en la campaña (docs. 6774 y 6847).

¹⁵ Docs. 4207-4209. El marqués de Cerralbo contestó que había escrito a Vivero (Lugo), Ribadeo (Lugo), Muros (La Coruña) y Pontevedra para indagar cuántos pilotos prácticos quedaban de la navegación a Flandes, pues en La Coruña el que tenía más experiencia solo había efectuado dos o tres viajes al mar del Norte; pensaba reunirlos en Finisterre para incorporarlos a la armada cuando pasase camino de Inglaterra (docs. 4363, 4540, 4631 y 4706). Por lo que respecta a los pilotos de las costas de Flandes en particular, Zamudio achacaba su escasez en las Cuatro Villas a que «ha muchos años que no se navega de esta costa a aquellos Estados», añadiendo que en Laredo y Castro Urdiales existían cuatro o cinco, no sabía cuántos en Santander y San Vicente de la Barquera y otros dos en la villa de Puerto, a una legua de Laredo (docs. 4297, 4348 y 4380). El rey ordenó al corregidor que de ellos enviase el máximo número posible a la armada, y Zamudio cumplimentó con grandes dificultades la disposición del monarca remitiendo ocho desde Laredo a Lisboa embarcados en dos navíos junto la marinería desertora recuperada (docs. 4512, 4522, 4536, 4574, 4575, 4591, 4592, 4627, 4648, 4700, 4701 y 4722). Llegaron a su destino el 22 de abril en dos pataches de Laredo (docs. 5000 y 5149). El rey encargó a Medina Sidonia que les dispensase un buen tratamiento (doc. 4856). Su majestad apremió también a Duarte de Acuña para que enviase a Lisboa los pilotos y marineros que pudiese reunir, autorizándole a trasladarlos en un navío suelto, y si la armada hubiese partido al llegar, que se incorporasen a ella en la mar (docs. 4465 y 4723).

¹⁶ Docs. 4781, 5081 y 5094. Partieron de Dunquerque el 1 de mayo y llegaron a Lisboa el 11 en una zabra o filibote pequeño (docs. 5103 y 5121). Según este último doc., el capitán Francisco Moresín, gentilhombre milanés, era capitán de la infantería italiana del ejército del duque de Parma y venía con 50 soldados de esta nación en su compañía, el piloto real y otros cuatro de los más expertos en aquellos mares,

¹⁷ Docs. 4888 y 5081.

¹⁸ Véase también RS.

¹⁹ Doc. 4539.

²⁰ Docs. 4201, 4512 y 4536.

²¹ Docs. 4172, 4281, 4289, 4322, 4362, 4368, 4414, 4445, 4464, 4465 y 4528. Como vimos anteriormente, en marzo, Ordoño de Zamudio envió a Lisboa desde Laredo, además de pilotos prácticos en las costas de Flandes, 99 marineros –85 desertores y 14 de nueva leva– en sendos navíos de Lope de Osma y Juan de Escalante (docs. 4512, 4574, 4612 y 5000). Las dificultades para recuperar los desertores eran cada vez mayores, por lo que se consideraba más rentable acudir a nueva recluta o leva (docs. 5149 y 5227); de todos modos bastantes desertaban al recibir la primera paga (doc. 4879). En Lisboa, Gonzalo de Eraso era el encargado de prender por la noche a los marineros desertores (doc. 6577).

²² Docs. 4290, 4326 y 4443.

²³ Doc. 4572. Esta carencia había sido señalada también por el conde de Fuentes en carta del 4 de febrero (doc. 3995), en número que concretó posteriormente de acuerdo con el porte en toneladas de cada navío (doc. 4177.2).

²⁴ Se evaluó en 750 los hombres de mar sacados de los navíos y naves extranjeros mercantes fondeados en Lisboa, que fueron repartidos entre las escuadras de Valdés (150), de Oquendo (200) y de las urcas (200) (docs. 5106 y 5122). El rey solicitó información sobre esta leva el 30 de mayo (doc. 5245).

²⁵ Docs. 4942 y 4944.

²⁶ A finales de marzo existían tan solo nueve médicos, cirujanos y barberos en el Hospital Real de Lisboa (doc. 4728). Los oficiales asentados en la misma dependencia el 6 de abril constan en los docs. 4810 y 4811. El licenciado Alonso de Góngora

fue nombrado médico de la armada el 9 de abril (doc. 4822); el licenciado Francisco Gómez Calderón del tercio de Luzón, como cirujano (doc. 4990); el licenciado Francisco de Mella de la infantería portuguesa de Gaspar de Sousa, como médico y cirujano (doc. 5135) y el licenciado Francisco de Reinoso de las banderas de la misma nación, de António Pereira, también como médico y cirujano (doc. 5404). Las personas destinadas en el hospital de la armada, médicos y cirujanos ya embarcados en la armada a mediados de mayo, figuran en el doc. 5161.

²⁷ Doc. 4561.

²⁸ Doc. 5255. El extenso documento incluye las 133 personas muertas en las ocho naos y cuatro pataches al mando de Recalde, desde el 18 de marzo de 1587 hasta el 29 de mayo de 1588.

²⁹ Docs. 5010, 5169 y 5175.

³⁰ Docs. 4238, 4531, 4674, 4774, 4903, 4940, 5026 y 5175. Según Alonso de Bazán, la gente de las galeras que quedaron en Lisboa no era experta en este tipo de buques por ser en su mayoría procedente de naos; como consecuencia, suplicó al rey que se contratasen cien genoveses, de ellos treinta que pudieran servir de oficiales y consejeros, para suplir esta falta (doc. 5175). El problema fue resuelto parcialmente el 20 de julio con la incorporación de 112 forzados, 87 de Castilla y 25 portugueses (AGS, GA, leg. 225-32). Las galeras que quedaron en Lisboa eran viejas y de poco servicio, por lo que el conde de Fuentes insistía siempre en reforzar su número (doc. 6405); para cubrir esta necesidad, el rey ordenó el 14 de septiembre al conde de Santa Gadea destacar a Lisboa ocho galeras de su propia escuadra y ponerlas a disposición de Alonso de Bazán (docs. 6425, 6464 y 6477).

³¹ La muestra del primero de marzo dio 5.496 hombres de mar en 112 navíos, sin contar 126 enfermos (docs. 4378 y 4379).

En la muestra del 30 de marzo tomada por las personas indicadas (doc. 4708), se hallaron 5.865 hombres de mar en 115 navíos (doc. 4725) y 77 enfermos en el hospital de la Jabonería (doc. 4728). Las diferencias en estos dos recuentos se señalan en el doc. 4743. La disminución de los efectivos desagradan mucho al rey (doc. 4765). Según el duque se tomaron «con todo el rigor posible»; sin embargo, ordena secretamente al veedor general, comisarios y otras personas «que publiquen alguna más suma de gente de la que se ha hallado en la muestra» (doc. 4749).

El recuento del 19 de abril arrojó el número de 5.936 hombres de mar (1.857 oficiales, 2.788 marineros, 1.291 grumetes y pajes) en 114 navíos, de ellos 87 individuos estaban hospitalizados (doc. 4946). El cómputo fue corregido por Jorge Manrique al elevarlo a su majestad el 7 de mayo, proporcionando el número de 6.036 marineros en 131 navíos (docs. 5027 y 5029), a los que nueve días más tarde se abonaron dos pagas por un importe total de 121.373 escudos (doc. 5029). Hierónimo Lippomano informó el 5 de mayo sobre la muestra del día 19 anterior con gran exactitud, lo que indica la buena fuente de información que poseía (doc. 5008).

El 12 de mayo, Bernabé de Pedroso elevó a Felipe II la prolija relación del estado general de la armada del 9 del mismo mes (docs. 5052 y 5079) en la que fijaba el número de hombres de mar en 8.140 y 2.088 remeros, a bordo de 130 navíos sin contar las diez carabelas y diez falúas con seis remos cada una. La relación sumaría anónima fechada el 14 de mayo (doc. 5105), prácticamente da los mismos datos de la anterior con pequeñas correcciones: 8.050 hombres de mar y 2.088 remeros.

El 23 de mayo se tomó la muestra probablemente más fiable de la composición de la armada de 141 navíos, sin las falúas, que dio como gente de mar embarcada un total de 7.666 hombres de mar y 2.065 remeros entre buenaboyas, forzados y esclavos (docs. 5225 y 5226). Las buenaboyas era gente de remo que servía voluntariamente y percibían un salario; el forzado cumplía una pena en galeras y el esclavo provenía de las presas tomadas al enemigo.

³² Doc. 5226.

³³ Docs. 4165 y 4166.

³⁴ Docs. 4283, 4662 y 4669.

³⁵ Docs. 4172 y 4321.

³⁶ Docs. 4539, 4624, 4626, 4660, 4662, 4683, 4696, 4761 y 4943. La necesidad de dinero era tan apremiante que el rey aprobó traer el oro y la plata de las Indias en navíos ligeros a propuesta del duque de Medina Sidonia (docs. 4212, 4243, 4302 y 4428). Incluso se pensó en recurrir a la venta de las 35 urcas secuestradas y dar licencia para pasar a las Indias «dos mil piezas de esclavos negros» (doc. 4278). Realmente la venta de los navíos confiscados no llegaría hasta mediados de octubre y a sugerencia del consejo (doc. 6766). Véase también la nota 62 del cap. 11 del vol. III, t. I, p. CXXXII, del *Corpus*. Finalizada la jornada, el rey ordenó a Francisco Tello que redactase una información sobre los soldados que habían recibido pagas para servir en la armada y no se habían presentado (doc. 6615).

³⁷ Docs. 4539, 4575, 4608, 4723, 4742, 4894, 4897, 4943, 5027, 5029, 5030, 5031 y 5226.

³⁸ Docs. 4172 y 4175. La distribución de armas para las 125 compañías embarcadas consta en los docs. 4233-4235.

³⁹ Docs. 4173 y 4177.1. El conde de Fuentes también señaló esta falta de gente de mar y guerra en el doc. 3995; posteriormente concretó la gente que debía llevar cada navío de la armada de acuerdo con su porte en toneladas (doc. 4177.2).

⁴⁰ Doc. 4324.

⁴¹ Doc. 4168.

⁴² Doc. 4328. La lista con los nombres de los maestros de campo, capitanes, alféreces, sargentos y oficiales mayores de los tercios integrantes de las compañías que estaban en Lisboa el 12 de marzo, fue entregada por Jorge Manrique al duque cuando llegó a Lisboa (docs. 4482 y 4558).

⁴³ Docs. 4336 y 4766.

⁴⁴ Docs. 4289-4291, 4341, 4367, 4370 y 4412. Existía la necesidad de armar la infantería destinada a permanecer en tierra, particularmente la de Entre Duero y Miño, a cargo de Pedro Bermúdez de Santiso (docs. 4253, 4318 y 4341).

⁴⁵ Docs. 4660 y 4690. Como contestación, el rey decidió no incrementar más el número de gente de guerra (doc. 4761).

⁴⁶ Docs. 4539, 4575, 4583, 4584, 4594, 4624, 4645, 4646, 4807, 5166 y 5192. Eran cinco compañías de guarnición en los castillos de Lisboa (menos tres que quedaron en San Gián y San Felipe de Setúbal), tres de Santarém y nueve de Extremadura (doc. 4807). Se confiaba en reponer en breve plazo los soldados destinados en las guarniciones de Lisboa con la que se esperaba procedente de las regiones fronterizas con España, para lo cual su majestad adoptó las consiguientes disposiciones (docs. 4250-4252, 5142 y 5172); esta infantería destinada a los castillos de Lisboa comenzó a llegar durante la primera semana de mayo (doc. 5022). De los mandos portugueses, Gaspar de Sousa y António Pereira se mostraron alentados y esforzados en el servicio al rey (docs. 4624, 4660, 4683, 4690, 4749, 4775, 4836 y 4938).

⁴⁷ Doc. 4581. No obstante, como la española, debía permanecer a bordo de los barcos y no saltar a tierra, seguramente para evitar la tentación de desertar (docs. 4833 y 4889).

⁴⁸ Docs. 4586, 4801, 4938, 4974 y 4975. El gobernador de Alcántara por orden del rey envió una relación de los pasos malos existentes en el río Tajo desde su ciudad hasta Abrantes (Santarém, Portugal), firmada por Juan de Herrera para

informe de Juan Bautista Antonelli (doc. 4633). Las compañías de Extremadura comenzaron a llegar el 29 de abril; eran dos, una del duque de Béjar y otra del de Feria, toda «gente muy granada y lucida» (doc. 4974).

⁴⁹ Nada más llegar los galeones a Lisboa se procedió a una redistribución de los soldados (doc. 5007) y al nombramiento de capitanes (docs. 5020 y 5140).

⁵⁰ Docs. 4384, 4398, 4437, 4503, 4632, 4633 y 5099.

⁵¹ Docs. 4583, 4664, 4671, 4765, 4836, 4859, 4910, 4958, 5010, 5142, 5146-5148, 5227 y 5228.

⁵² Docs. 4561, 4617, 4728, 4862, 5102, 5105, 5169 y 5172. El 25 de mayo, cuando es inminente la salida a la mar, existen tan pocos enfermos en la armada «que parece milagro» (doc. 5198).

⁵³ Doc. 4166.

⁵⁴ Docs. 4539, 4575, 4596, 4608, 4660, 4742, 4761, 4801, 4834, 4836, 4841, 4889, 4897, 4908, 4909, 4910, 4916, 4921, 4943, 4975, 5000, 5027, 5028, 5030, 5181, 5198, 5225 y 5226.

⁵⁵ De 228 entretenidos con 166 criados en la relación del 9 de mayo, se pasó a 208 con 145 criados en la del día 28 siguiente. La relación completa de los entretenidos que sirvieron en la jornada de Inglaterra figura en los docs. 7168 y 7169.

⁵⁶ El primero de abril existían en la armada 70 aventureros sin sueldo y 188 criados aptos para tomar las armas, y seguían presentándose (docs. 4741 y 4801). Para Fuentes son gente de «gallarda juventud que no se habrá visto en jornada donde no se haya hallado la persona de vuestra majestad tanta nobleza junta, ni tan lucida» (doc. 4625). Otras personas son de la misma opinión (doc. 4754). Entre ellos debían ir incluidos los aventajados sin sueldo (doc. 4272).

⁵⁷ Doc. 5123, donde figura la más extensa relación de aventureros embarcados para la expedición. En efecto, Lope de Vega (Madrid, 1562-Madrid, 1635) tomó parte en la campaña de la armada de 1588 a bordo del galeón *San Juan*, almiranta general de Recalde, donde embarcó en Lisboa tras haber raptado a doña Isabel de Alderete con la que casó por poderes el 10 de mayo de 1588. Al parecer, un hermano de Lope, alférez de infantería, murió en sus brazos tras recibir un balazo en uno de los combates. A bordo del galeón compuso el poema narrativo en octavas *La hermosura de Angélica* que sería publicado en 1602 y adaptado al teatro por el propio Lope en 1614 con el título de *El premio de la hermosura*. Escribió también algunos poemas dedicados a la jornada de Inglaterra.

⁵⁸ La muestra del primero de marzo eleva el total de infantería concentrada en Lisboa a 12.831 hombres, incluidos 396 enfermos (docs. 4377, 4379, 4660 y 4661). El embajador veneciano Lippomano casi acertó en su informe al dux (doc. 4620). El 21 de marzo se tomó muestra de los entretenidos, que según Fuentes «pasan de 200, gente moza y muy lucida, y entre ellos muchos y buenos soldados» y se les dieron dos pagas (docs. 4615, 4625 y 4626). La muestra del 30 de marzo proporcionó 12.182 hombres de guerra y 76 enfermos en el hospital de la Jabonería (docs. 4726, 4728, 4836 y 4841). La muestra del 19 de abril arrojó una fuerza de 134 compañías con 13.909 hombres, sin 90 que estaban hospitalizados (doc. 4945). El 7 de mayo, Jorge Manrique añadió a ellos los portugueses (1.840 hombres), los soldados asignados a los galeones de Andalucía que llegaron a Lisboa el 28 de abril (1.867 hombres), los procedentes de levas en Extremadura (781 hombres), 750 caballeros aventureros y sus criados, 260 hermanos y frailes y 80 del hospital, en total 19.168 hombres; a todos ellos se entregaron dos pagas el 29 de abril, lo que montó 177.280 escudos (docs. 5027 y 5028). Lippomano informó el 5 de mayo sobre esta muestra del día 19 dando un total de 134 compañías con 16.942 hombres, número en que incluyó aventureros, entretenidos y criados (doc. 5008).

El 12 de mayo, Bernabé de Pedroso remitió a Felipe II, como sabemos, la relación del estado general de la armada del 9 del mismo mes (docs. 5052 y 5079), que elevó el número de gente de guerra a 18.995 hombres. Estas cantidades probablemente son superiores a la realidad, de acuerdo con lo ordenado secretamente por el duque, que dispuso debía publicarse «alguna más suma de gente de la que se ha hallado en la muestra» (doc. 4749). En la carta de 15 de mayo de elevación al rey de la relación sumaria del estado en que iba la armada (posiblemente la contenida en el doc. 5122), Jorge Manrique decía «en la opinión de todos es mucho mayor el número, y así los dejo con este engaño, si no es a vuestra majestad, el serenísimo príncipe cardenal archiduque y el duque» (doc. 5132).

Una relación anónima del 13 de mayo proporcionó la gente de guerra, entretenidos y aventureros de la escuadra de Valdés (doc. 5101). La relación sumaria del 14 de mayo dio 16.973 soldados castellanos en 162 banderas y 2.000 soldados portugueses (doc. 5105). Otra relación también del 14 de mayo proporciona el número total de 18.832 soldados. El 23 de mayo se tomó la muestra más fiable de la composición de la armada de 141 navíos que sin contar las diez falúas emprendió la campaña, dando como gente de guerra embarcada un total de 16.539 hombres encuadrados en 176 compañías (docs. 5225 y 5226).

⁵⁹ Doc. 5226.

⁶⁰ Docs. 4961 y 6964. Se les asentaron entretenimientos (doc. 4871). Uno de los jesuitas, el hermano Gerónimo de Vera, nacido en Montilla (Córdoba) hacia 1558, fue uno de los sacerdotes veteranos de la armada que vivió más años tras la jornada; murió el 19 de julio de 1631 (doc. 7183 y MEDINA, p. 38); quizá fue superado tan solo por Félix Lope de Vega, fallecido el 21 de agosto de 1635, pero que se ordenó bastante después de 1588.

⁶¹ Docs. 4576, 4660, 4726, 4802-4806, 4825, 4833, 4836, 4889, 4945, 4938 y 5028. Los tercios fueron igualados a 3.000 hombres cada uno, y los mosqueteros más experimentados también repartidos equitativamente entre ellos. Por recomendación del duque (doc. 4624), Felipe II agradeció, por carta personal dirigida a Gaspar de Sousa (doc. 4690), la buena voluntad demostrada al ofrecerse voluntario para levantar esta infantería portuguesa.

⁶² Docs. 4575, 4583, 4604, 4605, 4642, 4693 y 4757.

⁶³ Docs. 4775, 4801, 4821, 4829, 4834, 4844, 4845, 4901 y 4910. El doc. 4829 contiene en particular la «Relación de la embarcación que se hace de las compañías que han de ir en la armada».

⁶⁴ Doc. 4845.

⁶⁵ FD, *La Armada Española*, t. II, p. 41.

⁶⁶ Docs. 4318, 4319 y 4438. Véanse los antecedentes en el *Corpus*, vol. III, t. I, pp. LXXX-LXXXII. Durante las pruebas de la artillería nueva acaeció un accidente grave muy típico que suele ocurrir cuando no se adoptan las mínimas precauciones de seguridad (doc. 4307). El fundidor genovés Bartolomé de Somarriba no acertó en la fabricación de las piezas que le habían sido asignadas (docs. 4318, 4337, 4386 y 4525). Todo lo referente a la organización de la artillería en España y sus piezas, así como el armamento portátil, se estudian en los anexos 3 y 4 del vol. V del *Corpus*.

⁶⁷ Docs. 4274, 4486, 4487 y 4590. El 13 de mayo quedaron embarcadas las 40 mulas para el arrastre de la artillería de batir y de campaña. Para agilizar la fundición de las piezas, Acuña propuso que las destinadas a los navíos se elaborasen sin adornos, pero las de tierra y las asignadas al palacio de Lisboa fuesen con «follajes y labores» para tener un acabado que las hiciese «más adornadas y hermosas» (doc. 4826). El rey resolvió que tanto la artillería de mar como la de tierra debían mostrar las

mismas labores (doc. 4905). La importancia de la artillería de batir que llevaba la armada –en principio doce cañones gruesos– estribaba en la falta de este tipo de piezas que sufría el ejército de invasión de Farnesio (COLIN MARTIN, «A 16th century...», p. 57). Finalmente, el tren de sitio que llevó la armada estaba formado por diez cañones de batir incluyendo los dos que trajo Oquendo. Iban embarcados en los siguientes navíos: uno en *La Regazona*, tres en *La Trinidad Valenzera*, dos en *La Juliana* y dos en la nave *San Juan de Sicilia*, todos de la escuadra de Levante; los dos que trajo Oquendo debían ser los embarcados en la nao *San Francisco* de la escuadra de Andalucía (véase el «Anexo 5» del vol. V del *Corpus*, así como COLIN MARTIN, «A 16th century...»).

⁶⁸ Docs. 4904, 4905 y 4941.

⁶⁹ Doc. 5097.

⁷⁰ Docs. 4545, 4583, 4647 y 4909.

⁷¹ Docs. 4673, 4820, 4859 y 5023. El 5 de marzo de 1588, Acuña reclamó al rey que todos los asuntos de su ministerio pasasen por sus manos (doc. 4406).

⁷² Doc. 4588.

⁷³ Jorge Manrique también señaló esta escasez de artillería en la armada (doc. 4405).

⁷⁴ Docs. 4397, 4407 y 4584. Véase nota 119, cap. 6, vol. III, t. I, del *Corpus*.

⁷⁵ Docs. 4404, 4493 y 4495.

⁷⁶ Docs. 4407, 4409 y 4410. El propio Oquendo expresa además como principales carencias de su armada la gente de mar, las áncoras y las amarras (doc. 4408).

⁷⁷ Docs. 4561 y 4906.

⁷⁸ Docs. 4253, 4318, 4493, 4495, 4506, 4509, 4511, 4545, 4647 y 4860. La artillería de las urcas alemanas era mala y toda de hierro colado, pero se compró a los dueños obligados por la falta que existía de ellas (doc. 4544). El 11 de enero de 1587 se habían comprado en Gibraltar 14 piezas de artillería gruesa y 18 menudas procedentes de una nave veneciana que dio al través en la costa del Estrecho en octubre de 1586 (AGS, GA, legs. 214-86 y 197-177).

⁷⁹ Docs. 4480, 4588, 4664 y 4767. Las razones alegadas por Acuña las expuso en el doc. 4487; poco después transigió (doc. 4545), pero siguió quejándose de los portugueses, añadiendo que necesitaba 3.000 ducados más para proseguir la fundición (doc. 4673).

⁸⁰ Docs. 4406, 4438, 4587 y 4763.

⁸¹ Docs. 4525 y 4673.

⁸² Docs. 4168, 4169 y 4386. El conde de Fuentes decía de Acuña que «el general de la artillería es espacioso y a pura fuerza» le había sacado catorce piezas; el acusado escribió al rey que siempre había procurado facilitar las cosas (docs. 4168 y 4169), lo cual reconoció su majestad (doc. 4337).

⁸³ Docs. 4169 y 4274.

⁸⁴ Docs. 4709-4715, 4727, 4828, 5116 y 5223. Las 184 piezas de artillería embarcadas en Lisboa por Acuña fueron repartidas así: 8 a la escuadra de Portugal, 8 para la de Vizcaya, 49 para la de Guipúzcoa, 13 a la de Andalucía, 13 a las levantiscas, 85 a las urcas y 8 para los pataches y zabras (docs. 4232, 4274, 4356 y 5107-5116). Entre las 13 piezas embarcadas en las levantiscas figuraban los ocho cañones de batir, repartidos en las siguientes naves: uno en la *Regazona*, dos en la *San Juan de Sicilia*, tres en la *Valenzera* y dos en la *Juliana* (doc. 5112). La artillería existente el 16 de abril en la escuadra de Portugal figura en el doc. 4878, y la de toda la armada en el doc. 4896. La artillería, pertrechos y municiones con que entró en Lisboa la escuadra de Diego Flóres consta en el doc. 5117.

⁸⁵ Docs. 5052 y 7163, caps. XV-XIX. Las cantidades definitivas de cada escuadra consideradas como más probables son las siguientes: Portugal, 387 piezas; Castilla, 384; Vizcaya, 238; Guipúzcoa, 243; Andalucía, 240; Levante, 280; galeazas, 200; urcas, 384; pataches y zabras, 91; galeras, 20. La relación del 9 de mayo (doc. 5052), por error en la suma de las piezas de la escuadra de Portugal, concede 40 piezas menos a dicha escuadra y proporciona como total general 2.431 (número que debería ser 2.471). El número proporcionado por la relación sumaria del 14 de mayo (doc. 5105) es también de 2.431; de ellas 1.497 son de bronce –en gran parte, cañones y medios cañones, culebrinas, medias culebrinas y cañones pedreros– y las 934 restantes de hierro colado de todos los tipos. Fernández Duro, para conservar la cifra de 2.431 piezas, aumenta cuatro a la escuadra de Guipúzcoa, asignándole 247 y repite el error de 40 en la escuadra de Portugal (FD, *La Armada Invencible*, t. II, p. 66).

⁸⁶ PARKER, «The Dreadnought revolution...», p. 281.

⁸⁷ El reparto por escuadras era el siguiente: Portugal, 21 (sin datos exactos de los galeones *San Marcos*, *San Felipe* y *San Mateo*); Castilla y Vizcaya, ninguno (sin datos exactos de la nao *Santa Ana* de Vizcaya); Andalucía, 15; Guipúzcoa, 9; Levante, 10; Urcas, 2; Galeazas de Nápoles 29 y Galeras, 2 (véase el «Anexo» 5 de este volumen V del *Corpus*).

⁸⁸ Doc. 6419.

⁸⁹ Docs. 4247, 4253, 4423 y 4753.

⁹⁰ Doc. 4662.

⁹¹ Doc. 4254.

⁹² Docs. 4210, 4315, 4505 y 4720. A sugerencia de Juan de Acuña se adquirió el estaño y plomo que traía de Inglaterra la nave veneciana *La Lavia*, con destino a las fundiciones de artillería de Lisboa (doc. 4222). Como dijimos anteriormente, tanto el plomo como la pólvora quedaron cargados en la armada de Cádiz el 24 de marzo (doc. 4630).

⁹³ Docs. 4590 y 4662.

⁹⁴ Docs. 4662, 4672, 4761, 4845, 4901 y 4904. El peso de la pólvora de arcabuz necesaria para las piezas que tiraban pelota de hierro se calculaba a razón de 2/3 del peso de las pelotas y para los pedreros a 1/3.

⁹⁵ Docs. 4941, 4944, 5097, 5106, 5140 y 5219. Se apreció escasez de salitre para sanear la pólvora dañada, así como la resistencia de los portugueses a ceder molinos para tratarla (docs. 4525 y 4651). La repulsa a entregar pólvora destinada a la escuadra de Portugal fue resuelta el 23 de abril (doc. 4939).

⁹⁶ Docs. 4662, 4761 y 4820.

⁹⁷ Docs. 4170, 4253, 4318, 4319 y 4438. Respecto a los fuegos de artificio, a principios de marzo se llevaban fabricadas 1.000 alcancías y 400 más estaban en elaboración. También existían a mediados del mismo mes 700 bombas de fuego de las 1.000 que había ordenado fabricar el marqués de Santa Cruz. Además, Recalde tenía en su escuadra 300 alcancías y 150 bombas (docs. 4409 y 4509). Acuña temía la falta de habilidad en el empleo de los fuegos artificiales, ya que podían producir tanto daño en los buques propios como en los del enemigo. En el doc. 7163, cap. XV, el historiador fray Juan de Vitoria describe varios ingenios de fuegos arrojados que en su mayor parte debían ser fabulosos.

⁹⁸ Docs. 4662, 4672, 4761, 4828, 4878, 4896, 4904, 4939 y 4941. La mayoría de las pelotas eran esféricas pero, asimismo, las había de cadena de cobre y otras tipologías que se fundían en cinco fraguas también bajo la dirección de Juan de Acuña (doc. 4487).

⁹⁹ Doc. 4939. El rey insistió el 30 de mayo en la necesidad de evitar consumos superfluos de pólvora (doc. 5245).

¹⁰⁰ La relación de las armas embarcadas para la gente de mar fue remitida por Alonso de Bazán el 20 de febrero (docs. 4226, 4227 y 4358). Juan de Acuña elevó el 14 de mayo las relaciones de lo embarcado en la armada desde que se hizo cargo de la artillería (docs. 5107-5116). Las cajas de los mosquetes y arcabuces procedían de Vizcaya (doc. 4487).

¹⁰¹ Doc. 4581.

¹⁰² Docs. 4662 y 4694. Se observa que existía sobreabundancia de arcabuces en los tercios nuevos y falta de mosquetes en el de Flandes (doc. 4357). Sin embargo, el rey aprobó la primitiva distribución de armas menudas que se pretendía hacer (doc. 4358), aunque con correcciones posteriores (doc. 4576). Acuña informó al rey el 30 de abril que los almacenes de Lisboa quedaban prácticamente vacíos de armamento portátil al acabar el alistamiento de la armada (docs. 4981 y 5144). El reparto del armamento portátil y municiones debió causar verdaderos problemas a Juan de Acuña (docs. 4318, 4358 y 5024), que no reflejó Alonso de Bazán en sus escritos (doc. 4226), pero sí el conde de Fuentes (docs. 5021 y 5023).

¹⁰³ Docs. 5173 y 5180.

¹⁰⁴ Docs. 5213 y 5217. La investigación de las diferencias que se encontraron en las relaciones del armamento que llevó la armada, persiguió al duque aunque se encontrase en la mar (doc. 5316).

¹⁰⁵ Doc. 5218; de ellos, 1.215 arcabuces y 100 mosquetes fueron enviados a Lisboa para la escuadra de Oquendo por orden del veedor Lope de Elío en el patache *Nuestra Señora de la Asunción* (doc. 5080), mientras que en las cuatro naves levantiscas de Ragusa que fueron desde Cádiz cargadas de trigo con destino a Lisboa en conserva de la escuadra de Diego Flóres, se enviaron 600 picas (doc. 4505). Las naves fueron desembargadas a finales en octubre y sus vicisitudes constan en los docs. 6519 y 6675.

¹⁰⁶ Docs. 4486, 4487, 4525, 4587, 4672, 4673, 4694 y 4988. Por ejemplo, en carta de 20 de marzo, el rey le comunicó: «Pues murió el cabo maestro de los artilleros de Sicilia, yo mandaré tener cuenta con lo que me acordáis de la pobreza de su mujer y hijos» (doc. 4588).

¹⁰⁷ Docs. 5023, 5033 y 5144.

¹⁰⁸ Doc. 4385. Para el agua eran precisas 9.200 pipas, de las que faltaban algunas a mediados de marzo, que se consiguieron poco más tarde (docs. 4397, 4662 y 4761); las duelas procedían bien de Galicia (doc. 4631), de Guipúzcoa o Francia (doc. 5133). También fue necesario adquirir alrededor de 4.000 barriles de madera para hacer las aguadas, así como arcos de respeto para las reparaciones. Otros elementos necesarios fueron de 8.000 a 10.000 sacos para entregar a la gente que fuese a desembarcar, otras tantas mochilas para el bizcocho, una cantidad apreciable de borrachas de cuero para el agua y el vino, también cueros grandes y pequeños para complementar las borrachas, tiendas para proteger los bastimentos que se desembarcasen y lienzos embreados para cubrirlos en los traslados a tierra. Todo se consiguió en cantidades suficientes, lo mismo que las balanzas romanas necesarias para pesar los bastimentos, así como los enseres de rancho (platos, escudillas y jarras de peltre, palo y barro) (docs. 4662 y 4722).

¹⁰⁹ Docs. 4322 y 4323.

¹¹⁰ Docs. 4648, 4706, 4827, 4845, 4907, 4939, 5027, 5057-5059, 5118, 5132, 5194 y 5214. Hasta finales de febrero la ración de carne de vaca salada era de seis onzas por hombre al día, pero por orden del rey se elevó a ocho onzas (docs. 4277 y 4439). Bernabé de Pedroso y Francisco Duarte informaron pormenorizadamente a su majestad el 27 de febrero sobre la existencia de bastimentos en la armada (docs. 4330-4333), lo cual causó buena impresión en la corte madrileña y el rey manifestó que había «holgado ver la relación y de que haya tan buen número de bastimentos», aunque Francisco de Duarte advirtió que la cuenta no se podría verificar en muchos días, pues necesitaba conocer lo consumido por la gente embarcada desde hacía tanto tiempo y las mermas que habían padecido los víveres (docs. 4333 y 4450). No le faltaba razón a Duarte, pues a las mermas, muy cuantiosas, había que sumar un consumo importante. En un mes, por ejemplo, el gasto de bizcocho y de vino era de más de 15.000 quintales y 2.000 pipas respectivamente (doc. 5119).

¹¹¹ Doc. 4815. Puede que estos pataches fuesen los mismos enviados por el duque de Medina Sidonia a Sevilla, según indica el doc. 4828.

¹¹² Docs. 4974, 4976, 5100 y 5178.

¹¹³ Doc. 5240.

¹¹⁴ Una azumbre equivale a poco más de dos litros.

¹¹⁵ Doc. 4277. La causa de racionar el vino de Andalucía a una azumbre diaria para cada tres personas radicaba en ser recio y la gente no acostumbrada a él, teniendo la mira puesta en la conservación de la salud de las dotaciones (docs. 4270, 4610 y 4611).

¹¹⁶ Docs. 4692, 5021, 5025 y 5177.

¹¹⁷ Doc. 5118.

¹¹⁸ Docs. 4178-4185.

¹¹⁹ Docs. 4236 y 4414.

¹²⁰ Docs. 4297, 4380, 4512 y 4536.

¹²¹ Docs. 4312, 4453, 4454 y 5133.

¹²² Docs. 4364, 4365 y 4540. Para el pago de bastimentos, el rey anunció a Cerralbo el 8 de mayo un envío de 30.000 escudos.

¹²³ Docs. 5100 y 5133.

¹²⁴ Doc. 5201. La incursión inglesa compuesta de seis velas iba al mando del capitán Polwhele (doc. 5187).

¹²⁵ Docs. 4575, 4593-4595, 4610, 4611, 4665, 4697, 4707, 4996, 5053, 5056, 5105, 5192, 5224-5226 y 5055. Francisco Duarte finalizó el embarco de bastimentos el 7 de mayo (doc. 5025). Según las relaciones del 28 de mayo, se estableció un número total de 28.752 raciones diarias y se indicaron las existencias y la duración de cada una de las principales clases de bastimentos:

Bizcocho, vino, pescado y arroz: cinco meses.

Tocino, habas y garbanzos: cuatro meses y medio.

Aceite y vinagre: cuatro meses.

Agua: tres meses.

Queso y atún: dos meses.

¹²⁶ Doc. 4922.

¹²⁷ Docs. 4450, 4453 y 4674. Habían sido embarcados el 25 de febrero en tres naves de San Juan de Luz (docs. 4312, 4432, 4440, 4489, 4508, 4575, 4594, 4595, 4623, 4625, 4692, 4903 y 5133). El coste de cada áncora y de los remos figura en los docs. 4313 y 4314. Según el doc. 4440, eran 300 remos y 62 áncoras. La necesidad de anclas fue resaltada por Medina Sidonia el 15 de marzo, nada más llegar a Lisboa (doc. 4519).

¹²⁸ Docs. 4625, 4774 y 5175.

¹²⁹ Docs. 4630, 4753 y 4840.

¹³⁰ Doc. 4527.

¹³¹ Docs. 4290, 4401, 4507, 4511, 4626, 4662, 4667 y 4774. Según Jorge Manrique, la primera remesa de 4.300 vestidos fue confeccionada durante el invierno de 1587-1588 (doc. 4405). La uniformidad de la infantería consistía en «una ropilla y greguescos de paño de Alburquerque con botones de seda aforrados de seda en bocací, y dos camisas de lienzo de esta tierra, y un jubón de coleta estofado, y unas medias calzas de estameña y un sombrero de fieltro con su toquilla» (doc. 4230). Faltaban esclavinas para las chusmas de las galeras de Lisboa (doc. 5175).

¹³² Doc. 4665. En la relación del doc. 4666, Duarte envió al duque el presupuesto de los pertrechos que se le había ordenado adquirir, montando todo 326.000 reales.

¹³³ Docs. 4616, 4623, 4683, 4690 y 4749.

¹³⁴ Doc. 4769.

¹³⁵ Doc. 5305.

¹³⁶ Doc. 4571.

¹³⁷ Doc. 4597.

¹³⁸ Docs. 4421 y 4422.

¹³⁹ Doc. 5305. Véase la nota 62 del cap. 11 del vol. III, t. I, p. CXXXII, del *Corpus*.

¹⁴⁰ Docs. 4556 y 4557. Lo gastado en el alistamiento de los diez galeones y dos zabras de Portugal desde el 27 de octubre de 1587 al 9 de abril de 1588 ascendió a 55.927 escudos de a 10 reales (doc. 4823).

¹⁴¹ Doc. 5410.

¹⁴² Véase el cap. 11 del vol. III, t. I, p. XC del *Corpus*. La fecha aproximada de la llegada de los primeros 250.000 escudos hay que situarla hacia el 19 de febrero (docs. 4273 y 4290), mientras la segunda remesa con los restantes fue recibida en Lisboa el día 27 siguiente (docs. 4324 y 4370). De estas cantidades hubo que retraer inmediatamente 20.000 escudos para entretener la infantería y evitar las desertiones en tanto llegase el duque de Medina Sidonia a su destino (docs. 4273, 4276 y 4279). Juan de Huerta retiró el 27 de febrero 64.880 ducados a cargo de esta partida (doc. 4321), otros 3.000 se emplearon en los sueldos de la infantería del castillo de Lisboa (doc. 4324) y 14.000 por Gonzalo de Salamanca para el pago de bastimentos (docs. 4402, 4553, 4629, 4668 y 5927). Medina Sidonia ordenó a Huerta el 26 de marzo que abonase 12.000 escudos por libranzas de Francisco Duarte, el importe de los pertrechos y bastimentos que faltaban por embarcar en la armada (docs. 4660 y 4677). El 2 y el 23 de abril, Huerta justificó lo gastado y distribuido del medio millón de ducados llegado de Sevilla y otras partidas (docs. 4750, 4751 y 4947). No obstante, el rey dispuso el 30 de mayo que Jorge Manrique rindiese cuentas del empleo de este dinero (doc. 5249).

¹⁴³ Doc. 4402.

¹⁴⁴ Doc. 4401.

¹⁴⁵ Docs. 4676, 4535, 4539, 4834 y 4836.

¹⁴⁶ Doc. 4761. En la carta del rey al duque de 20 de marzo (doc. 4575), calculaba disponer de 433.787 ducados según las relaciones del día 15, es decir una cantidad suficiente para dar dos pagas de 116.000 y llevar una reserva de 200.000 en la armada.

¹⁴⁷ Docs. 4575 y 4897.

¹⁴⁸ Docs. 4775, 4801, 4844-4846 y 4889.

¹⁴⁹ Doc. 4891.

¹⁵⁰ Docs. 4916, 4920, 4921, 4939 y 4943.

¹⁵¹ Doc. 4944.

¹⁵² Docs. 5118, 5140 y 5277.

¹⁵³ Doc. 5290.

CAPITULO 6

¹ Doc. 532. Véase la «Introducción» al vol. I del *Corpus*, pp. LXXIV-LXXXV.

² Doc. 590.

³ Doc. 2273.

⁴ Doc. 2343.

⁵ Docs. 2981, 2998 y 3172. Llegaron a puerto con muchas averías (docs. 3001 y 3122).

⁶ Doc. 3410. Se mantenía el número de navíos el 7 de enero de 1588 (doc. 3682) –en que aparece el *São Lucas* y no consta el *San Francisco*– y el primero de febrero (doc. 3962). Estas relaciones incluían por lo tanto los galeones *São Rafael* y *São Lucas*. Este último no figuraba en la relación del primero de marzo (doc. 4378).

⁷ Doc. 5226. El *São Rafael*, además de su escaso porte (200 toneladas), regresó de la campaña de las Azores (septiembre de 1587) con averías en el bauprés (docs. 3122 y 3176). El 19 de marzo de 1588 era considerado «muy ruin navío y podíase dejar, porque demás de ser muy pequeño no sustenta la vela ni es de servicio» (doc. 4548). Seguía figurando en la relación de 30 de marzo (doc. 4725), pero en la del 10 de abril ya no consta (doc. 4829).

⁸ Docs. 5052 y 6965.

⁹ Docs. 5673 y 5674. No obstante, el galeón *San Francisco* figura en numerosos documentos como integrado en la escuadra de Levante del cargo de Martín de Bertendona, tal como refleja el doc. 5673 precisamente del 11 de julio y donde van relacionados los nombres de los capitanes de cada navío de las escuadras y la gente que llevaban a bordo.

¹⁰ Doc. 4212.

¹¹ Doc. 2940.

¹² Doc. 3834.

¹³ Doc. 4881.

¹⁴ Doc. 3259.

¹⁵ Doc. 5226.

¹⁶ Docs. 5117 y 5734.

¹⁷ Cuando la armada estaba en La Coruña, hacia el 6 de julio, Flóres de Valdés pasó al galeón *San Martín* como asesor naval por orden del duque, siendo relevado en el *San Cristóbal* por Gregorio de la Alas. Marcos de Aramburu embarcó en la nao *San Juan Bautista* como almirante (doc. 5592); Aramburu era además veedor y contador de la escuadra de galeones de Castilla, a quien sucedió Agustín de la Guerra una vez finalizada la jornada.

¹⁸ La relación de «La felicísima armada» del 9 de mayo de 1588, le nombra *Nuestra Señora del Rosario*.

¹⁹ La publicación en Lisboa el 9 de mayo de 1588 de la relación de «La felicísima armada», en la que titulaba como escuadra de Vizcaya a la agrupación de navíos a cargo de Recalde, provocó con toda razón las reclamaciones de la provincia de Guipúzcoa para que fuese rectificado el error (docs. 5434-5436 y 6124); el 30 de abril de 1590 la Junta guipuzcoana obtuvo la satisfacción de sus peticiones (MN, VP, Ms. 76, doc. 30).

²⁰ Doc. 518; orden ratificada el 4 de marzo siguiente (doc. 549).

²¹ Doc. 584 y AGS, CMC, S. serie, leg. 460 (exp. de la nao *Concepción* mayor, de Zubelzu).

²² Docs. 593, 595, 620 y 621.

²³ Doc. 681. El 12 de julio fue autorizado para tomar el mando. Un extracto del historial de los servicios de Recalde a la corona está contenido en el memorial que dirigió al rey el 13 de diciembre de 1586 (doc. 1066).

²⁴ Doc. 868.

²⁵ Doc. 876.

²⁶ Docs. 923, 938 y 940. Salieron de Lisboa para recorrer las costas de Portugal y Galicia hasta la ría de Vigo y regreso. Recalde entró en Lisboa el 24 de octubre y recibió orden de carenar la escuadra (doc. 971), obra que concluyó en enero de 1587 (doc. 1150). Hurtado de Mendoza, por su parte, desempeñó comisiones en las costas de Portugal (doc. 1069).

²⁷ Docs. 2343 y 2981. Cuando regresó el marqués de Santa Cruz, la escuadra de Recalde con seis naos y cuatro pataches permaneció en las Azores aguardando las naos procedentes de las Indias Orientales (doc. 2714). Entró en Lisboa el 28 de septiembre con la armada de Santa Cruz, menos la capitana que arribó el 10 de octubre (docs. 2981 y 3133). Llegaron con muchas averías (docs. 3000 y 3107).

²⁸ Docs. 2273, 2339, 2343 y 3176. En la salida a la mar del 16 de julio de 1587 naufragó en los Cachopos del estuario del Tajo la nao guipuzcoana *San Juan Bautista*, capitán Juan López de Durango, maestre Juanes de Bidaondo (doc. 2375). Había sido embargada en Guipúzcoa el 30 de abril de 1586 (AGS, CS, S. serie, leg. 280, fols. 970-997).

²⁹ Docs. 3107 y 3176. Así figura en las relaciones del 3 de diciembre de 1587 (doc. 3434), 26 siguiente (doc. 3588) y 7 de enero de 1588 (doc. 3682).

³⁰ Docs. 3323, 3755 y 3757. La incorporación de estos tres navíos se refleja en las relaciones de 1 de febrero (doc. 3962), 29 de febrero (doc. 4371) y 1 y 30 de marzo (docs. 4378 y 4725).

³¹ Doc. 5226.

³² Docs. 4829 y 4946.

³³ La nave *Gran Grín* consta como almiranta en la relación de «La felicísima armada» del 9 de mayo de 1588.

³⁴ En las informaciones redactadas en San Sebastián en 1590 figura con el nombre *María Juana* (véase JIT, *Otra cara...*, pp. 490-492).

³⁵ Ragusea de origen, su nombre era *Sveta Marija Iz Crni Gori*, también conocida como *Santa María de Monte Mayor* o *Santa María de Montenegro* (COURCY, p. 260).

³⁶ Doc. 2513. Navegaron con las urcas, las naves de Nápoles y Sicilia, los pataches y zabras y las galeras de Santa Gadea (docs. 1958, 1962, 1968, 2314 y 2315).

³⁷ Docs. 3323 y 3325.

³⁸ Docs. 5996 y 6500.

³⁹ Docs. 3323, 3506, 3542 y 3755. En la relación del 29 de diciembre de 1587 ya no está entre las naves de Andalucía (doc. 3605), sin embargo, en la del 7 de enero de 1588 (doc. 3682), la nao *Santa Ana* aún figura como integrada en dicha escuadra. El paso a la escuadra de Oquendo se refleja en la del 1 de febrero (doc. 3962).

⁴⁰ Docs. 3323, 3755 y 3757.

⁴¹ Doc. 3755. La relación del 1 de febrero de 1588 recoge todos los cambios producidos en esta escuadra hasta dicha fecha (doc. 3962). No sufrió variación en las relaciones del 29 de febrero y 1 de marzo (docs. 4371 y 4378).

⁴² El 30 de marzo figuraban en la escuadra de Andalucía (doc. 4725); el 10 de abril habían sido agregadas a la escuadra de Antonio Hurtado de Mendoza (doc. 4829).

⁴³ El 28 de febrero de 1588 aún no se había incorporado a Valdés (doc. 4332). A mediados de marzo ya lo había hecho (doc. 4548), sin embargo no figura en el doc. 4829. En el doc. 5052 de 9 de mayo figura aún en la escuadra de pataches y zabras. En el doc. 5101 de 13 de mayo de 1588 consta en la escuadra de Andalucía.

⁴⁴ Doc. 5226.

⁴⁵ Existe discrepancia en la documentación española respecto a su tipología, pues era nombrada indistintamente urca, nao, galeón o nave. El doc. 4543 la clasifica como nave *La Duquesa Santa Ana*, dueño Pedro de Meras, y embargada en 1587. Los docs. 3682 y 5734 la citan como nao *La Duquesa Santa Ana* y, por último, el doc. 3962 como la urca *Duquesa*, nombrada *Santa Ana*, siendo esta la advocación con la que era conocida en la armada y mencionan todas las relaciones del combate del 4 de agosto de 1588 en el canal de la Mancha. Se decía que el nombre se impuso en honor de la duquesa de Medina Sidonia.

⁴⁶ Véase nota 122 del vol. II del *Corpus*.

⁴⁷ Docs. 1509 y 1972. Véase nota 162 del cap. 7 del t. I del vol. III del *Corpus*.

⁴⁸ Docs. 1752, 1778 y 1846. Las instrucciones que recibió están contenidas en el doc. 1857. Cuando fue nombrado para encargarse de la escuadra de Guipúzcoa, Oquendo estaba en la corte de Aranjuez (doc. 1875).

⁴⁹ Docs. 1778 y 2044.

⁵⁰ Doc. 3047.

⁵¹ Doc. 3146. Durante la navegación, la escuadra de Oquendo tuvo un encuentro con doce corsarios ingleses y franceses sobre La Coruña y Finisterre sin consecuencias (doc. 3141).

- ⁵² Doc. 3211.
- ⁵³ Doc. 3682.
- ⁵⁴ Docs. 3323 y 3542. No figura el cambio en la relación del siete de enero de 1588 (doc. 3682), pero sí en la de 1 de febrero (doc. 3962).
- ⁵⁵ Docs. 3962, 4371, 4378 y 4725.
- ⁵⁶ Docs. 4829 y 4946.
- ⁵⁷ Doc. 5226.
- ⁵⁸ Docs. 5052 y 5734.
- ⁵⁹ Docs. 1696, 1697 y 1819.
- ⁶⁰ Docs. 1840, 1841 y 1884.
- ⁶¹ Docs. 1548-1550.
- ⁶² Docs. 1686, 1849, 1907, 1960 y 1961.
- ⁶³ Doc. 2327.
- ⁶⁴ Docs. 1958, 1962, 1968 y 2513. Su estado a finales de octubre de 1587 consta en el doc. 3176.
- ⁶⁵ Doc. 3937.
- ⁶⁶ Este galeón figura incorporado a las levantiscas a partir de diciembre de 1587 en las relaciones de los docs. 3434, 3682, 3962, 4371 y 4378, aunque no en el nombramiento de Bertendona (doc. 3937).
- ⁶⁷ Docs. 3588, 3889, 4021, 4147 y 4371.
- ⁶⁸ Docs. 4172 y 4173. Por orden del rey de 11 de febrero (doc. 4101), no obstante haber dispuesto que no fuesen embargadas por orden de 11 de enero de 1588 (doc. 3719). En la relación de 29 de febrero aún no se habían incorporado a la escuadra levantisca (doc. 4371); sí aparecen en las relaciones del 30 de marzo y 10 y 23 de abril (docs. 4725 y 4946).
- ⁶⁹ Doc. 5226.
- ⁷⁰ Doc. 5674, aunque en la muestra del 13 de julio, el *San Francisco* aún figuraba en la escuadra de Levante (doc. 5734).
- ⁷¹ El nombre de origen era *Presveta Anuncijata* (COURCY, pp. 256 y 257).
- ⁷² Su nombre era *Sveti Nikola*, también conocida como *Santa Nicola*, *San Niccolo*, *San Niculás de Sicilia* y *San Nicolás Prodanelli* (COURCY, pp. 258 y 259).
- ⁷³ Doc. 7162. El nombre originario en Ragusa era *Brod Martolossi*, conocida en Italia como *Santa Maria della Grazia e San Giovanni Battista* (doc. 7159; COURCY, pp. 259 y 260). En las relaciones españolas era comúnmente nombrada *San Juan de Sicilia*, probablemente por el lugar donde fue embargada o por la infantería del tercio de Sicilia que llevaba a bordo.
- ⁷⁴ *Santa María de Gracia* y *Santa María de Visón* era el nombre completo de esta nave tal como figura en el doc. 5530.
- ⁷⁵ Doc. 7162.
- ⁷⁶ Doc. 7176. Las urcas procedían en su mayoría de las 94 de Holanda y Zelanda con mercancías inglesas y algunas de Alemania arrestadas en Andalucía por el duque de Medina Sidonia (docs. 1161) en virtud de una real cédula de 5 de mayo de 1586 (doc. 629 bis). De la selección se encargó el propio duque (doc. 1249). En la relación de fecha 1 de febrero de 1588 figuran 31 urcas, posiblemente al ser agregada *La Doncella* originariamente de la escuadra de Recalde (doc. 3962).
- ⁷⁷ Doc. 2513. Fueron con la escuadra de Andalucía, las naves de Nápoles y Sicilia, los pataches y zabras y las galeras del Adelantado de Castilla, en total 82 navíos (docs. 1958, 1962, 1968, 2314 y 2316).
- ⁷⁸ Doc. 3410.
- ⁷⁹ Docs. 3434, 3682, 3962 y 4371.
- ⁸⁰ Doc. 3755. El 21 de octubre de 1587 eran 27 urcas (doc. 3149). Las dos naves citadas eran *La Caridad* inglesa y el *San Andrés*, escocés, que en la relación de 16 de febrero figuran en la escuadra de pataches y zabras de Antonio Hurtado de Mendoza (doc. 4177.1). El rey confirmó el 8 de febrero la orden de limitar a veinte el número de las urcas (doc. 4065). El 30 de marzo esta escuadra contaba aún con 27 unidades aunque la relación cita 28 (doc. 4725). En la relación del 20 de abril constan 20 urcas y dos navíos (doc. 4829), sin embargo en la del 23 de abril aparecen 28 urcas (doc. 4946).
- ⁸¹ Doc. 5226.
- ⁸² También llamada «urca de las mujeres» por llevar las de los soldados casados. Según Emanuels Van Meteren, ellas habían contratado la urca para llevarlas de transporte (doc. 7037).
- ⁸³ En la relación del doc. 4378 se dice «La nombrada *San Andrés*, y por otro nombre *La Barca de Ancique*». Por consiguiente, existían dos *San Andrés*: una que es esta *Barca de Ancique* de 400 toneladas, procedente de Alemania, y la otra nombrada *San Andrés*, escocesa, de unas 150 toneladas.
- ⁸⁴ Doc. 1283. El almirante de esta escuadra era Ruy Díaz Hurtado de Mendoza, hijo del general (doc. 5200). Entre estos 16 navíos figuraba el patache *San Juan Bautista*, castreño, dueño Francisco de la Colina, maestre Juan Gordon, aprestado en agosto de 1586 (doc. 871) y que salió con Hurtado de Mendoza el 25 del mismo mes (doc. 875), pero que no participó en la jornada de Inglaterra por causas desconocidas.
- ⁸⁵ Doc. 2273.
- ⁸⁶ Docs. 2316 y 2513.
- ⁸⁷ Doc. 5432.
- ⁸⁸ Docs. 3434, 3584, 3588, 3682, 3962, 4332, 4371, 4378 y 4725.
- ⁸⁹ Docs. 4946 y 5226.
- ⁹⁰ El doc. 6832 la nombra nao inglesa *San Andrés* del rey.
- ⁹¹ Docs. 992, 993, 1196 y 1543.
- ⁹² Doc. 1686.
- ⁹³ Docs. 1633, 2287 y 2327. Las galeazas y naves habían llegado a Cartagena el 29 de mayo (docs. 1960 y 1961).
- ⁹⁴ Docs. 1958, 1962, 1968, 2314, 2315 y 2513.
- ⁹⁵ Doc. 2150.
- ⁹⁶ Docs. 2062, 4015 y 4045. Elegido entre una terna propuesta por el Consejo de Guerra (doc. 3769). Véase la «Introducción» al vol. III, t. I, cap. 6, del *Corpus*.
- ⁹⁷ La galeaza *Zúñiga* fue patrona de esta escuadra hasta mayo de 1588 (doc. 5052); quizá a partir de este momento dejó de serlo al cesar como capitán Pablo Sigler o Paulo Guislier, sobrino de san Pío V, destituido por el rey a petición del duque de Medina Sidonia el 26 de marzo anterior.
- ⁹⁸ Docs. 1145 y 3887.

⁹⁹ Docs. 2341 y 4064. Diego de Medrano fue elegido por el rey como capitán de las cuatro galeras a propuesta del marqués de Santa Cruz del 4 de febrero de 1588 (doc. 3998).

¹⁰⁰ Doc. 5026. Los nombres de los patrones constan en el doc. ANTT, *Corpo cronológico*, Parte II, maço 258, doc. 56.

¹⁰¹ Probablemente *La Esphera*, construida en Nápoles en 1576 (doc. 1145).

¹⁰² Doc. 7131.

¹⁰³ Docs. 5049, 5243 y 7131.

¹⁰⁴ Docs. 5226 y 5243.

¹⁰⁵ Véase doc. 5673. No figura en el doc. 7131.

¹⁰⁶ El doc. 5105 de 14 de mayo incluye diez carabelas en la armada.

¹⁰⁷ Docs. 6532-6534.

¹⁰⁸ Docs. 4422 y 7170. En el doc. AGS, CS, S. serie, leg. 284, s. f., se dice que las falúas iban a cargo del ragucés Leonardo de Leonardi, nombrado por el duque de Medina Sidonia, pero finalmente no pudo participar en la jornada por quedarse en Lisboa aprestando los navíos con aprovisionamientos para la armada.

¹⁰⁹ Doc. 5226. El doc. 5105 de 14 de mayo solo incluye diez falúas en la armada.

¹¹⁰ Docs. 5673 y 5734.

¹¹¹ Docs. 5673 y 7170.

¹¹² Se estudian ampliamente en el vol. V, «Anexo 2», «Apéndice VII» y «Apéndice VIII» de este *Corpus*, donde figuran hasta doce fórmulas españolas para arquear empleadas en la época, así como los procedimientos utilizados por los ingleses.

En resumen de lo señalado en los citados anexo y apéndices, conviene aclarar los valores de los arqueos neto y bruto y las toneladas oficiales de los navíos.

El arqueo neto (AN) está definido, entre otros, por Tomé Cano (año 1611). Lo denomina «toneladas de carga justas de las de mercader». En su cálculo, las medidas básicas (eslora, E; manga, M; y puntal, P) están dadas en codos de 32 dedos. Entre los valores numéricos considerados por Cano, la fórmula del arqueo neto es:

$$AN = EMP : 22 \text{ toneles}$$

En el arqueo bruto (AB), o toneladas de mercante, existen dos opciones posibles.

En la primera de ellas, definida también por Tomé Cano tomando las medidas básicas en codos de 32 dedos, y con un descuento del 5 por ciento por «gorja y raser», la fórmula es:

$$AB = (EMP, 16) (19, 20) \text{ toneladas de carga andaluzas.}$$

La segunda de ellas, definida por Cristóbal de Barros, toma las medidas básicas del navío en codos de 33 dedos y también aplica un descuento del 5 por ciento por «gorja y raser». La fórmula es la misma:

$$AB = (EMP, 16) (19, 20) \text{ toneles machos}$$

La tonelada empleada en ambas fórmulas es idéntica y el resultado, por los dedos empleados en las medidas, son superiores en las toneladas andaluzas que en los toneles machos en un 9 por ciento.

En ambos casos, el arqueo bruto es un valor equivalente a los 4'3 del arqueo neto.

En el año de 1588 existían las dos posibilidades de arqueo bruto. A partir de 1590, el arqueo bruto utilizado fue el de Cristóbal de Barros (codos de 33 dedos).

Las toneladas oficiales no indican ningún arqueo y son, realmente, un valor administrativo. Se las conoce con los nombres de «toneladas de sueldo», «toneladas de armada» o, simplemente, el de «toneladas». Su expresión numérica es la del AB x 120, 100. El 20 por ciento que se añadía se llamaba refacción.

Los valores aquí dados no son los únicos existentes. El descuento por gorja y raser fue en ocasiones del 3 por ciento. En ciertos navíos la refacción fue del 25 por ciento y en otros cero.

¹¹³ Docs. 802 y 7175.

¹¹⁴ Doc. 3736.

¹¹⁵ Doc. 4982.

¹¹⁶ Docs. 4902, 5100 y 5178. Una relación del 28 de abril incluye los cálculos de arqueo de las naves levantiscas *San Nicolás*, de Marino Prodaneli; *Anunciada*, de Estéfano de Oliste; *Santa María de Visón*, el galeón del duque de Florencia; *La Regazona* y *La Lavia* (docs. 4982 y 5100).

CAPITULO 7

¹ Doc. 5240.

² Andrés de Alva era secretario de la Guerra para asuntos de la Mar (doc. 688), de la misma forma que Andrés de la Prada era también secretario de la Guerra en el ejercicio de Tierra (doc. 689).

³ Docs. 5053, 5055, 5056 y 5133. Jorge Manrique insistía siempre en la necesidad de reaprovisionar la armada, sobre todo de bizcocho y tocino (docs. 5025, 5027, 5176, 5181 y 5249), así como también el propio duque (docs. 5214 y 5216) y el consejo (docs. 5254, 5273 y 5284). En unos pormenorizados escritos, el consejo elevó al rey un plan de acopio de bastimentos en la península y los Países Bajos para mantener las armadas y los ejércitos de su majestad (docs. 5309 y 5310). Resultaba notoria la lógica preocupación del rey por la escasez y ruindad de los víveres embarcados en la armada (doc. 5258).

⁴ Docs. 5251, 5254 y 5284. Lippomano informó a Venecia acerca de estas disposiciones (doc. 6126).

⁵ Doc. 5534.

⁶ Doc. 5692.

⁷ Docs. 5278 y 5349.

⁸ Docs. 5281 y 5282.

⁹ Docs. 5254, 5280, 5281 y 5387. La nave de Martín de Jáuregui arqueaba 914 toneladas (doc. 7151); había sido construida en Portugaleta y a juicio del licenciado Duarte de Acuña «la mejor que se ha fabricado en esta costa de muchos años a esta parte» (doc. 5740). Se llamaba *Nuestra Señora de Begoña* (doc. 6632).

¹⁰ Doc. 5349.

¹¹ Docs. 5531, 5548, 5549 y 5579.

¹² Doc. 5607. Martín de Jáuregui fue nombrado capitán ordinario de mar el 9 de julio, asignándole el sueldo correspondiente (doc. 5658).

¹³ Doc. 5718.

¹⁴ Docs. 5739-5742, 5775, 5776 y 5937. La nao iba poco cargada y el rey ordenó a Duarte de Acuña que informase sobre las causas de esta anomalía.

¹⁵ Docs. 5791-5793 y 5893. Duarte de Acuña se justificó el día 18 de julio por no haber cumplimentado totalmente las órdenes reales (doc. 5803).

¹⁶ Docs. 5850, 5851 y 5893. El rey dio instrucciones a don Andrés de Alva y a don Alonso de Mújica sobre las pagas y destino final de la marinería y los navíos de Vizcaya que no habían llegado a tiempo para aprovisionar la armada (docs. 5936 y 5937). Posteriormente insistió en que una vez reunidos en La Coruña los navíos que iban en compañía de Jáuregui, debían quedar allí a la espera de los avisos del duque de Medina Sidonia (doc. 5945).

¹⁷ Docs. 6081 y 6082. La nao de Jáuregui llegó descalabrada del trinquete y bauprés por el mal tiempo y necesitaba una reparación (doc. 6361).

¹⁸ Docs. 5825-5827, 5842, 5852 y 5888. Con la armada navegando, Arriola proseguía gestionando el envío de bastimentos a La Coruña (doc. 5957).

¹⁹ Docs. 6083 y 6084. A partir de mediados de agosto se proseguía disponiendo envíos de bastimentos a La Coruña (docs. 6143, 6159 y 6362).

²⁰ En principio, los navíos elegidos fueron las tres naves raguseas que trajeron el trigo de Andalucía, tres urcas que habían llegado hacía poco a Lisboa con cereales, otras tres del rey que se podían alistar y el caramuzal que acababa de entrar en puerto con vinos de Candía (doc. 5279). Lippomano, embajador de Venecia, exageró el número de navíos seleccionados para seguir a la armada y proporcionó el nombre de las naves *Ruzina* y *Tizona* como unas de las que teme iban a ser embargadas (doc. 5329). Véase también el doc. 4373.

²¹ Docs. 5244 y 5275. Sancho Pardo era protegido del duque de Medina Sidonia, quien tenía un alto concepto de su valía (docs. 5240 y 5732). Empezó a servir en 1553. Fue gobernador de La Habana en 1572. Mandó la escuadra de apoyo a la armada de Medina Sidonia en 1588, así como la primera expedición a Bretaña en 1590. Asistió a la acción de isla Flores (1591) y a la defensa de Puerto Rico (1595) cuando mandaba las flotas de Indias. Pereció en un naufragio en 1607 sobre la costa de Portugal junto con 600 hombres (FD, *Armada española*, t. III).

²² Docs. 5395, 5396 y 5398.

²³ Docs. 5025, 5222 y 5250. El doc. 5252 proporciona datos de tres de las naves de Ragusa que llevaron el trigo desde Andalucía a Lisboa:

Santísima Trinidad, dueño y capitán Marino de Francisco Radulovick, embargada en Sicilia el 12 de marzo de 1587.

San Andrés, dueño y capitán Bartolomé Baldi, embargada en Alicante el 27 de agosto de 1587.

Santa María de Montenegro, dueño y capitán Juan Simón de Mensa, embargada en Valencia el 27 de agosto de 1587.

Los capitanes solicitaban insistentemente al rey el pago de las deudas y su licenciamiento (docs. 5664, 5684, 5772, 5950 y 5953).

²⁴ Docs. 5118, 5174, 5193 y 5247. Al duque de Medina Sidonia le pareció conveniente que en estos navíos también se embarcase de lastre vino, vinagre, aceite, haba, garbanzo y arroz. Gracias a la documentación conservada, se puede apreciar que en mayo llegaban continuamente a Lisboa navíos extranjeros cargados de cereales y bastimentos (docs. 5021, 5143, 5171, 5174 y 5246). Para evitar problemas con Francia, el rey ordenó al conde de Fuentes que los navíos de esta nación arribados a Lisboa que pretendía embargar Duarte, solo lo fuesen si los dueños accedían voluntariamente (doc. 5350). Finalmente, como ya sabemos, el 25 de junio aprobó su licenciamiento (doc. 5395).

²⁵ Doc. 5224. El dinero que el consejo estimaba necesario proveer a Duarte consta en los docs. 5341 y 5342. Por lo pronto fueron enviados a Lisboa 25.000 ducados a poder de Gonzalo de Salamanca (doc. 5390).

²⁶ Docs. 5279, 5668 y 5684.

²⁷ Docs. 5463, 5464, 5468 y 5473. Las urcas también transportarán a La Coruña cables, jarcia menuda y áncoras (docs. 5532 y 5535).

²⁸ Doc. 5526. Para la selección de los navíos destinados a la guarda de Lisboa, Fuentes tuvo que ponerse de acuerdo con el cardenal Alberto (doc. 5559). En total serían embargadas catorce urcas alemanas de trescientas a quinientas toneladas, seis para llevar bastimentos y ocho para emplearlas como guardacostas (doc. 5787).

²⁹ Doc. 5527. Las urcas fueron elegidas personalmente por Sancho Pardo. El 3 de julio solicitó un acrecentamiento del sueldo hasta alcanzar los sesenta ducados (doc. 5528). Véanse también los documentos 5560, 5763 y 5765-5770. Al mismo tiempo, el monarca urge la salida de Pardo (doc. 5536).

³⁰ Docs. 5646, 5683-5685, 5804 y 5805.

³¹ Docs. 5732 y 5733.

³² Docs. 5771-5773. En esta última carta, Sancho Pardo propone llevar también a La Coruña los mástiles encontrados en una de las catorce urcas fondeadas en Lisboa. Como siempre, el rey seguía dando instrucciones y encareciendo la prisa (doc. 5933). Duarte informaba de todo al secretario Andrés de Alva, próximo a llegar a La Coruña (docs. 5787 y 5788).

³³ Doc. 5864. Por este documento se informaba que serían cuatro las urcas alistadas para el 26 de julio y las otras dos la semana siguiente. Por otro lado, Francisco Duarte especificaba al rey la carga que preveía embarcar, así como lamentaba la falta de pilotos españoles o portugueses que pudiesen acompañar a Pardo en la navegación (doc. 5867). El 30 de julio, Duarte informó sobre más retrasos en la salida de las urcas (doc. 5925) y Sancho Pardo avisaba el mismo día haber finalizado la carga de cinco urcas con 10.000 quintales de bizcocho, con las que pretendía salir inmediatamente a pesar del escaso armamento que montaban; mientras, la última empezaba a cargar (doc. 5926).

³⁴ Docs. 6035, 6080, 6121, 6141 y 6266. La carga de las cinco urcas consta en los docs. 6036 y 6037. El día 17 eran esperadas en La Coruña (doc. 6266).

³⁵ Docs. 6405-6407. Dos de las urcas llegaron muy malparadas y pasaron la carga a otras tantas de las que se estaban alistando; las tres restantes comenzaron enseguida las reparaciones (docs. 6449-6451).

³⁶ Docs. 6464, 6465, 6501, 6527 y 6675. El 24 de septiembre, Pardo comunicó que estaría a punto de salir con nueve urcas y cinco navíos andaluces cuando lo ordenase su majestad, que en octubre seguía sin acceder a su partida (docs. 6502, 6519, 6611, 6612, 6673 y 6675).

³⁷ Docs. 5638, 5639 y AGS, GA, leg. 225-72. A don Antonio de Guevara, Francisco Duarte y a los corregidores de Vizcaya y de las Cuatro Villas les ordenó el envío de la mayor cantidad posible de vituallas (doc. 5652).

³⁸ Doc. 5705.

³⁹ Docs. 5743, 6054, 6069 y AGS, GA, leg. 225-164. De los catorce navíos que Guevara despachó a La Coruña, tres fueron tomados por los corsarios rocheleses sobre la costa portuguesa y otros cinco entraron de arribada en Lisboa. También confiaba en poder enviar a Lisboa las sesenta mil fanegas de trigo ordenadas por el rey en naos llegadas procedentes de Sicilia (doc. 6511).

⁴⁰ Docs. 5550 y AGS, GA, leg. 225-144.

⁴¹ Docs. 6268, 6269, 6324-6327, 6370, 6417 y 6459. El rey había avisado a Cerralbo el 23 de agosto sobre el envío a Galicia de ocho compañías de la infantería que se estaba levantando en Castilla (doc. 6251). Andrés de Alva propuso como su relevo a don Antonio de Yrabien (doc. 6324). Lippomano informaba a Venecia de estos preparativos (doc. 6347). Francisco de Arriola redactó una advertencia interesante sobre la capacidad de los puertos menores del Cantábrico para el envío por mar a La Coruña de la infantería asturiana (doc. 6459).

⁴² Docs. 6198. Arriola, en tanto no llegaba este aviso, prosiguió incansable las gestiones en San Sebastián para acopiar bastimentos y encaminar la gente a La Coruña (docs. 6222 y 6302).

⁴³ Doc. 6378. El rey desautorizó a Zamudio por estas disposiciones (doc. 6466).

⁴⁴ Doc. 6360. Los ingleses se habían enterado del envío de los navíos cargados con víveres para la armada gracias a una carraca procedente de Lisboa que había fondeado en Dover contra su voluntad (doc. 6398).

CAPITULO 8

¹ Doc. 4198. Juan de Idiáquez recalca en carta a Parma del día 19 de febrero, que en España atribuían la dilación en el arranque de la empresa al retraso de la salida de la armada, pero que la muerte del marqués no ocasionaría más demoras (doc. 4206). También Medina Sidonia prometía mantener buena correspondencia con Farnesio (doc. 4844).

² Doc. 4261. Parma escribía esta carta desde Bruselas, a punto de partir para Brujas y Gante, a fin de supervisar los preparativos de la flotilla de invasión, lo cual hizo el 5 de marzo. El 29 de febrero, todavía en Bruselas, quedaba aguardando la correspondencia de España, mientras insistía a Juan de Idiáquez sobre la necesidad del envío anticipado de dinero (doc. 4361). El 13 de abril, el rey aprobó el contenido de estas cartas del 22 y 29 de febrero (doc. 4855); esto da una idea del retraso que sufría en ocasiones la recepción de la correspondencia, lo cual siempre afectó grandemente al desarrollo de la empresa. Para el embajador veneciano en Roma, Giovanni Gritti, el éxito de la operación dependía «de que se junten las fuerzas de Medina Sidonia con las del duque de Parma y ha de tenerse todo el cuidado para que la reunión se ejecutase con seguridad. La reina, por su parte, hará todo lo que pueda para combatir a cada fuerza por separado» (doc. 4681).

³ Doc. 4262.

⁴ Docs. 3945-3951. Véase pp. LXII y ss. de la «Introducción» al vol. III del *Corpus*.

⁵ Doc. 4418. Por el contexto de esta carta se aprecia que fue escrita en febrero y firmada el 6 de marzo.

⁶ La delegación inglesa acababa de llegar a Ostende el mismo día 20 de marzo.

⁷ Doc. 4569.

⁸ Doc. 4779. El rey no firmó la carta hasta unos días más tarde, una vez recibidos los últimos despachos de Lisboa, según indica su majestad de propia mano en el margen del documento.

⁹ Se refería al plan de invasión de Inglaterra remitido por Alejandro Farnesio el 20 de abril de 1586. (doc. 4262). Véanse las pp. XXVIII-XXXI de la «Introducción» al vol. II de este *Corpus*, y los docs. 599 y 705.

¹⁰ Doc. 4781. Todas las cancillerías europeas eran de la opinión que el retraso en la salida de la armada había favorecido los preparativos ingleses (doc. 4816). El enviado de Parma era el capitán milanés Francisco Moresín que, como sabemos, partió de Dunquerque el 1 de mayo con carta de Parma del 22 de marzo y llegó a Lisboa el 11 siguiente en un pequeño filibote o zabra, con 50 soldados italianos, el piloto real y otros cuatro pilotos más (docs. 5103, 5121 y 5130). El paso por Calais de un navío con pilotos fue advertido por los ingleses, pero por las fechas no podía tratarse de Moresín (doc. 4949). La noticia más aproximada la proporcionó Gilbert Lee, el 15 de julio (doc. 5757).

¹¹ Doc. 4888.

¹² Docs. 4950 y 4951.

¹³ Doc. 4972. Sin embargo, este total no coincide con el del documento de signatura AGS, E-594-192, que, extractado, especifica las siguientes tropas:

Infantería española: 8.718 hombres en 89 banderas.

Infantería italiana: 5.339 hombres en 52 banderas.

Infantería borgoñona, irlandesa y escocesa: 3.278 hombres en 29 banderas.

Infantería alemana alta: 11.309 hombres en 50 banderas.

Infantería alemana baja: 8.616 hombres en 34 banderas.

En las guarniciones ordinarias existen 3.540 hombres.

Caballería ligera (españoles, italianos, albaneses y del país): 2.923 hombres en 32 compañías.

Arcabuceros de todas las naciones: 727 hombres en 9 compañías.

En total, 62.275 hombres en 398 banderas de infantería, 32 compañías de caballería, 9 de arcabuceros y en guarniciones sueltas.

¹⁴ Doc. 5081.

¹⁵ Doc. 5082.

¹⁶ Doc. 5083. En carta aparte de la misma fecha expuso la necesidad de dar apoyo a los duques de Lorena y de Guisa, y proveer al conde de Mansfelt. También insistía en el temor de los partidarios de la Liga católica por las levadas de protestantes en Alemania (doc. 5086).

¹⁷ Doc. 5095. Incluye en el total de la armada de Lisboa las carabelas y falucas.

¹⁸ Doc. 5297.

¹⁹ Docs. 5263 y 5264.

²⁰ Doc. 5346.

²¹ Doc. 5355.

²² Doc. 5356.

²³ Como ya sabemos, en carta de Juan de Idiáquez al duque de 28 de marzo comentaba que las numerosas huyas, pleitas y embarcaciones similares eran buenas para trasportar gente, pero no para combatir y, por ello, «ha sido fuerza estar quedo hasta que llegue la armada y le asegure el paso» (doc. 4691). Valentin Dale, uno de los delegados para las conversaciones de paz que se mantenían en Bourbourg, cuando escribía a Leicester el 27 de junio, decía que los buques de Parma eran incapaces de ofrecer resistencia a la fuerza bloqueadora de Seymour (doc. 5437). Para Fernando Riaño Lozano, en su estudio sobre los medios navales de Farnesio, la composición aproximada y el despliegue de las fuerzas navales de Farnesio era de 313 buques y embarcaciones, repartidos en los siguientes puertos:

	Dunquerque	Amberes	Neoport (Nieuwpoort)	La Esclusa (Sluys)	Total
Navíos de guerra	29	28	-	3	60
Mercantes	48	-	7	-	55
Transportes	21	2	173	2	198

Fuente: RIAÑO LOZANO, p. 233. El número de 280 velas basadas en Dunquerque que proporciona el doc. 7163, cap. XV, es evidentemente exagerado. La composición de estas fuerzas, según fuentes inglesas, consta en el doc. 5492.

²⁴ Doc. 5364. Como avisaba en esta carta, Parma decidió enviar de nuevo a Moresín al encuentro de la armada.

²⁵ Docs. 5439 y 5440.

²⁶ Doc. 5759.

²⁷ Doc. 5797.

²⁸ Doc. 5840. El 18 de agosto, cuando hacía días que había fracasado la operación, el rey aún confiaba en el éxito y en la reunión de Parma y Medina Sidonia; al referirse a la entrega por parte de este de la infantería embarcada, escribía «como el acertamiento lo pide, pues no se debe hacer cuenta separada de unas fuerzas a otras, sino pensar que todas son un cuerpo, como en efecto es» y de propia mano añadió «y por no entenderlo así algunos han sucedido hartos inconvenientes» (doc. 6175).

²⁹ Doc. 4198. En los docs. 4740 y 4770 el conde de Olivares exponía al rey y a Parma el procedimiento que tenía previsto para enviar a Flandes el millón de ducados prometidos por su santidad tras el desembarco del ejército español en las costas inglesas.

³⁰ Doc. 4426.

³¹ Doc. 4569. Los gastos en Flandes eran enormes: las 439 banderas de infantería y compañías de caballería costaban mensualmente alrededor de 370.000 escudos, más del doble que la armada de Lisboa. Según Gritti ascendían a 800.000 ducados al mes (doc. 6145).

³² Docs. 4738, 4784, 4785 y 4888. El gasto mensual del ejército y la flotilla de invasión y el número de gente se relacionan en el doc. 4972.

³³ Doc. 4785. Del medio millón de escudos de Italia, 200.000 eran del conde de Alva y el resto del duque de Terranova. Cuando Parma pusiese el pie en Inglaterra debía despachar un correo a Roma con la noticia para iniciar la gestión del envío del millón prometido por el Vaticano (doc. 4888).

³⁴ Docs. 5297, 5298 y 5301.

³⁵ Doc. 5439.

³⁶ Doc. 5586.

³⁷ Docs. 5797 y 5823.

³⁸ Doc. 5840. El 1 de agosto, su majestad comunica a Parma el envío de otros 100.000 escudos adicionales para reabastecer a la armada cuando arribe a Flandes (doc. 5956).

³⁹ Doc. 6030. Lippomano informó al dux el 20 de agosto que el rey Felipe había conseguido un préstamo genovés de 1.000.000 en oro por cuatro meses a casi el 25 por ciento (doc. 6226). El 17 de septiembre ampliaba la información elevando la cantidad a 3.000.000, a punto de conseguir de Agustín Spínola a un interés del 7 por ciento (docs. 6454 y 7032).

CAPITULO 9

¹ En Inglaterra circulaban rumores que incluso vaticinaban la disolución de la armada concentrada en Lisboa (doc. 3990).

² Docs. 3907 y 3990; JSK, *Drake and the Tudor Navy*, p. 114. Lord Howard, ascendido a lord gran almirante de Inglaterra en 1585, había sido nombrado por la reina lugarteniente general y comandante en jefe de las fuerzas navales contra España en diciembre de 1587 (doc. 3620). La minoración de efectivos de su fuerza le preocupó mucho (docs. 4036 y 4111), pues alcanzó el número de dos mil hombres licenciados de la Marina inglesa el 28 de enero (e. n.) (doc. 4308).

³ Doc. 3958.

⁴ Hermano mayor de sir John (véase nota en el doc. 4342).

⁵ Antiguo *Philip and Mary*, bautizado así en honor del rey Felipe y de María. En 1584, Isabel I le cambió el nombre.

⁶ *Ibidem*. Los nombres de los capitanes de los navíos basados en Plymouth figuran en el doc. 4756.

⁷ Doc. 158.

⁸ Doc. 4343. Howard defendió la labor de William Hawkins ante Cecil, lord Burghley, juzgándola muy eficaz en el mantenimiento de la flota (doc. 4389). Hawkins se quejaba de las murmuraciones sobre su actuación (doc. 4497). En este escrito se pueden apreciar los problemas con los que tropezaba en la provisión de los pertrechos para los navíos reales, aunque los resultados que obtuvo fueron muy estimables. Las necesidades y peticiones de hombres, bastimentos, pertrechos, armas y municiones destinados a los buques de la flota para afrontar una larga permanencia en la mar eran resaltadas continuamente por los mandos subalternos ingleses (docs. 4467, 4497, 4533, 4621, 4628, 4716-4718, 4744, 4798, 4832 y 5261). Sir William Winter no estaba satisfecho del muelle de Dover por considerarlo poco adecuado para buques de gran porte; como consecuencia sería sometido a reparaciones (docs. 4467 y 5287).

⁹ Doc. 4853.

¹⁰ Docs. 4847, 4848, 4873, 4886, 4899, 4915, 4923, 4936, 4937, 4962, 4965-4967, 4978, 4985 y 4986. El 6 de junio, Seymour proporcionó la relación de los navíos alistados por las diferentes ciudades (doc. 5288). Los nombres de los buques armados por las ciudades de la costa oeste de Inglaterra figuran en el doc. 5885.

¹¹ Docs. 4918 y 4968. Todo ello contribuía al incremento de los subsidios e impuestos (docs. 4924 y 6377).

¹² Doc. 5890.

¹³ Doc. 4900. Se aprecia una cierta cicatería por parte del Consejo Privado en la administración de los víveres (docs. 4286 y 5163).

¹⁴ Los navíos puestos en principio a las órdenes de Drake eran los siguientes: *Revenge*, 250 hombres; *Nonpareil*, 250; *Swiftsure*, 180; *Aid*, 120; *Advice*, 135; *Marchant Royal*, 180; *Roebuck*, 120; *Edward Bonaventure*, 120; *Hopewell*, 100; *Golden Noble*, 100; *Griffin*, 100; *Minion*, 80; *Thomas*, 80; *Talbot*, 80; *Spark*, 80; *Hope Hawkins*, 70; *Bark Bond*, 70; *Bark Bonner*, 70; *Bark Hawkins*, 70; *Elizabeth Founes*, 60; *Unity*, 40; *Elizabeth Drake*, 30; *Bark Yonge*, 60; *Bark Manington*, 55; *Buggins*, 40; *Delight*, 35; *Chance*, 30; *Diamond*, 25; *Nightingale*, 25; *Heartsease*, 15. Total, 30 unidades y 2.820 hombres (FJSF, fol. 312, dic. de 1587).

¹⁵ Los navíos que permanecerán en el mar Estrecho a las órdenes del lord almirante eran los siguientes: *Elizabeth Jonas*, 500 hombres; *Triumph*, 500; *White Bear*, 500; *Victory*, 400; *Ark*, 400; *Mary Rose*, 250; *Golden Lion*, 250; *Elizabeth Bonaventure*, 250; *Dreadnought*, 200; *Foresight*, 160; *Swallow*, 160; *White Lion*, 50; *Charles*, 40; *Moon*, 40; *Disdain*, 40; *Hay*, 20; *Marigold*, 10. Total, 17 unidades y 3.770 hombres (FJSF, fol. 312, dic. de 1587).

¹⁶ FJSF, fol. 307 de 25.12.1587. A la vista de esta instrucción resulta extraño que Howard escribiese a Walsingham el 21 de febrero que si los españoles «intentan algo contra la isla de Walcheren, espero que no sea necesario explicar que yo iría en su auxilio para rescatarla» (doc. 4257).

¹⁷ Docs. 3620 y 6281.

¹⁸ Docs. 4257, 4286, 4300 y 4308. Las dotaciones estaban muy afectadas por el frío reinante a causa de la carencia de suficiente ropa de abrigo (doc. 4308). El 25 de febrero el *Antelope* y el *Charles* ya se habían incorporado a las fuerzas destacadas en el mar Estrecho (canal).

¹⁹ Doc. 4300. En este escrito se aprecia la confianza que Howard tenía depositada en el apoyo que le podían prestar los Países Bajos rebeldes a Felipe II. Véase también en el doc. 4303 el grado de conocimiento que poseía el embajador Bernardino de Mendoza sobre las intenciones del almirante y la composición y situación de su flota. Se equivocaba, sin embargo, al despreciar las cualidades y fuerza de los navíos ingleses, como también lo hacía en carta dirigida a Felipe II de fecha 5 de abril. No obstante ese día envió a Madrid la relación más exacta de los navíos que tenía alistados la reina Isabel (doc. 4792), y que amplía el día 14 del mismo mes con otra publicada en París (docs. 4864 y 4865).

²⁰ Doc. 4388. En Queenborough quedó el *White Bear* con William Borough a bordo y otros tres navíos grandes a cargo de Hawkins y Beeston, pendientes de enviar a Chatham para carenar (docs. 4388 y 4389).

²¹ Doc. 4396. Como vemos, el *Mary Rose* entró de arribada en Harwich el día 3 de marzo por rotura del bauprés, pero se reincorporó inmediatamente a Howard.

²² Doc. 4468.

²³ Doc. 4470. También se producían apresamientos de navíos españoles por parte de los ingleses (doc. 4926) y de ingleses por partidarios del duque de Guisa (doc. 6391).

²⁴ Docs. 4566, 4598 y 4622. Nótese que la conducta de la dotación del *Elizabeth Bonaventure*, uno de los mejores navíos de la reina, en nada se diferenció de la que en situaciones críticas parecidas observaría la gente de algunos buques españoles durante la jornada.

²⁵ Docs. 4566 y 4598. Las noticias procedentes de España que traía el danés citado y otros avisos enviados por Frobisher, pusieron en guardia a Howard y le preocuparon sobremanera, tal como confesaba en carta a Walsingham tras la llegada a Margate (doc. 4567); de ahí su deseo de cortar por todos los medios el comercio del trigo que procedente de Flandes nutría a la armada lisboeta (docs. 4568 y 4692).

²⁶ Doc. 4599.

²⁷ Docs. 4468 y 4567.

²⁸ Doc. 4388.

²⁹ Docs. 4303 y 4471. El almirante lamentaba el 20 de marzo el retraso observado en el alistamiento de Drake (doc. 4599).

³⁰ Doc. 4178.1. La actitud audaz de Drake, contraria a la pasividad de la reina y su consejo, se puede apreciar también en un memorando donde comenta unas notas del capitán William Coxe (doc. 4499).

³¹ JSC: *Drake and the Tudor Navy*, p. 124. Medina Sidonia llegó a Lisboa el 14 de marzo.

³² Los mandos de estas fuerzas constan en el doc. 4744. La petición de refuerzos fue atendida en parte por el consejo (doc. 4848). Para el embajador Mocenigo, las fuerzas navales de la reina estaban integradas en estos momentos por «120 navíos alistados además de los mercantes, de los cuales 25 son de su propiedad, bien armados y aprestados» (doc. 4816).

³³ Doc. 4824.

³⁴ Doc. 4948.

³⁵ Doc. 4949.

³⁶ Curiosamente, según Bernardino de Mendoza, «el Tesorero (Walsingham) dijo a “Julio” [el embajador Stafford] que si él [el tesorero] se hubiera entretenido dos días más en llorar a su madre, que era muerta, los demás del consejo hubieran hecho salir a Drake, el cual se entretendría hasta el 4 de mayo si no entendía novedad de la armada de España» (doc. 5041).

³⁷ Doc. 4968. Esta orden fue descubierta por el espionaje español con extraordinaria rapidez y veracidad (docs. 4960 y 5067). También Bernardino de Mendoza dio la información, aunque atribuyó esta disposición al inicio de una incursión del almirante y Drake en las costas españolas o portuguesas, mientras Winter quedaría en el canal a la expectativa de los movimientos de Parma (docs. 5042, 5043 y 5168).

³⁸ Docs. 5063 y 5138. Finalmente los buques agregados a las fuerzas de Seymour en agosto no serían tantos (doc. 6024); de los ocho mercantes conducidos por Nicholas Gorges, siete se incorporaron a Henry Seymour el 11 de agosto en el fondeadero de Harwich Road. Gorges venía enfermo por lo que Seymour solicitó que fuese relevado por Thomas Knyvet (docs. 5999, 6006, 6092, 6106, 6108 y 6157). Los nombres de los ocho mercantes de Gorges constan en el doc. 6769. Según los agentes españoles en Inglaterra, las dotaciones de los navíos de Londres preferían servir a las órdenes de Drake (doc. 5167), lo cual era cierto; fijaban la salida para el 7 de junio y estimaban en 120 el número de navíos movilizados (doc. 5168). Thomas Fenner y Robert Crosse participaron a Drake que tenían exceso de gente, lo cual permitió una selección de las dotaciones

desembarcando los peores (doc. 5187). Las cárabas llevaban montados cañón, medio cañón, culebrina, media culebrina y sacre; no requerían más de 20 o 25 hombres de mar cada una y 50 o 60 soldados (véase doc. 4853).

³⁹ Doc. 5048. Los avisos contenidos en este escrito fueron exagerados por Drake, quizá para reforzar sus argumentos. Más noticias de origen inglés coetáneas están contenidas en los docs. 5064 y 5077, estas últimas bastante exactas. Los avisos que tuvieron en Rouen sobre una supuesta salida de la armada, es de creer llegasen a oídos ingleses (doc. 5196). Otros, en cambio, obtenidos por Seymour (doc. 5210) eran fantásticos, mientras los de Giles Napper, prisionero sucesivamente de los turcos y de los españoles, fueron un poco más verídicos aunque exagerados en sus apreciaciones (doc. 5292).

⁴⁰ Doc. 5187. Fenner y Crosse temían quedar atrapados si la armada se presentaba ante Plymouth durante la ausencia de Drake. Según Mendoza, este emprendió el regreso de Londres el 27 de mayo (doc. 5319).

⁴¹ Doc. 5408.

⁴² Doc. 5191. Aunque un tanto distorsionados, estos planes llegaron a conocimiento de Bernardino de Mendoza gracias a Stafford y los retransmitió a Madrid (doc. 5235).

⁴³ Doc. 5256.1. Esta directiva de operaciones que envió la reina a Seymour fue ampliada y detallada por unas instrucciones de Howard (doc. 5256.2). Los veinte navíos holandeses al mando de Cornelis Lonck van Rossendael designados para apoyar a Seymour constan en el doc. 5570; no llegaron a verificar la reunión y posteriormente se agregaron a las fuerzas de Nassau. Según carta de Kylylgrew, representante inglés en La Haya, a Walsingham de 10 de agosto, Nassau salió de Flushing con treinta velas y otras más que se le unirían posteriormente para reforzar la flota de la reina (doc. 6090), aunque no llegaron a hacerlo antes del combate de Gravelinas (docs. 6091, 6105 y 6146). El día 11 de agosto, cuarenta velas neerlandesas permanecían a la vista de Dunquerque (doc. 6098).

⁴⁴ Doc. 4498. Drake, al comentar el informe de Coxe, no se apercibió de su exageración y en un memorando atribuyó a los españoles una actividad naval muy superior a la que en realidad mantenían en las costas peninsulares (doc. 4499).

⁴⁵ Docs. 4686 y 4817-4819.

⁴⁶ Docs. 5187 y 5201. Una tentativa de Polwhele, montada para capturar cuatro navíos vizcaínos en la costa gallega, fue neutralizada por la oportuna presencia en la costa de 300 infantes y 50 caballos del conde de Altamira; sin embargo, el inglés capturó dos portugueses a la altura de Finisterre de nombres Salvador de Araujo y Salvador Morgante, que iban en una carabela y serían conducidos a Plymouth. A su regreso, el 22 de julio, rindieron un interesante informe sobre la composición y fuerzas de la flota inglesa (doc. 5865). Domingo de Lago y otro pescador también fueron apresados y llevados a Plymouth, donde el primero sería interrogado varios días personalmente por Drake sobre la composición de la armada y las defensas de La Coruña (doc. 6086). Por último, dos o tres pescadores más fueron detenidos en el cabo San Vicente y conducidos a Inglaterra, donde informaron sobre la armada (doc. 5294). Las declaraciones que proporcionaron al regresar a España acerca de los movimientos ingleses, no debieron llegar a oídos de Medina Sidonia antes de la partida de Lisboa.

⁴⁷ Doc. 5261. Las fuerzas que permanecieron con Seymour en el mar Estrecho figuran en JKL, vol. II, p. 180.

⁴⁸ Docs. 5270, 5271 y 6174. Ubaldino especificó que las fuerzas con que Drake recibió al almirante ascendían a treinta navíos formados en tres líneas, llevando en vanguardia pinazas y embarcaciones menores; el historiador italiano describió minuciosamente el ceremonial marítimo con el que sir Francis solemnizó el encuentro para enfatizar su subordinación a la insignia de Howard (doc. 7105). En este momento Howard nombró a Drake como su vicealmirante (doc. 6174). Antonio de Vega informó acerca de la llegada de la flota inglesa pero dio como fecha el día 4 de junio (doc. 5483).

⁴⁹ Docs. 5835 y JKL, vol. II, p. 180. Los navíos de Londres eran treinta (doc. 6967); el armamento de diez de ellos consta en el doc. 6060.

⁵⁰ Doc. 6967.

⁵¹ Docs. 6967 y JKL, vol. I, p. 167. Bernardino de Mendoza proporcionó el número de 80 velas en el canal entre Dover y Calais (doc. 5319).

⁵² Docs. 6967 y FJSF, fol. 115. Los cuatro galeones de la reina que Drake tenía a cargo eran los *Revenge* (insignia), *Hope*, *Nonpareil* y *Swiftsure*. Bernardino de Mendoza esta vez acertó plenamente en el número de los navíos asignados a Drake (doc. 5319). Petruccio Ubaldino difiere algo (doc. 7105). Las dotaciones a las órdenes de Howard y Drake sumaban 6.989 hombres (doc. 6248).

⁵³ Docs. 5261, 5270 y 5271. Como escribía Seymour, Howard había mantenido en Blackness conversaciones con un mensajero enviado por el duque d'Aumale, sitiado en Boulogne por los de la Liga católica, que le ofrecía ayuda y noticias de la guerra civil francesa. Seymour estaba preocupado por el reabastecimiento de víveres para su flota. Los movimientos de las fuerzas navales inglesas fueron advertidos inmediatamente por el espionaje español y el veneciano, aunque desconocían sus propósitos (docs. 5266 y 5541). Las cifras que proporcionaron sobre la fuerza de Drake eran exageradas. El embajador Bernardino de Mendoza dio una versión diferente de los tratos con d'Aumale (doc. 5319).

⁵⁴ Doc. 7105. Los asistentes al consejo fueron Charles Howard, Drake, Thomas Howard, Sheffield, Roger Williams, Hawkins, Frobisher y Thomas Fenner (doc. 5486).

⁵⁵ El capitán Polwhele había sido enviado de nuevo a la mar para obtener más inteligencia de los españoles (véase JKL, vol. I, pp. 171-173).

⁵⁶ La oposición a la postura de Drake, estaba encabezada al parecer por Frobisher, que detestaba cordialmente al vicealmirante.

⁵⁷ Doc. 7105.

⁵⁸ Doc. 5294. Para paliar en algo esta necesidad de víveres se incautó la carga del navío *Mary of Hamburg* a la sazón en Plymouth (doc. 5295). Seymour padecía la misma carencia de bastimentos en su flota destacada en el canal (doc. 5293).

⁵⁹ Docs. 5327, 6174 y 7105. Los vientos del sur y suroeste que se mantuvieron del 10 al 15 de junio permitieron a la armada de Medina Sidonia remontar el cabo de Finisterre, pero dispersaron sus navíos que en buena parte se vieron obligados a entrar en La Coruña el 18. Antonio de Vega informó de la salida de los ingleses a Bernardino de Mendoza el 29 de junio, pero exagerando su fuerza (doc. 5483); el embajador retransmitió la noticia a Madrid el 7 de julio (doc. 5618) y el 26 (doc. 5892). El aviso, puntual en extremo, de la partida de los 85 navíos ingleses con sus portes y armamento fue comunicado a la corte por el conde de Fuentes el 23 de julio (docs. 5864 y 5865).

⁶⁰ Doc. 5344. En estos momentos se habían confirmado la salida y la fuerza de la armada de Lisboa con avisos correctos (doc. 5345).

⁶¹ Doc. 5371.

⁶² Persistían las dificultades en el suministro de víveres (docs. 5371, 5372, 5393 y 5666).

⁶³ Doc. 5393. En la carta, Howard resalta el comportamiento animoso, amable y cumplidor del vicealmirante Drake hacia la reina y su propia persona.

⁶⁴ Doc. 5344.

⁶⁵ Doc. 5408. El desconcierto de las autoridades inglesas sobre el lugar escogido por los españoles para descargar el golpe se aprecia claramente en la correspondencia de Seymour a Walsingham (docs. 5438 y 5615) y de Winter al mismo (doc. 5491); en esta última carta expresa su impresión de que Parma pretendía dirigirse a la isla de Sheppey, Harwich o Yarmouth y propone diversas soluciones para rechazar los ataques. Giovanni Mocenigo, el siempre bien informado embajador de Venecia en París, también ignoraba el destino final de la armada (doc. 5806), del mismo modo que Vincenzo Gradenigo, embajador del dux en Alemania (doc. 5978).

⁶⁶ El incremento de las enfermedades y la sustitución de las dotaciones por licenciamiento aumentaban el gasto (doc. 5523).

⁶⁷ Docs. 5524, 5543-5545 y 5874. Mientras tanto, Seymour realizaba del 1 al 3 de julio una incursión hasta Gravelinas, durante la cual interceptó dos naves pequeñas francesas. También padecía los mismos problemas que Howard con los víveres (doc. 5542). Las agrupaciones españolas avistadas eran las nueve naves de Juan Gómez de Medina y doce naves a cargo de la almiranta de las urcas que navegaron sobre las islas Scilly (docs. 5591 y 5599). Bernardino de Mendoza informaba puntualmente al rey de los movimientos de la flota inglesa que suponía compuesta por 136 velas (docs. 5483, 5643, 5782 y 5891).

⁶⁸ Doc. 5643.

⁶⁹ Docs. 5543, 5544, 5569 y 5666. A las 7 de la tarde del 3 de julio, Howard recibió una carta de Walsingham y unos avisos; desconocemos su contenido, pero debió ser la respuesta a la del almirante del 25 de junio (doc. 5408). Por la reacción de Howard, sus firmes protestas debieron surtir efecto, y la reina le concedió libertad de movimientos.

⁷⁰ Doc. 5616. La interceptación de los navíos que iban o venían de España se hacía difícil pues llevaban bandera inglesa o neutral para evitar los registros en la mar (doc. 5857). La fuerza de Seymour en estos días era variable de 15 a 16 navíos de la reina y 18 de diversos puertos con 2.271 hombres en total (docs. 5666, 5890 y 5941). Se vio precisado a despedir varios navíos por falta de víveres y lamentaba el mal tiempo reinante aquel verano en el canal (docs. 5836 y 5856).

⁷¹ Doc. 5723.

⁷² Doc. 5781. Los avisos de estos movimientos llegaron a España el 22 de julio; estimaban la fuerza inglesa en 150 navíos grandes y pequeños con 10.000 a 12.000 hombres a bordo (doc. 5853).

⁷³ Doc. 5730. El Consejo Privado de la reina estaba muy preocupado por el asunto de los víveres de la flota; por ello Marmaduke Darell informaba a Walsingham y al Consejo Privado sobre los navíos de la reina que estaban en la mar a las órdenes del almirante y Seymour, con los días de víveres que a su juicio tenían y otras necesidades (docs. 5666, 5755, 5756, 5807, 5808, 5843, 5885 y 5971). El importe de lo que sumaban las pagas de la flota inglesa y otros gastos extraordinarios figuran en los docs. 5972, 6927, 6928 y 6968; en este último documento constan los precios, entre otros materiales, de las banderas, insignias, estandartes y gallardetes empleados por los navíos ingleses. La noticia de la arribada de Medina Sidonia a La Coruña fue confirmada el 15 de julio por Gilbert Lee, llegado a Portsmouth el 15 de julio procedente de la costa española (doc. 5757).

⁷⁴ Doc. 5836.

⁷⁵ JSC, *Drake and the Tudor Navy*, p. 168.

⁷⁶ Doc. 5874.

⁷⁷ De este movimiento hacia España –que fijaba en el día 14– se enteró el embajador de Venecia en Francia, Giovanni Mocenigo, y el 26 de julio lo comunicó al dux (doc. 5897), al que siempre mantenía informado de la progresión de la armada (doc. 6020).

⁷⁸ Docs. 5875, 5884 y 6174. No están muy claros estos movimientos de la flota inglesa; así, mientras el relato anónimo del doc. 6174 especifica que el viento norte se mantuvo del 18 al 20 de julio, en cuyo momento cambió al sur a unas 40 leguas (120 millas) de la costa española, Fenner decía: «El 19 de julio nos habíamos desplazado hasta unas diez leguas [30 millas] al suroeste de Ushant [d'’Ouessant], cuando el viento roló al suroeste y empezó a soplar con fuerza» (doc. 5884). Para complicarlo más, Cely dijo en carta a Burghley: «El lord iba por buen camino, si Dios no hubiese enviado un viento contrario. Nuestra flota estaba a 80 leguas [240 millas] al suroeste de Ushant. Si el viento se hubiese mantenido dos días y dos noches más, nuestros navíos habrían llegado hasta La Coruña» (doc. 5901). Respecto a la fecha de llegada a Plymouth también existen discrepancias. Howard afirma en el doc. 5875 que entró el 20 de julio, puede que el *Ark* se destacase del resto de la flota; la relación del doc. 6174 fija la fecha en el día 22, que es la más lógica pues supone que la flota tardó dos días en alcanzar la ensenada de Plymouth desde las proximidades de España navegando de empopada o a un largo con viento duro.

⁷⁹ Doc. 5898.

⁸⁰ Doc. 5883.

⁸¹ Doc. 5884. Para Ubaldino fue hasta las 40 leguas (120 millas) (doc. 7105).

⁸² Docs. 5902-5904, 5907 y 5919.

⁸³ Doc. 5905.

⁸⁴ Doc. 5906. John Hawkins, tesorero de la Marina Real desde 1577, había sido el gran impulsor de la modernización de los navíos ingleses.

⁸⁵ Doc. 5908. Resulta notable la inexactitud de los informes rendidos por una carabela enviada por Drake en descubierta a la costa española.

⁸⁶ Doc. 5914. Se refería en especial al mismo temporal que dispersó a la armada el 27 de julio.

⁸⁷ Doc. 6174.

⁸⁸ Docs. 5782 y 6162. El aviso de Mendoza al rey de 8 de agosto era correcto (doc. 6047).

⁸⁹ MARTIN y PARKER, pp. 65 y 425-445. La indefensión inglesa por tierra está magníficamente estudiada en el capítulo 14 de esta obra, *Si la Armada hubiese desembarcado*, y por Félix Barker en el artículo «If Parma had landed», en la revista *History Today*, vol. 38, mayo de 1988, pp. 34-41. A principios de agosto de 1588 aún no se había adoptado una decisión sobre el cierre del río Támesis a la altura de Tilbury o en el extremo del Nore (boca del río) (docs. 5973, 6023 y 6041), así como las fuerzas recién llegadas de Sussex a este campamento no estaban preparadas para hacer frente a la invasión (docs. 6008 y 6009). La reina expresaba su disgusto por la negligencia demostrada por sir John Norris (doc. 5992), mientras Leicester se quejaba del comportamiento de este último y de sir Roger Williams con la armada presente en las costas inglesas (doc. 5997). Por

el contrario, Henry Seymour estaba muy satisfecho del apoyo que encontraba en Norris (doc. 5998). Felipe II, seguramente influido por la deslucida campaña de Leicester en los Países Bajos, tenía un bajo concepto de las fuerzas terrestres inglesas; por ello daba por cierto que si Parma desembarcaba el éxito de la operación estaría asegurado (doc. 6339).

⁹⁰ Doc. 4346. Según el informante, las revistas de infantería se realizaban principalmente en Hampshire (norte de Portsmouth), en las cercanías de Cornwall (doc. 4600) y en Londres (doc. 4925).

⁹¹ Docs. 4960 y 5042. A mediados de abril, Howard consideraba amenazada la seguridad personal de la reina y sugirió a Walsingham poner una guardia de 4.000 hombres de a pie y 1.000 de caballería (doc. 4898), lo que fue rechazado por su majestad. El 2 de julio volvió a recomendar lo mismo al consejo elevando la fuerza a 10.000 a 12.000 hombres; a ellos podían agregarse en caso necesario los 6.000 embarcados en la flota (docs. 5523 y 5524). El 5 de agosto, con la armada a la vista, Leicester volvía a insistir en la necesidad de proteger a la reina (doc. 6008). Por orden de la soberana se suspendió esta protección especial tras el combate de Gravelinas (doc. 6150).

⁹² PARKER, Geoffrey; MARTIN, Colin y FERNÁNDEZ-ARMESTRO, Felipe, *The Sunday Times Magazine*, April 17, 1988, pp. 54 y 55.

⁹³ Docs. 4419, 4786 y 4868.

⁹⁴ Docs. 4516, 4791, 4864 y 5138. Mendoza informó acertadamente que Drake permanecía en Plymouth a finales de mayo (doc. 5239).

⁹⁵ Doc. 4257.

⁹⁶ Doc. 6122.

⁹⁷ Docs. 4951, 4960, 5318, 5357, 5414, 5876 y 6062. Stafford empezó sus relaciones con Bernardino de Mendoza en abril de 1587 y comenzaron a flaquear en septiembre de 1588 tras el fracaso de la armada (doc. 6432); duraron con más o menos intensidad hasta diciembre del mismo año. Durante este periodo de tiempo cobró solo 5.000 escudos por sus informaciones; puede que en gran parte de ahí provenían sus apuros económicos (docs. 6359, 6887 y 6940). Lo que está aún por determinar es hasta qué punto el Gobierno inglés estaba al tanto de esta traición de su embajador en París (véase LEIMON, Mitchell y PARKER, Geoffrey: «Treason and Plot in Elizabethan England: the fame of sir Edward Stafford reconsidered», *English Historical Review*, CVI (1996). En su correspondencia, Stafford empleaba alfabeto cifrado (doc. 4919). Lippomano informó a Venecia el 12 de agosto que hacía poco habían salido de Bilbao a Nantes ocho cajas con oro enviadas a Bernardino de Mendoza bajo salvoconducto (doc. 6126). A este envío quizá se refiriese Mocenigo cuando hablaba de las voluntades francesas compradas por Bernardino de Mendoza que habían hecho improductivo para Inglaterra el acuerdo con Francia (doc. 6491).

⁹⁸ Docs. 4637, 6178, 6432 y 6887. Sanson recibía constantemente noticias de los partidarios de Dom António residentes en Londres, como por ejemplo de António de Brito, Juan Díaz Varela, fray Diego Carlos, el capitán Duarte Perín, Manuel Loureiro y fray Jusepe Tejada, confesor del propio Dom António (docs. 4786 y 4925). El 15 de mayo Sanson elevó un memorial al rey en solicitud de una ayuda de costa y su majestad accedió (docs. 5126, 5127, 5357 y 5876).

⁹⁹ Docs. 6432, 6517, 6550, 6887 y 6940. David ignoraba que Escobar también era espía.

¹⁰⁰ Docs. 5040, 5318, 5876, 6940 y 7096. Messia nos permite conocer la presencia en Madrid de otro espía, su compatriota Felipe Centurión, amigo de Horatio Pallavicino (docs. 4745 y 5414). Messia envió a Bernardino de Mendoza a principios de septiembre una relación anónima de la jornada de Medina Sidonia no muy ceñida a la realidad de los hechos (doc. 6358), y poco después una carta a sir Alexander Ganavaro que llegó a poder de Bernardino de Mendoza (doc. 6447). A finales de septiembre de 1588 estaba muy disgustado al parecer por el trato recibido de Bernardino de Mendoza, quejas que fueron apreciadas por el rey (doc. 6524). En octubre continuaba informando acerca de las maquinaciones de Dom António, prior do Crato (docs. 6636 y 6705). Salió de Inglaterra en marzo de 1589 (doc. 7096). Se encargó de gestionar la libertad de los presos de la armada en esta nación, a las órdenes de Parma. Pasó después a Madrid y a finales de octubre de 1589 falleció en la corte, siendo relevado en sus misiones por Juan Baptista Gudiel (doc. 7130).

¹⁰¹ Docs. 5876 y 6062. Este Andrada proporcionó el 10 de noviembre de 1588 el listado de las personas que acompañaban a don Cristóbal, hijo segundo de Dom António, en su viaje a Berbería con cuatro naos de guerra y seis mercantes (doc. 6841); iba como rehén para garantizar al jerife de Marruecos la devolución del préstamo prometido para ayudar a la causa de su padre; al no cumplirse lo pactado, quedó cautivo en Marruecos y solicitó los buenos oficios de lord Burghley para obtener la libertad (HUME, vol. IV, doc. 594). Bernardino de Mendoza amplió estos avisos (docs. 6887 y 6941). Manuel de Andrada fue expulsado de Londres en marzo de 1590 al ser interceptada la correspondencia que mantenía con el embajador (MN, Ms. 695, doc. 359), y llegó a Nantes a finales de abril, acompañado por los portugueses Rodrigo Márquez, Juan de Sejas, Lorenzo Correa y un hermano de Diego Rodríguez (AGS, E-Francia, K-1572-34). Al marchar de Inglaterra, Andrada dejó como encargados de mantener informado a don Bernardino de Mendoza al doctor Ruy López, médico de la reina, y un cuñado suyo; el primero estaba dispuesto a matar a Dom António, no obstante ser su amigo, si el rey lo ordenaba (AGS, E-Francia, K-1571-53). Finalmente, Andrada, según Hume, se convirtió en uno de los agentes de Burghley como espía doble.

¹⁰² Doc. 5040. Pallavicino era un banquero genovés asentado en Inglaterra donde hizo una gran fortuna y fue repetidamente utilizado por la reina Isabel en asuntos financieros; fue nombrado caballero en 1587.

¹⁰³ Docs. 5761, 5876 y 6495.

¹⁰⁴ Doc. 6061. Moreo cobraba sus gratificaciones de los créditos de Bernardino de Mendoza (doc. 6216).

¹⁰⁵ Docs. 4200, 4205, 4303, 4346, 4516, 4600, 4613, 4636, 4686, 4704, 4739, 4867, 5042, 5043, 5483, 5618 y 5643. Vega informó el 30 de marzo que en Londres las personas estaban muy alteradas y las autoridades inglesas habían dispuesto reunir 10.000 hombres, de los que 4.000 debían estar prestos para acudir a donde fuese necesario en ocho días. También son destacables por la exactitud los informes que proporcionaron el escocés Alin Lantrun, capitán de la nao *La Salamandra*, a su llegada a Sanlúcar en febrero de 1588 (doc. 4349), los de los portugueses Baltasar Pérez Maciel de principios de marzo (doc. 4452), del doctor Antonio Pinto de 22 del mismo mes (doc. 4614), y los de Francisco de Valverde, de 10 de abril (doc. 4831).

¹⁰⁶ Doc. 4874. La salud de Vega debía ser delicada pues en junio no podía informar por estar a dieta a causa de un gran reuma que le «proviene de la cabeza hace muchos años» (doc. 5483).

¹⁰⁷ Docs. 6912 y 6940.

¹⁰⁸ Doc. 4874.

¹⁰⁹ Doc. 5152. Añadía que al parecer, «el rey [de España] quedaba de camino para Lisboa a ver partir la armada que saldría a 5 de este [mayo]».

¹¹⁰ Docs. 4925 y 4926. Otro aviso del 26 de abril confirmó en parte los anteriores (doc. 4960). La prevista reunión del almirante con Drake fue comunicada por Sanson el 10 de mayo (doc. 5067).

¹¹¹ Doc. 4635.

¹¹² Doc. 5150. En este documento se informa sobre un pretendido envenenamiento de Drake en Plymouth a mediados de abril.

¹¹³ Docs. 4317, 4514, 4675, 4874, 5208, 5210, 5239 y 5410. Para todo lo relacionado con el espionaje véase también la «Introducción» al vol. III, tomo I, cap. 7, nota 15 de este *Corpus*, y LEIMON, Mitchell y PARKER, Geoffrey: «Treason and Plot in Elizabethan England: the fame of sir Edward Stafford reconsidered», en *English Historical Review*, CVI (1996).

¹¹⁴ Docs. 5981 y 6188.

¹¹⁵ Doc. 6001. Otro espía francés llamado Ruybot fue enviado a España por Walsingham en marzo de 1589 (doc. 7096).

¹¹⁶ AGS, E-Flandes, leg. 598-72 a 75.

¹¹⁷ Docs. 4114 y 4355.

¹¹⁸ Se conocen los casos de James Wilson, Thomas Hei y William Hunter, este último acusado de enviar a Escocia y Francia ejemplares impresos de la relación de la *Felicísima armada* antes de su llegada a las costas inglesas (doc. 7071).

¹¹⁹ Docs. 4288, 4289, 4362 y 5201. Era también recomendación del agente Antonio de Vega referida particularmente a los navíos franceses para evitar que comunicasen al enemigo el momento de la partida de la armada (docs. 4874 y 5128).

¹²⁰ Docs. 4514, 4653 y 4877. Otros agentes de Dom António eran Diego Botello y Pedro de Oro (docs. 6178 y 6211). Según Giovanni Moro, embajador de Venecia en Constantinopla, «Álvaro Mendes fue el primero que informó (a los turcos) que la armada española había sido derrotada por los ingleses» (doc. 6691).

¹²¹ Docs. 5641, 5642 y 5783. Se autorizó el interrogatorio de los dos implicados, incluso aplicándoles tormento (docs. 5858, 5976 y 5977); uno de ellos pudo ser Manuel Gomes Gielvez, que para Lippomano terminó en la horca (doc. 6559).

¹²² Doc. 4719.

¹²³ Doc. 4498.

¹²⁴ Docs. 4534 y 6369.

¹²⁵ Doc. 6290. En general las autoridades españolas mantenían muchas precauciones con los correos (docs. 6415 y 6912).

¹²⁶ Doc. 7049.

¹²⁷ Docs. 7093 y 7096. Antes de abandonar Inglaterra, Micea fue tentado por Horatio Pallavicino para que actuase como espía doble (docs. 7076 y 7096).

¹²⁸ AGS, E-Flandes, leg. 597-25. Parma también citó otro espía doble en el doc. 7107.1.

¹²⁹ Doc. 7147.

¹³⁰ Doc. 7037; SCHOKKENBROEK, pp. 105 y 106. Véase también JONG.

CAPITULO 10

¹ Véase el artículo de José Ignacio González-Aller, «La arribada de la Gran Armada a Galicia (junio-julio de 1588)», en *El Museo de Pontevedra*, Pontevedra, 1997, tomo LI, pp. 611-645.

² Doc. 5071. Las naos de las escuadras de Recalde, Oquendo y Bertendona habían quedado reunidas en Belém a finales de marzo, tan solo los galeones de Portugal y las urcas quedaron arriba (docs. 4624, 4683 y 4749).

³ Doc. 5078.

⁴ Docs. 5103, 5106, 5121 y 5130. Lo que impresionó más negativamente a Medina Sidonia debió ser la poca entidad de los medios navales de Parma, 300 navíos pequeños, ninguno de remo ni de gavia.

⁵ Docs. 5106, 5118 y 5119. El tiempo era «tan contrario y recio como si fuera diciembre» (doc. 5104). El rey comprendió los retrasos y aprobó las disposiciones del duque respecto a Moresín (docs. 5165, 5180, 5234 y 5245). En el doc. 5234 se puede apreciar el cariño paternal que su majestad profesaba al duque.

⁶ Docs. 5169-5171. El retraso en la partida permitió el embarco de más pólvora (doc. 5170). La mayor parte del refresco de soldados para cubrir las bajas por enfermedad procedía de la guarnición del castillo de Lisboa por orden del conde de Fuentes (doc. 5172).

⁷ Docs. 5173 y 5245.

⁸ Doc. 5178. Pedro de Igueldo era pesimista respecto a la cantidad y calidad de los víveres embarcados (doc. 5211). Francisco Duarte se exculpó ante el rey del mal estado de los víveres (doc. 5243). A su majestad le preocupaba el desarrollo de enfermedades por la ingestión de alimentos descompuestos (doc. 5250).

⁹ Docs. 5198 y 5205.

¹⁰ Doc. 5211.

¹¹ Los rumbos y direcciones del viento son los magnéticos; para transformarlos en verdaderos (con relación al polo Norte geográfico), es preciso sumar la declinación magnética de aquella época, que era de 11° este, aproximadamente.

¹² Docs. 5214-5217, 5220, 5222 y 5225. Probablemente, como ya dijimos, la lista más fiable de la composición de la Armada que sale de Lisboa es la enviada al rey por Jorge Manrique el 28 de mayo y que consta en el doc. 5226: en total 141 navíos y 10 falúas, con 62.278 toneladas (sin contar el desplazamiento de las galeazas, galeras, carabelas y falúas) y 2.431 piezas de artillería. Gente embarcada: 7.666 hombres de mar y 2.065 remeros, 18.539 soldados encuadrados en 176 banderas o compañías de infantería, 783 personas de cabo (con mando) y 859 aventureros con sus criados; en total, 29.912 personas. De La Coruña partieron 128 navíos, 10 carabelas y 7 falúas, dotados por 28.589 hombres. A la gente que no embarcó y quedó en tierra se le exigió la devolución de las pagas adelantadas (doc. 5388). Filippo Pigafetta, en discurso dirigido a Tomasso Cospi, describió las clases y características de los navíos que componían la armada (doc. 5952). El 5 de julio el rey ordenó liquidar las deudas contraídas con los pilotos, barcos y barqueros que intervinieron en la salida de la armada (doc. 5584).

¹³ Docs. 5170, 5171, 5211, 5245 y 5246. La preocupación en la corte por la enfermedad de Recalde fue resaltada por Lippomano (doc. 5230).

¹⁴ Doc. 5215. Recalde convalació de su enfermedad hasta el 18 de junio, cuando la armada se encontraba sobre La Coruña, en que mejoró con mucha satisfacción del duque (docs. 5333 y 5336).

¹⁵ Docs. 5231-5233, 5240, 5243 y 6962.

¹⁶ Docs. 5240 y 5242. Las primeras cartas con el aviso de la salida de la armada fueron recibidas en el monasterio de El Escorial en la mañana del 2 de junio con la natural alegría del rey (doc. 5262). Según fray Juan de San Gerónimo en sus *Memorias*, «En 30 de mayo de 88 partió el armada de España desde Lisboa para Inglaterra. Hácense procesiones cada día

en esta casa [monasterio de El Escorial] y plegarias conforme al orden que el rey nuestro señor ha mandado. En 4 de junio después de maitines hubo disciplina conventual en el coro por el buen suceso de la armada. Y en este día se comenzó a velar el Santísimo Sacramento por dos frailes de la casa. En 26 de junio a las siete horas de la tarde vino una solemne procesión a este monasterio desde El Escorial, en que venían ciento veinte disciplinantes. Estuvo el rey nuestro señor y el príncipe don Felipe y la señora infanta doña Isabel en una ventana del capítulo de los colegiales que sale al patio a ver la procesión que era de mucha devoción» (CODDIN, t. VII, p. 429). La noticia de la salida fue retransmitida al duque de Parma (doc. 5264), a Bernardino de Mendoza (doc. 5265) y al conde de Olivares (doc. 5274). El 4 de junio, Lippomano comunicó la salida al dux veneciano (doc. 5286). El nuncio de su santidad en Madrid hacía lo propio a Roma en la misma fecha (ASAV, Spagna, Va. 34, fol. 368v). La nueva de la partida al parecer causó mucha satisfacción en Génova (doc. 5330). El 14 de junio el rey escribió desde San Lorenzo a su hija la infanta Micaela, «La armada partió de Lisboa y desde que entró este mes no sabemos más de ello; espero en Dios que le dará el buen suceso que tanto conviene a su servicio y Él os guarde como deseo».

¹⁷ Doc. 5241. Como vemos, el duque aprovechó la tranquilidad del día para ponderar al monarca sus servicios a pesar de «las dificultades que ha habido y la falta de ministros que vuestra majestad tiene aquí que le sirvan con ley y amor», aludiendo a los que le habían criticado. También encomienda al rey a sus hijos, «pues los dejo tan pobres», así como deja su casa, descanso y quietud por servirle.

¹⁸ Doc. 5259. La carta del duque fue llevada a Lisboa por un pataje destacado de la armada el día primero, cuando esta se encontraba a doce leguas a poniente de la Roca de Sintra. El maestre del pataje descubrió a barlovento de la armada 16 mercantes procedentes de Inglaterra, Holanda y Zelanda y destinados a Lisboa. Al llegar a la capital portuguesa fueron investigados por orden del rey (doc. 5314).

¹⁹ Doc. 5306. La urca *David* chico, maestre Hans Petris, entró en Portonovo (ría de Pontevedra, Galicia) y no participará en la jornada (docs. 5813 y 6084). El doc. 5673 dice, a nuestro juicio erróneamente, que aportó a Vivero cuando el doc. 5813 especifica sin lugar a dudas que el 19 de julio se encontraba en Portonovo, y el doc. 6084 añade que estaba prácticamente inútil en el mismo lugar. El rey ordenó el 20 de agosto desembarcar la carga (doc. 6224), pero la urca se evadió a finales del mismo mes sin que se supiese más noticia de ella, por lo que el monarca ordenó formar diligencias para procesar a los culpables (doc. 6327).

²⁰ Docs. 5306, 5307, 5323 y 5673. Moresín llevaba orden de arrojar los despachos al agua si era avistado por el enemigo y existía riesgo de ser apresado (doc. 5321). Días más tarde llegó a Flandes e informó de la comisión al duque de Parma el 22 de junio (doc. 5364). Para las vicisitudes posteriores véase el doc. 6085. Al arribar a La Coruña informó a Cerralbo sobre los sucesos de la armada. Las suposiciones sobre la situación de la armada el 30 de julio que escribió Andrés de Alva al rey demuestran su sagacidad y sentido común (doc. 6054), aunque con muchos deseos de regresar a la corte, apoyado en sus demandas por el Consejo de Guerra (docs. 6066 y 6169).

²¹ Doc. 5306.

²² Doc. 5322.

²³ *Ibidem*. No se ha encontrado en el AGS la orden del duque para despachar a Medrano; esta disposición curiosamente no es citada por el capitán general en su correspondencia del 10 de junio. Como dice en la carta del día 14 que dictó una orden a Medrano enviada en el pataje despachado el 10 a Cerralbo, es de suponer que fuese destacado el 9 por la tarde o el 10 por la mañana.

²⁴ Docs. 5322 y 5332.

²⁵ Docs. 5317. Según Lippomano, embajador de Venecia en España, los dos navíos tomados eran ingleses, destinados a vigilar y obtener información de los movimientos navales en las costas españolas. Fueron apresados tras breve combate y en ellos se encontraron pilotos españoles «que serán condenados a muerte». La noticia fue bien recibida en la corte y considerada como un buen presagio de la jornada (doc. 5410). Para Medina Sidonia eran corsarios, a falta de lo que dictaminase Arias Maldonado (doc. 5587).

²⁶ Docs. 5463 y 5880. Cuatro personas de los navíos apresados fueron sometidas a tormento y negaron su implicación en los delitos por los que eran acusadas y serían puestas en libertad a principios de octubre de 1588 (doc. 6808).

²⁷ Doc. 5469. No obstante el éxito obtenido por Medrano, su experiencia con las galeras en el Océano no resultó satisfactoria a juzgar por la carta que dirigió al rey el 5 de julio (doc. 5577).

²⁸ Docs. 5321 y 5322.

²⁹ Doc. 5321. El duque respiraba optimismo en esta carta, «va la gente muy buena... la frescura que hace es gran parte para conservar la salud». A Juan de Idiáquez le escribe «el armada va toda bien y recogida» (doc. 5323). En conserva de la armada habían navegado desde Finisterre varios navíos de Bretaña que posteriormente proporcionaron a los ingleses el número exacto de las 150 velas que componían la formación española (doc. 5491).

³⁰ Docs. 5322 y 5323.

³¹ Docs. 5323 y 6962. El afecto del rey por Medina Sidonia era extraordinario; así, al decir a Juan de Idiáquez que le perdone por ir esta carta de mano ajena, el monarca apostilla en el margen de puño y letra, «antes será bien le escribáis que no le perdonaréis el ir de la propia».

³² Docs. 5332, 5334 y 5413. En las Sisargas (al oeste de La Coruña) desembarcó Juan Vicentelo por no soportar la mar (doc. 5325). Que la armada fondeó el día 14 o 15 en las proximidades de estas islas se desprende del doc. 5413.

³³ Doc. 5334. El duque y los mandos subalternos de la armada lamentaron no haber recibido correspondencia de la corte los días que permanecieron en las proximidades de La Coruña, lo que deseaban mucho (docs. 5331 y 5335). El rey anotó en el margen del segundo documento que «nunca se pensó que aportara allí, sino que siguiera su viaje, y que así se le ha escrito por Flandes», puntualización que comunicó al duque cuando contestó a esta carta (doc. 5412).

³⁴ Docs. 5338, 5360, 5413 y 6962. Según Felipe II, Medina Sidonia «puso señal para que todos los navíos le siguiesen; no lo pudieron hacer por haberles sobrevenido la noche y arreciado el temporal» (doc. 5474). Los alimentos que se embarcaron en La Coruña hacia el día 19 con destino a la armada y de los que tan necesitados estaban las dotaciones constan en la relación del doc. 5339; fueron cargados inmediatamente en los navíos de la armada que llegaron con el duque (doc. 5360). No se ha encontrado en el AGS la carta de Cerralbo al rey de 19 de junio que debía contener las razones del retraso en el envío de los bastimentos y elevaba a su majestad el doc. 5339. La dispersión de la armada está bien descrita por Juan Martínez de Zurbarán, almirante de la escuadra de Recalde a bordo de la nao *Santa Ana* (doc. 5416).

³⁵ Doc. 5361. Las cuatro galeras ya estaban en puerto. Faltaban dos carabelas que habían arribado a Vivero (doc. 5379).

³⁶ Doc. 6577.

³⁷ Doc. 5338.

³⁸ Docs. 5338 y 5360.

³⁹ Doc. 5597. Por esta carta de Recalde conocemos que, convaliente aún de su enfermedad, había ido a tierra el 4 de julio y pretendía regresar a su navío el 8.

⁴⁰ Doc. 5611. Antonio de Guevara juzgó «por gran desmán y desgracia haber arribado la armada a La Coruña» (doc. 5692). Hierónimo Lippomano recogió este estado de opinión cuando informó al dux de Venecia (doc. 5729). Bernardino de Mendoza avisó al rey sobre las reacciones de la reina Isabel y el rey Enrique de Francia al conocer la entrada de la armada en puertos del norte de España (doc. 5877).

⁴¹ Doc. 5737.

⁴² Doc. 5434.

⁴³ Docs. 5353, 5369, 5370, 5410, 5411, 5434, 6815, 7084 y 7163, cap. XX.

⁴⁴ Doc. 5493. El rey padecía ataques de gota en una mano, según el embajador Lippomano (doc. 5522).

⁴⁵ Doc. 5736.

⁴⁶ Como sabemos, Cerralbo había acopiado bastimentos en La Coruña por orden del rey (doc. 5202).

⁴⁷ Doc. 5360.

⁴⁸ Docs. 5365, 5366, 5374, 5376, 5377, 5413, 5416, 5442, 5456 y 5573. Los navíos arribados a Vivero fueron catorce en total; los once primeros entraron con Leyva o inmediatamente después; sus averías constan en el doc. 5379. Lope Zapata y Ponce de León, gobernador de Asturias, añadía en el doc. 5365 que el día 20 de junio se avistaron 50 o 60 navíos sobre las peñas de Gozón (proximidades de cabo de Peñas, Asturias) supuestamente pertenecientes a la armada, perdidos de vista cuando arrumbaban al norte. Véase la versión de los hechos que proporcionó Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia (doc. 5522).

⁴⁹ Docs. 5497-5499, 5530, 5573, 5587 y 5691.

⁵⁰ Con Alonso Martínez de Leyva entraron en Vivero la nao *Santa María de la Rosa*, de la escuadra de Oquendo; la nao *San Salvador*; las naves *La Lavía* y *La Rata*, de las levantiscas; las urcas *La Doncella*, *La Barca de Ancique* y *San Pedro* mayor; los pataches *Nuestra Señora de Gracia* y *Santistevan*; *La Concepción*, mayor, y *La Concepción*, menor, de Recalde; la nao *San Juan Bautista* de Diego Flóres, y las carabelas *Nuestra Señora de la Concepción* y *Nuestra Señora de la Ascensión* (doc. 5379).

⁵¹ Doc. 5374. No debe haber exageración pues para Howard, fondeado con la flota inglesa en Plymouth, cuando escribió a Walsingham en la misma fecha, le decía: «aquí tenemos un viento como nunca se vio en esta época del año» (doc. 5371). Véase también el doc. 5393.

⁵² *Ibidem*. El 30 por la mañana entró en Santander una de las carabelas de aviso con las órdenes de reincorporación a la armada de todos los navíos dispersos (doc. 5530). El duque debió enviar la instrucción de reunirse en las Sorlingas en caso de dispersión solo a los mandos de los navíos pero no al rey, por lo que no existe constancia de este escrito en el AGS, ni es citado en el doc. 5572. La orden taxativa era de navegar a las Sorlingas (islas Scilly), y «pena de traïdor, perdimiento de vida y hacienda a cualquiera que por temporal, perdiendo la capitana, arribase a ningún puerto de España» (doc. 5591).

⁵³ Docs. 5374 y 5380. Los pertrechos y reparaciones que necesitaban los navíos entrados en La Coruña figuran en el doc. 5378.

⁵⁴ Doc. 5375. Los navíos de la armada que no había tomado puerto cuando el duque redactó este documento figuran en el doc. 5377.

⁵⁵ Docs. 5380 y 5381. En ambas cartas resaltaba el mal tiempo en La Coruña y su persistencia, exactamente igual que lo hacía Howard (doc. 5393).

⁵⁶ Doc. 5382. Recalde recapituló en esta carta a Juan de Idiáquez el proceso de su enfermedad. Había enflaquecido mucho, lo que apreció el duque en las dos veces que lo vio en La Coruña hasta el día 24 (doc. 5381).

⁵⁷ Winter proporcionó las primeras noticias confusas que tuvieron los ingleses acerca de la entrada de la armada en La Coruña en carta a Walsingham del 30 de junio (doc. 5491). Véase ADAMS, «La batalla que nunca existió», p. 81.

⁵⁸ Doc. 5445. Los sucesos posteriores darán la razón a Manrique.

⁵⁹ Doc. 5423.1; por su interés se incluye también el borrador original del acta (doc. 5423.2). El original fue elevado a su majestad el 28 de junio, con unas apostillas del duque en las que descalificaba totalmente la postura de Pedro de Valdés, recordando su actuación impulsiva en la isla Tercera en julio de 1581 y haciendo hincapié en las pobres condiciones marineras de las urcas y de las levantiscas (doc. 5441). Los bastimentos existentes el 27 de junio en los navíos fondeados en La Coruña constan en los docs. 5445-5454; en ellos se aprecian notables diferencias respecto al bizcocho de la relación del doc. 5445. Recalde pensaba que existían viveres para más de 120 días, pero decía que como Manrique tiene «la razón de todo, es menester callar» (doc. 5458). Aunque no lo manifestó en la junta, Recalde solicitó a Juan de Idiáquez que ordenase salir la armada para buscar los navíos faltos, si es que estos no hubiesen llegado a tierras vascongadas (doc. 5459).

⁶⁰ Doc. 5598. No obstante, el duque estaba siempre preocupado por la salud de Recalde, convaliente de su enfermedad (doc. 5671). Los que conocían al duque, como era el caso del secretario Juan de Idiáquez, le aconsejaban entre otras cosas, «que todas las órdenes que se hubieren de dar se miren tan maduramente como lo hace vuestra señoría, y dadas una vez, se hagan guardar inviolablemente, y que se imprima en la gente opinión de severidad contra quien las contraviniere, pues no va en esto menos que la obediencia, que es el todo de la disciplina militar» (doc. 5700). En el mismo sentido se expresaba Cristóbal de Moura, añadiendo ánimos para acometer la empresa y otras recomendaciones como «olvídense vuestra señoría por un rato de su casa y de sus hijos» (doc. 5706). Puede que estos consejos y otros contenidos en la misma carta fuesen provocados por la de Recalde a Martín de Idiáquez del 6 de julio (doc. 5598).

⁶¹ Docs. 5703 y 6120.

⁶² Docs. 5432, 7168 y AGS, CS, S. serie, leg. 286-474 v. Ojeda tomó el mando de su escuadra al partir la armada desde La Coruña (doc. 5811). Ruí Díaz de Mendoza, hijo de Antonio Hurtado de Mendoza falleció a bordo del galeón *San Juan*, de Recalde, en el viaje de regreso a España (AGS, GA, leg. 247-22).

⁶³ Doc. 5576.

⁶⁴ La escuadra de Galicia al mando de Pedro de Valdés había sido destacada a las Azores una vez finalizada la campaña de Portugal en 1580. Su misión consistía en limpiar las islas de corsarios y traer con seguridad a la península las flotas que se esperaban de las Indias. Haciendo caso omiso de las órdenes recibidas, impulsivamente dio orden a sus hombres de desembarcar en Praia (isla Terceira, Azores), con ánimo de reducirla por su cuenta a la soberanía de Felipe II (25 de julio de 1581), pero fue rechazado con pérdidas. Véase FD, *La conquista de las Azores*, pp. 11 y ss.

⁶⁵ Doc. 5737.

⁶⁶ Doc. 5455.

⁶⁷ Doc. 5456.

⁶⁸ Doc. 5457.

⁶⁹ Doc. 5458.

⁷⁰ Doc. 5478. Ascoli había sido recomendado a Medina Sidonia por el propio rey (doc. 4689).

⁷¹ Docs. 5442-5444. Los dueños y maestros de las naves guipuzcoanas de Oquendo y Recalde solicitaron al rey la equiparación de sus sueldos a los que gozaban los navíos de la escuadra de Andalucía (doc. 5461).

⁷² Doc. 5458. Hay personas que opinaban haber regresado a su patria las urcas y naves levantiscas, cosa que Recalde se negaba a creer (doc. 5459).

⁷³ Doc. 5460. La última exploración de que se tiene noticia fue la realizada con dos zabras por Pablo de Aramburu, con salida de Santander, el 7 de julio, y regreso el 24, tras haber descubierto la flota inglesa de Howard cuando esta navegaba hacia Plymouth de vuelta de su infructuosa incursión en demanda de las costas españolas (doc. 5883).

⁷⁴ Doc. 5731.

⁷⁵ Era hijo del comendador mayor de Alcántara (doc. 5578) y gozaba del aprecio de Medina Sidonia (doc. 5814).

⁷⁶ Docs. 5497, 5499, 5500, 5515, 5530, 5576 y 5669. Las vicisitudes de la llegada de estos tres navíos a Santoña están perfectamente relatadas en carta de Diego Téllez Enríquez al rey de 5 de julio (doc. 5578). Habían navegado varios días en conserva de las urcas. Tanto en la arribada de las naos como en su reparación tomó parte muy destacada Fernando de la Riva Herrera, rico hacendado montañés, de quien Ordoño de Zamudio hizo grandes elogios (docs. 5790 y 6362) y el rey agradeció sus servicios (doc. 6725). Avisos no muy fiables procedentes de Rouen informaron de la entrada en Laredo de un patache de la armada que había llegado hasta Escocia y puesto gente en tierra (doc. 5525).

La urca *La Casa de Paz* grande fue inspeccionada por el experto Francisco de Huro, quien informó no podía navegar pues estaba a punto de perderse y las reparaciones la detendrían al menos dos meses. Pedro de Ayzarna, capitán de la infantería embarcada en la urca, se trasladó a Bilbao y allí declaró al licenciado Duarte de Acuña los sucesos de su buque desde que llegó a las Sisargas el 16 de junio hasta la entrada en Santoña el día 30 por venir anegada. Corroboró el informe de Huro y ante la imposibilidad de obtener auxilio en Laredo, solicitó el apoyo del corregidor de Vizcaya para poderse reincorporar a la armada con la infantería a su cargo, el hospital, las medicinas y los médicos embarcados en la urca, a lo cual accedió el licenciado, prometiéndole transportar todo en los navíos con bastimentos que pretendía enviar a La Coruña (doc. 5515). Con independencia de esto se tomaron medidas para evitar el hundimiento de la urca, así como disposiciones para trasladar a La Coruña la infantería y el hospital en tres zabras o pataches franceses contratados en Laredo y Castro Urdiales (docs. 5529, 5530, 5547, 5548 y 5578). La urca naufragó irremisiblemente como consecuencia del temporal que se abatió sobre las costas del mar Cantábrico el 8 de diciembre de 1588 (docs. 6913 y 6914).

⁷⁷ Docs. 5587 y 5670.

⁷⁸ Docs. 5630 y 5631. La presencia de los navíos en la costa santanderina provocó en Fernando Gutiérrez de Ureña, un veterano de las campañas navales desde 1558, los deseos de obtener la merced del hábito de la orden de San Juan, y así lo solicitó al rey, acompañando al escrito unas curiosas advertencias sobre el empleo de la armada (doc. 5632).

⁷⁹ Docs. 5713, 5716 y 5717.

⁸⁰ Docs. 5725 y 5775. Las cinco naves fueron avistadas el mismo día desde Santander (doc. 5713).

⁸¹ Docs. 5801 y 5813. Las levantiscas llegaron en buen estado y completamente operativas, por lo que Diego Enríquez recibió los elogios del duque por su labor en Laredo (doc. 5814).

⁸² Docs. 5426 y 5427. Francisco de Isla, capitán de *La Trinidad*, solicitó y obtuvo del expeditivo Ordoño de Zamudio, un piloto experto en las costas de Inglaterra, Vizcaya y Galicia hasta Lisboa (docs. 5427 y 5529). Las galeazas habían navegado junto con las urcas y la nave *Rata Encoronada* hasta el cabo Ortegal, donde se separaron a las 11:00 horas del 20 de junio (doc. 5591). El día de San Juan (24 de junio) sucedió la aparición de la Virgen Santísima en el palo trinquete de la nave *Trinidad de Escala*, cuando esta se encontraba en apuros soportando un temporal; como el milagro fue atestiguado por parte de la dotación, el duque ordenó hacer una investigación sobre el suceso (docs. 5672 y 5675).

⁸³ Doc. 5582.

⁸⁴ Doc. 5603. Lope de Zapata informó que salieron a las tres de la mañana del 6 y estimaba entrarían en La Coruña el día siguiente. Asimismo, había recuperado cantidad de desertores (doc. 5604).

⁸⁵ Doc. 5669.

⁸⁶ Docs. 5708-5710.

⁸⁷ Doc. 5379.

⁸⁸ Docs. 5306, 5594 y 5673.

⁸⁹ Doc. 5590.

⁹⁰ Docs. 5669, 5670, 5677, 5678 y 5686.

⁹¹ Docs. 5708-5710.

⁹² La tardanza en aparecer causó una gran preocupación al rey (docs. 5572 y 5573). A su juicio habían corrido el temporal en popa hasta que un cambio de tiempo les permitió regresar, debido a las dificultades de las naves levantiscas y las urcas para ceñir bien el viento al navegar de bolina.

⁹³ Docs. 5550, 5551 y 5617.

⁹⁴ Doc. 5575. Esquivel llegó en su exploración hasta las islas Scilly, el cabo Longaneos (Longnose) y St. Michael's Bay, navegando por lo tanto muy próximo a la flota inglesa de Howard que había salido a la mar desde Plymouth y regresado al mismo puerto el primero de julio (doc. 5588). Esta campaña de Esquivel mereció el elogio del duque de Medina que propuso al rey se le recompensase (doc. 5587).

⁹⁵ Docs. 5576 y 5587.

⁹⁶ Docs. 5576, 5587, 5588, 5590 y 5599. La identificación de las urcas se deduce de la relación de las que faltaban por incorporar el día 28 (doc. 5443) y de la relación de Esquivel (doc. 5588). El rey se mostró muy satisfecho al recibir estas cartas del duque fechadas el 6 de julio (doc. 5745).

⁹⁷ Doc. 5590.

⁹⁸ Doc. 5589. El patrón inglés informó que la flota de la reina Isabel estaba concentrada en Plymouth, menos 35 navíos que se encontraban entre Dover y Calais, en total 160 bajeles. El doc. 5421 contiene la orden que Pedro Coco Calderón dio a las once urcas para que le siguiesen hasta reconocer las Scilly.

⁹⁹ Doc. 5545. Según el aviso de una embarcación de Mousehole (Cornwall) los navíos españoles llevaban marcadas en las velas sendas cruces rojas.

¹⁰⁰ Doc. 5599. Puede que fuese este grupo el avistado el 2 de julio a 45 millas de d'Ouessant por una naveta irlandesa (doc. 5617). El rey aprobó y agradeció la actuación de Gómez de Medina (doc. 5751).

¹⁰¹ Las diez urcas que permanecían el 27 de junio con la almiranta *San Salvador* eran: *San Pedro*, el menor, *La Barca de Hamburgo*, *Santa Bárbara*, *Ciervo Volante*, *Paloma Blanca*, *Perro Marino*, *El Gato*, *Falcón Blanco*, mediano, *San Andrés* y *Sansón*, almiranta (doc. 5421).

¹⁰² Docs. 5781, 5884 y 7051. La falúa *San Blas*, el menor, patrón Juan Antonio Monaco, se perdió sobre las Scilly cuando iba a bordo de la urca almiranta *San Salvador* (doc. 7170). La presencia de estos navíos españoles a poniente de estas islas fue lo que hizo suponer a algunas cancillerías europeas la intención española de atacar en Irlanda para evitar la flota inglesa (doc. 5721). Muy posteriormente llegaron los avisos de haber sido descubiertos también sobre la costa de Bretaña (doc. 5866).

¹⁰³ Doc. 5591. Dos religiosos embarcados en el navío escocés hundido por la urca *El Gato* informaron sobre la situación en Irlanda (doc. 5593).

¹⁰⁴ Docs. 5662, 5663 y 5669-5671. El navío inglés que sufrió la descarga de la urca *Paloma Blanca* pudo ser la pinaza a la que aludió Howard en carta a Walsingham de 23 de julio; recibió 18 impactos gruesos que le atravesaron el casco y el velamen y causaron las bajas (doc. 5874).

Pedro Coco Calderón se atribuyó todo el éxito del regreso a La Coruña de las diez urcas sin apenas averías. En una relación anónima del 6 de julio (doc. 5591), casi con toda seguridad escrita por el propio Coco, se permite criticar algunas decisiones del almirante Villaviciosa, y en carta al rey fechada el 11 de julio (docs. 5680 y 5681), además de adular al duque de Medina por la acertada, a su juicio, arribada a La Coruña, llega a considerarse a sí mismo muy marinero y adjudicarse el mérito de haber seguido las urcas la derrota que él había trazado, gracias a lo cual «volvieron aquí [La Coruña] sin la menor desgracia sucedida en bajel alguno». Para acumular más méritos envió al rey una relación sobre la composición de la armada para ser impresa en la que exagera la fuerza en navíos, portes, artillería y gente embarcada, porque «es bien que a los historiadores no se les dé tan puntual». No contento con esto, el mismo día 11 solicitó a su majestad el nombramiento de contador principal en Inglaterra (doc. 5682). El rey, gran concededor de las personas, al leer la relación de Coco, escribió al margen del billete de elevación del secretario Martín de Idiáquez la siguiente nota: «Bien pudiera ser excusarse el venir a mis manos, y avala razón que saldrá presto impresa como las demás, o de allá o de acá, que para eso se debe haber hecho...; y después no vaya a Madrid porque no la impriman, aunque es de creer que otras tales habrán ido y las tendrán de allá y aun quizá impresas, si hay allí impresor». (doc. 5762). Se debía referir a las relaciones de la fuerza de la armada desdichadamente publicadas en Lisboa, no de extrañar a iniciativa de Coco a juzgar por esta nota del rey.

¹⁰⁵ Docs. 5813 y 5817.

¹⁰⁶ Doc. 5412.

¹⁰⁷ Doc. 5360.

¹⁰⁸ Doc. 5424. El afecto de Felipe II hacia el duque se manifiesta de nuevo en la nota que de mano propia escribió en el margen de la minuta. Juan de Idiáquez animó por su parte a Medina que al parecer sufría calenturas (doc. 5420).

¹⁰⁹ Doc. 5425.

¹¹⁰ Docs. 5439 y 5440. Según Hierónimo Lippomano, «el rey está dispuesto a superar todas las dificultades y enviar la armada a la mar tan pronto como sea posible». A juicio del embajador veneciano, el rey tenía dos motivos para actuar así; el primero, que había comprendido que fracasaría la jornada en caso de producirse cualquier demora, y segundo, los gastos originados por la empresa eran insostenibles, «y así ha resuelto probar fortuna en confianza de que si el enemigo gana una batalla habrá sido tan sangrienta que se verá obligado a hacer la paz», mientras que si los ingleses son derrotados pierden todo de un solo golpe» (doc. 5707).

¹¹¹ Doc. 5463.

¹¹² Docs. 5468 y 5473.

¹¹³ Docs. 5471, 5472 y 5475. Los bastimentos de Vizcaya se embarcarán en su mayor parte en la nao de Martín de Jáuregui, a quien su majestad le concedió el título de capitán ordinario de mar (docs. 5476 y 5477).

¹¹⁴ Doc. 5465. El 3 de julio, el rey amplió sus órdenes (docs. 5533 y 5537) y encomendó el cuidado de los enfermos al arzobispo de Santiago (docs. 5539 y 5587). El día 4 volvió a insistir sobre el suministro de víveres frescos (doc. 5563), y no contento con esto, el 6 de julio dispuso acortar las raciones (AGS, CMC, S. serie, leg. 460, exp. del navío *San Juan Bautista* de la escuadra de Andalucía). La orden de proporcionar carne y pan fresco se demoró, pero cuando empezó el reparto de fruta y pescado, la medida resultó notablemente beneficiosa para la salud de las dotaciones de la armada (docs. 5587, 5590 y 5677); no obstante, con posterioridad fue necesario suspender el suministro de pescado por volver a enfermar la gente, mientras que la entrega de pan recién hecho fue demorada constantemente para ser suprimida al final (doc. 5600, 5669, 5705 y 5732). Cerralbo adelantó que pretendía embarcar mil carneros, quinientos bueyes y vacas y las gallinas que pudiere antes de la partida de la armada de acuerdo con las órdenes reales (doc. 5705). En La Coruña las dotaciones comieron 370 bueyes y antes de salir fueron embarcados 800 en pie, que se consumieron en ocho días de navegación (doc. 5917).

¹¹⁵ Docs. 5464, 5466, 5467, 5469, 5470, 5474 y 5538.

¹¹⁶ Docs. 5503-5506, 5581 y 5583.

¹¹⁷ Doc. 5375.

¹¹⁸ Docs. 5494 y 5495. Cristóbal de Mora y Juan de Idiáquez también le animaron. Este último comenta la reacción del rey y afirma «no es tiempo sino de contentarle»; añade y documenta la situación en Francia que en su opinión era favorable a los intereses españoles (docs. 5508 y 5509). En carta aparte, su majestad aprobó la actuación del duque en La Coruña, volviendo a recalcar la importancia de impedir las deserciones de la gente embarcada (doc. 5496).

¹¹⁹ Doc. 5557.

¹²⁰ Doc. 5558.

¹²¹ Doc. 5572.

¹²² Docs. 5574 y 5592. Estas instrucciones fueron del particular agrado de su majestad (doc. 5700).

¹²³ Doc. 5590. La relación sumaria de los auxilios prestados a los enfermos de la armada por el arzobispado de Santiago constan en los docs. 6486 y 6487. El marqués de Cerralbo avisó en el mismo sentido (doc. 5594) e informó acerca de los bastimentos embarcados en la armada (docs. 5595 y 5596). El obispo de Tuy también colaboró en el auxilio al hospital (doc. 5732).

¹²⁴ Docs. 5600, 5601, 5659 y 5705. El 13 de julio el duque ordenó librar otros trescientos escudos para dar dos pagas a los artilleros de campaña y otras cosas tocantes a la artillería (doc. 5719).

¹²⁵ Doc. 5795.

¹²⁶ Doc. 5676. Entre ellos las galeras, las cuales, según Medrano, «a no ser que se ofrezca tiempo muy deshecho quedan de manera que podrán pasar el Golfo como los demás bajeles». (Docs. 5687 y 5932). En este último documento el rey le encarga particularmente no apartarse del cuerpo de la armada.

¹²⁷ Docs. 5600, 5601 y 5669. Manrique informó que los enfermos hospitalizados eran 200 y unos 1.000 en los navios que esperaba sanasen al comer pan y carne frescos; también solicitó al rey la asignación de sueldo a Bernabé de Pedroso (doc. 5602). El 11 de julio los enfermos en el hospital ascendían a 500, mientras los fallecidos hasta la fecha eran solo nueve. Las enfermedades procedían más que nada de la ingestión de alimentos en malas condiciones y la mayor parte de los afectados sanaban con los más mínimos cuidados que se les dispensasen (doc. 5669). En carta al rey del día 12, Manrique cifró en 370 el número de enfermos que permanecían en el hospital, manteniendo el mismo número de nueve fallecidos (doc. 5703).

¹²⁸ Doc. 5611.

¹²⁹ Doc. 5624. Andrés de Alva va a llevar 20.000 ducados a La Coruña; debía salir inmediatamente y del despacho de su secretaría se encargará Andrés de Prada. El nombramiento de Alva como supervisor del aprovisionamiento de vituallas a la armada es del 9 de julio (doc. 5647). A este escrito acompañan unas instrucciones complementarias para averiguar la corrupción percibida en el aprovisionamiento de la armada durante los preparativos en Lisboa (doc. 5648) y de cómo proceder en La Coruña (doc. 5649). Las notificaciones de esta decisión al duque de Medina, al marqués de Cerralbo y a don Antonio de Guevara constan en los docs. 5650-5652 respectivamente. Por su parte, Martín de Idiáquez anunció al duque la ida de Alva con palabras afectuosas y de recomendaciones de atender preferentemente a su salud (doc. 5665). Sin conocer la decisión real, el capitán general optó el 11 de julio por desembarcar a Francisco de Bobadilla, añadiendo desacierto a desacierto pues esta persona era sin duda de valía y experiencia militar (doc. 5672). La disposición sería anulada el 12 de julio por orden del rey (docs. 5699 y 5811). Este día, su majestad confirmó los sueldos a Bobadilla y Leyva (docs. 5695 y 5696). Al conde de Fuentes le pareció acertada la comisión de Alva en La Coruña (doc. 5766).

¹³⁰ Doc. 5626.

¹³¹ Docs. 5673 y 5734.

¹³² Docs. 5669, 5670, 5672-5674, 5677-5679, 5686 y 5734. Obsérvese que el galeón *San Francisco*, del duque de Florencia, anteriormente asignado a la escuadra de levantiscas de Bertendona, pasó el 11 de julio a integrarse con los galeones de Portugal (docs. 5673 y 5674), seguramente en sustitución del *San Luis* por si no podía venir a tiempo desde Vivero donde se encontraba, y así mantener la misma fuerza en la escuadra de Portugal. Probablemente por error, el doc. 5674 no cuenta con un patache y una zabra, ambos nombrados *La Concepción*, que sí incluye el doc. 5673. Jorge Manrique amplió estos informes el día 12 y confirmó la poca baja de gente que había sufrido la armada desde que salió de Lisboa (doc. 5703). En Madrid, según Lippomano, no creían que estaba tan avanzado el alistamiento de la armada como para poder salir en ocho días (doc. 5707).

¹³³ Docs. 5677-5679. Oquendo, refiriéndose al duque, escribió al rey que «con la gran diligencia que pone hace mucho» (doc. 5686) y, posteriormente, insistió, «el duque acude a todas las cosas con mucho cuidado y gran prudencia».

¹³⁴ Doc. 5678.

¹³⁵ Doc. 5679.

¹³⁶ El maestre de campo general Francisco de Bobadilla, dejó el galeón *San Marcos* donde iba embarcado, cuando la armada estaba a punto de salir de La Coruña (doc. 6125).

¹³⁷ Docs. 5663, 5698 y 5699. El secretario Juan de Idiáquez, amigo del duque, particularmente satisfecho por las noticias recibidas, deseaba «verle volver a su tiempo cargado de victorias y de tanta reputación que enmudezca a toda la envidia», en clara alusión a las críticas que corrían por la corte a causa de la arribada a La Coruña. Reiteró su satisfacción el 15 de julio, y dirigió sendas cartas a Medina Sidonia, al marqués de Cerralbo, Pedro de Valdés, Jorge Manrique, Bernabé de Pedroso, Gómez de Medina, el arzobispo de Santiago y Lope Zapata Ponce de León, bien aprobando su actuación o agradeciendo la ayuda prestada (docs. 5745, 5747-5753, 5929, 5935 y 5944).

¹³⁸ Doc. 5702.

¹³⁹ Docs. 5669, 5686 y 5931.

¹⁴⁰ Docs. 5708, 5709 y 5931. La nao *Santa Ana* estaba a pique de salir (docs. 5713 y 5716). Lippomano informó a Venecia acerca de la carta del duque del 13 de julio (doc. 5871).

¹⁴¹ Docs. 5731, 5732, 5736, 5928 y 5930. Hacia el 13 de julio, el duque y Recalde habían solicitado a Ordoño de Zamudio, corregidor de las Cuatro Villas, el envío urgente a La Coruña de «seis pinazas tripuladas y docena y media de pilotos, aunque no sean de los muy buenos». El corregidor se dispuso a atender la petición, pero era problemático que alcanzasen a la armada (doc. 5801). Como era de prever el envío fue anulado (doc. 5965).

¹⁴² Doc. 5735. En carta afectuosa al cardenal archiduque Alberto le comunicó su disposición para reemprender la jornada (doc. 5746).

¹⁴³ Doc. 5738.

¹⁴⁴ Docs. 5810, 5811 y 5813. Como se aprecia por el primer documento, al parecer a partir del día 20 se repartieron diariamente entre la gente de la armada 150 fanegas de pan recién horneado.

¹⁴⁵ Docs. 5734, 5813, 5814 y 6084. Coco Calderón proporcionó erróneamente en su relación de la jornada el número de 151 velas, que fue el de las partidas de Lisboa (doc. 6500).

¹⁴⁶ Docs. 5734, 5812 y 5928. La relación de la gente embarcada en las cuatro galeras el 19 de julio figura en el doc. 5986.

¹⁴⁷ Docs. 5811, 5814 y 5818. Había salido de Madrid la noche del día 10 (doc. 5707). Por la correspondencia conocemos las incidencias del viaje; el 12 estaba en Tordesillas (Valladolid) (doc. 5704) y el 14 en el puerto del Rabanal (León), desde donde escribió a Juan de Idiáquez contándole las inquietudes del duque respecto a los bastimentos (doc. 5724). Cerralbo le informó sobre el estado de los preparativos de la armada (doc. 5712). Andrés de Alva permaneció en La Coruña cuando partió la armada, a pesar de las continuas solicitudes de regresar a la corte (docs. 5962-5964), mientras mantenía correspondencia con Carlos de Iburguen (doc. 5988).

¹⁴⁸ Doc. 5811. A Carlos Iburguen le participó también la misma impresión favorable que le causó la vista de la armada (doc. 5818). Marolín de Juan iba como piloto general de la armada (doc. 7015). Los víveres embarcados en la armada durante la estancia en La Coruña figuran en el doc. 5837. Las existencias de bastimentos a la salida de puerto y el tiempo que podrán servir constan en el doc. 5838. De la extrema minuciosidad de Andrés de Alva dan testimonio las instrucciones que entregó a

varios correos de su majestad para llevar sendos despachos del servicio del rey a Benavente, Medina del Campo, San Lorenzo de El Escorial, Madrid y Lisboa (docs. 5820, 5869, 5870, 5882, 5895, 6165 y 6371).

¹⁴⁹ Docs. 5814-5816.

¹⁵⁰ Doc. 5814.

¹⁵¹ Doc. 5737. Evidentemente se debió repartir a cada uno de los navíos de la armada un esquema de la formación y el puesto que debía cubrir. Ninguno de estos documentos ha llegado a nuestro poder.

¹⁵² Docs. 5814 y 5817. La presencia de Andrés de Alva influyó en la decisión adoptada por el consejo de generales.

¹⁵³ Docs. 5556, 5557, 5561, 5562 y 5565. También se ordenaron levas en Alcaraz y Campo de Montiel para reforzar la infantería que servía en Portugal, no sin ciertas dificultades. La nueva gente de guerra se preveía dotar con las armas de respeto que llevaba la armada (docs. 5555, 5557 y 5562).

¹⁵⁴ Docs. 5558, 5563 y 5564.

¹⁵⁵ Doc. 5669.

¹⁵⁶ Docs. 5678 y 5679. El rey apremió a Cerralbo el embarco de la infantería (doc. 5702).

¹⁵⁷ Doc. 5705. El duque designó al capitán Félix Arias para el mando de la compañía de Álvaro Trancoso embarcada (doc. 5754). El 20 de julio, Medina Sidonia nombró a Gerónimo de Monroy como capitán de una compañía del tercio de Diego Pimentel, en relevo de Fernando de la Vera y Vargas (doc. 5834).

¹⁵⁸ Docs. 5708 y 5709.

¹⁵⁹ Docs. 5710, 5711 y 5738.

¹⁶⁰ Docs. 5799 y 5800.

¹⁶¹ Docs. 5731, 5732, 5735 y 5738.

¹⁶² Docs. 5810 y 5813.

¹⁶³ Docs. 5847, 5863 y 5935.

¹⁶⁴ Docs. 5859, 6084 y 6224.

¹⁶⁵ Docs. 5220-5222.

¹⁶⁶ Docs. 5223 y 5622.

¹⁶⁷ Doc. 5514. El rey denegó la licencia solicitada por Alonso de Bazán para acudir a la corte y atender los asuntos de su sobrino el nuevo marqués de Santa Cruz (doc. 5513). Fuentes propuso emplear la dotación de la galera vieja de Portugal que estaba desarmada en el río Tajo y prácticamente inservible, para paliar en algo la falta de remeros (doc. 5526). Bazán consiguió armar tres galeras con bastantes dificultades (doc. 5655). El rey solucionó expeditivamente el problema de la escasez de chusma enviando a las galeras los presos existentes en las cárceles (doc. 5668) y disponiendo la incorporación de 112 castellanos y portugueses (AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-32).

¹⁶⁸ Docs. 5668, 5684 y 6464.

¹⁶⁹ Docs. 6501 y 6519. El 8 de octubre, su majestad accedió a que los navíos guardacostas saliesen a la mar no solo para realizar este cometido, sino también para ayudar a los navíos de la armada que aportasen a las costas portuguesas (doc. 6673).

¹⁷⁰ Se incluye en el *Corpus* solo la real cédula enviada a la ciudad de Málaga (doc. 5253) y la resolución del rey a las consultas al consejo (doc. 5254). El embajador de Venecia en Madrid opinaba que la causa principal del apercebimiento general era debida a la segunda de las amenazas apuntadas (doc. 5410).

¹⁷¹ Docs. 5367 (la ciudad de Ávila), 5384 (la ciudad de Burgos), 5385 (la ciudad de Palencia), 5386 (Juan de Velasco, condestable de Castilla), 5400 (el almirante de Castilla), 5401 (el conde de Siruela), 5402 (la ciudad de Toledo), 5403 (la villa de Carrión), 5417 (la ciudad de Logroño), 5418 (las ciudades de Cuenca y Huete), 5419 (la ciudad de Córdoba), 5428 y 5429 (las ciudades de Jaén y Andújar), 5430 y 5831 (la ciudad de Zamora), 5431 (el duque de Arcos), 5462 (la villa de Caravaca), 5484 y 5832 (la villa de Valladolid), 5485 (la provincia de Álava), 5487 (la ciudad de Jerez de los Caballeros), 5488 (Francisco de Fonseca y Ayala, Valladolid), 5501 (la villa de Brocos, Pontevedra, Galicia), 5502 (la duquesa de Medina Sidonia), 5516 y 5517 (la ciudad de Salamanca), 5518 (el conde de Andrade), 5519 (el marqués de Poza), 5552 (Ordoño de Zamudio, Laredo), 5553 (la ciudad de Almería), 5554 (las villas de Aranda y de Sepúlveda), 5609 y 5854 (la provincia de Guipúzcoa), 5610 (Álvaro de Luna), 5620 (el Señorío de Vizcaya), 5623 (el corregimiento de las Diecisiete Villas de La Mancha), 5633 (el marqués de la Guarda), 5634 (la ciudad de Badajoz), 5635 (la Merindad de Rioja), 5636 (la villa de Sepúlveda), 5637 (el conde de Santa Gadea), 5657 (el marqués de Villamanrique), 5693 (la villa de Cáceres), 5714 (el marqués de Almazán), 5727 (la villa de Bayona), 5728 (el marqués de Astorga), 5744 (la villa de Carrión), 5777 (el segundo marqués de Santa Cruz, El Viso), 5778 (el conde de Buendía), 5794 (el duque de Maqueda), 5819 (el conde de Coruña), 5828 y 5851 (el Principado de Asturias), 5829 y 5830 (las ciudades de Chinchilla, Villena y Nueve Villas). En la signatura del AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225, constan las siguientes contestaciones: la condesa de Salinas y Ribadeo (fol. 28); la villa de Oñate (fol. 249); Villalpando (fol. 272); la villa de Alcántara (fols. 284 y 287); la ciudad de Trujillo (fol. 285); la ciudad de Valencia (fol. 289); la villa de Alconchel (fol. 292); el almirante de Castilla (fol. 295); la ciudad de Murcia (fol. 303). En el leg. 226 figuran: la ciudad de Logroño (fol. 151); la ciudad de Antequera (fol. 153); el marqués de Algaba (fol. 158); el marqués de Ayamonte (fol. 159); el duque de Arcos (fol. 160); el duque del Infantado (fol. 162); la ciudad de Guadalajara (fol. 163). En el leg. 227 constan: el conde de Santistevan (fol. 122); el conde de Fuensalida (fol. 127); el duque de Medinaceli (fols. 142 y 143).

¹⁷² Docs. 5383 y 5553. El maestro de campo Nicolás de Isla también señalaba a Ordoño de Zamudio la indefensión de la costa septentrional española (doc. 5612). Las Cortes de Castilla convocadas en Madrid se hicieron eco el 7 de julio de 1588 de la falta general de armamento (doc. 5625).

¹⁷³ Doc. 6416.

CAPITULO 11

¹ Según el estudio incluido en el capítulo 19, la armada se componía en este momento de 145 navíos (128 de guerra, 10 carabelas y 7 falúas), dotados por 28.589 hombres en total, suma obtenida agregando a la gente de mar e infantería (25.106), las planas mayores (1.388), las dotaciones de carabelas (143) y falúas (42) y los forzados y esclavos de las galeazas (unos 1.000) y las galeras (910).

² Doc. 5824.

³ Doc. 5841. A juicio de Andrés de Alva, mucho mejor pertrechada que cuando partió de Lisboa (doc. 5811).

⁴ Docs. 5844-5849, 5861, 5916, 5995, 5996, 6236, 6500, 6683, 6814 y 6962. El marqués de Cerralbo puntualizó al rey que la armada había comenzado a salir a las 04:00 horas del día 22, y que a las 06:30 horas ya se encontraba navegando, pero que había tenido que fondear a dos leguas del puerto debido a la falta de viento y la corriente. Las dos horas y media empleadas en levar y salir a la mar una fuerza naval de más de 140 velas en pleno siglo XVI dan una idea del grado de adiestramiento de las dotaciones españolas y portuguesas de la época (doc. 5849), y desmienten las injustas aseveraciones de algunos historiadores sobre la falta de pericia naval española basándose en los episodios de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, urca *San Salvador* o la retirada de las galeras antes de alcanzar las costas inglesas.

⁵ Doc. 5845. La moral de la gente de la armada era muy alta en aquellos momentos y todos se prometían «una muy gran victoria en servicio de Dios Nuestro Señor y en aumento de su Iglesia» (doc. 5861).

⁶ Se puede estudiar la disposición de los timones de las galeazas a la vista de los planos conservados en AGS, M. P. y D., XIV-89 (doc. 7077).

⁷ Doc. 5860. El rey anotó de propia mano en el margen de este doc. «Muy bien está esto; y de ello se podrá ahora avisar al príncipe de Parma y a don Bernardino [de Mendoza], y despachar el correo; y al conde de Olivares». Esta nota refleja optimismo; desconfiado de tantos anuncios frustrados, esperó a la confirmación de estar la armada en alta mar para comunicar la noticia a sus subordinados inmediatos; al principio olvidó a Olivares, pero rectificó recordando el millón que le había prometido el papa. De este documento se conservan dos versiones originales, ambas en el AGS. La del leg. 455 de la sección de Armadas y Galeras es la más completa por contener la anotación del rey y añade «... mas el tiempo fue refrescando en el sureste y lo va haciendo...». La del leg. 225 del AGS, Guerra Antigua, dice simplemente «... Pero el tiempo nos es tan favorable...» Se puede desechar la variante publicada por Cesáreo Fernández Duro (doc. 155) procedente de la Colección Sans y Barutell (MN, Ms. 390, fol. 143) que dice «Suroeste» por ser un error de transcripción. El 27 firmó el correo a Olivares (doc. 5899) y el 28 a Bernardino de Mendoza (doc. 5910) en el que indicó que acompañaba un despacho con la misma notificación para entregar a Parma, escrito no encontrado en el AGS. Lippomano también avisó al dux veneciano acerca de la salida de Medina Sidonia (docs. 5918 y 5946). A Mocenigo aún no le había llegado la noticia el 1 de agosto (doc. 5969).

⁸ El viento SSE debió quedar entablado a partir de la anochecida del 23; así lo dice Recalde en su relación (doc. 6683). El derrotero oficial de la Armada española señala que los vientos del sur y del sureste durante julio solo se dan en el semáforo de Monte Ventoso en la proporción del 3,9 y 1,5 por ciento, respectivamente, de los 31 días del mes (*Derrotero*, n.º 2, tomo I).

⁹ Doc. 5863. La noticia de la salida de la armada fue recibida en la corte con gran alegría. En el margen de este documento, la Secretaría de su majestad anotó: «El contento que se ha recibido». El rey estaba indispuesto estos días (doc. 5889). Su majestad prometió el próximo envío de suministros en seguimiento de la armada y recaló la necesidad de ganar un puerto en las proximidades del ejército de Parma una vez que este hubiese cruzado el canal (doc. 5909). Según fray Juan de San Gerónimo en sus *Memorias*, «En 23 de julio de 88 vuelve a partir el armada del rey nuestro señor desde La Coruña para Inglaterra; y en 25 de este, día del bienaventurado Santiago, llegó correo a su majestad dándole aviso de la partida de la armada. Y en este día anduvo el rey nuestro señor con el príncipe su hijo en la procesión que se hizo por la iglesia principal de este monasterio» (CODOIN, t. VII, p. 429).

¹⁰ Doc. 5862.

¹¹ Docs. 5554, 5873, 5880, 5900 y 5968.

¹² Andrés de Alva expresó sus aprensiones al rey el mismo día 23, «solo temo no sea mucho (el tiempo) para las galeras y que las obligue a tomar la costa por ser tan viejas» (doc. 5868). En efecto, las galeras *Diana* y *Princesa* habían sido construidas en las Reales Atarazanas de Barcelona el año 1571 y eran veteranas de Lepanto; la *Bazana*, de construcción napolitana, fue botada al agua en 1574 (doc. 1145); la capitana, probablemente *La Esphera* construida en Nápoles en 1576, era más la moderna y fuerte (véase el «Anexo 5» del vol. V de este *Corpus*). Medrano había confiado al rey que las galeras pasarían el golfo tan bien como el resto de la armada (doc. 5932).

¹³ Docs. 5879 y 5995. El corregidor de Vivero informó al secretario Andrés de Alva acerca de la arribada forzosa de la *Diana*; según su escrito solo pasó adelante la galera capitana, y a las otras tres no les fue «posible arribar con la gran mar que sobrevino» (doc. 5878). Sin duda exageraba al afirmar que la *Diana* se separó de la formación a 30 leguas (más de 90 millas) de Vivero, pues no pudo recorrer esa distancia en quince horas a lo sumo y ciñendo un tiempo recio. En términos parecidos se expresa Andrés de Alva comentando el mal resultado de las galeras, que ya había previsto (docs. 5893 y 5894).

El día 25, a las 09:00 horas de la mañana, aprovechando que el capitán Pantoja había acudido a Misa por ser el día de Santiago, tuvo lugar un motín a bordo de la *Diana* promovido por un francés «que estaba herrado al banco del escandelar» junto con otros cuatro forzados de la misma nación y un inglés; sus intenciones eran apoderarse de la galera y dirigirse a Francia. La revuelta fue cortada de raíz por el caporal Hernando Lucas, que auxiliado por otros marineros y soldados mató al cabecilla, hirió a otro y redujo a los restantes, uno de los cuales pretendía volar la galera. Quedaron heridos un soldado y un forzado que peleó contra los amotinados (docs. 5960, 5961 y 5943). El 6 de agosto llegó a La Coruña y Cerralbo ordenó hacer información del levantamiento de los forzados (docs. 6084 y 6142). El rey ordenó el 13 de agosto el traslado de la *Diana* a Lisboa (docs. 6142, 6144 y 6224).

¹⁴ Doc. 5921. Las galeras navegaban solo con los trinquetes y, según Medrano, caminaban más que el resto de los navíos de la armada con todo el aparejo (doc. 5995).

¹⁵ Docs. 5886, 5921, 6079 y 6263. Rodrigo Tello era natural de Sevilla y caballero del hábito de San Juan (doc. 6238). Llegó a Brujas el 2 de agosto (docs. 6031 y 6128), regresó a la armada y naufragó en *La Rata*. Elevó memorial desde Madrid, el 20 de septiembre de 1589 (AGS, GA, leg. 274-10).

¹⁶ Docs. 5921 y 6236. Según Recalde la calma duró hasta las cuatro de la tarde (doc. 6683).

¹⁷ Doc. 5921. Aquí escribe el rey de propia mano «Mejor que topase Medrano la costa de Francia». Por su parte, el consejo de su majestad criticó duramente la decisión de Medina Sidonia de no conceder a Medrano libertad de maniobra para dirigirse con independencia a Bretaña (doc. 6019).

¹⁸ Doc. 6962; es la única relación que cita el suceso.

¹⁹ Docs. 5916, 5921, 5996, 6236, 6683 y 6814. El temporal es el mismo que castigó a Seymour fondeado en Calais (doc. 5914) y la descripción del mal tiempo parece calcada a la del duque, lo cual indica que no había exageración. La avería de la capitana de Diego de Flóres es un ejemplo de los destrozos que debieron afectar a todos los navíos. Sin duda, el duque no durmió la noche del 26 al 27 y la armada debió permanecer a la capa o a palo seco.

²⁰ Doc. 5923. Aunque no existe constancia escrita, no es de extrañar que una de las personas que aconsejaban el regreso de la armada debió ser Diego Flóres.

²¹ Doc. 6683.

²² Docs. 5915, 5921, 5996 y 6236. La decisión del duque fue acertada. El *San Martín* se encontraba en 75 brazas de sonda y 30 leguas de Lizard (90 millas) en el momento de destacar los pataches (docs. 5996 y 6236). Según Vanegas se apartaron de la armada 42 navíos (doc. 6814).

²³ Doc. 6112 (billete n.º 1).

²⁴ Doc. 5921. Denota gran confianza entre la gente de mar de la época en el procedimiento de obtener la situación por sondas.

²⁵ Docs. 5996, 6236 y 6683. Al perder su puesto en la formación el 27 de julio, la nao *Santa Ana*, capitana de la escuadra de Recalde, llevaba a bordo la siguiente dotación: capitán Juan Pérez de Mutio y 98 hombres de mar; maestre de campo Nicolás de Isla y 284 soldados; el contador Pedro de Igueldo custodiaba a bordo 50.000 ducados de su majestad (doc. 6500). Recalde lamentó mucho la desaparición de la nao pues era de su propiedad (doc. 6112, billete n.º 3). Entró de arribada en La Hogue (levante de la península de Cherburgo). Inmediatamente fue socorrida con dinero por Bernardino de Mendoza, medida aprobada por el rey, al mismo tiempo que disponía lo que hacer con el dinero trasportado a bordo (docs. 6213 y 6431). También Jorge Manrique se hizo eco de la noticia añadiendo que estaba con mucho riesgo de perderse tanto por el mal tiempo como por los enemigos (doc. 6245). Por carta del 16 de agosto, Nicolás de Isla informó a Farnesio sobre las vicisitudes de la nao desde que se apartó de la armada el 26 de julio cuando estaba a unas 100 millas de d'Ouessant por el descuido del piloto y haberse roto «un árbol de gavia de la proa»; desde entonces permaneció cruzando por el Canal hasta fondear en La Hogue, bahía abierta y peligrosa donde no se podía reparar la nao (doc. 6297), en vista de lo cual se trasladó a El Havre (docs. 6308 y 6337). El capitán Juan Pérez de Mutio, dueño de la nao, desde Gijón relató su navegación, llegada a Francia y su pérdida al dar al través por temporal (doc. 4034). Matizó algo esta relación en un memorial del año 1590: «por orden del dicho Recalde acudió con ella a reparar un mástil del patache *Santisteban* de su escuadra en que se detuvo medio día, y que a esta causa quedó atrasada dos leguas de la armada, y sobre la tarde cargó tan gran niebla cerrazón y calma de viento que perdió la vista del fanal de la capitana. Y no la pudiendo descubrir, siguiendo el orden de Juan Martínez de Zurbarán, almirante del dicho Juan Martínez, navegó hacia la bahía de San Miguel, lugar señalado por el duque de Medina Sidonia para las naos que se apartasen, de donde no hallando lengua del armada salió a buscarla y con tiempo forzoso que le sobrevino arribó a la bahía de La Hogue en Francia, y de allí por no ser lugar seguro salió para el puerto de Brest a aguardar algunas nuevas del armada, y por no le ayudar el tiempo fue al Havre de Gracia, de donde, aunque el tiempo ayudaba para ir al puerto de Brest (o volverse a España) y la nao estaba navegable, y fueron requeridos del dicho almirante y el maestre de campo Nicolás de Isla que en ella iban para que no hiciesen, pues no sabían del armada y allí estaban en peligro conocido de perderse y no se resolvieron» (doc. 7150). El 24 de agosto, Parma dio sus primeras instrucciones a Isla: desembarcar el dinero y enviarlo a Flandes y, cuando pudiese, dirigirse a La Coruña y si los tiempos fuesen contrarios, entrar en Le Conquet o tomar cualquier otro puerto francés (docs. 6258, 6296 y 6297). El dinero se depositó en casa de un mercader español y a punto estuvo de ser embargado (docs. 6337, 6410, 6491 y 6492). El duque de Montpensier, gobernador de la plaza de El Havre y partidario de los hugonotes, además de acoger mal al navío español envió inmediatamente aviso a los ingleses para que apresasen la nao (docs. 6308 y 6492), no obstante las órdenes expresas de apoyar a los españoles que le había enviado el rey Enrique de Francia a finales de agosto, según carta del propio monarca al embajador Bernardino de Mendoza de 28 del mismo mes (MN, Ms. 695, doc. 281). George Carey se apresuró a enviar una embarcación para montar una operación de ataque a la *Santa Ana* (docs. 6328 y 6333), y fueron designados los navíos *Elizabeth Bonaventure*, *Foresight*, *Aid* y *Charles* para ejecutarla (doc. 6393). En el entretanto, Farnesio había ordenado que desembarcase la artillería del rey, la infantería pasase a Flandes y devolver la nao a su capitán y dueño Juan Pérez de Mutio, de San Sebastián, atendiendo a estar tan malparada (docs. 6337 y 6410). El 5 de septiembre llegaron a Portsmouth el *Elizabeth Bonaventure* y el *Foresight* donde encontraron fondeados al *Aid* y el *Charles*; una vez reaprovisionados salieron a la mar el día 6 hacia Newhaven (El Havre) para atacar a la nao. El *Charles* por pérdida del palo mayor regresó a puerto tres días más tarde, con la pretensión de reparar y volver a la mar (docs. 6398, 6403 y 6404). Los tres navíos se presentaron en El Havre el día 9 por la tarde y el 10 al amanecer, cuando se había reincorporado el *Charles*, fondearon en las proximidades de la nao española fuera del alcance de la mosquetería y arcabucería. Desoyeron la advertencia del gobernador de la plaza que estaban en puerto francés, respondiendo los ingleses que no saldrían de la rada sin hundir o quemar la nao. Los ingleses atacaron el día 11 «desde el amanecer hasta las dos de la tarde». Uno de los primeros disparos echó abajo la verga mayor del navío español y cogió debajo al maestre de campo Nicolás de Isla dejándole muy malherido. Tomó el mando el contador Pedro de Igueldo por estar en tierra los dos capitanes de la infantería embarcada. Otro impacto cortó los cables de fondeo y la nao quedó varada. Continuó el combate disparando los franceses desde un fuerte y los españoles con dos piezas que llevaron a tierra. Como la *Santa Ana* había quedado fuera del alcance de la artillería enemiga, el contador desembarcó la artillería y municiones e hizo llevar la nao a sitio seguro. Los enemigos en número de ocho navíos permanecieron a la vista toda la noche sin acercarse. En la acción murieron cinco hombres y el maestre de campo fue desembarcado, falleciendo el día 12, con él «su majestad ha perdido un buen soldado». Al anochecer del 17 un nuevo temporal hizo que la nao varase en la entrada de la villa donde quedó destrozada dos días más tarde (docs. 6410, 6445, 6470, 6492, 6618, 6620 y 7034). Respecto al dinero que llevaba la *Santa Ana*, 42.500 escudos de oro, la orden que había dado el duque de Parma a Pedro de Igueldo era la de entregarlo en su totalidad a un mercader de Rouen, pero sin tener en cuenta las necesidades de la gente de la nao a la que se le debían numerosas pagas. Igueldo adoptó la decisión de adelantarles parte del dinero adeudado para que la infantería emprendiese el viaje ordenado por el gobernador general; al pasarles revista los soldados se amotinaron por considerar escasa la paga y a punto estuvieron de matar al contador, que finalmente pudo controlar la situación. El dinero sobrante lo entregó en la villa de Rouen al mercader Diego Hernández de Miranda (docs 6618-6620), pero terminaría en manos de los Guisa («Mucio») para apoyar la causa católica en Francia (doc. 6897). La infantería quedó al mando del capitán Melchor de Avendaño, sargento mayor del tercio de Nicolás de Isla, que pretendía regresar a España para reincorporarse a su tercio (docs. 6620 y 6638). Pérez de Mutio vendió en El Havre varias piezas de artillería de su propiedad y con el dinero compró dos pataches con los que regresó a España, llegando a Gijón en enero de 1589 (doc. 7034). El capitán Pérez de Mutio solicitó el 23 de mayo de 1590 una indemnización por la pérdida de la nao de su propiedad.

²⁶ Doc. 5921. Vanegas, testigo presencial, puso erróneamente este acaecimiento a las dos de la tarde del día 30 coincidiendo con los fuegos y ahumadas avistados en la costa inglesa; por lo demás, narra el suceso con interesantes diferencias de detalle,

relatando que con tal motivo Medina Sidonia ordenó izar en el *San Martín* el estandarte real con las imágenes de un Cristo puesto en cruz y la Virgen. «Al ponerse en alto se dispararon en la capitana tres piezas y toda la gente se humilló y hizo oración, suplicando a Nuestro Señor nos diese victoria contra los enemigos de su santa fe» (doc. 6814).

²⁷ *Ibidem*. Esta carta es importante. Se conservan dos originales en el AGS con la firma autógrafa del duque; el primero en Estado-455, fols. 482 a 484, que fue escrito el 29 de julio y el rey leyó el 14 de agosto; el segundo, en Guerra y Mar, leg. 225-47, que publicó HO, *La Armada Invencible*, doc. CXXX, también de la misma fecha (véase doc. 5921). Fernández Duro incluyó en *La Armada Invencible*, doc. 159, una versión extractada de Navarrete, t. XXX, doc. 433 y Sanz de Barutell, art. 4, t. 6, doc. 926, que debió escribirse el 30 de julio, antes de destacar la carabela que llevó a la corte la documentación de la armada remitida ese día y tardó quince jornadas en llegar a su destino (véase también el doc. 5921). Bernabé de Pedroso, siempre buen profesional, aprovechó esta circunstancia para seguir informando al rey sobre los bastimentos embarcados y consumidos durante la estancia de la armada en La Coruña (doc. 5917). Una preocupación muy humana del duque fue la salud de Francisco de Bobadilla, al que le había subido mucho la fiebre durante la noche anterior (doc. 5924), aunque el rey y Juan de Idiáquez quitaron importancia a la enfermedad (doc. 6151). Véase también el doc. 6683.

²⁸ Doc. 6181. También fueron apreciadas el día 30 (docs. 5996, 6238 y 6239). Se vieron las ahumadas a las dos de la tarde, según Vanegas (doc. 6814).

²⁹ Para Vanegas «toda la gente iba con mucho contento» (doc. 6814).

³⁰ Velas cuadradas o redondas que llevan las embarcaciones latinas cuando navegan de empopada con vientos fuertes.

³¹ Doc. 5995. Medrano fue muy criticado por regresar a España y no arribar a Bretaña, como veremos más adelante.

³² *Ibidem*. En efecto, la galera *Princesa*, al mando del capitán Palomino Regedel, había entrado de arribada en Blavet (Lorient, Bretaña francesa) el 27 de julio y tras aderezarse algo, salió a la mar el 16 de agosto. El día 19 combatió durante cuatro horas con dos navíos de La Rochela y el 20 por la mañana llegó a Pasajes sin novedad; Medrano propuso trasladarse con ella a La Coruña acompañado por los pataches de bastimentos que estaba aprestando Arriola (docs. 6221-6223, 6292 y 6304), pero el 25 de agosto, el rey dispuso que él y el capitán de la *Bazana* permaneciesen en Fuenterrabía o San Sebastián (docs. 6270 y 6301), no así los pilotos que serían licenciados (docs. 6378 y 6466), por lo que Medrano se quejó al monarca el 7 de septiembre por las órdenes recibidas (doc. 6389). Bernardino de Mendoza desde París socorrió económicamente al capitán de la *Princesa* (docs. 6064, 6117 y 6221), cuya conducta aprobó y premió el rey (docs. 6250).

³³ Docs. 5995 y 6052. La decisión de no tomar algún puerto de Francia fue comentada por Juan de Idiáquez en carta del 3 de agosto dirigida a Andrés de Prada (doc. 5984) y por el propio rey en carta a Mendoza del 7 de agosto (doc. 6027).

³⁴ Docs. 5957, 5959, 5995 y 6052. El patache *Nuestra Señora de Gracia* fue reparado de sus averías hacia el 19 de agosto, al mismo tiempo que era socorrida su dotación, preparándose para trasladarse a La Coruña con las dotaciones recogidas de las galeras naufragadas y la *Princesa* (docs. 6200 y 6302). La gente de cabo del patache consta en el doc. 6303; aún permanecía en San Sebastián el 23 de septiembre cuando regresaron allí los primeros restos de las escuadras de Recalde, Oquendo y Ojeda (doc. 6507). Cerralbo había reclamado al rey el 12 de septiembre que enviase a La Coruña a la galera *Princesa* para reunirla con la *Diana* (doc. 6416), lo que ya tenía previsto realizar Francisco de Arriola el día 13 con el bizcocho, armas y hierro destinados a La Coruña y Lisboa (docs. 6419 y 6433). La salida de la *Princesa* se retrasó por el mal tiempo, lo que dio tiempo a Medrano para informar al rey el 16 de septiembre que los franceses pretendían devolver su capitana; el monarca ordenó que en caso de poder navegar fuese a La Coruña remolcada por la *Princesa* siguiendo las órdenes de Medrano (doc. 6443), lo que confirmó el 26 de septiembre (doc. 6528). El 18 de septiembre había fracasado un intento de la galera y los pataches para trasladarse a Galicia (docs. 6506, 6520 y 6906). Según Vanegas arribó a Laredo el 30 de septiembre, a tiempo para remolcar el galeón *San Martín* hasta Santander (doc. 6814). El 15 de noviembre la *Princesa* fondeó en La Coruña donde aún estaba la *Diana*; llegó «muy quebrantada y rompida por tres partes de la crujía» (docs. 6904 y 6906).

³⁵ Docs. 5995 y 7050. Según Van Meteren en su *Historia de los Países Bajos*, el cabecilla del motín fue un inglés llamado David Gwin (doc. 7037). Al desembarcar, Medrano dejó a bordo de la galera insignia a su capitán y ocho hombres. Se salvaron cerca de 3.000 ducados que Arriola empleó en pagar a parte de la gente naufragada y organizar el envío de bastimentos a La Coruña (docs. 5987 y 6019).

³⁶ Docs. 5959, 5987 y 5995. Medrano en principio consideró irrecuperable su capitana y recomendó el 3 de agosto que se quemase el casco (doc. 5985), solución que también pretendía realizar Arriola (doc. 5987) y que no comprendía el consejo de su majestad (doc. 6019). El rey ordenó a Bernardino de Mendoza el 7 de agosto que gestionase con el monarca francés la devolución de las galeras como consecuencia de las retenciones del gobernador francés (doc. 6027), órdenes que cumplió el embajador satisfactoriamente (doc. 6213). A la vista de las intenciones francesas de devolver la galera capitana, el rey ordenó su traslado a La Coruña en conserva de la *Princesa*, siguiendo las órdenes de Medrano (doc. 6528). La capitana, sería reflotada hacia el 10 de agosto y trasladada a Bayona. A mediados de octubre aún permanecía allí (doc. 6772). Pasó a San Sebastián a finales del mismo mes, aunque con daños de tal entidad por rotura de la crujía que, como sabemos, Medrano proponía quemarla (docs. 6065, 6101, 6160, 6459 y 6613); no obstante, el rey ordenó se estudiase la conveniencia de su reparación por si podía ser de utilidad, consultando con Juan de Cardona (docs. 6820, 6844 y 6856). La decisión final fue el desguace ordenado por el rey el 22 de noviembre por el mal estado de la capitana (doc. 6875). El gobernador francés reclamó el pago de los gastos ocasionados por la recuperación de esta galera (docs. 6506 y 6676).

El mismo Arriola envió una relación de los pertrechos, artillería y bastimentos de la *Bazana*, también varada en el bocal viejo de Bayona (doc. 5939). Achacó la pérdida de las galeras más que nada a su vejez, aunque pudieron haber tomado los puertos de Guetaria, la concha de San Sebastián, Pasajes o Fuenterrabía «pues pasaron a vista de aquí» (doc. 5958). Los sucesivos estados de las dotaciones de las galeras naufragadas constan en los docs. 5986, 6300 y 6303. Como era de esperar, la mayoría de los esclavos y forzados escaparon y tan solo fueron rescatados algunos (docs. 6019, 6160, 6397 y 6459); entre los esclavos huidos de la *Bazana* se encontraba un inglés que hizo unas polémicas y falsas declaraciones contra Walsingham que pudieron haberle costado caras (docs. 6798, 6799 y 6971). El virrey de Aragón, conde de Sástago, solicitó al de Navarra, Luis Carrillo, que recuperase los forzados de las galeras (doc. 6055). Bernardino de Mendoza recomendó no reclamar los esclavos turcos que aparecieron en Francia (doc. 6492). El rey ordenó el 13 de agosto que la gente recuperada de las galeras se enviase a La Coruña en los navíos con bastimentos que iba a despachar Arriola; en efecto salieron el 17 de septiembre al mando de Fernando Gallinato escoltados por la galera *Princesa*, pero tuvieron que regresar de arribada por el mal tiempo (docs. 6143, 6160, 6269, 6459 y 6506).

¹ Según fuentes inglesas «El almirante de Inglaterra se puso a la vista de ella (la armada) a las tres de la tarde» (doc. 6122).

² «Fue del parecer Diego Flóres que la capitana amainase y se reuniese la armada para ganar el barlovento al enemigo» (doc. 6814). Véanse docs. 6112 (billetes n.º 3 y 4) y 6683. El primero de agosto, Recalde volvió a lamentar ante Francisco de Bobadilla la ocasión perdida al pasar de largo cerca de Plymouth: «no sé por qué lo que estaba resuelto de ir a la boca del puerto de Plymouth se dejó de ejecutar, y a esta causa nos tomaron el barlovento porque de otra manera no le tuvieran» (doc. 6112, billete n.º 3). Fray Juan de Vitoria reproduce las mayores y exageradas críticas en los caps. XXI, XXV y XXVII-XXIX, de su *Historia de los reyes de España* (doc. 7163).

³ Esta carabela entró en Avilés el 9 de agosto (docs. 6081 y 6082). Llevaba la correspondencia indicada en el doc. 5921 y otros pliegos para La Coruña (doc. 6082). Los dirigidos a la corte madrileña llegaron a su destino el día 14. Véase el doc. 6151. La noticia de la entrada en el canal llegó a Génova el 14 de agosto (doc. 6152).

⁴ Docs. 5922 y 6151. La contestación del rey, fechada el 18 de agosto, consta en el doc. 6179; en ella expresaba su esperanza de que «habréis pasado a asegurarle el tránsito sin parar en isla Wight ni en otra parte ninguna, deshaciendo lo que se os atravesase en el camino» (doc. 6179). El duque también comunicó el día 30 a Juan de Idiáquez la preocupación de ir a ciegas (doc. 5924). Por su parte, Luis de Miranda había escrito también al rey el día 29 desde cabo Lizard para avisarle acerca de lo acontecido desde la salida de La Coruña y que la gente iba bien, con buen ánimo y esperanza de victoria (doc. 6181), de la misma forma que lo hizo Valdés, aunque no se ha localizado la carta (doc. 6322). Medina Sidonia desconocía que este mismo día 30, Rodrigo de Avilés, que se encontraba con la zabra *Concepción* en Le Conquet (Brest), refugiado allí tras haber sido hostigado el 23 de julio por ocho navíos probablemente del escuadrón de Seymour, salió el día 30 llevando a bordo al capitán Francisco Moresín para dirigirse a La Coruña con pliegos del duque de Parma expedidos en Dunquerque el día 14 anterior. La zabra dobló el cabo de la isla d'Ouessant muy arrimada a tierra y prosiguió su navegación hacia Galicia. Rodrigo de Avilés desembarcó el 2 de agosto en las proximidades de Burela (Lugo), y Moresín continuó el viaje al no haber encontrado la armada ni saber cosa alguna de ella. Entró de arribada en Ribadeo por tiempo contrario y sería despachado de nuevo con correo en busca de las fuerzas de Medina Sidonia (docs. 6084, 6085, 6087 y 6164).

⁵ Docs. 6238, 6239, 6962 y 7057. El doc. 5996 dice «zabra de remos» en lugar de pinaza. Según el capitán Alonso Vanegas y por propia declaración, el alférez Juan Gil de la Salde fue elegido porque hablaba inglés; Vanegas añade que regresó a la una de la noche del día 31 y proporcionó datos bastante aproximados de las fuerzas inglesas y de sus movimientos previos, así como que habían entrado en puerto para aprovisionarse (docs. 6814 y 7057). La noticia de la toma de los cuatro pescadores llegó deformada a los oídos de Mocenigo, embajador veneciano en París (doc. 6038).

⁶ Docs. 6500 y 6814. La embarcación inglesa se metió en puerto «con grandísima ligereza» (docs. 6238 y 6239).

⁷ Doc. 6112 (billete n.º 4). Valdés, ya prisionero de los ingleses, escribió al rey el 31 de agosto que el consejo fue a unas 36 millas de Plymouth y en él «se estudió si debíamos dirigirnos hacia la boca del puerto y echarnos sobre el enemigo, ... o por el contrario mantener nuestro rumbo directamente hacia Dunquerque sin perder ningún tiempo» (doc. 6322). Para Fernando de Ayala, capitán entretenido a bordo de la galeaza capitana *San Lorenzo* y de la confianza de Hugo de Moncada, «tratose en el consejo el día de antes que si sería bueno acometerse el armada dentro del puerto de Plemua [Plymouth], echándose a un tiempo gente en tierra para combatirle, y no hay duda sino que se efectuara esta tan brava resolución, si no se hubiera salido el armada enemiga a la mar, a donde si la pudieran apretar de tal manera que se fuera a valer de su tierra y puerto, la siguiera nuestra armada hasta dar cabo de ella; y pudiera sernos tan favorable la fortuna que con tan buen principio, a vueltas de los mismos bajeos enemigos, con la fuga de su retirada tan confusa y llena de asombro y peligro, desampararan aquel puerto de Plemua, donde forzosamente habían de ir a surgir; y apoderándonos de él, se efectuara el intento de nuestras comodidades para hacerles la guerra muy de asiento, y por esta orden se pudiera conquistar aquel Reino, aunque parecía no repugnar y contradecir poco a este consejo y determinación el tener, como tenían, dos castillos fuertes y bien artillados a la entrada y boca de dicho puerto» (doc. 6685). Según el capitán Alonso Vanegas, el consejo se reunió durante la noche del día 30 (doc. 6814). Esa misma noche, Pedro Coco Calderón escribió que el duque envió al capitán (*sic*) [alférez] Pedro de Uceda por el armada dando orden se pusiese en batalla porque a la mañana amanecería el enemigo sobre nosotros» (doc. 6500). Una relación anónima menciona que los españoles vieron aquella noche «un farol en la gavia del enemigo» (doc. 6513). Según fuentes inglesas durante el día 30 el viento fue del suroeste (doc. 5947) y por la noche del mismo día la armada estaba a la vista de Plymouth.

⁸ Simon Adams, tras un profundo estudio de la documentación, opina que la junta se reunió el día 30, tras haber despachado la correspondencia dirigida al rey (ADAMS, «La batalla que nunca existió», pp. 82-85). Sin embargo, parece lógico, aunque no con certeza absoluta, que se celebrase una vez conocida gracias a Gil la presencia de la flota inglesa reunida en Plymouth, o sea a partir de su regreso al *San Martín* hacia la 01:00 del día 31.

⁹ Doc. 6814. La versión que corrió por España e incluyó fray Juan de Vitoria en su *Historia* dice «fueron de parecer que se tomase este puerto [Plymouth] don Alonso de Leyva y Juan Martínez de Recalde, Miguel de Oquendo y otros muchos..., pues era cosa fácil, y el duque no quiso...» (doc. 7163, caps. XXV y XXIX).

¹⁰ Docs. 5915-5917. El historiador holandés Van Meteren se mostró totalmente de acuerdo con la opinión de Recalde (doc. 7037). La satisfacción de las dotaciones debió ser general. Además, en el doc. 5915 Recalde atribuyó la parada de la armada al despacho de la carabela con la correspondencia, o para rehacer la formación, en lo que estaba acertado. Especificó también que la vanguardia iba al mando del propio duque y la retaguardia al de Alonso de Leyva, pero no señaló su propio puesto en la formación, que debía ser en la retaguardia (véase el doc. 5814).

¹¹ Era la asignación de puestos en lo que hoy en día es un verdadero «plan de combate» aplicado al galeón *San Martín*, tal como el capitán Vanegas lo describió (doc. 6814). Este plan había sido redactado por Gerónimo de Arceo en la mar, el 7 de junio de 1588 (doc. 5291).

¹² Docs. 5947, 5948, 5996, 6173, 6174, 6234, 6297, 6500, 7037 y 7105. Según Walsingham, salieron a la mar 110 velas en total (doc. 5983). Al extenderse por Inglaterra la noticia de la presencia de la armada en el canal se desató el pánico en el pueblo porque estaban en la creencia de que no vendría (doc. 6447).

¹³ Docs. 5996, 6236 y 6814. Según Coco Calderón el viento era del oeste (doc. 6500). Un raguseo anónimo relató que a la puesta del sol se vieron 70 navíos ingleses amainados a cuatro leguas a sotavento (doc. 6111). Eran 65 velas según el doc. 6962.

¹⁴ Doc. 6500. Al avistar al enemigo, el *San Martín* «hizo la señal de combate izando una bandera en el palo de proa, que era la señal que había acordado» (doc. 6962).

¹⁵ El *Ark Royal*, insignia de Howard, era un navío construido en 1587, un poco mayor que el *Victory* y más pequeño que el *Triumph*.

¹⁶ Puede que con *La Rata Encoronada* se distinguieran también en estas acciones la *Veneciana Valenzera* y el galeón *San Felipe* (doc. 6656).

¹⁷ Doc. 6112 (billete n.º 1).

¹⁸ *Revenge* de Drake, *Victory* de John Hawkins y *Triumph* de Martin Frobisher (doc. 7105).

¹⁹ Docs. 5996, 6122, 6236, 6238, 6239 y 6814. Las relaciones de los docs. 5996 y 6814 equivocaron el barlovento por el sotavento y viceversa, lo que indica que el autor de la primera tuvo a la vista el relato de Vanegas para redactarla. Por su parte, Pedro Coco Calderón escribió que «al salir la luna, que sería a las dos de la mañana, hizo el enemigo vela y nos ganó el viento [barlovento], dejando cinco naves bordeando a nuestra vista para que se creyese estaba allí la demás armada [inglesa]» (doc. 6500). Este grupo evidentemente era el de Drake que porfiaba en ganar el barlovento por el norte de los españoles lo que al parecer no consiguió al principio, de ahí el «dejando» de Coco. La relación de Alonso Vanegas confirma que el grupo de Drake estaba sotaventado cuando clareaba el día, al decir que «amaneció mudado el tiempo... y por la parte de tierra algo sotaventados parecieron once navíos otros del enemigo; los tres de ellos eran grandes, y cañoneándose con algunos navíos de los nuestros, fueron ganando el barlovento hasta que se juntaron con los demás de su armada... La armada del enemigo pasó por nuestra vanguardia, que llevaba don Alonso de Leyva, y vino a juntar a tiro de cañón su avanguardia [grupo de Drake] con nuestra retaguardia y nuestra almiranta general [Recalde], a la cual cañonearon la capitana enemiga y su almiranta [probablemente el *Triumph* y el *Victory*], y con ellos otra gran copia de bajeles» (doc. 6814).

²⁰ Docs. 6174, 6967 y 7105. El doc. 6238 especifica que «este mismo día –refiriéndose erróneamente al día 30– con ligereza no vista llegaba un navichuelo de hasta cuarenta toneladas y disparaba por un lado seis o siete piezas de artillería y por el otro, otras tantas, y por popa y proa, cuatro; y hecho este efecto se volvía a su armada». Puede que aludiese a la *Disdain*. Según Jorge Manrique y Marolín de Juan, los buques ingleses eran 64, de los que 23 eran gruesos y los demás menores; la reunión de Drake con el resto de la flota de Howard ocurrió a las 10:00 horas (doc. 6098). Para Coco Calderón eran «veinte galeones gruesos de 500 hasta 800 toneladas, y hasta 50 de 200 y 300 y, particularmente, muy bien artillados y marineros y velados» (doc. 6500). La apreciación de alcanzar el número de 64 o 65 navíos la fuerza inglesa coincide con los datos proporcionados por otras relaciones (docs. 6366 y 6513). Algunos avisos los elevan a 75 bajeles (doc. 6297). La relación anónima de la gente de la *Zúñiga* en octubre de 1588 da el número de 70 bajeles, 30 grandes y los demás pequeños (doc. 6656), que coincide con el relato de un soldado del galeón *San Juan* (doc. 6683). El duque de Medina Sidonia informó al de Parma el primero de agosto que el enemigo contaba con 80 velas «algunas de ellas muy buenas y todas grandes veleras» (doc. 5954).

Según Richard Tomson en carta a Walsingham, en este primer encuentro, que fue a menos de dos millas de Looe en Cornwall, los navíos españoles eran 136 velas de buques y pinazas, de las que 90 serían muy grandes y el resto de menor porte; los ingleses tenían entonces no más de 67 velas (doc. 6072). El número de los navíos de guerra españoles debía ser 121 en este momento sin contar las carabelas y las falúas, pues a los 128 salidos de La Coruña hay que restar las cuatro galeras, el patache *Nuestra Señora de Gracia* despachado con ellas, la nao *Santa Ana* de Oquendo y el patache de Tello enviado a Flandes.

Durante la acción del día 31 y jornadas posteriores hasta rebasar la costa de su jurisdicción, los ingleses recibieron continuos refuerzos en hombres enviados por William Hawkins, alcalde de Plymouth (docs. 5948, 5982, 5983 y 6173). No contento con esto, Howard solicitó el primero de agosto que le enviasen el mayor número posible de gente (docs. 5974 y 5975).

²¹ Docs. 5947, 6173 y 6174. Según Valdés, la artillería de su galeón actuó durante un buen rato por ambas bandas sin entrar dentro del alcance de los proyectiles, «se hizo poco daño porque el combate fue a mucha distancia» (docs. 6322 y 7013). Alonso Vanegas dijo por su parte que el enemigo se retiró a las diez de la mañana. La acción se dio a la vista de costa según William Hawkins, alcalde de Plymouth, a dos leguas al oeste de las rocas de Eddystone (doc. 6174). Para el portugués Emmanuel Fremoso el combate se inició al noreste del cabo Lizard (doc. 6478).

²² Doc. 6500. Puede que fuese en este momento cuando, según Alonso Vanegas, «el duque mandó virarse de aquella vuelta nuestra capitana [*San Martín*] para socorrer a nuestra almiranta [*San Juan*] y fue a orza todo lo que pudo... cañonearon a nuestra real dos galeones de la reina y un navío de hasta doscientas toneladas» (doc. 6814).

²³ Docs. 6174, 6683 y 7105. A estos tres navíos se debieron agregar cuatro o cinco más que le rodearon y cañonearon a tiro de mosquete durante una hora pero sin intentar abordar al galeón de Recalde (doc. 6181). Según Vanegas, los atacantes de Recalde fueron siete, entre ellos uno muy grande, sin duda el *Triumph* y no el *Revenge* de Drake que insinúa en su relación (doc. 6814).

²⁴ Añade que desde «la capitana les dieron voces que fuesen a orza la proa al enemigo» (doc. 6500). Vanegas señala que la retaguardia se retiró hacia el cuerpo de batalla o grueso de la formación, dejando solo a Recalde haciendo frente al enemigo y demostrando así «el valeroso pecho del buen almirante» (doc. 6814).

²⁵ Doc. 6112 (billete n.º 5).

²⁶ Doc. 6112 (billete n.º 2). Recalde alude al intento de recuperación de Middelburg (Zelanda, Países Bajos) (enero de 1574) en que combatió con los holandeses, pues estos utilizaron la artillería a distancia, evitando a toda costa el abordaje, tal como harían los ingleses en 1588, presumiendo la valía de los tercios de infantería española embarcada y la eficacia de su arcabucería y mosquetería.

²⁷ Docs. 5996, 6112 (billete n.º 2) y 6236.

²⁸ Docs. 6111 y 6500. La nao *Nuestra Señora de la Rosa* servía desde junio de 1587; su dueño y maestre era Martín de Villafranca, de San Sebastián, que falleció de tabardillo en Lisboa el 22 de enero de 1588 (doc. 3927 y JIT, *Otra cara...*, p. 481). Quedó como propietario y maestre su hijo del mismo nombre y apellido que es el que figura en todas las relaciones de la jornada (JIT, *Otra cara...*, pp. 399 y 481). La nao iba en realidad al mando de Pedro de Garagarza, capitán ordinario, maestre y buen piloto, veterano de las campañas de Las Azores con Álvaro de Bazán (doc. 4135).

²⁹ Doc. 6683. La mayoría de las relaciones especifican que fueron dos los impactos recibidos en el palo trinquete del *San Juan* (docs. 5996, 6098, 6111, 6236 y 6500). Coco Calderón puntualizó que aparte de estos dos balazos, el galeón de Recalde perdió «las ostagas mayores, el estay mayor y el de gavia»; además resultó herido el capitán Pedro de Ayzarna (doc. 6500) embarcado en el *San Juan* procedente de la urca *La Casa de Paz* grande, que había quedado en Laredo. El capitán Alonso Vanegas relató que el mismo galeón hizo 120 disparos de cañón y como 600 el resto de la armada española, mientras el enemigo tiró más de dos mil. Los españoles tuvieron en las acciones 7 muertos y 31 heridos (doc. 6814). Según declaración del portugués Emmanuel Fremoso embarcado en la almiranta, en las acciones del 31 de julio al 4 de agosto el *San Juan* sufrió 15 bajas (doc. 6478), número que incrementa a veinte en otra versión.

³⁰ Docs. 6111, 6236 y 6814.

³¹ Doc. 5970.

³² Docs. 6174 y 6814.

³³ Doc. 6242.

³⁴ Doc. 6093. Para Hawkins tan solo 50 navíos de la armada eran «poderosos e invencibles».

³⁵ Doc. 5949. Esta carta con el aviso de las primeras acciones en el canal fue enviada a Henry Seymour, quien se apresuró a reexpedirla la noche del día 2 al Consejo Privado, avisando al mismo tiempo a las flotas de Holanda y Zelanda y al teniente de Dover (doc. 5980). Puede que la carta a Seymour fuese conducida por la embarcación citada en el doc. 6048.

³⁶ Doc. 6183. «Los ingleses quedaron atónitos de la fortaleza y grandeza de la artillería y naos de España» (doc. 6297).

³⁷ Doc. 5974.

³⁸ Para los ingleses las acciones de aquel día acabaron a las 13:00 horas (docs. 5947, 5974, 6122 y 6173) o a las 15:00 (doc. 5970). Las fuentes españolas indican que fue al mediodía (doc. 6500). El combate se mantuvo durante no más de dos horas (docs. 5393 y 6174), en lo que coincide Ubaldo «la escaramuza no duró más de dos horas», mientras otras relaciones evidentemente exageran, «duró el combate desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde» (doc. 6297), o «se anduvieron a tiro de cañón hasta las 4 de la tarde» (doc. 6513). Según el diario del duque «nuestra armada anduvo hasta las cuatro de la tarde procurando ganar el barlovento al enemigo» (doc. 6236).

³⁹ Docs. 6322 y 7013.

⁴⁰ La colisión con la *Santa Catalina* fue hacia las 16:00 horas (docs. 6683 y 6814), o bien a las 17:00 horas (doc. 6500) o «poco antes de la oración [ocaso del Sol]» (doc. 6513).

⁴¹ Docs. 6161, 6181, 6322, 6814, 6865 y 7013. Según fray Bernardo de Góngora, él mismo junto un caballero (William Stukeley) fueron los encargados de llevar personalmente al duque la primera petición de auxilio (doc. 6161); lo corrobora el jesuita Jerónimo de la Torre (doc. 6566). Al parecer, según el relato del doc. 6111, al principio «el duque se puso al través para esperararlo, y una galeaza y algunos navíos amainaron para darle cabo y remolcarlo, lo que no pudieron hacer por la fuerte marejada y el viento o por el gran temor de ver tan cerca al enemigo; y digo esto porque habiendo ido en un patache a ordenar de parte de su excelencia que cualquier nave le diese cabo, encontré que todas huían de allí». Jorge Manrique y Marolín de Juan describieron gráficamente que «pasó el armada por ella, dejándola atrás a vista del enemigo» (doc. 6098).

⁴² Docs. 6181 y 6366.

⁴³ Docs. 5996, 6161, 6236, 6814 y 6865. Una relación anónima corrobora la versión oficial: al perder la nao de Valdés el palo trinquete, «el duque procuró socorrerle y darle cabo [remolcarlo] poniéndose en la popa para hacerlo por su propia persona, y no pudo llegar por la mucha mar» (docs. 6238 y 6239). Según el relato del padre dominico fray Bernardo de Góngora que también estaba embarcado en la nao de Valdés, esta quedó «del encuentro sin bauprés y sin cebadera; y como faltó de estays y la mar andaba alta, quebrose el árbol del trinquete, no tuvo otro remedio sino enviarme a mí [Góngora] que iba con él y a un caballero [Stukeley] a rogar al duque que le favoreciese. El duque lo quiso hacer y ayudarle, y Diego Flóres le requirió no lo hiciese y que no pusiese la armada en ventura. Y visto esto, el duque siguió su camino y dejó al buen don Pedro...» (doc. 6161).

⁴⁴ Docs. 6161, 6238 y 6500. El inglés católico William Stukeley había sido recomendado por el propio Felipe II al marqués de Santa Cruz, el 9 de noviembre de 1587 (doc. 3285); tenía orden de embarco del rey fechada el 23 de noviembre del mismo año como entretenido a sueldo; la cumplimentó el 2 de mayo de 1588 (docs. 4992 y 7168). En un aviso de Marco Antonio Messia también llama «don Guillermo» a William Stukeley (doc. 6575). El transporte de los 50.000 ducados de su majestad y doce cofres con la recámara del duque lo atestiguan otras fuentes (docs. 6500 y 6814).

⁴⁵ Doc. 6577.

⁴⁶ Doc. 6865. Los propios ingleses juzgaron que Valdés fue abandonado de «forma muy deshonrosa» (doc. 6174).

⁴⁷ Docs. 6323, 6500 y 6814. La nao averiada llevaba en aquel momento al general Pedro de Valdés, el capitán Vicente Álvarez, dueño del barco, y 128 hombres de mar, así como el capitán Alonso de Zayas y 122 soldados de su compañía, el capitán Vasco de Silva y 84 soldados de su compañía y Antonio de Herrera y otros 20 de la de Juan de Ybarra.

⁴⁸ Doc. 6242. Según Stukeley «se tiraron más de doce piezas y la nao no tiró ninguno» (doc. 6238). Alonso Vanegas oyó once cañonazos, luego el inglés tiró nueve proyectiles sobre la nao española (doc. 6814). Para Coco Calderón se apreciaron solo tres o cuatro (doc. 6500). Probablemente los disparos de la nao fueron realizados sin autorización previa de Valdés, como reacción de unos artilleros hartos de la inacción; si la orden hubiese partido del general lo lógico hubiese sido disparar una andanada con todas las piezas del costado. Valdés, para justificarse ante el rey, escribió en carta del 31 de agosto que no llegó a manos de su majestad: «y aunque algunos barcos maniobraron para abordarme, me opuse a ellos y me defendí durante toda aquella noche hasta el día siguiente, confiando aún en que el duque me enviaría alguna ayuda y no mostrase una crueldad y desagrado tan grandes hacia mí, porque creo que nunca se oyó entre los hombres nada más monstruoso» (doc. 6322). Los relatos que hablan de una encarnizada resistencia de Valdés son pura fantasía (doc. 6566).

⁴⁹ Docs. 6133 y 6242. A bordo existían al menos siete ingleses, dos de ellos fueron a la Corte y uno permaneció con Drake. Un aviso anónimo no muy fiable dice que con don Pedro los ingleses habían apresado dos compatriotas suyos, uno de ellos llamado Browne, y que ambos habían sido ahorcados (doc. 6075), puede que fuesen los dos enviados a la corte británica; el otro inglés también apresado y llevado a su patria podría ser un tal Tristán Unilas (*sic*), entretenido que servía en la armada desde el 30 de septiembre de 1587 (AGS, CS, S. serie, leg. 296). Según el relato de un raguseo anónimo embarcado en el patache que había permanecido en las proximidades del galeón de Valdés «no habiendo yo conseguido persuadir a don Pedro que se salvase en mi patache, hice vela hacia la armada perseguido un rato por dos pataches ingleses» (doc. 6111). Quizá fuese en este momento cuando Stukeley y Góngora abandonaron la nao española. El piloto inglés Juan Bonar «que se escapó de la nave de don Pedro de Valdés y al presente está en el galeón del duque de Florencia» fue reclamado el 17 de noviembre de 1588 a Juan de Cardona para que acudiese a la Corte junto con otro flamenco (doc. 6854).

⁵⁰ Doc. 6242.

⁵¹ Doc. 6174. Probablemente fue durante esta reunión cuando Drake recibió también la orden de informar a lord Henry Seymour y a sir William Winter que se encontraban en el mar Estrecho, sobre los acontecimientos de los días 30 y 31 de julio, así como que alistasen todos los navíos a sus mandos respectivos para cooperar con el almirante en las zonas donde ahora se encontrasen. Para cumplimentar lo ordenado, Drake despachó una carabela ya avanzada la tarde del 31 de julio desde las proximidades de Start Point (doc. 5949). Por su parte, Howard solicitó al conde de Sussex el envío de gente por medio de barcos de Portsmouth para reforzar las dotaciones de la flota (doc. 5974), lo que fue inmediatamente atendido (doc. 6000). Los ingleses eran reforzados «a diario con muchos navíos y hombres» (doc. 6358).

⁵² Docs. 6174 y 6241. No cabe duda que Frobisher odiaba a Drake, y al llamarle cobarde se debía referir posiblemente a la deslucida actuación de sir Francis en el combate con el *San Juan* de Recalde. Insistió más tarde en que Drake se jactaba del apresamiento del galeón de Valdés, pero en realidad lo hizo cuando lo vio desarbolado, «entonces, como un cobarde se acercó a él durante toda la noche para conseguir el botín. Cree que nos va a birlar nuestra parte de quince mil ducados, pero conseguiremos nuestras partes o le haré perder la mejor sangre de su barriga, porque ya ha hecho bastantes de sus trampas engañosas» (doc. 6241). Evidentemente debía tratarse de antiguas rencillas entre viejos corsarios obsesionados con el oro español, que continuaban a flor de piel a pesar de los años transcurridos (doc. 6886). En realidad, de los 50.000 ducados que estaban a bordo de la nao y que inexplicablemente Valdés no arrojó al agua antes de rendirse, solo una pequeña parte ingresó en el Tesoro de la reina. Vicente Álvarez, capitán de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, declaró en Bridewell que llevaban 52.000 ducados, además de otros efectos de valor como plata, joyas y ricos vestidos. En la misma declaración consta la artillería, municiones y bastimentos que montaba su navío en el momento de ser apresado (doc. 6133). Curiosamente, Valdés declaró que en la nao tan solo transportaban cerca de 20.000 ducados (doc. 6154); puede que esta rebaja de la cantidad real fuese debida a un acuerdo previo con Drake para justificar lo que este se apropió indebidamente. Cuando Howard pidió a Drake que le adelantase 3.000 pistoletas pues no tenía dinero, este último confesó tener en su poder solo 25.300 ducados, cantidad muy inferior a la que llevaba la nao de Valdés (docs. 6383 y 6384). Al ser puesto en libertad en 1593, el rey le pidió cuentas sobre el destino de los cincuenta mil escudos de a diez reales que había recibido del pagador Juan de Huerta antes de la salida de Lisboa (doc. 7180).

⁵³ Docs. 6173, 6297, 6322, 7013 y 7105. Según su propia declaración, el primero que subió al navío de Valdés fue el antiguo espía Nicholas Oseley, embarcado a bordo del *Revenge*, que encontró al buque español en completo desorden (doc. 5981).

⁵⁴ Doc. 6174. Van Meteren narró el encuentro de Valdés con Drake en la cubierta del *Revenge* (doc. 7037). Finalizada la comisión hasta dejar en Torbay la nao *Nuestra Señora del Rosario*, el *Roebuck* se reincorporó a la flota inglesa (doc. 6012). La antigua capitana de Valdés permaneció allí tres semanas hasta que el buen tiempo permitió llevarla a remolque de ocho embarcaciones a Dartmouth, donde el 7 de septiembre se levantó el inventario y reparto de la artillería y demás efectos, así como la relación de los gastos ocasionados por los 397 prisioneros españoles (docs. 6394, 6399, 6400, 6752 y 6850). Las primeras noticias del apresamiento de este navío y el *San Salvador* fueron comunicadas a la reina por Howard el 1 de agosto (docs. 5974 y 5975). Valdés y los capitanes Alonso de Zayas y Vasco de Silva, tras ser recibidos cortésmente por el almirante a bordo del *Ark Royal* la tarde del día 2 (docs. 6322 y 7013), regresaron al *Revenge* y allí permanecerán hasta el 9 de agosto, presenciando por lo tanto las acciones libradas entre ambos contendientes durante el tránsito del canal y el combate de Gravelinas (8 de agosto), de las que Valdés no hizo comentario alguno. Entonces fueron enviados a Londres por orden de la reina (docs. 6091, 6095, 6296 y 7013) donde serían interrogados por el consejo el 14 de agosto (docs. 6153 y 6154); según avisos recibidos por Bernardino de Mendoza fueron trasladados a la corte inglesa en carros para levantar el ánimo de la población (doc. 6211). Después pasaron a la casa de Richard Drake, en Esher (Surrey) a 16 millas de la capital; siempre recibieron un tratamiento correcto, incluso Horatio Pallavicino almorzó con Valdés y el 15 de enero de 1589 fue recibido de nuevo por Howard (docs. 6234, 6297, 6233, 6447 y 7013). Estos avisos informaban también que al llegar a Londres las noticias de los sucesos del 31 de julio y 1 de agosto se encendieron luminarias, tocaron las campanas y el pueblo elevó a Dios oraciones de agradecimiento. Otros avisos destacaban «que en Inglaterra no se ha hecho ninguna demostración de alegría tras la presa de don Pedro de Valdés, antes se está con tristeza» (doc. 6297). A partir de su llegada a Esher, Valdés se dedicó a gestionar el rescate y regreso a España de los hombres de su nao (docs. 6460 y 6461); según Lippomano solicitó al rey que el general de la armada fuese condenado a pagar su rescate y el de toda la dotación de la nao; el embajador informaba también a dux sobre la existencia de un proceso contra Medina Sidonia (doc. 7058). El 18 de enero de 1589, mediante Bernardino de Mendoza, Valdés pudo escribir la primera carta a Felipe II narrando sus desventuras (docs. 7013 y AGS, E-Francia, K-1570, doc. 83). Según Marco Antonio de Micea, Pallavicino no era partidario de dar libertad a Valdés mientras durase la guerra (doc. 7076); la resistencia a entregar a don Pedro se aprecia también en el doc. 7136.

Al llegar a Torbay la *Rosario*, gran parte de la dotación española de la nao fue desembarcada, y el 6 de agosto se solicitó la autorización del Consejo Privado para destinar varias piezas de la artillería del mismo navío al refuerzo de Portland (doc. 6021). Los 397 prisioneros fueron repartidos por diversos lugares, cinco de los principales a la prisión de la ciudad de Exon (Esher), 166 quedaron a bordo de la nao y 226 fueron trasladados a Bridewell donde serían interrogados de acuerdo con un cuestionario (docs. 6153, 6234 y 6400); particularmente interesante es la declaración de Vicente Álvarez, capitán de la nao (docs. 6131-6134). Según Valdés, cuarenta «de mejor linaje» pasaron después a diversas casas de Londres (doc. 6233). Los británicos pusieron en boca de los prisioneros toda clase de infundios, como que tenían orden «de matar a todos los ingleses de más de siete años de edad» y otras atrocidades (docs. 6447 y 6831); estas cartas del espía genovés Messia contienen más curiosidades relativas a los prisioneros españoles y a Valdés en particular; estaba bien informado pues los visitaba con relativa frecuencia (doc. 6524). En octubre avisó acerca del fallecimiento en Bridewell del aventurero español Alonso de la Serna (docs. 6575 y 6657). El mantenimiento de los prisioneros presentaba problemas, sobre todo los que quedaron a bordo alimentados por sus propios víveres, «pocos y malos, su pescado hiede y su pan está lleno de gusanos» (docs. 6386, 6399, 6400 y 6575); George Cary se oponía a que para su socorro se dispusiese de cuatro peniques *per diem*, por considerarlo excesivo, pues bastaba con dos según él (docs. 6752, 6790 y 6791). Muchos prisioneros sufrieron el expolio de sus prendas de vestuario más valiosas (doc. 6423).

A principios de septiembre, Howard envió a Walsingham las banderas tomadas a los dos navíos apresados que fueron exhibidas en la catedral de San Pablo y en el puente de Londres los días 18 y 19 del mismo mes (docs. 6363, 6768 y 7105); eran cuatro de infantería y algunas flámulas y gallardetes; «en una de estas banderas dicen está la cruz de Borgoña con las armas de Francia y la rosa de Inglaterra, cosa que da mucho que hablar aquí» (doc. 6524). Lord Howard puntualizó que eran once banderas en total, una muy hermosa con la imagen de Nuestra Señora con el Niño en brazos (MN. Ms. 695, fol. 472).

A mediados del mismo mes de septiembre se iniciaron las gestiones entre el consejo y Valdés para proceder a la liberación por canje o rescate de los prisioneros de la nao *Rosario* (docs. 6460 y 6461); Pedro de Zubiaur los trasladó en gran parte a España en enero de 1590, mientras otros quedaban en Gran Bretaña (docs. 7143, 7144.1, 7144.2, 7145, 7146, 7148, 7149, 7157 y 7158). Por fin, la reina Isabel de Inglaterra autorizó la expedición de un salvoconducto fechado el 4 de febrero de 1592 (*sic*) [1593?] para que Valdés pudiera ser trasladado a la fortaleza de la isla de Walcheren y proceder así a su liberación (doc. 7173). A su llegada a Bruselas hacia el 9 de marzo de 1593 se apresuró a escribir al rey; al mismo tiempo que informaba de su liberación, le ponía al corriente sobre las últimas novedades acerca de las intenciones inglesas (doc. 7179); casi al mismo tiempo que su majestad se alegraba de la puesta en libertad, le pedía cuentas de los cincuenta mil ducados entregados para llevar en la nao *Nuestra Señora del Rosario* (docs. 7180 y 7181). Valdés no olvidó agradecer a la reina y Burghley desde

Bruselas, el 13 de marzo de 1593, el trato recibido (doc. 7178). Mientras permaneció en Flandes cobró el mismo sueldo que cuando estaba en la armada (AGS, E-2855, Indiferente de España y Norte, 14 de diciembre de 1593). Valdés falleció en 1615 tras ejercer durante ocho años como gobernador de Cuba (MARTIN y PARKER, pp. 391 y 392).

Respecto a la nao *Nuestra Señora del Rosario*, sus constructores reclamaron el 18 de octubre de 1588 una indemnización por la pérdida del navío (doc. 6763). La antigua capitana de Valdés, tras cuatro semanas de obras en Dartmouth, navegó del 8 de julio al 5 de agosto de 1589 para ser conducida a Chatham; poco después entró en un dique seco de Deptford y pasó a servir en la Marina inglesa como transporte. De nuevo en Chatham hacia 1591, permaneció en la lista de barcos en activo hasta 1594. Allí continuó amarrado largos años como trofeo de guerra; en 1618 fue hundida en el muelle de armamentos de la misma base (PAULA MARTIN, pp. 23-37).

⁵⁵ Ubaldino escribió una pormenorizada e interesante relación de la captura de Valdés y sus conversaciones con Drake (doc. 7105).

⁵⁶ AGS, CS, S. serie, leg. 296, exp. del soldado Salvador Pino.

⁵⁷ Docs. 5996, 6111, 6181, 6236, 6238, 6239, 6500, 6577, 6656, 6683, 6814 y 7122.1. Acerca de la causa del accidente circularon diversas versiones. En el expediente del soldado Salvador Pino consta que en su presencia, «un artillero flamenco puso fuego a un barril de pólvora por haberle dado un capitán de palos, y del fuego que sucedió del dicho barril voló el navío» (AGS, CS, S. serie, leg. 296, s. f., exp. del interesado). Según Coco Calderón, «dicen que el capitán Pedro de Pliego dio de palos a un artillero alemán, el cual se fue abajo [¿bajo cubierta?] diciendo estaba una pieza mojada de la mar y que era necesario dispararla, como lo hizo, y arrojó el botafuego dentro del barril de pólvora» (Doc. 6500). Esta versión es parecida a la que dio Petruccio Ubaldino en sus comentarios; cambia la nacionalidad del artillero que para él era flamenco y añade la causa de los palos «no se sabe si a cuenta de palabras relativas a su trabajo o a cuenta de la esposa del artillero que estaba con él como es costumbre en su país», y para vindicar su honor ofendido, el de su esposa y de su hija, con sacrificio de todos «pegó fuego a un barril de pólvora» (doc. 7105). La verdad es que entre los supervivientes de la nao se encontraba una mujer alemana (doc. 6349). De acuerdo con la declaración de unos marineros holandeses desertores de la armada, el capitán de la nao se había enfurecido con el artillero y lo amenazó con la muerte si no disparaba mejor, entonces este «prendió fuego a los barriles de pólvora y se arrojó al agua» (doc. 6147). Más lógica y verosímil parece la versión del capitán artillero Alonso de Vanegas, atribuyendo la explosión a «que se encendió fuego en dos barriles de pólvora que se habían sacado para pelear» (Doc. 6814). El diario del duque dice escuetamente que «se pegó fuego a la almiranta de Oquendo en los barriles de pólvora» (Doc. 6236). La relación de un padre jesuita proporciona la versión más curiosa sobre el incendio y voladura posterior, achacándolo a un «descuido que hubo en la pólvora, de modo que se dispararon tres piezas juntas y fue asombroso que no se fuese a fondo otra nao»; puede que atribuya la causa a estar las tres piezas fuera de batería en plena operación de carga y por negligencia una se disparase, originando la voladura al pegar fuego en los barriles de pólvora destinados a las otras. Se desprende del relato que la nao *San Salvador* estaba cerca de otra que no sufrió las consecuencias de la explosión por puro milagro (docs. 5996 y 6566). Por último, Luis de Miranda achaca el accidente a un frasco de pólvora que fortuitamente provocó un gran incendio (doc. 6181). En una relación del duque de Medina Sidonia se especifican los daños que sufrió la nao como consecuencia de la voladura de tres barriles de pólvora (doc. 7122.1).

⁵⁸ Doc. 6500. Entre los pataches que acudieron estaba el de Juan Gil (doc. 6069). Coco Calderón, embarcado en la urca almiranta también llamada *San Salvador*, recogió al capitán Juanes de Villaviciosa, almirante de Oquendo, que junto con otras 34 personas habían sufrido quemaduras. La nao llevaba a bordo, según el propio Coco, 64 hombres de mar; el capitán Pedro de Pliego, que salió todo quemado, y 94 soldados; el capitán Francisco Chaves salvó la vida y tenía 133 soldados; el capitán Gerónimo Valderrama, resultó indemne e iban a sus órdenes 92 soldados; el alférez Castañeda murió (doc. 6500). La lista de los marinos guipuzcoanos muertos a bordo de la nao figura en JIT, *Otra cara...*, pp. 520-525. La relación del doc. 6962 redujo el número de quemados a 150. El dinero que llevaba la nao siniestrada ascendía a 30.000 ducados según el pagador (doc. 6814), sin embargo, Luis de Miranda elevó la cantidad a 50 o 60.000 ducados, añadiendo que «sacose poca cosa» (doc. 6181), en concreto, 8.270 escudos, diversos objetos de plata, así como mantelería del cargo del pagador Juan de Huerta (doc. 6503). Según Medina Sidonia la nao llevaba 44.000 ducados (doc. 6621).

⁵⁹ Doc. 6174.

⁶⁰ Doc. 6085.

⁶¹ Doc. 6174.

⁶² Docs. 5996 y 6236. Una versión de este documento dice que ocurrió a la 15:00 horas. El duque de Medina Sidonia escribió al rey en 1589 una relación pormenorizada de las tentativas de salvamento de la nao, y en la que consideraba que se había ido a pique (doc. 7122.1).

⁶³ Doc. 6577. El capitán Alonso Vanegas, también embarcado en el *San Martín*, corroboró la versión de Eraso pero disculpando al duque, «pues es cierto le fueron hechos requerimientos de parte de su majestad por Diego de Flóres, el cual iba en dicha capitana por orden de su majestad para que por su parecer se gobernase en todo lo tocante a las cosas de la mar». El capitán Antonio Serrano, también a juicio de Vanegas, «se metió más de lo que era razón» y tuvieron que capearlo con el propio galeón real (doc. 6814). Jorge Manrique y Marolín de Juan resaltan que la nao se abandonó «a ojos del enemigo» (doc. 6098), «sin quererla favorecer» (doc. 6513).

⁶⁴ Docs. 5996, 6022, 6098, 6174, 6181, 6236, 6351, 6500 y 6814. Las relaciones y cartas inglesas aportan pocas cosas de interés sobre las vicisitudes de la nao *San Salvador* durante la jornada del 31 de julio (docs. 6093, 6174 y 6234). Una relación anónima dice que la explosión mató a 120 hombres (doc. 6173). La nao *San Salvador* fue fondeada el 3 de agosto en la ensenada de Portland bastante alejada de Weymouth, donde sufrió un saqueo por parte de gran número de personas; estaba muy malparada (doc. 6349). En Portland sería levantado un inventario del servicio de artillería por orden del Consejo Privado, mientras se ordenaba enviar urgentemente las municiones a Dover (doc. 6022), en total una primera entrega de 88 barriles de pólvora y 1.600 balas de cañón (doc. 6057). El alcalde de Weymouth solicitó y obtuvo la concesión de parte de la artillería del navío para reforzar Portland y alrededores, así como subastar el resto de los efectos (docs. 6130, 6207 y 6349). El 3 de septiembre se remitieron al Consejo Privado de la reina unos inventarios muy pormenorizados de la artillería y efectos que aún quedaban en la nao (6349-6352).

La *San Salvador* se perdió a finales de noviembre de 1588 en Studland (condado de Dorset) en navegación de Weymouth a Portsmouth; hubo 34 supervivientes y se ahogaron 23 hombres, de los que seis eran flamencos y franceses que venían en el navío procedentes de España (doc. 6885). Los avisos de Inglaterra de 27 de noviembre y 3 de diciembre atribuyen erróneamente el naufragio al navío de Pedro de Valdés (docs. 6892 y 6905).

⁶⁵ Docs. 6112 (billete n.º 2) y 6683. En el fondo, Recalde, un tanto despechado, atribuyó esta orden del duque no a preocupación por su seguridad, sino a que «a esta hora había hartos envidiosos en las demás naos de nuestra armada del puesto que este día había tenido la nao almiranta por haberlo hecho tan bien, y parecerles que cada cual haría lo mismo que ella en la ocasión, lo cual se vio después muy diferente como adelante se dirá» (doc. 6683).

⁶⁶ Docs. 5979, 5996, 6112 (billetes n.ºs 2, 3, 4 y 5), 6236, 6238 y 6239. Los cuarenta navíos de la retaguardia eran los siguientes: tres galeazas, cuatro galeones de Portugal, nueve naos de Vizcaya y sus cuatro pataches, nueve naos de Andalucía y su patache y diez naves de Levante. La vanguardia quedó constituida por seis galeones de Portugal, catorce naos de Castilla, nueve naos de Oquendo y una galeaza; en total, 30 navíos además de algunos pataches y zabras. La galeaza debía ser la *Zúñiga*, que permaneció a las órdenes directas del duque (doc. 5979).

⁶⁷ Doc. 6112 (billete n.º 5).

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ Doc. 5979. No hemos visto el manuscrito original de este documento fechado el 2 de agosto; el que incluimos es traducción al español de la versión publicada por Hume. El primer párrafo fue redactado evidentemente tras los combates del mismo día 31 de julio, mientras que el segundo parece escrito bien el 1 de agosto o el 2 antes de las acciones. Puede que este segundo párrafo sea la orden o disposición del duque dictada a su secretario a hora muy temprana del día 2, y el primero, un comentario posterior de propia mano de Medina Sidonia, momentos antes de ser remitido a su destinatario. La idea de poner a Recalde y Leyva en la retaguardia puede que fuese de Francisco de Bobadilla: «de mi parecer querría que entrambos quedasen de retaguardia, pues de ella se ha de empezar la batalla y causa de la victoria» (doc. 6112 [billete n.º 3]).

⁷⁰ Doc. 6683.

⁷¹ Doc. 6112 (billete n.º 2).

⁷² Doc. 6621. Los sargentos mayores llevaban consigo sendos capitanes de compañía y verdugos para ejecutar la máxima pena. Tres sargentos se repartieron por la vanguardia y otros tantos por la retaguardia (docs. 5996 y 6236). Uno de estos sargentos era Luis de León, del tercio de Sicilia, que el 8 de agosto, en pleno combate de Gravelinas, pasó del galeón *San Mateo* al *San Juan* (doc. 6926).

⁷³ FD, *Armada Española*, t. III, 467 y 468.

⁷⁴ Docs. 5954, 6236 y 7057. Juan Gil llegó a Brujas el 6 de agosto e inmediatamente entregó las cartas al duque de Parma (docs. 6031, 6079 y 6128). Por su parte, el rey enviaba a Farnesio la poca información que le iba llegando sobre los progresos de la armada (doc. 5955). Aunque Gil figura en la lista de naufragos pasados a cuchillo en Irlanda que Richard Bingham dirigió a la reina el 13 de diciembre (doc. 6920), no fue así, pues Parma «le volvió a despachar con un filibote cargado de balas y pólvora en busca del duque de Medina». Lo siguió más de 200 leguas, pero no pudo alcanzarlo por viento contrario y regresó a Dunquerque; en la navegación tomó un navío inglés con correspondencia para Drake, todo lo cual entregó a Jorge Manrique al llegar a puerto. En su viaje de regreso a España apresó otro barco inglés. El 13 de febrero de 1589 elevó al rey memorial en solicitud de una ayuda de costa (doc. 7057).

⁷⁵ Era la opinión generalizada en Europa (doc. 6162).

⁷⁶ Docs. 6079, 6091 y 6814. «El enemigo no quiere abordar sino escaramucear» (doc. 6045). «Los enemigos no querían abordar, sino aprovecharse de la ventaja de su artillería» (doc. 6621). Los ingleses, «si quisieran pelear, muy buena ocasión han tenido hoy [día 31] para hacerlo» (doc. 5954).

⁷⁷ Según Recalde, «las naos levantiscas no tienen tan gruesa artillería como la de los enemigos, y así se les arrimarán más y harán daño» (doc. 6112 [billete n.º 3]).

⁷⁸ Doc. 6685. Fernando de Ayala era un entretenido en la armada que cobraba 60 escudos mensuales concedidos por el rey (doc. 4462). La versión que corrió por España del abandono de Valdés por parte del duque fue muy desfavorable, en particular la actuación de Flóres de Valdés (doc. 7163, caps. XXV, XXVII y XXIX).

⁷⁹ Cuando algunos capitanes de la armada fueron reprendidos por Gonzalo de Eraso en cumplimiento a una orden del duque, le contestaron «que cómo se habían de empeñar con el enemigo no socorriéndose a nadie» (doc. 6577). En los mismos términos se expresó Juan de Cardona en el informe que envió al rey el 20 de noviembre de 1588 (doc. 6865), y el capitán Alonso Vanegas en su relación (doc. 6814). Según el escrito de un soldado embarcado en el galeón *San Juan*, sin duda redactado por el propio Recalde, la desasistencia a Valdés «fue harto sinrazón», pues el estado del tiempo, la claridad de la noche con luna y ser la armada muy superior a la flota enemiga, entre otras razones hubiesen permitido el auxilio. También acusa de lo ocurrido a Diego Flóres de Valdés (doc. 6683). «La pérdida de la nao de don Pedro me ha dolido» (Recalde); «La pérdida de don Pedro me ha llegado al alma por muchos respetos» (Francisco de Bobadilla) (doc. 6112 [billete n.º 3]); «Hame pesado en el alma de lo de don Pedro de Valdés, y fue lance tan forzoso no poderse socorrer más de lo que se socorrió» (el duque de Medina Sidonia) (doc. 6112 [billete n.º 2]).

CAPITULO 13

¹ Docs. 6238, 6239 y 6814.

² Doc. 6656 y 6814. Los declarantes del primer relato, de la gente de la galeaza *Zúñiga*, evidentemente equivocaron la fecha del suceso que estiman como el 31 de julio, cuando en realidad fue el 2 de agosto.

³ Docs. 6174 y 7105.

⁴ Docs. 5996, 6093, 6098, 6111, 6173, 6174, 6236, 6238, 6239, 6500, 6566, 6656, 6683, 6685, 6814, 6962 y 7105. Según Jorge Manrique y Marolín de Juan, el *San Martín* respondió al ataque «con tanta gallardía que de solo una banda arrojó al pie de cien balas»; combatió solo durante hora y media sin que le quisiesen abordar (doc. 6098). El doc. 6111 eleva las bajas españolas de aquel día a 100 muertos y otros tantos heridos, «y el enemigo también sufrió mucho daño». «En el galeón *Santiago* de Portugal entraron muchas pelotas de bala sin hacer daño alguno» (doc. 6962).

⁵ Doc. 6621. Para el carmelita fray Ángel de San Pablo, embarcado en *La Anunciada*, la artillería inglesa era «la mejor y más certeramente empleada que jamás se vio en el mundo» (doc. 7036).

⁶ Además, las dotaciones inglesas tenían sus navíos bajo un mando único, lo que no ocurría en la armada donde se entremezclaban los cometidos del oficial superior, el capitán, el maestro y el piloto, aunque en apariencia estaban perfectamente definidos.

⁷ Docs. 6039.1, 6039.2, 6048, 6049, 6063, 6064, 6070, 6075, 6102, 6117, 6137-6140, 6176-6178, 6180, 6211, 6221, 6223, 6225, 6243.1, 6243.2, 6250, 6255, 6266, 6275, 6276, 6308, 6319 y 6379. Antonio de Vega avisó desde Londres a Bernardino de Mendoza el 15 de agosto que había enviado a Parma un despacho con el maestre de casa del embajador de Francia, informándole acerca de las últimas novedades del suceso de la armada y diciéndole lo que debía hacer (docs. 6158, 6233 y 6234); el maestre entregó la carta al duque el 19 de agosto (doc. 6297). Este mismo día, el rey se dirigía a su hija la infanta Micaela en estos términos, «Creo que habréis tenido ya ahí las nuevas que tuvimos ayer de haber vencido mi armada a la de Inglaterra o a parte de ella, que si es verdad es buena nueva y así espero lo será, aunque no he tenido carta de ello. Placerá a Dios de darnos buen suceso y a vos mucha salud». Otros daban información errónea o exagerada en sentido contrario (docs. 6103, 6109, 6147, 6168 y 6402). Las noticias y los impresos sobre pretendidos éxitos españoles sobre Howard desataron la indignación y burla de los ingleses (docs. 6190, 6259 y 6372) y la incredulidad del papa Sixto V (docs. 6284 y 6286). A juicio de Lippomano, embajador de Venecia, los avisos de Mendoza eran tan poco fiables que provocaban la desconfianza de la corte madrileña (doc. 6226). Hasta el propio rey anotó molesto en el margen del doc. 6308 lo siguiente, «no sé cómo, habiendo visto esto don Bernardino y lo que sigue después, dio tanto crédito a los avisos de ayer». Las pretendidas victorias de la armada sobre los ingleses fueron bien recibidas en Italia (docs. 6264, 6265 y 6289) e incluso provocaron la felicitación del Senado veneciano al rey de España (doc. 6285). Según pasaba el tiempo, el desconcierto generado en las cortes europeas fue notable (docs. 6311, 6312, 6321, 6380, 6401, 6402, 6411, 6422.1, 6496 y 6691), no digamos en la española donde llegó a circular la noticia de la muerte o prisión de Drake (docs. 6379 y 6421), y en Venecia, que envió más felicitaciones al rey «por el éxito de la armada» (doc. 6702). Curiosamente, el 20 de septiembre, Vincenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, proporcionó al dux un escueto informe plenamente acertado sobre la navegación de la armada para regresar a La Coruña (doc. 6468). Al recibir informaciones más verídicas pronto empezaron los desmentidos de los pretendidos éxitos españoles (doc. 6345).

CAPITULO 14

¹ Las relaciones españolas cifran el número de los navíos ingleses entre los 120, de ellos 35 o 40 de 500 a 900 toneladas, que dice Luis de Miranda (doc. 6181), hasta los 75 que proporciona un padre jesuita anónimo, el cual añade que por la tarde se unieron al enemigo otros 15, haciendo un total de 90 (doc. 5996).

² Doc. 6000.

³ Docs. 6174, 7037 y 7105.

⁴ Esta suposición está basada en el desarrollo de las acciones del día siguiente, 4 de agosto, y las estampas calcográficas de John Pine y Augustine Ryther. Otros historiadores suponen que el orden fue Frobisher, Hawkins, Drake y Howard, pero no es lógico que este último estuviese situado en un extremo del dispositivo.

⁵ La relación de Alonso Vanegas señala «estuvo la urca capitana empeñada y diéronle más de cuarenta cañonazos» (doc. 6814). Al citar tan notable castigo parece razonable suponer que era la más retrasada y por lo tanto la que estuvo sometida al fuego inglés durante más tiempo.

⁶ Doc. 7122.2.

⁷ Doc. 6683. El *San Juan* debió sufrir en esta jornada la mayoría de las 20 bajas que tuvo en las acciones en el canal a partir del día 2 de agosto, según las declaraciones del marinero Fremoso (doc. 6478).

⁸ Doc. 6814.

⁹ Docs. 5996, 6098, 6236, 6238, 6239 y 6366. Tan solo Vanegas adjudicó a la almiranta de Recalde el disparo afortunado. Evaluó además en 130 los cañonazos disparados por la almiranta española y en 5.000 los efectuados en total por ambos contendientes, número quizá exagerado (doc. 6814). De todas formas el consumo de municiones debió ser notable en los navíos ingleses, de ahí la orden de envío urgente a la flota de Howard de la pólvora y balas encontradas en los navíos españoles apresados (doc. 5991). Las relaciones inglesas no mencionaron los combates de ese día ni, por supuesto, el desarbolado de la capitana inglesa, cuya identidad se desconoce pues el *Ark Royal* debe ser descartado. Los españoles casi siempre relacionaban la capitana enemiga con el *Triumph* de Frobisher desde las acciones del 31 de julio, por lo tanto bien pudo ser este navío el que sufriese la avería en el palo mayor. La atribución a Drake del mérito de encabezar el ataque del día 3 de agosto contra la retaguardia española, basando esta suposición en que durante la revisión del *Revenge* efectuada en octubre de 1588, tuvo que reemplazar su palo mayor por haber sido tocado por un proyectil (JKL, vol. II, p. 252), es mucho suponer. Drake no tenía nada que ganar aquel día y sí bastante que perder. Pudo haber sido el *White Bear* de lord Sheffield el afectado, pues tuvo que reemplazar la verga mayor al concluir la campaña (JKL, vol. II, p. 251). Sea quien fuese el que encabezó el ataque, debió ser serio, pues una relación española dice que «nuestras naos quedaron maltratadas, principalmente las galeazas» (doc. 5996), no se comprende entonces la afirmación de una relación anónima inglesa de no haberse hecho apenas nada el 3 de agosto debido al consumo de municiones registrado en los combates anteriores (doc. 6174). Lo prueba también que las bajas sufridas aquel día por los españoles ascendieron a 60 muertos y 70 heridos (doc. 6814).

¹⁰ Docs. 5996 y 6683. Según Coco Calderón el cañoneo duró una hora (doc. 6500), tres para Luis de Miranda (doc. 6181) y cuatro según Gómez de Medina (doc. 7122.2). Una relación anónima española recalca que el enemigo «solo quería aprovechar del artillería por la confianza que tenía de ella y de artilleros y de la ligereza de sus navíos» (doc. 6513).

¹¹ Doc. 6500.

¹² Doc. 6814.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Doc. 5899.

¹⁵ Doc. 6173.

¹⁶ Docs. 6174 y 7105. Como sabemos, los avisos enviados por Bernardino de Mendoza sobre la actuación de la armada en el canal pecaban de imprecisión (docs. 5994 y 6017).

¹⁷ Doc. 6000. Esta distancia fue estimada por sir George Carey, gobernador de la isla Wight y espectador de vista del combate. Probablemente los navíos más cercanos estarían a dos leguas de tierra, unas siete millas como máximo. Para el mismo testigo, el combate del día 4 duró desde las 05:00 a las 10:00 horas y el cañoneo fue intensísimo. Según otro observador, este día «sacose el estandarte real y todas las banderas y todas las flámulas que las naves llevaban» (doc. 6901.1).

¹⁸ Perteneciente a la escuadra de Andalucía.

¹⁹ Docs. 5996, 6174, 6236, 6238, 6239, 6500, 6656, 6683 y 7105. El doc. 6656 no menciona para nada las averías en las galeazas, aunque asegura se batieron «con más de 30 navíos de las del enemigo», lo cual es exagerado, escrito evidentemente para resaltar el éxito logrado con el salvamento. Según Estéfano de Oliste, capitán y dueño de *La Anunciada*, el 4 de agosto, día de santo Domingo, su nave peleó particularmente con la almiranta y otros navíos del enemigo, «poniéndose al viento más que ninguna otra», de tal modo que resultó destrozada y abierta de balazos (doc. 6959). De todas formas debió ser una acción brillante por parte de ambos contendientes para que Petruccio Ubaldino la calificase de honorable (doc. 7105).

²⁰ En algunas relaciones mencionan Alonso de las Alas. El doc. 5592 le nombra Gregorio de las Alas, como era en realidad y viene en su título expedido en Madrid, a 23 de marzo de 1588.

²¹ Docs. 6000, 6098, 6173, 6174, 6181, 6236, 6238, 6239, 6366, 6500, 6513, 6656, 6683, 6814 y 7105. Recalde no estuvo de acuerdo con la decisión de Medina Sidonia de abandonar la presión sobre los navíos de Frobisher, antes bien, según él, los navíos de la armada debieron continuar hasta echar a los ingleses sobre la costa «o entrar en puerto tras ellos» (doc. 6683). Según Luis de Miranda, los buques españoles experimentaron daños (doc. 6181). El *San Martín* perdió la trinca (estay) del palo mayor y le mataron algunos soldados (docs. 5996 y 6236), dos según Coco Calderón (doc. 6500) y Vanegas (doc. 6814); este último añade que el número total de bajas experimentadas ese día por la armada fue de 50 muertos y 70 heridos, y se dispararon por el enemigo alrededor de 3.000 cañonazos, de los que alcanzaron bastantes a la capitana española; uno de ellos mató a los dos soldados citados del *San Martín* (doc. 6111). Una relación española afirma que la capitana del enemigo, probablemente el *Ark Royal*, «iba maltratada de algún cañonazo de los que le dio Oquendo» (docs. 6238 y 6239); según otras declaraciones quedó malparada (docs. 5996 y 6236). Las relaciones inglesas, como siempre, no proporcionaban datos de averías y bajas propias, tan solo sir George Carey confesó dos heridos propios, lo cual parece ridículo (doc. 6000).

²² Doc. 6161.

²³ Docs. 5993, 5996, 6236, 6238, 6239 y 6500. El capitán Pedro de León desempeñó diligentemente su cometido y llegó a Brujas, donde entregó la carta al duque de Parma el 6 de agosto por la noche (docs. 6031, 6079 y 6128).

²⁴ Doc. 5996. Otra relación dice que la promoción fue el día 2 y debida a su «mucho cuidado y afición al arte de la mar» (docs. 6236). En nota en el margen del doc. 6500 figura con letra de secretaria la frase siguiente: «Don Diego Enriquez ha peleado esta jornada honradamente; sucedió por general en la escuadra de don Pedro de Valdés».

²⁵ El 2 de agosto le había escrito «lo importante para nosotros es proseguir nuestra navegación, porque esta gente no tiene intención de combatir, sino de retrasar nuestro viaje» (doc. 5979).

²⁶ Doc. 6683. Como ya señaló el historiador Geoffrey Parker (*RHN*, n.º 62, p. 87), Recalde conocía perfectamente el fondeadero del Solent pues había permanecido allí una semana frente a Cowes en 1575, cuando al mando de una armada conducía tropas a Flandes (docs. 76 y 77, vol. I del *Corpus*). Winter opinaba que la intención de los españoles era «atacar Portsmouth por sorpresa y apoderarse de la isla Wight, porque si eso lo conseguiesen..., sería la única forma de que sus deseos pudiesen cumplirse». También se quejaba de lo difícil que resultaba el mantenimiento del bloqueo de Dunquerque, opinión compartida por Seymour (docs. 6023 y 6024).

²⁷ Doc. 6174. Así lo comunicó a la reina (docs. 6013 y 6014). Por su parte, Leicester escribió a Walsingham que estaba enterado por sir Roger Williams de la salida de Henry Seymour hacia Rye para incorporarse a la flota del almirante, pero falto de pólvora y hombres (doc. 6009). Al conocer Bernardino de Mendoza la noticia de la llegada de Medina sobre la isla Wight, en cumplimiento de las órdenes de su majestad solicitó y obtuvo una audiencia con el rey Enrique en Chartres para tratar de impedir la colaboración francesa con Inglaterra (doc. 6117).

CAPITULO 15

¹ Docs. 6098, 6173, 6236, 6238, 6239, 6366, 6500, 6683 y 7105. La carta al duque de Parma de este día fue firmada seis leguas a levante de Berichepe (Beachy Head).

² Docs. 6174, 7037 y 7105.

³ Docs. 6005, 6007, 6010, 6013, 6014, 6173, 6174 y 7105. Se registraron diversas propuestas de envío de naves mercantes y víveres para el aprovisionamiento del almirante (doc. 6011). Entre las municiones y artillería suministradas figuraban pólvora y una pieza procedentes del galeón de Valdés conducido a Torbay (doc. 6012). Varios nobles y personajes voluntarios, entre ellos el banquero genovés sir Horatio Pallavicino, embarcaron también en la flota inglesa durante la primera semana de agosto (docs. 5990 y 7105).

⁴ Doc. 6814. Fueron notables los trabajos realizados este día en el galeón *San Juan* de Recalde (doc. 6683).

⁵ Domingo Ochoa de Iturrizalza era «uno de los mejores hombres de mar que hay en Vizcaya», según declaración de Juan Alonso de Mújica en mayo de 1591 (MN, col. SB, ms. 391, doc. 1107).

⁶ Docs. 6002, 6125, 6236, 6238 y 6239. Ochoa llegó a Brujas y el 7 de agosto entregó a Parma la correspondencia y avisos del duque; por él se enteró del fondeo de la armada en Calais (docs. 6031, 6079 y 6128).

⁷ Doc. 6004.

⁸ Docs. 6236, 6238, 6239 y 6814.

⁹ Doc. 6814. Según el diario de Recalde eran 92 velas (doc. 6683) y 100 de acuerdo con otros testimonios (docs. 6098, 6366 y 7037).

¹⁰ Docs. 6098, 6127 y 6236. La noticia de la llegada de la armada a Calais provocó el pánico en Inglaterra (doc. 6447).

¹¹ Doc. 6683.

¹² Doc. 6113.

¹³ Doc. 6566.

¹⁴ Doc. 6125. El fondeo en Calais fue una obsesión que acompañó a Recalde hasta el final de sus días en La Coruña. En una de las últimas cartas que escribió se lamentaba a Martín de Idiáquez «cuán contra mi voluntad se dio fondo en Calais, pues en saliendo al mar de Flandes era acabada la cosa» (doc. 6654).

¹⁵ Doc. 6220. Véase ADAMS, «La batalla que nunca existió», pp. 85-86.

¹⁶ Docs. 6045, 6072, 6076, 6077, 6079, 6098, 6089, 6117, 6125, 6173, 6174, 6181, 6234, 6236, 6238, 6239, 6323, 6366, 6372, 6500, 6656, 6683, 6814, 6901.1 y 7105. El fondeo se verificó «en una punta que hace reparo a vientos que no sean demasiado fuertes, como no suelen serlo los del verano» (doc. 6045). Otra relación anónima indica que fue en la rada frente a Sainte Gatte

o Sangatte, tres millas y media a poniente de Calais (doc. 6078), que debe ser la bahía de Santa Ágata del doc. 6089. Respecto a la hora existen discrepancias; a las 17:00 horas dice el doc. 6125, el diario de Medina Sidonia (doc. 6236) y la relación del doc. 6656, mientras que según Coco Calderón fue a las 18:00 horas (doc. 6500) y para Van Meteren, aproximadamente al ocaso (doc. 7037). El más discrepante es el gobernador de Calais que informó al rey de Francia poniendo la hora «alrededor del mediodía» (doc. 6077).

¹⁷ Docs. 6104 y 6173.

¹⁸ Docs. 6040, 6104 y 6106. Las relaciones españolas daban un total de 36 bajeles, de ellos cinco grandes, y varias los adjudicaban al escuadrón de Acles (John Hawkins) (docs. 6125, 6236, 6238 y 6239). Coco acertó en el número de 38 navíos incorporados, pero equivocaba el mando al atribuirlo también a Hawkins (doc. 6500). Aunque el capitán Alonso Vanegas incluía por error la incorporación de Seymour entre los acacimientos del día 7, relataba que al aproximarse a la armada uno de los navíos recién llegados disparó toda la artillería de la banda de babor, pero fue repelido por los tiros eficaces de los cañones de batir popeles de dos galeazas (doc. 6814).

¹⁹ Docs. 6024, 6041, 6107, 6173 y 6323. Posteriormente, Borough intentó unirse al grueso de la flota inglesa el día 7 de agosto, pero fracasó a causa de las corrientes y la galera terminó fondeada al este del extremo del Nore, a las diez de la noche del día citado (doc. 6041). Pasó el 14 de agosto al Land's End de la isla Sheppey, en la boca del Támesis, con el cometido de alertar a las fuerzas acantonadas en Tilbury en caso de aproximación de Parma (doc. 6156).

²⁰ Docs. 6174 y 6323. Para las fuentes españolas el número va desde las 130 velas (docs. 6238 y 6239) a las 160 (doc. 6500). Una relación anónima especifica que el enemigo inglés «juntó 136 navíos chicos y grandes, en que había 46 grandes, los mejores que yo he visto en mi vida de bien artillados y veleros; el más ruin de vela era que sin vela mayor ni de gavía andaba mucho y mucho más que el mejor de vela nuestro» (doc. 6513). Walsingham confiaba en la incorporación a las fuerzas inglesas de 100 velas holandesas y zelandesas antes del 8 de agosto (doc. 6014). En Calais fondearon 132 navíos españoles, pues a los 138 que llegaron al canal hay que restar los dos navíos perdidos el día 1 de agosto y una carabela y tres pataches enviados con correos a España y Flandes.

²¹ Docs. 6168 y 6814.

²² Docs. 6077, 6078, 6089, 6236, 6336, 6500 y 6814. Según Coco Calderón, Heredia encontró a Gourdan con su mujer en un coche cerca de la orilla de la mar a la espera de presenciar el combate entre ambas escuadras (doc. 6500).

²³ Docs. 6015, 6097, 6125 y 6236. Arceo llegó a Brujas el día 8 por la mañana, informó a Parma y le entregó la carta (docs. 6043, 6061, 6079 y 6128).

²⁴ Docs. 6026 y 6028.

²⁵ Doc. 6032.

²⁶ Doc. 6016.

²⁷ Doc. 6220. El historiador y militar Carlos Coloma, testigo muy cualificado de los hechos, publicó en Amberes en 1625 su magnífica obra *La guerra de los Estados Bajos*, donde opina que «Sea la causa la que fuere, lo cierto y lo que yo vi es que iba por este tiempo muy lento el adobío de la armada de Dunquerque, y que cuando fue menester embarcarse en ella la infantería española, ni aún la capitana, en que había de embarcarse la persona del general, estaba para poder navegar; culpa, a lo que se ha de creer, de los ministros inferiores; aunque el no verla después castigada abrió las bocas a muchos».

²⁸ Doc. 6107.

²⁹ Doc. 6181.

³⁰ Docs. 6500 (Coco se equivoca cuando dice que los desertores pertenecían a la urca *San Pedro*, el menor) y 7065. A esta deserción se atribuyó la pérdida posterior de la urca en Hope Bay (Inglaterra).

³¹ Téngase en cuenta que la carta, aunque fechada el 3 de agosto fue cursada con mucho retraso.

³² Docs. 6097, 6098, 6125, 6181, 6236, 6238, 6239, 6246, 6366, 6500, 6566 y 6656 y 6814. Según el doc. 6125, el pagador enviado a tierra fue Juan de Gayoso. Gourdan también previno a Medina Sidonia acerca de los peligros que entrañaba para la armada el fondeadero elegido (docs. 6125 y 6236).

³³ Docs. 6032 y 6033. En la primera, el general de la armada acusó recibo de una carta de Parma para él fechada el 3 de agosto, de la que no existe el original ni la minuta en el AGS. Manrique se presentó al príncipe el día 9 siguiente (docs. 6061, 6073 y 6128). Dos relaciones dicen que ya partido don Jorge, Medina Sidonia recibió una carta de su secretario Arceo en la cual informaba que Parma tardaría aún quince días en reunirse con la armada (docs. 6238 y 6239); lo confirma el diario del duque (doc. 6236).

³⁴ Véase vol. III, t. I, cap. 8, del *Corpus*, y la obra de Gonzalo Parente, Hugo O'Donnell, Francisco Fernández, María del Campo Couceiro, María Asunción Armada: *Los sucesos de Flandes de 1588 en relación con la Empresa de Inglaterra*, Madrid, Editorial Naval, 1988, (VA), donde se trata este tema profundamente.

³⁵ Doc. 546.

³⁶ Doc. 599. También recomendaba adoptar medidas que garantizaran la seguridad de los Países Bajos mientras durase su ausencia.

³⁷ Doc. 965.

³⁸ Doc. 1378.

³⁹ Doc. 2657.

⁴⁰ Doc. 2867.

⁴¹ Doc. 3945.

⁴² Doc. 3947. En esta carta de Parma al rey fechada el 31 de enero de 1588, Farnesio expresó una crítica del monarca a su actuación al referirse a que haya realizado algo de «lo que expresamente me ha mandado no haga sin la venida del marqués de Santa Cruz», aludiendo al paso del canal sin aguardar la llegada de la armada.

⁴³ Doc. 3945. El rey comunicó a Parma el 18 de febrero de 1588, la noticia del fallecimiento del marqués de Santa Cruz con cuatro días de retraso (doc. 4198).

⁴⁴ Docs. 4261 y 4262.

⁴⁵ Doc. 4570.

⁴⁶ Doc. 4781.

⁴⁷ La fidelidad y lealtad de Farnesio al rey están fuera de toda duda, y así lo hizo constar el príncipe frecuentemente en la correspondencia con su majestad.

⁴⁸ Docs. 5081-5083.

⁴⁹ *Ibidem*. Como sabemos, Parma avisó que incluso tenía preparadas cartas dirigidas a Bernardino de Mendoza, al emperador de Alemania y a otros potentados y príncipes, comunicando su partida para Inglaterra y dispuesto que el conde de Mansfelt se encargase de la gobernación de los Países Bajos el tiempo que durase la ausencia (doc. 5092).

⁵⁰ Doc. 5346.

⁵¹ Docs. 5297 y 5346.

⁵² Docs. 6031 y 6079. En el primer doc. se refiere a los despachos del día 7 fechados en Brujas (docs. 6030 y 6031). Llegados Juan Gil y Pedro de León el día 6, con la armada al ancla en Calais, Farnesio se limitó a ordenar «que la gente que estaba lejos del embarcadero se acercase a toda prisa» (doc. 6079).

⁵³ Doc. 6061. La idea de que todo fue montado por Parma para confundir al enemigo acerca de sus verdaderas intenciones no es sostenible, aunque no cabe duda que contribuyó al desconcierto de ingleses y neerlandeses (véase MARTIN y PARKER, pp. 291-303).

⁵⁴ Juan Manrique de Lara comunicó a Idiáquez desde Dunquerque el 11 de agosto que cuando llegaron a embarcarse encontraron los navíos por acabar la operación, «y en todos ellos no había una libra de artillería ni de cosa de comer y no porque el duque de Parma deje de trabajarlo y solicitarlo», de manera que es difícil encontrar alguien que trabajase como él. Añadía que tanto los marineros como los encargados de las obras «hacen tan clara y descubiertamente lo que peor es a su majestad, que no es su plática sino cómo comerle su hacienda y que dure esto la guerra; y esto no en la gente menuda solamente» (doc. 6096).

⁵⁵ Docs. 6043, 6044 y 6079. Asombra que Farnesio tuviese tiempo para recomendar a Idiáquez los servicios del conde Sticiolo Cesis en una situación tan crítica (doc. 6044).

⁵⁶ Docs. 6073 y 6128. La distancia entre Neoport y Dunquerque es de poco más de 31 kilómetros.

⁵⁷ Docs. 6366, 6097 y 6097. «Aunque es verdad que en los almacenes de Dunquerque y Neopuerto había cantidad de bastimentos y municiones con los demás aprestos y aparatos que estaban prevenidos, no estaban embarcados ni muchos navíos tan aparejados como fuera necesario para la priesa que él [Farnesio] llevaba, si bien estaban con las vergas en alto. La disculpa que Alejandro dio a esto fue que en veinticuatro horas se podían con mucho lugar embarcarse los bastimentos y demás pertrechos, y no menos el ejército» (Alonso Vázquez, *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese*, Madrid, Ginesta, 1879; del ms. 2767 de la BN). Vázquez, como testigo presencial, narra con detalle la reacción de Farnesio tras el fracaso de la armada.

⁵⁸ Doc. 6073. En carta del mismo día 10 dirigida a Juan de Cernosa, cónsul de España en Venecia, Parma expresaba la alegría con que recibió el 8 por la mañana las noticias que le daba Gerónimo de Arceo sobre el fondeo de la armada, aunque se diese cuenta «que no podía asistir al duque [de Medina] con el número de navíos» que le solicitaba «para poder mantener alejada a la armada enemiga o forzarla a venir a las manos con la nuestra» (docs. 6079 y 6276).

⁵⁹ Docs. 6079 y 6276. Al parecer, según carta de lord Willoughby a Walsingham del 13 de agosto, fue entonces cuando se amotinó parte de las dotaciones de la flotilla de invasión de Parma (doc. 6149).

⁶⁰ Doc. 6074.

⁶¹ Medina Sidonia la recibió el 7 de agosto en el fondeadero de Calais (doc. 6032).

⁶² Un caballero español de Salamanca hecho prisionero en la galeaza *San Lorenzo* sobre Calais declaró a los ingleses el 9 de agosto que «se imputa una grave falta al duque de Parma por no haberse reunido adrede con esta armada» (doc. 6071). La delegación inglesa en las conversaciones de paz al llegar a Dover el 17 de agosto, comentó que al parecer «el duque está muy irritado al comprobar que sus navíos no estaban listos en Dunquerque, y también al ver el revés de la armada española en sus propias narices» (doc. 6167).

⁶³ Doc. 6215. Avisos procedentes de Calais aseguraban el 13 de agosto que «toda la fama que había conquistado el príncipe de Parma por el pasado la pierde en este gran descuido, y será causa que la armada de España se perderá toda si Dios no la ayuda». Añadían que los diputados ingleses en las conversaciones de paz llegados a Calais estaban contentos por el poco entusiasmo del duque por la empresa «sea por celosía del de Medina o por otros designios, deseando de hacer algún día lo que han hecho otros» (doc. 6137). El papa se apercibió de las dificultades que entrañaba subordinar al duque de Parma, primero al marqués de Santa Cruz y después al duque de Medina Sidonia, pues antes de conocer el alcance del fracaso de la empresa a principios de septiembre, decía al embajador veneciano Giovanni Gritti lo siguiente: «Espero, mediante Dios, que el duque de Medina Sidonia no haya sido causa de otras dificultades con su insistencia de que el duque de Parma debería salir a encontrarse con él, porque Medina Sidonia se hallaba solamente a pocas horas de Parma y la reunión podría haber sido efectuada fácilmente, pero no se ha hecho» (doc. 6346). El pontífice insistía a finales de septiembre en los celos entre Parma y Medina Sidonia que habían contribuido a que el primero en ningún momento estuviese animado para hacerse a la mar (doc. 6515).

⁶⁴ Doc. 6220.

⁶⁵ Docs. 6309 y 6310.

⁶⁶ Carta de Edward Winter a Walsingham de 3 de septiembre de 1588 (doc. 6348). Mocenigo se hacía eco de las críticas a Parma extendidas por Flandes (docs. 6402 y 6681).

⁶⁷ Doc. 6495.

⁶⁸ Doc. 6295.

⁶⁹ Doc. 6293.

⁷⁰ En julio, Moreo había mantenido negociaciones en París con el duque de Guisa. Cuando llegó la armada a Calais el 6 de agosto ya se encontraba acompañando a Parma en Brujas como consejero de guerra de Flandes (doc. 6061), y poco después fue de nuevo despachado a España para dar cuenta de su comisión con Guisa (docs. 6295, 6336, 6387 y 6463). Partió de Brujas el 12 de septiembre para embarcar en Dunquerque, pero ante el bloqueo naval de la costa decidió hacerlo a través de Francia, hacia donde salió el día 20 siguiente (doc. 6495).

⁷¹ Docs. 6717, 6742 y 6801. Parma escribió a Juan de Idiáquez que su intención al enviar a Cesis no era la de justificarse (doc. 6943), pero Gritti confirmó que el descargo de Farnesio no había sido bien recibido en Roma (doc. 6779).

⁷² Docs. 6548 y 6549. El emisario fue sometido a investigación y encarcelado (doc. 6562).

⁷³ Docs. 6529 y 6538. En realidad Rodrigo Tello fue despachado el 25 de julio y llegó a Brujas el 2 de agosto. Respecto a los comentarios desatados en Madrid, véase también el doc. 6628.

⁷⁴ Doc. 6574.

⁷⁵ Doc. 6943.

¹ Docs. 6107 y 7105. Para Horatio Pallavicino y otros, los brulotes fueron seis (docs. 6076, 6107, 6323 y 6358) y diversas relaciones elevan el número a siete (docs. 6077, 6098, 6116, 6173, 6183 y 6337). En realidad fueron ocho: dos de 200 toneladas, otro de 180, dos de 150 y tres de 140, 120 y 90 toneladas respectivamente, valorados en 5.111 libras (doc. 6816). Los propietarios de los brulotes, como Henry White del *Bark Talbot* o Thomas Meldrum del *Elizabeth of Lowestoft*, debieron quedar arruinados tras el suceso (docs. 6183 y 6817). Las diferencias en la apreciación del número de los mercantes incendiarios pudo deberse a que uno o dos de ellos fueron desviados por Serrano, por las lanchas de los navíos españoles o bien se apagasen una vez lanzados. El número y el porte de los brulotes están bien indicados por el capitán Alonso Vanegas, lo cual acredita la fidelidad en general de su relación sobre la campaña de la armada (doc. 6814). Sir Henry Palmer llegó el 7 a Dover y volvió a salir en la medianoche del mismo día con 19 embarcaciones cargadas con brea y leña menuda para reincorporarse a la flota, pero antes de llegar a Calais sucedió el ataque de los brulotes. Aunque ya no servían para el efecto pretendido, permanecieron listas en puerto ante la eventualidad de lanzar un nuevo ataque (doc. 6094).

² Docs. 6236 y 6685. Para el autor de la relación española del doc. 6125, el origen real de la alarma fue la incorporación de 26 navíos ingleses a la flota. Estos movimientos no pudieron ser causados por la llegada inadvertida de una agrupación de buques holandeses, hecho por cuya veracidad preguntó William Waad al almirante (doc. 6091); los navíos de Justinus van Nassau no intervinieron en el combate del 8 de agosto, como veremos posteriormente.

³ Docs. 6236 y 6500. El doc. 6358 puntualiza que los brulotes fueron enviados a las 00:30 horas, «cuando cambió la marea y hubo viento favorable». Curiosamente la relación del doc. 6962 dice que el ataque incendiario ocurrió «estando en el cuarto de la modorra» (guardia de media, de 00:00 a 04:00 horas). Ardieron hasta la mañana siguiente en que comenzaron a apagarse, desapareciendo al haberse consumido enteramente. Uno en particular ardió con tanta furia y ruido que según los observadores era de espantar, lo cual no extraña pues llevaban la artillería cargada con doble bala para dispararse al llegar el fuego a la culata (docs. 6107 y 6137). Tal como apreciamos en la tabla adjunta, el lanzamiento de los brulotes coincidió casi con la pleamar que fue a las 00:14 horas del 8 de agosto o poco después; en este momento la corriente paralela a la costa era muy fuerte, del orden de 2,9 nudos, y en dirección levante hacia Dunquerque.

Horas de repuntes de marea en Calais		
Fechas (1588)	Pleamar	Bajamar
7 de agosto	11:52	05:39 18:03
8 de agosto	00:14 12:39	06:27 18:49
9 de agosto	01:00 13:24	07:13 19:34

Horas de repuntes de marea en Dover		
Fechas (1588)	Pleamar	Bajamar
7 de agosto	11:35 23:58	05:36 17:58
8 de agosto	12:23	06:21 18:42
9 de agosto	00:43 13:07	07:05 19:26

Fuente: Real Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz), según programas numéricos del Centro para cálculos de mareas por constantes armónicas (Véase el «Apéndice XXVIII» del vol. V de este *Corpus*).

⁴ Docs. 6125, 6229, 6236, 6513, 6566, 7037 y 7105. El padre fray Bernardo de Góngora, embarcado en el *San Martín*, comentó «que se quedaron allí más de cien mil ducados de áncoras y cables porque no había nao que no tenía echadas tres áncoras por la gran corriente de la canal» (doc. 6161). La relación del doc. 6183 de fuente inglesa rebajó el número a 100 o 120 anclas y cables perdidos. El marinero portugués Fremoso declaró que se dejaron dos anclas por navío (doc. 6478).

⁵ Tras intentar reincorporarse a la armada durante el día 8 y no lograrlo, Ascoli trasbordó a una pinacilla, presenció el combate de ese día y a duras penas entró en Dunquerque el día 9 para comunicar personalmente al duque de Parma el suceso de los brulotes; el general le denegó la solicitud de regresar a la armada (docs. 6073 y 6116). Cuando trasbordó a la falúa desde el *San Martín* iba acompañado de seis personas y llevaba un vestido de terciopelo de raso negro adornado con brocado de encaje de oro (doc. 6539). Coco Calderón puntualiza que la comitiva era de tres criados y un capellán que portaba su dinero; añade que al pasar por la nave donde estaba embarcado Juan Juárez (o Suárez) de Gallinato, sargento mayor del tercio de Entre Duero y Miño, le llevó consigo (doc. 6500). Marolín de Juan y este sargento también avisaron a Parma de lo sucedido en la armada al mismo tiempo que Ascoli (doc. 6073). El destino vacante de Gallinato fue cubierto el 12 de agosto por el capitán Lope Gil (docs. 6123 y 6500).

⁶ Doc. 6683. Está claro que la convocatoria a los generales subordinados, de noche y con la armada dispersa, fue un error de Medina Sidonia. De ahí la lógica negativa e insubordinación de Recalde. La réplica de Ascoli apunta más a despecho hacia el almirante al sentirse aludido por abandonar el galeón capitana, cuando en realidad había sido por orden de Medina Sidonia, pero esta circunstancia era desconocida por Recalde.

⁷ Doc. 6814. Regresada la armada a Santander, se decía que Francisco de Bobadilla había mostrado poco ánimo en esta ocasión «porque platicándose en el galeón del duque de rendirse al enemigo en cierto peligro de mar, solo respondió que aún

no era tiempo» (doc. 6630). Debió ser el 9 de agosto cuando la armada estaba en riesgo inminente de perderse en los bancos de Flandes. Véanse las relaciones de Fernando de Ayala (doc. 6685) y de Alonso Vanegas (doc. 6814).

⁸ Según los testigos de la galeaza *Zúñiga*, el nuevo fondeo ocurrió «dos horas antes del día» (doc. 6656). La mayor parte de la armada no pudo fondear por no haber tenido tiempo de aprestar las anclas que casi todos llevaban estibadas en la bodega (doc. 6814).

⁹ Doc. 6656. Para otros el incidente ocurrió con el navío *San Juan de Sicilia* (docs. 6125, 6236 y 6814), mientras que Luis de Miranda informó que fueron dos galeazas y un navío los buques involucrados en el accidente; añadió que la *San Lorenzo* «se fue a vuelta de tierra, a un tiro de arcabuz donde estaba, para se aprestar» (doc. 6181). Según Bernardino de Mendoza, los marineros y pilotos de la galeaza culparon a Moncada de «no querer sacar el timón cuando ellos se lo decían y haberlo hecho después, cuando no le fue de provecho» (doc. 6118). Coincide con el relato de Ayala (doc. 6685).

¹⁰ Doc. 6685. En esta relación, Ayala refiere que se aproximaron dos embarcaciones francesas para brindar auxilio y meter la galeaza en Calais, proposición que fue rechazada. Añade que hasta se intentó dar remolque al navío con una embarcación, pero faltó el cabo.

¹¹ Docs. 6058, 6071, 6072, 6076-6078, 6089, 6098, 6107, 6111, 6125, 6137, 6173, 6174, 6246, 6358, 6962 y 7105. Las horas de la bajamar y pleamar están extraídas de la tabla incluida en la nota 3 anterior. La galeaza era un buen barco y muy fuerte (doc. 6137). Coco Calderón proporciona la dotación embarcada en ella: 134 hombres de mar, 312 de remo, el capitán Luis Macián y 130 soldados de su compañía y el capitán Juan Pérez de Loaysa y su compañía sin especificar número (doc. 6500). Van Meteren ponderó la resistencia de la galeaza (doc. 7037). Según un caballero español apresado en este navío, entre otras cosas declaró que el disparo de mosquete que mató a Moncada «le perforó entre ambos ojos» (doc. 6071). Otra relación dice que murió «pasado de tres arcabuzazos» (doc. 6238). De la galeaza murieron alrededor de 30 hombres y se salvaron más de 200. Un raguseo anónimo escribió que, aparte de Moncada, murió también «un tal de la casa Settanti que fue gobernador de Ibiza, con muchos otros, y muchos prisioneros, liberando a los italianos» (doc. 6111). Una carta de Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, decía que a don Hugo le cortaron la cabeza y «a todos los demás españoles que estaban a bordo, mas dejaron libres a los italianos y los de otros países, entre ellos a algunos esclavos, que han venido ahora a mi casa [de París]» (doc. 6162). A nado se salvó el napolitano don Ángelo, capellán de la galeaza (doc. 7012). En el asalto a la *San Lorenzo* también murió el inglés William Coxe, maestre de una embarcación de Winter nombrada *Delight*, primera que abordó el barco español (doc. 6107). La relación del doc. 6238 detalla que la galeaza fue acometida por veinte naves y hubo cien bajas de soldados españoles. El sumario del doc. 6366 enviado al papa y la relación del doc. 6372 especifica que las embarcaciones atacantes fueron 25, Moncada recibió dos arcabuzazos y murieron 50 ingleses y otros tantos españoles y esclavos. El padre Antonio Crespo y un hermano, ambos de la Compañía de Jesús, salvaron la vida tras ser vejados por los ingleses (doc. 6962). Ubaldino disminuye las bajas inglesas a más de 20, añade el botín e incluye entre los prisioneros a Rodrigo de Mendoza y a Juan González de Solórzano, al que erróneamente atribuye la capitania de la galeaza (doc. 7105).

¹² Doc. 6246. Gourdan pretendió en principio reflotar la galeaza y salvar la artillería a la espera de lo que decidiese el rey de Francia sobre su destino ulterior, negándose inicialmente a devolverla a los españoles (docs. 6077 y 6097). Bernardino de Mendoza tuvo una audiencia en Chartres con el rey de Francia para reclamar la entrega de los restos de la galeaza, y también para quejarse de la actitud poco firme del gobernador Gourdan al permitir el ataque inglés a la vista de la ciudad de Calais (docs. 6213 y 6341); los desplazamientos a Chartres del embajador resultaron penosos (docs. 6216 y 6217), así como la falta de dinero que padecía (doc. 6218). Los rescatados de la *San Lorenzo* fueron poco menos de 150 soldados y algunos heridos (doc. 6246), que por orden de Parma serían enviados a Dunquerque conducidos por dos capitanes supervivientes (docs. 6097 y 6098). La gente de cabo, oficiales, marineros y artilleros permanecieron en Calais con Pedroso para colaborar en la recuperación de la artillería y los bastimentos. De las 50 piezas que montaba la galeaza se llevaron a tierra 36, y faltaron 12 esmeriles de cámara y dos medios sacres (docs. 6246, 6895 y 6896). Para Tomson la artillería de la galeaza se componía de 4 cañones, 8 medios cañones, 12 culebrinas y medias culebrinas y 16 sacres y miniones, todo de bronce (doc. 6072); al parecer, de ellos los ingleses se llevaron 12 esmeriles y dos piezas pequeñas de bronce (doc. 6111), lo que coincide con la información de Pedroso (doc. 6246). La artillería, municiones, áncoras y demás efectos salvados de la *San Lorenzo* fueron entregados en Dunquerque por Marolín de Juan, y allí se levantó una lista pormenorizada donde consta incluso la descripción de parte de las 29 piezas de artillería que montaba (doc. 6877). Los efectos y gente recuperados de la galeaza se embarcaron en los cinco pataches de la armada que habían llegado a Dunquerque con los sucesivos avisos de Medina Sidonia (doc. 6320). Puede que sean los que salieron el 7 de septiembre desde Calais y posteriormente se dispersaron por temporal; uno de ellos, *La Magdalena* –quizá la pinaza del mismo nombre de la escuadra de Recalde– llegó a Ribadeo el día 15 sin correspondencia (doc. 6456); sendas pinazas arribaron el 16 a Laredo y Castro Urdiales con infantería perteneciente a la armada, mientras otras tres habían ido a Nantes para recoger a Jorge Manrique (docs. 6458, 6614 y 6653). La necesidad de artillar convenientemente el recién construido fuerte de San Antón (La Coruña) fue expuesta al rey por el conde de Cerralbo el 2 de diciembre de 1588 (doc. 6904); veintitrés piezas de la artillería de la galeaza *San Lorenzo* fueron transportadas en febrero de 1590 desde Dunquerque a La Coruña a bordo de tres filibotes y una urca a cargo de Pedro de Zubiaur; el rey dispuso el 18 de dicho mes que dos o tres de estas piezas se montasen en el referido fuerte (docs. 7143, 7144.1 y 7144.2). El 10 de octubre su majestad dio orden a Bernardino de Mendoza de dar las gracias al rey francés por sus facilidades respecto a los problemas de la galeaza, las galeras y la nao *Santa Ana* (doc. 6693). Según Hans Khevenhüller, embajador del Imperio en Madrid, el rey premió al conde de Aytona con el marquesado como consecuencia de la honrosa muerte de su hijo don Hugo de Moncada (doc. 6703).

¹³ Docs. 6683 y 7105.

¹⁴ Docs. 6238, 6239 y 6500. En este último documento, Coco cita la nao de Oquendo, lo que no hacen las relaciones de los docs. 6238 y 6239.

¹⁵ Uno de ellos, probablemente el flamenco Cornelio Hernández, recibió malos tratos al llegar el *San Martín* a Santander, acción que corrigió el rey dando orden de acogerlo correctamente (doc. 6774); posteriormente dio orden de enviarlo a Madrid, sin duda para tomarle declaración sobre lo sucedido en la capitana durante la campaña (doc. 6847), acompañado de otro piloto inglés llamado Juan Bonar escapado de la nao de Valdés (doc. 6854). El piloto Hernández fue premiado por el rey el 17 de febrero de 1589 con sueldo de treinta escudos (AGS, GA, L.r. 49, fol. 396). Por el doc. 6774 sabemos que durante la campaña murió un segundo piloto inglés que también iba con Medina Sidonia.

¹⁶ Docs. 6077, 6104, 6107, 6125 y 6181.

¹⁷ Docs. 6125, 6174, 6236, 6238, 6239, 6478, 6500, 6566 y 6814. Vanegas especificó que la capitana española tuvo 17 navíos enemigos por babor y siete por estribor, y que ese día el *San Martín* sufrió 107 impactos de cañón que ocasionaron muchas

averías; a su vez disparó 300 cañonazos (doc. 6814). Coco también relacionó los daños sufridos por la capitana en el doc. 6500. Avisos de Calais no muy fiables aseguraban que Drake había sido el primer atacante del *San Martín* (doc. 6137).

¹⁸ La nao realizó 53 disparos de artillería sobre el enemigo cuando se encontraba en las proximidades del *San Martín* (AGS, CMC, S. serie, leg. 460, fol. 166v).

¹⁹ Docs. 6104 y 6107. Según Winter, los españoles «adoptaron una formación en media luna; los navíos de su almirante y vicealmirante iban en el centro con el mayor número de ellos, y en cada lado, en las alas, iban sus galeazas armadas de Portugal y otros navíos buenos, en total en número de dieciséis en cada ala, que parecían ser de sus mejores navíos» (doc. 6107).

²⁰ Docs. 6104, 6107, 6125, 6174, 6236, 6238, 6239, 6500, 6566, 6683, 6814 y 7159. Según narra Recalde «los dichos dos galeones y la nave vizcaína (*San Mateo*, *San Felipe* y *María Juan*) se tornaron otra vez a meter entre la armada del enemigo, de suerte que de los muchos cañonazos quedaron desaparejados y de manera que no podían navegar. Y viéndolos de esta manera, ni la capitana ni ninguna de las demás naos los socorrían; y queriéndolo hacer el almirante general, le envió a decir el duque que siguiese su derrota y que no se empeñase por nadie, que fue harta lástima para él y a todos los demás» (doc. 6683). Esta acerba crítica del general vasco a Medina Sidonia fue algo exagerada y en parte no se corresponde con la realidad expresada en otros relatos tanto ingleses como españoles, tal como indica Parker en la nota correspondiente del doc. 6683. Sin embargo, Gonzalo de Eraso, testigo presencial a bordo del *San Martín*, refirió que cuando dijo al duque la conveniencia de esperar a los dos galeones *San Felipe* y *San Mateo* o darles remolque, y en su caso sacar la gente o hundirlos para evitar que el enemigo se aprovechara de ellos, «no solo no se hizo, mas antes se procuró apartar del enemigo» (doc. 6577). La nave *San Juan de Sicilia* fue rodeada en el combate por varios navíos del enemigo y su casco muy dañado por los proyectiles ingleses, «quedó de tal manera destrozada que ya no podía servir para navegar» (doc. 7159). El retraso de tres horas en la entrada en fuego de Howard con la retaguardia española está avalado por la relación de Henry White, «no habíamos luchado más de tres horas cuando llegó el almirante con el resto de la flota» (doc. 6183).

²¹ Doc. 6814.

²² Doc. 6962.

²³ Entre ellos debía estar también Luis de León, sargento mayor del tercio de Sicilia, que quedó en el galeón almirante al no poder regresar al *San Mateo* (doc. 6926).

²⁴ Docs. 6111, 6125, 6147, 6148, 6168, 6236, 6238, 6239, 6357, 6513, 6566, 6683, 6962 y 7037. Según Pimentel en su navío iban tres compañías con unos 280 soldados en total y 60 marineros (doc. 6135). Unos desertores holandeses no muy fiables declararon que el *San Mateo* había sufrido 350 impactos de artillería, que en él los zelandeses habían apresado a Pimentel, a Juan de Velasco, a los capitanes Juan de Toledo, Martín de Ávalos, Francisco Marqués y Alonso de Vargas y que los prisioneros fueron conducidos a Rotterdam (docs. 6147 y 6168). Según Luis de Miranda, el *San Mateo* amaneció a la vista el día 9 (doc. 6181). Para Francisco de Bobadilla, este navío había sido deshecho por la artillería enemiga a causa de la falta de balas y pólvora con que responder (doc. 6220). Ubaldino atribuye a Seymour y Winter los ataques a los galeones *San Mateo* y *San Felipe* (doc. 7105).

²⁵ Doc. 7140. A finales de diciembre de 1589, el rey ordenó a Parma que gestionase su libertad.

²⁶ En su relación de la jornada, Coco Calderón dio numerosas particularidades sobre la acción, las pérdidas y la dotación que llevaban tanto este galeón como el *San Mateo* (doc. 6500).

²⁷ Puede que fuesen la galeaza *Zúñiga* y un galeón de los de Diego Flóres (doc. 6656).

²⁸ Doc. 6513.

²⁹ Docs. 6098, 6111, 6125, 6148, 6155, 6161, 6168, 6198, 6218, 6236, 6238, 6239, 6500, 6683, 6814, 6962 y 7037; SCHOKKENBROEK, pp. 107-109. Según fuentes zelandesas, en la mañana del 10 de agosto un gran galeón español encalló en los bancos próximos a Blakenberg. Unos navíos fueron enviados desde Zelanda a combatirlo; fue sometido a un fuerte cañoneo por un navío holandés al mando del capitán Krosse o Crosse (doc. 7037). Poco después sería apresado por los ingleses y quemado. Se ignora el nombre del navío español y si la información era cierta. Podían referirse al patache *San Antonio de Padua* que se perdió tras el combate del día 8 en Ostende quemado por los holandeses y zelandeses dejando 21 marineros prisioneros. Tanto el *San Felipe* como el *San Mateo* fueron trasladados a Flessinga o Flushing (Vlissingen, isla de Walcheren) por los zelandeses; uno se hundió a la altura de Rammekens y el otro a la entrada de Flushing, debido al estado en que se encontraban; según informe de Farnesio, el *San Mateo* se hundió disparando «un pedrero estando arrimado a un banco» (doc. 6296); para Bernardino de Mendoza «se abrió de puro tirar cañonazos sobre un banco de Flessingas» (doc. 6359). Previamente fueron saqueados con gran desorden, salvándose solo la artillería (doc. 6168); alguna de sus piezas sirvieron en la defensa de Bergen op Zoom contra las fuerzas de Parma; en concreto, el *San Mateo* montaba 32 piezas de bronce según Pimentel (doc. 6135). Pieter van der Does llevó a Leiden (Holanda Meridional) una flámula del *San Mateo* para exponerla en la iglesia Pieterschurch donde permaneció tres siglos; era tan grande que colgada del mismísimo tejado llegaba hasta el suelo (doc. 7037). Actualmente se conserva en Stedelijk Museum de Lakenhal, también en Leiden. Entre los dos navíos los neerlandeses apresaron y condujeron a La Haya alrededor de 25 personas de calidad, mientras que los soldados comunes fueron repartidos por prisiones de diversas ciudades (doc. 6193). Pimentel fue llevado desde Zelanda a La Haya, y sometido a interrogatorio (docs. 6135 y 6193). Sufrió prisión en el castillo de Radboud, en Medemblik (Holanda Septentrional) siendo tratado de acuerdo con su rango (doc. 6193). En abril de 1591 sería rescatado y puesto en libertad en Flandes junto con Alonso de Luzón y otros personajes por canje con el señor de Taligny (doc. 7167); Pimentel sirvió en puestos relevantes como virrey de Aragón y más tarde de México (1621). El duque de Parma comenzó enseguida las gestiones para recuperar los prisioneros, aunque el enemigo se mostraba duro en los tratos (docs. 6296 y 6320). La vacante de maestre del tercio de Sicilia producida por Pimentel fue cubierta por Diego Téllez Enríquez, de quien Bobadilla hizo grandes elogios (docs. 6220 y 7060), y la de Juan Poza de Santiso, el 12 de agosto, por Pedro de Guzmán (doc. 6500). Poza de Santiso, quedó en Flandes pues, según carta de Felipe II a Juan de Cardona de 19 de diciembre de 1588, salió de Neopuerto (Nieuwpoort, Flandes) en un filibote hacia Noruega con municiones para la armada, y no encontrándola allí, pasó a Emden (Baja Sajonia, Alemania) en la ribera de Frisia; el duque de Medina Sidonia le quitó su compañía creyéndole muerto, pero el rey se la devolvió en la referida fecha (doc. 6930).

³⁰ Docs. 6125, 6500, 6566, 6683 y 7141. Ubaldino atribuye a los navíos ingleses *Bonaventure*, *Rainbow* y *Vanguard* el ataque a la nao *María Juan* (doc. 7105). Según un relato anónimo inglés, el *Hope*, estaba presente en el hundimiento de la *María Juan* cuando su comandante, el capitán de navío Robert Crosse, se aproximaba para intimarle la rendición (doc. 6173). Palomino Regedel, capitán de la galera *Princesa*, oyó decir durante su estancia en Blavet que un patache bretón había visto en el canal de Flandes más de trescientos hombres ahogados flotando, sin haber reconocido de qué nación eran; bien podían haber

pertenecido en su mayoría a la dotación de la nao *María Juan* (docs. 6221 y 6223). Al parecer murieron en ella Juan y Martín de Viamonte, hijos del señor de Mendinueta; se salvaron el capitán Francisco de Castejón y Gaspar de Espeleta, caballero navarro, con todo el rostro quemado (doc. 6229), y el maestre Pedro Sanz de Ugarte (doc. 6500). El 24 de septiembre llegaron a San Sebastián a bordo de la nao *Magdalena* veinticinco supervivientes de la *María Juan* (doc. 6507).

³¹ Docs. 6198 y 6296. Van Meteren puntualiza que se perdió en Blakenberg, cerca de Ostende (doc. 7037).

³² Doc. 6168, donde dice que se hundió «sin que nadie se salvase».

³³ Docs. 6104, 6107 y 6181. El combate duró hasta las 16:00 horas según el doc. 6656.

³⁴ Doc. 6814. Vanegas especifica que en el galeón *San Martín* resultaron muertos 12 soldados y heridos otros 20 (doc. 6814). Según otras fuentes españolas menos exactas, en el mismo galeón se contabilizaron en aquella jornada entre treinta y cuarenta muertos y muchos quedaron mutilados de brazos y piernas. Murieron Felipe de Córdoba, de un balazo que le llevó la cabeza, y Pedro de Mendoza de otro, mientras que Pedro Enríquez perdió una mano (docs. 6181, 6229, 6500 y 6566). Parece ser que la vacante producida por este Mendoza –quizá capitán de las compañías sueltas (doc. 5028)– fuese la cubierta por Martín del Corral el 18 de agosto (doc. 6182). Los docs. 6238 y 6239 especifican que Pedro de Mendoza, del hábito de Santiago –puede que fuese el González de Mendoza encomendado por el rey a Medina Sidonia (doc. 4241)– murió en el galeón *San Marcos*, mientras en el doc. 6500, Coco Calderón confirma que Felipe de Córdoba, hijo de don Diego de Córdoba, caballero mayor de su majestad, murió en el mismo galeón de un balazo que le llevó la cabeza. Baltasar de Zúñiga trajo a la corte el 24 de septiembre las noticias de estas muertes que enseguida fueron de conocimiento público; al enterarse su majestad, hizo de su cámara al marqués del Carpio, hermano de Felipe de Córdoba (docs. 6529, 6538, 6628 y 6703). Probablemente este día murió también el capitán don Diego Laínez al mando de su compañía de infantería a bordo de la galeaza *Zúñiga* (doc. 6618). Pedro de Idiáquez resultó herido en la mano izquierda a bordo del galeón *San Juan* durante el combate del día 8 (doc. 6918).

³⁵ Doc. 6163. Van Meteren cifró las bajas inglesas de aquel día en 100 hombres (doc. 7037); añadió que el *Revenge* de Drake fue alcanzado por cuarenta balas de cañón, «y su propio camarote fue atravesado por disparos en dos ocasiones... Asimismo, cuando el conde de Northumberland y sir Charles Blount permanecía sentados a la mesa, la bala de una media culebrina penetró por medio del camarote, les rozó los pies y derribó dos hombres que estaban presentes» (docs. 7037 y 7105).

³⁶ Doc. 6234.

³⁷ Doc. 6236.

³⁸ Doc. 6125.

³⁹ Doc. 6058. Según Jorge Manrique los ingleses llevaban 160 velas, «quedando a la vista de Dunquerque cerca de cuarenta [neerlandesas] que salieron de Frexelingas [Vlissingen, Zelanda] en socorro del enemigo» (doc. 6098).

⁴⁰ Doc. 6059. En algunas cortes europeas significaron un protagonismo de Drake en las acciones que no se correspondía con la realidad (doc. 6201), y que el propio vicealmirante se encargaba de resaltar ante Walsingham (doc. 6240). Sin embargo, según un marinero del *Revenge* testigo presencial de una reunión en casa de lord Sheffield, a la que asistieron Martín Frobisher, John Hawkins y varias personas más, el primero comentó que si Francis Drake informaba que «ningún hombre ha hecho ningún buen servicio más que él... tiene que comprender bien que los demás han hecho servicios tan buenos como él y mejores también. Al principio se mantenía altanero y les daba [a los españoles] su proa o su costado, y después mantenía su ceñida y se alegraba de que el otro se hubiese ido de nuevo como un cobarde bribón o como un traidor» (doc. 6241). Algo de verdad debía haber en una carta de Calais fechada el 3 de septiembre, «del almirante se habla un poco mal, que no hizo su deber; toda la gloria se da a Drake. Entre los dos hay gran pica y se piensa que el almirante no volverá a tener cargo en la mar» (doc. 6337). En esto se equivocaba el autor de la carta, pues Howard mandó la flota que participó en la expedición sobre Cádiz (1596). En Madrid es donde se exageran más los éxitos de Drake diciendo que «todos sus hombres están enardecidos por el valor de su jefe» mientras perseguía a la armada (doc. 6381).

⁴¹ Doc. 6093.

⁴² Doc. 6107.

⁴³ Doc. 6163. Howard estaba de acuerdo con algunos prisioneros veteranos de Lepanto que opinaban haber sido el combate de Gravelinas mucho más duro que el del 7 de octubre de 1571 contra los turcos (doc. 6190).

⁴⁴ Doc. 6183.

CAPITULO 17

¹ Según Recalde, «Martes a los nueve del dicho, nos vino la armada del enemigo sobre el viento, siguiéndonos a obra de legua y media sin quererse acercar más. Y hallándose la capitana al viento sola, y la del enemigo sobre ella, estuvo sin tirar ningún cañonazo y asimismo todo este día» (doc. 6683). La armada se supone estuvo muy cerca de los bancos de arena Ooster Bank y el Bree Bank (JONG, p. 651).

² Doc. 6814. Según una información que había recibido Guillén de San Clemente, embajador de España en el Imperio, «cuando la armada pasaba por aquel mar [del Norte], los holandeses habían quitado los toneles y otras señales por las cuales los marineros se solían guiar, habiendo hecho en esto gran daño al conde [de Emden] su amo, el cual envió dos de su consejo a saber por qué le habían hecho aquel daño, y le respondieron que por hacer mal a sus enemigos y que después le repararían el daño» (doc. 6422.2).

³ Docs. 6125, 6229, 6236, 6238, 6239, 6500 y 6814. Aunque resulta difícil de creer la contestación desabrida de Oquendo a su capitán general, no es de extrañar si nos atenemos a lo expresado en una carta dirigida a don Andrés de Alva el 29 de septiembre cuando sentía próxima la muerte (doc. 6557), a pesar de la lealtad siempre demostrada al rey y a los mandos superiores durante toda su vida. La situación debió ser muy crítica, pues según Luis de Miranda, «vímonos perdidos o tomados del enemigo o toda la armada anegada sobre los bancos. Fue el día más temeroso del mundo, porque toda la gente estaba ya desesperada de buen suceso y esperando la muerte» (doc. 6181). En términos parecidos se expresaba el jesuita Jerónimo de la Torre (doc. 6566). La nave *Trinidad de Escala* y la patrona de las galeazas (*Napolitana*) estuvieron a pique de varar (docs. 6238 y 6239). El relato seguramente más verídico de lo ocurrido a bordo del *San Martín* es el de Vanegas (doc. 6814).

⁴ Docs. 6104-6107 y 6174. Seymour no pudo asistir al consejo en el *Ark Royal* a causa de un golpe en la cadera recibido durante el combate por el retroceso de una pieza de artillería (doc. 6107). Los víveres fueron transportados por Gorges desde North Foreland, cerca de Margate (doc. 6156).

⁵ Docs. 6238, 6239 y 6500. Como vemos, en principio, Recalde y Leyva se negaron a asistir al consejo; solo lo hicieron a regañadientes tras una segunda convocatoria.

⁶ Docs. 6125, 6236, 6238, 6239 y 6500. Días más tarde, cuando el 21 de agosto el duque envió a España a Baltasar de Zúñiga para informar al rey sobre lo sucedido en la campaña, justificó así por escrito esta decisión: «Esta armada quedó tan destrozada y desbaratada que pareció ser el mayor servicio que se podía hacer a vuestra majestad el salvarla, aunque fuese aventurándola tanto como en este viaje por ser tan largo y de tanta altura, pues habiendo faltado la munición y los mejores bajeles, y habiéndose visto lo poco que se podía fiar de los que restan y ser tan superior el armada de la reina en el género de pelear a esta, por ser su fuerza la del artillería y los bajeles tan grandes navíos de vela, y la de vuestra majestad solo en la arcabucería y mosquetería tenía ventaja, y no viniéndose a las manos podía valer esto poco como la experiencia lo ha demostrado, con el parecer de los que tienen título de vuestra majestad del consejo y los generales se ha seguido este camino...» (doc. 6235). La relación del doc. 6236 recalca, como sabemos, que el duque siguió el parecer de Francisco de Bobadilla en las acciones de la capitana, mientras que en lo que toca al gobierno de la armada y la mar se aconsejó por el general Diego Flóres.

⁷ Doc. 6683. La acusación de Recalde fue muy dura y quizá injusta o exagerada; probablemente su idea era la de regresar a la costa de Flandes para realizar un nuevo intento de apoyar a Parma en su misión de pasar el canal con el ejército de invasión. Dada la escasez de municiones en la flota inglesa, en opinión de Geoffrey Parker la línea de acción de Recalde pudo haber tenido éxito, pero esta circunstancia era desconocida para los españoles (véase nota 23 del doc. 6683). Respecto al voto particular de Recalde, Vanegas puntualizó que el general vasco «fue de parecer que se estuviesen algunos días en este paraje hasta que viniese tiempo para volver a ancorar en Calais. No faltó quien dijo que no era tiempo de tratar de bizarrías, sino de lo que conviniese al servicio de su majestad; que si le diese carga el enemigo tres días, qué pensaba hacer estando tan falto de municiones». Añadió el capitán que también se trató de ir a invernar a Noruega (doc. 6814).

⁸ Doc. 6170.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ La armada estaba compuesta en estos momentos por 123 navíos, ya que a los 132 que fondearon en Calais hay que restar las tres embarcaciones despachadas con mensajes a Flandes y una enviada a Calais, mientras que los navíos perdidos en el combate del 8 de agosto fueron una galeaza, dos galeones, una nao y un patache.

¹¹ Como en efecto sucedió el día 12 siguiente. La armada iba muy maltratada según coinciden todas las declaraciones de los prisioneros capturados posteriormente en Irlanda (doc. 6478).

¹² El racionamiento lo dispuso el duque por sendas órdenes entregadas a los generales de las escuadras (doc. 6088); no obstante, algunos navíos no la recibieron y fue necesario reiterarla más tarde como sucedió en el caso de la nave *Trinidad de Escala* (doc. 6252).

¹³ Las cuarenta mulas que llevaba la armada (doc. 5122) iban repartidas en las urcas *Santiago*, *San Gabriel*, *El Gato* y *David* (doc. 4177.1). La orden de arrojarlas al agua se cumplimentó el día 13, como veremos posteriormente.

¹⁴ Docs. 6112 (billete n.º 6), 6125, 6220, 6236, 6238, 6239, 6814 y 6962. El agua ya olía mal el 20 de agosto (doc. 6229). La orden de acortar las raciones aplicada a la nave *Trinidad de Escala* consta en el doc. 6252.

¹⁵ Docs. 6125 y 6566. La sentencia se ejecutó el día 11, ahorcando en un patache a Cristóbal de Ávila, capitán de la urca *Santa Bárbara*, para que fuese testigo toda la armada (doc. 6901.1). Mientras, a otros se les quitaron las compañías como fue el caso del capitán Francisco de Cuéllar, del galeón *San Pedro* (docs. 6500, 6814 y 7127). Probablemente el capitán del galeón *Santa Ana* de la escuadra de Castilla, debió ser de los relevados por su actitud pasiva ante el enemigo, y Pedro de Miranda se encargó del mando por patente del duque de Medina Sidonia dada el 11 de agosto de 1588.

¹⁶ Doc. 6017.

¹⁷ Doc. 6110. Al mismo tiempo, dispuso que los diez navíos de comerciantes aventureros se mantuviesen sobre la costa de Flandes para reunirse con los de Nassau y bloquear Dunquerque.

¹⁸ Doc. 6150. Robert Dudley, conde de Leicester, falleció el 14 de septiembre de 1588 de muerte natural en Cornbury (Oxfordshire) cuando se dirigía a tomar los baños; la pérdida afectó mucho a la reina Isabel y fue lamentada por Ubaldino (docs. 6446, 6690 y 7105).

¹⁹ Docs. 6125, 6236 y 6239. Estas dos últimas relaciones señalan setenta navíos, mientras que para otra eran hasta noventa bajeles ingleses los que seguían a la armada (doc. 6500).

²⁰ Doc. 6112, billete n.º 7. Leyva discrepaba de Recalde, pues en billete del día 12 le participaba sus temores: «más le esperaría en el paraje de Irlanda, dondequiera me pesará verle, según vamos alumbrados, que nunca tal pensé» (doc. 6113).

²¹ Doc. 6604. El día 12, el general atendió la primera sugerencia de Recalde de enviar instrucciones a todas las unidades de la armada, remitiendo «una orden cerca de lo que la armada había de guardar y hacer en su navegación» (doc. 6500).

²² Doc. 6236.

²³ Docs. 6129, 6163, 6172, 6174, 6323, 6500 y 7105. Según Ubaldino, Howard quiso atacar de nuevo a los españoles pero prudentemente desistió al considerar que se retiraban y tenía escasez de municiones (doc. 7105). Los docs. 6174 y 7105 (Ubaldino) coinciden en señalar que la flota inglesa alcanzó los 55° 13' de latitud, 90 millas al este de Newcastle. Según Thomas Fenner, llegaron hasta los 55° de latitud y alrededor de 100 millas de la costa; el viento era del sur. Al llegar a esa situación pensaron destacar a Cumberland para que informase al rey de Escocia sobre lo sucedido y recabar algún auxilio si el enemigo se dirigiese a sus costas (doc. 6163). Recalde dio la misma hora de las 12:00 para la ruptura de contacto con la flota inglesa, «pareciéndoles que ya no haríamos otra vuelta sobre ella y así nos dejaron» (doc. 6683). A Portugal llegó el rumor falso de haber desembarcado los españoles en Leith, cerca de Edimburgo (docs. 6470 y 6501). Los católicos escoceses dijeron a Parma y Bernardino de Mendoza que la armada había fondeado en las Orcadas para hacer aguada y despachado correos para decir a Medina Sidonia «que parase y ofrecerle puerto seguro y el refresco que quisiese y hubiese menester, pero no le pudieron alcanzar» (docs. 6571 y 6616). El padre jesuita William Creighton, tras su estancia clandestina en Escocia, escribió desde Bruselas, el 28 de octubre de 1589, al padre Acquaviva, que «largo tiempo esperamos la armada del rey Católico, no con menos devoción que aquellos [los escoceses católicos] la llegada de Cristo que dijeron “ojalá se abra el cielo y bajaras”. En tal esperanza sé que estuvieron dos terceras partes del reino [Escocia]. Fui enviado a ellos para recibirlos y significarles el ánimo con que estaban los nuestros, pero nunca llegaron a nuestras costas, huyendo sin que nadie les persiguiese... Si hubieran venido a nuestras costas, no hubieran perdido ni un barco ni un hombre... y hubiesen cumplido la misión por la que se hicieron a la mar» (doc. 7129). Véase MEDINA, «Intrigues of a Scottish Jesuit...», pp. 217-219.

²⁴ Docs. 6163, 6172, 6230 y 7105. Walsingham lamentó que el almirante se hubiese visto en la obligación de «cesar la persecución del enemigo a causa de las necesidades que tenía», y añadió esta frase lapidaria: «Nuestros hechos a medias

alimentan el deshonor y dejan la enfermedad sin curar» (doc. 6192). Pronto se desataron las críticas por esta falta de previsión logística (doc. 6204). Burghley sugirió el día 19 el envío de cuatro navios escogidos en seguimiento de la armada, pero para Walsingham ya era demasiado tarde (docs. 6203 y 6206). A primeros de septiembre, Norris el joven regresó a Dover en uno de los navios enviados para seguimiento de la armada, y declaró que la había dejado cuando navegaba al oeste de las Orkney en derrota directa hacia España (doc. 6348).

²⁵ Docs. 6113, 6125 y 6236.

²⁶ Fray Bernardo de Góngora escribía el 15 de agosto desde latitud 62° que «tengo frío porque yo salí sin ropa por milagro de la nao de don Pedro de Valdés, y el propio duque me ha dado un herreruelo suyo» (doc. 6161). La crudeza del frío fue resaltada también por Fenner el día 15 de agosto (doc. 6163).

²⁷ Doc. 6513.

²⁸ Docs. 6337 y 6478. Desde la urca *El Gran Grifón* vieron «pasar muchos caballos y mulas nadando, que los iban echando, que era gran lástima, porque todos se venían la vuelta de los navios a ver si hallaban remedio» (doc. 6901.1). Vanegas puso este acaecimiento en la singladura del día 10 de agosto (véase nota 1268 precedente). Resulta extraño que no fuesen conservados para sacrificarlos y dar de comer carne fresca a las dotaciones.

²⁹ Doc. 6113. Este distanciamiento entre el duque y Leyva se hizo público en Madrid tras la llegada de Baltasar de Zúñiga a la corte (doc. 6628).

³⁰ Doc. 6901.1.

³¹ Doc. 6617.

³² Doc. 6683. Según el relato anónimo de un hombre de la galeaza *Zúñiga*, este día «vieron la Noruega sobre la mano derecha» (doc. 6656).

³³ Doc. 6500. Por orden del duque, el contador repartió por la armada «las dietas y medicinas que había embargado y guardado en su urca almiranta con tanto cuidado en el boticario de la artillería del ejército, que lo llevaba para vender en él y en ella». El capitán Martín de Ochoa del galeón *San Felipe y Santiago*, muerto en las acciones del canal, fue relevado el 13 de agosto por el capitán Juan Flóres de Valdés.

³⁴ Doc. 6683. La relación del doc. 6513 especifica que fueron tres los pesqueros apresados. Uno de ellos era de 50 toneladas con unos doce tripulantes escoceses, de los cuales seis pasaron al galeón de Recalde, mientras la embarcación fue agregada a la formación española; puede que sea esta la nao cargada de madera que cita el doc. 6805, liberada el 29 de octubre por orden del rey.

El duque les tomó la pesca y las provisiones que llevaban «pero les pagó por ello» (docs. 6494 y 6523). La relación del doc. 6901.1 puntualiza que fueron tres pataches los apresados, pero el día 15 Vanegas anotó la toma de los pesqueros como un acaecimiento del día 12 de agosto (doc. 6814). Con el auxilio de uno de estos pescadores, el galeón *San Juan* fondeó mucho más tarde, el 15 de septiembre, en la Great Blasket Island (doc. 6478).

³⁵ AGS, CS, S. serie, leg. 296, s. f. (fenecimiento de cuentas de Sancho de Mena, marinero, y Sant Juan de Garvijos, artillero); ECHAVARRÍA, p. 144.

³⁶ Doc. 6500.

³⁷ Doc. 6683.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Doc. 6395. Guillén de San Clemente, embajador de España ante el Imperio, comunicó al rey el 13 de septiembre que la armada había tomado puerto en Escocia (doc. 6422.2). Puede que esto diese origen a la noticia de Giovanni Mocenigo, embajador veneciano en París, enviada al dux el 19 de octubre, sobre el supuesto despacho de un emisario de Medina Sidonia al rey de Escocia que fue despedido sin verlo (doc. 6768).

⁴⁰ Doc. 6170. Con toda razón, Geoffrey Parker en la nota 1 de este documento duda de ser esta la intención de Medina Sidonia pues no consta evidencia alguna, pero el hecho de que Leyva lo considerase, habla claro sobre la desconfianza existente entre ambos generales.

⁴¹ Doc. 6220. La de Juan Poza de Santiso había sido cubierta el 12 de agosto por Pedro de Guzmán (doc. 6500).

⁴² Esta suposición es posiblemente la única que puede hacer coincidir el testimonio de Francisco de Bobadilla en el doc. 6220 (nombramiento de Diego Téllez Enríquez, embarcado en la levantisca *San Juan de Sicilia*, como maestre de campo del tercio de Sicilia en relevo de Pimentel), la carta de Francisco de Cuéllar (muerte de Diego Enríquez, «el Corcovado», maestre de campo, en la playa sobre Streedagh Strand, cerca de Sligo) (doc. 7127) y, finalmente, el naufragio de las naves *Lavia*, *Santa María de Visón* y *Juliana* de acuerdo con el testimonio de los dueños de las dos primeras (muerte de don Diego Enríquez «a cuyo cargo venía el tercio de Sicilia por la pérdida de don Diego Pimentel»).

CAPITULO 18

¹ Docs. 6181, 6500 y 6683. La armada cambió a un rumbo de componente oeste cuando estaba a la vista de la isla de Fair (Shetland) (docs. 6238 y 6239). Pasó «por un paraje muy trabajoso que es entre las islas de Escocia en altura de sesenta y un grados» (doc. 6237). Debíó navegar entre las islas Orkney y Shetland, al sur y cerca de la Fair Isle, a juzgar por el aviso muy verídico de unos marineros que la avistaron el 18 de agosto con cerca de 100 navios desde un punto situado a 36 millas al sureste de las Shetland (doc. 6328). El 20 o 21 de agosto unos barcos escoceses advirtieron 86 navios grandes de la armada entre las islas citadas. La armada también fue avistada por seis naos alemanas que al llegar a Lisboa informaron eran más de 130 velas y se pusieron al habla con algunas. Entre otros comentarios, los españoles les dijeron que hubiesen hecho más daño a los ingleses sin el auxilio de la armada de Dunquerque si el rey lo hubiese permitido (doc. 6605). En aquellos momentos la armada se componía de 120 navios o 118, según declaraciones de los marineros portugueses Fremoso, Emanuel Francisco y el flamenco Pier O'Carr (doc. 6478). La pérdida del barcón obligaría a Recalde a entrar del 15 al 29 de septiembre en el Blasket Sound para hacer aguada y suministros. Según Coco, el 19 de agosto la urca *San Salvador* socorrió con dietas al galeón *San Juan* pero no lo pudo efectuar al *San Marcos* por la mucha mar (doc. 6500).

² Docs. 6235, 6236 y 6518.

³ Doc. 6219. Por su parte, el duque informaba al rey el 21 de agosto que llevaba en la armada «tres mil enfermos sin los heridos que son muchos» (docs. 6235 y 6518). El mismo día también comunicó a Martín de Idiáquez el deplorable estado de la armada (doc. 6237).

⁴ Docs. 6220, 6500 y 6518. Evidentemente el nombramiento debió firmarlo antes de notar la desaparición del *San Juan de Sicilia*. Francisco de Bobadilla propuso en el primer documento un nuevo reparto de los tercios embarcados para cuando la armada regresase a España.

⁵ Docs. 6238 y 6239. Según Giulio Battaglini en carta al gran duque de Florencia, Zúñiga desembarcó el 21 de septiembre en Vizcaya, llegó a Madrid el día 24 (doc. 6529) y fue directamente a El Escorial «donde estuvo informando durante mucho tiempo a su majestad de todo el suceso» (doc. 6538). Aunque no cita la fecha de esta audiencia, debió acaecer hacia los días 25 o 26 de septiembre, poco después de la llegada del duque a Santander. Según el embajador Lippomano, Zúñiga llegó a El Escorial el 23 de septiembre (doc. 6559). Muy rápido parece el viaje.

⁶ Doc. 7170.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Doc. 6683. La urca *San Salvador* se reincorporó a la armada el 22; ese día descubrieron tres velas a las que el almirante Villaviciosa dio caza y cañoneó, pero una vez amainadas las velas resultaron ser alemanas procedentes de Lisboa, por lo que las dejó ir libres (doc. 6500).

⁹ Doc. 6500. Según declaraciones del marinero Fremoso del *San Juan*, «en este navío morían cuatro o cinco cada día de hambre y sed» aun siendo de los mejor dotados (doc. 6478).

¹⁰ Docs. 6780, 6781, 7009 y 7060; MARTIN y PARKER, pp. 361 y 362. Se admite generalmente que la urca *El Castillo Negro* desapareció en el Atlántico sin dejar rastro. Sin embargo, algunos investigadores relacionan este buque con uno de la armada que al parecer naufragó en la isla de Runde (Ålesund, Møre og Romsdal, Noruega), basándose en débiles fundamentos. Otra posibilidad puede que fuese haber sido arrastrada hacia el este por el temporal y naufragase al sur de las islas Hébridas, donde Robert Adams en su mapa de 1590 señaló la pérdida de un navío de la armada. (PADFIELD, p. 170; ØDEGAARD, pp. 101-106).

¹¹ Según la declaración del propio Alonso de Luzón tomada en Drogheda hacia el 22 de octubre, tardaron dos días en desembarcar. Al principio, aunque fueron mal acogidos y despojados de sus pertenencias por parte de los irlandeses nativos, no sufrieron daños corporales. Una vez reunidos los supervivientes, emprendieron la marcha hacia el Alligh Castle (al norte de Derry), residencia de sir John O'Dogherty, jefe del territorio donde se encontraban los españoles. Tras unas negociaciones complicadas con los hermanos Richard y Henry Hovenden y John Kelly, sargento mayor de la guarnición anglo-irlandesa acuartelada en la región, Luzón entregó las armas y se rindió «bajo la condición de que sus vidas serían respetadas» y otras estipulaciones. El acuerdo fue incumplido, y una vez separados los oficiales y la tropa y marineros, estos últimos en su mayor parte –entre 150 y 300– fueron cruelmente asesinados. De la matanza se libraron Alonso de Luzón y Rodrigo de Lasso y unos 200 soldados y marineros que pudieron escapar; un caballero irlandés los pasó a Escocia, donde el rey les hizo buen tratamiento y envió a Dunquerque. En parte llegaron a El Havre el 25 de diciembre en barcos escoceses y se presentaron a Marolín de Juan, mientras otros lo hicieron a diversos puertos de la península. Las primeras noticias de Luzón en prisión están contenidas en una carta del propio maestre de campo dirigida por Francisco de Arriola al Consejo de Guerra el 8 de enero de 1589. Alonso de Luzón fue interrogado en Drogheda y tras sufrir cautiverio en Londres, en abril de 1591 fue puesto en libertad y pudo llegar a Flandes junto con Diego de Pimentel, Rodrigo de Lasso y otros, mediante canje con el señor de Taligny (docs. 7135 y 7167). Luzón, «caballero de la orden de Santiago, barba aguda y grandes mostachos», falleció en Madrid en 1620 (docs. 6780, 6781, 6869-6871, 6905, 6942, 6949, 6984, 6990, 6996-6998, 7001, 7004, 7009, 7053, 7068, 7086, 7115, 7116, 7135, 7136, 7138, 7142, 7158, 7163, cap. XXXI y 7167; MARTIN y PARKER, pp. 362-365; FALLON, pp. 127-139; PAULA MARTIN, p. 84; GONZÁLEZ-ARNAO, «Los naufragos de la Armada Invencible», p. 115). Lippomano apoyó las reclamaciones de los dueños de *La Valenzera* (doc. 6987), mientras Mocenigo gestionaba la liberación de los prisioneros con intervención del embajador inglés en Francia (doc. 7040). Entre los supervivientes estaba Oracio Donayo, capitán de la nave, que llegó a Lisboa en mayo de 1589 (doc. 7109).

¹² Doc. 7122.2.

¹³ Docs. 6901.1 y 7068. Tras una estancia de dos meses y unos días en la isla Fair padeciendo hambre y frío, lo que ocasionó 50 fallecimientos del 28 de septiembre al 14 de noviembre, entre ellos el del dueño de la urca, Burgat Querqueman, y el contra maestre, unos 200 supervivientes iniciaron un largo peregrinaje hasta llegar a Leith (Escocia). Desde allí pasaron sucesivamente a Edimburgo (Escocia), donde estuvieron ocho meses, y a El Havre en un navío escocés gracias a las gestiones del duque de Parma; finalmente en grupos arribarán a España a partir de marzo de 1589, los últimos desembarcaron en Laredo el 10 de agosto de 1589 (docs. 6901.1, 6978, 6980, 7021, 7045, 7097, 7099 y 7101; MARTIN y PARKER, pp. 365-367; JIT, *Otra cara...*, p. 687). Juan Gómez de Medina acompañado de treinta personas, criticado por los capitanes Legorreta y Antolínez por haber fletado un navío en secreto para regresar a España por su cuenta (doc. 7021), arribó a Lagos (Portugal) a principios de marzo de 1589, y desde allí pasó a Sanlúcar donde se presentó al duque de Medina Sidonia y relató los pormenores del viaje (docs. 7087 y 7089-7091; MARTIN y PARKER, pp. 387-389). Llegó a Santander en la segunda semana de julio de 1589 (doc. 7114). Al pasar por la corte reclamó el pago de lo que se le debía, basándose para ello en una excelente hoja de servicios (doc. 7122.2).

¹⁴ Doc. 6683. Según esto, *La Rata* debió de separarse de la armada poco después de haber pasado entre las islas Orkney y Shetland. Tras sufrir los efectos del temporal del 12 y 13 de septiembre, apareció el 17 frente a Blacksod Bay, condado de Mayo, al oeste de Irlanda, donde se había dirigido Leyva para reparar las averías y hacer aguada, pero embarrancó en Tullaghan Bay por haber echado el «ferro en un pedregal». Leyva desembarcó su gente sin perder un hombre y pegó fuego al navío cuatro días más tarde. Los españoles se fortificaron en el Doona Castle cercano al lugar del naufragio. Curiosamente, Richard Bingham en carta de primero de octubre al lord diputado William Fitzwilliam, gobernador general inglés en Irlanda, dio por seguro que en la nave iba embarcado Medina Sidonia. Noticioso Leyva del fondeo de la urca *La Duquesa Santa Ana*, capitán y dueño Pedro de Meras, en Elly Bay (en un extremo de Blacksod Bay) decidió dirigirse al lugar donde estaba el navío recién llegado, embarcó en él y se hizo a la vela. Tal como había pronosticado Bingham, la urca con más de 1.000 hombres a bordo embarrancó el 26 de septiembre en Loughros Mor Bay (Donegal) debido al mal tiempo. Leyva condujo sus hombres a una pequeña isla en Kiltoorish Lake y se volvió a fortificar en las ruinas de un castillo en el que montó una pieza ligera de artillería; don Alonso, que estaba lesionado por una barra del cabrestante de la urca cuando desembarcó, pensaba mantenerse allí hasta que algún navío lo trasladase a España. Días más tarde, llegó a su conocimiento gracias a un irlandés que la galeaza *Girona* se encontraba reparando en el fondeadero de Killibegs, 15 millas más al sur. De nuevo levantó el campo y partió con su tropa hacia la galeaza. Tras quince días de obras en el buque, empleando los materiales y aparejos de otro navío español –cuyo nombre se ignora– naufragado en sus proximidades, la *Girona* salió a la mar el 26 de octubre rumbo hacia Escocia llevando a bordo alrededor de 1.200 hombres. Leyva consideraba peligroso el viaje a España por el oeste de Irlanda en un buque tan sobrecargado y consideró más prudente dirigirse hacia Escocia donde podría obtener refugio. La galeaza perdió el timón de fortuna que llevaba y un nuevo temporal lo echó el día 28 sobre las rocas de Lacada Point, en las

proximidades de Dunluce Castle, condado de Antrim (Irlanda del Norte); solo hubo nueve supervivientes (docs. 6603, 6637, 6837, 6838, 6921, 6942, 6984, 7001, 7009, 7053, 7060, 7068, 7082, 7105, 7115 y 7116; MARTIN y PARKER, pp. 380 y 381; FALLON, pp. 57-91), aunque según dos naufragos que llegaron a Ribadeo en enero de 1589, y otros testimonios fueron siete, tres soldados y cuatro marineros (docs. 7035, 7068 y 7133.1) e incluso seis (doc. 7115). La nao *Nuestra Señora de Begoña* informó en la mar a la galeaza *Zúñiga* que la *Rata* había dado al través en la costa de Irlanda (doc. 6618). Al llegar a Cangas en octubre, su capitán Juan Gutiérrez de Garibay comunicó a Cerralbo que Leyva estaba preso con dos caballeros cerca de Galway, lo que dio algunas esperanzas al rey de que siguiese vivo (doc. 6712). Según Bingham, *La Rata* aún permanecía el 11 de octubre en el lugar del naufragio completamente destrozada (doc. 6701). Martín de Igueldo comunicó desde Le Croisic (Francia), que un irlandés le había mostrado un «envoltorio grande de cartas que dice le dio Alonso de Leyva para el corregidor de Bilbao, y en ausencia a su teniente», quizá entregado por Leyva cuando estaba fortificado en Doona Castle (docs. 6811 y 6934). Véanse los docs. 6113, 6922, 6970, 6971 y la nota 1 del doc. 6654. La presencia de Leyva y sus hombres en Irlanda fue origen de múltiples noticias contradictorias que llegaron a España y a las cortes europeas muy deformadas y tardías (docs. 6869, 6903, 6941, 6951, 6955, 6983, 7001 y 7081). Los primeros avisos verídicos sobre la suerte de la *Girona* fueron proporcionadas por soldados y marineros de la nave *Valenzera* llegados a El Havre procedentes de Escocia; Marolín de Juan las comunicó a Madrid el 27 de diciembre (doc. 6942). La noticia fue confirmada por cartas de Inglaterra y Flandes que añadían haber desaparecido con Leyva el conde de Paredes, Tomás de Granvela y Diego Enríquez y otras particularidades (docs. 6984, 7016, 7020, 7059 y 7060). Las noticias confusas sobre la suerte corrida por Leyva y Luzón obligaron a montar una operación con dos navíos a cargo del capitán Miguel de Esquivel para averiguar lo realmente sucedido (doc. 7028), aunque poco después sería suspendida, evidentemente al llegar a oídos de su majestad los relatos de los escasos supervivientes de la *Girona* (docs. 7030 y 7035). Asimismo, el duque de Parma envió mensajes con personas expresas para agradecer al rey de Escocia el trato dispensado a los naufragos arribados a su reino e interceder por su regreso a los dominios españoles (doc. 7059). El 10 de febrero de 1589, el rey concedió la encomienda de Alcuéscar de la orden de Santiago al hijo mayor a Alonso Martínez de Leyva (doc. 7054).

¹⁵ Doc. 6764. Aramburu dice que todas las naos iban navegando «con los dos papahigos mayores», lo que significa llevar dadas las velas mayores (bajas) de los palos mayor y trinquete, por no permitir otras la mucha fuerza del viento.

¹⁶ Doc. 6654. En esta carta escrita el 8 de octubre a Martín de Idiáquez, una vez de regreso a La Coruña, le informó «porque el espolón se le rompió, y el bauprés y trinquete por milagro se han librado y sustentado, que fue causa porque yo no pudiese seguir al duque».

¹⁷ Doc. 6683.

¹⁸ Doc. 6500.

¹⁹ Doc. 6764.

²⁰ FALLON, pp. 198-201.

²¹ Doc. 6683. La noche del 27, «a la misma hora que la pasada, se vieron las mismas señales (aurora boreal) en el cielo, y duró un cuarto de hora». Según la declaración de un marinero del *San Juan*, las velas que iban con el almirante eran 27 y entre ellas una galeaza de 28 remos por banda, mientras para otro no quedaban más de 20 con Recalde (doc. 6478).

²² Doc. 6656.

²³ Doc. 6617. La *Zúñiga* navegó los cinco días siguientes con tiempos variables buenos y malos; al amanecer del 14 de septiembre los pilotos descubrieron lo que creían ser la punta de Irlanda, pero en realidad eran al parecer los peligrosos acantilados de Moher en Clare, desde cuyas alturas fue avistada la galeaza por los irlandeses. Aquella noche tuvieron que arrumbar al norte durante cuatro horas debido a la mar y el viento reinantes. El 15 por la mañana este quedó a poniente y pusieron de nuevo proa a España, pero por la tarde roló al sur y por la falta de timón se vieron metidos entre dos puntas. No pudiendo doblar ninguna por dicha avería y lo recio del temporal, Pedro Centellas, capitán de la galeaza, decidió entrar en la ensenada y dar fondo en lo que resultó ser la bahía de Liscannor (Clare) cerca de una torre ocupada por el enemigo. Durante ocho días permanecieron allí remediando algo el timón y realizando continuos barqueos para conseguir agua y víveres aunque fuese por la fuerza, pues era tan notable la escasez de bastimentos que hasta entonces habían fallecido de hambre y sed alrededor de 80 soldados y forzados. La dotación de uno de los botes resultó apresada, uno de cuyos hombres llevaba consigo una copia de las instrucciones del duque para la navegación hacia España, probablemente el doc. 6604. La *Zúñiga* abandonó el fondeadero el 23 viento en popa y reemprendió la navegación hacia España con otras tres naos, pero cinco singladuras más tarde, Centellas se vio obligado a entrar en el canal de la Mancha debido a un temporal deshecho de lebeche (suroeste) que la sorprendió cuando estaba en 50° de latitud. El 29 por la tarde, el capitán ordenó arrojar por la borda dos piezas gruesas de artillería para mantener la estabilidad. La falta de víveres y las vías de agua que sufría «por estar abierta por popa y proa», le forzaron a dirigirse a Francia. El 2 de octubre llegó malparada a la rada de El Havre, a cuyo puerto fue conducida laboriosamente dos días más tarde respondiendo a una amable invitación del gobernador y a petición del contador Pedro de Igueldo que allí se encontraba desde la pérdida de la nao *Santa Ana*. Tenía a bordo 220 soldados en sendas compañías de los capitanes Juan de Saavedra, Andrés Verdugo y Diego Lainez, este último muerto en el combate de Gravelinas. Centellas procedió al alojamiento de la gente en tierra y al desembarco de la artillería y municiones. Hubo bastante deserciones de los forzados, particularmente franceses (docs. 6617, 6618, 6620, 6638, 6645, 6656, 6706, 6828 y 6840; FALLON, pp. 142, 143 y 201-205). Pedro de Igueldo informó el 8 de octubre a Bernardino de Mendoza sobre el estado de la galeaza, la gente que tenía, las necesidades que padecían y las deserciones, así como las providencias adoptadas (doc. 6655) y, a partir del 10 de noviembre, el mismo embajador sobre los progresos del alistamiento soportando muchas dificultades por parte de la gente de la propia galeaza, falta de dinero y escasez de infantería para el viaje de retorno a España (docs. 6840, 6889, 6929 y 6936). Con vistas al futuro, Bernardino de Mendoza recomendó a Aurelio, gobernador de El Havre, cuya actitud con los navíos de la armada arribados a la costa de su jurisdicción había sido digno de encomio, no obstante ser insaciable su sed de oro (docs. 6828, 6929, 6939 y 7015). A finales de diciembre la galeaza estaba prácticamente lista a falta de infantería (doc. 6991 y 7015). En enero quedó resuelto este problema al llegar soldados procedentes de la galeaza *San Lorenzo* y otros de los salvados en los naufragios de Irlanda. Sin embargo, Igueldo y Marolín de Juan tropezaron con la negativa del gobernador francés de acceder a la entrega de parte de la artillería y pólvora de la nao *Santa Ana* que tenía en su poder en concepto de depósito; a pesar de todo, el embajador Mendoza dio orden a la galeaza de salida hacia La Coruña lo antes posible (doc. 7019), aunque la partida fue demorándose (doc. 7027). Cuando estaba a punto de partir, Igueldo comunicó al rey y a Mendoza el 29 de enero de 1589 que el gobernador no permitía el regreso a España de la galeaza e insistía en la negativa de devolver las diez piezas de artillería de la *Santa Ana* (docs. 7029 y 7046), justificando la arbitrariedad en fútiles pretextos (docs. 7033 y 7093). Además, al nombrar Bernardino de Mendoza al capitán Duarte Núñez para que se encargase de la infantería de la galeaza, los capitanes Juan

de Saavedra y Andrés Verdugo protagonizaron graves actos de indisciplina que fueron corregidos drásticamente. El 19 de febrero de 1589, Centellas intentó salir a la mar pero tocó de popa en la misma rada y tuvo que regresar a puerto con grandes dificultades; lo pretendió de nuevo el 2 de marzo, y tras recorrer 30 leguas tuvo que volver a su fondeadero el día 4 (docs. 7080 y 7095). El 15 de abril a las 19:00 horas la galeaza volvió a hacerse a la mar con buen tiempo y asentado que duró 24 horas, aumentando después el viento hasta convertirse en temporal. Viéndose perdidos sobre la costa inglesa, con las cubiertas abiertas, tiraron al mar doce piezas de artillería, remos, áncoras y aguada. El día 20, sobre las islas Sorlingas (Scilly), un golpe de mar arrastró al agua la falúa *San Blas*, patrón Vicencio Lomanaco o Lo Mónaco, que llevaba la galeaza en la postiza (doc. 7170). Tras estar dando bordadas durante ocho días sobre las costas francesa e inglesa, el 26 de abril consiguieron regresar a la rada de Le Havre, según comunicó Igueldo a Bernardino de Mendoza, el día 27 siguiente (doc. 7106.1). El embajador avisó al rey el 8 de julio que la galeaza estaba de nuevo a punto de salir (doc. 7111). Partió definitivamente el 3 de agosto de 1589 con buen tiempo (doc. 7122.3); tras una corta escala en Santander el 30 de agosto, entró en La Coruña el 2 de septiembre y finalmente pasó a Ferrol (docs. 7126.2, 7126.3 y 7126.4).

²⁴ La urca *San Pedro* el menor, a cargo del capitán Juan de Monsalve Solís, cabo de la gente de mar y guerra, llegó al puerto de Morbihan (Bretaña, Francia) el 20 de septiembre con muy mal tiempo; fue apoyada inmediatamente por Bernardino de Mendoza, embajador en París, pero se perdió por temporal en el mismo puerto entre las 11:00 y 12:00 horas del 20 de octubre. Tenía tanta necesidad de todo que el capitán se vio obligado a vender los once quintales de pólvora que llevaba a bordo (docs. 6706, 6770, 6818 y 6828). Sus restos fueron saqueados por los franceses a finales de noviembre de 1588. Los tripulantes fletaron un navío de 70 toneladas para trasladar a España la infantería que venía en la urca y la artillería y efectos salvados (docs. 6889, 6936 y 6971); este navío salió el 27 de diciembre y arribó a La Coruña el 31 con 90 soldados muy maltratados de las compañías de Juan de Monsalve Solís y Diego de Casaos (docs. 6949, 6952 y 6981). Véase la relación de Pedro de Melgar del 19 de abril de 1595, (signatura AGS, CS. S. serie, leg. 276-4), no incluida en el *Corpus*.

²⁵ Doc. 6342. Esta carta fue enviada en una carabela junto con un duplicado del despacho del 21 de agosto que el duque remitió con Baltasar de Zúñiga; la carabela llegó a Santander el mismo día que arribó allí Medina Sidonia (doc. 6483). El 31 de agosto murió de enfermedad en el *San Martín* don Lorenzo de Mendoza, hijo del conde de Orgaz, y el 3 de septiembre falleció de lo mismo don Pedro de Zúñiga, hijo mayor del marqués de Águilafuente (doc. 6238). Como vemos, exceptuando algunos navíos sueltos, la armada estaba compuesta el 3 de septiembre por 114 velas, 95 con el duque y 19 con Recalde. Medina Sidonia también escribió el mismo día a Juan de Idiáquez en tonos aún más sombríos (doc. 6343). Entre las unidades separadas del duque se encontraba la nao *Santa María de la Rosa*, naufragada en el Basket Sound el 21 de septiembre (doc. 6471). Un extracto de la navegación del *San Martín* desde el 29 de agosto hasta la recalada en la costa española se puede examinar en el doc. 6814.

²⁶ En realidad debía ser el cabo Clogher o el Slea, cercanos a las islas Basket, en latitud 52° 08'; el Dursey Head está bastante más al sur, en 51° 15'.

²⁷ Doc. 6683. La urca almiranta *San Salvador*, que había estado perdida desde el 24 de agosto, se reincorporó a la armada el 4 de septiembre; este mismo día desde la urca se vio alejarse hacia el norte a la nave *Santa María de la Rosa*, de la escuadra de Oquendo, y otra levantisca; del 5 al 10, la urca navegó con apuros en demanda de cabo Clear (suroeste de Irlanda). El día 14, cuando estimaba hallarse en las proximidades de este cabo, arrumbó a La Coruña; con muchas dificultades recaló en la costa española en compañía de la nao *Nuestra Señora del Juncal*, y ambos navíos con otra urca entraron en Santander el 23 por la noche (doc. 6500). A las 01.30 horas del día 5 observó un eclipse de luna.

²⁸ Aunque no lo diga el diario del doc. 6683, Recalde debió navegar los días 10 y 11 también a rumbos de componente este para acercarse a la costa de Irlanda, abandonando el anterior del oeste y suroeste, única forma de poder descubrir las que llama islas de Arenas (Aran Islands).

²⁹ Doc. 6683. Esta «noche se vio en el cielo una señal a manera de cola de cometa muy blanca».

³⁰ *Ibidem* y doc. 6622. Esta urca puede ser uno de los siete navíos avistados por los irlandeses en la boca del Shannon, sobre Loop Head hacia Carrigaholt Bay (Clare) (doc. 6469).

³¹ La situación a bordo del *San Juan* era realmente desesperada y está descrita con bastante realismo por los marineros apresados posteriormente, en sus declaraciones respectivas del 21 de septiembre. Asimismo indicaron los personajes de relieve que iban en el galeón (doc. 6478).

³² Véase DAULTREY, pp. 136 y ss.

³³ Doc. 6566.

³⁴ Docs. 6701, 6942, 7060, 7127 y 7133.1; MARTIN y PARKER, pp. 375-379. El relato de Cuéllar (doc. 7127) donde relata sus vicisitudes, es muy apreciable, no solo en lo que atañe a la historia de la armada de 1588, sino también a la general de la Gran Bretaña y en particular la de Irlanda, dando a conocer lugares, costumbres y personas de las que se tenían noticias vagas e inexactas (MN, Ms. 695, fol. 491). Cuéllar, recomendado por el propio rey (doc. 2107), servía en la armada como entretenido desde que embarcó en el galeón *San Luis* el 12 de julio de 1587 (doc. 7168), en cumplimiento a una real orden de 14 de junio del mismo año (doc. 2047); posteriormente pasaría al galeón *San Pedro* y luego a *La Lavia*. Lippomano apoyó las reclamaciones de los dueños de *La Lavia* (doc. 6987).

³⁵ Doc. 7109.

³⁶ Según fray Ángel de San Pablo, carmelita que iba a bordo de *La Anunciada*, esta tenía abierta la proa y había recibido en la acción de Gravelinas «un gran balazo que lo atravesó por debajo del agua» (doc. 7036).

³⁷ Docs. 6469, 6530, 6603, 6621-6624, 6637, 6701, 6754, 6755, 6910, 7036 y 7162; MARTIN y PARKER, pp. 369 y 370; FALLON, pp. 150-153. Las fechas de llegada y salida de los navíos en el Shannon están tomadas del doc. 6754. Previamente habían sido descubiertas siete velas en la boca del Shannon hacia Carrigaholt (Clare) que debían ser estas (doc. 6469). La urqueta *La Caridad* entró en Santander el 4 de octubre llevando a bordo al comisario Juan de los Ríos, de *La Anunciada*, quien hizo relación de lo sucedido en el viaje desde Irlanda (docs. 6621 y 6622). El mismo día 4 arribó a Castro el patache *La Concepción*, de Francisco Lastero, los tres restantes lo debieron hacer en Santander casi al mismo tiempo que *La Caridad* (doc. 6623; ECHAVARRÍA, p. 142). *La Barca de Danzig* fondeó en Gijón a mediados de octubre, pero se fue a pique en noviembre, tras haber desembarcado la artillería, municiones, víveres y efectos incluyendo los de la nave levantisca; nueve piezas de hierro colado se compraron al dueño para reforzar la defensa de las costas del Principado (docs. 6772, 6848, 6849, 6991 y 7017). Los bastimentos, artillería y municiones de la nave de Oliste salvados en la urqueta y los cuatro pataches constan en los docs. 6754, 6755 y 7162. El rey ordenó el desembarco de la infantería de ambas urcas especificando dar buen tratamiento a los portugueses (docs. 6776, 6933 y 7017); eran las compañías de los capitanes Ochoa y Gonzalo de Monroy que en unas

vicisitudes no muy claras pasaron a Guipúzcoa, mientras que la compañía de portugueses de Luis Ferreira, según Lope Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias, se dirigió a Galicia; el capitán, el maestre y la marinería de *La Barca de Danzig* fueron enviados a Santander (docs. 6848 y 6933). La gente de *La Anunciada* pasó definitivamente a servir en el galeón *San Martín* (doc. 7162). Oliste de Ibella solicitó una indemnización por la pérdida de su nave (docs. 6910 y 6959).

³⁸ Docs. 6469, 6547 y 6637; MARTIN y PARKER, pp. 368; FALLON, pp. 368 y 369. La crueldad de Denny llegó a conocimiento del espía Marco Antonio Messia, quien expuso las razones de su odio a los españoles (doc. 6575).

³⁹ Docs. 6469, 6472, 6547, 6637 y 6683; para las actividades de Recalde en Blasket Sound, véase también MARTIN y PARKER, pp. 370-374. Su presencia fue comunicada el día 20 por John Popham a Burghley (doc. 6469). Según esta carta «las gentes de estos lugares están en su mayoría seriamente preocupadas por la presencia de los españoles» (doc. 6469). El primero de octubre, Richard Bingham informó a sir William Fitzwilliam acerca de la presencia de estos navíos en los Blaskets aunque distorsionadamente (doc. 6603).

⁴⁰ Docs. 6683 y 6764. Todos cayeron en manos de los ingleses. Los apresados –entre ellos el portugués Emmanuel Fremoso– fueron interrogados en Dingle (doc. 6478) por el propio gobernador Dominick Rice y posteriormente serían ahorcados. Thomas Norris, vicegobernador del Munster, envió fuerzas de infantería y caballería a la costa para rechazar cualquier tentativa de desembarco de los españoles.

⁴¹ El propietario de la nao era Martín de Villafranca, hijo, que Aramburu cita en su relación (doc. 6764).

⁴² Docs. 6547, 6637 y 6764. Hubo un marinero superviviente de la *Santa María de la Rosa* llamado Giovanni Antonio Manona, italiano, hijo de Francisco, el piloto de la nao. Fue a tierra sobre unas tablas, mientras que su padre moría a manos de uno de los capitanes, acusado de haber estrellado la nao en las rocas a propósito. Sometido a interrogatorio por el gobernador de Dingle, sería posteriormente ejecutado. Sus declaraciones (docs. 6471, 6523, 6530, 6539 y 6637) fueron bastante inciertas, como la presencia del príncipe de Ascoli y Miguel de Oquendo a bordo de la nao naufragada. Manona dio tantos detalles sobre el aspecto y vestuario del príncipe cuando embarcó en Calais y al aparecer ahogado que, a no ser que el declarante tuviese una gran imaginación, debía referirse en realidad en el segundo caso a un personaje principal cuya identidad se desconoce (doc. 6539). Entre los desaparecidos de la nao, sí parece seguro se encontraban el alférez portugués Sebastián Álvarez, del tercio de Entre Duero y Miño, y los capitanes irlandeses John Rice y Francis Roche (doc. 6637). Los restos de la *Santa María de la Rosa* fueron descubiertos en 1968 por un equipo dirigido por Sydney Wignall con la colaboración de Colin Martin.

⁴³ Docs. 6472, 6683 y 6764. El día 20 de septiembre se perdió la falúa *Nuestra Señora del Buen Viaje*, patrón Baptista Ginovés, desconociéndose las circunstancias del suceso (doc. 7170).

⁴⁴ Docs. 6683 y 6926.

⁴⁵ Docs. 6683 y 6764.

⁴⁶ Doc. 7170.

⁴⁷ Doc. 6683.

⁴⁸ Doc. 6764.

⁴⁹ El mismo día de abandonar el estuario del Shannon las dos urcas y cuatro pataches que habían acompañado a la nave *Anunciada* hasta su último fondeadero, avistaron el 20 de septiembre un navío de la escuadra de Oquendo, casi con seguridad la nao *San Esteban*. El sargento de infantería Alonso de Porres, embarcado en el patache *La Concepción* de Lastero, se destacó para reconocerla y hablar con ella; respondió «que no sabían en la parte donde estaban, ni llevaban piloto ni maestre ni capitán porque se habían muerto y que padecían mucha necesidad de bastimentos». Siguió al grupo hasta que por temporal, la misma noche del encuentro, que debió ser entre el 20 y el 21 de septiembre, los pataches y urcas se separaron de la nao (doc. 6624).

⁵⁰ Docs. 6469, 6530, 6547, 6637 y 6701; MARTIN y PARKER, p. 369; FALLON, pp. 143-149. Se informó al vicepresidente de Munster que habían naufragado «dos navíos grandes en la costa de Thomond, de los que se ahogaron 700 hombres y fueron hechos 150 prisioneros» (docs. 6547 y 6637). Entre los personajes apresados tras el naufragio se dice que estaba Felipe de Córdoba, lo que parece improbable pues al parecer había muerto previamente de un balazo según Coco Calderón.

⁵¹ Docs. 6547, 6603, 6637, 6701, 6920 y 7060; MARTIN y PARKER, pp. 374 y 375; FALLON, pp. 45-54. Richard Bingham, gobernador de Connaught, decía en carta del primero de octubre al lord diputado sir William Fitzwilliam, que «en los 15 o 16 navíos que naufragaron en la costa de esta provincia, que puedo por mi propio conocimiento decir que eran tantos, han perecido al menos 6.000 o 7.000 hombres, de los cuales han sido pasados a cuchillo desde el primero hasta el último por mi hermano George, y en Mayo, Thomond y Galway, ejecutados de una u otra forma, unos 700 y 800 o más» (doc. 6603). Todo ello figura también en el memorial que el propio Richard Bingham elevó a la reina el 13 de diciembre ponderando sus execrables crímenes contra los naufragos de la armada como servicios distinguidos (docs. 6919 y 6920). Las noticias llegaron a España muy distorsionadas mediante Antonio de Vega (doc. 6839). Martín de Igueldo informó que un irlandés le había comunicado que solo en Galway habían degollado «más de 300 españoles lo más cruelmente que se puede imaginar por mandado de los diablos de la reina de los diablos de Inglaterra» (docs. 6811 y 6934). Parecidas cantidades aportan los documentos 6657, 6701 y 7081. *El Gran Grín* figura erróneamente en el doc. 6534 como arribado en septiembre a Santander con Medina Sidonia. Por supuesto no consta en la relación de los navíos que estaban en este puerto el primero de octubre pues, como sabemos, había naufragado en la isla de Clare, condado de Mayo (Irlanda) (doc. 6599).

⁵² Docs. 6701 y 7060; FALLON, pp. 195 y 196. Aunque con no mucha seguridad, el doc. 7060 dice que hubo seis supervivientes, entre ellos los capitanes Gabriel de Zuazo y Alonso Riquelme. Junto con la nave *San Nicolás* se perdió también el día 26 la falúa *Nuestra Señora del Puerto*, patrón Jácome Ginovés (doc. 7170).

⁵³ Docs. 6869, 6942, 6978, 7068 y 7141; MARTIN y PARKER, pp. 383 y 384. Un escocés dio otra versión del suceso, atribuyéndolo a un artillero español que, habiendo robado a un capitán de infantería del navío, fue «apretado» por su víctima para que confesase el delito, y tras desembarcar gran parte de la gente, pegó fuego a la nave, quemándose él mismo, el capitán y algunos personajes principales (doc. 6978).

⁵⁴ Docs. 6850, 6869, 6881, 6882, 6950, 6951, 7049, 7065 y 7066; MARTIN y PARKER, pp. 384 y 385; FALLON, pp. 195 y 196; GRACIA RIVAS, pp. 301 y 302. Al llegar a Santander tres oficiales de la urca informaron a Cardona sobre el arribo a Lisboa de algunos espías «entre ellos el mismo ingeniero que allá [Inglaterra] hace las invenciones de fuego». Cardona propuso investigar la veracidad del aviso enviando a la capital portuguesa a Francisco Ledesma, uno de los recién llegados procedentes de la urca (docs. 7049, 7065 y 7066). Gonzalo González del Castillo escribió desde Blavet (Francia) una memoria dirigida al rey Felipe y fechada el 9 de marzo de 1592, en la que narra las peripecias personales que sufrió desde el naufragio de la urca hasta salir de Inglaterra (doc. 7174).

⁵⁵ Docs. 6547, 6637, 6701 y 7060; FALLON, pp. 189-192. En la armada no embarcó obispo alguno. El doc. 7060 dice que se salvaron «solo el capitán don Luis de Córdoba, que era el capitán que en ella venía, y un sobrino suyo y algunos marineros que le sacaron a tierra».

⁵⁶ Docs. 6603, 6637, 6701, 7060 y 7133.1; MARTIN y PARKER, pp. 381 y 382; FALLON, pp. 36-57. Este don Felipe de Córdoba debía ser de la misma familia del homónimo, hijo de don Diego y hermano del marqués del Carpio, que murió de un balazo (doc. 6628).

⁵⁷ Juanes Delcano, maestro de la nao *La Concepción* menor, había fallecido en Lisboa el 10 de abril de 1588, siendo sustituido en el cargo por Esteban de Leete o Lete (doc. 5255); la nao arribó a Pasajes, por lo que la apreciación de Niall Fallon es errónea (FALLON, pp. 41, 44, 54-57).

⁵⁸ Doc. 6701; FALLON, pp. 192-195. Antonio Martínez, piloto de la nave *Trinidad Valenzera*, de Alonso de Luzón declaró en Santander el 10 de enero de 1589 que entre los que saltaron a tierra de la nave iba gente recogida días antes de una urca que se hundía (doc. 6996). Bien podía ser de la *Santiago*.

⁵⁹ Docs. 6999, 7045 y 7068; ØDEGAARD, *Den spanske armada og Norge*, pp. 70-82; MARTIN y PARKER, pp. 389 y 390. Según estas fuentes, parte de la dotación de la *Santiago* se dirigió a Bergen donde fueron de nuevo bien acogidos por los súbditos del rey de Dinamarca y Noruega. De la presencia de la urca en aguas noruegas se enteró el diplomático inglés Daniel Rogers –nombrado para asistir a los funerales del rey Federico II de Dinamarca– por carta del canciller danés Niels Kaas de fecha 12 de noviembre de 1588, pero el aviso no tuvo consecuencias.

Un grupo de cien personas de la *Santiago*, entre hombres, mujeres y muchachos, encabezado por el piloto Nicolás Juan Rayam fletaron un navío nombrado *El Caballero de la Mar*, maestro Martín Pedro, con intención de llegar a Flandes vía Hamburgo. Partió de Bergen el 15 de diciembre de 1588, pero un gran temporal le obligó a navegar por el norte de Escocia hacia las islas Feroe. Pasaron tan cerca de la isla Fair que pudieron observar a la urca *Gran Grifón*, capitana de Juan Gómez de Medina, dada al través en la costa y mucha gente de ella caminando por los alrededores. Rayam y sus compañeros llegaron a Lisboa el 10 de enero de 1589. Otras personas siguieron diferentes caminos para regresar a España. Alonso de Olmos, cabo de la infantería embarcada en la urca *Santiago*, nombrado por el duque el 6 de julio de 1588, viajó de Bergen a El Escorial pasando por Halmstad, Copenhague, Hamburgo, Italia y Alicante (ØDEGAARD, *Alonso de Olmos' etterlatte dokumenter*). Juan de Cañizares, cabo de escuadra en la compañía de Arias de Silva, del tercio de Nápoles, lo hizo también por tierra atravesando Alemania, Flandes e Italia. (doc. 7128). Diego de la Haba, Miguel de Rus y Bartolomé Sánchez, mozos de las mulas que llevaba la urca, fletaron con otros un navío que se perdió en Dinamarca, y de allí vinieron también por mar y tierra hasta España los 32 soldados casados con sus mujeres y varias personas más (docs. 7102, 7107.1, 7160 y AGS, GA, leg. 312-88; ØDEGAARD, *Den spanske armada og Norge*, pp. 81 y 82.). Según el doc. 6772, la urca «perdióse entre Irlanda y Suecia». Los primeros avisos de la presencia de la urca en Noruega llegaron a La Coruña a mediados de diciembre (doc. 6925), noticias que fueron confirmadas posteriormente por dos urquetas alemanas llegadas a Sanlúcar de Barrameda a principios de febrero de 1589 (docs. 7044 y 7045). Según Juan Gómez de Medina, la *Santiago* arribó a Noruega con otra urca, de la que no sabía su nombre (doc. 7091).

⁶⁰ Docs. 6870 y 6905.

⁶¹ Doc. 6915.

⁶² Docs. 6897, 7056, 7107.1, 7132 y 7139. Marco Antonio de Micea era el encargado de gestionar la libertad de los presos en Inglaterra; cuando salió de esta nación viajó a Madrid para recibir instrucciones, pero falleció en la corte a finales de octubre de 1589 y el rey nombró a Juan Baptista Gudiel para sustituirle (doc. 7130). Vasco de Mendoza y Silva y Rodrigo Lasso de la Vega también tomaron parte en las negociaciones entre Parma y los ingleses (doc. 7142). Para tratar con el rey de Escocia el envío de los supervivientes que aún permanecían en esta nación, el duque envió al capitán Burgen (docs. 7042, 7112 y 7113), y con dinero para pagar los rescates, y al comisario Carlos Consin o Cousin en octubre de 1589 (doc. 7132). Como el procedimiento más socorrido en estas gestiones era el canje, su majestad ordenó investigar la existencia de prisioneros ingleses hasta en la isla de Madeira (docs. 6900 y 6992). Las negociaciones dieron fruto, y Pedro de Zubiaur se presentó en La Coruña el 9 de febrero de 1590 con una urca y tres filibotes procedentes de Dartmouth, Plymouth y Dunquerque con 780 hombres de diversos orígenes –en su mayoría de la nao de Valdés y la urca hospital *San Pedro*– y 23 piezas de artillería de la galeaza *San Lorenzo* perdida en Calais (docs. 7143, 7144.1, 7144.2 y 7145). Otros quedaron todavía en Gran Bretaña, reactivándose entonces las gestiones para liberarlos (docs. 7145, 7146, 7148 y 7149).

⁶³ Docs. 7115 y 7116. Adjunto a este último escrito, Baltasar López del Árbol remitió el patético testamento otorgado por Antonio de Ulloa y Sandoval momentos antes de ser decapitado por orden de Richard Bingham, gobernador de Connaught (doc. 7117).

⁶⁴ Docs. 6980 y 7126.1. Francisco de Cuéllar difiere en los datos proporcionados por Parma: dos navíos se hicieron pedazos en la costa, un tercero fue cañoneado y la gente se echó al agua para alcanzar tierra; la gente asesinada por los holandeses en el cuarto navío la elevó a 270 hombres, y añade: «ya ellos lo van pagando, porque los nuestros han degollado más de 400 holandeses que han cogido después acá» (doc. 7127).

CAPITULO 19

¹ AGS, CMC, S. serie, leg. 942, fols. 111 y 111v.

² Doc. 6561. El doctor Juan de Atienza emitió el 3 de octubre un dictamen médico resaltando la precaria salud del duque y la urgente necesidad que tenía de curarse (doc. 6609). Al parecer estaba enfermo desde hacía veinte días (doc. 6628).

³ Doc. 6814. A la vista del puerto de Santander, refiere Gonzalo de Eraso, el duque fue «a tierra en una pinaza antes de entrar en él, y Diego Flóres intentando hacer lo mismo, por haber saltado en ella antes que el duque, si no le apretara a que volviera al bajel [galeón *San Martín*], ordenándome que yo [Eraso] no le desamparase, como lo hice hasta volverle al dicho puerto, lo cual el dicho Diego Flóres no hizo, aunque el contador Calderón le requirió en Laredo se embarcase en él hasta meterle aquí [Santander]» (doc. 6577).

⁴ Doc. 6481. También solicitó en términos dramáticos la intercesión de Juan de Idiáquez para la concesión de la tan ansiada licencia (doc. 6482), volviendo a insistir el día 25 (doc. 6516).

⁵ Docs. 6484, 6485, 6516, 6531 y 6648. En la carta de Bobadilla a Juan de Idiáquez del segundo documento, don Francisco elogió la conducta del duque en el *San Martín* «de manera que los mismos enemigos lo confesarán aunque les pese, que

capitana en el mundo no ha hecho más que esta». Ordoño de Zamudio, sin embargo, no tenía en buen concepto a Bobadilla (doc. 6630). Este partió de Santander el día 25 (doc. 6533) y el duque suponía que el 4 de octubre habría llegado a la corte (doc. 6621). Según la versión que escribió el contemporáneo fray Juan de Vitoria, cuando Bobadilla fue recibido en audiencia por el rey, «loando al duque en que se había portado muy bien y en todo guardado el orden que le había dado y lo mismo su consejo de guerra, dijo su majestad: “Yo no di orden al duque ni a su consejo para que huyese y tornara huyendo”. Murió el don Francisco de ahí a pocos días, y dicen que de pena por esta respuesta» (doc. 7163, cap. XXVIII). Puede que esta respuesta desabrida del rey fuese en parte el origen de la célebre frase que también se le atribuye «Yo no mandé a mis barcos a luchar contra los elementos», carente de rigor histórico.

⁶ Docs. 6480, 6532 y 6814. En los dos primeros documentos –sendas cartas dirigidas al rey y fechadas en Santander el 23 y el 27 de septiembre– Medina Sidonia reflejó los trabajos y penalidades que padecieron las dotaciones de los navíos de la armada en su viaje alrededor de las Islas Británicas. Asimismo recapituló las necesidades más urgentes para atender a los enfermos y la provisión de bastimentos y dinero. Reclamaba el apoyo del arzobispo de Burgos, Francisco de Arriola, Andrés de Alva, Riva Herrera, Duarte de Acuña y otros. Las respuestas no tardarían en llegar (docs. 6488, 6543 y 6677). A Martín de Idiáquez le participó se tomase pronta resolución de todo lo indicado en la carta al rey (doc. 6483). A Miguel de Oquendo le concedió el mando de todos los navíos destacados de la armada que se dirigían al puerto de El Pasaje (doc. 6489). Una vez tomado el mando de la armada, Diego Flóres en contra de la orden taxativa del duque, desembarcó y tomó posada en las casas de Pedro de Villota del Hoyo, vecino de Laredo (doc. 6521), no obstante el requerimiento de Coco Calderón para que regresase al *San Martín*. El rey felicitó a Hernando de la Riva por su labor en Santander (doc. 6586).

⁷ Doc. 6599. Según Vanegas, el día 30 llegó a Santander una galera, probablemente la *Princesa* (doc. 6814). El capitán Villaviciosa fue encargado por el duque para designar los lugares de fondeo de cada navío (doc. 6607).

⁸ Docs. 6532-6534. El almirante Gregorio de las Alas iba embarcado en el galeón *San Cristóbal*, capitana de la escuadra de Castilla, que debió fondear el mismo día probablemente en Laredo (doc. 6533). Diego Flóres de Valdés solicitó en octubre que el rey nombrase un sucesor de Alas como almirante de la escuadra de galeones (doc. 6845). El cargo recayó finalmente en Marco de Aramburu el 17 de diciembre (AGS, CS, S. serie, leg. 288), justo al cesar Diego Flóres de Valdés enviado a la prisión de Burgos. En la lista de los navíos que habían entrado en Laredo y Santander (doc. 6534) faltan algunos como la urca *Casa de Paz* chica, galeón *San Cristóbal* de la escuadra de Castilla, el galeón *San Francisco* del duque de Florencia y la urca almiranta *San Salvador*, entre otros.

⁹ Doc. 6576. Cuando se encontraba en Torquemada (Palencia), el duque retransmitió este aviso el 9 de octubre a las autoridades que permanecían en Santander, habiéndose decidido que los soldados fuesen por tierra (docs. 6687, 6688 y 6695).

¹⁰ Doc. 6535. Coco llegó a Laredo el día 28, donde desarrolló tal actividad, trasladando a Santander los navíos allí fondeados, que mereció los elogios de Ordoño de Zamudio (doc. 6578).

¹¹ Docs. 6536 y 6678.

¹² Doc. 6621.

¹³ Doc. 6578. La galeaza *Napolitana*, como dijimos, permaneció en Laredo y posteriormente pasó a Santander (doc. 6599).

¹⁴ Mexía había desembarcado del galeón y se encontraba en Laredo; antes de partir para su casa, el duque le ordenó ir a Santander, lo mismo que a Ordoño de Zamudio (docs. 6625, 6626 y 6630). Llegó a Santander con su gente el 27 de diciembre, inmediatamente se ofreció voluntario para ir a Irlanda en apoyo de Alonso de Leyva (doc. 6945).

¹⁵ Doc. 6621. Anexa a esta carta, el duque elevó a su majestad la relación de los navíos de la armada que estaban en Santander, Laredo y San Sebastián, con la gente de mar y guerra que tenían a bordo (doc. 6599); véase también el doc. 6772. El duque de Medina Sidonia emprendió viaje el 5 de octubre; el 6 se encontraba en Entrambasmeas (lugar de la provincia de Santander, valle de Luena), desde donde envió instrucciones al contador García de Vallejo (docs. 6641 y 6642). El 7 por la noche llegó a Burgos y allí el corregidor de la ciudad, Luis de Arteaga y Gamboa, le entregó una memoria en la que señalaba los mejores lugares y número de personas que se podrían alojar en la tierra de su demarcación y territorios próximos bajo ciertos condicionantes (docs. 6670, 6671 y 6862, donde consta el reparto de las 28 compañías de infantería de la armada alojadas en las tierras burgalesas). El duque escribió al rey el día 8 desde la capital castellana para darle las gracias por la concesión de la licencia para regresar a su casa y comunicarle que se encontraba mejorado (doc. 6647); también lo hizo a Juan de Idiáquez en el mismo sentido; temía por la falta de nuevas de Recalde y de Leyva; el rey expresó su preocupación en nota en el margen, «Miedo las tengo a entrambas y lo que ya no hubiere llegado» (doc. 6668); igualmente expresó idénticos sentimientos a Martín de Idiáquez (doc. 6669). El 8 partió de Burgos (doc. 6670) y el 9 estaba en Torquemada, desde donde envió correspondencia al rey y a Juan y Martín de Idiáquez; a este último le confesó que iba dándose «cuanta prisa puedo en el camino, pues que me siento ir poco con más fuerza» (docs. 6687-6689). Continuó el camino por Valladolid, donde entró el 10 –véanse las noticias pintorescas que refiere fray Juan de Vitoria sobre el ambiente popular con que fue recibido (doc. 7163, cap. XXVII)– y después en Medina del Campo; allí fue alojado por el conde de Oropesa en su castillo sobre el Tajo. Tras visitar el monasterio de Guadalupe, el 24 de octubre llegó a Sanlúcar de Barrameda (PERSON, p. 174). El viaje, que no debió resultar agradable para el duque, fue seguido con interés por las cortes europeas (doc. 6702). Lippomano informó que al llegar a su casa sufrió un grave ataque de fiebre alta (docs. 6843 y 6883).

¹⁶ Doc. 6627.

¹⁷ Doc. 6630. Fue notable el número de desertores registrados en la escuadra de Diego Flóres de Valdés desde la llegada a Santander (doc. 6745).

¹⁸ Doc. 6695.

¹⁹ Docs. 6743 y 6809.1. Alamanni comunicó inmediatamente la noticia al duque de Toscana (doc. 6751), lo que da una idea de la fiabilidad de sus avisos.

²⁰ Doc. 6805. El mismo día 29, su majestad reprendió severamente a Flóres de Valdés por haber estorbado un envío de armas y hierro a La Coruña y Lisboa, pero todo se aclaró tras haber alegado el general que había sido por orden de Medina Sidonia (docs. 6806 y 6847). El 13 de noviembre, tras haber llegado Cardona a su destino hacia el día 11 (doc. 6874), amplió las órdenes (doc. 6847).

²¹ Docs. 6820, 6855, 6856 y 6904. La secretaría de su majestad dictaba normas para despachar la correspondencia como las que figuran en el doc. 6946.

²² Doc. 6874.

²³ Doc. 6726. En escritos aparte le envió instrucciones complementarias sobre la distribución del dinero, bastimentos, enfermos y alojamiento de la gente de guerra (docs. 6727 y 6757). El 29 de octubre, el rey dio orden de liberar a una nao

escocesa apresada en aguas de Escocia por la armada; autorizaba a Flóres el empleo de la carga de madera que llevaba en el aderezo de los navíos, pagando lo que valiese (doc. 6805).

²⁴ Doc. 6773.

²⁵ Doc. 6835. Este documento es interesante pues proporciona, entre otros datos, el número y la tipología de las piezas de artillería que montaban los navíos supervivientes de la jornada, y la escasez y estado lamentable de los víveres embarcados al llegar a Santander.

²⁶ Doc. 6842.

²⁷ Doc. 6861. El documento incluye en la escuadra de pataches y zabras a cargo de Agustín de Ojeda, la zabra *Santa Ana*, que debió ser incorporada en Santander tras la campaña de la armada. Lo que montaba una paga para los capitanes, entretenidos, maestros, dispenseros y gente de mar de todos los navíos fondeados en Santander ascendía a 9.100 escudos sin contar los pataches que estaban en Laredo y Castro Urdiales (doc. 6863), mientras que el sueldo de las naves particulares era de 9.016 escudos (doc. 6864).

²⁸ Doc. 6866. En total eran 167.295 escudos, por lo que Duarte de Acuña solicita caudales para cubrir estos gastos (doc. 6922). A ello hay que añadir 4.717 escudos para las arboladuras (doc. 6961).

²⁹ El 3 de octubre de 1588 había sido nombrado veedor general de la armada mientras durase la ausencia de Jorge Manrique.

³⁰ Docs. 7043, 7055 y 7088. El doc. 7075 da otro número de navíos.

³¹ Doc. 7077. Sobre las ventajas del empleo de las galeazas escribió Francisco de Huro Aedo (docs. 3474 y 3475).

³² Docs. 6507, 6555 y 6599. El patache *Nuestra Señora de Gracia* se encontraba en San Sebastián tras haber acompañado a las galeras de Medrano hasta la costa española. Se dio la triste circunstancia de fallecer Francisco de Segura, dueño y capitán de la *Santa Bárbara*, el mismo día 23 al entrar la nao en Pasajes (JIT, *Otra cara...*, p. 484). El estado en que llegaron estos navíos se conoce por las relaciones de necesidades que constan en los docs. 6832 y 6961. Fue el momento de hacer recuento de los hombres desaparecidos, del estado en que quedaron sus familias y la miseria de los pueblos de donde provenían; como ejemplo, se han escogido varios memoriales del año 1590 que describen esta lamentable situación de la provincia de Guipúzcoa y singularmente de las villas de El Pasaje y Guetaria (docs. 7152-7156).

³³ Docs. 6503-6508, 6555, 6556, 6584 y 6585. Bernabé de Alvia, contador de la escuadra de Oquendo, comunicó inmediatamente a don Andrés de Alva la novedad de la llegada de las naos a El Pasaje, señalando el deplorable estado en que se encontraban los navíos, todos precisados de carena, así como las fatigas pasadas por las dotaciones, tantas que creía conveniente enviarlas a sus casas para reponerse; añadía que les debían ocho pagas de sueldo. La noche del 23 al 24 falleció de enfermedad Diego Pacheco, hermano del duque de Escalona y marqués de Villena, nada más llegar a tierra procedente del *San Martín*, por lo que su majestad le dio el pésame (docs. 6238, 6505, 6628, 6660 y 6694). También lo hizo el propio Oquendo elogiando al contador Alvia y añadiendo «esta gente de guerra hunde al mundo por dinero; trátese allá cómo sea socorrida y cómo salgan de estas naves con toda brevedad, que mueren como chinches» (doc. 6509). Este contador viajó a Santander para entrevistarse con el duque, pero el rey le dio orden de regresar a su destino (docs. 6672, 6676 y 6786). Alvia informaba periódicamente de los problemas que presentaban las obras de los navíos de El Pasaje (doc. 7010).

³⁴ Docs. 6510 y 6601. Además, solicitaba socorro para aderezar las dos naves de su propiedad que llegaron con él, informaba que nada sabía de la nao almiranta *Santa María de la Rosa* y que había depositado en manos de Joan de Portu el dinero que traía de su majestad (doc. 6510). Oquendo padecía tabardillo (tifus exantemático), enfermedad epidémica muy grave para la época, diagnosticada el 29 de septiembre (doc. 6557). El 4 de octubre, Medina Sidonia participó al rey desde Santander que había sabido que Oquendo «está muy al cabo o que se haya muerto» y propuso a Diego de Medrano como su sustituto en el mando de la escuadra de Guipúzcoa y el monarca transigió (docs. 6621 y 6761).

³⁵ Doc. 6544.

³⁶ Doc. 6557. El menosprecio de Oquendo a Medina Sidonia estaba plenamente justificado: quería el dinero que traía la capitana vasca para quedarse con los 33.000 escudos que según García de Vallejo se le adeudaban (doc. 6695); de ellos eran 20.000 de ayuda de costa prometidos por el rey, y que el monarca posteriormente dio orden de pagarlos por la Hacienda de Sevilla (docs. 6746 y 6775). El duque envió al capitán Antonio Serrano para traer el dinero a Santander, con orden de dejar 6.000 ducados en San Sebastián para lo que allí fuese menester (doc. 6621); el resultado de tal medida está reflejado en el memorial del doc. 7078.

³⁷ Doc. 6676. Refiere fray Juan de Vitoria, que Oquendo «murió en su casa a 2 de octubre de este año de 1588, harto triste de ver que la armada haya tornado sin hacer su hecho, pudiendo» (doc. 7163, cap. XXV).

³⁸ Doc. 6631. El fallecimiento del general lo confirmó Lippomano en carta del 5 de octubre (doc. 6635). Juan de Villaviciosa también solicitó el mando de la escuadra de Oquendo el 21 de diciembre (doc. 6935).

³⁹ Doc. 6650. La muestra tomada a mediados de octubre dio un total de 1.352 personas a las que se repartió una paga (doc. 6786). Por su parte, el licenciado Diego González informó al rey en un escrito pintoresco sobre los socorros que había entregado a la gente de la armada recién llegada a Guipúzcoa (doc. 6715).

⁴⁰ Docs. 6756 y 6761.

⁴¹ Docs. 6792 y 6974; AGS, CS, S. serie, leg. 280, fol. 760v. El primer documento señala que la voladura ocurrió «estando tomando la muestra» ... «con más de 400 hombres de guerra» a bordo; añade que «un negro del general que se halló en el corredor de la nao, le arrojó en más de un tiro de arcabuz a un jaral de la parte de San Sebastián, quien después de dos días volvió aturrido y vivió». El segundo puntualiza que volaron 63 soldados de la compañía del capitán Juan de Almonacid, salvándose tan solo 35. Lippomano informó del incendio «con cien hombres a bordo» (doc. 6823). Hasta mediados de noviembre, los buzos habían extraído del fondo de la ría siete piezas de artillería de las 34 de su majestad que montaba la nao *Santa Ana* (docs. 6857 y 6924). En marzo de 1589 se habían descubierto otras cuatro; hubo dificultades para extraerlas del fondo por falta de pago a los buzos. La viuda de Oquendo, María de Çandátegui, reclamó en septiembre de 1589 la propiedad de las suyas (doc. 7126.5). En total, la nao llevaba 47 piezas (doc. 6958.1). Un falconete de hierro forjado y un esmeril de hierro colado, así como un trozo de cadenote de la jarcia firme de la nao recuperados en 1880 se conservan en el Museo Naval de Madrid (números de inventario, 1570, 130 y 119, respectivamente).

⁴² Docs. 6851.2-6853.

⁴³ Docs. 7047 y 7048.

⁴⁴ Docs. 6531, 6537 y 6558. Es la única prevención contra incendios que hizo el rey; ¿habría llegado a conocimiento del consejo la posibilidad de algún intento de sabotaje sobre los navíos recién llegados a San Sebastián?

⁴⁵ Doc. 6545. El días 28 y 30, el rey escribió al arzobispo de Santiago y a los obispos de Orense, Tuy, Lugo, Mondoñedo, Burgos y Pamplona, para que auxiliasen a los enfermos y heridos de los navíos de la armada arribados a Galicia (doc. 6546), Santander (doc. 6563) y San Sebastián (doc. 6564), respectivamente. El 29 encargó a Leyva, sin saber cuál había sido su suerte, la conservación de la infantería (docs. 6553 y 6554).

⁴⁶ Docs. 6587 y 6590. Luis Arteaga y Gamboa, corregidor de Burgos, contestó el 11 de octubre con una amplia información sobre los lugares de su jurisdicción que podrían servir de alojamiento para las tropas de la armada (docs. 6698, 6699 y 6731). La provincia de Guipúzcoa expuso el 13 de octubre los inconvenientes a que podría dar lugar el alojamiento de la infantería en su demarcación (doc. 6709); sin haber recibido este escrito, el rey ordenó alojar cuatro compañías de infantería en las cercanías de San Sebastián (doc. 6748). Castro Urdiales expuso al rey en un escrito muy bien razonado las dificultades encontradas para alojar infantería en la villa (doc. 6812). La ciudad de Santo Domingo de la Calzada y los pueblos de la merindad no mostraron buena voluntad en cumplir el mandato del rey (doc. 6972). Hasta sesenta enfermos llegaron al hospital de la ciudad universitaria de Salamanca, donde fueron atendidos por el doctor Espinosa, catedrático de Medicina. Gracias a las necropsias efectuadas a varios cadáveres de soldados llegó a la conclusión de relacionar las muertes con la mala calidad de los alimentos suministrados durante la jornada (doc. 6973).

⁴⁷ Doc. 6588.

⁴⁸ Docs. 6589, 6591 y 6595. El rey dirigió el mismo encargo al corregidor de Burgos (doc. 6596).

⁴⁹ Doc. 6592. El 16 de octubre se dio orden al diputado general de Álava para que parte de la infantería de la armada fuese alojada en su demarcación (docs. 6747 y 6786); la tropa estaba al mando de Claudio de Beaumont (doc. 6796).

⁵⁰ Docs. 6594, 6947, 7061 y 7092. Este relevo e inculpaciones afectaron extraordinariamente a Coco, quien elevó escritos al rey para solicitar le fuesen devueltos su honra y oficio, así como ayudas de costa, alegando sus servicios en la armada, que en verdad no habían sido pocos (docs. 7022, 7023 y 7069). Tras estudiar los antecedentes, el Consejo de Guerra consideró justo devolver su cargo a Pedro Coco Calderón en julio de 1589 (doc. 7110), y el rey accedió.

⁵¹ Docs. 6597 y 6598. Pedro de Izaguirre y Juan Pérez de Ubilla informaron hacia el 17 de noviembre acerca de la artillería, armas, municiones y pertrechos almacenados en San Sebastián procedentes de los navíos de Oquendo llegados a El Pasaje (doc. 6857).

⁵² Doc. 6610.

⁵³ Doc. 6600. El 3 de octubre, el rey envió a Francisco de Arriola unas instrucciones sobre lo que debía hacer con los 50.000 ducados de Oquendo y otros 8.000 que se hallaron en un cesto en la nao *Santa Ana* (doc. 6613).

⁵⁴ Doc. 6821.

⁵⁵ Docs. 6497-6499. Alva rogaba a Martín de Idiáquez su intervención para que le sacasen de Galicia, pues «si en la tierra hay infierno, se hallará en ella» (doc. 6498). Su majestad aprobó el regreso del secretario a Galicia y le ordenó apoyase a los navíos de la armada que recalasen allí (doc. 6552).

⁵⁶ Doc. 6560. Santander no tenía fortificaciones de entidad y gran parte de la villa estaba fuera de una muralla simple que la rodeaba (doc. 6960).

⁵⁷ Docs. 6579, 6580, 6581, 6582 y 6632. Cerralbo resaltó el grado de indefensión del puerto gallego (doc. 6580). El rey dio instrucciones a don Andrés de Alva para la correcta administración de los víveres existentes en La Coruña destinados a la armada (doc. 6593). Los bastimentos salieron con buen tiempo desde La Coruña para Santander el 13 de octubre (doc. 6719).

⁵⁸ Docs. 6540, 6541 y 6580. La llegada de esta nao y las noticias proporcionadas por Baltasar de Zúñiga sacaron de dudas al marqués de Cerralbo sobre la suerte corrida por la armada (doc. 6542).

⁵⁹ Doc. 6683. Lippomano dio la noticia al dux de Venecia y proporcionó el dato de haber fallecido 160 hombres en el galeón *San Juan*. El extracto de los acaecimientos de la estancia de Recalde en Irlanda se aproxima mucho a la realidad (doc. 6778). Los dos pataches pasaron a El Pasaje el 10 de noviembre (doc. 6857).

⁶⁰ Docs. 6568.1-6570, 6580, 6648, 6661-6663, 6665 y 6666. Particularmente eran notables las averías y destrozos sufridos por el *San Juan* (doc. 6570). La relación de los materiales necesarios para acometer las obras y poner en servicio los navíos de la armada fondeados en Galicia, así como los problemas que esto representaba constan en los docs. 6899, 6904 y 6904. La gente de mar y guerra, bastimentos y municiones que traían la nao *San Bartolomé*, el galeón *San Bernardo* y la urca *Sansón* según la muestra tomada el 3 de octubre figuran en los docs. 6640, 6643 y 6644, mientras las averías que padecen aparecen en los docs. 6568.1-6569. En el doc. 6644 relaciona también la gente embarcada en las urcas *El León* y *Josué* que no formaban parte de la armada de Medina Sidonia. La gente de mar y guerra, bastimentos y municiones que traían el galeón *San Juan* y los pataches *San Esteban* e *Isabela* figuran en el doc. 6666; en los tres navíos llegaron en total 200 hombres de mar y 461 soldados, de ellos 150 enfermos y 130 «flacos y convalecientes, y según lo que han padecido y la enfermedad que traen serán pocos los que escaparán de morir». La mayoría eran marineros. La relación de la artillería que montaban los navíos llegados a La Coruña aparece en el doc. 6809.2. En la jornada habían muerto hasta 230 personas. Los socorros impartidos a las tripulaciones recién llegadas y los lugares donde se alojó la infantería constan en los documentos 6713 y 6714. La muestra tomada el 13 de octubre de las diecisiete compañías de infantería que llegaron a El Pasaje dio un total de 1.366 soldados, once entretenidos y tres religiosos, a los que se asistió económicamente (docs. 6744 y 6749). El socorro fue aprobado por el rey (doc. 6820). La muestra de los días 5, 7, 11 y 12 de noviembre dio 1.223 hombres (doc. 6893), mientras que en el día 9 del mismo mes la gente de mar ascendía a 304 hombres de mar en los siete navíos arribados a puertos gallegos (doc. 6894). Los capitanes e infantería llegados a los puertos gallegos en los navíos de la armada, junto con un interesante extracto de los servicios de los primeros figuran en la relación del doc. 6926.

⁶¹ Docs. 6639, 6648, 6649, 6696 y 6697. Antes de conocer esta determinación real, Andrés de Alva insistió en su relevo en sendas cartas a Juan y Martín de Idiáquez (docs. 6721 y 6722). El marqués de Cerralbo lamentó la partida de Alva (doc. 6794).

⁶² Doc. 6664. En este documento una mano anónima, probablemente del propio don Andrés, escribió, «No es la enfermedad de consideración y creo que es más mohína que otra cosa, aunque ha habido calentura y ha sido necesario sangrarle; después de mañana se purgará». En carta de Alba a Martín de Idiáquez del 8 de octubre, elogió a Recalde, «que ha llegado de manera que con haber hecho tan cumplidamente su deber no se puede consolar por ver cuán entre las manos se nos ha ido una victoria tan gloriosa» (doc. 6667).

⁶³ «Envío con esta papeles viejos para que los vea vuestra merced, y me los guarde por si fueren menester algún día, aunque yo creo que verdad tan evidente como la de haber hecho yo mi deber y deseado venir a las manos con los enemigos, como tan bien lo traté con don Francisco de Bobadilla, no se me encubrirá; y cuán contra mi voluntad se dio fondo en Calais, pues en saliendo al mar de Flandes era acabada la cosa» (doc. 6654). Para ver el contenido del sobre cerrado con el nombramiento de Leyva, véanse los docs. 4928-4931.

⁶⁴ Doc. 6716.

⁶⁵ Doc. 6718.

⁶⁶ Doc. 6719. A Juan de Idiáquez añadió «de ayer acá ha comenzado a desvariar» (doc. 6721).

⁶⁷ Doc. 6722.

⁶⁸ Doc. 6793. El desconuelo del marqués de Cerralbo ante el fallecimiento quedó patente en su correspondencia (docs. 6794 y 6795). Lippomano, al comunicar la noticia al dux, calificó a Recalde como «bravo capitán» (doc. 6829). Al contestar a Cerralbo el día 7 de noviembre, el rey se limita a escribir «Mucho se ha sentido la muerte de Juan Martínez de Recalde, y pues deja tantas deudas y necesidades como lo apuntáis, mandaré que se tenga cuenta, como es razón, con sus cosas» (doc. 6834). Marco Antonio de Recalde y Barco, sobrino del general fallecido, solicitó el hábito de Santiago y el mando de la escuadra vacante.

⁶⁹ Docs. 6661-6663 y 6665. Debíó trasladarse a La Coruña casi inmediatamente pues el 22 de octubre el rey ya había tenido aviso de haber llegado ahí (doc. 6776).

⁷⁰ Docs. 6712, 6719, 6720, 6784.2, 6787-6789, 6804, 6808, 6836 y 6925. Bertendona se quejaba del trato recibido por parte del marqués de Cerralbo, lo que este no comprendía (doc. 6794). Al llegar a España en la urca *Nuestra Señora de Begoña*, Garibay informó que el gobernador de Galway había detenido varios hombres de la urca durante su estancia en Blacksod (Irlanda) en las cercanías de *La Duquesa Santa Ana*, por lo que el rey ordenó a Francisco Arias Maldonado suspender la salida de un navío irlandés de Waterford que había llegado a Galicia, hasta saber lo que había de cierto en ello (doc. 6808). Parte de estos tripulantes de la *Begoña* fueron degollados por Bingham y otros consiguieron escapar (doc. 6983). Uno de estos hombres declaró que había hablado con miembros de la dotación de *La Duquesa Santa Ana* (FALLON, pp. 72 y 73). Por orden del marqués de Cerralbo, la nao *Begoña* pasó a Bayona para reparar (docs. 7063 y 7098).

⁷¹ Docs. 6712, 6719 y 6778. Se desconoce la fecha exacta de la llegada a Ribadeo de la urca *Falcón Blanco* mayor; no figura en la relación de los navíos de la armada arribados a Galicia enviada por Andrés de Alva el 15 de octubre (doc. 6720), pero a la infantería que vino en ella se dio orden de alojarla en dicho puerto si la urca no podía pasar a La Coruña (doc. 6714).

⁷² Docs. 6772 y 6785. Con la infantería de la nao se reforzó la guarnición del castillo de Lisboa. El rey encargó su inmediata restauración pues había llegado muy malparada (doc. 6819).

⁷³ Por sendas cartas dirigidas al conde de Fuentes, a Francisco Duarte y al marqués de Cerralbo (docs. 6723 y 7001). Este último encontró muchas dificultades para cumplir la orden del rey (docs. 6793, 6925 y 7000). En enero dio la misma orden a Juan de Cardona (doc. 7005).

⁷⁴ Cartas a Francisco de Arriola (doc. 6724) y a Duarte de Acuña (docs. 6734 y 6760).

⁷⁵ Cédula al veedor general Juan Maldonado Barnuevo (doc. 6728), a quien encomendó también el seguimiento de las obras en los navíos, y de la gente, armas y pertrechos (doc. 6729).

⁷⁶ Carta a Rodrigo de Santillán (doc. 6730).

⁷⁷ Doc. 6732. Ordenó también a García Vallejo auxiliase en sus cometidos a Cocco Calderón y Juan Maldonado (doc. 6733).

⁷⁸ Doc. 6735. Posteriormente, el 19 de octubre, le encargó el acopio de las maderas necesarias para la reparación de los navíos (doc. 6765).

⁷⁹ Docs. 6730, 6758 y 7163, cap. XXV.

⁸⁰ Doc. 6737.

⁸¹ Doc. 6759.

⁸² Docs. 6794, 6795, 6842 y 6888.

⁸³ Docs. 6803, 6834, 6904 y 7000. Dio la misma orden a Flóres de Valdés al liberar una zabra irlandesa de Waterford que había entrado en Castro Urdiales con mercaderías (docs. 6805, 6807 y 6847), y a Francisco Duarte aprobando el ofrecimiento de un mercader irlandés recién llegado a Lisboa. Evidentemente el rey desconocía aún las atrocidades cometidas en Irlanda con los naufragos de la armada.

⁸⁴ Docs. 6913 y 6914. Veinte hombres que estaban a bordo se salvaron. Inmediatamente comenzaron las labores de recuperación de la artillería y el resto de los efectos, poniéndolos a buen recaudo. Simón Claes, dueño y maestre de la urca reclamó en enero y febrero de 1589 una indemnización por la pérdida de su navío, elevando un historial de las vicisitudes pasadas desde que arribó a Laredo y achacando a Diego Flóres de Valdés el desafortunado suceso (docs. 6986 y 7083).

⁸⁵ Doc. 6914.

⁸⁶ Docs. 6925 y 6932. Se desembarcó la artillería, municiones y vituallas; el rey ordenó investigar las causas del accidente y posteriormente aderezar la urca (docs. 6991 y 7041). En enero volvió a embarcar todos los efectos anteriores (doc. 7017).

⁸⁷ Docs. 6916, 6917 y 6925. Lippomano informó el 3 de noviembre «que la *Regazona*, cuyo maestre y treinta tripulantes han muerto, se ha hecho pedazos». Esto último era erróneo, pues, el naufragio ocurrió el 8 de diciembre (doc. 6829). El mismo embajador lamentó el accidente en su carta del 24 de diciembre y una semana más tarde dio la noticia de la varada en Ferrol (docs. 6937 y 6953). La relación del suceso que hizo Martín de Bertendona (doc. 6923) es ilustrativo de la calidad profesional de este vasco extraordinario. Tan solo los que hayan barajado aquellas costas y entrado en Ferrol de noche con temporal deshecho del sudoeste pueden apreciar el mérito de aquellos hombres de mar del siglo XVI.

⁸⁸ Doc. 6925. Fue justo a tiempo de poderse emplear eficazmente para rechazar el ataque inglés de Norris y Drake en mayo de 1589 (MN, Col. SB, ms. 397, art. 6, doc. 115). En febrero aún se pensaba en la posibilidad de salvar la nave (doc. 7041).

⁸⁹ Doc. 6923. Cerralbo informaba periódicamente del adelanto de las obras, el acopio de bastimentos, socorros a la infantería, etc. (docs. 7000 y 7103).

⁹⁰ Doc. 6966. Los navíos fondeados en El Pasaje el 22 de febrero de 1589 constan en el doc. 7074, mientras que las que estaban en Santander el día 23 del mismo mes figuran en el doc. 7075.

⁹¹ Se excluye la urca *El David* chico que no participó en la jornada, por haber arribado a la ría de Pontevedra durante el tránsito de la armada desde Lisboa a La Coruña hacia el 11 de junio.

⁹² El que más se aproxima a la realidad es Mattingly, que evalúa las pérdidas en no más de 44 navíos (MATTINGLY, p. 386).

⁹³ El historiador José Luis Casado Soto, en su excelente trabajo sobre *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, evalúa también en 37 los navíos perdidos y en 92 los regresados a España, coincidiendo casi exactamente con los datos proporcionados en este *Corpus* (CASADO, pp. 242-249). Curiosamente, los ingleses publicaron un folleto en otoño de 1588 que elevaba a 32 navíos y 10.185 hombres las pérdidas de la armada desde que embocó el canal de la Mancha hasta que regresó a España; se titula *Certaine Advertisements out of Ireland, concerning the losses and distresses happened to the Spanish Navie, upon the West coastes of Ireland, in their voyage intended from the Northerne Isles beyond Scotland, towards Spaine*, impreso en Londres por I. Vautrollier para Richard Field, 1588 (citado en el doc. 7008).

⁹⁴ No se incluyen las diez carabelas ni las siete falúas que partieron de La Coruña. El total de buques de la armada que emprendieron desde La Coruña la jornada de 1588 fue de 145 unidades, seis menos de las salidas de Lisboa.

⁹⁵ Dos urcas no salieron de la península.

⁹⁶ Un patache no partió de La Coruña.

⁹⁷ Como sabemos, las galeras no participaron en las acciones del canal. La *Diana* arribó a Vivero, la *Princesa* a El Pasaje y dos vararon (capitana y *Bazana*), pero regresaron a España, si bien la capitana fue desguazada inmediatamente.

⁹⁸ Doc. 5734.

CAPITULO 20

¹ Docs. 6096 y 6097. Jorge Manrique marchó a Dunquerque desde Calais tras almacenar los efectos recogidos de la galeaza *San Lorenzo*.

² Docs. 6099, 6114 y 6115.

³ Docs. 6100 y 6198.

⁴ Docs. 6246 y 6296. Según los ingleses la artillería fue enviada a Dunquerque (doc. 6348).

⁵ Doc. 6296. Informes recibidos por Howard indicaban que, al parecer, Ascoli y el duque de Pastrana llegaron a Calais el 6 de septiembre para inspeccionar los trabajos en la galeaza –muy escorada, hundida en la arena e irrecuperable– y tratar del traslado de la tripulación a España (doc. 6391).

⁶ Docs. 6198 y 6296. Uno de ellos, el filibote *San Pedro*, probablemente al mando del alférez Juan Gil, salió de Dunquerque el 10 de agosto, llegó hasta Sufart (¿Firth of Forth?, Escocia) y regresó el 19 sin noticias del paradero de la armada (docs. 6199 y 7057). Cabrera de Córdoba dice que este día 10, «Parma despachó... al capitán Moresín –sin duda equivocando el nombre– al de Medina, diciendo que pues había perdido el canal sin poca esperanza de volver a él, no tomase tan largo y mal seguro viaje para España por el mar del Norte, armada tan maltratada como al cierto mostraban los mejores galeones de ella perdidos, que le enviaría pilotos para que le llevasen a las ciudades libres del Imperio e islas llamadas Hanseáticas...» donde sería bien acogido y una vez reparado, podría atacar aquel invierno en las islas rebeldes y reemprender la jornada de Inglaterra (CABRERA, p. 301). El filibote *San Nicolás* estuvo patrullando del 13 al 21 de agosto hasta el extremo norte de Escocia y volvió barajando las costas alemanas y holandesas sin resultados. El navío de Griñoval salió el día 16 de Dunquerque; tras dejar en tierra de Escocia al capitán y varios hombres más al presentarse tres navíos que le dieron caza, tirándole muchos cañonazos, suspendió la comisión. A la vuelta apresó un pataje inglés que había salido de Newcastle con cartas del gobernador; regresó a puerto el 28 de agosto. Un bajel de Sluys exploró hacia Escocia del 17 al 25 de este mes, sin resultados significativos, lo mismo que los navíos *San Felipe* y otro del gobernador Valentín Pardieu, señor de La Motte, que cruzaron del 18 al 28 sin más novedad que haber corrido una borrasca y peleado con el enemigo (doc. 6297). Una zabra partió el día 22 siguiente; otros navíos arribados a Flandes tampoco traían nuevas de la armada de Medina Sidonia que juzgaban había doblado Escocia en su camino a España (doc. 6245). Dos zabras más volvieron a Dunquerque el 25 sin aportar noticias fiables (doc. 6263). En resumen, Manrique informó el 31 de agosto que los bajeles habían retornado sin nuevas ciertas de la armada, pero con indicios de haber doblado por el norte la costa escocesa (doc. 6320). Al regresar a España, Juan de Villareal informó acerca del apresamiento de un navío inglés con correspondencia por otro español salido en busca de Medina Sidonia, pero que fue represado poco después (doc. 6653); muy probablemente se refería a la acción del filibote de Juan Gil de Salde despachado con municiones en seguimiento de la armada (doc. 7057).

⁷ Docs. 6294 y 6298. El 31 de agosto, el rey envió 200.000 ducados a Farnesio para gastos de la armada que se unirían a los 100.000 remitidos anteriormente (doc. 6315).

⁸ Docs. 6336 y 6338. Los 50.000 escudos de la nao *Santa Ana* arribada a El Havre fueron empleados para pagar al duque de Guisa.

⁹ Doc. 6388. Resulta extraño que el rey no informase al embajador hasta el 10 de octubre sobre la llegada a Santander de los restos de la armada que venían con Medina Sidonia, y mostró cierto optimismo acerca de la recuperación de los navíos que faltaban (doc. 6693).

¹⁰ Docs. 6079 y 6276.

¹¹ Doc. 6296. Sobre este plan, el rey envió a Flandes un correo expreso para recabar directamente la opinión del duque; según Lippomano regresó en noviembre con malas impresiones por las dificultades que entrañaba su puesta en práctica (doc. 6846).

¹² Doc. 6336. El genovés Messia avisó a Parma desde Londres que los ingleses no acudirían en socorro de Bergen, pero el 6 de octubre rectificó, informando a Bernardino de Mendoza que la reina pretendía enviar a Norris con 2.000 hombres desde Flushing (Vlissingen) (docs. 6636, 6705, 6771 y 6826), lo que en efecto se realizó (docs. 6762 y 6827). En una de las acciones del sitio de Bergen, el príncipe de Ascoli resultó herido en la cabeza, aunque no de importancia (docs. 6646 y 6690).

¹³ Docs. 6810, 6833, 6897 y 6903.

CAPITULO 21

¹ La relación de los navíos de la flota inglesa que se enfrentaron a la armada española en la campaña de 1588 consta en el doc. 6967, donde figuran también extractos de los historiales de las unidades principales. La clasificación de la artillería y las pólvoras empleadas en Inglaterra aparece en el doc. 6969 (véase también el «Anexo 4» del vol. V del *Corpus*).

² Doc. 6163.

³ Doc. 6166. Llegaron a Las Dunas, Harwich y Yarmouth (doc. 6174).

⁴ Docs. 6166, 6190 y 7105. Para Drake el temporal era impropio de la época del año y creía que debió afectar también a los españoles (doc. 6187). Según el genovés Messia el mal tiempo duró cuarenta horas (doc. 6358). Varios navíos desarbolaron y una pequeña embarcación de la flota se perdió (doc. 6205). La dispersión y las consecuencias de las averías causadas por este temporal fueron atribuidas por Bernardino de Mendoza al combate del 8 de agosto y a otro ficticio en Escocia (docs. 6353 y 6453).

⁵ Docs. 6191 y 6192. Noticias de Calais informaron que los 25 navíos de Howard llegaron a Margate «muy rotos y malparados» y, cuando desembarcó, no quiso que nadie saltase a tierra (doc. 6297).

⁶ Docs. 6185 y 6186. El *White Bear*, de lord Sheffield, tenía una vía de agua muy por debajo de la línea de flotación; no obstante pudo seguir operativo.

⁷ Doc. 6187.

⁸ Doc. 6166. Estas fuerzas al mando de Seymour (doc. 6167) se habían trasladado de Harwich hacia el North Foreland. El *Vanguard* desarboló del mastelero mayor en el tránsito (doc. 6166). El temor a los movimientos de Farnesio era permanente aun después de la desaparición de la armada (docs. 6184, 6202, 6230, 6273 y 6278); por ello Drake recomendaba a Walsingham mantener el esfuerzo bélico, regresase o no la armada al canal (docs. 6188 y 6189), y este último repetía lo mismo a Burghley (doc. 6202). Los que más temían la reacción del príncipe de Parma ante el fracaso de Medina Sidonia eran las Provincias Unidas de los Países Bajos, por lo que el 18 de agosto solicitaron el apoyo militar de la reina (docs. 6194 y 6195); no les faltaba razón, pues empezaba a extenderse el rumor de que intentase dirigir sus próximos golpes sobre Bergen op Zoom y Ostende (doc. 6278). Isabel, sin embargo, no tenía muy en cuenta los avisos de la salida inminente de Farnesio (docs. 6203 y 6232). La declaración de los delegados en las conversaciones de paz hizo ver a Howard que el grado de alistamiento de las fuerzas de Parma no era tan notable (doc. 6205).

⁹ Docs. 6146, 6168, 6194 y 6195. El Consejo de los Estados de Zelanda hizo el 16 de agosto una recapitulación de los servicios prestados por los Países Bajos contra la amenaza española, sobre todo manteniendo bloqueada la flotilla de invasión de Parma en los puertos de Neoport y Dunquerque, lo que consideraban «ha sido la causa principal de la derrota de la armada» al impedir la reunión de ambas fuerzas (doc. 6168). Dos días más tarde, achacaban a los motines y rebeliones de los soldados ocurridos en los Países Bajos la falta de asistencia a Inglaterra con mayores y mejor dotadas fuerzas de mar, de lo que estaban apesadumbrados (docs. 6194 y 6195).

¹⁰ Doc. 6203. Las necesidades de víveres y pago de la gente embarcada llegaron a constituir una verdadera obsesión para las autoridades inglesas (docs. 6205, 6206, 6208, 6249, 6277, 6279, 6291, 6305, 6374, 6376 y 6392). Los gastos que podría originar una prolongada movilización de la flota llevaron a Burghley a considerar que «es sabio gastar en el momento oportuno. Continuar los gastos sin causa necesaria da lugar a un arrepentimiento posterior. Mantener los gastos sin certeza a cuánto ascienden y de los medios para sufragarlos es falta de sabiduría» (doc. 6248). Por ejemplo, en los docs. 6271, 6271, 6412, 6435 y 6522 constan los gastos ocasionados durante la campaña por el navío *Ryall of Weymouth* y varios más, mientras los generados por la desmovilización figuran en el doc. 6479.

¹¹ Doc. 6209. Seymour se mantenía sobre las pequeñas Dunas a la expectativa de lo que pudiese hacer Parma; también solicitaba a Mauricio de Nassau le informase sobre las fuerzas e intenciones de los españoles (docs. 6257, 6260-6262). Era reacio a destacar unidades para bloquear las costas de Flandes por el peligro de las corrientes y los temporales, tal como los experimentados por Henry Bellingham y Nassau en sus patrullas (doc. 6287). Seymour estaba particularmente satisfecho del comportamiento del primero (doc. 6291).

¹² Doc. 6305. Apoyaba también su petición en la necesidad de reparar el *Rainbow*, su capitana, y a la epidemia que se extendía entre las dotaciones (docs. 6306 y 6307). Edward Winter también solicitó el desembarco (doc. 6348).

¹³ Docs. 6205, 6206, 6210 y 7105. Los informes que el embajador Mocenigo enviaba a Venecia sobre la situación y penalidades sufridas por la armada y el apoyo de los católicos a la reina Isabel eran acertados (doc. 6256).

¹⁴ Doc. 6230. Drake y otros personajes experimentados insistían el 26 de agosto en la posibilidad de que la armada fuese a Noruega (doc. 6280).

¹⁵ Doc. 6257. El aviso de estar la armada en el Moray Firth era erróneo (docs. 6277 y 6278); si que pudo ser verdad que algunos navíos españoles navegasen por las cercanías, pero sin desembarcar (doc. 6280).

¹⁶ Docs. 6328 y 6494.

¹⁷ Doc. 6231. Mientras tanto, tierra adentro, en el campamento de Burntwood, el lord general agasajaba espléndidamente a la reina en su tienda (doc. 6232). La noticia llegó a oídos de Parma (doc. 6297). Las revistas, festejos y torneos presididos por la reina se prodigaron en agosto y septiembre. El 30 de agosto los lores del consejo acudieron a la catedral de San Pablo en acción de gracias a Dios por haber librado a Inglaterra de la amenaza de invasión española, al principio sin la asistencia de la reina, aunque finalmente lo hizo el 4 de diciembre con gran pompa y solemnidad (docs. 6909, 6912, 7037 y 7105); entretanto proseguían las ejecuciones de católicos (doc. 6447).

¹⁸ Docs. 6329 y 6330. Tanto Howard como los capitanes y la marinería atribuyeron la epidemia a la mala calidad de la cerveza (doc. 6374).

¹⁹ Doc. 6287.

²⁰ Doc. 6288. Nassau, según los avisos de un irlandés, venía de visitar Ostende, sus murallas, artillería y guardias (doc. 6337).

²¹ Docs. 6330 y 6334. Sir Edward Norris trajo el aviso «muy probable» la vuelta de la armada (docs. 6329, 6331 y 6333), lo que provocó de nuevo el pánico en Inglaterra (doc. 6447) y obligó a suspender la desmovilización ordenada por Drake y Hawkins (doc. 6391). La opinión de Drake era contraria a sus compañeros y así la expuso a Walsingham (doc. 6335). La situación se complicaba por la falta del *Roebuck* que transportaba la pólvora y las municiones tan necesarias en la flota. Esta carecía también de fuegos de artificios, embarcaciones, brea, alquitrán y gente (docs. 6330-6333). La partida de los tres navíos destinados a capturar la nao *Santa Ana* y la ausencia del *Elizabeth Jonas* destacado a Chatham habían debilitado aún más la flota inglesa (doc. 6333). Pasado el peligro del desembarco español, al parecer existió «un proyecto para fortificar la costa en ambos lados de Margate» (doc. 6491).

²² Doc. 6334. Los avisos que Bernardino de Mendoza enviaba al rey sobre los movimientos de la armada también eran contradictorios o disparatados (docs. 6233, 6234, 6275, 6319, 6353-6357 y 6657), lo que desconcertaba a las cortes europeas (doc. 6453) y, según Lippomano, hizo que el embajador perdiese casi todo el favor de su majestad (doc. 6559). A ello no cabe duda que también debieron influir las malas relaciones que Mendoza mantenía con el duque de Parma (doc. 6810). Hans Khevenhüller, embajador del Imperio en Madrid, incluso comunicó a Viena que «don Bernardino de Mendoza, de la embajada española en Francia... quiere que se le dimita de su servicio» (doc. 6703). Lippomano insistía el 15 de octubre sobre el descontento del rey con los servicios del embajador «particularmente por los informes falsos que difundió a todas partes». Por lo tanto, había solicitado el retiro alegando estar casi ciego, a lo que al parecer accederá el rey, «principalmente para complacer al rey cristianísimo que ve con poca simpatía el impulsivo carácter de don Bernardino» (doc. 6740). Lo de la ceguera progresiva alegada por don Bernardino era verídica.

²³ Doc. 6348.

²⁴ Docs. 6374, 6375 y 6391. La distribución de los navíos movilizados que servían en la flota inglesa el 7 de septiembre consta en el doc. 6393.

²⁵ Doc. 6382. De todas formas la actividad de los navíos de la flota no cesaba (doc. 6385). La despedida de los buques y de la gente tropezaba con muchas dificultades, principalmente por la falta de víveres y de dinero para ajustar el pago de la gente licenciada (doc. 6398).

²⁶ Docs. 6427, 6434 y 6435. En el primer documento se puede apreciar la mortandad que producía la epidemia en las dotaciones. Como era habitual, los ingleses nunca dieron el número exacto de fallecidos. Bernardino de Mendoza informó a la corte española el 13 de octubre acerca de estos preparativos navales ingleses (doc. 6704). En realidad hay que reconocer que los hombres de las dotaciones inglesas que combatieron tan notablemente en la campaña de 1588 fueron abandonados a su suerte.

²⁷ Doc. 6398.

²⁸ Doc. 6409.

²⁹ Doc. 6771.

³⁰ Docs. 6783, 6784.1, 6831, 6841, 6886-6888, 6895, 6909, 6912, 6915, 6931, 6941, 7063, 7076, 7085, 7086, 7098, 7107.1 y 7109. Gracias a los informes de Edward Stafford («Julio»), Felipe II supo que Drake no partiría tan pronto como se presumía debido a que Norris estaba ocupado en el auxilio a Bergen op Zoom (doc. 6824). Bernardino de Mendoza, espoleado por el rey, informaba continuamente sobre los designios de la reina (docs. 6825, 6826 y 6830); incluso, cuando la urgencia lo aconsejaba, enviaba avisos particulares a las autoridades de las costas amenazadas (doc. 6890). Para el genovés Messia, era público en Inglaterra que la expedición iba dirigida contra La Coruña y Portugal (doc. 6831), aunque para otros el objetivo era Santander (doc. 6960). También Antonio de Vega especulaba sobre los propósitos de la reina de hostigar a España por todos los medios (docs. 6839 y 6870). Las actividades de Dom António y su hijo Cristóbal eran seguidas con interés por los espías repartidos por Europa al servicio de España (docs. 6870 y 6988) y otras potencias del continente (docs. 6903 y 6915). Posteriormente, los informes recibidos por Parma señalaban que el pretendiente portugués pensaba hacia principios de 1590 reducirse a la obediencia de Felipe II tras el fracaso de Lisboa, a causa de su miseria y haber caído en desgracia de la reina (doc. 7142). Nunca obtuvo el perdón del monarca español y moriría en la capital francesa en 1595. Según Mocenigo, la reina, entre otras medidas, había enviado un emisario a los príncipes alemanes protestantes para que levantasen tropas y así mantener ocupado al duque de Parma e impedir nuevas amenazas a Inglaterra (doc. 6903).

³¹ Docs. 6876, 6883, 6903, 6915, 7020, 7067 y 7076. Al mismo tiempo la corte envió sendas órdenes de apercibimiento a diferentes autoridades de las costas españolas (docs. 6878, 6879, 6925 y 6991). Mientras, se sucedían continuos ofrecimientos de apoyo tanto por parte de las ciudades como de las personas (docs. 6880, 6883 y 6884). Los embajadores extranjeros informaban a sus autoridades respectivas acerca de la amenaza inglesa y los preparativos españoles para conjurarla (doc. 7032).

CAPITULO 22

¹ Doc. 6314. La última semana de agosto, el rey había sufrido un ataque de gota en una mano que duró cuatro días. Aunque trató de mantener en secreto la carta de Parma del día 10 de agosto, las noticias trascendieron pues se supo que, según Lippomano, causaron «pesadumbre al rey y a la corte, tanto más por resultar inesperadas y totalmente contrarias a las nuevas enviadas por Bernardino de Mendoza» (doc. 6381). El 10 de septiembre, el embajador veneciano, al anunciar al dux la llegada a La Coruña de un mensajero de Jorge Manrique procedente de Dunquerque, insistió en el agravamiento del pesar del monarca al enterarse de las disputas del veedor general y Parma cuando aquel le apremió para reunirse con Medina Sidonia, «el duque no estaba listo, aunque se manifestase tan deseoso de que la armada saliese, y que el duque había afirmado con gran ardor que donde él estuviese no debía mandar ninguna otra persona y que él no era responsable de sus actos ante nadie que no fuese el rey» (doc. 6408). Todo ello provocó el enfado de su majestad con Manrique, según el mismo embajador (doc. 6453). El primero de octubre volvió a insistir en las diferencias existentes entre Parma y Medina Sidonia (doc. 6602). El embajador Vincenzo Alamanni comunicó el 4 de octubre a su señor el gran duque de Toscana que Manrique había sido cesado por esta causa en su cargo de veedor general de la armada (doc. 6628) y Lippomano lo confirmó el día siguiente (doc. 6635).

² Docs. 6316-6318. El contenido de los despachos del rey fue comunicado a Venecia por Lippomano (doc. 6454).

³ Doc. 6318. Parma expuso el primero de octubre las dificultades que representaba la ocupación de la isla (doc. 6573).

⁴ Particularmente notable era la idea de formar otra armada en Emden para que se uniese a la de Medina Sidonia (docs. 6428-6430). En caso de haber parado la armada en algún lugar donde pudiese ser socorrida, el rey ordenó al duque de Parma que la proveyese con 200.000 escudos (docs. 6444, 6572 y 6573). La noticia de la pretendida victoria española en Escocia consoló a su majestad, según Hierónimo Lippomano, así como atemperó las críticas contra Medina Sidonia (doc. 6453).

⁵ Docs. 6212 y 6341. El mismo día el embajador confirmó la retirada de la armada hacia Escocia y que por los vientos reinantes de componente sur en la zona le resultaba imposible regresar a Dunquerque (doc. 6213). La publicación de las hipotéticas victorias españolas fue motivo de burla en Inglaterra (doc. 6259).

⁶ Doc. 6313. El 11 de septiembre, Idiáquez seguía muy intranquilo por la suerte de Medina Sidonia, y tras mucho pensar participó al rey que «si la armada aportó a parte donde se puede entretener, se debería procurar que allí se conserve entera hasta que el duque de Parma se apodere de la isla de Walcheren o el puerto a lo menos, y que entonces, si es capaz como pienso, se meta allí la armada, que si no me engaño es mucho mejor que las otras trazas» (doc. 6413).

⁷ Doc. 6340. Era común la incertidumbre en España sobre la suerte de la armada. Desde San Sebastián escribían el 5 de septiembre, «aquí nos dicen cien nuevas que no llevan pies ni cabeza», y otras cosas parecidas, aunque presentían lo peor (docs. 6364, 6369 y 6370). Lo mismo les ocurría tanto a las cortes europeas (docs. 6321, 6380, 6401, 6402, 6411, 6422 y 6496), como a Cerralbo (doc. 6457). La reacción en Madrid fue perfectamente descrita por el embajador Lippomano en carta a Venecia de 6 de septiembre (doc. 6381), ampliada por otra del primero de octubre (doc. 6602).

⁸ Docs. 6339 y 6344.

⁹ Doc. 6360. Ordoño de Zamudio proseguía la fabricación de bizcocho en la demarcación de las Cuatro Villas (docs. 6418 y 6458).

¹⁰ Doc. 6390. Puede que una de las primeras medidas adoptadas tras esta reunión del consejo fuese la real cédula de 9 de septiembre por la que su majestad ordenaba la fábrica de torres y atalayas para la guarda de las costas de Andalucía (KML, vol. 5.º, doc. 151). Otra debió ser la orden dada a Juan de Acuña para que informase sobre la artillería, armas y municiones existentes en las fronteras de España, en sus castillos y almacenes, a lo que contestó sumariamente el 17 de noviembre (doc. 6858). La idea insistente de fortificar la isleta de San Antón era de Cerralbo a petición de Andrés de Alva (docs. 6084, 6224, 6416, 6448, 6456 y 6497), por lo que su majestad dispuso el 24 de septiembre la fortificación de esta isleta (docs. 6512, 6551 y 6696); Cerralbo informó que iniciaría las obras en cuanto apareciese el alférez Pedro Rodríguez y, en efecto, los trabajos comenzaron a principios de octubre (docs. 6580 y 6661). El conde insistió el 2 de diciembre en la falta de piezas de artillería para dotarlo (doc. 6904), por ello, como primera medida, montó en la isleta la artillería gruesa procedente de la nave *Regazona*, naufragada en Ferrol el 8 de diciembre de 1588 (doc. 6925). Tras el ataque inglés de 1589, el 18 de febrero de 1590 se reforzó la artillería de San Antón con la instalación en el fuerte de dos o tres piezas largas procedentes de las recuperadas de la galeaza *San Lorenzo*, transportadas por Pedro Zubiaur desde Dunquerque (docs. 7143, 7144.1 y 7144.2).

¹¹ Docs. 6437-6442. El 17 de septiembre, Cerralbo solicitó instrucciones al rey y a Cristóbal de Mora en previsión de la llegada de la armada a La Coruña (docs. 6448 y 6456).

¹² Doc. 6383. Crecían los rumores sobre un pretendido alistamiento secreto de Drake para salir de nuevo a la mar (doc. 6494), probablemente para ir sobre Portugal en ayuda del pretendiente Dom António o contra las flotas de Indias (docs. 6538 y 6636) una vez desaparecida la amenaza que suponía la armada, tal como señalaban los avisos transmitidos por Bernardino de Mendoza (docs. 6517, 6550 y 6705).

¹³ Doc. 6467.

¹⁴ Docs. 6473-6476 y 6551. Por estas fechas el rey denegó una sugerencia del conde de Fuentes para enviar un navío francés a Inglaterra y Escocia a recabar información sobre lo sucedido a la armada (docs. 6526 y 6674).

¹⁵ Docs. 6529, 6538 y 6559.

¹⁶ Docs. 6567 y 6629. Se repartieron entre los comisarios copias de la relación del duque de Medina Sidonia del 20 de agosto. El monarca propuso a las cortes el 1 de octubre arbitrar un impuesto de un real por saco de trigo, según el embajador Lippomano (doc. 6602). Ante la sugerencia de escribir a las ciudades con la petición de su majestad, el 8 de octubre se suspendió esta acción por no parecer que estaba dispuesta aún la materia para ello (doc. 6692).

¹⁷ Doc. 6602.

¹⁸ Doc. 6651. Una copia de este documento fue enviada a Venecia por el embajador Lippomano (CSPV, vol. 8, doc. 757). En noviembre se esperaba una próxima decisión de las cortes (doc. 6843).

¹⁹ Docs. 6908, 6911 y 7007. Según Lippomano, el rey consultó en secreto a los teólogos sobre la licitud de subir ciertos impuestos ante «una causa tan importante y justa como es la empresa de Inglaterra». (Doc. 6915).

²⁰ Docs. 7052 y 7056.

²¹ Docs. 6710, 6711 y 6891.

²² Doc. 6883. El rey recayó a finales de enero de 1589; padecía fiebre alta, gota en una rodilla y mucho dolor, por lo que era sometido a las purgas de la época que le mantenían muy debilitado física y mentalmente; a mediados de febrero tuvo alternativas en su salud siempre precaria (docs. 7032, 7056, 7058 y 7070). Mientras, la corte estaba también muy preocupada por la salud frágil del príncipe (doc. 7062).

²³ Docs. 6559 y 6602. A ello coadyuvaba la presión ejercida por los católicos escoceses encabezados por el conde de Huntley y Roberto Bruce mediante Parma y Bernardino de Mendoza (doc. 6571). El convencimiento extendido en Europa sobre las intenciones de Felipe II encaminadas a proseguir la Empresa de Inglaterra, desató toda clase de propuestas, como la del obispo Cornelio, capellán de su majestad en Lisboa, que sugería empezarla por Waterford (Irlanda) de mayoría católica (doc. 6658). En la signatura AGS, Estado, legajo 2851, se custodia una documentación muy interesante sobre la reacción del rey y las advertencias y consejos que recibió para proseguir la empresa.

²⁴ Doc. 6750. El paulatino incremento de las fuerzas navales concentradas en Santander se aprecia en los docs. 7064 y 7075. Fue el momento elegido por el padre Bernardino de Escalante para escribir en octubre, a instancias del general y miembro del Consejo de Guerra don Alonso de Vargas, un nuevo discurso donde exponía que por no haberse aplicado sus propuestas para la invasión de Inglaterra fracasó la expedición. Asimismo sugería las medidas que se debían adoptar para acometer de nuevo la jornada (doc. 6813). El rey consultó a Bertendona «el modo que se debería tener para echar gente en tierra de Inglaterra» (doc. 6836).

²⁵ Doc. 6740. Con referencia al nuevo tratado con Turquía, Lippomano informó al dux el 1 de noviembre que «Giovanni Steffano Ferrari fue al Escorial y estuvo largo tiempo hablando con don Juan de Idiáquez; se le ha dicho que se prepare para un viaje a Milán, a donde se le enviarán instrucciones para el asunto a tratar en Constantinopla sobre la negociación de una tregua» (docs. 6822, 6883 y 6937). Ferrari partió hacia su destino a primeros de enero de 1589 (docs. 6995 y 7005). El embajador veneciano puso en boca de Felipe II la frase de «venderemos estos candelabros si no puede encontrarse otro medio de conseguir dinero», en referencia a la firmeza mostrada en la prosecución de las hostilidades contra Inglaterra (doc. 6823). Antonio de Guevara era partidario de aplazar la operación hasta 1590 por lo menos (doc. 6938). Las intenciones agresivas de Felipe II llegaron pronto a oídos del Consejo Privado de la reina Isabel (doc. 6859). Pasada la amenaza de Drake en La Coruña y Lisboa, se reanudaron las pláticas sobre una nueva empresa de Inglaterra (doc. 7120).

²⁶ Docs. 6860 y 6867.

²⁷ Doc. 6873. El rey aprobó la sugerencia de Barros (doc. 7030).

²⁸ Docs. 6957 y 6958.1.

²⁹ Doc. 7134.1. La frase del rey «y que habiendo ahora recogidose el armada en Ferrol se ha dado orden para que vaya adelante en este ejercicio» (de artillería), indica la existencia de una disposición anterior del mismo rango dirigida a don Alonso de Bazán que otorgaba la primacía de la escuela de Ferrol sobre la que se pretendía establecer en La Coruña. En Canarias, el gobernador Luis de la Cueva también propuso la creación de una escuela de artilleros (doc. 5580). Es de señalar que los artilleros eran escogidos entre la gente de mar y de ninguna manera considerados como gente de guerra. Véase el apartado correspondiente del «Anexo 3» del vol. V del *Corpus*.

³⁰ Doc. 6901.2,

³¹ AGS, GA, leg. 257-291. A esta orden debió obedecer la construcción de las zabras *Santa Ana* y *María* dispuesta por Fernando Hurtado de Mendoza en Fuenterravía en 1591, cuyo diseño consta en AGS, M. P. y D. XVI-179 (GA, leg. 317).

³² Doc. 7134.3. El total de los navíos concentrados en Ferrol el primero de enero de 1591, se había incrementado a 49 (doc. 7165.2). El primero de octubre de 1597, la armada del Océano reunida en La Coruña se componía de 44 galeones de su majestad, 16 galeones y navíos de particulares, 52 urcas y 24 carabelas portuguesas, en total 136 navíos con 34.080 toneladas, 8.634 soldados de infantería y 4.000 marineros (MN, SB, ms. 392, doc. 1291).

³³ Docs. 7006 y 7031.

³⁴ Docs. 6824, 6827 y 6833.

³⁵ Docs. 6989 y 7007. El enfriamiento de las relaciones entre el rey de Francia y Bernardino de Mendoza era palpable tras el asesinato de Guisa (doc. 6985). La alteración en Francia repercutió negativamente en la fluidez de llegada a manos de Bernardino de Mendoza de los avisos procedentes de Inglaterra (doc. 7016).

CAPITULO 23

¹ Doc. 6490. Un mercader flamenco anónimo escribía desde Inglaterra «preferible fuera no haber nacido que presenciar semejante desastre en una nación acostumbrada a despreciar al mundo entero» (doc. 6259). Juan del Monte Pichardo también se lamentaba cómo «se nos ha deshecho sin hacer efecto una armada tan grande y poderosa» (doc. 6738).

² Doc. 6704.

³ Como ejemplo se incluye la relación de la jornada del doc. 7164, impresa en Alemania.

⁴ Doc. 6621.

⁵ Doc. 6865. Sobre lo que decía el vulgo, véase la carta de Cristóbal Flóres a Diego Flóres de Valdés del 3 de enero de 1589, cuando este ya se encontraba arrestado en el castillo de Burgos (doc. 6975).

⁶ También puede que en la reclusión del general tuviese algo que ver la declaración del piloto Juan Bonar, reclamado por el monarca para que marchase a la corte (doc. 6854); la última carta localizada del rey a don Diego antes de la prisión es del 13 de noviembre y no dice nada de arresto, más bien le comunica que «vuestra persona es por ahora muy necesaria». (Doc. 6847). Tres semanas más tarde, Diego Flóres de Valdés fue encausado –el expediente no se ha encontrado en el AGS– por orden de su majestad y enviado por el licenciado Rodrigo de Santillán con grandes medidas de seguridad al castillo de Burgos, donde ingresó la tarde del 27 de diciembre acompañado de Sebastián de Bolívar y otras personas, quedando poco después en condiciones muy precarias bajo la custodia de los guardas dispuestos por Juan Fernández de Castro Otáñez, alcaide de la fortaleza (docs. 6944, 7002, 7003, 7011 y 7024); incluso, al principio fue interceptada la correspondencia, extremo que posteriormente no consintió el rey (doc. 7018). Lippomano sería de las primeras personas enteradas del arresto de don Diego, pues comunicó la noticia al dux en fecha tan temprana como la del 24 de diciembre. Atribuyó la disposición real al abandono de Pedro de Valdés; en su informe añadía que «el duque de Medina Sidonia se excusa con haber hecho siempre lo que se deliberaba en su consejo, al cual tenía orden expresa de obedecer, acusando después a muchos que le desobedecieron a él» (doc. 6937). En la prisión, el antiguo general recibió cartas, principalmente de familiares, que expresaban el convencimiento de su inocencia, la injusticia real y el trato diferente dispensado a otras cabezas de la armada como el duque de Medina Sidonia y Francisco de Bobadilla (docs. 6975-6977, 7025, 7026, 7038, 7039 y 7104). El 18 de marzo, don Diego suplicó al rey que le permitiese oír misa y recibir los sacramentos en la parroquia, a lo que accedió el monarca pero que lo hiciese los «días de Pascua y fiestas» dentro del castillo (docs. 7094 y 7100). El 7 de mayo suplicó a su majestad la relajación del régimen carcelario a que estaba sometido (doc. 7107.2). El 20 de agosto solicitó su puesta en libertad o el traslado a la ciudad de Valladolid (docs. 7122.4 y 7125.1). El rey le concedió en diciembre la prisión sin guardas por todo el castillo bajo palabra; al agradecer la merced, don Diego suplicó de nuevo la licencia absoluta (doc. 7134.2). Según fray Juan de Vitoria obtuvo el indulto en enero de 1590, bien sea como consecuencia de esta última carta o «a petición de su primo Flóres de Avilés» (doc. 7163, cap. XXIX). Por España circularon los rumores más increíbles sobre esta misteriosa prisión, baste como muestra el testimonio de un jesuita anónimo: «Diego Flóres, que llevaba en esta armada católica tanto nombre, dignidad y honra, que el duque lo llevaba en su propio galeón, después de tornado, mandó su majestad darle garrote por haberse confederado con los luteranos ingleses y no faltó quien pronto tuviese de él alguna sospecha, cuando estando el duque en la batalla en extremo peligro de perderse, le aconsejaron algunos que se entregase» (doc. 7106.2).

⁷ Doc. 6684. El rey tuvo en cuenta la súplica de Recalde que se tuviese particular cuidado en lo de las vituallas y aguada cuando ordenó a finales de noviembre verificar las entregas de bastimentos a la nueva armada de 1588 (doc. 6868).

⁸ Docs. 6220 y 6518.

⁹ Doc. 6824.

¹⁰ Doc. 6831. Messia añadió otras particularidades curiosas, como la desasistencia de Isabel I por temor a un atentado a los actos de acción de gracias por la victoria celebrados en la catedral de San Pablo; que «la reina está muy vieja y gastada y muestra mucha melancolía» dicen que por la muerte de Leicester. Sí acudió, sin embargo, a finales de noviembre coincidiendo con las fiestas de aniversario de su coronación (doc. 6870).

¹¹ Doc. 6577.

¹² Doc. 6538.

¹³ Doc. 6628.

¹⁴ Doc. 6739. Asimismo notificaba el fallecimiento de Oquendo, «lo que ha sido mucho daño por ser soldado y marino muy práctico», así como la llegada del galeón *San Francisco*, el fallecimiento de su maestre Nicola Bartoli y el nombramiento de un nuevo mando. Informaba sobre los rumores acerca de los nombres de cuatro generales para encabezar la próxima armada, aunque para muchos es imposible que la empresa pueda emprenderse el año 1589.

¹⁵ Docs. 6635 y 6652. En el segundo documento, Lippomano adelantó los nombres de cuatro posibles candidatos a subordinados de Parma en la próxima jornada.

¹⁶ Doc. 6778. En esta carta, Lippomano se hizo eco del rumor sobre el relevo del duque de Parma, que iría destinado a Lisboa y el archiduque Alberto a Flandes, «aunque no es seguro». Otros avisos de finales de diciembre insinuaban una posible traición del de Parma, negándose a regresar a España y levantándose contra el rey, diciéndose públicamente en Francia que era italiano (doc. 6979).

¹⁷ Doc. 6630.

¹⁸ Doc. 6649.

¹⁹ Doc. 6667.

²⁰ Doc. 6659.

²¹ Doc. 6773. García de Vallejo, de la Contaduría de Cuentas de Santander, fue nombrado por Medina Sidonia, por orden del rey, contador de la armada de Santander y de su artillería.

²² Doc. 6963; MEDINA, pp. 23-25. El padre Pedro de Ribadeneira (1527-1611) fue admitido en la Compañía de Jesús en 1540. Discípulo querido y predilecto de san Ignacio de Loyola, su talento, vasta cultura, experiencia y práctica en toda suerte de negocios le hicieron consejero imprescindible en casos arduos y difíciles. Autor de numerosas obras, destaca entre ellas la *Historia del Cisma de Inglaterra*, publicada por primera vez en Madrid precisamente el año 1588; en la edición de Cádiz, Imp. de la Revista Médica, 1863, se incluye noticia de la vida y escritos del padre Ribadeneira, pp. V-XI.

²³ Doc. 7105.

²⁴ Doc. 7163. El interesante estudio que sobre el fraile y su *Historia* ha realizado José Ignacio Tellechea Idígoras en su obra *Otra cara de la Invencible. La participación vasca*, pp. 131-149) nos exime de añadir todo comentario.

²⁵ En 1559 ya se pensó atacar Inglaterra aprovechando la armada reunida en Flandes al mando de Pedro Menéndez de Avilés para trasladar a España al rey Felipe, pero este lo rechazó. El papa san Pío V, mediante un breve del 3 de noviembre de 1568, insinuó emprender algún tipo de acción contra la reina de Inglaterra. En 1571 también se planeó la invasión, a cargo del duque de Alba, simultánea con la conspiración de Ridolfi.

²⁶ Desde la incorporación de Portugal a la corona de Felipe II hasta su fallecimiento en 1598, los principales consejeros del rey fueron Juan de Idiáquez y Cristóbal de Moura; el historiador Cabrera de Córdoba alabó la figura del primero por su gravedad y prudencia, mientras que resaltaba en Moura la inteligencia, aunque de comportamiento indolente (CABRERA, pp. 217-218 y 250-251).

²⁷ O'DONNELL, pp. 395 y ss.

²⁸ RIAÑO LOZANO, pp. 232-237.

²⁹ RODGER, vol. 1, p. 431.

³⁰ Entre otros, puede apreciarse en el doc. 5495.

³¹ WATERS, «The Elizabethan Navy and the Armada Campaign».

³² La mayoría de los historiadores señalan el escaso número de disparos efectuados en la jornada por cada pieza de artillería de los navíos españoles. A nuestro juicio, para el cálculo quizá cometen el error de repartir la totalidad de los disparos efectuados cada día por el número de las piezas de artillería que montaban. Así, por ejemplo, la nave levantisca *Trinidad de Escala*, que llevaba 22 piezas entre pedreros, medios cañones y esmeriles, el 2 de agosto de 1588 hizo un total de 35 disparos, lo que equivale a 1,6 por pieza; en la realidad, según los documentos, del total de 35 registró 20 descargas de medios cañones, y como de estos la *Trinidad* solo tenía cuatro piezas, resultan cinco salvas por cañón, lo cual se aproxima bastante más a la realidad (véase el historial de la nave *Trinidad de Escala* en el vol. V, «Anexo 5», del *Corpus*).

³³ Circunstancias señaladas por Parker en «The *Dreadnought* revolution...», p. 278. En la campaña de las Azores participaron tres navíos ingleses bajo bandera francesa y, sin duda, sus mandos tomaron buena nota del empleo de la artillería española en aquella ocasión para aplicarlo en su propia marina (WATERS: «The Elizabethan Navy and the Armada of Spain»).

³⁴ GALLER: *La campaña de Trafalgar (1804-1805)*, vol. I, p. 105. Ya dijimos respecto a la pólvora, que el embajador Vincenzo Alamanni ponía en boca de la gente que «era muy mala y tenía más carbón que otra cosa, de manera que los tiros de cañón o llegaban con poca fuerza o no llegaban» (doc. 6628). En una relación española del combate de Gravelinas se cita «porque los enemigos traían en sus embarcaciones más y mejor artillería que la nuestra y mejor pólvora». También, según Vanegas, los ingleses «no osaban abordar alguna nao de las nuestras, sino de lejos con su artillería y pólvora que cierto era muy mejor». En la nao *La Magdalena* de la escuadra de Recalde, «la pólvora y cuerda no es tan buena como es necesario, por ser muy vieja para semejante jornada» (doc. 4711). Tanto la pólvora como la mecha resultaban en España apreciablemente más baratas que en Inglaterra (menos de la mitad), señal indicativa de que la calidad de la pólvora española era inferior a la británica (véase el «Anexo 1» y el «Apéndice II» del vol. V del *Corpus*).

³⁵ Para María José Rodríguez Salgado, las pérdidas sufridas por la armada en proporción a la climatología y la escasez de cartas náuticas de las costas «representan un triunfo de la pericia marinera y casi, si lo ponemos en términos del siglo XVI, un milagro» (RS, p. 70). Sentimos no estar de acuerdo con Parker cuando atribuye a la poca habilidad marinera de las dotaciones los destacamentos de las galeras y de la nao *Santa Ana* antes de que la armada alcanzase el canal de la Mancha (PARKER, «The *Dreadnought* revolution...», p. 269).

³⁶ Por ejemplo, en los docs. 6776 y 6848. La alta opinión que le merecía a Felipe II la calidad del soldado lusitano la expresa en carta a Medina Sidonia de 20 de marzo: «porque siendo la [infantería] portuguesa tan buena y haber acostumbrado acudir en todas ocasiones con tanta voluntad a mi servicio, no dejará de ser de mucho efecto en la jornada» (doc. 4581).

³⁷ Manuel Fernández Álvarez: «Philip II and Elizabeth I: an inevitable confrontation», palabras pronunciadas en Londres, el 18 de mayo de 1988, dentro de la Anglo-Spanish Conference of Historians.

CAPITULO 24

¹ Como veremos posteriormente, solo contra Inglaterra e Irlanda fueron enviadas la segunda armada (1596), la tercera (1597) y la cuarta (1601). Para J. H. Elliott, «la flota española no solo repuso sus bajas con notable rapidez, sino que incluso se convirtió en una fuerza más poderosa aún de lo que había sido» (ELLIOTT, p. 313). Entre 1585 y 1604 –periodo de hostilidades plenas entre Inglaterra y España– se registró la máxima llegada de caudales procedentes de los virreinos del Nuevo Mundo (MV, p. 41). Según Jonathan I. Israel, «el envío de armadas contra la Europa del Norte, así como al Caribe y Brasil en el periodo 1585-1639 fue la más obvia y sorprendente manifestación del papel de España como gran potencia marítima» (ISRAEL, p. 89). Simon Adams, señala en «English Naval Strategy in the 1590s.» que «after the Armada there were no more major pitched battles at sea to cause either side substantial losses». Véase también MARIAS, pp. 256 y 257.

² PARKER, *La crisis de la década de 1590: Felipe II y sus enemigos ante el cambio climático*, y del mismo autor, *Felipe II. La biografía definitiva*, pp. 928-930.

³ Francisco de Cuéllar narra en su célebre carta que de cuatro navíos despachados desde Escocia con naufragos de la armada, dos se hicieron pedazos en la costa con un buen número de personas, un tercero fue cañoneado y la gente se echó

al agua para alcanzar tierra, mientras que en el cuarto fueron asesinados 270 hombres; finalmente añade que ellos: «lo van pagando, porque los nuestros han degollado más de 400 holandeses que han cogido después acá» (P. Gallagher, Don W. Cruickshank, «Francisco de Cuéllar. Carta de uno que fue en la Armada de Yngalaterra y cuenta la jornada», *God's Obvious Design. Papers for the Spanish Armada Symposium*, Sligo, 1990, p. 221), artículo recogido en el doc. 7127 del *Corpus*.

⁴ Docs. 7126.1; 7163, caps. XXXIV a XXXVI y la signatura BN, Ms. 18579⁸. Véase, entre otras obras, la de Fernández Duro, *Don Pedro Enríquez de Acevedo, conde de Fuentes. Bosquejo encomiástico leído ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, Manuel Tello, 1884; Wernham, R. B., «The expedition of Sir John Norris and Sir Francis Drake to Spain and Portugal, 1589», Londres, Navy Records Society, 1988; y Luis Gorrochategui Santos, *Contra Armada*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2011. Las pérdidas inglesas en la expedición de 1589 se estiman en 10.000 hombres muertos o inhábiles (Colin J. M. Martin y Geoffrey Parker, *The Spanish Armada*, 1988, pp. 262 y 263), así como varios navíos apresados o quemados por las galeras del conde de Santa Gadea y otras unidades españolas. Otras fuentes suben las pérdidas inglesas a cifras cercanas a los 20.000 hombres (GORROCHATEGUI, p. 336).

⁵ FD, *Armada Española*, t. III, pp. 79-82; SALGADO, pp. 117-121; GALLER, «El combate de isla Flores (8 de septiembre de 1591)», pp. 9-23.

⁶ MONSON, vol. I, pp. 269 y ss.

⁷ RAH, Jesuítas, t. 116-10.

⁸ BN, Ms. 11307, fols. 78-90. Zubiaur tenía a cargo los filibotes que servían en la costa de Bretaña. Con ellos combatió y apresó numerosas embarcaciones inglesas y francesas, así como realizó incursiones en Burdeos (Conde de Polentinos, 1946, pp. 17-21).

⁹ FD, *Armada Española*, vol. III, pp. 67-77.

¹⁰ Gómez-Centurión, 1988, op. cit., p. 230. En ADAMS, «English Naval Strategy in the 1590s», el autor resalta la actividad de los corsarios precedentes de Dunquerque iniciada en 1596, aunque los ataques a las pesquerías de Yarmouth ya habían comenzado en 1586.

¹¹ El rey continuaba en la idea de «que pues todavía está en pie la causa que movió a su majestad a tratar de esta empresa que es la reducción de aquella Isla al servicio de Nuestro Señor...» (Parecer del Consejo, c 1592, y lo que resolvió su majestad el 21 de febrero de 1593, AGS, E, leg. 2855, s. f.)

¹² *Lord Macaulay's Essays*, Londres, Longmans, Green and Co., 1889, p. 239. El lord Keeper entonces era sir John Puckering.

¹³ FD, *Armada Española*, t. III, pp. 87-92; RODGER, vol. 1, p. 275.

¹⁴ FD, *Armada Española*, t. III, pp. 92 y 93; RODGER, vol. 1, pp. 275 y 276.

¹⁵ Ese mismo año, Felipe II abdicó la corona de los Países Bajos en la infanta Isabel Clara Eugenia y su marido el archiduque Alberto.

¹⁶ MONSON, vol. I, pp. 312-343.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 344-395 y vol. II, pp. 1-20; ADAMS, «English Naval Strategy in the 1590s»; J. Ribas Bensusan, *Asaltos a Cádiz por los ingleses. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, S. A., pp. 149-178.

¹⁸ AGS, E, leg. 2855, s. f.

¹⁹ RODGER, vol. 1, p. 287

²⁰ MN, SB, ms. 392, doc. 1291. Las reuniones previas del consejo se custodian en AGS, E, leg. 2855, s. f.

²¹ Se conserva la proclama que llevaba Santa Gadea para publicar una vez desembarcado en Falmouth (AGS, E, Inglaterra, leg. 839, f. 134).

²² FD, *Armada Española*, t. III, pp. 166-168; CEREZO, *Las armadas de Felipe II*, pp. 410-415. Según Cabrera de Córdoba siete navíos llegaron a Inglaterra y desembarcaron 400 hombres, pero se retiraron al ver que no llegaba el resto de la armada.

²³ «La empresa de Irlanda puede tener dos fines, el uno abrir el camino a la de de Inglaterra: el otro solamente divertir la reina de hacer los daños que suele y traerla a composición. Lo uno y lo otro será perder tiempo y ocasiones y dejar lo principal por lo accesorio» (AGS, E. 2851, s. fol., escrito anónimo a su majestad de finales de 1598). De todas formas, siempre persistió la duda de comenzar la Empresa por Inglaterra o Irlanda, pues «hay razones de entrambas partes, y la más poderosa y eficaz de todas es la posibilidad, porque si no hay posibilidad para Inglaterra, mucho mejor es hacer algo en Irlanda para cobrar la reputación y tener alguna escalera para Inglaterra...» (de un memorando anónimo en AGS, E, Inglaterra, leg. 839, ff. 126-128).

²⁴ Simon Adams opina que la operación fue montada para distraer a la reina Isabel del sitio de Ostende (ADAMS, *English Naval Strategy in the 1590s*).

²⁵ Llegaron a Luarca en abril y de allí pasaron a La Coruña. Juan del Águila fue injustamente mal recibido y murió en La Coruña en agosto de 1602. Un mes más tarde, el 20 de septiembre, fallecía O'Donnell en Simancas. (MONSON, vol. II, pp. 123-148; FD, *Armada Española*, t. III, pp. 218-221; Conde de Polentinos, 1946, p. 21).

²⁶ Gómez-Centurión (1988), op. cit., pp. 352 y ss. Véase *Relación de la jornada del Excmo. Condestable de Castilla, a las pazes entre Hespaña y Inglaterra, que se concluyeron y juraron en Londres por el mes de Agosto, Año MDCIII*, Amberes, Imprenta Plantiniana, por Juan Moreto, 1604. La delegación española se desplazó de Flandes a Londres a bordo de la escuadra de Dunquerque. La paz fue ratificada por Felipe III el 15 de junio de 1605. Desde mayo de 1599, el conde Essex pretendía persuadir a la reina de la necesidad de una paz con España (AGS, E, leg. 2851, s. f., aviso de un jesuita, de 3 de julio de 1599).

²⁷ Estaba previsto enviar a Inglaterra desde Flandes un cuerpo expedicionario de 20.000 infantes, 2.000 caballos y el tren de artillería correspondiente (FD, *Armada Española*, t. III, pp. 222-223).

ÍNDICE GENERAL DE LA INTRODUCCIÓN

- Abrantes (Santarém, Portugal): CCXXII.
Acapulco (México): XXXII y CCXI.
Achillbeg, islote de (condado de Mayo, Irlanda): CLXX.
Acquaviva, Claudio, S.I.: CCLXI.
Acuña, Duarte de, corregidor y justicia mayor en el Señorío de Vizcaya: LII, LVIII, LXX, LXXII, CCXXI, CCXXIX, CCXXX, CCXL, CCLXVIII, CCLXIX y CCLXXI.
Acuña, Juan de, capitán general de la artillería: XLVIII, LVI, XC, CXCII, CCXXIV, CCXXV y CCLXXV.
Advice (pinaza inglesa): CLXI y CCXXXIII.
África: XXIX, XXXI, LII, LX, LXX, CLXXXVI, CCXI y CCXIV.
Águila, Juan del, maestro de campo: XIII, CCI, CCIII-CCV y CCLXXVIII.
Aguilar y Anaya, Bartolomé de, secretario del marqués de Santa Cruz: CCXV.
Aid (navío inglés): ataque a la nao *Santa Ana*, CCXXXIII y CCXLV.
Ajo, castillo de (Cantabria): CLXXIV.
Alamanni, embajador de Toscana en Madrid: comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, XIII, CXCI, CXCII, CCXII y CCLXVIII.
Alameda, Alonso de, contador de la artillería de la armada: XLVIII y CCXVIII.
Alocón, Martín de, vicario general de la armada y administrador general del hospital real de la armada: XLVII.
Alas, Gregorio de Las, almirante de la escuadra de Castilla, a bordo del galeón *San Cristóbal*: CLIII; su fallecimiento, CLXXIV.
Álava, diputado general de: CCLXX.
Alba, V duque de, Antonio Álvarez de Toledo: CXCIV, CCXV y CCLXXVII.
Alberto de Austria, cardenal archiduque, virrey de Portugal: XXIX, XXX, XXXIII, CCXXIII y CCXLII.
Alcántara (Cáceres, Extremadura): XLVIII y CCXLIII.
Alcaraz (Albacete): CCXLIII.
Alcega, Diego de, general de la flota de Nueva España: XXXIV, LXIV y CCXVIII.
Alderete, Isabel de: CCXXIII.
Alejandría (Egipto): XXXII.
Alfaques, Los (Tarragona): XXXI y CCXI.
Alfonso, Luis: XXXIV.
Alicante: CCXXX y CCLXVII.
Allen, William, cardenal: XXV-XXVII, XXXVIII, LXXIV, CC y CCIX.
Alliagh Castle (Derry, Mayo, Irlanda): CCLXIII.
Almazán, marqués de, virrey y capitán general del reino de Navarra: CCXLIII.
Almería: XXXI, CV y CCXLIII.
Almonacid, Juan de, capitán de infantería: CCLXIX.
Altamira, conde de: LVIII, CIII, CCX y CCXXXIV.
Alva de Liste, conde de, virrey de Sicilia: LXV y CCXI.
Alva, Andrés de, secretario de Felipe II: CII y CLXXIII; comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCIII.
Álvarez, Sebastián, alférez portugués de infantería: CCLXVI.
Álvarez, Vicente, capitán y dueño de la nao *Nuestra Señora del Rosario*: CCXVI, CCXLIX y CCL.
Alvia, Bernabé de, contador de la escuadra de Guipúzcoa: CLXXVII, CCXVIII y CCLXIX.
Amberes (Bélgica): XLIII, LXXIII, LXXVI, LXXXIX, CXVI, CXLIX, CLXXXVII, CXCIV, CXCVI, CCXVIII, CCXXXII, CCLV y CCLXXVIII.
Amézola, Carlos de, general de galeras en Bretaña: CCIII.
Amurates III, sultán de Turquía: XXXI y CCXI.

Andalucía, escuadra de: LII, LXIII-LXV, LXVII, CXXIV, CLXXVIII, CLXXXI, CXCI, CCXVIII, CCXIX, CCXXIV, CCXXVII, CCXXVIII, CCXL, CCXLI y CCLIII.

Andrada, António de («David»), espía portugués al servicio de Dom António do Crato: LXXXVI y CCXXXVI.

Ángelo, capellán de la galeaza *San Lorenzo*: CCLVIII.

Antelope (navío inglés): LXXIX, CXLI, CLIII y CCXXXIII.

Antolínez, Patricio, capitán de infantería: CLXXI.

Antonelli, Juan Bautista, ingeniero militar italiano al servicio de España: XXIX y CCXXXIII.

António, prior do Crato, pretendiente a la corona portuguesa: XXI, XXIII, LXXXVI, CLXXXIV, CLXXXVI, CCI, CCII y CCXXXVI.

Anunciada, La (falúa): su desaparición, CLXIX.

Anunciada, La (nave): su pérdida, CLXVIII.

Anuncibay, Diego de, vecino de Fuenterravía: XXXII y LIV.

Anuncibay, Ochoa de, comisario de la armada en El Pasaje: CCLXXX.

Aragón: movimientos en el Reino, CCVII.

Aramburu, Marcos de, almirante de la escuadra de Castilla: XLV, CLXV, CLXVIII, CLXIX, CLXXV, CCIV, CCXXVII.

Aramburu, Pablo de: descubre la presencia de la flota inglesa, LXXXIII, LXXXIV y CCXL.

Aran Islands (Irlanda): CLXVII y CCLXV.

Aranza, Íñigo de, comisionado de Guipúzcoa en Madrid: LII.

Araujo, Salvador de: CCXXXIV.

Arce y Cabeza de Vaca, García de, señor de Villevas, capitán general de la Provincia de Guipúzcoa y alcaide de Fuenterravía: XLVIII, LXIII y LXIX.

Arceo, Gerónimo de, secretario del duque de Medina Sidonia: XLV, CXLII, CCXLVII y CCLVI.

Arcila (Marruecos): XXIX y CCVIII.

Arechaga, Pedro de, capitán de la urca *Falcón Blanco* mediano: CLXX.

Aremberg, conde de, delegado español en las conversaciones de paz con Inglaterra: CCXIII y CCXIV.

Arévalo (isla de Panay, Filipinas): CCXI.

Argel, bey de: CCXI.

Arias Maldonado, Francisco, licenciado, oidor de Galicia y alcalde mayor de la Audiencia de La Coruña: XCII, CCXXXVIII y CCLXXI.

Arias, Félix, capitán de infantería: CCXCIII.

Ark Royal (navío inglés): LXXIX, CXIV, CXV, CXXI, CXXII, CXXVII, CXXX, CXXXII, CXXXIII, CXXXV, CXXXVI, CXXXIX, CXLIII, CXLVIII, CLI, CLIII, CLVIII, CLIX, CLIX, CCXXXIII, CCXXXV, CCXLVIII, CCL, CCLIII, CCLIV y CCLX.

Armada: preparativos en Lisboa, XXXIX-LXI; tránsito desde Lisboa a La Coruña y estancia en este puerto, XC- CV; apoyo una vez partida de Lisboa, LXX-LXXII; navegación desde La Coruña a la costa inglesa (días 22 a 29 de julio), CV-CXII; navegación sobre Plymouth y primeras acciones (días 30 de julio a primero de agosto), CXII-CXXVI; las acciones sobre Portland Bill (día 2 de agosto), CXXVI-CXXXII; hostigamiento inglés a la altura de la isla Wight (días 3 y 4 de agosto), CXXXII-CXXXVIII; fondeo en Calais a la espera del duque de Parma (días 5 al 7 de agosto), CXXXIX-CXLVII; ataque de los brulotes ingleses y combate sobre Gravelinas (días 7 y 8 de agosto), CXLVIII-CLVIII; regreso a España, de Flandes a las islas Orcadas (días 9 al 17 de agosto), CLVIII-CLXIII; navegación desde Escocia a España, dispersión, llegada de los restos de la armada a los puertos del Cantábrico y Galicia y primeras medidas adoptadas para su reconstrucción, CLXXIII-CLXXXIV; total de hombres y navíos de la armada perdidos en la jornada, CLXXX y CLXXXI.

Armamento portátil de la armada: XXXIII, LI, LVII, CCXXXIII y CCXXV.

Arriaga, Marcial de, dueño de una nao de las flotas de Indias: XXXIV.

Arriola, Francisco de, proveedor de las galeras de España en San Sebastián: XXIX, XLVIII, LVII- LVIX, LXX, LXXI, XCIX, CIX, CLXXV, CLXXVII, CCXXX, CCXXXI, CCXLVI, CCLXIII, CCLXVIII, CCLXX y CCLXXI.

Arteaga y Gamboa, Luis de, corregidor de Burgos: CCLXVIII y CCLXX.

Artillería de la armada: fundición de artillería en Lisboa y reparto de piezas en los navíos, LV-LVII; pólvora, municiones y artificios. LVII.

Ascoli, Antonio Luis de Leyva, príncipe de: actividades en Dunquerque, CLXXXIII ; herido en el sitio de Bergen op Zoom, CCLXXII.

CCLXXX

Asunción de Nuestra Señora, La (patache de Guipúzcoa): LXV y CCXXV.
Asunción de Nuestra Señora, La (zabra): LXVII.
Asunción o Ascensión, La (galeón de Castilla): LXVIII.
Asunción, La o *Nuestra Señora de la Ascensión*, de Pedro Yáñez (carabela): LXVIII.
Atienza, Juan de, médico: CCLXVII.
Augusta (zabra): LXII y CLXXIV.
Aumale, duque de: CCXXXIV.
Aurelio, gobernador de El Havre: CCLXIV.
Austria, Juan de, generalísimo de la Liga contra Turquía en 1571: CCXVII.
Ávalos, Luis de, gentilhombre: XLVI.
Ávalos, Martín de, capitán de infantería: CCLIX.
Avellaneda, Lope de: XXIX.
Avendaño, Melchor de, capitán y sargento mayor del tercio de Nicolás de Isla embarcado en la nao *Santa Ana* de Oquendo: CCXLV.
Ávila, Cristóbal de, capitán de la urca *Santa Bárbara*: ahorcado por orden del duque de Medina, CCLXI.
Avilés (Asturias): CCXLVII.
Avilés, Rodrigo de: CCXLVII.
Ayala, Fernando de, capitán entretenido en la armada: CXXVI, CLI, CCXLVII, CCLII y CCLVIII.
Ayamonte, marqués de: CCXLIII.
Aytona, conde de: título elevado a ducado por la muerte de su hijo Hugo de Moncada, CCLVIII.
Ayzarna, Pedro de, capitán de infantería, al mando de la urca *Casa de Paz* grande: XCVII y CCXL; pasa al galeón *San Juan* de Portugal y resulta herido, CCXLVIII.
Badajoz (Extremadura): CCXXI y CCXLIII.
Badsey, acantilado de: CLIX.
Bahía de Todos los Santos (Brasil): XLIX.
Baldi, Bartolomé, dueño de la nave ragusea *San Andrés*: CCXXX.
Ballynakill Harbour (Galway, Irlanda): CLXX y CLXXII.
Barbarigo, Agostino, almirante veneciano en la batalla de Lepanto: CCXVII.
Barbosa Cabezas, Gaspar de, agente portugués al servicio de Dom António: LXXXVII.
Barca de Ancique o *Dancig, La* (urca): LXVI, CLXXX, CCXXVIII y CCXXXIX.
Barca de Hamburgo, La (urca): LXVI y CCXLI; arribada en La Coruña, XCVIII; su desaparición, CLXV, CLXXXIII y CCXLI.
Barcelona: XXX, XXXI, LI, CV, CCX y CCXLIV.
Bardi (Parma, Italia): CCXIII.
Bark Bond (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Bark Bonner (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Bark Buggins (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Bark Hawkins (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Bark Manington (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Bark Yonge (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Barros, Cristóbal de, constructor naval: LXIX, CLXXXIX, CCX, CCXXIX y CCLXXV.
Bartoli, Nicola, mestre del galeón *San Francisco* del duque de Florencia: su fallecimiento, CCLXXVI.
Bartoli, Vicencio de Joan, capitán de la nave *Santa María de Visón*: CLXVIII.
Baskerville: CCIII.
Battaglino, Giulio, secretario de la embajada toscana en Madrid: comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCII y CCLXIII.
Bayona (Galicia): XXXIII, XLVII, LXXXI, XCII, CLXXIX, CCXLIII y CCLXXI.
Bayona (Pirineos-Atlánticos, Francia): CIX, CXI y CCXLVI.
Bayona, islas de (islas Cíes, Vigo): LXXXI y XCII.
Bazán, Alonso de, general de la escuadra de galeras de Portugal: LIX, LXVII, LXVIII, CV, CLXXXIX, CCI, CCX, CCXV, CCXXII, CCXXV, CCXLIII y CCLXXV.
Bazán, Diego de, capitán de infantería: CLX.
Bazana (galera): LXVIII, CIX, CXI, CCXVIII, CCXX, CCXLIV, CCXLVI y CCLXXII.
Beachy Head (Inglaterra): CXXXIX, CXLV y CCLIV.
Beaumont, Claudio de, capitán de infantería: CIII y CCLXX.

Beeston, sir George, capitán del navío *Dreadnought*: CXXX, CLIII y CCXXXIII; es hecho caballero, CXXXIX.

Béjar (Salamanca): LIV.

Béjar, duque de: XLVI y CCXXIII.

Belayt (Fez, Marruecos): CCXXI.

Belém, fondeadero de (Lisboa): XXX, LI, LXIV, XC, XCI y CCXXXVII.

Bellingham, Henry: CCLXXIII.

Benavente, conde de, capitán general de Extremadura: CLXXXVIII.

Berbería (costa del norte de África): XXXI, L, CCXI y CCXXXVI.

Bergen (Noruega): CLXX, CCLXVII y CCLXXII.

Bergen op Zoom (Brabante occidental, Países Bajos): CLXXXIV, CCLIX y CCLXXII-CCLXXIV.

Berlingas, islas (Portugal): XCI.

Bermúdez de Santiso, Pedro, maestre de campo de la gente de guerra que reside en los presidios de Entre Duero y Miño: XXIX y CCXXII.

Bernal, Diego, arqueador de las naves que navegan a las Indias: LXIX.

Bertendona, Martín de, general de la escuadra de Levante a bordo de *La Regazona*: XLV, XLVIII, LI, LXI, LXV, XCV, XCVIII, XCIX, CXXIV, CXXVII-CXXIX, CXXXI, CXXXIII, CLIII, CLXXIX, CLXXX, CXC VII, CCIII, CCXIX, CCXXVI, CCXXVIII, CCXXXVII, CCXLII, CCLXXI y CCLXXV.

Betanzos (Galicia): XXIX, LVIII y CCX.

Bilbao: LXX, LXXXVIII, CCXXXVI, CCXL y CCLXIV.

Bingham, George: CLXVIII.

Bingham, sir Richard, gobernador de la provincia de Connaught (Irlanda): CLXX, CCLII, CCLXIII, CCLXVI y CCLXVII.

Blacksod Bay (Mayo, Irlanda): CCLXIII y CCLXXI.

Blakenberg (Oostende): CCLIX y CCLX.

Blasket Sound (Irlanda): CLXVIII, CLXIX, CLXXII, CCLXII, CCLXV y CCLXVI.

Blavet (Port Louis, Lorient, Bretaña francesa): CXI, CCI, CCIII, CCXLVI, CCLIX y CCLXVI.

Blois (Francia): CXC.

Bloody Foreland (Irlanda): CLXVIII.

Blount, sir Charles: CCIV y CCLX.

Bobadilla, Francisco de, maestre de campo general, asesor de Medina Sidonia: embarca en el *San Martín*, XLV, LI, XCV, XCVII, XCVII, CI-CIII, CXLII, CLXII, CLXIII, CLXXIII, CLXXV, CCXLII, CCXLVI, CCXLVII, CCLII, CCLVII, CCLIX, CCLXI-CCLXIII y CCLXXVI; opuesto al fondeo en Calais, CXL, CXLVI y CCLXX; comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CLXXV y CXCII; fallecimiento, CCLXVIII.

Bolívar, Sebastián de: CCLXXVI.

Bonar (?), Juan, piloto inglés al servicio de España: CXXI, CCXLIX, CCLVIII y CCLXXVI.

Bonavolia, galera inglesa: CXLI, CCXX y CCLV.

Bonn (Renania Septentrional-Westfalia, Alemania): XXIII y CLXXXIV; riesgo que supone para España su ocupación por los rebeldes, CCLXXXIII.

Borgaut, marqués de: LXXV.

Borje, César, patrón de la falúa *La Anunciada*: CLXIX.

Borlas, William: CLV.

Borough, William, capitán de la galera *Bonavolia*: LXXX, CXLI, CCXXXIII y CCLV.

Botello, Diego, confidente de Dom António: LXXXVI y CCXXXVII.

Boulogne (Paso de Calais, Francia): CXXXIX, CXL, CXLII, CCXXXIV y CCLXXX.

Bourbourg (Nord, Francia): XXXVIII, LXXXII, CCXIII y CCXXXII.

Bradbury, Jonas, capitán de la pinaza *Disdain*: CXIV.

Brancacio, Julio César: CCXVI.

Brest (Bretaña, Francia): CCXIII, CCXLV y CCXLVII.

Bretaña (Francia): LXXII, CIX, CLXVI, CCI, CCIII, CCVII, CCXVII, CCXXX, CCXXXVIII, CCXLI, CCXLIV, CCXLVI, CCLXV y CCLXXVIII.

Bridewell, prisión de (Londres): CCL.

Brierley, Richard, piloto inglés al servicio de España: CXXI.

Brill (Inglaterra): CLIX.

CCLXXXII

Bristol, manga de: XLIII, LXXXI y LXXXVII.
 Brito, António de, agente de Dom António do Crato en Inglaterra: CCXXXVI.
 Brochero, Diego, general de la mar: CCIII y CCIV.
 Brown, William, gentilhombre de la casa de Felipe II: CLV y CCXLIX.
 Browne, piloto inglés al servicio de España: CCXLIX.
 Bruce, Robert: XXIII-XXXV, CCVIII y CCLXXV.
 Brujas (Brugge, Bélgica): XXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX, LXXIV, LXXV, LXXXVI, CXLII-CXLV, CLXXXIII, CLXXXIV, CLXXXVI, CLXXXVII, CCXXXI, CCXLIV, CCLII y CCLIV-CCLVI.
 Bruselas: LXXIII, LXXXVII, CXXXIX, CXLIII, CXLIV, CCXXI y CCL.
 Buckhurst, lord: reaprovisiona la flota, CXXXIX.
 Buena Esperanza, cabo de: XXXII.
Buenaventura (urca): LXVI.
Bull (navío inglés): LXXIX.
 Bureba, La (Burgos): CLXXIX.
 Burgen, capitán comisario del duque de Parma para tratar sobre los supervivientes españoles en Escocia: CLXXI y CCLXVII.
 Burgos, arzobispo de: CLXXIX y CCLXVIII.
 Burke of Ardnearie, William: CLXX.
 Burnham, Edward, espía inglés en los Países Bajos: LXXXVII.
 Burntwood (Statfordshire, Inglaterra), campamento de: CCLXXXIII.
Caballero de la Mar, El, (navío): CCLXVII.
 Cachopos, bajo de los (río Tajo, Portugal): XCI y CCXXVII.
 Cádiz, indefensión de: XXIX y CCIV.
 Calahorrano, fray Diego, prior de Santo Domingo, confesor del duque de Medina Sidonia: XLVI y CIII.
 Calais, puerto francés: *pássim*.
 Calais, paso de: *pássim*.
 Canarias, islas: estado de fuerza y necesidades, XXIX, CCX y CCLXXV.
 Candi, conde de: CCXIII.
 Cangas (ría de Vigo): XCII, CLXXIX y CCLXIV.
 Cantábrico, mar: actividad corsaria, XXX, XXXIV y CCX.
 Cañizares, Juan de, cabo de escuadra de infantería: CCLXVII.
 Capello, Isoardo: CLXXXVII.
 Capul, isla de (Filipinas): XXXII y CCXI.
 Carabelas: LXVIII.
 Carabelones: útiles como guardacostas, CCX.
 Caraffa, Antonio, cardenal: XXVII.
 Carasa, Antonio, capitán del patache *La Concepción*: LXVII y LXX.
 Carasa, Sancho de, dueño de navío: CLXVIII.
 Cardona, Juan de, del Consejo de Guerra de su majestad: LXXXIII, CLXXVIII, CLXXXIX, CCXV, CCXVII, CCXLVII, CCXLIX, CCLIX y CCLXXI; su nombramiento para hacerse cargo de la armada en Santander tras el regreso de la armada, CLXXV; informa sobre la jornada, CXCI y CCLII.
 Carey, sir George, capitán y gobernador de la isla Wight: reaprovisiona la flota inglesa, CXXXIX; operación contra la nao *Santa Ana*, CCXLV.
Caridad, inglesa, *La* (urqueta): LXIV, LXVII, CLXVIII, CCXXVIII y CCLXV.
 Carlos I, rey de España y V emperador de Alemania: XXXVIII y CXCIV.
 Carpio, marqués del: CCLX y CCLXVIII.
 Carrigaholt Bay (Clare, Irlanda): CCLXV.
 Carrillo y Toledo, Luis, señor de las villas de Pinto y Caracena, virrey y capitán general del reino de Navarra: XXXII y CCXLVI.
 Cartagena de Indias (Colombia): XXX, CXCIV y CCXIII..
 Cartagena (España): XXX, XXXI, XXXIV, LXV, LXVII, LXXXVII, CLXXXVIII, CCXVIII y CCXXVIII.
 Cartografía: CCXVIII; entrega de cartones de cartas de marear, XXXIX y XLVII.
 Cary, George: CLXX y CCL.
 Cary, Robert, hijo de lord Hunsdon: XXV.
Casa de Paz chica o pequeña, *La* (urca): LXVI; llegada a Santander, CLXXIV y CCLXVIII.

Casa de Paz grande, La (urca): LXVI y LXX; arribada en Santoña tras el temporal, XCVII y XCIX; vicisitudes en Santoña, CII y CCXL; su naufragio, CLXXIX.

Casambrot, canciller zelandés: CCXIII.

Casaos, Diego de, capitán de infantería: CCLXXV.

Cascaes, fondeadero de (Lisboa): XXX, LXIV y XCI.

Cassano, obispo de: XXIV y CCVIII.

Castañeda, Hernando de, alférez de infantería: muere en la nao *San Salvador*, CCLI.

Castejón, Francisco de: CCLX.

Castilla, escuadra de: incorporación a la armada, XLIX, LIV, LXII y LXIX; su llegada a Lisboa en condiciones precarias, XLIX.

Castillo Negro, El (urca): LXVI; arribada en La Coruña, XCVIII; su naufragio, CLXV, CLXXXIII y CCLXIII.

Castillo, Pedro del, regidor de Cádiz a cargo de la caballería de la ciudad: CCX y CCXIII.

Castro Urdiales (Cantabria): LXIII, LXVI, CLXVIII, CLXXIV, CCXIX, CCXXI, CCXL, CCLVIII y CCLXIX-CCLXXI.

Castropol (Asturias): CLXXIX.

Cataluña: XXXI.

Cattaneo, Aurelio, prestamista del duque de Parma en Flandes: LXXVI.

Cavendish o Candish, Thomas, navegante y corsario inglés: XXXII, CLXXXVI y CCXI.

Cavite (Filipinas): CCXI.

Cecil, sir William, barón de Burghley, lord Alto Tesorero de Inglaterra, del Consejo Privado de la reina Isabel: LXXVII, LXXIX, LVXXXI, LXXXIV, LXXXVII, CLXIX, CLXXXV, CCXIV, CCXVIII, CCXXXII, CCXXXV, CCXXXVI, CCL, CCLXII, CCLXVI y CCLXXIII.

Cely, Thomas, capitán de la pinaza *Elizabeth Drake*: CXXI.

Centellas o Sentelles, Pedro, capitán de la galeaza *Zúñiga*: CCLXIV y CCLXV.

Centurión, Felipe, agente genovés de Pallavicino en Madrid: CCXXXVI y CCLXXVIII.

Cernosa, Juan de, cónsul de España en Venecia: CCLVI.

Cerralbo, Juan Pacheco de Toledo, II marqués de, gobernador y capitán general de Galicia: *pássim*

César, Luis, portugués encargado del armamento de los galeones de Portugal: LII, LVI, LVII, LIX y XCI.

Céspedes, Alonso de, teniente de capitán general de la Artillería embarcado en la armada: LVIII.

Ceuta: XXIX, CCVIII y CCX.

Chagres, río (Panamá): XXX.

Champigny, hermano del cardenal Granvela, delegado español en las conversaciones de paz: CCXIII y CCXIV.

Chance Diamond (navío mercante inglés): CCXXXIII.

Charles (navío inglés), ataque a la nao *Santa Ana*: LXXIX, CCXXXIII, CCXXXIV y CCXLV.

Chartres (Francia): XXII, CCLIV y CCLVIII.

Chateaufort, embajador de Francia en Inglaterra: LXXXVI.

Chatham (condado de Kent, Inglaterra): XXXIV, CLXXXV, CLXXXVI, CCXII, CCXXXIII, CCLI y CCLXXIII.

Chaves, Francisco, capitán de infantería: CCLI.

Chile: XXXII y CCXII.

Chimay, príncipe de: XXIII y CCVIII.

Chisholm II, William, obispo de Dunblane: XXIV y CCVIII.

Ciervo Volante, El (urca): LXVI; arribada en La Coruña, XCVIII; su naufragio, CLXVIII, CLXX y CCXLI.

Claes o Clas, Simón, dueño y maestro de la urca *Casa de Paz grande*: CCLXXI; reclama indemnización por la pérdida de su barco,

Clancy, Boecius, sheriff de Clare: CLXIX.

Clare Island (Irlanda): CLXIX y CLXX.

Clear, cabo (Irlanda): CCLXV.

Clew, bahía de (condado de Mayo, Irlanda): CCLXIX y CLXXII.

Clogher, cabo (Irlanda): CCLXV.

Cnoc na Croaire (Colina de las Horcas) (Clare, Irlanda): CLXIX.

Cobham, lord, gobernador de Cinque Ports, delegado inglés en las conversaciones de paz: CCXIII.

Coco Calderón, Pedro, contador de la armada: CCLV, CCLVII-CCLX, CCLXII, CCLXVI, CCLXVIII, CCLXX y CCLXXI.

CCLXXXIV

Coimbra: XXIX.
 Coina (Setúbal, Portugal): CCXV.
 Coitelada, punta (La Coruña): CVI.
 Coloma, Francisco de, cabo de las galeras basadas en El Puerto de Santa María: XXX.
 Compiano (Parma, Italia): CCXIII.
Concepción de Castro, La (patache): LXVII.
Concepción de Nuestra Señora, de Lastero, *La* (patache): LXVII, CLXVIII, CCLXV y CCLXVI.
Concepción de Nuestra Señora, de Somarriva, *La* (zabra): LXVII y CLXI.
 Concepción, Antonio de la, fraile: CCXVII.
Concepción, de Capitillo, *La* (patache): LXVII; arribada en Vivero tras el temporal, XCVIII; traslado a La Coruña, CI.
Concepción, de Valmaseda, *La* (zabra): despachada a Flandes con el capitán Moresín, XCI.
Concepción menor, La, de Juanes Delcano (nao de Vizcaya): LXIII, CLXX y CCLXVII.
 Connaught, costa de (Irlanda): CLXX.
 Conquet, Le (Bretaña, Francia): CXII, CCXLV y CCXLVII.
 Constantinopla: XXXI, LXXXVII, CCXI, CCXII, CCXXXVII y CCLXXV.
 Construcción naval española: su fomento, XXIX y CCXI.
 Contrabando: problemas ocasionados y medidas para evitarlo, XXXII, XXXIII y CCXII.
 Copenhague: CCLXVII.
 Córdoba Velasco, Luis de, capitán de infantería embarcado en la urca *Ciervo Volante*: CCLXVII.
 Córdoba, Felipe de: CLXX; muerto en el *San Martín*, CCLX, CCLXVI y CCLXVII.
 Cornbury (Oxfordshire, Inglaterra): CCLXI.
 Cornelio, obispo y capellán del rey en Lisboa: CCLXXV.
 Corneliszoon, Adriaen: CLV.
 Cornwall (Inglaterra): LXXXV, XCIX, CXIII, CXIV, CCIII, CCXXXVI, CCXLI y CCXLVIII.
 Corral, Martín del: CCLX.
 Correa, Lorenzo, agente portugués: CCXXXVI.
 Corso: en las costas atlánticas de España y Portugal, CCV; inglés en las Indias Occidentales y Orientales, XXXII y LXIII; incursiones de Cavendish y Withrington, XXXII y CCXI; disposiciones en el virreinato del Perú y Filipinas para impedir sorpresas en el Pacífico, XXXII.
 Cortes de Castilla, convocatoria: CLXXXVIII, y CCXLIII.
 Cortés, Gerónimo, capitán de infantería, nieto de Hernán Cortés: CCXXI.
 Cortés, Hernán, conquistador de México: CCXXI.
 Coruña, La: *pássim*; designación como base principal, LXX.
 Cosenza, cardenal: CCXVII.
 Cospì, Tomasso, intelectual italiano: CCXXXVII.
 Cousín o Consin, Carlos: CCLXVII.
 Coxe, William, maestre de la embarcación *Delight*: LXXXI, CCXXXIII, CCXXXIV; muerto en el asalto a la galeaza *San Lorenzo*, CCLVIII.
 Creighton, William, S. J.: CCVIII y CCLXI.
 Crespo, Antonio, S. J.: CCLVIII.
 Cristián IV, rey de Dinamarca: CCXIV.
 Cristóbal, hijo de Dom António: CCXXXVI.
 Croft, James, contralord de la Hacienda, delegado inglés en las conversaciones de paz: XXXVII, XXXVIII, CCXIII y CCXIV.
 Croisic (Francia), Le: CCLXIV.
 Crosse o Krosse, capitán holandés: CCL.
 Crosse, sir Robert, capitán del navío *Hope*: LXXX, CCXXXIII, CCXXXIV, CCLIX y CCLXVII.
 Cuatro Villas de la costa de la mar (cantábrico): *pássim*.
 Cuba: XXXII, CCIII y CCLI.
 Cuéllar, Francisco de, capitán de infantería entretenido: CLXVIII, CCLXI, CCLXII, CCLXV, CCLXVII, CCLXXVII y CCLXXVIII.
Cuervo Negro (urca): XXXIII.
 Cueva y Benavides, Luis de la, gobernador y capitán general de las Canarias: CCX y CCLXXV.
 Cumberland, conde de, George Clifford: CLIV, CXLI, CLXXXIV, CCI, CCXI y CCLXI.

Curle, doncella de la reina María Estuardo de Escocia: XXVI.
 Curraun, península de: CLXX.
 D'Ouessant, isla de, Francia: XC, XCIX, CCIV y CCXXXV.
 Dale, Valentin, jurisperito, delegado inglés en las conversaciones de paz: XXXVIII, CCXIII y CCXXXII.
 Danzig (Gdansk, Polonia): LXXI y LXXXVII.
 Dartmouth (Devon, Inglaterra): XLIII, CXXI, CCL, CCLI y CCLXVII.
 «David», véase António de Andrada.
David chico o pequeño, *El* (urca): LXVI, XCI, CII, CCXXXVIII, CCLXI y CCLXXI.
 Delfzijl (Groninga, Países Bajos): LXXXIX.
Delight (navío mercante inglés): CCXXXIII y CCLVII.
 Denny, sir Edward: CLXVIII y CCLXVI.
 Deptford (Londres, Inglaterra): CCLI.
 Derby, conde de, delegado inglés en las conversaciones de paz: XXXIX y CCXIII.
 Deva (Guipúzcoa): CLXXVIII.
 Devon, condado de (Inglaterra): LXXXV, CXXII y CLXX.
Diana (galera): LXVIII; se destaca de la armada por vías de agua y entra en Vivero, CVI, CVII, CX, CLXXX, CCVIII, CCXX, CCXLIV, CCXLVI y CCLXXII.
 Díaz de Linares, Ruy, capitán destinado en Fuenterrabía: CIX.
 Díaz Montesinos, Gaspar, espía: LXXXVI.
 Díaz Varela, Juan, confidente portugués de Dom António do Crato en Inglaterra: CCXXXVI.
 Diego Carlos, fray, confidente portugués de Dom António do Crato en Inglaterra: CCXXXVI.
 Dieppe (Francia): XXX.
 Díez de Aux Nuñovero, Pedro, corregidor de Gibraltar: CCXIX.
 Dingle (Kerry, Irlanda): CCLXVI.
Disdain Hay (pinaza inglesa): CXIV, CCXXXIII y CCXLVIII.
 Donayo, Oracio, capitán de la nave *Trinidad Valenzera*: CLXV y CCLXIII.
Doncella (urca): LXIV-LXVI, CXXXIV, CXXXV, CLV, CCXXVIII y CCXXXIX; arribada en La Coruña, CII.
 Donegal Bay (Irlanda): CLXV, CLXVIII y CCLXIII.
 Doona Castle (Irlanda): CCLXIII y CCLXIV.
 Doonbeg (Clare, Irlanda): CLXIX y CLXXII.
 Doria, Juan Andrea, príncipe, capitán general de la Mar: XXXI, CCXI, CCXV y CCXVII.
 Dorset (Inglaterra): LXXXV, CXXIII y CCLI.
 Dover (Kent, Inglaterra): *passim*.
 Drake, Richard: CCL.
 Drake, sir Francis, vicealmirante de la flota inglesa: *passim*; preparativos de su escuadrón en Plymouth, LXXIX; propone realizar una incursión en las costas españolas, LXXIX y LXXX; su opinión sobre la forma de oponerse a la amenaza enemiga y la capacidad de las fuerzas propias, LXXX; la reina acepta su idea de la maniobra, LXXX; reunión de su escuadrón con el almirante Howard, LXXXI; salidas a la mar infructuosas y propone acercarse a la costa española, LXXXII-LXXXIV; regreso a Plymouth con el almirante, LXXXIII; sale a la mar ante la aparición de la armada, CXIII; avistamiento del enemigo, CXIII; despliegue para ganar el barlovento a la armada y hostiga su retaguardia, CXIV; primeras escaramuzas de la vanguardia y la retaguardia españolas con los navíos de Drake y Howard, CXIV-CXV; fin de los combates del 31 de julio, CXVI; apresa la nao *Nuestra Señora del Rosario* de Pedro de Valdés, CXVIII-CXXII; actuación en el combate de Gravelinas, CLIII y CLVIII.
Dreadnought (navío inglés): LXXIX, CXXX, CLIII, CCXXXIII, CCLXXVII y CCLXXXIII.
 Drogheda (Irlanda): CCLXIII.
 Duarte, Francisco, proveedor general de armadas de alto bordo que se hacen en Portugal a cuenta de la corona de Castilla: *passim*.
 Dúrling na Spainneach (Galway, Irlanda): CLXX.
 Dumbarton (Escocia): CLXX.
 Dunas (The Downs, Inglaterra): *passim*.
 Dungeness (Kent, Inglaterra): CXLI.
 Dunquerque (Francia): *passim*.
 Dunluce Castle (Antrim, Irlanda del Norte): CCLXIV.
 Dunmore Head (Irlanda): CLXIX.

CCLXXXVI

Duodo: cabo de las galeazas venecianas en Lepanto: CCXVII.
Duquesa Santa Ana, La (urca): CXXXIV-CXXXVI, CLXXII y CCXXVII; su naufragio, CCLXIII y CCLXXI.
Durse, cabo (Irlanda): CLXVII y CCLXV.
Eddystone, rocas de (canal de la Mancha): CXIII, CXIV y CCXLVIII.
Edicto de Unión: XXIII.
Edimburgo: XXV, CCLXI y CCLXIII.
Edward Bonaventure (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Ejército español de Flandes: LXXIII, LXXIV y CCXXXI.
Ejército inglés: falta de preparación de las fuerzas terrestres de la reina Isabel, LXXXV.
El Callao (virreinato del Perú): XXXII.
Elizabeth Bonaventure (navío inglés): LXXIX, CLIV, CIXVII y CCXXXIII; ataque a la nao *Santa Ana*, CCXLV.
Elizabeth Drake (pinaza inglesa): CXXI y CCXXXIII.
Elizabeth Founes (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Elizabeth Jonas (navío inglés): CXXVII, CXXX, CXXXV, CXXXVI, CLXXXIV-CLXXXVI, CCXXXIII y CCLXXXIII.
Elly Bay (Mayo, Irlanda): CCLXIII.
Emden (Baja Sajonia, Alemania): CLX, CCLIX y CCLXXIV.
Emperador de Alemania, Rodolfo II: LXXIV, LXXV y CCLVI.
Empresa de Inglaterra: instrucciones reales pública y secreta para ejecutarla, XL-XLII; instrucciones complementarias, XLII ; preocupaciones de Parma sobre el desarrollo de la empresa, XLII.
Enghien, duque de, Enrique de Borbón: su asesinato, CCVII.
Englefield, Francis, consejero inglés de Felipe II: XXV y XXVI.
Enrique IV de Navarra, príncipe de Béarn: CC, CCII y CCIII.
Enrique III, rey de Francia: abandona París, XX y XXXVII; es asesinado, CXC y CCII.
Enrique VIII, rey de Inglaterra: XXXVIII.
Enríquez, Diego, hijo de Martín Enríquez virrey del Perú, oficial superior en el galeón *San Juan el menor*: LXIV, CXVI, CXXVII, CXXXI, CXXXVI, CLIII, CLX, CXCVII, CCXL CCLIV, CCLXII y CCLXIV; nombrado relevo de Pedro de Valdés, CXXXVIII.
Enríquez, Luis, gentilhombre: XLVI.
Enríquez, Pedro: herido en el *San Martín*, CCLX.
Enríquez, Simón, maestre de la urca *San Pedro el menor*: se pasa al enemigo, CXLIII.
Entrambasmestas (Cantabria): CCLXVIII.
Entre Duero y Miño (Portugal): LIV, CIV, CLXXXVIII y CCXXII.
Eraso, Gonzalo de, de la orden de Calatrava, consejero de Medina Sidonia en el *San Martín*: XLVIII, XCIII, CXX, CLXXVII, CCXVII, CCXXI y CCLII; comentarios sobre la campaña y consecuencias, CXXII, CXCII, CCLIX y CCLXVII.
Esayas (urca): LXVI.
Escalante, padre Bernardino de: CCXVI y CCLXXV.
Escalante, Juan de, vecino de Laredo, piloto y dueño de navío: CCXXI.
Esclusa, La (Sluys, Zelanda): LXXIII, LXXIV, LXXXIX, CLV, CLXXXV, CCXXXII y CCLXXII.
Escocia: *pássim*.
Esher (Surrey, Inglaterra): CCL.
España, escuadra de Galeras de: XL, XLIX, LII y CCX.
España: interferencias en la contienda civil francesa ante los preparativos de la armada de Lisboa, XXI; riesgos que suponen para España las actividades de los rebeldes y los príncipes protestantes alemanes tras la ocupación de Bonn, XXIII; negociaciones para obtener el respaldo francés durante el tránsito de la armada por las costas de Normandía, XXII; fracaso de las gestiones diplomáticas españolas para obtener el pleno apoyo de Jacobo de Escocia a las pretensiones de Felipe II, XXIII y XXIV; opiniones sobre las negociaciones de paz entre España e Inglaterra, XXIII, XXXV, LXXIV y LXXXII.
Española o de Santo Domingo, isla: CCXIII.
Esphera, galera: CCXVIII, CCXXIX y CCXLIV.
Espichel, cabo (Sesimbra, Portugal): XCI.
Espinosa, doctor en Medicina: CCLXX.

Espionaje español: en Francia e Inglaterra controlado por Bernardino de Mendoza, LXXXVI; informes que envía a España, LXXXVII.

Espionaje inglés: agentes en Europa controlados por Walsingham, LXXXVII.

Espíritu Santo, El (patache): LXIV.

Esquivel, Miguel de, alférez de infantería: XCVII-XCIX, CLXXVIII, CCXL y CCLXIV.

Essex, conde de, general inglés: CLIX, CCIII, CCIV y CCLXXVIII.

Europa: consternación de los católicos tras el regreso de la armada, CXCI.

Exeter (Devon, Inglaterra): LXXXV y XCIX.

Extremadura: XLVI, LIV, LV, CXCIX, CCXXII y CCXXIII.

Fair, isla (Shetland): CXXXIII, CLXIII, CLXV, CLXXXIII, CCLXII, CCLXIII y CCLXVII.

Falcón Blanco mayor, *El* (urca): arribada en La Coruña, XCVIII; llegada a Ribadeo, CLXXIX y CCLXXI.

Falcón Blanco mediano, *El* (urca): llegada a Mugía, XCIX; llegada a La Coruña, CII; su naufragio, CLXX y CLXXII..

Falmouth (Cornwall, Inglaterra): XLIII, CXII, CCIV y CCLXXVIII.

Falúas o falucas: LIII, LXI, LXVIII, CL, CLXXXI, CCXVI, CCXXII, CCXXIX, CCXXXVII, CCXLIII, CCXLVIII y CCLXXII.

Felipe II, rey de España y I de Portugal: su política sobre Dom António, prior do Crato, XXIII; fracasan las gestiones para obtener el apoyo de Escocia a la Empresa de Inglaterra, XXIII-XXV; respuestas de Felipe II al incremento del corso enemigo, XXIX; propósitos iniciales del rey Felipe en las conversaciones de paz con Inglaterra, XXXVII; envío a Flandes de un poder real para mostrar en las negociaciones, XXXVIII; verdaderas intenciones del monarca para obtener la paz con Inglaterra, LXXXV-LXXXVIII; reacción del rey tras la entrada de la armada en La Coruña, XCIX: su afecto al duque de Medina, C; ansiedad y vehemencia por reanudar la jornada, CI; impaciencia por la falta de noticias de la armada, LXXIII y LXXIV; disposiciones que adopta tras el regreso de la armada, CCI; inquietud por la suerte corrida por los navíos que faltan, CLXXIX; desolación que le producen las cartas de Parma y Bernardino de Mendoza, CLXXXVII; su incapacidad para aceptar la realidad, CLXXXVI; decisiones que adopta, opinión del Consejo de Guerra, CLXXXVII; llegada de Baltasar de Zúñiga a la Corte, reacción de su majestad, convoca las Cortes de Castilla, CLXXXVIII; ordena el cese de las plegarias por la armada, CLXXXIX; preparativos de una nueva Empresa contra Inglaterra, activación de las construcciones navales y mejoras en la artillería, CLXXXIX y CXC; influencia negativa de los sucesos de Francia para los propósitos del rey, CXC.

Felipe III, rey de España: CCIV y CCV.

Fenner, George, capitán del navío *Gallion of Leicester*: CXXX.

Fenner, Thomas, capitán del navío *Nonpareil*: LXXX, LXXXI, LXXXIII, LXXXV, LXXXVII, CXXVII, CXXXVII, CLIII, CLVII, CLVIII, CLXI, CLXXXIV, CLXXXVI, CCXXXIII-CCXXXV, CCLXI y CCLXII.

Fenton, Edward, capitán del navío *Mary Rose*: CXXII, CXXVII, CXXX, CXXXVII, CLIII y CLIV.

Feria, duque de: XLVII, LIV y CCXXXIII.

Fernández de Castro Otáñez, alcaide del castillo de Burgos: CCLXXVI.

Fernández de la Pila, Juan, capitán de infantería: CXXXIX.

Fernández de Mercadillo, Esteban, capitán de infantería: CXXXIX.

Fernández, doctor Pedro, físico de la casa del rey en Portugal, médico del tercio de Alonso de Luzón: LIV.

Fernando, archiduque de Austria: LXXV.

Feroe, islas (Dinamarca): CLXV y CCLXVII.

Ferrari, Giovanni Steffano: CCLXXV.

Ferrer, Pedro, maestre de la urca *El Castillo Negro*: CLXV.

Ferreya, Luis, capitán portugués embarcado en la *Barca de Ancique*: CCLXVI.

Ferrol (Galicia): XCII, CLXI, CLXXX, CLXXXIX, CXC, CCI, CCIV, CCX, CCLXV, CCLXXI, CCLXXV y CCLXXVI.

Fez (Marruecos): XXXI, CCXI, CCXXI y CCLXXXIII.

Filipinas: disposiciones para evitar el corso en el océano Pacífico, XXIX, XXXII y CCXII; estado general del Archipiélago, CCXI.

Finisterre, cabo de: LXXXI, XCI, XCII, XCIV, XCIX, CLX, CLXI, CLXXIII, CCIV, CCXXI, CCXXVII, CCXXXIV, CCXXXVIII y CCLXXX.

Firth of Forth (Escocia): CLXI, CLXII, CLXXXII, CLXXXIII, CCLXXII y CCLXXXIII.

CCLXXXVIII

Fisher, John, capitán del navío *Margaret and John*: CXVI, CXXI y CXXVII.

Fitzwilliam, William, lord diputado, gobernador inglés en Irlanda: CCLXIII y CCLXVI.

Fleming, Thomas, capitán del navío *Golden Hind*: LXXXV, CXII, CXIII y CXXIII.

Flicke, Robert, capitán del navío *Merchant Royal*: CXXVII.

Florenca, duque de Florenca y cardenal gran duque de Toscana, Fernando I de Médici: LXII, LXV, LXXXVII, XCVIII, CXXIV, CXXVII, CXXVIII, CXXXIII, CXCII, CCXIX, CCXXIX, CCXLII y CCLXIII.

Flores, isla, combate naval de: CCI y CCXXX.

Flóres de Quiñones, Álvaro, general de las flotas de Indias: XXXIV, LXII, CLXXXVIII, CLXXXIX, CCXV y CCXIX.

Flóres de Valdés, Diego, general de la escuadra de Castilla: *pássim*; desacertado nombramiento como asesor naval del duque de Medina Sidonia, XLVIII-L; deslucida actuación durante la campaña, CLXXIV; sucede a Medina Sidonia en el mando de la armada tras la llegada a Santander, CLXXXIII; su prisión en Burgos, CXCI y CCLXXVI.

Flóres de Valdés, Juan, capitán de galeón *San Felipe y Santiago*, relevo de Martín de Ochoa: CCLXII.

Flota inglesa: desmovilización parcial de las dotaciones, LXXVII; preparativos de las fuerzas navales basadas en Plymouth, LXXVII; contribución de las plazas marítimas a la potenciación de la flota, LXXVII; aumento de los costes de las nóminas y el suministro de víveres, LXXVII y LXXVIII; despliegue de la flota ordenado por la reina para hacer frente a la amenaza española, LXXVIII y LXXIX; salida de Howard con la flota estacionada en Queenborough, y regreso a Margate, LXXIX; las fuerzas del almirante y Drake reunidas en Plymouth, LXXX y LXXXI; plan de campaña, LXXXI; salida a la mar infructuosa, persistencia del mal tiempo y cambio de planes, LXXXI y LXXXII; escasez de víveres, LXXXI; nueva salida a la mar, LXXXII; regreso a Inglaterra por tiempo contrario, LXXXIII y LXXXIV; aparición de la armada española, LXXXV; Howard sale a la mar, CXIII; despliegue inglés para ganar el barlovento a la armada y hostigar su retaguardia, CXIII; primeras escaramuzas de la vanguardia y la retaguardia españolas con los navíos de Drake y Howard (días 30 de julio a primero de agosto), CXIV; sobre Portland Bill, Howard trata de doblar la armada por el norte y el duque de Medina se interpone, CXXVI y CXXVII; ataque de las galezas al escuadrón de Frobisher, CXXVII-CXXIX; el ala derecha de la flota inglesa combate con la retaguardia española de Recalde (día 2 de agosto), CXXX; hostigamiento del día 3 a la retaguardia española, CXXXIII; consejo de generales en el *Ark Royal*, CXXXIII; decisión de dividir la flota en cuatro escuadrones, CXXXIII; el día 4, nuevo ataque a la retaguardia española, CXXXIV; Frobisher en el *Triumph* intenta ganar el barlovento por el norte de la formación española a remolque de lanchas, CXXXV; combate que sigue a continuación, CXXXVI; el cambio de viento salva a Frobisher, CXXXVII; junta convocada por Howard a la altura de Beachy Head para recompensar a los generales subalternos de la flota, CXXXIX; reaprovisionamiento de los navíos, CXXXIX; Seymour se incorpora a la flota de Howard en el fondeadero de Calais, CXLI; combate de Gravelinas (día 8 de agosto): el ataque inglés con brulotes a los navíos españoles, CXLVIII-CL; los ingleses atacan en tres columnas, CLI-CLVII; Howard con el *Ark Royal* abandona la flota y se dirige hacia la galeaza *San Lorenzo* que vara cerca de Calais, CLI; muerte del general Hugo de Moncada en combate, CLII; Howard abandona la galeaza y se reincorpora al ataque general, CLIII; la columna de Drake ataca los navíos que acompañan a Recalde y Medina Sidonia, CLIV; la columna de Seymour hostiga los navíos españoles rezagados del cuerpo principal de la armada, CLIV; pérdida de los galeones *San Felipe* y *San Mateo* y la nao *María Juan*, CLV-CLVII; la flota inglesa rompe el contacto, CLVII; la armada es forzada a retirarse hacia el mar del Norte seguida por Howard, CLVIII; consejo de generales en el *Ark Royal*, CLIX; Seymour y William Winter regresan a la costa inglesa, CLIX; aproximación de la flota inglesa a la retaguardia española, CLX; opiniones inglesas sobre las intenciones del duque, CLXXXIV; el día 12 Howard abandona el hostigamiento a la armada y regresa al Canal, CLXXXIV; composición de la flota inglesa, CLXXXIV y CLXXXV; epidemia mortífera en los navíos fondeados en Margate, CLXXXV.

Flotilla de Flandes: su composición, CCXXXII.

Flushing (Vlissingen, isla de Walcheren, Zelanda): XLIII, LXXIX, CLV, CXCVII, CCXXXIV, CCLIX y CCLXXII.

Foresight (navío inglés): LXXIX y CCXXXIII; ataque a la nao *Santa Ana*, CCXLV.

Fortificación de las costas españolas en las Indias Occidentales: XXIX y XXX.

Fowey (Cornwall, Inglaterra): CXII.

Fox, Miguel, capitán de la galera *Bazana*: CIX.

Foxcraft, Samuel, capitán del navío *Centurion*: CXXVII.

Francia: desaparición de la amenaza francesa en la frontera meridional de los Países Bajos españoles, XXII; negociaciones de España para obtener el respaldo francés durante el tránsito de la armada por las costas de Normandía, XXII y XXIII; influencia negativa de los sucesos de Francia para los propósitos de Felipe II tras el fracaso de la empresa, CXC.

Francisco, Emmanuel, marinero portugués: CCLXII.

Freaghillaun South (Galway, Irlanda): CLXX.

Fremoso, Emmanuel, marinero portugués: CCXLVIII, CCLIII, CCLVII, CCLXII, CCLXIII y CCLXVI.

Frisia (Frisia Oriental, Alemania): CCLIX.

Frobisher, sir Martin, capitán del *Triumph*: CXIV, CXV, CXXI, CXXXIII, CXXXV, CLXXXVI, CCIII, CCXLVIII y CCLX; es hecho caballero, CXXXIX.

Fuenterrabía (Guipúzcoa): XXXII, XLVIII, CIX, CLXXI, CLXXVII, CLXXVIII, CCXVIII, CCXXI y CCXLVI.

Fuentes, conde de, Pedro Enríquez de Acevedo, capitán general de la gente de guerra de Portugal: XXXIII, XL, XLVIII, LI, LIII, LIV, LVI, LXXI, LXXXVI, XCI, CIV, CV, CLXXXVIII, CXCIII, CCXII, CCXV, CCXVIII, CCXI- CCXXV, CCXXX, CCXXXIX, CCXLII, CCXLIII, CCLXXI y CCLXXV; su nombramiento, XLVII; comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCIII.

Fuerza, La, castillo de La Habana, artillado: CCX.

Galeazas de Nápoles, escuadra de: LXVII, CXXVIII y CXXIX.

Galeras, escuadra de: número de galeras que serán agregadas a la armada, L; la *Diana* se destaca de la armada por vías de agua y entra en Vivero, CVI; las tres galeras que quedaban abandonan el grueso de la armada por temporal, CVII; vicisitudes posteriores, CIX-CXI.

Galicia: *pássim*.

Gallinato, Fernando de, entretenido en la galera capitana: CCXLVI.

Galway (Irlanda): CLXIX, CLXX, CCLXIV, CCLXVI y CCLXXI.

Ganavaro, sir Alexander: CCXXXVI

Gante (Gent, Flandes Oriental, Bélgica): LXXIII, LXXIV y CCXXXI.

Garagarza, Pedro de, capitán y piloto de la nao *Santa María de la Rosa*: CLXIX y CCXLVIII.

Garcilaso de la Vega, capitán de infantería: CXXXIX.

Garnier, secretario de la delegación española en las conversaciones de paz: CCXIV.

Gato, El (urca): acción en las islas Scilly, XCIX y CCXLI; arribada en La Coruña, XCIX.

Gelves, conde de: LIV.

Génova, Señorío y ciudad de: XXXI, CLXXXIII, CCXVII, CCXXXVIII y CCXLVII.

Gerbrandszoom, Jan, vicealmirante de Holanda: LXXXIX.

Gianbelli, Federico, inventor de la mina de Amberes: CLXIX.

Gibraltar: XXIX-XXXI, XLII, LXV, CCX, CCXVI, CCXIX y CCXXIV.

Gijón (Asturias): LXXI, XCIV, XCVI, XCVIII, CLXVIII y CCXLV.

Gil de la Salde, Juan, alférez de infantería: destacado a la costa inglesa para obtener información del enemigo, CXII y CXVII; socorre a la nao *San Salvador*, CCLI; el duque le despacha con correspondencia para Parma, CXXV, CXLII, CXLV y CCXLVII; servicios desde la llegada a Flandes, CCLII y CCLVI; exploraciones en busca de la armada, CCLXXII.

Gil, Lope, capitán de infantería: CCLVII.

Ginovés, Baptista, patrón de la falúa *Nuestra Señora del Buen Viaje*: su desaparición, CCLXVI.

Ginovés, Jácome, patrón de la falúa *Nuestra Señora del Puerto*: su desaparición, CCLXVI.

Girona (galeaza): LXV, LXVII, CXXIV, CXXV, CXXXV, CLI y CLXXII; arribada en La Coruña, XCIV; su naufragio, CCLXIII y CCLXIV.

Golden Hind (pinaza inglesa): LXXXV, CXII, CXIII y CXXIII.

Golden Lion (navío inglés): CXXVII, CXXX, CXXXV, CLIII y CCXXXIII.

Golden Noble (navío mercante inglés): CCXXXIII.

Gomes Gielvez, Manuel, agente portugués al servicio de Dom António do Crato: CCXXXVII.

Gómez Calderón, Francisco, cirujano del tercio de Nápoles: CCXXII.

Gómez de Buitrón, Juan, diputado de Vizcaya: XXXII.

Gómez de Medina, Juan, general de la escuadra de las urcas a bordo de la *Gran Grifón*: XLV, LXI, LXVI, XCVIII, XCIX, CXXXIII, CLXV, CCXXXV, CCXLI, CCXLII, CCLIII, CCLXIII y CCLXVII.

Gómez Pérez de las Mariñas, capitán: CXXVII.

Góngora, Alonso de, licenciado, médico de la armada: su nombramiento, CCXXI y CCXXII.
Góngora, fray Bernardo de: CXX, CCXLIX, CCLVII y CCLXII.
González de Solórzano, Juan: CCLVIII.
González del Castillo, Gonzalo: CCLXVI.
González, Diego, licenciado, del consejo de su majestad, prior de la Santa Iglesia de Roncesvalles: CCLXIX.
González o Gozalvez, Pantaleón, capitán de la urqueta *La Caridad*, inglesa: CLXVIII.
González, Rodrigo, dueño de nao: llegada a Lisboa, XXXIV.
Gore-End (Norfolk, Inglaterra): CLXXXVI.
Gorges, Nicholas: CCXXXIII y CCLX.
Gorió, boticario de la reina María Estuardo: XXVI.
Gourdan, señor de, Giraud de Mauléon, gobernador de Calais: es cumplimentado por Medina Sidonia, CLXLII, CXLIII, CLII, CCLV y CCLVIII.
Gradenigo, Vincenzo, embajador de Venecia en Alemania: CCXIV, CCXXXV y CCLIII.
Gran Bretaña: *pássim*.
Gran Canaria, isla de: CXVII.
Gran Grifón (urca): XLV, LXVI, CXXXIII, CLXI, CLXIII, CLXV, CLXXI, CLXXXIII, CCLXII y CCLXVII; arribada en La Coruña, XCVIII; su naufragio, CLXV.
Gran Grín (nave): LXIII, LXIV, XCVIII, CXV, CXXXVI, CXXXVII, CLXXII y CCXXVII; arribada en Ribadeo tras el temporal, XCIV; traslado a La Coruña, XCVIII; su pérdida, CLXIX y CCLXVI.
Granada: XXXI, XLVI y CCXI.
Granvela, Tomás de: desaparecido en la galeaza *Girona*, CCLXIV.
Gravelinas (Francia): LXXV, CLII-CLVII, CCXIII y CCXXXV.
Great Basket Island (Irlanda): CLXVIII, CLXIX, CLXXII y CCLXII.
Greenwich: CCXI.
Grey of Wilton, Arthur, lord diputado de Irlanda: LXXXV.
Griffin (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Griñoval, propietario de navío: CCLXXII.
Gris-Nez (Blackness), cabo (Francia): LXXIX y CXL.
Gritti, Giovanni, embajador de Venecia en Roma: XXVI, XXVII, CCVII, CCIX-CCXI, CCXIII, CCXIV, CCXXXI, CCXXXII y CCLVI.
Guadalupe (Cáceres), monasterio de: CCLXVIII.
Guayaquil: activación de la construcción naval, CCXI.
Gudiel, Juan Baptista, agente español: CCXXXVI y CCLXVII.
Guernesey, isla (canal de la Mancha): CCIII.
Guetaria (Guipúzcoa): CLXXVII, CCXLVI y CCLXIX.
Guevara, Antonio de, del Consejo de Hacienda, proveedor general de las armadas en Andalucía: XXXIII, XL, XLVIII, XLIX, LII, LIII, LVII, LVIII, LXX, LXXII, CCX, CCXXX, CCXXXIX, CCXLII y CCLXXV.
Guipúzcoa, escuadra de: L, LXI, LXIV, LXIX, CLXIX, CLXXVII, CLXXX, CLXXXI, CCXVIII, CCXIX, CCXXIV, CCXXVII y CCLXIX.
Guipúzcoa, Provincia de: XXIX, XLVII, XLVIII, LII, LVII-LIX, LXI, LXIII, LXIV, LXIX, LXX, LXXII, XCIX, CIV, CLXXI, CLXXIV, CLXXVII, CLXXVIII, CLXXXIX, CCX, CCXII, CCXVIII, CCXXI, CCXXIV, CCXXV, CCXXVII, CCXLIII, CCLXVI, CCLXIX y CCLXX.
Guisa, Enrique de Lorena, duque de: XXI-XXIII, XXXVI, XXXVII, LXXIV, LXXXII, CXLIV, CXLVII, CXC, CCII, CCVII, CCXI, CCXXXI, CCXXXIII, CCXLV, CCLVI, CCLXXII y CCLXXVI.
Gutiérrez de Garibay, Juan, capitán de la nao *Santa María de Begoña*: CXXVIII, CLXXIX, CCIV y CCLXIV.
Gutiérrez de Ureña, Fernando: CCXL.
Guzmán, Pedro de, capitán de infantería: CXXXIX, CCLIX y CCLXII.
Guzmán, Pedro de, veedor general de la gente de guerra de Portugal y Galicia: XLVIII y CCXVIII.
Gwin, David, cabecilla de un motín en la galera capitana: CCXLVI.
Haba, Diego de la, mozo de mulas: CCLXVI.
Habana, La: artillado, CCX.
Halmstad (Escania, Suecia): CCLXVII.
Hamburgo (Alemania): LXXI, CLX y CCLXVII.

Hamilton, lord Claude: XXIV y XXV.
 Hamilton, lord, el mayor (John, lord Abroath): XXIV.
 Hampshire (norte de Portsmouth): LXXXV, CCIII y CCXXXVI.
 Hans Petris, maestro de la urca *David* chico: CCXXXVIII.
 Harborne, William, embajador oficioso de Inglaterra en Turquía: XXXI y CCXI.
 Harwich Road (Essex, Inglaterra): CLIX y CCXXXIII.
 Harwich, fondeadero de: CLVIII, CLX, CLXXXIV, CCXXXIII, CCXXXV, CCLXXII y CCLXXXIII.
 Hasán Agá: XXXI.
 Havre de Gracia, El (Francia): LXXXII, CCXLV, CCLXIII-CCLXV y CCLXXII.
 Hawkins, Richard, capitán del navío *Swallow*: CXXX.
 Hawkins, sir John: LXXXIV, CXV, CXXIII, CXXVII, CXXX, CXXXIII, CXXXIV, CXXXIX, CLIII, CLVI, CLX, CLXI, CCXXXV, CCXLVIII, CCLV y CCLX; jefe de un escuadrón de la flota inglesa en el *Victory*, es hecho caballero, CXXXIX; fondea en Harwich, CLXXXIV; reunión a bordo del *Rainbow* en Las Dunas, se decide permanecer en este fondeadero, CLXXXIV.
 Hawkins, William, alcalde de Plymouth: preparación de los navíos basados en el puerto, LXXVII, CCXXXII y CCXLVIII.
Hearts-ease (navío mercante inglés): CCXXXII.
 Hébridias, islas (Escocia): CLXV, CLXX y CCLXIII.
 Hei, Thomas, espía escocés en España: CCXXXVII.
 Helguera, Pedro de la, dueño de la nao *Begoña*: CCXX.
 Heredia, Pedro de, capitán de infantería: enviado al gobernador Gourdan, CXLII.
 Hereys, milord: XXV.
 Hermosilla, Gaspar de, capitán de infantería: XCV.
 Hernández de Miranda, Diego, mercader español en Rouen: CCXLV.
 Hernández, Cornelio, piloto flamenco en el *San Martín*: CCLVIII.
 Herrera, Antonio de, capitán de infantería: CCXLIX.
 Herrera, Juan de, ingeniero: CCXXII.
 Hinojosa, presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla: XLIX.
 Hoby, sir Edward: LXXXIII y CLXI.
 Hogue, La (Francia): CCXLV.
 Holanda: XXIII, XXXIII, XXXVIII, LXXXIX, CLXIV, CLV, CLXXI, CLXXXVI, CXC, CC, CCI, CCVII, CCXIII, CCXIV, CCXXIX, CCXXXVIII y CCXLIX.
 Home, Hernando o Fernando de, dueño de la nao *San Juan Fernandome*: CLXIX.
Hope (navío inglés): LXXVII, CCXXXIV y CCLIX.
 Hope Bay (Salcombe, Devon, Inglaterra): CCLV.
Hope Hawkins (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Hopewell (navío mercante inglés): CCXXXIII.
 Horcadas, islas (Orkney Islands, Escocia): véase Orkney, islas.
 Hovenden, Henry: CCLXIII.
 Hovenden, Richard: CCLXIII.
 Howard of Effingham, Charles, lord, conde de Nottingham, lord gran almirante de Inglaterra: su nombramiento como gran almirante, LXXIX; sale a la mar con la flota estacionada en Queenborough, LXXIX; llegada a Flushing y entrevista con las autoridades de Zelanda, LXXIX; regreso a Margate y sus comentarios, LXXIX; reunión con el escuadrón de Drake, LXXX; salidas a la mar infructuosas, LXXXI-LXXXV; Howard sale de Plymouth ante la aparición de la armada, CXIII; avistamiento del enemigo, CXIII; despliegue para ganar el barlovento a la armada y hostigar su retaguardia, CXIII; primeras escaramuzas de la vanguardia y la retaguardia españolas con los navíos de Drake y Howard, CXIV; fin de los combates del 31 de julio, CXVI; a la altura de Beachy Head recompensa a los generales subalternos de la flota, CXXXIX; consejo de generales y decisión de lanzar brulotes sobre la armada, CXLIII; combate de Gravelinas (día 8 de agosto), CXLVIII-CLVIII; Howard con el *Ark Royal* abandona la flota y se dirige hacia la galeaza *San Lorenzo* que vara cerca de Calais, CLI; muerte del general Hugo de Moncada en combate, CLII; Howard abandona la galeaza y se reincorpora al ataque general, CLIV; la flota inglesa rompe el contacto con la armada, CLVII; la armada es forzada a retirarse hacia el mar del Norte hostigada por Howard, CLVIII; convoca un consejo de generales en la mar a la altura de Newcastle, CLIX y CLXXXIV: temporal sobre Yarmouth

y fondeo en Margate, CLXXXIV; desorientación respecto a las intenciones de Medina Sidonia, CLXXXIV y CLXXXV; primeras noticias fidedignas de la situación de la armada, CLXXXV; reacción inglesa, CLXXXV; el almirante y mandos subordinados viajan a Londres, CLXXXVI; evaluación de las pérdidas españolas en Irlanda, CLXXXVI.

Howard, lord Thomas, capitán del navío *Golden Lion*: CXIII, CXXVII, CXXX, CXXXV, CLIII, CLXI, CLXXXVI, CCI, CCIV y CCXXXIV; es hecho caballero, CXXXIX.

Huerta, Juan de, pagador general de la armada, embarcado en la nao *San Salvador*, pasó al *San Martín*: LIX, CXXII, CLXXXIII, CCXVIII, CCXXVI, CCL y CCLI; es despachado a Calais, CXLIII.

Hunsdon, lord, Henry Carey: XXV, LXXXV y CLXXXV.

Hunter, William, espía escocés en España: CCXXXVII.

Huntley, conde de: XXIV, XXV, CCVIII y CCLXXV.

Hurtado de Mendoza, Antonio, general de los pataches y zabras de la armada: XXX, XLIV, LIII, LXI, LXIII, LXIV, LXVI, XCI, CXVII, CCXVIII, CCXXI y CCXXVII; fallece en la mar, XCVI.

Hurtado de Mendoza, Fernando, comendador de la Portuguesa, capitán general de la Provincia de Guipúzcoa y alcaide de Portugalete: CLXXI, CLXXVIII, CXC, CCXVIII y CCLXXV.

Hurtado de Mendoza, Ruy Díaz, almirante de la escuadra de pataches y zabras: su nombramiento, CCIX y CCXXVIII; fallecimiento en el galeón *San Juan*, CCXXXIX.

Ibarguen, Carlos de, criado de su majestad: CCXLII.

Idiáquez, Francisco de, secretario de Felipe II: CCIX.

Idiáquez, Juan de, de los Consejos de Estado y Guerra: CCLXVIII, CCLXX, CCLXXI, CCLXXIV y CCLXXVII.

Idiáquez, Martín de, secretario de Felipe II: CCLXVIII y CCLXX.

Idiáquez, Pedro de: herido en el galeón *San Juan*, CCLX.

Igueldo, Martín de: CCLXVI.

Igueldo, Pedro de, contador de la armada y de la artillería: XLVIII, CCXVIII, CCXXXVII, CCXLV, CCLXIV y CCLXV.

India de Portugal: llegada a Lisboa de galeones de esta procedencia, XXXIV.

Indias Orientales: XXXII y CCXXVII.

Infantado, duque del: XLVII, LV y CCXLIII.

Inglaterra: *pássim*; interferencias en la contienda civil francesa ante los preparativos de la armada de Lisboa, XXI; la problemática sucesión al trono inglés en caso de ocurrir la caída de la reina Isabel, XXIV-XXVI; opiniones sobre las negociaciones de paz entre España e Inglaterra, XXXIII, XXXV, LXXIV, LXXIX y LXXXII.

Irlanda: *pássim*; XXLVII, XLI, LXXVIII-LXXX, LXXXII, LXXXVII, CLIX, CLXI, CLXIV-CLXXII, CLXXX, CLXXX, CLXXXIII, CLXXXIV, CLXXXVIII, CXC, CCI y CCIV.

Isabel Clara Eugenia, infanta de España: XXVI y CCLXXXVIII.

Isabel I, reina de Inglaterra: *pássim*; distanciamiento con el príncipe Mauricio de Nassau, XXIII; sus propuestas en las conversaciones de paz con España, XXXVIII; acepta la idea de la maniobra de Drake para oponerse a la amenaza de la armada, LXXX y LXXXI; satisfacción tras la retirada de la armada, CLXXXVI; preparativos para invadir Portugal en apoyo de Dom António, prior do Crato, CLXXXVI.

Isabela, La (patache): LXIV y CLXXVIII; regresa a La Coruña, CLXIX.

Isla, Francisco de, capitán de la nave *Trinidad de Escala*: CXXV y CCXL.

Isla, Nicolás de, maestro de campo del tercio de las Indias: CCXLIII y CCXLV; muere en la nao *Santa Ana*, CCXLV.

«Islands Voyage, The»: CCIV.

Izaguirre Vergara, Pedro de, capitán, teniente de capitán general de la artillería en San Sebastián y El Pasaje: CLXXVIII y CCLXX.

Jacobo VI, rey de Escocia: fracaso de las gestiones de Felipe II para obtener su apoyo a la Empresa contra Inglaterra, XXV.

Jacques, maestro de la urca *La Barca de Hamburgo*: CLXV.

Jáuregui, Martín de, capitán ordinario de mar: su nombramiento, CCXXX; XXIX, LXX, LXXI, CCX, CCXXIX y CCXLI.

Jersey, isla (canal de la Mancha): LXXX y CCIII.

Jesús de Ayuda (carabela): LXVIII y CCXVIII.

Jiménez, Martín, contrabandista: XXXIII.
Josué (urca): CCLXX.
Julia (zabra): LXII y CLXXIV.
Juliana, La (nave): LXV, CLXII, CLXXII, CLXXXIII, CCXXIV y CCLXII; su naufragio, CLXVIII.
«Julio», véase Stafford, sir William.
Kaas, Niels, canciller de Dinamarca: CCLXVII.
Kelly, John: CCLXIII.
Kennedy, doncella de la reina María Estuardo: XXVI y CCIX.
Kent (Inglaterra): LXXIX, LXXXV, CXC y CCXVI.
Khevenhüller, Hans, embajador de Alemania en España: CCLVIII y CCLXXXIII.
Killibegs (Irlanda), fondeadero de: CCLXIII.
Killmakilloge (Irlanda), islas: CLXVII.
Kilrush (Irlanda): CLXVIII.
Kiltoorish Lake, isla de (Irlanda): CCLXIII.
Kinnagoe Bay (Irlanda): CLXV.
Kinsale (Irlanda): CCIV y CCV.
Knyvet, sir Thomas: CLXXXVI y CCXXXIII.
Kyllygrew, Henry, representante inglés en La Haya: CCXXXIV.
La Concepción (2.^a), de Ruy de Cea (carabela): LXVIII.
La Concepción (3.^a), de Antonio Vicente (carabela): LXVIII.
La Haya (Holanda): CLXXXV, CCXXIV y CCLIX.
Labayen, Martín de, dueño de la nao *San Juan Bautista* de la escuadra de Castilla: CCXX.
Lacada Point (Antrim, Irlanda del Norte): CLXXII y CCLXIII.
Lago, Domingo de: CCXXXIV.
Lagos (Portugal): CCLXIII.
Láinez, Diego, capitán de infantería: CCLX; muerto en la galeaza *Zúñiga*, CCLXIV.
Lancaster, duque de: XXV.
Land's End (isla Sheppey): CCLV.
Languedoc (Francia): LXXXVII.
Lantrun, Alin, capitán escocés de la nao *La Salamandra*: CCXXXVI.
Lanzarote, isla de (Canarias): CCXIII.
Lara, Cristóbal de, dueño de nao: pérdida del navío, XXXIV.
Laredo (Cantabria): *pássim*.
Las Landas de Burdeos (Francia): LXXXVII.
Lasso de la Vega, Rodrigo: CCLXVII.
Lastero Jimeno, Francisco de, capitán del patache *La Concepción*: LXVII, CLXVIII, CCLXV y CCLXVI.
Lavia veneciana, *La* (nave): XLVIII, LXV, CLXIII, CLXXXIII, CCXXIV, CCXXIX, CCXXXIX y CCLXV; su naufragio, CLXVIII, CLXXII y CCLXII.
Ledesma, Francisco: CCLXVI.
Lee, Gilbert: CCXXXI y CCXXXV.
Legorreta, Esteban, capitán de infantería: CLXXI y CCLXIII.
Leicester (navío inglés): LXXXV y CXXX.
Leicester, Robert Dudley, conde de, general del ejército inglés apostado en Kent: XXIII, XXV, XXXVIII, LXXX, LXXXV, LXXXVII, CLX, CCXIII, CCXXXII, CCXXXV, CCXXXVI y CCLX; su fallecimiento, CCLXI y CCLXXVI.
Leiden (Holanda): CLV y CCLIX.
Leith (Escocia): XXV, CCLXI y CCLXIII.
Lemos, conde de: CII-CIV.
León, El (urca): CCLXX.
León, Luis de, sargento mayor del tercio de Sicilia: CCLII y CCLIX.
León, Pedro de, capitán de infantería: es despachado a Flandes, CXXXVII, CXLII, CCLIV y CCLVI.
Leonardo, Joan, cónsul de Alemania en Lisboa: XXXIII.
Leonardo, Juan Bautista de, patrón de la falúa *Nuestra Señora del Carmen*: LXVIII; su pérdida, CLXIV.
Lepanto, batalla naval de: CCXVII, CCXLIV y CCLX.
Lequeitio (Vizcaya): LXX.

Lercaro, Stefano, espía al servicio de España: LXXXVI.

Lete, Esteban de, maestre de la nao *Concepción* menor: CCLXVII.

Levante, escuadra de: LXV, LXVII, CLXVIII, CLXXXI, CCXXIV, CCXXVI Y CCXXVIII.

Leyva, Pedro de: CCXI.

Lippomano, Hierónimo, embajador de Venecia en España: XLIII, XLVI, LX, XCIV, CI, CLXXI, CLXXXIX, CCX-CCXIV, CCXVII, CCXIX, CCXX, CCXXII, CCXXIII, CCXXIX-CCXXXII, CCXXXVI-CCXXXIX, CCXLI, CCXLII, CCXLIV, CCL, CCLIII, CCLXIII, CCLXV, CCLXVIII-CCLXXV; comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCI.

Lisboa: *pássim*; llegada de galeones procedentes de la India, XXXIV; personal del Hospital Real, CCXXI.

Liscannor, bahía de (Clare, Irlanda): CCLXIV.

Lizard, cabo (Inglaterra): LXXXV, CVII, CVIII, CX, CCXLV, CCXLVII y CCXLVIII.

Llanes (Asturias): LXXXIII y LXXXIV.

Lomanaco, Vicencio, patrón de la falúa *San Blas*: CCLXV.

Lomelino, Hierónimo, prestamista del duque de Parma en Flandes: LXXVI.

Londres: *pássim*.

Longlée: CCVII.

Longnose, cabo: CCXL.

Lonck van Rosendael, Cornelis: CCXXXIV.

Loop Head, cabo (Irlanda): CCLXV.

Lope de Elío, veedor en la fábrica de armas en Plasencia: LVII, CIV y CCXXV.

Lope de Vega y Carpio, Félix, poeta y dramaturgo: LIV y CCXXIII.

López de Zubelzu, Juan, dueño y maestre de la nao *Nuestra Señora de la Concepción* mayor: LXIII, XCIV, CLXXVI y CCXXVII.

López del Árbol, Baltasar: CCLXVII.

López, Ruy, doctor médico de la reina Isabel, agente doble: CCXXXVI.

Lorena, duque de: XXI y CCXXXI.

Lorenzo, Manuel: jefe de la guarnición de Cavite (Filipinas): CCXI.

Lough Foyle, bahía de (Irlanda): CLXV.

Loughros Mor Bay (Donegal; Irlanda): CLXXII y CCLXIII.

Loureiro, Manuel, agente portugués de Dom António do Crato en Inglaterra: CCXXXVI.

Lowestoft (Suffolk, Inglaterra): CLIX.

Loze, comisario zelandés: CCXIII.

Luarca (Asturias): LXXI y CCLXXVIII.

Lübeck (Schleswig-Holstein, Alemania): LXXI.

Lucas, Hernando, caporal de la galera *Diana*: CCXLIV.

Luna, Juan Bautista o Juan Hernández de, capitán de la urca *Santiago*:

Luna, Juan de, capitán de infantería: CLXIX.

Lurga Point (Irlanda): CLXIX.

Luzón, Alonso de, maestre de campo del tercio de Nápoles en la nave *Trinidad Valenzera*: LIII-LV, XCVIII, CXXVII, CXXVIII, CLIV, CLXV, CCLIX, CCLXIII y CCLXIV.

Maçatene, Juan de, mayordomo de artillería en Santander: CLXXIX.

Machichaco, cabo de (Vizcaya): CIX.

Macián, Luis, capitán de infantería: CCLVIII.

MacLean of Duart, Lauchlan: CLXX.

Madeira, isla de: CCLXVII.

Madrid: *pássim*.

Maes, fiscal de Brabante, delegado español en las conversaciones de paz: CCXIV.

Magallanes, estrecho de: XXXII, XLIX, CCXIII, CCXIX y CCXX.

Magdalena o *Madalena, La* (nao de Vizcaya): LXIII, CCLVIII, CCLX y CCLXXVII; fondea en Gijón tras la dispersión de la armada, XCVIII; llegada a El Pasaje, CLXXVI.

Magdalena o *Madalena, La* (pinaza de Guipúzcoa): LXIV y LXV.

Maitland, John, gran canciller de Escocia: XXIV.

Malaka (Malasia): XXXIV y CCXIII.

Málaga: *pássim*.

Maldonado Barnuevo, Juan, acemilero mayor de su majestad, veedor general de la armada en Santander en ausencia de Jorge Manrique: CCLXXI.

Maldonado, Juan de, capitán a bordo del galeón *San Juan Bautista*, de Andalucía: CXXVIII y CLXXV.

Malin Head (Donegal, Irlanda): CLXV y CLXXII.

Mallorca, isla de: XXXI.

Malta, gran maestre de la orden de: XXXI.

Mancha, canal de la: XXXVIII, LII, LXIV, LXXX, LXXXVII, XCVII, XCIX, CVI, CXCVI, CCIII, CCXXVII, CCLXIV, CCLXXI y CCLXXVII.

Mandojana, doctor, corregidor de Guipúzcoa: CLXXIV, CLXXVII y CXXII.

Mangabay, Francisco, indígena de Panay (Filipinas): XXXII.

Manila: fundición de artillería en: XXXII.

Manona, Francisco, piloto de la nao *Santa María de la Rosa*: CXCVII y CCLXVI.

Manona, Juan Antonio, marinero italiano: CCLXVI.

Manrique, Jorge, veedor general de las galeras y la armada alistadas en Lisboa: XL, XLIX, LII, LIX, LXI, LXII, LXVIII, XCV, XCVI, C, CII, CIV, CXXX, CXL y CLXXV; actividades en Dunquerque, LXXII, CXLIII, CXLV y CLVII.

Mansfelt, conde Pedro Ernesto de, maestre de campo general del ejército de Flandes: tomará la gobernación de los Países Bajos durante la ausencia de Farnesio, XXIII, LXXV, CXLV, CLXXXIV, CXCIII, CCXXXI y CCLVI.

Manuela, La (nao): LXIII y LXIV.

Margaret and John (navío inglés): participa en el apresamiento de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, CXVI, CXXI, CXXVII, CLII y CXCVIII.

Margate (Kent, Inglaterra): XLIII, CXLIV, CLXXXIV-CLXXXVI, CXCIV, CXCVIII, CCXVI, CCXXXII, CCLX y CCLXXXIII.

Margate Road (Kent, Inglaterra): LXXIX.

María Estuardo, reina de Escocia: XXIII-XXV.

María Juan, La (nao): su pérdida en el combate de Gravelinas, CLIII, CLVI, CLVII, CLXXXII, CXCIX, CCLIX y CCLX.

María San Juan (nao de Guipúzcoa): LXV; arribada en Vivero tras el temporal, XCVIII; traslado a La Coruña, CII; entra en Lisboa, CLXXIX.

María, La, de Aguirre (patache): LXIV.

María, La, de Miguel de Susso (patache): LXIV.

Marianas, islas (Micronesia): XXXII.

Marigold (navío inglés): CCXXXIII.

Marmolejo, Pedro: capitán del patache *San Gerónimo*: CLXVIII.

Marolín de Juan, capitán del galeón *San Martín*, piloto general de la armada y asesor del duque de Medina: L, CIII, CXXX, CXL, CXLVII, CL, CCXVIII, CCXLII, CCXLVIII, CCXLIX, CCLI, CCLII, CCLVIII, CCLXIII y CCLXIV.

Marqués, Francisco, capitán de infantería: CCLIX.

Márquez, Rodrigo, agente portugués: CCXXXVI.

Martiartu, Francisco de, dueño de navío: LXX.

Martínez de Leyva, Alonso, capitán general de la caballería ligera de Milán a bordo de *La Rata Encoronada: pássim*; su designación secreta como sucesor de Medina Sidonia, XLVIII; arribada en Vivero, XCIV; traslado a La Coruña, XCIV; opuesto al fondeo en Calais, CXL; opina regresar al Canal tras el combate de Gravelinas, CLIX; desaparece en el naufragio de la *Girona*, CCLXIII y CCLXIV.

Martínez de Recalde, Juan, almirante general de la armada: *pássim*; su nombramiento, XLVIII; intercambio de opiniones con el duque sobre los aspectos estratégicos y tácticos de la ejecución de la jornada, XLII; buen concepto que goza, XLVIII; propone atacar a la flota enemiga estacionada en Plymouth, CXIII; opuesto al fondeo en Calais, CXL; opina regresar al Canal tras el combate de Gravelinas, CLIX; fondea de regreso en La Coruña, CLXXVIII; su fallecimiento, CLXXVIII y CLXXIX; advertencias al rey antes de morir, CXCI.

Martínez de Zurbarán, Juan, almirante de la escuadra de Vizcaya: XCV, CCXIX y CCXLV; relata la dispersión de la armada sobre La Coruña, CCXXXVIII.

Martínez, Antonio, piloto: CCLXVII.

Mary of Hamburg (navío mercante alemán): CCXXXIV.

Mary Rose (navío inglés): LXXIX, CXXI, CXXII, CXXVII, CXXX, CXXXVII, CLIII, CLIV y CCXXXIII.

Mayo, condado de (Irlanda): CLXIX, CLXX, CCLXIII y CCLXVI.

Mazatene, Juan de, mayordomo de la artillería en Santander y Laredo: CLXXIX.

McCabb, Malaghlen, leñador: CLXX.

Medemblik (Holanda): XXIII y CCLIX.

Medina Sidonia, VII duque de, capitán general del mar Océano: *pássim*; el rey le encarga el mando de la armada de Lisboa, XXXIX; parte hacia Portugal, XL; llega a Lisboa, XL; impresión inicial que le causa la armada, XL; intercambio de opiniones con Recalde sobre los aspectos estratégicos y tácticos de la ejecución de la jornada, XLII; jura el cargo de capitán general del mar Océano, XLVI; comentarios sobre su actuación en Lisboa, LI; críticas a la decisión de entrar en La Coruña, XCIII y XCIV; distanciamiento con Pedro de Valdés, XCVI y XCVII; laudable actuación del duque en La Coruña, CI; instrucciones del duque a Medrano por si no puede aguantar la mar, CVII; intenciones de Medina Sidonia a la vista de la costa inglesa, CXII; envía a Juan Gil para obtener información del enemigo, CXII; consejo de generales en el *San Martín* sobre la conveniencia del ataque en Plymouth, CXIII; carta a Parma en manos del piloto Domingo Ochoa, CXXXIX; el fondeo en Calais, CXLI; cumplimenta al gobernador Gourdan y da aviso a Parma de su llegada a Calais, CXLII; inquietudes que asaltan al duque, CXLII; tras el combate de Gravelinas, decide el regreso a España, CLIX; castigo ejemplar a los capitanes que no aguardaron a la retaguardia al aproximarse el enemigo, CLX; llegada del duque a las costas de Santander con el grueso de la armada, CLXXXIII; su desembarco precipitado, CLXXIII; Diego Flóres le sucede en el mando, CLXXIII; diligencias ordenadas por el duque antes de partir de Santander, CLXXIV; viaje de regreso a Sanlúcar, CCLXVIII; juicios sobre el comportamiento de sus subordinados, CXCI.

Medios navales españoles en las costas peninsulares, despliegue: XXX.

Medrano, Diego de, de la orden de Santiago, cabo de las cuatro galeras de la armada: *pássim*; su nombramiento, LXVIII; apresa dos navíos ingleses en la costa gallega, XCII; sucede provisionalmente a Oquendo en el mando de la escuadra de Guipúzcoa, CCLXIX.

Meldrum, Thomas, propietario del navío mercante *Elizabeth of Lowestoft*: CCLVII.

Meléndez, Gonzalo, capitán de infantería: CLXIX.

Melilla: XXXI y CCXVIII.

Mella, Francisco de, médico de la infantería portuguesa de Sousa: CCXXII.

Melo, Francisco de, moro converso: CCXXI.

Méndez, Álvaro, agente judío de Dom António en Constantinopla: LXXXVII.

Mendoza y Silva, Vasco de: CXXII y CCLXVII.

Mendoza, Bernardino de, embajador de España en Francia: *pássim*.

Mendoza, Lorenzo de: fallecido en el *San Martín*, CCLXV.

Mendoza, Pedro de, capitán de la nave *Gran Grín*: CXV, CXXXVII y CLXIX; su muerte, CLXIX y CLXX.

Mendoza, Pedro González de: muerto en el *San Martín*, CCLX.

Mendoza, Rodrigo de: CCLVIII.

Meneses, Cosme de, gentilhombre: XLVI.

Mensa, Juan Simón de, dueño de la nave ragusea *Santa María de Montenegro*: CCXXX.

Meras, Pedro de, dueño y capitán de la urca *Duquesa Santa Ana*: CXXXIV, CCXXVII y CCLXIII.

Merchant Royal (navío mercante inglés): CXXVII.

Mercoeur, duque de, jefe de la Liga Católica francesa: CCII.

Mérida, Juan de, alférez de infantería: LXXXVIII.

Merindad de La Rioja: CLXXVII.

Messía, Marco Antonio («Bosc»), agente genovés de Bernardino de Mendoza: XXXII, LXXXVI, CLXXXVI, CCXLIX, CCL, CCLXVI, CCLXXII, CLXXIV y CCLXXVI; comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCII; su fallecimiento, CCXXXVI.

Mexía, Agustín, maestre de campo del tercio de Andalucía en el galeón *San Luis*: LIII, LV, XCVIII, CXXVII, CXXX, CXXXIV, CXXXVI, CLIV, CLXXIX y CXCIII.

Micaela, infanta de España: CCXXXVIII y CCLIII.

Micea, Marco Antonio, véase Messía, Marco Antonio.

Middelburg (Walcheren, Zelandia): LXXIX, CCVII y CCXLVIII.

Mina, La: XXX y CCXIII.

Mindanao, isla de (Filipinas): CCXI.
Minion (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Miranda, Juan de Zúñiga y Cárdenas, conde de, virrey de Nápoles: XXXI, LXV, LXVII y CCXI.
Miranda, Luis de: CCXLVII, CCLI, CCLIII, CCLIV, CCLVIII y CCLX.
Miranda, Pedro de: releva en el mando al capitán del galeón *Santa Ana* de Castilla, CCLXI.
Mocenigo, cardenal, embajador de Venecia en Francia: CLXXXVI, CCVII-CCIX, CCXIII, CCXIV, CCXXXIII, CCXXXV, CCXXXVI, CCXLIV, CCXLVII, CCLVI, CCLVIII, CCLXII, CCLXIII, CCLXXIII y CCLXXIV.
Moher en Clare (Irlanda): CCLXIV.
Molina, Francisco de, capitán de infantería: CLXXVIII.
Moncada, Hugo de, general de la escuadra de galeazas de Nápoles: XLIV, LXI, CXXVI, CXXVII, CXXXVIII, CCXIX, CCXLVII, CCLVIII, CCLXXX y CCLXXXII; su nombramiento, XLVIII y LXVII; muere en el combate de Gravelinas, CLII.
Mondoñedo (Lugo), obispo de: CCLXX.
Mondovi, cardenal: XXVI y CCVIII.
Monroy, Gerónimo de, capitán de infantería: CCXLIII.
Monroy, Gonzalo de, capitán del tercio de Nápoles embarcado en *La Anunciada*: CCLXV.
Monsalve Solís, Joan de, capitán de la urca *San Pedro* el menor: CCLXV.
Montagu, lord: CLV.
Monte Bernardo, Gonzalo, almirante de cinco fragatas que fueron a las Indias a por caudales: XXXIV y CCXII.
Monte Pichardo, Juan del: CCXX y CCLXXVI.
Monterrey, conde de: CIII, CIV y CLXIII.
Montpensier, duque de, gobernador de El Havre: CCXLV.
Moon (navío inglés): CCXXXIII.
Moor, Joos de, vicealmirante de Zelanda: LXXXVIII y LXXXIX.
Morán, Perucchio, capitán de la galeaza *Napolitana*: XCVIII y CXXXVI.
Moray Firth (Escocia): CLXII y CLXXIII.
Morbihan (Bretaña, Francia): CLXVI y CCLXV.
Moreo, Juan de, («Juan Íñiguez»), consejero de guerra en Flandes con el duque de Parma: LXXXVI y CXLVII.
Moresín, Francisco, capitán milanés: llega a Lisboa y es destacado a Flandes, XLII, LII, LXXIII, LXV, XC, XCI, XCIII, CVI, CXII, CXXII, CCXVI, CCXXI, CCXXXI, CCXXXII, CCXXXVII, CCXXXVIII, CCXLVII y CCLXXII.
Moresina, nave veneciana: XLVIII y CCXIX.
Moresini, Francisco, nuncio del papa en París: CCVII.
Morgan, coronel inglés: CLXXXIV.
Morgante, Salvador: CCXXXIV.
Moro, Giovanni, embajador de Venecia en Turquía: CCXI y CCXXXVII.
Morton, conde de: XXIV, XXV y CCVIII.
Moster (fiord de Bømla, Noruega): CLXX.
Motrico (Guipúzcoa): CLXXVIII.
Moura o Mora, Cristóbal de, del Consejo de Estado español: CCXV, CCXVII, CCXXXIX y CCLXXVII.
Mousehole (Cornwall): CCIII y CCXLI.
«Mucio» (ver duque de Guisa).
Mugía, abra de (La Coruña): XCII, XCIX y CII.
Mújica, Juan Alonso de: LXX y CCLIV.
Muley Ahmed ed-Dahabí, jerife (sultán) de Marruecos: hostigamiento al rey de España, XXIII.
Mull, isla de (Hébridas, Escocia): CLXX.
Mulrany (Mallanranny, Irlanda): CLXX.
Munguía, Cristóbal de, cabo de las galeras basadas en Gibraltar: XXX y XXXIV.
Munguía, Pedro de, contrabandista: XXXIII.
Muros (La Coruña): CLXXIX y CCXXI.
Mutton Island (Irlanda): CLXIX.
Namayan, arrabal de Santa Ana de Sapa (Filipinas): fábrica de artillería, CCXII.

CCXCVIII

«Nansic»: nombre clave del duque de Parma.
 Nantes (Francia): CCXXXVI y CCLVIII.
 Nápoles: LXV, LXVII, LXX, CCXI, CCXXIX y CCXLIV.
Napolitana (galeaza): LXV, LXVII, XCIV, XCVIII, CXXIV, CXXV, CXXXVI, CLXXIV, CLXXV, CCXLIV, CCLX y CCLXVIII; arribada en Gijón, XCIV; traslado a La Coruña, XCVIII.
 Napper, Giles: CCXXXIV.
 Nash, William, maestro del navío *Margaret and John*: CXXI.
 Nassau, Justinus van, teniente-almirante de Zelanda: LXXXIX; fuerzas navales holandesas y zelandesas a sus órdenes, CXLI; permanece en Flessinga a la expectativa de los movimientos de Parma, CXLI; apresamiento del galeón *San Felipe*, CLVI; sus movimientos en las costas de Dover y Las Dunas, CLXXXIV, CLXXXV, CXCVI, CCXXXIV, CCLVII, CCLXI y CCLXXIII..
 Nassau, príncipe Mauricio de: distanciamiento con la reina Isabel de Inglaterra, XXIII y CCLXXIII.
 Navarrete, Baltasar de, tenedor de bastimentos en Lisboa: CCXVII.
 Nelson, sir Horatio: referencia a: LXXX.
 Neoport (Nieuwpoort, Neoport, Flandes Occidental, Bélgica): XXXVII, LXXIII, LXXV, CXLV, CLVI, CCXXXII, CCLVI y CCLXXIII; embarcan las tropas de Parma, CXLVI.
 Newcastle upon Tyne (Inglaterra): CLXI, CLXXXIV, CCLXI y CCLXXII.
Nightingale (navío mercante inglés): CCXXXIII.
 Nombre de Dios (Panamá): XXX, XXXIV, C y CCXIX.
Nonpareil (navío inglés): LXXVII, LXXXV, CXXVII, CXXXVII, CLIII, CCXXXIII y CCXXXIV.
 Nonsuch, tratado de: CXCIV y CCXIII.
 Nore (boca del Támesis): CCXXXV y CCLV.
 Norfolk (Inglaterra): CLXII, CLXXXIV y CLXXXVI.
 Normandía (Francia): XXII y CCIII.
 Norris, sir Edward: CCLXXIII.
 Norris, sir John: LXXXV, LXXXVI, CCIII y CCXXXV.
 Norris, Thomas, vicegobernador de Munster: CCLXVI.
 North Foreland (Kent, Inglaterra): CXLIV, CLXXXIV, CXCIV, CCLX y CCLXXIII.
 North Ronaldsay (islas Orkneys): CLXIII.
 Northumberland, conde de: CCLX.
 Noruega: LXXVII, CLX, CLXI, CLXV, CLXVIII, CLXX, CLXXXV, CCLIX, CCLXI-CCLXIII, CCLXVII, CCLXXIII y CCLXXXIII.
 Nuestra Señora de Atocha, imagen de: salida en procesión para rogar por el éxito de la jornada, XCIV y CVI.
Nuestra Señora de Begoña (patache): LXVII y CLXVIII.
Nuestra Señora de Begoña o *Santa María de Begoña* la chica (nao de Castilla): LXIII, XCIX, CXXVIII, CLIV, CLXXIX, CCXX, CCLXIV y CCLXXI.
Nuestra Señora de Begoña, de Martín de Jáuregui (nao): CCX y CCXXIX.
Nuestra Señora de Castro (zabra): LXVII.
Nuestra Señora de Fresneda (patache): LXVII.
Nuestra Señora de Gracia (patache): designado para acompañar a las galeras de Medrano, LXVII, CIX, CXI, CLXXVI, CCXXXIV, CCXLVI, CCXLVII y CCLXIX.
Nuestra Señora de Guadalupe (patache): LXVII.
Nuestra Señora de Guadalupe (pinaza de Guipúzcoa): LXIV y LV.
Nuestra Señora de la Concepción (1.^a), de Álvaro Vizente (carabela): LXVIII.
Nuestra Señora de la Concepción (2.^a) o *La Concepción* (1.^a), de Francisco González (carabela): LXVIII.
Nuestra Señora de la Concepción o *La Concepción Retana* (nao de Andalucía): LXIV.
Nuestra Señora de la Concepción, de Carasa (patache): LXVII y CLXVIII.
Nuestra Señora de la Concepción mayor, de Zubelzu (nao de Vizcaya): LXIII; averías por temporal, XCIV; llegada a El Pasaje, CLXXVI.
 Nuestra Señora de la Merced, convento de: oficios religiosos por el éxito de la armada, XCIV.
Nuestra Señora de la Ydra (falúa): LXVIII y CLXIX.
 Nuestra Señora de Valverde, imagen: salida en procesión, XCIV.
Nuestra Señora del Barrio (galeón): LXIII y CCXX.
Nuestra Señora del Buen Viaje (falúa): LXIX; su desaparición, CCLXVII.

Nuestra Señora del Carmen (falúa): LXXIII; su pérdida, CLXIV.
Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza (nao): LXVII, CXII y CXXVIII; Antonio Hurtado de Mendoza fallece a bordo, XCVI; interviene en el auxilio de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, CXX.
Nuestra Señora del Puerto (falúa): LXVIII; su desaparición, CCLXVI.
Nuestra Señora del Puerto (patache): LXVII.
Nuestra Señora del Rosario (a) *La Gallega* (nao de Andalucía): LXIV, CXIV, CXVIII y CXXI; es apresada por Drake, CXXII, CLXXXII, CCXVI, CCXXVII y CCXLIV; vicisitudes hasta su hundimiento definitivo, CCL y CCLI.
Nuestra Señora del Socorro o *Rosario* (patache de Castilla): LXIII y CCXX.
 Nueva España, flota de: su despacho, XXXIV, CCXIII y CCXX.
 Núñez, Duarte, capitán de infantería: CCLXIV.
 O’Carr, Pier, marinero flamenco: CCLXII.
 O’Dogherty, sir John: CCLXIII.
 O’Flaherty, Tadgh na Buile: CLXX.
 O’Malley, Dowdarra Roe: CLXX.
 Ochoa, Domingo, piloto: es despachado a Flandes, CXXXIX, CXLII y CCLIV.
 Ochoa, Esteban, capitán del tercio de Nápoles embarcado en *La Anunciada*: CCLXV.
 Ochoa, Martín de, capitán del galeón *San Felipe y Santiago*, muerto en las acciones del Canal, CCLXII y CCLXV.
 Ocoa (isla de Santo Domingo): CCXIII.
 Ojeda, Agustín de, general de la escuadra de pataches y zabras: su nombramiento en relevo de Antonio Hurtado de Mendoza, LXVI; XCVI, CII, CIII, CXII, CXX, CXXVIII, CLX, CLXXV, CLXXVI, CXCIII, CCXXXIV, CCXLVI y CCLXIX.
 Oliste de Ibella o Ivella, Estéfano, de Ragusa, capitán y dueño de la nave *La Anunciada*: CCXXIX, CCLIV, CCLXV y CCLXVI.
 Olivares, II conde de, embajador de España en Roma: *pássim*.
 Olmos, Alonso de, cabo de la infantería de la urca *Santiago*: CCLXVII.
 Oquendo, Miguel de, general de la escuadra de Guipúzcoa a bordo de la nao *Santa Ana*: *pássim*; el rey deniega su embarco en el *San Martín* como asesor, L; opuesto al fondeo en Calais, CXL; llega de regreso a El Pasaje con varios navíos, CLXXIII; su fallecimiento, CLXXVII.
 Orán (Argelia): XXX, XXXI y CCXI.
 Orejón, Nuño, relevo de Alonso de Céspedes en Lisboa: LVIII.
 Orense, obispo de: CCLXX.
 Orgaz, conde de, asistente real en Sevilla: CCLXV.
 Orio (Guipúzcoa): CLXXVII.
 Orkney, islas (Escocia). XXVII, CLXI, CLXIII, CLXXXVI, CCLXII y CCLXIII.
 Orlando, Manuel: capitán de la nave *La Lavia*: CLXVIII.
 Oro, Pedro de, agente de Dom António do Crato: CCXXXVII.
 Oropesa, conde de: CCLXVIII.
 Oseley, Nicholas, espía inglés en España: LXXXVII y CCL.
 Osma, Lope de, vecino de Laredo, piloto y dueño de navío: CCXXI.
 Ostende (Bélgica): llegada de los delegados ingleses para negociar la paz, XXXVI; XXXVII, LXXX, CLV-CLVII, CLXXXIV, CLXXXV, CCIV, CCXIV, CCXXXI, CCLIX, CCLX, CCLXXII y CCLXXVIII.
 Othen, Mateo de, secretario del cardenal Alberto: XLVI.
 Pacheco, Diego: su fallecimiento, CCLXIX.
 Pacífico, océano: XXXII y CCXI.
 Padilla, Diego de: CCXVIII.
 Padilla, Martín de, conde de Santa Gadea, general de galeras de España: véase Santa Gadea, conde de.
 Padilla, Pedro de, gobernador de Orán: XXXI.
 Pallavicino, sir Horatio, banquero genovés asentado en Inglaterra: CXLVII, CLXXI, CCXXXVI, CCXXXVII, CCL, CCLIV y CCLVII; propuesta indigna al duque de Parma, XXXVI.
 Palmer, sir Henry, capitán del navío *Antelope*: XXXVI, LXXIX, CXLI, CLIII, CLXXXIV, CLXXXVI y CCLVII; es enviado a Dover para traer materiales de brulotes. CXLVIII.
Paloma Blanca (urca): LXVI y LXXXIII; acción en las Scilly, XCIX; llegada a Mugía, XCIX; llegada a La Coruña, XCIX; regreso a Ribadeo, CLXXIX y CCXLI.

Palomino Ragel o Regedel, Alonso, capitán de la galera *Princesa*: estancia en Blavet, CCXLVI y CCLIX; llegada a El Pasaje, CCXLVI.

Pamplona, obispo de: CLXXIX y CCLXX.

Pantoja, Juan de, capitán de la galera *Diana*: se destaca a Vivero, CVI y CCXLIV.

Pardo Osorio, Sancho, general de las urcas alistadas en Lisboa para reaprovisionar a la armada: su designación, XXXIII, LXXI, LXXII, XCIX, CCI y CCIII; sus servicios, CCXXX.

Paredes, conde de: desaparecido en la galeaza *Girona*, CCLXIV.

París: su ocupación por tropas mercenarias («el día de las barricadas»), es abandonada por el rey Enrique, XXII.

Parma, duque de, Alejandro Farnesio, gobernador general de los Países Bajos españoles: *pássim*; propósitos iniciales del duque de Parma en las conversaciones de paz con Inglaterra, XXXVI; elección del lugar más adecuado donde celebrar las reuniones, XXXVII; se dilata el comienzo de la negociación, XXXVII; instrucciones secretas del rey a Farnesio para las negociaciones en caso de fracasar la invasión de Inglaterra, inicio de las conversaciones, XXXVI y XXXVII; punto muerto a que llegan los tratos por el doble juego de ambas delegaciones, XXXVIII; retirada de los delegados ingleses ante la presencia de la armada en las costas de Flandes, XXXVIII y XXXIX; el rey le notifica la muerte del marqués de Santa Cruz y el nombramiento de Medina Sidonia, LXXIII; informa de que tiene alistadas sus fuerzas para la operación, LXXIII; inconvenientes de los retrasos en los preparativos de la armada, LXXIII y LXXIV; instrucciones que lleva Medina Sidonia y fin principal de la empresa, LXXI; política que seguirá en Inglaterra, LXXIV; inquietudes que le asaltan, LXXIV; notificación a las potencias europeas sobre los objetivos que pretende la invasión de Inglaterra, LXXV; el conde de Mansfelt tomará la gobernación de los Países Bajos mientras dure la ausencia de Farnesio, LXXV; el rey le comunica a Parma la salida a la mar de la armada y la llegada de Moresín, LXXV; incremento de la infantería española que entregará Medina Sidonia, LXXV; regreso de Moresín a los Países Bajos, LXXV; preocupaciones de Parma sobre el desarrollo de la empresa, LXXVI; su desconcertante reacción ante los continuos avisos que recibe de los progresos de la armada, CXLIII y CXLIV; el día 7 Parma notifica a Medina Sidonia el retraso en el embarco del ejército de invasión, CXLII; respuesta del general de la armada, CXLII; consideraciones sobre la actitud de Parma cara a la empresa de Inglaterra y la falta de coordinación entre Madrid, Lisboa y Bruselas durante los preparativos y ejecución de la jornada, CXLIII-CXLV; el embarco del ejército se suspende cuando la armada abandona las aguas de Flandes, CXLVI; críticas a la actuación de Farnesio y sus justificaciones, CXLVI y CXLVII; sorprendente propuesta de Horatio Pallavicino, CXLVII; reacciones en España tras el fracaso, CLXXXVII-CXC; penuria económica del duque, CLXXXIII; plan de operaciones del ejército de Flandes tras la retirada de la armada, CLXXX.

Passi, David, agente de Dom António en Constantinopla: LXXXVII.

Pastrana, duque de: CCLXXII.

Pataches y zabras, escuadra de: LXVI, LXVII, CLXXXI, CCXXVII, CCXXVIII y CCLXIX.

Pataches, armadilla de: su envío a las Indias para traer caudales a España, XXXIII y XXXIV.

Pataches: útiles como guardacostas, CV.

Paulet, delegado inglés en las conversaciones de paz: CCXIII.

Pedroso, Bernabé de, proveedor de la armada: *pássim*, es despachado a Calais, CXLIII.

Peniche (Portugal): LIV.

Peña Zorrilla, Juan de la, contador de resultas de su majestad: CLXXVII.

Peñafiel, marqués de, oficial superior en el galeón *San Marcos*: CXXVII, CXXX, CXXXI, CXXXVII, CLIII, CLVIII y CXCVII.

Peñas, cabo (Asturias): CCXXXIX.

Pereters Main Island (Irlanda): CLXVIII.

Pereyra, António, cabo y gobernador de la infantería portuguesa en la armada, a bordo del galeón *Santiago* de Portugal: XLVI, LV, CXXVII y CCXXII.

Pérez de Azcue, Juan, mayordomo del hospital de San Sebastián: CLXXVI.

Pérez de Esquivias, Blas, capitán de la urca *El Gato*: XCIX.

Pérez de Loaysa, Juan, capitán de infantería: CCLVIII.

Pérez de Mutio, Juan, capitán de la nao *Santa Ana*: CCXLV.

Pérez de Olazábal, Martín, general de la flota de Nueva España: XXXIV.

Pérez de Ubilla, Juan, contador de la artillería en San Sebastián: CCLXX.

Pérez Maciel, Baltasar, agente portugués: CCXXXVI.
Pérez, Antonio, antiguo secretario traidor de Felipe II: CCIII y CCVII.
Perín, Duarte, capitán y confidente portugués del séquito de Dom António do Crato en Inglaterra: CCXXXVI.
Perro Marino, El (urca): LXVI y CCXLI; arribada en La Coruña, XCVIII.
Persons, Robert, S. J.: CCXVI.
Perú, virreinato del: disposiciones para evitar el corso en el Pacífico, XXXII.
Piatta, Juan Bautista: LXXIV.
Picardía (Francia): LXXIV.
Picoletti, Nicolo: CCXII.
Pigafetta, Filippo: CXCI, CXVI, CCXVII y CCXXXVII.
Pilotos: el problema de la escasez de pilotos prácticos del mar del Norte, XLVII y CXCIX.
Pimentel, Diego de, maestre de campo del tercio de Sicilia en el galeón *San Mateo*: XCIV, CXIV, CXVI y CCLXIII.
Pinos, isla de (Cuba): combate naval, CCIII.
Pinto, doctor Antonio, agente portugués de Felipe II en Roma: CCIX, CCX y CCXXXVI.
Pío V, san, papa: XXVII, CCXIX, CCXXVIII y CCLXXVII.
Pliego, Pedro de, capitán de infantería: CCLI.
Plymouth: *pássim*.
Polwhele, capitán inglés: incursiones en la costa española, LXXXI, CCX, CCXXV y CCXXXIV.
Ponce, Pedro, primo del II marqués de Santa Cruz y su asistente en Madrid: CCXV.
Ponferrada (León): CLXXVIII.
Pont Monçon, seminario escocés en Lorena, Francia: CCIX.
Pontevedra: CII, CLXXIX, CCXXXVIII, CCXLVI y CCLXXI.
Poole: LXXXV.
Popham, sir John: CLXIX y CCLXVI.
Porras, Felipe de, veedor de las galeras de Medrano: CCXVIII.
Porras, Hernando de, veinticuatro de Sevilla, de la Casa de la Contratación: CCXII.
Porres, Alonso de, sargento de infantería embarcado en *La Anunciada*: CCLXVI.
Portland, península de (Dorset, Inglaterra): CXXVII.
Portobelo (Panamá): XXX.
Portonovo (ría de Pontevedra): CII y CCXXXVIII.
Portsmouth: LXXXI, LXXXV, CCXXXV, CCXXXVI, CCXLV, CCXLIX, CCLI y CCLIV.
Portu, Joan de, capitán ordinario de mar: CCLXIX.
Portugal, escuadra de galeras de: composición, CCXVIII.
Portugal, escuadra de: *pássim*; LXII; nombramiento de autoridades, XLVII y XLVIII.
Portugalete (Bilbao, Vizcaya): XXIX, LXX y CCXXIX.
Poza de Santiso, Juan, capitán de infantería: CXXXIX, CCLIX y CCLXII.
Prada, Andrés de, secretario del Consejo de Guerra: CLXXV, CXCIII y CCXLVI; releva a don Andrés de Alva, CCXLII.
Praga: CCXIII.
Praia (isla Tercera, Azores): CCXXXIX.
Presas, reparto de: XLIII.
Preston, Amyas, teniente en el navío *Ark*: herido en el ataque a la galeaza *San Lorenzo*, CLII.
Princesa (galera): LXVIII, CIX, CXI, CLXXX, CCXVIII, CCXX, CCXLIV, CCXLVI, CCLIX, CCLXVIII y CCLXXII.
Prior, cabo (Ferrol): XCII, XCIII, CV, CVI y CX.
Prodaneli, Marino, dueño de la nave *San Nicolás*: CCXXXIX.
Prouse, capitán inglés: se encarga de alistar los brulotes, CXLVIII.
Provenza (Francia): XXXI y LXXXVII.
Puebla de Alcocer (Badajoz): LIV.
Puebla de Guzmán (Huelva): XL.
Puerto Rico: XXIX, XXX, XXXII, CXVII, CCIII y CCXXX.
Puerto, villa de (Santander): CCXXI.
Punta, La, castillo de La Habana: artillado, CCX.

Queenborough (Kent): LXXIX y CCXXXIII.

Querqueman, Burgat, dueño y maestro de la urca *Gran Grifón*: CCLXIII.

Rabanal (León), puerto del: CCXLII.

Radboud, castillo de: CCLIX.

Radulovick, Marino de Francisco, dueño de la nave ragusea *Santísima Trinidad*: CCXXX.

Ragusa (Dubrovnik, Croacia): LVII, LVIII, CCXXV, CCXXVIII y CCXXX.

Rainbow (navío inglés): LXXIX, LXXXV, CXLI, CLIII, CLIV, CLXXXIV, CCLIX y CCLXXXIII.

Raleigh, sir Walter: LXXXVII y CCI.

Rammekens (Zelanda): CCLIX.

Rata Encoronada, La (nave): *pássim*; arribada en Vivero tras el temporal, XCIV; traslado a La Coruña, XCVIII; su pérdida, CCLXIII y CCLXIV.

Rayam, Nicolás Juan, piloto en la urca *Santiago*: CCLXVII.

Recalde y Barco, Marco Antonio, sobrino y heredero del general Martínez de Recalde: CCLXXI.

Recalde, Juan Martínez de, almirante general de la armada: *pássim*; intercambia opiniones con el duque de Medina, XLII y XLIII; juicios sobre la operación, XLIII; reuniones con los pilotos de la armada, XLVII; buen concepto que goza entre todas las personas de las escuadras, XLVIII; es nombrado general de la escuadra de Vizcaya, XLVIII; desembarca por enfermedad, XC y XCI; critica la arribada en La Coruña, XCIV; junta del 27 de junio, no satisfactoria para Recalde, XCVI; propone atacar a los ingleses en Plymouth, CVII, CXII y CXIII; combates en el canal de la Mancha, CXIV-CXVIII y CXXIII-CLIX; regreso a España, CLIX-CXXVIII; llegada a La Coruña, CLXXVIII; su fallecimiento, CLXXIX.

Regazona, La (nave): XLV, XLVIII, LXV, CXXIX, CLIII, CLXXIII, CCXXIV, CCXXIX, CCLXXI y CCLXXV; regresa a Muros, CLXXIX; naufragio en Ferrol, CLXXX.

Reims, seminario de: CCIX.

Reinoso, Francisco de, médico y cirujano de la infantería portuguesa embarcada en la armada: CCXXII.

Religión: importancia del factor religioso, XLV; rogativas públicas y privadas, procesiones y actos de culto en España para ganar el favor divino en la jornada, XLVI.

Revenge (navío inglés): LXX, CXV, CXVII, CXXI, CXXII, CXXIX, CLII, CLIII, CXCVIII, CCXII, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXLVIII, CCL y CCLX.

Rhin, río, XXIII.

Ribadeo (Lugo): XCIV, XCVI, XCVIII, CII, CLXXIX, CCXXI, CCXLIII, CCXLVII, CCLVIII, CCLXIV y CCLXXI.

Ribera, Diego de la, general de la flota de Tierra Firme: CCXIII.

Rice, Dominick, gobernador de Kerry: CCLXVI.

Rice, John, capitán de infantería irlandesa: CCLXVI.

Richardot, Juan Grusset, del Consejo de Estado y Privado de su majestad, presidente del Consejo Provincial de Artois (Países Bajos, hoy Francia) y de la delegación española para las conversaciones de paz: XXXVI-XXXVIII, CCXIII y CCXIV.

Río de la Plata: XXXII.

Ríos, Juan de los, comisario de la armada en Lisboa; embarcado en *La Anunciada*: CCLXV.

Riquelme, Alonso, capitán de infantería: CCLXVI.

Riva Herrera, Fernando de la, proveedor general provisional de la armada en Santander: CCXL y CCLXVIII.

Rivadeneira, Pedro de, S. I.: comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCIII, CXCIV, CCXV y CCXVII.

Roan, seminario de monjas de Sión: CCIX.

Roca, cabo de (Portugal): XCI y CCXXXVIII.

Roche, Francis, capitán infantería irlandesa: CCLXVI.

Rochela, La (La Rochelle, Francia): LXXI, LXXXVII, XCVIII, CV y CCXLVI.

Rodríguez de Ledesma, Mendo, corregidor de Málaga: CCXII.

Rodríguez, Diego, agente portugués: CCXXXVI.

Rodríguez, Pedro, alférez de infantería: CCLXXV.

Roebuck (navío mercante inglés): CXXI, CCXXII, CCXXXIII, CCL y CCLXXXIII.

Rogers, Daniel, diplomático inglés: CCLXVII.

Rogers, doctor, del consejo de la reina Isabel y delegado inglés en las conversaciones de paz: CCXIII.

Ross, obispo de: CCVIII.
 Rotterdam: CCLIX.
 Rouen (Alta Normandía, Francia): LXXXVI, LXXXVII, CLXXXVII, CCXXXIV, CCXL y CCXLV.
 Runde, isla de (Ålesund, Møre og Romsdal, Noruega): CCLXIII.
 Rus, Miguel de, mozo de mulas: CCLXVII.
 Ruybot, espía francés al servicio de Inglaterra: CCXXXVII.
Ruzina, nave veneciana: XLVIII, CCXIX y CCXXX.
Ryall of Weymuth (navío inglés): CCLXXXIII.
 Rye (East Sussex, Inglaterra): CLXXXV y CCLIV.
 Ryther, Augustine, grabador y editor: CCLIII.
 Saavedra, Juan de, capitán de infantería: CCLXIV.
 Saboya, duque de: XXXI.
 Sacavém, ribera de (Lisboa): LVI y CCXII.
 Saint James (Londres): CLVIII.
 Sainte Gatte (Calais): CCLIV.
 Salamanca, Gonzalo de: CCXXVI y CCXXX.
Salamandra, La (nao mercante escocesa): CCXXXVI.
 Salto, Beltrán del, capitán de infantería: CLXV.
 Samar, provincia de (Filipinas): XXXII.
 San Agustín de La Florida (Estados Unidos): XXX.
San Andrés (urca): LXIV, LXVI, LXVII, CLXXVI, CCXXVIII y CCXLI; arribada en La Coruña, XCVIII.
San Andrés (zabra): LXVII.
San Andrés escocés (urqueta): llegada a El Pasaje, CLXXVI.
 San Antón, isla de (La Coruña): XXIX, CII, CVIII, CLXXXVIII, CCLVIII y CCLXXV.
San Antonio (1.^a), de Pedro Alfonso (carabela): LXVIII.
San Antonio (2.^a), de Domingo Pérez (carabela): LXVIII.
San Antonio (3.^a), de Álvaro Rodríguez (carabela): LXVIII.
San Antonio de Padua (patache): LXIII y CCLIX; perdido en Ostende (Flandes), CLVII.
San Bartolomé (nao de Andalucía): LXIV; llegada a La Coruña, CLXXVIII y CCLXX; regresa a La Coruña, CCLXX.
San Bernabé (patache de Guipúzcoa): LXV; llegada a El Pasaje, CLXXVI.
 San Bernardino, estrecho de (Filipinas): XXXII.
San Bernardo (galeón): LXII, CLX, CLXIX y CCLXX; regresa a La Coruña, CLXXVIII.
San Blas (falúa): LXVIII; su pérdida, CCLXV.
San Blas el menor (falúa): LXVIII y LXIX; su pérdida, CCXLI.
San Buenaventura (nao de Guipúzcoa): llegada a El Pasaje, CLXXVI.
 San Clemente y Torquemada, Juan de, arzobispo de Santiago de Compostela: C.
 San Clemente, Guillén de, embajador de España en Alemania: CCLX y CCLXII.
San Cristóbal (falúa): LXVIII y LXIX.
San Cristóbal (galeón de Castilla): LXIII, CXXXVII, CLIII, CCXX, CCXXVII y CCLXVII; colisiona con el galeón *Santiago* de Portugal, CVII; interviene en el auxilio de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, CXX.
San Cristóbal (galeón de Portugal): LXII y CLX.
San Esteban o *Santistevan* (nao de Guipúzcoa): LXV y CCLXVI; su naufragio, CLXIX y CLXXI.
San Esteban o *Santistevan* (patache): LXIV y CLXVIII; regresa a La Coruña, CLXXVIII y CLXX.
San Felipe (galeón de Portugal): LXII, XCI, XCIV y CXXVII; arribada en La Coruña tras el temporal, XCIV; su pérdida en el combate de Gravelinas, CLIII-CLVI.
 San Felipe de Setúbal (Lisboa): CCXXII.
San Felipe y Santiago (galeón de Castilla): LXIII.
San Francisco (nao de Andalucía): LXIV y CCXXIV; interviene en el auxilio de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, CXX.
San Francisco (patache): LXVII.
San Francisco, del duque de Florencia (galeón): LXII, LXV, CXXVII, CXXVIII, CXXXIII, CXCII, CCXIX y CCXXVI; arribada en La Coruña, XCVIII; asignado a la escuadra de Portugal, CCXLII.
San Gabriel (urca): LXVI y CCLXI; arribada en Ribadeo tras el temporal, XCIV y XCV; traslado a La Coruña, XCVIII.

San Gerónimo (patache): LXVII y CLXVIII.
 San Gián, castillo de (Lisboa): XXX y CCXXII.
San Jorge (carabela): LXVIII y CCXVIII.
 San Jorge, canal de: CXIX.
 San Juan, rada de (Calais, Francia): CXLI.
San Juan (galeón de Portugal): XLIV, XLVIII, LXII, XCI, XCIV, XCV, CXVII, CXXIII, CXXV, CXXIX, CXXX, CXXXII, CXXXVI, CXXXVII, CL, CLIII, CLIV, CLVII, CLOVIII, CLXIII, CLXIV, CLXV, CLXVIII, CLXIX, CLXXXIII y CCXXIII; arribada en La Coruña tras el temporal, CXIV; regresa a La Coruña, CLXXVIII.
San Juan (nao de la carrera de las Indias): denunciada en Bayona (Galicia): XXXIII.
San Juan Bautista (nao de Castilla): LXIII, CLXVI y CLXVII; arribada en La Coruña, CLXIX.
San Juan Bautista (nao de Vizcaya): LXIII y CXVIII.
San Juan Bautista o *Baptista* (galeón de Andalucía): XLV, LXIV y CLVIII.
San Juan Bautista o *San Juan Fernandome* (nao de Castilla): LXIII, CXXXVII y CLXIX.
San Juan Bautista, de Carasa (zabra): LXVII.
San Juan de Gargarín (nao de Andalucía): LXIV.
 San Juan de Luz (Francia): LXXXVII CCXII y CCXXVI.
 San Juan de Puerto Rico: CXVII y CCIII.
San Juan de Sicilia (nave): LXV, XCIX, CXXVII, CXXXV, CXXXVII, CLIII, CLIV, CLXII y CLXIII; arribada en Santoña tras el temporal, XCVII; llega a La Coruña, CII; su pérdida, CLXX y CLXXII.
 San Juan de Ulúa (México): XXXII, XXXIV, CXVII, CXCIV y CCXIII.
San Juan, de Cristóbal Jácome (carabela): LXVIII.
San Juan el menor (galeón de Castilla): CXVI, CXXVII, CXXXVI y CLX.
 San Juan, Luis de, sargento mayor en el reino de Galicia: CCX.
San Lorenzo (galeaza capitana): LXV, LXVII, CXXIV, CXXXIII, CXXXV, CXLIX y CXCIX; arribada en La Coruña, XCIV; su pérdida en Calais, CLI y CLII; salvamento de los restos, CLXXXIII.
 San Lorenzo el Real de El Escorial, monasterio de: CXLII; procesiones por el éxito de la armada, XCIV.
San Lorenzo, (carabela): LXVIII.
 San Lucas, cabo (California): XXXII.
San Luis (galeón): LXII, CXXIV, CXXVII, CXXX, CXXXIV-CXXXVI, CLIV, CLXXIV y CLXXIX; arribada en Vivero tras el temporal y traslado a La Coruña, XCVIII.
San Marcos (galeón de Portugal): LXXII, CXXVII, CXXXVII, CLIII, CLVIII, CLXIII, CLXV, CCXXIV, CCXLII, CCLX y CCLXII; arribada en La Coruña tras el temporal, XCIV; su pérdida, CLXIX.
San Martín (galeón capitana): *pássim*. Véase vol. V, anexo 5 del *Corpus*.
 San Martín Garvijos, Juan de, capitán de la urca *La Barca de Hamburgo*: CLXV.
San Mateo (galeón de Portugal): *pássim*; arribada en La Coruña tras el temporal, XCIV; su pérdida en el combate de Gravelinas, CLIII-CLV. Véase vol. V, anexo 5 del *Corpus*.
San Medel y *San Celedón* (galeón): LXIII, CXXVII y CCXX.
San Nicolás (a) *La Prodanela* (nave): LXV, CLXX, CCXXVIII, CCXXIX y CCLXVI; arribada en La Coruña, XCVIII y XCIX; su pérdida, CLXX.
San Nicolás, filibote: CCLXXII.
 San Pablo, catedral de (Londres): CCL, CCLXXIII y CCLXXVI.
 San Pablo, fray Ángelo de, carmelita: CCLII y CCLXV.
San Pedro (falúa): LXVIII.
San Pedro (galeón de Castilla): LXIII y LXVI.
San Pedro el mayor o grande (urca hospital): CXXII, CXLIII y CCLXVII; su naufragio, CLXX.
San Pedro el menor o pequeño (urca): LXVI y CCXLI; acción sobre Ouessant, XCIX; arribada en La Coruña, LXVIII; llega a Morbihan, CLXVI; su pérdida, CCLXV.
San Pedro (filibote): CCLXII.
San Salvador (nao de Guipúzcoa): LXV; arribada en La Coruña, XCVIII y CII; voladura fortuita y el enemigo se apodera de ella, vicisitudes hasta su hundimiento, CXXII, CXXIII, CXCVII y CXCVIII.
San Salvador o *El Salvador* el mayor (urca): LXVI, LXVIII, XCIX, CXIV, CLXIV y CLXIII; llegada a Santander, CLXXIV.
 San Vicente de la Barquera (Santander): CCXXI.
 San Vicente, cabo de (Portugal): XXXI, XXXIV, XLVIII, XLIX, XCI y CCXII.

Sánchez, Bartolomé, mozo de mulas: CCLXVII.
 Sanday, islaS (Orkney, Escocia): CLXIII.
 Sandwich (Kent, Inglaterra): LXXIX y CCXVI.
 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): *pássim*.
 «Sanson», Antonio de Escobar, agente doble portugués: LXXXVI, LXXXVII y CCXXXVI.
Sansón (urca): LXVI; arribada en La Coruña, XCVIII ; regresa a La Coruña, CLXXVIII.
Santa Ana (nao de Guipúzcoa): *pássim*, véase vol. V, anexo 5 del *Corpus*; llegada a El Pasaje, CLXXVI;
 vuela accidentalmente en puerto, CLXXVII
Santa Ana (nao de la China): XXXII.
Santa Ana (nao de Vizcaya): arribada en Santander tras el temporal, XCV; traslado a La Coruña, XCVIII;
 vicisitudes hasta su destrucción en Francia, CCXLV.
Santa Ana, (a) *el francés* (galeón de Castilla): LXIII y CCLXI.
Santa Bárbara (nao de Guipúzcoa): LXV, CLIII y CCLXIX; llegada a El Pasaje, CLXXVI.
Santa Bárbara (urca): LXVI, CCXLI y CCLXI; arribada en La Coruña, XCVIII.
Santa Bárbara o *Santa Bárbara* (falúa): LXVIII.
 Santa Catalina, fondeadero de (Lisboa): XXIX, XC, XCI y CCXX.
Santa Catalina (nao de Andalucía): LXIV; abordada por la nao *Nuestra Señora del Rosario*, CXVIII,
 CXX, CXXIII y CCXLIX.
Santa Catalina (nao de Castilla): LXIII.
Santa Catalina (zabra): LXVII.
Santa Cruz (nao): LXIV y LXV.
 Santa Cruz, marqués de, Álvaro de Bazán: *pássim*; reacciones ante su fallecimiento, CCXV.
 Santa Cruz, Pedro de, espía: LXXXVI.
 Santa Gadea, conde de, Martín Manrique de Lara y Padilla, adelantado de Castilla y capitán general de
 la escuadra de galeras de España: XXIX-XXXI, XXXIV, XL, L-LIII, LXXXVI, CLXXXVIII, CCIV, CCX-
 CCXII, CCXIX, CCXXII, CCXXVII, CCXLIII y CCLXXVIII.
Santa María (falúa): LXVIII y LXIX.
Santa María de Juncal o *Nuestra Señora del Juncal* (nao): LXIV y CCLXV.
Santa María de la Rosa (nao de Guipúzcoa): LXV, CLXXXIII, CXCIV, CCLXV, CCLXVI y CCLXIX;
 arribada en Vivero tras el temporal, XCV; traslado a La Coruña, CI; averías, CI; su pérdida, CLXXII.
Santa María de Montemayor (nao): LXIII y LXIV.
Santa María de Montenegro (nave de Ragusa): CCXXVII y CCXXX.
Santa María de Visón (nave): LXV-LXVII, CLXII, CLXXXIII, CCXXVIII, CCXXIX y CCLXII; arribada en
 Santoña tras el temporal, XCVII; llega a La Coruña, CII; su naufragio, CLXVIII y CLXXII.
 Santa Marta (Colombia): XXX.
Santa Marta (nao): LXV; llegada a El Pasaje, CLXXVI.
 Santander, iglesia mayor de: CLXXV.
 Santarém (Portugal): LIV y CCXXII.
Santiago (nao de Vizcaya): LXIII; llegada a El Pasaje, CLXXVI.
Santiago (urca): LXVI, CCLXI y CCLXVII; arribada en La Coruña, XCVIII; su naufragio, CLXX.
 Santiago de Intramuros, fortaleza de (Manila): CCXI.
Santiago el mayor (galeón de Castilla): LXIII y CCXX.
 Santiago, Miguel de, capitán de la urca *Doncella*: CLV.
 Santillán, Rodrigo de, licenciado: CLXXVIII, CCLXXI y CCLXXVI.
Santo Crucifijo de Burgos, El (patache): LXIII y LXVII.
 Santo Domingo de la Calzada (La Rioja): CLXXVII y CCLXX.
 Santo Domingo, isla de: XXX, XXXII y CIXIV.
 Sanz de Ugarte, Pedro de, capitán de la nao *María Juan*: CLIII, CLVII y CCLX.
 Sástago, conde de, virrey de Aragón: CCXLVI.
 Savorgnano, Giulio: CXCI y CCXVI.
 Scattery Roads (Irlanda): CLXVIII.
 Schenk, Martin: XXIII.
 Scilly (Sorlingas), islas: XLI, XLIII, LXVIII, LXXI, LXXVIII, LXXXI-LXXXIII, XCV, XCVIII, XCIX, CVII,
 CCXXXV, CCXXXIX-CCXLI y CCLXV.
 Segura, Francisco de, capitán de la nao *Santa Bárbara*: CLIII y CCLXIX.

Semple, William, coronel: XXIV Y XXV.
Serna, Alonso de la, aventurero de la armada: fallecido en Bridewell, CCL.
Serrano, Antonio, capitán de infantería: intenta hundir la nao *San Salvador*, CCLI; encargado de desviar los brulotes en Calais, CXLIX.
Settanti, antiguo gobernador de Ibiza: CCLVIII.
Setúbal (Portugal): XXXIII, LII, LVII, LVIII, CCXII, CCXV y CCXXII.
Sevilla, cardenal arzobispo de: LXX.
Sevilla: *pássim*.
Seymour, lord Henry, almirante inglés en el mar Estrecho en el *Rainbow*: LXXVIII, CLIX, CLX, CLXXXIV-CLXXXVI, CCXIV, CCXVI, CCXXXII-CCXXXVI, CCXLIV, CCXLVII, CCXLIX, CCLIV, CCLV, CCLIX, CCLX y CCLXXIII; sus actividades desde Las Dunas antes de la aparición de la armada, LXXIX-LXXXV; se incorpora a la flota de Howard en el fondeadero de Calais, CXLI; su ataque en el combate de Gravelinas, CLI y CLIII-CLVI.
Shah de Persia: XXXI.
Shambles Rocks: CXXVII.
Shannon, boca del río (Irlanda): CLXVIII, CLXXII, CCLXV y CCLXVI.
Sheffield, Edmund, lord, capitán del navío *White Bear*: CXXII, CXXVII, CXXXV, CLIV, CLXI, CLXXXVI, CCXXXIV, CCLIII, CCLX.CCLXXIII; es hecho caballero, CXXXIX.
Sheppey, isla de (Kent, Inglaterra): CCXXXV y CCLV.
Shetland, islas (Escocia): CXXXIII, CLXI, CLXIII, CLXV, CLXXXV, CCLXII y CCLXIII.
Siria: XLVI, LXV, LXVII, LXX, CCXXX y CCXXXI.
Sigler, Pablo, capitán de la galeaza *Zúñiga*: su destitución, CCXIX y CCXXVIII.
Silva, Arias de, capitán de infantería: CCLXVII.
Silva, Vasco de Mendoza y de, capitán de infantería: CXXII y CCLXVII.
Sintra, roca de (Portugal): CCXXXVIII.
Sisargas, islas (La Coruña): XCII, XCIII, XCIX, CLXXIII, CLXXIX, CCXXXVIII y CCXL.
Sixto V, papa: XXIII y LXXVI; su resistencia a la cesión de préstamos para ayudar en la financiación de la empresa, XXVI-XXVIII y CXC; concesión del jubileo a los participantes en la jornada de Inglaterra, XXVIII y CCX.
Skudeneshavn (Rogaland, Noruega): CLXX.
Slea, cabo (Irlanda): CCLXV.
Sligo (Connacht, Irlanda): CLXVIII y CCLXII.
Sluys: LXXIII, LXXIV, LXXXIX, CLV, CLXXXV, CCXXXII y CCLXXII.
Smollet of Dumbarton, John, agente inglés: CLXX.
Solent, fondeadero del (isla Wight): CXIII, CXXXVIII y CCLIV.
Somarriva, Juan de, capitán del patache *Nuestra Señora de Begoña*: CLXVIII.
Sorlingas (islas Scilly): XLI, LXXI, XCV, XCVII, CVII, CCXXXIX y CCLXV.
Sotomayor, Luis de: XXXII.
Sousa, Gaspar de, cabo de la infantería portuguesa, a bordo del galeón *San Francisco* del duque de Toscana: LX, CCXVII, CCXXII y CCXXIII.
Southampton: XLIII, CCXVI y CCXX.
Southwell, sir Robert, capitán del navío *Elizabeth Jonas*: CXXVII, CXXX y CXXXV.
Spark (navío mercante inglés): CCXXXIII.
Spínola, Bautista, prestamista del duque de Parma en Flandes: LXXII.
St. Catherine's Point (isla Wight): CXXXIV.
St. Michael's Bay: CCXL.
Stafford, sir Edward («Julio»), embajador de Inglaterra en Francia: XXXVII, XXXVIII, LXXXVI, CLXXXVI, CCVII, CCVIII, CCXIV, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXXXVI, CCXXXVII y CCLXXIV.
Stanley, William, enviado inglés a París: CCIX.
Start Point, cabo: CXXII y CCXLIX.
Sticiolo Cesis, Nicola, conde de: CCLVI.
Streedagh Strand (Irlanda): CLXVIII, CLXXII y CCLXII.
Strina, Hectore, colaborador de Jorge Manrique en Lisboa: LXI.
Strómboli, arrecifes (Irlanda): CLXIX.
Stroms Hellier, acantilado de (isla Fair, Escocia): CLXV.

Studland (Dorset): CCLI.
 Studland (Stuvland, Northland, Noruega): LXXVII.
 Stukeley, William, caballero inglés, entretenido en la armada: CXX y CCXLIX.
 Suárez de Gallinato, Juan, sargento mayor del tercio de Francisco de Toledo: CLXXXVIII; es recogido por Ascoli, CCLVII.
 Suárez, Diego, capitán de infantería: CLXXIX.
 Sufart (Firth of Forth?): CCLXXII.
 Suffolk (Inglaterra): XXXII y CLIX.
Sumachi (nave mercante inglesa): CCXII.
 Surrey (Inglaterra): LXXXV y CCL.
 Sussex (Inglaterra): LXXXV, CLXXXV, CCIII y CCXXXV.
 Sussex, conde de, Henry Radcliffe: LXXXV; reaprovisiona la flota, CXXXIX y CCXLIX.
Swallow (navío inglés): LXXIX, CXXX, CLIII y CCXXXIII.
Swiftsure (navío inglés): CCXXXIII y CCXXXIV.
Talbot (navío mercante inglés): CXVII, CLVIII, CCXXXIII y CCLVII.
 Támesis, estuario del (Thames, Londres): CCXVI.
 Tancos (Lisboa): LIV.
 Tánger (Marruecos): CCVIII.
 Tassis, Juan Baptista de, veedor general del ejército de Flandes: LXXVI; su muerte, CCVIII.
 Tejada, fray Jusepe, confesor de Dom António do Crato: CCXXXVI.
 Tejada, Juan de, ingeniero: XXIX.
 Téllez Enríquez, Diego, («el Corcovado») –hijo del comendador mayor de Alcántara– oficial superior en la nave *San Juan de Sicilia*: CXXVII, CXXXV, CXXXVII, CLIII, CCXL y CCXLII; llegada a Santoña, XCVII; es nombrado maestre de campo del tercio de Sicilia, CLXII.
 Tello de Guzmán, Francisco, tesorero y juez oficial de la Casa de la Contratación de Sevilla: XXXIV.
 Tello de Guzmán, Rodrigo, del hábito de San Juan: es enviado a Flandes, CVI, CXLII y CXLIII.
 Tercera, isla (Azores), desembarco en la: referencia, CCXXXIX.
 Terranova, duque de: CCXXXII.
 Tholen, isla de (Zelanda): CLXIV.
Thomas (navío mercante inglés): CCXXXIII.
 Thomond, condado de (Irlanda): CCLXVI.
 Tierra de Campos (área cerealista castellana en Palencia): LXX.
 Tierra Firme, flota de: su formación, XXXIV, LII y CCXIII.
 Tierra Firme, costas de América Central: XXXIV, CLXXXVIII y CCXIX.
Tiger (navío inglés): LXXIX.
 Tilbury, campamento de (Támesis): LXXXV, XLXXXIV, CCXXXV y CCLV.
 Tirawley (Mayo, Irlanda): CLXX.
Tizona, nave veneciana: CCXIX y CCXXX.
 Tobermory, bahía de (Escocia): CLXX.
 Toledo, Francisco de, maestre de campo del tercio de Entre Duero y Miño: LIII, LV, CXXVII, CLIII-CLV y CLXXXVIII; actividades en Dunquerque, CLXXXIII.
 Toledo, Juan de, capitán de infantería: CCLIX.
 Toledo, Pedro de, marqués de Villafranca, capitán general de la escuadra de galeras de Nápoles: XXXI y CCXI.
 Tomson, Richard, teniente del *Margaret and John*: su actuación en el ataque a la galeaza *San Lorenzo*, CXXI, CLII y CCXLVIII.
 Toorglass, bajos de (Mayo, Irlanda): CLXX.
 Torbay (Devon, Inglaterra): CXXII, CCL y CCLIV.
 Tordesillas (Valladolid): CCXLII.
 Torquemada (Palencia): CCLXVIII.
 Torre, Jerónimo de la, S. I.: LXVIII, CCXVII, CCXLIX y CCLX.
 Torres (Asturias): LXXI y CLXXIV.
 Townshend, sir Roger: es hecho caballero, CXXXIX.
 Tralee, bahía de (Kerry, Irlanda): CLXVIII.
 Trancoso de Ulloa, Álvaro, capitán de infantería: CIII, CIV y CCXLIII.

CCCVIII

Trémouille, Carlota de: CCVII.

Trinidad de Escala, La (nave de Levante): LXV, CXXV, CXXXIV, CLXXIII, CCLX, CCLXI, CCLXXVII y CCXCIV; aparición de la Virgen, CCXL; fondea en Gijón tras la dispersión de la armada, CXVIII.

Trinidad Valenzera, La (nave): LXV, CXXVII, CXXVIII, CLXV, CCXXIV y CCLXVII; arribada en La Coruña, XCVIII; su naufragio, CLXXII.

Trinidad, La (nao de Andalucía): LXIV.

Trinidad, La (nao de Castilla): LXIII; su pérdida, CLXVI.

Trinidad, La (zabra): LXVII y CLXVIII.

Triumph (navío inglés): CXIV, CXV, CXVII, CXXI, CXXVII, CXXVIII, CXXXV-CXXXVII, CCXXXIII, CCXLVIII y CCLIII.

Tucumán, obispo de: avisos sobre la incursión de Withrington, CCXI.

Tullaghan Bay (Leitrim, Irlanda): CCLXIII.

Turquía: XXXI, XXXII, LXXXVII, CLXXXIX, CXCI, CXCIV, CCXI, CCLXXV; prevenciones adoptadas por España ante la amenaza turca y de las naciones norteafricanas en el Mediterráneo, XXXI y CCXI.

Tuy (Pontevedra), obispo de: CCXLI.

Ubalduino, Petruccio, historiador florentino: comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCI, CXCIV, CCXXXIV, CCXXV, CCXLIX, CCLI, CCLIV, CCLVIII, CCLIX y CCLXI.

Uceda, Pedro de, alférez de infantería: CCXLVII.

Ulloa y Sandoval, Antonio de: su testamento, CCLXVII.

Unguero de Álava, Juan, contador de las naves que vinieron de Sicilia: CCXVIII.

Unilas (?), Tristán, inglés al servicio de España como entretenido: CCXLIX.

Unity (navío mercante inglés): CCXXXIII.

Urcas, escuadra de las: LXVI, CLXXXI y CCXIX.

Urcas: inútiles como guardacostas, CV y CCX.

Uribe Apallúa, Juan de, dueño de la nao *La Trinidad*: CLXVI.

Valderrama, Gerónimo, capitán de infantería: CCLI.

Valdés, Juan de, almirante de la escuadra de Andalucía: XCVII; su nombramiento, CCXIX.

Valdés, Pedro de, general de la escuadra de Andalucía a bordo de la nao *Nuestra Señora del Rosario*: *pássim*; LVI, LXI, LXIV, XCVI y CII; propuestas para la formación de la armada, XLIV y CIII; distanciamiento con Medina Sidonia, XCIV; actuación durante la navegación hasta entrar en el Canal y en las acciones del 31 de julio, CXII-CXIV, CCXX y CXXXIV; apresado por Drake, CXXII; estancia en Inglaterra y liberación, CCL.

Valdivia (Chile): CCXII.

Valencia: XXXI, CCXI, CCXXX y CCXLIII.

Valentia Island (Kerry, Irlanda): CLXVI.

Valladolid, Alonso de: ahorcado por Cavendish: CXI.

Vallejo, Alonso de, fundidor de artillería castellano en Lisboa: LVI.

Vallejo, García de, criado de su majestad, contador de la armada en Santander y de su artillería: LVIII, CLXXIV, CLXXVIII, CCLXVIII, CCLXIX y CCLXXVII; reúne a las autoridades de la armada en la iglesia mayor de Santander, CLXXV; comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCIII.

Valverde, Francisco de: CCXXXVI.

Van der Does, Jonker Pieter, vicealmirante de Holanda: LXXIX y CCLIX; ataque de sus navíos al galeón *San Mateo*, CLV.

Van Duivenvoorde, Jonker Jan, señor de Warmond, teniente-almirante de Zelanda: LXXXIX.

Vanegas, Alonso, capitán embarcado en el *San Martín*: *pássim*.

Vanguard (navío inglés): LXXIX, CXLI, CXLIII, CLIII, CLIV, CCLIX y CCLXXIII.

Vargas, Alonso de, capitán de infantería: CCLIX.

Vargas, Alonso de, consejero de Guerra: CCLXXV.

Vázquez de Salazar, Juan, procurador de las Cortes de Castilla en Madrid: CXIX.

Vázquez, Rodrigo, presidente del Consejo de Hacienda: LXXVI.

Vega, Antonio de, agente portugués al servicio de España en Inglaterra: XXI, XXIV, XXV, XXXV-XXXVII, LXXXVIII, CLVII, CLXXI, CLXXXVI, CCXIII, CCXXXIV, CCXXXVII, CCLIII CCLXVI y CCLXXIV.

Velalcázar (Villalcázar de Sirga, Palencia): LIV.

Velasco, Diego de: capitán de infantería: CXXXIX.

Velasco, Juan de, capitán de infantería: XCV y CCLIX.

Venecia: XXII, CCX, CCXVII, CCXX, CCXXIX, CCXXXI, CCXXXVI, CCXLII y CCLXXIII-CCLXXV.
 Vera y Vargas, Fernando de la, capitán de infantería: CCXLIII.
 Vera, Gerónimo de, hermano S. I.: CCXXIII.
 Vera, Santiago de, gobernador de Filipinas: XXXII.
 Veracruz (México): CCXXIII.
 Verdugo, Andrés, capitán de infantería: CCLXIV y CCLXV.
 Viamonte, Juan de: muerto en la nao *María Juan*: CCLX.
 Viamonte, Martín de: muerto en la nao *María Juan*: CCLX.
 Vicentelo, Juan: CCXXXVIII.
 Vacey (?) (Irlanda): CLXVIII.
Victory (navío inglés): CXV, CXVII, CXXIII, CXXVII, CXXX, CXXXIV, CXXXV, CLIII, CCXXXIII y CCXLVIII.
 Vigo, ría de: XLI, LXXXI, LXXXVII, CLXXIX y CCXXVII.
 Villafranca, Martín de, maestre de la nao *Nuestra Señora de la Rosa*: CXVI, CCXLVIII y CCLXVI.
 Villamanrique, Álvaro Manrique de Zúñiga, virrey de la Nueva España, marqués de: XXXII y CCXLIII.
 Villa-nova de Portimão, (Algarve, Portugal): LIII.
 Villanueva, marqués de: LIV.
 Villareal, Juan de: CCLXXII.
 Villaviciosa, Juan de, almirante de la escuadra de las urcas, a bordo de la urca *San Salvador*: XCIX, CLXIII y CCLXIX.
 Villota del Hoyo, Pedro de, vecino de Laredo: CCLXVIII.
 Villota, Domingo, piloto: CCLII y LXXIV.
 Visitación, María de la, monja portuguesa: CCXVII.
 Vitoria, diputado general de: CLXXVIII.
 Vitoria, Juan de, dominico: comentarios sobre la campaña y sus consecuencias: CXCIV, CCXXIV, CCXLVII, CCLXVIII, CCLXIX y CCLXXVI.
 Vitoria, Martín de, capitán de la nao *San Bartolomé*: CLXXVIII.
 Vivero (Lugo): LXII, XCIV-XCVI, XCVIII, CI, CV, CVI, CX, CCIII, CCXXI, CCXXXVIII, CCXXXIX, CCXLII, CCXLIV y CCLXXII.
 Vizcaya, escuadra de: LXIII, CXXXIII, CLVII, CLXVIII, CLXIX, CLXXXI, CCXVIII y CCXXVII.
 Vlissingen (Flesinga, Flushing, Holanda): Véase Flushing.
 Waad, William: CCLVII.
 Walcheren, isla: XXXVI, XLIII, LXXIX, CXLIV, CLV, CLXXXVII, CCVII, CCXXXIII, CCL y CCLXXIV.
 Walsingham, sir Francis, secretario de Estado de Isabel I: XXXV, XXXVII, XXXVIII, LXXXI, LXXXI-LXXXVII, CXIV, CXVII, CLVIII-CLX, CLXX, CLXXXIV-CLXXXVI, CCXIV, CCXVI, CCXX, CCXXXIII-CCXXXIX, CCXLI, CCXLVI-CCXLVIII, CCL, CCLIV-CCLVI, CCLX-CCLXII y CCLXIII.
 Waterford (Irlanda), zabra irlandesa de: CCLXXI.
 Watts, John, propietario del navío *Margaret and John*: herido en el ataque a la galeaza *San Lorenzo*, CLII.
 Westminster (Londres): XXXVIII y LXXIX.
 Weymouth (Dorset, Inglaterra): CXXIII y CCLI.
 Whiddon, Jacob, capitán del navío *Roebuck*: CXXII.
White Bear (navío inglés): CXXI, CXXII, CXXVII, CXXXV, CXXXVJ, CXLIII, CLIV, CCXXXIII, CCLIII y CCLXXIII.
White Lion (navío inglés): LXXXI y CCXXXIII.
 White, Henry, capitán del navío mercante *Bark Talbot*: CXVII, CLVIII, CCLVII y CCLIX.
 Whyte, Edward: CLXX.
 Whyte, Stephen: CLXX.
 Wight, isla (Inglaterra): XXVI, XLII, XLIII, LXXIV, LXXV, CXII, CXXXIII-CXXXVIII, CXLV, CLXXXII, CXCII, CCXVI, CCXIX, CCXLVII, CCLIII y CCLIV.
 Williams, sir Roger: CCXXXIV, CCXXXV y CCLIV.
 Willoughby, sir Hugh, jefe de las tropas inglesas en los Países Bajos: CLV y CLVI.
 Wilson, James, espía escocés en España: CCXXXVII.
 Winter, Adriaen de: CLV.
 Winter, Edward: CLXXXVI, CCLVI y CCLXXIII.
 Winter, sir William, capitán del navío *Vanguard*: CXXXVIII, CXLI, CLIII, CLVIII-CLX, CCXXXII y CCXLIX.

Withrington, Robert: XXXII y CCXI.

Yarmouth (Inglaterra): CLXXXIV, CCXXXV, CCLXXII y CCLXXVIII.

Ybarra, Diego de, contador de la escuadra de galeras de Medrano: CCXVIII.

Yonge, John, capitán del navío mercante *Bear Yonge*: encargado de alistar los brulotes, CXLVIII.

Yrabien, Antonio de: relevo de Andrés de Alva, CLXXVIII y CCXXXI.

Ysla, Juan, piloto de la urca *San Pedro* el menor: se pasa al enemigo, CXLIII.

Zabras: útiles como guardacostas, CCX; de mejores propiedades que los pataches, CLXXXIX.

Zamudio, Ordoño de, señor de la dicha casa con las de Guecho y Martiarto, de la orden de Alcántara, corregidor de las Cuatro Villas en Laredo: LII, LVIII, LXXII, XCII, CLXXVII, CLXXIX, CCXXI, CCXL, CCXLII, CCXLIII, CCLXVIII y CCLXXIV; comentarios sobre la campaña y sus consecuencias, CXCI.

Zante, isla de (Grecia): CCXI.

Zapata Ponce de León, Lope de, corregidor de Asturias: XCVIII, CCXLII y CCLXVI.

Zarauz (Guipúzcoa): CLXXVII.

Zayas, Alonso de, capitán de infantería: CXXII, CCXLIX y CCL.

Zelanda: XXXIII, XXXVIII, LXXIX, LXXXIX, CXLIV, CLVIII, CLIX, CLXXI, CLXXXV-CLXXXVII, CXC, CCVII, CCXIV, CCXXVIII, CCXXXVIII, CCXLVIII, CCXLIX, CCLIX, CCLX y CCLXXIII; dominada por los ingleses, CCVII.

Zuazo, Gabriel de, capitán de infantería: CCLXVI.

Zubiaur, Pedro de, general de la mar: CCIII-CCV, CCL, CCLVIII, CCLXVII, CCLXXV y CCLXXVIII.

Zufre, Miguel de, mayordomo de artillería y municiones en Cádiz: LVII y CCXII.

Zumaya (Guipúzcoa): CLXXVII.

Zúñiga (galeaza): LXV, LXVII, XCIV, CXXV, CXXXIII, CXXXV, CLXI-CLXIV, CLXVI, CLXXX, CLXXXIII, CCXIX, CCXXVIII, CCXLVIII, CCLII y CCLVIII-CCLXV; averías en el timón, CVI; arribada en Gijón, XCIV; traslado a La Coruña, XCVIII; nuevas averías en el timón, CVI; interviene en el auxilio de la nao *Nuestra Señora del Rosario*, CXX.

Zúñiga, Baltasar de: CXLVII, CLXII-CLXIV, CLXXVII, CLXXXVIII, CXCII, CCLX-CCLXII, CCLXV y CCLXX; es destacado a España, CLXIII.

Zúñiga, Juan de, conde de Miranda, virrey de Nápoles; véase Miranda, conde de.

Zúñiga, Pedro de: fallecido en el *San Martín*, CCLXV.

ABREVIATURAS, SIGLAS Y SIGNOS CONVENCIONALES EMPLEADOS

- AA: Ángel de Altolaguirre y Duvalé: *Don Álvaro de Bazán*, Madrid, 1988.
- ACD: Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid.
- ACR: Archivo del conde de Revillagigedo.
- ADAMS: Simon Adams:
– «La batalla que nunca existió. Reconsideración sobre la Estrategia de la Campaña de la Armada», en *RHN*, n.º 23.
– «English Naval Strategy in the 1590s.», 1988.
- AG: Archivo de Guipúzcoa, San Sebastián:
– MSM: Colección Marqués de San Millán.
- AGI: Archivo General de Indias, Sevilla:
– Contratación.
– Filipinas.
– Indiferente.
– México.
– Patronato.
- AGP: Ángel González de Palencia: *Discurso del capitán Francisco Draque que compuso Juan de Castellanos, 1586-87*, Madrid, IVDJ, 1921.
- AGS: Archivo General de Simancas, Valladolid:
– E: Secretaría de Estado (II):
Castilla: Corona de Castilla (Correspondencia).
Aragón: Corona de Aragón (Correspondencia).
Armadas y Galeras: Armadas y Galeras (Correspondencia).
Indiferente de España y Norte: Negocios extraordinarios de la parte del Norte.
Portugal: Negociación de Portugal (Correspondencia).
Flandes: Negociación de Flandes (Correspondencia, minutas).
Alemania: Negociación de Alemania.
Francia: Negociación de Francia (Correspondencia).
Inglaterra: Negociación de Inglaterra (Correspondencia).
Roma: Negociación de Roma (Correspondencia).
Nápoles: Negociación de Nápoles.
Sicilia: Negociación de Sicilia.
Milán: Negociación de Milán.
Venecia: Negociación de Venecia.
Génova: Negociación de Génova.
Italia: Estados pequeños de Italia.
Suelos: Suelos de Estado (Documentación varia).
– SP: Secretarías Provinciales (III):
Portugal: (Consejo de Portugal (Cartas de los agentes de Roma, Virreyes de Portugal y Arzobispo de Lisboa).
– GA: Guerra Antigua (Guerra y Marina) (XI):
Sec. M. y T.: Secretaría de Mar y Tierra (Cartas, consultas, despachos, decretos y memoriales).
L. r.: Libros Registro.
– Contaduría del Sueldo (XVII):
S. serie: Segunda serie (Armada de Inglaterra: Asientos y Cuentas). –
CMC: Contaduría Mayor de Cuentas (XX).
– M. P. y D.: Mapas, Planos y Dibujos (XXVII).
- AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid:
– OM: Órdenes Militares.
- AM: Ayuntamiento de Madrid.
- AMAB: Archivo-museo «Don Álvaro de Bazán» de la Armada Española, El Viso del Marqués (Ciudad Real).
- AMM: Archivo Municipal de Málaga.
- AN/TT: Arquivos Nacionais/ Torre do Tombo, Lisboa.
- ap.: apéndice.

- ARCHIVO MASSÓ: Archivo de Massó Hermanos S. A. en Bueu (Pontevedra), en un legajo titulado «21 cartas autógrafas de Felipe II al marqués de Cerralbo, gobernador del Reino de Galicia, sobre naves, escuelas, y fortificación de Ferrol –años 1589-1590–», que perteneció al archivo de la «Casa de Zerralbo», legajo n.º 31.
- ARSI: Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma.
art.: artículo.
- ASAV: Archivo Segreto Apostolico Vaticano.
ASF: Archivio di Stato di Firenze.
– MP: Mediceo del Principato.
- AST: Archivio di Stato di Torino.
- BCA: Biblioteca del Congreso Argentino. Colección de publicaciones históricas: *Gobernantes del Perú: cartas y papeles del siglo XVI*. Publicación dirigida por D. Roberto Levillier.
- BCB: Biblioteca del conde de Bureta.
- BHE: Biblioteca Heredia Spinola, Madrid.
– ZB: Colección Zabálburu y Basabe.
- BLR: British Library Reproductions.
- BM: Biblioteca y archivo del British Museum, Londres.
- BMO: Jorge Calvar Gross, José Ignacio González-Aller Hierro, Marcelino de Dueñas Fontán y María del Campo Mérida Valverde: *La batalla del mar océano. Corpus documental de las hostilidades entre España e Inglaterra (1568-1604)*, Madrid, Turner Libros, 1988-1993, 3 vols. en 5 tomos.
- BN: Biblioteca Nacional, Madrid.
- BNCR: Biblioteca Nazionale Centrale di Roma.
- BNL: Biblioteca Nacional, Lisboa.
- BR: Biblioteca Real o Biblioteca del Palacio Real, Madrid.
- CABRERA: Luis Cabrera de Córdoba: *Felipe Segundo, rey de España*, Madrid, Aribau, 1876-1878, I. III.
- CASADO SOTO: José Luis Casado Soto:
– *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588*, Madrid, Editorial San Martín, 1988.
– «La arquitectura naval en Cantabria», en *Barcos y Astilleros. La construcción naval en Cantabria*, Santander, Puerto de Santander, 1993.
– *Discursos de Bernardino de Escalante al rey y sus ministros (1585-1605)*, Laredo, 1995.
cap.: capítulo.
- CHADWICK: Hubert Chadwick S. J.: «Father William Creighton S. J. and a recently discovered letter», en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, VI, 1937.
- CHAUNU: Pierre Chaunu: *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, tomo III, París, Armand Colin, 1955.
- CDA: Archivo de la Casa Ducal de Alba, Madrid.
- CDMS: Archivo de la Casa Ducal de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- CEREZO: Ricardo Cerezo Martínez: *Las armadas de Felipe II*, 1989, Madrid, Editorial San Martín, 1988.
- CMSC: Archivo de la Casa del Marqués de Santa Cruz, Madrid.
- CODOIN: *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Marqués de la Fuensanta del Valle, José Sancho Rayón y Francisco Zabálburu y Basabe, Madrid (1842-1896), 112 vols.
col.: colección.
- COLIN MARTIN: Colin J. M. Martin:
– «Spanish Armada tonnages», en *The Mariner's Mirror*, vol. 63, 1977.
– «A 16th century siege train: the battery ordnance of the 1588 Spanish Armada», en *The International Journal of Nautical Archeology*, vol. 17.1, 1988, pp. 57-73.
- COURCY: J. de Courcy Ireland: «Ragusa and the Spanish Armada of 1588», en *The Mariner's Mirror*, Vol. 64, núm. 3, agosto 1978, pp. 251-262.
- CSPSp: *Calendar of State Papers and Manuscripts relating in English Affairs preserved...in the Archives of Simancas, Elizabeth*, vols. I-IV, Londres, 1892-1899.
- CSPV: *Calendar of State Papers and Manuscripts relating in English Affairs, existing in the Archives and Collections of Venice and other Libraries in Northern Italy*, Londres, H. M. Stationery Office, vol. VIII, 1894.
- DAULTREY: S. Daultrey: «The Weather of Northwest Europe during the Summer and Autumn of 1588», en *God's Obvious Design. Papers for the Spanish Armada Symposium (Sligo, 1988)*, Tamesis Books Limited, Londres, 1990.
- DM: duque de Maura: *El designio de Felipe II y el episodio de la Armada Invencible*, Madrid, 1952.
doc.: documento.
- ECHAVARRÍA: Javier Echavarría: *Recuerdos históricos castreños*, Santander, Imp. Blanchard y Arce, 1899.
- ELLIOTT: J. H. Elliott: *La España Imperial 1469-1716*, Madrid, Ediciones Ejército, 1981.
- EM: Elviro Martínez (ed.): *Cartas de Felipe II al general Pedro de Valdés*, Gijón, Monumenta Histórica Asturiensia, 1980.
- EN: Eduardo de Navascués: *Coronas heráldicas líricas y épicas en loor de don Álvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz: Vida de don Álvaro de Bazán*, Madrid, 1888.
- envío: envío.

- est.: estante.
exp.: expediente.
f.: folio.
- FALLON: Niall Fallon: *The Armada in Ireland*, Londres, Stanford Maritime, 1978.
- FB: Francisco Barado: *Museo Militar. Historia del Ejército Español*, Barcelona, 1889, 3 vols.
- Fechas: a.: antes de.
c.: hacia.
d.: después de.
e. a.: estilo antiguo (antes de la entrada en vigor del Calendario Gregoriano) (*).
e. n.: estilo nuevo (después de la entrada en vigor del Calendario Gregoriano) (*).
n. a.: no antes de.
n. d.: no después de.
s. d.: sin data.
- (*) *Nota*: Entrada en vigor del Calendario Gregoriano:
- | | |
|----------------------------|--|
| España, Portugal e Italia: | 1582 (el 5 de octubre se consideró día 15). |
| Francia: | 1582 (el 10 de diciembre se consideró día 20). |
| Países Bajos: | 1583. |
| Alemania (católica): | 1584. |
| Inglaterra: | 1752. |
- FD: Cesáreo Fernández Duro:
– *La Armada Invencible*, Madrid, 1885. 2 vols.
– *La conquista de las Azores en 1583*, Madrid, 1886.
– *Disquisiciones Náuticas*, Madrid, 1876-1881, 6 vols.
– *La Armada Española*, Madrid, 1895-1903, 9 vols.
- FDP: Fernando Díaz-Plaja: *La Historia de España en sus documentos. El siglo XVI*, Madrid, 1958.
- FJSF: *The Manuscripts of de Right Honourable F. J. Savile Foljambe, of Osberton*, Historical Manuscripts Commission, Fifteenth Report, Appendix, Part V, Londres, 1897.
- FONSECA: Henrique Quirino da Fonseca: *Os portugueses no mar. Memórias históricas e arqueológicas das naus de Portugal*, Lisboa, Instituto Hidrográfico, 1989, 2.ª edición.
- GAH: Colección González-Aller Hierro, Madrid.
- GALLER: José Ignacio González-Aller Hierro:
– *La campaña de Trafalgar (1804-1805)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, 2 vols.
– «El combate de isla Flores (8 de septiembre de 1591)», en *RHN*, núm. 116.
- GONZÁLEZ-ARNAO: Mariano González-Arno Conde-Luque:
– *Los naufragos de la Armada Invencible*, Madrid, RTVE, 1988.
– «Los naufragos de la Invencible», en *Historia 16*, 1988.
- GORROCHATEGUI: Luis Gorrochategui Santos: *Contra Armada*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2011.
- GRACIA RIVAS: Manuel Gracia Rivas:
– *La sanidad en la jornada de Inglaterra (1587-1588)*, Madrid, Editorial Naval, 1988.
– *Los tercios de la Gran Armada (1587-1588)*, Madrid, Editorial Naval, 1989.
– «Las banderas de la Gran Armada», en *RHN*, n.º 25.
- HAD: Historijski Arhiv u Dubrovniku, Croacia.
- HEISS: Alois Heiss: *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Zaragoza, Luis Marquina y Marín, 1962, t. I.
- ibidem*: allí mismo.
- HO: Enrique Herrera Oria:
– *La Armada Invencible*, Madrid, 1929.
– *Felipe II y el marqués de Santa Cruz en la Empresa de Inglaterra*, Madrid, 1946.
- HSA: Hispanic Society of America.
- HUME: Martin A. S. Hume: *Calendar of Letters and State Papers Relating to English Affairs Preserved in, or Originally Belonging to the Archives of Simancas*, Londres, 1899, 4 vols.
- ISRAEL: Jonathan I. Israel: «España, los embargos españoles y la lucha por el dominio del comercio mundial, 1585-1648», en *RHN*, n.º 23.
- IVDJ: Biblioteca y archivo del Instituto Valencia de Don Juan, Madrid.
- JCBL: John Carter Brown Library en la Brown University (USA).
- JIT: José Ignacio Tellechea Idígoras:
– «Miguel de Oquendo, General de Mar en la Invencible», en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, n.º 20, 1986.
– *Otra cara de la Invencible. La participación vasca*, San Sebastián, 1988.
– *La Invencible vista desde la Nunciatura de Madrid*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia, 1989.
- JKL: John Knox Laughton: *State Papers Relating to the Defeat of the Spanish Armada, Anno 1588*, Londres, Navy Records Society, 1894-1895, 2 vols.

- JL: Joseph Lefèvre: *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays Bas*, Bruselas, 1940-1960, 4 vols.
- JONG: A. de Jong: «De Spaanse pogging tot invasive van Engeland in 1588 en haaroorzaken», en la revista *Marineblad*, junio 1960.
- JSC: Julian S. Corbett:
– *Papers Relating to the Navy during the Spanish War 1585-1587*, Londres, 1898.
– *Drake and the Tudor Navy*, Londres, 1898.
- KB: Koninklijke Bibliotheek, Netherlands.
- KML: The Karpeles Manuscript Library, Santa Bárbara, California, Estados Unidos de América.
l.: libro.
- LANDIN: Amancio Landín Carrasco: *Vida y viajes de Pedro Sarmiento de Gamboa*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1946.
leg.: legajo.
- LEIMON y PARKER: Mitchell Leimon y Geoffrey Parker: «Treason and Plot in Elizabethan England: the fame of Sir Edward Stafford reconsidered.», en *English Historical Review*, CVI, 1996.
- LEWIS: Michael Lewis: *The Spanish Armada*, Nueva York, Thomas Y. Crowell Company, 1968.
- LP: León Pinelo: *Anales o Historia de Madrid: Desde el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, hasta el año de 1658*, Madrid, 1931.
- L. r.: Libro registro.
- MALFATTI: Cesare Malfatti: *Cuatro documentos italianos en material de la expedición de la Armada Invencible*, Barcelona, 1972.
- MARTIN y PARKER: Colin J. M. Martin y Geoffrey Parker: *La Gran Armada*, Barcelona, Editorial Planeta, 2011.
- MARIAS: Julián Marias: *España inteligible*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- MATTINGLY: Garret Mattingly: *La derrota de la Armada Invencible*, Turner Libros, Madrid, 1985.
- MEDINA: Francisco de Borja de Medina S. I.:
– *Jesuitas en la armada contra Inglaterra (1588). Notas para un Centenario*, Roma, 1989.
– «Intrigues of a Scottish Jesuit at the Spanish Court: Unpublished Letters of William Crichton to Claudio Acquaviva (Madrid 1590-1592)».
- MF: Ministerio de Fomento: *Cartas de Indias*, Madrid, 1877.
- MMR: *Maritime Monographs and Reports*, Greenwich, National Maritime Museum, 1975.
- MN: Biblioteca y archivo del Museo Naval, Madrid:
– FN: Colección Martín Fernández de Navarrete.
– SB: Colección Juan Sanz y de Barutell.
– VP: Colección José de Vargas Ponce.
– Z: Colección de Manuel Zalvide.
- MONSON: William Monson: *The Naval Tracts of Sir William Monson*, NRS, 1902-1903, 5 vols.
- MORGA: Antonio de Morga: *Sucesos de las islas Filipinas*, Madrid, Editor Victoriano Suárez, 1910.
- MP: Manuel M. de Peralta: *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI: su historia y sus límites*, Madrid, 1883.
- MRAH: *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1796-1909.
- Ms.: Manuscrito.
- MV: Carlos Martínez Valverde: «Consideraciones sobre la jornada de Inglaterra, 1588», en *Revista General de Marina*, enero de 1979, pp. 17-41.
- NCODOIN: *Nueva colección de documentos inéditos para la Historia de España y de sus Indias*, Francisco Zabálburu y Basabe y José Sancho Rayón, Madrid, 1892-1896. 6 vols.
- NMM: National Maritime Museum, Greenwich.
- NRS: Navy Records Society, Londres.
núm.: número.
- O'DONNELL: Hugo O'Donnell y duque de Estrada: *La fuerza de desembarco de la gran armada contra Inglaterra (1588)*, Madrid, Editorial Naval, 1989.
- ØDEGAARD: Torbjørn Ødegaard:
– *Den spanske armada og Norge*, Kystforlaget, 1997.
– *Alonso de Olmos'etterlatte dokumenter*, Kystforlaget, 2001.
- OLES A MUÑIDO: Francisco-Felipe Olesa Muñido: *La organización naval de los estados mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Editorial Naval, 1968, 2 tomos.
- PADFIELD: Peter Padfield: *Armada*, Annapolis, Naval Institute Press, 1988.
p.: página.
- PARKER: Geoffrey Parker:
– «The Dreadnought revolution of Tudor England», en *The Mariner's Mirror*, vol. 82, agosto 1996, pp. 269-300.
– «El testamento político de Juan Martínez de Recalde», en *RHN*, LX, 1998, pp. 7-44.
– «“No sé si vinieron estas”, Dos cartas de don Alonso Martínez de Leyva con motivo del desastre de la Gran Armada en agosto de 1588», en *RHN*, LXXIX, 2002, pp. 7-16.
– «Anatomy of defeat. The testimony of Juan Martínez de Recalde and Don Alonso Martínez de Leyva on the failure of de Spanish Armada in 1588», en *The Mariner's Mirror*, vol. 90, agosto, 2004, pp. 314-347.

- *La crisis de la década de 1590: Felipe II y sus enemigos ante el cambio climático*. Lección inaugural del curso académico 2010-2011.
- *Felipe II. La biografía definitiva*. Barcelona, Ed. Planeta, 2010.
- passim*: en lugares diversos.
- PAZZIS: Magdalena de Pazzis Pi Corrales:
– *España y las potencias nórdicas. «La otra Invencible» 1574*, Madrid, Editorial San Martín, 1983.
– *Felipe II y la lucha por el dominio del mar*, Madrid, Editorial San Martín, 1989.
- PAULA MARTIN: Paula Martin: *Spanish Armada Prisoners*, Exeter University Publications, 1988.
- PHILIPPINES: *The Philippines Under Spain*, editado por Virginia Benítez Licuanan y José Llavador Mira, Manila, 1993, tomo IV.
- PIERSON: Peter Pierson: *Commander of the Armada. The Seventh Duke of Medina Sidonia*, New Haven & Londres, Yale University Press, 1989.
- PR: Pedro de Rivadeneira: *Patris Petri de Rivadeneira Societatis Jesu sacerdotis confessiones, epistolae aliaque scripta inedita*, Madrid, 1920-1923, vol. 2.
- PRO: Public Record Office, Londres.
- proc.: precedente.
- RA: Antonio Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1947-1950, 5 vols.
- RABM: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tercera época, año I, Madrid, 1897.
- RAH: Biblioteca de la Real Academia de la Historia:
– J.: Colección de Jesuitas.
- RB: Jesús Ribas Bensusan: *Asaltos a Cádiz por los ingleses, siglos XVI, XVII y XVIII*, Instituto de Estudios Gaditanos, Cádiz, 1974.
- RC: Eugenio Ruidíaz y Caravia: *La Florida, su conquista y colonización por Pedro Menéndez de Avilés*, Madrid, 1893. 2 vols.
- RG: Carlos Riba García: *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez (1567-1591)*, Madrid, 1959.
- RH: Richard Hakluyt: *The principal navigations, voyages, traffiques and discoveries of the English Nation*, Londres, 1598, 2 vols.
- RHN: *Revista de Historia Naval*, Instituto de Historia y Cultura Naval de la Armada, Madrid. RIAÑO LOZANO: Fernando Riaño Lozano: *Los medios navales de Alejandro Farnesio (1587-1588)*, Madrid, Editorial Naval, 1989.
- RODGER: N. A. M. Rodger: *The Safeguard of the Sea. A Naval History of Britain*, Londres, Harper Collins Publishers, 1997, vol. I.
- RS: María José (Mía) Rodríguez Salgado: «Pilotos y navegación en la Gran Armada de 1588», en *RHN*, n.º 23, 1988.
- SA: Staats-Archiv, Wien.
- SALGADO: Augusto Salgado: *Os Navios de Portugal na Grande Armada. O poder naval português (1574-1592)*, Lisboa, Editora Prefácio, 2004.
- SBE: Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1866-1955, 63 vols.; tomo 32, *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*.
- s. f.: sin foliar.
- s. l.: sin localizar.
- s. s.: sin signatura.
- SP: State Papers.
- SCHOKKENBROEK: J. C. A. Schokkenbroek: «Wherefore Serveth Justin with his shipping of Zeeland? The Dutch and the Spanish Armada, 1588», en *God's Obvious Design. Papers for the Spanish Armada Symposium (Sligo, 1988)*, Londres, Tamesis Books Limited, 1990, pp. 101-111.
- SW: Sidney Wignall: *The Spanish Armada Salvage Expedition*, Documentación precedente de los English State Papers, PRO y BM.
- t.: tomo.
- URIGORRI: Fernando Urigorri Casado: «Hombres y navíos de la Invencible (Los que volvieron a La Coruña, 1588)», en *Revista del Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses*, n.º 22, 1986 y n.º 24, 1988.
- v.: vuelto.
- VA: Gonzalo Parente, Hugo O'Donnell, Francisco Fernández, María del Campo Couceiro, María Asunción Armada: *Los sucesos de Flandes de 1588 en relación con la Empresa de Inglaterra*, Madrid, Editorial Naval, 1988.
- VAZQUEZ: Alonso Vázquez: *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnesio*, Madrid, Ginesta, 1879.
- vol.: volumen.
- WATERS: Waters, David. W.:
–«The Elizabethan Navy and the Armada of Spain», *MMR*, n.º 17, 1975.
–«The Elizabethan Navy and the Armada Campaign», *MMR*, n.º 17, 1975.

- WMM: William Michael Mathers:
- *The capture of the Santa Ana; Cabo San Lucas; November, 1587*, California, Dawson's Book Shop, 1969.
 - *Documentos para la historia de la demarcación comercial de California, 1583-1632*, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1955.
- []: Para señalar lagunas, suplirlas, incluir correcciones a elementos erróneos, o hacer constar la data estimada de un documento carente de ella.
- (): Para incluir comentarios o explicaciones, numerar notas o citar documentos de la colección.
- (*sic*): Para indicar que un elemento de un documento que pudiera parecer inexacto, es textual.
-: Entre párrafos, indica la omisión de párrafos del documento no transcritos por carecer de interés para el asunto de este *Corpus*.

CORPUS
DOCUMENTAL

4160

1588. Febrero-16, Sanlúcar.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Acusa recibo de la carta de Idiáquez, por la que Su Majestad le comunica la intención de nombrarle capitán general del Mar Océano.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-195 y 196.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa.*

Señor.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de 11, en 15 deste, en la cual Vuestra Majestad se remite a lo que ha mandado a don Juan de Idiáquez que me escriba de su parte. Por la misma mano respondo, mirando lo que devo advertir como criado de Vuestra Majestad distintamente, estando muy cierto que por lo que es el servicio de Nuestro Señor y de Vuestra Majestad mandará mirar el negocio como tan importante y que depende tanto de su acertamiento, que a la confianza y merced tan grande como Vuestra Majestad me hace no puedo satisfacer a parte della en mi vida toda, y ahora no con menos que con decir de mí lo que entiendo conforme a mi consciencia y obligación. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. En Sanlúcar, 16 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4161

1588. Febrero-16, Sanlúcar.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. Razones que representa a Su Majestad que le imposibilitan para aceptar el mando de la armada. A cambio propone al conde de Santa Gadea. Salida de los galeones cuando llegue la infantería. La presencia de corsarios en San Vicente impide la partida de las cuatro naves levantiscas. Propuesta de incorporación demás galeras a la armada reunida en Lisboa.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-174 y 175; b) MN, Ms-378, Col. SB, doc. 352.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa. Recibida en 20 de febrero. Publicado en: a) FD, La Armada Invencible, doc. 53, con errores de transcripción; b) HUME, vol. IV, doc. 219, con los mismos errores.*

Iré satisfaciendo a las cartas de vuestra merced conque me hallo, todas de 11; y en la primera que vuestra merced me escribe por orden de Su Majestad, tocante a la nueva que ahí se ha tenido del aprieto del mal del marqués de Santa Cruz y la poca esperanza que se tenía de su bien y la falta que hacia su persona en esta ocasión, estando el armada tan delante para poder partir mediado este mes un poco adelante y no sufrirse por mil razones dilatar su salida, Su Majestad ha puesto los ojos en mí para encargarme esta jornada y la haga, y a Dios y a Su Majestad tan gran servicio como se espera de la empresa que con ella se ha de hacer, dándome la mano con el duque de Parma y las fuerzas que él tiene y volviendo las unas y las otras contra Inglaterra, y que esta armada que aquí se hace se junte con la de Lisboa, y yo vaya en ella y me junte con la de aquel Reino, y seguir y obedecer sus órdenes.

A todo lo que es esta materia responderé en lo primero, besando a Su Majestad sus reales pies y manos por haber echado de mi mano en negocio tan grande, para cumplir con el cual quisiera tener las partes y fuerzas que para el mismo servicio eran forzosas; mas, señor, yo no me hallo con salud para embarcarme, porque tengo experiencia de lo poco que he andado en la mar que me mata, porque tengo muchas reumas.

Demás desto, sabe vuestra merced, como muchas veces se lo he dicho y escrito, que estoy con mucha necesidad y que es tanta que para ir a Madrid las veces que lo he hecho ha sido menester buscar el dinero prestado, y parte de él a daño; mi Casa debe novecientos mil ducados; y así, por esto, no me hallo con posibilidad ni tengo un real que gastar en la jornada.

Juntamente con esto, ni por mi consciencia ni obligación puedo encargarme deste servicio, porque siendo una máquina tan grande y empresa tan importante, no es justo que la acepte quien no tiene ninguna experiencia de mar ni de guerra, porque no la he visto ni tratado, Y así, señor, por lo que es el servicio de Su Majestad y el amor que yo tengo a él represento esto a vuestra merced para que se lo diga, y que no me hallo con sujeto ni fuerzas ni salud para esta jornada, ni con hacienda, que cualquier cosa destas eran muy excusables, tanto más concurriendo todas juntas en mí al presente.

Demás de todo esto, entrar yo tan nuevo en el armada sin tener noticia della ni de las personas que van en ella, ni del designio que se lleva, ni de los avisos que se tienen de Inglaterra ni de sus puertos, ni de la correspondencia que el Marqués en esto tenía los años que ha que desto se trata, sería ir muy a ciegas aunque tuviera mucha experiencia, poniéndome en la carrera tan a la imprevista. Y así, señor, todas las razones que hallo son tan fuertes y convenientes al servicio de Su Majestad que, por el mismo, no trataré de encargarme de lo que sé, sin duda, que he de dar mala cuenta, caminando en todo a ciegas y guiándome por el camino y parecer de otros, que no sabré cual es bueno o cual es malo o quien me quiere engañar o despeñar.

Su Majestad tiene quien con experiencia le podrá servir en esta jornada, y sobre mi consciencia la fiara del Adelantado Mayor de Castilla con los consejeros que el Marqués tenía, y él podría sacar esta armada y llevarla a juntar con la de Lisboa; y tengo mucha certeza que el Adelantado será ayudado de Nuestro Señor, porque es muy cristiano y amigo de que se haga razón, y tiene noticia mucha de mar y se halló en la Batalla Naval (Lepanto), y de tierra tiene mucha plática. Esto es lo que puedo responder a vuestra merced, a su primera carta, con la llaneza y verdad que debe tratar quien tiene las prendas que yo. Y así entiendo que Su

Majestad, por lo que es su grandeza, me hará merced, como humildemente se lo suplico, de no encargarme cosa de que ciertamente sé que no he de dar buena cuenta, porque no lo sé ni lo entiendo, ni tengo salud para la mar ni hacienda que gastar en ella.

Los galeones que aquí se hallan partirán luego que llegue la infantería, que con la carta que vuestra merced me escribió a 8, fue luego orden para que las banderas viniesen y persona que las guiase. Entiendo que para 15 de marzo podrán salir, según Antonio de Guevara me ha dicho.

Las cuatro naves levantiscas aguardarán allá con los galeones, que el Cabo está tal de corsarios que no me he atrevido a que partan. A 10 me escribe el gobernador del Algarve que quedaban allí 22 bajeles pequeños, y que de dos marineros que tomaron, que echaron en tierra, entendió que por toda esta semana aguardaban a Francisco Draque con 30 navíos.

El ir galeras con el armada es importantísima cosa y forzosa como lo he dicho a vuestra merced, y será muy bien que se tomen destas de España las cuatro que vuestra merced dice, y aún 8, que con las de Lisboa fueran 12, que era una gran fuerza y ayuda.

Entiendo que con lo que represento a Su Majestad no se servirá de que yo lleve la jornada, porque estoy imposibilitado de hacerla por tantas causas como he dado; y así no respondo a lo que vuestra merced me pregunta del abrigo desta costa, pues quedaré yo en ella para esto y lo más que se ofreciere del servicio de Su Majestad como siempre lo he hecho.

El secreto será guardado como vuestra merced me lo manda y encarga. Y despacho este correo luego porque se entienda lo que digo en todo este caso, habiéndolo encomendado mucho a Nuestro Señor, que guarde a vuestra merced. De Sanlúcar, 16 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4162

1588. Febrero-16, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *Insiste en el rechazo a encargarse del mando de la armada de Lisboa y propone una alternativa.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-189.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa.*

Muy así, como vuestra merced me lo dice, entiendo que debo mucho servir a Su Majestad por la confianza que se hacía de mí en encargarme esta jornada, mas cumpliera yo muy mal con mi consciencia y obligación si no diera a entender tan claro lo que puedo, y no tener sujeto ni experiencia, salud ni hacienda ni fuerzas para ella. Bien entiendo la merced que vuestra merced y el señor don Cristóval me han hecho en todo esto, anteponiendo mi persona a Su Majestad para cosa tan grande, de lo cual quedo reconocidísimo y lo estaré toda mi vida para servirle en todo lo que yo pueda. Este negocio he hecho encomendar mucho a Nuestro Señor, y así entiendo que Él se sirve que yo no vaya en esta jornada que tan importante es a Su servicio y bien del mundo todo; y encargarme yo de lo que no sé ni he tratado, vea vuestra merced cuán fuerte cosa es para quien desea y ha procurado acertar, y no acaso. Y si lo fuere que yo vaya a Lisboa a arrancar lo de allí, que es lo que sé, lo haré, aunque allí hay tantos que en esto sabrán más que yo; y el Adelantado con la asistencia de don Antonio de Guevara podrán echar lo de aquí presto, y lo de allí estar de manera que salgan muy a tiempo a encontrarse. Y si conviniere que esto del ir el Adelantado esté en secreto hasta que se halle sobre la costa de Lisboa, vuestra merced lo considere, o si será de importancia que hasta entonces se diga que voy yo a ella, se mire, que aunque no veo que es de esencia, todavía lo acuerdo por algún intento si se tenía con hacerme a mí dueño desta jornada, la cual Nuestro Señor encamine al buen estado que se desea y es menester.

Beso a vuestra merced las manos por haber tomado tan a su cargo el acordar a Su Majestad el concierto con Sevilla. Ya he dicho a vuestra merced que no se goza de la merced que Su Majestad me hace con tanta voluntad y demostración, viendo que tanto se dilata lo que es tan llano y está tan a cuenta al servicio de Su Majestad. Suplico a vuestra merced, pues tanta parte tiene en esta obra, la acabe y perfeccione, y así lo diga al señor don Cristóbal, a quien beso muchas veces las manos, Dios guarde a vuestra merced los años que yo deseo. En Sanlúcar, 16 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4163

1588. Febrero-16, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. *Acusa recibo de su carta del 11. Agradece la merced y queda obligado.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-199 y 200.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa.*

La carta de Su Majestad de 11 recibí con la de vuestra merced, a que respondo luego. Y sé muy cierto la merced que vuestra merced me hace y hará siempre como lo acostumbra toda esa Casa, que tan reconocido y obligado estoy a ella, deseando muchas ocasiones en que servirla y particularmente a vuestra merced, a quien Nuestro Señor guarde muchos años que yo deseo. En Sanlúcar, a 16 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4164

1588. Febrero-16, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. Necesidad de armamento portátil para la infantería de los galeones, Voz que se hace correr sobre que estos van a las Indias. Declaración tomada a unos navíos franceses.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-201 y 202.

OBSERVACIONES: Original con firma autógrafa. Iba con avisos de unos navíos franceses y de Berbería.

Para acabar de armar la sustancia que Su Majestad manda vaya en esta armada de los galeones de Castilla son menester mil arcabuces, quinientos morriones y 400 rodelas; vuestra merced mande se envíe orden para que se entreguen en Cádiz.

Ya se ha dado voz que los galeones van a las Indias, como vuestra merced me lo ordenaba; lo mismo se haga allá, con lo cual creo habrá gente de mar, y con otras diligencias que se van haciendo.

Esta declaración se ha tomado a unos navíos franceses que últimamente han entrado en este puerto; y de Berbería se escribe lo que vuestra merced verá. Dios guarde a vuestra merced. En Sanlúcar, 16 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4165

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. Envía relación de lo que se debe a la gente de mar y de guerra y a los cascos de los navíos de la armada.

SIGNATURA: AGS, Portugal, leg. 431-130.

OBSERVACIONES: Original con firma autógrafa. Lleva aneja la relación de la misma data, doc. 4166.

La carta de Vuestra Majestad de los 11 deste he recibido, que contiene en sustancia lo mismo que Vuestra Majestad me ha mandado escribir por Consejo de Guerra. Y porque por la propia vía tengo respondido a Vuestra Majestad, sólo diré que con ésta envío relación sacada de los libros del veedor general, puntual y precisa, de lo que se debe a la gente de guerra y mar y cascos de los navíos del armada, descontados los socorros y comida que han recibido, para que Vuestra Majestad entienda la suma cierta de dinero que será menester para la paga de los unos y de los otros, y mande proveer en ello lo que más fuere la voluntad de Vuestra Majestad, al cual guarde Nuestro Señor muchos años con salud como la Cristiandad lo ha menester, En Lisboa, a 16 de febrero 1588. El Conde de Fuentes.

4166

1588. Febrero-16, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Lo que se debe a la gente de guerra y de mar y navíos de la armada que se junta en Lisboa, hasta fin de enero de 1588, descontados las pagas, los socorros, armas y comida que han recibido.

SIGNATURA: a) AGS, E-Portugal, leg. 431-131; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-63 y 65.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con carta del conde de Fuentes al Rey, de la misma data, doc. 4165. Una copia iba aneja al doc. 4172.

Relación sumaria de lo que se debe a la gente de guerra y de mar y navíos del armada real de Su Majestad hasta fin de enero deste presente año, descontados las pagas, socorros del real y todo lo recibido en armas, municiones, ropa, bastimentos y otras cosas, que es lo siguiente:

Lo que se debe a la gente de guerra

	Escudos
Al tercio de Sicilia.....	36.500
Al tercio de Nápoles.....	31.250
Al de don Gabriel Niño de Zúñiga.....	27.214
Al de don Agustín Mexía, por los sueldos de los capitanes, alféreces, sargentos, oficiales menores de la primera plana, ventajas de cabos y mosquetes y el escudo ordinario de servicio, y por lo que alcanzan algunos soldados.....	21.998

Lo que se debe a la gente de guerra

	Escudos
Al tercio de Flandes, por la misma razón.....	4.393
A las nueve compañías de Vizcaya, por la misma razón.....	3.672
Las onze compañías de Entre Duero y Miño vienen pagados de allí hasta fin de diciembre, y monta lo que se les debe hasta fin de enero.....	4.281
Al tercio de Juan de Tejeda no hay razón en estos oficios para poder hacer tanteo de lo que se le puede deber, porque no han traído más de tan solamente las listas y en ellas no hay declaración ninguna, ni por ellas se puede averiguar cuenta.	
	129.308

Lo que se debe a los navíos y gente de mar

	Escudos
A las siete naves y cinco pataches del cargo de Juan Martínez de Recalde.....	11.534
A la gente mareante dellas	13.093
A las siete naves, dos pataches y dos zabras del cargo de Miguel de Oquendo	4.264
A la gente mareante dellas	4.556
A las quince naves del Andalucía, que las diez dellas son del cargo de don Pedro de Valdés y las demás están repartidas en las dos escuadras de arriba.....	31.579
A la gente mareante dellas	10.250
A las nueve naves levantiscas, por su sueldo y el de la gente mareante que sirve en ellas	37.004
Las treinta y una urcas; monta el sueldo de las veinte y nueve que son de particulares, si es que se han de pagar a sueldo desde que se embargaron en el Andalucía, treynta y nueve mil seiscientos y setenta y ocho escudos, y si por flete hasta llegar aquí, montará con lo que se les quedó debiendo del dicho flete hasta fin de enero, veinte y seis mil ochocientos y tres escudos; y hay de diferencia doce mil y ochocientos y setenta y cinco escudos.....	26.803
A la gente mareante de las treinta y una urcas, con las dos que son de Su Majestad	28.514
A la nao y diez pataches y ocho zabras del cargo de don Antonio Hurtado de Mendoza	6.853
A la gente mareante dellos	28.701
A la gente de las galeazas	13.610
A entretenidos, capitanes de galeones y de urcas, escribanos y despenseros, hospital, ministros de justicia.	11.128
	227.889

Sumario general de todo

Monta el fenecimiento de la gente de guerra.....	129.308 escudos
Monta la paga de la gente de mar y navíos.....	216.761 escudos
Monta el de los entretenidos y demás gente, ministros y hospital.....	11.128 escudos
	357.197 escudos
Monta la paga de un mes de la gente de guerra, mar, navíos, entretenidos y ministros.....	126.098 escudos
	483.295 escudos

Por manera que monta el dicho fenecimiento hasta fin de enero, de la dicha gente de guerra, mar, navíos, entretenidos, oficiales, ministros y personas que sirven en el hospital, según arriba se declara, trescientos y cincuenta y siete mil ciento y noventa y siete escudos, descontando las pagas y socorros del real, municiones, armas, raciones y ropa; y la paga de un mes de toda la gente de guerra, de mar y navíos y demás gente que está sirviendo al presente en la dicha armada real de Su Majestad, ciento y veinte y seis mil y noventa y ocho escudos. Y lo uno y lo otro, cuatrocientos y ochenta y tres mil doscientos y noventa y cinco escudos; y si se ha de pagar a las dichas urcas por sueldo entero, como se declara en su partida, sumará doce mil ochocientos y setenta y cinco escudos más, sin lo que importará lo que se debe al tercio de Texeda que, como dicho es, no hay claridad por donde fenecerle su cuenta. Fecha en Lisboa, a diez y seis de febrero de 1588 años.

4167

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Asistencia a don Alonso de Bazán en el breve despacho de la armada, Temporal que se abatió sobre ésta el día 14 pasado. Recomienda a Jorge Manrique para comisario general del Estado de Milán.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-25.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa, Recibida en 20 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

*Que está bien así, y le encarga procure
que no se pierda tiempo en aprestar
lo que hubiere que hacer en el inter
que llega el duque de Medina;
y para entretener la gente
de guerra hasta su llegada,
se escribe a don Alonso Bazán se
tomen 20 mil ducados de Sevilla,
y él procure por su parte
ayudar a esto.*

Que he holgado mucho saber esto.

Que desto se tendrá memoria.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de los onze de éste, juntamente con la copia de la que Vuestra Majestad ha mandado escribir a don Alonso de Bazán, al cual, en lo que toca al breve despacho del armada, asistiré con todo cuidado como lo he hecho hasta ahora, de manera que cuando fuere la voluntad de Vuestra Majestad que se embarque la gente lo pueda hacer, como lo tengo escrito a Vuestra Majestad.

A los 14 estuvo el armada en este puerto con algún peligro causado de un viento que es travesía dél, pero con el cuidado y diligencia que se puso en proveer de áncoras y de amarras los navíos que lo habían menester ninguno recibió daño, Dios loado. Él guarde a Vuestra Majestad con salud como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 16 de febrero 1588.

No he querido dejar de anteponer a Vuestra Majestad por el celo que tengo a su servicio, que de los que conozco ninguno servirá mejor y pocos tan bien que don Jorge Manrique en el cargo de comisario general del Estado de Milán, por lo que ha que le conozco y el cuidado conque aquí sirve. El Conde de Fuentes.

4168

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Cristóbal de Moura y Juan de Idiáquez. *Consideraciones sobre la necesidad de dinero. Futuro de Jorge Manrique. Escasez de gente y pobre armamento de los navíos de la armada. Acusación velada al marqués de Santa Cruz. Embarco de artillería. Falta de pólvora. Adiestramiento de la infantería. Opinión sobre las personalidades de Bertendona y Recalde; necesidad de la asistencia de este último a los consejos de generales de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-132.

OBSERVACIONES: *Original ológrafo.*

Las de vuestras señorías fueron bien recibidas, como es razón, y hasta ver represión no me tendré por favorito, que cierto deseo acertar.

El ser buen ministro de la hacienda se debe incluir en ver que son necesarísimos dineros para los marineros y soldados, que se nos van, y apretar las espaldas cuando se trata dello, diciendo que quién sabemos lo ordena. Por horas se aguarda el dinero, que por fuerza morderá algo de él Su Alteza con harto dolor de su corazón; el pagador habrá menester orden de cómo ha de pagar en tanto la da el Cardenal, que ya la ha firmado.

A don Alonso he dicho que le obliga a mucho haber aprobado allá la orden que acá se le dio, y así lo hace; y porque en todo he de hablar libremente, hácenle hacer algunas elecciones no acertadas por dejar acomodados parientes de uno y amigos de otro.

Manrique le hace tanto mal la mar que desea vuestras señorías le favorezcan y antepongan en el cargo de comisario general de Lombardía que vacó por Pedro Antonio, que es lo que él hará mejor, o en el de García de Arze. Es cosa extraña lo que el Cardenal le quiere, y a don Alonso de Bazán también. Espántanme las pocas cuestiones que aquí hay con los de la tierra y consigo mismos los soldados.

Con el primero que venga se tomará alguna luz de lo que se aguarda en todo, y para que se empezase a pensar, desconfié tan presto del poder servir el Marqués en la jornada; la gente es poca, los más navíos no irán armados della como conviene si no se remedia.

El general de la artillería es espacioso y a pura fuerza le he sacado 14 piezas, que se embarcarán mañana, de las 40 que dijo pondría a punto; bien es verdad que otras siete se acabarán con brevedad. Pólvora falta y más que nada marineros, Y don Francisco me dice que vuelva a decir a vuestras señorías que la pólvora que hay es muy poca para el tiempo que se va.

Bertendona ha llegado, que ha sido muy bien recibido, y de Juan Martínez aún más. Éste es sin ninguna duda el más entero y de más servicio que aquí hay; y como Dios es verdadero, se le hace agravio en no meterle en el consejo, porque ¿qué culpa tiene él de que sus compañeros no sean para ello?; digo que fuese por cédula para en todo lo que se tratare.

Acá se anda con cuidado de que se ejercite la infantería, dando arcabuces a los coseletes y mosquetes para la mar; y don Francisco dio de los mozos que vienen, para que ellos y sus criados meneen los puños.

Al Cardenal debo tener cansado con las veces que le acuerdo del remedio de menudencias que no se hacen aún con todo esto. Dios guíe todo y guarde a vuestras señorías como yo deseo. De Lisboa, 16 de febrero 1588. El Conde de Fuentes.

4169

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña a Felipe II. *Reparto y embarco de artillería en la armada, Encabalgamientos para las piezas. Asistencia de los contadores a las entregas y recibos que hacen los mayordomos de la artillería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-10.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa. Recibida en 20 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que según lo que se ha ordenado debe esto estar ya hecho y en orden.

Que todo esto está bien, y le encarga que por su parte ayude y facilite lo que a esto toca

Que le agradece este cuidado.

Que comunicándolo con el duque de Medina, a quien ha nombrado para lo que toca a la mar, procure darles el mejor recaudo que se pudiere.

He recibido la que Vuestra Majestad me mandó escribir a los 11 deste; y en lo que me manda que dé prisa de que se embarque todo lo que toca a la artillería, y que a los 20 deste esté metido en las naves, todas las veces (como ya tengo escrito) que se quisiere embarcar lo que es mi cargo se puede hacer en lo que hay, y se pudiera acabar para cuando parta como se señalen los navíos en que ha de ir, y los barcones y barcas dellos acudan por lo que se les ha repartido y repartiére, porque cierto acuden muy mal; y yo facilito todas las cosas y no pongo dificultades, y porque se haga el servicio de Vuestra Majestad no miro en pundonores y no aprovecha, y estos tres días atrás no se ha podido embarcar nada por el recio tiempo.

Hoy se han embarcado 25 piezas de artillería de hierro en algunas urcas y están repartidas para diferentes navíos 33 piezas de la fundición nueva, y mañana, si vienen por ellas, se embarcarán 20; repártense algunas, por ser muy buenas, en donde hay falta de las desta calidad, y de donde se ponen se sacan otras de diferente género para otros navíos y se va trabajando en reforzar lo que estaba antes en ellos. Y Vuestra Majestad crea que en todo procuro hacer el servicio que conviene.

Y la madera que escribí que se enviaba a cortar es para, si el tiempo diere lugar, guarnecer más piezas de las nuevas, además de los 40 encabalgamientos que están hechos para ellas, Lo que ando procurando es hallar madera para hacer algunas ruedas enterizas para acomodar en las naves algunos cañones de batir, que con las de tierra no pueden ser de servicio en ellas. Y en todo lo que no puede llevar la armada, a lo que buenamente se entiende, no se gasta tiempo ni dinero.

Yo he procurado siempre facilitar todas las cosas, y así lo he hecho y hago en el no poder asistir los contadores a los entregos y recibos que se hacen de los mayordomos, y siempre he escrito que no se ha hecho con tanto recaudo y asistencia como convenia; ellos están siempre con mucha ocupación forzosa. Con lo que ahora manda Vuestra Majestad de que nombre persona, siendo necesario, que asista a lo que hubieren de hacer los dichos contadores, se acabará de facilitar lo que a esto toca. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 16 de febrero 1588. Don Juan de Acuña.

4170

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. *Juan de Acuña a Felipe II. Elaboración de fuegos artificiales y municiones. Destrozos ocasionados por el derrumbe de una pared en la casa de la fundición. Conducta de Juan Cea Merino.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-13.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa. Recibida en 20 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Ya está respondido.

La que Vuestra Majestad me mandó escribir a los 11 deste recibí, y como me mandó se van haciendo fuegos artificiales y algunas pelotas enramadas, y están acabadas cantidad de género y se va continuando, y asimismo las balas de plomo para arcabuces y mosquetes en la forma que he escrito. Y en lo del plomo y estaño tengo ya escrito a Vuestra Majestad lo que hay, y por esto no lo torno a referir; y pues se ha mandado que se traigan aquí de la Andalucía los mil y quinientos quintales de plomo, no se tomará lo de aquí, sino lo necesario para la armada y para estos castillos no queden sin ninguno.

La carta que Vuestra Majestad me envió para Pedro Vanegas se la envié; creo que con ella no insistirá en su pretensión.

La pared vieja que escribí a Vuestra Majestad que se había caído en la casa de la fundición, hizo más daño del que al principio se entendió porque rompió madera de la que estaba a punto para embarcar, y cuatro carros largos nuevos de los que estaban hechos para llevar en la armada para lo de tierra con sus ruedas y otras ocho ruedas más de otros carros nuevos; vanse tornando a hacer aprovechando lo que se puede de lo quebrado. He hablado al Cardenal Archiduque sobre tornar a hacer esta pared y le di cuenta de todo, y visto lo que conviene que se haga allí el magazén que he escrito días ha, y acordándolo diversas veces, me ha mandado que se haga luego, y así se pondrá mano en ello, y es menester dinero para acabarse.

Está bien.

Que le mande que asista.

A Juan Cea Merino dije, como Vuestra Majestad mandaba, que quedase aquí sirviendo en ausencia del capitán Alonso de Céspedes, y que acudiese a la casa de la fundición para que allí se fuese enterando de lo que se hacía y habrá de hacer y de todas las demás cosas tocantes a la artillería deste Reino, y conociese la gente que en ella sirve a Vuestra Majestad; dijo que lo haría, pero no ha puesto los pies en ella ni yo le he visto más. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 16 de febrero 1588. Don Juan de Acuña.

4171

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. *Bartolomé de Aguilar y Anaya, antiguo secretario del marqués de Santa Cruz, a Felipe II. Solicitud para continuar desempeñando el mismo cargo que tenía antes de fallecer su señor.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-27.

OBSERVACIONES: *Original ológrafo. Recibida en 20 de febrero. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que el secretario Andrés de Alva le responda

Si Nuestro Señor no se hubiera llevado para Sí al marqués de Santa Cruz, a quien yo servía de secretario de los despachos tocantes a los cargos de Capitán General de la gente de guerra deste Reino (y del Mar Océano), no diera pesadumbre a Vuestra Majestad con ningún particular mío, porque él tenía a su cargo representarlos a Vuestra Majestad y advertir las partes que concurren en mi persona; pero, pues ha faltado y yo quedo pobre por haber servido con limpieza, fuérame a decir a Vuestra Majestad que ha diez años que sirvo en papeles de armadas y gente de guerra y que tengo entendido lo uno y lo otro, y particularmente lo deste Reino, en el cual y en el demás tiempo debe Vuestra Majestad estar informado que he dado satisfacción; y por darla en todo, quedando en mi poder y a mi cargo los papeles del Marqués, he dicho al señor Cardenal Archiduque me mandase lo que había de hacer. Hame ordenado no haga ausencia sin licencia de Vuestra Majestad y que asista a los despachos de los negocios que se ofrecen como lo hacía antes, pues convenía que yo advirtiese al que Vuestra Majestad

encargase lo que estaba al cuidado del Marqués, las órdenes que Vuestra Majestad ha mandado dar en lo uno y en lo otro, y así lo he obedecido. Y pues Vuestra Majestad acostumbra a hacer merced a los que sirven en lo que yo, mayormente quedando tan desabrigado, suplico a Vuestra Majestad se sirva de mi persona en la profesión que trato, estando Vuestra Majestad cierto que sabré merecer cualquier merced que se me haga. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 16 de febrero 1588. Bartolomé de Aguilar y Anaya.

4172

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. *Alonso de Bazán a Felipe II. Alistamiento de la armada. Necesidad de dinero. Paga de lo adeudado a la gente de la armada. Vestuario para la chusma de las galeazas. Embarco de vino. Reparto de la infantería en tercios. Regreso de desertores de la marinería. Compra de materiales para las velas de algunas naos. Embargo de dos naves venecianas (La Lavia y La Regazona). Vestuario para la gente. Medidas para evitar las desertiones.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-37.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa. Recibida en 20 de febrero. Notas de Secretaría en el margen. Lleva aneja una copia de la relación de la misma data, doc. 4166. La relación del reparto en tercios debía ser similar a la del doc. 4234 de 20 de febrero.*

Señor.

Beso los pies a Vuestra Majestad por la merced que me hace en tener satisfacción de que he de acudir a las cosas de su servicio con el amor y voluntad que lo he hecho siempre, y así procuro merecer esta confianza.

Que así se haga para el tiempo que está ordenado.

En el embarcar la vitualla, artillería, armas y municiones se usa de la diligencia posible, y esté cierto Vuestra Majestad que no se perderá punto. Yo solicito a las personas a quien toca para que en nada haya falta, y de todo doy cuenta al serenísimo Cardenal Archiduque, y lo que ordena se ejecuta y lo comunico con el conde de Fuentes, el cual ayuda mucho a lo que se ofrece.

Que ya será llegado todo, y que en el inter que llega el Duque, se tomen hasta 20 mil ducados para socorrer la gente de guerra; y que él dará después la orden que se ha de tener en lo de la paga que se ha de hacer a toda la gente,

Los 200.000 ducados que envía el marqués de Auñón no han llegado a esta ciudad, y hace mucha falta porque a toda la infantería ha dos días que les falta el socorro, y los maestros de campo y demás personas a cuyo cargo está representan la necesidad y que temen que por esta causa se ha de ir mucha gente, además de otros inconvenientes que suelen suceder. Yo lo he dicho al serenísimo Cardenal y suplicado le mandase que se prestase algún dinero al pagador del armada para acudir a necesidad tan precisa; halo remitido a Francisco Duarte para que lo hiciese buscar, el cual me envía a decir que hacía la diligencia que podía y esta tarde esperaba que le prestasen ocho mil ducados para ello; como se los den, se repartirán luego aunque es tan poca cantidad que suplirá poco la necesidad de la gente.

Con el ordinario pasado escribí a Vuestra Majestad del inconveniente que era dar una paga a toda la infantería del armada y a los cascotes de los navíos della, especialmente a los tercios de Nápoles y Sicilia, por debérseles a ocho y diez pagas, y poco menos a la que se embarcó del castillo de esta ciudad, y lo mismo a los cascotes de los dichos navíos, y diez y ocho pagas a las zabras y pataches del cargo de don Antonio Hurtado, porque la gente dellos es lástima cual está, y tener obligación de socorrer sus casas porque los más dellos son casados. Suplico a Vuestra Majestad considere esto y del inconveniente que será embarcar esta gente descontenta; y la paga que Vuestra Majestad ha resuelto, se la detendré en secreto sin que se entienda más de que se aguarda el dinero y la orden de distribuirlo como Vuestra Majestad manda. Y con ésta va relación de lo que se debe a toda la gente como Vuestra Majestad manda se le envíe.

Que también se le escribe de aquí se dé prisa.

A Francisco Duarte solicito provea vestidos para la chusma de las galeazas y las tiendas y tendales de que tienen necesidad, porque ya se lo había ordenado el Marqués; y así continuaré esta diligencia, pues conviene que en todo caso vaya vestida esta chusma y proveídas las galeazas de tiendas y tendales. A las galeras se dará este mismo recaudo.

Hoy se han embarcado cien pipas de vino, con lo cual se ha acabado lo que aquí tiene el proveedor general Francisco Duarte; como vaya llegando el que aguarda, se irá embarcando sin perder punto.

Que está bien y se ha visto; y como llegue el Duque, se le dé razón de todo para que vea si hay que innovar.

La infantería desta armada se ha repartido en tercios como Vuestra Majestad ha mandado, conforme a la relación que va con ésta.

Un comisario que está en el Condado procurando que vuelvan a servir a esta armada los marineros que se han ausentado della, escribe que tiene juntos treinta, y que iba a otro lugar a donde le decían que había otra cantidad. Doyle prisa a que venga con estos y los que más pudiere.

Que está bien; y llegado el Duque, que le avise de la falta que desto hubiere, si no estuviere remediada.

Estos días se han comprado onas para velas para algunas naos del armada, y ahora hay falta dellas para algunas de las urcas y galeazas, Helas hecho pedir a Luys César, y por la falta que hay dellas dice que dará algunas, pero que se le han de pagar, y así, como llegue el dinero, convendría dar lo que esto montare. Y porque en ello no habrá el recaudo que es menester, se buscará lienzo de Villa del Conde y cañamazo doblado o lo que pareciere más a propósito, para lo cual también será menester dinero.

Que está bien.

Al adobio de las galeras se da mucha prisa, y dentro de muy pocos días estarán en orden.

Las dos naos venecianas se han embargado como Vuestra Majestad manda, y son muy a propósito para el armada; y con el primero, enviaré a Vuestra Majestad relación de la orden en que vienen. El vino que la una trae son mil pipas, que no es poca ayuda, mayormente habiéndose de dar en tres raciones una azumbre, como Vuestra Majestad manda, conforme a lo que en Italia se hace con este género de vino. Francisco Duarte va tratando de comprarlas, y esta noche me avisa que su dueño no quería menos de 45 cruzados por cada pipa y que las había hecho bajar a cuarenta, aunque él no le había ofrecido más que a treinta y ocho.

A Francisco Duarte he hablado para que se provean los vestidos que Vuestra Majestad ha mandado; va tratando con mercaderes que le fían el paño, y hame ofrecido que hará en esto extraordinario esfuerzo; yo se lo acordaré y procuraré que en todo caso se hagan antes de la partida del armada.

Visto que se fueron estotro día 46 soldados juntos, no embargante las diligencias que se hacen para atajarles los pasos, traté con Su Alteza que los maestros de campo y capitanes de caballos saliesen en persona a hacer diligencia a la redonda de sus alojamientos, y de manera que se diesen la mano los unos y los otros; parecióle bien y así se ha ordenado, y creo que será de mucho efecto. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, a 16 de febrero 1588. Don Alonso de Bazán.

4173

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. Embarco de bastimentos. Embargo de dos naves venecianas (La Lavia y La Regazona); consecuencias del embargo. Vestuario para la infantería. Ración de vino; su pago al contado.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-49.

OBSERVACIONES: Original con firma autógrafa. Recibida en 20 de febrero.

Señor.

Por una carta de Vuestra Majestad de once de éste se me manda que para los veinte dél se embarquen en el armada todos los bastimentos y otras cosas que hubiere de llevar tocantes a mi cargo, lo cual se cumplirá así, salvo el tocino y queso y pescado, que estos géneros se acostumbra y pueden poner en las naves en solos dos días entre tanto se embarca la infantería, y si se hace antes no sólo reciben daño pero se consumen por diversas vías de manera que después se halla notable falta; y si yo entendiera que podía haber dificultad por esta causa en el despacho del armada luego me previniera para excusarlo, pero he dejado de hacerlo por lo que he referido, teniéndolo por muy conveniente al servicio de Vuestra Majestad; y sin embargo dello, haré que se comience desde luego a embarcar en los navíos donde pareciere que podrá estar con más comodidad y buen recaudo.

Las dos naves venecianas se han embargado hoy como Vuestra Majestad lo mandó. La una será de porte de mil toneladas y tiene treinta y dos piezas de artillería de bronce, y la otra de ochocientas toneladas y tiene veinte y cinco piezas, y están bien amarinadas y son buenos navíos. Y presupuesto que la infantería que de presente se entiende que se podrá embarcar son hasta catorce mil hombres, y que estos se han de repartir en setenta y ocho naves, que parece que tienen cuarenta y ocho mil y ciento y treinta toneladas, y más las cuatro galeazas de Vuestra Majestad, viene a ser poco número de gente para tan gruesos navíos; y por esta causa parece que sería conveniente reforzar los mejores y que de las veinte urcas se quedasen dos o tres, las menos suficientes, y los marineros y artillería dellas sirva a las demás, y los bastimentos que en ellas están se podrían pasar a las dos naves venecianas. Vuestra Majestad mandará lo que más convenga a su servicio.

La una destas naves venecianas trae mil y cincuenta pipas de vino de Candía consignadas a dos mercaderes de esta ciudad, que el uno se llama Luis Besato y el otro Julio Neco, y dicen que porque tendrán mermas les parece que después de rehenchidas quedarán en novecientas pipas. Y he tratado con ellos el precio en que las querrán dar, y como cualesquier vinos en toda parte que le tienen este año tan subido así estiman estos en mucho y no querían por cada pipa menos de cuarenta y cinco ducados de a diez reales, y porfiando mucho con ellos se han resuelto de darlos a cuarenta ducados y no menos, o que se les dejen cuatrocientas pipas dellas para que las puedan vender aquí, y que darán las quinientas por dos ducados menos de cómo vendieren las otras. Y por no parecerme éste buen partido me fui alargando con ellos a darles hasta treinta y ocho ducados por cada pipa y no quisieron aceptarlo, sin embargo que van con presupuesto que han de ser pagados luego de contado. Y el veedor general y yo hemos acordado de hablarles mañana para procurar la resolución y que se contenten con este precio; y de lo que se hiciere daremos cuenta a Vuestra Majestad con el primer correo.

Estos mercaderes y otros que cargan para Italia sienten mucho el embargo destas naos porque tenían prevenidas mucha cantidad de mercaderías para enviar en ellas a Venecia; y como hay tanta falta de navíos en que puedan hacerlo, entiendo que de las urcas que hay en el río de Sacavém y en el puerto de Setúbal holgarán de comprar dos o tres, las mayores y mejores, y que las

pagarán bien. Y así mismo ha venido aquí de Sevilla el maestre de la galeaza que se perdió este invierno en la entrada de Sacavém, y querría comprar otra para las Indias, y creo es buena ocasión para sacar dinero de contado de estos tres o cuatro navíos; y podría ser de todas las demás, aunque son de poco porte, por la orden y con las calidades que escribí a Vuestra Majestad en trece de éste, para que si fuere servido, mande se vendan luego y el dinero sirva para estas provisiones, porque si se pasa esta coyuntura sería posible perderse mucho. Vuestra Majestad lo mandará proveer como fuere servido.

Un mercader portugués se encarga de hacer los cuatro mil vestidos para la infantería, y tomar la paga en rentas de Castilla que sean ciertas y seguras, donde sea pagado de lo que montare por los tercios de este presente año, y hasta ahora no se ha afinado el precio; entiendo se hará mañana con intervención de don Alonso de Bazán y del veedor general y del proveedor Bernabé de Pedroso, y de lo que resultare daré cuenta a Vuestra Majestad.

Las medidas del vino para esta armada se acortarán en la forma que Vuestra Majestad manda; y si se comprare el vino de Candía, parece que de aquello, por ser tan costoso y de tanta sustancia, bastaría darle un cuartillo a cada persona.

Estoy con mucho cuidado del sentimiento que han de tener los dueños de las mil pipas de vino que aquí tengo concertadas a pagar de contado cuando vieren que no se cumple con ellos; y procurando voy con dos mercaderes que salgan a pagarles luego, y que lo que para ello desembolsaren de contado, con algún interés, se lo mandara Vuestra Majestad librar en rentas de Castilla por los tercios de este año; y aunque dos me han ofrecido de hacerlo, el interés que piden es mucho. Iré trabajando que se contenten con lo que sea razón, aunque tengo mucha duda que lo hagan así. Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años. De Lisboa, a 16 de febrero de 1588. Francisco Duarte.

4174

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Felipe II. *Necesidad de dinero. Solicitud velada de cédula para poder intervenir en el consejo de generales de la armada, Racionamiento de alimentos en su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-57.

OBSERVACIONES: *Original ológrafo. Recibida en 20 de febrero. Notas de Secretaría en el margen. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. Ap. IV.*

Señor.

Que así lo entiende y le agradece el cuidado que de todo tiene.

Que llegado el Duque allí, que será con mucha brevedad, se dará recaudo a todo.

Que a don Alonso se le escribe lo haga, y que para lo de adelante hay orden particular.

Que así se haga.

Que a Francisco Duarte se escribe sobre ello.

Con el extraordinario recibí la carta de Vuestra Majestad de once, respuesta de la mía; y como lo he dicho en otras, la salida de la armada no se detendrá por la mía, así en lo que toca a la gente de mar como la artillería, que si se ve bien la relación que envié se hallará la que es y de qué calidad. Y por parecerme razón, he escrito a Vuestra Majestad lo que en esta materia he dicho.

Algún dinero habrá de ser menester para algunas de las naos y patajes y para la gente de mar dellas; y como Vuestra Majestad lo tenía remitido al Marqués, convendrá que tenga la misma orden quien hubiere de tener cuenta con esta armada, y que sea con mucha brevedad conviene al servicio de Vuestra Majestad por las razones que se dejan bien ver, que si se dilata las iré diciendo por el deseo que tengo se acierte.

Mientras vivía el marqués de Santa Cruz, que lo sabía y entendía todo, como quien tan larga experiencia tenía, no había de qué podernos quejar los que aún tenemos mucho que aprender de que no se nos diese parte de nada; pero ahora que todos somos novicios y más de lo que sería menester, suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar se me envíe cédula, como hay otras, para que confiriéndose de las cosas que traemos entre manos, se resuelvan las más necesarias en el servicio de Vuestra Majestad, pues en el deseo que se acierte ninguno le tiene mayor.

El pan se va tomando y algunas armas de mano, y las demás cosas también dará prisa a que se den; pero ha de mandar Vuestra Majestad remediar la ración de carne salada, que siendo en salmuera no dan sino seis onzas y habría de ser doblada, y se señale ración competente de aceite; todo lo cual sabe muy bien el secretario don Andrés de Alba, y acá lo quieren cercenar y no sirve sino que estén todos con queja. Y guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, a 16 de febrero 1588. Juan Martínez de Recalde.

4175

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. *Jorge Manrique a Felipe II. Progreso del alistamiento de la armada. Embargo de las dos naves venecianas. Reparto de la infantería en cinco tercios. Dinero adeudado a la gente y sueldos de navíos. Dinero que ha dejado el pagador Diego de la Cuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-65.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa. Recibida en 20 de febrero. Notas de Secretaría en el margen. Lleva aneja la relación de Diego de la Cuadra de 14 de febrero, doc. 4142, Respecto al reparto de la infantería en cinco tercios se debe referir al doc. 4234 enviado el 20 de febrero.*

Señor.

Que está así bien y no se alce la mano dello.

En conformidad de lo que Vuestra Majestad tiene mandado, se ha ido y va dando la prisa posible por el conde de Fuentes y don Alonso de Bazán en el apresto y salida desta armada, y embarcando la artillería, municiones y bastimentos y aguada, como de todo se va enviando relación a Vuestra Majestad.

Que está bien y procure que el precio del vino sea acomodado.

También se han embargado como Vuestra Majestad mandó las dos naos venecianas que estaban en este puerto, y se va tratando y adelgazando el precio del vino de Candía, que está muy caro. Y con otro se avisará a Vuestra Majestad de lo último a que se concertare. Y siendo este vino de Candía tan recio, se dará entre tres un azumbre, como Vuestra Majestad manda.

Que se ha visto el repartimiento, y que como llegue el Duque se le dé razón de todo lo que se hubiere hecho para que él vea si convendrá enviar alguna cosa.

Por orden del serenísimo Príncipe Cardenal y comunicación del conde de Fuentes y don Alonso Bazán se ha repartido la gente vieja y nueva desta armada en cinco tercios, de que se han hecho relaciones y las he dado al dicho serenísimo Cardenal, conde de Fuentes y don Alonso para que, habiéndolas visto Vuestra Majestad, mande si se ha de hacer así el repartimiento, a que se ha tenido consideración que en todos los tercios haya igualmente gente nueva y vieja.

Que también se ha visto, y que se escribe a don Alonso que se tomen 20.000 ducados del dinero que va de Sevilla para socorrer la gente en el inter que llega el Duque, que dará la orden necesaria para lo de la paga.

También les he dado relación de lo que monta lo que se debe hasta fin de enero a la gente de guerra y mar, sueldo de navíos, entretenimientos, hospitales, ministros de justicia, con el descuento de lo que han recibido todos, generalmente, en armas, bastimentos y municiones, y el real de cada día desde 25 de diciembre hasta el dicho fin de enero.

Que la infantería está alojada, y de lo que en todo monta el sueldo de un mes, de que envió a Vuestra Majestad relación como manda, que el no haberse en la pasada hecho este descuento fue por no ir el tanteo más de hasta fin de diciembre.

Que está bien.

Diego de la Cuadra, pagador del tercio de Sicilia, es ido a esa Corte, y dejado ser mil y doscientos cuarenta y un escudos y siete reales en poder del pagador del armada, que le sobraron de los ciento y veinte mil novecientos y cuarenta escudos y un real que recibió en diferentes partidas, las cuales y su data mandará Vuestra Majestad ver en la relación que será con ésta, copia de la original que queda asentada en los libros. Guarde Nuestro Señor. De Lisboa, a 16 de febrero 1588. Don Jorge Manrique.

4176

1588. Febrero-16, Lisboa.

CARTA. *Jorge Manrique a Felipe II. Sueldo del capitán Juan Gómez de Medina. Entretenimiento del capitán Juan de Ojeda y de Vicencio de Pedro Bono.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-66.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa. Recibida en 20 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que por virtud de la orden que se dio al Marqués, se le pueden asentar.

Al capitán Juan de Medina, a cuyo cargo están las urcas, ha mandado Vuestra Majestad señalarle sueldo de sesenta escudos al mes y cuatro plazas de criados, en carta particular al marqués de Santa Cruz, y como murió, por venir entre otros negocios, no se ha asentado en los libros. Vuestra Majestad mandará, siendo servido, enviar cédula para ello haciéndole merced, que la merece por sus buenas partes y servicios.

Que llegado el Duque le haga relación desto para que él avise lo que le parece.

Uno de los hombres de más sustancia que Vuestra Majestad aquí tiene para las cosas de la mar y que mejor las entienda, y que ha ayudado al apresto desta armada y de las pasadas, es el capitán Agustín de Ojeda; tenía treynta escudos de entretenimiento por el Marqués, y así por parecerle poco como por no hacersele merced anda disgustado. Suplico a Vuestra Majestad le mande honrar y señalar sueldo conforme a sus partes y servicios, que si se fuese haría en esta armada falta, así para lo de ahora como para lo de adelante.

Y déste.

Vicencio de Pedro Bono asiste también al despacho desta armada y, particularmente, a lo de las naos levantiscas por ser de su nación. Vuestra Majestad será servido de hacerle merced de algún entretenimiento para que vaya continuando el servicio. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 16 de febrero 1588. Don Jorge Manrique.

4177.1

1588. Febrero-16, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Navíos existentes en la armada, sus portes y gente de infantería que deben llevar.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-64.

OBSERVACIONES: Copia

Relación de los navíos que hay en el armada que está junta en el río y puerto de esta ciudad y las toneladas que tienen y la gente de infantería que deben llevar conforme al porte de cada uno, en esta manera:

<u>Navíos</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Gente de guerra</u>
<i>San Martín</i>	1.000	300
<i>San Juan</i>	1.050	300
<i>San Phelipe</i>	800	250
<i>San Luys</i>	830	250
<i>San Matheo</i>	750	250
<i>Santiago</i>	520	200
<i>San Marcos</i>	790	250
<i>San Raphael</i>	333	120
<i>San Cristóbal</i>	382	140
<i>San Bernardo</i>	382	140
La zabra <i>Augusta</i>	166	60
La zabra <i>Julia</i>	166	60
	7.169	2.270
<i>Escuadra de Juan Martínez de Recalde</i>		
Capitana	766	250
Almiranta.....	666	230
La de Juan López de Zubelzu.....	465	170
Juanes Delcano.....	416	160
Domingo de Gárate.....	530	200
Domingo de Hernando.....	350	130
Ochoa Goyaga	700	250
<i>El Grangrín</i>	1.160	300
<i>La Manuela</i>	520	150
<i>Santa Catalina</i>	730	250
	6.303	2.090
<i>Don Pedro de Valdés</i>		
Capitana	1.150	300
<i>San Francisco</i>	915	300
<i>San Juan Bautista</i>	810	260
<i>San Juan Gargarín</i>	569	200
<i>La Concepción</i>	862	250
<i>Urca Santa Ana</i>	900	260
<i>Santa María Mayor</i>	707	250
<i>La Trinidad</i>	650	220
<i>Santa María del Juncal</i>	730	250
<i>San Bartolomé</i>	976	300
	8.269	2.590

<u>Navíos</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Gente de guerra</u>
<i>Miguel de Oquendo</i>		
Capitana	1.100	300
<i>Santa Cruz</i>	600	200
<i>Santa Marta</i>	600	200
<i>San Estevan</i>	570	200
<i>Buenaventura</i>	340	130
<i>San Salvador</i>	950	300
<i>Santa María de la Rosa</i>	1.140	300
<i>San Juan</i>	290	120
<i>Santa Bárbara</i>	480	200
La urca <i>Doncella</i>	500	150
	6.570	2.100
<i>Levantiscas</i>		
El galeón de Florencia.....	700	250
<i>La Rata</i>	820	280
<i>San Juan</i>	800	280
La veneciana <i>Trinidad</i>	1.100	300
La nave <i>Prodaneli</i>	620	200
<i>La Juliana</i>	660	220
<i>La Anunciada</i> , de Oliste.....	516	200
<i>Santa María de Bisón</i> , Vicencio de Bartoli.....	460	150
<i>La Escala</i>	880	280
Las dos naos venecianas que se han embargado de nuevo se hace cuenta tendrán mil y quinientas toneladas	1.500	500
	8.056	2.660
<i>Urcas</i>		
Capitana	650	200
<i>Falcón Blanco</i> , mayor	500	160
<i>Perro Marino</i>	200	60
<i>Falcón Blanco</i> , mediano	500	160
<i>Barca de Amburgo</i>	600	180
<i>San Pedro</i> , mayor	580	160
<i>Casa de Paz</i> chica.....	350	100
<i>Paloma blanca</i>	520	140
<i>Sansón</i>	500	150
<i>San Pedro</i> , menor.....	500	150
<i>Ciervo Volante</i>	400	120
Almiranta.....	650	200
<i>Castillo Negro</i>	750	200
<i>Barca de Amburgo</i>	450	120
<i>San Andrés</i>	400	120
<i>Casa de Paz Grande</i>	650	180
	8.200	2.400
<i>Navíos para los caballos y mulas</i>		
<i>San Gabriel</i>	250	30
<i>El Gato</i>	400	50
<i>David</i>	450	50
<i>Santiago</i>	600	70
	1.700	200
<i>Nave de don Antonio y pataches y las dos naves de Su Majestad, escocés e inglés</i>		
La dicha nave	320	110
<i>La Caridad</i> , inglesa.....	180	80
<i>San Andrés</i> , escocés.....	200	80
En diez y ocho pataches que hay en el armada hay quince soldados por cada uno; hay más ocho zabras que no han de llevar soldados.	700	270
<i>Cuatro galeazas</i>		
En las cuatro galeazas, a razón de doscientos soldados por cada una .		800

<u>Sumario</u>	<u>Número de navíos</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Gente de guerra</u>
De la escuadra de Portugal, en que hay doce	12	7.169	2.270
Escuadra de Juan Martínez de Recalde	10	6.303	2.090
Escuadra de Oquendo	10	6.570	2.100
Escuadra de don Pedro de Valdés	10	8.269	2.590
Naos levantiscas	11	8.056	2.660
Nave de don Hurtado, escocesa e inglesa	3	700	270
Urcas	20	9.900	2.600
Pataches y zabras	26	-	270
Las cuatro galeazas	4	-	800
	106	46.967	15.650

Así que hay en la dicha armada ciento y seis navíos en esta manera: cincuenta y un galeones y naves, veinte urcas, cuatro galeazas, las tres navetas de don Antonio, inglesa y escocés, y los veinte y ocho restantes, pataches y zabras, en que van incluidas las dos zabras de Portugal, en que se presupone han de ir quince mil y seiscientos y cincuenta soldados; y hase de advertir que para ir armados conforme al porte de los dichos navíos fueran menester hasta diez y ocho mil, y que por la falta que hay de gente se ha ido acortando el número. Fecha en Lisboa, a 16 de febrero 1588.

4177.2

1588. Febrero-c.16, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Toneladas que tienen las naos de armada reunidas en Lisboa. Gente de mar y guerra que necesitan para ir en orden.

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-135.

OBSERVACIONES: Redactada probablemente por el conde de Fuentes tal como anunciaba al Rey en carta del 4 de febrero (doc. 3995), antes del fallecimiento del marqués de Santa Cruz

Relación de las toneladas que tienen las naos de armada que hay en este puerto, la gente de mar que habrían menester y la de guerra, para ir competentemente en orden.

<u>Toneladas</u>		<u>Soldados</u>	<u>Marineros</u>
900	El galeón <i>San Martín</i> , capitana de los de la escuadra de Portugal, tiene novecientas toneladas, habría menester ciento y treinta marineros y oficiales y trescientos y cincuenta soldados.....	350	130
1.000	El galeón <i>San Juan</i> tiene mil toneladas, habría menester ciento y cuarenta marineros y cuatrocientos soldados.....	400	140
700	El galeón <i>San Luys</i> , de setecientas toneladas, habría menester cien personas de mar y trescientos soldados.....	300	100
700	El galeón <i>San Mateo</i> , de porte setecientas toneladas, habría menester cien personas de mar y trescientos soldados.....	300	100
700	El galeón <i>San Marcos</i> , de setecientas toneladas, habría menester cien marineros y trescientos soldados.....	300	100
400	El galeón <i>Christóbal</i> , de porte cuatrocientas toneladas, habría menester sesenta marineros y doscientos soldados.....	200	60
300	El galeón <i>San Rafael</i> , de porte de trescientas toneladas, habría menester cincuenta marineros y ciento y cincuenta soldados.....	150	50
700	El galeón <i>San Felipe</i> , de setecientas toneladas, habría menester cien personas de mar y trescientos soldados.....	300	100
400	El galeón <i>San Bernardo</i> , de cuatrocientas toneladas, habría menester sesenta marineros y doscientos soldados.....	200	60
350	El galeón <i>Santiago</i> , de trescientas y cincuenta toneladas, ha menester cincuenta personas de mar y ciento y cincuenta soldados.....	150	50
150	La zabra nombrada <i>Julia</i> , de ciento y cincuenta toneladas, ha menester treinta y cinco marineros y cincuenta soldados.....	50	35
150	La otra zabra nombrada <i>Augusta</i> , del mismo porte, otra tanta gente de mar y guerra.....	50	35
900	La capitana de don Pedro de Valdés, de porte de novecientas toneladas, ha menester cien marineros y oficiales y trescientos y cincuenta soldados.....	350	100
750	La nao <i>Catalina</i> , de setecientas y cincuenta toneladas, ha menester noventa marineros y trescientos soldados.....	300	90
750	La nao <i>Santa María</i> , mayor, de setecientas y cincuenta toneladas, ha menester noventa marineros y trescientos soldados.....	300	90
800	La nao <i>San Francisco</i> , de ochocientas toneladas, cien marineros y trescientos y cincuenta soldados.....	350	100

<u>Toneladas</u>		<u>Soldados</u>	<u>Marineros</u>
600	La nao <i>Santa Cruz</i> , de seiscientas toneladas, sesenta marineros y doscientos y cincuenta soldados.....	250	60
800	La nao <i>Santa María del Junca</i> , de ochocientas toneladas, cien marineros y trescientos y cincuenta soldados.....	350	100
650	La nao <i>Trinidad</i> , de seiscientas y cincuenta toneladas, setenta marineros y doscientos ochenta soldados.....	280	70
800	La nao <i>San Juan</i> , de ochocientas toneladas, ha menester ochenta marineros y doscientos y ochenta soldados.....	280	80
500	La nao <i>San Juan de Gargarín</i> , de quinientas toneladas, ha menester sesenta marineros y doscientos soldados.....	200	60
700	La nao <i>Concepción</i> , de setecientas toneladas, ha menester setenta y cinco personas de mar y doscientos y cincuenta soldados.....	250	75
1.000	La capitana de Miguel de Oquendo, de más de mil toneladas, ha menester ciento y diez marineros y oficiales y trescientos y cincuenta soldados.....	350	110
1.000	Otra nao que trajo por capitana del Pasaje, casi del mismo porte, ha menester lo mismo.....	350	110
900	Otra de la dicha escuadra, casi del mismo porte.....	300	100
700	Otra nao de las del Andalucía que se le dio, de setecientas toneladas, ha menester setenta marineros y doscientos y setenta soldados.....	270	70
500	Otra nave de quinientas toneladas ha menester sesenta personas de mar y doscientos soldados.....	200	60
450	Otra nao de la dicha escuadra, de cuatrocientas y cincuenta toneladas, cincuenta marineros y ciento y setenta soldados.....	170	50
400	Otra nao de la dicha escuadra, de cuatrocientas toneladas, cincuenta personas de mar y ciento y setenta soldados.....	170	50
400	Otra nao de las mismas, de cuatrocientas toneladas, cincuenta marineros y ciento y setenta soldados.....	170	50
370	Otra nao de la misma escuadra, de trescientas y setenta toneladas, cuarenta y cinco marineros y ciento y treinta soldados.....	130	45
750	La capitana de la escuadra de Juan Martínez de Recalde, de porte de setecientas y cincuenta toneladas, ha menester cien personas de mar con oficiales y trescientas y cincuenta de guerra.....	350	100
1.000	La nao nombrada <i>El Grangrín</i> , de porte de mil toneladas, ha menester cien personas de mar y trescientos y cincuenta soldados.....	350	100
730	La almiranta de la dicha escuadra, de setecientas y treinta toneladas, cien marineros y doscientos y cincuenta soldados.....	250	100
700	La nao <i>María Juan</i> , de setecientas toneladas, noventa personas de mar y doscientos y veinte soldados.....	220	90
600	La nao <i>Santa María del Monte</i> , de porte seiscientas toneladas, ha menester setenta marineros y doscientos soldados.....	200	70
500	La nao <i>Madalena</i> , de quinientas toneladas, setenta personas de mar y ciento y ochenta soldados.....	180	70
450	La nao <i>Manuela</i> , de cuatrocientas y cincuenta toneladas, sesenta personas de mar y doscientos soldados.....	200	60
450	La nao de Juan López de Zubelzu, de cuatrocientas y cincuenta toneladas, sesenta y cinco marineros y ciento y setenta soldados.....	170	65
420	Otra de Juanes Delcano, de cuatrocientas y veinte toneladas, cincuenta personas de mar y ciento y sesenta soldados.....	160	50
380	Otra nao de Domingo de Hernando, de trescientas y ochenta toneladas, ha menester cincuenta marineros y ciento y cincuenta soldados.....	150	50
150	Otra naveta de ciento y cincuenta toneladas ha menester treinta marineros y cincuenta soldados.....	50	30
700	En las naos levantiscas hay una nombrada <i>San Nicolás</i> , de porte de setecientas toneladas, ha menester sesenta marineros y doscientos y ochenta soldados.....	280	60
900	Otra nombrada <i>La Trinidad</i> , de novecientas toneladas, setenta marineros y trescientos soldados.....	300	70
850	Otra nombrada <i>La Juliana</i> , de ochocientas y cincuenta toneladas, setenta marineros y doscientos y setenta soldados.....	270	70
1.000	Otra nombrada <i>San Juan</i> , de mil toneladas, setenta personas de mar y trescientos y cincuenta soldados.....	350	70
1.200	Otra nombrada <i>La Valenzera</i> , de mil y doscientas toneladas, setenta personas de mar y cuatrocientos soldados.....	400	70
600	Otra nombrada <i>Santa María</i> , de seiscientas toneladas, cincuenta marineros y doscientos y cincuenta soldados.....	250	50
700	La nao <i>Anunciada</i> , de setecientas toneladas, setenta marineros y doscientos y veinte soldados.....	220	70
900	Otra nao <i>Santa María</i> , de novecientas toneladas, noventa marineros y trescientos y cincuenta soldados.....	350	90
700	El galeón del duque de Florencia, de setecientas toneladas, setenta personas de mar y doscientos y ochenta soldados.....	280	70
300	Una naveta que trae por capitana don Antonio de Mendoza, de hasta trescientas toneladas, ha menester cuarenta y cinco personas de mar y cien soldados.....	100	45

<u>Toneladas</u>		<u>Soldados</u>	<u>Marineros</u>
10.000	Las veinte urcas, de que no tengo particular relación, deben de tener más de diez mil toneladas, habrán menester más de setecientas personas de mar y por lo menos tres mil soldados .	3.000	700
2.000	Las cuatro galeazas deben de tener dos mil toneladas, a quinientas cada una; habrían menester a cien marineros y artilleros con oficiales, y cada doscientos soldados por lo menos..... Los cuatro patajes de la escuadra de Miguel de Oquendo y los otros cuatro de la escuadra de Juan Martínez de Recalde habrían menester ciento y cincuenta personas de mar y otras tantas de guerra	800	400
		150	150
45.400		16.800	5.120

Por manera que hay en las naves y galeazas arriba declaradas cuarenta y cinco mil y cuatrocientas toneladas, sin las que tienen los diez pataches de don Antonio y ocho de las escuadras de Miguel de Oquendo y Juan Martínez de Recalde, y ocho zabras del dicho don Antonio; y serían menester para la buena navegación de todas cinco mil y ciento y veinte personas de mar y diez y seis mil y ochocientas de guerra, aunque si se pudiese se habrían de llevar mil más de mar y dos mil y quinientas o tres mil de guerra.

4178.1

1588. Febrero-14 (e.n.), Plymouth.

CARTA. Thomas Fenner al conde de Leicester. *Consideraciones sobre la conveniencia de salir a la mar y adelantarse a los designios de los españoles.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton, Ms. Otho E IX, fol. 164; b) MC, Pepys, Ms. 2876, pp. 240-242.

OBSERVACIONES: Traducción de los docs. originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Fechas del texto en e.a. Por error no se incluyó este documento en el lugar que le correspondía cronológicamente en el vol. III, tomo III del Corpus.

Mi muy buen señor. Porque deseo entender de la mejor forma mi deber, me he animado a escribiros estas líneas para informar a vuestra honorable señoría del estado en que nos encontramos aquí en Plymouth con los navíos de Su Majestad reunidos y aprestados para enfrentarnos a los españoles, enemigos de Dios, de Su Majestad y de nuestro país, a lo que dedicamos nuestras vidas, temiendo que la ejecución de todo dependa de los avisos que lleguen de aquellos puertos, siempre que sean capaces de actuar, y que seamos provistos de todas las necesidades de navíos, pertrechos, soldados y marineros, y todos con salud, y podamos entonces armarnos contra su fortaleza. Y si por política no podemos evitar su actuación para seguir en paz y apartarlos de los citados designios, entonces podamos prolongar con disimulo el tiempo hasta que resulte ocasión favorable para retornar a una paz desvanecida, porque existe un peligro muy inminente de que cuando sea el momento oportuno para que ellos lleven sus designios a la práctica, podría resultar más pesado y penoso para el espíritu, para Su Majestad y para el país, pensando un poco en ello, que ahora que están listas las fuerzas de Su Alteza con muchos hombres valerosos y decididos a comprometer sus vidas hasta el fin para doblegar el orgullo español y sus intentos contra Dios, Su Majestad y nuestro país.

Y por consiguiente, mi muy buen señor, extended esa bendición que Dios ha dado a vuestra honorable señoría a favor de Su Majestad por medio de vuestra persuasión para que Su Majestad se vea inducida a enviar a la mar estas pequeñas fuerzas en demanda de las costas de sus enemigos, para que puedan embarazar la concentración de sus fuerzas y causen un gran asombro, lo que aumentará su pesadumbre, pues les puede herir en lo más íntimo y constituir una gran ofensa, por haber pasado a un lado y otro de sus Indias orientales y occidentales, ser un obstáculo para el comercio entre sus tierras, un impedimento para reunir sus fuerzas, tanto las que procedan de Italia como de Vizcaya y, en general, constituir una gran alarma desde las fronteras de Italia hasta la costa francesa contigua a Vizcaya, porque nuestra flota, como un campamento móvil, hará acto de presencia en muchos lugares, si el viento lo permite, lo cual aumentará su preocupación y les mantendrá en vigilancia permanente, y causará más daño que un ejército de veinte mil hombres desembarcado en los mejores lugares que se pudiesen desear.

Si Su Majestad, con esta pequeña flota de treinta velas, aumentase el gasto para tres meses de estos tres mil hombres, que en víveres y pagas puede suponer aproximadamente casi 15.000, el gasto consiguiente de los enemigos para guardar su costa y para su armada sería cuarenta veces esa cantidad en mi modesta opinión. Y mi confianza es que Dios nos bendecirá tanto en este servicio como ha hecho poderosamente hasta ahora en estos dos años, no dudando que los españoles pagarán alguna parte del gasto, si no todo o más aún, de modo que la oportunidad del momento no debe perderse, con lo cual el asombro de los enemigos sería mayor.

Permanecemos aquí con los navíos de Su Majestad en completa seguridad, si bien deseando poder estar pronto en el lugar donde prestemos a nuestra graciosa señora rendido y leal servicio contra el enemigo, aun a riesgo completo de nuestras vidas, mejor que continuar gastando el tesoro de Su Alteza donde no podemos hacer servicio alguno, sino exasperar y retorcer nuestras mentes sin hacer nada contra el enemigo.

Falta ahora, mi buen señor, si partimos, que se nos proporcionen a nuestra salida víveres para tres meses como mínimo, porque ahora no podemos confiar en hacer como el año pasado al usar las provisiones españolas. Su temor es tan grande en aquella costa que los hombres de todas clases prefieren tener veinte ojos en su mente mejor que sólo dos para mirar hacia afuera; «El paje quemado teme con más vergüenza»; lo que les hará mirar mejor por sus provisiones, porque tienen mayor necesidad de ellas, pues el trigo está a precios más altos que el nuestro, y en su costa subirá bastante más ante la certidumbre de que interrumpiremos su transporte. Este gasto autorizado se ganará de nuevo cuarenta veces, sólo si se hace en condiciones de paz. Así, ruego a vuestra señoría que asuma en buena parte mi modesta opinión y deseo, con lo que me tendréis siempre comprometido a estar a la disposición de vuestra señoría, rogando a Dios que bendiga a vuestra honorable señoría con todo honor y felicidad y os dé larga vida. Plymouth, a 4 de febrero 1588. De vuestra señoría siempre rendido servidor, Thomas Fenner.

4178.2

1588. Febrero-17, Madrid.

CÉDULA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Provisión de bastimentos en Galicia para la armada de Lisboa. Disposiciones para el caso de aportar en Galicia algún navío de la armada durante la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-230.

OBSERVACIONES: *Minuta. Lleva aneja la relación de la misma data, doc. 4179.*

El Rey.

Marqués de Cerralbo, pariente, mi gobernador del mi reino de Galicia. Aunque la armada que he mandado juntar en Lisboa y está de partida para salir a navegar va bien proveída y bastecida de todo género de bastimentos por algunos meses, consúmense en ella cada día tanta cantidad en las raciones ordinarias y en otros desperdicios que suele haber, que es bien prevenir a que por falta dellos no padezcan necesidad ni se dejen de hacer los efectos que se le han ordenado en servicio de Dios Nuestro Señor y bien de estos reinos. Y por esto ha parecido muy necesario y conveniente que se hagan y junten de nuevo alguna cantidad de bastimentos en los puertos y partes de donde con más facilidad se les puedan enviar e ir cebando con ellos conforme a la necesidad que tuvieren. Y siendo ese reino y puerto de La Coruña tan acomodado para lo uno y lo otro, he querido encargáros parte de este cuidado, sabiendo el que vos tenéis para acudir a las cosas de mi servicio; y así os mando que al recibir desta deis orden que de los lugares circunvecinos al dicho puerto de La Coruña se recojan y junten en él la cantidad de bastimentos que veréis por la relación que será con ésta, señalada de Andrés de Alva, mi secretario, en la cual van apuntados los géneros y los lugares donde ha parecido acá que se podrá hacer la dicha provisión. Pero, no obstante esto, vos os informaréis si habrá otros lugares y partes que sean más a propósito y en beneficio de mi hacienda donde se puedan hacer, que todo se os remite para que, pues tendréis más cierta noticia dónde se hallarán las dichas cosas, lo encaminéis como mejor os pareciere, encomendándolo a personas de mucha confianza y experiencia, y ordenando que sin perder una hora de tiempo comiencen a hacer y juntar los dichos bastimentos en el dicho puerto de La Coruña, que para que se pueda poner en ejecución sin perder punto ni hacer molestia a los naturales de ese reino, he mandado proveer de contado veinte mil ducados que van a cargo de Rodrigo de Cieza para que los gaste y distribuya por las órdenes y libranzas que vos le diereis en la dicha provisión. Y para que por falta de dineros no se dejen de hacer enteramente los dichos bastimentos, haréis un tanteo y cuenta de lo que podrán montar conforme a los precios que allá corren, con los gastos que se ofrecieren, para que visto, mande proveer los que faltaren, como se hará en avisándome dello.

Y porque haya la buena cuenta y razón que conviene a mi servicio, nombraréis, en caso que no haya ahí oficiales de mi hacienda, una persona hábil y suficiente que tenga libros, y en ellos la que se requiere de lo que se gastara en lo susodicho, y también las demás personas que fueren necesarias y forzosas para la ejecución de todo ello, y particularmente quien tenga a su cargo los dichos bastimentos, de que ha de dar cuenta, haciendo que dé las fianzas necesarias para la seguridad de mi hacienda, a los cuales les señalaréis los salarios que os parecieren por el tiempo que se ocuparen en la dicha provisión, que han de ser los más moderados que se pudiere. Y de lo que esto se hiciere y de cómo se fueren juntando los dichos bastimentos me avisaréis, encargándoos mucho la brevedad dello para que se tenga entendido y se os dé la orden de la manera y a dónde se habrán de encaminar.

Si acaso por algún temporal o por otra alguna causa aportare algún navío o navíos de la dicha armada al dicho puerto de La Coruña o a otro de ese reino, me avisaréis con correos en diligencia de la que tuvieron para apartarse del cuerpo de la dicha armada, y con qué temporales y en qué paraje y altura se alargaron unas de otras, y la orden que tienen para tornarse a juntar, y qué viaje les parece que pudo hacer el resto de la armada, con las demás particularidades dél que pudiéredes saber dellos. Y si los dichos navíos trajeren necesidad de bastimentos y otras cosas se los haréis proveer, y si vinieren algunos enfermos con necesidad de cura y regalos para ellos, les haréis dar el recaudo necesario; y me avisaréis de todo muy particularmente. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4179

1588. Febrero-17, Madrid.

RELACIÓN. Anónima, de la Secretaría de S.M. *Bastimentos que se han de proveer en Galicia para enviar a la armada que se junta en Lisboa si fuere necesario.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-21.

OBSERVACIONES: *Original, señalada de Andrés de Alva. Remitida con cédula del Rey al marqués de Cerralbo de la misma data, doc. 4178.2.*

Relación de los bastimentos que se han de hacer en el reino de Galicia y juntar en el puerto de La Coruña para el armada de Su Majestad.

Vino, dos mil pipas, las cuales se podrán proveer, habiendo sido la cosecha pasada buena, en Betanzos y sus marinas, por la comodidad que hay de llevarlo por mar a La Coruña. Y ha de ser el vino más cubierto de color que se pudiere, porque es mejor para navegar; y cuando aquí no hubiere tanto, se ha de procurar traerlo de Rivadavia o de otras partes; y a las pipas se les han de echar algunos arcos de hierro para su fortaleza.

Tocino, mil quintales, Que se harán en tierras de Villalba, Mejía, Lugo, Triacastela, Sarria, Portomarín, Chantada y Orense; hase de procurar que sea bien sazonado y se ponga en parte que no sea húmeda y en alto.

Carne de vaca, si estuviere buena de gordura que no sea muy flaca, se han de hacer dos mil quintales, procurando, después de muerta y hecha tasajos, quitándole todos los huesos y cañas que tuviere, echarla en unas tinas de salmuera fuerte en que esté 24 horas, y pasado este tiempo se ha de empipar, echando al fondo de la pipa como un celemín y medio o dos de sal, y luego un lecho de carne y otro de sal, yéndola apretando muy mucho con los pies hasta que esté llena; y cuando se quiera cerrar la bota, por el fondo de arriba echarle otra tanta sal como al de abajo y dejarla estar así sobre algunos palos, unos sobre otros, teniendo cuenta particular con la carne que entra en cada una por ante escribano que sea de confianza.

En caso que por estar muy flaca esta carne no se pudiere hacer, se han de proveer en su lugar otros dos mil quintales de tocino más de los mil primeros, que en todos han de ser tres mil.

Pescado, dos mil quintales, lo mejor que se pudiere, y entre ellos alguna cantidad de sardinas plegadas en botas, que sean frescales; y si se pudiese hallar algún pescado de cordel de la ría de Arosa, sería muy a propósito.

Queso, mil quintales, y si no se hallare en la tierra se ha de procurar en los más cercanos lugares donde se podrá haber.

Si alguna cosa de este bastimento hubiere dificultad de hacer en la dicha Galicia, se ha de avisar a Su Majestad dello para que mande dar la orden que se ha de tener en la provisión que faltare.

4180

1588. Febrero-17, Madrid.

RELACIÓN. Anónima, de la Secretaría de S.M. Bastimentos que se han de proveer en el señorío de Vizcaya por el licenciado Duarte de Acuña para enviar a la armada que se junta en Lisboa, si fuere necesario.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-20.

OBSERVACIONES: Original, señalada de Andrés de Alva. Remitida con cédula del Rey al licenciado Duarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, de la misma data.

Relación de los bastimentos que se han de hacer y juntar en el señorío de Vizcaya por el señor corregidor de ella para servicio de Su Majestad.

Sidra, dos mil pipas o la parte que de ellas se pudiere.

Pescado seco bien acondicionado, mil quintales.

Queso, mil quintales, y si más se pudiere, hasta mil y quinientos.

Arvejas o habas, quinientas fanegas.

Las cuales dichas provisiones son las que se han de hacer en el dicho señorío de Vizcaya. Fecha en Madrid, a 17 de febrero 1588.

4181

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Felipe II al contador García de Vallejo. Ordenándole que una vez acabe lo que está haciendo en San Sebastián, vaya a Bilbao a tomar cuenta y razón de la provisión de los bastimentos que se van a acopiar en el señorío de Vizcaya para proveer a la armada de Lisboa en seguimiento de su viaje.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-366.

OBSERVACIONES: Minuta

Contador García de Vallejo. Yo he mandado que el licenciado Duarte de Acuña, mi corregidor de mi señorío de Vizcaya, haga en ella algunas provisiones para que, siendo necesario, se puedan enviar aquéllas y las que en otras partes se hacen, en seguimiento de mi armada real que está para salir del puerto de la ciudad de Lisboa. Y porque en la comisión que he mandado dar al dicho corregidor se le apunta que en el entretanto que vos vais a aquella villa habiendo acabado lo de ahí, nombre una persona que tome la razón y tenga libros y cuenta de lo que se librare y pagare en lo susodicho, os lo he querido advertir para que lo tengáis entendido y procuréis dar fin a lo que en que ahora estáis entendiendo lo más presto que fuere posible, y que habiéndolo acabado, vayáis sin deteneros a la dicha Bilbao, y que forméis libros y tengáis cuenta y razón con todo lo que se gastare en las dichas provisiones, que ha de ser por libranzas del dicho corregidor, para que se tenga con mi hacienda la que conviene. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4182

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Anunciando la comisión que se le envía para proveer bastimentos en la Provincia de Guipúzcoa según relación que se adjunta, por si fueran necesarios para aprovisionar la armada de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-368.

OBSERVACIONES: *Minuta. Lleva anejos los docs. 4183 y 4184 de la misma data.*

Francisco de Arriola, etc. Por la comisión mía y relación señalada de Andrés de Alva, mi secretario, que se os envían con ésta, veréis la cantidad de bastimentos que habéis de proveer en esa Provincia de Guipúzcoa, y el dinero que para ello se envía a poder de Martín Arano de Valencegui. Y porque holgaré saber para el tiempo que podrán estar hechos, os encargo y mando me lo aviséis para que lo tenga entendido, advirtiendo que habéis de procurar que sean de la bondad que se requiere, pues veis y sabéis bien lo que en ello va. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4183

1588. Febrero-17, Madrid.

CÉDULA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Provisión de bastimentos en la Provincia de Guipúzcoa, por si fueran necesarios para la armada que se junta en Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-152.

OBSERVACIONES: *Minuta. Aneja a la carta real de la misma data, doc. 4182.*

Francisco de Arriola, mi contador de las galeras de España. Aunque la armada que he mandado juntar en la ciudad de Lisboa y está de partida para salir a navegar va bien proveída y bastecida de todo género de bastimento para algunos meses, pero porque como sabéis, se suele consumir mucha cantidad dellos fuera de las raciones ordinarias en desperdicios que suele haber, y siendo conveniente prevenirlo de manera que por falta dellos no se padezca necesidad ni se dejen de hacer los efectos que están ordenados en servicio de Dios Nuestro Señor y mío y bien de mis reinos, ha parecido que se haga y junte de nuevo alguna cantidad dellos en los puertos y partes de donde con más facilidad se le puedan, siendo necesarios, enviar conforme la necesidad que tuviere. Y por estar esa Provincia de Guipúzcoa tan a mano para ello, he querido que se haga y junte en ella la cantidad de bastimentos y de los géneros que veréis por la relación señalada de Andrés de Alva, mi secretario, que se os enviará con ésta. Y hallándoos en esa tierra, estando cierto que lo que a esto toca haréis con el cuidado y diligencia que conviene y lo habéis acostumbrado en las cosas que de mi servicio se os han encomendado, os lo he querido cometer, como por la presente os lo cometo, y mandaros que luego que os fuere entregada, entendáis y comencéis a hacer y proveer los dichos bastimentos, nombrando para ello comisarios, alguaciles y las demás personas que fueren menester, advirtiendo que no sean sino solamente los que no se puedan excusar, y embargar los navíos, barcos, bestias, recuas, carros y los bagajes que convinieren para el conducimiento de los dichos bastimentos. Y porque para lo susodicho he mandado proveer a poder de Martín Arano de Valencegui doce mil ducados, mando que se distribuyan por órdenes y libranzas vuestras, y que téngase aparte cuenta y razón de todo como lo habéis hecho por lo pasado, formando para ello los libros que fueren menester, que para todo lo susodicho y lo a ello anexo y concerniente y dependiente, y para embargar cualquier géneros de bastimentos y otras cosas, y para pagar los salarios que señalareis a los comisarios, alguaciles y otras personas que nombrareis para lo susodicho, y a los navíos, barcos y bagajes y recuas y carros que embargareis, os doy poder y comisión tan cumplida como es necesario. Y mando a los concejos, justicias, regidores, caballeros hijosdalgo y escuderos, y otras personas de todas las villas y lugares de la dicha Provincia de Guipúzcoa, que den y hagan dar a vos, el dicho Francisco de Arriola y a las personas que vos para lo susodicho nombrareis, todo el favor y ayuda que de mi parte les pidiereis y hubiereis menester, sin poner en ello ningún inconveniente ni dificultad, porque dello me tendré yo por deservido. Fecha en Madrid, a 17 de febrero 1588. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4184

1588. Febrero-17, Madrid.

RELACIÓN. Anónima, de la Secretaría de S.M. Bastimentos que se han de juntar en la Provincia de Guipúzcoa por el contador Francisco de Arriola para enviar a la armada que se junta en Lisboa si fuere necesario.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-19.

OBSERVACIONES: Original, señalada de Andrés de Alva. Remitida con carta del Rey a Francisco de Arriola, de la misma data, doc. 4182.

Relación de los bastimentos que se han de hacer y juntar en la Provincia de Guipúzcoa por el señor contador Francisco de Arriola, el cual ha de avisar luego de lo que en ello se podrá hacer y para qué tiempo estarán juntos:

Sidra, mil pipas o las que se pudieren.

Tocino, mil quintales.

Queso, quinientos quintales.

Arvejas, quinientas fanegas.

Las cuales dichas provisiones se han de hacer en la dicha Provincia de Guipúzcoa. Fecha en Madrid, a 17 de febrero 1588.

4185

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. Disposiciones sobre el acopio de bastimentos para la armada en el corregimiento de las Cuatro Villas de la Mar.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-372.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Ordoño de Zamudio, etc. Por la que en vuestras cartas del 21 y 30 del pasado me escribisteis, quedo advertido de los bastimentos que en ese corregimiento se podrían hallar; y por el cuidado que en enteraros dello habéis tenido os doy muchas gracias.

Vista la poca sidra que hay en esa tierra y mirado que, según la cantidad que della y de tocino es menester, se habrá de hacer la provisión destas dos cosas llevándolas de fuera, ha parecido que no conviene que se trate de proveer ninguna cosa de las que se os han avisado ahí, porque habiéndose de hacer alguna provisión dellas, como lo tengo mandado, en Galicia, Vizcaya y la Provincia de Guipúzcoa, podría ser causa de que se encareciesen los precios dellas en las dichas partes y sería de mucho inconveniente; por lo cual convendrá que luego que ésta recibáis, deis la orden en que se desembarguen todos los bastimentos y cosas que tubiéredes embargadas o embarazadas para que sus dueños se puedan aprovechar dellas, y así os mando que lo hagáis.

De queso hay falta en todas partes y conviene hacerse provisión dello; sería bien que trataseis con algunos mercaderes por vía de asiento para que proveyesen una cantidad desto de lo de Campos, poniéndolo en ese corregimiento por todo el mes de marzo o pocos días entrado el de abril. Y así os encargo y mando que lo tratéis luego sin dilación ninguna; y avisaréisme del precio a cómo darán cada quintal de 100 libras del dicho queso y la cantidad que dello hubiéredes concertado, porque teniendo aviso vuestro, mandaré que se os provea el dinero de lo que montare del que a la villa de Bilbao he mandado llevar para los bastimentos que en Vizcaya se hubieren de hacer.

Y porque podría ser que en la dicha Vizcaya no se hallasen algunas de las cosas que se han de proveer o la cantidad que dellas fuese menester, y que por esta causa fuese necesario hacerse valer dellas en ese vuestro corregimiento, os encargo mucho que en ese caso, avisándoos mi corregidor de aquel Señorío a quien le he mandado cometer esto, de las cosas que serán menester, y proveyendo el dinero necesario para ello o enviando persona que entienda en ello, le asistáis y procuréis que con toda brevedad se junten, teniendo para ello con el dicho corregidor buena correspondencia, que dello seré yo muy servido. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4186

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Aprueba las disposiciones adoptadas respecto a las prevenciones en las costas y la aparición de navíos en el Algarbe. Comunicación de la partida de las naos con trigo. Traslado de la gente acordada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-240.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina, etc. La relación que en vuestra carta de 8 deste acusáis haberme enviado por mano del secretario Prada se ha visto, y por ella entendido la prevención que habéis hecho por la costa después que recibisteis los avisos que os mandé enviar de lo que se entendía de los designios de la reina de Inglaterra; y ha sido todo ello como se esperaba de vuestro mucho cuidado, por lo cual os doy muchas gracias. Y porque será muy conveniente que os correspondáis (como lo hacéis) con el gobernador del Algarbe, lo continuaréis así.

De la orden que se hubiere dado y resolución que hubiéredes tomado vos y Antonio de Guevara en lo de la partida de las naos del trigo para Lisboa, me avisaréis para que lo tenga entendido.

Advertido quedo de lo que el dicho gobernador del Algarbe os escribió de los 35 navíos que parecieron por el Cabo, y cómo eran de mercaderes y habían entrado en Cádiz; y hiciste bien de avisármelo, y también de la declaración que tomasteis al maestre del navío escocés que pasó por Inglaterra, de las cosas de por allá.

Por mano del secretario Juan de Ibarra se os ha ya enviado la orden que se ha de tener, así en lo que toca al marchar de esa gente que está acordada y hecha, como en el dinero y socorros que se le han de dar; y habiéndoseos advertido por ella de lo que ha parecido convenir, no se ofrece de nuevo otra cosa sino encargaros la brevedad en todo ello, que al duque de Arcos se le ha escrito ordene que la gente de su estado camine la vuelta de Sanlúcar; procuraréis que sea bien recogida y tratada la persona que la llevare. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4187

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Autorizándole a que entregue al alférez Francisco Ortiz Melgarejo la compañía del capitán Fernando Enríquez que sirve en los galeones de Andalucía, advirtiéndole además la forma que ha de guardar en adelante para provisionar los empleos de capitán y alférez.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-241.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Visto por lo que en 3 del presente me escribís, cómo aunque don Fernando Enríquez, uno de los capitanes de la gente con que Sevilla me sirve para mis galeones, tiene hecha su compañía, pero que por falta de salud y por otras ocupaciones justas que tiene no podrá irme a servir en persona en los dichos galeones, y que en la de don Francisco Ortiz Melgarejo, su alférez, concurren las partes necesarias para ser capitán; teniendo consideración a ello y a la satisfacción que vos tenéis de que dará la cuenta que es razón de la dicha compañía, y lo que se le encargare y efectos que con ella se hubieren de hacer, he sido servido que sea capitán de la dicha compañía; y por la presente tengo por bien que se la podáis entregar para que como tal la tenga y gobierne.

Y porque está ordenado y mandado por mí la forma que se ha de tener en las provisiones de capitanes y alférez, os he querido enviar una copia de lo que cerca dello se ha de guardar para que lo tengáis entendido, y que en aquella conformidad y de lo decretado se puedan hacer y se hagan, y no de otra manera, de aquí adelante, las elecciones de los dichos capitanes y alférez; encárgoos mucho que lo hagáis guardar así, sin permitir cosa en contrario. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4188

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. *Felipe II al duque de Medina Sidonia. Avisos de los designios ingleses de venir a las costas españolas. Previsiones para evitar los daños si esto sucediera.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-242; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 354.

OBSERVACIONES: *Minuta. Lleva anejos los avisos del doc. 4205.*

Duque, primo, etc. Por los avisos que serán con ésta entenderéis los designios que tienen en Inglaterra para venir a estos reinos y hacer el daño que pudieren en los navíos que hallaren en las costas dellos, entendiendo con esto estorbar la salida de mi armada y otras cosas que serían de consideración. Y aunque sé con el cuidado que siempre estáis velando por las de mi servicio y están a vuestro cargo, ha parecido avisaros dello para que lo tengáis entendido y podáis dar la orden que convenga, de suerte que no reciban ningún daño los galeones que están en ese río de Sanlúcar ni las naves de la bahía de Cádiz, pues con una lancha que entrase de noche les podría pegar fuego y sería de gravísimo inconveniente; y asimismo, haréis prevenir a lo de Gibraltar y el Algarve, de manera que si el enemigo quisiese intentar alguna cosa en los dichos lugares halle la guarda y resistencia que conviene y vuelva castigado de su atrevimiento. Encárgeos mucho que así lo hagáis, como confío de vos, y que me vayáis avisando de todo lo que sucediere y se fuere haciendo para que se tenga entendido, que al conde de Santa Gadea se escribe se corresponda con vos y él por su parte acuda a lo de la bahía de Cádiz y a donde más pareciere convenir. De Madrid, a diez y siete de febrero de mil quinientos y ochenta y ocho años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4189

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. *Felipe II al conde de Santa Gadea. Previsiones que debe adoptar ante los avisos de los designios ingleses.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-284.

OBSERVACIONES: *Minuta. Lleva anejos los avisos del doc. 4205.*

Conde de Santa Gadea, etc. Por la copia de los avisos que serán con ésta entenderéis los designios que tienen los enemigos y lo que conviene a mi servicio que no salgan con su intento, así por el daño que podrían hacer como por otras cosas de consideración; y aunque hallándoos vos en El Puerto de Santa María o Cádiz estoy cierto que no emprenderán ninguna cosa en la bahía, me ha parecido advertiros dello para que lo tengáis entendido y podáis hacer recoger las naves que se hallaren en la dicha bahía debajo del fuerte que habéis hecho en El Puntal, de manera que estén seguras y juntas para en caso que el dicho enemigo quisiese intentar alguna cosa contra ellas o en la dicha ciudad. Encárgeos mucho que así lo hagáis y que ordenéis a la persona que está con las galeras en Gibraltar que tenga mucho cuidado y vigilancia en lo del Estrecho, por si acudieren a él algunos navíos de enemigos, que al duque de Medina Sidonia, mi Capitán General de la Costa del Andalucía, se escribe avisándole de lo mismo para que por su parte prevenga lo que conviniere, como lo hará, y se corresponda con vos siendo necesario; encárgeos que hagáis lo mismo con él y que me aviséis siempre de lo que se os ofreciere y fuere haciendo. De Madrid, a diez y siete de febrero de mil quinientos y ochenta y ocho años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4190

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. *Felipe II al corregidor de Guipúzcoa y otros corregidores y gobernadores de las costas. Previsiones a la gente de sus jurisdicciones por si acudiesen a ellas algunos ingleses a molestarlos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-352.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Mi corregidor de la Provincia de Guipúzcoa o vuestro lugarteniente en el dicho oficio. Como quiera que se tenga en Inglaterra entendido las prevenciones de armada y otras cosas que se han hecho y hacen en estos reinos, y temiéndose que sea con designio de acudir a aquellas partes, podría ser que procurasen pasar a las costas dellos con alguna armada formada o escuadras de naos, para intentar hacer algún daño, ora sea echando gente en tierra en algunos puertos, ora quemando las naos que en ellos hallasen, para sí con esto pudiesen estorbar algo o mancar al armada y que no saliese con la fuerza que se requiere, y es muy ne-

cesario y conveniente estar en cualquier caso alerta y con gran recato y cuidado, os encargo mucho y mando que al recibir desta deis orden en que se esté en todos los lugares de esa Provincia, y particularmente en los marítimos, muy sobre aviso y con las armas a punto para acudir cuando alguna cosa sucediese y fuese menester a la parte que conviniere, y estorbar al enemigo para que no ponga en ejecución su designio y que vuelva escarmentado y castigado, que en ello y en que me aviséis si alguna nueva se tuviese destas cosas, me serviréis mucho. De Madrid, a diez y siete de febrero de mil quinientos y ochenta y ocho años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

Nota del T.

Ídem al de Vizcaya.

Ídem al de las Cuatro Villas.

Ídem al de Asturias.

Ídem al gobernador de Galicia, que es el marqués de Cerralbo; y demás de lo contenido en la carta que se escribió a todos, se le añadía en la suya lo siguiente: «y sobre todo se ha de mirar mucho a la guardia del puerto de esa ciudad de La Coruña, porque siendo de la cualidad que es, podría ser que el enemigo echase el ojo más a él que a otra parte».

Ídem al Duque, poniendo en otra forma, enviándole los avisos.

Ídem al de Cádiz.

Ídem al de Gibraltar.

También se puede escribir a los de Málaga y Cartagena, aunque esto cae muy trasmano.

4191

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Arcos. *Leva de infantería para los galeones que están en Sanlúcar.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-272

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Arcos, primo. Por la que en primero deste me escribisteis he entendido cómo ya teniais levantados y a punto para poder marchar los 100 infantes que os encargué para servir en el armada de mis galeones; y por el cuidado y puntualidad de que en ello habéis usado os doy muchas gracias. Y porque está el tiempo muy adelante y se acerca el en que la infantería se ha de embarcar en los dichos galeones, os encargo deis orden en que luego comiencen a caminar los dichos 100 infantes la vuelta de Sanlúcar, que al duque de Medina le he mandado escribir que como allá llegaren los haga recoger; y así lo haréis. De Madrid, a diez y siete de febrero de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4192

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Felipe II a Antonio de Guevara. *Envío de bastimentos a las plazas de África. Aderezo de los navíos que apresó el conde de Santa Gadea. Partida de las naos cargadas de trigo destinado a Lisboa. Paga de la gente de las galeras de España. Provisión de rodelas y partesanas para las citadas galeras.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-313.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Antonio de Guevara, etc. Hanse visto las que en 8 deste me escribisteis, y me he holgado de entender que hubieseis ya enviado cuatro navíos cargados de bastimentos para las plazas de África y que de lo que restaba para enviar hariais lo mismo.

Quedo advertido de lo que decís en lo del aderezo de los cuatro navíos que el año pasado tomó el conde de Santa Gadea, y como no conviene tratar ahora de que los pague el Avería (impuesto), pues han de ganar su sueldo como los demás; y será bien que, como lo apuntáis, se averigüe y haga después lo que conviniere, y vos tendréis cuidado dello particularmente para su tiempo.

En lo que toca a la partida y aviamiento de las naos cargadas de trigo para Lisboa, ya se os ha tornado a escribir lo que en ello se ha de hacer, y así convendrá que en estando segura la costa y teniendo certidumbre dello, partan en seguimiento de su viaje, y a mí me avisaréis del día que lo hubieren hecho.

La gente de mis galeras de España está muy necesitada, y de manera que si hubiese dilación en la paga de lo que se le debe de la internada le sería de mucho inconveniente, por lo cual es muy necesario acomodar del dinero de la dicha paga; encárgoos mucho que así lo hagáis, aunque sea (si de otra manera no pudiese ser) buscándolo y con algún interés, de modo que sean pagados cuanto *más presto sea posible, asegurándoos que me serviréis en ello muy mucho.*

El conde de Santa Gadea ha pedido que para las dichas galeras se le provean algunas rodelas y partesanas; y porque es bien que anden armadas y en la orden que conviene, os encargo le proveáis las que fueren menester desas cosas y no más porque no

se desperdicien; y avisaréis de la cantidad que de cada cosa le hubiereis proveído. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4193

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. *Felipe II al doctor Mandojana, corregidor de Guipúzcoa. Sobre las causas tocantes a bienes de ingleses y al embargo que efectuó de navíos franceses.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-354.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Doctor Mandojana, etc. Vuestras cartas de 22 de noviembre y 13 de enero pasado se han visto y todo lo que en ellas decís, así cuanto a la pretensión que esa Provincia tiene a que los alcaldes ordinarios della deben conocer de casos tocantes a mercaderías inglesas cuando previnieran, como lo que referís de los embargos y prisiones que habéis hecho de navíos franceses y gente dellos, para que den cuenta de todas las mercaderías que hubieren metido en esa dicha Provincia desde el año pasado de 80 hasta el de 87 y del dinero que dellas había procedido; y en ésta se os responderá a estos dos puntos.

Cuanto al primero, es así que, como decís, por cédula mía de cinco de mayo del año pasado de 86 os tengo cometido el conocimiento de las causas de mercaderías inglesas después de la prohibición que mandé hacer dellas y, según esto, parece que vos sólo y no otro debe conocer dello; pero habiéndose mirado en ello, ha parecido convenir que en caso de prevención conozcan y puedan conocer de los dichos casos los alcaldes ordinarios de los lugares donde acaeciere. Por lo cual os mando que en los dichos casos, habiendo prevención hecha por los dichos alcaldes, les dejéis proceder en las causas y les remitáis las que estuvieren ante vos pendientes en que ellos hubieren prevenido, no estando por vos sentenciadas definitivamente; pero es mi voluntad que después que los dichos alcaldes hayan entendido las causas, apelen las partes para ante vos o al mi Consejo de Guerra y no por otro tribunal alguno, que así lo ordeno y mando en la cédula que para ello he mandado dar; y vos podréis en cualquiera destes casos pedir y tomar cuenta, como mando que la pidáis y toméis a los dichos alcaldes de la manera que hubieren procedido en ellas, para que se vea y entienda si ha habido algún descuido y disimulación, de que me daréis aviso a su tiempo.

El caso del dicho embargo y prisión es de mucha consideración, y fuera bien que lo hubiereis escusado, y que antes de hacerlo mirareis en los inconvenientes que de semejantes cosas suelen suceder, y que me avisareis primero de lo que pensabais hacer para que visto se os ordenara lo que conviniere; estaréis advertido para no hacer de aquí adelante cosa desta consideración, porque sería yo muy deservido dello y no se podría dejar de hacer demostración para la satisfacción del Rey Cristianísimo y sus súbditos, y que entendiesen que sin sabiduría mía se hacían estas cosas. Y así os mando que, vista la presente, desembarguéis libremente todas las naos francesas que tubiéredes embargadas y juntamente a los maestros y gente dellas, para que hagan de sí lo que bien les pareciere; y hecho esto me avisaréis y enviaréis relación luego, con propio, de las causas que os movieron para hacer el dicho embargo y prisión, y de todo lo demás que a esta materia pueda tocar, así en la transgresión que pretendéis ha habido por lo pasado como del remedio que para lo de adelante podría tener, advirtiéndome que en el entretanto que habiéndose visto todo ello se os responde, habéis de procurar entretenerlos con alguna disimulación para que no se vayan, si se pudiere excusar, en el inter que me dais cuenta de lo que en esto pasa, pero no se les ha de hacer fuerza en ello. Y porque convendrá que para lo adelante haya toda buena cuenta y razón y que se sepa y entienda las mercaderías que entran en esa tierra y lo que se hace del dinero que dellas procede, miraréis si demás de lo ordenado por las leyes del Reino que tratan desta materia, se os ofreciere alguna cosa sobre que se pueda platicar y se pueda ordenar, para que haya en esa Provincia más cuidado y cuenta y razón cerca de la contratación y saca del dinero. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4194

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. *Felipe II a la villa de San Sebastián. Los alcaldes ordinarios podrán conocer las cosas tocantes a las mercaderías inglesas. En adelante, la villa debe tener más en cuenta lo que S.M. tiene ordenado sobre la prohibición de comercio con Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-384.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Concejo, justicias, regidores, caballeros, escuderos y oficiales de la muy noble villa de San Sebastián. Habiendo visto lo que esa Provincia me escribió en 21 de noviembre pasado, suplicándome fuese servido de no mandar que en caso de prevención dejasen de conocer los alcaldes ordinarios della de las cosas tocantes a las mercaderías inglesas, sin embargo que particularmente lo tenía cometido al corregidor de esa dicha Provincia, y mirado en lo que en este caso convendría hacerse, he sido servido y tengo por bien que así se haga, como se verá por la cédula que he mandado despachar y se le envió a la dicha Provincia. Y porque se ha entendido

que en esa villa no se ha tenido ni tiene la cuenta que sería razón, y que se han disimulado y disimulan algunas cosas contra lo que yo tengo mandado, y es esto de mucho inconveniente y deservicio mío, os mando que tengáis en estas cosas de aquí adelante la que conviene, como yo fío de vos que lo haréis, y que no consintáis disimular ninguna cosa, y avisaréisme de cómo así lo cumpliréis. De Madrid, a 17 de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4195

1588. Febrero-17, Madrid.

CARTA. Felipe II a la Provincia de Guipúzcoa. *Los alcaldes ordinarios podrán conocer las cosas tocantes a las mercaderías inglesas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-388.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Junta, procuradores, caballeros hijosdalgo de la muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa. La que en 21 de noviembre pasado me escribisteis se vio, y lo que por ella me suplicabais para que fuese servido de mandar que los alcaldes ordinarios de esa Provincia pudiesen conocer cuando previniesen, de los casos tocantes a mercaderías inglesas, cuyo trato está prohibido por cédula mía en estos mis reinos, sin embargo que particularmente lo tenía cometido al corregidor della. Y habiéndose mirado en ello, he mandado despachar la cédula que con ésta se os enviará, por la cual permito y es mi voluntad, como por ella veréis, que lo puedan hacer y que conozcan dellos, conforme a derecho, los dichos alcaldes hasta sentenciarlas. Habéisela de mostrar al dicho corregidor para que lo tenga entendido y que de aquí adelante no ponga impedimento ninguno y deje a los dichos alcaldes libremente hacer justicia. De Madrid, a diez y siete de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4196

1588. Febrero-17, Gibraltar.

CARTA. Pedro Díez de Aux Nuñovero, corregidor de Gibraltar, a Felipe II. *Previsiones adoptadas en las costas y tierras de su corregimiento ante el aviso de los designios de Drake. Costumbre de salir debajo de estandarte a los rebatos que convoca el corregidor. Medidas para evitar las sorpresas que dan los navíos de moros. Desorden originado al arrojar basuras al pie de las fortificaciones de la ciudad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-171.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Está bien

Por carta del duque de Medina Sidonia de dos de febrero, juntamente con una relación de los designios de Draque y el tiempo tan favorable para su navegación, ordena el cuidado y prevención que se debe tener en estas costas, y que con brevedad hiciese muestra y alarde de la gente de la tierra de a pie y de a caballo desta ciudad, y que avisase la que es, y que había ordenado a su alcaide de la villa de Gaucín (Málaga) lo mismo y que tuviese prevenida la gente de sus villas para acudirme si se ofreciese ocasión, y pusiese guardas en La Calahorra que correspondan a las de Jimena, y avisase de la munición que tengo y habré menester y de la guarda que hay en el castillo.

Y aunque de todo esto he tenido y tengo el cuidado que conviene al servicio de Vuestra Majestad, cumpliendo con esta orden, la di a las personas que tengo nombrado para que en La Calahorra y Torre de Don Alonso acudan, habiendo ocasión, a hacer almenara con barriles de alquitrán para la correspondencia que se tiene con las villas de Ximena y Gaucín, como antes de ahora lo tiene prevenido el Duque, además de que por tierra se despacharán correos conforme las ocasiones que hubiere, y hice muestra en persona por las casas de los vecinos y estantes en esta ciudad; y con esto y la relación de las municiones y artillería que hay en esta ciudad y su castillo y guarda, y la que conviene proveer, despaché al Duque, con relación de lo demás que quedaba previniendo. Y así, además de las guardias ordinarias que en esta ciudad y en su término hay, se vela y ronda por sus cuartos escuadras de los vecinos desta ciudad, y encabalgado las piezas de artillería que hay en las plazas della, tomando ejes, ruedas y cajas prestadas, además de las que se hacen para las piezas que Vuestra Majestad tiene desencabalgadas en algunas calles y muelle desta ciudad, para ponerlas en el baluarte del Rosario, que así por ser de la nueva fortificación como por ser tan grande, es necesaria mucha artillería, siendo como es de tanta importancia, en que doy la prisa posible ayudándome de las galeras, que con la mucha y buena correspondencia que con ellas he tenido, no se falta un punto de lo que toca al servicio de Vuestra Majestad.

*Que se guarde en esto lo que
Su Majestad tiene mandado*

*Que se guarde la costumbre
que en esto se ha tenido.*

*Que está bien y tenga mucho
cuidado de que esto no se
haga, porque a la Audiencia
se ordenará no se embarce
en estas cosas; y sáquese este
capítulo a la letra para enviar
al presidente.*

Visto que en esta ciudad no se guarda la costumbre y milicia que se debe tener y hay en los demás lugares de esta costa en el salir debajo de estandarte a los rebatos a que sale el corregidor, y han de salir con él los caballeros y gente de a caballo viniendo a las casas del corregidor, saliendo con él, guardando su orden hasta volverle a dejar a su casa, porque de lo contrario resultarían muchas desórdenes, como Vuestra Majestad lo tiene ordenado por su cédula de veinte y tres de febrero de setenta y ocho en Madrid, refrendada del secretario Delgado; y para que tenga efecto, he hecho guión para que el alférez de esta ciudad le saque en los rebatos, y mandando con pena guarden y cumplan el dicho capítulo y forma dél.

Y asimismo, visto que es costumbre y muy necesario que los armadores de jábegas y chinchorros que en esta ciudad y sus términos hay, han de tener atajadores de a caballo para seguridad de que los enemigos no puedan hacer daño en las haciendas y gente de ellas, que es mucha cantidad, porque con esto son sentidos y la gente se apercibe, y ha acontecido no sólo no hacer presa los enemigos mas no dejarles embarcar. Y por no haber dado esta orden alguno de los armadores, lunes en la noche primero deste, en Getares (Algeciras), cuatro leguas de esta ciudad, dio un navío de moros habiéndose desembarcado en las calas que allí hay, siendo una noche muy oscura, y dieron en la jábega de Pedro Gallego, armador, donde tenía más de sesenta hombres, y con ser, según se ha entendido, un navichuelo de hasta nueve bancos y solos doce moros que saltaron en tierra con solos chuzos y alfanjes, cautivaron al Pedro Gallego y otros trece con él, porque los demás huyeron por ser canalla, y los que se quisieron defender, aunque heridos llegaron a esta ciudad; y por no haber tenido resistencia ni dar aviso a las guardas, sin embargo de la diligencia que por mi parte se hizo y las piezas de artillería de aviso que se dieron y la que las galeras pusieron en ir en su busca, se embarcaron y pasaron en Berbería por ser tan fácil el pasaje della. He proveído que los armadores y chinchorros, jábegas y jabeguetas, hayan de tener por lo menos un atajador de a caballo y veinte y cuatro armas enastadas en cada una de las haciendas, poniéndoles penas.

Y asimismo, visto la desorden que hay en el echar de la basura, cascajo que echan en las barbicanas de las murallas y en las puertas de mar y tierra y por encima de los muros a la mar, de que resultan y podría resultar notables inconvenientes respecto de no dejar con libertad las barbicanas y las puertas para poderse cerrar, y las murallas, que de ordinario es tanta la basura que echan que emparejan desde la mar a las almenas, de manera que los vecinos bajan y suben, y lo pueden hacer los enemigos y los esclavos que hay en esta ciudad, y en la puerta de tierra están hechas ya montañas que sirven de padrastro; y aunque en esto se ha tenido y tiene vigilancia y con costa y ayuda de moros de galera se limpia y allana, no ha sido bastante remedio, he mandado pregonar no se haga, con pena pecuniaria y corporal. Y porque si todo esto y otras muchas cosas que suceden y proveo por lo que conviene al servicio de Vuestra Majestad, y como su capitán a guerra desta ciudad no tuviese ejecución, cuando como usan de apelar de cada cosa destas para la Chancillería de Vuestra Majestad tiene en la ciudad de Granada, de donde ganan provisiones para que no se innove y lleven los autos, y porque es posible que respondiendo a ellas la cualidad de los negocios y haber dado cuenta a Vuestra Majestad, y estar reservado a su Consejo de Guerra, que no bastare para dejar de cumplir lo que se mandaba, o esperar se ejecute a mi costa, o ordenárase otra alguna en que no pudiese acudir a lo que está a mi cargo, suplico a Vuestra Majestad que, entendido lo que conviene a su real servicio, provea y mande lo que se debe hacer en esto y otros muchos casos que ocurren de ordinario en esta ciudad, que todos ellos penden de guerra, fuera de los negocios civiles y criminales y ordinarios, de manera que yo pueda cumplir con el servicio de Vuestra Majestad, a quien guarde Nuestro Señor por tan largos y felices años como la Cristiandad lo ha menester. De Gibraltar, de febrero 17 de 1588. Pedro Díez de Aux Nuñovero.

4197

1588. Febrero-17, Sevilla.

CARTA. *Los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación a Antonio de Guevara. Asuntos propios de la Casa. Alistamiento de los galeones de armada y naos de las flotas. Álvaro Flores entrega el estandarte.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fols. 413-414.

OBSERVACIONES: *Minuta. Parcial.*

Las cartas de vuestra merced de 14 y 16 deste recibimos, y a la hora se notificó a Luis de Aldaz para que no pague a la gente de su nao; dice que está en la bahía y su maestre en ella con orden de despedir la gente; será necesario que vuestra merced despache luego correo a Pedro del Castillo para que haga diligencia con el maestre, que se llama San Juan de Labayen, para quien va la carta que será con ésta, del dicho Aldaz, y con los maestros de los otros tres navíos pequeños se hará la misma diligencia a vuestra merced, que habiendo de volver los navíos a sus tierras no sabemos cómo los dejarán.

.....

A la nao de Juan de Goyaz que está en Cádiz y va por capitana de Nueva España, podrá vuestra merced enviar cincuenta pipas de vino, y a la nao de Pedro Rodríguez que va por capitana de Tierra Firme que está en Borrego, otras ochenta, y que se entreguen a los contramaestres; y el demás vino nos parece que esté en los barcos como se está, que aunque se paguen demoras es mejor que no descargarlos en tierra; y daremos prisa a que las naos vayan a ese puerto; y mandará vuestra merced avisarnos la cantidad de pipas que ahí tiene, y que no se traigan más de Jerez hasta que sean menester.

Al prior y cónsules y administradores del almojarifazgo se les ha dicho cómo los galeones van a las Indias para que vean las guardas que se han de poner; de la resolución que se tomare se avisará a vuestra merced; y parécenos bien que se permita a los marineros lleven hasta cien ducados de mercadurías, pues aun con esta franqueza se han de juntar con dificultad. Además del vino y bizcocho que vuestra merced nos ha de proveer para estas naos de armada, son menester pipas para aguada, y aquí no hay madera ni se hallan a menos de a cuatro ducados; mandará vuestra merced avisarnos si nos podrá dar estas pipas.

Con los dueños de las cinco naos de particulares se ha tratado para que busquen marineros para que vayan tripuladas, y responden que aunque han hecho muchas diligencias y ofrecido ventajas, no los hallan; harán con cuidado las mismas diligencias y si hallaren algunos enviarán para sus naos; tendremos cuidado de apretarles cada día.

Álvaro Flores entregó el estandarte y Hernán Pérez de la Fuente va esta noche; y a todo lo de acá se da mucha prisa para enviarse ahí.

Después desta escrita nos ha dicho Juan de Goyaz que en su nao no se pueden recibir pipas en estos quince días; y lo que vuestra merced ha de proveer son setecientos y ochenta y ocho pipas de vino y trescientas y cincuenta pipas para agua.

Mande vuestra merced tener mucha cuenta con Juan López de Oreitia. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 17 de febrero de mil quinientos y ochenta y ocho años. Don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, Don Francisco Duarte.

4198

1588. Febrero-18, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Participa el fallecimiento del marqués de Santa Cruz y el nombramiento del duque de Medina Sidonia para sucederle. Próxima salida de la armada de Lisboa. Consideraciones sobre la conveniencia de que se apodere de una plaza enemiga para cuando aparezca la armada, y de tomar dinero en tanto llega el que se envía desde España e Italia.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-40.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

A 29 del pasado se os escribió lo que habréis visto en la materia principal; después no ha llegado carta vuestra, que se espera con deseo para saber lo que allá pasa, que espero será tenerlo todo tan en orden y a punto como promete y asegura vuestra mucha diligencia y cuidado.

En la postrera se os dijo que antes de a mediado este mes se juzgaba que habría salido a la mar la armada y que seguiría su viaje conforme a la traza platicada. La salida no pudo ser dentro de aquel término por haber sido Dios servido de llevarse al marqués de Santa Cruz, que a no haber sucedido esto, frisara el salir con aquel plazo; mas por cortar dilaciones y ganar todo el tiempo que se puede, me resolví, en sabiendo la muerte del Marqués, en dar el cargo que por él vacó, de mi Capitán General del Mar Océano, al duque de Medina Sidonia, ordenándole que pase luego del Andalucía, donde estaba, a Lisboa, y tome a su cargo la armada y vaya luego a hacer con ella lo que estaba ordenado al Marqués.

Lo de Lisboa está muy a punto, y la diligencia del Duque es tanta que podéis muy presto esperarle por allá, quasi tanto como si no hubiera faltado el Marqués; mas por no poder señalar día hasta haber llegado el Duque a Lisboa, de donde debe estar ya cerca, quedará para con el primero el decirnos precisamente el día que será la partida. Y por si acertase la armada a tener tal tiempo que hiciese más diligencia que el aviso que digo que se os enviará, podréis en recibiendo ésta, echar por mar quien advierta al Duque de lo que conviniere hacer y seguir en esto y en todo lo de adelante la forma y traza que está platicada, que lo mismo llevará entendido él; y espero que lo acertará y que os habéis de hallar muy bien con su correspondencia.

Ya en la carta de 29 se os puso en consideración si podríais hacer muestra de ponerlos sobre alguna plaza del enemigo, para por aquí descuidarle de que hayáis de pasar la mar, con tal que no os empeñaseis, sino que estuvieseis siempre y lo conservaseis todo tan a punto que en asomando la armada se haga el efecto. Y en otra carta antes de aquélla se os cometió el tomar dinero a pagar acá, si así fuese menester, entretanto que llegue el que va en el armada y lo que se os provee por Italia, que será lo uno y lo otro lo más y más presto que se pueda. Helo querido aquí acordar y confirmar, remitiéndoos el hacer en lo uno y lo otro lo que viereis convenir, que la resolución que tomareis confío que será la acertada. Y de vuestro valor y prudencia, que por muchas dificultades que la dilación haya causado de incomodidades nuestras y apereamiento del enemigo, lo habréis sustentado todo y sabréis executar a su tiempo de manera que se consiga el efecto que se pretende con ayuda de Nuestro Señor, encárgooslo a la medida que sabéis que lo deseo, y idme escribiendo a menudo. De Madrid, a 18 de febrero 1588.

4199

1588. Febrero-18, Madrid.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Instrucciones para el trato con el duque de Guisa. Nueva bajada de los reitres. Negociaciones veladas entre Francia e Inglaterra. Posible paso de Dom António desde Inglaterra a Francia. Conversaciones con la nobleza católica de Escocia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-166.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 220.*

Por vuestras cartas de cifra particular he entendido lo que os cometi6 el duque de Parma, mi sobrino, que trataseis con Mucio, y aunque en todo le habéis de acudir muy puntualmente, más fue bien excusar aquel oficio, como lo hicisteis, pues viendo a Mucio de suyo tan puesto y obligado por su propia seguridad a no dar oídos a concierto, convino excusar el cargo que nos pudiera echar de haberlo hecho por mi servicio; y así lo encaminaréis siempre cuando viereis que este término basta. Mas si mudándose el tiempo inclinase a la paz (aunque no sé qué seguridad se puede prometer de quien conoce los tiros que le desean hacer), entonces haréis con él los oficios que el Duque os escribe, apretando más o menos conforme el tiempo y la ocasión lo pidiere; y avisaréisme muy a menudo lo que en esto hubiere y también al Duque, pues importa tanto que lo entienda todo y que esté seguro de lo que tanto conviene.

En lo de la nueva bajada de reitres a ese Reino procurad por todas vías que se estorbe, por el daño de que su vuelta sería a la causa católica y por otros muchos respectos, en que os valdréis del medio que para ello se os ha ofrecido, lo cual ha de fundar el echadizo y nuevo confidente en conveniencias generales del bien común dese Reino y de no empobrecer a Inglaterra con el dinero que de fuerza habría de dar para la leva; vos os habréis como viereis más convenir, procurando enderezarlo todo a este fin, y me avisaréis del suceso que tuviere y en lo que para la plática.

Quedo aguardando a ver si habéis podido penetrar en lo que pararon las vistas del Rey Cristianísimo con el embajador de Inglaterra sobre estrechar la amistad con su ama, de que, mereciéndolo el negocio, creo me habréis avisado, y al duque de Parma, con el cuidado que soléis.

Fue cosa muy acertada procurar que Don Antonio no salga ahora de Inglaterra y muy buenas las consideraciones por que os movisteis a escribirlo a quien os lo preguntó; proseguid el mismo camino. Y si fray Diego Carlos viniere a ese Reino, procurad por medio de Sanson y otros ponerle miedos y sospechas de la poca seguridad que tendrá Dom António en Francia, acordándole lo que pasó en Bretaña y fomentándole los temores; y aún por medio de Julio podríais rodear y dar a entender a ese embajador de Inglaterra que, pues franceses codician traer a Dom António a su poder, no le estará mal a su ama no dejarle salir del suyo, para que buscaréis allá las más aparentes razones que según el tiempo se os ofrecieren, haciendo usar dellas a Julio a este fin; y pues parece que os guarda la amistad que se puede desear, será bien que le procuréis tener muy sabroso como lo hacéis.

Hubisteis bien en el buen acogimiento que hicisteis al conde de Morton; ya sabéis cuán católico es, lo cual promete que holgará de acudir a lo que se pretende. Vos le animad para que prosiga en sus buenos intentos, y seguiréis, en lo que le hubiereis de responder, lo que os avisare el duque de Parma, como lo pensabais hacer, y me avisaréis de lo que hubiereis hecho y también de lo que contienen las cartas que el Duque os envió de milord Claude Hamilton y George, conde de Huntley, y lo que os hubiere dicho a boca, si ha ya llegado el que las traía y quedó malo. Y en todo os habréis con la destreza que conviene y lo que veis que el tiempo pide, y de todo iréis avisando. De Madrid, a 18 de febrero 1588.

4200

1588. Febrero-18, Madrid.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Encarece el envío de más información sobre Inglaterra. Queda enterado de las fuerzas navales que han reunido los ingleses y sus propósitos. Instrucciones para atraerse al nuncio de Su Santidad en París.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-167.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 221.*

No entiendo esa palabra «aya»

Vuestras cartas de 30 del pasado y 1 déste han llegado con los demás papeles que en su compañía venían, y el buen cuidado que tenéis en enviar avisos de todas partes es el que pide el tiempo que *aya*; y pues sabéis cuánto importa entenderlo todo, tendréis el mismo y mayor para, si fuese posible, en penetrar cuanto ser pueda y avisarlo muy a menudo.

Advertido quedo de las fuerzas que están juntas en Inglaterra y de los intentos que tienen de picar en las costas de estos reinos; y no siendo más sus fuerzas de las que dicen los avisos, y ellos de tan buena parte, no sería lo que peor nos estuviese dividirlos; y aunque esto arguye más que no harán lo que publican, todavía hallarán si vinieren, el recado y recato que conviene, pero por lo que importa saber la determinación que en esto toman, os desvelad en inquirirlo y cualquier novedad que haya la escribid en diligencia.

Pues el Nuncio responde bien a las cosas de mi servicio, como parece que lo hizo en lo que referís de Pernon, procurádselo agradecer y que envíe tales relaciones a Roma que saquen fruto y ayuden a lo que conviene. Cuando veáis a la Reina madre le podréis decir lo que he holgado que haya recobrado salud. De Madrid, a 18 de febrero 1588.

4201

1588. Febrero-18, Azcoitia.

CARTA. *El doctor Mandojana, corregidor de Guipúzcoa, a Felipe II. Pago de los gastos ocasionados por el envío a Lisboa de dos navíos con marineros y un personaje inglés.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-98.

OBSERVACIONES: *Original con firma autógrafa. Recibida en 29 de febrero. Nota de Secretaria en el margen.*

Señor

Que se pueda pagar de las condenas y con el de penas de cámara hasta [], que fue lo que gastó con los dichos marineros.

Habrá un año que por mandado de Vuestra Majestad apresté dos navíos proveyéndolos de bastimento y lo demás necesario para la jornada, en la cual fueron doscientos y setenta y cuatro marineros para Lisboa, de cuya llegada y del gasto que en particular en ello hice tengo dado cuenta a Vuestra Majestad, cuyo tanto está en poder de Andrés de Alva, juntamente con lo que por mandado del mismo gasté con un personaje inglés, que por su real mandado envié. Suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar se me paguen los gastos hechos, así con los dichos marineros como con el dicho personaje, y librándoseme en esta Provincia en penas de cámara en Martín de Galarraga, veedor general dellas; y como vayan saliendo las dichas penas lo iré cobrando. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De Azcoitia, 18 de febrero 1588. El doctor Mandojana.

4203

1588. Febrero-18, Sevilla.

CARTA. *Los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación al duque de Medina Sidonia. Problemas para marinar cinco naos de particulares. Voz para hacer creer que los galeones van a las Indias.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fol. 412v.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Las cartas de vuestra señoría de 14 y 16 deste recibimos, y a los dueños de las cinco naos de particulares les hicimos mucha fuerza para que marinen sus naos, representándoles lo que vuestra señoría dice en su carta y lo demás que nos pareció convenía; y todos ellos respondieron que había días que buscaban marineros para que fuesen en sus naos, ofreciéndoles ventajas demás del sueldo que Su Majestad da, y no los hallaban, y que lo mismo procurarían ahora, y los que hallasen enviarían a sus naos; irles hemos apretando para que con mucho cuidado los busquen.

Lope de Archuleta está preso por dos barras de plata que le piden, y él se defiende que no las debe; tratarse ha con estos señores oidores para que hagan lo que vuestra señoría manda, y avisaremos a vuestra señoría de lo que se hiciere.

Al prior y cónsules se les ha dicho lo que vuestra señoría nos escribe de que estos galeones van a las Indias, para que lo den a entender en esta universidad. Dios guarde a vuestra señoría. De Sevilla, Don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, Don Francisco Duarte.

4204

1588. Febrero-15 y 19, [Londres].

AVISOS. *De Sanson desde Londres. Conversaciones de la reina Isabel con Dom António. Su pesar por la prisión de Leiton.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-14.

OBSERVACIONES: *Descifrados. Remitidos con carta de Bernardino de Mendoza al Rey. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 218.*

Dom António dice que él entendía de la Reina tener mucho deseo de hacer paz a cualquier precio que sea, y que cuanto a él, piensa la efectuará por la voluntad que en ella y los demás conoce para concluiría.

Que la Reina le dijo, estando con él hablando, el haber entendido que el Rey Cristianísimo y su madre le llamaban aquí con muchos ofrecimientos y promesas, que holgaría de saber si era verdad, a que Dom António no supo qué responder más que si

tal era, él no lo sabía. Sospecha que Chateaufort hizo este oficio, o bien que el embajador Stafford ha entendido algo dello en Francia; y porque ha días que Dom António escribió a Francia que no tratasen de ir él allá, pero en Francia desea la Reina madre que envíe sus hijos.

Dom António anda melancólico con la nueva que de Francia le escribieron de la prisión de Leyton, en que se conoce el ser verdad.

4205

1588. Febrero-19, Londres.

AVISOS. De Antonio de Vega desde Londres. *Reunión de los comisarios ingleses en Dover. Participación de Holanda en las conversaciones de paz. Flotas e intenciones del lord Almirante y Drake. Oferta de nueva liga entre Francia e Inglaterra ante la amenaza de España.*

SIGNATURA: MN, Ms-496, Col. FN, doc. 354, proc. CDA.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 54; b) DM, cap. XII, p. 246, parcial, con fecha errónea. Sendas copias fueron remitidas con cartas del Rey al duque de Medina Sidonia y al conde de Santa Gadea, docs. 4188 y 4189.*

AVISOS DE LONDRES.

Lo que se ofrece es que los comisarios tomaron licencia de la Reina a los 11 deste para partirse cada uno por su camino, y se juntarán mañana, que será veinte en Dobra, salvo Ames Polet (Amyas Paulet) (que tuvo en guardia a la reina de Escocia), que se ha excusado.

A los 12 llegó el doctor Derbar, comisario de los Estados de Holanda, los cuales traen por resolución que no quieren concierto con el Rey, y viene para mostrarla las razones por donde no les viene bien hacerlo y pedir juntamente que les dé las plazas que ella tiene, para defenderlas con su mano. Partirán los dichos comisarios mañana, y hanse detenido más algunos días sin haber cosa de nuevo. Y los de Holanda hablaron ayer a la Reina y le propusieron lo que digo; remitiólos a su Consejo para tratarse en él lo que piden; mañana se juntarán en él. Y la Reina está resuelta de concertarse si pudiere, mas impídelo el de Leicester y Walsingham por todas las vías, y no trabajan sino para entretener el tiempo y esperar el mes de marzo para ver la resolución que el Rey toma en el armada y apercebimientos que tiene, porque temen de recibir alguna vergüenza. Y los dichos comisarios van de aquí sólo a fin de entretener el tiempo con su ida, con mostrar esperanza de paz, los cuales están seguros que no se hará, porque saben que el Rey no se contentará con menos que le entreguen lo que es suyo, y ellos dicen que no lo harán por ser tanto contra su honra y poca seguridad que después con esto podrían tener; y es cierto que ellos van con esta intención, y así conviene advertir lo que sobre esto conviniere.

Cuanto a armadas, el Almirante fue a [] con 14 naos de la Reina y algunas de mercaderes y cinco pinazas, y de ahí hasta Dobra (Dover) se ha entretenido hasta ayer que vino a esta Corte llamado, y se volverá dentro de dos días. Las naos de la Reina que se han armado son las mejores que ella tiene, que son cuatro de 1.000 y 1.100 toneles, según ellos dicen: tres de 900, cinco de 600 hasta 800, seis de 300 hasta 500 y cinco de 200 a 250. Estas son las naos que se arman de la Reina, fuera de la pinazas; todas van artilladas con piezas de bronce, las cuatro con 48 piezas, y las de 900 con 40 y 42, y las de 600 hasta 800 con 34 y 38, las de 300 hasta 500 con 22 hasta 28, las de 200 hasta 250 con 18 y 20, proveídas muy bien todas de municiones y artificios de fuego en lugar de arcabuces y mosquetes. En estas naos entra una que hizo Ralé (Raleigh), muy fuerte, con una invención de castillos para que jamás pueda ser tomada; es de 600 toneles; y están vitualladas para cinco meses.

De los marineros se hizo muestra, y aunque ellos dicen que son 11.000, no son más de 7.500.

De las naos de arriba, lleva Draques cinco: una de 800 toneles, dos de 600, una de 400 y otra de 300, y dos pinazas; y las otras 14 tiene el Almirante, y cuatro que no están hasta ahora prestas. Con Draques van entre suyos y de particulares 20 naos y seis pinazas, todas artilladas con hierro, salvo algunas de las suyas que llevan la artillería de la nao que tomaron de la India. Las de mercaderes son: cinco de 300 hasta 400 toneles, cuatro de 200 y 250, seis de 160 hasta 200, y cinco de 100 hasta 140. No se han partido hasta ahora porque no están prestas las naos de Plemua, donde él está. Espérase que le mandarán sobreseer con la partida de los comisarios, pero dicen lo que tengo escrito, que irá a la costa de Galicia y Vizcaya a arruinar todas las naos que hallare. La demás armada estará en este Canal. Con el Almirante se embarcó muy poca nobleza, aunque sí algunos varones y caballeros apasionados; soldados, muy pocos; toda, o la mayor parte, es gente de mar, y llevará Draques 3.000 hombres y el Almirante 3.800. Fuera de estas naos que se aperciben, así de la Reina como de particulares, han ido cuatro a Frexelingas a llevar 10.000 libras para pagar la guarnición, conque ha ido milord Lobinelas (*sic*); y en Frexelingas ha habido un motín entre los naturales con los ingleses, y ya temen que haya algún masacre.

Y en lo que toca al embajador, yo sé que no ha hecho oferta de nueva liga para estrecharse hasta ahora; pero su reino desea que estos se concierten con Monamo (*sic*) y no dejan de advertirles de algunas cosas para meterlos en desconfianza; y han enviado al embajador copia de una carta que el marqués de Santa Cruz escribió a Su Majestad en 24 de octubre, mostrando por ella cómo convenía a su servicio que partiese su armada antes de marzo para este reino, alegando el dicho peligro y incertidumbre así en esta costa como en la de Escocia; y trajo juntamente una memoria de las naos y gente que para este efecto ha mandado su Majestad apercebir en diversas partes, lo cual todo envió el agente del rey de Francia que está en Madrid, y lo han enviado al embajador para que hiciere dello lo que le pareciere.

Ha días que llegó aquí nueva a la Reina que el rey de Escocia está en poder de los católicos; quiera Dios que sea cierta, mas no es con más fundamento que venir por vía de la frontera de Escocia.

De Leiton hay aviso cierto que está en Constantinopla, aunque no por carta suya. El febrero (*sic*) ha tornado y Brito queda en Roan.

4206

1588. Febrero-19, Madrid.

CARTA. *Juan de Idiáquez al duque de Parma.* En España se conoce que siempre ha hecho lo posible en los preparativos de la Empresa, y que si ha existido dilación ha sido culpa de Lisboa. La partida de la armada no se atrasará por el fallecimiento del marqués de Santa Cruz.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-41.

OBSERVACIONES: Minuta. Contestación a la carta de Parma de 31 de enero, doc. 3951.

Al punto que me dan la carta de vuestra excelencia de último del pasado, me dicen juntamente que está a caballo un correo para allá. Y así, dejando lo demás para con otro, por lo que de la carta entiendo, medio descifrada, digo que vuestra excelencia puede estar muy descansado de que acá se ha conocido siempre que ha hecho lo posible en lo del negocio principal y que nunca se ha pretendido poner a vuestra excelencia culpa de la dilación, la cual, por lo que yo entiendo, ha nacido de Lisboa; y esté vuestra excelencia cierto de la grande satisfacción que tiene Su Majestad de cómo se ha guiado eso. Y porque creo que esto se ve siempre y verá en sus primeras cartas, sólo he querido avisar esta verdad y que vuestra excelencia esté con lo de allá muy a punto, porque acá se toma muy a pechos hacer de manera que no atrase la falta del marqués de Santa Cruz, sino que con suma presteza vaya la armada con el duque de Medina Sidonia, que ha sucedido en el cargo de Capitán General del Mar Océano. Dios lo guíe todo como es menester. De Madrid, a 19 de febrero 1588.

4207

1588. Febrero-19, Madrid.

CARTA. *Felipe II a Ordoño de Zamudio.* Recogida de pilotos prácticos en la navegación desde las Cuatro Villas a los Estados de Flandes y su envío a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-373.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Ordoño de Zamudio, etc. Tiénesse entendido que en las villas de Santander y Laredo y las demás de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar y otros lugares de vuestra jurisdicción hay bastante recaudo de pilotos prácticos y expertos en la navegación desde estos reinos a los Estados de Flandes, por haber cruzado y andado muchas veces esa mar, y que se hallarán por lo menos diez o doce muy prácticos. Y porque es muy necesario y conveniente a mi servicio que vayan a la ciudad de La Coruña hasta la dicha cantidad y los que más se pudieren haber que sean tales, os encargo mucho y mando que al recibir desta, sin ninguna dilación, hagáis buscar y recoger todos los más prácticos y experimentados pilotos que hubiere en toda esa tierra, así de los antiguos como modernos de la dicha navegación, de quien vos tengáis satisfacción muy entera, y que les ordenéis que se aparejen y pongan a punto para embarcarse; y en el entretanto, haréis que se tomen uno o dos navíos que sean capaces, conforme al número de los dichos pilotos que hubiere, y en ellos los enviaréis a la dicha Coruña, proveyéndolos de los bastimentos que hubieren menester, y los dirigiréis al marqués de Cerralbo, mi gobernador de mi reino de Galicia, para que hagan lo que él les ordenare. Y porque para los bastimentos que se les hubiere de dar y fletes del navío o navíos en que han de ir, y socorrerlos para que dejen en sus casas, será menester algún dinero, y esto no se provee ahora, así por no saber la cantidad dello como porque no sufra el negocio dilación por esperar a que de aquí se enviase, vos buscaréis en esa tierra el que para lo uno y lo otro fuere menester, prestado, y me avisaréis dello, que luego, al punto, mandaré se pague todo del que se ha enviado a la villa de Bilbao para las provisiones que he encargado que haga en Vizcaya mi corregidor della. Tórnoos a encargar mucho y mando que atendáis a esto con grandísimo cuidado y diligencia y de manera que luego, al punto, se concluya en ello, sin responderme ni avisarme cosa hasta que habiendo todo prevenido y puesto en orden, hayan los dichos pilotos partido en seguimiento de su viaje, porque va en esto muy mucho. Que así lo hagáis, me haréis particular servicio. De Madrid, a diez y nueve de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de Don Pedro de Velasco.

4208

1588. Febrero-19, Madrid.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Incorporación a la armada de pilotos prácticos en la navegación a Flandes.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-233.

OBSERVACIONES: Minuta.

Marqués de Cerralbo, etc. A mi corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar envío a mandar que haga buscar y recoger en ellas y su jurisdicción los pilotos más prácticos y expertos que allí hubiere de la navegación de Flandes, y que haciéndolos embarcar en algún navío a propósito que allí hallare, los envíe a esa ciudad de La Coruña dirigidos a vos. Encárgoos mucho que, como él haga eso, los recojáis y que luego, al punto, los encaminéis a la parte que el duque de Medina Sidonia, a quien he nombrado por mi Capitán General del Mar Océano, os avisare. Y juntamente, habéis de procurar otros pilotos prácticos de la misma navegación de los que hubiere en esa tierra; y porque parece que para encaminarlos a cualquiera parte donde hubiesen de encontrar la armada o salir en busca suya estarían más a mano en el cabo de Finisterra, siendo así, los enviaréis allá a cargo de persona de recado para que aguarden allí y puedan, viendo pasar la dicha armada por aquel paraje, salir a alcanzarla, en caso que no tuviesen otra orden del dicho duque. Y porque para el gasto que en ello se hubiere de hacer, así hasta poner todos los dichos pilotos con el armada como para dar algún socorro, si fuera menester, a los que de ahí hubieran de ir, porque los demás irán socorridos, será menester algún dinero, tomaréis lo necesario para ello de los 20 mil ducados que os he mandado llevar para las provisiones que habéis de hacer en esa tierra, si hubiera llegado, y si no, de otro cualquiera que hubiere en el entretanto, o lo buscaréis prestado, asegurándoos que en lo uno y en lo otro, y en que esto se haga con toda la brevedad que fuere posible, me serviréis muy mucho por la que el negocio pide; y de cómo lo hubiéredes así cumplido me daréis aviso. De Madrid, a diez y nueve de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de Don Pedro de Velasco.

4209

1588. Febrero-19, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Conveniencia de su llegada a Lisboa con la mayor brevedad. Órdenes para incorporar a la armada pilotos prácticos en la navegación a Flandes.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-244; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 356.

OBSERVACIONES: El a) es minuta, el b) copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 56.

Duque de Medina Sidonia, etc. Con la muerte del marqués de Santa Cruz ha quedado, como sabéis, mi armada real y la gente della sin dueño ni cabeza propietario, por lo cual es muy necesario y conveniente que vuestra llegada a Lisboa sea lo más breve que se pudiere. Encárgoos mucho que si cuando ésta recibáis no fuereis partido para allá, os pongáis luego en camino haciendo las mayores jornadas que fuera posible, porque habiendo mandado que todo lo que hubiere que hacer esté a punto y en orden para primero de marzo, será de mucha importancia que os halléis allí para entonces, y aun algunos días antes, para que podáis reconocer de la manera que aquello está y enteraros de todo. Y porque con vuestra presencia la gente se alentará y se allanarán las dificultades, si algo hubiere, tórnoos a encargar mucho que así lo hagáis, que allá hallaréis la orden de todo lo que se hubiere de hacer.

Mucho hace al caso que vayan en el armada pilotos prácticos y expertos en la navegación a Flandes, y teniéndose entendido que los había en la costa de las Cuatro Villas, he mandado al corregidor dellas que recoja los que más lo fueren, así de los antiguos como de los modernos, y que luego, al punto, sin perder ninguno, los envíe por mar a la ciudad de La Coruña, dirigidos al marqués de Cerralbo, mi gobernador de mi reino de Galicia; y a él, que habiendo recogido los que en aquella tierra hubiere, los envíe al cabo de Finisterra, para que allí aguarden los unos y los otros lo que vos le ordenáredes. He querido avisaros dello para que lo tengáis entendido, y que llegado a Lisboa y visto lo que allí hay deste género, le enviéis la orden que os pareciere más convenir, de la parte a donde han de acudir los dichos pilotos, para que puedan alcanzar en tiempo la dicha armada. Así lo haréis y a mí me avisaréis de la que le hubiereis dado. Y si en esa Andalucía hubiere algunos que sean a vuestra satisfacción, será bien que los llevéis con vos, porque deste género de gente por muchos que sean serán menester. De Madrid, a 19 de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada de Andrés de Alva; señalada de Don Pedro de Velasco.

4210

1588. Febrero-19, Madrid.

CARTA. *Felipe II a Antonio de Guevara. Embarco de pólvora en las naves que cargan trigo destinado a Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-315.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

En las tres naves en que se está cargando el trigo que ha de ir a Lisboa, ordenad luego se embarquen los quinientos quintales de pólvora de arcabuz que Miguel de Zufre entregará a la persona que vos nombrareis, al tenor de una mi cédula que se os envía con ésta, dirigida al dicho Miguel de Zufre, para que se la deis; y a la persona que nombrareis, orden que entregue esta pólvora en Lisboa a Baltasar de Navarrete, mi mayordomo del artillería en ella, dando primero noticia dello a don Juan de Acuña, mi capitán general de la artillería, y haciendo el entrego con intervención del mi contador del artillería de la dicha Lisboa, para que le haga cargo della y en el cumplimiento desto no haya falta ni dificultad por lo que importa a mi servicio. Y de haberlo así hecho me lo avisad. De Madrid, a 19 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Juan de Carmona.

4211

1588. Febrero-19, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado de Venecia. Comentarios sobre la reacción del Rey tras el fallecimiento del marqués de Santa Cruz. Juicio sobre el duque de Medina Sidonia. Cambios en las autoridades presentes en Lisboa. Retraso del alistamiento de la armada y juicios sobre las negociaciones del duque de Parma con Inglaterra. Preocupaciones que afectan al Rey. Quejas del marqués de Santa Cruz expresadas antes de morir.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, docs. 628 y 629.

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión en inglés del documento original en italiano publicado en BLR.*

Cuando el Rey entendió de la muerte del marqués de Santa Cruz, dijo que Dios le había mostrado su favor al llevarse al Marqués ahora en lugar de hacerlo cuando la armada estuviese en la mar. Tres días después, Su Majestad envió un correo a Sanlúcar al duque de Medina Sidonia, comunicándole que lo nombraba Capitán General del Mar Océano y de la armada de Lisboa; el monarca reiteró su plena confianza en la lealtad y el valor del Duque, y sólo le hizo saber que debía de actuar de acuerdo con el duque de Parma. Se espera que la respuesta del Duque sea conforme a la voluntad del Rey.

Este noble es el primer Grande de España; posee unas cualidades excelentes y es muy querido de todos. No sólo es prudente y valeroso sino que además tiene un carácter extremadamente bondadoso y afable. Será seguido por muchos nobles y por toda Andalucía. Solamente se podría desear que tuviese una mayor experiencia en la mar, pero cualquiera de los demás posibles candidatos presentaban mayores inconvenientes.

El Rey ha conferido a Fuentes el otro cargo que gozaba el Marqués, de general de la gente de guerra del Reino de Portugal, y a don Alonso de Leyva el que tenía Fuentes, de general de la caballería ligera del Estado de Milán, lo que no ha de impedirle que vaya en la armada. Don Alonso de Bazán, hermano de Santa Cruz, ha sido nombrado capitán de las doce galeras portuguesas, aunque al presente no son más que ocho.

Parece que la armada se retrasará más tiempo del que dicen, especialmente ahora con este cambio de oficiales. Parece que el rey tratará de averiguar lo que el duque de Palma podrá conseguir por vía de las negociaciones, pues hay indicios de que los delegados ingleses tienen órdenes de concluir las en los términos que sean; y de ser eso cierto, todo podría resolverse con la libre rendición de Holanda y Zelanda.

El Rey ha escrito a los obispos y prelados para que ofrezcan rogativas por el buen suceso de la armada.

El Rey se haya enteramente dedicado a este asunto. Dicen aquí que hay dos mujeres que le están dando un montón de preocupaciones; una es su hija, a quien procesa un enorme cariño, pero encuentra grandes dificultades con motivo de su casamiento. La otra, a quien odia mortalmente, es la reina de Inglaterra, de quien recibe diariamente injurias infringidas con la mayor vileza, pues él es quien la liberó de su prisión cuando estuvo en Inglaterra.

Hay mucha enfermedad y muchos están muriendo, especialmente entre los nobles. Madrid, diecinueve de febrero de 1587 (*sic*) 1588.

Nota

Incluida en la carta anterior se encuentra la siguiente, de trece de febrero de 1588, sin dirección y con la firma ilegible (CSPV, vol. 8, doc. 629): «No escribí a vuestra excelencia con el correo que llevó la nueva de la muerte del Marqués porque lo tuve en mis brazos hasta que exhaló el último aliento. Solo diré ahora que le oí lamentarse y quejarse frecuentemente de que los ataques que se le hacían en la Corte lo estaban llevando a la tumba. Es verdaderamente una muerte que habrá que lamentar por muchas razones, y quizás, cuando pase el tiempo, se verá que la pérdida es aún mayor de lo que parece.

Tras la muerte del Marqués poco se ha hecho en la armada, en parte por eso y en parte debido a la lluvia persistente. Lisboa, trece de febrero 1588.»

4212

1588. Febrero-20, Madrid.

CARTA. *Felipe II al duque de Medina Sidonia.* Rechaza sus temores de sentirse incapaz para el mando de la armada y le anima a efectuar este servicio. Encarga a Diego Flóres y Antonio de Guevara el despacho de los galeones (escuadra de Castilla).

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165-81; b) NMM, Ms. PHB,1b, fols. 443 y 443v.

OBSERVACIONES: El a) es minuta. El b) es el original con posdata de mano real. Publicada en: a) HO, La Armada Invencible, doc. LXXXIX; b) MMR, núm. 17, traducido al inglés.

El Rey.

Duque, primo. Acabo de recibir vuestra carta de 16 deste en respuesta de la mía de 12, y he visto particularmente lo que escribís a don Juan de Idiáquez a que en ella os remitís, lo cual todo atribuyo a vuestra mucha modestia; mas, pues de vuestra suficiencia y partes he de juzgar yo, que estoy tan satisfecho dellas, y la salud que decís que os suele faltar en la mar es de creer que os la dará Dios en jornada tan de su servicio, y cuando algo se aventurase della es en cosa donde tanto aventuramos todos, no hay que decir a aquello sino que poco después de escrita aquella carta llegaría la mía de 14, por donde habréis podido ver la resolución que he tomado y para lo que os he elegido, a que estoy cierto habréis salido de la manera que os obliga el tiempo y mi confianza.

Con esta opinión se ha publicado aquí lo resuelto, y escrito a Portugal y Flandes; y pues decís que lo habéis encomendado allá a Dios, y aquí no faltó este cuidado y se hizo la misma diligencia para hacer esta elección, creed que es cosa guiada por su mano y que Él os ayudará; y daos la prisa posible a poner os por tierra en Lisboa a la más diligencia que pudiéredes, dejando encargado el despacho de los galeones a Antonio de Guevara y Diego Flóres, y comunicado en secreto al mismo Antonio de Guevara lo de los navíos ligeros para traer el oro y plata de las Indias, y acudiendo a Lisboa con la presteza que pide estar toda aquella masa de armada sin dueño y aguardándoos. Esto os encargo cuanto puedo; y de lo que fuere alumbraros de todo el intento que se lleva en la empresa y cómo se ha de guiar y el modo de la correspondencia con el duque de Parma, mi sobrino, os esperará o alcanzará en Lisboa instrucción y advertimientos muy particulares despachados por esta vía y por la del Consejo de Guerra de lo que en Lisboa se ha de hacer. Vos tenéis muy probada la intención en la diligencia y cuidado, y pues nunca tanto fue menester lo uno y lo otro como ahora, disponeos y afinaos como espero para hacerme este servicio y ayudarme a hacer a Dios el que principalmente pretendo en lo que se trae entre manos, y avisadme luego de cuanto fuereis haciendo. De Madrid, a veinte de febrero de 1588.

No puedo pensar que esta carta no os haya de tomar más cerca de Lisboa que de Sanlúcar, pues no os obliga a menos mi confianza; y espero en Dios que con su ayuda se ha de hacer por vuestra mano lo que se desea y pretende. Yo el Rey.

4213

1588. Febrero-20, Madrid.

CARTA. *Juan de Idiáquez al duque de Medina Sidonia.* Exhortación para la aceptación del mando de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-82.

OBSERVACIONES: Minuta. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. LXXXVIII.

Hoy se han recibido cartas de vuestra señoría de 16, y Su Majestad ha mandado responder luego a la suya y a lo que venía en la mía de la misma materia del armada, que esta vez no se remite a nadie sino él mismo satisface y aprieta y obliga lo que vuestra señoría verá.

Yo me precio del mayor servidor que vuestra señoría tiene, y si no lo soy en fuerzas serélo en la ley y verdad. Esta profesión me obliga, y pensar que se me cree, a suplicar a vuestra señoría advierta con atención el despacho que el Rey le ha enviado y en qué coyuntura ha sido, lo que obliga a vuestra señoría esta confianza; lo que el mundo se promete por su mano, que es infinito, porque ha sido por extremo loada la elección; lo que soltarían las lenguas si en tal tiempo viesen rehusar a vuestra señoría tal carrera, al servicio que en ella hará a Dios; lo que descansará a su Rey; lo que honrará a su nación. Salud, Dios la dará en tal causa; noticia de las cosas de la mar, nadie más que vuestra señoría; obligación de acudir a tan grandes e importantes motivos, nadie tanta como con quien tanto ha repartido Dios. Él mueve los corazones de los reyes. Cuanto menos vuestra señoría pensaba en esta salida, más alentado la ha de hacer, de creer que es llamamiento suyo y que así tendrá su favor y los sucesos a medida.

Mucho más pudiera decir aunque bastara mucho menos, y aun todo creo que fuera excusado, pues vista la resolución de Su Majestad que ha ido y que era ya tomada, y dando el mayor título y cargo que se puede dar el día de hoy, habiéndose reducido todas las guerras y empresas a este mar, tengo por sin duda que ya viene la aceptación por esos caminos, porque me lo asegura el pecho y mucho valor de vuestra señoría, a quien suplico atribuya cuanto he dicho a fuerza y ímpetu de amor a su autoridad y servicio que tanto profeso. Nuestro Señor guarde a vuestra señoría. De Madrid, a 20 de febrero 1588.

4214

1588. Febrero-20, Madrid.

CARTA. *Cristóbal de Moura al duque de Medina Sidonia. Exhortación para la aceptación del mando de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-83.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

De la gran modestia conque vuestra señoría procede en todo lo que le toca, se podía temer la respuesta que hemos visto; mas de la gran merced y confianza que Su Majestad hace a esa Casa en tomar al señor della para la mayor cosa que tiene ni tendrá España, mal se podía entender que no se atropellasen todas las dificultades que se podían ofrecer, como creo que debe de estar hecho la hora de ahora, y vuestra señoría resuelva de sacrificar todo lo que se debe a lo que vuestra señoría ordena y manda; y pues él escoge a vuestra señoría para negocio tan grande, con todas las tachas que vuestra señoría se levanta a sí mismo, y tras tanto cuidado y consideración como en esto se ha puesto, de creer es que se escoge lo que conviene al servicio de Dios y suyo y bien de la Cristiandad, que son respetos por los cuales hicieron sus abuelos de vuestra señoría lo que todos sabemos. Y así, mal cumpliera yo en esta ocasión con lo que devo al servicio de vuestra señoría si no le hablara este lenguaje y le acordara cuán caro ha costado a muchos llegar a morir con lo que vuestra señoría comienza a servir, que será por tantos años como desean los que esto escriben; y con tanto me remito a lo que dirá el señor don Juan, a quien vuestra señoría debe lo que bien sabe. Nuestro Señor guarde a vuestra señoría. De Madrid, 20 de febrero 1588.

4215

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *El marqués de Santa Cruz, hijo, a Felipe II. Agradece el pésame real por el fallecimiento de su padre.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-41.

OBSERVACIONES: *Original ológrafa. Publicada en a) HO, La Armada Invencible, doc. LXXXVII; b) HO, Felipe II y el Marqués de Santa Cruz en la empresa de Inglaterra, doc. 74; c) EN, Vida de don Álvaro de Bazán, p. 292.*

Señor.

Para alivio de la falta que mi padre ha hecho en su casa, bien ha sido menester lo que Vuestra Majestad la ha honrado y merced que a mí me ha hecho, porque beso los pies a Vuestra Majestad humildemente, que, dejando aparte la estimación que dello tengo, quédame gran satisfacción de la que Vuestra Majestad ha tenido de los servicios de mi padre, a quien, para merecer la confianza que Vuestra Majestad hace de mí, espero imitar y recibir de su real mano otras honras y mercedes.

Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, a 20 de febrero 1588. El Marqués de Santa Cruz.

4216

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *El marqués de Santa Cruz, hijo, a Martín de Idiáquez. Agradece el pésame por el fallecimiento de su padre.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-42.

Todo lo que vuestra merced me dice en su carta de los 15 deste, cerca del sentimiento que tiene de la muerte del Marqués, mi padre, que esté en el cielo, creo muy bien; y para la aflicción conque me hallo, he bien menester lo que me consuela vuestra merced, a quien certifico que daría a mi padre toda la merced que me ha hecho. Y si en reconocimiento desto y de las obligaciones que he heredado soy de provecho para servir a vuestra merced en algo, puede estar asegurado que acudiré a ellas con gran voluntad: Dios guarde a vuestra merced, etc. De Lisboa, 20 febrero 1588. El Marqués de Santa Cruz.

4217

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *Alonso de Bazán a Felipe II.* Agradece el pésame real por el fallecimiento de su hermano.

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-44.

OBSERVACIONES: Original ológrafa.

Señor.

Por lo que Vuestra Majestad ha sentido la muerte del Marqués se muestra la merced que siempre le ha hecho por ello; y por la que ofrece hacer a mis sobrinos y a mí, beso humildemente los pies a Vuestra Majestad, y procuraremos ellos y yo merecerla. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 20 de febrero 1588. Don Alonso de Bazán.

4218

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *Alonso de Bazán a Martín de Idiáquez.* Agradece el pésame real por el fallecimiento de su hermano.

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-43.

OBSERVACIONES: Original ológrafa.

Sé que vuestra merced ha sentido la muerte del Marqués lo que me escribe en su carta de 15, porque siempre entendí la que vuestra merced le deseaba hacer, y esa confío que hará a sus hijos y a mí, como merece la voluntad que tengo de servir a vuestra merced, y por la que me ofrece hacer le beso las manos. Dios guarde a vuestra merced. De Lisboa, a 20 de febrero 1588. Don Alonso de Bazán.

4219

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *El conde de Fuentes a Felipe II.* Agradece el nombramiento para el cargo de capitán general de la gente de Portugal.

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-72.

OBSERVACIONES: Original con postdata y firma ológrafas.

Señor.

Su alteza me ha dicho que Vuestra Majestad manda le sirva en el cargo de capitán general de la gente de guerra deste Reino, que lo he estimado en lo que es razón por ir continuando su real servicio y más en cosas de esta cualidad y en esta parte, donde procuraré con la quietud y buen celo que debo mantener esto, sirviendo a su alteza y siguiendo su voluntad en todo lo que me ordenare, por muchos respetos y haber conocido su valor y grandes partes, de que Vuestra Majestad puede estar muy contento. Guarde Nuestro Señor con salud muchos años a Vuestra Majestad como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 20 de febrero 1588.

No he querido dejar de acordar a Vuestra Majestad el sentimiento que tengo de hallarme con tanta necesidad como Vuestra Majestad debe tener entendido. El Conde de Fuentes.

4220

1588. Febrero-20, [Roma].

RELACIÓN. *Del conde de Olivares. Según Su Santidad, el embajador de Francia en la Santa Sede le ha referido que el Rey Cristianísimo teme que si España alcanza la paz con Inglaterra, la armada de Lisboa y el ejército de Flandes se volverán contra Francia.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 951-15.

OBSERVACIONES: *Resumen de Secretaría.*

Lo que a 20 de febrero 1588 refirió su Santidad al Conde de Olivares, que había pasado el día antes con el embajador de Francia.

Que el dicho embajador había dicho a Su Santidad que ya estaban certificados de que el fin de las armas que Su Majestad había juntado en Portugal y Flandes no eran, como antes habían pensado, a daño del Rey Cristianísimo sino para la empresa de Inglaterra; pero tratándose ahora de la paz con aquella Reina tan secretamente que sin falta se esperaba que sucedería, se temía y tenía por cierto que Su Majestad, por no perder lo que había gastado, intentaría alguna cosa contra el rey de Francia; que pedía a Su Santidad hiciese oficio con Su Majestad preservando aquesto.

Su Santidad refiere que respondió negando que no sabía el efecto para que hubiesen sido estas armas, ni sabía nada de la paz, pero tenía por cierto que ni antes de ahora ni aunque se hiciese la paz que se presuponía, no volvería Su Majestad a daño del rey de Francia, ni veía causa al presente por donde Su Majestad se hubiese de mover a esto; y que trayéndole el embajador a la memoria lo de Cambray, le había dicho que si Cambray era de Su Majestad que por qué no se la volvían, y que si la tenían con buen título, que por qué temían; y que insistiendo en que todavía hiciese el oficio con Su Majestad, se había cerrado con decir que en ninguna manera del mundo haría tal, porque presuponía hacer en ello grande injuria a Su Majestad.

4221

1588. Febrero-20, Nápoles.

CARTA. *El conde de Miranda, virrey de Nápoles, a Felipe II. No ha recibido instrucciones sobre la prohibición de importar mercaderías de Inglaterra. Instrucciones y capitulaciones para el reparto de presas que rigen en la escuadra de galeras de Nápoles.*

SIGNATURA: AGS, E-Nápoles, leg. 1089-247.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 21 de marzo.*

Señor.

Recibí la carta que Vuestra Majestad me mandó escribir a 8 del pasado en respuesta de las mías de último de octubre, 15, 18 y 19 de noviembre. Y en cuanto a la isla de la Pianosa, habiendo los meses pasados enviado a Su Majestad una relación de su sitio y cualidad y de lo que dista de la de Elba, que son las particularidades de que manda Vuestra Majestad que le informe, con otras más a este propósito, no se me ofrece que decir más de remitirme a la dicha relación.

En respecto de que no se pueda meter de aquí adelante en este Reino mercadería de Inglaterra por ningún título, color ni mano, so las penas contenidas en la prohibición que allá se ha publicado, por no haberseme enviado esta prohibición y no saber si es la misma que Vuestra Majestad mandó publicar en Cataluña antes que yo de allá saliese, de que los días pasados envié copia a Vuestra Majestad y ahora la vuelvo a enviar con ésta, suspenderé el publicar orden ninguna acerca desto hasta que Vuestra Majestad sea servido de mandar que más particularmente se me avise en qué forma y con qué penas ha de ser esta prohibición, para que más puntualmente se cumpla la real voluntad de Vuestra Majestad; y entretanto quedo encargado de hacer embargar y secuestrar cualquier hacienda y mercadería de Inglaterra que aportare acá, para hacer della lo que Vuestra Majestad mandare.

Por otra carta de 3 de diciembre manda Vuestra Majestad que no se le envíe copia de las instrucciones y capitulaciones que tuvieren don Pedro de Toledo y los particulares que tienen por asiento estas galeras, para declarar la diferencia que hay entre ellos sobre el repartimiento de presas; y porque todo lo que toca a esta materia y de las dichas instrucciones y capitulaciones se puede sacar está en la consulta de Cámara que envié a Vuestra Majestad, y el príncipe Juan Andrea Doria me avisó que había escrito largo por su parte a Vuestra Majestad sobre ello, no se me ofrece qué decir ahora sino remitirme a esto. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Nápoles, a 20 de febrero 1588. El Conde de Miranda.

4222

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña a Felipe II. *Pólvora que llevará la armada. Exculpación por no haberse repartido y embarcado las armas y municiones de respeto. Artillado del palacio de Lisboa. Quejas de los fundidores. Estaño y plomo que trae la nave veneciana arrestada (La Lavia) para agregar a la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-14.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 25 de febrero.

Señor.

He recibido la que Vuestra Majestad me mandó escribir a los 15 deste, y que advertido que Vuestra Majestad manda que salga esta armada con tres mil quintales de pólvora y que le bastan, y que se traerán aquí de Cádiz, de la pólvora que allí está, quinientos quintales, que serán bien menester con los que en estos castillos quedarán para que todo quede proveído.

Díceme Vuestra Majestad que fuera bien que estuvieran ya repartidas y embarcadas las armas y municiones que han de ir de respeto en esta armada, como si por culpa mía se hubiese dejado de hacer. En todo lo que es a mi cargo yo he hecho todo lo que humanamente se ha podido, y así he cumplido en tener a punto lo que se me ha mandado para esta armada y mucho más, y avisado a Vuestra Majestad desde que está a punto, y que no faltaba sino repartirlo y señalar navíos en donde se embarcase, y que los bateles y barcos viniesen por ello aquí. He solicitado que se haga; nunca se ha acabado de repartir con cometer Vuestra Majestad a otros que lo repartan; yo he hecho con ellos diligencia, y pues Vuestra Majestad me ha excluido de que no se trate nada de esto conmigo sino sólo mandar dar lo que me pidieren, juntamente con sentir esto, siento el que me ponga la culpa que no tengo, que pues yo no quiere Vuestra Majestad que haga otra cosa sino dar lo que me pidieren, para ponérmela se había de saber si haría dar lo que se me pedía sin dilación, y si en los magazines de Vuestra Majestad había lo que me pedían. Lo mismo digo en el repartimiento de los coseletes y morriones que aquí hay, y que esto y todo lo demás se dará, en ordenándolo, como Vuestra Majestad ha mandado al Cardenal Archiduque, que lo vean y manden el conde de Fuentes y don Jorge Manrique y don Alonso de Bazán.

En lo de la artillería que conviene que se funda para la torrecilla que está al cabo del palacio de esta ciudad, lo he tratado muchas veces con el Cardinal Archiduque y con el marqués de Santa Cruz, y la resolución que se tomó tenía entendido que había enviado a Vuestra Majestad, pero pues me he engañado, con el primero enviaré un diseño de la dicha torrecilla y la razón de todo lo que a esto toca, para que Vuestra Majestad pueda mejor mandar que se haga lo que más convenga a su real servicio.

Los fundidores que están aquí se quejan de que pierden mucho en la fundición que están haciendo, y dicen que suplican a Vuestra Majestad sea servido de no permitir que vaya en más aumento su perdición; hallan que es mayor la merma que otras veces, y siendo tan bueno el metal no se sabe a qué se poder echar, si no es a la calidad de la leña. Y según el tiempo que se hizo el partido con ellos y a cómo valían entonces todas las cosas y a cómo valen ahora, y más en la carestía que hay aquí de todas las cosas, no es posible que no tengan razón en decir que pierden. Sé decir que los tres castellanos que están aquí aciertan bien y hacen muy buenas fundiciones; Bartolomé de Somarriva tiene harta habilidad y diligencia, pero con mucho no acierta tan bien las fundiciones y es necesario estar siempre sobre él para que quiera hacer algo, a lo menos para que lo acabe; no le tengo por muy conveniente para el servicio de Vuestra Majestad. Y tiene Vuestra Majestad mucha necesidad de que se procure traer para su servicio algunos fundidores que sean buenos y aprobados, porque no veo que ninguno aprende, para que se pueda esperar que si faltan estos habrá otros que entren en su lugar, y son necesarios muchos más.

La nave veneciana que escribí había venido de Inglaterra, tengo entendido que está arrestada para que se aderece para ir en esta armada; ya escribí a Vuestra Majestad el estaño y plomo que traía. Vuestra Majestad vea si le quiere, porque ya me han venido a hablar sobre el precio dél, y yo los entretengo hasta tener respuesta de lo que se me manda que haga en ello. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 20 de febrero 1588. Don Juan de Acuña.

4223

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Reclamación de su sueldo y entretenimiento.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-17.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 25 de febrero. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

Que se tendrá memoria de lo que dice y brevemente se resolverá.

Ya por otras he hecho relación a Vuestra Majestad que estoy sirviendo en estas galeras por mandado de Vuestra Majestad ocho meses ha sin ningún sueldo ni entretenimiento, como antes lo hice en la jornada de la Tercera, gastando de mi hacienda, que sabe Dios sí quisiera poseer mucha cantidad de ducados para con ellos y mi persona satisfacer a la mucha voluntad que tengo de morir en servicio de Vuestra Majestad; pero estoy tan gastado que ya no me queda más de la esperanza que tengo en la merced que Vuestra Majestad me ha de hacer. Y así suplico a Vuestra Majestad, para que con más comodidad lo pueda hacer en esta jornada en que Vuestra Majestad manda lleve a mi cargo las cuatro galeras que van deste Río, se acuerde de hacerme conforme a la calidad de mi persona; y en esto suplico a Vuestra Majestad se tome resolución por la necesidad que tengo de aprestarme. Dios guarde a Vuestra Majestad con aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, y de febrero 20 de 1588. Diego de Medrano.

4224

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *El converso Francisco de Melo a Felipe II. Solicitud de embarco en la armada junto con setenta moros también conversos al cristianismo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-19.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 25 de febrero. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

Al duque de Medina Sidonia con copia desta carta, y que él procure, queriéndose embarcar, de que se les haga buen tratamiento y se les den las raciones que le pareciere.

El alcaide de Belayt, que es en Fez, que después de haberse vuelto a la fe de Nuestro Señor Jesucristo se llama don Francisco de Melo, a quien Vuestra Majestad ha hecho merced de dos albaes tuyas de cuatro tostones cada día para sus alimentos, dice que en esta presente ocasión quiere servir a Vuestra Majestad en esta armada llevando consigo setenta hombres de su nación, convertidos a la fe de nuestro Dios, con sus armas y puestos en orden, todos buenos soldados; y que él querría hallarse de los delanteros en todas las ocasiones que se ofreciesen para servir a Dios y a Vuestra Majestad, por lo cual le suplica envíe a mandar se le dé embarcación en esta armada en los navíos del general don Antonio Hurtado de Mendoza, porque los he visto y sé que han de ser los primeros en llegar a tierra y en la mar a cualesquier navíos que se encuentren en ella, y así en ellos, más que en otros, podremos mostrar nuestra voluntad y obra que en los demás navíos, porque son más ligeros y vemos que el don Antonio es de mucha diligencia. Y así podremos mostrar nuestra voluntad con la obra, siendo embarcados en su armada, que pues Vuestra Majestad nos alimenta querríamos corresponder sirviéndole con mucha voluntad y obras, Alberto Digueme, que antes que fuese cristiano se llamaba Solimán, y yo, con los soldados que tengo dichos, que ésta tendremos por particular merced. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, a 20 de febrero de 1588. Don Francisco de Melo.

4225

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *Alonso de Bazán a Felipe II. Agradece el nombramiento de general de las galeras de Portugal y solicita acrecentamiento del sueldo.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-3; b) MN, Ms-389, Col. SB, doc. 857.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 25 de febrero.*

Señor.

El serenísimo Cardenal Archiduque me ha dicho que Vuestra Majestad me ha hecho merced del título de general destas galeras con el mismo sueldo que tenía. Beso a Vuestra Majestad humildemente los pies por la merced que en esto me ha hecho, y estoy muy confiado que Vuestra Majestad será servido mandar considerar mis servicios de tantos años y cuán limitado sea este sueldo, y que con él ni con lo que me vale mi encomienda no me basto a sustentar, tanto más ahora que me falta aquí el abrigo del Marqués; y mandará Vuestra Majestad dar el remedio que fuere justo y que yo debo esperar de su grandeza, y no consentirá que tras haber gastado en su servicio el patrimonio que tenía, me vaya adeudando más de lo que estoy. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, a 20 de febrero 1588. Don Alonso de Bazán.

4226

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *Alonso de Bazán a Felipe II. Distribución del dinero que viene de Sevilla. Reparto de armas a la infantería. Armas para la gente de mar que hay en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-39.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva aneja la relación del doc. 4227. Recibida en 25 de febrero.*

Señor.

Que está bien.

Recibí la carta de Vuestra Majestad de los 15 déste; y la gente que estaba ya apercebida para ir al Algarve no partió porque no segundó la nueva que hubiese bajeles de enemigos.

Y esto.

En la distribución de los 500.000 escudos se seguirá la orden que Vuestra Majestad manda; y para algunas cosas precisas de la proveeduría y marineros y aprestos de navíos y otras cosas, el serenísimo Cardenal Archiduque lo ha mandado dar porque no cese el apresto forzoso de esta armada.

Y déste.

Los 15.000 escudos para las galeras se entregarán al pagador dellas como Vuestra Majestad manda, y se distribuirán en la paga y apresto dellas, quedando a deber a la gente de cabo y soldados algunas pagas.

Ydem, y que procuren avisar las armas que se meten de respeto en el armada, y que se haga lo mismo de los fuegos artificiales que se han de llevar en el armada.

La repartición de los tercios se envió a Vuestra Majestad con el correo pasado, y ahora se ha hecho el repartimiento de las armas, arcabuces, mosquetes y coseletes para que igualmente vayan armados, y se va tratando de meter en los navíos algunos arcabuces y mosquetes de respeto para que sirvan en lugar de las picas, por la orden que Vuestra Majestad ha mandado y habiendo dado cuenta de todo a su alteza y al conde de Fuentes.

Que se ha visto esto y arriba se dice algo desto.

También se envía a Vuestra Majestad relación de las armas que hay en el armada para la gente de la mar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 20 de febrero 1588. Don Alonso de Bazán.

4227

1588. Febrero-20, Lisboa.

RELACIÓN. *Anónima. Armas para la gente de mar que hay en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-72.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con carta de Alonso de Bazán al Rey de la misma data, doc. 4226.*

Relación de las armas que hay en los navíos del armada de Su Majestad que se junta en el río de la ciudad de Lisboa, que son los siguientes:

	Mosquetes	Arcabuces	Espadas	Picas	Alabardas y espontones	Montantes	Rodelas	Coracinas y coseletes	Morriones	Artificios de fuego
En las diez naves del cargo de don Pedro de Valdés.....	70	108	228	474	54	-	44	48	-	-
En las diez naves del cargo de Juan Martínez de Recalde.....	279	214	-	240	50	-	98	-	-	-
En las nueve naves del cargo de Miguel de Oquendo.....	300	60	-	1.280	-	-	-	-	-	-
Las ocho naves que vinieron de Nápoles y Sicilia, galeón de Florencia y dos venecianas que se han embargado de nuevo.....	-	224	-	112	434	42	122	-	-	184
En las cuatro galeazas.....	-	400	400	183	168	-	200	350	400	-
A los galeones de Portugal dice el proveedor Luis César que dará las armas para los marineros y las que hubieren menester para de respeto.....										
En la urcas no tienen ningunas armas por haberlas consumido.....										
En los pataches y zabras tienen sus arcabuces para la gente que cada uno tiene.....										
	649	1.003	628	2.289	706	42	464	398	400	184

Así que son 649 mosquetes, 1.003 arcabuces, 628 espadas, 2.289 picas, 706 alabardas, espontones y armas de asta, 42 montantes, 464 rodela, 398 coracinas y coseletes, 400 morriones, 184 armas de fuego, que son trombas y dardos, las armas que hay en los navíos del armada de Su Majestad, además de las que han de llevar los galeones deste reino y las que tienen los pataches y zabras que, como se ha dicho, son las necesarias. Fecha en Lisboa, a 20 de febrero de 1588.

4228

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. Pedro Coco Calderón a Felipe II. *Medidas que se deben adoptar para la buena contaduría de las armadas y las que él mismo ha adoptado. Suplica se le haga merced de una ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-42.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 25 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Que está bien, y avise por cuya orden se llevará los derechos y cuánto montan.

Todos los recados hasta fin de enero se han dado al pagador firmados de mi compañero y de mí, incluso en los que toca los derechos, y cargados a las partes, y sobre ello se les hace y fenece cuenta sin que persona alguna hable palabra, por ser cosa tan justa y usada. Suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar se nos den para poder sustentar nuestras casas y oficiales, que totalmente morimos de hambre y ellos solos no bastan para comer, y no permita Vuestra Majestad que el buen nombre que mis oficiales tienen, lo pierdan por falta de no tener con qué los entretener; y si se casan con algunos oficiales y de infantería, el tal día padecerá la hacienda de Vuestra Majestad; y de tener los tales, o no, el beneficio de la resulta, Dios lo sabe y yo que lamento. Y al presente me hallo con todos los cargos hechos hasta fin de enero y muchos hasta 15 deste, de manera que en mi oficio no hay recado por hacer ni cargar en tierra y mar a quien toca; y voy dando las resultas a los oficiales del reino de Nápoles, Sicilia, armadas de Juan Martínez de Recalde y Miguel de Oquendo, y otras personas particulares. Y a Vuestra Majestad envío las que van con ésta y lo que me falta, para que Vuestra Majestad sea servido de mandar se envíen y se me envíen.

Que a todos estos despachos se dará recaudo, y ha hecho bien en avisar y pedir lo que dice.

Y ni más ni menos mande Vuestra Majestad a Castro de Urdiales a Pedro del Casal y Baltasar de Lezama, que por orden de don Lope de Abellaneda, corregidor de las Cuatro Villas, hicieron pagas a los ocho patajes del cargo de don Antonio Hurtado de Mendoza por mayo de 1586, que envíen las copias de las libranzas originales autorizadas del dinero que recibieron, porque en estos oficios no hay claridad ninguna y efectivamente lo recibieron, mandando a los dichos Pedro del Casal y Baltasar de Lezama que envíen relación distinta y clara de todos los bastimentos y municiones que recibieron los patajes y zabras del cargo del dicho don Antonio, porque parece haber recibido más de lo que montan las relaciones que han enviado y hay en este oficio.

También mandará Vuestra Majestad a García de Vallejo que envíe las copias autorizadas de las libranzas originales del dinero que recibieron una nave y tres patajes del cargo del dicho don Antonio y las pagas que se dio a la gente, en relación clara y distinta, lo cual recibieron por junio y agosto de 1587, que se acordaron en Laredo y las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, porque en estos oficios no hay luz ninguna más de entender que se recibió. Y yo he cargado a los dichos pataxes y zabras y gente todo lo que me ha constado haber recibido por relaciones firmadas y simples, porque no padezca la hacienda de Vuestra Majestad, hasta que haya más claridad.

Asimismo mandará Vuestra Majestad a Antonio de Guevara, Francisco de Benito de Mena, Pedro del Castillo, Diego de Azufre, Marcos Vela, proveedores en Sevilla, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Cádiz y otras partes y tenedores de bastimentos y municiones de las galeras y armadas que allí se han juntado, que envíen cada uno relaciones distintas firmadas del dinero, bastimentos y municiones, trigo y otras cosas, que los pataxes y zabras del cargo del dicho don Antonio han recibido, porque me consta ha sido gran cantidad y no hay razón ninguna dello en estos oficios, más de unas relaciones simples, sin firmar ni rubricar, ni declarar en qué día ni dónde ni por qué orden se les dio, en virtud de las cuales he hecho cargo a los maestros para claridad de la hacienda de Vuestra Majestad, hasta que más luz haya.

Asimismo, le ha de mandar Vuestra Majestad al dicho Antonio de Guevara que envíe relación firmada de las vituallas y municiones que por su orden se embarcaron en el río de Sevilla, Sanlúcar y Puerto de Santa María y Cádiz, en las treinta urcas, quince naves, trece patajes y zabras que vinieron de la dicha Andalucía por julio del año pasado de 1587 en la armada que trajo a su cargo el Adelantado de Castilla, porque la relación que envió viene sin firmar ni rubricar, no obstante que en virtud dellas tengo hecho todos los cargos a los maestros y dueños de las dichas urcas, naves, patajes y zabras.

También le mandará Vuestra Majestad al dicho Antonio de Guevara y a la persona a cuyo cargo estuvo el despacho de las dichas urcas naves y pataxes, que envíen relación distinta del dinero que dieron a los maestros dellas, a buena cuenta del casco y sueldo de la gente dellas, de los fletes que han de haber, porque sólo hay en estos oficios lo que pagó Pedro de la Concha desde 28 de junio hasta 7 de julio siguiente 1587, en Sanlúcar de Barrameda por orden del duque de Medina Sidonia, no obstante que por confesión de los dichos maestros les tengo hecho cargo del dinero que han recibido para que haya alguna claridad de la hacienda de Vuestra Majestad, en el interin que otra se envía.

Asimismo, ha de enviar relación el dicho Antonio de Guevara de los costos y precios de las vituallas y municiones, para hacerles cargo a los dichos maestros y dueños, para los descuentos de los alcances que se les hicieren cuando se les tomaren las cuentas.

Asimismo, mandará Vuestra Majestad al dicho Antonio de Guevara que envíe los embargos y arqueamientos de las dichas urcas y naves, para que se entienda el sueldo que ganan y desde qué día les corre.

Y a Pedro del Castillo, que asiste en Cádiz, que envíe relación de árboles y áncoras y otras cosas que haya dado a las naves y galeazas que vinieron de Nápoles y Sicilia, porque me consta han recibido algunas cosas de que les tengo hecho cargo, en el interin que otra claridad no hubiere.

Y lo mismo se puede enviar a mandar a las sobredichas personas, que envíen relación si han dado algunas cosas a las dichas naves y galeazas.

Con ésta va una carta mía y relación para Antonio de Guevara de las vituallas que recibieron las naves y galeones del cargo de Álvaro Flóres de Valdés por agosto y septiembre del año pasado de 1587 que vinieron de las Yndias, de los galeones y naves del armada que llevó el Marqués sobre las islas Terceras en busca de la de la reina de Inglaterra, por órdenes suyas y libranzas del proveedor Bernavé de Pedroso con declaración de los precios a cómo los han de descontar. Vuestra Majestad sea servido de mandar se le envíe.

También envío otra carta para el cabildo y ayuntamiento de la ciudad de Sevilla, avisándoles cómo para el socorro de las dos compañías con que aquella ciudad sirve a Vuestra Majestad, de los capitanes don Alonso Ponce de León y don Pedro de Pineda, se les socorrió por vía de empréstito con quince mil ochocientos y sesenta reales del dinero del cargo del pagador Juan de Huerta, y para el tal efecto se entregaron a Michael Ávila de Barahona, jurado de la dicha ciudad que vino con las dichas compañías; y en la orden que el Marqués da para que se le dé recado en forma al dicho pagador, manda que se le haga cargo a la dicha ciudad de Sevilla y se avise a Vuestra Majestad lo que esto pasa, como lo hago para que la dicha ciudad envíe este dinero o satisfaga dello a Vuestra Majestad.

También envío otras dos cartas, en pliego del Adelantado de Castilla, capitán general de las galeras de España, para que los oficiales dellas envíen relación distinta de los socorros, raciones, armas y municiones que han recibido las diez y seis compañías del maestro de campo Juan de Tejada que han venido a servir en esta armada, del tiempo que han estado embarcadas en las dichas galeazas, y a orden del dicho adelantado y de la demás luz que tuvieren, para que en todo lo haya de la hacienda de Vuestra Majestad, que envíen certificación hasta qué día fue pagado el veedor general del sueldo que tenía para el que en esta armada se le ha de pagar.

Asimismo, envío otra carta y una relación al conde de Valencia, virrey de Barcelona, para que de 233 marineros que de aquel reino se enviaron a esta armada y no vinieron sino 133, que fueron socorridos con cuatro escudos cada uno, y no han quedado sino 62 que al presente sirven, y todos recibieron en Barcelona de doce escudos arriba, para que se castiguen y cobren dellos y de sus fiadores lo que pareciere han recibido.

Asimismo, envío otras dos cartas para don Pedro de Toledo, capitán general de las galeras de Nápoles, y a los oficiales dellas, para que entiendan el entretenimiento que don Hugo de Moncada tiene en esta armada y desde qué día le corre, para que no le libren el que allá tenía.

A los demás ministros de esta armada les ha hecho Vuestra Majestad merced de una ayuda, y a dos, de costa, que son bien dignos della por el mucho trabajo y gasto que tienen; y a mí, aunque se me ha prometido, no se me ha hecho merced de darme ninguna pues por la misma causa me ha tocado a mí mucha parte del trabajo y gasto; y esto lo sabe Dios, y el estado que tengo mi oficio y lo que toca a la hacienda de Vuestra Majestad y al buen expediente que en él se da, y es verdad que después que vine a servir en esta armada estoy empeñado en más de 800 escudos, esperando de día en día que Vuestra Majestad se acordaría de hacerme merced como es razón, a quien suplico cuán encarecidamente puedo sea servido de me mandar hacer merced de una particular ayuda de costa, de manera que supla parte de las necesidades pasadas y presentes y me pueda aprestar para la jornada, y no sea del dinero que ha de proceder de las urcas, advirtiéndole a Vuestra Majestad que todo el peso del trabajo le llevo yo en lo que toca a contador, porque mi compañero está muy viejo y cansado.

También suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar se me haga merced de satisfacer capítulo por capítulo a esta carta, por la cautela que a mi oficio toca, y a las mercedes que a Vuestra Majestad tengo suplicadas, porque mi necesidad no permite menos que triplicarla. Dios guarde a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, 20 de febrero 1588. Pedro Coco Calderón.

4229

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. Pedro de Valdés a Felipe II. *Suplica el nombramiento de contador para su escuadra y título de almirante a su primo Juan de Valdés. Solicita la concesión de seis raciones muertas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-43.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 25 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que se escriba al duque de Medina para que él vea el memorial que dice y avise de lo que le pareciere, en conformidad de lo que se escribió al Marqués.

Y en esto se diga al Duque lo que se dijo al Marqués.

Antes que partiese de esa Corte di un memorial a Vuestra Majestad tocante a cosas de esta armada de mi cargo, que convenía al real servicio de Vuestra Majestad mandarle proveer, y Vuestra Majestad le remitió al marqués de Santa Cruz, que esté en el cielo, para que le resolviese, el cual, aunque lo tenía hecho, por sus muchas ocupaciones no me había aún dado los recaudos necesarios por escrito. Entre otras cosas suplicaba a Vuestra Majestad fuese servido de mandarme nombrar contador para esta armada de mi cargo como le tienen los demás generales, porque de no haberle, Vuestra Majestad es muy deservido y no es posible que en ella haya el expediente, cuenta y razón que conviene a la real hacienda de Vuestra Majestad, y que se me diese título de almirante con el sueldo ordinario para el capitán Juan de Valdés,

Que se escriba al Duque sobre esto, y que lo mismo pretenden los otros generales de escuadras, y dé la orden que le pareciere más convenir.

Que se vea si fue en el memorial que dio don Pedro y se remitió al Marqués, y estándolo, no hay que decir sino remitírselo a él.

que es primo hermano mío y ha veinte y seis años que sirve a Vuestra Majestad en mar y tierra, y de catorce a esta parte, con conductas de Vuestra Majestad, de capitán de infantería, y tiene mucha práctica y experiencia en las cosas de la mar por se haber hallado conmigo en todas las ocasiones que se me han ofrecido en el real servicio de Vuestra Majestad, y es capaz y benemérito para servir a Vuestra Majestad en esta plaza, y le he sacado de su casa y traído aquí para el efecto, y el Marqués, como tengo dicho, se la tenía concedida. Humildemente suplico a vuestra Majestad lo mande proveer, que en ello recibiré muy gran merced. También suplico a Vuestra Majestad sea servido mandar se me den las seis raciones muertas que siempre ha sido uso y costumbre dar a los capitanes generales, porque no tiene ninguna y a todos los capitanes de naos desta armada les dan cinco a cada uno. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, y febrero 20 de 1588. Don Pedro de Valdés.

4230

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. *Contabilidad de los bastimentos suministrados a la armada. Concierto para la adquisición de vestuario para la infantería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-50.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 25 de febrero.*

Señor.

Que en la otra se dice lo que hay en esto.

Por una carta de Vuestra Majestad de quince déste se me manda que con todas veras procure hacer el bastimento de que hay necesidad en esta armada sin pagarlo de contado, y que para las cosas forzosas sirvan los catorce mil ducados que Vuestra Majestad ha mandado se entreguen a Gonzalo de Salamanca de los quinientos mil que vienen de Sevilla. Y lo que cerca desto puedo decir es que deseo sumamente acertar a cumplir lo que Vuestra Majestad me manda, sin dar ocasión que tengan mal nombre las provisiones de mi cargo que aquí se contrataren. Y para que se consiga lo uno y lo otro parece que será buen medio que por mano de Lope García de la Torre, que aquí hace los negocios de Juan Ortega de la Torre, su padre, o por mano de Miguel de Ayala, que aquí hace los negocios de Francisco y Pedro de Malvenda, se tomen a cambio hasta treinta mil ducados con el interés más moderado que fuere posible; y entiendo que se hallarán o que ellos los darán a razón de diez hasta doce por ciento al año, signándoles las pagas en rentas ciertas y seguras donde puedan cobrar en fin de agosto y fin de diciembre de este año; y entiendo que lo harán, siendo las consignaciones tales que tengan satisfacción dellas. Y anoche me dijo a mí Lope García de la Torre que proveería el dinero con esta satisfacción; y me ha respondido Miguel de Ayala a lo que yo le pedía ayer cerca desto, en que había estado muy corto, y parece que cobrado aliento y deseo de servir a Vuestra Majestad como lo mandará ver por el papel que será con ésta. Y será necesario que Vuestra Majestad mande que luego se me envíe una relación de las rentas en que se podía librar lo que aquí se tomare a cambio o lo que se comprare por asiento; y entretanto que llega, se irán recibiendo estas novecientas pipas de vino que hay compradas, procurando que los dueños no entiendan que falta el dinero sino que hay todo lo que es necesario, porque de otra manera no se podrá hacer efecto de consideración. Vuestra Majestad mandará que con toda brevedad se me ordene lo que debo hacer.

Las dos naos venecianas se embargaron como lo escribí a Vuestra Majestad, y estos dos días han dejado de descargar las mercaderías que tienen dentro, disculpándose con el tiempo que ha hecho aquí, tempestuoso de mar y viento; y si mañana abonanza haré que vaya gente a su costa a hacerlas descargar.

Las mil botas de vino de Candía que hay en una destas naos venían consignadas a dos mercaderes de aquí, y se concertaron ayer que las diesen a treinta y tres cruzados cada bota y que yo quedase obligado a pagar, demás desto, los derechos que ellos han de pagar de diez por ciento a la alhóndiga y otros diez por ciento a la sisa; y aunque montan en rigor más de seis ducados por cada pipa, no vendrán a ser más que cinco conforme al concierto que ellos tenían hecho con los arrendadores. Y por la falta que en este tiempo hay de dinero de contado, es comodidad no haber de desembolsar ahora lo que montarán estos derechos, porque se descontarán del valor de la renta; y aunque los mercaderes han hecho este concierto, y con esto viene a salir cada pipa de vino por algo menos de los treinta y ocho ducados que escribí a Vuestra Majestad que les había ofrecido, con presupuesto que se les ha de pagar el dinero de contado luego que hayan acabado de hacer el entrega de los vinos, no se les ha respondido en esto cosa alguna por no alterarlos, porque fuera posible que no quisieran venir en el concierto que he referido, lo cual se hizo con intervención del veedor general y del proveedor Bernavé de Pedroso y en presencia del conde de Fuentes y don Alonso de Bazán. Y desde mañana se comenzarán a repartir los vinos por todas la naves del armada; y será necesario que Vuestra Majestad se sirva enviar a mandar en qué forma les ofreceré que serán pagados, porque se proceda con ellos con puntualidad.

Que está bien, y que lo tengo así, sin que entiendan los dueños la falta del dinero, que con otro se le dirá lo que habrá de hacer en ello.

Los tres mil vestidos para la infantería se han concertado con dos mercaderes portugueses, y los dan a ciento y cinco reales cada uno, que se entiende una ropilla y gregüescos de paño de Alburquerque con botones de seda aforrados de seda en bocací, y dos camisas de lienzo de esta tierra, y un jubón de coleta estofado, y unas medias calzas de estameña y un sombrero de fieltro con su toquilla, y a pagar lo que montaren en rentas de Castilla por los tercios deste año presente, donde sean pagados con seguridad y puntualidad, que entiendo ha sido partido aventajado. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 20 de febrero de 1588 años. Francisco Duarte.

4231

1588. Febrero-20, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Vestuario para la infantería entregada por libranzas de Francisco Duarte al tenedor de bastimentos Baltasar de Navarrete, a los maestros de campo y sargentos mayores de los tercios y el que queda en poder del dicho tenedor de bastimentos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-16.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Relación de los vestidos y otras cosas que se han entregado por orden de Francisco Duarte al tenedor de bastimentos Baltasar de Navarrete, para distribuirlos en vestir los soldados más necesitados de los tercios de infantería española que se han de embarcar en la armada de Su Majestad que está surta en el puerto de esta ciudad; y lo que ha recibido y entregado es en esta manera.

<i>Cargo</i>	<i>Herreruelos</i>
Recibió de Baldiri Safont, estante en Lisboa, doscientos y cincuenta y tres herreruelos de paño de Perpiñán.....	253
	<i>Ropillas</i>
Recibió de Gaspar Díaz de Acosta, mil y cien y diez ropillas de paño de Alburquerque..	1.110
De Diego Montánchez, residente en esta ciudad, dos mil y trescientas y cincuenta ropillas del dicho paño.....	2.350
De Gerónimo Pardo, mercader vecino de esta ciudad, ochocientos y cuarenta y una ropillas de paño de Londres.....	841
	<hr/>
Por manera que son cuatro mil y trescientas y una ropillas del dicho paño.....	4.301
	<hr/>
	<i>Calzones</i>
Recibió del dicho Gaspar Díaz de Acosta, mil y ciento y diez calzones del dicho paño...	1.110
Del dicho Diego de Montánchez, dos mil y trescientos y cincuenta.....	2.350
Del dicho Gerónimo Pardo, ochocientos y cuarenta y tres.....	843
	<hr/>
Por manera que son cuatro mil y trescientos y tres calzones del dicho paño.....	4.303
	<hr/>
	<i>Jubones</i>
Recibió del dicho Gaspar Díaz de Acosta, mil y ciento y diez jubones de lienzo aforrados	1.110
Del dicho Diego de Montánchez, dos mil y trescientos y cincuenta.....	2.350
De Jácome de Olivares, vecino de Lisboa, mil de los dichos jubones.....	1.000
	<hr/>
Por manera que son cuatro mil y cuatrocientos y sesenta de los dichos jubones.....	4.460
	<hr/>
	<i>Camisas</i>
Recibió del dicho Gaspar Díaz de Acosta, dos mil y doscientas y veinte camisas de lienzo de la tierra.....	2.220
Del dicho Diego de Montánchez, cuatro mil y setecientas.....	4.700
Del dicho Jácome de Olivares, cuatro mil de las dichas camisas.....	4.000
	<hr/>
Por manera que son diez mil y novecientos y veinte las dichas camisas.....	10.920
	<hr/>

	<i>Medias calzas</i>
Recibió del dicho Gaspar Díaz de Acosta, mil y ciento y diez pares de medias calzas de esta sargeta.....	1.110
Del dicho Diego de Montánchez, dos mil y trescientos y cincuenta pares de las dichas medias calzas.....	2.350
Del dicho Jácome de Olivares, seiscientos pares de calzas de esta mena.....	600
	<hr/>
Por manera que son cuatro mil y sesenta pares de las dichas medias calzas de esta mena y sargeta.....	4.060
	<hr/>
	<i>Sombreros</i>
Recibió de Blas Carballo, vecino de Lisboa, tres mil y trescientos sombreros de diferentes colores.....	3.300
	<hr/>
	<i>Zapatos</i>
Recibió de Lázaro Gutiérrez, vecino de Lisboa, dos mil y ciento y cincuenta pares de zapatos de cordobán, de dos suelas.....	2.150
Hase traído de la ciudad de Córdoba, cuatro mil y ochocientos y diez y ocho pares de zapatos del dicho cordobán, de dos suelas y una.....	4.818
	<hr/>
Por manera que son seis mil y novecientos y sesenta y ocho pares de los dichos zapatos..	6.968
	<hr/>
	<i>Espadas</i>
Recibió de Francisco Álvarez, vecino de Lisboa, doscientas y una espadas con sus guardaciones, vainas y conteras.....	201
	<hr/>
	<i>Vainas de espadas</i>
Recibió de los dichos Francisco Álvarez y Lázaro Gutiérrez, tres mil y veinte y dos vainas de espadas con sus conteras.....	3.022
	<hr/>
	<i>Talabartes y pretinas</i>
Recibió de Domingo Correa, vecino de Lisboa, dos mil talabartes de cuero con sus pretinas y hierros.....	2.000
	<hr/>
	<i>Data</i>
	<i>Ropillas</i>
Entregó al maestre de campo don Agustín Mexía, mil y doscientas ropillas del dicho paño para vestir los soldados más necesitados de su tercio.....	1.200
A Juan Juárez Gallinato, sargento mayor de las compañías de los capitanes que vinieron de Flandes, mil y cuatrocientas de las dichas ropillas.....	1.400
A Baltasar López, sargento mayor del tercio de Nápoles, trescientas ropillas para el dicho efecto.....	300
A Francisco López de Espino, tenedor de bastimentos del tercio de Sicilia y de las seis naos que vinieron del dicho reino, trescientas ropillas para el dicho efecto.....	300
A Juan de Cavallos Guzmán, sargento mayor de las compañías de los capitanes que vinieron en el armada de Miguel de Oquendo, cuatrocientas y cincuenta ropillas para el dicho efecto.....	450
	<hr/>
Por manera que son tres mil y seiscientos y cincuenta de las dichas ropillas.....	3.650
	<hr/>
	<i>Calzones</i>
Entregó al dicho maestre de campo don Agustín Mexía, mil y doscientos calzones del dicho paño.....	1.200
Al dicho sargento mayor Gallinato, mil y cuatrocientos.....	1.400
Al dicho sargento mayor Baltasar López, trescientos.....	300
Al dicho Francisco López de Espino, otros tantos.....	300
Al dicho sargento mayor Juan de Cavallos Guzmán, cuatrocientos y cincuenta.....	450
	<hr/>
Por manera que son tres mil y seiscientos y cincuenta los dichos calzones.....	3.650
	<hr/>

	<i>Jubones</i>
Entregó al dicho maestro de campo don Agustín Mexía, mil y doscientos jubones de lienzo aforrados.....	1.200
Al dicho sargento mayor Gallinato, mil y cuatrocientos.....	1.400
Al dicho sargento mayor Baltasar López, trescientos.....	300
Al dicho Francisco López de Espino, otros tantos.....	300
Al dicho sargento mayor Juan de Cavallos Guzmán, cuatrocientos y cincuenta de los dichos jubones.....	450
	<hr/>
Por manera que son tres mil y seiscientos y cincuenta los dichos jubones.....	3.650
	<hr/>
	<i>Camisas</i>
Entregó al dicho maestro de campo don Agustín Mexía, dos mil y novecientas camisas de lienzo de la tierra.....	2.900
Al dicho sargento mayor Juan Xuárez Gallinato, dos mil y ochocientas de las dichas camisas.....	2.800
Al dicho sargento mayor Baltasar López, seiscientas.....	600
Al dicho Francisco López de Espino, otras tantas.....	600
Al dicho sargento mayor Juan de Cavallos Guzmán, cuatrocientas de las dichas camisas.....	400
	<hr/>
Por manera que son siete mil y trescientas las dichas camisas.....	7.300
	<hr/>
	<i>Medias calzas</i>
Entregó al dicho maestro de campo don Agustín Mexía, mil y doscientos pares de medias calzas.....	1.200
Al dicho sargento mayor Juan Xuárez Gallinato, mil y cuatrocientos pares de medias.....	1.400
Al dicho sargento mayor Baltasar López, trescientos pares.....	300
Al dicho Francisco López de Espino, otros tantos.....	300
Al dicho sargento mayor Juan de Cavallos Guzmán, cuatrocientos y cincuenta de los dichos pares de medias calzas.....	450
	<hr/>
Por manera que son tres mil y seiscientos y cincuenta pares de las dichas medias calzas.....	3.650
	<hr/>
	<i>Zapatos</i>
Entregó al dicho maestro de campo don Agustín Mexía, mil y doscientos pares de zapatos de cordobán.....	1.200
Al dicho sargento mayor Gallinato, mil y cuatrocientos pares.....	1.400
Al dicho sargento mayor Baltasar López, trescientos pares.....	300
Al dicho sargento mayor Juan de Cavallos Guzmán, cuatrocientos y cincuenta pares de los dichos zapatos.....	450
	<hr/>
Por manera que son tres mil y trescientos y cincuenta pares los dichos zapatos.....	3.350
	<hr/>
	<i>Sombreros</i>
Entregó al dicho maestro de campo don Agustín Mexía, mil y doscientos sombreros de fieltro de diferentes colores.....	1.200
Al dicho sargento mayor Gallinato, mil y trescientos y cincuenta.....	1.350
Al dicho sargento mayor Baltasar López, trescientos.....	300
Al dicho sargento mayor Juan de Cavallos, cuatrocientos y cincuenta de los dichos sombreros.....	450
	<hr/>
Por manera que son tres mil y trescientos los dichos sombreros.....	3.300
	<hr/>
Lo que queda por entregar en poder del tenedor de bastimentos Baltasar de Navarrete	
Doscientos y cincuenta y tres herreruelos de paño.....	253
Seiscientas y cincuenta y una ropillas de lo mismo.....	651
Seiscientos y cincuenta y tres calzones del dicho paño.....	653

Ochocientos y diez jubones.....	810
Tres mil y seiscientas y veinte camisas de lienzo.....	3.620
Cuatrocientos y diez pares de medias calzas.....	410
Tres mil y seiscientos y diez y ocho pares de zapatos.....	3.618
Doscientas y una espadas con sus guarniciones y vainas.....	201
Tres mil y veinte y dos vainas de espadas con sus conteras.....	3.022
Dos mil talabartes y pretinas.....	2.000

Fecha en Lisboa, a 20 de febrero de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

4232

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Felipe II. *Artillería entregada y recibida últimamente. Solicitud de incremento de sueldo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-58.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 25 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Queda avisado de lo que dice, y que en sus particulares se tendrá la cuenta y memoria que es razón.

Una cuenta a Su Majestad significándole los servicios y la necesidad que tiene.

En diez y seis deste escribí a Vuestra Majestad la última en que di cuenta de lo que se ofrecía; después no hay de qué, sino haberseme dado seis piezas de artillería, cuatro pedreros y dos medios cañones de la fundición nueva, la cual está embarcada y acomodada, y en lugar dellas doy cuatro piezas de hierro colado de a ocho quintales.

En mis particulares que a Vuestra Majestad he suplicado en las que arriba digo, lo torno a hacer ahora, y que se vaya tomando resolución para que, tras hacerme merced Vuestra Majestad de acrecentarme, entiendan que pongo de mi parte el cuidado que debo para acertarle a servir; y Dios me dé gracia para hacerlo en todo como deseo, y guarde a Vuestra Majestad la católica persona. De Lisboa, a 20 de febrero 1588. Juan Martínez de Recalde.

4233

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Distribución de armas a la infantería. Recomendación de un solo contador para las galeras y galeazas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-67.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 25 de febrero. Lleva aneja la relación de la misma data, doc. 4234.*

Señor.

Que está bien.

Conforme a la repartición de los cinco tercios, se ha hecho de la manera que han de estar armados para que poco más o menos tengan arcabuces, mosquetes y coseletes los unos como los otras, como Vuestra Majestad mandará ver en la relación que va con ésta, que he mostrado a su alteza y al conde Fuentes; y porque los dos tercios de Nápoles y Sicilia traen coseletes para los tres restantes, se les reparten mil y doscientos que hay aquí de Vuestra Majestad, por cada tercio cuatrocientos, y en lugar de las picas para la mar se procurará, como Vuestra Majestad ha mandado, meter arcabuces, con que al saltar en tierra los tornen a tomar para formar escuadrón.

Ydem.

Y porque en los tercios nuevos generalmente hay más arcabuces que picas y en el de Flandes faltan mosquetes, lo uno y lo otro se irá componiendo como va en la relación.

Que vaya, y que en lo de las galeazas, habiendo oficiales en ellas, parece que sería confusión mudar aquello y mezclar la gente con otra; que lo trate como llegue el Duque allí y se haga lo que más conviene.

Yendo cuatro galeras deste reino, que ellas y las galeazas llevarán casi toda la chusma de las que quedan, el veedor Felipe de Porras quiere ir en ellas por servir a Vuestra Majestad en las ocasiones, y podrá ser también de las galeazas porque sólo viene en ellas un oficial de la escribanía de ración que hace oficio de contador, y el dicho Porras lo hará con cuidado, como le tiene en todo lo que toca al servicio de Vuestra Majestad y está a su cargo. Guarde Dios a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 20 de febrero 1588. Don Jorge Manrique.

4234

1588. Febrero-20, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Distribución de las 125 compañías de infantería en cinco tercios y cómo van armadas.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-71; b) AGS, E-Portugal, leg. 431-134.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con carta de Jorge Manrique al Rey de la misma data, doc. 4233. Una copia remitida con carta del conde de Fuentes a Martín de Idiáquez en la misma fecha, doc. 4235. Publicado en GRACIA RIVAS, Los tercios de la Gran Armada (1587-1588), pp. 125-130.

Relación de la gente de guerra que hay al presente en las ciento y veinte y cinco compañías de los tercios infrascrito, conforme al repartimiento que se hizo, y de la manera que van armadas, que es la siguiente:

Tercio de don Diego Pimentel

		Arcabuceros	Mosqueteros	Picas	N.º de todos
	La compañía del dicho maestro de campo.....	44	20	30	94
De arcabuceros	La de Martín de Ávalos.....	82	20	00	102
Ydem.	La de Miguel Galarrós.....	103	20	00	123
Ydem.	La de Francisco Ruiz Matute.....	69	20	00	89
Ydem.	Lupercio Latrás.....	72	20	00	92
	La de don Antonio Enriquez.....	30	20	27	77
	La de Pedro de León.....	47	20	40	107
	La de Diego Xuárez.....	43	20	40	103
	La de Antonio Centeno.....	30	20	29	79
	La de don Fernando Carrillo.....	30	20	25	75
	La de Diego Costilla.....	33	20	30	83
	La de Phelipe Sumier.....	40	20	32	92
	La de don Antonio Herrera.....	30	20	27	77
	La de Francisco Marín Centeno.....	41	20	40	101
	La de don Gómez de Carvajal.....	30	20	33	83
<i>De las de Flandes.</i> Arcabuceros	La de don Jorge Arias de Arbieto.....	35	18	00	53
	La de Juan de Mondragón.....	64	20	40	124
	La de Lope Ochoa de la Vega.....	82	20	40	142
	La de Francisco Malo.....	30	13	15	58
<i>De las de Extremadura</i>	La de Sancho de la Rocha.....	80	24	70	174
	La de don Francisco de Vera.....	89	25	75	189
	La de Diego de Sanabria.....	51	20	40	111
<i>De las del tercio de don Agustín.</i> Arcabuceros	La de Gregorio de Peralta.....	75	25	00	100
	La de don Luis de Carvajal.....	55	20	30	105
<i>De las del tercio de Vizcaya</i>	La de Francisco Márquez.....	31	20	30	81
	[Totales]	1.316	505	693	2.514

Tercio de don Alonso de Luzón

		Arcabuceros	Mosqueteros	Picas	N.º de todos
Arcabuceros	La del dicho maestro de campo	152	20	00	172
Ydem.	La de don Gonzalo Monroy.....	100	28	00	128
Ydem.	La de Gerónimo de Aybar.....	110	25	00	135
	La de Francisco de Perlina.....	80	20	60	160
	La de don Arias de Silva.....	60	20	52	132
	La de Juan de Soto.....	84	20	60	164
	La de don Francisco Persoa.....	60	20	52	132
	La de Rodrigo Ortiz de Zárate.....	80	20	58	158
	La de don Pedro Camacho.....	60	20	52	132
	La de Pedro de Yepes.....	72	20	60	152
<i>De los de Flandes</i>	La de Alonso Riquelme.....	35	15	25	75
	La de Luis Ramírez.....	30	16	20	66
	La de Diego Miranda Quirós.....	49	15	25	89
Arcabuceros	La de Hernando de Olmedo.....	30	20	00	50
	La de Pero Sánchez de Sepúlveda.....	60	20	35	115
	La de Diego Sarmiento.....	16	10	10	36
	La de Antonio Quiñones.....	59	20	30	109
<i>De las de don Agustín Mexía</i>	La de don Alonso de Guzmán.....	47	20	40	107
	La de don Gonzalo de Buitrón.....	25	20	20	65
	La de Estevan Ochoa.....	25	20	20	65
	La de don Alonso de Bracamonte.....	43	20	30	93
	La de don Pedro Manrique.....	46	20	30	96
	La de don Juan de Saavedra.....	47	20	30	97
<i>De las de Vizcaya</i>	La de Andrés de Múxica.....	46	20	30	96
<i>De don Agustín</i>	La de don Juan de Ybarra.....	47	20	30	97
	[Totales]	1.463	489	769	2.721

Tercio de don Agustín Mexía

		Arcabuceros	Mosqueteros	Picas	N.º de todos
	La compañía del dicho maestro de campo.....	89	20	70	179
Arcabuceros	La de don Diego de Leyva.....	128	20	00	148
Ydem.	La de Luis de León.....	88	20	00	108
	La de Gregorio de Chinchilla.....	60	20	47	127
	La de Pedro de Quero Escabias.....	58	20	40	118
	La de Pedro Carrillo.....	46	20	30	96
	La de don Juan Monsalve Mendoza.....	40	20	24	84
	La de Gerónimo de Herrera.....	45	20	35	100
	La de don Alonso Barrantes Maldonado.....	52	20	40	112
<i>De las de Flandes</i>	La de Diego de Nodera.....	20	10	15	45
	La de Christóval Vázquez de Peralta.....	41	15	25	81
	La de Pedro Palomino.....	22	10	10	42

		Arcabuceros	Mosqueteros	Picas	N.º de todos
<i>De las de don Gabriel Niño. Arcabuceros</i>	Ydem.				
	La compañía de Diego Bazán.....	77	20	00	97
	La de Melchor de Esparza.....	79	20	00	99
	La de don Alonso de Alfaro.....	41	15	25	81
	La de don Francisco de Céspedes.....	48	20	40	108
	La que trae a cargo el alférez Verdugo.....	24	20	20	64
	La de Garcilaso de la Vega.....	40	20	30	90
	La de don Juan de Barahona.....	43	20	33	96
Arcabuceros	La de don Francisco Porcel de Peralta.....	48	20	40	108
	La de Francisco de Almonacid.....	83	20	00	103
	La de Pedro Quintana.....	40	20	32	92
	La de Pedro Bermúdez de Santisso.....	35	20	30	85
<i>Del tercio de Texeda</i>	La de Andrés de Pantoja.....	33	15	25	73
	La de don Pedro Ponce de León.....	65	25	46	136
	[Totales]	1.345	470	657	2.472

Tercio de don Francisco de Toledo

		Arcabuceros	Mosqueteros	Picas	N.º de todos	
Arcabuceros	La compañía de don Juan Maldonado.....	41	20	20	81	
	La de don Juan Franco de Ayala.....	30	18	24	72	
	La de don Francisco de Vivanco.....	33	20	24	77	
	La de don Gonzalo Beltrán.....	32	20	24	76	
	La de don Alonso Ladrón de Guevara.....	33	20	24	77	
	La de don Francisco de Borja.....	40	20	23	83	
	La de don Rodrigo Tello.....	84	20	00	104	
	La de Bernardino de Villagómez.....	40	20	27	87	
	La de Pedro Núñez de Ávila.....	27	20	20	67	
	La de Francisco Castrejón.....	32	20	20	72	
	Las tres compañías que faltan de venir de la conserva destas.....	120	60	90	270	
	<i>De las de Vizcaya</i>	La de Martín de Bertendona.....	80	25	60	165
		Arcabuceros				
La de Juan Alonso del Castillo.....		143	20	00	163	
La de Pedro Hurtado de Corcuera.....		70	20	33	123	
La de Prado Calderón.....		80	20	53	153	
La de Pedro Ybáñez de Luxúa.....		70	20	40	130	
<i>Del tercio de don Agustín.</i>	Arcabuceros					
	La de Diego Cascarro.....	55	20	40	115	
	La de don Pedro de Mendoza.....	128	20	00	148	
	La de don Alonso Ponce de León.....	70	20	49	139	
	La de don Alonso de Zayas.....	60	20	38	118	
	La de Hernando de Quesada.....	50	20	33	103	
<i>Es de las de arriba</i>	La de Juan de Torres de Mendoza.....	50	20	34	104	
	La de Antonio del Castillo.....	43	20	30	93	
	[Totales]	1.411	503	706	2.620	

Tercio de don Nicolás de Ysla

	Arcabuceros	Mosqueteros	Picas	N.º de todos
La compañía del dicho maestro de campo.....	113	20	60	193
La de Patricio Antolínez.....	80	20	36	136
La de Vasco de Carvajal.....	80	20	50	150
La de Antonio Maldonado.....	90	20	57	167
La de Luys Macián.....	80	20	36	136
La de don Lope de Mendoza.....	70	20	40	130
La de Diego de Aranda Clavijo.....	12	16	14	42
La de Bartolomé Bravo.....	23	20	20	63
La de Diego de Casaos.....	12	15	10	37
La de don Luis de Córdoba.....	40	20	29	89
La de Bernardino de Paredes.....	60	20	40	120
La de Luis de Molina.....	13	15	10	38
La de don Diego Láinez de Ávila.....	29	10	10	49
La de Alonso Virués Maldonado.....	10	11	10	31
La de Luis Barboso.....	21	10	10	41
<i>De la de Flandes.</i> Arcabuceros	48	20	00	68
La de Alonso de Benavides.....	30	10	20	60
Arcabuceros	25	15	00	40
La de Martín de Gallipienso.....	30	13	20	63
La de don Fernando de Ayala.....	36	20	20	76
<i>De don Agustín Mexía</i>	40	17	30	87
La de don Juan de Mansilla.....	40	17	30	87
La de Pedro Guajardo de Aguilar.....	80	20	48	148
La de don Juan de Monsalve Solís.....	56	20	40	116
<i>De los de Vizcaya</i> <i>De don Gabriel Niño</i>	46	20	40	106
La de Melchor de Avendaño.....	40	20	31	91
[Totales]	1.164	432	681	2.277

Sumario de todo

	Arcabuceros	Mosqueteros	Picas	N.º de todos
El tercio de don Diego Pimentel.....	1.316	505	693	2.514
El de don Alonso de Luzón.....	1.463	489	769	2.721
El de don Agustín Mexía.....	1.345	470	657	2.472
El de don Francisco de Toledo.....	1.411	503	306	2.620
El de Nicolás de Ysla.....	1.164	432	681	2.277
	6.699	2.399	3.506	12.604

Así que en las dichas compañías de los dichos tercios hay seis mil y seiscientos y noventa y nueve arcabuceros, dos mil y trescientos y noventa y nueve mosqueteros, tres mil y quinientas y seis picas, que todos hacen el número de doce mil y seiscientos y cuatro infantes; pero adviértese que en el tercio de Nicolás de Isla, las compañías que eran del de Tejada y las de Vizcaya están todas armadas de arcabuces y mosquetes sin ningunas picas, y la cuenta que se hace de las que deben tener es el respecto de la gente que tienen; y las compañías de los de Flandes les faltan los mosquetes, que no se los han dado; y por la misma razón se hace la cuenta de los que han de tener conforme al número de gente que cada compañía tiene. Fecha en Lisboa, a 20 de febrero 1588 años.

4235

1588. Febrero-20, Lisboa.

CARTA. *El conde de Fuentes a Martín de Idiáquez. Comentarios sobre la pérdida del marqués de Santa Cruz. Reparto entre los tercios de las 125 compañías de infantería.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-133.

OBSERVACIONES: *Original con postdata autógrafa. Lleva aneja copia de la relación de la misma data, doc. 4234.*

Con mucha razón se ha sentido la pérdida del marqués de Santa Cruz, pues la falta que hace su persona en este tiempo es tan grande. Téngale Nuestro Señor en el cielo y venga en buena hora el que hubiere de entrar en su lugar, que esperar se puede que Su Majestad con su acostumbrada prudencia hará tal elección cual convenga al servicio de Nuestro Señor, pues éste es el blanco donde principalmente mira la santa intención de Su Majestad; para entonces confío en Él que todo estará tan a punto que si hubiere de partir el armada lo podrá hacer sin detenerse muchos días, y en este medio y siempre no faltaré, como hasta aquí, de poner la diligencia y cuydado posibles, por lo que veo que importa y deseo que tengo que Su Majestad quede con satisfacción del amor y voluntad con que le sirvo y he de servir siempre.

Con ésta envío una relación de la gente que hay en las 125 compañías de los cinco tercios, conforme el repartimiento que se hizo, para que se sepa el número della y vea de la manera que está armada; siendo vuestra merced servido la podrá mandar mostrar a Su Majestad, y a mí avisarme de su salud y de lo que se ofreciere en que servir a vuestra merced, al cual guarde Nuestro Señor muchos años como yo deseo. De Lisboa, a 20 de febrero 1588.

Su Majestad me ha mandado quedar aquí a servirle, como vuestra merced habrá entendido. Quiera Dios que acierte como lo deseo. El Conde de Fuentes.

4236

1588. Febrero-20, San Sebastián.

CARTA. *El contador García de Vallejo a Felipe II. Necesidad de dinero para liquidar las pagas de la gente de guerra que tiene comenzadas en la Provincia antes de pasar a Bilbao. Solicita merced de ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-102.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en primero de marzo.*

Señor.

Hoy he recibido la de Vuestra Majestad de diez y siete deste en que me manda que, acabando lo de aquí, vaya a Bilbao y forme libros y tenga cuenta y razón con todo lo que se gastare en las provisiones que se han de hacer en el señorío de Vizcaya, para que siendo necesario se puedan enviar en seguimiento de la armada que ha de salir de Lisboa, lo cual cumpliré como se me ordena. Y si Vuestra Majestad es servido que yo vaya con brevedad, le suplico lo sea de mandar que se envíe el dinero que es menester para acabar de hacer las pagas que tengo empezadas a dar a la gente de guerra que sirve en Fuenterrabía y San Sebastián, como tengo escrito por mano del secretario Andrés de Prada, porque habiendo de empezar nuevas personas en casi todos los servicios de hacienda destas plazas, conviene mucho al servicio de Vuestra Majestad que queden los libros y papeles con alguna orden, y yo no los podré dejar en ella si no viene presto el dinero y tengo algún día de tiempo, el cual abreviaré lo imposible para acudir a servir donde Vuestra Majestad manda.

Con esta ocasión la tomo para acordar a Vuestra Majestad que ha diez meses que estoy sirviendo fuera de mi casa en la junta y embarcación de los marineros que se hizo en Laredo, y en la leva de la infantería que levantó don Juan Alonso de Múxica, y en la cuenta de los bienes que se arrestaron a los ingleses y en las pagas y cuentas de la gente de guerra destas plazas, andando mucho caminos y trayendo conmigo tres oficiales con excesivo gasto y trabajo; y aunque he suplicado a Vuestra Majestad se me haga merced de alguna ayuda de costa, y se me respondió que lo acordase acabado lo de las cuentas de ingleses, no se me ha hecho ninguna merced. Suplico a Vuestra Majestad sea servido de hacérmela para que pueda pagar lo que devo, que es mucho, porque de otra manera ni podré continuar el servicio de Vuestra Majestad ni tener quien me ayude, sin lo cual es imposible servir. Y pues mis oficiales no han llevado ni llevan hasta ahora salario ninguno, suplico a Vuestra Majestad se acuerde de lo mucho que es menester gastar para servir bien, sin respetos, y que yo lo hago y he hecho en lo que se me ha mandado; y la merced que Vuestra Majestad fuere servido hacerme se me podrá librar en los alcances de las cuentas que yo he tomado y tomaré, pues son trabajos de mis manos. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De San Sebastián, veinte de febrero de mil y quinientos y ochenta y ocho años. García de Vallejo.

4237

1588. Febrero-20, El Puerto de Santa María.

CARTA. El conde de Santa Gadea a Felipe II. Buena traza del fuerte de El Puntal. Cambio en su artillado. Entrega de una culebrina de Gibraltar.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-140.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 3 de marzo.

Señor.

De siete y once de este mes he recibido dos cartas de Vuestra Majestad, que entrambas tratan del fuerte del Puntal, el cual me parece que no se tiene por bastante para guardar aquel paso; creo que debe de ir esto más en no saberlo yo dar entender, que en no ser el fuerte cual conviene. Vuestra Majestad esté cierto que con doce mil ducados no se hará otro mejor que él, y que no es necesario hacerle, y que no se halla daño en este fuerte sino el haber costado tan poco que no llegará a doscientos y cincuenta ducados; el sitio es el mejor que allí hay y tengo algún voto en elegirlos; tiene las partes que Vuestra Majestad pretende porque, además de ser capaz de mucha artillería y gente, tuvose consideración a que pudiese ofender al enemigo cuando viniese por un lado del canal o por el otro, y por esto se hizo en el sitio que está, que si se hiciera dentro del agua sumiase mucho y metiase entre los navíos de amigos, y por el mismo caso no podía ofender a los enemigos cuando viniesen por los lados porque los amigos se le ponían delante; y esto dejase entender fácilmente, lo que no es estando en la eminencia y un poco apartado de los navíos de amigos, los cuales se presupone que nunca han de faltar de allí pues no tienen otro abrigo que aquél. El duque de Medina lo verá y platicará con algunos que entiendan algo dello, y está tan claro que cualquier persona que sea no puede ignorar que no sea aquel sitio el mejor. También verá la torre de Santa Catalina y el sitio de la Cruceta, y avisará de lo que le pareciere.

Las dos piezas de artillería que estaban en el fuerte, las cuales se habían de dar a Antonio de Guevara, se le entregaron, y se metieron en su lugar otras dos piezas de hierro de un particular de Cádiz hasta tanto que Vuestra Majestad mande proveer otra que sea mejor, que el fuerte capaz es para todo, como se verá por la traza que dél enviaré con el primero.

La orden para que se dé la culebrina de Gibraltar he recibido. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. Del Puerto, y de febrero 20 de 1588. El Conde de Santa Gadea, Adelantado de Castilla.

4238

1588. Febrero-20, El Puerto de Santa María.

CARTA. El conde de Santa Gadea a Felipe II. Aviso de corsarios ingleses sobre la costa de Portugal. Envío de remeros a Lisboa.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-141.

OBSERVACIONES: Original. Trascrito parcialmente.

Señor.

.....

Aunque ha habido estos días nueva de cantidad de navíos corsarios ingleses en la costa de Portugal, no he enviado a mandar al capitán Munguía, que está en Gibraltar, para que se juntasen aquellas galeras con éstas, aguardando tener orden de Vuestra Majestad para entender della lo que es servido se haga, porque hasta la que hasta aquí tengo es que estén allí.

Los 200 remeros que Vuestra Majestad manda se lleven a Lisboa están en orden desde el punto que se me mandó; remite Vuestra Majestad el dar dinero para conducirlos al duque de Medina, al cual le ha parecido que no conviene que vaya esta gente hasta otra orden de Vuestra Majestad.

.....

Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. Del Puerto, y de febrero 20 de 1588. El Conde de Santa Gadea, Adelantado de Castilla.

4239

1588. Febrero-n. d. 20, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Dinero necesario para pagar cosas precisas para el despacho de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-67.

OBSERVACIONES: Remitida con carta del Cardenal archiduque a Cristóbal de Moura, de fecha 20 de febrero 1588.

Relación del dinero de contado que es menester de presente para algunas cosas precisas de las que se han de proveer para el despacho del armada, de que su alteza ha de dar orden.

Para pagar los jornales que se deben a los que han arrumado las pipas en las naos del armada y hecho el aguada, y para los que van sazizando el bizcocho, seiscientos escudos.....	600 escudos
Para pagar a tres franceses que han vendido dos mil y quinientos quintales de bacalao que ahora se han comprado a treinta y cuatro reales el quintal y alguno a 36.....	8.180 escudos
Por la pintura de las insignias de todas las velas de los navíos del armada y banderas, quinientos escudos.....	500 escudos
Para hacer las portas y planchadas de algunas urcas y naos del armada, y para retenidas del artillería y las caballerizas para las mulas, seiscientos escudos.....	600 escudos
Para acabar de aparejar las cuatro galeazas de jarcia, velas y anclas y otros aparejos, son menester tres mil escudos.....	3.000 escudos
Para leña para el armada, mil escudos.....	1.000 escudos
Para platos, escudillas, lanternas y tazas para beber, y velas y galletas y barriles para agua, 1.200 escudos.....	1.200 escudos
Para pagar lo que se debe de la manufactura del bizcocho serán menester mil escudos.....	1.000 escudos
Para pagar lo que se debe de carne fresca y sardinas que se ha dado al armada, mil escudos.....	1.000 escudos
Para candelas de sebo para todas las naos del armada y para hachotes de cera para los fanales, mil escudos.....	1.000 escudos
Para medicinas, tres mil escudos.....	3.000 escudos
Para dietas, seiscientos escudos	600 escudos
Para tiendas de lienzo para el hospital.....	200 escudos
Para diez mil sacos de angeo, tres mil escudos.....	3.000 escudos
Pide Luis César para pagar lo que debe en el almacén, y para pilotos, maestros, contramaestres y marineros, ocho mil escudos.....	8.000 escudos
Parece que se libren a don Pedro de Valdés dos mil escudos para conducir marineros, porque tienen menos que las demás naos.....	2.000 escudos
A Juan Martínez de Recalde, mil escudos para lo mismo.....	1.000 escudos
A Miguel de Oquendo, otros mil escudos.....	1.000 escudos
Que se repartan entre los maestros dueños de naos, urcas, pataches y zabras para acabar de aprestar, ocho mil escudos.....	8.000 escudos
Para el socorro de la infantería que está alojada por quince días, veinte mil escudos.....	20.000 escudos
	<hr/>
	64.880 escudos

Y adviértase que estos han de ser de once reales.

4240

1588. Febrero-n. d. 20, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Dinero necesario para pagar cosas precisas para el despacho de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-70.

OBSERVACIONES: Copia. Remitida con carta de Jorge Manrique, de fecha 20 de febrero 1588. Notas en el margen de mano de Andrés de Alva.

Relación del dinero de contado que es menester de presente para algunas cosas precisas de las que se han de proveer para el despacho del armada.

<i>Que por ser para cosas tan precisas se podrán tomar.</i>	Para acabar de pagar a los toneleros que han aderezado las pipas usadas de agua y del vino, dos mil ducados.....	2.000 ducados
<i>Que se ha escrito a Francisco Duarte diversas veces procure hacer esto por asiento para pagarse en Castilla, y que así se haga.</i>	Para vestir la chusma de las dichas galeazas y para las tiendas del lienzo que se les han de dar, seis mil ducados.....	6.000 ducados
<i>Que lo mismo se le ha escrito que haga desta partida.</i>	Para novecientas pipas de vino que están concertadas con diferentes mercaderes desta ciudad y a diferentes precios, desde veinte y dos hasta veinte y cinco ducados portugueses, veinte y dos mil ducados.....	22.000 ducados
<i>Y que esto se remita la paga a Castilla, y tanto más estando ya entregados estos vestidos.</i>	Para que se acaben de entregar los vestidos para los soldados y pagarse, nueve mil y quinientos ducados.....	9.500 ducados
		<hr/> 39.500 ducados

Esto se ha de proveer demás de los sesenta y cuatro mil ochocientos y ochenta ducados.

4241

1588. Febrero-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Encomienda a Pedro González de Mendoza para servir en la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-261.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Pedro González de Mendoza ha algunos años que me sirve en la guerra, y lo ha hecho en Flandes con 12 escudos de ventaja al mes; después se halló en la jornada de Portugal con una galera de las de Sicilia, y acabada aquella sirvió de capitán de la patrona dellas, y últimamente ha servido de capitán en Castelnuovo de Nápoles y de teniente de don Álvaro de Mendoza, su tío, con 40 escudos cada mes. Y porque de su persona y experiencia en la guerra se tiene toda satisfacción, y de que dará la cuenta que della se puede esperar en las cosas que se le encomendaren, y habiendo pasado en estos reinos para hallarse en esa jornada cerca de la vuestra, me ha suplicado le haga merced de una compañía de infantería para que me pueda servir más honradamente y conforme a la calidad de su persona, os encargo mucho que le tengáis por encomendado y que le empleéis y antepongáis a otros en la primera ocasión que para ello hubiere, que en que así lo hagáis recibiré yo particular contentamiento y me tendré de vos servido. De Madrid, a veinte de febrero de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del marqués de Almazán.

Nota

En otra carta de la misma fecha, el Rey encomienda al Duque al alférez don Antonio Enríquez para que lo emplee en la armada, quien había dejado por enfermedad su compañía en el tercio de Nápoles en que venía sirviendo (AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-258 bis).

4242

1588. Febrero-20, Madrid.

CONSULTA. *El Consejo de Guerra a Felipe II. Solicitud de concesión a Gonzalo de Eraso, propuesto por el Consejo para el mando de las naves levantiscas, de un entretenimiento de 60 escudos al mes por no haber sido elegido por el Rey para el cargo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-91.

OBSERVACIONES: *Original con rúbricas de los miembros del Consejo. Nota de Secretaría en el margen con la resolución real, de 23 de febrero siguiente (AGS, Sec. M. y T., leg. 234-92).*

Señor.

Aprueba Su Majestad lo que la consulta dice.

Habiendo el Consejo parecido que era conveniente que se nombrase una persona de las partes y calidad que se requiere para que fuese cabo de las ocho naves levantiscas que están sirviendo en el armada y que las tuviese a su cargo y las gobernase, propuso a Su Majestad para ello las de don Gonzalo de Eraso, hijo de don Christóval de Eraso, difunto, y el capitán Martín de Bertendona, para que dellos hiciese Vuestra Majestad la elección que más fuese servido; y apuntó entonces el Consejo a Vuestra Majestad que, atento que eran entrambos hombres de servicio en que cabría bien la merced que Vuestra Majestad les hiciese, se le podrían dar al que de los dos quedase sin las dichas naves, sesenta escudos de entretenimiento al mes en el armada. Y habiéndolas Vuestra Majestad proveído en el dicho capitán Martín de Bertendona, y quedando el dicho don Gonzalo sin entretenimiento y con grande deseo de continuar el servicio de Vuestra Majestad, como consta lo ha hecho en la carrera de la Indias algunos años, en ocasiones que se ofrecieron el tiempo que él anduvo con su padre, siendo soldado, alférez y capitán, y teniendo algunas veces parte del armada de los galeones a su cargo y otras haciendo oficio de almirante dellos, parece al Consejo, atento a ello y que es persona a quien se podrá encomendar cualquier cosa honrada que se ofreciere, que siendo Vuestra Majestad servido se le podrían dar en el armada los dichos sesenta escudos de entretenimiento al mes. Vuestra Majestad mandará en ello lo que más fuere su servicio. En Madrid, a 20 de febrero 1588.

4243

1588. Febrero-20, Madrid.

CARTA. *Juan de Idiáquez al duque de Medina Sidonia. El Rey aprueba la propuesta secreta del Duque para traer el oro y la plata de las Indias en navíos ligeros.*

SIGNATURA: MN, Ms-496, Col. FN, doc. 357.

OBSERVACIONES: *Copia.*

A Su Majestad le parece muy bien la traza que da vuestra señoría para aquel designio secreto que se ha de comunicar con Antonio de Guevara, y los colores que allí se dicen para que se piense otra cosa de lo que es, y así podrá vuestra señoría tenerlo entendido; y la orden más particular para esto irá por Juan de Ybarra.

Andrés de Prada enviará la orden para que se entreguen las armas en Cádiz. Y la declaración de los franceses ha visto Su Majestad, y que a Dios gracia está bueno. Y guarde Nuestro Señor a vuestra señoría. De Madrid, a 20 de febrero 1588. Don Juan de Idiáquez.

4244

1588. Febrero-20, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Avisos de Flandes sobre las negociaciones de paz entre España e Inglaterra.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 630.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión en inglés del doc. original en italiano. Publicada en BLR.*

Hay nuevas de Flandes que los delegados ingleses han llegado y que hay gran esperanza de paz. Roma, 20 de febrero 1587 (sic) [1588].

4245

1588. Febrero-21, Sevilla.

CARTA. Anónima a Felipe II. *Suplica el relevo de Diego Flóres de Valdés como general de los galeones de Sanlúcar por su conducta al mando de los galeones que fueron al estrecho de Magallanes y de la carrera de las Indias, y de Diego de la Ribera como general de la flota de Tierra Firme por razones similares.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-218.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

En esta ciudad se ha dicho que Diego Flóres viene por cabo de los galeones de Vuestra Majestad que están en Sanlúcar, y aunque él es muy buen caballero para cosas de afrenta en tiempos tan preñados y ocasionados como el presente, al servicio de Vuestra Majestad y reputación de la armada, convendría dar semejante plaza a hombre de más bríos y no tan tímido y poco amigo de acudir a la ocasión aunque se le ofrezca con ventaja, como últimamente vimos en la armada de Vuestra Majestad que llevó a su cargo a Magallanes, de que Vuestra Majestad no es sabedor, porque estuvo invernando con cinco naos desde el mes de julio de 1583 hasta fin de febrero de 1584 en el puerto y Bahía de Todos los Santos, ciudad del Salvador, con fin de ir a otro puerto nombrado La Paraíba donde había cinco naos de franceses corsarios; y primero de marzo se hizo a la vela con las dichas cinco naos de su armada y con otras dos portuguesas que le dio Manuel Téllez Barreto, gobernador del Brasil, que fueron siete, para el dicho puerto de La Paraíba; y en Pernambuco, veinte leguas de donde estaban los dichos franceses, pidió otras dos naos de las que allí había, por ser de poca agua para la entrada del puerto de La Paraíba, y se las dieron; y se acordó entre él y la gente principal de Pernambuco que la partida fuese para uno de los días de la Pascua de Resurrección del dicho año de 1584, y que el mismo día, los portugueses con la más gente de caballo y indios amigos partiesen por tierra, como lo hicieron como buenos. Y le dieron para la dicha jornada dos pilotos portugueses muy prácticos de la costa y entrada de La Paraíba, que los de la armada no lo eran por no haber navegado aquella mar. Y el dicho general, con el temor que tenía, so color de ciertas declaraciones que los dichos pilotos hicieron, poniendo algunas dificultades sin haberlas, diciendo que la armada corría riesgo, con que el general, sin acuerdo de pilotos, capitanes, oficiales reales y otras personas, como se debe hacer, despidió los dichos pilotos y los envió a sus casas con fin de venirse en España sin hacer la jornada, no considerando que en el invernadero que hizo para hacer esta facción, a la real hacienda de Vuestra Majestad costaba más de 4.000 ducados de sueldos de naos particulares y de la gente de guerra y mar y de bastimento, ni lo que había concertado con los portugueses, ni la infamia que se le podía seguir de no hacer la jornada, y la reputación de la armada de Vuestra Majestad, que es lo que más importaba, sino solamente su seguridad por el miedo grande que tenía de encontrarse con los enemigos, como claramente lo mostró y dijo en las dificultades, sin ellas, que ofreció de su flaqueza en la galeaza capitana, en la cámara de popa, después de haber enviado a sus casas los dichos pilotos portugueses, como es notorio.

La causa porque hizo la jornada, que fue muy en servicio de Vuestra Majestad y bien de aquella tierra, castigo y temor de los corsarios y indios amigos suyos y enemigos nuestros, fue haberle concluido sus dificultades y quitado algo de su temor con las razones que se le dijeron convenientes al servicio de Vuestra Majestad. A quien suplico muy humildemente mande informarse desta verdad infalible, de la gente que a la sazón había en la dicha galeaza capitana; que algunos son Juan Ramos, piloto mayor, y Pero Díaz, piloto, que están en esta ciudad, y Antonio Rodríguez, piloto vecino de Lisboa, que se hallaron presentes, y el sargento mayor, y el contador de la armada y el alguacil real, que están en esa Corte, y declaren con juramento y digan quien satisfizo al dicho Diego Flóres a su proposición y facilitó la jornada y le persuadió a que lo hiciese como se hizo, en la cual, sin perder hombre, se quemaron tres naos y se tomó otra y se hizo un fuerte en aquel puerto.

He oído decir que en el tiempo que anduvo por cabo de los galeones en las Indias mostró esta flaqueza huyendo de la ocasión, como lo podrá decir Rodrigo de Mora, piloto, y otros.

También está aquí Diego de la Ribera, a quien Vuestra Majestad .ha hecho merced de la plaza de general de la flota de Tierra Firme, siendo el más culpado de todos cuantos contravinieron a las órdenes e instrucción de Vuestra Majestad en la dicha armada de Magallanes; y una de las que hizo muy mala y [], fue que habiéndole enviado el general desde el puerto de Janeiro, de la costa del Brasil, al de San Vicente, cuarenta leguas de allí, juntamente con el capitán Estevan de las Alas, su primo, proveedor de la dicha armada, a hacer carnes y comprar harina de [] y legumbres, porque en Janeiro no se pudiera haber en la cantidad que era menester, de cuatro mil ducados que Pedro de Esquivel, que sirvió de tesorero por Juan Núñez de Illescas, llevó en dinero, y seis fardos de lienzos vitres de los que se llevaban para dejar en Magallanes para la gente de allí, habían de quedar para pagar los dichos bastimentos, recogió en sí la mayor parte de los dichos cuatro mil ducados, porque so color de estos seis fardos, dando a entender que todo era de la real hacienda de Vuestra Majestad, les pagó los dichos bastimentos en vinos, Holanda, jabón y otras cosas que llevaron cargados, sacándolas de noche y a deshoras en el dicho puerto de Janeiro, porque tan solamente la tercia parte les pagó en moneda y lo demás en lo susodicho. Y porque los portugueses entendiesen que la voluntad de Vuestra Majestad era de que así se hiciese, almacenó los dichos vinos y otras cosas, en la villa de Santos que es en el dicho puerto de San Vicente y llamaban «Los almacenes del Rey»; y los portugueses quedaron de la paga muy descontentos y escandalizados; y él vendió sus vinos y cosas a los precios que les quiso poner; de lo cual, y de otros desórdenes y fraudes, se dio cuenta a Vuestra Majestad en su Real Consejo de Yndias. Y mandó hacer visita, la cual hizo Juan de Ledesma, escribano de cámara del dicho Consejo, con gran diligencia, cuidado y secreto, en forma de inquisición para averiguación de verdad, y ha más de dos años que se acabó; y aunque Vuestra Majestad mandó que la viese el Presidente de Hacienda no se ha hecho, porque no se la han llevado ni llevarán si Vuestra Majestad no lo manda, porque con inteligencias y negociación de los culpados está echada en el carnero. Los cuales saben bien las culpas que les están averiguadas de desórdenes que hicieron en perjuicio de la real hacienda y del servicio de Vuestra Majestad, que según se entiende son muchas.

Si dijeren a Vuestra Majestad que ya se vio la visita y se sentenció, ésta fue una que en Sevilla se hizo propalar en forma, que la que en esa Corte se hizo es por donde consta de los deservicios y daño de la real hacienda de Vuestra Majestad.

Los que tenemos noticia desto estamos espantados cómo, siendo Vuestra Majestad príncipe tan cristianísimo y gran monarca, amigo de favorecer la justicia y de hacer merced a los que con diligencia y cuydado, verdad, y limpieza y desinteresadamente le sirven, anden como andan perdidos y arrinconados, y que no hay memoria dellos porque *ominen non abio*; y que el dicho Diego de la Ribera, con tener en esta visita muchos cargos de mucha esencia, le haya Vuestra Majestad hecho tanta merced y acrecentándole con plaza aventajada, y que otros también andan libres y gallardeándose, prometiéndole esta visita mucho castigo a los que mal usaron de la real hacienda de Vuestra Majestad y le desirvieron, y mucha merced a los que la defendieron en lo que les fue posible y sirvieron desinteresadamente y con el amor y afición que son obligados. Suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar que con mucha brevedad se vea para que a Vuestra Majestad le conste desta verdad, y remueva a quien lo mereciere, pues por ella se entenderá lo uno y lo otro. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad por muchos y muy buenos años para bien y felicidad del nombre cristiano. De Sevilla, 21 de febrero 1588.

No pongo mi nombre porque de las remisiones que Vuestra Majestad hace de memoriales se entiende quien los da, y cobra enemigos que procuran destruirle; y advierto que en lo contrario de lo susodicho engañan a Vuestra Majestad.

4246

1588. Febrero-21, Madrid.

CARTA. *Felipe II al conde de Fuentes. Le encarga tenga muy a punto el apresto de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-6.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestras cartas de 13 y 16 deste se han recibido con los papeles que en su compañía venían, y no se espera menos de vuestro cuidado del que se ve que habéis puesto en el apresto del armada; encárgoos que le tengáis en procurar que esté todo tan a punto, pues cuelga ya tanto de vos y sabéis lo que lo deseo. En los demás puntos de vuestras cartas me remito a lo que por Consejo de Guerra he mandado que se os responda. En Madrid, 21 de febrero 1588.

4247

1588. Febrero-21, Sanlúcar.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Envío de plomo a Lisboa. Entrega de plomo y azufre a Miguel de Zufre. Despacho de las cuatro naos con trigo para Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-162.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 3 de marzo.*

Señor.

En conformidad de lo que Vuestra Majestad me manda por su carta de 11 deste, se enviarán a Lisboa los dos mil quintales de plomo en las naves arragoceas, aunque he entendido que están demasadamente cargadas; mas acomodarse ha en algún navío pequeño, no pudiendo ir en estas naves del trigo.

La resta del demás plomo y quinientos quintales de estaño se entregarán a Miguel de Zufre como Vuestra Majestad lo manda, y avisaré del precio a que se tomó el asiento destas partidas; y si pudiere abajarle alguna cosa, lo haré y avisaré a Vuestra Majestad dello.

Con mucho cuidado estoy de la partida de las naos del trigo, porque es así lo que Antonio de Guevara dice, de que estando mucho tiempo embarcado en las naos podría correr riesgo de arderse o dañarse parte dél; mas el cabo de San Vicente se hallaba a los 10 deste con 22 navíos de corsarios, y así, hasta tener nueva que esté limpio no sería bien aventurar las naos del trigo; como estaré advertido, en teniendo nueva de estar el Cabo libre, se despachen y partan esta cuatro naos, de que avisaré a Vuestra Majestad. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. En Sanlúcar, 21 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4248

1588. Febrero-21, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Diligencias efectuadas por los corregidores de Gibraltar y Carmona. Estado del fuerte de El Puntal. Llegada de pólvora a Ceuta y Arcila. Necesidades de la infantería de Cádiz.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-163.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 2 de marzo.*

Señor.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de 7, y juntamente con ella la relación que a Vuestra Majestad se dio tocante a la defensa y mejor guarda de Cádiz; y habiendo visto lo que en ella se dice, satisfago a Vuestra Majestad a cada punto según lo que entiendo y se me ofrece, para que Vuestra Majestad mande sobre ello proveer lo que más convenga a su real servicio.

El corregidor de Gibraltar me escribe lo que Vuestra Majestad verá, y las relaciones que envía de lo que allí se habrá de proveer. Vuestra Majestad mandará que se acuda a ello por ser tan forzoso.

El corregidor de Carmona ha hecho diligencia para prender a Alonso Miguel, soldado que fue el que hizo aquel delito de que Vuestra Majestad fue informado en Lisboa, y me escribe lo que Vuestra Majestad mandará ver; y para que se encamine lo que dice, será Vuestra Majestad servido de mandarle enviar comisarios para que prenda a los que dice, pues parece que ha hallado rastro de estar en la villa de Palma, y sería muy justo que ejemplarmente fuesen castigados, pues el delito fue tan grande.

El estado en que se halla el fuerte de Cádiz que el Adelantado de Castilla ha hecho en El Puntal de la bahía de Cádiz y lo que se ofrece a quien he hecho que lo vea, con puntualidad lo entenderá Vuestra Majestad por esa relación, que yo no he podido pasar a verlo por algunas cosas forzosas que me lo han estorbado. Tendría por acertado que Vuestra Majestad mandase que esto quedase en defensa, pues lo hecho sólo sirve de haber puesto el artillería con poca eminencia más fuera de la tierra, según lo he entendido.

La pólvora llegó a Ceuta y Arcila en salvo, según se me escribe.

La necesidad que tiene la infantería de Cádiz he dicho a Vuestra Majestad, y ahora viene a ser mayor por haberse crecido las compañías, en que hay 340 infantes efectivos, que he hecho recoger y armar a causa de la nueva que Vuestra Majestad me mandó enviar de la salida del armada inglesa. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En Sanlúcar, a 21 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4249

1588. Febrero-21.

AVISOS. De ultrapuertos a Luis Carrillo y Toledo. *Noticias de Francia y actividades del príncipe de Bearne. Rumor de la muerte de la reina de Inglaterra a manos del rey de Escocia.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-207.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Que el príncipe de Bearne estaba todavía en Montalván y el mariscal de Masiñon (Matignon) había deshecho la mayor parte de su ejército, y al de Bearne le esperaban por horas en Pau.

Que el barón de Chastenau (Chastenois) y el capitán Parraviera estaban en Beloc Cabeorta y se decía que vendrían a tierra de Labort.

Decíase que el rey de Escocia había ganado mucha tierra en Inglaterra y prendido a la Reina en una ciudad que había tomado, y héchola morir de la misma muerte que ella hizo a la madre del dicho de Escocia.

Que el de Bearne ha intentado de robar a Tolosa por medio de los estudiantes, de los cuales tenían presos muchos y habían hecho morir otros por justicia.

Que el duque de Guisa y el de Mena (Umena), su hermano, tienen sus ejércitos en pie.

4250

1588. Febrero-21, Madrid.

CARTA. *Felipe II al duque de Alburquerque. Leva de gente en su estado.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-274.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

De nuevo os doy las gracias del cuidado conque atendéis a juntar la gente de vuestro estado para el efecto que se os ha escrito, de que quedo avisado por vuestra carta de los 11 deste; y creo yo muy bien que la voluntad conque me ofrecéis vuestra persona es la que significáis, y la misma tengo yo y tendré de haceros merced. La cédula que pedís para facilitar la leva de la gente se os envía con ésta, y para más satisfacción vuestra enviaré persona que en mi nombre haga con los pueblos los oficios que convenga en conformidad de lo que vos habréis hecho, para que entiendan que lo que se hace no nace de vos sino de la necesidad que se ofrece, a que, por ser de la calidad que es, sería justo que acudiesen con buen ánimo y voluntad; y esto mismo se hará entender a los que vinieren acá, pues decís os pidieron licencia para ello y vos se la distes, que fue bien considerado. Y pues vos tenéis tan a cargo el buen fin deste negocio, no será necesario encomendárosle de nuevo. De Madrid, a 21 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

4251

1588. Febrero-21, Madrid.

CARTA. *Felipe II al conde de Fuentes. Embarque en la armada de la infantería que sirve en los presidios de Portugal. Disposiciones para que con ella entre otra infantería procedente de las tierras fronterizas con la raya de Portugal.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-293.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Habiendo de salir la armada que he mandado juntar en el puerto de esa ciudad con la brevedad que sabéis, y siendo necesario que para que vaya en la orden que conviene se embarque en ella la mayor parte de la infantería que me sirve en los presidios de ese reino, y que para la seguridad dél, entre otra tanta en su lugar, y no permitiendo la brevedad del tiempo levantarse por la leva, he mandado escribir a los grandes titulados que tienen tierras a la frontera y raya de Portugal que procuren juntar toda la gente de pro que pudieren para este efecto; y aunque han respondido que harán lo que se les manda, todavía, para que en esto se use de la brevedad que la necesidad requiere, he mandado que vaya a solicitar la leva y aviamiento de la dicha gente el capitán Alonso de Barrionuevo, el cual lleva orden de avisaros de todo lo que en ello hiciere, y lo hará del tiempo para cuándo podrá caminar y del número que será para que, conforme a ello, comunicándolo con el serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, deis orden en la embarcación de la que hubiere de ir por agua y el tránsito de la que habrá de caminar por tierra, que esto será según las partes y lugares de donde hubiere de ir, pues de unas caerá más cerca y a cuenta entrar por tierra y de otras por agua. Y para que mejor se pueda hacer, irán personas con dinero para socorrer la dicha gente, y de allí habrán de venir comisarios que la guíen por Portugal. De lo cual os he querido avisar desde luego, para que lo tengáis entendido y me aviséis de lo que acerca dello os ocurriere. De Madrid, a 21 de febrero de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

4252

1588. Febrero-21, Madrid.

CARTA. *Felipe II al conde de Benavente. Envío a Portugal de la gente de guerra que pueda juntar en su estado.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-300.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Aunque estoy muy confiado del cuidado y diligencia que habréis puesto y pondréis en lo que estos días atrás os he escrito acerca de juntar de las tierras que tenéis a la raya y frontera de Portugal la más gente de guerra de a pie que pudiéredes, y que esté a punto para encaminarla a aquel Reino para que quede en los presidios dél en lugar de la que se embarca en la armada, todavía, por mi satisfacción y para que vuestros vasallos entiendan más particularmente la causa porque esto se hace y la necesidad que se ofrece, he querido enviar al capitán Lorenzo de Ávila y Alonso de Barrionuevo que ésta os dará, para que con el calor y orden

que vos le diereis pueda acudir a los lugares donde se ha de levantar la gente, a ayudar a vuestros oficiales y hacer los oficios que convenga para el bueno y breve fin de lo que se pretende. Yo os encargo le deis para ello el favor y asistencia que fuere menester, que en ello recibiré particular servicio. De Madrid, a 21 de febrero 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

Nota

Otras cartas con texto similar y de la misma fecha fueron enviadas al duque de Alburquerque, conde de Alva, duque de Fera, marqués de Villanueva y duque de Béjar.

4253

1588. Febrero-21, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Acuña. *Asuntos referentes a la artillería y armas portátiles de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-308.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Hase visto vuestra carta de 13 del presente, y está bien la prisa que decís que vais dando en esa fundición, por ser tan menester cuanto vos lo tenéis entendido para acudir con toda la que se pudiere al armada, y para meter en esos castillos otra tanta como dellos se sacó; y pues decís que están secuestradas doce piezas en un navío inglés y otras doce o catorce de otro navío sobre que se tiene pleito si es de corsarios o no, siendo menester las unas y las otras para el armada, las haréis tomar luego y meterlas en los navíos que pareciere haberlas menester, haciéndose cargo dellas el que las recibiere, y apreciándolas y pesándolas primero para que quede razón de su valor, que esto se puede bien hacer sin perjuicio del derecho de los dueños, pues si se declarare no pertenecerme, mandaré pagar a cuyos fueren su valor.

Con el dinero que está consignado para esa fundición es fuerza que acudáis a todos los gastos que se ofrecieren, que viendo como lo uno y lo otro es tan preciso, no conviene que cese ninguna cosa hasta que se acabe el dicho dinero; que de vos y de vuestro mucho cuidado, se entiende vais mirando y procurando que la distribución se haga con toda satisfacción.

Proveído está que se lleven ahí 800 quintales de hierro de Vizcaya y las cajas que faltan para arcabuces y mosquetes, y dinero para que se pague todo y se remita a esos magazenes; y esto se cumplirá con el primer navío que se ofrezca.

El armar la infantería de esa armada que no lo estuviere, y el llevar las armas que conviniere de respeto, acordaréis al duque de Medina Sidonia, mi capitán general del Mar Océano, luego que ahí llegue, y ejecutaréis con toda presteza lo que sobre ello resolviere.

Escrito se os ha que de Cádiz he mandado se lleve ahí el estaño que es menester para toda esa fundición y 1.500 quintales de plomo para esos castillos; y así, conforme a esto, no tendréis que tomar plomo ninguno de lo que han traído esos navíos franceses y venecianos, ni estaño, sí sólo aquel que habréis menester, entretanto que llega lo que está dicho de Cádiz, que será muy en breve.

Pedro Bermúdez escribe que la mayor parte de la infantería que ha quedado Entre Duero y Miño está medio desarmada, y que os ha avisado dello y no le proveéis de armas; y porque se entiende que ya una vez ha sido armada aquella gente convendrá que sobre este presupuesto proveáis luego las armas que hubieren menester, correspondiéndoo en esto con el dicho Pedro Bermúdez. Y de lo que ordenáredes me avisaréis. De Madrid, a 21 de febrero 1588 años. Yo el Rey, por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

4254

1588. Febrero-21, Madrid.

CARTA. Felipe II a Lope de Elío. *Provisión de dinero para el pago de hierro en planchas adquirido para guarnecer la artillería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-392.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Para que hagáis pagar los 800 quintales de hierro que os he mandado compréis labrado en planchas para guarnimientos de artillería conforme a las medidas que allá tenéis, y para que asimismo se paguen las cajas de arcabuces y de mosquetes que os está ordenado enviéis a Lisboa, he mandado se lleven a poder de Hernando de Aguirre, mi pagador de la fábrica de las dichas armas, 2.250 ducados que se dieron de dos cuentas de armas para Entre Duero y Miño. Ordenad que precisamente se distribuyan en este efecto de compra de hierro y cajas, y en el primer envío que de ahí fuere a Lisboa lo enviad todo a mi mayordomo de la artillería en ella, con orden que se le entregue con intervención del pagador de la dicha artillería, que brevemente mandaré enviar todo cuanto más se pudiere para la continuación de esa fábrica de armas. De Madrid, a 21 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de Don Alonso de Vargas.

4255

1588. Febrero-21, Madrid.

CARTA. *Felipe II a Pedro de Guzmán, Gabriel Niño, Francisco Duarte. Martín de Aranda, Pedro Bermúdez, Pedro Venegas de Córdoba, Baltasar Francisco y Gonzalo de Salamanca.* Aviso de la designación del conde de Fuentes como capitán general de la gente de guerra de Portugal, en sustitución del marqués de Santa Cruz.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-401.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Yo he proveído el cargo de Capitán General de la gente de guerra de ese Reino y las islas de su Corona, que vacó por fallecimiento del marqués de Santa Cruz, en don Pedro Enríquez, conde de Fuentes, que se halla en esa ciudad; de que os he querido avisar, entretanto que se le envían sus despachos, para que lo tengáis entendido, y ordenaros y mandaros, como lo hago, que le obedezcáis y ejecutéis sus órdenes como lo hacíais las del dicho Marqués, que así conviene a mi servicio. De Madrid, a 21 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

4256

1588. Febrero-21, Madrid.

CARTA. *Juan del Monte Pichardo al cardenal Montalto.* Nuevas autoridades en Portugal y en la armada a causa del fallecimiento del marqués de Santa Cruz.

SIGNATURA: ASAV, Nunziatura Spagna, 38, f. 179 r.

OBSERVACIONES: *Copia del doc. publicado en JIT, La Invencible vista desde la Nunciatura de Madrid, doc. III-4.*

Ilustrísimo y reverendísimo señor. A los 15 déste escribí a vuestra señoría ilustrísima con correo que se despachó a León y avisé la muerte del marqués de Santa Cruz. Después se ha declarado que al duque de Medina Sidonia se le ha dado título de General de la Mar Océano y de esta armada, a la cual se da gran prisa para salir con brevedad.

Al conde de Fuentes, que había ido a Lisboa a dar prisa, se le da título de general del Reino de Portugal y de la gente de guerra de él, y su cargo de general de la caballería ligera del Estado de Milán se le da a don Alonso de Leyva, el cual llevará la infantería que va en esta armada a su cargo en saltando en tierra hasta la entregar al duque de Parma, y a don Alonso de Bazán se le ha dado título de general de las galeras del Reino de Portugal. Y esto es lo que ahora hay que avisar, y que Su Majestad y altezas tienen salud a Dios gracias, que guarde de la ilustrísima y reverendísima persona de vuestra señoría ilustrísima. De Madrid, a 21 de febrero 1588. Ilustrísimo y reverendísimo señor. Besa las manos a vuestra señoría ilustrísima su mayor servidor, Juan del Monte Pichardo.

4257

1588. Febrero-21 (e.n.)

CARTA. *Howard a Walsingham.* Presencia de presuntos papistas en la flota inglesa. Avisos del ejército del duque de Parma. Instrucciones sobre el empleo de la flota en caso de armisticio.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCVIII. 64.

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 65-67.*

Señor. Apenas hube llegado comuniqué a Lord Sheffield aquello que me habían dicho; fue inmediatamente a bordo con la firme determinación de interrogar a su dotación, y os lo aseguro, con un gran disgusto porque semejante cosa hubiese ocurrido en su buque. Él tuvo que salir para Londres aquella tarde debido a un asunto muy urgente, para lo que le di permiso; pero dejó encargado de tan delicado asunto a Mr. Ha. Sheffield, su teniente, para que averiguase la verdad de todo esto; y según le dijo, siendo como era su pariente, si le preocupaba su honor o su buen hacer debería esmerarse en ello. Y a pesar de ello, Lord Sheffield, aún con la prisa que tenía, hizo que el barbero y tres o cuatro más de los que sospechaba, fuesen requeridos mediante juramento, y así lo fueron, y todos renunciaron por completo a la autoridad del Papa.

Mr. Sheffield, después de marcharse su señoría, puso un gran empeño en el asunto, e interrogó al barbero que hace dos o tres años estaba algo inclinado a la obediencia papal pero al emparentarse por su esposa con una familia honesta, parece ser que

lo convirtieron. He hablado personalmente con el sujeto; está dispuesto a recibir (1) y a hacer todo lo que un buen protestante debe hacer.

El motivo que creo que hizo prender la duda en él fue éste: él tenía un libro que había escrito un papista inglés en ultramar, un libro malo, pero se lo trajo al Pastor, con desagrado hacia el libro, y el Pastor está considerado como hombre muy celoso de su deber y muy honrado. El barbero tenía muchos libros buenos, como el *Nuevo Testamento*, el *Libro de Preces Comunes* y el *Libro de los Salmos*, los que cantaba todos los días con la dotación; el hombre fue reclutado por la Compañía de Cirujanos, porque es barbero-cirujano y no por su señoría, y había navegado bastante en buques de Su Majestad y está considerado como hombre muy honrado. Creo que Lord Sheffield os enviará el informe y estoy convencido de que no os desagradará.

Mr. Ha. Sheffield, que es muy formal y preocupado por la religión, me juró que le había producido una gran alegría interna comprobar la seriedad con que lord Sheffield había actuado, y oírle utilizar las palabras que utilizó con gran vehemencia contra los papistas, tratándolos de traidores, diciendo que en su buque al que no quisiese abjurar del Papa lo tomaría como traidor y así lo trataría. Y os aseguro esto: ningún hombre, sea quien sea, está tan deseoso de informar como Lord Sheffield, a Dios gracias.

Señor, Newton (2), hombre de mi servicio que llegó ayer de Dover, me cuenta que un hombre que vino de Calais informa como cierto que el duque de Guisa ha enviado a St. Omers 20 banderas de soldados y que van a ir a Dunquerque. Si es cierto, creo que lord Cobham (3) os lo habrá confirmado. Espero que en la próxima marea, que será el viernes próximo, si el viento nos favorece saldremos al Mar Estrecho; pero este viento como está ahora nos mantiene aquí encerrados. El *Antelope* y el *Swallow*, que debían haber salido hace siete días para incorporarse a Sir Ha. Palmer, no pudieron salir a pesar de que hicieron todo lo posible; de este modo podéis comprobar que en época de servicio es mejor estar en la mar que encerrados en puerto.

Hemos tenido aquí muchas dificultades con el cambio de un buque a otro (4), pero ya está hecho, incluidos los víveres.

Si es cierto lo que oigo, hay 900 hombres de mar que han llegado a Dunquerque; es posible que mientras esté en vigor el armisticio intenten algo sobre Walcheren, o si es cierto que estas fuerzas proceden de los hombres de Guisa firmarán un breve armisticio para cuidar las formas, e inmediatamente, una vez cesado, se trasladarán a Escocia. Espero de la bondad de Dios vigilar ambas posibilidades, pero desearía saber esto de vos, si hay una tregua entre Su Majestad la Reina y el Duque y no con los Estados de Flandes. Si mientras tanto intentan algo contra la isla de Walcheren, espero que no sea necesario explicar que yo iría en su auxilio para rescatarla, porque tengo intención de hacerla a menos que reciba mandato en contra. Si no hay armisticio y salen los de Dunquerque, no tengo intención de seguirlos; y si salen con un número apreciable de hombres, del que yo pueda deducir que llevan soldados con ellos, aunque hubiese armisticio, pretendo seguirlos hasta que tenga más información. Señor, os ruego que me hagáis llegar vuestro buen consejo en esto, porque, sea lo que sea lo que haga, sucederá como sucede siempre, que las cosas se interpretan de muy diversas maneras.

Señor, no os molestaré más por esta vez, sino para desearos que Dios os asista en todo momento y de este modo enviaros mi sincera despedida. A 11 de febrero. Vuestro seguro y afectuoso amigo, C. Howard.

Notas de Laughton

(1) El Santísimo Sacramento.

(2) Se trata probablemente de William Newton, que aparece en la lista como maestre de la pinaza del Almirante, la *Marigold*.

(3) Lord Warden of the Cinque Ports.

(4) Del *White Bear* al *Ark*.

4258

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Cristóbal de Moura y Juan de Idiáquez al duque de Medina Sidonia. Razones por las que debe aceptar el mando de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-85.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. XC. La carta del Duque de 18 de febrero que cita, no ha sido localizada.*

Acabamos de recibir las cartas de vuestra señoría de 18 deste, que nos han tomado juntos en palacio; y considerando el servicio del negocio y cuán público está y el despacho que llevó el correo de anteayer, no nos hemos atrevido a dar cuenta a Su Majestad de lo que vuestra señoría ahora escribe. Vuestra señoría, por amor de Dios, considere las razones que con el pasado le escribimos y el cargo que rehúsa, y en qué tiempo, y mire el paradero de las cosas, y no nos desconsuele con temores del suceso del armada, que en tal causa le dará Dios muy bueno, y porque lo importa la elección de vuestra señoría, que con no haberla pretendido puede emprender con más ánimo lo a que Dios y el Rey le llaman. Y mire vuestra señoría que de aquí cuelga conservar la reputación y opinión que el mundo hoy tiene de su valor y prudencia, y que todo esto se aventura con saberse lo que nos escribe (de que nos guardaremos bien), cuanto más con pasar adelante con tal determinación, que no se puede esperar de vuestra señoría, a quien Dios alumbré y guarde. De Madrid, a 22 de febrero 1588.

4259

1588. Febrero-c.22, Madrid.

NOTA DE SECRETARÍA. Salida del duque de Alba hacia Lisboa para servir en la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-158.

Habiendo representado el Conde en Consejo de Estado cómo el duque de Alba se había partido para Lisboa contra la orden que tenía de Su Majestad de no salir de Alba y su tierra, y que Su Majestad mandaba que se tratase allí del negocio y de lo que convendría hacer, pareció que el buen deseo conque iba de servir y imitar a sus pasados disculpaba la salida que se contraponía no dejar sucesión en su Casa. Y después de haberlo conferido y platicado diferentemente, inclinando unos a que Su Majestad le mandase precisamente volver y otros a que fuese por vía de persuasión, sin violencia, por razones que los unos y los otros alegrían en favor de su voto, al cabo se vinieron todos a conformar en que Su Majestad, siendo servido, podría escribir al Duque, reprehendiendo por una parte la salida y loando por otra el intento con mandarle que se vuelva por los respetos de su Casa y mandarle venir a la Corte alzándole la prohibición que de entrar en ella tiene, que parece que sería el medio más eficaz y suave; y llegado aquí ordenarle que se case y sosiegue en su Casa.

4260

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Alba. Sobre su pretensión de embarcar en la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-155.

OBSERVACIONES: Minuta.

Por vuestra carta he entendido cómo ibais a Lisboa a embarcaros en la armada, y aunque no pareciera mal estaros quedo hasta otra orden, no puedo dejar de aprobar el intento que os llevó, que es propio de quien tiene tanto a quien parecer. Mas, pues entiendo que os mueve el deseo de emplearos en mi servicio, quiero que sepáis de lo que por más servido me tendré, que es lo que de mi parte os dirá allá mi sobrino, a quien me remito, encargándoos que así lo hagáis; y estad cierto que con vos y vuestras cosas tendré siempre la cuenta que es razón. De Madrid, a 22 de febrero 1588.

4261

1588. Febrero-22, Bruselas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Deseo que llegue la armada de Lisboa para ejecutar la empresa de Inglaterra. Alistamiento de sus fuerzas en Flandes. Falta de recursos económicos. Gestiones de Juan Baptista de Tassis con los mercaderes. Negociaciones de paz con Inglaterra. Asuntos de Francia. Desplazamiento a Brujas.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-19.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada parcialmente en HUME, vol. IV, doc. 223.

S. C. R. M.

Estando para despachar a Vuestra Majestad con el duplicado de mi último despacho de 30 de enero, me han llegado por vía de don Bernardino de Mendoza, en un mismo instante, las cartas que ha sido servido mandarme escribir a 23 y 29 del dicho, con los duplicados que en ellas se avisan; y con todas he recibido la merced que suelo y particular contento de ver que queda Vuestra Majestad satisfecho de la presteza y voluntad con que le sirvo, y enterado de que acá no se ha dejado de hacer lo que convenía ni podido hacer humanamente más de lo hecho, habiéndose, en conformidad de la intención de Vuestra Majestad y de lo que ha sido servido mandarme, estado siempre en el caso y no alzado en nada la mano del negocio principal ni de la traza que se ha platicado y resuelto.

Por lo que toca al servicio de Vuestra Majestad que la ejecución se efectúe cuanto antes ser pueda, así por lo que a no dar tiempo a la Reina que se prevenga más de lo que lo está, aunque ha tenido harto lugar de poderlo hacer y lo ha hecho, como se sabe y se ve, como porque no le tengan sus parciales aliados y amigos y los demás émulo de la grandeza de Vuestra Majestad de divertir su buen intento y su cristiana y honrosa resolución, ya que no se ha podido hacer antes, me huelgo lo que aquí no sabría encarecer de que el marqués de Santa Cruz estuviese ya a punto para salir a la mar con su armada y hacer su efecto, pues sin esto y estar asegurado el pasaje, por haberse prevenido ingleses y rebeldes y tener armadas en ser, es claro que de acá no se podría

conseguir el negocio que se pretende, como prudentísimamente lo tiene Vuestra Majestad tanteado, resuelto y mandado; y así vivo con entera confianza que Nuestro Señor haya permitido esta diligencia, porque se venga a hacer en mejor sazón y se acierte todo como se desea y merece el buen celo conque Vuestra Majestad se ha resuelto a hacer este servicio a la Divina, a la cual plega encaminarle, guiarle y llevarle al cabo con su poderosa y santa mano como obra propia suya, y a mí haga merced de que acierte a servir en ello a Vuestra Majestad como deseo y se lo devo.

Las municiones, así de guerra como de víveres, están listas y prontas, más embarcadas todas las que lo pueden estar; y la gente, aunque se le hayan mudado alojamientos, está también en puestos, que ofreciéndose la ocasión será muy a la mano, como lo podrá Vuestra Majestad haber mandado ver por lo que a este propósito se dice en mi último despacho, de que va con ésta el duplicado.

En Amberes hay los bajeles que a Vuestra Majestad he avisado, y en punto para hacer el efecto de la diversión que se ha escrito cuando no puedan salir, y la gente para ellos muy a la mano para poderla embarcar luego. Los de Dunquerque también están listos; y los menores que de todas partes se han juntado en Gante y se procurarán pasar, aunque a costa de trabajo y de algún dinero, por la ribera Liba al Dam y desde allí a dar en La Esclusa, están tan adelante que se puede asegurar no habrá falta, si bien, como Vuestra Majestad por experiencia debe de saber, en éstos y en todos los demás siempre ay que acomodar, mejorar y perfeccionar, como se ha ido y va haciendo pues ha habido tiempo; pero si fuera menester no dejarán de servir como estaban, de manera que con el ayuda de Dios todo estará pronto. Y como a Vuestra Majestad he representado con mis antecedentes despachos, si viniera el marqués de Santa Cruz con su armada a asegurarnos el pasaje, se pudiera días ha efectuar el negocio, pero que si bien no pudieran salir los bajeles de Amberes y hubiesen faltado algunos otros, con los que ya había en Dunquerque, Neoport y La. Esclusa se pudiera muy bien hacer, si no en una, en dos o más veces.

Lo que se me ofrece que representar a Vuestra Majestad es que si con mis últimas cartas avisé que la gente de todas naciones había menguado, de suerte que no había más de 18 a 20 mil hombres en ser para la empresa, ahora puedo decir que antes ha menguado que subido de 18 mil, porque en fin se mueren todavía muchos y no se van pocos, por más diligencias que haga para tener la cuenta que es razón con los enfermos y procurar cerrarles los pasos a los sanos; pero los que hay están prontos y a la mano, y yo tan puesto y resuelto de obedecer y servir a Vuestra Majestad que a su tiempo puede muy bien asegurarse que no le perderé, mas procuraré cumplir con mi obligación y honra y servir a Vuestra Majestad como debo y he procurado hacer hasta aquí y tengo de continuar toda mi vida.

Con el marqués de Santa Cruz me corresponderé como conviene y Vuestra Majestad manda, advirtiéndole y avisándole de lo que me pareciere que más convenga, con la sinceridad que me obliga su real servicio; y pues lo de acá queda de la manera que he escrito y aquí se dice, y en conformidad de lo que Vuestra Majestad ha sido servido mandar, no puedo pasar con la gente sin su llegada y que me haya asegurado el pasaje, estoy y estaré aguardando algún aviso dél con el deseo que Vuestra Majestad puede pensar, dependiendo desto lo de acá; y porque sabiéndose, como se sabe, las prevenciones y armadas de mar que tiene la reina de Inglaterra y los rebeldes y la gente que dicen traen en ellas, se presupone que el dicho Marqués y la real armada de Vuestra Majestad vendrá cual conviene para con fundamento poder ser superior y pelear con la ventaja que es razón encontrándose en ellas, no me queda que añadir en este propósito a lo que con mis antecedentes apunté, confiado que Vuestra Majestad, con su gran prudencia y experiencia lo habrá mandado mirar y ordenar todo como su propio real servicio lo pide y la importancia del negocio lo requiere.

El punto del dinero me tiene con el cuidado y con la pena que Vuestra Majestad puede pensar, pues en sazón y coyuntura como ésta me hallo sin él y sin consignaciones que dar a los mercaderes que me podrían acomodar, porque sin los socorros ordinarios de 15 a 15 días y sin el pan cotidiano a todas naciones, no hay pensar que se pueda sustentar la gente, pues con esta comodidad se mueren y se me van, añadiendo a estos gastos ordinarios el del armada, del artillería y otros extraordinarios, que son grandes, que montan lo que con mi último despacho apunté, además de lo de Lorena, Mucio, conciertos de alemanes y levass nuevas. Considere Vuestra Majestad el aprieto en que estoy; y así aguardo con el deseo que Vuestra Majestad puede crear alguna buena provisión en letras pagaderas, prontamente, ultra de la que viniere de contado con el armada, pues todo es y será bien menester para el acertamiento del negocio, que consiste en que no sólo haya para lo que atrás se dice, mas para llevar y dejar sumas competentes.

Como a Vuestra Majestad tengo avisado, para no faltar a lo que me obliga su real servicio, faltándome ya forma para proseguir los socorros, que son tan necesarios que sin ellos no habrá forma de sustentar la gente, había enviado al veedor general Juan Baptista de Tassis a Amberes para buscar remedio para el sustento desta máquina; y en fin volvió con palabra de mercaderes que acomodarían de 400 mil escudos, pero a precios tan altos que es lástima, aunque está tan débil y estrecha aquella bolsa que parece hacer servicio en dárnoslos en esta coyuntura y en esta manera; y si bien para lo mucho a que se ha de acudir y la baja de la moneda y ropa viene a ser poca sustancia, todavía se acudirá con ello a lo más forzoso y inexcusable, teniendo por sin duda que no sólo habrá Vuestra Majestad mandado proveer cómo se pague esto, mas dado orden bastante para lo de adelante, pues de otra manera el interés duplicaría, y lo que es peor, se nos desharía la gente, así de guerra como de mar, y el trabajo y gasto pasado iría en perdición con las esperanzas del suceso que se aguarda.

Cuando me llegaron estos últimos despachos de Vuestra Majestad no se había aún acabado de concluir con estos mercaderes, y en conformidad de lo que Vuestra Majestad apunta se ha procurado hacer el asiento a pagar allá, mas allende de que no venían mercaderes de buena gana en ello, pretendían dar la ropa y por un escudo de 57 destas placas el valor de 66 en España, y desta otra manera dan 50 placas y media por 57 placas, aquí o en Italia, donde se le han de pagar la cierta y segura asignación por fin de abril, que en fin es menos mal.

Destá suma se han de dar luego 60 mil escudos al duque de Lorena, a cuenta de los 150 mil que se deben a los herreruelos que ha despedido últimamente, y ultra de lo que montaren las pagas que se deben a las 500 lanzas italianas, que serán otros 20 mil, y 88 mil por las restas que se deben a los regimientos de alemanes de Frisia y de don Juan Manrique, de que ya ha días que ha expirado el primer plazo, que es de doblada suma; y así, por aquietarlos, es fuerza darles algo, pues ni para ir ni quedar no es justo tenerlos mal satisfechos ni darles ocasiones que se amotinen, ahora que tan a su salvo lo podrían hacer por ser tantos juntos y tan mal a propósito vendría, además que en estos tan pocos tiempos han soltado buenas sumas y han hecho gran servicio a Vuestra Majestad. Digo todo esto porque vea y entienda Vuestra Majestad cuán poca sustancia quedará hasta que lleguen las provisiones que Vuestra Majestad mandará proveer, y sepa que, por consiguiente, han de ser tan breves y buenas como lo pide y requiere el real servicio de Vuestra Majestad y la ocasión que se tiene entre manos.

Tocante a las pláticas de paz y venida de los diputados, así de Inglaterra como de las provincias rebeldes, no tengo que añadir a lo que últimamente escribo sino que todavía avisan de todas partes que estaban prontos para partir los de Inglaterra, como se verá por la copia de la carta que últimamente han escrito a Andrés de Loo, que será con ésta, por la cual parece que, no obstante lo que habían apuntado, resuelven aportar a Ostende y que el primer abocamiento sea en algún lugar convecino y después escoger el

puesto que más a propósito pareciere; y pues no se les puede vedar la ida a la dicha Ostende por no romper la plática, se da orden al conde de Aremberg y a monsieur de Champagny, que están en Amberes por la razón que dije, que vuelvan a Brujas, donde irá también el presidente Richardot, y éste sólo muy instruido de la real voluntad de Vuestra Majestad, para por vía de disimulación y sin que los otros lo entiendan, poder guiar el negocio conforme a lo que Vuestra Majestad ha sido servido mandar. Y en el punto de la suspensión de las armas tendré la cuenta que Vuestra Majestad manda, pues ya estamos tan adelante que mal se le podrá otorgar por ningún tiempo; y si se pudiere traerlos a tierras de Vuestra Majestad, como se cree sucederá con la desteridad (*sic*) que conviene, se hará todo el esfuerzo posible de que sea más desviado de la costa de Flandes que ser pudiere. Y en sustancia, Vuestra Majestad se asegure que procuraré, así en esto como en todo lo demás, servir con la puntualidad, amor y celo acostumbrado.

Los duques de Lorena y de Guisa se han visto en Nancy, y parece que de la vista ha resultado despedir a los 4 mil herreruelos que Vuestra Majestad les pagaba y quedarse con 1.500 caballos, las mil lanzas extranjeras y 500 arcabuceros de a caballo, entre lorenenses y franceses, y tres regimientos de infantería, y con estos hacer la empresa de Yamez (Metz) a título de venganza de los grandes daños que ha hecho el duque de Bullón en Lorena; pero a lo que dan a entender, más por tener ocasión de quedar armados que por otra cosa. Y allende de los 120 mil escudos que son menester para la despedida de los herreruelos, para cuyo efecto se le dan 60 mil desta suma que acomodan mercaderes, me piden 25 mil escudos al mes para ayuda de sustentar la dicha gente, artillería, pólvora y otras comodidades; y por convenir, como conviene, irlos animando y sustentando, aunque procuro y procuraré excusarme, y ya lo tengo hecho en lo del artillería y municiones de manera que muestran quedar satisfechos, bien veo que por más que lo pretenda no podré salirme afuera del todo y que los habré de acudir a lo menos con la mitad, si bien por haber muerto el de Bullón y no gustar el rey de Francia que queden armados, podría ser parte para romperles su designio. Y se entiende que de parte del dicho Rey iba a abocarse con ellos Beliebre con intento que acaben de desarmarse y de llevar a Mucio a París, en que parece debe haber algún misterio, pues por lo pasado se sabe no ha gustado de verle en aquella ciudad; y como son todos franceses, es fuerza sospechar siempre que pueda haber alguna mudanza en ellos y que puedan acomodarse.

En sustancia de acá se hará lo que conviene, y don Bernardino de Mendoza hará lo mismo, porque en cualquier caso la parcialidad quede en pié y se consiga del dinero gastado en sustentarlos el efecto que se pretende.

Después de haber entendido del dicho don Bernardino que el conde de Morton avía aportado a París, estaba resuelto de enviar allá a Semple, escocés, para tratar con él lo que pareciese convenir en esta coyuntura, con orden que pasase más adelante si así pareciese a don Bernardino y resolviesen el dicho conde y Semple; pero pues a Vuestra Majestad le parece que se haga con el rey de Escocia el oficio que apunta por una de sus reales cartas del 29 del pasado, conformándome con su gran prudencia, haré partir luego al dicho Semple por la vía de París, porque vistose con el conde de Morton y concertado entre ellos y don Bernardino los oficios que podrá hacer allá en beneficio de los cathólicos y en servicio de Vuestra Majestad, si entre ellos pareciere que convenga y el dicho don Bernardino, a quien se remitirá, lo juzgare a propósito, pueda pasar adelante con una carta credencial mía a hacer con el Rey el que Vuestra Majestad resuelve.

Viendo que así los herreruelos de los hugonotes de Francia como los del propio Rey están deshechos y despedidos, y que por consiguiente sería gasto superfluo y destrucción del país la venida en él de los 3 mil que se había dado orden levantasen el marqués de Bergasut (Burgaut), el duque Otto Henrico de Branshuyc (Brunswick) y Otto Plat, me he resuelto de avisar a cada uno dellos que no los levanten efectivamente, mas se tomen en servicio en Varguelt como se había resuelto desde el principio, que para la reputación y para el efecto se conseguirá desta manera lo mismo; y en caso que levanten franceses o otros, caballería en Alemania que se pueda presuponer que pueda hacer daño a las cosas y designios de Vuestra Majestad, se podrá levantar ésta y aun más si fuere menester, y hacer marchar a la plaza de la muestra, y se tendrá fresca y entera y de más servicio, que no podría ser si llegase ahora y al tiempo del menester se hubiese deshecho y dejado arruinado y destruido el país sin haber hecho ningún servicio. Y de tanta mejor gana he venido en esta resolución cuando veo que contenta y satisface al conde de Mansfelt, que en fin ha de quedar aquí y es razón que lo haga con gusto y tenga las fuerzas y la forma de sustentarse que a él le parece ser necesarias.

Lo de Bona (Bonn) me tiene con cuidado porque el Schench no sólo se fortifica en ella a furia, mas tiene en ser el fuerte de la otra parte del Rhin. Allá ha llegado el príncipe de Chimay con los hombres de armas y caballos ligeros que se encaminaron días ha aquella vuelta, como lo habrá hecho el regimiento de lorenenses, pero avísame que no hay por allí forraje ni comodidad ninguna y que no podrán pasar sin destruirse; vase mirando en el remedio, y aunque mal se podrá dar no se dejará de hacer lo que se pudiere para reprimir a Schench y a los más intencionados de la ciudad y estado de Colonia, y aunque no se pueda con tan poca gente entre tantas incomodidades pasar por ahora a la empresa.

Estoy de partida para Brujas, y no lo he hecho antes por las muchas ocupaciones que han cargado y no haber sido necesario. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a 22 de febrero 1588.

4262

1588. Febrero-22, Bruselas.

CARTA. *El duque de Parma a Juan de Idiáquez. Confianza en que la armada de Lisboa sea poderosa. El ejército de Flandes está alistado; aunque necesita más infantería española y dinero.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-20.

OBSERVACIONES: *Descifrada.*

Muy ilustre señor. Habiendo escrito largo a Su Majestad y también a vuestra señoría últimamente a postrero del pasado, de que irá con ésta el duplicado, remitiéndome a él y a lo que de nuevo respondo a los despachos de Su Majestad de 25 y 29 dél, que me llegaron a los 15 del corriente con las cartas de vuestra señoría de las mismas datas, no tendré mucho sobre que alargar aquí, pues en lo que toca a la materia principal quedo para el efecto della tan pronto y deseoso de que se acierte y haga como conviene cuanto lo he estado siempre, y con la pena que se habrá podido considerar de los dichos mis despachos por haberse ido prorrogando tanto el tiempo con la tardanza del armada de allá, que es la que ha de asegurar el paso, y tenidole ingleses y rebeldes para ponerse en él y

la guarda de sus costas con las suyas, las cuales es de creer que irán reforzando más cada hora cuanto se fuere acercando el verano, y nos vieren desarmar allá y acá y ocupadas estas fuerzas en algún cabo. Por donde, como lo signifiqué y vuelvo a reiterar con este despacho y apuntar aquí en mayor abundancia como lance tan forzoso, conviene y importa tanto que la real armada de Su Majestad venga tan pujante y en orden que conocidamente, habiendo de pelear, venza, pues de aquel suceso han de depender los demás por haberse venido a reducir las cosas a él con la intermisión de tiempo que ha habido. Confío de la misericordia de Nuestro Señor y del ser causa tan de su santo servicio y de Su Majestad, que se mueve a la empresa con tan conocido intento del general de la Cristiandad, que la consolará con doblado contentamiento y próspero suceso en todo. Yo por mi parte quedo a punto para salir como refiero, sin reparar a la poca gente conque me hallo, con tan extraordinaria enfermedad, mortandad y fuga que hasta aquí ha habido, aunque no dejo de considerar cuán necesario fuera mayor refuerzo della sobre el número primero por las consideraciones que militan y he dicho, a que me remito. Suplico a vuestra señoría acuerde a Su Majestad que se sirva de mandarla tener con esto para irme reforzando de más infantería española, sin los 6 mil hombres que me ha de dar el marqués de Santa Cruz, pues los que yo tengo sin ellos son pocos, y siendo el cuerpo principal del ejército no es justo que quede tan disminuido ni con recelo de peligro.

También digo lo que pasa en materia de dinero, y cuán necesario y no menos forzoso es que se provea por Italia suma bastante para cumplir las que han dado mercaderes, y que tenga yo con qué ir entreteniendo tan gran máquina y gasto ordinario como hay, y después el conde de Mansfelt con qué acudir al sustento de lo que quedará a su cargo, y con la correspondencia de Francia, que monta todo infinito; y para lo del ejército que yo he de tener, pues me dice Su Majestad y vuestra señoría en particular que vendrá en la armada gran cantidad, quiero esperar del tener también entendido la que es necesaria, que será tal y tan suficiente que por falta de esta provisión no suceda algún desastre, que tanto obligan a entender y proveer con tiempo del remedio.

En la merced que Su Majestad me hace y vuestra señoría de por sí en acordarlo y ayudar a la breve fin de lo de los lugares, no tengo que decir sino esperar dél ser tan grande la que se conoce, que mi descanso ha menester, con lo demás que he suplicado para quedar libre destes cuidados, toda buena y breve conclusión y aviso della. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a 22 de febrero 1588.

4263

1588. Febrero-22, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Conversación con el Papa sobre la posible conversión al catolicismo del príncipe de Bearne para acceder al trono de Francia a petición de la reina Isabel.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 951-14.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Lleva aneja otra carta del Conde al Rey, de la misma fecha, doc. 4264.*

Señor.

El embajador de Francia se quejó a Su Santidad de lo que escribí a Vuestra Majestad que había dicho en Consistorio, significando que el rey de Francia no había procedido bien en la venida ni salida de los reitres de Francia; y Su Santidad le pintó lo que había dicho, tan al revés de cómo fue, que el embajador quedó satisfecho.

Con ocasión de lo que Vuestra Majestad verá en otra carta que será con ésta sobre las cosas de Inglaterra, por la necesidad que temo que hay de ir haciendo oficios para detener al Papa en la conversión del príncipe de Bearne, le dije cómo había aquí aviso cierto de que aquella Reina daba licencia y aconsejaba al Príncipe que se fingiese cathólico, y que los ministros heréticos le decían que lo podía hacer con buena conciencia como lo hiciese con ánimo de hacer mayor bien a su falsa religión. Díjome con una sonrisita equívoca y como que lo podría hacer si fuese rey de Francia. Replíqueme que no creía yo que aunque se convirtiese podría haber cosas que perjudicase al derecho que el cardenal de Borbón había adquirido, ni él le cedería. Replicóme, no decimos sino cuando lo fuese. Y aquí cargué la mano en decir cuánto importa más el daño de la cabeza que el de los otros miembros, Y aunque lo aceptó, no me acabo perfectamente de satisfacer de su ánimo. Dios Nuestro etc. De Roma, a 22 febrero 1588,

4264

1588. Febrero-22, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Descontento del Papa ante el rumor de paz entre España e Inglaterra. Juicios sobre el obispo de Cassano. Declaraciones de Englefield a Allen acerca de la Empresa, la sucesión de la corona de Inglaterra y el reparto de títulos y oficios en el reino cuando se realice su conquista. Viaje de Allen a Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-21.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 224. Remitida con otra carta del Conde al Rey, de la misma fecha, doc. 4263.*

Señor.

Su Santidad me habló en la última audiencia en el rumor que corría de que Vuestra Majestad hacía paz con la reina de Inglaterra, mostrando desplacer dello y principalmente por la reputación de Vuestra Majestad, pareciéndole que aunque se diese

a Vuestra Majestad Holanda y Zelanda que no satisfacía bastantemente. Yo le respondí, dándole gracias por el cuidado que tenía de la reputación de Vuestra Majestad, que yo estaba cierto que a Vuestra Majestad no le faltaría este mismo, y dije que no tenía ninguna cosa de Vuestra Majestad en esta materia que pareciese a paz ni que fuese contra lo que de parte de Vuestra Majestad le había dicho; que el tratarse de abocamientos de paces, tantas veces se hacía con ánimo de hacer guerra como de hacer paz; que yo no sabía otra cosa que decir a Su Santidad. Y siempre remata esta plática con la esperanza que tiene del buen suceso si se combate.

El nuevo obispo de Cassano me ha participado las cartas que el obispo de Ros le ha enviado pasadas entre el rey de Escocia y él, sobre su conversión, y una que el obispo de Ros escribe al Papa, que de todo será la copia con ésta, diciéndome que el cardenal de Mondovi y él habían tratado que no se diese esta carta al Papa sin mi parecer. Yo les he dicho que la den, viendo que no tiene cosa que importe, porque no puedan decir que yo les hice que cubriesen esto al Papa y que tenga aversión a la conversión deste Rey.

Su Santidad, pareciéndole de importancia la persona deste obispo para lo de Inglaterra, le ha entretenido de ir a la residencia, como yo previne al obispo de parte de Vuestra Majestad que lo había de hacer; y juzgando que Vuestra Majestad tenga contraria intención y que haya sido la de darle este obispado por desviarle de allá, pues por lo que yo he visto de sus méritos en servicio de Vuestra Majestad, no obligaban nada a hacerle esta merced, he hablado al Papa diciéndole el orden que tuve de Vuestra Majestad de prevenirle que había de ir a la residencia, y que tal haya sido la intención de Vuestra Majestad cuando le proveyó. Me ha ofrecido Su Santidad en la última audiencia de hacerle ir y Alano (Allen) lo desea, que le da mil desabrimientos, porque aunque es hombre de buenas costumbres, es terrible su ambición y poco entendimiento en la ejecución della.

Lo que pasa sobre los jesuitas que ha enviado el cardenal Alano la vuelta de Flandes verá Vuestra Majestad por la copia de un capítulo que escribí al duque de Parma, y las causas por qué no me pareció estorbarlo.

También me ha hecho decir Alano que un Englefield que está en esa Corte le había comunicado tres cosas que se le habían mandado preguntar de parte de Vuestra Majestad, mostrando no querer que hubiese ninguna que yo no la entendiese.

La primera, el modo de hacer esta empresa, lo cual el mismo Cardenal conoce que se le habrá preguntado por cumplimiento.

Lo segundo, lo de la sucesión; y en esto dice que se remite totalmente a Vuestra Majestad. Y habiéndose dicho el primer nombramiento por Vuestra Majestad la señora Infanta, con el Parlamento podrá proveer sobre los casos que con el tiempo pueden venir cuanto a esto.

La tercera, quién serían las personas nobles y calificadas a quien se podría honrar de mayores títulos y con los Estados de los herejes, en lo cual ha conferido conmigo y parece que no se puede resolver esto si no sobre la obra, pues de otra manera se quitaría la esperanza de los que se quisiesen convertir, y los que hasta ahora merecen, podrían desmerecer o descubrirse algún demérito de aquí allá, y también otros más beneméritos de que hasta ahora no se tiene noticia; pero bien juzga el Cardenal que sea conveniente, luego que esté en buen estado la conquista, ir premiando a algunos y dándoles títulos y proveer los obispados en personas beneméritas y dependientes, para celebrar cuanto primero se pudiese un parlamento donde se dispusiesen las cosas que pareciesen a propósito.

En este mismo propósito me ha hablado muchas veces en la provisión de los oficios principales del Reino, y yo he diferido de escribirlo a Vuestra Majestad para hacerlo más cerca de la ocasión; y también, pareciéndome de la gran memoria de Vuestra Majestad que lo tendrá todo presente, aunque haya pasado tanto tiempo y cosas desde entonces acá, todavía enviaré a Vuestra Majestad la memoria con algunas cosas que a propósito desto he entendido y se me ofrecen.

También me ha dicho el cardenal Alano que el Englefield le persuade que sería bueno que a la ida de Inglaterra pasase por España y besase las manos a Vuestra Majestad. Él (cuando no hubiese de por medio particular gusto de Vuestra Majestad) inclina más a irse por acá, y aun parece lo más conveniente por el provecho que su más breve llegada podría hacer, cuando Vuestra Majestad no juzgase conveniente que acompañase a la señora Infanta porque le cobrase más amor y se hiciese más familiar. Y de cualquier manera torno a acordar la necesidad que hay de darle para el camino, que el Papa no lo hará ni él tiene nada, porque aún la abadía que Vuestra Majestad le dio dice que no le basta para pagar la pensión y cargas que hay sobre ella; y me ha dado una larga cuenta sobre esto, y pedido que yo escriba a Vuestra Majestad sobre el suplemento, pero antes de hacerlo los he remitido para verificación de dicha memoria al conde de Miranda, que fue el que me escribió el valor que avisé a Vuestra Majestad. Guarde Nuestro Señor, etc. De Roma, a 22 de febrero 1588.

4265

1588. Febrero-22, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Envío a Lisboa de doscientos forzados de las galeras del Adelantado. Leva de infantería para estas galeras. Galeotas que el Jerife arma en Salé.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-164.

OBSERVACIONES: *Original incompleto en el AGS. Recibida en 3 de marzo.*

Señor.

El Adelantado de Castilla me dio una carta de Vuestra Majestad de 11 deste, en la cual Vuestra Majestad me manda le provea del dinero que fuere menester del procedido de bienes de ingleses, para que envíe a Lisboa 200 forzados de las chusmas de las galeras de España, y si más se pudieren sacar sin desarmarlas, y algunos viajantes prácticos para que industrien los nuevos; y habiendo hablado sobre esto con el Adelantado, ha parecido que yendo por tierra costarán por lo menos mil ducados y tardarán mucho en llegar, y aunque se lleve mucha guarda se huirán o enfermarán muchos dellos, y así el camino más breve y fácil y de menos costa será enviarlos por la mar en las naos arragocesas que sólo aguardan tiempo para partir. Esto se hará así no mandando Vuestra Majestad otra cosa, pues entiendo que esto se encaminará en la forma que digo con más ventaja y puntualidad de su real servicio.

El Adelantado también trató conmigo lo que Vuestra Majestad manda tocante a la infantería que por orden suya se ha de levantar para las galeras, para lo cual le ha Vuestra Majestad mandado proveer de dinero; ha parecido que hasta que arranque

y salga de sus distritos la gente que está levantada en el Andalucía para los galeones, no se trate de hacer la que se ha de juntar para las galeras, pues sería deshacerse la hecha y de poco efecto en la sazón hacerse otra. Hase enviado orden desde los 14 deste para que las banderas caminen al embarcadero; y así como se hayan embarcado, que será con brevedad, tratará el Adelantado de hacer la gente, que le he dicho procure repartir en muchos lugares y distritos a capitanes porque saquen alguna gente entre todos, que esta provincia está tan apurada con la saca que se hace de gente tan ordinaria y con la que consume las Indias, que certifico a Vuestra Majestad que se echa mucho de ver la falta que hay della. Y habiendo el Adelantado de ir a varar las galeras nuevas a Barcelona, parece que se podría valer porque no se perdiese tiempo, entretanto que se levanta la gente de la de la costa del reino de Granada, que habiendo tan pocas galeras al presente en la escuadra de España, con la infantería de la costa y con la que hoy las galeras tienen ordinaria, entiendo que irían bien hasta Barcelona, y a la vuelta se podría dejar la gente en la costa y recibir el Adelantado la que hubiesen hecho sus capitanes en esta provincia.

En Salé, por relación que me ha hecho un cautivo vasallo mío de Huelva, se entiende tener el Jarife siete galeotas gruesas a punto y aparejadas para salir, desde 18 a 22 bancos, y otra estaban acabando de 20 bancos; éstos son todos los bajeles del Jarife sin tener más.

4266

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda varios hombres de armas para servir en la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-250.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Diego de Aoyz, que ésta os dará, y su padre, me han servido algunos años de hombres de armas; y él, por continuar mi servicio en esa jornada, se quiere hallar en ella cerca de vuestra persona. Y porque es justo que con las personas que se mueven para las ocasiones semejantes por el celo de mi servicio, se tenga cuenta con ellas para honrarlas y ocupar en las cosas que dél se ofrecieren, os encargo le tengáis por encomendado para emplearle en ellas conforme a la calidad de su persona y suficiencia, que dello me holgaré yo mucho. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

Nota del T.

Otras cartas escritas en términos semejantes y con la misma fecha, conservadas en el mismo legajo 229 de GA, fueron enviadas por el Rey al Duque, encomendando a los siguientes:

Don Sancho de Luna, fol. 245.

Don Cristóbal de Robles, alférez de infantería, fol. 246.

Pedro Sánchez, soldado, fol. 247.

Don Fernando de Toledo Pimentel, fol. 248.

Vicente Caydía, caballero de la orden de San Juan, fol. 249.

Julián de la Míguez, fol. 251.

Antonio Sánchez Osorio, fol. 251.

Francisco Pérez, fol. 251.

Antonio de Bazán, alférez, fol. 252.

Don Lorenzo de Mendoza, fol. 255.

Alonso de Contreras, fol. 256.

Ortega de Medinilla, alférez, fol. 257.

Pedro de Pazos Figueroa, fol. 258.

4267

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda a Francisco de Chaves.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-253.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Don Francisco de Chaves, hijo de Juan de Chaves y sobrino del padre maestro fray Diego de Chaves, mi confesor, y capitán de los 300 arcabuceros con que la ciudad de Trujillo me sirve, lleva, según me ha significado, deseo grande de hallarse en esa jornada y señalarse en ella por ser la gente de su compañía tal que lo podrá hacer; hame suplicado sea servido de no mandar que quede en ninguno de los presidios de mi Reino de Portugal, ni que se le saque ningún soldado de la dicha compañía para otras. Y yo, teniendo consideración a sus buenos deseos y al celo conque se ofrece y a los servicios de su padre y tío, os he querido encargar, como lo hago, que tengáis particular cuenta con su persona y de honrarle y estimarle, y que la dicha

su compañía se embarque en esa armada y no se le quite ningún soldado della, sino que la tenga siempre entera para que mejor pueda servirme. Y dello recibiré yo particular contentamiento. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4268

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda a Pedro de Garagarza para que sirva en la armada como piloto de las partes septentrionales.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-254.

OBSERVACIONES: *Minuta. Una copia de esta carta fue remitida aneja al doc. 4281.*

Duque de Medina Sidonia, etc. En compañía de Miguel de Oquendo fue el año pasado Pedro de Garagarza, mi capitán ordinario de mar, y está sirviendo después acá en las naos de su cargo. Y porque se tiene entendido que es plático en la navegación y piloto de las partes septentrionales, os encargo que, llegado que sea a Lisboa, os informéis de la plática y experiencia que tiene, y siendo tal os serviréis dél en esa jornada, señalándole el sueldo que os pareciere ser competente, y avisaréis acá de lo que hubiéredes hecho con él. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués del Almazán.

4269

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Orden para que se confiese y comulgue la gente de la armada antes de embarcar, que no vayan mujeres a bordo y se repriman los juramentos.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-259; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 358.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta y el b) copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 58.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Aunque habiendo mandado juntar esa armada para los efectos que sabéis, y siendo causa propia de Dios Nuestro Señor, se puede esperar de su divina bondad que volverá por ella y encaminará las cosas como más sea su servicio, todavía es muy necesario que por nuestra parte hagamos lo que somos obligados, acudiendo a Él, y suplicarle que por su misericordia no permita que por nuestros pecados tenga la jornada suceso avieso; y puesto caso que para ello se hacen por los religiosos de los monasterios y iglesias desta Corte, y por otras personas particulares siervas de Dios, en ella y fuera en el Reino, plegarias y oraciones continuas muchos días ha, y se proseguirán adelante, es conveniente y necesario demás dello que la gente del armada por su parte procure vivir cristianamente y se excusen los juramentos y blasfemias y otros vicios de que Nuestro Señor es tan ofendido, y suele algunas veces permitir por ello que las cosas, aunque encaminadas para su servicio, no tengan el fin que se desea. Por lo cual, os encargo mucho que deis orden cómo toda la gente que se hubiere de embarcar en la dicha armada, antes de hacerlo para seguir su viaje, se confiese y comulgue y se encomiende de todo corazón a Nuestro Señor, suplicándole se sirva de guiarlo todo como más sea su servicio, pues el fundamento que se ha tenido y tiene es principalmente éste. Hecho lo que queda dicho y antes y después, tendréis cuenta y particular cuidado que lo de los juramentos se reprima, y de ordenar asimismo que no se embarque en la dicha armada ninguna mujer pública ni particular, por las ofensas que dello se suelen hacer a su Divina Majestad, y el embarazo que en las armadas y ejércitos siempre hacen, encargando a los generales de las escuadras de naves, y maestros de campo, capitanes de infantería y maestros de naos para que ellos le tengan grandísimo de no permitirlo y de hacer las diligencias necesarias para estorbarlo en caso que hubiese alguna persona o personas que lo quisiesen intentar, para lo cual parece que sería bien hacer echar bando porque nadie pueda pretender después ignorancia, poniendo penas para los que contra ello fueren y ejecutarlas, siendo necesario, en alguno, para que con ello los demás se escarmienten. Vos lo miraréis allá y lo encaminaréis con vuestra prudencia, de manera que todo se haga como conviene al servicio de Dios Nuestro Señor; y a mí me avisaréis dello. De Madrid, a 22 de febrero de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de Don Juan de Cardona.

4270

1588. Febrero-22, Madrid.

CÉDULA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Ración de vino de Andalucía que ha de repartirse en la armada.*

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 31, pp. 66 y 66v; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 359.

OBSERVACIONES: *El a) es original y el b) copia.*

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, etc. Habiéndose visto por la experiencia de lo pasado el daño común que recibe en la salud la gente de mar y guerra de mis armadas con el vino del Andalucía que se provee para mantenimiento della, y particularmente la que no está acostumbrada a beber dello ordinariamente, por ser recio, como lo son todos los que se proveen para armadas; y considerando que por no ser posible proveerse de otra parte la cantidad que ha sido menester para el armada de vuestro cargo, se ha habido de aquella provincia la mayor parte del que va en ella, y que es justo dar algún corte en el remedio desto para atajar el dicho daño, teniendo la mira a que la dicha gente se conserve con salud para que con ella se hagan los buenos sucesos que se pretenden, he tenido por bien de ordenaros y mandaros, como por la presente lo hago, proveáis que desde el día que dicha armada saliese de la bahía de esa ciudad de Lisboa, en adelante, se le dé a dicha gente de mar y guerra que fuese sirviendo en ella, como se ha acostumbrado en otras armadas, tan solamente á razón de entre tres personas una azumbre del dicho vino al día, no obstante que hasta ahora se haya dado a cada una media azumbre, que por las sobredichas causas y por otras que a ella me mueven, lo he habido por bien que así se haga. Y para que se ponga en ejecución el cumplimiento desto, mando que los mis veedor general y proveedor de mar y contadores de la dicha armada tomen la razón de esta mi cédula para que la haya en sus libros de lo que en esta manera se distribuyere y gastare, notándolo en ellos el día que así se comenzare a dar el dicho vino. Fecha en Madrid, a 22 de febrero de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva. Tomé la razón, Don Jorge Manrique.

4271

1588. Febrero-22, Madrid.

CÉDULA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Cumplimiento de lo ordenado en las cartas y cédulas dirigidas al marqués de Santa Cruz.*

SIGNATURA: MN, Ms-496, Col. FN, doc. 360.

OBSERVACIONES: *Copia del doc. en CDA.*

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Estos días pasados se han despachado algunas cartas mías en recomendación de caballeros y otras personas particulares que iban a servirme en esa armada, y asimismo algunos entretenimientos y ventajas, hablando todas con el marqués de Santa Cruz como mi capitán general della, y demás dello hablan con él los despachos que se dieron a los médicos y cirujanos que van a servir en la dicha armada, y algunas ayudas de costa que he mandado dar en lo procedido de ciertas urcas de las arrestadas y aplicadas a mi hacienda que se han vendido en la ciudad de Lisboa y su comarca. Y porque podría ser que no se hubiesen cumplido a algunas dellas, ora sea por no haber acudido las partes o porque cuando llegaron estaba ya el dicho Marqués malo, y mi voluntad es que lo contenido en las dichas cartas y cédulas, y en otras cualesquiera de partes que en vida del dicho Marqués mandé dar hablando con él, se cumpla y tenga debido efecto como en ellas se contiene, os encargo y mando las veáis todas ellas y que las cumpláis según y de la manera que en ellas se contiene como si con vos hablaran, haciendo asentar las que fueren menester para ello en los libros de mis veedor general y contadores de esa dicha armada, y dando para el cumplimiento de todo las órdenes, libranzas y otros cualesquier recaudos vuestros que convinieren, que así conviene a mi servicio. Fecha en Madrid, a 22 de febrero de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4272

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Medidas para evitar las deserciones de la gente. Aventajados sin sueldo que van en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-288.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Hase entendido que se ausenta y huye mucha de la gente de las compañías que han ido ahí de Extremadura, y que se dice que la causa dello es principalmente el no socorrerlas. Conviene mucho que se remedie esto, y que para ello, pues será ya llegado ahí el dinero de Sevilla, se tomen dél prestado en el entretanto que llega el que de aquí se envía para la paga ordinaria de la gente de esos castillos, hasta tres o cuatro mil ducados, y que con ellos se les socorra hasta embarcarse; y así, al recibir ésta, lo trataréis con mi sobrino y don Alonso de Bazán, a quien asimismo se les escribe sobre ello; y se harán los dichos socorros, y después, cuando haya llegado, según se dice, el dinero que de aquí se envía, se restituirán a su lugar los que se tomaren. Encárgoos mucho que se dé en esto tal orden que la gente no se huya, y que se haga para escarmiento della y de la demás algún castigo ejemplar, en lo cual debéis vos poner particularmente cuidado, como fío que lo debéis hacer.

El tiempo se va pasando y está muy adelante y conviene que la armada salga a navegar, por lo cual será necesario que se trate con mi sobrino de los inconvenientes que hay de que la gente se ausente, pues parece lo podrá hacer con más facilidad estando en tierra, y si para remedio dello sería mejor que se embarcase; y así, habiendo bien mirado en ello, se tomará la resolución que más convenga de manera que todo lo que se hubiere de hacer esté a punto y en orden para primero de marzo, que para aquel día y algunos antes será ahí el duque de Medina Sidonia, a quien he nombrado por mi Capitán General del Mar Océano. Encárgoos mucho que por vuestra parte pongáis en ello el esfuerzo que veis es menester, asegurándoos que seré muy servido dello.

Mucho deseo saber el número de los aventajados sin sueldo que van en esa armada y qué gente es; y así os encargo que al recibir ésta, habiéndolo primero comunicado con mi sobrino y con don Alonso de Bazán, hagáis hacer reseña y lista dellos y de las armas que llevan, y si para los que no las tienen será necesario proveerse algunas y qué géneros dellas, y me enviaréis una relación de todo muy distinta y particular con el primero para que se tenga entendido; y visto, se pueda, si conviniere, proveer antes que la armada salga, las armas que fueren menester. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de Don Juan de Cardona.

4273

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Prisa en el despacho de la armada. Entretenimiento para la infantería. Propuesta de nombramiento de Jorge Manrique como comisario general del estado de Milán.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-289.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, mi capitán general de la gente de guerra, etc. Bien es que por todos se dé prisa para que las cosas que tocan al despacho del armada se pongan a punto, como por vuestra carta de 16 deste decís que se hace; encárgoos mucho que procuréis no se pierda tiempo ninguno para que, en el ínter que el duque de Medina llega, esté todo en la orden que convenga. Y para entretener la infantería hasta entonces he mandado escribir a don Alonso de Bazán que, con comunicación de mi sobrino y vuestra, se tomen 20 mil ducados de los 500 mil que serán ya llegados ahí de Sevilla; vos procuraréis por vuestra parte ayudar a todo, como estoy cierto que lo hacéis, que en ello me serviréis mucho.

En lo que toca a don Jorge Manrique, a quien proponéis para comisario general del estado de Milán, tendré memoria dello a su tiempo. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4274

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Acuña. *Reparto de artillería en la armada. Encabalgamientos para las piezas. Presencia de los contadores en la entrega de las piezas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-309.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Hase visto vuestra carta de 15 del presente y lo que decís cerca del artillería que está presta para embarcarse en las naves de la armada que se señalaron, la cual es de creer, según lo que se ha ordenado, que la habréis puesto en la forma que conviene para que con mucha facilidad se pueda meter en ellas llegado que sea a esa ciudad el duque de Medina Sidonia, a quien he nombrado por Capitán General de la dicha armada.

Quedo advertido de cómo se han puesto en algunas de las urcas de la dicha armada veinte y cinco piezas de hierro colado, y que estaban repartidas treinta y tres de la fundición nueva para diferentes navíos, y la diligencia que se iba haciendo para embarcarlas, que está todo ello bien; y os encargo procuréis por vuestra parte ayudar y a facilitar este despacho con el cuidado que de vos fío.

Muy buena prevención ha sido el haber enviado a cortar madera para hacer las ruedas enterizas que decís, para acomodar en las naves algunos de los cañones de batir que se han de llevar, y para guarnecer, si el tiempo diere lugar, más encabalgamientos de los cuarenta que están hechos para las piezas de la nueva fundición. y porque será bien que de todas estas cosas que por vuestra orden se han hecho y lo que se ha embarcado en esa armada tenga particular relación el dicho Duque, llegado que sea se la daréis muy particular para que lo tenga entendido; y se vaya haciendo, usando en todo de la brevedad que sea posible y vos acostumbráis.

Si todavía pusieren escusa o inconveniente los contadores de la dicha armada en lo del hallarse al entrego de la dicha artillería, acudiréis al serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, para que les mande lo que han de hacer. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del marqués de Almazán.

4275

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan Martínez de Recalde. *Resoluciones sobre varios asuntos de su escuadra. Autoriza su asistencia a los consejos de los generales de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-319.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de 16 del presente se ha recibido, y bien entendido tengo que la salida de esa armada no se detendrá por lo que está a vuestro cargo, porque sé con el cuidado que a todo acudís, lo cual os agradezco mucho; y os encargo que en lo que faltare por hacer deis el recaudo y la prisa que conviene, para que llegado a esa ciudad el duque de Medina Sidonia, a quien he nombrado por mi capitán general de la dicha armada, pueda salir con ella con mucha brevedad.

En lo del dinero que decís que será necesario para las naos y pataches de vuestra escuadra, llegado que sea el dicho Duque os dará orden en esto para que todo vaya en la forma que conviene.

Sobre lo que me suplicáis que os mande enviar cédula para que se confieran con vos las cosas de mi servicio que se ofrecieren en la dicha armada, a don Alonso de Bazán se le escribe lo haga; y para lo de adelante tengo dada orden particular para que así se ejecute, pues es justo que con las personas de vuestra calidad, experiencia y partes se tenga la cuenta que es razón.

Para lo de las raciones de la carne salada y aceite que advertís, mando escribir a Francisco Duarte lo que ha de hacer. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4276

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. Pagos para el despacho de la armada y prisas por financiarlos. Embargo de las dos naves venecianas. Reparto de la infantería en tercios. Deudas con la gente de mar y de guerra. Sueldo de particulares.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-327.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Jorge Manrique, etc. Vuestras cartas de 13 y 16 deste se han recibido y visto lo que en ellas decís. Y con este ordinario se envía al pagador de esa armada el suplemento que apuntáis de los maravedís que ha pagado para cosas del despacho; será sin firmas del Marqués por no haber podido firmar las libranzas antes de su muerte.

Bien es que se dé la prisa que apuntáis a la embarcación de los bastimentos, artillería y municiones, y que no se alce la mano dello hasta acabarlo; y así es menester que se haga con todas las veras posibles para el tiempo que tengo mandado.

Advertido quedo de cómo se han embargado las dos naves venecianas; y en lo del precio del vino que en ellas venía se procurará acomodarlo con el más beneficio de mi hacienda que se pudiere.

Visto se ha el repartimiento que se ha hecho de la infantería de esa armada en cinco tercios; y como el Duque haya ahí llegado, convendrá que se le dé razón de todo lo que se hubiere hecho para que lo tenga entendido, y el estado en que está, y si conviniere se embarcara alguna cosa.

También se ha visto la relación de lo que se debe a la gente de mar y guerra de esa armada hasta fin del pasado; y a don Alonso de Bazán he mandado escribir que para entretener la infantería, en el inter que el Duque llega, se tomen de los 500 mil ducados que han ido de Sevilla 20 mil, y para lo de la paga que se le ha de hacer dará, llegado que sea, la orden que convenga.

No habrá necesidad de cédula mía para que a Juan de Medina se le asienten los 60 escudos de sueldo al mes y cuatro raciones al día, que le he mandado dar, porque se podrá esto hacerse en virtud de la orden que para ello se le dio al Marqués.

Cuanto a lo que me suplicáis en el particular del capitán Agustín de Ojeda y lo de Pedro Bono, llegado que sea el Duque ahí le haréis la relación que a mí de sus personas, suficiencia y servicios, para que habiéndolo entendido me avise de lo que se le ofreciere y convendrá hacerse con ellos.

El secretario Andrés de Alva me ha hecho relación de lo que le escribís sobre no haber habido efecto la venta de las urcas, para daros los 20 ducados de que os hice merced de ayuda de costa por haber muerto el Marqués, a quien fue dirigida; con el primero se os enviará orden para ello de manera que haya efecto. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4277

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Duarte. Embarco de bastimentos. Infantería para las naves venecianas recién embargadas. Precio de los vinos de Candía. Venta de urcas a mercaderes. Pagas de vestidos. Racionamiento del vino de Candía. Pago del vino de Lamego. Ración de carne salada y aceite.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-335.

OBSERVACIONES: Minuta.

Francisco Duarte, etc. Holgado he de entender por lo que en 16 deste me escribisteis, cómo para los 20 quedarían embarcados todos los bastimentos, excepto tocino, queso y pescado, que se podrán embarcar en los últimos días; y porque será bien que el duque de Medina tenga entendido el estado en que está lo que toca a las cosas de vuestro cargo, le daréis razón dello luego que sea llegado, y a mí me avisaréis haberlo así hecho.

Advertido quedo de todo lo que decís en lo de las dos naves levantiscas que se han embargado, y de su porte y artillería que traen; y que pues se añaden éstas a la armada, sería conveniente, por la poca infantería que hay para tantos navíos gruesos, se quedasen dos o tres de las 20 urcas; y aunque ha sido bien apuntado todo esto, pero no convendrá que se dejen de aderezar todas las dichas urcas y ponerlas en orden mientras el Duque llega ahí, que después, visto por él todo y de la manera que está, él dará la orden que convenga en ello.

Bien será que con los dueños de los vinos de Candía se procure adelgazar cuanto se pudiere el precio dellos, y así lo habéis de procurar, como decís que lo ibais tratando vos y don Jorge Manrique, y la paga dellos la habéis de remitir acá como se os tiene advertido.

Pues por haberse embargado las dichas dos naves se hallan los mercaderes de esa ciudad con falta de bajeles en qué enviar sus mercaderías a Italia y holgarán de comprar dos o tres de las mejores urcas, será bien tratar de la venta dellas y asegurarlo de manera que se salga bien dellas; avisaréisme de lo que hubiéredes hecho; y en lo que toca a la otra que se pide para navegar a las Indias lo suspenderéis por ahora hasta otra orden mía. Y de todo lo que hicieréis daréis cuenta al Duque luego que ahí llegare.

Lo que toca a la paga de los 4 mil vestidos, pues lo traíais tan a los últimos, lo concluiréis, y que sea en rentas aquí en Castilla.

Las medidas del vino se acortarán como se os ha ordenado, y las raciones del de Candía se podrán dar a cuartillo a cada persona por día, como lo apuntáis, pues siendo tan recio parece bastará éste, y siendo el precio tan excesivo; y de todo daréis relación al dicho Duque.

En lo que toca a la paga de las mil pipas de vino que han de venir de Lamego y otras partes, procuraréis acomodarlos, de manera que se les pague lo que montará acá, por la forma que apuntáis, y que sea sin interés, pues habiendo de ser la dilación de la paga tan corta les importa poco.

Algunas personas del armada se han quejado diciendo que es poca, siendo mojada, la ración de carne salada de vaca de seis onzas para cada persona al día, y que en lo del aceite no se les da la que les toca; y porque siendo mojada parece que es poca ración la de seis onzas, lo comunicaréis con el Duque y con el veedor general, y pareciéndoles, se les podrá dar a cada ocho onzas, y en lo del aceite se les dará la cantidad que está señalada a cada soldado. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4278

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Duarte. *Bastimentos y vestidos de la armada. Venta de las urcas arrestadas y esclavos para obtener dinero. Compra de provisiones.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-336.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco Duarte, etc. Recibido se ha la que en 13 deste me escribisteis, y visto por ella cómo se iban embarcando en los bajeles del armada todos los bastimentos que podrán llevar, y está así bien; y en lo que decís que no podéis afirmar para qué tiempo podrá ir provista dellos hasta saber el número de gente que en ella irá de mar y guerra, por la muestra que últimamente se les ha tomado y por la relación que tenéis de los bastimentos que hay en mar y tierra, se podrá saber a poco más o menos los que serán menester; y ya que no se pudo avisarme dello con el correo pasado lo haréis con el primero, si cuando ésta llegare no lo hubiéredes hecho.

Mandado he dar mucha prisa a que vayan las naves levantiscas que están de partida en Cádiz para esa ciudad con trigo para hacer bizcocho, y así lo harán sin perder tiempo; y porque para saber los demás bastimentos que se han de proveer conviene tener la relación que se os ha pedido y arriba se apunta, la enviaréis, que vista se dará en todo la orden que convenga.

Visto se ha el medio que habéis comenzado a tratar en lo del vino para que le den ahí fiado, y así convendrá que lo procuréis hacer y concluir en la forma que se os ha advertido; y el presidente Francisco Vázquez lo estará para dar satisfacción conforme al asiento que vos tomareis, si a él acudieren las mayores de las personas con quien lo habéis tratado, aunque bien es verdad que en lo del dicho vino se podrá remediar mucha parte de la falta que hay con lo que se ha de tomar de la nave veneciana que últimamente se os ha avisado.

Muy bien ha sido lo que habéis tratado con estos dos mercaderes en lo de los 4 mil vestidos que mi sobrino os ha ordenado que se hagan; será muy necesario que lo vayáis concluyendo y dando prisa para que se acaben con toda brevedad, asegurándoles que en la forma que vos con ellos concertareis serán las consignaciones muy a satisfacción suya; y a mí me avisaréis de lo que en esto se fuere haciendo y para cuando estarán acabados los vestidos.

En lo que me apuntáis de la venta de las 35 urcas para socorrer con lo procedido dello parte de las necesidades de dinero que hay ahí, y que habéis entendido que tendría buena salida una licencia de 2 mil piezas de esclavos negros para navegar a cualquiera parte de las Indias, se mirará en lo uno y en lo otro y os mandaré avisar de la resolución que en ello se tomare.

Convendrá mucho que (como decís que lo procuraréis) acomodéis lo que toca a estas provisiones que últimamente se os han encargado con los 14 mil ducados que se os han entregado para ello, gastándolos en lo más preciso dello y remitiendo la paga de lo demás acá, a los más largos plazos que se pudiere, como se os ha ordenado; encárgoos que así lo hagáis, que en ello me serviréis mucho. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4279

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Alonso de Bazán. *Preparativos de la armada. Todo listo para primero de marzo. Socorro de la infantería con el dinero que viene de Sevilla. Alistamiento de las dos naves recién embargadas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-342.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Alonso de Bazán, etc. Visto se ha lo que en vuestras cartas de 13 y 16 deste decís, y será bien que en la embarcación de las vituallas, artillería, armas y municiones se use de mucha diligencia, y que esté todo acabado y a punto para primero de marzo, como os lo he mandado avisar.

Ya, para cuando ésta recibáis, serán llegados todos los 500 mil ducados que he mandado llevar de Sevilla; y porque habiendo la necesidad que apuntáis para que se socorra la infantería que con tanta necesidad está, es conveniente dar remedio a ello, se po-

drán tomar de los dichos 500 mil ducados hasta 20 mil en el ínter que llega ahí el duque de Medina; y así se hará con comunicación de mi sobrino y el conde de Fuentes, que como haya llegado, él dará después la orden que se ha de tener en lo de la paga que se hubiere de hacer a toda la gente de esa armada.

Hacéis bien en solicitar a Francisco Duarte para lo de los vestidos de las chusmas de las galeazas y en lo de las tiendas y tendales; continuaréislo hasta que se concluya con ello, que de aquí se le da también prisa grande sobre ello.

Advertido quedo cómo quedaba la infantería repartida en tercios, y está así bien; y cuando el Duque sea llegado, que será con gran brevedad, le daréis razón dello, y asimismo de las diligencias que se hacen en lo de los marineros que se van recogiendo de los ausentados.

Fue bien haber hecho con Luis César la diligencia que apuntáis en lo de las lonas, y si cuando el Duque fuere llegado no se hubiese remediado la falta que hay dellas, daréisle asimismo cuenta dello para que dé la orden que convenga.

Pues las dos naves venecianas están embargadas, convendrá que se mire si han menester alguna cosa para navegar con el armada; y teniendo necesidad dello se lo haréis proveer, dando orden que se acuda a ello con toda la más brevedad que fuere posible, pues por lo que últimamente se os ha escrito habréis visto que todo ha de estar a punto para primero de marzo. Y de que así se haga me serviréis mucho. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4280

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Alonso de Bazán. *Entrega del mando de las galeazas a Hugo de Moncada y de las levantiscas a Bertendona. Asuntos con Francisco Duarte. Aprobación del nombramiento de Martín de Alarcón como vicario general de la armada. Apresto de las cuatro galeras. Aprobación de la bajada de Hurtado de Mendoza a Cascaes. Medidas para evitar las deserciones.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-343.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Alonso de Bazán, etc. Fue bien haber (en conformidad de lo que mi sobrino os había ordenado) abierto las cartas mías que había ahí para el Marqués, como decís por vuestra carta de 13 del presente que lo hicisteis.

Visto habréis por lo que en 15 deste os mandé escribir, cómo no había para qué enviar ninguna gente al Algarbe, porque lo de allí está a cargo del duque de Medina Sidonia y con el recaudo que conviene, y así se podrán excusar los caballos de la compañía de don Sancho Bravo y que queden en su alojamiento sin hacer mudanza.

Las cuatro galeazas de Nápoles y las ocho naves levantiscas se podrán entregar a don Hugo de Moncada y al capitán Bertendona, si ya no se hubiese hecho; y de las pretensiones de don Juan de Acuña mandaré que se tenga cuenta para hacerle la merced que lugar hubiere, a su tiempo.

Francisco Duarte me escribe que andaba tratando con algunos mercaderes de esa ciudad lo de los vestidos que he mandado se hagan para la gente del armada y chusmas, y aunque según esto lo que toca a ellos lo debe de tener ya en buen punto, todavía será bien que lo solicitéis para que se acabe con la brevedad que es menester.

Si los 14 mil ducados no se hubieren entregado a Francisco Duarte, haréis que luego se le entreguen con sabiduría de mi sobrino; y en lo de los marineros para suplir la falta que hubiere dellos se usará del medio que está acordado.

Holgado he de entender que haya mi sobrino nombrado por vicario general del armada a don Martín de Alarcón y mandado se le envíen luego los despachos necesarios para usar su cargo.

Al adobio y apresto de las cuatro galeras que han de ir en el armada haréis dar toda la prisa posible; y en lo de la chusma para las que han de quedar ahí, tengo dada la orden que ha convenido y llegará muy presto alguna parte dellas.

Justo es que se tenga cuenta con la persona y servicios del capitán Medrano, y en breve mandaré avisar de la resolución que se hubiere tomado en lo de su sueldo, y en este medio podrá atender al despacho de las galeras.

El conde de Santa Gadea tiene orden para que en las naves levantiscas que están de partida para ahí con el trigo, envíe las cotoninas, herbaje y esclavinas que tocan a esas galeras, y así lo hará; y se ha dado orden dello a Antonio de Guevara.

Bien ha sido la orden que mi sobrino ha dado a don Antonio Hurtado de Mendoza para que baje con los patajes y zabras de su cargo a Cascaes, y que anden dos de las dichas zabras desde Belém a San Gián para descubrir y reconocer los barcos que por allá pasaren.

Visto como la gente del armada se huye y ausenta, y mirando que está el tiempo muy adelante, y pareciendo que por esto y porque estará más bien guardada en la mar, se escribe a mi sobrino que considere los inconvenientes que podrán suceder de irse la dicha gente, y que en esta conformidad él vea y dé la orden que más convendrá; así lo hará. Y será necesario que aquello se ejecute, advirtiendo que sin falta ninguna ha de estar todo lo que tocara a la armada en orden y a punto para poder salir a primero de marzo; y para entonces, y aún algunos días antes, será ahí el duque de Medina Sidonia, a quien he proveído por mi Capitán General de esa armada; y porque es del inconveniente que se deja entender que se ausente la gente, como decís que lo han hecho hasta 40 soldados de la que últimamente ha ido del Extremadura, y que ha sido la causa no haberlos socorrido, por excusar que por esto lo hagan será menester que en el ínter que el dicho Duque llega se tomen, para socorrer la dicha gente, del dinero que habrá llegado ya de Sevilla, prestado, hasta 3 ó 4 mil ducados, para tornarlos a cobrar del que se ha de enviar de aquí para la paga ordinaria de la gente del castillo de esa ciudad. Y así se podrá tomar en todo la resolución que más convenga y pareciere mejor, tratándolo con mi sobrino y el conde de Fuentes, procurando en todo hacer las diligencias posibles para que no se huya ninguna gente y usando para el remedio dello del rigor necesario, pues se ve lo poco que aprovecha para excusarlo y que no se vayan, el pagarla. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

4281

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Miguel de Oquendo. *Encomienda al capitán Pedro de Garagarza. Deserciones en la gente de mar de su escuadra.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-348.; b) MN, Col. VP, t. 15^a, fol. 49.

OBSERVACIONES: *Minuta. Lleva aneja copia de la carta del doc. 4268. Publicada en JIT, doc. 29.*

Miguel de Oquendo, etc. Holgado he de entender por vuestra carta de 13 déste, el cuidado conque por todos se acude ahí a las cosas del despacho del armada; y el que vos ponéis en ello por vuestra parte, os lo agradezco.

Con la persona del capitán Pedro de Garagarza se tendrá cuenta, y para ello he mandado escribir al duque de Medina, que irá ahí luego, la carta que será con ésta, en que le digo que, informándose de la plática que tiene, le ocupe en esa armada señalándole sueldo competente; y en lo que me suplicáis del crecimiento de los 15 mil maravedís a cumplimiento de los 30 mil, sobre los otros 15 mil que primero tiene, mandaré tener cuenta a su tiempo.

Los otros días se recibió relación de la gente de mar que se ha ausentado de esas naos, y luego mandé dar orden a los corregidores de Guipúzcoa y Vizcaya para que los prendiesen y enviasen a servir en ellas; así lo harán, y vos procuraréis conservar (como entiendo que lo hacéis) la que al presente se halla en ellas.

El Duque será ahí luego, como se os dice, y dará, en lo de la necesidad que apuntáis está la dicha gente, la orden que convenga para que queden con satisfacción. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4282

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a Martín de Bertendona. *Queda enterado de haber tomado el mando de su escuadra. Instrucciones sobre diversos asuntos.*

SIGNATURA: a) GAH, t. 2, doc. 1; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-383.

OBSERVACIONES: *El a) es original procedente de BCB; el b) es la minuta.*

El Rey.

Capitán Martín de Bertendona, a cuyo cargo están las ocho naves levantiscas que sirven en mi armada real. Hanse recibido vuestras cartas de trece y quince del presente, y quedo advertido de la posesión que decís que tomasteis de las dichas naves levantiscas que han de estar a vuestro cargo, y la visita que habéis hecho para ver en la orden que se han puesto, que está todo así bien.

En lo que decís de las pagas que se deben a las dichas naves y cuán necesario es dar satisfacción a los dueños dellas para que con más voluntad acudan a todo lo que fuere mi servicio, llegado que sea a esa ciudad el duque de Medina Sidonia, a quien he nombrado por mi capitán general de la armada, se dará en esto la orden que más convenga.

Aunque esas naves sirvan en el armada conforme al asiento que se tomó en Italia con ellas, están obligados a dar muestra de la gente mareante, y para que así lo hagan, pues decís que han puesto inconveniente en el darla, acudiréis al dicho Duque y le daréis cuenta desto, y lo mismo al mi veedor general, para que se ordene lo que más convenga a mi servicio, así en esto como en lo del sueldo que apuntáis.

Por ser las dichas naves de diferente consideración que las demás del armada, no se han señalado ventajas; iráse mirando en ello y de la resolución que se tomare seréis avisado.

Todos los bastimentos que han de llevar las dichas naves para el viaje, procuraréis que se embarquen luego sin perder una hora de tiempo, usando en esto de la mayor diligencia que se pudiere, y de lo que se hiciere me avisaréis.

No se puede excusar de meter en algún tercio la compañía que levantasteis en Vizcaya, y pues deseáis que se embarque en la nave que habéis de navegar, acordaréislo allá para que el Duque ordene que con ella se meta el capitán a cuyo cargo hubiere de estar. Muy bien ha parecido lo que decís del estado de las cosas del armada y lo que os parece lo que se debería ordenar en ellas; y porque convendrá que el dicho Duque lo tenga entendido, llegado que sea ahí le daréis cuenta dello, y lo mismo de los pataches que advertís que son necesarios para vuestra escuadra, para que provea lo que fuere de mi servicio. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4283

1588. Febrero-22, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Antonio Hurtado de Mendoza. *Remedio de la necesidad en que se encuentra su gente de mar, a quien se le debe dieciséis pagas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-410.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Antonio Hurtado de Mendoza. Por vuestra carta de 13 deste se ha entendido la necesidad conque se halla la gente de mar de los pataches y zabras de vuestro cargo, por debérseles 16 pagas con la deste mes. Y porque yo he proveído por mi capitán general de esa armada al duque de Medina y llega luego ahí, acudiréis a él, que dará la satisfacción necesaria a la dicha gente. De Madrid, a veinte y dos de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4284

1588. Febrero-22, Madrid.

CÉDULA. Felipe II a los capitanes generales de armadas y generales de escuadras. *Orden que se ha de tener en el reparto de presas de navíos ingleses y corsarios.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 286, 1-3.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Copia de una orden del Rey nuestro señor; en que se declara la que se ha de tener en la dicha su armada en repartir las presas que se hicieren por la mar, de navíos de la reina de Inglaterra y de otros corsarios.

El Rey.

Por cuanto en las instrucciones que se han dado a mi Capitán General del Mar Océano y de la armada real que he mandado juntar en la ciudad de Lisboa, no se ha declarado la manera cómo se han de repartir las presas que con la dicha mi armada se hicieren en la mar, de navíos de la Reina de Inglaterra o de otros cualesquier corsarios con quien se encontraren, y para excusar dudas y confusiones y que esto se tenga entendido y cada uno sepa la parte que le ha de caber, he mandado hacer la declaración siguiente.

Que todo el oro, plata, perlas que los navíos de la dicha Reina o de corsarios hubieren tomado a navíos que vengan de las Indias Orientales y Occidentales ha de ser todo para mí, enteramente, y el artillería, armas y municiones que vinieren en forma de munición, sin exceptuar ninguna cosa desto.

La gente de los navíos de la dicha armada que embistiere y rindiere otro de los enemigos, podrá cada uno tomar para sí toda la ropa, armas, vestidos, cadenas y joyas conque se hallaren y tuvieren la gente del dicho navío que hubieren rendido, sin que dello sea obligado a dar parte a otro, si no fuere habiendo hecho algún concierto, como se acostumbra entre gente de guerra de ir a la parte de la ganancia.

Los navíos que se tomaren en la dicha armada o con parte della que fueren propios de la dicha reina de Inglaterra, han de ser míos con todos los aparejos y artillería que tuvieren.

Los demás navíos que se tomaren, sacados los de la dicha Reina y el artillería, armas y municiones que vinieren en forma della en los dichos navíos, que esto ha de ser para mí, todo lo otro se ha de juntar y hacer un montón del valor dellos, y de lo que aquello montare se ha de sacar el quinto de todo, que me pertenece como a Rey y señor natural, del cual dicho quinto hago gracia y merced al dicho Capitán General de la dicha armada; y lo demás que quedare, sacado el dicho quinto, es mi voluntad que se reparta entre toda la gente de mar y guerra que se hubiere hallado en la dicha armada, y por su rata por cantidad conforme al sueldo que cada uno ganare; y esto se entiende demás del pillaje que cada uno hubiere tomado, que no ha de entrar en partición. Y si entre los dichos navíos que se han de repartir hubiere algunos que no sean de la Reina de Inglaterra y por su porte y calidad pareciere al dicho Capitán General que se tomen para mi servicio, se hará así, dando en su lugar la equivalencia justa de su valor al dicho montón para que se reparta con lo demás.

Y porque es muy justo que al capitán que embistiere y ganare navío de enemigos se le dé algún reconocimiento por haberlo hecho, es mi voluntad que del dicho montón, antes de hacer el repartimiento general, se saque dél una joya para el dicho capitán, cual pareciere al dicho Capitán General, que será conforme a la calidad del navío que hubiere tomado.

Si hubiere acontecido que la dicha armada inglesa o los navíos de corsarios hayan tomado por la mar algunas mercaderías de vasallos míos o de otros confederados, es mi voluntad que, habiendo estado en su poder las oras que la ley dispone, se metan y pongan en el montón y repartimiento general que se hubiere de hacer, sin obligación de restituirlas a los dueños cuyas fueren; pero si dentro del dicho término, cual da la ley, se tomare o recobrare por mi armada, en tal caso se habrán de volver a las personas que probaren ser suyas, dando al capitán que las tomó de manos de los enemigos una joya a voluntad del Capitán General, o la que la ley pone en este caso.

Y porque mi voluntad es que todo lo en esta mi cédula contenido se guarde y cumpla por la forma en ella declarada, mando a mi Capitán General que es o fuere de la dicha armada, y a los capitanes generales de las escuadras de naves della, y a mis vee-

dor general y contadores y los demás mis oficiales, maestros de campo, capitanes y gente de mar y guerra de la dicha armada, que guarden y cumplan todo ello como en ella se contiene, sin ir ni venir ni consentir que ninguno vaya ni venga contra el tenor della, que así conviene a mi servicio. Y para ello mando que se tome la razón desta dicha mi cédula por los dichos mi veedor general y contadores de la dicha armada, y que hecho esto quede originalmente en poder de mi Capitán General della. Fecha en Madrid, a 22 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4285

1588. Febrero-22, Sanlúcar de Barrameda.

MEMORIAL. Marineros vizcaínos al duque de Medina Sidonia, y CARTA del Duque a Antonio de Guevara. *Que se hagan socorrer diecisiete marineros vizcaínos con seis pagas a cada uno, a buena cuenta de lo que sirvieron en las urcas, zabras y patajes, y en la armada que se junta en Lisboa.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 2934-s. f.

OBSERVACIONES: *Original. Resolución de mano del Duque al pié del memorial.*

Julián Otañes, contraamaestre, fue a Antonio de Guevara con los demás vizcaínos, y respondió que fuésemos a Bonanza y nos alistó, y parecimos diecisiete porque los demás se tornaron a los pataches antes que fuesen las urcas a Málaga y así dijo que si queríamos sendas pagas a cuenta de lo que se nos debía y cuatro pagas para seguir este viaje en esos galeones todos estamos contentos de servir a Su Majestad, pero ya sabe vuestra excelencia cómo servimos siete meses en esas urcas y no recibimos socorro ninguno, sino fueron cuatro ducados; y pues vuestra excelencia sabe que habemos servido bien nos mande socorrer con vuestras pagas, y aunque no sea todo por entero sea la más parte o lo que vuestra excelencia mandare, porque si vuestra excelencia nos mandara pagar nos pagará; y así dijo que se vendría a ver qué tanto dice con vuestra excelencia, y que le hablaría. Pues vuestra excelencia ve en que tanta necesidad tenemos, nos mande socorrer por amor de Dios, que no tenemos un cuello que nos poner; y así quedamos a la puerta de palacio aguardando la merced de vuestra excelencia.

Que acudan al señor proveedor general Antonio de Guevara, a quien tornaré a hablar en esto.

Señor Antonio de Guevara, proveedor general por el Rey nuestro señor. Los diecisiete marineros vizcaínos contenidos en el memorial de arriba, cuyos nombres se dirán abajo, me han hecho relación que ellos sirvieron en las urcas que el año pasado de quinientos y ochenta y siete fueron a la ciudad de Málaga a cargar bastimentos para llevar a la ciudad de Lisboa, en el reino de Portugal, y antes lo habían hecho en las zabras y pataches que vinieron de Vizcaya a ella, y que se hallan con extrema necesidad, de manera que no tienen con qué pagar lo que deben en sus posadas; y que teniendo consideración a esto y a lo que han servido y se les debe, les haga dar algún socorro para con qué se puedan remediar. Y pareciéndome ser justo acudir a ello y que es gente suficiente para servirse della, y lo podrá hacer en la armada que al presente se está despachando en el puerto desta mi ciudad de Sanlúcar de Barrameda para cosas del servicio del Rey nuestro señor, pues tiene falta de gente de mar para servir en ella, me ha parecido que sean socorridos con seis pagas cada uno, dos más de las que se dan a la gente de mar que se ha recibido y va recibiendo para servir en la dicha armada, a buena cuenta de lo que hubieren de haber de sus sueldos del tiempo que sirvieron en ella y lo hicieron en las dichas urcas, zabras y pataches.

Por tanto, por la presente ordeno a vuestra merced que del dinero que hubiere para socorrer y pagar la gente de la dicha armada haga dar a los dichos diez y siete marineros, a cada uno de ellos, las dichas seis pagas, por la orden que a la demás gente de la dicha armada, a la dicha buena cuenta, cuales se les han de descontar al tiempo que con ellos se feneciére cuenta. Y los nombres de cada uno de los dichos diez y siete marineros son los siguientes:

Julián de Otañes, vecino de Castro de Urdiales.
Juan de Barnechea, vecino de Deva.
Domingo de Lezcano, vecino de Deva.
Sebastián de Vallenilla, vecino del lugar de Isla.
Domingo de Urquiaga, vecino de Ondarroa.
Pedro de Mazaneda, de Galicia.
Sebastián de Piñera, vecino de San Martín de Larena.
Pedro de Solórzano, vecino de Colindres.
Santiago de Razo, vecino de Santander.
Sebastián de Llano, vecino de Castro de Urdiales.
Juan de Ribero de Villa, vecino de Oriñón.
Martín de Cacho, vecino de Castro de Urdiales.
Juan de Navarro, vecino de Sangüesa.
Matheo de Hartierroega, vecino de Laredo.
Juan de Escalante, vecino de Celes.
Martín de Candela, vecino de Castro de Urdiales.
Antonio Fresneda, vecino de Berganza.

Fecha en mi ciudad de Sanlúcar de Barrameda, a veinte y dos de febrero de mil y quinientos y ochenta y ocho años. El Duque de Medina Sidonia.

4286

1588. Febrero-22 (e.n.)

CARTA. Holstok a James Quarles. *Aprovisionamiento de los navíos ingleses a cargo del Almirante.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCVII, 65.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 68-69.

Mr. Quarles. Os escribo esta carta para rogaros que suministréis víveres para 3.035 hombres que prestan servicio a Su Majestad la Reina en los navíos que a continuación se expresa, que se alistan para salir a la mar a las órdenes del Lord Gran Almirante de Inglaterra, para 37 días, debiendo empezar el 15 de marzo y terminar el 20 de abril siguiente; cuyos barcos se encuentran unos en Queenborough y otros en el Mar Estrecho. Así, que os vaya bien. Escrita el 12 de febrero de 1587.

Queenborough

	Hombres
El Ark	425
Elizabeth Bonaventure	250
Lion.....	250
Vanguard.....	250
Mary Rose	250
Dreadnought	200
Antelope.....	160
Swallow	160
Foresight.....	160
Charles.....	40
Spy	35
Merlin.....	35
Sun	30
Cygnat.....	16
Fancy.....	16
Dos queches.....	8
El George Hoy	10
White Lion.....	50
	<hr/>
	2.345

Navíos en la mar

	Hombres
El Rainbow.....	250
Bull.....	100
Tiger	100
Tramontana.....	70
Scout.....	70
Achates.....	60
Moon.....	40
Total de hombres.....	690
	<hr/>
	3.035

Por víveres para 37 días, a 7 peniques por hombre y día, 3.220 libras, 10 chelines y 9 peniques. Vuestro querido amigo, Willm. Holstok.

40 libras de la suma que arriba se indica son para transportes (1).

Nota de Laughton

(1) El gasto de víveres para 37 días, para 3.035 hombres, a 7 peniques, importa 3.275 libras, 5 chelines y 5 peniques, lo que, con las 40 libras que se añaden para transporte da un total de 3.315 libras, 5 chelines y 5 peniques.

4287

1588. Febrero-23, Medina de Rioseco.

CARTA. *El almirante de Castilla a Felipe II. Agravio por haber sido elegido el duque de Medina Sidonia para general de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-212.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

He sabido que por muerte del marqués de Santa Cruz ha hecho Vuestra Majestad elección de la persona del Duque de Medina Sidonia para general della; y hacerla Vuestra Majestad en el Marqués, tan experimentado en las cosas de la mar, no era agraviar al Almirante, pero haciéndola en otro grande como yo (que no ha visto ni tiene más edad), es cosa tan de sentir que no sé yo ninguna que pudiera serlo más. Certifico a Vuestra Majestad como cristiano que si a mi imaginación pudiera llegar que había Vuestra Majestad de hacer una demostración como ésta, que nunca le suplicara por el oficio de mi padre; suplico a Vuestra Majestad se acuerde que todos los Reyes, sus predecesores, desde que salió mi Casa de la Real la han honrado mucho, y que lo hemos merecido que Vuestra Majestad haga lo mismo, y que son grandes cargos para tan flacos hombros como los míos. Y porque en casos tan graves, para mí no es razón tratarlos con otro que con Vuestra Majestad, envió esta carta a Juan Ruiz y quedo con mucha esperanza de que Vuestra Majestad me hará tanta merced que desquitará los agravios que hasta ahora me tiene hechos. Dios guarde a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De Rioseco, 23 de febrero 1588. El Almirante de Castilla.

4288

1588. Febrero-23, Lisboa.

CARTA. *El conde de Fuentes a Martín de Idiáquez. Envía correspondencia para Su Majestad y la Condesa.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-74.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva aneja la carta del Conde al Rey de la misma fecha, doc. 4289.*

Estos renglones escribo sólo para dar cubierta a la que va con ella para el Rey nuestro señor, a la cual, en lo demás que podría decir de lo que acá se ofrece, me remito. Yo quedo con salud, Dios loado, y con grandísimo deseo que se ofrezca en qué poder servir a vuestra merced, como lo haré siempre que vuestra merced me la hiciere de enviarme a mandar en qué lo haga. Las que van para la Condesa suplico a vuestra merced mande que se le den. Al cual guarde Nuestro Señor muchos años como yo deseo. De Lisboa, a 23 de febrero 1588. El Conde de Fuentes.

4289

1588. Febrero-23, Lisboa.

CARTA. *El conde de Fuentes a Felipe II. Deserciones de soldados. Providencias respecto al pasaporte de navíos y personas de la armada. Problemas con la adquisición de vestuario y bastimentos.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-73.

OBSERVACIONES: *Original con postdata y firma ológrafas. Remitida con carta del Conde a Martín de Idiáquez de la misma fecha, doc. 4288.*

Señor.

Por haberse ofrecido después que partió el ordinario cosas de que dar cuenta a Vuestra Majestad ha parecido a su alteza que convenía despachar este correo con el aviso dellas para que Vuestra Majestad mande en ello lo que más fuere su real voluntad.

Enviase a Vuestra Majestad la relación y número de los soldados quintados que se han huido, y para poner remedio en esto se ha tomado por expediente enviar un oficial de cada compañía a las ciudades donde hicieron la gente, para que hagan volver los que se hallaren, donde estarán aguardando la orden que Vuestra Majestad fuere servido mandar enviar para que los castiguen o apremien a que vuelvan.

Después que su alteza me dijo que la voluntad de Vuestra Majestad era me quedase en este Reino, no he querido dar pasaporte a ningún bajel de los que hay en este puerto, pareciéndome que así conviene al servicio de Vuestra Majestad por dignos respectos.

Asimismo me he resuelto de no dar licencia a ningún soldado aunque representen causas que parezcan bastantes para ello, ni he querido dársela a dos capitanes de los que están entretenidos aquí, que ha enviado a llamar Diego Flóres por hallarlos suficientes para mar y tierra, pareciéndome que por la misma razón conviene al servicio de Vuestra Majestad que sirvan en el armada por la falta que hay de hombres deste ministerio en ella.

Después de haber hecho Francisco Ugarte asiento de los tres mil pares de vestidos con unos mercaderes de aquí, se le han salido del concierto diciendo que no quieren pasar por él si no se les da libranza de lo que montaren, sobre el arca de las tres llaves, por lo mucho que algunas veces se les dilata la paga de lo que se les libra en Madrid.

Y así pienso que tendrá trabajo en lo del vino de Candía que aquí se ha tomado de la nave veneciana, y en el demás que ha tomado de la tierra. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con salud muchos años como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a 23 de febrero 1588.

Las compañías de Galicia que faltaban, han llegado; háseles enviado socorro y orden que vayan a alojar con las demás, junto a Peniche. El Conde de Fuentes.

4290

1588. Febrero-23, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. *Distribución del medio millón de ducados. Vestuario para la infantería y pago del vino de Candía. Llegada de tres compañías procedentes de Galicia. Desertores de las compañías procedentes de Extremadura. Estado de alistamiento de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-40.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 28 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que está bien.

Con el ordinario escribí a Vuestra Majestad cómo su alteza dio orden para que de los 500.000 ducados se distribuyesen algunos para cosas de la proveeduría y marineros y apresto de navíos, y así se ha hecho; y con ello se va poniendo todo en orden y se recorren a las naos las cubiertas y altos, porque esto nunca se hace sino al tiempo de la partida.

Que a Francisco Ugarte se le dice lo que en esto hay.

Los 3.000 vestidos para los soldados que Vuestra Majestad mandó se hiciesen, los había concertado el proveedor Francisco Ugarte con un mercader desta ciudad que se llama Rivero, y al tiempo de hacer la escritura se salió afuera pidiendo de nuevo que la paga fuese en la arca de las gracias y no en las rentas reales, y así se va tratando con otros para hacer el partido.

Que también se le dice en esto lo que hay.

Las mil pipas de vino de Candía que traía una de las naos venecianas las tiene concertadas Francisco Ugarte, y los dueños tienen entendido se les ha de pagar luego. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar que así para esto como para otras mil pipas que están concertadas con algunas personas particulares de aquí se provean dineros, y asimismo para los vestidos de la chusma de las galeazas.

Que está bien.

Las tres compañías de Galicia han llegado a Tancos y su alteza ha mandado que el comisario que traen las venga alojando hasta llegar a Peniche, donde están alojadas las de Entre Duero y Miño.

Que allá se debe tener mucha guardia para que no lo hagan; y que a las justicias se les ha ordenado tengan gran cuidado de castigarlos y hacerlos volver.

De las nueve banderas que han venido de Extremadura se han ido algunos soldados; hase despachado un oficial de cada compañía que vaya a las mismas ciudades para que los apremien y hagan volver; suplico a Vuestra Majestad mande se escriba a las justicias destas ciudades que les apremien para que vuelvan a sus banderas.

Que está bien.

Al adovio de las galeras se da mucha prisa y así con mucha brevedad estarán en orden.

Y esto

El armada está tan adelante y en orden como he escrito a Vuestra Majestad, aunque estos días ha hecho mal tiempo en este río. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 23 de febrero 1588. Don Alonso de Bazán.

4291

1588. Febrero-23, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. Llegada de tres compañías procedentes de Galicia. Desertores de las compañías procedentes de Extremadura. Asiento de vinos de Candía y de vestuario para la infantería. Bastimentos para la armada. Cuentas del tercio, naves y galeazas de Nápoles.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-69.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 28 de febrero.

Señor.

Las tres compañías que se esperaban de Galicia llegaron a Tancos, a donde se ha despachado un comisario con seiscientos escudos para que las venga socorriendo; dicen que traen trescientos infantes, buena gente.

De la que ha venido de Extremadura se ha ido alguna, y su alteza ha mandado vayan oficiales de las compañías a recogerlos; y así, a esta parte como a las demás, se debe hacer esfuerzo para que venga golpe de gente, porque conforme al número de navíos habrá de faltar.

Hase hecho asiento de los vinos de Candía conforme a lo que recibirá Francisco Ugarte, y entendiendo los dueños ha de ser de contado, en aquella buena fe ha sido razonable el precio.

También se hizo otro de tres mil vestidos que Vuestra Majestad manda; y habiéndose concertado a ciento y cinco reales con sombrero y todo, pagado los tres tercios deste año en alcabalas, se han salido los mercaderes del asiento sin quererle hacer, diciendo se les había de pagar en los dichos tres tercios deste año en las arcas de tres llaves de lo procedido y que procediere de gracias.

También avisará a Vuestra Majestad Francisco Ugarte de los vestidos de la chusma y de otras cosas que faltan para las galeazas; y al pagador de las galeras se entregaron los quince mil escudos para su apresto y paga. Y porque sin hacerla no se pueden embarcar las mil pipas de vino que se han comprado y dado señal en esta ciudad, comarca y su rivera, será Vuestra Majestad servido de mandar lo que se ha de hacer en esto, en lo cual y en todos los cabos que aquí apunto y en los demás que se ofrecen voy dando particular cuenta a su alteza, y se tratan con el conde de Fuentes y don Alonso de Bazán.

Los capitanes de los galeones de Portugal gozaban en las armadas pasadas y en ésta de cinco raciones, una de pan y las demás de despensa, y por falta de vituallas y conservar las que ha habido mandó el Marqués que no se les diesen, con intención de moderárselas a dineros; ellos pasan necesidad y las piden. Vuestra Majestad será servido de mandar se les paguen las que se les debieren.

Fabricio Cardito vino por pagador del tercio, naos y galeazas de Nápoles por Diomedes Garrafa, tesorero de aquel reino, y aquí se le acabó el dinero y el marqués de Santa Cruz le ordenó continuase su oficio, de que yo avisé a Vuestra Majestad; y en siete de febrero me mandó Vuestra Majestad que se guardase la orden del Marqués puntualmente. Después acá Juan de Huerta, pagador del armada, me ha mostrado un capítulo de carta de Vuestra Majestad para que por los contadores dellas y por mí se vean las fianzas que el dicho Fabricio Cardito dio en Nápoles, y aquí no tiene ningunas, sino la instrucción del tesorero para el dinero que traía y el que aquí se le iba entregando por el pagador del armada; era solamente lo que montaba el socorro y pagamento que se había de hacer, y al Marqués le pareció así, porque todo corriese por aquella mano y cuenta de aquel reino. Vuestra Majestad mandará lo que se ha de hacer. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 23 de febrero 1588. Don Jorge Manrique.

4292

1588. Febrero-23, Lisboa.

CARTA. Francisco Ugarte a Felipe II. Asientos de víveres y vestuario.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-51.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 28 de febrero. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Que con ésta se le envía carta del presidente de Hacienda, de la parte donde se podrán pagar los 30.000 ducados que dicen se puedan tomar allí a 11 por ciento al año, y que contentándose las personas de la consignación los tome y no se distribuyan hasta tener orden de acá de las cosas en que han de servir, y que con los 14.000 ducados que se habían

En veinte deste di cuenta a Vuestra Majestad de lo que se ofrecía tocante a las provisiones de mi cargo, y particularmente que iba tratando con Lope García de la Torre que proveyese aquí treinta mil ducados para la paga de los vinos que se van comprando en esta ciudad, de los de Caparica y su contorno, y para otros efectos del servicio de Vuestra Majestad, y que entendía que los darían a razón de diez hasta doce por ciento al año, librándoles el valor en rentas ciertas y seguras de Castilla, donde los puedan cobrar en fin de agosto y diciembre por mitad; después he apretado más el negocio y ofrecen de dar el dinero a once por ciento, siendo buena la situación y que lo darán a diez por ciento, librándoselo en el arca de las tres gracias para fin de diciembre. Vuestra Majestad enviará a mandar lo que es servido que en ello se haga.

tomado de los 500.000 vaya componiendo las cosas forzosas de la relación grande que se dio al serenísimo Cardenal.

Que como[] el presidente de Hacienda se procurará darles buenas consignaciones, y que así procure efectuar lo de los 3.000 vestidos y la de las chusmas con mucha brevedad.

Asimismo di cuenta a Vuestra Majestad que se había concertado con dos mercaderes portugueses desta ciudad que diesen tres mil vestidos para la infantería a razón de ciento y cinco reales, librándoseles lo que montase en rentas reales de Castilla, donde con seguridad y puntualidad fuesen pagados por los tercios deste año. Y queriendo hacer la escritura se han detenido y no han querido firmarla, diciendo que entendieron que se les había de librar en el arca de las tres gracias y que si para allí se les da libranza, la tomarán para fin deste año. Y aunque Vuestra Majestad me da comisión para concertar a pagar esto aquí o en Castilla a los plazos y en la forma que me pareciere, no me he atrevido a ofrecer la paga en esta moneda por no saber si está aplicada para otro efecto. Vuestra Majestad me mandará lo que en ello es servido que se haga y la misma orden guardaré en lo que montare el vestido de la chusma de las cuatro galeazas para que serán menester seis mil ducados poco más o menos. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 23 de febrero de 1588. Francisco Ugarte.

4293

1588. Febrero-23, Ayamonte.

CARTA. El licenciado Hortigosa, alcalde mayor de Ayamonte, a Felipe II. Está apercebido para resistir al enemigo si se presentase.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-195.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 28 de febrero. Recibida en 10 de marzo.

Señor.

Ya Vuestra Majestad tendrá aviso de Juan de Tejeda, maestre de campo, de la embarcación que aquí se dio a su tercio y a los capitanes que detrás de él quedaban rehaciendo sus compañías. Y a esta causa yo no he hecho esto antes de ahora, que acabo de recibir una de Vuestra Majestad de diez y siete de éste, en que Vuestra Majestad me manda esté muy sobre aviso para resistir al enemigo en caso que a algún pueblo de este marquesado acometiere, en lo cual, aunque los puertos son flacos, se pondrá la diligencia que el servicio de Vuestra Majestad y la conservación de nuestra honra pide; y si alguna cosa supiere de que Vuestra Majestad deba ser avisado lo haré con puntualidad, que hasta ahora de extranjero que de aquellas partes venga no sé más de que el enemigo tiene la mar con más navíos que fuerza, aunque con esa impide el paso de mantenimientos. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad. De Ayamonte, y febrero 23 de 1588. El licenciado Hortigosa.

4294

1588. Febrero-23, Cartagena.

CERTIFICADO. Juan de Escobedo Ribadeneyra y Cristóbal de Heredia, proveedor y veedor de armadas en Cartagena. Paso por Cartagena entre el 20 de mayo y 10 de junio de 1587, de las dos naves y cuatro galeazas procedentes de Nápoles con destino Lisboa.

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-1388.

OBSERVACIONES: Original.

Juan de Escobedo Ribadeneyra, proveedor de las armadas de Su Majestad en esta ciudad de Cartagena, y Christóbal de Heredia, veedor y contador dellas en ella, certificamos y hacemos fe como en veinte de mayo del año pasado de mil y quinientos y ochenta y siete llegaron en este puerto dos naves nombradas *Santa María de Visón* y *Santa Anunciada*, de que eran capitanes Estevan de Oliste y Vicencio de Juan de Bartoli, arragoceses, cargadas de infantería y vituallas que habían cargado en Nápoles por cuenta de Su Majestad, a las cuales dimos orden por la que tuvimos de Su Majestad para que pasasen a la costa de poniente, como lo hicieron; y partieron juntamente con las cuatro galeazas que venían en su conserva y habían quedado en Ibiza por el tiempo. Y así se partieron en seguimiento del dicho viaje el 10 de junio del dicho año, según la orden que para ello tuvieron. Y porque conste dello damos la presente, de pedimento del capitán Pedro de Ivella, en Cartagena, en 23 de febrero de 1588 años. Juan de Escobedo Ribadeneyra, Christóbal Heredia.

4295

1588. Febrero-23, Sevilla.

CARTA. *El presidente juez oficial de la Casa de Contratación de las Indias al duque de Medina Sidonia. Envío de pólvora y armas a Sevilla. Diego Flóres llega a Sevilla para hacerse cargo de los galeones.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fols. 414v y 415.

OBSERVACIONES: Original. Transcrita parcialmente.

La carta de vuestra señoría de veinte deste recibimos, y Hernán Pérez de la Fuente habrá llegado ahí con lo que llevó a su cargo. El tiempo es de agua y de manera que no se puede recibir la pólvora; en haciendo bueno se recibirá y se enviará con el resto de las armas.

.....

Diego Flóres llegó ayer y pasará luego ahí, con que el despacho de galeones caminará más aprisa. Dios guarde a vuestra señoría. De Sevilla, a 23 de febrero de 1588. El licenciado Inojosa, Ochoa de Urquiza.

4296

1588. Febrero-23, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y Senado. Embargo de las naves Regazona y Lavia.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 631.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés del original en italiano, publicada en BLR.

Habiendo ordenado el Rey a sus ministros embargar todos los navíos para reforzar la armada, estos se han considerado autorizados para embargar las naves venecianas. Los maestros de la nave *Regazona* y de la *Lavia* fueron informados de que el Rey necesitaba dichas naves. Los ministros declararon que estas naves eran las mejores y mejor armadas y dotadas de todas las que están en Lisboa, y que de ninguna manera debería Su Majestad dejarlas ir. Yo presenté mis quejas al Rey, a don Juan de Idiáquez y a don Cristóbal de Mora. Madrid, 23 de febrero 1587 (sic) 1588.

4297

1588. Febrero-24, Laredo.

CARTA. *Ordoño de Zamudio a Felipe II. Previsiones en la costa de su demarcación. Provisión de queso. Correspondencia con el corregidor de Vizcaya. Pilotos para la navegación de Flandes.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-94.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 6 de marzo.

Señor.

A veinte y uno deste escribí a Vuestra Majestad lo que habrá sido servido de mandar ver, y a veinte y dos y a veinte y tres recibí cuatro cartas de Vuestra Majestad de cinco, diecisiete, y diecinueve dél, en que me manda la cuenta que tengo de tener de que en esta costa no hagan daño las armadas de los corsarios, y que avise la provisión de queso que se podrá hacer, y que tenga buena correspondencia con el corregidor de Vizcaya para lo que pidiere que desta jurisdicción se le dé, y que busque pilotos que sepan la navegación de Flandes.

He hecho la diligencia necesaria para la custodia de los sitios donde el enemigo podría aportar, no solamente en este distrito pero en otras partes comarcanas dél, con cartas y avisos a las que no son de mi cargo; pero todos tenemos poca artillería y de las demás armas que serían menester, y el mayordomo de ella no quiere dar algunas ruedas viejas y otras cosas necesarias para poner a punto cuatro medias culebrinas que tiene esta villa. Diversas veces he advertido a Vuestra Majestad de la poca consideración y poco servicio deste hombre, y cómo jamás ha llegado aquí capitán general de la artillería para remediar las faltas que hay; el dicho mayordomo tiene repartidas cosas de su cargo en diferentes lugares para extender su comisión, sin otra ninguna intención. Y porque no tiene consideración para acudir a las cosas precisas, suplico a Vuestra Majestad mande

que del almacén de Santander y de otras partes nos dé lo que hubiéremos menester para estas ocasiones, y no se le pedirá cosa que para otro servicio de Vuestra Majestad importe; y lo que se hubiere de volver, se volverá más bien tratado de lo que se me entregare. Y crea Vuestra Majestad que con ninguno pretendo más interés que persuadirle a que sirva bien, y que me consumo de ver que el principal intento de los más (aunque sean jueces por estas partes) es aprovecharse y no hacer nada sin saber de dónde lo han de sacar.

Para lo que toca al queso, envío a Gil de Rey (criado que fue del señor don Juan, depositario y regidor desta villa) a Bureba, Campos y Álava, por ser el que con mejor lenguaje y término de los que se les puede encomendar estas cosas, hace el servicio de Vuestra Majestad, para que se concierte con algunos mercaderes que provean dél, porque los de aquí no aventuran a tratar sino en mercaderías que vienen por la mar. Dentro de ocho o diez días avisaré a Vuestra Majestad de lo que en esto se ha hecho.

Con el corregidor de Vizcaya tendré la correspondencia que Vuestra Majestad manda, acudiendo a todo lo que quisiere aprovecharse de mí para servir a Vuestra Majestad; y al punto que vi la licencia que Vuestra Majestad daba para desembargar la sidra, tocino y pescado que yo tenía embargado, la envié a publicar con diligencia para que se aprovecharen de la merced que Vuestra Majestad les hace.

Pilotos para la navegación de Flandes hay pocos, porque ha muchos años que no se navega de esta costa a aquellos Estados, y los que lo eran están recogidos y han tomado otro modo de vivir con que pasan sin necesidad, y así por ningún interés quieren salir, pero habránlo de hacer (si Vuestra Majestad no manda otra cosa) dándoles las pagas adelantadas a buena cuenta que a personas prácticas y desinteresadas pareciere; para lo cual tampoco hay quien preste nada, pero tomaré el dinero que fuere menester a los que lo tuvieren para cumplir lo que Vuestra Majestad manda. En este lugar y en Castro de Urdiales hay cuatro o cinco pilotos para el dicho efecto; de los de Santander y San Vicente, hasta ahora no he podido saber. Con los que hubiere (juntamente con los cincuenta marineros vueltos que tengo afianzados), enviaré con brevedad al marqués de Cerralbo un navío pequeño que para ello se tomará afletado por lo menos que se pudiere, y con el matalotaje medidamente necesario, pero advierto a Vuestra Majestad que a algunos de los dichos pilotos habré de dar más dinero del que yo querría, porque ya no se precian de hacer este oficio y los tengo de enviar por fuerza. Y a esto, y a enviar los dichos cincuenta marineros juntamente con ellos me atreveré por lo que Vuestra Majestad manda que se me dé a entender por sus cartas la necesidad que dello hay, y se efectuará con la brevedad posible; y por las disputas que hasta ahora he tenido con los que no han querido ponerse en razón para el servicio de Vuestra Majestad, y noticia que dello he dado al Consejo de Guerra, no ha dejado de llegar a tiempo, gloria a Dios, todo lo que Vuestra Majestad ha mandado poner a mi cuenta. En la villa de Puerto, que es una legua desta, hay dos pilotos; no es deste corregimiento ni de otro, ni lo son otros lugares que están entretenidos en él, de donde no soy parte para sacar ninguna cosa de las que convienen al servicio de Vuestra Majestad, como algunas veces se lo tengo escrito. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 24 de febrero 1588. Don Ordoño de Zamudio.

4298

1588. Febrero-24, El Puerto de Santa María.

CARTA. El conde de Santa Gadea a Felipe II. *Preveniones con los navíos fondeados en la bahía de Cádiz y Gibraltar. Administración económica de su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-142.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 4 de marzo.*

Señor.

Por una carta de Vuestra Majestad de diez y siete deste mes y por los avisos que con ella vienen de Inglaterra, manda Vuestra Majestad que se recojan los navíos que hay en la bahía debajo del fuerte del Puntal, y particularmente los que están cargados de trigo; ha muchos días que lo tengo ordenado, y sola una nave arragocesa, por ser de gran porte, no he osado meterla dentro porque no se pierda, pero está muy prevenida para en cualquier suceso entrar, aunque sea aventurándose.

El capitán Munguía, que está en Gibraltar, está prevenido por muchas veces, no obstante que él tiene tanto cuidado de servir a Vuestra Majestad que me hace estar sin él.

En las cosas que se ofrecieren tendré la correspondencia con el duque de Medina que he tenido hasta aquí, como Vuestra Majestad lo manda.

El pagador Martín de Arriaga está en Lisboa; ha escrito aquí a su oficial no reciba aquí ningún dinero hasta tanto que se vea el tanteo de su cuenta, porque pretende que primero se satisfaga Vuestra Majestad de que la tiene buena; base tomando la razón de su cargo; creo se acabará luego, pero si acaso viniere el dinero antes, suplico a Vuestra Majestad mande que lo reciba otra persona por esta vez. Y pues he venido a tratar de pagamento, suplico a Vuestra Majestad no permita se dilate más el de estas galeras, y que se provea dinero antes que se acabe de ir toda la gente. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. Del Puerto, a 24 de febrero 1588. El Conde de Santa Gadea, Adelantado de Castilla.

4299

1588. Febrero-24, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. Terna para proveer el cargo de Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-108.

OBSERVACIONES: Original con rúbricas de seis miembros del Consejo.

Señor.

Además de las personas que el Consejo ha consultado a Vuestra Majestad para el cargo de Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa y Alcalde de Fuenterrabía, han ocurrido otras que por entender concurren en ellas las partes y calidades que se requieren, ha parecido ponerlas delante a Vuestra Majestad, y son las siguientes.

Don Jorge Manrique, que aunque tiene el oficio de veedor general de la armada de galeras y está ocupado en el de la armada de Lisboa, se entiende que por la poca salud que de ordinario tiene en la mar y estar al presente muy falta della, no sólo no podrá ser allí del servicio que conviene y es necesario, pero que si va a la jornada correrá mucho riesgo de la vida sin que a Vuestra Majestad se siga dello ningún servicio; y así por esto como por ser hombre de experiencia y buen gobierno, entiende el Consejo que sería Vuestra Majestad muy bien servido dél en los dichos cargos.

Gutierre de Vega de Vargas, que ha muchos años que sirve a Vuestra Majestad, primero de soldado y capitán de infantería y después en cosas de importancia que se le han encomendado de que dio muy buena cuenta, y últimamente tuvo a su cargo las diez y siete compañías que estuvieron en el reino de Valencia, y es caballero de calidad y hacienda; suplica se le haga merced de los dichos cargos.

Don Antonio Persoa, gentilhombre de la Casa de Vuestra Majestad, que comenzó a servir desde que Vuestra Majestad pasó a Inglaterra, y lo hizo en aquel Reino y en las empresas de San Quintín y Durlan, en la rebelión de los moriscos de Granada, en las jornadas de Levante y en las de las islas Terceras, en que dice ha gastado mucha parte de su hacienda, y suplica se le provean los dichos cargos.

Don Juan Maldonado, de cuya persona, partes y servicios tiene el Consejo satisfacción. En Madrid, a 24 de febrero 1588 años.

También suplica a Vuestra Majestad le haga merced de los dichos cargos Alonso López de Obregón, que refiere 30 años de servicios en España, siendo procurador de Cortes, corregidor de Cádiz y comisario de infantería y en otras cosas de importancia.

4300

1588. Febrero-24 (e.n.).

CARTA. Howard a Walsingham. *Tratos entre la reina de Inglaterra y el rey de Escocia para abortar la empresa española. El duque de Parma tiene aprestados sus navíos para salir. Situación en Flandes.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCVIII, 67.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 69-71.

Señor. He recibido vuestra carta con el aviso de lord Hunsdon (1), por el que os doy mi más expresivas gracias, y me alegra mucho oír que el Rey (2) siga un rumbo tan bueno. Y señor, si Su Majestad la Reina duda sobre ayudarlo o no en este pequeño asunto, es que no es buena ama de casa para sí misma; porque no tengo más preocupación que este pequeño asunto, del que escribe el Lord Camarlengo, si se le envían suministros, porque es probable y muy cierto que ella ahorrará 100 mil libras, además de un montón de sangre de súbditos de Su Majestad la Reina; porque tengo por cierto que si el cuello de esto se rompe en Escocia, se interrumpirán todos sus intentos en España, pero debe hacerse a tiempo, de modo que lo entiendan en España antes de que estén listos para salir. Y si Su Majestad la Reina hace esto, podrá estar segura de que el rey de España no volverá a continuar la empresa que ha iniciado, apoyándose en ninguna promesa de los escoceses.

Señor, de lo que me escribís de que os gustaría que yo estuviese en la mar, os aseguro que lo anhele; pero el tiempo ha sido y es tan duro aquí, con viento del este, que no hemos podido sacar nuestros víveres de la cárabas hasta ayer, y aún no están embarcados todos. Pero tal y como está el viento, está tan en contra de nuestro empeño que aunque un reino fuese en ello no podríamos salir, pero os aseguro que no perderé ni una hora.

Me dicen como cierto que el Duque (3) ha conseguido ya reunir un gran número de hombres de mar, y que tiene sus navíos completamente aparejados y todos los víveres embarcados, de modo que es probable que con el primer viento que les sea favorable intenten algo, pero si lo hacen espero que me encontraré con ellos. Lord Harry Seymour ha tenido un catarro muy fuerte, pero aún así no dejará de prestar todos los servicios y de salir a la mar. Les envié a él y al viejo Gray, el maestre, que también estaba muy enfermo de catarro, a Rochester, mientras los navíos estaban embarcando sus víveres; y doy gracias a Dios de que están mucho mejor. Creo que si no los hubiese hecho ir a Rochester no hubiesen podido salir a la mar conmigo; pero sé por lord Harry que por muy enfermo que pueda haber estado, no se quedará rezagado por detrás de mí.

Señor, recibo el informe de que Campvere y Arnemuiden han jurado lealtad a Su Majestad la Reina. Si es así, me alegro de ello; y si Middelburg no hace lo mismo, Flushing puede fácilmente llegar a cansarlos. Ruego a Dios que bendiga a Su Majestad la Reina y le otorgue el don de estar de acuerdo y hacer lo que sea mejor. Y así, señor, con mis más sinceras gracias por vuestros

favores, que os devolveré en todo aquello que esté en mis manos, que Dios os dé salud; y así os envío mi muy sincera despedida. En Chatham, a 14 de febrero, vuestro siempre seguro y querido amigo, C. Howard.

Notas de Laughton

- (1) Henry Carey, nacido sobre 1524 y convertido en Lord Hunsdon en 1559, era por su madre, Mary Boleyn, primo hermano de la Reina. Había sido desde 1568 gobernador de Berwick y guardián de los East Marches, hacia Escocia, y desde 1583 Lord Camarlengo del gobierno. Murió en 1596. Su hija mayor, Catherine, era la esposa del lord Almirante.
- (2) De Escocia. Falta la carta de lord Hunsdon.
- (3) De Parma.

4301

1588. Febrero-25, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Acepta el mando de la armada. Se trasladará a Lisboa dentro de tres días. Estado de los galeones de Castilla. Necesidad de más galeras para la jornada.*

SIGNATURA: AGS, *E-Armadas y Galeras, leg. 455-183 y 184.*

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Aguardando respuesta de lo que escribí a Vuestra Majestad en 16 deste, no he respondido a la carta de 14, que la merced que Vuestra Majestad me hace en querer le sirva en negocio tan grande, con tantos defectos míos, me ha hecho, por lo que es mi conciencia, satisfacer a Vuestra Majestad de lo que en mí hay; mas ya que Vuestra Majestad manda le sirva, lo haré, pues no he sabido otra cosa desde que tuve uso de razón que obedecer lo que se me ha mandado, y ahora con harta descomodidad mía por mi necesidad, que es extrema, y así Vuestra Majestad mandará que se me acuda a ella con lo que sea servido Vuestra Majestad y con acordarse Vuestra Majestad de mandar resolver lo que he suplicado para mis hijos, pues el ser tan pobres me obliga a que lo ponga y represente ante Vuestra Majestad, pues con esto espero, Vuestra Majestad mandará hacerles ahora merced.

Yo me partiré a Lisboa dentro de tres días, que los que hace son de tanta agua que no ha dado lugar a haberlo hecho antes, y así lo escribo al serenísimo Cardenal y a todos los ministros que Vuestra Majestad tiene, y procuraré usar en todo de la misma diligencia que me sea posible; y avisaré a Vuestra Majestad de lo que hallare en el armada y viese y entendiese, con la puntualidad que acostumbro.

El armada de los galeones de Castilla queda en muy buen estado, y se han pagado en ella novecientos hombres de mar y se van asentando; llegada la infantería podrán partir, habiendo tiempo. El haberse publicado que van a las Indias ha sido muy conveniente, porque con esto entiendo no faltará gente de mar, antes he ordenado se asienten todos los que se puedan, porque en Lisboa me doy a entender que han de ser menester.

El ir galeras es de mucha importancia, como lo he escrito a Vuestra Majestad, para muy grandes servicios; esperaba la orden de Vuestra Majestad para que el Adelantado diese cuatro o seis, demás de las que se previenen en Lisboa. Suplico a Vuestra Majestad así lo mande, que a don Diego Maldonado dejo aquí para que las lleve hasta aquel puerto y río de Lisboa, no mandando Vuestra Majestad otra cosa. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. Sanlúcar, 25 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4302

1588. Febrero-25, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *Acepta el mando de la armada y se trasladará a Lisboa dentro de tres días. Este año se traerá la plata de las Indias en zabras y pataches. Incorporación a la armada de cuatro galeras de la escuadra de España.*

SIGNATURA: AGS, *E-Armadas y Galeras, leg. 455-185 y 186.*

OBSERVACIONES: *Original ológrafo.*

A la carta de vuestra merced, que llegó aquí ayer, respondo luego, como me lo manda el haber representado yo a Su Majestad los defectos que en mí hay, sin experiencia, mi falta de salud en la mar y estar muy pobre. Con esto he satisfecho a mi obligación y conciencia; ya que sobre esto se me manda que sirva, lo haré encomendándome mucho a Nuestro Señor para que me ayude y favorezca en negocio tan grande, y pues es suyo, espero en su bondad que lo hará.

Partiréme dentro de tres días a Lisboa, y así, las cosas podrán todas ir allá sin que venga aquí ninguna. El tiempo es recio de agua y tanta tormenta que parece Navidad; mas en este tiempo nos hemos de aprestar para no perder horas del bueno.

He comunicado a Antonio de Guevara lo que Su Majestad manda acerca del traer la plata este año en zabras y pataches, y le ha parecido bien; y así se quedan buscando, con ocasión de que han de ser para el armada. Y el secreto es lo que ha de hacer

este negocio acertado; puédesse remitir a Antonio de Guevara encargándole la diligencia, y a Juan Flores que los lleve y traiga a su cargo, que es diligente y plático de la carrera, y por su almirante a Cristóbal Monte, pues se han de dirigir desde Santa Marta, porque se ha de traer la plata también de Nueva España, que la necesidad y cosas que se ofrecen obligan a que se aventure algo en estos navíos, y de sólo las Indias se puede suplir, pues lo de acá anda ya apurado.

La orden para las armas no ha enviado el secretario Prada; venga dirigida a Antonio de Guevara pues yo no estaré aquí.

Las 4 galeras que ha de llevar el armada destas de España, como lo he suplicado, acuerdo a vuestra merced con muchas veras, pues sin ellas se irá mal por mil respectos. Encamínelo Nuestro Señor todo a su servicio y de vuestra merced. En Sanlúcar, 25 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4303

1588. Febrero-25, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Movimientos del Lord Almirante y sus propósitos. Un inglés, encerrado en la Torre de Londres. Naos de la Reina para refuerzo de Drake. Ofrecimiento de la reina Isabel al rey de Escocia y contraoferta de éste. Noticias de Escocia. Audiencia del embajador de Inglaterra con el rey de Francia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-25.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 226.*

Señor.

Después de los últimos avisos que di a Vuestra Majestad en materia de Inglaterra los tengo de 4 y 7 deste, estilo nuevo; dícenme el haber vuelto el Almirante de Grenviche (Greenwich), donde estaba la Corte, a Quinboruch (Queenborough) donde se hallaban las 32 naos de su armada, no siendo entre marineros y soldados pocos más de 4.000 hombres la gente della, y por ser naos viejas, con el gran peso de la artillería y vitualla se habían sentido y de manera que sería peligro emprender con ellas gran navegación.

El Almirante, a lo que se creía, no partiría de Quinboruch hasta tener nueva de que el duque de Parma tuviese presta su armada, y allí le venían de ordinario vituallas de tierra, con lo cual no era necesario consumir las de las naos, que es el designio que he apuntado a Vuestra Majestad en otras mías que se entretendría allí el Almirante; el cual había ofrecido asimismo a la Reina que no viniendo en efecto la paz con la comunicación de los comisarios, él le aseguraba que quemaría los navíos que el duque de Parma tenía en La Esclusa, Dunquerque y otros puertos, recogidos. Y si bien no es cosa muy hecha, yo ha días que lo he avisado al duque de Parma, y juntamente el haber prendido en Dobra a un inglés llamado Shien (Shean), que enviaba el coronel Stanley en Inglaterra, y llevado a la Torre de Londres donde le examinó Wat (Wotton), teniendo en gran secreto la confesión.

Las tres naos de la Reina que había de llevar Draques habían bajado al Canal la vuelta de Plemua a juntarse con las demás, y la gente que había de ir en ellas aún no estaba embarcada, según lo que afirman los avisos de Londres de 4 y 7, y el nuevo confidente me confirma lo mismo. Y el no ser partido Draques ni hallarse tan a punto que pudiese salir en breve la gente del West sentía mucho, con el no tener comercio ni navegación, el entretener los soldados, diciendo en voz común que hasta que viniesen los españoles a mandar la isla, no podrían tener quietud ni trato, añadiendo, como es la nación inglesa muy dada a la superstición de profecías, que ahora se cumpliría aquella de que los soldados del que hubiese de mandar toda la isla vendrían con nieve en las crestas de los morriones, por ser fin de febrero y marzo cuando acostumbra nevar más en Inglaterra.

Al rey de Escocia había ofrecido de nuevo la Reina de darle título de duque de Lancaster con 20.000 escudos de pensión cada año, y que el Parlamento le restituiría en el estado que antes de la ejecución de la muerte de su madre se hallaba, por cuya condenación quedaba incapaz de la herencia de la Corona, y que para reintegrarle, así en esto como en su honra, le escribiría una carta de mano de la propia Reina confesándolo, que llevaría un embajador, y enviaría asimismo otras dos en francés, escribiendo otra carta al Rey Cristianísimo en la misma conformidad. A esto ha respondido el Rey que procedida la muerte de su madre, él no puede ser reintegrado en su honra si la Reina y el Parlamento no le declaran por sucesor y heredero de la Corona; a que replicaron los ingleses que este punto era más de provecho que de honra, que por esto no tenía razón de pedirle, tratándose de reintegrarle en su honor.

Milord Hunsdon, que se estaba en la frontera del norte, platicaba con el conde de Arran, que fue chanciller antes y gran enemigo del que lo es ahora, que si se resolviese a tener la parte de la Reina, ella lo sería para que volviese a la Corte y a su cargo.

Este embajador de Inglaterra tuvo audiencia deste Rey a los 15, hallándose solos en la pieza el secretario Villerroy y Gondi, que le guió. Villerroy fue para la Reina madre dende a poco rato, y el Rey le siguió sólo con un capitán de su guardia, a quien yo encontré en el patio de la Reina madre bajando de tener audiencia con ella; y por no ser cosa que acostumbre el visitarla a tales horas el Rey, es de sospechar traen alguna plática con la de Inglaterra de momento; la cual yo procuro penetrar para dar cuenta a Vuestra Majestad della. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, a 25 de febrero 1588.

4304

1588. Febrero-25, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Merced de S. M. a Sir Edward Stafford, embajador de Inglaterra en Paris. Conversaciones de paz; salida de los comisarios ingleses para Flandes. Audiencia del embajador de Inglaterra con el rey de Francia; deseo del Rey que Isabel ayude al de Bearne para alcanzar la paz. Entrevista con el Nuncio en Paris.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-27.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 10 de marzo. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 225.*

Señor.

Con el nuevo confidente fue forzoso (como escribí a Vuestra Majestad) abocarme para entablar la comunicación, lo cual se ha hecho, y por medio que él está asegurado y yo advertido, sin que nadie pueda sospecharlo; hele dado los 2 mil escudos que Vuestra Majestad es servido mandarme; y a lo que veo, anda de manera que es bien empleada la merced que Vuestra Majestad le hace.

Julio me escribe por cartas de 7 deste de Inglaterra haberle dicho el Tesorero que Draques no era partido, que por su parte haría lo posible para que no saliese, por ser los viajes que hacía sólo de provecho para sí y los que iban en su compañía y daño a la Reina, pues no servían sino para irritar más a los príncipes; y que deste mismo parecer era el embajador que tenían en Francia, a quien escribían hiciese lo posible para saber a qué tiempo estaría presta la armada de España y lo avisase. Y aunque las cosas de Escocia tenían en buen estado y sosegadas, recelaban traer alguna plática secreta el Rey con España, que procurase descubrirla.

Que los comisarios partían a Flandes para la comunicación de paz, y por parecer del Tesorero y Walsingham se había revocado la comisión que él sabía llevar a boca Amyas Paulet para el duque de Parma, por no juzgar que les estaba ya bien jugar juego de niños sino proceder llanamente cuando de parte de Vuestra Majestad fuese lo mismo; y si se efectuase la paz, que entonces hiciese Francia lo que quisiese, pero que entretanto que esto se entendiese y lo que concluyan los comisarios, continuase el dicho embajador los oficios que hacía para tener buena inteligencia su ama con este Rey, por lo cual procurase penetrar en qué manera se trataba en España sobre lo de la paz y el duque de Parma procedería en ella.

El nuevo confidente me ha advertido que en la audiencia que tuvo este embajador de Inglaterra, tratando sobre algunas materias de piratería, que el Rey le dijo de nuevo la que le había mandado significar otras veces, que era desear que su ama hiciese todo buen oficio con el de Bearne para que viniese a allanarse al Edicto y a lo que él deseaba; y que con esta manera él podría hacer paz en su reino y hallarse libre para ayudarla, como lo pedían las ligas que tenía con ella. Aquel embajador le replicó haberlo escrito y que lo continuaría representándole con esta ocasión lo que avisé a Vuestra Majestad a los 30, que Julio me escribió le ordenaban que en sustancia es el recelo que le había de dar el ver a Vuestra Majestad tan armado, pues cuando no emplease sus fuerzas asistiendo a los de la Liga en Francia y fuesen en Inglaterra, no sería poco daño para su reino; respondióle el Rey que lo trataría con su madre y le enviaría a hablar más largo sobre la materia.

El Nuncio me ha dicho haber entendido que el embajador de Inglaterra había hecho grandes ofertas a este Rey para el estrecharse con su ama contra Vuestra Majestad, a que él no daba oídos; y es darle moneda falsa, lo cual comprueban los mismos muchos avisos que he dado a Vuestra Majestad en esta materia, y ser este Rey el que la busca con la color de que allane al de Bearne, juzgando que no le esté bien descubrirse de todo, porque ella, por aventajar la comunicación de paz, no lo publique. Como entienda por vía del confidente lo que responde el Rey al embajador, daré cuenta a Vuestra Majestad dello, que al conde de Olivares he advertido de lo que pasa por sí el Nuncio lo escribe al Papa, y por término que no se imagine de quien tengo el aviso. Y el haber sobrevenido los papeles de Mucio, con el cifrarlos me han retardado que no despachase a Vuestra Majestad antes este correo para decir el estado de las cosas de aquí y armazones de Inglaterra. Nuestro Señor, etc. De Paris, a 25 de febrero 1588.

4305

1588. Febrero-25, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Mercedes a los criados de la reina de Escocia difunta. Envío de copia de la carta de María Estuardo para Su Santidad. Reparto de los dos mil escudos a los fiadores de Arundel. Entretenimientos para el seminario de Pont-à-Mousson.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-17.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 10 de marzo. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 17.*

Señor.

Siguiendo lo que Vuestra Majestad es servido mandarme en materia de los criados de la Reina de Escocia, he procurado que madeimoselle Curle escriba a su compañera Quenevi (Kennedy) desear saber cómo ha sido admitida y se halla en Escocia, que de sí lo que le puede decir es estar con mucho contento en Francia con esperanza que le sería de provecho el haberlas encomendado su ama a quien ella sabía, con lo cual se entenderá si tiene intención de volver por acá o no; de que avisaré a Vuestra Majestad.

El secretario Curle y su hermana han acabado los negocios que tenían aquí, y por este respeto y ser bien asegurarle, con decirle la merced de los 40 escudos de entretenimiento al mes que Vuestra Majestad le hacía, juzgué ser conveniente prender

asimismo a su hermana, siendo los dos las personas que pueden deponer la intención de la Reina con más fundamento; y así dije a la dicha damoysele Curle que Vuestra Majestad le había hecho merced de 300 escudos de entretenimiento al año, que es a razón de 25 escudos al mes, teniendo en el señalárselos cuenta con lo que escribí a Vuestra Majestad a los 22 de diciembre, en respuesta de lo que Vuestra Majestad me mandó en la de 27 de noviembre, de no podersele dar a ninguna de las damas menos de 25 escudos al mes. Y por haberse de tener cuenta en el hacer la justicia distributiva que sea con la proporción armónica que dice Platón, y cuando se señalasen al boticario Gorion 40 escudos al mes, como Vuestra Majestad es servido mandarme, se habían de dar al respecto muchos más a las damas de la Reina por la calidad del estado, me hizo señalar al Gorion 20 escudos al mes, conque ha quedado muy contento, y lo mismo el secretario Curle y su hermana; y así a los dos, como al Gorion, dije el correrles esta merced que Vuestra Majestad les hacía desde el primer día deste año, que es darles sólo un mes adelantado y que ellos han estimado pareciéndoles que se le hallan, y excuso a Vuestra Majestad con 85 escudos que se les adelanta el no dar a ninguno dellos ayuda de costa por el tiempo que han aguardado el despacho. Preguntáronme dónde se les pagarían; díjeles que Vuestra Majestad me mandaba fuese de mi mano y que en esto yo haría lo posible para que fuese con mucha puntualidad, lo cual les dobló el regocijo; y con la misma les acudiré día diado, juzgando ser muy del servicio de Vuestra Majestad tenerlos contentos. Y si yo he errado, acortándoles con la estrechez del puño de don Bernardino de Mendoza la largueza y liberalidad de la real mano de Vuestra Majestad, humildemente le suplico que me perdone, habiéndolo causado el deseo de aventajar mejor fiado que siendo Vuestra Majestad servido que gocen la damoysele Curle y el Gorió de la magnanimidad de Vuestra Majestad; queda la puerta abierta para hacerlo y en ocasión que la estimen de nuevo, que será al partir de aquí, y preñarles mucho más.

**En esto será
bien ver lo que
convendrá**

El secretario Curle y su hermana, me han significado que les será gran contento salir de Francia siempre que se les mandare, y de Gorió creo lo mismo, aunque temo que si se entretiene algún tiempo en este lugar donde nació, sus deudos le han de forzar a que se case, por ser mozo, y con tanto no podría vivir fuera de Francia; lo cual no será inconveniente si Vuestra Majestad no quiere servirse dél más de para que deponga lo que sabe y que goce después, adonde él quisiere, por su vida, la merced que Vuestra Majestad le ha hecho, en consideración de haberle encomendado la Reina de Escocia.

Yo traía muy al cabo el haber copia de la carta que la Reina de Escocia escribió a Su Santidad, cuando me llegó el despacho de Vuestra Majestad, en que me ha asistido Gorion mucho; y con ésta va la copia de la dicha carta, certificando a Vuestra Majestad que no ha sido de artificio el entretenerla el arzobispo de Glasco (Glasgow), a lo que yo puedo juzgar en todas sus acciones y llanezas con que se abre conmigo, sino aguardar a ver si se hallaba fondo de dinero al hacer las cuentas del diario de su ama para enviarla con quien ella ordenó, por cumplir más puntualmente su mandato. Y con el dicho de Glasco y un padre escocés de la Compañía de Jesús llamado Tirius (Tyrie), íntimo amigo suyo, yo me he avenido siempre en el tratar esta materia y derecho que renunció en Vuestra Majestad la de Escocia, con el resguardo que pide el ser escoceses, teniendo la mira que se ha de procurar en el negociar, que es buscar razones con que dar a entender a la persona con quien tratáis ser lo que más bien le está lo que vos deseáis; y así les he dicho siempre cuán ferviente celo tenía la reina de Escocia para el aumento de la religión católica y constancia en el procurarlo, pues ni el tener un hijo único, con que se acaba su posteridad, nombre y sucesión de coronas, no había sido parte para que no cortase por lo sano por la reducción de la isla, que era una prueba casi increíble para las más madres y aún para muchos hombres, lo cual habían todos de publicar por testimonio de su celo y prueba del martirio, y los que la tenían mayor obligación, siendo trompetas dello en todas partes, razones que me han acogido muy bien y que realmente las comprueba la confesión que hace la dicha Reina, que enternecerá a un mármol; y el inflamarles yo con ellas ha hecho que al momento que se vio no haber dineros para que fuese el médico a Roma con la carta, el embajador vino a decirme si sería mejor que la entregase al Nuncio sellada, con otra que él escribirá a Su Santidad, sin decirle más de ser de su ama, para que la encaminase al Papa y enviar copia della al cardenal de Mondovi como protector de la nación escocesa, advirtiéndole significase a Su Santidad fuese servido que no se publicase por las manos que había ido la carta, por no causar aquí daño a todos los criados de la Reina de Escocia.

Respondíle, por tener ya copia de la dicha carta y ser el nuncio veneciano aficionado a este Rey y confidente del conde de Olivares el cardenal de Mondovi, que para salvar el inconveniente que él tenía sería muy mejor que no pasase por muchas manos el negocio y enviar el original al cardenal de Mondovi, sellado, con la carta que escribiría a Su Santidad, para que se las diese, el cual Mondovi haría al presentarlas el oficio que él deseaba y podría ofrecer a Su Santidad el hacerla traducir, por ir en francés, sin que pasase por otra mano, y que viese si quería que yo hiciese algún otro con el conde de Olivares.

Satisfízole mi consejo, diciéndome que advirtiese al conde de Olivares el ir la carta, para que tuviese la mano por su parte en lo que él apuntaría al cardenal de Mondovi para que no se publicase; díjele que lo haría y que sería bien avisarme el día que partiría porque llegase en sazón mi aviso. Él lo ha hecho y yo he procurado que se entretuviese la carta hasta partir con persona segura que vaya en diligencia a Roma, que será a los 28 deste, por no ponerle al riesgo de los ordinarios, que se pierden algunas veces de aquí a León.

Todo esto lo he guiado, y haber la copia de la carta, con el mayor artificio que he podido y sin que imaginase el dicho embajador que estoy más interesado en la llegada de la carta a manos de Su Santidad ni el servicio de Vuestra Majestad, que por la afición que tuve a su ama, procediendo en todo con gran tiento porque no lo sospechase, sin darle ocasión que mi fervor de que fuese la carta le hiciese tratar dello con alguno que le aconsejase la retuviese, cosa que yo, entre mí mismo, sin fiarla de mis cabellos recelaba; y si antes del venir a sacar fruto deste mi proceder yo hubiera significado a Vuestra Majestad mis concepciones, no fuera sino presentar sueños.

Al conde de Olivares escribo por el término que Vuestra Majestad mandará ver por la copia que será aquí, para que al tratar de la carta con el cardenal de Mondovi no pueda el dicho cardenal sospechar haberme dicho el de Glasco que la enviaba, ni el de Mondovi echarle dado falso en ello.

Charles Arundel no dejó hijos ni fue casado, y el dinero que emprestó a la Reina de Escocia, como escribí a Vuestra Majestad a los 9 del pasado, lo tomó de los que cobraba de la Reina de Inglaterra por ser su tesorero en una provincia de aquel Reino; y después de salido dél, el tesorero de la Reina, que es el Contador Mayor, hizo ejecutar en nombre de la Reina a los fiadores del dicho Arundel, que eran 15, y entre ellos el hermano mayor del dicho Arundel y otros parientes, y cada uno pagó 50 libras esterlinas. Y el Charles Arundel me dijo muchas veces que deseaba grandemente que le pagase la Reina para poderles dar satisfacción, y no haber dejado otra ninguna deuda en Inglaterra, cosa que asimismo significó a su confesor; y si bien yo fui a verle en su enfermedad y a decirle como Vuestra Majestad mandaba se le pagasen los 2 mil escudos, estaba ya fuera de juicio; y siendo servido Vuestra Majestad de mandar que se den los 2 mil escudos a los fiadores del dicho Arundel, por rata de lo que cada uno pagó, se extinguirá realmente la deuda de la Reina de Escocia, descargando su alma y la del dicho Arundel; y para poderse efectuar con toda puntualidad yo he hecho advertir a Inglaterra, a su hermano del Arundel, para saber quién son los fiadores y los nombres.

De los tres meses y 25 días que se le deben al dicho Arundel de su entretenimiento hasta el día que murió, suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar lo que se ha de hacer, que él dejó en este lugar deudillas particulares y criados a quien se les debe salario.

Este Rey dio el derecho de la Ovena («auvaine») para el descargo del alma de Arundel por pedírselo el embajador de Inglaterra, que me dicen que estimó por ser pariente de su mujer y dél el Arundel; que yo no le hubiese desamparado en su muerte y diese, de los meses que se le debían del entretenimiento que Vuestra Majestad le hacía merced, para curarse en su enfermedad y enterrarle honradamente.

Para el seminario de los escoceses de Pont Monzon (Pont-à-Mousson), que Vuestra Majestad manda que avise, dio el Papa pasado 900 escudos cada año, y la misma pensión continúa el de ahora; y la Reina de Escocia daba 400 escudos cada año, y 300 para que estudiasen escoceses en esta universidad. En el seminario de Pont Monzon están de 23 a 24 estudiantes de la nación, por no poderse entretener más con los 900 escudos que tienen solos, después que murió la Reina; y fuera de ser limosna muy acepta el hacerles Vuestra Majestad alguna merced para que crezca el número de estudiantes, por haber muchos y ser negocio de gran importancia para la reducción de aquella isla aficionar a Vuestra Majestad a todos los de la nación; y la prenderá haciéndole alguna merced, la cual humildemente suplico yo a Vuestra Majestad de mi parte. Nuestro Señor, etc. De París, a 25 de febrero 1588.

4306

1588. Febrero-25, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza al conde de Olivares. *Envío de una carta de la difunta reina de Escocia para Su Santidad.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-18.

OBSERVACIONES: *Copia. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 228.*

Ésta va por la vía que recibe vuestra señoría otras mías cuando deseo que lleguen seguras; y debajo del pliego del que la dará a vuestra señoría va un despacho para el cardenal de Mondovi, y dentro dél una carta de la Reina de Escocia para Su Santidad, que escribió de su propia mano antes de su muerte. Importa mucho al servicio de Su Majestad que vuestra señoría haga todo esfuerzo en velar la dicha carta, no sólo para que llegue a manos de Su Santidad, pero que después desto no se rehúnda el original con la ocasión del traducirla, ni para otra ninguna cosa, debajo del ser de tanto momento; estoy cierto que vuestra señoría guiará con la prudencia y destreza que lo pide. Y sin hacer más rumor sobre los particulares de la dicha carta, cuando vuestra señoría los supiere del que juzgare convenir para el servicio de Su Majestad, según tratare dello Su Santidad y viere su señoría que lo pide el humor que corre en esa corte, materia que no dudo, sino que cuando vuestra señoría no estuviese tan enterado como yo me doy a entender, tendrá en breve aviso de Su Majestad. Y porque el cardenal de Mondovi no pueda imaginar, con dar mi aviso en el fiel, quien me le advirtió, será conveniente que vuestra señoría no se aclare con él; a más de que yo he escrito a vuestra señoría, atrasando la data desta, tener avisos de Inglaterra del haberse enviado a este reino algunas cartas que la Reina de Escocia dejó escritas antes de su muerte, y en ellas una para Su Santidad, la cual sospecha que si no ha llegado con los ordinarios pasados llegará con los primeros;

Escocesa y por ser el cardenal de Mondovi protector de la nación española imagino irá a sus manos, de quien vuestra señoría por este camino podrá descubrir tierra y caminar con él en la materia como más juzgare convenir. Y suplico a vuestra señoría perdone el atrevimiento de advertir yo por este término a quien le puede dar a todos los que se ocupan en el servicio de Su Majestad, suplicando asimismo a vuestra señoría me avise del recibo desta con toda brevedad.

4307

1588. Febrero-25, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña Vela a Felipe II. *Artillado de una torrecilla del palacio de Lisboa. Almacén en el chafariz de los caballos. Accidente grave en unas pruebas de artillería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-15.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 4 de marzo.*

Señor.

Por una carta de Vuestra Majestad de quince de éste me mandó que tratase con el Cardenal Archiduque la cantidad y calidad de las piezas de artillería que sería bien fundir y hacer para poner en la torrecilla que está al cabo de la galería del palacio de esta ciudad, y yo escribí que diferentes veces lo había tratado con el Cardenal Archiduque por habérmelo mandado Vuestra Majestad por carta de siete de octubre del año pasado y que lo tornaría a tratar de nuevo y avisaría de su parecer y enviaría la planta de la dicha torre para que mejor viese Vuestra Majestad lo que convenía hacerse; y ahora digo que esta materia se trató muchas veces y tomó parecer del marqués de Santa Cruz; y fueron de parecer que se pusiesen allí cañones gruesos y culebrinas reforzadas como convenía para el efecto, que se suponía que eran necesarias. A mí me parecía lo mismo, pero viendo más particularmente lo

bajo de la dicha torre en donde se habían de poner las dichas piezas, vi que no era capaz en ninguna cosa para ponerlas de manera que pudiesen servir, y generalmente lo escribí así a Vuestra Majestad; y me tornó a mandar que lo comunicase con el Cardenal Archiduque y con el Marqués y que se hablase a Felipe Tercio para que diese razón y viese cómo se podían poner, y así lo hize. Y el Felipe Tercio sustentaba poderse poner en la dicha torre las dichas piezas y ser de servicio; yo le mostré que se engañaba, y alcanzado de razones dijo que aquella torre no se había hecho para poner artillería, sino por una galantería y brinquiño. Y visto todo lo que se había tratado, el Cardenal Archiduque y el marqués de Santa Cruz fueron de parecer que se pusiesen allí algunas piezas, las más acomodadas que ser pudiesen, para que pudiesen tirar por las ventanas, y que por el bien parece estuviesen allí otras gruesas; de este parecer es el Cardenal Archiduque. Con ésta envió a Vuestra Majestad la planta de la misma torre y una pintura de un cañón, para que se vea cómo no puede servir por no caber en el hueco de las ventanas, ni aunque cupiese acabar de desembocar bien, ni tampoco puede caber la cara de una culebrina ni de media, si no es para tirar por medio de la ventana y que la retirada estorba, que en aquel cuadro no pueda servir otra pieza; sólo hallo que por las tres puertas podrán tirar, pero temo que la bóveda por ser delgada no sufrirá el estrépito y fuerza del disparar, y que tirada una vez se henchirá toda la bóveda de humo de manera que en muy gran espacio de tiempo no se podrá tornar a disparar, ni podrán sufrir los que allí estuvieren porque toda la bóveda es débil sin tener ninguna carga arriba y no tener más de diez y seis pies y medio por lo más alto. También envió la perspectiva de la dicha torre por de dentro. Vuestra Majestad lo mandará ver todo y tomar la resolución que más conviniere, que a mi parecer bien no puede allí servir artillería; y con todo esto conviene que haya alguna mientras en la dicha torre hubiere guarda ordinaria de soldados, que si como dicen se ha de hacer foso, se podrá acomodar haciéndole algo desviado, que de la misma tierra que dél se sacare se pueda hacer alguna plataforma, que el guarnecerla será de muy poca costa.

El Cardenal Archiduque ha mandado que la cámara de esta ciudad dé el sitio que está a la puerta del chafariz de los caballos para hacer los magazenes que he escrito conviene que se hagan, y la cámara los da y ha mandado quitar dellos unas tiendas de herrador y cantero que estaban en él, y así los desembarazarán y se empezarán a traer allí los materiales para hacerlos, que es obra breve; para esto es menester algún dinero, y para levantar la pared que se cayó en la casa de la fundición, como he escrito, y hacer allí un magazén. Vuestra Majestad sea servido de mandarlo proveer porque conviene a su real servicio que se hagan.

A los dos déste se probaron unas piezas nuevas de artillería y acaeció una gran desgracia, porque unos artilleros que cargaban la una, habiéndola disparado una vez, metieron una cuchara de pólvora y dentro se incendió y la llama dio en otra cuchara de pólvora que se metía en otra pieza y entrambas hicieron tal estrago que arrojaron más de veinte pasos a tres artilleros, los cuales fueron muy malheridos; los dos son ya muertos y el otro tiene un brazo menos; y éste se llama Antón Polo; es español; venía por cabo de los artilleros de Sicilia; hombre de mucho servicio y de mucha suficiencia y habilísimo de fuegos artificiales; si no muere, aunque queda sin un brazo podrá servir en enseñar; justo es que Vuestra Majestad le haga merced de darle algún buen entretenimiento y limosna muy acepta, y si muere, darla para que se críen y se sustenten su mujer y cuatro hijos pequeños que deja. El daño fue harto, pero pudiera ser mayor, porque también cayeron dos gentileshombres de la artillería que no recibieron otro daño, y todos andábamos por allí cerca. El juicio que se echa, sin saberlo cierto, es que se les olvidó, luego que dispararon la pieza, de taparla y metieron la cuchara sin limpiar la pieza, y debió de quedar alguna cosa encendida dentro que emprendió a la pólvora, y no quedó en escarabajo que la pieza tuviese porque quedó limpia como una espada. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 25 de febrero de 1588 años.

4308

1588. Febrero-25 (e.n.), Rochester.

CARTA. Howard a Burghley. *Necesidades de los navíos ingleses.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCVIII, 70.*

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 71-72. Fechas del texto en e. a.*

Mi muy buen señor. El mal tiempo reciente ha afectado muy seriamente a nuestros hombres, porque muchos de ellos están mal provistos de ropa, y el viento es ahora muy malo para nosotros y no es probable que cambie pronto; podemos incluso vernos forzados a buscar abrigo en las costas de Escocia antes de nuestro regreso. Por ello creo que conviene, contando con el asentimiento de vuestra señoría (que todos ellos desean ardientemente), que antes de proseguir pueda pagarse a todos, para aliviarlos, los sueldos de seis semanas que terminaron el 11 del presente mes de febrero. El dinero que ya se recibió se empleó en hacer un pago general de toda la armada desde el primero de diciembre hasta el primero de enero, y en los salarios y proceso de licencia de 2.000 hombres que dejaron la armada el 18 de enero, con la última reducción de nuestras dotaciones.

La suma que ahora se necesita para la paga de 6 semanas para 3.015 hombres, a 21 chelines por hombre, asciende a 3.165 libras y 15 chelines, que ruego a vuestra señoría sean pagadas al tesorero de la armada o a quien él designe. Y así envió a vuestra señoría mi muy sincera despedida. De Rochester, a 15 de febrero de 1587.

<i>En Queenborough</i>		<i>En el Mar Estrecho</i>	
	<u>Hombres</u>		<u>Hombres</u>
<i>Ark Raleigh</i>	425	<i>Rainbow</i>	250
<i>Bonaventure</i>	250	<i>Antelope</i>	160
<i>Lion</i>	250	<i>Bull</i>	100
<i>Mary Rose</i>	250	<i>Tiger</i>	100
<i>Vanguard</i>	250	<i>Tramontana</i>	70
<i>Dreadnought</i>	200	<i>Scout</i>	70

<i>En Queenborough</i>		<i>En el Mar Estrecho</i>	
	Hombres		Hombres
<i>Swallow</i>	160	<i>Achates</i>	60
<i>Foresight</i>	160	<i>Charles</i>	40
<i>Spy</i>	35	<i>Moon</i>	40
<i>Merlin</i>	35		
<i>Sun</i>	30		
<i>Cygnat</i>	20		
<i>Fancy</i>	20		
Dos queches.....	20		
<i>George</i>	20		
Hombres.....	2.125	Hombres.....	890

En todos: 3.015 hombres, a 21 chelines por hombre, son 3.165 libras y 15 chelines. De vuestra señoría seguro subordinado, C. Howard.

4309

1588. Febrero-26, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *Estado en que quedará la guarda de la costa de Andalucía mientras dure su ausencia.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-187 y 188.

OBSERVACIONES: *Original.*

En la carta de 11 me manda vuestra merced decir que avise de la orden que se podrá dejar para la guardia desta costa por mi ausencia; entiendo que cumpliéndose la que tengo dada, de que he avisado por mano de los secretarios Andrés de Alva y Prada, estará bien, pues se dice cómo han de acudir a los lugares y por dónde y la correspondencia de las guardas. Hallándose el Adelantado en esta costa, él podría ser dueño de todo, pues sería ayuda la de las galeras para la tierra y cesarían competencias; y habiendo en esto inconveniente, podría atender a esto el asistente de Sevilla, mandando Su Majestad escribir a los corregidores que acudan a cumplir lo que por orden mía se les advirtió, que creo fue en primero deste, y demás dello todo lo que el Adelantado o el asistente les advirtiesen. Con esto, entiendo que estará en buena forma lo desta costa, y con que no la dejen las galeras y den algunas vueltas a las del Algarve.

Con lo que he dicho en la carta que va con ésta, satisfago a la de vuestra merced de 22 que recibo ahora; y crea vuestra merced que quien en no se arredra en un negocio tan grande y se halla falto de tantas cosas para encaminarlo bien, que lo desea acertar.

El negocio de Sanlúcar no veo entre todas estas cosas; suplico a vuestra merced se resuelva, y lo que he suplicado para mis hijos, pues el ser padre y su necesidad me obligan a que procure su remedio, que éste espero de Su Majestad mediante Nuestro Señor, que guarde a vuestra merced. En Sanlúcar, 26 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia

4310

1588. Febrero-26, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Reitera la aceptación del mando de la armada. Solicita instrucciones y apuntamientos, y el embarque de Francisco Ugarte como comisario y proveedor general de la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-193 y 194; b) MN, Ms-389, Col. SB, doc. 858.

OBSERVACIONES: *El a) es original y el b) copia. Publicado en FD, La Armada Invencible, doc. 60.*

Señor.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de 20, en respuesta de la mía de 16, y pues Vuestra Majestad manda le sirva, habiéndome confesado con Vuestra Majestad y cumplido con mi conciencia, lo haré, deseando merecer la mucha merced que Vuestra Majestad me hace fiando tanto de mí. Nuestro Señor se sirva de ayudar los buenos intentos de Vuestra Majestad, y pues es su causa, espero que lo hará por su bondad.

Mucho convendrá que Vuestra Majestad mande se me envíen con tiempo las instrucciones y apuntamientos para que me vaya haciendo capaz del intento desta jornada, y cómo se ha de caminar en todo; y asimismo algunos papeles del marqués de Santa Cruz desearía ver, que quien entra tan nuevo como yo tiene necesidad precisa de valerse destos medios. Suplico humildemente a Vuestra Majestad mande que de todo se me advierta distintamente y se busquen estos papeles del Marqués, que me serán de mucha lumbre y buenos efectos, mediante Nuestro Señor.

Yo espero en Nuestro Señor que nos entenderemos bien el duque de Parma y yo en todo. Suplico a Vuestra Majestad mande que se mire lo que se debe, al ser yo criado de Vuestra Majestad, pues por esto sólo he de ser con mucha ventaja honrado.

A Francisco Ugarte, suplico a Vuestra Majestad mande se embarque conmigo, porque está enterado del armada y la ha criado, que me será de mucho provecho, haciéndole Vuestra Majestad merced de título de comisario y proveedor general, pues es hombre tan capaz y suficiente para ello.

Vuestra Majestad mandó que Sevilla se concertase conmigo y lo ha hecho dos meses ha. Suplico a Vuestra Majestad mande antes que me embarque se me envíe el despacho, pues sólo esto resta para gozar de la merced tan grande que Vuestra Majestad me ha hecho. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En Sanlúcar, 26 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4311

1588. Febrero-26, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. *Desea acertar en el mando de la armada. Saldrá para Lisboa dentro de tres días.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-197 y 198.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Responderé en ésta a dos cartas de vuestra merced con que me hallo, de 14 y 20, Y con ellas recibí las de Su Majestad desta data, a que satisfago en las que vuestra merced verá, a que me remito. Y la merced que Su Majestad me ha hecho del nuevo cargo es tan grande, que por desear cumplir bien con él, hallando en mí las causas que vuestra merced habrá visto, supliqué se remire esta elección, fiando muy poco de mi acierto, y debiendo tanto a Su Majestad no era bien engañarle; mas, pues por todo esto se pasa, bajaré la cabeza como siempre he hecho, deseando acertar, para lo cual espero la ayuda de Nuestro Señor, como se lo suplico y suplicaré con muchas veras. Bien sé con las que vuestra merced se habrá holgado en esta ocasión; lo que yo le aseguro es que en todas le he de servir con muchas veras y con la puntualidad que me mandare.

Partiré a Lisboa dentro de 3 días, que antes no me ha sido posible, y con solos dos criados hasta que se acomode lo demás y vaya por la mar, como lo dejo ordenado. Todo lo encamine Nuestro Señor y guarde a vuestra merced los muchos años que yo deseo. En Sanlúcar, 26 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4312

1588. Febrero-26, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. *Pertrechos y bastimentos para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-104.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 3 de marzo. Lleva anejas las relaciones de la misma fecha, docs. 4313 y 4314.*

Señor.

Dos de Vuestra Majestad de 25 del pasado y 16 deste las recibí a los 20 deste en El Pasaje, donde algunos días había asistido a la embarcación de las sesenta y cuatro áncoras y doscientos y sesenta y tres remos galochas que restaban de enviar a Lisboa, que se acabaron de embarcar a los veinte y cinco deste en tres naos de San Juan de Luz que partirán con el primer tiempo; el coste de las áncoras y remos, así de principal y otros gastos, se contiene en las relaciones que con ésta se envían al secretario Andrés de Alva para que dellas haga relación.

Vuestra Majestad, en carta de 12 de diciembre, me envió a mandar se embargasen la cantidad de arcos de hierro que habría en toda esta costa, y hecho el concierto con los dueños del valor dellos, a pagarlos Antonio de Guevara en Sevilla, los encaminase allá. En el embargar los que había desde Ondarroa, en Vizcaya, hasta Fuenterravía, que fueron menester enviar personas, se gastaron dos mil doscientos y cuarenta y cuatro maravedís, y dos mil y quinientos maravedís en seis días que se ocupó un escribano del número que fue a Guetaria a lo del cobre que en el puerto de aquella villa se halló; y a dos correos, por dos viajes que hicieron a las veinte leguas de aquí a Madrid, diez y ocho mil ochocientos y cincuenta y seis maravedís. Y aunque advertí se me enviase orden para librar estos maravedís en Martín Arano, por no haberseme enviado, me ha parecido que se paguen del dinero de las áncoras cargado a ellas por costas; de manera que, como se contiene por la relación de las dichas áncoras, parece tienen de costa dellas propias un quento ciento y cincuenta y un mil setecientos y ochenta y ocho maravedís, quitando los veinte y tres mil y seiscientos maravedís que se cargan que se gastaron en el embargo de los arcos y en Guetaria y en los dos correos; fue el concierto de todas las áncoras, el quintal mayor de a ciento y cincuenta libras a cuarenta reales puestos a bordo de nao, en las naos en que van en El Pasaje a su costa y riesgo, excepto nueve que se compraron en esta villa hechos. Si a costa de Vuestra Majestad se hubieran de traer estas áncoras, por haber venido del valle de Usúrbil y Orio y otras partes, entiendo costarán más de treientos ducados de gasto, y cuanto ha sido posible se han excusado cerca dello todas costas, y las pocas que se han hecho han sido en requerir las herrerías grandes donde se labraba el hierro, y después, donde las áncoras se hacían,

el coste principal, y las demás lo habrán de pagar los dueños de las naos a quien en Lisboa se repartieren, el flete de las cuales y de los remos, que es a cuatro reales el quintal mayor de las áncoras y diez cada remo, se remite a pagar a Lisboa. Suplico a Vuestra Majestad se mande al capitán general de la armada los haga luego pagar, y al de las galeras el de los remos, los cuales, siendo necesario todos, entiendo pueden servir para bastardas porque son de largor de a dieciséis varas y media y diez y siete, y de cuerpo y de mucha pala. Los pesos de las áncoras difieren algo del que se me envió de ahí, que no se puede forjar el hierro al justo.

Además de las trescientas pipas de sidra que a Vuestra Majestad tengo escrito se hallan otras cien, que son cuatrocientas, y va subiendo porque en esta tierra este año por no haber habido agosto hay gran falta della y no se bebe agua, y como tengo avisado, saldrá cada azumbre puesta al embarcadero en El Pasaje a doce maravedís; y si con mucha brevedad no se tomare resolución en esto se ha de ir menoscabando porque en las casas donde la tienen beben della. Hasta la cosecha del agosto deste año ha de haber esta falta, y entonces, a tener Vuestra Majestad necesidad, se podría proveer mucha y muy buena, y en tal caso se debería prevenir de estiba para embasarla. Este año en Vizcaya hay abundancia.

Resolviéndose Vuestra Majestad en que estas sidras se empipen si se han de embarcar, convendría saberse en qué navíos; para que se condujesen de aldeas de dos leguas y media y tres se ha de acarrear con bestias y será menester tiempo y embasarla aquí; y si no se pudieren luego embarcar las pipas ponerlas en bodegas y almacenes y persona que dellas tenga cuidado al recibir y medir. En esta villa hay una gran bodega de Vuestra Majestad cerca de la puerta debajo de un caballero; tiene las llaves el mayordomo Miguel de Ercilla; podrála desembarazar porque en otra parte tiene sus municiones. Vuestra Majestad, pues habrá necesidad della, podría mandarla desembarazar para este efecto.

Entre pipas usadas de vino, que son buenas para sidra, que se hallarán trescientas, y duelas de pipas que hay en Fuenterravía (que se habrían de haber traído si dellas ha de haber necesidad), habrá seiscientos y treinta y ocho pipas; en el levantar las nuevas se gastará tiempo; será menester para ello veinte y ocho días, a razón de doce pipas que se podrán hacer cada día y no más; por estar muchos tone-leros desta tierra en la armada no se hará más cantidad.

Habiendo tornado a recorrer los lugares de la frontera de Francia, sobre el tocino, con maña de que iba a saber el comisario por los obligados de la carnicería desta villa, se hallan en Bayona cien quintales; pide por cada quintal de cien libras a sesenta y ocho reales.

En la dicha Bayona ofrece otro de buscar en la comarca de aquella villa doscientos quintales a sesenta reales el quintal centenal; pide éste algún dinero a buena cuenta y que se le dé en Francia, y brevedad en la resolución.

En Oyarzun tiene una viuda cincuenta quintales; pide que se le han de dar a setenta y siete reales por quintal; son todos trecientos y cincuenta quintales.

En la dicha Bayona se hallarán cuatrocientas barricas de sidra, que son cien pipas, a cuarenta y ocho reales cada barrica que tendrá cien azumbres, puestas en San Sebastián o en El Pasaje, con más de flete cuatro reales por barrica; éstas serían demás de las cuatrocientas botas que arriba digo, y todas quinientas; y comenzándose a hacer provisión, quizá se hallaría más cantidad; saldría a dieciséis maravedís el azumbre, la tercia parte más cara que la de arriba, y aun más cara que el vino porque la ración es un azumbre de sidra, y no es cosa proveerse de allá.

Queso, aunque vienen a Bayona navíos flamencos, no lo traen; en esta tierra no le hay; comiézase hacer en ella en Villafranca, Amezqueta, Ataún y en la raya dentro en Navarra. Por principio de mayo, en mes y medio o dos, me han dicho se podrían haber entonces doscientos y cincuenta a trecientos quintales, a doce, trece y catorce maravedís la libra; el precio bueno es, si no fuera frescal.

Arveja no se usa en esta tierra; cuatrocientas fanegas de haba y lenteja me ofrecen traer de Álava puesto a su riesgo y costa en esta villa o en El Pasaje dentro de un mes, a veinte reales la fanega de allá, lo uno con lo otro, y es menor un celemin que el de aquí; suele acaecer venir de Francia desta menestra, y por mejor lo tendría que hacerlo traer de Álava lo de Francia, a haber comodidad y sería más barata, mas no hay certeza en ello; para esto será menester sacos.

Paréceme que estando el tocino seguro en Francia, la cantidad dél y de la sidra y menestra que arriba digo se puede proveer, desde el día que me llegare la orden, en mes y medio o dos, excepto el queso que no le hay hasta el tiempo que digo; y si esto se ha de navegar, a pocos días se podría comenzar a embarcar sidra y lo demás como fuere viniendo, sino el tocino que será menester esté en tierra hasta lo último porque no se escalde.

Si pipería se ha de hacer de presente para estas sidras, arcos de hierro habrán menester, y cuatro son pocos, seis bastarán.

El bacalao se va ya acabando; aunque ha sido malo y mal curado, se ha vendido aprisa a siete ducados la carga de trescientas libras; hay poco; no es cosa que dura entrando el calor.

Después que en esta tierra sirvo, siempre, todos los más de los partidos de bastimentos que he hecho han sido a traérmelos puestos aquí y en El Pasaje; noticia tengo de muchos años destas cosas, y con estar esta tierra cara en salarios me he siempre reportado, Y así lo continuaré adelante. Y Nuestro Señor la católica real persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de más reinos. De San Sebastián, a 26 de febrero 1588. Francisco de Arriola.

4313

1588. Febrero-26, San Sebastián.

RELACIÓN. Francisco de Arriola a Andrés de Alva. Coste de las áncoras enviadas desde Guipúzcoa a Lisboa.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-18.

OBSERVACIONES: Original con postdata autógrafa. Recibida en 3 de marzo. Aneja al doc. 4312.

Relación de las áncoras que se enviaron de la Provincia de Guipúzcoa a Lisboa para servicio del armada.

Relación del coste principal y algunos gastos que se han hecho en las sesenta y cuatro anclas que están embarcadas en la nao nombrada *Juaneta de San Vicente*, de que es maestre Juan de Cuciondo, y en la nao *San Vicente*, de que es dueño y maestre Martín Sáenz de Aróstegui, y en la nao *San Vicente*, de que es maestre [] de Areche, vecinos de Zubiburu en Francia; y de los quintales mayores de a cien y cincuenta libras de peso de San Sebastián, que cada una pesó es en la manera siguiente:

		N.º de áncoras	De peso de San Sebastián		Y de Castilla	
			[Quintales]	[Libras]		
<i>Áncoras grandes</i>	Una áncora de peso de	1	19	110	31	67
	Otra	1	19	20	30	71
	Otra	1	19	50	31	3
	Otra	1	18	80	29	74
	Otra	1	19	10	30	60
	Otra	1	18	60	29	53
	Otra	1	16	40	26	10
	Otra	1	19	100	31	56
	Otra	1	18	100	29	96
	Otra	1	19	105	31	62
	Otra	1	19	15	30	65
	Otra	1	18	115	30	10
	Otra	1	19	—	30	40
	Otra	1	19	100	31	56
	Otra	1	19	125	31	83
<i>Medianas</i>	Otra	1	13	3	20	80
	Otra	1	12	125	20	50
	Otra	1	13	25	21	13
	Otra	1	12	75	20	6
	Otra	1	13	5	20	91
	Otra	1	12	140	20	75
	Otra	1	13	80	21	72
	Otra	1	12	68	19	98
	Otra	1	12	90	20	22
	Otra	1	13	5	20	91
	Otra	1	12	120	20	54
	Otra	1	12	50	19	79
	Otra	1	12	40	19	68
	Otra	1	12	15	19	42
	Otra	1	12	15	19	42
	Otra	1	12	110	20	43
	Otra	1	12	135	20	70
	Otra	1	12	—	19	26
	Otra	1	12	20	19	47
	Otra	1	12	125	20	50
	Otra	1	12	115	20	45
	Otra	1	12	15	19	42
	Otra	1	11	139	19	14
	Otra	1	11	123	18	90
	Otra	1	11	143	19	18
	Otra	1	11	143	19	18
	Otra	1	11	110	18	83
Otra	1	11	10	17	76	
<i>Menores</i>	Otra	1	10	53	16	61
	Otra	1	10	120	17	33
	Otra	1	10	30	16	37
	Otra	1	10	70	16	79
	Otra	1	10	60	16	67
	Otra	1	10	100	17	12
	Otra	1	10	70	16	79
	Otra	1	10	5	16	10
	Otra	1	9	100	15	51
	Otra	1	9	80	15	31
	Otra	1	9	100	15	51
	Otra	1	9	110	15	62
	Otra	1	9	80	15	31
	Otra	1	9	90	15	48

	N.º de áncoras	De peso de San Sebastián		Y de Castilla	
		[Quintales]	[Libras]		
Otra	1	9	75	15	25
Otra	1	9	50	14	50
Otra	1	9	60	15	10
Otra	1	9	140	15	94
Otra	1	8	110	14	11
Otra	1	8	40	13	40
Otra	1	8	40	13	40
	64	807	4.691	1.312	3.235

Por manera que monta el coste principal de las sesenta y cuatro áncoras contenidas en esta relación, en que va el número de peso que cada una tiene de peso de San Sebastián y reducido al de Castilla, lo que es un quento ciento y treinta y nueve mil seiscientos y ochenta maravedís, a cuarenta reales cada quintal mayor, y los gastos que tuvieron toda la dicha cantidad treinta y cinco mil setecientos y cuatro maravedís, que todo viene a montar un quento ciento y setenta y cinco mil trescientos y ochenta y cuatro maravedís, no entrando en ellos los fletes de a cuatro reales por quintal mayor; y sacados dellos cinco mil ducados que se enviaron para las dichas áncoras, los un quento ciento y setenta y cinco mil trescientos y ochenta y cuatro maravedís, que como dicho es tienen de toda costa, quedan en poder del pagador seiscientos y noventa y nueve mil seiscientos y doce maravedís, que hacen mil ochocientos y sesenta y cinco ducados y doscientos y treinta y siete maravedís; y destos mil ochocientos y sesenta y cinco ducados y doscientos y treinta y siete maravedís, quitados trescientos ducados de que Su Majestad a mí me hizo merced, restan líquidamente en el dicho pagador mil y quinientos y sesenta y cinco ducados y doscientos y treinta y siete maravedís. Fecha en San Sebastián, a 26 de febrero 1588. Francisco de Arriola.

En los 35.704 maravedís, como se ve en la carta del Rey, se incluyen dos viajes de arreos y gastos de embarques de arcos.

4314

1588. Febrero-26, San Sebastián.

RELACIÓN. Francisco de Arriola. *Coste principal y otros gastos de los remos que se envían a Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-109.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con la carta de la misma fecha, doc. 4312.*

Relación del coste principal que tuvieron los treientos y dos remos galochas de a dieciséis varas y media y diecisiete de largor, que se trajeron de Navarra a Fuenterravía y de allí al Pasaje y otras costas hasta que se embarcaron en aquel puerto, además del flete de a diez reales cada uno que se han de pagar en Lisboa.

De los treientos y dos remos puestos en Fuenterravía, a diecisiete reales y medio cada uno, ciento y setenta y nueve mil y noventa y cinco maravedís.....	179.095
Del flete de traerlos de allí al Pasaje en una pinaza, doscientos y sesenta y tres dellos en ocho viajes, veinte y dos mil y cien maravedís.....	22.100
Por el alquiler de las lonjas en que estuvieron hasta que se embarcaron, cuatro mil y quinientos maravedís.....	4.500
De descargar en las lonjas y dellas llevar a bordo de las naos, siete mil y cuarenta maravedís..	7.040
Tres novecientos y setenta y ocho maravedís que se dieron en Fuenterravía a Sebaut de Iturbide, dueño de una nao en que fueron treinta y nueve remos a Lisboa, a buena cuenta de flete	3.978
[Totales]	216.713

Por manera que suma, según dicho es, el coste de la compra principal y los dichos gastos forzosos y lo que se dio a buena cuenta del flete de los treinta y nueve remos, doscientos y dieciséis mil setecientos y trece maravedís. Para todo esto se enviaron a poder de Martín Arano quinientos ducados; demás dellos, como dicho es, ha sumado el gasto dellos, veinte y nueve mil doscientos y trece maravedís; y no entrando en esto los fletes que se han de pagar en Lisboa y los dichos veinte y nueve mil doscientos y trece maravedís, además de los quinientos ducados, como Su Majestad me escribió en carta de veinte y cinco de noviembre, respondiendo a una mía, que no bastando los quinientos ducados para esto mirase si había en poder de Martín Arano algunos maravedís en que librar lo necesario, se libraron en él de lo procedido de los navíos ingleses que vendí el año de ochenta y seis y ochenta y siete.

Y demás de los quinientos ducados, de lo procedido de los dichos navíos ingleses está hecho cargo el dicho Martín Arano de setecientos y cuarenta y seis mil y cuatrocientos y dos maravedís; destos ha gastado por libranzas mías en lo de los remos los veinte y nueve mil doscientos y trece maravedís, y bajados estos de los setecientos y cuarenta y seis mil y cuatrocientos y dos maravedís, restan en su poder líquidamente seiscientos y setenta y seis mil quinientos y cincuenta y seis maravedís. Fecha en San Sebastián, a 26 de febrero 1588. Francisco de Arriola.

4315

1588. Febrero-26, Sanlúcar.

CARTA. Antonio de Guevara a Felipe II. Paga de la infantería de Cádiz. Envío de pólvora a Lisboa y de picas y plomo a Orán

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-152.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 3 de marzo. Notas de Secretaría en el margen.

Señor

Está bien, y porque el conde de Orgaz ha escrito al secretario Prada que Sevilla se encarga de la paga de aquella gente por este verano, se le avisa dello para que desde el día que la ciudad comenzare a pagar, cese esta prevención.

Está bien.

Ojo y avise de la partida.

Por orden del duque de Medina Sidonia he ido prestando dineros para entretener la infantería de Cádiz entretanto que Vuestra Majestad los mandaba proveer, y de aquí adelante daré los que más fueren menester conforme a la orden que diere el Duque, como Vuestra Majestad me lo manda por carta de 17.

En las tres naos levantiscas que están con trigo en la bahía de Cádiz se cargarán los quinientos quintales de pólvora de arcabuz que Miguel de Zufre ha de entregar para llevar a Lisboa, guardando en todo la orden que Vuestra Majestad manda por carta de 19.

Las seiscientas picas y ciento y cincuenta quintales de plomo que me ha mandado Vuestra Majestad enviar a Orán, tengo cargado en un navío en la bahía de Cádiz y sólo espera tiempo para partir. Dios guarde la cathólica persona de Vuestra Majestad. De Sanlúcar, 26 de febrero 1588. Antonio de Guevara.

4316

1588. Febrero-26, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Avisos de Flandes. Negociaciones de paz entre España e Inglaterra.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 633.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del original en italiano, publicado en BLR.

Las tropas españolas que estaban en las fronteras de Francia se han retirado por falta de provisiones. El duque de Parma está inactivo y dicen que desea fervientemente alcanzar una paz con la reina de Inglaterra, pero no es probable que ésta se logre, así por el odio que la Reina tiene a España como porque Holanda y Zelanda no querrán saber nada de ello sean cuales fueren los términos. Si se llegase a un acuerdo de paz es probable que los españoles presentasen de nuevo quejas más fuertes sobre el asunto de Cambray. El secretario del embajador de Francia en Inglaterra ha sido enviado de vuelta a casa a toda prisa; no se sabe lo que lleva entre manos, pero parece que tiene que ver con las negociaciones de paz entre España e Inglaterra. París, 26 de febrero 1588.

4317

1588. Febrero-27, Londres.

CARTA. Francisco de Valverde y Pedro de Santa Cruz a Bernardino de Mendoza. Avisos sobre el espionaje inglés en Lisboa y el contrabando realizado desde Portugal a Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-28.

OBSERVACIONES: Original. Notas en el margen de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 229. Recibida probablemente con carta de Bernardino de Mendoza.

Los que a vuestra señoría escriben estos renglones son dos españoles prisioneros en esta ciudad de Londres; uno se dice Pedro de Santa Cruz y es hijo de Gabriel de Santa Cruz, contador de rentas y quitaciones del Rey nuestro señor, que reside en Ugar-te, y el otro se dice Francisco de Valverde y es sobrino de Pedro de Valverde, escribano de las armadas que se despachan para las Indias, que reside en San Lucar. Fue preso el dicho Santa Cruz por el mes de abril el año pasado de 1587, yendo por comisario en

uno de dos navíos que venían cargados de vinos y vinagre de las islas de Canaria para Lisboa, los cuales se habían comprado con dinero de Su Majestad para la provisión del cargo de Francisco Ugarte, los cuales toparon en la mar con cuatro navíos de corsarios ingleses y, en resolución, fueron tomados por ellos los dichos nuestros navíos, y habiendo dicho que era Hacienda de mercaderes nos querían echar en tierra de España, y un traidor de un fraile francisco italiano que llevábamos con nosotros, el cual está ya hecho hereje, dijo que la Hacienda era del Rey, que fue causa que nos trajeran a esta tierra, entendiendo que éramos personas de respeto por llevar nombre de criados del Rey. Y el dicho Francisco Valverde fue tornado el año pasado de 1586 en una nao suya, cargada, que traía de las Indias y con un temporal se apartó de la flota y, asimismo fue traído a esta ciudad. Y fuimos entrambos entregados, el dicho Valverde a Simón Berman y Santa Cruz a Juan Nunton, mercaderes, los cuales nos dijeron que si no soltaban en España ciertos ingleses que estaban embargados en Sevilla no había lugar a nuestra libertad. Y en efecto, dos hombres, por quien estaba el dicho Valverde, son venidos, y ya tiene libertad y va despachado desta tierra. Y de cinco, por quien estaba el dicho Santa Cruz, son venidos los cuatro y el otro queda suelto y enfermo de tabardillo, a cuya causa no pudo venir, y ahora dice el dicho Juan Nunton que no le quiere dejar ir hasta que el enfermo venga, el cual se llama Jaymes Lomas y está en Sevilla y posa en casa del cocinero del Arzobispo y es compañero del dicho Juan Nunton y de Juan Bort; los cuales han tenido de continuo dos navíos a hurtar en la mar y han hecho de daño en la costa de España cien mil ducados y más, porque conocidamente han tomado nuestros dos navíos, de vinos y vinagres, y una nao grande del Brasil cargada de azúcares y otra nao de Santo Domingo cargada de azúcar y cueros y jengibre, la cual, con temporal, embocaron el Estrecho y fueron a venderla a Argel, y aunque dicen ellos que echaron la gente en tierra de España, se entiende la han vendido con gente y todo; y otra cargada de pasa de Málaga y otra de vino y aceites.

Bien será esto y así se haga. Suplico a vuestra señoría, si acaso el dicho Jaymes Lomas estuviere en la dicha ciudad, sea preso y guardado hasta que yo tenga libertad, porque aunque venga a Inglaterra me está aguardando una mujer de un marinero que está en galeras para pedirme, y más tardará ella, en pedirme que Juan Nunton mi amo, en darme, y saldrá con ello porque en esta tierra no hay justicia.

Y asimismo se puede con el mismo Jaymes Lomas alcanzar la libertad de dos pobres pilotos de la carrera de las Indias que tiene aquí presos un Richart Grinvil (Richard Grenville) que reside en Cornualla, en Estrateno, el cual ha sido corsario y trajo a este Reino veinte y dos españoles que los ha tratado como a esclavos de Argel, haciéndoles de día acarrear a cuestras piedras y otros materiales para cierto edificio, y de noche los hacía dormir aherrojados; de los cuales se le han muerto y ausentado veinte, y tiene a los dos pilotos. Y teniendo al dicho Jaymes Lomas seremos sueltos sin ninguna duda y no hasta entonces.

Y asimismo sea preso un Roberto Bort, inglés casado en Ayamonte, el cual ha tenido en su poder gran cantidad de dinero de los dichos Juan Nunton y Juan Bort, guardados desde que se hizo el embargo general; el cual dicho dinero lo ha enviado a los susodichos en ser y en vinos, ahora en este mes, con Juan Moxet y Thomas Hemestat, criados del dicho Juan Nunton, en una urca flamenca, la cual ella y otros tres navíos que partieron de San Lucar por el mes de enero pasado han venido a esta tierra cargados de vinos y aceites y descargado en ella, en los cuales vinieron todos los ingleses que estaban presos en Sevilla por lo del embargo; puédesse fácilmente saber quien los cargó.

Asimismo, un filibote flamenco que quemó Francisco Draques en Cádiz, que fue cargado de mercaderías y estaba embargado para servicio del Rey nuestro señor, sabrá vuestra señoría que el dicho filibote y las dichas mercaderías eran de los dichos Juan Nunton y Juan Bort, compañeros; y esto es cosa averiguada porque el dicho Draques ha pagado ya el dicho filibote, de la nao de la India de Portugal. Entiendo que están dados poderes para cobrar el dicho filibote del Rey nuestro señor; puédesse saber fácilmente y [] poder entre la dicha Hacienda, porque, como decimos, todo ello era de los dichos.

Ojo. Bien entendemos que vuestra señoría tendrá en esta ciudad amigos que podrán mejor saber de la armada y gente que en este Reino está presta, porque nosotros no sabemos decir más de que todo es canalla y pocas cabezas, y esas más diestras en hacer banquetes que en menester de guerra. Y por mucho que a vuestra señoría le avisen desta tierra, no habrá quien lo haga con tanto cuidado como lo hace un Gerónimo Pardo, portugués que reside en Lisboa, y un Bernardo Luys que está en Madrid en achaques de ciertas pretensiones, y son parientes del doctor Héctor Nuñez, portugués que reside en esta ciudad, los cuales tienen gran cuidado de descubrir todo cuanto en la Corte y Lisboa pasa, con navíos que envían cargados de España a esta tierra, en esta manera: el año pasado llevó de aquí el dicho Bernardo Luys un navío cargado de ropa deste Reino, el cual importó setenta mil ducados y más, y llegado que fue a Lisboa la dicha ropa fue embargada sobre sospecha que era de ingleses, como en efecto lo era, y ellos se dieron tan buena maña que tuvieron orden cómo se la entregaren con condición que ellos ni la dicha Hacienda no viniesen a esta tierra; y ellos lo han cumplido en esta forma: el año pasado por el mes de junio llegó a esta ciudad el dicho Gerónimo Pardo con un navío, con alguna sal para la disimulación y lo demás cargado de especería y grana de cochinilla y cantidad de dinero, y desta vez trajo dos pliegos de cartas escritas en cifras y caracteres, en los cuales se contenía todas las preparaciones de guerras que se hacían en España, y traducido en inglés lo llevó al secretario Walsingham. Y el dicho Gerónimo Pardo se fue desta ciudad dentro de dos meses a la de Lisboa, de donde ha enviado hasta el día de hoy otros tres navíos, el primero cargado de pasa y vino de Ayamonte y el segundo de vinos y sacas de grana, y el tercero del Algarbe cargado de higo en barriles y seras, y en muchos de los barriles talegos con dinero; y venían cartas en él que daban larga cuenta de la armada y gente y bastimentos que estaba hecho en Lisboa, las cuales vinieron a manos del dicho doctor Héctor Nuñez estando comiendo y siendo convidado en cierta parte, y con mucha prisa se levantó y se fue derecho en casa del secretario Walsingham.

Y asimismo, preguntando un día nosotros dos a un Francisco de Tapia, que es criado y pariente del dicho doctor Héctor, que si había cartas de España del dicho Gerónimo Pardo, nos respondió estas palabras formales, inadvertidamente: señores, Gerónimo Pardo no osa escribir cosa chica ni grande porque le han tenido preso en Lisboa y muy apretado, sobre sospecha de que es espía desta tierra y quieren ver de qué suerte, que nos ha dicho aquí un maestre de una nao alemana, el cual conocía a Gerónimo Pardo desta tierra, que estaba en Lisboa, y le dijo: «hermano, pues vais a Inglaterra, a mí me importa la vida que me llevéis un pliego de cartas que os tengo de dar para allá, para el señor Héctor Nuñez»; y el maestre le dijo que sí haría; y entonces le dio un pliego de cartas y le tornó a decir: «sabéis que nos importa a entrambos el llevar estas cartas a buen recaudo, y que no os las vean en España, que no nos va, a decir, más que las vidas»; el maestre las unió y las metió en un colchón de plumas, y viniendo por el canal de Inglaterra con temporal le fue forzoso abordar en tierra, a donde se perdió de manera que no se escapó más de la gente. Miren vuestras mercedes si es de tener lástima al pobre Gerónimo Pardo.

El cual dicho Francisco de Tapia podrá ser habido en Lisboa, porque él va de aquí ahora en un navío que va al Brasil, para el Espíritu Santo, el cual lleva alguna ropa de la nao de la India de Portugal y coletos de ante; el cual es uno que fue el año pasado con el marqués de Santa Cruz cuando fue a la Tercera a resguardar las flotas, y es vizcaíno, de noventa toneles,

el cual, estando surto en el cabo de Espichel y teniendo la gente enferma, le abordó un navío inglés y en efecto le trajo a este Reino; y ha de ir por fuerza a tomar registro a Lisboa o a otra parte de Portugal, a donde se dé; el cual le ha de tomar el dicho Tapia, o el dicho Gerónimo Pardo, o un Pero Freyre, portugués de Lisboa, que también es desta camarada. Y barruntamos que el dicho navío se ha de quedar en algún puerto de Galicia o Portugal, aunque va bien disfrazado y en hábito de romano, y toda la ropa es de ingleses y el dicho navío de los 70 mil ducados, y todo el trato que tienen y no de los dichos doctor Héctor, ni Gerónimo Pardo, Bernardo Luys, Hernando Álvarez, Álvaro de Lima, Pero Freyre, sino de maestre Cob, maestre Richardo Meyo, su yerno, maestre Huleraniang, maestre Bruque, porque los dichos portugueses no son más de trujamanes en este negocio. Y aunque fueran suyos estaban muy bien embargados, porque ellos, sus mujeres y criados y parientes son herejes, y van a las iglesias heréticas y es fama que toman el pan y vino a la usanza herética. Y si cuando vuestra señoría estaba en esta tierra iba alguno dellos a misa, ahora no va ninguno, porque lo hacían por conseguir sus pretensiones. Asimismo va ahora un navío inglés desta ciudad llamado en español *El Cuervo* y en inglés *El Blacq Crao*, el cual lleva carta de venta falsa en favor de ciertos flamencos que van en ella; va cargada de ropa de los dichos ingleses y lleva tan solamente el maestre inglés; va dirigida al dicho Gerónimo Pardo. Si se dan en Lisboa buena maña cogerán estos dos navíos sin ninguna duda, porque a esta hora están ya de vergas de alto. De todo lo aquí escrito hemos sido informados de personas buenos cristianos y católicos, los cuales nos han rogado y requerido una y muchas veces y encargado nuestras conciencias hagamos esto, y son personas testigos de vista que tratan y contratan con los dichos portugueses y han visto repartir el dinero y las dichas mercadurías que ha venido de España entre los dichos ingleses. Y juramos a Dios Nuestro Señor y a esta +, como católicos y fieles christianos, que todo lo aquí dicho va con buen celo y por hacer servicio a Dios y a nuestro Rey. Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años, y no le venga lo que le desean en esta tierra. De Londres, y de febrero 27 de 1588. El dicho Valverde va de aquí ahora para Lisboa; ha de acudir en casa de Francisco Ugarte, proveedor general; él dará más larga cuenta en esto. Francisco Valverde. Pedro de Santa Cruz.

4318

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña Vela a Felipe II. *Estado de la fundición de artillería. Reparto de piezas inglesas incautadas. Necesidades para continuar la fundición en Lisboa. Armamento de la infantería. Escasez de armas en toda España. Importación desde Milán de armamento para la infantería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-224.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Está bien.

La que Vuestra Majestad me mandó escribir a veinte y uno déste se ha recibido; y por ver lo que conviene y la necesidad que hay de que esta armada vaya más bien provista de artillería, he hecho la fuerza que se ha podido para que se dé prisa a la fundición, y así no se ha perdido punto. Las cuarenta piezas que dije que estarían a punto de la nueva fundición, lo están con las que hoy se han probado, con todo su recaudo, y se van poniendo en orden otras seis, y he dado otras seis por condenadas, cuatro de la fundición de Bartolomé de Somarriva, por faltas de metal y torcidas las ánimas y culatas, y dos falconetes de los castellanos porque no han podido sacarles las ánimas porque se descuidaron de sacárselas cuando estaban calientes.

Las doce piezas que escribí que estaban secuestradas de un navío inglés ya se sentenciaron por de Vuestra Majestad; las otras del otro navío se sentencian por del dueño dél; las de Vuestra Majestad se repartieron a las naves de Oquendo por mi orden.

Que así se hará y se le encarga lo continúe, pues ve las muchas cosas que hay que acudir.

Que en esto se tomará resolución con brevedad.

Que ya se han embarcado 2 mil quintales de plomo y 500 de pólvora.

Como Vuestra Majestad lo manda se va cumpliendo, de los diez mil ducados que se proveyeron para lo de la fundición, a todos los gastos que se ofrecen della y de todos los gastos de la artillería, y no en cosa que no sea muy preciso; y si no se hubiese hecho así hubiera parado lo que lo era, pero son tantas las cosas necesarias que temo que este dinero se ha de acabar al mejor tiempo y ha de parar todo. Yo hago todo lo que puedo y más en que se gaste con toda justificación y buen recaudo, el cual conviene que le haya mejor porque el instrumento más principal para lo de la Hacienda falta, que es contador, porque como tengo escrito muchas veces, el no le haber propietario es de mucho inconveniente, y con quanta diligencia y cuidado se pone no puede asistir el que lo sirve por ser fuerza estar ocupado en otras cosas muy precisas, y si esperase lo de la artillería a que estuviese desocupado no se podría hacer nada, pues que un punto no sería razón que se quitase de la casa de la fundición para que con su intervención entre y salga todo lo que fuere cargo y data, que todas las cosas della lo son, cuanto más las otras cosas que se compran y reciben y gastan fuera della, y todo acontece a un mismo tiempo.

Mucha necesidad hay que con brevedad llegue el hierro de Vizcaya y cajas para arcabuces y mosquetes, y no menor de que llegue de Cádiz el plomo y estaño; y como Vuestra Majestad manda, no se tomará aquí más plomo del que está tomado para proveer esta armada, porque con el que había en los magazines y el tomado de nuevo no quedarán en todos ellos aun cien quintales, que no es razón queden despojados del todo por si tarda a venir lo de Cádiz; y Vuestra Majestad mande que se traiga pólvora con toda brevedad.

Está bien.

En repartir las armas que hay en la infantería que ha de ir en esta jornada y las que han de llevar de respeto se tendrá la orden que Su Majestad manda, y dará cuenta de todo al duque de Medina Sidonia.

Está bien y así lo haga

Que le agradece el recuerdo, y ya se han mandado proveer luego veinte mil escudos de contado, y que se consiguen otro 20 mil cada año para adelante, y también se va tratando de proveer artillería; y de todo se tendrá particular cuidado.

Todo esto es muy caro y no hay para qué tratar dello.

Habiendo entendido que Vuestra Majestad mandaba fuese infantería nueva Entre Duero y Miño, entendiendo que allí no había sino muy pocos arcabuces en los magazenes y ninguna pica, envié, como escribí a Vuestra Majestad, mil picas y quinientos arcabuces a Oporto, y después envié doscientos mosquetes y que no se diesen sin orden de Vuestra Majestad. Pero Bermúdez me escribió días ha que para que se entretuviese la infantería que en aquel partido estaba, convenía que se le diesen mosquetes y coseletes. Yo le respondí que yo no tenía orden de Vuestra Majestad de lo que se debía hacer, que coseletes, si no sobran de los que había de llevar esta armada, que no había ninguno y que los mosquetes se darían cuando Vuestra Majestad lo mandase. Ahora le escribiré que me envíe relación de la infantería que tiene y cómo está armada, porque Vuestra Majestad manda que le provea de lo que hubiere menester para ella conforme a cómo se suelen armar las compañías de infantería, y si fueren menester más arcabuces y picas de lo que se ha llevado lo enviaré, pero no se le podrán enviar más mosquetes de los que allá hay porque los que hay aquí son menester para la armada y son muy pocos.

Algunas veces he acordado a Vuestra Majestad la necesidad que tiene y lo que conviene a su real servicio que se provean los magazenes generalmente, de artillería y pertrechos de armas y municiones; veo que cada día se saca gran cantidad dellos de todo género de cosas y que no entra en ellos cosa ninguna nueva, ni veo hacer prevención ni entiendo que se haga para proveerlos, por lo cual me parece tornarlo a la memoria a Vuestra Majestad y suplicarle muy de veras y cuán encarecidamente puedo que sea servido de mandarlo remediar y proveer con tiempo, pues son cosas que aunque haya sobra de dinero no se pueden haber ni hacer sin muy largo término; y no quiera ver Vuestra Majestad más de lo que aquí se ha pasado para proveer el servicio de solos ocho cañones de batir y veinte piezas de campaña, tomando de este Reino todo lo que queda de servicio de la artillería de una tan gran jornada como la que se hizo en él, de más de lo que Vuestra Majestad mandó traer de lo que había en Cádiz y de la madera que hemos podido cortar doce y catorce leguas alrededor de Lisboa, y teniendo los cañones y piezas de campaña, y que en un año justo que ha que yo vine aquí, en proveer las cosas necesarias para hacer fundición de artillería, teniendo el metal y cuatro maestros fundidores, aún no se han podido hacer sesenta piezas.

La armada, todo veo se va acabando, creciendo las necesidades, y que mientras más va aumentando la grandeza de Vuestra Majestad más necesidad tiene de estar proveído de todas las cosas porque hay más a qué acudir y a qué tener consideración, porque todos, se ha de pensar que de envidia o por otros fines, maquinan para que no vaya en más aumento, sino que se vaya debilitando tan gran fuerza y poder, la cual no se puede sustentar sino con las armas en la mano; y aunque no queramos ir más adelante sino defender nuestra casa, Vuestra Majestad no las tiene en España, porque no tienen artillería, coseletes ni morriones ni arcabuces ni mosquetes ni pólvora ni municiones, y paréceme que habiéndose de dar prisa a que se vaya haciendo todo esto, se deja de labrar en las armerías de la Provincia y se ha parado de no hacer ninguna cosa en ellas. Vuestra Majestad con su prudencia lo considere y provea de manera que puedan ir adelante todas las cosas de Vuestra Majestad, y que no paren, por lo menos no estando proveídas como conviene. Las fronteras no lo están, las plazas de Berbería mucho menos, este reino vacío de todas las cosas, y vase acabando toda la gente del servicio de la artillería que tienen plática dello y casi ya no hay ninguno, ni fundidores, si no son tres de quien se pueda hacer cuenta. Y por no cansar a Vuestra Majestad no me extiendo en esta materia, que es muy larga, más de que de las armas que Vuestra Majestad saca el dinero dellas de los soldados, los cuales si son buenas huelgan más de pagarlas caras que no tales baratas, y se precian de traerlas buenas y se corren de servir con las que son ruines. Y con la necesidad y apretura de los que aquí sirven, sus oficiales, especialmente don Gabriel Niño, ha hecho traer de Milán por Esteban Lercaro y un yerno suyo, con licencia del marqués de Santa Cruz, trescientos coseletes grabados de a siete libras, los cuales han hecho tantas costas que dice que no los puede dar a menos cada uno de a doscientos y cincuenta reales; y entre estos traen veinte coseletes dorados para oficiales, y traen ciento y cincuenta morriones grabados y cien dorados, los grabados a veinte y ocho reales y los dorados a noventa y siete; no han querido que traiga arcabuces porque tienen por muy buenos los de Guipúzcoa; han traído ochocientos frascos con sus frasquillos de mosquete y arcabuz, los de mosquete con cordones de seda a cuarenta y seis reales y los que tienen cordones de hiladillo a treinta y tres reales, y los de arcabuz con cordones de seda a cuarenta y cuatro reales y los que los tienen de hiladillo a veinte y seis reales. Traen cantidad de horquillas para los mosquetes, a veinte y a veinte y cinco reales cada una; traen alabardas para armar tres compañías de arcabuceros y venablos para oficiales, a cien reales cada pieza; también han traído otras piezas de armas, según se las han pedido particulares. Todo me parece que es muy caro; no sé si lo tomarán todo ni que parte dello, o si suplicarán a Vuestra Majestad lo tome y lo mande repartir entre la gente de guerra y que se les vaya descontando en su sueldo. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 27 de febrero 1588. Don Juan de Acuña.

4319

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña Vela a Felipe II. Estado de la fundición de artillería. Su embarco en los navíos de la armada. Reparación de cureñas. Personal de artillería.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-16.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Que ha holgado saber esto, y le encarga que no alce las manos hasta acabarlo.

He recibido la que Vuestra Majestad me mandó escribir a los veinte y dos de éste; y a la artillería que de nuevo se ha fundido se está dando prisa de ponerla en orden para meterla en la armada, que con las piezas que hoy se han probado se cumplen las cuarenta que dije que se llevarían nuevas. Y toda esta semana no ha hecho tiempo para embarcar ninguna cosa hasta hoy, que se ha comenzado a embarcar tablones y vigas y otros pertrechos de la artillería; y así se embarcará todo lo demás como vengan por ello, porque estas piezas que digo que se han probado están acabadas del todo con sus cajas. Don Alonso de Bazán me habló hoy que dará prisa a barcos y bateles para que lo lleven a las naves; si ellos lo hacen como él lo mandará brevemente, quedaré yo descargado de todo lo que a mi cargo toca. Y Vuestra Majestad esté satisfecho de mí, que en nada que toque a su real servicio faltaré de acudir y asistir con todo cuidado y diligencia como lo he hecho siempre, y que allano las dificultades y no procuro ponerlas en nada.

Que es muy bien.

Como tengo escrito, ahora se entiende en aderezar ruedas y cajas de que están y estaban malparadas en las naves de la armada, especialmente en las del cargo de Miguel de Oquendo, y en hacer ruedas enterizas bajas para los cañones de batir, para las cuales escribí que había enviado a cortar madera, la cual, por la mucha tempestad que ha hecho no se ha podido conducir, que parte della ha cuatro o cinco días que está de la otra parte del río a la orilla.

Que se va mirando en tomar resolución en esto.

Los contadores de la armada y el de la gente de guerra de aquí siempre están ocupadísimos y no pueden, como otras veces he escrito, acudir a lo de la artillería, y tienen falta de oficiales; y para el entrego de las cosas de la artillería han nombrado entrambos un mismo oficial, y cuando éste falte, que no puede acudir a todas las cosas que se hacen a la par, con lo que Vuestra Majestad me tiene ordenado se remediará con poner persona que se halle presente al entrego. Con todo esto digo que para el recaudo de la Hacienda de Vuestra Majestad, en lo que toca a la artillería, conviene que haya persona que asista a ella sin tener otra cosa a cargo, y tendrá harto que hacer.

Que así lo haga.

Como llegue aquí el duque de Medina Sidonia le daré muy particular cuenta y relación de todo lo que toca a mi cargo que haya de ir en esta armada, y si no estuvieren repartidas las armas, se repartirán por su parecer, como Vuestra Majestad manda. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 27 de febrero de 1588 años. Don Juan de Acuña Vela.

4320

1588. Febrero-27, Lisboa.

MEMORIAL. Diego de Medrano a Felipe II. Historial de sus servicios para solicitar una merced.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-18; b) MN, Ms-389, Col. SB, doc. 859.

OBSERVACIONES: El a) es original y el b) copia. Recibido en 4 de marzo. Publicado en FD, La Armada Invencible, doc. 61.

Señor.

De don Alonso de Bazán he entendido que Vuestra Majestad es servido que las galeras que van a esta jornada las lleve a mi cargo. Beso a Vuestra Majestad humildemente los pies por la merced que en ello se me hace y suplico tenga en memoria veinte y cinco años de servicio, y los veinte en ellas, hallándome al socorro de Chipre por capitán de la galera *Fortuna* de Nápoles; y asimismo en la Batalla Naval donde serví muy a satisfacción del serenísimo don Juan de Austria, de buena memoria; y en la jornada de Navarín se me encomendaron y tuve a mi cargo doce galeras; y en la jornada de Túnez y en las demás ocasiones que se han ofrecido, el marqués de Santa Cruz, que está en gloria, me encomendaba muchas bandas de galeras para Sicilia, Nápoles y España; y cuando Vuestra Majestad proveyó las galeras de España en el dicho Marqués, luego, el primer año, me mandó fuese a invernar a Gibraltar, con llevar ocho a mi cargo, y allí atendiese a la fábrica de aquel muelle y guardia de aquel Estrecho, como Vuestra Majestad sabe; y en la primavera siguiente, por mandado de Vuestra Majestad, acompañé a Pedro de Vanegas la vuelta del Safí, que iba a Berbería con doce galeras. Y siempre anduve con escuadra de galeras hasta que vinieron a la jornada de este Reino, quedando con cuatro a la guardia del Andalucía, a donde se me ofrecieron algunas ocasiones, entre las cuales fue tomar un navío francés, de que Vuestra Majestad me escribió se tenía por servido, y guardé la costa de España con ellas; llevé a don Pedro de Padilla a Orán y a los corregidores que fueron a tomar posesión de las fronteras de África; todo por orden de Vuestra Majestad.

Y últimamente llevé las galeras a la Tercera, como Vuestra Majestad sabe. Y en la manera que le serví a Vuestra Majestad, suplico, atento mis servicios, me mande hacer merced conforme a la calidad de mi persona y honrarla. Y Dios guarde a Vuestra Majestad con aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester y este vasallo desea. De Lisboa, y de febrero 27 de 1588 años. Diego de Medrano.

4321

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. El pagador Juan de Huerta a Felipe II. *Cuentas de la escuadra y tercio que vinieron de Nápoles. Administración del medio millón de ducados que se van entregando a la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-18.

OBSERVACIONES: *Original. Recibido en 4 de marzo. Notas de Secretaría en el margen y al pie del documento.*

Señor.

Que tome la que el Duque le diere y se averigüe si corre por cuenta del tesorero general de Nápoles lo que ahora se le libra, y tratándolo con el dicho Duque y el veedor general y contadores se dé la orden que más convenga.

Que por los que se acordaren con el Duque y así se verá el que se le ha de dar.

Que las libranzas de lo en que esto se gastare firmará el Duque, haciéndole relación dellas los oficiales de la armada.

Que para el suplemento de las libranzas que dejó por firmar el Marqués, se escribe al Duque se entere dellas y avise si habrá alguna dificultad en darle el que pide, y que en haciéndolo se le dará el necesario.

Su carta de Vuestra Majestad de quince de éste mostré al veedor general y contadores de la armada y tercio de Nápoles, y habiendo querido ver y examinar qué fianzas dio Fabricio Cardito, que vino por pagador de las galeazas y tercio de Nápoles cuando salió de aquel Reino, no se ha hallado más claridad que una instrucción firmada del tesorero de Nápoles en que le ordenó de qué manera ha de distribuir cinco mil ducados que allí se le entregaron en dinero y algunas letras que había de cobrar en Sevilla. Hase tratado con él que dé fianzas aquí, y dice que no puede por no haber quien le conozca. Vuestra Majestad mande lo que fuere servido se haga de aquí adelante en la paga de estas galeazas y tercio, que desde que llegó su carta de Vuestra Majestad socorro por mi cuenta lo que el dicho pagador solía hacer; y también sea Vuestra Majestad servido mandar que se declare los recados que tengo de tornar de los trece mil y doscientos escudos que le entregué por libranzas del marqués de Santa Cruz, además de las dichas libranzas, pues fue dinero entregado a persona que no tenía facultad para recibirlo por defecto de las dichas libranzas y no es razón que a mí se me ponga inconveniente desta cantidad, al tiempo que dé cuenta del dinero de mi cargo por la razón dicha.

Diego de la Quadra, que vino por pagador del tercio de Sicilia, me entregó seis mil doscientos cuarenta y un escudos y siete reales del dinero que tenía para el gasto de aquel tercio, el cual se acaba con el socorro que este mes se le hace. Vuestra Majestad ordene lo que manda se haga en lo adelante.

El serenísimo Príncipe Cardenal, por ser necesario no parase el despacho de esta armada y por no tener orden para llegar a los quinientos mil ducados que ahora se me van entregando y no haber general que librase, me mandó por una su orden (cuya copia envió al secretario Andrés de Alva) gastase en las cosas necesarias que de presente se ofrecen sesenta y cuatro mil ochocientos y ochenta ducados de a once reales, según las órdenes que para ello me diesen el veedor general y contadores; suplico a Vuestra Majestad sea servido mandar se me dé un suplemento para que se me reciba en cuenta todo lo que en conformidad de la dicha orden hubiere gastado. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad como sus vasallos y la Cristiandad ha menester. De Lisboa, 27 de febrero 1588 años. Juan de Huerta.

Al Duque en esta conformidad refiriendo lo que don Jorge y Huerta escriben sobre ello.

4322

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. El conde Fuentes a Felipe II. *Paga a los soldados de Extremadura. Medidas contra los desertores. Bastimentos de la armada. Aventureros sin sueldo que sirven en Lisboa. Armamento de los entretenidos. El antiguo secretario del marqués de Santa Cruz permanecerá en Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-26.

OBSERVACIONES: *Original. Recibido en 4 de marzo. Notas de Secretaría en el margen. Lleva aneja la relación del doc. 4223.*

Señor.

Que está bien.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de 22 y con los cuatro mil escudos que Vuestra Majestad manda se irán socorriendo los soldados de Extremadura en tanto que llega el demás dinero, que será bien menester.

Ydem.

Y para los que se han ausentado, ya escribí a Vuestra Majestad que se había enviado un oficial de cada compañía al lugar donde la levantó para los hacer prender o que sus fiadores envíen otros en su lugar; y para escarmiento de los demás se hará la demostración que Vuestra Majestad manda.

Que pues el Duque será llegado y a él se le escribe lo que parece en esto, que él por su parte lo ayude y encamine como lo acostumbra.

En lo que toca a parecer que estando la gente embarcada no se podría ausentar, hay dos inconvenientes de consideración, el uno el enfermar los soldados, y el otro el gastar dentro del puerto los bastimentos como se ha hecho por lo pasado, que habiendo embarcado en esta armada provisión para ocho meses se comió cerca de la mitad el tiempo que la infantería estuvo en ella, de manera que de presente podrá haber bastimentos para cuatro o cinco meses; y parece que será muy conveniente que desde luego se fuesen previniendo los que fuesen menester para otros tres meses, y si no pudieren ir en el armada irán en su seguimiento con brevedad, porque se va procurando como parece por la relación que será con ésta.

Que está bien.

En lo que Vuestra Majestad manda le avise el número de aventureros sin sueldo que aquí están y qué gente es, lo haré con el primer correo, por ser tan breve la partida déste.

Que así se haga.

Y en lo que toca a las armas, si para los entretenidos hubiese algunos petos y rodela fuertes, se contentarían tomarlas a cuenta de su sueldo y serían de mucho efecto, y también las pagarían los aventureros. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a 27 de febrero 1588.

Que no los hay.

El secretario del Marqués deseaba ir a esa Corte a suplicar a Vuestra Majestad se sirviese de su persona; y habiéndolo tratado conmigo me ha parecido que no lo haga por tener en su poder todos los papeles del Marqués, de que se puede tomar luz de algunas cosas que aquí se tratan tocantes al armada. El Conde de Fuentes.

Que está bien haberse quedado, y que lo será que dé razón al Duque de lo que convendrá, a quien se escribe lo tenga por encomendado.

4323

1588. Febrero-27, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Bastimentos embarcados, los faltos por embarcar y los que convendrá proveer a la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-73.

OBSERVACIONES: *Copia. Remitida con el doc. 4222.*

Relación de los bastimentos que están embarcados en el armada y que se van previniendo para embarcarse.

Bizcocho, hay embarcados 75.268 quintales, y se han de embarcar para rehacer lo que se ha comido, y en las dos naves levantiscas, a cumplimiento de 84.000 quintales que es lo que pueden llevar los navíos, y habrá con ellos provisión para más de siete meses... 8.722 quintales.

Vino, hay embarcadas 9.781 pipas y están para embarcar 800 de la nave veneciana y se aguardan que han de venir de Monzón y Lamego 950, que son por todas 11.431; y haciendo cuenta que de las embarcadas y de las de Monzón y Lamego se ha de dar ración entre tres una azumbre, y de la malvasía a cuartillo por ración, sirve todo por 12.806 pipas, y hay en ellas vino para más de siete meses.

Vinagre, hay 706 pipas que es lo que basta.

Aceite, hay 6.514 arrobas; embarcadas las 4.114; faltan que se han de proveer 2.500 arrobas.

Arroz, hay 3.714 quintales que es lo que basta.

Haba y garbanzo, 5.766 fanegas; las 4.766 embarcadas.

Tocino, son menester 6.502 quintales; hay para embarcar 3.600 quintales y mil se van comprando; faltan otros mil. De queso

son menester 6.502 quintales, y no hay más de 2.500 ni se hallará a comprar; es necesario comprar el cumplimiento de tocino que será 4.000 quintales.

De todo género de pescado son menester 9.753 quintales; hay para embarcar 5.512 quintales; hanse de proveer 4.200 quintales.

4324

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. Estado general del apresto de la armada. Encomienda a Bartolomé de Aguilar y Anaya, secretario que fue del marqués de Santa Cruz.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-41.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 4 de marzo. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Está bien.

He recibido las cartas de Vuestra Majestad de los 22 deste, y al embarcar la vitualla, artillería, armas y municiones que falta se dará la prisa posible; y esto estuviera ya todo hecho si el tiempo no hubiera desayudado, que de seis días a esta parte ha hecho tormenta y llovido mucho y aunque hoy ha hecho lo mismo, por no haber sido todo el día, se ha embarcado artillería y otras cosas, y lo demás se irá haciendo lo mismo.

En lo del dinero que Vuestra Majestad manda se tome para socorrer la infantería del armada y que se entregue a Francisco Ugarte, ya se escribió a Vuestra Majestad con el ordinario pasado lo que su alteza mandaba se gastase en cada cosa porque en nada hubiese falta.

A Francisco Ugarte solicito para que se hagan los vestidos que Vuestra Majestad ha mandado para la gente del armada, y que provea los de la chusma de las galeazas, tiendas y tendales; y como se ha de tomar fiado lo que para esto es menester, dice lo va tratando y procurando con los mercaderes. Yo no perderé punto en acordárselo.

La elección que Vuestra Majestad ha hecho en el duque de Medina Sidonia ha dado mucha satisfacción a la gente del armada; como llegue le daré cuenta del repartimiento de los tercios y de las diligencias que se hacen en lo de la gente del armada, y de las demás cosas que Vuestra Majestad manda y se fueren ofreciendo hasta que llegue.

Por el mal tiempo no se han repartido en el armada los vinos que trae la nao veneciana; ahora que va abonanzando se hará luego, y por otra parte se cargará en ella y en la otra los bastimentos que han de llevar. Helas hecho visitar y están en orden para navegar, que sólo les falta dar lado y algunas otras menudencias que se harán con brevedad.

Con el dinero que se ha repartido a las naos se obligará a los maestros dellas a que den lado y calafateen las cubiertas, aunque para proveerse de otras cosas que les faltan piden más dineros, y conviene proveérselos porque estos días han roto muchos cables y perdidas muchas áncoras. Y así su alteza ha mandado a Luys César que tenga recogida toda la jarcia y áncoras que se puedan hallar para que, como haya dineros para pagarlas, se reparta en el armada.

Y aunque el Marqués tenía orden de recoger todas las áncoras que hallase al tiempo de la partida, las que aquí se hallarán serán de navíos pequeños y hay mucha falta dellas para los navíos grandes; y habiendo tratado esto con su alteza, le pareció que yo avisase a Vuestra Majestad que conviene se despache a Vizcaya a que de allí se provean las más que se puedan para que encuentren el armada en la costa de Galicia, por donde ha de pasar.

A don Martín de Alarcón conviene que Vuestra Majestad mande enviar sus despachos para que acuda con tiempo a las cosas de su cargo y a solicitar lo que fuere menester.

Al adobio de las cuatro galeazas que han de ir en el armada se da mucha prisa y con brevedad estarán en orden; y pues esta ciudad es más cara que el Andalucía y las galeras y capitanas trabajan mucho más por no invernar como lo hacen las galeras de España, suplico a Vuestra Majestad me haga merced de mandar que a los capitanes destas galeras se les dé el mismo sueldo y raciones que a los de las de España, pues demás de que todas son unas, aquí se trabaja mucho más.

Mucho conviene que vengan del Andalucía las cotoninas, esclavinas y herbaje para estas galeras, por la falta que de todo hay.

Al serenísimo Cardenal he comunicado lo que Vuestra Majestad me ha escrito; y en lo del embarcar la infantería, le ha parecido que se difiera para cuando el duque de Medina llegue, pues dice Vuestra Majestad que será con tanta brevedad, y también porque no se consuma tanta vitualla ni enferme la gente.

Que ha sido bien ordenar que se apresten las dos naos venecianas.

Que está bien y para el demás dinero que dice se les dé, llegado que sea allí el duque de Medina, le dirá lo que en ello hay.

Que en Vizcaya estarán cargadas en 3 navíos franceses, 62 piezas dellas y los remos para las galeras.

Que ya se le han enviado.

Que se verá en ello.

Que ya están cargadas en los navíos del trigo.

Que está bien.

Hoy han llegado los 250.000 ducados que faltaban, de los cuales se prestarán los 3.000 escudos que Vuestra Majestad manda para socorrer la infantería del castillo; y es bien menester hacer esta diligencia para que no se vayan, aunque con la que en esto se usa cesa el huirse y los que se van se prenden y castigan.

El serenísimo Cardenal me ha mandado que se hiciese inventario de los papeles del Marqués, tocantes al servicio de Vuestra Majestad, que han quedado a cargo de Bartolomé de Aguilar y Anaya su secretario; lo cual se ha hecho como su alteza enviará relación. Y lo que yo puedo decir a Vuestra Majestad es que el dicho Aguilar sirvió siempre con mucho cuidado y limpieza y que el

Marqués estaba satisfecho de sus buenas partes y de su práctica y experiencia, y que así se fiaba mucho dél, por lo cual y haberse criado en su casa, dejó el Marqués suplicado a Vuestra Majestad en su testamento le hiciese merced y se sirviese de su persona, la cual certifico a Vuestra Majestad que es de mucho servicio para la materia que trata, y que así convendría ordenarle se embarcase, pues tiene tan entendidas las cosas del armada, al despacho de la cual ha acudido después de muerto el Marqués con tanto cuidado como antes. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 21 de febrero 1588. Don Alonso de Bazán.

4325

1588. Febrero-27, Belém.

CARTA. Antonio Hurtado de Mendoza a Felipe II. *Pago a la gente de su cargo. Solicitud de ayuda de costa y de más navíos para reforzar su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-44.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 4 de marzo.*

Señor.

He visto lo que Vuestra Majestad por su real carta me manda, su fecha de veinte y dos del presente, y llegado que sea el duque de Medina yo acudiré a él y le pediré se cumpla la voluntad de Vuestra Majestad haciendo pago a la gente de mi cargo; y de lo que se hiciere daré aviso a Vuestra Majestad, a quien muy humildemente suplico mande hacerme merced de que se me dé alguna buena ayuda de costa por las causas que otras veces a Vuestra Majestad tengo referidas, pues yo no lo pido sino para poder servir a Vuestra Majestad con ello con más ventaja.

También suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandarme dar algunos navíos gruesos, para que juntos con los diez y nueve que yo tengo, pues son pequeños, pueda haber alguna fuerza más en ellos, que mi intento todo es desear tener en que más y mejor pueda servir a Vuestra Majestad, cuya católica persona Dios Nuestro Señor guarde. De Belém, a 27 de febrero de 1588. Don Antonio Hurtado de Mendoza.

4326

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Felipe II. *Leva de marinería en los navíos andaluces. Nombramiento de almirante para su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-59.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Con el ordinario pasado escribí a Vuestra Majestad y con éste he recibido la de 22 en respuesta de las mías; y hasta que llegue el Duque tengo poco que decir, pues se está en calma esforzándose y adelantando lo que se puede en el armada.

Hase mandado librar algún dinero a las escuadras para que vayan dando lado, calafeteando altos y cubiertas, en que se entenderá en habiendo buen tiempo; es obra que la han menester. A la mía le han tocado dos mil y seiscientos ducados, y los mil para levantar marineros en las naos andaluzas y que yo los concierte. Y como por el almacén Luys César los va listando, no puede servir sino de embarazarnos y tomar un marinero por dos partes dinero, y así he hecho las libranzas en cabeza de los propios maestros.

Y no fuera de ningún daño mandar en el Andalucía a los dueños dellas, dándoles éste u otro dinero, que recogiesen gente, y aun constreñirla para que venga, pues a las flotas no les faltará. De creer es que el Duque acudiré por todas partes a lo que conviene, cuya elección ha satisfecho a todos, y a los que somos sus súbditos héchonos Vuestra Majestad con ella merced.

Desde que salí a servir con esta armada lo hago sin plaza de almirante, procurando de acudir con mi persona a todo lo que me ha sido posible; ha sido de trabajo, y así me he ayudado en todas las ocasiones forzosas de la de Juan Martínez de Zurbarán, primo hermano mío, de mi edad, más partes y Hacienda; y así por ellas como por estar corriente en las cosas de la navegación, suplico a Vuestra Majestad sea servido de enviarme cédula nombrándole por tal almirante, y con el sueldo que suele Vuestra Majestad y acostumbra dar a los que hacen este oficio, que por estar satisfecho le sabrá servir. Lo suplico a Vuestra Majestad, a quien guarde Dios la católica persona. De Lisboa, a 27 de febrero 1588. Juan Martínez de Recalde.

Que así se haga, y él lo solicite como acostumbra las cosas de su servicio.

Que ha sido buena orden la que ha dado, y que él procure que se excusen los fraudes que podría haber en esto.

Que hubiera sido bueno antes de ahora, pero que ya parece tarde.

Que llegado que sea allí el Duque, que lo trate con él, y avisen acá de lo que le pareciere, que se dará en ello la orden que más convenga.

4327

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. Martín de Bertendona a Felipe II. *Necesidades de su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-61.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 4 de marzo. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

La de Vuestra Majestad de 22 de febrero he recibido y visto lo que por ella .me manda, lo cual pondré por obra con toda la diligencia posible.

Estas naos de mi escuadra, aunque para la mar tienen por su grandeza grandes peligros, para el día de la batalla son de grande importancia, y así es fuerza que se les encomienden los mayores peligros; para salir bien dellos importa mucho el contento de los dueños y gente dellas, y esto está en que sean bien pagados, porque la gente marinera que traen gasta más que las demás naves, y los aparejos y cosas necesarias a las mismas naves cuéstales mucho y el provecho no muy grande respecto de lo que cuestan el principal y las costas. Y como yo sé esto por experiencia y de los daños que por no lo hacer podrían resultar, quiero anteponerlo ante Vuestra Majestad tantas veces. Bien quisiera excusarlo en este tiempo, particularmente donde los criados de Vuestra Majestad tenemos tanta obligación de mirar por su hacienda real, y yo más que nadie, para que entienda Vuestra Majestad le deseo servir; y así suplico a Vuestra Majestad se acuerde de mandarlos contentar, que importa mucho. Ninguna vitualla recibido más de la que a Vuestra Majestad tengo avisado; las botas de agua que nos faltan se han dejado de tomar por los malos tiempos y porque me enviaron a donde está el tercio que yo traje de Vizcaya para que no hubiese en él alguna desorden, respecto de que no había dineros para socorrerlos por algunos días; pero hecho lo de allá ya, yo ando ocupado en esto, y crea Vuestra Majestad que en estas naves no habrá falta porque día ninguno no hay que yo no las visite con mi persona. El Conde nos ordenó ayer no se tocasen en las vituallas que están en las naves, y así lo he mandado hacer.

Yo he tomado lista de toda la artillería, balas, pólvora y artificios de fuego que tiene esta armada, y todo suyo y acabado algunos días ha; enviaré a Vuestra Majestad la relación porque lo sepa y vea para cuánto han de ser. Fuerza es que Vuestra Majestad mande señalar ventajas para algunas personas principales que me ayudan y lo harán en lo venidero en el gobierno de esta armada; y si yo tuviera posibilidad no importunara a Vuestra Majestad porque en esta jornada no deseo sino acertar y obligar a Vuestra Majestad me haga merced por todo lo pasado y por venir. Pues que Vuestra Majestad ha sido servido que se dé mi compañía a don Francisco de Toledo, maestre de campo, suplico a Vuestra Majestad sea servido de que el contador que tiene la cuenta deste tercio fenezca conmigo lo que mi compañía ha recibido de socorro y paga de mí, de la hacienda de Vuestra Majestad que me entregó don Juan Alonso, pues nunca se ha fenecido y si en esta jornada yo faltase quedaría del todo mi hacienda perdida. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad por largos años. De Lisboa, a 27 de febrero 1588. Martín de Bertendona.

Que llegado que sea el Duque allí le haga relación dello para que ordene lo que más convenga.

Que está bien.

Que en aquellas naves no se acostumbra darlas.

Que él dé una relación dello al contador Bernabé de Alvia y se vea si está cargado a cuenta de los soldados, y envíe relación de cómo se ha hecho.

4328

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Próxima muestra general de la gente de guerra y mar. Reparto de los tercios de infantería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-70.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 4 de marzo. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

La muestra general de toda la gente de guerra y mar será el martes primero deste, y se socorrerá la gente en manos de los capitanes por quince días como se ha hecho hasta aquí, y así lo ha mandado el serenísimo Cardenal y se ha comunicado con el conde de Fuentes y don Alonso de Bazán; y enviaré a Vuestra Majestad relación de la que se hallare en ella.

También la he dado a su alteza y a los dichos Conde y don Alonso del estado desta armada y de las cosas que son necesarias prevenir y embarcar.

Y el contador Bernavé de Pedroso ha hecho otra, que envía a Vuestra Majestad, de los bastimentos que hay embarcados y de los que hay para embarcar y del tiempo que podrán servir y de los que faltan y se han de proveer de nuevo.

Los tercios se están como de antes hasta que venga el duque de Medina y vea el repartimiento dellos; y así en esto como en todo lo demás que Vuestra Majestad manda y se ofreciere le iré dando aviso, y a Vuestra Majestad. La Divina guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 27 de febrero 1588. Don Jorge Manrique.

Que será bien, y avise de la muestra que se hubiere tomado.

Que ha sido así bien.

Ydem.

4329

1588. Febrero-27, Lisboa.

MEMORIAL. *Pedro de Meras, Vicente Álvarez y Bernardo de Paz Espina, capitanes dueños de naos de Andalucía, de la escuadra de Pedro de Valdés, a Felipe II. Solicitan la merced de proveerlos de contador como tienen las escuadras de Recalde y Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-71.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 4 de marzo. El resumen de Secretaría para el Rey se encuentra en el doc. 72 del mismo legajo.*

Señor.

Vistos la dilación, poco despacho y expediente que hay en los oficios de los contadores desta armada real de Vuestra Majestad, por lo mucho que tienen a qué acudir y en qué entender, por ser tan gruesa así de naos como de gente, por lo cual nosotros, los capitanes dueños de las naos de la Andalucía del cargo de don Pedro de Valdés, y nuestra gente padecemos en esto, determinamos escribir a Vuestra Majestad suplicando se sirva de mandarnos proveer de contador separado para esta escuadra, como lo tienen las demás, de Juan Martínez de Recalde y Miguel de Oquendo, pues ha muchos días lo tiene pedido el dicho don Pedro por ver lo que en esto importa así para la buena cuenta y razón de la real Hacienda de Vuestra Majestad, como para el buen despacho que conviene que haya de presente y para lo de adelante. Y habiéndolo Vuestra Majestad remitido al marqués de Santa Cruz para que lo determinase, estando ya para hacer esto y otras cosas nuestras que Vuestra Majestad ordenó, enfermó y murió, mediante lo cual ha quedado todo en calma sin resolución. Suplicamos a Vuestra Majestad sea servido de mandar proveer el dicho contador, o remitirlo al sucesor del dicho Marqués, para que provea en esto lo que tanto conviene así a la buena cuenta como al particular de nosotros de no ser, en el expediente de nuestros navíos, agraviados, pues habiendo de tenerla los dichos contadores, que lo son de la armada real, no tendrían la que es razón y conviene que tengan por las muchas ocupaciones que como referimos tienen, y al despachar nuestras cuentas, despedida que fuese el armada, habría mucha confusión y largo tiempo en fenecerlas, de que padeceríamos notable daño en nuestra Hacienda, y dándonos desde ahora el dicho contador, tendrá la que conviene para cada y cuando que se ofreciere tomárnosla sin que seamos detenidos en ello y en la cobranza de nuestro sueldo. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como puede y la Cristiandad ha menester. De Lisboa, 27 de febrero 1588. Pedro de Meras, Vicente Álvarez, Bernardo de Paz Espina.

4330

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. *Bernabé de Pedroso a Felipe II. Bastimentos de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-82.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 4 de marzo. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejas las relaciones de los docs. 4331 y 4332.*

Señor.

Que ha holgado ver esta relación y que venga conforme a la de Francisco Ugarte.

El secretario Andrés de Alva me ha enviado a pedir una relación de los bastimentos que hay embarcados en el armada de Vuestra Majestad que está junta en el río y puerto desta ciudad, y para que fuese más justificada he visitado todas las naves, galeones y otros navíos que hay en el armada, donde he hallado que están embarcados la cantidad que Vuestra Majestad mandará ver por la relación que va con ésta, en la cual, así mismo, van puestos los que hay en ser para poderse embarcar y el tiempo para que los unos y los otros podrán servir y los que faltarán, los cuales, en caso que no se puedan proveer a tiempo para cuando haya de salir el armada, porque no se detenga, se podrán ir enviando en su seguimiento.

Que esto se hará como allá pareciere mejor.

El queso será dificultoso de haber, pero pues su precio y el del tocino es casi todo uno, se podría remediar con proveer alguna cantidad de tocino en su lugar, que esto entiendo se podría hacer con facilidad este año en Extremadura.

Que parece bien esto, y que así lo debe tratar con Francisco Ugarte y dar cuenta dello al Duque; y que en Galicia se ha ordenado hacer alguna cantidad de bastimento, y particularmente de pescado y carne salada en Galicia y otras partes.

De pescado parece que se podría pasar por ahora con la cantidad que hay, pues si se embarca mucho y sobreviene sobre ello la calor del verano, se ha de gastar como se gastó lo que se embarcó el pasado; y al tiempo de las almadrabas se puede comprar atún fresco y enviarlo a la parte donde se hallare el armada, pues hasta la fin de julio lleva lo que ha menester, y cuando parezca que esto es de inconveniente, se podría hacer más provisión de haba, garbanzo y arroz en su lugar, que es bastimento más sano y provechoso.

Que está bien.

Por haber hecho estos días mal tiempo no se ha embarcado el bizcocho, haba y garbanzo, arroz, aceite y vinagre que falta; embarcarse ha en tres o cuatro días que deje de llover.

Ydem.

Las pipas del vino de Candía se han comenzado a escandallar para ver cómo responden a la medida de aquí, que es la que se obligaron de entregar los que las han vendido; como el tiempo dé lugar se descargarán y repartirán en el armada, de suerte que por lo que a esto toca no se detenga su despacho.

Que de Vizcaya van 62 áncoras que el contador Francisco de Arriola ha hecho hacer allí.

De cables y anclas hay mucha necesidad porque con las tormentas destos días han perdido muchas; vanse procurando buscar las que se pueden haber, pero creo no se hallarán las necesarias. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De Lisboa, 27 de febrero 1588. Bernabé de Pedroso.

4331

1588. Febrero-27, Lisboa.

RELACIÓN. Bernabé de Pedroso. Estado general de los bastimentos embarcados en la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-84.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 4 de marzo. Notas de Secretaría en el margen. Remitida el doc. 4330.

Relación de los bastimentos que hoy, día de la fecha desta se hallan embarcados en los galeones, naves, urcas, pataches, zabras y galeazas y otros navíos del armada que está junta en el río y puerto de esta ciudad, y los que están para poderse embarcar conforme a la visita que se ha hecho, y los que se van proveyendo y para el tiempo que con ellos estará proveída la dicha armada, haciendo cuenta que la provisión ha de ser para veinte y dos mil y quinientas personas de mar y guerra, y los que faltarán, habiendo de ser para ocho meses, y lo que se gasta cada día, que todo es en esta manera:

	Los bastimentos que hay embarcados	Los que hay que se pueden embarcar.	El tiempo para que pueden servir. Meses/Días	
Sobran 20.000 quintales	De bizcocho son menester para los ocho meses para las dichas 22.500 personas 90.000 quintales, haciendo bueno por cada ración medio quintal por cada mes con la merma y corrupción y por la mazamorra, que se hace cuerrta vendrá a ser de todo a razón de diez por ciento, para los cuales hay embarcados 75.268 quintales y están para embarcar en lugar de lo que se ha comido y para cargar las dos naves venecianas y algunas urcas 8.714 quintales, que todos hacen 84.000 quintales, que es lo que la dicha armada puede llevar; y con ellos habrá provisión para más de siete meses y quedan en los magazenes en tierra más de 20.000 quintales.....	75.268 qles.	8.714 qles.	7 meses/ - días
Faltan 690 pipas	De vino son menester para los ocho meses contando a razón de media azumbre por cada ración ordinaria, 13.496 pipas de a 21 arrobas y media, y para ellas hay embarcadas y para embarcar 8.271 pipas, que sirven por 12.806 pipas en esta manera: Hay embarcadas en la dicha armada 6.521 pipas, que casi todas ellas son de vino del Andalucía, y haciendo cuenta que por ser recio no se ha de dar más de a razón de por cada tres raciones una azumbre, vienen a tener tantas raciones como 9.781 pipas, y así se cuentan por ellas.....9.781 pipas De Monzón y Lamego se aguardan, que han de venir con el primero tiempo, 950 pipas, que contadas a la misma razón de por cada tres raciones una azumbre hacen.....1.425 pipas De la malvasía de Candía hay para embarcar luego 800 pipas, de que se ha de dar a razón de un cuartillo por cada ración, y a esta ración vienen a servir por 1.600 pipas de vino ordinario.....1.600 pipas En total.....12.806 pipas Que son por todas 12.806 pipas las que vienen a montar las dichas 8.271 a la dicha razón, las cuales podrán servir para siete meses y medio, y faltarán para el cumplimiento a los ocho meses 690 pipas	9.781 pipas	3.025 pipas	7 meses/15 días

	Los bastimentos que hay embarcados	Los que hay que se pueden embarcar.	El tiempo para que pueden servir. Meses/Días
	Además del dicho vino hay comprado en el condado de Niebla 300 pipas que se aguardan con el primero tiempo, y se van comprando en esta ciudad otras 600 pipas, que todas han de servir para dar ración a la gente de mar que hay en la armada hasta salir deste puerto por no gastar lo que está proveído para el viaje.		
	456 pipas	250 pipas	8 meses/ – días
Faltan 2.500 arrobas	Aceite, son menester para los ocho meses 9.014 arrobas, y hay embarcadas 4.114 y para poder embarcar luego 2.400, que todas hacen 6.514 arrobas que podrán servir para seis meses, y las 2.500 arrobas que faltan se habrán de comprar.....		
	4.114 arrobas	2.400 arrobas	6 meses/ – días
Sobran 761 quintales	De arroz son menester para el dicho tiempo 2.953 quintales, y hay embarcados 2.214 quintales y para poder embarcar luego 1.500 quintales, que todos hacen 3.714 quintales, de los cuales sobran 761 quintales que servirán en lugar de la haba y garbanzo que falta.....		
	2.214 quintales	1.500 quintales	8 meses/ – días
Faltan 1.024 anegas	Habas y garbanzos, son menester 6.500 fanegas, para las cuales hay embarcadas 4.766 y para poder embarcar mil, que son por todas 5.766 fanegas que pueden servir para siete meses, y en lugar de las 1.024 que faltan servirá el arroz que sobra		
	4.766 fanegas	1.000 fanegas	7 meses/ – días
Faltan 902 quintales	Tocino, son menester para los dichos ocho meses, haciendo cuenta que se ha de dar dos días en la semana ración dello, 6.502 quintales, y hay para poder embarcar 5.600 quintales, y vendrán a faltar 902 quintales que será necesario se provean, y los dichos 5.600 quintales podrán servir para seis meses y veinte y cinco días.....		
	–	5.600 quintales	6 meses/ 25 días
Faltan 4.002 quintales	Queso, son menester otros 6.502 quintales para el mismo tiempo y a la misma razón que el tocino, y hay para poder embarcar 2.500 quintales que servirán para tres meses, y para los cinco restantes faltarán 4.002 quintales; y hase de advertir que no viene de Flandes ni se hallará a comprar en ninguna parte, y es necesario que en su lugar se provea alguna más cantidad de tocino		
	–	2.500 quintales	3 meses/ – días
Faltan 3.430 quintales	Pescado son menester, haciendo cuenta que deste género se ha de dar ración los tres días restantes de la semana, 9.750 quintales, y hay para poder embarcar de atún, bacalao y pulpo y sardina seis mil trescientos y doce quintales que servirán para cinco meses y ocho días; y para los dos meses y veinte y dos días restantes serán menester 3.438 quintales, los cuales se habrán de proveer; advirtiéndose que del bacalao se comen 20 quintales cada día		
	–	6.312 quintales	5 meses/ 8 días
Faltan 1.800 pipas	Agua, hay embarcadas 7.200 pipas, y según la cuenta que se ha hecho hasta ahora ha menester la dicha armada 9.000 pipas, y éstas no he podido averiguar si las hay		
	7.200 pipas	–	–

Los cuales dichos bastimentos son los que, como dicho es, se han hallado embarcados en la dicha armada y que están en ser para irse embarcando hoy, día de la fecha desta; y hase de advertir que por tenerlos más conservados y por temer que estando embarcados se gastarán, no se han embarcado algunos dellos, y particularmente el tocino, queso y pescado.

Asimismo se advierte que del dicho bastimento se va dando ración a la gente de mar que hay en la dicha armada, y que será menester ir rehaciendo desde luego lo que se va gastando, que cada día es lo siguiente:

Bizcocho	80 quintales.
Vino	12 pipas.
Aceite	20 arrobas.
Haba y garbanzo.....	11 fanegas.
Pescado.....	20 quintales.

Los dichos bastimentos son los que, como dicho es, se gastan cada día en las raciones de la dicha gente de mar. Fecha en Lisboa, 27 de febrero 1588 años. Bernabé de Pedroso.

4332

1588. Febrero-27, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Estado general de los bastimentos embarcados en los navíos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-83.

OBSERVACIONES: Original. Remitida aneja al doc. 4330.

Relación de los bastimentos que se han hallado en ser en cada uno de los galeones, naves, urcas, pataches y zabras de la real armada de Su Majestad que está junta en el río y puerto desta ciudad, de los que se han embarcado hasta hoy, día de la fecha desta, que es todo en esta manera:

	Bizcocho (qles)	Vino (pipas)	Agua (pipas)	Aceite (arrobas)	Haba y garbanzo (fanegas)	Arroz (quintales)	Vinagre (pipas)
<i>Galeones de Portugal</i>							
<i>San Martín</i>	1.700	200	179	150	60	50	14
<i>San Juan</i>	1.380	199	179	160	115	47	6
<i>San Luys</i>	1.190	157	170	100	42	54	10
<i>San Marcos</i>	1.300	143	200	77	59	47	5
<i>San Christóval</i>	600	61	60	80	34	20	6
<i>San Phelipe</i>	900	131	170	144	69	54	9
<i>San Matheo</i>	1.300	115	153	–	47	47	12
<i>San Raphael</i>	500	60	60	90	40	12	4
<i>San Bernardo</i>	600	62	86	84	79	20	5
<i>Santiago</i>	1.090	110	169	100	86	–	10
<i>Zabra Augusta</i>	300	20	36	40	30	12	3
<i>Zabra Julia</i>	300	19	40	40	20	12	3
	11.160	1.277	1.502	1.065	681	375	87
<i>Naos levantiscas</i>							
El galeón de Florencia.....	1.450	85	70	–	50	40	–
La nao <i>Coronada</i>	2.000	120	103	57	100	40	–
La <i>Anunciada</i>	1.500	50	120	130	50	26	6
<i>Santa María de Visón</i>	1.200	82	103	–	71	32	–
La <i>Juliana</i>	1.500	90	80	–	30	–	7
La <i>Trinidad</i>	1.800	93	106	120	80	40	9
<i>San Juan</i>	1.900	100	103	37	100	40	9
La <i>Valencera</i>	2.600	220	220	160	180	70	10
<i>San Nicolás</i>	1.500	80	83	–	68	29	–
	15.450	920	988	504	729	317	41
<i>Escuadra de Juan Martínez de Recalde</i>							
<u>Naos</u>							
La nao capitana.....	1.480	110	200	120	85	25	7
<i>La Magdalena</i>	800	80	100	76	40	21	6
<i>Nuestra Señora de la Concepción</i> , de Zúbelzu	750	55	100	50	32	21	5
<i>La Concepción</i> , de Juanes Delcano.....	717	60	81	50	30	20	5
<i>San Juan</i>	600	62	75	58	18	19	4
<i>Santiago</i>	1.100	104	150	60	50	14	5
La de Ochoa de Goyaga	1.050	80	170	100	80	16	5
<i>El Grangrín</i>	1.100	120	200	30	80	17	4
<i>La Manuela</i>	500	90	70	60	40	13	4
<i>Santa María de Monte Mayor</i>	800	70	60	60	50	10	2
<u>Pataches</u>							
<i>Ysabel</i> , maestre Miguel de Aranívar.....	111	7	14	15	4	14	5
<i>San Esteban</i> , maestre Martín de Echegaray	103	9	12	16	9	13	13
<i>La Manuela</i> , maestre Juan López de Aguirre	97	16	12	17	4	13	12
<i>La Manuela</i> , maestre Miguel de Suso.....	122	9	20	16	7	12	12
<i>El Sto. Crucifijo</i> , maestre Juan de Larrea	170	16	24	26	20	12	10
	9.500	888	1.288	754	549	240	99

	Bizcocho (qles)	Vino (pipas)	Agua (pipas)	Aceite (arrobas)	Haba y garbanzo (fanegas)	Arroz (quintales)	Vinagre (pipas)
<i>Escuadra de don Pedro de Valdés</i>							
<u>Naos</u>							
<i>La Concepción</i>	1.000	95	170	80	36	18	5
<i>San Francisco</i>	900	90	90	60	60	25	6
<i>San Juan Bautista</i>	850	80	80	70	66	30	2
<i>San Juan de Gargarín</i>	600	130	70	80	100	23	6
<i>La Gallega, capitana</i>	1.150	145	140	100	100	130	4
<i>Santa Ana</i>	1.000	150	110	50	50	40	5
<i>Santa Catalina</i>	700	110	120	60	60	23	6
<i>La Trinidad</i>	600	40	110	60	40	23	1
<i>Santa María del Juncal</i>	1.100	130	90	80	48	18	3
<i>San Bartolomé</i>	900	135	130	80	55	30	7
<u>Pataches</u>							
<i>San Francisco</i>	90	9	-	-	18	6	-
<i>San Andrés, escocés</i>	400	25	60	30	20	12	2
<i>La Charidad, inglesa</i>	350	50	53	50	6	13	2
	9.640	1.189	1.223	800	659	381	51

<i>Escuadra de Miguel de Oquendo</i>							
<u>Naos</u>							
<i>La capitana Santa Ana</i>	1.200	200	120	130	51	110	10
<i>San Salvador</i>	900	41	150	60	74	24	6
<i>Santa María de la Rosa</i>	1.200	45	140	-	15	36	2
<i>San Esteban</i>	1.000	76	116	50	40	12	8
<i>Santa Marta</i>	700	63	102	54	60	35	4
<i>Santa Cruz</i>	700	116	114	75	40	10	1
<i>Santa Bárbara</i>	600	32	100	49	25	16	3
<i>San Buenaventura</i>	320	40	69	40	48	16	3
<i>La María San Juan</i>	400	40	40	28	20	-	3
<u>Pataches</u>							
<i>San Bernabé</i>	20	-	-	-	10	10	-
<i>Nra. Sra. de la Asunción</i>	35	-	8	-	5	3	-
<i>Urca Doncella</i>	714	50	85	-	60	30	-
	7.789	703	1.044	486	448	302	40

<i>Urcas</i>							
<i>La capitana</i>	1.323	90	150	75	181	19	-
<i>Almiranta</i>	1.150	90	-	-	42	36	3
<i>Castillo Negro</i>	1.292	100	150	-	200	33	5
<i>Falcón Blanco mayor</i>	1.204	65	96	-	38	31	3
<i>Barca de Amburgo</i>	1.139	98	75	15	97	20	6
<i>San Andrés</i>	1.127	50	77	-	80	17	2
<i>Paloma Blanca</i>	735	53	76	-	17	-	2
<i>Ciervo Volante</i>	717	66	120	47	25	11	5
<i>Sansón</i>	1.045	41	134	40	25	3	3
<i>Perro Marino</i>	423	20	36	-	24	5	-
<i>Santiago</i>	200	-	-	-	-	-	-
<i>El Gato</i>	681	32	-	-	-	-	-
<i>El David</i>	148	20	-	-	-	17	-
<i>San Gabriel</i>	157	20	-	-	-	17	-
<i>Barca de Ancique</i>	791	42	59	50	25	20	-
<i>Casa de Paz grande</i>	791	53	-	-	-	12	-
<i>Casa de Paz chica</i>	429	30	-	50	-	-	7
<i>San Pedro mayor</i>	671	30	-	-	-	16	-
<i>San Pedro menor</i>	982	40	90	30	34	-	5
<i>Falcón mediano</i>	1.057	27	70	-	50	-	2
	16.062	967	1.133	307	838	267	43

	Bizcocho (qles)	Vino (pipas)	Agua (pipas)	Aceite (arrobas)	Haba y garbanzo (fanegas)	Arroz (quintales)	Vinagre (pipas)
<i>Escuadra de don Antonio Hurtado</i>							
<u>Pataches</u>							
<i>La Concepción</i>	80	19	-	-	8	3	-
<i>San Gerónimo</i>	100	11	-	-	10	6	-
<i>Nra. Sra. del Puerto</i>	85	19	-	-	15	5	-
<i>La Concepción, de Francisco</i>							
<i>Lastero</i>	70	10	-	-	-	6	-
<i>El Espíritu Santo</i>	90	24	-	-	8	5	-
<i>El de Luis de Vallines</i>	100	10	-	-	18	4	-
<i>Nra. Sra. de Gracia</i>	88	9	-	-	-	-	-
<i>Nra. Sra. de Guadalupe</i>	150	22	16	-	20	7	1
<u>Zabras</u>							
<i>La Concepción</i>	45	6	-	10	10	11	10
<i>La de Juan de Somarriba</i>	180	-	-	-	18	24	-
<i>San Juan</i>	45	-	-	9	8	11	18
<i>San Andrés</i>	53	-	-	7	7	11	10
<i>Santa Catalina</i>	20	-	-	-	-	-	-
<i>La Concepción, de Juan de</i>							
<i>Valmaseda</i>	40	6	-	12	6	-	14
<i>La Concepción, de Antón de</i>							
<i>Carasa</i>	100	7	6	-	16	24	-
<i>La de Diego de la Granda</i>	171	-	-	-	11	11	-
<i>Santa María de Castro</i>	50	-	-	-	6	11	-
<i>La Trinidad</i>	50	-	-	-	3	22	-
	1.517	143	22	38	164	163	53

<i>Cuatro galeazas de Nápoles</i>							
<i>Capitana</i>	1.000	100	-	40	273	61	12
<i>Girona</i>	300	100	-	40	125	-	12
<i>Patrona</i>	1.350	100	-	40	260	50	12
<i>Napolitana</i>	1.500	134	-	40	40	58	6
	4.150	434	-	160	698	169	42

<i>Sumario</i>							
<i>Escuadra de Portugal</i>	11.160	1.277	1.502	1.065	681	375	87
<i>Naos levantiscas</i>	15.450	920	988	504	729	317	41
<i>Escuadra de Juan Martínez</i>	9.500	888	1.288	754	549	240	99
<i>Escuadra de don Pedro</i>	9.640	1.189	1.223	800	659	381	51
<i>Escuadra de Oquendo</i>	7.789	703	1.044	486	448	302	40
<i>Las 20 urcas</i>	16.062	967	1.133	307	838	267	43
<i>Pataches y zabras</i>	1.517	143	22	38	164	163	53
<i>Galeazas</i>	4.150	434	-	160	698	169	42
	75.268	6.521	7.200	4.114	4.766	2.214	456

Fecha esta relación en Lisboa, a 27 de febrero 1588.

4333

1588. Febrero-27, Lisboa.

CARTA. Francisco Ugarte a Felipe II. Bastimentos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-52.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 4 de marzo. Llevaba aneja una copia del doc. 4331

Que ha holgado ver la relación y de que haya tan buen número de bastimentos; y que llegado que sea el Duque, le dé relación de todo lo que hay y le informe más particularmente de todo.

Que ha sido muy bien darles satisfacción en todo por excusar las quejas que ha habido, y que así le encarga lo procure hacer en lo demás que se ofreciere.

Señor.

Por una carta de Vuestra Majestad de 2 deste se me manda envíe relación de los bastimentos que poco más o menos hay en ser para la provisión de la armada, lo cual va con ésta; y se han hecho por las que han dado los maestros de las mismas naves, porque no se podrá hacer por los libros de la cuenta y razón que se tiene de lo que se ha comprado y entregado, porque han ido siempre gastando de los bastimentos que han recibido con la infantería y gente de mar que han tenido embarcada tanto tiempo, como es notorio; y no se podrá hacer esta cuenta con certidumbre sino en muchos días porque era menester tomar a cada uno la cuenta de lo que ha consumido en las relaciones que ha dado y de las mermas que ha tenido. Y para el intento de ver el bastimento que ahora hay y el que será menester más proveer, parece que será éste buen recaudo, porque es de creer que el cargo que ahora se hace es con tanta limitación que antes dirán menos que no más de lo que tienen.

La cuenta que se ha hecho es a fin que se vea para qué tiempo hay bastimentos para veintidós mil y quinientas bocas y en cada partida se dice el que hay y el que falta para ocho meses; y así podrá Vuestra Majestad mandar lo que fuere servido que se prevenga para que en una armada como ésta no se sienta necesidad.

La carne de vaca salada que se ha dado estos días a la gente de mar es la que se ha acostumbrado en otras armadas, y el aceite de la misma manera; y porque se hiciese con más ventaja y satisfacción de la gente se hizo un escandallo de la cantidad que a cada persona le tocaba por cuenta de arrobas, y por excusar diferencias y quejas se vino a reducir a una medida pequeña de tres onzas, por donde se ha ordenado que les midan su ración cada día; y con esto entiendo que se satisfarán y entenderán que no se les quita cosa de lo que les toca. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, 27 de febrero de 1588. Francisco Ugarte.

4334

1588. Febrero-27, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Prevenciones en la costa ante los avisos recibidos de Londres. Detención de la salida de las naves de Ragusa por esta causa.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-166.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 6 de marzo.

Señor.

Recibí la carta de Vuestra Majestad de 17 y juntamente con ella los avisos que se han enviado de Londres, y al mismo punto se previno toda la costa refrescando la orden que en todas partes tengo dada, pues Vuestra Majestad la ha aprobado, que guardándose puntualmente como yo creo lo harán en todas partes y con el ayuda del conde de Santa Gadea con las galeras, espero y confío mediante Nuestro Señor que por acá podrán hacer poco daño o no ninguno si bajasen los ingleses.

También avisé al gobernador del Algarve y a los que le han de acudir y con esto se halla todo prevenido; y holgara de que en este tiempo se hallara cerca de tierra el armada de Draque, pues no pudiera salir della sin perderse, porque ha sido muy forzoso el que ha corrido y hace.

Estando para partir las naos arragueas, por esta nueva las he hecho detener hasta tener otra, no embargante que de Lisboa me dan mucha prisa a que las envíe por la necesidad que allí hay de trigo; mas por no aventurarlas se va mirando lo que se podrá en esto, y dejaré orden a Antonio de Guevara de cuando las haya de enviar. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. En Sanlúcar, 27 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4335

1588. Febrero-27, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Envío del título e instrucción de su nuevo cargo de capitán general de la gente de guerra de Portugal.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-295.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Con ésta se os envía el título e instrucción de vuestro cargo, y quedo muy confiado que en el cumplimiento y ejecución de lo que se os encarga y ordena, y en la buena dirección de todo lo que tocara a mi servicio y a la satisfacción que se debe dar al serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, pondréis el cuidado que se debe esperar del amor y celo con que siempre me habéis servido. De Madrid, a 27 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

4336

1588. Febrero-27, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Advirtiéndole de la gente que levantan los señores titulados de la raya de Portugal.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-297.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Después de escrita la carta que será con ésta, se recibió otra del duque de Béjar en que dice que en las villas de Béjar, la Puebla de Alcaicer y Velalcázar se iban aprestando tres compañías de a 250 infantes cada una, antes más que menos, y que yo le mandase enviar capitanes que las recibiesen y personas con dinero para socorrer la gente; y así he nombrado para este efecto a los capitanes don Beltrán del Salto, Fadrique Cáncer y Lope Vázquez, y con ellos irán pagadores. Y aunque el capitán Barrionuevo, que lleva orden de guiar estas compañías hasta el embarcadero, os avisará del día para cuándo estarán en Alcántara, todavía he querido yo que con tiempo tengáis entendido lo que pasa para que desde luego, comunicándolo con el serenísimo Cardenal Archiduque mi sobrino, deis orden en que estén prevenidas las barcas necesarias para embarcar las dichas compañías y persona que las reciba y conduzca conforme a lo que otras veces se ha hecho por lo pasado, de manera que se hallen en Alcántara para el día que el dicho capitán Barrionuevo os avisare que serán allí las dichas compañías; y esta misma orden guardaréis en la embarcación de otras dos compañías de a 200 hombres con que me sirve el duque de Alburquerque, y de la gente que dieren el duque de Feria y el marqués de Villanueva, que hasta ahora no se sabe cuánta será, de que también se ha encargado la solicitud y cuidado de guiarla al mismo capitán Barrionuevo, no obstante que lo que toca al duque de Alburquerque se había cometido al capitán Lorenzo de Ávila, porque después ha parecido lo podrá hacer con más comodidad el dicho Barrionuevo; y desde luego será asimismo necesario que tratéis con mi sobrino la parte donde será bien que esta gente entre, y se dé en ello el orden que convenga para que todo esté prevenido con tiempo.

Y porque se presupone que demás de las tres compañías del duque de Béjar, en que irán más de 800 hombres, se juntarán de la gente que han de dar los otros señores cerca de 2.000 hombres, y podría ser que fuesen más, los cuales habrán de acudir ahí, convendrá que también se mire desde luego dónde se han de poner, sin que se pierda tiempo, y así os lo encargo, y que haciendo cuenta desta gente comunicéis con mi sobrino qué número se podrá embarcar de la que al presente hay en esa ciudad, su comarca y castillos, de cuyo sueldo tienen la cuenta y razón los mis veedor general y contadores de la gente de guerra de ese Reino, advirtiéndole lo mucho que conviene que la armada vaya bien proveída, pues su sombra y valor ha de ser la mayor seguridad de lo que queda que guardar. Y de lo que pareciere y el número que es toda la dicha gente me enviaréis particular relación, distinguiendo la vieja de la nueva, para que visto y entendido todo se provea lo que más a mi servicio convenga. De Madrid, a 27 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

4337

1588. Febrero-27, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Acuña Vela. *Asuntos diversos sobre el servicio de artillería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-310.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

A dos cartas que se han visto, vuestras, de 20 del presente, se responderá en ésta.

El haberseos escrito en otra que pues todo lo del ministerio de la artillería que ha de ir en esa armada había días que estaba a punto y ya se debiera haber embarcado, no fue porque no se tenga entendido de vuestra buena diligencia y que no dependía de vos aquella remisión, sino respondiendo a lo que acerca desto vos escribisteis; y el no haber escrito al serenísimo Cardenal Archiduque mi sobrino, que comunicase también con vos como con los demás el repartimiento de las armas y municiones que se han de llevar en la dicha armada, fue descuido.

Es bien que, como decís, enviéis la traza de las torres de palacio y de la artillería que pareció se fundiese para meter en ella, juntamente con las dificultades y defectos que os parece tiene la dicha torre para ello, y para que yo mande lo que se hubiere de hacer en su remedio.

Y pues os parece que los tres fundidores castellanos aprueban bien, y que antes que estos se acaben vengan otros de fuera destos reinos, presupuesto que Bernabé Somarriba, genovés, no aprueba bien, convendrá que sobre todo esto y sobre la pretensión que tienen de que se les haya de crecer el estipendio que se les da por la fundición me digáis vuestro parecer, para que sobre él yo mande tomar la resolución más conveniente.

Está bien que mi sobrino os haya ordenado se haga el magazén que de atrás tenéis advertido en el sitio que propusisteis, y así daréis prisa, pues tan útil y necesario os parece que es.

A Juan de Cea Marino he mandado que asista y sirva en la forma que yo le tengo mandado durante la ausencia de Alonso de Céspedes, y avisad luego de lo que respondiére, tomándole su respuesta por escrito. De Madrid, a 27 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

4338

1588. Febrero-27, Madrid.

CARTA. Felipe II a Marolín de Juan. *Encomienda su persona al duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-379.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Capitán Marolín de Juan. He visto lo que por vuestra carta de 13 deste me escribisteis, y siendo justo que con quien tan bien me ha servido como vos, y tantos años, se tenga la cuenta que es razón, escribo al duque de Medina Sidonia que así lo haga y que os honre, pues lo hacía el Marqués, estando satisfecho de vuestra persona, suficiencia y experiencia; tendréis cuidado siempre, como por lo pasado habéis tenido, de acudir a todo lo que el dicho Duque os ordenare de mi servicio, porque le recibiré yo mucho en ello. De Madrid, a veinte y siete de febrero de mil y quinientos ochenta y ocho años. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4339

1588. Febrero-27, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda la persona del capitán Marolín de Juan al duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-260.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. El capitán Marolín de Juan ha más de 40 años que de ordinario se ha ocupado en mi servicio con armadas, apresto dellas y jornadas que se han hecho con ellas; y de su persona, suficiencia y experiencia en las cosas desta calidad siempre se ha tenido y tiene mucha satisfacción; y el marqués de Santa Cruz, conociéndole bien y para lo que era, le traía en las jornadas que hacía por mar, donde el dicho capitán se hallaba con su nave. Os he querido advertir dello para que tengáis entendido que es

hombre de servicio y que se le pueden encomendar cosas de momento, y encargaros que, honrándole, le tengáis por encomendado y cuenta particular de su persona, que de que así lo hagáis me tendré yo por servido. De Madrid, a veinte y siete de febrero de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

Nota

Otras cartas con la misma fecha conservadas en el leg. 229, fueron escritas por el Rey al Duque, encomendando a las siguientes personas:
El capitán Gómez Pérez das Mariñas (doc. 262).
Don Gaspar de Coronado (doc. 263).
Don Joseph de Solchaga (doc. 264).

4340

1588. Febrero-27, Madrid.

CARTA. Felipe II al capitán Alonso de Céspedes. *Concesión de una ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-382.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Para que con mejor comodidad me sirváis en esa armada en el ministerio de la artillería que lleváis a vuestro cargo y remediéis la necesidad que me representáis en vuestra carta de 13 del presente, he mandado que por la vía de Andrés de Alva, mi secretario, se os envíe recaudo para que se os den 300 ducados de ayuda de costa, por una vez; y en lo venidero se tendrá la cuenta que es razón con lo que me habéis servido y sirviéredes. De Madrid, a 27 de febrero de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva; señalado de don Alonso de Vargas.

4341

1588. Febrero-27, Madrid.

CARTA. Felipe II a Pedro Bermúdez de Santiso. *Diligencias con la infantería que ha embarcado en la armada y la que pase por su distrito. Previsiones en la costa y con los portugueses aficionados a Don Antonio. Armamento y dinero para las compañías de infantería a su cargo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-400.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

A dos cartas que se han recibido vuestras de 29 de enero y 5 de febrero se os responderá en ésta.

Hicisteis bien en embarcar las once compañías que se os había ordenado para que vayan en el armada, y que las hubieseis pagado hasta fin de diciembre pasado como decís. Y fueralo también que enviareis relación de la gente que había ido en ellas y lo que montó su pagamento; hacedlo luego así, y siempre que se ofrezcan ocasiones tales enviad particular luz y relación de todo para que se entienda lo que se hace.

Cuando las compañías de Galicia llegaren ahí las haréis pagar y aviar como a las once, y avisaréis de haberlo cumplido enviando la relación dello, como la que ahora se os pide de las otras.

Decís que haréis tomar muestra a las compañías que quedan y avisaréis del número que tienen; a esto se os responde que en hacer esto debierais de haber puesto más diligencia y enviado relación de la gente y de lo que monta su sueldo, para que conforme a ella se ganara tiempo en dar orden en la provisión del dinero; si no lo hubiéredes hecho, hacedlo luego.

Partida la armada mandaré enviar orden para que en las compañías que en esa parte residieren haya las ventajas ordinarias, pues os parece es el mejor medio para sustentarse en buen número.

La prevención que habéis hecho en todas las tierras de vuestro distrito, en consideración de los avisos que os mandé enviar, está bien, y huelgo que los naturales muestren acudir con buen ánimo a la defensa dellas. Y por lo que decís que es gran inconveniente proveer ministros en ese Reino, que lo han sido de don Antonio muy aficionados suyos, y que cuando alguna cosa semejante a ésta se me avisa no se dé parte della a algunos de los que aquí residen del mi Consejo de Portugal, y que en esto os podría desalargar más, según lo que en ella se entiende, os mando que sobre ello os declaréis más y aviséis particularmente lo que hay y de qué personas se debe tener recato que no sean proveídas por la causa que decís, que de todo se guardará el secreto que conviene.

A don Juan de Acuña, mi Capitán General de la Artillería, he mandado proveer de armas para acabar de armar las compañías que han quedado a vuestro cargo, y pues se entiende que ya otra vez han sido armadas, avisaréis cómo y qué se ha hecho de las armas.

Entendido se había, como decís, que no había llegado el dinero para pagar las dichas compañías que ahí residen, y que esta dilación nació de haber habido descuido en enviar la escolta, que se estuvo esperando once días en la raya, a que no debierais dar lugar; tened en esto el cuidado que veis que conviene para que no suceda otra vez.

Al capitán don Diego de Córdoba mandaré se vuelva a servir con toda brevedad. De Madrid, a 27 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

4342

1588. Febrero-27 (e.n.), Plymouth.

CARTA. William Hawkyns a John Hawkyns. *Carena de tres navíos grandes de la flota.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCVIII, 72.*

OBSERVACIONES: *Traducido del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 73 y 74.*

He recibido de Anthony Goddard, de Plymouth, la cantidad de veinte y cinco libras de moneda corriente de Inglaterra – es decir 25 l. – que deben pagarse a él o al portador de ella en Londres a la vista de esta cuenta, por manos del propio honorable John Hawkyns, esquire, tesorero de la armada de Su Majestad la Reina. Fechada en Plymouth, 17 de febrero de 1587. Vuestro querido hermano, Wm. Hawkyns.

El *Hope* y el *Nonpareil* están los dos despalmados y ensebados, y en esta pleamar los echaremos al agua de nuevo; y el *Revenge*, ahora en gradas, espero que podamos también echarlo al agua mañana. Revisamos un costado de cada barco de noche y el otro costado de día, de modo que podamos terminar los tres buques grandes en tres días, en estas mareas vivas. Los buques en seco quedan tan fuertes y tan estancos como si estuviesen hechos de un tronco entero. La labor resulta muy costosa, porque se hace con antorchas y faroles y en condiciones de temporal duro de viento, que hacen consumir con abundancia brea, sebo y teas. Os envié una carta hace dos días por Clayton, que salió a toda prisa. Ayer recibí vuestra carta que me enviasteis con Sir Francis Drake; y ahora ya os dejo. A 17 de febrero de 1587 (*sic*), a las 7 de la tarde. Vuestro querido hermano, Wm. Hawkyns.

Nuestro barril de brea se agotó hace 3 días y es muy difícil de conseguir aquí; Si enviaseis 4 ó 5 vendrían bien como pertrechos de mar. Las carracas que hay por aquí no tienen ninguno; si los tuviesen, compraría algunos. W.H.

Nota de Laughton

William Hawkyns, hermano mayor del más célebre John, era en este momento alcalde de Plymouth, un puesto que había desempeñado dos veces con anterioridad. Fue él, y no John, quien como propietario de muchos buques corsarios, conocido por los nombres de Haquin, Achines, Acle, o de Canes, sembró el terror en buques mercantes franceses y españoles. Murió en octubre de 1589, y fue enterrado en la iglesia de St. Nicholas, en Deptford.

4343

1588. Febrero-27 (e. n.)

CARTA. Wynter y Borough al Lord Almirante. *Rescisión del contrato de John Hawkyns para la reparación y el mantenimiento de los navíos de la flota inglesa.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCVIII, 77.1.*

OBSERVACIONES: *Traducido del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 76 y 77.*

En tanto que tras las conversaciones habidas en Greenwich ante vuestra señoría y el resto de los lores del Consejo Privado de Su Majestad la Reina, en relación con un contrato que se ofreció a Mr. Hawkyns para el gasto anual en puerto, ordinario y extraordinario, para la reparación y mantenimiento de todos los buques y embarcaciones que Su Majestad tenía en ese momento, se formó un acuerdo de vuestras señorías con Mr. Hawkyns para el citado contrato en la forma que él lo había establecido, como él mismo nos informó inmediatamente después, y a partir de entonces procedió a su puesta en práctica y ha continuado así desde entonces hasta recientemente que, encontrando los gastos muy superiores a las exigencias que él hacía en el citado contrato, resultó que no era capaz de continuarlo; por consiguiente (según nos informó), lo puso en conocimiento de Su Majestad la Reina y de vuestras señorías e hizo la humilde petición de que se le concediese dejarlo en las Navidades pasadas, lo que ha hecho, y considera que desde dicho momento en adelante los cuidados y gastos de la armada deben pedirse y sobrevenirse como se hacía en la época anterior, antes de suscribir ningún contrato.

Los gastos del cuidado de los buques en la actualidad han crecido en valor y en complejidad a causa de los frecuentes aparejados, carenas, etc., y del número de buques y embarcaciones nuevos añadidos a los que ya existían cuando se trató del contrato, por lo que estamos en cierto modo obligados a compartir los gastos. Es cierto que de dicho contrato nunca vimos ningún documento escrito procedente de Su Majestad la Reina, de vuestra señoría ni del Consejo Privado de Su Majestad; así como que tampoco hemos recibido ninguna otra confirmación escrita de que se haya suspendido en las pasadas Navidades, como él considera que se ha hecho. Sabemos que era duro para él continuarlo; pero aún así debe interrumpirse mediante una orden; y, por consiguiente, deseamos, señoría, recibir instrucciones por escrito de lo que debemos hacer en este asunto, que observaremos como corresponden a los fieles servidores de Su Majestad. 17 de febrero 1587 (*sic*). W. Wynter. W. Borough.

4344

1588. Febrero-28 (e.n.), Saint John (Perth).

CARTA. Robert Bruce a Bernardino de Mendoza. Auxilio a los lores católicos ingleses y escoceses.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-23.1.

OBSERVACIONES: Traducida de la copia en francés, remitida con carta de Bernardino de Mendoza al Rey, de fecha 5 de abril, doc. 4789. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 222.

Señor. Os escribí en octubre por medio del capitán Thomas en nombre de los lores católicos, y más tarde, a finales de noviembre, de nuevo repetí la información con algunas cosas nuevas y envié la carta por el vizcaíno Francis de Garil; desde entonces he recibido vuestra carta escrita en septiembre que llegó a primero de diciembre, y otra de 18 de noviembre que llegó a mis manos a finales de enero. Esperamos con gran ansiedad las respuestas a las cartas antes mencionadas, pero no ha surgido desde entonces ningún asunto que hiciese necesario escribiros, ni se ha presentado ninguna oportunidad de enviaros una carta. He mostrado vuestras cartas a Lord Claude y al conde de Huntly, que os dan las gracias por ellas. Ellos y sus partidarios persisten en su decisión original y se someterán a la voluntad de Su Católica Majestad, pues los herejes ingleses y escoceses, viendo la fuerza que los amenaza, tratan ahora de destruir a todos los católicos de la isla, y especialmente en Escocia, con el fin de dejar sin ayuda a las fuerzas de Su Católica Majestad cuando lleguen aquí. Por consiguiente, si el apoyo acordado no llega pronto, los lores católicos se verán obligados a defenderse antes de tiempo, con enormes dificultades y con gran peligro para la causa, pues sus enemigos están en una posición fuerte al verse respaldados por la autoridad del Rey, de los ministros, y de la Reina de Inglaterra, que les ha entregado oro y tiene una fuerza alistada para lanzarse en unión de ellos sobre los católicos. Si el núcleo principal no puede enviarse pronto, por favor que se envíen los hombres y el dinero que estén listos, o al menos lo último de estas cosas, para permitir que vuestros amigos católicos puedan resistir. El portador tiene prisa y por consiguiente no puedo escribiros más largamente, pero por él sabréis, a través del arzobispo de Glasgow, muchos detalles relativos a la situación de los católicos y a la actuación del obispo de Dunblane con el Rey, de quien hay ahora poca esperanza, si no es rescatado de las manos de los herejes. Se intentará esto para facilitar las cosas, en tanto no llegan vuestras cartas. Los herejes, para hacerse más fuertes, han unido la Iglesia y el Estado. Los católicos están haciendo todo lo que pueden para resistir, pero a menos que vuestro apoyo llegue muy pronto lo habrán hecho en vano, por respecto de las fuerzas que hay contra ellos; por consiguiente, os suplican que contestéis efectivamente a sus cartas y que hagáis todo lo que permita el tiempo por la causa de la religión y el servicio de Su Católica Majestad. De St. John, a 18 de febrero 1588.

4345

1588. Febrero-28, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Negociaciones para que la reina Isabel intervenga en ayuda del príncipe de Bearne, y conseguir la paz en Francia contra los intereses españoles. Embajada de los Países Bajos para evitar el acuerdo entre Inglaterra y España. Instrucciones de Julio (Stafford) para que impida la alianza entre Francia e Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-31.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 10 de marzo. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 230.

Señor.

Queriendo partir este correo con las que envió a Vuestra Majestad de 25, me advertía el nuevo confidente que el secretario Pinart iría aquel día con la respuesta deste Rey al embajador de Inglaterra, y por no obligar las cosas de aquí ni armazones de Inglaterra el entenderlas Vuestra Majestad con gran diligencia, he entretenido el despachar hasta saberla, y es significar al embajador con grandes discursos las muchas veces que habían propuesto al Rey el mover guerra a su ama no sólo príncipes convecinos suyos pero sus propios vasallos, cosa a que no había dado oídos sino antes estorbado, y en pago desta buena voluntad el Rey deseaba que la Reina hiciese con el príncipe de Bearne que viniese a conformarse con su voluntad, persuadiéndole que se hiciese católico, con lo cual los de Guisa y aliados no tendrían manteo para cubrir sus designios, continuando la guerra, y él comodidad para ayudarla al hacerla a Vuestra Majestad, habiendo aquí paz; y que este oficio había de hacer la Reina como de suyo, por no ser conveniente ponerla el Rey por medianera entre él y sus súbditos; que de su parte le pedía el Rey que escribiese caldamente a su ama sobre la materia, si bien el Pinart, como amigo del Embajador, le diría ser dura cosa que la de Inglaterra persuadiese al de Bearne se hiciese católico, pero que él había de esforzarla a ello. Respondióle el otro que si aquí caminaban de buen pie que lo mismo se haría de parte de su ama, a quien avisaría, asegurándose que no haría buen pecho a la Reina. Pinart le dijo haber entendido en España que la Reina de Inglaterra tenía comunicación con el duque de Parma; que para este respecto enviaba Vuestra Majestad un hijo bastardo a los Países Bajos, de cuyo arribo a Génova este Rey tenía avisos, y asimismo que la Reina estaba resuelta de hacer paces con Vuestra Majestad, pero que ellos las harían antes y a su costa porque Vuestra Majestad les rogaba. A que le replicó el Embajador que, no pudiendo el Rey contrastar con sus vasallos, era malo de creer que le rogase Vuestra Majestad, que su ama holgaría de tener paz con todo el mundo, pero que si la concluyese con España no buscaría a Francia.

Que dos embajadores de Holanda habían ido a persuadir a la Reina no se acordase con Vuestra Majestad, que él se daba a entender que de aquí les habrían persuadido a ello, que fue el fin de la plática, dándole quejas Pinart de que la de Inglaterra asistía

para otra nueva leva de reytres, no contentándose con lo pasado. Respondióle el Embajador que se acordase haberle hecho ofertas de que no vendrían en Francia si querían, y no habérselas admitido, lo cual, le hacía pensar que gustaban que viniesen; replicóle el Pinart con cólera que los llevase el diablo, que por qué no habían quedado en Lorena donde pudieran hacer lo que se deseaba. Y de estas palabras de Pinart se palpa el haber gustado este Rey lo que he escrito otras veces a Vuestra Majestad, que viniese campo hereje alemán. Todo esto ha entendido el nuevo confidente de los dos, y me afirma saber de buena parte haber escrito este Rey a su embajador de Inglaterra que haga todos los oficios posibles para que la Reina no se acuerde con Vuestra Majestad.

A Julio he escrito, por haberme significado que le dijese en la manera que se había de gobernar en estas materias, que las guiase diciendo lo poco que de franceses se podía fiar la Reina, porque no se acuerden en cosa que sea inquietar a Vuestra Majestad ni asistirle este Rey. Nuestro Señor, etc. De París, a 28 de febrero 1588.

4346

1588. Febrero-28, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Fuerza naval que dispone el Lord Almirante en Queenborough; mal estado de las naos; necesidades de artillería y pólvora. Drake no ha salido a la mar. Grenville enviado a las fronteras de Irlanda y Escocia. Disposiciones para la defensa de Inglaterra en tierra. Embajada de los Países Bajos a la reina Isabel para que no acuerde la paz con España.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-19.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 10 de marzo. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 231.*

Señor.

Después de la que escribí a Vuestra Majestad en 25 en materia de Inglaterra tengo avisos de persona que salió a los 14 de Londres y estuvo en la armada que tiene el Almirante en Queenborough; confirmame por vista de ojos el estar tan cascadas todas las naos de la Reina que no se lo han osado decir, y hallarse desembarcados más de mil hombres de los que han de ir con el Almirante, que tenía prestas 15 naos de la Reina, 19 de mercaderes grandes y pequeñas y algunas pinazas; y para armar las de la Reina no habían dejado ninguna pieza de artillería en la Torre de Londres, hasta bajar las que tenían encima de una torre que llaman La Blanca (White Tower); hallábanse muy faltos de pólvora, así las municiones de la Reina como por todo el Reino.

Que Draques no se sabía en Londres a los 14 ser partido y que aunque tuviese orden para ello, según avisaba, no podría salir a la mar hasta fin de febrero.

Había ordenado la Reina que Grenville, que es un inglés que he avisado a Vuestra Majestad haber salido diversas veces a robar y ha estado últimamente en la costa de España, estuviese con veinte navíos de mercaderes y piratas en la parte de Inglaterra que mira a la de Irlanda y Escocia.

Lo que refiero a Vuestra Majestad me escriben y el que ha venido me lo confirma a boca, y asimismo el decirse que si se alargaba el entretener aquella Reina las dos armadas sería fuerza echar imposiciones a los mercaderes para que las pasasen.

El nuevo confidente me dice el no ser partido Draques, sin entender otra novedad.

Para la guerra de la tierra, sucediendo poner enemigos pie en la isla, tenía asentado la Reina que milord Grey juntase 30.000 hombres en la provincia de Sussex, y en medio del Reino otros tantos el coronel Norris, y que milord Hunsdon juntase gente en la frontera de Escocia.

Para el formar estos tres campos que quieren hacer no han hecho otra prevención que mandar apercibir 100 soldados de su milicia, estándose cada uno en su casa, pareciéndoles que antes que la gente desembarque y camine los podrán juntar.

Esto no viene bien De Zelanda habían llegado dos comisarios de los Estados rebeldes con comisión de decir a la Reina que ellos no querían que tratase con Vuestra Majestad en su nombre, y que les rindiese las plazas que le habían entregado, hacer la paz, que ellos las defenderían.

Los comisarios que enviaba la Reina al duque de Parma para la comunicación estaban despachados y se habían de juntar a los 16 en Dobra para embarcarse. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, a 28 de febrero 1588.

4347

1588. Febrero-28, Lisboa.

CARTA. Fernando de Ayala a Juan de Idiáquez. *Solicitud de concesión de una merced en virtud de sus méritos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-62.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 13 de marzo.*

Bien ha mostrado vuestra merced el ser tan gran señor mío como es, pues en cuantas cosas ha podido hacerme merced ha correspondido a mi acrecentamiento y a poderle yo conseguir por su mano de vuestra merced, que con el mucho cuidado que ha tenido de favorecerme, alego a lo primero que yo, el entretenimiento de los sesenta escudos, el cual, aunque no haya sido reusado

de mí como han hecho otros ni tan aventajado como vuestra merced quisiera que fuera, todavía a mi parecer, lo es mucho, y estimo en tanto la merced que Su Majestad ha sido servido de hacerme como si me hubiera puesto y colocado en el más supremo lugar de cuantos acá se platican, por tener entendido que de aquí han de tener principio de hacerme otras muy amplias, particulares y aventajadas mercedes. Como al principio vuestra merced me dijo que se escribiría al Marqués que me llamase al consejo, y después a esto le diese otro sentido, poniéndome por delante que a un hombre de mis calidades no estaba bien aceptar lo que se daba a otros de menos cuenta; y habiéndome también dicho lo mismo el señor don Pedro de Velasco que vuestra merced me dijo y representó, y viendo que por causas que ni colegir ni alcanzar pude se suspendió lo que fue del primer acuerdo y consejo, no puedo dejar de estar con muy crecida pena, considerando que aquí sean dadas semejantes plazas a don Hugo de Moncada, y aun dicen que a don Antonio Manrique; y ellos las han tenido y tienen en todo lo del mundo, como es razón que las tengan, pero con todo esto me hallo tan neutral que me remito al parecer de vuestra merced, en quien yo he hallado una muy abierta y verdadera voluntad y consejos de grandísimo señor y amigo mío, a quien tengo de servir eternamente mostrándome con todas veras en las ocasiones que se ofrecieren del servicio de vuestra merced.

En la lista de los pretensores maestros de campo entiendo haber quedado antepuesto a todos los demás; suplico a vuestra merced con las veras y encarecimiento que puedo, no se canse de honrarme y de hacerme merced, pues le consta del merecimiento de mis servicios y que también, sirviendo al presente, debe ser esto de mucha consideración delante los ojos de Su Majestad y de vuestra merced, a quien guarde Nuestro Señor como puede y en estado aumente como yo deseo. De Lisboa, a 28 de febrero 1588 años. Don Fernando de Ayala.

4348

1588. Febrero-28, Sanlúcar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Voluntad de partir inmediatamente hacia Lisboa. Pilotos de las Cuatro Villas y Galicia prácticos en la navegación a Flandes. Necesidad de incrementar el número de galeras que irá con la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-168.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 6 de marzo. Lleva aneja la relación del doc. 4349.*

Señor.

Recibí la carta de Vuestra Majestad de 19, en la cual me manda Vuestra Majestad decir que con la muerte del marqués de Santa Cruz ha quedado lo de Lisboa tan sin dueño ni cabeza propietaria, que conviene al servicio de Vuestra Majestad que con la brevedad posible yo vaya a aquella ciudad para dar calor y asistencia a todo lo de allí; y así me partiré, en dando lugar el tiempo, sin perder hora dél, que el que hace es de manera que no se puede salir, por causa de las riberas que están tan en extremo crecidas cuanto no se han visto en este tiempo nunca, porque ha diez y siete días que no cesa de llover con mucha tormenta y vientos; y como digo a Vuestra Majestad, en pudiéndose pasar las riberas partiré, porque estoy presto y a punto sin que haya ninguna otra cosa que me detenga, y a mí me importa tanto el llegar con brevedad a Lisboa para enterarme de todo lo de allí, para tanto mejor servir a Vuestra Majestad en lo que me ha mandado, que sin ninguna dilación haré mi viaje, pudiendo pasarse los ríos, que son muchos, y los arroyos que hay de aquí a Lisboa.

Muy conveniente ha sido lo que Vuestra Majestad ha mandado al corregidor de las Cuatro Villas de que recoja todos los más pilotos prácticos que se pueda en la navegación de Flandes, y quedo advertido de cómo se han de enviar a la ciudad de La Coruña por mar, dirigidos al marqués de Cerralvo, el cual también, habiendo recogido los que en aquella vuelta hubiere. Vuestra Majestad los envíe al cabo de Finisterre para que allí aguarden los unos y los otros lo que yo avisare que hagan; y como haya llegado a Lisboa y entendido lo de allí y los pilotos que hay prácticos, y enterado de la navegación que ha de hacer el armada, se avisará a la gente donde hayan de salir los pilotos que se hubieren recogido, y antes diré a Vuestra Majestad lo que en esto hubiere resuelto. Y por acá hago diligencia de buscar algunos, que cuantos más sean tanto mejor será para la seguridad del armada; y conmigo llevaré hombres prácticos de la carrera de las Indias, que aunque no hayan navegado a Flandes serán más de servicio que no otros que no tengan su experiencia.

Ninguna cosa deseo tanto, porque entiendo que conviene sumamente al servicio de Vuestra Majestad, como que me mande dar galeras, y aunque Vuestra Majestad se ha servido decirme que se aderezan cuatro en Lisboa y se podrían tomar otras tantas de la de España, las unas y las otras son muy pocas. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de que el número se crezca, porque con el ayuda de Dios y su favor me prometo que con las galeras se ha de hacer buen efecto, y quisiera más dos escuadras dellas que no el tercio más del armada; y aunque para hablar en esto es tarde, todavía suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva de mandarme hacer en esto la merced toda que se pueda.

De un navío escocés que entró en este río, en 28 deste, se ha entendido lo que Vuestra Majestad mandará ver por la relación que envío, a que me remito. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. En Sanlúcar, a 28 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4349

1588. Febrero-28, Sanlúcar de Barrameda.

RELACIÓN. *Alin Lantrun, escocés, capitán de la nao La Salamandra. Estado, despliegue e intenciones de las fuerzas navales inglesas. Prevenciones defensivas en tierra que se realizan en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-169.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 6 de marzo. Aneja al doc. 4348.*

En Sanlúcar de Barrameda, domingo 28 de febrero de 1588 años, se tomó declaración al capitán Alin Lantrun, escocés, capitán de la nao nombrada *La Salamandra*, de San Andrés en Escocia, de donde declaró ser vecino, y que viene del dicho puerto de San Andrés de donde ha que partió dos meses. Y que viniendo su viaje, cerca del puerto de Dobra en la costa de Inglaterra, le tomaron seis navíos ingleses, tres grandes y tres pequeños, los cuales eran de la escuadra que trae a cargo el Almirante de Inglaterra; y habiéndole preso le llevaron al puerto de Haruche (Harwich), que es sesenta millas de Londres; y que en el dicho puerto de Haruche llegó el Almirante con su nao, al cual le llevaron, y le preguntó de dónde venía y a qué; y él le respondió venía a España con algunas mercaderías. Y el Almirante le preguntó si traía gente, pilotos y marineros de la costa de Inglaterra para los navíos y armada que se apresta en España para ir a Inglaterra, y si traía bastimentos algunos para la dicha armada; y habiéndole respondido que no, el dicho Almirante mandó descargar todas las mercaderías que traía el dicho navío y mirar los fardos y barriles de mercaderías para ver si traía cartas para España encubiertas. Y este declarante, visto que no le daba licencia el dicho Almirante, se fue a la ciudad de Londres y dio cuenta al embajador de Escocia que allí reside, y por su intercesión la Reina de Inglaterra le mandó soltar el dicho navío y volver sus mercaderías; y que en esto se detuvo un mes desde el día que fue preso hasta que salió del puerto de Haruche.

Preguntado si en Inglaterra se hace armada y qué persona está señalada por general della y cuántos navíos hay aprestados; dijo que hay nueva que se hace una gran armada de trescientos navíos poco más, los cuales navíos se han de repartir en tres escuadras, de la una dellas es general Francisco Draque y de la otra el Vicealmirante y de la tercera el Almirante de Inglaterra, el cual es general de toda la dicha armada; y que todos los dichos navíos están aprestados.

Preguntado si los dichos navíos han salido o estaban en algunos puertos y qué puertos son; dijo que en el puerto de Dobra hay 40 navíos, los cuales están a cargo del Almirante; los dos de ellos son de porte de mil y seiscientas toneladas, y en uno dellos anda el dicho Almirante, y otros dos de 1.000 toneladas cada uno, y los doce de ellos de 500 a 600 toneladas y los 24 restantes, cumplimiento a los cuarenta navíos que están en Dobra, son de porte de 100 y de 150 y de 200 toneladas.

Preguntado qué artillería tienen en estas naos y qué gente de mar y guerra; dijo que cada una de las dichas naos de a 1.600 toneladas tienen 50 y 60 piezas, porque este declarante las vio y contó al tiempo que iba a hablar al dicho Almirante; y las otras naos de la Reina a 37 y 40 piezas cada una, y las demás traen a 16 y 20 piezas, y éstas son de hierro colado y son de mercaderes; y que a lo que entendió este declarante, en estas 40 naos hay 4.500 hombres de mar y guerra poco más que menos.

Preguntado si entendió qué intento tenía esta armada con estar en este puerto de Dobra; dijo que lo que este declarante entendió era con designio de esperar las naos y armada de España y estorbar que no pasen a Flandes.

Preguntado si entendió si Draque ha salido y qué armada llevaba y qué designio; dijo que no sabía si ha salido Draque, mas que entendió estaba presto en el puerto de Plemua con 100 navíos pequeños y grandes, los tres dellos de la Reina de 400 toneladas y el resto navíos de mercaderes de 150 a 200 toneladas, y 40 dellos son pataches de 40 a 45 toneladas, con que se viene a hacer y cumplir el número de las 100 velas que tiene dicho; y que entendió que el dicho Draque había de ir a aguardar la armada de España del cabo de Sorlingas y Lezar (Lizard) hasta el cabo de Finisterre para pelear con ella.

Preguntado si se decía qué artillería llevaba la dicha armada de Draque y qué gente de mar y guerra; dijo que los tres navíos de la Reina, oyó decir que llevan cada uno 30 piezas de bronce y los más a 20 piezas de hierro colado y a menos; y que gente de mar y guerra oyó decir que tiene en esta armada 1.500 hombres.

Preguntado si se decía si había salido otra armada alguna y a qué cargo y para dónde iba y qué designio lleva; dijo que el vicealmirante, oyó decir que había salido con 150 navíos grandes y pequeños; Y que iba a guardar la canal de entre Irlanda y Inglaterra a la banda del norte, y que entre los navíos que dicho tiene, que lleva el vicealmirante, van cinco de la Reina que son de porte de 400 a 500 toneladas, y el resto son de 100 a 150, 200 toneladas, de mercaderes.

Preguntado qué artillería entendió que llevaban estos navíos y qué gente de mar y guerra; dijo que las cinco naos de la Reina dicen que llevan cada una 35 piezas, y las demás a diez y seis piezas de hierro colado, y que llevaba como 3.000 hombres de mar y guerra.

Preguntado si entendió que los puertos de Inglaterra se fortificasen; dijo que vio que en Haruche se fortificaban y pretendían hacer castillos y fuertes, y que asimismo oyó decir que en los demás puertos de mar se hacían fuertes y fortificaciones.

Preguntado si en el tiempo que estuvo en Londres vio que allí se hiciese alguna fuerza; dijo que no vio que allí se hiciese ninguna fuerza en la dicha ciudad de Londres, mas que en los puertos de mar decían que se hacían los dichos fuertes y castillos que tiene dicho.

Preguntado si entendió que en Escocia el Rey levantaba o hacía alguna prevención de guerra; dijo que no más de diez mil hombres que hay de guerra que guardan la frontera de Inglaterra.

Preguntado si sabe y oyó decir cuántas son las naos gruesas que tiene la Reina de Inglaterra; dijo que a lo que este declarante oyó decir por cosa muy cierta es que los navíos de la Reina de Inglaterra son 24, los dos de 1.600 toneladas y las demás de 1.000, 800, 600, 500, 400 toneladas, y que éstas todas están fuera de los puertos y repartidas, unas a cargo del Almirante y otras del vicealmirante y otras de Draque, como tiene dicho.

4350

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda a Francisco de Melo, moro convertido al cristianismo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-266.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El alcalde que fue de Velait, en Fez, que después de haberse vuelto a la fe de Dios Nuestro Señor se llama don Francisco de Melo, me ha enviado una carta, cuya copia será con ésta, en que como veréis, movido por celo cristiano, ofrece irme a servir en el armada de vuestro cargo con setenta hombres de su nación de los que se han reducido a la fe, por el deseo que tienen de señalarse en las ocasiones que se ofrecieren; y por su intento loable le he habido por bien, y es justo que con él y los demás se tenga la cuenta que es razón. Os encargo y mando proveáis y deis orden que queriéndose embarcar se les haga buen tratamiento, dándoles las raciones que os parecieren que habrán menester para su mantenimiento ordinario y haciéndoles en todo la comodidad que se pudiere, así en su embarcación como en todo lo que se les ofreciere, que dello me tendré por servido y de que me aviséis cómo esto se hiciere así. De Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán

4351

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda a Gonzalo de Eraso, señalándole entretenimiento.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-267.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Gonzalo de Eraso, caballero de la orden de Calatrava, hijo de don Cristóval de Eraso, ha algunos años que me sirve en la carrera de las Indias en compañía de su padre, y deseando imitarle y continuar mi servicio quiere hallarse cerca de vuestra persona en la jornada que habéis de hacer con esta armada; y viendo su buen celo y que por la experiencia que tiene de cosas de la mar podría ser de consideración su persona, lo he tenido por bien y mandóle señalar 60 escudos de entretenimiento al mes, como veréis por la carta que os presentará. Y porque es justo que se tenga cuenta con su persona y buenos deseos, he querido darle ésta, por la cual os encargo y mando le tengáis por encomendado para anteponerle y valeros dél en todas las cosas que se ofrecieren conforme a la calidad de su persona y buenas partes, que dello me tendré por servido de vos. De Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

Nota

Otras cartas con la misma fecha conservadas en el leg. 229, fueron escritas por el Rey al Duque, encomendando a las siguientes personas:

Don Fernando Gallinato (doc. 265).

Alonso Velázquez (doc. 268).

Miguel Gerzer, de la guardia alemana de S. M., ordenando se le asiente plaza de cirujano en la armada (doc. 269).

Antonio de Mochales (doc. 271).

4352

1588. Febrero-28, Madrid.

CÉDULA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Orden de asiento de 60 escudos mensuales de entretenimiento en favor de Gonzalo de Eraso que sirve en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, L. r. 49, fols. 79v y 80.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Teniendo consideración a lo bien que me ha servido de algunos años a esta parte don Gonzalo de Eraso en la carrera de las Indias, en compañía de don Cristóbal de Eraso su padre, siendo su almirante y capitán, y en otras cosas que se le encomendaron de mi servicio de que siempre ha dado buena cuenta, y entendiendo que por sus buenas partes y la experiencia que tiene de cosas de la

mar acertará a servirme en la armada que está a vuestro cargo, le hecho merced, según que por la presente se la hago, de sesenta escudos de a diez reales cada uno de entretenimiento al mes en la dicha armada, sirviendo cerca de vuestra persona en las cosas que le ordenareis. Por tanto, os encargo y mando proveáis y deis orden que desde el día que se presentare ante vos con esta mi cédula se le asienten los dichos sesenta escudos de entretenimiento, y se le libren y paguen según y cómo se libraren y pagaren los demás entretenimientos de la dicha armada, y tomarán la razón los mis veedor general y contadores della. Fecha en Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4353

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Solicita su parecer sobre un memorial que elevó Pedro de Valdés y se remitió al marqués de Santa Cruz.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-270; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 361.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta, el b) copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 55. Lleva aneja copia de la carta del Rey a Valdés de la misma fecha, doc. 4354. Se refiere al memorial elevado por Valdés a Felipe II en noviembre de 1587 (doc. 3393).*

Duque de Medina Sidonia, etc. En 28 de noviembre pasado envié al Marqués de Santa Cruz, mi Capitán General de esa armada, otra tal copia como con ésta se os enviará, señalada de Andrés de Alva, mi secretario, de un memorial que me dio don Pedro de Valdés, mi capitán general de las naves españolas que fueron a servir en ella del Andalucía, y le mandé escribir la carta cuya copia, asimismo, será con ésta; y en carta de 20 deste me escribe el dicho don Pedro que aunque el dicho Marqués tenía resueltos los cabos del dicho memorial, pero que no le avía dado los recados necesarios por escrito, y que quedaba esto así con su muerte. Y siendo necesario que antes de la salida del armada se concluya con ello y lleve el dicho don Pedro declarado y entendido cada cosa dellas, os encargo que, habiendo visto lo que sobre ello ha quedado hecho y el estado que tiene, me aviséis de vuestro parecer en conformidad del dicho memorial y carta escrita al dicho Marqués, advirtiéndoo en lo del contador, como en ella se le decía, que si los del armada tienen la cuenta de las dichas naos la podrían continuar y se podría excusar el nombrarle, pero si os pareciere que conviene proveer contador por las causas que apunta, me lo avisaréis, que, visto, mandaré dar orden en ello.

En lo que toca al almirante es bien mirar en ello, porque los generales de las demás escuadras los piden asimismo y sería consecuencia; vos veréis, como se os dice, la orden que más os pareciere convendrá dar en ello y me lo avisaréis, y asimismo lo de las raciones que pide, para que en todo se provea, visto vuestro parecer, lo necesario. De Madrid, a veinte y ocho de febrero de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4354

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II a Pedro de Valdés. *Sobre un memorial que elevó Pedro de Valdés y se remitió al marqués de Santa Cruz.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-394.

OBSERVACIONES: *Minuta. Copia de la carta del Rey a Medina Sidonia, doc. 4353.*

Don Pedro de Valdés, etc. Visto lo que en 20 deste me escribís, he mandado advertir en la carta que aquí va para el Duque, lo que en ella apuntáis de las cosas y cabos contenidos en el memorial que aquí me disteis y lo mandé remitir al marqués de Santa Cruz cuando os proveí por mi capitán general de las naves desa escuadra, para que vea lo que el dicho Marqués tenía en ello hecho y lo prosiga, advirtiéndole en ellos lo que ha parecido, para que se concluya y acabe antes que la armada salga a navegar. Daréiselo y le solicitaréis para que así lo haga. De Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4355

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Santa Gadea. *Los veintiocho muchachos hallados en los navíos corsarios ingleses y franceses apresados el año pasado se repartirán entre monasterios y personas religiosas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-286.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

La relación que vino con vuestra carta de 12 del presente de los veinte y ocho muchachos de diez y seis años abajo que entre otras personas se hallaron en los navíos de corsarios ingleses y franceses que tomasteis el año pasado, se ha recibido y visto lo que decís cerca de lo que os parece que se debería mandar hacer dellos, respecto a que por muchos inconvenientes de consideración no es justo que estén en las dichas galeras, que ha parecido todo muy bien; y así procuraréis que se repartan según y como advertís, entre monasterios y personas religiosas, para que los doctrinen y tengan en su servicio .con que. el que les hubieren de hacer no pase de tres años, y menos los que os pareciere, advirtiéndole que si se pudiere habéis de procurar de ponerlos en lugares apartados de la marina, para que estando lejos del comercio de los de su nación puedan perseverar mejor en la fe. Y porque conforme a lo que conocéis y sentís dellos será bien que se tome resolución en ellos, os he querido remitir lo que a esto toca, como lo hago, para que lo guiéis y encaminéis como más convenga. Y de lo que se hiciera me daréis aviso. De Madrid, a veinte y ocho de febrero de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva, señalada del Marqués de Almazán.

4356

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan Martínez de Recalde. *Reparto de artillería entre las naos de su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-320.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Juan Martínez de Recalde, etc. Por lo que en 20 deste me escribisteis se ha visto cómo se os han entregado para las naos de vuestra escuadra 6 piezas de artillería de la nueva fundición, y habéis dado cuatro de hierro colado, dellas, para otras; y quedo advertido dello y de lo demás que en ella me apuntáis. De vuestros particulares tendré la memoria que es razón. De Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4357

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. *Armas portátiles, personal y vestuario de la gente de guerra de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-328.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Jorge Manrique, etc. Quedo advertido por lo que en 20 deste me escribisteis, del repartimiento que se ha hecho de armas a la infantería del armada, y está así bien; y lo será que, con sabiduría de mi sobrino, conde de Fuentes y don Alonso de Bazán, se vaya componiendo, como se apunta en la relación, lo de la demasía de arcabuces que hay en los tercios nuevos y falta de mosquetes en el de Flandes.

Pues Phelipe de Porras, veedor de las galeras, que reside en el puerto de esa ciudad, se ofrece a ir en las que van con la armada ejerciendo su oficio, lo podrá hacer así; pero en lo que toca a las galeazas de Nápoles, porque habiendo oficiales en ellas sería confusión hacer mudanza en aquello ni que se mezcle la una cuenta con la otra; mas, con todo eso, lo trataréis con el Duque cuando sea llegado y se hará en ello lo que más conviniere.

Francisco Ugarte ha enviado una relación de 4.300 vestidos y otras cosas que se hicieron el invierno pasado para la gente de guerra desa armada, y dellos ha quedado alguna parte sin entregárselo y no se declara en ella, ni se entiende si el valor dellos se les descontó a los soldados que se les entregaron de los sueldos que se les debían y hubiesen de haber. Y así, para que se tenga entendido lo que en esto hay, convendrá que avise dello y la causa por qué, habiéndoseles de dar a cada soldado su vestido en mano propia, se entregaron a los maestros de campo y sargentos mayores para que se los repartiesen; y asimismo avisará si a los que se les entregaron los dichos vestidos se les descontaron de sus sueldos el valor dellos, y si demás dello se

les queda debiendo la cantidad que se me he escrito que se les debe hasta fin de enero pasado, porque es bien desmenuzar y particularizar estas cosas.

Y porque por la dicha relación consta que de los dichos 4.300 vestidos han sobrado algunos, si por no ser menester tantos quedan esos, será conveniente que aquéllos se hagan menos para los 3 mil que últimamente he mandado hacer, en lo cual, sobre bien mirado en ello, convendrá dar orden de manera que no se hagan gastos sin necesidad. Y de todo me daréis aviso. De Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4358

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Alonso de Bazán. *Armas portátiles y fuegos artificiales de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-344.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Alonso de Bazán, etc. Hanse recibido vuestras cartas de 10 déste. Y cuanto a lo del repartimiento que se ha hecho de armas para que vayan igualmente armadas las compañías de esa armada está así bien, y lo será que me aviséis de las que se meten para llevar de respeto en ella, y así lo haréis. Y juntamente de los fuegos artificiales que se han de llevar, para que se tenga entendido lo que en esto hay y de la manera que destas cosas va prevenida. Y las armas que tiene la gente de mar de la dicha armada se ha visto por la relación que dello habéis enviado, y quedo advertido dello. De Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4359

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II al contador Pedro Coco Calderón. *Administración económica de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-370.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Holgado he de saber que se hayan dado los recaudos al pagador de esa armada de los dineros que se han gastado hasta fin de enero; y será bien que me enviéis una relación particular de lo que monta y en qué cosas se ha distribuido, para que se tenga entendido; y asimismo lo que importan los derechos que decís habéis llevado vos y el contador Alameda y por qué orden los habéis hecho, para que en esto, lo uno y lo otro, mande dar la orden que convenga.

Muy bien ha sido el advertirme las recetas y demás recaudos que convendrá para la buena cuenta y razón que se ha de tener con mi Hacienda, que se envíen a pedir a los ministros y personas que apuntáis de los bastimentos, municiones y de más cosas que se han proveído para esa armada; y así lo mandaré hacer, para que por falta dellas no padezca mi servicio. De Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de Marqués de Almazán.

4360

1588. Febrero-28, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Luis Carrillo y Toledo. *Envío de Diego de Anuncibay para reforzar las diligencias y prevenciones ya realizadas para evitar el contrabando de mercancías inglesas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-375.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Luis Carrillo y Toledo. Aunque de vuestro cuidado estoy cierto, y que pues tenéis entendida mi voluntad en lo que toca a las mercaderías inglesas para que no pasen a estos mis reinos por el de Francia ni otras partes, habréis hecho y haréis todas las diligencias necesarias para estorbarlo, todavía se tiene entendido que los que desto tratan tienen para ello tales medios que lo hacen y las pasan a ese reino, y al de Aragón por él, con mucha facilidad, y dello tiene alguna noticia Diego de Anuncibay, vecino

de Fuenterrabía, por la que le han dado en San Juan de Luz algunos naturales de aquel lugar que lo manejan, y cómo y por qué lugares y partes y a qué tiempos y horas y la forma y manera que para ello se tiene.

Y siendo esto de la consideración que se sabe por lo que deseo, ha parecido enviaros allá al dicho Diego de Anuncibay para que le oigáis y os enteréis dél con particularidad de todo lo que cerca dello pasa, para que se dé la orden que convenga de manera que se pueda dar con los que pasan las dichas mercaderías y tomárselas por perdidas, para que escarmentados, ellos ni otros no intenten pasarlas de aquí adelante.

Y porque por lo que arriba se dice y sabe el dicho Diego de Anuncibay los pasos por donde las podrán pasar, por haber andado toda aquella tierra según se tiene entendido muchas veces, para que si conviniera hacerse alguna diligencia o prevención más de las que tenéis hechas, que él las sabría bien executar y que se las podíais encomendar, vos miraréis en ello y haréis y encaminaréis todo como más convenga. De Madrid, a veinte y ocho de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

4361

1588. Febrero-29, Bruselas.

CARTA. *El duque de Parma a Juan de Idiáquez. Queda aguardando cartas de Su Majestad. Urge el envío anticipado de dinero.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-24.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 27 de marzo. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 232.*

Ilustrísimo señor. Habiendo tan pocos días que escribí a vuestra señoría, como fue con el despacho de Su Majestad a los 22 del corriente, no se me ofrece que añadir mucho ahora, más de acompañar principalmente el duplicado con las de vuestra señoría, a que me remito.

Esto es lo que me da grandísimo cuidado, que de todo lo demás, si esto no nos lo desbarata, tengo gran esperanza en Dios.

Quedo aguardando cartas de Su Majestad y de vuestra señoría para entender lo que obligare su real servicio, pues se adelanta tanto el tiempo como se sabe. Sólo acordaré a vuestra señoría lo que importa lo del dinero, y proveerle tan anticipadamente que por falta dél, así para cumplirse el que se ha tomado de mercaderes como para tenerle con que acudir al sustento y remedio de tanto como hay, no sucedan los inconvenientes que lo contrario suele atraer consigo, como más distinta y particularmente lo tengo representado en todos mis despachos, a que me remito. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, a último de febrero.

4362

1588. Febrero-29, Madrid.

CARTA. *Felipe II al conde de Fuentes. Prohibición de salida de navíos del puerto de Lisboa. Medidas para evitar las deserciones.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-3.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestras cartas de 20 y 23 deste se han recibido; y lo que en la primera decís del celo y voluntad con que acudiréis a mi servicio en lo que de nuevo os he encargado, creo yo muy bien de vos y estoy muy satisfecho dello.

Lo del no permitir que salgan ahora navíos dese puerto, porque no den lengua del armada, es lo que mucho convenía, y lo mismo el no dar licencia para hacer ausencia de ahí por ninguna causa a soldados. Lo uno y lo otro os agradezco mucho, y encargo el tomar todos los pasos para que la gente no se vaya y hacer las diligencias posibles para que vuelva la que se ha ido, que de acá se ayudará a lo mismo, escribiendo a las justicias de la raya y de donde salieron los soldados, que prendan y castiguen con rigor a los que se hubieren vuelto; lo cual será bien deis orden que se publique ahí para que sirva de freno saber el ruin acogimiento que han de hallar en todas partes. De Madrid, a 29 de febrero 1588.

4363

1588. Febrero-28, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Pilotos prácticos de las Cuatro Villas; su incorporación a la armada. Insiste sobre la necesidad de armar pataches y zabras para guardar de corsarios las costas gallegas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-91.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que en esto haga diligencia extraordinaria, procurando sacarlos de sus casas si algunos se hubieren retirado; y que la orden que ha dado está bien.

A 19 de febrero fue Vuestra Majestad servido escribirme mandándome que los pilotos que el corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar me enviase los recogiese y encaminase por la orden que para ello diese el duque de Medina, y que no la habiendo se pusiesen en el cabo de Finisterre para que descubriendo la armada la fuesen a alcanzar, y que lo mismo se hiciese de los pilotos que en este reino se hallasen para la navegación de Flandes; hacerse ha lo que Vuestra Majestad manda. Y el puesto de Finisterre es muy a propósito, porque si de alguna parte se ha de descubrir el armada es desde allí, y para que se haga mejor y con más seguridad se pondrá con el navío un volante que descubra y reconozca, y si el tiempo o corsarios los echaren del cabo, se podrán recoger a Corcubión o Muxía o Muros, que todo no es muy lejos y se verá de cualquiera parte destas las señales que hiciere el cabo. Y en cuanto el buscar dineros para aviarlos se hará como Vuestra Majestad lo ordena. Para saber los pilotos que hay en el reino he escrito a Vivero, Ribadeo, Muros y Pontevedra, que es donde ha de haber alguno si ha quedado, lo cual dudo porque el más plático que he hallado en esta ciudad ha hecho solos dos o tres viajes a Flandes; los que hubiere irán con los demás.

Que en esto se irá mirando.

Las zabras o patajes que he suplicado a Vuestra Majestad haya en este reino para el reparo de los corsarios serían ahora de mucho servicio, así para esto como para juntar los bastimentos y llevar despachos a la armada, si Vuestra Majestad fuese servido enviar por aquí algunas, y para otras ocasiones que en semejantes tiempos se suelen ofrecer y comodidad en el reino. Para fabricarlas, entiendo costará cada una puesta a la vela ochocientos escudos; suplico a Vuestra Majestad lo mande ver y proveer lo que más convenga a su servicio. Dios guarde a Vuestra Majestad. De La Coruña, 29 de febrero 1588. El Marqués de Cerralbo.

4364

1588. Febrero-28, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Finaliza la visita a los puertos de Galicia. Provisión de bastimentos para la armada. Previsiones adoptadas por si arriban a las costas gallegas navíos de la armada o del enemigo. Navíos existentes o en construcción en Galicia.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 220-92.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 12 de marzo. Lleva aneja la relación del doc. 4365.*

Señor.

Que está bien, y que vaya haciendo las diligencias necesarias para juntar estos bastimentos; y que en lo del dinero se le irá proveyendo lo necesario sin que por ello haya falta.

De Betanzos, a los 9 deste escribí a Vuestra Majestad dándole cuenta de cómo iba a acabar la visita de los puertos de este reino que había comenzado el verano pasado, la cual he proseguido, y habiéndola acabado, al llegar a Betanzos en los 24 de éste, recibí las que Vuestra Majestad fue servido escribirme a los 17 dél. En lo que toca a los bastimentos que Vuestra Majestad manda se hagan en este reino se pone y pondrá todo el cuidado que yo pudiere, así en el hacerlos como en que sea con el aprovechamiento y buena cuenta de la Hacienda de Vuestra Majestad que conviene; luego, en Betanzos, me informé de la cosecha del vino que había habido, y hallé que en las marinas se podrían juntar en torno 300 pipas de vino tinto que sea de provecho para embarcarse, porque en alguna parte dellas no le hay a propósito para este efecto y en todas fue la cosecha pasada ruín, y así, para cumplirse la cantidad que Vuestra Majestad manda, se habrá de ir a Vivero y Rivadavia.

Que lo encamine como mejor le pareciere de manera que se hagan con la menor vejación que se pudiere.

Que todavía procure juntar alguna cantidad si se pudiere.

Que ha sido muy buena esta decisión.

Que acá no la hay; pues ha de durar tan poco puede buscar alguna persona de la tierra que entienda en ello.

Que ha sido bien así.

Que pudiéndolos juntar en La Coruña será lo más a propósito.

Que está bien.

Que ha sido muy bien esto y se irá mirando en lo del socorro.

Queda avisado desto.

El hacer carne en este reino no es posible en este tiempo por estar flaca y no tomar la sal en estos meses, y así se habrá de suplir con tocino, como Vuestra Majestad lo ordena; y para ello es la peor ocasión que ha habido de muchos años ha, por la falta de nabos que hubo el año pasado, y así será mucho hallarse, aunque sea con dificultad y tomando pavadas muy menudas, y que para juntarse tendrán aun embarazo y costa.

El queso no se hace en este reino, mas pudiérase haber traído de Flandes del bueno, y de no mal precio, por mano de mercaderes, que no hay año que no vayan y vengan dos o tres veces con pan y otras mercaderías; mas desto no se tratará por la poca seguridad que se puede tener en la navegación, y así mandará Vuestra Majestad se provea de otro cabo.

Pareciéndome que pues Rodrigo de Cieza no es llegado con el dinero, sería bueno en tanto tener sabido los bastimentos que hay en cada parte y el precio dellos, para que llegado el dinero se escojan en las partes más cómodas así para los portes como para los precios, se han despachado personas que embarguen el tocino, vino y pipas que hallaren en las partes que van en la memoria que será con ésta y averigüen el precio a que comúnmente han comprado los mercaderes.

Beso a Vuestra Majestad las manos por la merced que hace a este reino en querer que con el dinero en la mano se compre todo lo que Vuestra Majestad ha ordenado se provea, porque en él hay tanta necesidad que fuera imposible ser Vuestra Majestad servido de otra manera; y así suplico a Vuestra Majestad mande proveer lo que falta, que para ello envió el tanteo que Vuestra Majestad manda, y antes entiendo va corto que largo.

De personas con fianzas para tenedor de bastimentos hay falta, porque no hay ninguna que pueda dar los bastimentos; y así suplico a Vuestra Majestad se sirva de enviar alguna que sirva de este oficio.

Para que en el gasto que en esta provisión se hiciese haya la buena cuenta que conviene, he nombrado a Gómez Álvarez, escribano de esta audiencia, que haga y refrende las libranzas, y que dellas tome la razón Francisco de Torres, que por orden de Vuestra Majestad está aquí tomando las cuentas de los bastimentos que en años pasados ha Vuestra Majestad mandado hacer en este reino.

El juntar estos bastimentos entiendo será en Pontevedra, Betanzos y Vivero, que en todas partes hay comodidad para traerlos por mar a este puerto; y si pareciere de inconveniente el traerlos por mar, por los corsarios, podrán venir por tierra, aunque en los que habían de ir a Pontevedra y Vivero se añadiría buena parte de costa.

Lo que Vuestra Majestad manda se haga con los navíos que aportaren a este reino, de la armada de Vuestra Majestad, se hará, y para ellos se han despachado provisiones para las justicias de los puertos con un memorial de las preguntas que se les han de hacer, cuya copia irá con ésta para que Vuestra Majestad mande ver si hay alguna cosa particular que añadir.

Con una de las cartas de Vuestra Majestad recibí copia de los avisos que vinieron de Inglaterra. Si los enemigos llegaren a este puerto, hallarle han muy necesitado de fortificación y de buena gente, como tengo escrito a Vuestra Majestad otras veces, mas no descuido y vigilancia. Para suplir la poca gente que en él hay, he mandado que Luis de San Juan, que hace oficio de sargento mayor en el partido más cercano a éste, saque de su distrito seiscientos hombres en dos compañías y los traiga aquí; suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandarme se les dé algún socorro cada día pues no podrán pasar sin él ni la ciudad sin ellos, y habrán de residir aquí todo el tiempo que durare la sospecha de enemigos; al reino todo se ha escrito que estén apercebidos como Vuestra Majestad lo ordenó.

Por una de las cartas referidas me manda Vuestra Majestad avise del tamaño y género de navíos que hay en este reino, por ver si conviene hacerles merced de que no se embarguen en el Andalucía; hanme informado que en todo él hay muy pocos y todos de cincuenta toneladas abajo, si no es alguno que pasa dellas poco, excepto uno que está comenzado en este puerto muchos días ha, que debe ser de ciento y treinta toneladas. Los que ahora navegan son tan pobres que podrán mal hacer mayores navíos, mas hay algunas personas que haciéndoles Vuestra Majestad esta merced y de librarles las mercaderías suyas, que trajeren en los navíos, de alcabala, entiendo que los fabricarían razonables, y aunque parece pérdida de la Hacienda de Vuestra Majestad yo no la tengo por tal, pues lo que bajaba el alcabala entiendo crecería la diezma, pues vendría más cantidad de mercaderías que ahora. Suplico a Vuestra Majestad lo mande mirar y los haga merced, que la necesidad deste reino la merece muy bien. Dios guarde a Vuestra Majestad. De La Coruña, 29 de febrero 1588. El Marqués de Cerralbo.

4365

1588. Febrero-29, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Bastimentos para la armada que S. M. ordena proveer en Galicia, lugares donde se podrán hallar y lo que costarán.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-17.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con carta de Cerralbo al Rey, doc. 4364.

Tanteo de lo que costarán los bastimentos que Su Majestad manda se provean en el reino de Galicia.

Vino

Las dos mil pipas de vino se habrán de proveer de diferentes partes, porque en ninguna hay tantas, y así se harán en la forma siguiente:

En Betanzos y en las marinas, trescientas pipas.....300

En Vivero y su comarca, doscientas.....200

En Pontevedra y Rivadavia, mil y quinientas.....1.500

Las trescientas de Betanzos y las marinas tienen a doscientos azumbres; costará cada azumbre a veinte mil, y de la pipa y porte para juntarse en un cabo. Quinientos y ochenta maravedís, que sale la pipa de doscientos azumbres en cuatro mil y quinientos y ochenta maravedís; y suman las trescientas pipas que allí se han de juntar al dicho precio, un quento y trescientas y setenta y cuatro mil maravedís

1 quento 374.000

Las doscientas pipas que se han de hacer en Vivero son de doscientos azumbres, y cuesta la azumbre a quince maravedís; tendrá de porte hasta Vivero y vaso, quinientos y ochenta maravedís, como las de las marinas, que sale cada pipa en tres mil y quinientos y ochenta maravedís; y suman todas a los dichos precios setecientos y diez y seis mil maravedís

716.000

Las mil y quinientas pipas de Rivadavia que se han de hacer en aquella tierra y Pontevedra tienen a tres moyos y medio cada una, que son doscientos y diez azumbres, y de estos, de la diferencia de las medidas se desfalcan seis azumbres en cada pipa, que vienen a quedar en doscientas y cuatro azumbres; costará el moyo a cuarenta reales, y tendrá de porte hasta Pontevedra y de baso, mil y trescientos y sesenta y siete maravedís, que sale la pipa en seis mil y ciento y veinte y siete maravedís, y suman a los precios arriba dichos nueve quentos y ciento y noventa mil y quinientos maravedís

9 quentos 190.500

Tocino

Los tres mil quintales de tocino se han de proveer en diferentes partes, de que se envía memoria, y computados los precios de todos saldrá el quintal puesto en La Coruña, a lo que de presente se entiende, por tres mil y cuatrocientos maravedís, que suman al dicho precio diez quentos y doscientos mil maravedís

10 quentos 200.000

Pescado

El pescado se ha de proveer en Pontevedra, La Coruña y sus comarcas.

El cecial de cordel cuesta cada docena, que son veinte y seis pescadas, a treinta reales; entrarán en cada quintal tres docenas, que sale el quintal a noventa reales.

El abadejo costará cada cobre dos reales y tres cuartillos, y entrarán en un quintal ocho cobres, que sale cada quintal en dos ducados.

La sardina costará el millar a trece reales; tomándose luego entrará en cada quintal mil y doscientas, que sale el quintal a quinientos y treinta y dos maravedís.

El bacalao costará a treinta reales el quintal.

Suman quinientos quintales de cecial, al dicho precio, un quento y quinientos y treinta mil maravedís.....

1 quento 530.000

Y ciento y cincuenta quintales de abadejo, al dicho precio, ciento y doce mil y quinientos maravedís

112.500

Y otros ciento y cincuenta quintales de bacalao al dicho precio, ciento y cincuenta y tres mil maravedís

153.000

Y doscientos quintales de sardina al dicho precio, ciento y seis mil y cuatrocientos maravedís.....

106.000

Montan los dichos bastimentos a los precios referidos veinte y tres quentos y trescientos y ochenta y dos mil y cuatrocientos maravedís.....

23.382.400 mrv.

Sobre esto se han de cargar los gastos de los ministros necesarios para ello.

4366

1588. Febrero-29, Madrid.

CARTA. Felipe II a los contadores de la armada. Acuerdo con la relación enviada por Jorge Manrique sobre lo que se debía a las naos y gente de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-121.

OBSERVACIONES: Minuta. Datación errónea, se refiere a la relación del 16 de febrero, doc. 4166.

Mis contadores de mi armada real. Por la que en 16 deste me escribisteis y lo que en ella decís, se ha visto en qué estaba la diferencia que había de la relación que vosotros me enviasteis a la de don Jorge Manrique, en lo que toca a lo que se debía a naos y gente de esa armada, y lo que todo ello montaba cada mes, y quedo advertido dello. De Madrid, a 29 de enero (*sic*) 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Mora.

4367

1588. Febrero-29, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. Súplica de Juan González de Ataide acerca de las compañías de infantería alojadas en Peniche.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-294.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

Juan González de Ataide me ha hecho relación que en el lugar de Peniche, de que yo le he hecho merced, se han alojado 4 compañías de infantería de las que residen al presente en ese Reino, y que por ser la tierra falta de bastimentos y la gente della todos pescadores padecen mucho trabajo por ser la dicha infantería más número del que puede sustentar aquella tierra, por lo que me suplicaba mandase quedasen solas las dos compañías y que éstas estén en una parte separados de los moradores, atento a que por ser como está dicho pescadores no paran en sus casas y no parece justo que sus mujeres estén solas entre soldados, pues en el dicho lugar hay otras tres compañías de los naturales y quinientos arcabuces para poder defenderse con cualquier otra poca ayuda. Todo lo cual he querido remitiros para que lo veáis y deis en ello la orden que más os pareciere conviene para que cesen los inconvenientes que el dicho Juan González de Ataide representa, comunicándolo primero con el serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, que en ello seré servido. De Madrid, a 29 de febrero 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

4368

1588. Febrero-29, Madrid.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. Envío de dinero a Tancos. Medidas para evitar las desertiones. Vestuario para la gente de guerra y las chusmas. Raciones de los capitanes de los galeones. La administración de las cuentas de las naves, galeazas y tercio de Nápoles continuará a cargo del pagador que vino con ellos.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-329.

OBSERVACIONES: Minuta.

Muy acertado y conveniente ha sido, como en vuestra carta de 23 deste decís, haber enviado comisario con dinero a Tancos para socorrer y recoger las tres compañías de Galicia que llegaron allí, para que por falta de dinero no se deshagan.

Muchos días ha que tengo mandado a las justicias de la raya del mi reino de Portugal que tengan cuidado de hacer prender y buscar los soldados que se volvieren y ausentaren de sus compañías y hacerlos tornar a ellas, y ahora de nuevo se lo torno a mandar, y así lo harán; y para excusar la fuga desa gente y que no pase adelante, pues es del inconveniente que se deja considerar, convendrá que en los puertos y pasos por donde se entiende que se huyen haya buena guardia de personas de confianza para que ninguno se escape; se lo comunicaréis a mi sobrino y al conde de Fuentes para que lo ordenen, no obstante que se les escribe ahora sobre ello.

En lo de los 3 mil vestidos para la gente de guerra y los de las chusmas, se escribe a Francisco Ugarte procure acomodarlo lo mejor que se pudiere; vos ayudaréis en ello de manera que se acabe con brevedad.

El Duque de Medina Sidonia, como se os ha escrito, será en esa ciudad con mucha brevedad; llegado que sea le comunicaréis y daréis cuenta de lo que me escribís sobre las cinco raciones que tienen los capitanes de los galeones de ese dicho Reino, y de las causas que movieron al Marqués a dárselas, no acostumbrando a tener más de una, y las por qué se dejaron de dar en especies; y de lo que pareciere se debe hacer en ello me avisaréis, para que visto mande lo que más convenga.

Cuanto a lo que decís de la persona que viene por pagador del tercio, naos y galeazas de Nápoles por el tesorero de aquel reino, y que habiéndosele acabado el dinero que dél trajo, ordenó el Marqués que continuase su oficio porque todo corriese por aquella mano y cuenta del dicho reino, por estas mismas causas parece que, siendo oficial del dicho tesorero y no dándosele más dinero del que necesite para los socorros y pagamentos y las otras cosas forzosas que se han de hacer, que se puede continuar con él la cuenta como hasta aquí se ha hecho; y así se lo ordenaréis, teniendo particular cuidado, como cosa que os toca, que el dinero que se le entregare se distribuya luego en aquello para que se le diere. De Madrid, a veinte y nueve de febrero de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

4369

1588. Febrero-29, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Ugarte. *Dinero para pagos de la armada. Vestuario de infantería y de las chusmas de las galeras. Vino que trajeron las naves venecianas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-337.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco Ugarte, mi proveedor general de las armadas de alto bordo que por cuenta de la Corona de Castilla se hacen en mi Reino de Portugal. Hanse visto vuestras cartas de veinte y veinte y tres del presente, y lo que decís que habéis tratado con algunas personas de esa ciudad para que den treinta mil ducados a cambio, y el estado en que esto está; y para que se efectúe, se os envía con ésta, carta del mi presidente de Hacienda en que señala la parte donde se podrán librar y pagar, por todo este año, hasta 40 mil ducados por sus tercios, y conforme a ella, contentándose las dichas personas con esta situación, que es buena, se podrán tomar a razón de los once por ciento, como decís que los darán; y si se concluyere este asiento, antes de distribuir lo que por él tomareis me avisaréis dello, y en el inter podréis ir acomodando las cosas forzosas y tocantes que han ido de Sevilla y, particularmente, en las más precisas de la relación grande que se dio al serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, pues las más dellas tocan a la proveeduría general.

En lo de los tres mil vestidos que los mercaderes de esa ciudad ofrecieron dar para vestir los soldados de la armada, se ha visto la dificultad que nuevamente han puesto, y el dicho presidente os escribe que se procurará darles buena consignación para lo que toca a la paga dellos; y así os encargo mucho deis orden para que esto se efectúe, y asimismo los que se han de hacer para la chusma que ha de ir en las galeras, y que en todo haya la brevedad que fuere posible y veis que conviene. Y de lo que se hiciera me daréis aviso para que lo tenga entendido.

Está bien lo que advertís de las mil botas de vino que trajeron las naos venecianas al puerto de esa ciudad; y pues las habiades embargado para la dicha armada, y el precio de cada una dellas, pagando los derechos, viene a ser treinta y ocho ducados, procuraréis entretener a los dichos dueños sin que entiendan la falta del dinero, que con otro se os avisará lo que en esto se habrá de hacer. De Madrid, a 29 de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

4370

1588. Febrero-29, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Alonso de Bazán. *Aprueba el reparto de los quinientos mil ducados. Prisa en el alistamiento de las galeras y lo demás de la armada. Vestuario y vino. Llegada de infantería gallega a Tancos y represión de los desertores.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-345.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Holgado he de entender, como por vuestra carta de 23 deste me escribís, que con el dinero que de los 500 mil ducados mandó distribuir mi sobrino en las cosas necesarias que de presente se ofrecían del despacho y apresto de esa armada, se fuese poniendo todo en la buena orden que conviene, que está así bien; y lo será que al adovio de las galeras que han de ir en la jornada se dé la prisa posible, como confío de vuestro cuidado y diligencia, y que lo que toca a esto y lo demás del armada estará tan a punto como avisáis y es de creer. Encárgoos mucho que así lo procuréis, pues el Duque, si ya no es llegado en esa ciudad, lo será con mucha brevedad, y convendrá que todo esté en tan buena orden que cuando fuere necesario partir con la armada lo pueda hacer.

A Francisco Ugarte he mandado escribir lo que hay y parece se debe hacer en lo que toca a la paga de los 3 mil vestidos que ha de proveer para la gente de la armada, y asimismo sobre el dinero que pide para la paga de las mil pipas de Candía y las otras mil que en esa ciudad y su comarca estaban concertadas, y para los vestidos de la chusma de las galeazas.

Quedo avisado de que hubiesen llegado a Tancos las 3 compañías de soldados de Galicia; y para los que se han vuelto de las de Extremadura ha sido acertada la diligencia que avisáis se ha hecho en enviar oficiales que los recojan; convendrá que se

tenga buena guarda para que no se ausenten ni vayan otros, que por acá se ha ordenado a las justicias que tengan mucho cuidado en prender y castigar los que así se fueren, y que los hagan volver a servir a sus compañías, y así lo harán. En todo tendréis por vuestra parte el cuidado y diligencia que fío, de la que ponéis en las cosas de mi servicio. De Madrid, a veinte y nueve de febrero 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

4371

1588. Febrero-29, Lisboa.

ACTA. Hectore Strina. *Relación de los navíos de la armada, a cuyos maestros les fue notificado que tuviesen reunida a bordo la gente de mar para tomar un muestra general el primero de marzo.*

SIGNATURA: AGS, CS S. serie, leg. 278- 709 y 710.

OBSERVACIONES: *Original con párrafo final y firma autógrafas.*

Naves de la armada de Juan Martínez de Recalde

La nao nombrada *Santa Ana*, capitana.
La nave nombrada *Santiago*.
La nave *María Juan*.
La nave nombrada *La Madalena*.
La nave *Concepción* la mayor.
La nave *Concepción* la pequeña.
La nave nombrada *San Juan*.
La nave nombrada *El Grangrín*.
La nave *Santa María de Montemayor*.
La nave nombrada *La Manuela*.

Naves de la armada de Miguel de Oquendo

La nave nombrada *Nuestra Señora de la Rosa*.
La nave nombrada *Santa Ana*.
La nave *San Salvador*.
La nave *Santistevan*.
La nave *Santa Marta*.
La nave *Santa Bárbara*.
La nave *San Buenaventura*.
La nave *María San Juan*.
La nave *Santa Cruz*.

Naves del cargo de don Pedro de Valdés

La nave nombrada *Nuestra Señora del Rosario*, capitana.
La urca *Duquesa* nombrada *Santa Ana*.
El galeón *San Juan*.
La nave *Concepción Retana*.
La nave *San Francisco*.
La nave *Santa Catalina*.
La nave *Santa María Juncal*.
La nao *San Bartolomé*.
La nao *San Juan de Gargarín*.
La nao *Trinidad*.

Las treinta y una urcas que sirven en el armada

La urca *El Gran Grifón*, capitana.
La urca nombrada *La Barca de Amburg*.
La nombrada *El Alcón Blanco* menor.
La nombrada *San Pedro* la menor.
La nombrada la *Casa de Paz* chica.
La nombrada *Sansón*.
La nombrada *Salvador* pequeña.
La nombrada *El Ciervo Volante*.
La nombrada *El Alcón Blanco* mayor.
La nombrada *San Graviel*.
La nombrada *Esayas*.
La nombrada *San Salvador*.
La nombrada *La Fortuna*.
La nombrada *La Paloma Blanca*.
La nombrada *Castillo Negro*.
La nombrada *San Andrés*.

La nombrada *El Perro Marino*.
La nombrada *Buenaventura*.
La nombrada *Casa de Paz*.
La nombrada *La Caridad*.
La nombrada *Santiago*.
La nombrada *Santa Bárbara*.
La nombrada *El Alcón Blanco*.
La nombrada *San Pedro*.
La nombrada *El Gato*.
La nombrada *El David*.
La nombrada *Los Tres Reyes*.
La nombrada *San Andrés*.
La Barca de Ancique.
La Barca de Ardanza.
La urca *Doncella*.

La nave capitana de don Antonio Hurtado de Mendoza y zabras y pataches de su cargo

La nave nombrada *El Pilar de Zaragoza*, capitana.
El patache nombrado *Nuestra Señora del Puerto*.
El patache nombrado *La Concepción*.
El patache nombrado *Nuestra Señora de Guadalupe*
El nombrado *Nuestra Señora de Begoña*.
El nombrado *San Francisco*.
El nombrado *El Espíritu Santo*.
El nombrado *La Concepción*.
El nombrado *San Gerónimo*.
El nombrado *Nuestra Señora de Gracia*.
El nombrado *La Concepción*.
La zabra nombrada *La Trinidad*.
La zabra nombrada *Nuestra Señora de Castro*.
La zabra nombrada *San Andrés*.
La zabra nombrada *La Concepción*.
La nombrada *La Concepción*.
La zabra *Santa Catalina*.
La nombrada *La Asunción*.
La nombrada *San Juan*.

Cinco pataches del cargo de Juan Martínez de Recalde

El patache nombrado *La María*.
El nombrado *La Isabela*.
El nombrado *La María*.
El nombrado *Santistevan*.
El nombrado *El Santo Crucifijo*.

Pataches y pinazas del cargo de Miguel de Oquendo

El patache nombrado *La Asunción*.
El nombrado *San Bernardo*.
La pinaza *Nuestra Señora de Guadalupe*.
La pinaza *La Madalena* (En Sacavém).

Las cuatro galeazas de Su Majestad

La galeaza capitana.
La galeaza patrona.
La galeaza *Girona*.
La galeaza *Napolitana*.

Naves levantiscas

El galeón del Duque de Florencia.
La nave nombrada *La Valenzera Veneciana*.
La nombrada *Santa María la Encoronada*.
La nombrada *Santa María de Gracia y San Juan Bautista*.
La nombrada *La Juliana*.
La nombrada *Santa Nicola*.
La nombrada *La Trinidad*.
La nombrada *Santa Anunciada*.
La nombrada *Santa María de Visón*.

Digo yo, Hectore Strina, que por orden del señor don Jorge Manrique, veedor general del armada y ejército de Su Majestad, notifiqué a los maestros de navas y urcas arriba contenidas para que mañana, primero de marzo, estén todos en sus navas para tomarles muestra general a toda la gente de mar dellas. Fecha en Lisboa, hoy, 29 de febrero 1588. Hectore Strina.

4372

1588. Febrero-29, Sevilla.

CARTA. *El Presidente y Jueces Oficiales de la Casa del Contratación de las Indias a Antonio de Guevara. Paga de la gente de los galeones. Preparativos de las flotas de Indias.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fols 415v y 416.

OBSERVACIONES: *Copia.*

La de vuestra merced de veinte y seis deste recibimos, con la petición que dieron los capitanes, y por estar sus sueldos embargados por el alcalde Pareja no se puede hacer lo que pretenden sin orden de Su Majestad, pero parécenos que si van a servir en el armada podría vuestra merced acomodarlos en dárseles algunas pagas adelantadas a cuenta de lo que han de servir con seguridad.

A los soldados de los galeones tampoco se les puede pagar lo que se les debe de lo pasado conforme a lo que Su Majestad tiene mandado, si no fuere sirviendo en la bandera del maestre de campo Juan de Tejada.

El vino y bizcocho para las cuatro naos de armada destas flotas mandará vuestra merced que esté prevenido para que se pueda embarcar en los que irán a ese puerto, en haciendo tiempo.

El señor factor dice que el lastre está en barcos y por el tiempo que hace no pueden bajar, que en haciéndolo irán a ese puerto.

En lo de la almiranta del armada de Tierra Firme tenemos el mismo parecer que vuestra merced.

En lo de las duelas, se hace la diligencia que vuestra merced escribe, y se ha encargado a Alonso de Chaves y otras personas para que como de suyo le traten.

Esteban Pulido enviará a ese puerto cien mil reales para acabar de pagar la gente de mar de galeones y de mar y guerra de las flotas.

A Lope de Archuleta le sueltan estos señores con fianza de Laaz, y así nos ha certificado partirá esta noche.

Para la provisión destas flotas son menester dos mil y doscientas y cuarenta arrobas de vinagre y cuatrocientas de haba y garbanzo a medias; el vinagre vale a cinco reales y medio y el garbanzo a treinta reales y la haba a veinte, que nos parece carísimo. Mandará vuestra merced que esto se dé de lo que vuestra merced tiene para sus provisiones, pues saldrá en mejores precios.

El señor don Francisco Ugarte dice que para acabar de pagar la carena de galeones y el aderezo de las armas y las flámulas tiene necesidad de cuatro mil ducados, y de los cincuenta mil ducados no tiene un maravedí; mande vuestra merced que se le envíe algún dinero para esto.

Los dos mil quintales de azogues que el Duque nos escribe se envíen para cargar en estos galeones, se hará así con el primer tiempo que haga. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, 29 de febrero 1588. El licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco Ugarte.

4373.1

1588. Febrero-29, Sanlúcar.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Mateo Vázquez. Le supone enterado que Su Majestad le ordena se encargue de la jornada. No han servido para nada las razones alegadas sobre la inconveniencia del nombramiento. Estado en que deja a su casa, mujer e hijos. Súplica a Su Majestad para que otorgue sendas encomiendas a sus hijos. El miércoles partirá para Lisboa.*

SIGNATURA: HSA, Ms. B 3646 Folder 1.

OBSERVACIONES: *Holografo. Documento facilitado por John O'Neill, de la Hispanic Society of America a instancias del profesor Geoffrey Parker. Procede de la colección Altamira. Transcrito parcialmente.*

...Ya vuestra merced habrá entendido cómo Su Majestad me manda embarcar y que lleve a mi cargo esta jornada, y aunque por lo que ha sido mi obligación y conciencia he dicho a Su Majestad lo que debería mandar en el caso y reservarme de él por no tener la experiencia que quisiera, además de tratarme muy mal la mar, y no tener un real con qué hacer la jornada, nada de todo esto me ha valido; y con harta descomodidad mía he obedecido y bajado la cabeza. Dejo en mi casa muchas deudas, una mujer moza y cuatro hijos, el mayor de nueve años. Llévame esto con una pena terrible, haciendo de mí un gran sacrificio suplico a Su Majestad se sirva de mandar luego dar la encomienda que he pedido para Phelipe, pues él y sus hermanos quedan en el hospital, y para esta jornada he empeñado y buscado prestado lo que es sangre y hacienda de mis hijos, y si yo les faltase, ya vuestra merced podrá ver cuales quedarían. Escribo a Su Majestad la carta que va con ésta, en que le suplico antes que yo parta, mande dar dos encomiendas a mis hijos, y a Phelipe la mayor de León, que si el sacrificio que de mi hago se entendiese en la tierra toda, no habría satisfacción dél. Dígolo a vuestra merced porque dejo mucho y voy a lo que no entiendo ni sé, con mucha descomodidad y disgusto en todo.

Suplico a vuestra merced haga en esto todo el buen oficio que he visto siempre, y que con esta certeza y veras represento a Su Majestad lo que digo en esta carta y me mande responder a ella en Lisboa, a donde partiré el miércoles, siendo Nuestro Señor servido, que guarde a vuestra merced los años que deseo. En Sanlúcar, 29 de febrero 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4373.2

1588. Febrero-29, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano Embargo de dos naves venecianas que se esperan en Lisboa. Viaje del duque de Medina Sidonia y las enfermedades desatadas en la armada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 634.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del original italiano, publicada en BLR.

El Rey ha sido servido últimamente que se me diga que, no obstante la gran necesidad de navíos gruesos como los venecianos que están en Lisboa, ha ordenado a sus ministros que si les parece que no causa grave perjuicio a su servicio dejen enseguida libres a estas naves, y que bajo ninguna circunstancia deben embargarse la *Ruzina* y la *Moresina*, que son esperadas en Lisboa; a las otras dos, si no se les deja libres, deben dispensarles trato de favor y despedirse antes que cualquier otra.

Don Juan de Idiáquez me ha dicho que el Rey lamenta no poder dejar a las naves en entera libertad, pero que los avisos que recibe continuamente de que la Reina de Inglaterra está alistando una poderosa armada obligan al Rey a tomar todas las preven- ciones posibles para enfrentarse a ella. En cuanto a la carga de azúcar que hay a bordo de la *Regazona* y de la *Lavia*, promete que se usarán urcas para embarcarla. Los ministros han informado que las naves venecianas son tan poderosas que podrían combatir contra diez o doce navíos ingleses, y así me temo que el Rey no las dejará partir.

El duque de Medina Sidonia ha escrito que agradece al Rey sus mercedes y que cumplirá su voluntad. Solicita licencia para venir a la Corte, pero se le ha contestado que no debe pensar en ello y que si quiere dar completa satisfacción al Rey se dirija directamente a Lisboa donde le aguardan las órdenes necesarias; esto es a causa de que la armada está sufriendo la vacante de general y a que las enfermedades se han propagado de nuevo, especialmente entre la gente de mar, de la que mucha muere cada día de tabardillo pintado. Hay treinta navíos ingleses por el cabo de San Vicente, y están haciendo sentir su presencia con los daños que causan. De Madrid, 29 de febrero 1587 (*sic*) 1588.

4374

1588. Febrero, Madrid.

CONSULTA. *El Consejo de Guerra a Felipe II. Sobre un memorial de Pedro de Acuña solicitando una merced en premio a sus servicios.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-86.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Don Pedro de Acuña, de la Orden de San Juan, por un memorial a Vuestra Majestad que en el Consejo se ha visto, refiere que ha quince años que sirve a Vuestra Majestad en diversas partes y de cuatro años acá en las galeras de España, teniéndolas a su cargo en las ausencias del Adelantado y tomado algunas galeotas y navíos de alto bordo, y que en la venida de Francisco Draque a Cádiz sirvió con el cuidado y buena diligencia que Vuestra Majestad sabe y el duque de Medina escribió, estorbando al enemigo los designios que tenía de echar gente en tierra, y suplica a Vuestra Majestad que atento a sus servicios y al deseo que tiene de continuarlos, y a que no se le ha hecho ninguna merced después que sirve, y que con el sueldo que tiene en las galeras no se puede sustentar, sea Vuestra Majestad servido mandarle dar el que se acostumbra a otras personas de su calidad que han traído galeras a cargo. Y habiéndose platicado sobre esto y teniendo consideración a que don Pedro es persona de servicio y que en lo de Cádiz fue mucha parte para estorbar mayor daño que pudiera suceder si no se hallara allí, y que no ha tenido más de treinta escudos de sueldo y que aunque Vuestra Majestad fue servido el año pasado hacerle merced de acrecentarle otros diez a cumplimiento de cuarenta, con que no llevase el sueldo de capitán de la capitana de España, no ha gozado dellos hasta ahora por no habersele dado el despacho, parece al Consejo que, siendo Vuestra Majestad servido, se le podrían añadir otros diez ducados más, que en todos sean cincuenta, conque de los primeros diez no se le haya de pagar ninguna cosa de lo corrido ni haya de llevar otro sueldo de capitán en las galeras. Vuestra Majestad lo mandará ver y ordenar lo que más sea de su servicio. En Madrid, a [] de febrero 1588.

4375

1588. Febrero, Madrid.

CARTA. Felipe II al Almirante de Castilla. Justificación por no haberle designado para el mando de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-216.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

Almirante de Castilla, primo. Vuestra carta de 23 del pasado he visto, y no puedo dejar de aprobaros el escribirme a mí solo lo que en ella tratáis, pues es tan acertado; pero de lo que os quiero a vos y a vuestra Casa podéis juzgar que por bien vuestro habré ordenado siempre vuestras cosas de la manera que habéis visto, que es lo que más ha convenido. Por todo estáis obligado a desear aventurar vuestra persona en mi servicio como en la ocasión que proponéis, en la cual, aunque por tocaros salir a la mar cuando yo, se ha podido echar mano de otro sin perjuicio de vuestra autoridad. Os agradezco mucho el buen ánimo que habéis mostrado, que es propio de vuestro valor y de quien tiene tanto a quien parecerse en su Casa; estad cierto que con ella y con vos tendré siempre la cuenta que es razón. De Madrid, a [] de 1588.

4376

1588. Marzo, principio.

CARTA. El padre Creighton. Debate sobre cuestiones religiosas mantenido entre el rey de Escocia y el padre James Gordon, de la Compañía de Jesús.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-18.

OBSERVACIONES: Capítulo de carta traducido del original en francés. Remitido con carta de Bernardino de Mendoza al Rey, de fecha 5 de abril, doc. 4791. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 262.

El 5 de febrero el Rey pidió al conde de Huntley que le enviase a su tío, Mr. James Gordon, de la Compañía de Jesús, bajo la promesa del Rey de que no le sucedería ningún mal, sino que se le enviaría a algún lugar seguro hasta el momento adecuado para salir a la mar. El 5 de febrero fue enviado al Rey, que lo recibió amablemente, lo alojó en el palacio y ordenó a Patrick Murray, caballero de su cámara, que le procurase todo lo que necesitase.

Después de comer el Rey discutió con él en su cámara sobre puntos polémicos de religión, desde las 2 hasta las 7, en presencia de todos sus oficiales y caballeros de la Corte, así como de algunos de los ministros principales, a quienes el Rey ordenó que no hablasen. El Rey propuso diversos puntos, tales como la invocación de los Santos, la comunión *sub utroque specie*, la justificación y la predestinación. Mr. Gordon contestó a la larga exposición del Rey. Él (el Rey) es de una elocuencia natural, posee una aguda inteligencia y una memoria muy poderosa, porque se sabe una gran parte de la Biblia de memoria; cita no sólo los capítulos sino también los versículos de forma completamente asombrosa. Mr. James Gordon replicó brevemente, alabando las buenas cualidades del Rey y diciendo que nadie podría usar mejor sus argumentos ni citar las Escrituras y otros textos con mayor eficacia.

En dos temas el Rey se convenció y dio la razón a Mr. James, respecto a la justificación y la predestinación, pero dijo que esto no era doctrina papal y que él no la suscribiría. Mr. James contestó que ambos podrían escribirla y firmarla, y que era seguro que todos los príncipes católicos harían lo mismo. Él (Gordon) escribió y firmó su adhesión a la doctrina y la dio a Su Majestad, tras lo que el Rey dijo que Gordon no osaría en el futuro volver con los jesuitas o con los papistas porque lo quemarían por semejante confesión.

El discurso previo del Rey antes de empezar la discusión fue muy apropiado; entre otras cosas dijo que, aunque era muy firme en sus creencias, no era tan obstinado como para rehusar someterse a aquéllos que sabían más que él, y que creía que había muchas personas que mantenían opiniones heréticas como resultado de la simplicidad y de la falta de comprensión en cuanto a lo que deberían creer. No causaría daños a tales gentes, dijo, sino que esperaba a que Dios tuviese a bien mostrarles la verdad.

4377

1588. Marzo-1, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Gente de guerra hallada en la muestra tomada este día perteneciente a los tercios embarcados en la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-75.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 4405.

Relación de la gente de guerra que se halló en la muestra que se tomó a las ciento y veinte y cuatro compañías de los tercios abajo declarados, y a los entretenidos que están por cuenta del armada de Su Majestad alojados en los castillos desta ciudad de Lisboa y su comarca y en algunos lugares de su distrito, que la que cada compañía dio de muestra el día de la fecha desta es en la manera siguiente:

Tercio de Sicilia

La compañía del maestro de campo don Diego Pimentel.....	98
La compañía de don Antonio Henríquez	83
La de Martín de Ávalos y Padilla.....	101
La de Miguel Galaorros	129
La de Francisco Ruiz Matute	94
La de Pedro de León.....	110
La de Diego Xuárez	100
La de Antonio Marín Centeno	75
La de don Fernando Carrillo	75
La de Diego de Castilla.....	84
La de Lupercio Latrás.....	87
La de Felipe Sumier	94
La de don Antonio de Herrera.....	87
La de Francisco Marín Centeno	102
La de don Gómez de Caravajal	85
Oficiales mayores del tercio	20
	<hr/>
	1.424

Son quince compañías, y en ellas hay el dicho número de mil y cuatrocientos y veinte y cuatro hombres.

Tercio de Nápoles

La compañía del maestro de campo don Alonso Luzón.....	168
La de Francisco Perlines	160
La de don Arias de Silva	130
La de Juan de Soto	161
La compañía de don Francisco Persoa	130
La de Gerónimo de Aybar	146
La de Rodrigo Ortiz de Zárate	153
La de don Gonzalo de Monroy	119
La de don Pedro Camacho.....	132
La de Pedro de Yepes	142
Oficiales mayores del tercio	30
	<hr/>
	1.471

Son diez compañías, y en ellas hay el dicho número de mil y cuatrocientos y setenta y una personas.

Tercio de don Gabriel Niño

La compañía de don Diego de Bazán.....	86
La de don Fernando de Agreda.....	125
La de don Francisco de Céspedes.....	107
La que trae a cargo el alférez Verdugo	66
La de Melchor de Esparza	98
La de Garcilaso de la Vega	90
La de don Juan de Barahona.....	92
La de don Francisco Porcel de Peralta	112
La de Martín de Monzón.....	144
La de Francisco de Almonacid	99
La de Pedro de Quintana.....	83
La de Pedro Bermúdez de Santiso	81
La de Nuño Rejón.....	95
La de Melchor de Avendaño.....	91
La de Pedro de Santistevan.....	92
	<hr/>
	1.461

Son quince compañías, y en ellas hay el dicho número de mil y cuatrocientos y sesenta y una personas.

Tercio de don Agustín Mejía

La compañía del dicho maestro de campo don Agustín Mejía.....	170
La compañía de don Diego de Leyba.....	135
La de don Alonso de Guzmán.....	107
La de don Gonzalo de Buytrón.....	67
La de Gregorio de Peralta.....	117
La de Pedro de Quero Escavias.....	123
La de Juan de Ybarra.....	99
La de Gregorio de Chinchilla.....	119
La de Estevan Ochoa.....	63
La de don Alonso de Bracamonte.....	99
La de Hernando de Quesada.....	108
La de don Pedro de Mendoza.....	115
La de Pedro Carrillo.....	87
La de Luis de León.....	116
La de Gerónimo de Herrera.....	99
La de don Pedro Manrique.....	93
La de don Juan de Monsalve Mendoza.....	79
La de don Juan de Saavedra.....	88
La de don Juan de Monsalve Solís.....	111
La de don Luis de Caravajal.....	91
La de Juan de Torres Mendoza.....	107
La de don Alonso de Zayas.....	121
La de don Juan de Mansilla.....	85
La de Alonso Barrantes Maldonado.....	134
La de don Alonso Ponce de León.....	129
La de Pedro Guajardo de Aguilar.....	143
Los oficiales mayores del tercio.....	12
	<hr/>
	2.817

Son veinte y seis compañías, y en ellas hay el dicho número de dos mil y ochocientas y diez y siete personas.

Tercio de Juan de Tejada

La compañía del dicho maestro de campo Juan de Tejada.....	182
La de don Pedro Ponce de León.....	138
La de Patricio Antolínez.....	147
La de Vasco de Caravajal.....	148
La de Antonio Maldonado.....	166
La de Luis Maysano.....	130
La de don López de Mendoza.....	140
La de Diego de Aranda Clavijo.....	64
La de Bartolomé Bravo.....	62
La de Alonso de Virués.....	31
La de Luis Barbosa.....	38
La de don Diego de Casaos.....	51
La de don Luis de Córdoba.....	80
La de Bernardino de Paredes.....	120
La de Luis de Molina.....	48
La de don Diego Láinez de Ávila.....	46
	<hr/>
	1.591

Son diez y seis compañías, y en ellas hay el dicho número de mil y quinientas y noventa y una personas.

Las diez y nueve compañías de los capitanes de Flandes

La compañía del capitán Alonso de Benavides.....	55
La de Diego Sarmiento.....	39
La de don Juan de Luna.....	73
La de Pedro Palomino.....	44
La de Diego de Miranda Quirós.....	90
La de Martín de Gallipienso.....	61
La de Luis Ramírez.....	66
La compañía de Alonso Riquelme.....	65
La de Pedro Solano.....	43
La de Andrés de Valenzuela.....	98
La de Hernando de Olmedo.....	51
La de Diego de Nodera.....	45
La de Gaspar de Viedma.....	57
La de Francisco Malo.....	61
La de Lope Ochoa de la Vega.....	140
La de Christóval Vázquez de Peralta.....	85

La de Juan de Mondragón.....	135
La de don Fernando de Ayala.....	80
La de Pedro Sánchez de Sepúlveda	117
Oficiales mayores destas compañías	8
	<hr/> 1.413

Son diez y nueve compañías, y en ellas hay el dicho número de mil y cuatrocientas y trece personas.

Las nueve compañías de Vizcaya

La compañía de Martín de Bertendona.....	160
La de Juan Alonso del Castillo	156
La de Pedro Hurtado de Corcuera.....	118
La de Estevan de Legorreta.....	116
La de Andrés de Múxica	112
La de Diego Cascarro.....	116
La de Francisco Marqués.....	109
La de Pedro Ibáñez de Luxúa.....	134
La de Prado Calderón	150
	<hr/> 1.171

Son nueve compañías, y en ellas hay el dicho número de 1.171 personas.

Las catorce compañías de Entre Duero y Miño

La compañía de don Rodrigo Tello	111
La de don Juan Maldonado	85
La de Francisco de Vivanco	87
La de Gonzalo Beltrán	74
La de don Alonso Ladrón de Guevara.....	91
La de don Francisco de Borja.....	81
La de Bernardino de Villagómez.....	88
La de Antonio del Castillo	94
La de Pedro Núñez de Ávila.....	69
La de Francisco de Castrejón	72
La de Juan Franco de Ayala	72
La de Blas de Xerez	110
La de Gerónimo de Guevara.....	84
La de Gonzalo García de la Cárcel	85
	<hr/> 1.203

Son catorce compañías, y en ellas hay el dicho número de mil y doscientas y tres personas.

Sumario general de todo

El tercio de Sicilia	1.424
El de Nápoles	1.471
El de don Gabriel Niño.....	1.461
El de don Agustín Mejía	2.817
El de Juan de Tejeda.....	1.591
Las diez y nueve compañías de los capitanes de Flandes.....	1.413
Las nueve compañías de Vizcaya	1.171
Las catorce de Entre Duero y Miño.....	1.203
Asimismo hay doscientos y cuarenta entretenidos en la armada.....	240
Oficiales y ministros y otras personas que sirven en el hospital.....	40
	<hr/> 12.831

Por manera que la gente de guerra que se halló en la dicha muestra, según se declara, son doce mil ochocientas y treinta y una personas, en que van incluidos trescientos y noventa y seis que se hallaron enfermos en el hospital del armada y en los lugares donde están alojados. Fecha en Lisboa, a primero de marzo de 1588 años.

4378

1588. Marzo-1, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Gente de mar hallada en la muestra tomada este día y embarcada en los navíos de la armada.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-80; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 362.

OBSERVACIONES: El a) es original y el b) copia. Remitida con el doc. 4405. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 59, extractado.

Relación de la gente de mar que se halló en los diez galeones y dos zabras de la Corona de Portugal, treinta y nueve navíos y treinta urcas, cuatro galeazas, diez y siete pataches y diez zabras abajo nombrados, del armada de Su Majestad, que al presente están en el río y puerto desta ciudad, en la muestra que se les tomó el día de la fecha desta.

	Oficiales	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
<i>Galeones de Portugal conforme a una relación que dio Luis César</i>				
El galeón nombrado <i>San Martín</i>	43	91	33	167
El galeón nombrado <i>San Juan</i>	33	94	39	166
El galeón <i>San Marcos</i>	27	56	30	113
El galeón <i>San Luis</i>	23	52	36	111
El galeón <i>San Phelipe</i>	27	53	29	109
El galeón <i>San Matheo</i>	22	58	26	106
El galeón <i>Santiago</i>	21	36	21	78
El galeón <i>San Raphael</i>	19	19	20	58
El galeón <i>San Christóval</i>	23	28	20	71
El galeón <i>San Bernardo</i>	22	30	21	73
La zabra <i>Julia</i>	22	25	21	68
La zabra <i>Augusta</i>	21	13	16	50
	303	555	312	1.170
<i>Naves del armada de Juan Martínez de Recalde</i>				
La nave nombrada <i>Santa Ana</i> , capitana.....	24	58	16	98
La nave nombrada <i>Santiago</i>	33	70	15	118
La nave nombrada <i>María Juan</i>	15	67	19	101
La nave nombrada <i>La Magdalena</i>	16	43	8	67
La nave <i>Concepción</i> la mayor.....	17	42	8	67
La nave <i>Concepción</i> la pequeña.....	18	32	11	61
La nave nombrada <i>San Juan</i>	16	31	10	57
La nave nombrada <i>El Grangrín</i>	15	23	22	60
La nave nombrada <i>Santa María de Montemayor</i>	19	10	12	41
La nave nombrada <i>La Manuela</i>	13	26	17	56
	186	402	138	726
<i>Naves del armada de Miguel de Oquendo</i>				
La nave nombrada <i>Santa María de la Rosa</i> , capitana.....	12	44	13	69
La nave nombrada <i>Santa Ana</i>	24	47	15	86
La nave nombrada <i>San Salvador</i>	7	49	14	70
La nave <i>Santistevan</i>	11	42	7	60
La nave <i>Santa Marta</i>	13	42	10	65
La nave <i>Santa Bárbara</i>	11	23	8	42
La nave <i>San Buenaventura</i>	13	25	7	45
La nave <i>María San Juan</i>	11	16	4	31
La nave <i>Santa Cruz</i>	9	14	8	31
	111	302	86	499
<i>Naves del cargo de don Pedro de Valdés</i>				
La nave nombrada <i>Nuestra Señora del Rosario</i> , capitana.....	38	46	23	107
La nave <i>Duquesa Santa Ana</i>	16	26	26	68
El galeón <i>San Juan</i>	9	8	13	30
La nave <i>Concepción Retana</i>	13	31	24	68

	Oficiales	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
<i>Naves del cargo de don Pedro de Valdés</i>				
La nave <i>San Francisco</i>	20	21	23	64
La nave <i>Santa Catalina</i>	15	29	21	65
La nave <i>Santa María del Juncal</i>	22	28	16	66
La nao <i>San Bartholomé</i>	13	12	22	47
La nao <i>San Juan de Gargarín</i>	10	10	17	37
La nao <i>Trinidad</i>	14	30	18	62
	170	241	203	614

<i>La nueve naves levantiscas</i>				
El galeón del duque de Florencia.....	27	35	23	85
La nave nombrada <i>La Valencera Veneciana</i>	35	39	6	80
La nave nombrada <i>Santa María la Encoronada</i>	25	40	21	86
La nombrada <i>Santa María de Gracia y San Juan Bautista</i>	16	38	14	68
La nombrada <i>La Juliana</i>	18	60	8	86
La nombrada <i>Santa Nicola</i>	22	41	22	85
La nombrada <i>La Trinidad de Escala</i>	20	51	8	79
La nombrada <i>La Anunciada</i>	19	45	18	82
La nombrada <i>Santa María de Visón</i>	26	27	15	68
	208	376	135	719

<i>Las treinta urcas que sirven en la armada</i>				
La urca nombrada <i>El Gran Grifón, capitana</i>	11	12	4	27
La nombrada <i>San Salvador</i>	13	17	5	35
La nombrada <i>La Barca de Amburgo</i>	11	4	1	16
La nombrada <i>El Alcón Blanco menor</i>	6	3	1	10
La nombrada <i>San Pedro la menor</i>	10	2	3	15
La nombrada <i>La Casa de Paz chica</i>	7	3	2	12
La nombrada <i>Sansón</i>	12	7	2	21
La nombrada <i>Salvador pequeña</i>	6	1	1	8
La nombrada <i>El Ciervo Volante</i>	10	2	1	13
La nombrada <i>El Alcón Blanco mayor</i>	14	10	4	28
La nombrada <i>San Gabriel</i>	10	3	1	14
La nombrada <i>Esayas</i>	4	4	1	9
La nombrada <i>La Fortuna</i>	6	4	1	11
La nombrada <i>La Paloma Blanca</i>	7	4	2	13
La nombrada <i>El Castillo Negro</i>	11	13	3	27
La nombrada <i>San Andrés</i>	6	9	4	19
La nombrada <i>El Perro Marino</i>	8	1	3	12
La nombrada <i>Buenaventura</i>	5	2	0	7
La nombrada <i>Casa de Paz, maestre Simón Petris</i>	8	7	3	18
La nombrada <i>La Caridad</i>	5	15	7	27
La nombrada <i>Santiago</i>	9	7	3	19
La nombrada <i>Santa Bárbara</i>	6	4	2	12
La nombrada <i>El Alcón Blanco, maestre Simón Petris</i>	5	5	4	14
La nombrada <i>San Pedro, maestre Henrique Juan</i>	7	9	2	18
La nombrada <i>El Gato</i>	8	5	2	15
La nombrada <i>El David</i>	8	8	2	18
La nombrada <i>Los Tres Reyes</i>	4	4	2	10
La nombrada <i>San Andrés y por otro nombre La Barca de Ancique</i>	8	6	3	17
La nombrada <i>La Barca de Andanza y por otro nombre La Casa de Paz</i>	7	12	4	23
La nombrada <i>La Doncella</i>	2	5	9	16
	234	188	82	504

<i>La nave capitana de don Antonio Hurtado de Mendoza, pataches y zabras a su cargo</i>				
La nave nombrada <i>Nra. Sra. del Pilar de Zaragoza, capitana</i>	9	30	10	49
El patache nombrado <i>Nuestra Señora del Puerto</i>	9	19	4	32
El patache nombrado <i>La Concepción, maestre Antonio Carasa</i>	9	32	4	45
El patache nombrado <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	6	25	7	38
El nombrado <i>Nuestra Señora de Beñoña</i>	8	14	5	27
El nombrado <i>San Francisco</i>	9	19	9	37

	Oficiales	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
<i>La nave capitana de don Antonio Hurtado de Mendoza, pataches y zabras a su cargo</i>				
El nombrado <i>El Espíritu Santo</i>	9	14	4	27
El nombrado <i>La Concepción</i> , maestre Pedro de Capitillo.....	8	15	7	30
El nombrado <i>San Gerónimo</i>	9	25	7	41
El nombrado <i>Nuestra Señora de Gracia</i>	10	25	5	40
El nombrado <i>La Concepción</i> , maestre Francisco Lastero.....	8	20	5	33
La zabra nombrada <i>La Trinidad</i>	7	12	4	23
La zabra nombrada <i>Nuestra Señora de Castro</i>	7	17	2	26
La nombrada <i>San Andrés</i>	7	9	2	18
La nombrada <i>La Concepción</i> , maestre Sancho de Somarriva	7	10	4	21
La nombrada <i>La Concepción</i> , maestre Juan de Valmaseda.....	7	17	3	27
La nombrada <i>Santa Catalina</i>	6	16	1	23
La nombrada <i>La Asunción</i>	7	15	1	23
La nombrada <i>San Juan</i> , maestre Diego de Carasa.....	7	10	4	21
	149	344	88	581
<i>Cinco pataches del cargo de Juan Martínez de Recalde</i>				
El patache nombrado <i>La María</i> , maestre Juan López de Aguirre.....	7	11	5	23
El nombrado <i>La Isabela</i>	8	13	3	24
El nombrado <i>La María</i> , maestre Miguel de Suso	8	12	5	25
El nombrado <i>Santistevan</i>	8	12	6	26
El nombrado <i>El Santo Crucifijo</i>	9	16	5	30
	40	64	24	128
<i>Pataches y pinazas del cargo de Miguel de Oquendo</i>				
El patache nombrado <i>La Asunción</i>	4	7	7	18
El nombrado <i>San Bernavé</i>	6	8	9	23
La pinaza <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	7	4	4	15
La pinaza nombrada <i>La Madalena</i>	7	4	4	15
	24	23	24	71
<i>Las cuatro galeazas de Su Majestad</i>				
La galeaza capitana	71	41	16	120
La galeaza patrona.....	67	34	18	119
La galeaza <i>Girona</i>	62	41	21	124
La galeaza <i>Napolitana</i>	63	35	15	113
	263	151	70	484

Sumario general de todo

	Navíos	Oficiales	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
Los diez galeones y dos zabras de Portugal.....	12	303	555	312	1.170
Las diez naves y cinco pataches del cargo de Juan Martínez de Recalde	15	226	466	162	854
Las nueve naves y cuatro pataches del cargo de Miguel de Oquendo	13	135	325	110	570
Las diez naves del cargo de don Pedro de Valdés	10	170	241	203	614
Las nueve naves levantiscas.....	9	208	376	135	719
Las treinta urcas.....	30	234	188	82	504
La nao capitana de don Antonio Hurtado de Mendoza, diez pataches y ocho zabras de su cargo	19	149	344	88	581
Las cuatro galeazas de Su Majestad.....	4	263	151	70	484
	112	1.688	2.646	1.162	5.496

Por manera que son ciento y doce navíos entre galeones, naves, urcas, galeazas, pataches y zabras, en que hay cinco mil cuatrocientas y noventa y seis personas de mar, sin ciento y veinte y seis que se hallaron enfermos en el hospital. Fecha en Lisboa, a primero de marzo de 1588 años

4379

1588. Marzo-1, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Gente de guerra y mar hallada en la muestra tomada este día y embarcada en los navíos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-81.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 4405.

Relación sumaria de la gente de guerra y mar que se halló en la muestra que se tomó en el río y puerto desta ciudad de Lisboa y en los lugares de su entorno el día de la fecha desta, es el siguiente:

Gente de guerra

Las quince compañías del tercio de Sicilia	1.424
Las diez del tercio de Nápoles	1.471
Las quince compañías del tercio de don Gabriel Niño	1.461
Las veinte y siete compañías del tercio de don Agustín Mejía	2.817
Las diez y seis compañías del tercio de Juan de Tejada.....	1.591
Las diez y nueve compañías sueltas de los capitanes de Flandes	1.413
Las nueve compañías de Vizcaya.....	1.171
Las catorce compañías de Entre Duero y Miño.....	1.203
Hay en la dicha armada doscientos y cuarenta entretenidos	240
Oficiales y ministros y otras personas que sirven en el hospital	40
	12.831

Por manera que es la suma de todos doce mil ochocientas y treinta y una personas.

Gente de mar

	Navíos	Oficiales	Marineros	Grumetes y pajes	N.º de todos
Los diez galeones y dos zabras de Portugal.....	12	303	555	312	1.170
Las diez naves y cinco pataches del cargo de Juan Martínez de Recalde...	15	226	466	162	854
Las nueve naves y cuatro pataches del cargo de Miguel de Oquendo.....	13	135	325	110	570
Las diez naves del cargo de don Pedro de Valdés	10	170	241	203	614
Las nueve naves levantiscas.....	9	208	376	135	719
Las treinta urcas.....	30	234	188	82	504
La nao capitana de don Antonio Hurtado de Mendoza, diez pataches y ocho zabras de su cargo	19	149	344	88	581
Las cuatro galeazas de Su Majestad.....	4	263	151	70	484
	112	1.688	2.646	1.162	5.496

Sumario general de todo

	Banderas	Navíos	Gente
Gente de guerra	124	–	12.831
Gente de mar y navíos	–	112	5.496
	124	112	18.327

Por manera que hay en la dicha armada ciento y veinte y cuatro banderas que tienen el número de doce mil ochocientos y treinta y un infantes y ciento y doce naves en que hay cinco mil cuatrocientas y noventa y seis personas de mar, según parece por la dicha muestra; y adviértese que además del dicho número se hallaron en los hospitales, enfermos, ochenta y dos soldados y ciento y veinte y seis hombres de mar. Fecha en Lisboa, a primero de marzo 1588.

4380

1588. Marzo-1, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. *Provisión de bastimentos. Recluta forzosa de pilotos en Laredo y Castro Urdiales.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-134.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 7 de marzo.*

Señor.

A veinte y cuatro del pasado escribí a Vuestra Majestad a las partes que enviaba a Gil de Rey a buscar el queso añejo que Vuestra Majestad mandaba que se buscara, y llevó orden de decir al corregidor de Vizcaya los lugares para donde iba encaminado, el cual le significó que por haber recibido antes que yo carta de Vuestra Majestad mandándole que hiciese las mismas diligencias, había enviado a procurar el dicho queso a las mismas partes que llevaba por memoria Gil de Rey, y así se volvió y va a Campos a hacer en esto lo que pudiere; en tornando, avisaré a Vuestra Majestad la cantidad que se hubiere hallado.

El dicho corregidor pide pipas para la sidra que tiene tomada; tórnoles a embargar, y creo que se le podrán dar hasta trescientas; hele escrito que envíe cuando quisiere por ellas.

En este lugar y en Castro de Urdiales se hallan seis pilotos de los famosos; van forzados, blasfemando de mí en esto y en prevenir navío y bastimentos y en tomar dinero a los que le tienen; sin sacar lo de su poder hasta que sea menester librarlo, entendido el teniente general y yo hasta hoy habiendo dejado de repararse (por este respeto) de unas indisposiciones que trajo. Pasase a Santander y a San Vicente a buscar más pilotos y a recoger los marineros afianzados; lo que cuanto a esto toca está en buen punto, gloria a Dios. En la villa de Puerto (que es una legua de aquí) hay un escogido piloto; no sé qué medios tenga con él para cogerle, por ser de otra jurisdicción; haré lo que pudiere. Suplico a Vuestra Majestad me vaya mandando lo que tengo de hacer, con la prisa que a su servicio convenga, para que quite o ponga lo que fuere necesario. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a primero de marzo de 1588.

4381

1588. Marzo-1, Madrid.

CARTA. Íñigo de Aranza [a la Provincia de Guipúzcoa]. *Gestiones que ha realizado en la Corte en apoyo de las escuadras de Recalde y Oquendo.*

SIGNATURA: MN, Ms. 76, Col. VP, doc. 26.

OBSERVACIONES: *Copia, procedencia AG.*

Del tiempo que he estado en esta Corte, he procurado gastar en las ocasiones que se han ofrecido de servir a vuestra señoría el que ha sido menester, acudiendo a cada una como he visto convenir. Y últimamente, habiendo conseguido por los maestros de la escuadra del Andalucía a veinte y cinco escudos de sueldo cada mes y cinco raciones desde que sirven en la armada, me pareció hacer la misma instancia por los de las escuadras de los señores generales Juan Martínez de Recalde y Miguel de Oquendo, de naos y pataches; y les he enviado decreto de Su Majestad para que el duque de Medina les mande asentar el propio sueldo y raciones, que, cuando se consiga, es de consideración. Y como al oficio de las pretensiones, por justas que ellas sean, puede favorecer el tiempo, y el más acepto debe ser el presente para la que se tiene, de que el sueldo de la gente mareante de las escuadras referidas a vuestra señoría, y la que de aquí adelante sirviere de esa tierra a sueldo sea de cuatro ducados al mes, lo he comunicado por mis cartas con ambos generales, como vuestra señoría lo verá por su respuesta que con ésta va. Paréceme que vuestra señoría y el Señorío de Vizcaya escriban sobre ello a Su Majestad y se envíen las cartas a la persona de quien más satisfacción se tenga, conformando vuestra señoría en uno, como en cosa tan una o como lo acordaren, para que las dé en su mano y le hable con memorial en su conformidad. Vuestra señoría será servido de avisarlo al Señorío de Vizcaya con el tanto de ésta y las de los generales y maestros y la que yo escribo, y se procure enviar el recaudo junto para que haga más efecto. Y por la satisfacción que tengo de que las cartas vendrán como convenga, no me atrevo a enviar con ésta el tanto de cómo parecían bien, por la cercanía que tengo del estado de estas cosas. En todo se reciba mi voluntad, con la cual, ni las obras que pueda, no faltaré a la obligación natural de servir a vuestra señoría, que Dios guarde y su estado prospere. De Madrid, primero de marzo de 1588. Íñigo de Aranza.

4382

1588. Marzo-2, Lisboa.

CARTA. *El duque de Alba a Felipe II. Suplica le permita el Rey hacer la jornada de Inglaterra, a pesar de la orden recibida de regresar a su casa.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-53.

OBSERVACIONES: *Original.*

El Príncipe Cardenal me dio la carta que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir en respuesta de la mía, y juntamente me dijo lo que Vuestra Majestad mandaba que hiciese; beso los pies a Vuestra Majestad por tan gran merced como me hace en mirar por la sucesión de mi Casa, que aunque es tan en mi favor y me la hace Vuestra Majestad en esto diferente que a otros criados y vasallos suyos, habiendo llegado a este punto y siendo ya voz en todo el mundo que voy esta jornada, y teniendo algunas señales de que Vuestra Majestad no se deservía dello, como me cogió con tan buenas esperanzas, ha sido la nueva de mayor sentimiento que podía tener el mandarme Vuestra Majestad volver las espaldas, pues ha de ser tan en daño de mi opinión. Y conociendo esto de mí el Príncipe, juntándose a ello la respuesta que yo le di al recado de Vuestra Majestad, me dijo lo escribiría y suplicaría a Vuestra Majestad me hiciese merced de darme su buena licencia.

Suplico a Vuestra Majestad se sirva, ya que no merezca yo por mi persona tan gran merced como ésta, mande Vuestra Majestad mirar por mi honra, pues sería tan a costa suya el volverme que aun esto abriría la puerta a lo que quisiesen decir de mí; y no merece este daño el celo con que me determiné salir de mi casa, pues fue sólo de servir a Vuestra Majestad y que fuese cimiento de lo que pienso hacer en hallarme en esta ocasión, pues a quien ha de cumplir con este deseo tan justo y la imitación que debe a sus pasados, no permita Vuestra Majestad se le estorbe tan buen principio como el que ahora hay entre manos. Y suplico a Vuestra Majestad con la humildad y acatamiento que devo, no se sirva de que yo pase tan gran vergüenza como sería que dijese ha sido negociación mía, y que si vine fue debajo de lo que Vuestra Majestad había de hacer. Y no será justo que se diga se ofreció en mi tiempo una jornada de la importancia y calidad que ésta y que la dejó pasar, siendo duque de alba, por no tener hijos. Juzgue Vuestra Majestad cuán flaca disculpa será ésta, cuanto más que no estoy tan sin sucesión que cuando Dios se sirva que acabe en su servicio y el de Vuestra Majestad, tengo una hermana que hereda mi casa; y que no la hubiera, ninguno della en esta edad que yo tengo se le pusiera delante este inconveniente; y si con estas diligencias piensan mis deudos que me han de forzar a casarme más presto, viven engañados, porque no será bien que queden hijos de hombre que el ser suyos les obligue tan poco, como lo estarían los que yo tuviese, mientras todo el mundo, si no es yo, se emplean en lo que había de ser el primero y tener por oficio. Mas si Vuestra Majestad se sirve no estorbarme este propósito yo procuraré a los que tuviere dejarles la casa con tantas obligaciones de servir a Vuestra Majestad en semejantes ocasiones como yo la heredé; y aunque confío en que Vuestra Majestad me hará merced por otro camino, es éste en el que tengo de acertar a servirle, porque mi inclinación me lleva más a esto que a otra cosa ninguna. Y para que Vuestra Majestad me mande le sirva en esto que le sirvieron mis pasados, no se gana merecimiento ni experiencia estando en Madrid o en mi casa holgándome; y así, para adquirir sujeto en que Vuestra Majestad emplee bien la merced que quisiere hacerme, le torno a suplicar, con el encarecimiento que puedo, se sirva de darme licencia, que será la mayor merced y favor que sabré pedir y que más importa a mi casa y cuanto puedo desear en este mundo, sin mirar a las peticiones de mis deudos, que en esto conoceré recibe Vuestra Majestad este gran deseo como merecen sus veras y que no ha olvidado Vuestra Majestad los servicios de mis pasados. Y finalmente, señor, si yo no he de servir a Vuestra Majestad en este arte, me tendré por el hombre más desdichado que ha nacido en el mundo; mas porque quedo con gran confianza que Vuestra Majestad no me negará lo que pido, suplico a Vuestra Majestad se sirva de perdonarme el no executar luego el mandato de Vuestra Majestad, a la cual guarde Nuestro Señor como sus vasallos lo hemos menester. A 2 de marzo 1588. El Duque de Alba y Condestable de Navarra.

4383

1588. Marzo-2, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Negociaciones con el Papa sobre la concesión de un segundo empréstito de un millón, la sucesión a la corona de Inglaterra, la aprobación del jubileo y el viaje de Allen a Flandes.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-33

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 234.*

Señor.

En conformidad de lo que Vuestra Majestad me mandó por sus cartas de 23 de enero y 7 de febrero, que recibí a los 27 dél, hablé a Su Santidad a los 28. Representéle las dificultades que habían diferido la salida del armada y trabajo con que se habían vencido y esperanza con que Vuestra Majestad estaba de que sería salida ahora, y de feliz suceso, mediante la ayuda de Dios, con los buenos medios y traza que en todo se llevaba; y que con estarse tan a principio se habían hecho los gastos que Vuestra Majestad me escribe, y la grandeza de los que se esperaban, todo conforme a la carta de Vuestra Majestad.

Tras esto, en el lenguaje que yo supe hallar más conforme a su condición para que no se alterase y empeñase en la negativa, entré en lo del empréstito del segundo millón; y acudióme con palabras generales que en sustancia contenían representar cuán

extraordinaria cosa y nunca vista de Papa era lo que daba, y quererme tener con esperanza de hacer algo sin dar prenda ninguna de que poder fiar y aun asir, aunque yo meneé la plática por todos los caminos que convino. Y viendo que no podía más y que cuando le apretaba lo echaba para más adelante, volví atrás, asiéndome lo mejor que pude de las palabras de la esperanza, mostrando confianza dellas, y sin darle lugar a que me la disminuyese me arrodillé a besarle el pie diciendo que quería escribir a Vuestra Majestad que enviase la seguridad; y aunque él echaba siempre más adelante el resolverse, entre dientes me hizo los favores de abrazarme que en semejantes ocasiones suele. Y esto esté Vuestra Majestad cierto que fue lo que según su condición convino hacer, y que si entonces apretara declarara la negativa.

Con haberle empezado a empeñar desta manera (aunque suplico a Vuestra Majestad no se asegure mi promesa nada de aquesto), tengo por conveniente que Vuestra Majestad envíe la seguridad, porque yo iré sobre este cimiento levantando la demás obra que convenga para sacarle el empréstito, si no en toda la suma en la mayor parte que fuere posible; pero para salir con esto mejor, es bien que la seguridad venga de toda la suma entera.

Cuanto al modo de la seguridad, porque el Papa ha de ser difícil de satisfacer, (debajo de gran secreto) he conferido con Juan Agustín lo que podría pedir el Papa; y tiene opinión que ha de pedir fianza en Roma de barones o bancos; y destes no hay que pensar, pero de barones, conforme a la memoria que será con ésta, se podría tratar, aunque sería obligárseles Vuestra Majestad mucho por poca cosa. Mercaderes, hasta ahora piensa Juan Agustín que no se contentará el Papa por abonados que sean; y él dice que le aconsejaría antes, que tomase la valúa de la cantidad y un pedazo más en juros del Reino o de España; pero no se puede asegurar que se contentara, ni ahora es tiempo de tratarlo con el Papa sin riesgo de gastarlo todo. Y así es necesario que Vuestra Majestad envíe despachos suficientes para todos casos y órdenes de lo que se habrá de hacer, que se guardarán puntualmente. Y he pensado que dando a los barones el resguardo de los juros se les pediría cosa más fácil en que se obligasen, aunque fiar en esto ha de ser mucha la falta de otros medios de haber esta anticipación de dinero que obligue a Vuestra Majestad a venir en esta forma de seguridad.

El millón de la ayuda, luego que venga el testimonio de la desembarcación de la una armada, se usará diligencia en diversas formas como con gran presteza se pueda empezar de valer dél el duque de Parma, y se continuará a mucha furia; y Juan Agustín servirá en esto como ha ofrecido, y lo que huye es de prometer por el Papa. Pero mientras la armada no desembarca no hay remedio de sacar nada al Papa, porque con saberse que está el duque de Parma donde Vuestra Majestad dice y que toda la nobleza de España se despuebla y va a meterse en la armada, todos creen que sea para hacerse la paz, y nada que se le diga al Papa en contrario basta; y de la poca fe que nos dan se puede colegir la que se les puede dar.

También es menester que para lo del empréstito Vuestra Majestad mande avisar del tiempo; y en esto tampoco no ha de estar tan largo como fuera menester Su Santidad, aunque lo tenga y quiera para volver al Castillo, pues vemos, como escribí a don Juan de Idiáquez, que gusta tanto dello que vende juros y no para en los réditos por tenerlo allí. Y aseguro a Vuestra Majestad que son muy pocas personas las que en Roma creen que se le haya de sacar nada para esta empresa, y que publicándose que ayuda a Vuestra Majestad con un millón, aunque hay tanta razón para ello, ha de parecer un monstruo de natura.

Todavía no me querría (por todo buen respondido) hallar sin recaudo para poder jurídicamente cobrar este millón, y así será Vuestra Majestad servido de mandarme enviar luego una comisión o poder para dar carta de pago a Su Santidad dél, y para poder dar orden al ministro en quien me lo librare de lo que ha de hacer dello, porque no tenga ningún achaque como con razón podría tomarle, no habiendo aquí orden de Vuestra Majestad ni constando que el Papa la tenga.

Y con la seguridad para el millón prestado y poder obligar a Vuestra Majestad, vendrá otro aparte, de la manera que el de arriba, para dar carta de pago y orden en la disposición dél.

Pedí a Su Santidad también el jubileo y mostréle los renglones de la carta de Vuestra Majestad que vinieron en gran manera a propósito así para este efecto como para tenerle más certificado de la buena disposición en que Vuestra Majestad se halla y con más esperanza de la empresa, y excusar el no escribirle.

Contentóse Su Santidad de conceder el jubileo, y espero le despachará en el primer Consistorio por hacerlo con más solemnidad con ocasión de la entrada de Cuaresma; y no le había apretado hasta ahora porque no había tenido orden de Vuestra Majestad de hacerlo, hasta el aviso de que fuese empezada la empresa. Y también ha sido necesario que Vuestra Majestad me mandase avisar de que no se venga en el jubileo a ninguna particularidad, porque conforme al orden que Vuestra Majestad me mandó dar por el tercer capítulo de la carta de 24 de agosto pasado, ha días que había hecho hacer a Alano y tenía vista la minuta con las justificaciones de la empresa, lo cual servirá para la bula de la legacía, si Vuestra Majestad no mandare otra cosa.

En lo de la sucesión y investidura no se tocará palabra hasta que Vuestra Majestad lo mande; que con lo que desto se entenderá, luego que se ratifiquen los capítulos en Consistorio se asegurará la gente de que Vuestra Majestad no tiene ánimo de retener en sí la Corona, con que se atajarán los inconvenientes que de tener contraria opinión en esto pudieran seguirse; y quasi parece que podría diferirse el hacer más obra en esto hasta que Vuestra Majestad juntamente se resolviese en declarar con quien se ha de casar la señora Infanta.

Y para cuando Vuestra Majestad me mandare que asiente en particular este punto, se sirva de mandar que se vea lo que le escribí sobre él en carta de 16 de julio y una memoria que con ella envié, del modo en que me parecía a propósito proponer esto al Papa, porque el ponerle sombra de que Vuestra Majestad está en duda entre el Príncipe nuestro señor y la señora Infanta, le hará más fácilmente contentarse de que la primera investidura sea en Vuestra Majestad, asegurándole juntamente de la subinvestidura y diciéndole el casamiento.

También suplico a Vuestra Majestad mande que para la ordenación de la subinvestidura se me envíe copia de la de Navarra y las demás advertencias que convengan, porque no se haga algún yerro.

Conforme al orden de Vuestra Majestad, se dará a Alano lo que baste para ir a Flandes lo más a la ligera que fuere posible; y si se pudiere reducir a que Su Santidad, para que se pueda ir más a la ligera, que no le declare legado hasta que sea llegado allá, se dejará también para entonces lo de Canterbury. Nuestro Señor, etc. De Roma, a 2 de marzo 1588.

Con la declaración del jubileo despacharé correo porque se pueda ganar más presto en todas partes, como Vuestra Majestad desea, y con él avisaré a Vuestra Majestad lo que cerca deste empréstito se descubriere más.

Cuanto más pienso en esto de las fianzas y en la memoria que he hecho de los fiadores, me parece de más inconveniente y más necesario el procurar excusar de venir a estos términos; pero en caso que no pudiéndose más, Vuestra Majestad mande que se use dellos, será necesario enviar cartas y recaudos para darles satisfacción y seguridad.

4384

1588. Marzo-2, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. Informe sobre los progresos en el alistamiento de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-19.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 6 de marzo. Lleva aneja la relación del doc. 4385.

Señor.

Que ha holgado con esto, podían suplir alguna falta de la que hay destos géneros, y con las 64 áncoras que envía el contador Francisco de Arriola también se podrá ayudar.

Con el ordinario que partió a los 27 del pasado di cuenta a Vuestra Majestad de lo que hasta entonces se había hecho; y lo que ahora se me ofrece que decir a Vuestra Majestad es que anteayer entraron en este puerto tres urcas flamencas cargadas de trigo y de jarcia, que aunque pequeñas todavía han sido de algún provecho y particularmente la jarcia por la falta que hay de cables, pues nos aprovecharemos de los que traen.

Que a esto se debe dar mucha prisa porque sin duda se podían sacar las que serán necesarias, y aun tener de respeto.

También la hay de áncoras; y para remediar esto se ha ordenado a Luys César que dando el tiempo lugar a ello las haga sacar de la ribera, que me dice habrá harta cantidad, con que se podrá suplir alguna parte de la falta que hay.

Que pues el Duque será llegado a aquella ciudad y es bien que esté enterado de lo que a esto toca y de lo demás, y que así holgará se le comunique; y que Francisco Ugarte puede tomar las pipas necesarias fiadas, que brevemente se le dará el recaudo para la paga.

En lo que toca al aguada del armada ha habido diferentes pareceres entre los ministros a cuyo cargo está, porque los unos hacen buenas a las naos 1.500 botas que recibieron en Sevilla y los otros dicen que las más están gastadas; vase apretando para que se averigüe al justo lo que en esto hay. Díceme Francisco Ugarte que la mayor necesidad que se tiene aquí es de pipas para agua y que no tiene ningún dinero para comprarlas, y que no se atreverá a tomarlas fiadas; convendría que Vuestra Majestad le mandase lo que en esto ha de hacer, porque no se puede excusar de hacerse muy gruesa provisión desto.

Que está bien, pero que estos y los demás se han de embarcar.

Ayer entraron aquí las dos compañías de Extremadura que faltaban; traerán ambas 280 soldados. Su alteza las mandó meter en el castillo.

La muestra se tomó ayer; envió a Vuestra Majestad relación de la gente que se halló en ella en este castillo y juntamente con ella va otra relación de la gente que se halló la muestra pasada en los demás castillos de la ribera; que por no haber vuelto los comisarios que fueron a tomar esta muestra, así a los castillos como a los alojamientos, no se envía con éste; la relación irá con el primero.

Que hasta ahora Francisco Ugarte no ha avisado que se haya concertado el asiento, y que holgará saber que esté hecho; y le encarga lo acuerde y se anote, y que sea a tiempo que puedan servir, pues si pasa no serán menester después y se habrá gastado el Hacienda sin provecho.

Yo he procurado estos días que se concluyese el asiento para los vestidos de los soldados; esta tarde me ha dicho Francisco Ugarte que se ha concertado cada vestido a razón de ciento y diez reales. Y asimismo se tomó asiento en lo de los vestidos, velas y demás cosas de las galeazas; y porque él lo escribe a Vuestra Majestad más particularmente, y los plazos de la paga, me remito a su carta.

En el embarcar las vituallas se pasa grandísimo trabajo, porque el tiempo es tan contrario que no se puede tratar el río; si tres o cuatro días abonanzase se acabaría de meter en los navíos todo lo que falta.

Algunos soldados han traído estos días de los que se iban; ayer trajeron una banda dellos; de los dos, que son los que los persuadían, se hará justicia aquí, y uno del tercio de Nápoles que se ha averiguado que llevó un golpe de soldados, para ejemplo, he mandado que se ejecute la justicia en su propio alojamiento.

Envío a Vuestra Majestad una relación que se ha enviado de Alcántara, por ella verá Vuestra Majestad lo que pasa; vase haciendo aquí información, pero convendría que Vuestra Majestad mandase que se haga también allá.

En la cárcel que aquí tiene el auditor general se solía llevar de carcelaje a cada prisionero un real, el cual servía para alumbrar la cárcel y limpiarla, y por estar ahora los soldados tan pobres he mandado que no les lleven este derecho, y con ello ha cesado el tener de que poder alumbrarse; helo tratado con su alteza, y dice que de las penas que se aplican para la cámara de Vuestra Majestad se podría remediar esto. Vuestra Majestad mandará proveer lo que más fuere servido.

También el dueño de la casa donde se tiene la cárcel es una huérfana y pobre, y pide con mucha instancia se le desembarace y se le pague su alquiler; asimismo lo he tratado con su alteza y le parece que tiene justicia. Vuestra Majestad será servido mandar que se le pague.

Algunas quejas han venido de los soldados de Setúbal y Santarém; he enviado allá personas que hagan información para castigar los delincuentes que se hallaren culpados.

Con el ordinario pasado envié a Vuestra Majestad relación de los bastimentos que se habían embarcado en el armada y los que hay en ser y faltaban por embarcarse, y de los que faltan que se han de comprar; ahora envío a Vuestra Majestad otra relación en la propia conformidad más particular y distinta. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a dos de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

4385

1588. Marzo-2, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Bastimentos existentes en la armada y los que están pendientes de embarcar a fin de disponer ocho meses de víveres para 22.500 hombres.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-77.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Remitida con la carta del doc. 4384.

Relación de las vituallas que en veinte de febrero parece por relación de los maestros de las naos del armada que hay en ellas en ser, de las que se les ha entregado y las que están en los almacenes para embarcarse y las que faltan para ocho meses para veinte dos mil y quinientas bocas.

Bizcocho	Del bizcocho que se ha embarcado parece que hay en ser 75.268 quintales, y podránse embarcar 8.732 quintales a cumplimiento de 84.000 quintales, que servirán para más de siete meses.	
Vino	Del vino que se ha embarcado parece que hay 6.521 pipas, que dando a razón de en tres personas un azumbre, porque lo sufre el vino, hacen 9.781 pipas.....	9.781 pipas
	De Lamego se espera 450 pipas de vino, que a la dicha razón hacen	675 pipas
	De Monzón asimismo se esperan 500 pipas del dicho vino, que a la dicha razón hacen	750 pipas
	De Candía están para embarcar 800 pipas, que dando un cuartillo por cada ración hacen	1.600 pipas
		<hr/>
		12.806 pipas
	Son por todas doce mil y ochocientas y seis pipas de vino, que servirán para las dichas 22.500 raciones para siete meses y medio en la forma que está dicha en cada partida ..	12.806 pipas
	Demás destos se esperan del condado de Niebla 300 pipas de vino que allí están compradas, que servirán para beber el armada algunos días de los que estuvieren aquí en el puerto.	
	Asimismo, si pareciere que conviniere, se podrán comprar del término de Lisboa 600 pipas de vino para el mismo efecto.	
Vinagre	Vinagre, hay embarcadas 456 pipas y para embarcar 250, que es lo que basta para siete meses.	
Aceite	Aceite, hay embarcadas 4.114 arrobas y para embarcar 2.400, que son en todas 6.514, y será menester comprar 2.500 arrobas para la provisión de los dichos ocho meses.	
Arroz	Arroz, hay embarcado 2.214 quintales y están para embarcar 1.500 quintales, y sobra de lo que es menester para los dichos ocho meses, que esto ha de servir en lugar de alguna cantidad de haba y garbanzo que falta.	
Haba y garbanzo	Haba y garbanzo, hay embarcado 4.766 fanegas y para embarcar mil fanegas, y las que faltan se suplirán con el arroz que sobra.	
Tocino	Tocino, son menester 6.502 quintales para dos días en la semana en el dicho tiempo, y hay para embarcar 4.600 quintales y 1.000 que se comprarán de nuevo, que son por todos 5.600, y faltan 902 quintales para cumplimiento de los dichos ocho meses.	
Queso	Queso, son menester para otros dos días en la semana 6.502 quintales para el dicho tiempo; hay para embarcar 2.500 quintales; y porque no se puede hallar de lo añejo más cantidad ni viene de Flandes, se habían de comprar en su lugar 4.000 quintales de tocino en caso que hubiesen de llevar todo lo que es menester para los dichos ocho meses.	
Pescado	Pescado es menester para tres días en la semana en el dicho tiempo 9.753 quintales, y hay para embarcar en atún, bacalao, pulpo y sardina 6.312 quintales; y faltará para el dicho tiempo 3.441 quintales; y desto se va gastando con la gente de mar veinte quintales cada día.	
Pipas con agua	Pipas con agua serán menester 9.000; hanse embarcado 6.836 y 272 botazas grandes de Sicilia que hacen doblada agua, de más de 1.430 que trajeron las quince naos que vinieron del Andalucía, que son demás de las que aquí se han recibido, y algunas que faltan se embarcan como se van aderezando.	

Adviértese que de los dichos bastimentos se va dando ración a la gente de mar que hay en el armada, y que será menester irlos rehaciendo desde luego porque se gastan cada día los siguientes:

Bizcocho, ochenta quintales.

Vino, doce pipas.

Aceite, veinte arrobas.

Vinagre, dos pipas.

Haba y garbanzo, once fanegas.

Pescado, veinte quintales.

Los cuales bastimentos son los que, como dicho es, se gastan cada día. Fecha en Lisboa, a dos de marzo 1588.

4386

1588. Marzo-2, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña Vela a Felipe II. *Lentitud en el embarque de las cosas tocantes a la artillería. Necesidad de provisión de nuevos fundidores para continuar la fábrica de artillería en Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-50.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

A los veinte y cinco y veinte y siete del pasado escribí a Vuestra Majestad, Y tórnolo hacer ahora para decir la poca prisa que se da en embarcarse cosas tocantes a la artillería, porque el tiempo hace de tantas aguas y de tanta mareta y de tan gran resaca que no da lugar a poderse hacer nada, y parece que el tiempo por este cuarto de luna no mejorará.

No hay que responder hasta que avise de lo que sobre esto se le ha ordenado.

Vuestra Majestad me manda que se ponga mucha diligencia en que se fundan muchas piezas para la mar, y otra cantidad para este castillo para que se puedan volver a los demás las piezas de artillería que dellos se sacaron para poner en éste, en lugar de las que dél se tomaron para que vayan en esta armada; yo he dicho que se trabajaría en lo uno y en lo otro todo lo que se pudiese.

Ahora, si Vuestra Majestad no provee de más fundidores, digo que lo de aquí no se puede ni se podrá hacer aprisa; y la causa es que los castellanos, viendo que pierden mucho, no basta por ningún camino hacerles dar prisa aunque hacen demostración de dársela, pero no dejan de trabajar; y cierto ellos no pueden dejar de perder, a lo menos mientras trabajaren aquí, por ser las cosas tan caras y en tan excesivo precio como aquí valen y por las demás razones que ya tengo escrito. Bartolomé de Somarriva, por parecerme por un tanteo que hize hacer que le faltaba mucho metal, no satisfaciendo a ello le hize prender por asegurar lo que se pudiese hasta que diese la que convenía; él no la da hasta ahora; vase procediendo por vía jurídica y téngolo remitido al auditor general; y como tengo escrito, es hombre que ofrece mucho y cumple mal, y téngole por de buena habilidad, pero no por conveniente al servicio de Vuestra Majestad, como ya también tengo dicho. Y aunque todos estos fundidores estén siempre trabajando, no pueden hacer mucho y es fuerza que se vayan acabando, por lo que conviene que se traigan otros al servicio de Vuestra Majestad porque todo no se vaya de golpe. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 2 de marzo 1588. Don Juan de Acuña.

4387

1588. Marzo-2, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. *Informe sobre el estado de alistamiento de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-62.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 6 de marzo.*

Señor.

El mal tiempo ha sido estos días de manera que no ha sido posible embarcarse nada en el armada, porque además de que ha llovido siempre ha andado el río tormentoso.

Francisco Ugarte y Bernavé de Pedroso enviaron a Vuestra Majestad con el ordinario pasado relación de los bastimentos que hay embarcados y los que hay en ser en tierra para embarcar, y de los que nuevamente se han de proveer; y por el mal tiempo que ha hecho estos días no se ha podido entender, como arriba digo, en la embarcación de los que faltan, pero harás como abonance; y para que se hagan los que se han de fabricar de nuevo, suplico a Vuestra Majestad mande se provea dinero.

En la embarcación de la aguada también no se pierde tiempo, y por haberlo hecho malo no se han embarcado ciento y cuarenta pipas que están llenas en el chafariz; faltan muchas más que va proveyendo Francisco Ugarte, a quien yo solicito para que las acabe de proveer, por ser ésta una de las cosas más sustanciales de la armada.

Aquí han entrado estos días unos navíos con jarcia que se presupone serán casi tres mil quintales; algunos dellos vienen hechos cables y otros en vetas delgadas, de los cuales se han de hacer cables por la falta que hay dellos; tomarse han para la artillería, y Francisco Ugarte va tratando con los dueños la forma que habrá en la paga, porque ellos pretenden ser pagados luego.

Los vestidos para la infantería y para la chusma de las galeazas y tiendas de lienzo para ellas aún no se han empezado a hacer, y yo solicito a Francisco Ugarte, dándole mucha prisa, a que se hagan.

De áncoras hay la necesidad que he escrito a Vuestra Majestad, especialmente por haberse perdido algunas estos días con los temporales que ha hecho; y así conviene que se dé mucha prisa a que vengan las de Vizcaya

Si el tiempo no hubiera desayudado hubierase hecho escandallo de los vinos de Candía y embarcádose en el armada, y las dos naos venecianas prevenídose de lo que han menester y fueran embarcando la vitualla que han de llevar, pero hacerse ha, abonanzando.

Los oficiales del sueldo han enviado a tomar muestra a la infantería de la armada, y por no haber venido los comisarios no se envía relación, llevarla ha el primero. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 2 de marzo 1588. Don Alonso de Bazán.

4388

1588. Marzo-2 (e. n.), a bordo del White Bear, en Queenborough.

CARTA. Borough a Burghley. *Agradece su actuación en la disputa que tuvo con Drake por la expedición a Cádiz. Salida a la mar del Lord Almirante. Contrato de Hawkyns.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCVIII, 77.*

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 74-76.*

Muy honorable y buen señor. Como estoy en enorme deuda con vuestra señoría, bien podría ser tachado de desagradecido si no lo estuviese, por todos los medios que pueda lo reconoceré respetuosamente y me esforzaré en demostraros mi agradecimiento por el enorme favor que me hicisteis y la amabilidad que mostrasteis hacia mí en la desgracia que tuve últimamente (1), incluida la forma en que lo hicisteis, tanto en el momento como en el lugar oportuno, cuando quiera y dondequiera que la gran necesidad lo hizo preciso, que comprendo bien que fue mucho mayor de lo que esperaba. Por ello, con lealtad de corazón y con el mayor afecto, os rindo el más humilde y sincero tributo de agradecimiento, confesándome tan obligado hacia vuestra honorable persona como estoy o pueda estar hacia cualquier hombre en el mundo, que no querré ni podré dejar de pensar en ello, Dios mediante, mientras haya aliento en mi cuerpo. Aunque soy incapaz (desearía no serlo) de corresponderos como ardientemente deseo, no obstante ser así, estoy a las órdenes de vuestra señoría para cualquier cosa que deseéis, y estaré siempre dispuesto a prestaros cualquier servicio que esté en mis manos, ahora o en cualquier momento, mientras viva; es más, podéis estar seguro de que en mi vida no cejaré en el empeño de hacer a vuestra señoría todo el bien que deseo. Realmente lo declaro, deseando humildemente que vuestra señoría acepte mi buena voluntad.

En cuanto al enorme disgusto que tuve por las injuriosas, malévolas y graves afirmaciones de Sir Francis Drake, que no se sostienen, aunque mi disgusto ha disminuido con motivo del mando y cargo que se me ha concedido, espero la satisfacción que reponga mi crédito; y que ya que fui abiertamente difamado y condenado sin razón de forma tan vil y vergonzosa, deba asimismo en forma pública, tras el debido examen de mi causa sin culpabilidad, obtener que se declare mi inocencia de todo ello, de modo que pueda saberse claramente de qué forma tan injusta e injuriosa he sido calumniado y escarnecido; pero de momento veo que no se hace así, ni puedo ver por asomos que vaya a hacerse, y por consiguiente tengo que esperar que se alivie mi pena como pueda, esperando que se hará en buena hora; que no deseo de Dios una vida más larga, mas que me dé ocasión de demostrar que soy un súbdito leal y verdaderamente fiel a mi príncipe soberano y a mi país natal, cuyos bienestar y feliz pervivencia ruego al Dios siempre vivo que duren largo tiempo.

Con esta carta os adjunto mi contestación relativa a la objeción hecha contra mí por la salida del *Lion*.

Ahora tengo el gusto de avisar a la bondad de vuestra señoría que hoy al mediodía el lord Almirante se hizo a la vela desde aquí con su flota, compuesta por 8 buques de Su Majestad la Reina, que son el *Ark*, el *Bonaventure*, el *Golden Lion*, el *Vanguard*, el *Mary Rose*, el *Dreadnought*, el *Swallow* y el *Foresight*, además del *White Lion* del Lord Almirante y seis pinazas y un queche. Los cuatro buques grandes siguen aquí, en Queenborough, y con ellos Mr. Hawkyns, yo y el capitán Beeston, cuyos barcos debemos llevar a Chatham en cuanto podamos, y a continuación carenarlos y alistarlos para lo que se nos ordene.

Por otra parte, mi muy buen señor, en relación con el contrato de Mr. Hawkyns para la armada, Sir William Wynter y yo acabamos de entregar un escrito al Lord Almirante, cuyo contenido deseamos sea resuelto por su señoría, quien nos indicó que diésemos conocimiento de él a vuestra señoría. Por ello os envío adjunta copia de él, rogando a vuestra señoría nos comunicuéis vuestra resolución tocante al mismo, de modo que podamos actuar protegidos por alguna garantía especial. Y así dejo de molestaros más, mi buen señor, pero no dejaré de rogar al Dios Todopoderoso por vuestro bienestar, felicidad y gloria; a cuya sacratísima tutela encomiendo a vuestra señoría, dejándoos ya humildemente. A bordo del *White Bear*, en Queenborough, a 21 de febrero de 1587 (1588). De vuestra señoría muy devoto, W. Borough.

Nota de Laughton

(1) Se refiere a su disputa con Drake durante la expedición a Cádiz.

4389

1588. Marzo-2 (e. n.).

CARTA. Howard a Burghley. Defensa de la labor de Hawkyns al frente del mantenimiento de los navíos de la flota. Necesidad de aprestar los cuatro navíos grandes ante la posible salida de la armada española.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCVIII, 79.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 79 y 80.

Mi honorable y buen señor. He recibido vuestra carta cuando estaba estudiando la posibilidad de salir; y en relación a la primera parte doy a vuestra señoría mis más sinceras gracias por vuestro honorable favor. Lo recordaré siempre con todo afecto y estaré siempre dispuesto a prestaros cualquier servicio.

En lo que se refiere al contrato de Mr. Hawkyns, él está a punto de comparecer ante el Consejo, donde podrá mejor contestar en su propia defensa. Pero debo decir a vuestra señoría lo siguiente: he estado a bordo de todos los barcos que salen conmigo y en todos los lugares hasta dónde puede llegar una persona dentro de cada uno, y doy gracias a Dios de que todos los buques estén en el estado que están; y no hay uno sólo de ellos que sepa lo que es una entrada de agua. Sé de una ocasión en que un almirante de Inglaterra salió a la mar y dos navíos de su flota no pudieron hacer lo mismo. No hay ninguno que esté saliendo ahora, pero me atrevería a ir al Río de la Plata en cualquiera de ellos, e incluso que viniesen conmigo el *Mary Rose* y el *Swallow*, que son buques que ya navegaban en la época de Su Majestad el Rey, el padre de la Reina (1), y por ello me atrevo a admitir claramente que todos los que se han construido en la época de Su Majestad la Reina son muy buenos y útiles, y se demostrará que son unos embusteros redomados los que han informado lo contrario. Y doy gracias a Dios de que Su Majestad, espero, pueda estar completamente segura de su buena calidad, aunque todo tiene su momento y debe prestarse atención a ello cuando resulte necesario.

Mi señor, no tengo intención de que salgan a la mar todos los oficiales (2). No tengo conmigo más que a Sir William Wynter; dejo en puerto a Mr. Hawkyns y a Mr. Borough para que os visiten y para que alisten los cuatro navíos grandes, de los que tenemos gran necesidad si salen a la mar las fuerzas españolas. Y así, mi señor, no teniendo más tiempo para seguir escribiendo por salir a la mar, envío a vuestra señoría la más afectuosa despedida. A 21 de febrero, a las 12 del mediodía. De vuestra señoría muy seguro subordinado, Charles Howard.

Notas de Laughton

- (1) Ciertamente, Howard estaba equivocado en esto. El *Mary Rose* de la época de Enrique VIII se hundió en Spithead en 1545, y este *Mary Rose* no se botó hasta después de la subida al trono de Isabel. Cf. *Memoirs of the Royal Navy*, de Derrick, pp. 16, 19, 20 y 25. El *Swallow* parece que fue reconstruido una vez, si no dos, desde la muerte de Enrique VIII; una vez en 1558 y de nuevo sobre 1580. Cf. *Hatfield MSS.* Núm. 846, *Otho E. IX*; y *S.P. Dom. Eliz.* CCIV, 20.
- (2) Los oficiales principales de la armada, es decir: el tesorero (Hawkyns), el maestro de artillería (Wynter), el superintendente (Borough) y el superintendente de víveres (Wm. Holstok). En el siglo siguiente estos oficiales y alguno más añadido, como el proveedor y el empleado de actas, formaron el Consejo de la Armada, que bajo el control del Consejo del Almirantazgo continuó administrando muchos aspectos de los asuntos de la armada hasta que fue abolido mediante acta del Parlamento en 1832.

4390

1588. Marzo-d. 2.

NOTA DE SECRETARÍA. Relación de lo que falta por embarcar en la armada a día 2 de marzo.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-22.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Relación de las cosas que faltaban por embarcar en la armada a 2 de marzo.

No se han entregado porque se ha procurado hacer partido de todo lo demás que han menester las galeazas y esta noche se ha concluido, y el de los vestidos de la infantería.

Las velas y tiendas de las galeazas.

Lo mismo.

Los vestidos de la chusma de las galeazas.

Lo mismo.

Los vestidos que se han de hacer.

Diez días que la mar y lo mucho que llueve no da lugar a que se comience esta obra.

Los vinos de Candía y escandallo dellos y que se vayan cargando.

El mal tiempo no da lugar que se descarguen.

Que se descarguen y pongan a punto las dos naos venecianas.

Los que se han de cargar se han cargado.

Que se carguen los vinos que se han comprado en esta ciudad y su rivera.

Esto está a cargo de los generales de las escuadras.

Que a todas las naos generalmente se les dé lado y calafate en las cubiertas con los ocho mil escudos que generalmente se han repartido entre todas.

Esto está hecho.

Que generalmente se dé bastimentos a toda el armada por quince días para que no gasten los que están embarcados.

Ellos hacen su aguada y no hace tiempo para que se embarque un poco de bizcocho; en una dellas dejó de recibir.

Que todos los bastimentos y aguada que se han de embarcar en las cuatro galeazas se haga luego.

Ya está hecho.

Ydem en el galeón del duque de Florencia.

Cuando estén descargadas se hará en cuatro días de buen tiempo.

Ydem en las dos naos venecianas embargadas.

Las pipas están llenas en los chafarices y no se han podido embarcar en diez días.

Que se acabe de meter en las urcas el aguada que falta.

Proveído está en esto lo que conviene ocho días ha, y mejor fuera que el dinero que se ha dado a todas las naos hubiera sido obligando a los dueños que lo convirtieran en ponerlas en orden que dejarlo a su voluntad.

Que se tomen todas las amarras que hubiere en Lisboa para repartir generalmente en la armada, conforme a la relación que diere cada general de escuadra y cabo dellos.

Está hecho.

Que se acaben de hacer las planchadas, portas, portañolas, retenidas y tallas para el artillería.

Fuera bien que del dinero que se les ha dado lo hubieran los dueños proveído, o que los cabos de las escuadras lo hubieran solicitado, y asimismo, los cables y otras menudencias que les toca.

Lonas para hacer algunas velas de respeto para las urcas y para las demás naos del armada.

4391

1588. Marzo-3, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. Alistamiento de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-43.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 6 de marzo. Lleva aneja la relación del doc. 4392.

Señor.

Estos días han sido de tanto viento y agua que generalmente todas las naos del armada han perdido anclas y cables; vase remediando con alguna jarcia que ha entrado de Alemania. Las anclas conviene que Vuestra Majestad mande vengan con el primer tiempo, de las que están embarcadas en Vizcaya.

La muestra que se tomó ayer a primero déste, y por estar lejos los alojamientos y por el tiempo tan recio no han venido los comisarios.

El hospital he visitado y tomado muestra; hay en él noventa y dos soldados y ciento y veinte y seis marineros, que son en todos doscientas y diez y ocho personas, que es poco número para el mucho que ha habido antes, aunque esto es sin los enfermos de las compañías a donde hay algunos, y particularmente en las de los vizcaínos.

En el armada se van embarcando generalmente los bastimentos y aguada conforme al rigor del tiempo, aderezándose las galeras.

En lo de los vestidos para la infantería y chusma de las galeazas y jarcia para ellas, se ha tratado de un asiento con Lope García de la Torre, y adelgazándose por el conde de Fuentes, don Alonso de Bazán y Francisco Ugarte, y de que el dicho Francisco Ugarte avisará a Vuestra Majestad; y se hiciera con mayor beneficio si de contado se diera siquiera la tercia parte, que siendo para fin de abril conforme al asiento, que es el primer tercio del año, casi fuera todo uno.

En fin de diciembre pasado se feneció cuenta con cuatro ramos de las compañías de don Gabriel Niño, Diego Valiente y Andrés de Pantoja y don Álvaro de Mendoza que fueron por cuenta del armada, que se sacaron por ser arcabuceros y mosqueteros

para llevar a las islas Terceras, y hasta aquel día, fin de diciembre, se pagaron; después acá corren por cuenta deste Reino, y se incorporaron en sus banderas y se dieron las listas y fenecimiento de cuentas a don Pedro de Guzmán, veedor general de la gente de guerra deste Reino. Y porque en la relación que enviaron del dinero que es menester para las pagas, no fue incluso en ella lo que esto montó de los meses de enero y febrero, y no se ha proveído, no los pagan; va aquí memoria de lo que es, compañía por compañía. Vuestra Majestad será servido que por una u otra cuenta sean pagados, porque pasan necesidad. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 3 de marzo 1588. Don Jorge Manrique.

4392

1588. Marzo-3, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que montan las pagas de enero y febrero de cuatro ramos de sendas compañías de arcabuceros y mosqueteros del tercio de Gabriel Niño, y se les deben.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-76.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 6 de marzo. Aneja a la carta del doc. 4391.*

Relación de lo que montan las dos pagas de enero y febrero de los cuatro ramos de las compañías infrascritas del tercio de don Gabriel Niño de Zúñiga, que es lo siguiente:

Monta la paga de dos meses, con el servicio y ventajas del sargento y los sesenta y cinco soldados de la compañía del maestro de campo don Gabriel Niño de Zúñiga, setecientos y cincuenta y dos escudos de a diez reales	752 escudos
Monta la de sesenta soldados con el capitán don Álvaro de Mendoza, su sargento y atambor, con el ducado de servicio y ventajas, ochocientos y setenta y un escudos.....	871 escudos
Monta la de veinte y ocho soldados con un atambor de la compañía de Diego Valiente, con el ducado de servicio y ventajas, trescientos y treinta escudos.....	330 escudos
Monta la de veinte y tres soldados de la compañía de Andrés de Pantoja, con el ducado de servicio y ventajas, doscientos y setenta escudos.....	270 escudos
	<hr/>
	2.223 escudos

Por manera que lo que importa la paga de dos meses de la dicha gente son dos mil y doscientos y veinte y tres escudos de a diez reales. Fecha en Lisboa, a 3 de marzo 1588 años.

4393

1588. Marzo-4, Lisboa.

CARTA. Alonso Barrantes Maldonado a Felipe II. *Suplica el amparo de su mujer e hijos si muriese en la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-70.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 12 de marzo.*

Señor.

El marqués de Santa Cruz, a quien Dios dé gloria, me hizo bajar a Lisboa, de Alcántara, donde tengo mi casa, y me dijo que Vuestra Majestad mandaba que yo sirviese en la jornada con una compañía que estaba vaca, de que me dio patente y habiendo 31 años que yo había comenzado a servir y servido en diferentes ocasiones; en ésta voy alegremente y confío en Dios hacer a Vuestra Majestad particulares servicios y volver a España alegre y victorioso. Yo dejo a mi mujer con ocho hijos y hijas que della tengo, sin otro de mi mocedad que sigue la Iglesia, y les dejo mi Hacienda de que coman, y mayor en el amparo de Vuestra Majestad, a quien suplico que si Dios dispusiere de mí, Vuestra Majestad no olvide aquella familia y mujer deste su fiel vasallo, principalmente que es mujer que tiene valor y merecimiento, como podrá informarse Vuestra Majestad de don Juan de Idiáquez que nos conoce. Guarde Dios a Vuestra Majestad con la felicidad y prósperos sucesos que ha menester la Cristiandad. De Lisboa, 4 de marzo 1588. Alonso Barrantes Maldonado.

4394

1588. Marzo-4, Lisboa.

CONSULTA. *El Consejo de Guerra a Felipe II. Que se provea con brevedad el cargo de Fuenterrabía.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-106.

OBSERVACIONES: *Original con ocho firmas del Consejo.*

Señor.

Conforme a lo que Vuestra Majestad fue servido mandar al Consejo, propuso las personas que le pareció convenir para los cargos de Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa y Alcalde de Fuenterrabía que vacaron por muerte de García de Arze; y porque hasta ahora no sabe que Vuestra Majestad haya tomado resolución en esto y la necesidad de dar sucesor a García de Arze es muy precisa, así por ser aquellas plazas de la importancia que son como por entenderse que entre los que en ellas sirven no hay tanta conformidad como convendría, y otras consideraciones de más momento que el marqués de Almazán saca de algunos avisos que ha tenido, ha parecido al Consejo suplicar a Vuestra Majestad sea servido mandar proveer luego los dichos cargos, pues son de calidad que cuando los tiempos no corrieran tan turbios no convenía al servicio de Vuestra Majestad que estuviesen un día sin dueño. Vuestra Majestad mandará lo que más fuere servido. En Madrid, a 4 de marzo 1588.

4395

1588. Marzo-4, Sanlúcar de Barrameda.

INSTRUCCIÓN. *El duque de Medina Sidonia a Mateo Ramírez y a Hernando Pastor, maestro y piloto del navío de aviso para Tierra Firme. Derrota que han de seguir hasta Nombre de Dios.*

SIGNATURA: a) MN, Ms-12, Col. FN, doc. 18; b) RAH, J, vol. 109, doc. 94, fol. 550.

OBSERVACIONES: *El b) es original; el a) es copia.*

Derrotero y navegación que habéis de hacer vos Mateo Ramírez, maestro, y Hernando Pastor, piloto, del barco otorgado que va de aviso a la provincia de Tierra Firme.

Saldréis del puerto de Sanlúcar de Barrameda con el primer buen tiempo que Dios fuere servido de daros, y navegaréis por el sudoeste hasta 31 grados, y del 31 grado correréis al sudoeste cuarta del sur e iréis a ver a Canaria y desembarcaréis por el freo de entre Gran Canaria y Fuerte Ventura, y seguiréis el viaje hasta las islas de la Dominica e iréis a desembarcar entre Matalino y Santa Lucía, que es pasaje por donde raras veces pasan navíos; y habiendo desembarcado, correréis al oeste la mitad del camino y la otra mitad por la cuarta del sudoeste hasta poneros en norte sur con Quimbacoa, y luego iréis a buscar la tierra en demanda de Cartagena, donde entregaréis el despacho que lleváis al gobernador della, y de allí pasaréis al Nombre de Dios sin deteneros un solo punto y entregaréis el pliego que se os advierte en la instrucción. Fecho en Sanlúcar de Barrameda, a 4 días del mes de marzo de 1588 años. El Duque de Medina Sidonia.

4396

1588. Marzo-4 (e. n.), a bordo del Ark Raleigh, sobre las Dunas.

CARTA. *Howard a Burghley. Acaecimientos de su flota en la mar. Tentativa de los delegados para las conversaciones de paz de pasar el Canal. Preparativos españoles. Arribada del Mary Rose.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, fols. 166 y 166; b) MC, Pepys, Ms. 2876, pp. 243-245.

OBSERVACIONES: *Traducción de los docs. originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Las fechas del texto en e.a.*

Mi muy buen señor. He creído que no estaría de más avisaros de nuestra llegada a las Dunas tras un tiempo muy malo, porque ayer jueves nos destacamos de la retaguardia de la flota con viento muy fuerte, y después nos faltó, y más tarde cargó hasta soplar con mucha violencia, y sobre las tres en punto de la tarde el *Mary Rose*, que había navegado muy bien y había estado orzando de forma excelente, pudimos ver que de pronto entró de arribaba en Harwich. De ello deducimos que con la orzada quebró su palo de proa, pero cuál pueda ser la causa no lo sabemos aún con seguridad, lo sabré mañana. Nos vimos forzados a recorrer toda

esta noche pasada la orilla de la larga playa de arena; una navegación muy incómoda porque no pudimos hacer ni por Margate ni por Forlandon Así que esta noche se ha demostrado quien es fuerte y quien débil, pues mi Lord vicealmirante es muy fuerte y lo mismo lo es mi Lord Thomas Howard, pero todos sus subordinados se marearon mucho, y cuando ambos navíos fondearon no había gente en el ancla. Y el *Ark Raleigh*, en el que estoy, desafía el poder dañarse de alguna manera; y creo que nunca hubo en Inglaterra tres navíos a la vez tales como el *Ark*, el *Vanguard* y el *Rainbow*. Mi Lord, cuando nos dirigíamos de nuevo a las Dunas esta mañana, con tanto viento que únicamente podíamos llevar un rumbo, encontramos patrullando estas aguas a Sir Harry Palmer con todos los navíos de Su Majestad bajo su mando, excepto el *Bull* y el *Tiger* que se han ido a Flushing para la seguridad de la ciudad. He entendido de él que todos los delegados están aquí en Sandwich. El mal tiempo ha sido tal que ellos no pudieron embarcar en Dover. Vuestra señoría puede ver que es cierto lo que dije sobre que este paso o Margate son los sitios más adecuados. Ya que aún no he tenido nuevas de los delegados, no escribiré sobre su determinación de marcharse. Sir Harry Palmer me asegura, por el informe de alguien que llegó el lunes de Dunquerque, que los preparativos se continúan allí muy deprisa y serán de gran entidad. Hay 10 velas de filibotes grandes que están ya listos para salir a la mar, estupendamente dotados de soldados, y tres o cuatro pequeños. Me gustaría enfrentarme a ellos.

El señor Frobisher se encontró con un navío francés que le dijo que habían entrado en Newhaven doce navíos españoles; si es así, creo que sólo son mercantes. Sería bueno que se escribiese a mi hermano Stafford para que vigilase aquellos lugares de Francia. Sir Harry Palmer me cuenta que hay avisos recientes de los asombrosos preparativos que se hacen en España. Si el señor Secretario tiene inteligencia cierta de que los preparativos prosiguen así en España, sería bueno que se pensase sobre ello a tiempo y que se escribiese a los Estados (de Flandes) para que proporcionen algunas fuerzas navales de acuerdo con las condiciones y los artículos; y también que se diese la alarma en todas las costas de Inglaterra para que tengan sus navíos aprestados y que se detengan las naves mercantes para que no salgan a ningún lugar, porque sería eso muchísimo mejor que nos fuesen a faltar cuando tengamos mayor necesidad, porque la ventaja pudiera perderse, que es una de las cuestiones más importantes. Y sería muchísimo mejor que alguno llorase a que el llanto se extendiese a toda Inglaterra, mi Lord, si los preparativos en España prosiguen de esta manera y aquí seguimos igual con nuestros vecinos, que podrían ocuparse de una gran parte del negocio, sin estar alistados y que la paz no surta efecto, y que de repente ambas fuerzas vengan sobre nosotros. No tengo dudas de que Su Majestad y vuestras señorías se ocuparán de ello. Cuando había llegado hasta aquí en esta carta, me llegó otra de Lord Cobham, el señor John Cobham, por quien entiendo que los lores están listos para partir con el primer viento favorable. He recibido de mi Lord un aviso, que sé que es el mismo que tiene el señor Secretario, de modo que sé que vuestra señoría lo conoce y puede darse cuenta de cómo ellos se están preparando.

Un escribano mío que estaba en el *Mary Rose* está ahora de vuelta conmigo y me trae información de que no ocurrió nada más que se le quebró el bauprés. Mi Lord, llegamos a creer probado que su problema era a la vez del palo y del aparejo. Mi Lord, el *Mary Rose* es más viejo que yo, que tengo 50 años, y no daré muchas garantías de aquí, pero supongo que defraudará a algunos. Mi Lord ha oído muchos comentarios de los cuatro navíos grandes; confío que por los gastos de este año tendremos muchos años de ahorro, que ruego a Dios conceda a Su Majestad. Ruego a vuestra señoría dé a conocer a mi Lord de Leicester el contenido de esta carta; en cuanto haya algo que valga la pena se lo escribiré. Dios conceda a vuestra señoría y a todos los vuestros cosas buenas, y así envío a vuestra señoría mi cordial despedida desde las Dunas, a bordo del muy buen navío de Su Majestad el *Ark Raleigh*, a 23 de febrero. De vuestra señoría muy seguro servidor, Charles Howard.

4397

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Falta de artillería en la armada. Muestra de infantería y gente de mar. Paga de la infantería española. Falta de pólvora. Estado de la aguada de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-21.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 10 de marzo. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

He recibido cuatro cartas de Vuestra Majestad, de 21, 27 y 29 del pasado, y cumpliré todo lo que Vuestra Majestad manda comunicándolo primero con el serenísimo Cardenal Archiduque como Vuestra Majestad lo ordena.

Que ha parecido bien y se escribe al Duque, que habrá ya llegado, lo que habrá de hacer.

Ayer, que dio el tiempo lugar a ello, volví a recorrer los navíos del armada y hallé muchos con falta de artillería, y para remediar alguna parte della se han traído de Sacavém diez piezas de hierro colado de los navíos ingleses que allí están, y tratado con su alteza que de las urcas que se hallan en este puerto y en el de Setúbal se tomen, de cada una dos o tres piezas, las que fueren más a propósito, pagándoselas de contado; y así se hará si Vuestra Majestad no ordenare otra cosa.

Que se ha recibido y está bien.

Los soldados que se han hallado en los cinco tercios que se han de embarcar son 12.831 con las primeras planas, como parece por la relación de la muestra de primero déste que se envía.

Asimismo verá Vuestra Majestad por otra relación el número de gente mareante que hay en los ciento y cuatro navíos del armada que, conforme a ella, parece que son 5.496 personas entre oficiales, marineros, grumetes y pajes, y para las que habían de llevar falta buen golpe dellos, como lo tengo escrito a Vuestra Majestad.

Que partida la armada se ordenará esto.

Vuelvo de nuevo a traer a la memoria a Vuestra Majestad que en todas las partes donde le sirve infantería española tiene cada compañía treinta escudos de ventaja ordinarios, si no son las deste Reino, que por la gran carestía de los bastimentos y demás cosas que hay en él tienen más necesidad dellos así para remediar la que pasan como para armarse, porque el real que se da de socorro a cada soldado al día no le basta para sólo pan, y de aquí procede el ausentarse y hacer otras desórdenes. Suplico a Vuestra Majestad que, teniendo consideración a esto, lo mande proveer como a su servicio conviene, y que por la misma razón se envíe el dinero para pagarlos.

Hase visto.

Las relaciones de los entretenidos y aventureros y personas sin sueldo que al presente se hallan aquí envío a Vuestra Majestad, aunque no puntuales, porque cada día van viniendo de los unos y de los otros.

Que se ha ordenado salga de allí con 3 mil quintales, que parece bastante pólvora.

A Vuestra Majestad tengo escrito la mucha falta que hay de pólvora para el armada, y lo mismo digo ahora, y que convendría hacer una buena provisión della.

Está bien.

Para averiguar y sanearme del estado en que estaba lo del aguada llamé a Francisco Ugarte, don Alonso Bazán y don Jorge Manrique, y habiendo tratado de la que será necesaria por tres meses para 22.500 personas que se presupone que irán en el armada, se hizo cuenta que serán menester 9.200 pipas de agua, de las cuales están embarcadas 8.400, y las 800 que faltan dice Francisco Ugarte que están a punto y se embarcarán cuando el armada baje a Belém, y crecerán las que fueren menester en las naves donde se entenderá que carga más gente; y deste número se han de dar 300 pipas a las dos naves venecianas que se han embargado últimamente. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad muchos años como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a cinco de marzo 1588.

Que se esperará esta respuesta.

En los cabos que contienen las cartas de Vuestra Majestad, que son lo del alojamiento de los hombres de armas en Aveiro y proveer el almacén para la cebada y alojamiento de la infantería que traerá el capitán Barrionuevo y los demás, no respondo a Vuestra Majestad por haber estado ocupado su alteza; harélo con el primero. El Conde de Fuentes.

4398

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. Justicia ejemplar que ha mandado hacer con algunos desertores de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-76.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Recibí la carta de Vuestra Majestad de 29 del pasado, y todas las diligencias que Vuestra Majestad manda de no dejar salir ningún navío deste puerto y tomar los pasos para que la gente no se vaya se han hecho, y como a Vuestra Majestad tengo escrito tomado presos y vuelto aquí algunos, de los cuales se han condenado a muerte dos que se hallaron más culpados y se ejecutará en ellos la justicia, y los demás a galeras, aunque por ser muchos parece que se podría por esta vez excusar la ejecución de la sentencia y que precediese gracia de su alteza, temperando con el temor que habrán pasado el rigor de la pena. Todo lo cual se ha remitido al arbitrio del serenísimo Cardenal. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a cinco de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

4399

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Martín de Idiáquez. Comentarios sobre el alistamiento de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-75.

OBSERVACIONES: Original.

Recibí la de vuestra merced de 29, y por la que me hace en todo y en mandar que se dé recado a mis cartas, beso a vuestra merced las manos. Aquí se atiende al despacho desta armada, y si el tiempo hubiera dado lugar la hallaría el Duque muy a punto, mas no se pierde tiempo en cuanto se puede; y favoreciendo vuestra merced allá muy buen celo y deseo en todo lo que toca al servicio de Su Majestad, quedará muy satisfecho de que se procura acertar. Hase remediado mucho el deshacerse esta gente con las diligencias que se van haciendo, que ha sido de mucha importancia; y vuestra merced dice muy bien de que la sustancia desta armada ha de ser la

gente, y conviene que se haga un gran refuerzo, habiendo dado tanto tiempo al enemigo para prevenirse. Encamínelo Nuestro Señor como conviene y guarde a vuestra merced y le dé lo que yo le deseo. De Lisboa, 5 de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

4400

1588. Marzo-5, El Pardo.

CARTA. Francisco de Idiáquez al conde de Olivares. Buena elección del duque de Medina Sidonia como sucesor del marqués de Santa Cruz. Ante la salida inminente de la armada, urge negociar bien lo que Su Majestad le ha escrito.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 954-141.

OBSERVACIONES: Minuta.

Por haber comenzado esta materia aviso a vuestra señoría para mientras llegan cartas de Su Majestad en lo principal, que aunque fue grande la pérdida del marqués de Santa Cruz y vino a tiempo que por ella no pudo cumplirse la palabra de la salida del armada al tiempo que allá se escribió, se ha suplido y henchido muy bien aquel vacío con la buena elección del duque de Medina Sidonia, de que doy a vuestra señoría el parabién; esta es la hora que estará en Lisboa y su diligencia tanta que arrancará todo aquello en breves horas. Vuestra señoría, que le conoce, podrá salir por fiador desto, y sobre este presupuesto darse prisa a negociar bien lo que Su Majestad le ha escrito y sobre todo, a enviar dinero a Flandes por letras con diligencia, pues por mucha que haya estarán a las manos cuando lleguen, placiendo a Nuestro Señor; y en cosa tan declarada y sin duda no es menester aguardar más fes ni testimonios que la certificación de quien vuestra señoría es. Guarde Nuestro Señor, etc. De Madrid, a 5 de marzo 1588.

4401

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Francisco Ugarte a Felipe II. Libramiento de cuarenta mil ducados. Asiento para la adquisición de vestidos para la infantería.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-28.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 10 de marzo. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Que está bien.

Recibí la carta de Vuestra Majestad de veinte y nueve del pasado y la relación de la consignación donde se podrán librar hasta cuarenta mil ducados por los tercios deste año, y no he tenido hoy lugar de poder tratar con las personas que los habían ofrecido; hacerlo he mañana, y dudo si se contentarán con la situación del señoreaje de las casas de moneda del Reino, que es la que el presidente me señala; de lo que se hiciere daré cuenta a Vuestra Majestad.

Que holgará saber la forma della, y se procurará se cumpla con ello.

Concertado está con dos mercaderes caudalosos desta ciudad los tres mil vestidos para la infantería y los que son menester para la chusma de las galeazas y tiendas y jarcia y otras cosas dellas, en que han intervenido los ministros que Vuestra Majestad aquí tiene y ofreciéndoseles a que se les consignara en alcabalas de Castilla, donde quepan, y sean pagados con certidumbre; y con otro enviaré a Vuestra Majestad la copia del asiento. Y estos tres mil vestidos y aun hasta cuatro mil, le pareció al señor Cardenal Archiduque que se deberían hacer, además de los seiscientos que quedaron de los cuatro mil vestidos pasados, porque la necesidad que la gente tiene es muy grande; y estos y los seiscientos se reservan para dárselos al tiempo de la embarcación, que es cuando tendrán más necesidad dellos para la navegación que para estar en el alojamiento de Lisboa; y los tres mil y cuatrocientos que se repartieron los días pasados, se entregaron a los maestros de campo y sargentos mayores, conforme a la necesidad que se entendía que había en cada tercio; y se ordenó que por humano se repartiesen en presencia de uno de los contadores del armada, y de Juan de los Ríos por el veedor general, con que pareció que se usaban todos los medios que podía haber para que no faltase vestido alguno ni se dejase de descontar a cada soldado, y si se fuese con él sin haberlo servido, lo pague de su sueldo el maestre de campo y sargento mayor que lo recibieron; en las relaciones que los contadores han hecho de lo que se debía a cada soldado, dicen que se los han descontado; y las armas, municiones y socorros que han recibido, según lo que ellos me han certificado, y que se les debe más dinero, sin embargo de lo que se les ha dado. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 5 de marzo de 1588 años. Francisco Ugarte.

Está bien.

Ydem.

4402

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Gonzalo de Salamanca a Felipe II. *Distribución de dinero por mano de Juan de Huerta cuando debía ser por la suya.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-32.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que sepa de Francisco Ugarte la causa por qué ha distribuido estos 14 mil ducados por mano de Juan de Huerta habiendo de ser por la suya, y que, sabido, se dará la orden que convenga.

Por cartas del proveedor general Francisco Ugarte habrá Vuestra Majestad sabido la falta que ha tenido de dineros para las provisiones. Y habiéndoseme entregado 20 mil escudos de a diez reales de los que vinieron en la nao que vino de Nueva España por mandado de Vuestra Majestad para el dicho efecto, ha hartos días que se gastaron en lo que Vuestra Majestad mandó.

Y entendiendo que se le proveería de más dineros, como Vuestra Majestad se lo ha escrito, siendo tan necesario, yo he acudido a pagar libranzas tuyas para cosas forzosas y muy importantes al breve despacho desta armada, y de otros dineros tengo puestos más de dos mil y quinientos escudos por entender que en esto se hace el servicio de Vuestra Majestad; y porque en días pasados Vuestra Majestad mandó escribir al marqués de Santa Cruz, que sea en gloria, que acudiese a lo de la armada primero que a todo lo demás, tomándolo de donde lo hubiese, yo he hecho y suplido lo que digo; y entendiendo que se me entregarán los 14 mil ducados que Vuestra Majestad mandó se me diesen de los escudos que de Sevilla, mandó se trajesen a poder del pagador Juan de Huerta para las dichas provisiones, acudí como tengo dicho para restituir lo que he suplido a las partes donde se ha tornado, y no solamente no se me ha entregado, mas ellos y otros gasta el dicho pagador por libranzas del dicho Francisco Ugarte, y muchas libranzas que estaban hechas en mí se han tornado a hacer en el dicho pagador, habiendo a los mismos a quien se paga dádoles yo dineros por libranzas del dicho Francisco Ugarte para en pago y cuenta de lo que se les debe, cosa bien diferente de lo que se acostumbra y que embarazará la claridad de la cuenta. Y habiendo Vuestra Majestad sido servido de mandar que todo el gasto que se hiciese por mano del dicho Francisco Ugarte para las dichas provisiones se pagase por la mía, sin haber yo pedido ni entendido se me mandaría hacer este oficio, le he hecho, después que vino el dicho Francisco Ugarte, con tanta puntualidad y rectitud quanta Vuestra Majestad siendo servido podrá mandar se sepa, y haber dos pagadores. Y en caso de provisiones, no sé si es muy en servicio de Vuestra Majestad, a quien suplico mande que yo sea restituído del dinero que tengo puesto en esto de las provisiones; y en lo demás mandará Vuestra Majestad lo que más fuere de su servicio, que con los papeles en la mano se verá lo mucho que yo he trabajado en esto de la paga de las provisiones y otras cosas a ello anejas, como dándome Vuestra Majestad licencia iré algún día a darle cuenta dello. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 5 de marzo 1588 años. Gonzalo de Salamanca.

4403

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Gonzalo de Salamanca a Felipe II. *Reparto de limosnas entre las monjas de Lisboa para que recen por el buen suceso de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-33.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo.*

Señor.

Lo que Vuestra Majestad por la suya de 15 de febrero me manda, que los dos mil y trescientos y ochenta reales que me entregó el padre Gonzalo del Álamo, religioso de la Compañía de Jesús, de ciertas restituciones, los reparta, la mitad a las monjas descalzas carmelitas y la otra mitad a las monjas flamencas desta ciudad, se ha hecho como Vuestra Majestad lo manda y en presencia del veedor general don Jorge Manrique, dándose en su mano a la priora y abadesa, a las cuales con todo el encarecimiento posible se les dijo lo que Vuestra Majestad manda de que tengan particular oración por el buen suceso de esta armada y jornada, las cuales certificaron lo hacían y que de nuevo se esforzarían con todo fervor a pedirlo a Nuestro Señor sin perder punto, en perpetua oración. Besan a Vuestra Majestad sus reales manos por la merced y limosna que les ha hecho, que nos certificaron, hase ido en tiempo de extrema necesidad, la cual, según entiendo pasan muy de ordinario, y suplican humildemente a Vuestra Majestad mande acordarse de hacerles merced y limosna, y cierto que entiendo sea muy acepta a Nuestro Señor porque hacen vida de santas. Dios, por su misericordia, reciba sus oraciones para que se alcance lo que Vuestra Majestad desea tan en servicio suyo, y a Vuestra Majestad de su santa fe católica. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 5 de marzo 1588. Gonzalo de Salamanca.

4404

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Pedro de Valdés a Felipe II. Falta de artillería gruesa en las naos de su escuadra.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-41.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 11 de marzo. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

Hoy recibí la de Vuestra Majestad con el pliego para el duque de Medina y se la daré luego que aquí llegue, y de lo que resolviere en los casos que Vuestra Majestad le manda remitir daré cuenta a Vuestra Majestad en la primera ocasión.

*Que al Duque se le avisa
desto y que él ordenará lo que
convendrá hacer.*

Las diez naos de mi cargo son las de mejor porte que hay en esta armada y con que más efecto se podría executar, yendo en orden de lo necesario para esta jornada, y la falta que tienen de artillería gruesa es tan grande que me obliga a dar cuenta della a Vuestra Majestad para que lo mande remediar, porque en las nueve naos no hay más de sólo cinco piezas gruesas de bronce, con ser suficientes cada una de poder llevar a quince y a veinte; y aunque diversas veces lo había significado al marqués de Santa Cruz, que esté en el cielo, y a don Juan de Acuña, no lo han querido remediar, ni se me han entregado para ellas de toda la fundición que aquí se ha hecho y repartido sino sólo dos piezas, siendo necesarias para ir medianamente en orden de más de cuarenta.

Y para que a Vuestra Majestad le conste de la razón que tengo de quejarme, pedí ayer al conde de Fuentes y a don Juan de Acuña y don Alonso Bazán fuesen a visitar las naos y ver esta falta por los ojos, y habiéndolo hecho hallaron ser así. Humildemente suplico a Vuestra Majestad mande ordenar al dicho don Juan de Acuña que de la artillería que se va fundiendo y está por repartir me dé la más que sea posible, porque en lugar de la que diere podrá sacar otra tanta cantidad de la que hay en las dichas naos que podrá servir en otras de menor porte, y haciéndose esto se acomodarán todas conforme a la disposición que hay lo mejor que sea posible. Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad, etc. De Lisboa, y de marzo 5 de 1588. Don Pedro de Valdés.

4405

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. Muestra de la gente de mar y guerra tomada el primero de marzo. Vestuario artillería, reparto de armas y guarda y conservación de la gente de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-44.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 10 de marzo. Notas de Secretaría en el margen de mano de Andrés de Alva. Lleva anejas las relaciones de los docs. 4377 a 4378.

Señor.

*Que ha holgado verla y le
agradece el cuidado que tiene.*

Con ésta será relación de la muestra de primero deste de la gente de guerra y mar y sumario de toda; en la de mar va inclusa la gente de treinta urcas, no obstante que son veinte las que han de ir en el armada.

Que está bien así.

Los vestidos que se hicieron para la infantería deste ejército se entregaron por libranzas de Francisco Ugarte en el tenedor de bastimentos para que saliesen dél y se entregasen a los maestros de campo y sargentos mayores, los cuales, con intervención y presencia de uno de los contadores del armada y del comisario Juan de los Ríos y de los capitanes y oficiales, los repartieron por compañías, y soldado a soldado los vistieron llevando las listas originales y cargado en ellas a cada uno en su asiento el vestido que le daban; en las relaciones y tanteos que por los contadores se han hecho y por mí, y enviado a Vuestra Majestad, van descontados los dichos vestidos y las armas, municiones y socorros, como Vuestra Majestad lo mandará ver en ellas menuda y particularmente.

Ydem.

De los cuatro mil y trescientos vestidos que se hicieron este invierno, se dejaron de repartir seiscientos, esperando a darlos al embarcar; y así, los tres mil que se hacen ahora y los hechos serán menester, y el asiento que se ha hecho y la consignación de la paga dellos avisará a Vuestra Majestad, Francisco Ugarte.

*Que al Duque se ordena la
haga tomar.*

Siempre se ha temido la falta grande de artillería en esta armada, y así se ha visitado y reconocido la que hay. Y parece se podría tomar alguna de los navíos extranjeros aquí y en Setúbal pagándosela por don Juan de Acuña, capitán general della.

Que así lo haga.

Que se lo agradece y que él por su parte tenga mucho cuidado desto.

Venido el Duque, trataré con él lo del repartimiento de las armas y el particular de encomendar al veedor de estas galeras que lo sea también de las galeazas, y lo de las raciones de los capitanes de los galeones y naos y de lo demás que Vuestra Majestad me manda.

También he acordado a su alteza, conde de Fuentes y don Alonso de Bazán la guardia y conservación de la gente, como se hace, con mucho cuidado. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 5 de marzo 1588. Don Jorge Manrique.

4406

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña a Felipe II. *Reclama que todos los asuntos de su ministerio pasen por él. Pretensiones de los fundidores de Lisboa. Inconvenientes de traer a España maestros fundidores extranjeros. Almacenes que conviene hacer en Lisboa. Relevo del capitán Alonso de Céspedes a quien Su Majestad ha concedido una merced.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-51.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que ya se ha escrito que todo lo que tocara a su ministerio se trate con él.

La que Vuestra Majestad me mandó escribir a los veinte y siete del pasado he recibido, y como yo no he faltado de hacer todo lo que conviene al servicio de Vuestra Majestad en lo que toca a mi cargo y que por mi falta no se ha dejado de embarcar todo lo de la artillería, me sentí de que se me escribiese que debía de estar ya embarcado, y que de lo que fuese de mi cargo se comunicase y se resolviese con otros, sin mí; pero, pues Vuestra Majestad en lo primero está satisfecho de mi servicio y en lo segundo me dice que fue por descuido, me consuelo, pero suplico a Vuestra Majestad que pues yo tengo servicios y experiencia de cosas de guerra y de negocios, como Vuestra Majestad sabe, que pues hace merced de favorecer y honrar a otros, sea servido, pues por mi oficio me toca, de no me olvidar y desfavorecer de manera que todos lo echen de ver.

Ya he enviado a Vuestra Majestad la traza de la torre del palacio de esta ciudad, y por lo que escribí sobre ello, con ella podrá Vuestra Majestad resolverse de lo que fuere servido que se haga.

Está bien, y se escribirá al Cardenal les haga dar alguna cosa por lo de las posadas, y en lo demás se tomará resolución con su venida.

Mándame Vuestra Majestad que diga mi parecer sobre la pretensión que tienen los fundidores de la artillería que aquí sirven a Vuestra Majestad sobre el acrecentamiento de su sueldo y paga, y de los que será bien traer de fuera de estos reinos. Y cuanto a la pretensión de los que aquí sirven, digo que por ahora, hasta que despacio se pueda hacer experiencia de las mermas, no se puede concluir cosa particularmente, y por esto, hasta que yo vaya a besar las manos a Vuestra Majestad, dejaré de tratar menudamente de cosa particular, porque también en los precios se ha de tener consideración en donde han de trabajar, por la diferencia que hay de la carestía de los mantenimientos y otras cosas de unas partes a otras, especialmente aquí. Y por esto me parece que a los que aquí trabajan sea servido Vuestra Majestad que mientras determina otra cosa mande pagarles las posadas y darles alguna cosa para que puedan sufrir la carestía de todas las cosas de su sustento, y después hacerles alguna merced por lo que han trabajado, que cierto los castellanos lo han hecho muy bien, y así ahora se han tornado a animar y trabajar a gran prisa. Y cuanto a traer maestros de fundición de fuera de estos reinos es muy necesario, pero veo inconvenientes para ello, porque alemanes mal se hallarán que no sean sospechosos en la religión, ni vendrá ninguno de los buenos, sino oficiales suyos, y estos muy caros; y en no teniendo muy de ordinario en qué ganar y trabajar se van luego, como he visto que se hizo en dos veces que se trajeron en tiempo de don Juan Manrique, de Alemania; italiano, de mi parecer, si no es maestro aprobado que haya hecho muchas fundiciones y sacándolas buenas, no conviene traerle ninguno que de suyo no haya hecho fundiciones solo, sin tener delante el maestro.

Que se dará orden en esto; y hágase una memoria para que Francisco de Idiáquez escriba al duque de Terranova procure enviar dos que sean buenos oficiales y católicos.

Soy informado que un fundidor que se llama Juan de Vallejo, vecino de Logroño, es el mejor que hay en España; no sé qué culpas se le hallaron en una fundición que se hizo en Málaga y por ello se le quitó el sueldo y del servicio de Vuestra Majestad; si sus culpas no son muy graves y no merecen estar más tiempo privado y fuera del servicio de Vuestra Majestad, después de informado particularmente de todo, si fuere cosa hacedera, Vuestra Majestad le podría perdonar y hacerle merced de tornarle a su servicio mandándole que viniese aquí, donde hay harta necesidad de fundidores.

Que esto se entiende así y le podrá admitir al servicio.

Los magazines que he escrito que conviene que se hagan, y que el Cardenal Archiduque por ver cuán convenientes son, ha mandado que se hagan y yo he escrito que se irán juntando materiales para hacerse, conviene que se hagan y son muy necesarios, y no se puede pasar sin ellos; pero si Vuestra Majestad no provee de algún dinero para ellos, habiéndose de gastar de los diez mil ducados que se proveyeron últimamente para lo de la fundición, como otras veces he escrito será causa de que falte al mejor tiempo para todo.

Avise cuánto.

Que se le avisará de lo que en esto se proveyese.

A Juan de Cea Marino le mostré el capítulo que Vuestra Majestad me escribe en su particular de que quede aquí por ausencia del capitán Alonso de Céspedes; él escribe a Vuestra Majestad sobre ello, y a mí me dijo de palabra que él deseaba servir en esta jornada, pero que si Vuestra Majestad se servía de que quedase aquí, lo haría; a lo que escribe me remito.

Vuestra Majestad ha hecho merced por una vez de trecientos ducados de ayuda de costa al capitán Alonso de Céspedes; obra ha sido de Vuestra Majestad para que se pueda remediar y servir mejor en esta jornada, y yo beso a Vuestra Majestad mil veces las manos por la merced que le ha hecho. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 5 de marzo 1588 años. Don Juan de Acuña.

4407

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña a Felipe II. *Remedio para suplir la falta de artillería que padece la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-52.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que al Duque se le ordena las haga tomar y pagar y que él, por su parte, ayude a ello, y que la que se ha fundido se reparta.

Ayer fueron el conde de Fuentes y don Alonso de Bazán a ver cómo estaban artilladas y a punto las naves del cargo de don Pedro de Valdés y de Miguel de Oquendo; yo fui con ellos, y se vio la gran falta que tenían della, especialmente las de Oquendo; y platicando qué medio se podría hallar para proveerlas algo mejor, no se halló otro sino comprar algunas piezas de hierro de las mejores que se hallasen en las urcas que aquí están de particulares, y en Setúbal; a mí me pareció que se podían remediar de otra manera, y díjeles que no creyesen que ninguno dellos vendería ninguna pieza que valiese nada; dijeron que sí harían, y que cuando de su voluntad no lo hiciesen, justamente se les podrían tomar algunas dejándoles otras, con pagárselas luego, y que de esta manera se habrían hasta sesenta piezas y que costarían hasta cuatro mil ducados. Hanme dicho que al Cardenal Archiduque informaron de esto y que le pareció muy bien, y dijo que lo escribirá a Vuestra Majestad, y que ellos hacían lo mismo, y que yo lo hiciese; y así lo hago, suplicando a Vuestra Majestad, si con tan poco dinero se puede remediar, sea servido de mandarlo proveer, que cierto no solamente las naves de Oquendo pero otras muchas están faltísimas de artillería notablemente; y si los dueños de las urcas quieren vender las piezas, soy de parecer que se tomen, pero si de su voluntad no las venden, las más de estas urcas son de Alemania y en este tiempo me parece que conviene no les desagradar. Vuestra Majestad verá lo que sobre esto se le escribe y mandará lo que más convenga a su real servicio. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 5 de marzo 1588. Don Juan de Acuña.

4408

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Miguel de Oquendo a Felipe II. *Falta de amarras, áncoras y gente de mar en su escuadra. Necesidad de socorrer a la gente.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-59.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Nota en el margen de mano de Andrés de Alva. Publicada en HO, La Armada Invencible, ap. V.*

Señor.

Que ya se ha ordenado se tomen todas las que llegaren a aquella ciudad, y que de Guipúzcoa habrán ido las 64 áncoras que envía Francisco de Arriola.

Las borrascas de los días pasados nos han hecho gran daño en amarras y áncoras en las de mi cargo y lo mismo debe de ser en las otras; dicho lo he a su alteza y al Conde, y la mucha necesidad que hay de que destos dos géneros vaya toda la armada bien proveída y que se llevase alguna cantidad de respeto, aunque se quitase del comer y beber, atento que el viaje lo requiere así; dícenme se proveerá en ello. Vuestra Majestad les ordene con muchas veras cómo así se haga, porque importa mucho.

Que el Duque será llegado y habrá dado en esto la orden que convenga.

Que también en esto dará orden el Duque.

Estas naves mías han venido a quedar tan faltosas de gente y de cabos que tienen mucha necesidad de remedio; dícenme tendrán cuenta con ello. Vuestra Majestad lo proveerá así para que yo pueda acertar a servir porque las naves son grandes y si la gente de mar es poca no se pueden hacer muchas hazañas.

No se ha dado socorro a esta gente aunque han quedado pocos, ni tampoco se me ha dado a mí ni a mi nave. Suplico a Vuestra Majestad mande proveer en lo uno y en lo otro para que mejor podamos servir, que quien tiene nave grande tiene harto trabajo y mucho desaguadero; si estuviera con sola mi persona como en las jornadas pasadas, no pidiera nada ni diera enfado a Vuestra Majestad, a quien Nuestro Señor guarde por muchos años. Del río, y de marzo 5 de 1588. Miguel de Oquendo.

4409

1588. Marzo-5, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. *Estado del alistamiento de la armada. Remedio para la falta de artillería en las naos de Oquendo y Valdés.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-63.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Notas en el margen de mano de Andrés de Alva. Lleva aneja la relación del doc. 4410.*

Señor.

Que le agradece este cuidado y que ya será llegado el Duque, y aguarda con deseo saber que lo haya hecho.

Está bien.

Que está bien.

Que dé cuenta desto al Duque para ver si será menester hacer más fuegos.

Que así se haga.

Que al Duque de Medina se escribe que la haga comprar y que se pague, y que así lo hará; y que ha sido muy buen medio para remediar la necesidad.

Que será bien dar razón desto al Duque para que se vea cómo se podrá remediar.

Al apresto de las galeras que han de ir en el armada se da mucha prisa y se continuará con el cuidado y diligencia que conviene, y con el mismo se atiende a lo de la armada para que esté a punto cuando el duque de Medina llegue, de quien hoy he tenido carta en que me escribe que será aquí con mucha brevedad.

Las naos del armada han empezado ya a calafetear las cubiertas altas, que no se había hecho por el mal tiempo.

Mañana hablaré a Francisco Ugarte para saber lo que Vuestra Majestad le ha mandado en lo de la paga de los 3.000 vestidos para la gente del armada, y los de la chusma de las galeazas y vino de Candía y el que en esta ciudad y su comarca está concertado; y le ayudaré en lo que fuere menester.

Para llevar en el armada hay hechas 1.000 alcancías y 400 se van haciendo, de más de 300 que Juan Martínez de Recalde tiene en sus naos, y 150 bombas de fuego; hay hechas otras 700 bombas, y se hacen a cumplimiento de 1.000 que es en conformidad de lo que el Marqués había ordenado. Y en lo de las armas que se llevaren de respeto se avisará a Vuestra Majestad.

Ayer fuimos a Belém el conde de Fuentes, don Juan de Acuña y yo a visitar las naos que allí están, y en las de Miguel de Oquendo se halló muy poca artillería como el Marqués había escrito a Vuestra Majestad, y la que ha menester verá Vuestra Majestad por la relación que va con ésta. Y habiendo tratado del remedio que esto podía tener y comunicándolo con el serenísimo Cardenal, pareció que de todas las urcas alemanas que hay aquí y en Setúbal se tomen tres o cuatro piezas a cada una, y a un navío escocés que toparon las galeazas junto al Estrecho y trajeron a esta ciudad diciendo que era corsario y está dado por libre por el auditor general, aunque ha apelado de la sentencia; y este navío tiene diez y ocho piezas y se le podrán tomar una docena dellas, y con lo uno y lo otro se juntarán sesenta o setenta piezas, que pagándoselas luego a sus dueños se podrá hacer. Y para esto y su munición serán menester hasta 4.000 ducados; suplico a Vuestra Majestad tenga por bien que así se haga y que el dinero se libre al general del artillería, porque es lástima que tan buenas naos tengan tan poca.

La escuadra de don Pedro de Valdés tiene cantidad de artillería, pero es menuda para naos tan grandes y poca de bronce; será menester que de la que se va fundiendo se le dé a él y a Oquendo. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 5 de marzo 1588. Don Alonso de Bazán.

4410

1588. Marzo- n. d. 5, [Lisboa].

RELACIÓN. Anónima. *Artillería que necesitan las naos de la escuadra de Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-82.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Remitida con el doc. 4409.*

Relación de la artillería que ha menester el armada que está a cargo de Oquendo.

La nao <i>Santa María de la Rosa</i> , diez y nueve piezas	19
La nao <i>Santa Bárbara</i> , diez y ocho piezas.....	18
La nao <i>San Salvador</i> , diez y ocho piezas	18
La nao <i>Santa Marta</i> , diez y ocho piezas.....	18
La nao <i>San Estevan</i> , treinta piezas.....	30
La nao <i>San Buenaventura</i> , doce piezas	12
La nao <i>San Juan</i> , diez piezas	10
	<hr/>
	125
Hánsele dado de la fundición, veinte y dos piezas, y más doce piezas que se traen hoy de Sacavém, de hierro colado, que con las que tiene recibidas son treinta y cuatro.....	34
Fáltanle noventa y una piezas.....	91

El artillería que tiene esta escuadra es tan poca que por este respecto no se pone aquí.

4411

1588. Marzo-5, Oporto.

CARTA. Pedro Bermúdez de Santiso a Felipe II. *Necesidades de la infantería que ha quedado en su demarcación. Estado general del partido a su cargo. Previsiones ante los avisos que llegan de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-74.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que se han recibido, y con el dinero que ha ido y el que quedó en poder del pagador se harán estas 3 pagas que avisa, y en lo que sobrare no se toque.

No se ha podido hasta ahora enviar la relación de las pagas que se han dado y dinero que se ha gastado a causa de despachar las catorce compañías que envié a Lisboa, y tomar muestra y pagar las que acá quedaban; esta cuenta y razón del dinero y pagas envié el veedor como cosa que pasa por su mano todo; ahora se deben dos meses y este de marzo, que son tres, y la necesidad destes soldados que han quedado es muy grande porque son todos nuevos, desnudos y descalzos. Vuestra Majestad sea servido de mandar que se envíen luego estas tres pagas con que se puedan remediar, porque esto está muy deslucido.

Que se ha recibido.

El número de los soldados que han quedado y los nombres de los capitanes envié en la memoria que será con ésta. Las cinco compañías tengo aquí en el puerto y las tres en Viana, y toda es gente de poco efecto; serlo ha ejercitándola y siendo bien pagada. Y si Vuestra Majestad no es servido se den los treinta ducados de ventaja nunca serán compañías, y con ellos lo podrían ser presto, y de Castilla y otras partes vendrían y tendría Vuestra Majestad aquí compañías para todas ocasiones, y sin ventajas no serán para nada porque harta más necesidad hay que tengan las ventajas estas compañías que las de Galicia, en donde la tierra es muy más barata y los naturales vasallos seguros.

Que fue bien.

A las catorce compañías se ha pagado más dinero de las dos pagas porque yo mandé a los capitanes pagar todo lo que debían en las tierras, que se les hizo harto de mal porque lo tomaban sin mi orden y después no lo querían pagar.

Escríbese al general de la artillería.

Estas compañías no tienen coseletes; suplico a Vuestra Majestad sea servido mandar al general de la artillería envié algunos.

Que así lo haga.

El marqués de Santa Cruz, antes que muriese me escribió que le enviase las compañías por mar, y yo puse mucha diligencia en hacerla por evitar la vejación de las tierras; escribíome que lo que se gastase en la embarcación lo mandaría pagar del dinero de la armada, y como él murió no se ha hecho, aunque lo he escrito dos o tres veces, ha sido fuerza que la paga fuese del dinero de aquí, y la relación de lo que montare irá con el primero, con intervención del veedor que interviene a todo.

En este partido que está a mi cargo, desde Coimbra a Galicia hay quietud, y aunque he hecho diligencia no he hallado cosa de momento, sino es hablar alguna gente de poca sustancia inconsideradamente; yo tengo y tendré cuidado desto como cosa que tanto importa, especialmente estando con tan poca gente y de tan poco servicio.

Está bien.

Los tres mil reales se acabaron de gastar en la roqueta de la boca deste río, limpiando la iglesia y haciendo una muy buena casa de munición, y terraplenando un baluarte y un lienzo en donde está artillería, y cubriendo con muro y terrapleno lo que descubría la iglesia, todas cosas muy necesarias, y parece otra cosa de lo que era.

Que haga el alojamiento que falta para los soldados, que Su Majestad tiene por bien que gaste en él estos 200 ducados; y escríbase al veedor y contador.

Por otras he avisado a Vuestra Majestad que en todos estos partidos no hay ninguna fuerza ni sitio donde se pueda recoger gente ninguna a caso repentino, y sólo hay esta roqueta de la boca deste río, y ésta es tan pequeña que con tener treinta soldados duermen parte dellos fuera por no tener donde meterse, y con doscientos ducados se podría hacer aposento donde cupiesen, y convendría que como son treinta fuesen cincuenta soldados; y sería de grandísima importancia y gran servicio de Vuestra Majestad que esta roqueta se alargase un poco más de manera que pudiese recogerse más gente y resistir a cualquiera suceso, pues en ninguna villa ni lugar ni ciudad de todas las que hay en estos partidos se puede hacer esto porque los lugares son grandes y la gente es mucha y muy bien armada, y todo esto falta en los soldados que ahora hay. Este es negocio de consideración; como tal aviso dello a Vuestra Majestad cumpliendo con mi obligación y procurando no faltar a nada de lo que fuere su real servicio, pero que son cosas que pueden suceder y a mí se me podría dar culpa de no avisar desto; y es muy poco lo que en esto se puede gastar en comparación del daño que podría redundar del no haberlo prevenido con tiempo. El artillería está sin ruedas y casi en el suelo.

El marqués de Santa Cruz me escribió trocarse algunas compañías y capitanes por llevar de lo mejor, y así lo hize puntualmente; y la cuenta y razón de todo envía el veedor.

Está bien, y luego irá.

El capitán don Diego de Córdova está en esa Corte; suplico a Vuestra Majestad le mande venir; tengo aquí su compañía y hay necesidad de su persona.

Por el aviso que Vuestra Majestad me envió de la armada que salía de Inglaterra, he ordenado lo que me ha parecido convenir, previniendo algunos naturales de las villas y lugares, mostrando en todos confianza, y teniendo consideración a los que no lo podrían ser. Dios guarde la católica y real persona de Vuestra Majestad. De Oporto, a 5 de marzo 1588. Pedro Bermúdez.

4412

1588. Marzo-5, Oporto.

CARTA. El veedor y contador Antonio de Lara a Felipe II. *Estado de las cuentas de la infantería de Galicia, Oporto y Viana, y de las catorce enviadas a servir en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-76.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Notas de Secretaría en el margen de mano de Andrés de Prada.*

A Su Majestad.

Que se ha recibido y está bien.

A los 14 del pasado se acabó de despachar aquí con las tres compañías que vinieron de Galicia para ir a servir a Vuestra Majestad en el armada; las once deste partido se partieron por mar a dos del dicho; pagáronse a todas los meses de noviembre y diciembre; lo que montaron las pagas de las que van y de las que quedan verá Vuestra Majestad por las relaciones que con ésta van, y asimismo lo que montará un mes de sueldo de las unas y de las otras. Va, asimismo, relación del dinero que queda en poder del pagador; quedan más en su poder los 783.584 maravedís que Vuestra Majestad manda no se toque a ellos porque son para los restituir a los lugares de la raya de Castilla a donde estuvieron entretenidas las cinco compañías últimas que aquí vinieron, a las cuales corre su sueldo desde veinte y cinco de octubre del año pasado, que se les tomó la muestra en esta ciudad, y no antes, porque hasta el dicho día les socorrieron los pagadores que con ellas vinieron por la orden que traían. Este es el estilo que se ha tenido con todas las compañías que aquí han venido en mi tiempo; y a los capitanes que el día de la muestra que les tomaba traían socorro adelantado se lo he descontado de su sueldo, y de los soldados, aunque alegaban ser derecho suyo porque sobaban los tres socorros que Vuestra Majestad manda se les den hasta llegar a la parte donde han de servir; y así, a tres de los capitanes que vinieron con las seis compañías el año pasado de 1586 se les descontaron 725 reales, los cuales entraron en poder del pagador, de que le está hecho cargo.

Que no se toque a este dinero sin expresa orden de Su Majestad.

Quedan más, en poder del pagador, tres mil doscientos y catorce escudos de a diez reales cada uno que han procedido de armas y municiones hasta ahora; de aquí adelante se irá descontando en todos los pagamentos lo más que se pudiere. Los capitanes de las 14 compañías que fueron a servir en el armada quedaron a deber, de todas las armas y municiones que habían recibido para armar sus compañías, ochocientos y sesenta y nueve escudos de a diez reales en la cuenta que fenecí con ellos, de la cual suma envié pliegos a los contadores del armada para que allá se los desquenten de su sueldo y del de los soldados; no se pudo acabar de hacer aquí el desquento porque no alcanzaron ninguna cosa, porque pagaron al pagador los socorros que habían recibido hasta fin de enero.

Que hizo bien.

Ydem.

Asimismo fueron cargadas en los asientos de los soldados que al presente había, de los que recibieron las armas en Guimarães los años pasados, para que allá se les desquenten; no se pudo aquí hacer por no pagarles enteramente lo que se les debía y pagar ellos todos los socorros que habían recibido.

Está bien.

Por orden de don Juan de Acuña, capitán general del artillería de Vuestra Majestad, se ha vendido alguna pólvora de la que aquí hay mal acondicionada, a razón de dos reales la libra, y se va vendiendo a la gente de guerra a dinero de contado, el cual entra en poder del mayordomo del artillería por la dicha orden y le manda lo tenga hasta que se le ordene lo que ha de hacer dello; hanse distribuido hasta hoy 300 libras, y dellas han procedido 600 reales de los cuales ha hecho cargo al dicho mayordomo.

Por una orden que dio Pero Bermúdez, en virtud de otra que tenía del marqués de Santa Cruz, se trocaron aquí cinco compañías; las que son y cómo se hicieron los trueques va en una relación.

Ydem.

En la compañía de Pero Bermúdez que volvió de Lisboa no se han pagado los soldados viejos della, que son 33, porque no han enviado los oficiales del armada la lista ni la cuenta que con ellos se ha de tener; hanse pagado a los que se agregaron a ella de las demás compañías.

Que partida la armada se proveerá esto.

Las tres compañías que quedan en Galicia están bien y de cada día se aumentan y crecen porque la tierra es más barata que ésta y tienen la comodidad de las ventajas, que con ellas atraen mucha gente particular.

Que con el dinero que ha ido se les podrá pagar hasta fin de mes.

Las ocho que quedan en esta ciudad de Oporto y en la villa de Viana tienen pocos soldados, mucha parte dellos enfermos porque se quedaron en ellas todos los que lo estaban en las 14 compañías que fueron a servir en el armada; están malparados de vestidos.

Está bien.

A los capitanes de las dichas 14 compañías se les libraron por orden de Pero Bermúdez 429 escudos 8 reales, para que con ellos pagasen lo que debían a las cámaras de las villas donde habían estado y con que pudiesen socorrer algunos soldados asentados de nuevo que no alcanzaron sueldo; lo que a cada uno se dio le fue cargado en su cuenta para que se les descuenta del sueldo que hubieren de haber desde primero de enero en adelante. Esto es lo que hay de que dar aviso. Dios guarde le católica persona de Vuestra Majestad. De Oporto, cinco de marzo de 1588. Antonio de Lara.

Cuenta dello.

4413

1588. Marzo-5, Sevilla.

CARTA. El conde de Orgaz a Felipe II. Informe sobre las prisiones y embargos de bienes que por orden de Mendo Rodríguez de Ledesma, corregidor de Málaga, se hicieron en Sevilla.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-84.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 10 de marzo.

Señor.

Vuestra Majestad me mandó por su cédula; fecha en Madrid a 16 de enero deste año, me informase bien de las prisiones y embargos de mercaderías y otros bienes que por orden del corregidor de Málaga se hicieron en esta ciudad contra algunos extranjeros, y enviase a Vuestra Majestad relación particular de todo, en cuyo cumplimiento he visto un proceso y diligencias que el doctor Ortiz de Caicedo, mi teniente, hizo contra Jaques Nicolás, Helías Herman y Jaques, su criado, Nicolás Antonio, Juan Florido, Aníbal Ripet y Juan Leclerque, flamencos, vecinos y moradores en esta ciudad, en que parece que en catorce días del mes de noviembre del año pasado de ochenta y siete, Baltasar de Arana, vecino y regidor de la ciudad de Málaga, con comisión de don Mendo Rodríguez de Ledesma corregidor della, requirió al dicho teniente le diese favor para prender a los sobredichos y embargarles sus bienes, libros y otros sus papeles, diciendo que así convenía al servicio de Vuestra Majestad y que tenía orden suya para hacerlo; y el dicho teniente pidió se le mostrase, ofreciendo que la cumpliría, pero no la mostró. y aunque por esto el teniente se excusó de hacer lo que se le pedía, porque encareció mucho lo que importaba la brevedad desta diligencia y que se correría mucho riesgo en la dilación necesaria para traer la dicha comisión desde Málaga; el teniente hizo prender a todas las personas que le nombró y se hallaron, y se les secuestraron sus libros, papeles, dinero y mercaderías en buena cantidad; y hechas estas diligencias, los presos y dueños destes bienes se agraviaron dellas y de las prisiones en la Audiencia, y después ante el teniente, el cual proveyó diversos autos para que Baltasar de Arana exhibiese las comisiones, y por no lo haber hecho en muchos términos que se le dieron, soltó los presos y desembargó los bienes con fianzas bastantes y hizo visitar los papeles en presencia de Baltasar

de Arana y un letrado suyo, a los principios, y después, por rebeldía suya, en presencia de personas inteligentes; y ninguna cosa se halló que fuese de sospecha ni contra la prohibición de Vuestra Majestad, y así se les restituyeron por el mismo inventario que estaba hecho y debajo de buenas fianzas.

Esto es lo que en sustancia resulta de lo que está escrito. Además de esto he sabido de mi teniente que, andándose haciendo estas diligencias, Baltasar de Arana le mostró un traslado de la comisión que el corregidor tuvo de Vuestra Majestad y una información y diligencias en cuya virtud pretendió le entregase los presos y bienes para los llevar a Málaga; aunque no le requirió con estos recaudos ante escribano; y el teniente, habiéndolos visto, le desengañó, que ni la comisión de Vuestra Majestad se entendía a sacar a nadie de su jurisdicción ni de la información resultaba culpa por que pudiesen ser presos ni remitidos las personas destos flamencos. Y la relación que tengo dellos es que los cinco dellos, que son Nicolás Antonio, Jaques Nicolás, Helías Silman, Juan Leclerque y Juan Florido, ha muchos años que son casados y residen en esta ciudad con sus mujeres, hijos y familia, y Aníbal Ripet es también vecino della, y todos seis son hombres de bien y de buena y llana contratación, útiles al servicio de Vuestra Majestad y para sus rentas; y que destas diligencias y otras que se han hecho en Málaga han recibido mucho daño y costa, y los administradores de los almojarifazgos se quejan que esta renta ha recibido y recibe disminución y mucho daño de que estos extranjeros, especialmente los avecinados en estos reinos, sean afligidos con estas diligencias. Y últimamente he recibido carta del dicho corregidor de Málaga, de 26 de febrero, con copia de otra que ha recibido de Vuestra Majestad de 7 dél, y me pide que mande a estos que fueron presos vayan a Málaga con sus papeles, porque, no queriendo ir luego habrá de enviar por ellos y les será de mucha costa; hele respondido que como envíe recaudos y justificación bastante o conste ser esta la voluntad de Vuestra Majestad, se hará lo que pide. Doy de todo cuenta a Vuestra Majestad para que provea lo que más a su real servicio convenga, cuya católica persona guarde Dios muchos años. De Sevilla, 5 de marzo 1588. El Conde de Orgaz.

4414

1588. Marzo-5, Bilbao.

CARTA. El licenciado Ugarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, a Felipe II. Información sobre los bastimentos que se han de acopiar en el Señorío. Apercebimientos que ha adoptado en la costa. Desertores que se van prendiendo.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-125.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 10 de marzo.

Señor.

A las cartas de Vuestra Majestad que recibí a los veinte del pasado, no he respondido antes por poderlo hacer con más resolución satisfaciendo a lo que Vuestra Majestad me envió a mandar cerca de los bastimentos que se han de juntar en este Señorío, que son dos mil pipas de sidra, mil quintales de pescado seco, mil quintales de queso, quinientas fanegas de haba o arveja, habiendo hecho para ello la mayor diligencia que he podido; los mil quintales de pescado de la bondad que conviene están a punto y alonjados; las dos mil pipas de sidra lo estuvieran también si no fuera por la falta de la botería, que ha sido necesario andar de casa en casa por todo este Señorío a sacarlas, y asimismo se traen las que se han hallado en las Cuatro Villas y en la provincia de Guipúzcoa; tendré hasta ahora mil y quinientas pipas y tengo entendido que se cumplirán a dos mil; vanse aderezando muy aprisa porque las más tienen necesidad dello y dentro de veinte días procuraré que estén a punto, aunque será necesario que yo sea avisado para cuándo se habrán de embarcar porque estará mejor la sidra en las cubas grandes, en la madre, que no embasándose desde ahora en las pipas en que, ha de ir. El queso y haba no lo hay en este Señorío, y así he enviado personas que discurran por la provincia de Álava y hasta Burgos, que es donde se puede hallar, y la relación que tengo es que se halla no tanta cantidad, y lo que hay es muy caro porque vale cada libra de queso a real y la fanega de la haba a diez y siete reales. Mandará Vuestra Majestad que yo sea advertido de lo que tengo de hacer en esto, porque yo tomaré a mi cargo el traerlo donde quiera que lo hubiere.

Este Señorío se ha apercebido y puesto en arma como Vuestra Majestad lo envió a mandar, y he procurado algunas piezas de artillería de donde las he podido haber, las cuales he plantado en Santurce, donde parece ser más necesario, y en Portugalete; por estar la gente alcanzada he dado cantidad de arcabuces, y estáse en vela y centinela en los lugares convenientes.

Los marineros se van prendiendo con artificio porque en estas montañas es menester hacerlo así, y hay muchas viudas y huérfanos de los que han muerto en Lisboa, que con su llorar divierten a los demás; sin embargo desto, se cumplirá lo que Vuestra Majestad manda y avisaré con brevedad de lo que se hiciere. Y Dios guarde la cathólica persona de Vuestra Majestad como a toda la Cristiandad importa. De Bilbao, 5 de marzo 1588. El licenciado Ugarte de Acuña.

4415

1588. Marzo-5, Sevilla.

TESTIMONIO. *El presidente y jueces oficiales de la Casa de Contratación de las Indias. Notificación del auto que han de cumplir los dueños de las cinco naos que han de servir en la armada, nombrando maestros para sus naos que reciban los bastimentos, pertrechos, artillería y municiones.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 2934, s. f.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 10 de marzo. Remitido con el doc. 4461.1.

En Sevilla, a cinco días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años, los señores presidente y jueces oficiales de Su Majestad desta Casa de la Contratación dijeron que por cuanto conviene que luego con toda brevedad se notifique al capitán Juan de Uribe Apallúa y Martín de Labayen y Hernando Home y Melchor Palomo y Pedro de la Helguera, dueños de las cinco naos que están embargadas para servir en la armada real de Su Majestad que al presente se apresta por su mandado, que hoy en todo el día nombren maestros que sirvan en las dichas sus naos y a quien se entreguen los bastimentos, artillería, armas y municiones y otras cosas para provisión y servicio de la dicha nao y gente de mar y guerra que ha de ir sirviendo en ella el dicho viaje; y no lo haciendo ni cumpliendo así con la dicha brevedad, que los dichos señores presidente y jueces nombrarán maestros que sirvan en las dichas sus naos, a quien se entreguen los dichos bastimentos, artillería, armas y municiones y otras cosas por cuenta y riesgo de los dueños de las dichas naos y del sueldo dellas, además de que se procederá contra ellos con todo rigor. Ante mí, Diego de Córdoba Maqueda, escribano.

En Sevilla, a cinco días de marzo de mil y quinientos ochenta y ocho, yo el escribano susodicho, notifiqué el auto desta otra parte contenido al capitán Juan de Uribe Apallúa, dueño de su nao nombrada *La Trinidad*, en su persona, el cual dijo que él tiene nombrado maestro para su nao, quien es Álvaro Cuenca, y esto respondió. Diego de Córdoba Maqueda, escribano.

En el dicho día, mes y año dichos, notifiqué el dicho auto a Melchor Palomo, dueño de la nao nombrada *Santa Catalina*, en su persona; testigos Pedro de León y Alonso Carroino, vecinos desta villa. Diego de Córdoba Maqueda, escribano.

En el dicho día, mes y año dichos, notifiqué el dicho auto a Pedro de la Helguera, dueño de la nao nombrada *La Begoña*, en su persona, de que doy fe; testigos Alonso Carroino y Pedro de León, vecinos de Sevilla. Diego de Córdoba Maqueda, escribano.

Diligencia.

En el dicho día, mes y año dichos, yo el dicho escribano, hize diligencia en buscar y busqué a Hernando Home, su hermano para notificarle el dicho auto por lo que toca a su nao, y no le pude hallar; y Domingo Yáñez Home, su hermano, me dijo y certificó que el dicho Hernando Home, su hermano, está en Sanlúcar de Barrameda en la dicha su nao, y dello doy fe. Diego de Córdoba Maqueda, escribano.

Diligencia.

En Sevilla, en siete días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años, yo el escribano de Su Majestad infrascrito, fui a las casas de Alonso de Chaves Galindo, donde vive y asiste el dicho Martín de Labayen, para que por mandado de los dichos señores presidente y jueces le notificase lo susodicho, y no le hallé en la dicha casa; y se notificó y dijo al dicho Alonso de Chaves Galindo para que se lo diga y haga saber; el cual dijo que no estaba al presente en su casa y que se lo diría y haría saber, y dello, yo el escribano doy fe. Diego de Córdoba, escribano.

Asimismo acordaron que el dicho señor Antonio de Guevara socorra a los pilotos, capitanes y oficiales y maestros de la dicha armada con las pagas que le pareciere, por cuenta de lo que hubieren de haber de sus sueldos del tiempo que han servido y sirvieren en la dicha armada. El licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco de Vau.

4416

1588. Marzo-5, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. El duque de Medina Sidonia sale de Sevilla para Lisboa. Comentarios sobre el estado de la armada y su salida a la mar. Avisos de Flandes.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 635.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés del original en italiano, parte en claro y parte descifrada, publicada en BLR.

El Duque de Medina Sidonia partió el primero del presente mes de Sevilla para Lisboa, pero parece que la armada no se hará a la vela hasta abril debido a las enfermedades que hay en los navíos, por las que muchos marineros han muerto, y a que un gran temporal en los últimos días ha causado la pérdida de muchas anclas y la rotura de muchos cables y todo eso necesita aderezarse; por otra parte se tiene poca confianza en hacer salir a la armada en el mes de marzo, generalmente muy ventoso, y, finalmente, les gustaría aumentar el número de gente de la armada.

Ha llegado de Flandes un correo con nuevas de que las esperanzas de acuerdo con Inglaterra se van deshaciendo, porque la Reina está convencida que el tiempo corre a su favor y trata de mantener vivas las negociaciones pero sin ninguna intención de concluir en acuerdo; continúa reforzando su flota y también hace todo lo que puede para atraerse al rey de Escocia. Asimismo hace

todo el daño posible con los herejes alemanes en Francia, y en Constantinopla, donde procura asegurar la salida de una armada a su costa. Ahora se dice, aunque sin muchas veras, que don Antonio ha partido para Constantinopla, siendo escoltado hasta Gibraltar por 30 navíos ingleses. De Madrid, a 5 de marzo 1588.

4417

1588. Marzo-6, Santiago.

CARTA. Fray Mateo de Oviedo a Felipe II. *Ofrecimiento para ser empleado en la jornada de Inglaterra por su conocimiento de Irlanda.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-209 y 210.

OBSERVACIONES: Original.

Sacra Real Majestad.

La voluntad grande que en mí conozco y quasi inclinación natural al servicio de Vuestra Majestad en esta ocasión, y saber que a ninguno dio la naturaleza apetito a alguna cosa que no le diese fuerzas para conseguir lo que apetece, me ha hecho tomar atrevimiento para escribir estos renglones, junto con parecerme no quedaba seguro en consciencia si no ofrecía mi persona en esta ocasión a la expedición de Inglaterra por haberlo jurado, que los católicos de Irlanda me eligieron por su embajador y procurador para con Vuestra Majestad y Su Santidad a fin de que solicitase el fin que pretendían. Bastaba lo primero para ofrecer yo cien vidas que tuviera, porque certifico a Vuestra Majestad que el don que el cielo le ha comunicado de atraer a su servicio a los que una vez conocen a Vuestra Majestad, le tengo yo tan experimentado que si por su servicio (supuesto que tiempo será conforme al de Dios) fuese menester emprender cualquier dificultad sin sentir yo ninguna, antes con gran contento lo haría; juntándose, pues, con esto ser la causa tan propia de Dios y de honra y autoridad de la Iglesia Católica, no es mucho sienta yo en mí un extraordinario deseo de emplear mi vida en ella. Vuestra Majestad tiene necesidad en esta jornada de personas desinteresadas que traten el servicio de Dios y de su Rey con la fidelidad y celo que Dios manda, y de gente que tenga conocimiento con los católicos y práctica de la tierra. Yo, por orden del Nuncio Philipppo Sega (que de parte de Su Santidad y con permiso de Vuestra Majestad me envió a Irlanda), anduve quasi cuatro años ocupado en aquella expedición. En este tiempo, de las cosas que por mí pasaron colegí los muchos fraudes y engaños que en negocios desta calidad pasan, y quanta necesidad hay de personas que den aviso de lo que se hace y vayan a la mano a las insolencias; el cual oficio yo hize diversas veces con el Nuncio, de suerte que si yo fuera creído no tuviera tan mal fin aquella expedición. De la suerte que yo procedí y la cuenta que di de lo que se me encargó, diérala bien larga el arzobispo Blanco por haber yo residido parte deste tiempo en estos puertos de Galicia, y el cardenal Granvela y el dicho nuncio, y ahora podrá Vuestra Majestad informarse de don Juan Ydiáquez. Si Vuestra Majestad viere que soy de algún provecho para esta expedición, me emplee en el modo que Vuestra Majestad fuere servido; y cuando desto no se sirviere, conoceré (después de hecha esta diligencia) que sirvo más en mi celda, suplicando de día y de noche al Señor de los ejércitos, Nuestro Dios, prospere el de Vuestra Majestad y dé victoria para gloria suya y de su santísima Iglesia, y nos guarde a Vuestra Católica Majestad para ensalzamiento de su Santa Fe y bien de estos reinos. Amén. Desta casa de Vuestra Majestad, de San Francisco. De Santiago y de marzo 6 de 1588. Católica Real Majestad. Mínimo siervo y capellán de Vuestra Majestad, fray Mateo de Oviedo.

4418

1588. Marzo-6, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Justificación del retraso en la salida de la armada, que será muy en breve. Aprobación de sus disposiciones; no debe haber dilación en el embarque del ejército. La armada irá muy fuerte. Aclaraciones sobre el paso del Canal por sorpresa. Intenciones sobre las conversaciones de paz con ingleses y rebeldes. Necesidad de correspondencia fluida entre Flandes y Madrid.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-42.

OBSERVACIONES: Minuta.

Vuestras cartas de último del pasado se recibieron a los 19 deste. Y era poco menester la satisfacción que dais de haber hecho de vuestra parte lo posible para el efecto de lo que se trae en las manos, pues habiéndola tan grande del celo con que acudís a mi servicio y teniéndose tanta experiencia de vuestro proceder en lo pasado y lo presente, podíais estar seguro de que no se había de juzgar que por vuestra causa hubiese habido alguna suspensión; mas también entenderéis que en negocio que tanto va y se desea no habrá habido desta parte menos cuidado y diligencia de la que pide, sino que no ha sido posible más por lo que, como se os avisó, llegó destrozada la armada de las tormentas que pasó en la salida que el marqués de Santa Cruz hizo el verano pasado, que fue tanto que en todo el tiempo que después ha pasado, apenas, con muy exquisita diligencia que en ello se ha puesto por iros a asegurar el paso como estaba platicado, se ha podido volver a poner en el punto que convenía, y cuando llegó a estarlo y en estado de poder salir fue Dios servido de llevarse para sí al Marqués, como ya se os ha avisado, conque

ha sido fuerza alargarse la ejecución cuanto habéis visto; es de creer que Nuestro Señor ha permitido estas dificultades para que, vencidas con Su ayuda, se reconozca más todo el buen suceso de Su mano. El duque de Medina Sidonia, a quien he nombrado para lo mismo que había de hacer el Marqués, como lo habréis visto por el despacho que se os envió a los 18 deste, y si no hubiere llegado lo veréis por su duplicado que irá ahora, es tan diligente y celoso de mi servicio que le podéis esperar con grandísima brevedad; si no se os pudiere avisar con este correo el día cierto de la partida de la armada, se hará muy en breve con otro que para ello se despachará.

Del cuidado que habéis tenido en poner tan a punto las cosas de ahí me tengo por muy servido, y lo mucho que habéis trabajado en ello os agradezco, y el haber metido la gente algo más adentro en tierra para que hasta que se haya de embarcar alojé con más comodidad ha sido muy acertado; pero, pues estáis advertido de la diligencia que acá se pone para la breve ejecución, no será menester encargaros que esté en puestos y partes de donde sin ninguna dilación se pueda embarcar a su tiempo, pues vos conoceréis mejor que nadie lo que importa la presteza en esto al asomar de la armada, y así lo sabréis disponer, ordenar y executar como se puede desear.

Cuanto a lo que decís de lo que conviene reforzar esta armada por la prevención del enemigo, está todo muy bien ponderado y no ha faltado cuidado de que lleve el mayor refuerzo que el tiempo y la prisa han permitido; y así espero que irá la armada tan fuerte como conviene. Será bien que vos, de vuestra parte, hagáis también gran esfuerzo para que se supla la gente que ha faltado como veis que conviene; y he holgado de entender por una de vuestras cartas que teníais ojo a esto; y no os acuerdo lo que va en conservar la que tenéis porque sé cuan a cargo lo tenéis, sabiendo lo que importa.

No se me hace nuevo el ánimo que mostráis de aventuraros sin reparar en ningún peligro de vuestra persona, y así os lo agradezco mucho, asegurándoos que no es menos lo que debéis a mi confianza; mas no fue el intento, de las que decís que se os escribieron, poner en tal riesgo vuestra persona que quiero y estimo tanto, ni aventurar así el ejército, ni que con tan manifiesto peligro pasaseis a tierra del enemigo, sino que si vieséis alguna ocasión oportuna para el tránsito por haberse apartado sus armadas con fin de buscar la de España, o algún otro descuido o suceso de los que se podían ofrecer os aprovechaseis della procurando poner pie en tierra en tal caso, seguro del socorro que de aquí os irá. Y esto no puedo dejar de ponérselo de nuevo en consideración, no por vía de ordenarlo sino de remitiros el pasar ofreciéndose algún caso tan oportuno que la misma comodidad dél os llame, en el cual no os encomiendo menos el mirarlo maduramente para no lo precipitar sin la seguridad que conviene, que el no perder la ocasión si se ofreciere alguna buena, remitiendo lo uno y lo otro a vuestra buena elección y prudencia con que sabréis hacer según mostrare el tiempo lo que fuere más acertado, de que quedo muy seguro esperando en Nuestro Señor, por cuyo servicio se hace, que ha de ayudar causa tan suya, y que con tan continuas y instantes oraciones se le pide.

El haber renovado el pasaporte de los comisarios ingleses fue bien, y muy acertado el procurarlos desviar de la marina; y ya estáis advertido del fin a que habéis de tirar en esas prácticas, que es tomarlas por medio de adormecer al enemigo entretanto que llega el tiempo de poder hacer efecto, lo cual habéis de procurar con muy particular cuidado, como os lo tengo encargado. Y no será malo tampoco irles mirando a las manos para que, mientras se temporiza en los tratos del concierto, no os quieran hacer algún tiro con otras prácticas secretas de robaros alguna plaza o quemar algunos navíos; en todo lo cual haréis poner la buena guarda que conviene.

Algo más se pudiera esperar de los diputados rebeldes, aunque poco de todas maneras, si no estuvieran en el mismo lugar que los ingleses han de estar, pues estos procurarán obstinarlos; y así tendréis menos lugar para procurar dividirlos y trabar con los rebeldes alguna plática apartada. Mas con todo esto confío de vuestra industria y buena maña que avéys de hallar camino para ello como pensabais, y que procuraréis sacar el fruto que se pudiere de la inclinación que mostró Aldegonde a estas reducciones cuando se hizo la de Amberes, en que será bien menester destreza de todas partes. Y si viniese esta plática a apretarse, ya sabéis cómo os avéys de gobernar en el punto de la religión, sin pasar de la orden precisa y resolución que os envié desde Monzón sobre este artículo, habiéndome vos preguntado; lo cual se ha de seguir en él y en todo lo demás que fuese a propósito para atraerlos y reducirlos. Vos sabréis gobernaros como soléis, que es con mucho acertamiento.

El tiempo pide que vayan y vengan a menudo cartas y avisos de cuanto se ofrece; desta parte habrá cuidado, de la vuestra tampoco le dudo. De Madrid, a 6 de marzo 1588.

4419

1588. Marzo-6, Madrid.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Agradece los avisos que envía. Aprueba las conversaciones con el Nuncio. Arresto de navíos en Francia. Debe continuar enviando avisos sobre los preparativos ingleses.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-168.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra.*

Vuestras cartas de 7 del pasado se han recibido con los demás papeles que con ellas venían, y agradezcoos el buen cuidado que tenéis de enviar avisos de todas partes, y porque sé con el que siempre estaréis de continuarlos no os lo encargo de nuevo.

Hubisteis bien en las prácticas que el Nuncio os movió sobre los comisarios que los ingleses quieren enviar a tratar de paz, y siempre que se ofrecieren ocasiones semejantes os avéys de haber con el mismo recato sin que él entienda que le tenéis, pues en una de las vuestras ponderáis también las razones que hay para ello.

Si el arresto de navíos que decís que se ha hecho en Croisic parare en sólo aquel puerto, menos cuidado dará del que podría si fuese general; estad muy advertido para ver lo que en esto hubiere y calar el fin a que se tira en lo que viereis que se hace. Y conforme a lo que pidiere el negocio me iréis dando aviso de lo que sucediere, y de las armazones de ingleses con muy particular cuidado. De Madrid, a 6 de marzo 1588.

4420

1588. Marzo-6, Madrid.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Tratos con el duque de Guisa. Instrucciones para neutralizar las prácticas del rey de Francia con los ingleses. Tratos con el Nuncio de Su Santidad en París y los católicos escoceses.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-169.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Notas en el margen de mano del Rey. Publicado en Hume, vol. IV, doc. 236.*

Los billetes de Mucio que me embiastes con una de las cartas de 7 del pasado he visto, y si persevera en lo que dice de conservar sus fuerzas estará en lo cierto para su seguridad, pues podrá bien ver la que le quedaría sin ellos con lo que le deben desear los que tiene ofendidos; pero si acaso inclinase a las ofertas que le harán, le procurad desviar con toda la eficacia que pudiéredes, fundando lo que le dijereis en lo que a él le importa, que habrá harto en qué, trayéndole tras esto a la memoria la gratitud que me debe y usando de todos los medios para lo que se pretende. Y avisaréis muy a menudo de lo que en esto se ofreciere al duque de Parma, mi sobrino, con quien os habéis de corresponder siempre sobre esas cosas para guiarlas conforme a lo que irá advirtiendo que conviene a lo que él trae entre manos.

A la vuelta, al fin.

No da poco que considerar lo que decidís de las prácticas en que ese Rey entra con ingleses. Vos procurad penetrarlas por el medio que ahora las supisteis, y en cuanto Julio pudiere, sin peligro de descubrirse, referir diminutamente la comisión que se le dio para que allá se abrace menos, procuraréis que el nuevo confidente le persuada que así lo haga, y que a lo que así refiriere añada él, como por su obligación, que tiran franceses en estos a fines particulares por pacificar su casa sin atención a otra cosa, y lo poco que se desvelarían por nadie después que se hubiese seguido el efecto que desean, en especial habiéndose ellos dado a entender que la guerra de los hugonotes que ha inquietado tanto a Francia ha sido fomentada de aquella parte, de que están muy sentidos de secreto hasta haber algunos tratado que no sería malo concertarse con España para hacer la guerra a Inglaterra y partir entre sí la presa, infiriendo desto sospechas de franceses, y que lo más seguro para Inglaterra sería el concierto con España que ellos disuaden. Vos dad orden que destas cosas se les echen allá en los oídos todas o las más que se pudieren, y procurad saber qué propone en Inglaterra el embajador de Francia que allá reside.

Habéis procedido bien en no os abrir con el Nuncio más de lo que decidís, que por ningún respecto se ha de dar lugar a que pueda penetrar las inteligencias que tenéis, mas todos los oficios que no dieren indicio o sospecha dellas será muy bien que los hagáis con él, pues lo pide el conde de Olivares, y que procuréis que esté muy informado de lo que favorecen en ese reino a herejes y los intentos que se les conocen de embarazar los que hay en otros de volver por la causa de Dios, procurando que lo escriba a Su Santidad con el hervor que pide el negocio, que será muy conveniente que sepa todo lo que pasa.

No sé si preguntaba si iría el conde de Morton. Y bien creo yo que vaya.

Lo de los católicos escoceses y el conde de Morton va bien guiado; en las ocasiones que os dieren volveréis a agradecerles mucho lo que me ofrecen y animaréislos muy de veras para que perseveren en sus buenos intentos, remitiendo la respuesta de la gente o dinero que piden para su tiempo; y procurad que estén muy sabrosos.

4421

1588. Marzo-6, Madrid.

CARTA. Pedro Coco Calderón a Felipe II. *Dinero gastado por el pagador Juan de Huerta. Solicitud de mercedes.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-15.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de marzo. Lleva aneja la relación del doc. 4422.*

Señor.

A seis déste recibí la de Vuestra Majestad de veinte y ocho del pasado y se me envía a mandar envíe una relación particular de la cantidad de dineros que se han gastado de los del cargo del pagador Juan de Huerta y en qué cosas se han distribuido; con ésta va muy puntual desde primero de julio 1587 hasta fin de enero deste año, conforme a las libranzas y recaudos del marqués de Santa Cruz y proveedores, que se le han dado y tengo cargadas en mis libros, y de los que le faltan por dar y por qué causas, como por ella aparece, y constará bien el trabajo que se ha tenido y tiene, además de las muestras generales en tierra y mar, mes por mes.

En lo de los derechos importan hasta 500 escudos, y no los habemos recibido mi compañero y yo porque no están firmados los recados del Marqués por cuya orden se hicieron. Viendo la mucha razón que para ello había y teniendo por cierto que por lo que él había escrito a Vuestra Majestad lo mandaría tener por bien, viendo nuestra necesidad y gran trabajo y que en Italia y Flandes, donde tienen más sueldo los contadores, se llevan y se iban haciendo todos los demás que le faltaban al pagador hasta que murió para firmarlos, todos juntos están cargados a quien toca y sobre ellos se ha ido feneciendo las cuentas, y ellos solos no bastan 50 escudos de sueldo al mes para gasto de casa y candelas por estar la tierra tan cara; suplico a Vuestra Majestad considere como sustentaremos nuestras casas y ocho oficiales cada uno.

Torno a suplicar a Vuestra Majestad me haga merced de la ayuda de costa para desempeñarme en algo y ponerme a punto para la jornada, teniendo consideración que no se me ha hecho merced de ninguna, y a mis compañeros, veedor general y proveedor a una y a dos, habiendo yo trabajado y trabajo como parece, y a los contadores a una.

El contador Alonso de Alameda hablará por sí, pues tiene edad y servicios para ello, y el mismo trabajo y costa con el que se le acrecentó del artillería, aunque por su poca salud y vejez ya no puede pasar adelante con el gasto y trabajo y lo veo inclinado más a quedarse que a ir esta jornada.

También suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar considerar que tres listas y libros iguales en tres oficios es gran confusión, y la hacienda de Vuestra Majestad y buen despacho lo padece porque hay en cada oficio 200 listas de gente de guerra y mar y se va todo el mes en confrontar, y de andar las listas por muchas manos se hacen cosas irremediables, todo en daño de la hacienda de Vuestra Majestad, a quien humildemente suplico en consideración de la reformatión que he hecho destos hospitales que se me cometió a mí y no ha quedado de tantos enfermos sino hoy 150, y abajé más de 230 escudos de sueldo al mes sin las raciones, y dentro de ocho días no quedarán cincuenta, con el favor de Dios, que guarde a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, 6 de marzo 1588. Pedro Coco Calderón.

4422

1588. Marzo-6, Madrid.

RELACIÓN. Pedro Coco Calderón a Felipe II. Dinero que ha librado el pagador Juan de Huerta desde julio de 1587 hasta fin de enero de 1588 por órdenes superiores.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-16.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 10 de marzo. Remitida con el doc. 4421. Parcial.

Relación del dinero que ha pagado el pagador Juan de Huerta por libranzas y órdenes del marqués de Santa Cruz y proveedores Francisco Ugarte y Bernavé de Pedroso, desde primero de julio 1587 hasta fin de enero de 1588, y en las cosas que se han distribuido, tomada la razón y hecho los cargos en este oficio, y de los recados que le faltan por dar que están abiertos, y son el del adovio y armamento de los galeones y zabras de la Corona de Portugal, y el de los soldados y marineros que se van desta armada y los que vuelven a ella, y el de los comisarios que han ido a levantar marineros a Aveiro, Oporto y sus distritos y al Andalucía, y el de los pagadores que han ido a traer la gente de guerra con que sirven a Su Majestad las ciudades y villas de Extremadura, que se les está tomando cuenta.

.....

.....

Por manera que montan las partidas en esta relación contenidas de lo que así ha pagado el dicho pagador hasta fin de enero de 1588 años, de que tiene recados en su poder, los dichos trescientos cincuenta y ocho mil y once escudos

358.011 escudos

El pagador Martín de Arriaga, de los cuarenta mil ducados que se le mandaron entregar del dinero del cargo del dicho pagador Juan de Huerta, durante el tiempo que el marqués de Santa Cruz estuvo fuera deste río el año pasado con el armada la vuelta de las islas Terceras, parece por receta del contador Alonso de Alameda pagó por libranzas y órdenes de don Alonso Martínez de Leiva, 37.800 escudos a la gente de guerra del tercio de don Agustín Mexía, naos, urcas, galeazas y pataches y zabras y otras personas que vinieron con el armada que trajo el Adelantado del Andalucía.....

37.800 escudos

395.811 escudos

Por manera que monta todo lo que el dicho pagador ha pagado, trescientos y noventa y cinco mil ochocientos y once escudos, conforme a esta relación. Fecha en Lisboa, 6 de marzo 1588. Pedro Coco Calderón.

4423

1588. Marzo-6, Sanlúcar.

CARTA. Antonio de Guevara a Felipe II. Salida del duque de Medina Sidonia para Lisboa. Retraso en el despacho de los galeones. Órdenes dejadas por el Duque respecto al embargo de navíos extranjeros en Andalucía, envío a Lisboa de seis dominicos y plomo.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-90.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 10 de marzo.

Señor.

Que ya se le han enviado los despachos necesarios para esto, y que demás dello se le envía carta para don Francisco Tello; y hágase en conformidad de lo que aquí dice.

Que está bien, pero que él procure que sea con blandura sin que entiendan que es embargo sino detención por algunos días, y que avise de lo que se hubiere hecho. Que les haga dar el recaudo necesario como el Duque lo ordenó. Que está bien y que avise cuándo partirán.

Una carta a Guevara haciéndole relación de lo del capitán Durango, Y que avise luego lo que se hubiere hecho para que se envíe el recaudo necesario para que se le dé licencia para ir a las Indias, advirtiéndole que ha de estar con condición de dar a ella al través como los demás que el Duque vendió.

El duque de Medina partió ayer de aquí para Lisboa y según lleva trazadas las jornadas llega el viernes. Las aguas han sido de manera que no se ha podido acudir al despacho de esta armada, y con todo esto sólo falta que llegue la gente de guerra, aunque yo solicito cuanto puedo a don Francisco Tello de Sandoval que fue por comisario; conviene que Vuestra Majestad le mande dar prisa, y a todos los capitanes, despachando correos por que no se pierda el primer buen tiempo que de ordinario suele venir tras el malo.

Dejome dicho el Duque de palabra que hiciese embargar todos los navíos de extranjeros que se hallaren en estos puertos de el Andalucía y que no salga ninguno hasta que él lo avise, y que provea a seis frayles dominicos, que han de ir de aquí a Lisboa para servir en la armada, de mulas y todo lo que más hubieren menester para el camino, y que en las tres naos de el trigo envíe a Lisboa dos mil quintales de plomo. Doy cuenta a Vuestra Majestad para que mande lo que más fuere servido. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Sanlúcar, 6 de marzo 1588. Antonio de Guevara.

4424

1588. Marzo-6, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Opiniones que llegan al Papa sobre las causas del fallecimiento del marqués de Santa Cruz.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 636.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés del original en italiano, publicada en BLR.

Me dijo Su Santidad que había recibido dos cartas de España, una del 10, en la que le anunciaban que el marqués de Santa Cruz estaba muy enfermo, y otra del 14 diciendo que había fallecido. La causa de la muerte fue por el disgusto que recibió con dos cartas enviadas por el Rey; en la primera, que don Pedro de Fuentes, de la casa de Toledo, iba a embarcarse con el Marqués; la otra, que el Marqués debía obedecer al duque de Parma. De Roma, a 6 de marzo 1588.

4425

1588. Marzo-d. 6, [Nápoles].

AVISOS. De Constantinopla. Acuerdo del embajador de Inglaterra con el Turco para que éste envíe galeras a España.

SIGNATURA: AGS, E-Nápoles, leg. 1089-271.

OBSERVACIONES: Descifrados. Resumen de Secretaría. Remitidos con carta del Gran Duque de Toscana.

Por avisos de Constantinopla de 6 de marzo 88 que ha enviado el Gran Duque de Toscana.

Que el embajador de Inglaterra había alcanzado del Turco que saliese Hibrahym Bajá con una armada de 120 galeras, y con las guardias 200, que estarían en orden por el mes de mayo para ir a favorecer los moros de Granada y Valencia que habían ofrecido rebelarse.

Que la masa se hará en Argel, y la gente de guerra de Bervería se embarcará en la armada como más belicosa y en su lugar se quedará la que llevare la armada.

La reina de Inglaterra ha ofrecido de ir sobre Portugal al mismo tiempo con su armada y 20 mil hombres en ella, e introducir a don Antonio.

La armada del Turco invernará en Alarache o en otro puerto que les dará el rey de Fez, a quien han escrito sobre ello; y si no lo quisiere dar a buenas, piensan meter en aquel reino un hijo del rey muerto, cuya madre está casada con Assán Agá.

4426

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Juan de Idiáquez al duque de Parma. Dificultades para obtener créditos para pagar en Flandes. Intento del conde de Candi para venir a España.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-48.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra.

Luego que llegaron las cartas de vuestra excelencia de último de enero, escribí cerca del punto en que vuestra excelencia mostraba cuidado, cuán sin él podía estar a todo lo que yo entendía; ahora, en el despacho que lleva este correo, debe satisfacer Su Majestad más largamente a todo aquello, y puede vuestra excelencia creer que no es menester acordarle ni lo de la provisión del dinero ni otra cosa, según las veras con que desea proveerlo todo, mas realmente no se ha hallado estos días hombre de negocios que se atreviese a su crédito para dar letras a pagar en esos Estados, que si se hubieran hallado este correo las llevara de una buena suma; mas por las otras vías que se dirán en las cartas de Su Majestad se procura remediar ésta, y yo aseguro que será tan buen solicitador della como hasta aquí.

Del que trata con el conde de Candi sobre lo de Bardi y Compian se ha tenido respuesta, por donde parece que inclinaba más a guardar aquellas plazas con gente de Su Majestad, librándose de la que ahora tiene, que no a feriarlas ni venderlas. Por otra parte, el mismo Conde hace instancia en pedir licencia para venir acá; la otra vez se le estorbó por los respetos que se sabe la entrada en la Corte tras haber venido a España; ahora es de ver si por los mismos y para bien destas prácticas convendría concederle esta licencia, pues es de creer que puesto acá y sin tener a los oídos los que allá le dirán otras cosas, podría reducirse mejor a lo que se pretende. Vuestra excelencia mirará en esto y me mandará avisar lo que tuviere por mejor, que entretanto se procurará entretener a los que negocian aquí por él. De Madrid, a 7 de marzo 1588.

4427

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Martín de Idiáquez a Bernardino de Mendoza. Encaminamiento de la correspondencia. Apoyo al conde de Morton en su pretensión de ir a Escocia.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-170.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra.

Por ser tan breves las dos de vuestra merced de 7 del pasado, tendré sólo que decir que llegaron las de Su Majestad, cuya respuesta va en dos cartas, y quedo esperando aviso del recibo dellas y del duplicado de 18 de febrero que será en su compañía.

Otras van también para el duque de Parma, que conviene que vayan muy a recaudo; suplico a vuestra merced las encamine con él como suele hacer siempre, pues no lo pide menos ahora el tiempo. De Madrid, a 7 de marzo 1588.

Habiendo Su Majestad entendido el intento que lleva el conde de Morton si le dan licencia para ir a Escocia, es servido que vaya y que vuestra merced persevere en aprobarle su parecer, como lo hizo cuando habló en ello, y holgará de saber en qué queda esto.

4428

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Le agradece y anima su determinación de servir en la jornada. Razones que no permiten aumentar el número de las galeras incorporadas a la armada. Próximo envío de la instrucción y los advertimientos. El Cardenal le mostrará los papeles que quedaron del marqués de Santa Cruz. Francisco Ugarte no embarcará en la armada. Transporte de oro y plata desde las Indias. Agradece la prisa por partir para Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-86.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestras cartas de 25 y 26 del pasado he visto con mucho contento por la buena determinación con que os avéys resuelto de servirme en lo que os he encargado, de que os doy las gracias que es razón; de la causa que lleváis espero que el suceso será tal que las podamos todos dar a Nuestro Señor, y que vos con su ayuda me habéis de sacar muy ciertas las esperanzas con que he hecho de vuestra persona esta elección para cosa tan ardua y importante. Lo que os encomiendo mucho es que miréis por vuestra salud con diferente cuidado del que lo soléis hacer, pues particularmente ahora importa tanto para lo que se trae entre manos, de que placera a Dios sacaros con ella y con mucha honra y reputación, con que podréys acudir a lo que toca a vuestros hijos que decís que os da cuidado; y en cualquier suceso podéis estar cierto que yo lo he de tener de vos y dellos con la demostración que es tan justo.

Aunque yo holgara que pudieran ir más galeras de las cuatro que se aperciben en Lisboa, no lo permiten los avisos que se tienen de Levante y de las costas de Berbería, que obligan a guardar las de España; y aun para esto son tan pocas las que quedan que no se podrá excusar de traer algunas de Italia, cuanto más que las que tiene el conde de Santa Gadea son tan viejas que no eran para este viaje y jornada, y aun para acá las habrá de trocar con los nuevos buques que están hechos en Barcelona.

La instrucción y advertimientos que pedís se os enviarán con la más luz que se pudiere, y os llegarán muy a tiempo los que de acá hubieren de ir. Allá os hará mostrar mi sobrino, como se le escribe, el inventario que se habrá hecho de los papeles que quedaron del marqués de Santa Cruz y mandará que se os entreguen los que dellos quisieréis ver para vuestra información.

El ir Francisco Ugarte en la armada no parece que sería de mucho fruto, pues ya va hecha la vitualla, antes, por si conviniere hacer más y irla cebando de otros nuevos bastimentos, será mucho más a propósito que quede para esto en España.

En lo del traer el oro y plata de las Indias se llevará la misma traza que apuntáis; y para lo que se ofreciere en la costa del Andalucía durante vuestra ausencia, quedo advertido de lo que os parece y proponéys, que está bien considerado, y a su tiempo mandaré proveer lo que convenga.

Lo de vuestro negocio con Sevilla de que me hacéis memoria está ya despachado. Y he guardado para la postre el agradeceros la prisa con que partíais a Lisboa, donde no dudo os hallará ésta, y espero que con vuestra llegada ha de correr todo a la furia que conviene, lo que os encargo mucho, y que luego me aviséis el día cierto en que entendiéreis que estará la armada para poderse hacer a la vela, en que he mandado también escribiros más particularmente por Consejo de Guerra. De Madrid, a 7 de marzo 1588.

4429

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Papeles tocantes a la armada que dejó al morir el marqués de Santa Cruz. Encomienda a Bartolomé de Aguilar y Anaya.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-1; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 366.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta, el b) copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 62.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Con la muerte del marqués de Santa Cruz quedaron los papeles tocantes a esa armada y al cargo de mi Capitán General del Mar Océano, según se me ha hecho relación, en poder de Bartolomé de Aguilar y Anaya, su secretario, a quien queriendo venir a esta Corte se le ha ordenado aguarde ahí hasta que vos lleguéis, para que podáis ver todos ellos o los que os pareciere y él os pueda informar de lo que conviniere; y así será bien que los veáis y os valgáis dellos para lo que se puede ofrecer.

Y porque el dicho Bartolomé de Aguilar y Anaya, por la plática que tiene de eso, podría ser de algún servicio, vos miraréis en ello y le tendréis por encomendado para ocuparle en las cosas que se ofrecieren de su profesión, que dello olgaré mucho. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Mora.

4430

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. *Felipe II al duque de Medina Sidonia. Nombramiento de capitán de la galeaza capitana de Hugo de Moncada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-8.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Yo he mandado probeer, como tenéis entendido, por cabo de las cuatro galeazas de mi reino de Nápoles que sirven en esa armada a don Hugo de Moncada; y hame suplicado que, atento que la capitana dellas no tiene capitán, sea servido de mandarle hacer merced y enviarle orden para que él pueda elegir una persona que lo sea cual convenga a mi servicio. Y visto, ha parecido avisároslo para que vos miréis si es necesario nombrar capitán para la dicha galeaza capitana, y así lo haréis; y pareciéndoos serlo, escogeréis de las personas que el dicho don Hugo de Moncada os nombrare la que más a propósito fuere para ello, que yo lo tengo por bien y os lo remito. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4431

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. *Felipe II al duque de Medina Sidonia. Libranzas del dinero gastado en la armada no requisitadas de firma por el marqués de Santa Cruz.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-9; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 363.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta, el b) copia.*

Juan de Huerta, mi pagador del armada de vuestro cargo, y los mis veedor general y contadores della, me han escrito que muchas libranzas de dinero que se pagaron a la infantería y otros gastos que se hicieron en la dicha armada hasta el día que murió el marqués de Santa Cruz no las pudo firmar por causa de su enfermedad, y que es necesario para que tengan la firmeza que conviene, para que al dicho pagador se le reciban en cuenta no obstante que falta este requisito; y estando tomada la razón dellas de los dichos veedor general y contadores, que le mande dar suplemento della, como se ha hecho en semejantes casos en otras ocasiones. Y porque quiero saber lo que en esto hay y si el dar el dicho suplemento tiene alguna dificultad o inconveniente, os encargo y mando que, enterándoos particularmente del dicho negocio de los dichos oficiales y de las demás personas que supieren desto, me aviséis de lo que os ocurriere con vuestro parecer, para que visto mande dar en ello la orden que convenga. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4432

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. *Felipe II al duque de Medina Sidonia. Libranzas del dinero gastado en la armada no requisitadas de firma por el marqués de Santa Cruz.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-9; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 363.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta, el b) copia.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Habiéndome significado el marqués de Santa Cruz la falta que en las naos desa armada había de anclas, envié a mandar a Francisco de Arriola, mi proveedor de las galeras de España que asiste a cosas de mi servicio en Guipúzcoa, hiciese hacer alguna cantidad dellas; y por carta de 26 del pasado avisa tener cargadas en tres naves francesas, 64. Y porque la paga de los fletes de las dichas anclas ha remitido ahí y será bien que conforme a lo que estuviere concertado se les paguen luego sin dilación ninguna, os encargo y mando deis orden en que así se haga, y que ellas se repartan en las dichas naos según la necesidad que tuvieren, compartiéndolas de la manera que vos sabréis muy bien para que hubiere la provisión necesaria. Y avisaréis por la forma que las hubieseis repartido. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4433

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Fija el calendario del embarque de la infantería y de la partida de la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-11; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 364.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta, el b) copia.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Por lo que de Lisboa escriben, se ha entendido que el despacho y apresto del armada está de manera que para cuando vos lleguéis a aquella ciudad no habrá ninguna cosa que hacer en ella, por lo que ha parecido que sería bien que la infantería estuviese embarcada para los 20 deste, para que sirviendo el tiempo, con la ayuda de Dios, a los 24 ó 25 del mismo, a lo más largo, pudieseis salir a navegar en seguimiento de vuestro viaje. He querido avisaros dello para que vos miréis si en esto hay algún inconveniente y encargaros que, no le habiendo, deis orden en que la dicha infantería se embarque luego, y que si le hubiere, me lo advirtáis en qué y por qué causas para que se tenga entendido y se dé en todo la orden que más convenga. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4434

1588. Marzo-7, Madrid.

CÉDULA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Dispone que la nao veneciana La Ruzina y Moresina no sea embargada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-12.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. La nao veneciana nombrada *La Ruzina y Moresina* que estos días pasados me habéis escrito teniais detenida para que fuese en conserva de las tres levantiscas que están cargadas de trigo en Cádiz para llevarlo a Lisboa es, según me han hecho relación, de personas a quien yo deseo complacer por algunos justos respectos; por lo cual, y por haber hecho instancia y suplicádome el embajador de aquella Señoría que no se le embargase y retuviese llegada a esa ciudad de Lisboa, por tener allí muchas mercaderías para llevar a Venecia y haberles detenido en ella otras dos naves de aquella República, que las habían de llevar, para servirme dellas en el armada de vuestro cargo, y siendo justo darles en todo la satisfacción que se pudiese, he querido escribiros ésta y encargaros que no permitáis que sea embargada por ninguna cosa de mi servicio ni detenida la dicha nave *Ruzina y Moresina*, sino que se le deje libremente descargar las mercaderías que trajere y cargar otras en la dicha Lisboa para llevar a la dicha Venecia, y que para ello hagáis dar todo el favor y ayuda que hubiere menester, y en ello recibiré servicio. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4435

1588. Marzo-7, Madrid.

CÉDULA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda al alférez Juan de Chaves Esquivel y otros para emplearlos en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-13.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. El alférez Juan de Chaves Esquivel ha algunos años que me sirve en la guerra, y particularmente lo ha hecho en la jornada del estrecho de Magallanes, habiendo ido allá en compañía de Pedro de Sarmiento a quien proveí por gobernador de aquella tierra. Y porque va a continuarlo en esa armada, en consideración dello y de lo que me ha servido y para que lo pueda hacer adelante con más comodidad, os encargo y mando que proveáis y deis orden en que de los entretenimientos que estuvieren vacos en esa dicha armada de personas que se han ido y muerto, o no los habiendo vacos de los primeros que vacaran, le proveáis uno como a los demás alférez entretenidos que están sirviendo en ella, que así es mi voluntad. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Mora.

Nota

Otras cartas con la misma fecha conservadas en el leg. 230, fueron escritas por el Rey al Duque, encomendando a las siguientes personas con las particularidades que se reseñan:

Francisco Durango, hijo de un criado de S.M., doc. 2.

Juan Venegas de Busto, sobrino del capitán Juan Venegas Quijada, doc. 3.
El sargento Gaspar Sánchez, doc. 4.
Tomás de Zuazo, caballero del hábito de San Juan, doc. 5.
Pablo de la Peña, doc. 6.
Don Pedro Vázquez de Zamudio, doc. 7.
Don Juan de Silva, soldado, doc. 14.
Prudencio Ximénez de Cascante, doc. 15.
El alférez Juan Ruiz Matute, hermano y alférez del capitán Francisco Matute, del tercio de Sicilia, doc. 16.
El capitán don Juan Pazos de Figueroa, doc. 17.
El alférez Gerónimo de Gante, con 6 escudos de ventaja, doc. 17.

4436

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Próxima llegada a Lisboa del duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-4.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Estando seguro de cuán a punto estaría lo del armada para poderse hacer a la vela, por lo que de allá se me ha escrito en veces, he dado tanta prisa al duque de Medina Sidonia que, según su buena diligencia, ya debe estar cerca de ahí. Y aunque de la vuestra y el celo que tenéis de mi servicio me prometo que lo hallará todo tan a punto que pueda salir luego a la mar, todavía os encargo que si hubiere quedado algo por hacer lo dispongáis como convenga para cuando llegue el Duque y le deis mucha satisfacción, como os lo dirá de mi parte mi sobrino, a quien me remito. De Madrid, a 7 de marzo 1588.

4437

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Socorro a los soldados extremeños y escarmiento a los inductores de desertiones. Próxima llegada del Duque y embarque de la infantería. Instrucciones sobre el secretario del marqués de Santa Cruz.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-76.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Bien será que, como en vuestra carta de 27 del pasado decís, se vayan socorriendo los soldados que han ido ahí de Extremadura con los 4 mil ducados que para ello están proveídos; y lo ha sido asimismo, el haber enviado un oficial de cada compañía por los que se han ausentado, y que se haga la demostración que decís con algunos para que sea escarmiento a todos, y particularmente con los que constare que son oficiales y movedores para huirse, pues con estos particularmente se debe hacer mucha demostración.

El Duque será ya llegado ahí y le he mandado escribir lo que ha parecido en lo que toca al embarcar de la gente de guerra o dejarlo de hacer hasta la hora de la partida, como allá entenderéis dél; encárgoos que por vuestra parte lo ayudéis y encaminéis en todo, como yo fío de vos y lo acostumbraís en las cosas de mi servicio.

La relación de los aventureros que hay en esa armada me la enviaréis con el primero; y los petos fuertes y rodelas que apuntáis para ellos y los entretenidos, no los hay en mis magazines y así no se les podrán dar, pero será necesario que se les dé a entender que se provean ellos de armas, pues sin ellas serán de más confusión que servicio.

Hiciste bien haber estorbado al secretario del Marqués para que no viniese a esta Corte; y porque lo será también que dé razón de lo de ahí, en lo tocante a papeles del armada, al dicho Duque, le diréis que lo haga así, y a él he mandado escribir que le tenga por encomendado. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Mora.

4438

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Acuña Vela. *Embarco en la armada de la artillería recién fundida. Disposiciones para la llegada del Duque.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-129.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Holgado he de entender por vuestra carta de 27 del pasado que se haya cumplido el número de las cuarenta piezas de artillería de la fundición nueva que han de ir en el armada, y la diligencia que poníais para que se embarcasen en ella con sus pertrechos; y porque conviene dar fin a esto con brevedad, os encargo y mando que sin alzar la mano dello procuréis que se metan en las naves, y que lo mismo se haga de la demás artillería que ha de ir en ellas, si ya no está concluido lo que a esto toca.

En lo de la persona que decís que conviene y es necesario que haya en ese reino para que tenga cuenta y razón de la artillería, se va mirando y con brevedad mandaré tomar resolución en ello.

Muy bien es que se entienda (como advertís que se hace) en aderezar las ruedas y cajas que están malparadas en algunas naves del armada, para que todo vaya en la mejor orden que se pudiere; y llegado que sea ahí el duque de Medina, le daréis cuenta del estado de todo para que lo tenga entendido y ordene lo que se ha de hacer. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4439

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Ugarte. *Bastimentos embarcados en la armada. Racionamiento de carne de vaca salada y aceite para la gente de mar.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-129.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Holgado he de entender por la relación que vino con vuestra carta de 27 del pasado, que haya en esa armada tan buen número de bastimentos como decís, pues con ellos podrá ir bastantemente proveída para el tiempo que se ha presupuesto. Y porque será bien que el duque de Medina Sidonia tenga entendido lo que en esto hay, llegado que sea a esa ciudad le informaréis de todo muy particularmente para que esté advertido del estado de la dicha armada.

Ha sido muy bien haber dado satisfacción a la gente de mar de la dicha armada en lo de la carne de vaca salada y aceite que les toca de sus raciones, para que se excusen las quejas que ha habido hasta aquí; y porque conviene tenerla contenta, os encargo y mando procuréis que en lo que más se ofreciere se les dé gusto, que dello me tendré por muy servido de vos. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4440

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Alonso de Bazán. *Urge acelerar el alistamiento de la armada. Envío de áncoras y remos desde Guipúzcoa. Inventario de los papeles del marqués de Santa Cruz.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-137.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Alonso de Bazán, etc. Pues se puede creer que tras el tiempo recio que ahí ha hecho estos días le hará ahora bueno, con vendrá que sin perder ninguno se repartan en el armada por la forma que os pareciere convenir, los vinos de la nave veneciana, y que en ella y en la otra se vayan por vuestra mano embarcando los bastimentos que han de llevar, como en vuestra carta de 29 del pasado decís que se había de hacer; encárgoos que así se ejecute, y que habiéndoseles dado lado, pues le habrán menester, se les provean las cosas que les faltaren y que se pongan a punto y en la buena orden que conviene para que puedan salir a navegar cuando el armada.

Lo mismo se hará con las demás naos della que hubieran necesidad de dar lado y calafetear las cubiertas, y que esto se haga con el dinero que últimamente se les ha repartido. Y para lo demás que apuntáis han menester, llegado que sea el Duque, le diréis lo que en ello hay para que dé la orden que convenga.

Habiendo mandado hacer en Vizcaya y Guipúzcoa la provisión de anclas que el Marqués había pedido, ahí avisan que estaban cargadas 62 (*sic*) [64] dellas en tres navíos franceses aguardando tiempo, y según esto serán ya llegadas y se habrá suplido la falta que decís hay dellas; y asimismo la de remos que en esas galeras había, con 300 palos nuevos que también quedaban cargados en los dichos navíos. Y en lo que me suplicáis que sea servido de mandar igualar a los capitanes dellas el sueldo con los de la escuadra de España, se mirará en ello, que justo es se tenga cuenta con quien tan bien trabaja como ellos.

Las cotoninas, herbaje y esclavinas para ellas, ya el conde de Santa Gadea escribe tenía cargadas una parte dello en las levantas que van a esa ciudad de la de Cádiz con trigo, y serán ahí con brevedad.

Advertido quedo de haber mi sobrino ordenado que se difiera la embarcación de la infantería hasta que sea el Duque llegado ahí.

Bien ha sido que se haya hecho inventario de los papeles del Marqués; y en lo que me suplicáis tenga memoria de su secretario por lo que ha trabajado y la satisfacción que de él siempre tuvo el dicho Marqués, he mandado se escriba al Duque le ocupe en lo que lugar hubiere, y así lo hará. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

4441

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Martín de Bertendona. *Administración económica de su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-160.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Hase visto vuestra carta de 27 del pasado, y en lo que decís que conviene que las naves de vuestra escuadra sean pagadas de lo que se les debe para que se prevengan de las cosas necesarias, llegado que sea a esa ciudad el duque de Medina Sidonia, le haréis relación desto para que ordene en ello lo que más convenga.

No se ha acostumbrado por lo pasado dar ventajas en semejantes naves que las de vuestro cargo, y por esta causa y porque no sirva de consecuencia para adelante, es necesario que quede lo que a esto toca, por ahora, suspendido.

En lo que me suplicáis que mande que la persona que ha tenido cuenta con la infantería vizcaína en la toma del dinero que la gente de vuestra compañía recibió de vuestra mano, daréis relación dello a Bernavé de Alvia, contador de la escuadra de naves del cargo de Miguel de Oquendo, para que él vea si están cargadas las partidas a los soldados y envíe acá claridad dello, para que, hecho esto, ordene lo que conviene a mi servicio que se haga. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

4442

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Diego de Medrano. *Le agradece su ofrecimiento y aceptación del mando de las cuatro galeras.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-162.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Capitán Diego de Medrano, etc. Teniéndose la satisfacción que era razón de vuestra persona y servicios de tantos años, y entendiendo que convenía así, os he querido encargar las cuatro galeras que han de ir en el armada para que las llevéis a vuestro cargo; y de que os ofrecáis y lo aceptéis de tan buena gana, estoy yo contento y os lo agradezco. Y mandaré tener, en lo que me suplicáis de vuestros particulares, cuenta para las ocasiones que lugar hubiere. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

4443

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan Martínez de Recalde. *Carena de su escuadra. Marinería de las naos andaluzas a su cargo. Nombramiento de Juan Martínez de Zurbarán como almirante de su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-182.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Juan Martínez de Recalde, etc. Bien será que como en vuestra carta de 27 del pasado lo apuntáis, se vaya dando lado y calafateando las cubiertas y altos desas naos de vuestra escuadra con el dinero que se ha repartido a los dueños dellas; y así lo habéis de procurar y solicitar para que esté todo en la buena orden que conviene para navegar siempre que yo mandare.

Advertido quedo de lo que decís en lo del hacer marineros para las naos andaluzas de vuestra escuadra; y pues habrá en ello el inconveniente que apuntáis si por dos manos se hubiesen de hacer, fue bien haber hecho las libranzas en cabeza de los maestros dellas; y habéis de procurar que efectivamente se gasten en hacer los dichos marineros y que no se queden con el dinero sin hacerlos, como suele acontecer.

Bien sería haber encargado a los dueños de las mismas naos para que en el Andalucía hicieran gente para ellas, como lo decís, pero ya no hay tiempo para ello; y así será menester proveerse della sin tratar dello.

Cuanto a lo que me suplicáis sea servido de mandar nombrar por almirante desa escuadra a Juan Martínez de Zurbarán, vuestro primo, por ser hombre en quien hay las partes que se requieren para ello, llegado que sea el Duque lo trataréis con él y lo que convendrá hacerse, y se avisará acá de lo que pareciere, que visto se dará dello la orden que más convenga. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4444

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. *Resultado de la muestra del primero de marzo. Asistencia al Duque cuando llegue a Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-192.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Jorge Manrique, etc. Pues se habrá tomado ya muestra general a toda la gente desa armada, como decís en vuestra carta de 27 del pasado que se había de hacer en primero deste, será bien que me aviséis de la que se halla y en la orden en que está; y quedo advertido de haber dado a mi sobrino, conde de Fuentes, y don Alonso, lista de lo que pasaba.

El duque de Medina será ahí con mucha brevedad, como se os ha avisado; y porque convendrá que tenga entendido el estado en que se halla esa armada entonces, y vos, como quien tan bien entendido lo tiene, le podréis dar razón de todo ello, lo haréis, así general y particularmente, y le asistiréis al despacho y aviamiento della y de las cosas que faltaren, pues estando tan enterado y capaz de todo, lo podréis hacer tan bien y serle de grande alivio a él, demás que en ello me serviréis mucho. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

4445

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a las justicias de ciertas villas de Extremadura. *Recuperación de soldados desertores.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-189.

OBSERVACIONES: *Minuta. Nota de Secretaría al pie.*

Yo he entendido que mucha parte de los soldados con que esa villa me ha servido se han vuelto, así del camino como después de llegados a Lisboa; y porque demás del grande inconveniente que esto es para el buen efecto de lo que se trata, se desluce y desdora con ello el servicio que con tanta voluntad y amor me habéis hecho, he querido encargaros y mandaros, como lo hago, pongáis suma diligencia en saber los que se han vuelto y volvieron de la compañía que embiastes y hacer que sin perder hora de tiempo vuelvan a servir, entregándolos al oficial que hubiere venido por ellos o enviándolos presos, a su costa o de sus fiadores, y apercibiéndolos que si otra vez se tornaren serán llevados a galeras sin ninguna remisión y allí servirán al remo por el tiempo que fuere mi voluntad; y si alguno reincidiere, quiero y mando que vos o la dicha justicia, sin más proceso ni averiguaciones, ejecutéis luego la dicha pena.

Pero porque el delito que en desamparar la bandera se comete será mayor y más digno de ejemplar castigo en el que fuere oficial o hubiere sido promovedor de la fuga, mando que los tales, averiguando el caso, sean llevados sin dilación ninguna a galeras para que sirvan al remo hasta que yo mande otra cosa; que para ello doy a vos, las dichas justicias, tan cumplida comisión y poder como se requiere, que así conviene al servicio de Dios y nuestro. Y de la diligencia que en esto hicieris me iréis dando aviso, porque quiero saber el cuidado y puntualidad con que me servís en este negocio. De Madrid, a siete de marzo de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Cristóval de Mora.

Nota:

Para enviar a:

- Ciudad Rodrigo.
- Plasencia.
- Alcántara.
- Valencia de Alcántara.
- Las Brozas.
- Cáceres.
- Trujillo.
- Mérida.
- Badajoz.
- Xerez, cerca de Badajoz.

4446

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Osuna y a otros once nobles o alcaldes de villas de Andalucía. *Apremia el envío de la infantería levantada con destino a los galeones que se alistan en Sanlúcar de Barrameda.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-197.

OBSERVACIONES: *Minuta. Notas al pie: a) en negrita de mano del Rey; b) en cursiva, de Secretaría.*

Duque de Osuna, primo, o la persona que en vuestra ausencia gobierne vuestro estado. Aunque estoy cierto que con el aviso que os ha dado el duque de Medina Sidonia habréis ya ordenado que la gente que habéis hecho levantar en ese vuestro estado para servir en el armada de mis galeones comience a caminar la vuelta dellos para embarcarse, todavía, por lo que esto importa y que sea con toda la brevedad que fuere posible, por no aguardar otra cosa los dichos galeones para salir a navegar, os encargo mucho deis orden en que si hubieren comenzado a marchar lleguen allí con mucha brevedad, y si no, que al recibir desta lo hagan y que caminen a las mayores jornadas que pudieren, como espero de vuestro gran celo a las cosas de mi servicio que lo ordenaréis, asegurándoos que en ello me serviréis mucho. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóval de Mora.

Las palabras subrayadas arriba se podrían poner sólo a estos cuatro.

Así se hará.

Ydem, al de Cardona.
Ydem, al de Alcolea.
Ydem, a la duquesa de Baena.

Ydem, al conde de Gelves.
Ydem, al marqués de Estepa.
Ydem, al del Carpio.
Ydem, al de Córdoba.
Ydem, al alcalde de Cazorla.
Ydem, al conde de Palma.
Ydem, a don Juan Benegas.
Ydem, a don Juan [...].

4447

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Orgaz. *Embarque de la gente destinada a la armada de galeones de Andalucía.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-198.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Orgaz, etc. Aunque por la que el duque de Medina Sidonia me ha escrito se ha entendido que ha dado orden para que la gente con que esa ciudad me sirve para la armada de mis galeones comience a marchar al embarcadero, todavía, por estar ya aderezados de todo punto y embarcados en ellos los bastimentos, artillería, armas, municiones y demás pertrechos necesarios, y siendo conveniente que salgan a navegar sin ninguna dilación, he querido encargaros mucho, como lo hago, que deis orden que

luego, al recibir ésta, pues la dicha gente estará en la que conviene, comience a caminar al dicho embarcadero; y si para cuando llegare hubiere partido, que se dé prisa a los capitanes y otra cualquier persona que la llevare a su cargo para que llegue allá con la más brevedad que fuere posible, haciendo para ello las más jornadas que pudieren, de que me tendré por muy servido. Y avisa-reíisme de lo que en ello se hubiere hecho. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóval de Mora.

Otra como ésta al corregidor de Córdoba.

Ydem al de Jerez.

Ydem al de Jaén y Andújar.

Ydem al de Úbeda y Baeza.

Ydem al gobernador del partido de Martos.

Otra al corregidor de Antequera.

Otra al de Ronda.

Otra al de Carmona.

4448

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Pedro Tello de Guzmán y a otros trece capitanes de infantería. Urge el embarque de la gente destinada a la armada de seis galeones que se alistan en Sanlúcar.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-199.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Capitán don Pedro Tello de Guzmán, etc. Cierto estoy que en cumplimiento de la orden que el duque de Medina Sidonia os ha dado iréis ya marchando la vuelta de Sanlúcar de Barrameda, donde están mis galeones, para embarcar en ellos esa vuestra compañía; y porque importa que estando como están los dichos galeones de todo lo demás aderezados y a punto, y embarcados los bastimentos, artillería, armas y municiones, aguardando sólo a la gente para salir a navegar, se dé grandísima prisa en que llegue con toda brevedad, os encargo y mando que luego, al recibir desta, comencéis a caminar al embarcadero, si ya cuando llegare a vuestras manos no lo hubiéredes hecho en cumplimiento de la dicha orden, sin perder hora de tiempo y haciendo para ello las mayores jornadas que fuere posible, de que me tendré por servido. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóval de Mora.

Otra para Martín Ferrer.

Otra para Francisco Ortiz Melgarejo.

Otra para don Diego de Argote.

Otra para don Fernando de Argote.

Otra para Antonio de Lyla.

Otra para don Luis de la Cueva.

Otra para Juan de Mansilla de Rojas.

Otra para don Alonso de Sotomayor.

Otra para Cristóbal de Eslava.

Otra para [], que es capitán de la gente de Xerez, Medina Sidonia y Puerto de Santa María.

Otra para el de Andújar, que dirá como se llama la carta del corregidor.

Otra para el de Martos, que dirá también la carta del gobernador (Francisco Beltrán Ortega).

Otra para el capitán Martín de Valenzuela.

4449

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Tello de Sandoval. Urge el embarque de la gente destinada a la armada de seis galeones que se alistan en Sanlúcar.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-201.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Francisco Tello de Sandoval, etc. Pues los galeones de mi armada real están ya prestos de todo punto y embarcados los bastimentos, artillería, armas y municiones y los demás pertrechos necesarios, aguardando para salir a navegar sólo a que se embarque la gente, estoy cierto os habrá ya el duque de Medina dado orden para que vayáis a guiar las compañías, y que vos, en aquella conformidad, usaréis cerca dello de toda diligencia. Y porque esto es de la importancia que tendréis entendido, habiendo de salir los dichos galeones a navegar sin perder tiempo ninguno, ni una sola hora en estando embarcada la dicha gente, os en-

cargo mucho y mando que uséis en la conducción della del cuidado que yo fío de vuestra persona, procurando hacer en guiar las dichas compañías las mayores jornadas que fuese posible, guardando en todo las órdenes del dicho Duque, que en lo uno y en lo otro me serviréis mucho. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóval de Mora.

4450

1588. Marzo-7, Madrid.

CARTA. Felipe II a Bernabé de Pedroso. *Bastimentos y áncoras de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-200.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de 27 del pasado se ha recibido juntamente con la relación de los bastimentos que están embarcados en el armada y faltan por embarcar para el cumplimiento de los que han de ir en ella, y he holgado de saber el estado en que está lo que a esto toca y que la dicha relación haya venido en conformidad de la de Francisco Ugarte, y que lo que faltaba por meter en las naves se haría, como decís, dentro de tres o cuatro días; os encargo y mando procuréis que, en caso que para cuando ésta llegue no estuviere acabado, se dé fin a ello usando de la diligencia y presteza que conviene.

En lo que decís que, por haber de ser dificultoso de hallar el queso que será menester para la dicha armada, podría mandar que en su lugar se hiciese provisión de tocino, pues el precio es casi uno y hay poca diferencia, lo trataréis y conferiréis allá con el dicho Francisco Ugarte, y dando cuenta al duque de Medina Sidonia se tomará la mejor resolución que pareciere, y lo mismo en lo del pescado salado y atún y legumbres que advertís. Y porque en Galicia he mandado hacer cierta cantidad de bastimentos y, particularmente, pescado, carne salada y tocino, será bien que vayáis con este presupuesto para que tanto mejor se acuda a lo que toca a mi servicio.

Para suplir la necesidad que hay en la dicha armada de áncoras, llegarán ahí por esto setenta y dos (sic) [sesenta y cuatro] que ha hecho hacer el contador Francisco de Arriola en la Provincia de Guipúzcoa, con que por ahora se podrán remediar las naves. De Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

4451

1588. Marzo-7, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II a Bernabé de Pedroso. *Falsa alarma de una armada enemiga sobre cabo Prior. Remite avisos de Plymouth.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-145.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 4452. Recibida en 17 de marzo.*

Señor.

Que ha sido bien avisar del error que hubo en lo del armada a ser un armado, porque hubiera dado cuidado; y que en lo de la gente, pues no será menester, es bien que esté prevenida para el tiempo de la necesidad en sus lugares.

Después de haber escrito a Vuestra Majestad a los 29 del pasado, otro día en la noche me dieron aviso de Ferrol que la centinela del Prioiro (cabo Prior) le había dado de 60 velas que descubría que venían la vuelta de tierra, de las cuales una estaba ya surta desta parte acá del cabo; envié a reconocer lo que era y hallóse ser un solo navío de corsarios que con el tiempo había surgido allí, y como la centinela dio aviso de que al cabo estaba un armado entendieron armada y dieron el aviso que digo.

En cuanto se averiguó la verdad se estuvo con cuidado, y sirvió el arma para ver el caudal que este puerto tiene para su guarda; la gente de la tierra, la más della, llegó esotro día a la tarde, y los 600 hombres que como tengo escrito había ordenado a Luis de San Juan trajese aquí se habían hallado en Betanzos, y recibiendo el aviso a la una de la noche no pudieron venir hasta el mismo día a la tarde, de manera que los unos y los otros llegaran a ruin tiempo si fueran menester; y cuando se hallasen aquí, tan mal ejercitados que se puede hacer poco caudal dellos, y menos de la muralla por el ruin sitio y fábrica que tiene como escribí a Vuestra Majestad en 8 de julio; lo que destos se pudiere supliré con cuidado, y diligencia espero no me faltará en el servicio de Vuestra Majestad.

Al puerto de Ferrol llegó un navío de Viana en que venía un hombre que había salido de Plemua a los 27 de enero y refiere lo que va en esa relación, de que he querido avisar a Vuestra Majestad, aunque en alguna cosa no se conforma con los avisos que Vuestra Majestad tiene y me ha enviado, que deben ser los más ciertos. Dios guarde a Vuestra Majestad. De La Coruña, 7 de marzo 1588. El Marqués de Cerralbo.

4452

1588. Marzo-n. d. 7, Ferrol.

DECLARACIÓN. Baltasar Pérez Maciel, portugués. Avisos de armadas y designios ingleses.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-146.

OBSERVACIONES: Remitida con el doc. 4451.

Lo que refiere Baltasar Pérez Maciel, portugués, natural de Viana de Camiña.

Que habiendo venido de Santo Domingo con el armada de las Yndias al cabo de San Vicente, por el temporal que allí hubo se apartaron della, y estando 2 leguas a la mar, a los 24 de setiembre, los tomó un navío inglés y los llevó a Inglaterra, donde a los 3 de noviembre entraron en el puerto de Porcimua (Portsmouth), y en él estuvo hasta los 25 de enero que en un navío francés salió huido, y por falta de tiempo entraron en Plemua y de allí salieron a los 27.

Que en el dicho puerto de Plemua tenía Francisco Draques hasta 35 navíos, todos pequeños de 100 a 200 toneladas, y que desde 3 de noviembre que Francisco Draques fue a Londres no había vuelto al dicho puerto hasta entonces.

Que en los navíos había embarcada alguna gente, mas no toda la que habían de llevar.

Que en los puertos de Porcimua y Falamua habría otros 35 navíos, y entre todos ellos solo dos galeones de la Reina, uno de 500 toneladas y otro mayor, muy bien armados y artillados.

Que hasta los 10 u once de noviembre se había dicho por muy cierto que la armada de Inglaterra venía a la costa de España al puerto de La Coruña, pensando que allí se hacía el armada de Su Majestad; que deste designio no se había platicado más, porque a los 10 u once llegó un navío que con nombre de francés había entrado en el puerto de Lisboa y estado en él algunos días, que les dijo el armada que allí se juntaba, y que se moría la gente della de peste.

Que toda su fuerza la ponían en la mar y se iban apercibiendo para esperar el armada.

4453

1588. Marzo-7, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. Despacho de las tres naves con áncoras y remos destinados a Lisboa. Bastimentos para la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-151.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 4454. Recibida en 13 de marzo.

Señor.

Que está bien.

A los 26 de febrero pasado respondí a las de Vuestra Majestad de 25 de enero y 17 del último, habiendo despachado el correo que las llevó y tornado al Pasaje a echar fuera las tres naos en que van las sesenta y cuatro áncoras y doscientos y sesenta y tres remos fuera de aquel puerto, las cuales, habiendo a los cuatro deste salido, tornaron a arribar a cinco; y ido ayer al dicho Pasaje las torné a echar fuera del puerto esta mañana, aunque no con tiempo a propósito; entiendo mejorará y que con brevedad serán en Lisboa, a donde con el dicho correo avisé del estado en que estaban las dichas naos y de lo que iba en ellas, enviando los conocimientos de los maestros de lo que cada uno lleva, no embargante que el duplicado se envía en las mismas naos por si llegaren antes. Cuesta a Vuestra Majestad cada astilla de remo de dieciséis varas y media a diecisiete de largo, el grosor y pala según el largor, puestos en Lisboa, a treinta y un reales y tres maravedís; todos ellos pueden servir para galera bastarda, y aun entiendo servirán para las galeazas porque tienen cumplidor y cuerpo para ello; valen a mi parecer en Lisboa doblado de lo que cuestan.

Y esto.

Que se le envíe la comisión que pide.

Convendría. al servicio de Vuestra Majestad y a la brevedad y bien de lo que yo aquí he de hacer, que las comisiones que se me envían fuesen más cumplidas, como hago relación al secretario Andrés de Alva, el cual la hará mandándose a Vuestra Majestad.

Que ya se le ha enviado orden de lo que ha de hacer.

Después de la de 26 que llevó el último correo, ha habido ocasión de proveer aquí de las quinientas fanegas de haba en unos navíos que de Francia han venido, y como no ha habido última resolución para la compra no la he osado comprar; asimismo, me dan prisa de Francia por parte de los trecientos quintales de tocino me resuelva en lo tornar o dejar; esta partida es a buen precio; sería bueno concluir con ella, si no se pudiere hacer que se aguarde. Y Nuestro Señor la católica real persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de más reinos. De San Sebastián, a 7 de marzo 1588. Francisco de Arriola.

4454

1588. Marzo-7, San Sebastián.

RELACIÓN. *Francisco de Arriola. Costo de bastimentos y otras partidas que se ha mandado proveer*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-24.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 4453.*

Relación de lo que podrán costar los bastimentos y otras cosas que se mandan proveer en carta de diez y siete de febrero último.

Dos quentos trescientos y ochenta mil maravedís por mil quintales de tocino, a setenta reales el quintal.

Dos quentos y cuatrocientos mil maravedís por decientas mil azumbres de sidra, a doce maravedís el azumbre.

Doscientos y ochenta y nueve mil maravedís por quinientas fanegas de haba, a diez y seis y a diez y siete reales la fanega.

Ochocientos y setenta y cinco mil maravedís por mil pipas hechas y acabadas en perfección, arqueadas con cada seis arcos de hierro cada una, de todo coste hasta poner a bordo de nao en el puerto del Pasaje a veinte y cinco reales y tres cuartillos cada una.

Ochocientos mil maravedís los quinientos quintales de queso, si se hubiere de comprar en esta Provincia de Guipúzcoa por fin de junio o todo julio, a quince o a diez y seis maravedís la libra, según se escribió a Su Majestad en carta de 26 de febrero último.

Setenta y cinco mil maravedís de comisarios y alguaciles.

Cincuenta y seis mil doscientos y cincuenta maravedís de correos.

Por manera que como parece por las partidas susodichas, monta el precio de los bastimentos en ellas contenidos y las demás cosas diez y ocho mil trescientos y treinta y cuatro ducados, poco más o menos. Fecha En San Sebastián, a siete de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Francisco de Arriola.

4455

1588. Marzo-7, Madrid.

CÉDULA. *Felipe II a Miguel de Zufre, mayordomo de la artillería de la ciudad de Cádiz. Entrega de pólvora de arcabuz para los navíos de las flotas que se aprestan en Sevilla.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-331.

OBSERVACIONES: *Original.*

El Rey.

Miguel de Zufre, mi mayordomo del artillería y municiones de la ciudad de Cádiz. De la pólvora de arcabuz que es a vuestro cargo os mando por la presente deis y entreguéis a la persona que nombraren los mis presidente, jueces y oficiales de la Casa de la Contratación de Indias, que reside en Sevilla, ciento y cincuenta quintales de la dicha pólvora para proveer los navíos de las flotas que se están aprestando en Sevilla para las Indias, conque antes y primero que entreguéis la dicha pólvora haya entregado la dicha persona que la hubiere de recibir dos mil y cien ducados que monta, a razón de catorce ducados el quintal, al depositario general de la dicha ciudad de Cádiz, el cual sea obligado de tenerlos en depósito para hacer dellos lo que yo le mandare por otra parte, que habrá de ser para convertirlos en otra tanta pólvora o en la que alcanzaren. Y tomad carta de pago de la dicha persona y el nombramiento que della hicieren los dichos mis presidente, jueces y oficiales, y el dicho testimonio, y copia auténtica de la carta de pago que diere el dicho depositario general del recibo de los dichos dos mil y cien ducados declarando que hará dellos lo que yo le mandare, que con los dichos recaudos y con ésta, tomando razón della Diego López de Gámiz, mi contador de la razón general del artillería, mando os sean recibidos en cuenta los dichos ciento y cincuenta quintales de pólvora de arcabuz que así diereis, sin otro recado alguno. Dada en Madrid, a 7 de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada.

4456

1588. Marzo-7, Madrid.

CÉDULA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Asiento de dos caballeros irlandeses que desean servir en la jornada.

SIGNATURA: AGS, GA, Lr. 49-86.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Tomás Vitris, clérigo, y Roberto Daniel son caballeros irlandeses y sobrinos del obispo de Oresensi, a quien yo estimo en mucho por su gran religión. Ha algunos años que por la persecución de los luteranos, según se me ha hecho relación, dejaron su natural y ahora quieren hallarse en la jornada que habéis de hacer con esa armada; y porque para que lo puedan hacer y servir con más comodidad he sido servido de que tengan de entretenimiento en esa dicha armada, a cada, diez escudos de a diez reales cada uno al mes, os encargo y mando que proveáis y deis orden que se les asienten en la forma que se acostumbra de los entretenimientos vacas que hubiere en ella, de los idos y muertos, y en caso que no los haya vacos de los primeros que vacaren, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid, a siete de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóbal de Mora.

4457

1588. Marzo-7, Madrid.

CÉDULA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Orden de asentar y pagar el sueldo de los dueños y gente de los navíos El Grifón y San Salvador, ambos alemanes.

SIGNATURA: AGS, GA, Lr. 49-86 y 86v.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Por parte de Berger Tiquelman, maestre del navío nombrado *El Grifón*, vecino que dice ser de Rostiquen (Rostock), y Otto Vilquen, maestre del navío nombrado *San Salvador*, vecino de Vihman, se me ha hecho relación que habiendo el año pasado de mil quinientos ochenta y siete venido ellos al puerto de Sanlúcar de Barrameda con sus naos cargadas de madera, se las haviades embargado juntamente con las demás urcas que por mi orden haviades arrestado, y que después, habiéndoois contado ser alemanes y haber venido con buena fe, les haviades desembargado los dichos sus navíos, como constaba por la patente que dello les distes de que en mi Consejo de Guerra hicieren presentación, y que era así que después desto habían los dichos sus navíos sido cargados por Antonio de Guevara, del mi Consejo de Hacienda y mi proveedor general en el Andalucía, para llevar bastimentos a la ciudad de Lisboa y que sirviesen a mi sueldo como los demás navíos extranjeros, lo cual dijo que constaba por cierta información de testigos hecha ante el auditor Francisco Cabezas en la dicha Lisboa, de que asimismo hizo presentación con el traslado de las listas de la gente y navíos y de lo que ganaba el mes de marzo del dicho año, sin haberseles dado ninguna paga ni dinero sino solamente lo que pareció que bastaba para aderezar los dichos sus navíos, fuese servido, pues eran alemanes vasallos del Imperio, de mandar que se les haga buen tratamiento y pague lo que se les debe de su sueldo a las dichas naos y gente. Visto en mi Consejo de la Guerra fue acordado dar la presente para vos, y os encargo y mando que, si es así como lo dicen y que son libres, y que constándoos dello y que no eran de los rebeldes les haviades dado licencia para que tratasen y contratasen libremente, se la deis ahora no siendo menester para el armada, y si lo fueran, haréis asentar y pagar a las dichas naos y gente dellas su sueldo, como a las demás de la dicha armada, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid, a siete de marzo 1586, Yo el Rey, Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Cristóbal de Mora.

4458

1588. Marzo-8, Puebla de Guzmán.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Andrés de Alva. *Solicita los servicios del contador Alonso Gutiérrez en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-1.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Aneja al doc. 4473.*

Que si le parece que él puede ser de algún provecho, que le ordene lo que habrá de hacer.

Por la mucha inteligencia que tiene el contador Alonso Gutiérrez de las cosas de Flandes y práctica y experiencia de diferentes negocios, me ha parecido sería a propósito para servir a Su Majestad en esta ocasión, y así suplico a vuestra merced lo represente a Su Majestad. Y si le pareciere que no hay inconveniente en ello, se lo suplique de mi parte para que lo tenga por bien y se sirva de mandarle ir a Lisboa. Dios guarde a vuestra merced. En la Puebla de Guzmán, 8 de marzo 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4459

1588. Marzo-8, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *Sobre si S. M. desea servirse del galeón que ha construido Martín de Jáuregui.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-19.

OBSERVACIONES: *Original con las rúbricas de los miembros del Consejo.*

Conforme a los asientos y capitulaciones que don Lope de Abellaneda hizo con las personas que en Vizcaya y Guipúzcoa se obligaron a fabricar naos por cuenta de las quince mil toneladas, está Vuestra Majestad obligado a pagar sus sueldos a naos y gente desde el día que dieren muestra, y de socorrerles el mismo día con una paga para que entretengan la gente. Y habiendo Martín de Jáuregui fabricado un galeón de novecientas toneladas, y constado al Consejo por recaudos que en él había presentado cómo le tenía presto con gente, artillería, armas, municiones y los demás pertrechos necesarios conforme al asiento, y que tenía dada muestra dello, se lo consultó el Consejo a Vuestra Majestad en 16 de enero pasado, y advertídole que si fuese necesario para alguna cosa de lo que se hubiese de proveer en aquella tierra se podría valer del dicho galeón por ser tan a propósito; y como Vuestra Majestad no ha sido servido de mandar tomar resolución en ello, y que va corriendo siempre el dicho sueldo, y que pues lo gana sin servir sería mejor lo hiciese sirviendo, ha parecido acordárselo a Vuestra Majestad para que ordene lo que más convenga. En Madrid, a ocho de marzo 1588.

4460

1588. Marzo-8, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *Sobre el entretenimiento que pretende Gastón de Moncada en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-113.

OBSERVACIONES: *Original con las rúbricas de los miembros del Consejo.*

Señor.

Don Gastón de Moncada, hijo del conde de Aytona, por un memorial a Vuestra Majestad que en el Consejo se ha visto, dice que deseando imitar a sus pasados y padre en el servicio de Vuestra Majestad ha ido a Lisboa para hallarse en la jornada que se ha de hacer con el armada real de Vuestra Majestad, y que por estar con mucha necesidad y ser la de su padre de manera que no puede acudir a las de tantos hijos como tiene, suplica a Vuestra Majestad sea servido mandarle dar un entretenimiento en la dicha armada conforme a la calidad de su persona. Al Consejo parece que los servicios del dicho conde y la voluntad con que don Gastón se ha movido para ir a servir a Vuestra Majestad, merece se le haga la merced que suplica y que, siendo Vuestra Majestad servido, se le podrían dar cien escudos al mes durante la dicha jornada. Vuestra Majestad lo mandará ver y ordenar lo que más sea de su servicio. En Madrid, a ocho de marzo 1588.

4461.1

1588. Marzo-8, Sevilla.

CARTA. *El presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias a Antonio de Guevara. Alistamiento de los cinco galeones que se arman en Sanlúcar.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fols. 417 y 417v.

OBSERVACIONES: *Copia. Lleva anejo el doc. 4415.*

La carta de vuestra merced de 3 deste recibimos y en lo que toca a los setecientos y noventa y siete mil y setecientos y cuarenta maravedís que Gerónimo de Ojeda debe a Marcos Vela por setecientos y ochenta y dos quintales de bizcocho que le dio para la provisión de los galeones cuando entraron de las Indias, ya vuestra merced sabe que la cuenta de los galeones y gente dellos se hizo hasta el día que entraron y en esta conformidad se hizo el repartimiento, y que estos maravedís y todos los demás que se gastaron en el entretener y sustentar la armada los ha de pagar Su Majestad, y sería buena obra darle cuenta destes gastos para volver a sus dueños las partidas de reales que para estos gastos se tomaron, de que los dueños reciben mucho daño de no volvérselos.

El acuerdo para nombrar maestros y escribanos de esos galeones va aquí; vuestra merced le formará y lo entregará a Juan Carrillo para que lo ponga en los libros.

A los dueños de las cinco naos de particulares que sirven en esa armada se les ha notificado el auto, cuyo testimonio va aquí, para que lo cumplan. Con estas aguas que ha habido se halla la haba a trece reales y el garbanzo a diez y ocho, y vinagre de la sierra puesto aquí a cinco reales menos cuarto el arroba: vuestra merced nos avisará si por la vía de vuestra merced se hará esto más barato.

Con los pilotos desta armada se ha hecho diligencia y nos han certificado que ayer partieron seis dellos y que otros están ahí, y algunos en sus casas en el condado; vuestra merced nos mandará avisar de los que hubieren llegado. Y los alguaciles tendrán mucho cuidado de prenderlos si por acá anduvieren.

Los doce mil ducados que vuestra merced pide para lo que ha de proveer para estas flotas se le librarán para que vuestra merced se valga del dinero, de que hay harta falta y estrechez.

El señor don Francisco Ugarte dice que para las flámulas y cosas menudas que se deben de la carena y adobios le mande proveer vuestra merced de mil y quinientas ducados. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 8 de marzo 1588 años. El licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco Ugarte.

4461.2

1588. Marzo- c. 8, Madrid.

BILLETE. *Felipe II a Mateo Vázquez. Instrucciones sobre lo que se ha de responder al duque de Medina Sidonia acerca del encargo de cuidar a su familia y otorgarle sendas encomiendas para dos hijos.*

SIGNATURA: HSA, Ms. B 3646 Folder 1.

OBSERVACIONES: *Original, de mano del Rey, con tachaduras y correcciones. Documento facilitado por John O'Neill, de la Hispanic Society of America, a instancias del profesor Geoffrey Parker. Procede de la colección Altamira. Trascrito parcialmente.*

He visto lo que os escribe el duque de Medina Sidonia y su carta que me enviasteis ayer que va aquí, a que le haced una respuesta mía muy sabrosa, asegurándole que en cualquier caso que le suceda, que espero yo en Dios que ha de ser muy bien, tendré la cuenta que es razón con sus hijos, y que si él faltase en esta jornada (lo que espero que no será sino que volverá con mucho contento y victoria de ella, que prendo cuidado de los que encomienda y que así vaya muy descansado y contento. Que cierto es jornada que, si yo no fuera menester tanto acá para acudir a lo que para ella y otras muchas cosas es menester, que no dejara yo de hallarme en ella con gran confianza de que me habría de suceder muy bien. Y esto es cierto, verdad. Así que de lo que aquí digo tomad lo que os pareciere, ordenándolo como lo sabréis y le haced una muy buena carta. Y vos le escribid también, tomando de aquí lo que os pareciere, y animándole y esforzándole, que cierto no tiene porqué ir como dice sino muy contento y alentado de ir a lo que va. Y para con vos: yo pienso en dar dos encomiendas a dos hijos, pero a su vuelta, y también si él faltase (que espero en Dios que no haría), pero no conviene decírselo ahora ni a nadie hasta entonces. Pero además de mi carta, vos escribid muy buenas palabras.

4462

1588. Marzo-9, Lisboa.

CARTA. Fernando de Ayala a Felipe II. *Agradece la concesión de un entretenimiento para servir en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222.27.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 18 de marzo.*

Señor.

Continuando el crecido deseo con que siempre estuve de servir a Vuestra Majestad, volví segunda vez a esta armada con fin de embarcarme y de tomar una pica y hallarme con ella en todas las ocasiones de su real servicio, porque mi principal intento fue siempre de gastar lo mejor de mi vida en semejantes actos y ejercicios de la manera que lo han hecho todos mis antepasados; y cuando llegué a esta ciudad de Lisboa supe cómo Vuestra Majestad me había hecho merced de un entretenimiento de sesenta escudos cada mes, la cual para mí fue tan acepta y de tanta estimación, por haber visto que Vuestra Majestad con su providencia y particular cuidado le tuvo de acordarse de mí, de honrarme y entretenerme conforme a la suma benignidad y grandeza de su costumbre, que no puedo en todo significar el grande y alegre contentamiento que dello ha tenido y participado mi ánimo, que, aunque no haya sido tan aventajado y digno de recibir una tan particularísima merced, todavía se querrá conformar de aquí adelante con toda satisfacción con la que Vuestra Majestad fue servicio de tener de mi persona y del merecimiento de mis servicios, con la cual confianza y mis buenas y honradas esperanzas espero en Dios que cada día irán en mayor crecimiento las muy amplias y aventajadas mercedes que espero recibir de la misma benignidad y grandeza de Vuestra Majestad, cuya cathólica y real persona Nuestro Señor guarde y prospere como puede. De Lisboa, 9 de marzo 1588 años. Don Fernando de Ayala.

4463

1588. Marzo-9, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda el buen trato a las naos venecianas que sirven en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-19.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. En el armada me van sirviendo, como tenéis entendido, algunas naos venecianas; y porque deseo que las cosas de aquella Señoría sean bien tratadas y respetadas y complacer a los naturales della en lo que lugar hubiere, os encargo las tengáis por muy encomendadas haciéndoles todo buen tratamiento, y que sean aquéllas de las primeras a quien se haya de dar licencia a su tiempo, y entonces tendréis, asimismo, gran cuenta de pagarles de lo que hubiera de haber de sus sueldos y despacharlas muy favorablemente, que dello me tendré por muy servido. De Madrid, a nueve de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4464

1588. Marzo-9, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan Alonso de Mújica. *Envío de marinería a Lisboa para servir en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-143.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Juan Alonso de Mújica, etc. Habiéndome don Ordoño de Zamudio, mi corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, escrito que tenía recogidos hasta 50 marineros de los que quedaron sin ir en el armada y se han después ausentado della, envío a mandar que apreste los navíos y bastimentos necesarios para ellos y juntamente para los que vos y necesidad del servicio tubiéredes recogidos, avisádoselo vos y el del número que tubiéredes, y que los envíe a Lisboa a estos a la más brevedad que posible fuere. De que os he querido advertir y encargaros y mandaros que al punto que ésta rescribáis, si tubiéredes algunos prontos para poder enviar, se lo aviséis, para que en esta conformidad y en la del número que allá tiene provea lo que para todos fuere menester; y se los enviaréis allá luego para que vayan los unos y los otros juntos, que en ello y en que me aviséis de lo que se hubiere hecho me serviréis. De Madrid, a nueve de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

4465

1588. Marzo-9, Madrid.

CARTA. Felipe II a Ugarte de Acuña. Envío a Lisboa de marinería y pilotos prácticos en la navegación a Flandes para servir en la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-175.

OBSERVACIONES: Minuta.

Licenciado Ugarte de Acuña, etc. Habiéndome don Ordoño de Zamudio, mi corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, avisado de cómo tenía recogidos hasta 50 marineros de los que de aquellas tierras quedaron sin ir a la armada y se han vuelto después della, le envío a mandar que apreste los navíos y bastimentos necesarios para ellos y juntamente para los que vos y don Alonso de Múxica tubiéredes ahí recogidos y prontos, y del número de los cuales le avisaréis; y que a los unos y a los otros enviéis luego a Lisboa con la mayor brevedad que posible fuere, por la falta que hay de marineros en el armada. Y porque, para dar algún dinero a los dueños de los dichos navíos y hacer la provisión necesaria para la gente, tendrá necesidad de dineros y no los hay allá ningunos míos, os mando que, avisándoos del que para lo uno y lo otro hubiere menester, se lo proveáis luego de los 18 mil ducados que he mandado llevar ahí para hacer los bastimentos y provisiones que se os han avisado, para que sin perder hora de tiempo se ponga a punto aquello y salgan a la hora luego a navegar los dichos navíos; pero si por recoger los que vos y el dicho don Juan Alonso habéis de enviar, se hubieren de detener los otros, no convendrá lo haga sino que vayan luego; y después se podrán encaminar los demás.

Téngole también mandado al dicho don Ordoño que procure enviar a La Coruña algunos pilotos prácticos de la navegación de Flandes, y por lo que me ha escrito se entiende habrá recaudo. Y para darles adelantado parte del sueldo en que los hubiere concertado, tendrá asimismo necesidad de dinero, os encargo que se lo proveáis, y también el que para ello hubiere menester conforme a lo que os avisare, que así conviene a mi servicio. Y en que esto se haga con la brevedad que el negocio pide me serviréis mucho. De Madrid, a nueve de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

4466

1588. Marzo-9, Sevilla.

CARTA. El presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias a Antonio de Guevara. Readmisión en el servicio de los capitanes de los galeones de Diego Flóres, pagándoles las deudas del viaje anterior.

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fol. 417v.

OBSERVACIONES: Copia.

El duque de Medina nos ha escrito que los capitanes que sirvieron en el armada de los galeones desean volver a servir en ella en compañía del general Diego Flóres, con que se les pague el sueldo que se les debe de lo pasado, no embargante el embargo que hizo el alcalde Pareja de Peralta en la visita que tomó a la gente de la dicha armada. Y visto esto y lo que vuestra merced en la misma conformidad nos escribió los días pasados, nos ha parecido remitirlo a vuestra merced para que a los que fueren necesarios para ir en la armada les admita vuestra merced y les pague todo o parte de lo que se les debiere del viaje pasado, dando fianzas abonadas de la cantidad que se les diere, de que lo volverán, como depositarios, cada y cuando que se les fuere mandado. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, nueve de marzo 1588. El licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco Ugarte.

4467

1588. Marzo-9 (e.n.), a bordo del Vanguard, en Las Dunas.

CARTA. William Wynter a John Hawkins, Holstok, Borough y oficiales del Almirantazgo. Salida de Henry Palmer y los delegados con destino a Flandes. Necesidad de víveres y pertrechos para la flota. Actuación del duque de Parma. Opinión sobre el puerto de Dover.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCVIII, 85.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 80-82.

Desde las últimas cartas que os escribí no ha sucedido nada más que mereciese escribirse que los delegados salieron a la mar, con Sir Henry Palmer a la cabeza, la tarde del domingo pasado, y según tenemos entendido llegaron el día siguiente tras hacer una travesía muy agradable.

Haréis bien si solicitáis de los lores que sus señorías hagan el favor de tornar en consideración que puedan tomarse medidas a tiempo para cubrir las necesidades de provisiones que habrá en la armada si tenemos largas permanencias en la mar, porque me atrevo a aseguraras que lo que tenemos, y se creía que era suficiente (como en realidad fue) a nuestra salida a la mar, llegará a ser insuficiente si no se nos sirve un gran aprovisionamiento este verano, a causa de nuestra pronta salida a la mar. El mal tiempo de este invierno, aunque estuvimos navegando poco tiempo, ha hecho trabajar mucho a nuestras velas y aparejos, roto muchos de nuestros motones y poleas de todo tipo (*sic*), forzado nuestros botes y destruido algunas de nuestras pinazas – como la del *Lion* por lo menos, que está completamente inservible y debe suministrársele otra – que nadie lo creería a menos que lo viese; estos son los efectos que produce la mar, especialmente en esta época del año, como sabéis de sobra. Si no os tornáis la molestia de pedir estas cosas a los lores, aunque son peticiones desagradables de oír para Su Majestad la Reina o para ellos, no haréis lo que os corresponde, ni evitaréis el riesgo y el peligro que pueden derivarse de ello, porque os digo esto: se verá que los Lores no tienen ninguna culpa si llegan a reclamarse responsabilidades.

Confío en que no os olvidéis de enviar los palos de repuesto para los navíos grandes, aunque ruego a Dios que no lleguemos a necesitarlos demasiado.

El altivo aspecto de nuestras naves aquí es espléndido. Os aseguro que da gusto verlas; y Dios quisiera que el príncipe de Parma estuviese en la mar con todas sus fuerzas y nosotros a la vista de ellas; entonces no dudo que tendríais noticias de que habríamos hecho su empresa muy desagradable para él. Pero lo digo con pena, me terno que me mantendrán metido en los baños de Bath con su largo retraso, donde pretendía entrar a buscar descanso a comienzos de mayo próximo.

El Lord Almirante, acompañado por los lores (1) y otros capitanes, y también por mí que esperaba a su señoría, llegamos con alguna dificultad al muelle de Dover y lo reconocimos; de ello puedo deciros que no vi nada que me agradase, a no ser el Pent (2). Bien me hubiese gustado que hubiese sido un puerto apto para navíos grandes, pero veo ahora que se ha hecho un refugio para botes de pasaje. No lo censuro porque no haya agua suficiente, pero lo critico en el aspecto de que la entrada no se ha hecho en un lugar abrigado, como el tiempo demostrará.

Gracias a Dios, el Lord Almirante y los que lo acompañan gozan de buena salud, que ruego a Dios que conserve. Y de este modo, dejándoos de momento, me despido de vuestras señorías. Escrita a bordo del *Vanguard*, en Las Dunas, listos para salir a la mar (3), con el viento del este y hacia el norte, para dirigirnos hacia la otra costa, a 28 de febrero de 1587 (*sic*).

Notas de Laughton

- (1) Lord Henry Seymour, Lord Sheffield y otros que prestaban servicio embarcados en la flota.
- (2) La dársena de levante del puerto de Dover, aún llamada así, se construyó en 1583 (Cf. SP. Dom. Eliz. CLXI. 26, 39) como dársena esclusada o «amplio espacio cerrado («pent») con suficiente agua para que pueda salir formando cauce por la boca del puerto.»
- (3) *Ready to cut sail*: Listos para largar el aparejo dejando caer las velas. Cuando una vela estaba aferrada se mantenía plegada sobre la verga con filásticas que se cortaban para largar la vela.

4468

1588. Marzo-10 (e.n.), a bordo del Ark Royal, sobre Blackness.

CARTA. Howard a Burghley. *Encuentro con Henry Palmer. Noticias de los Países Bajos. Informes sobre la armada española; disposiciones que pretende adoptar contra las galeras. Opinión sobre los gastos de la armada y Flandes, que España no podrá soportar. Bondad de construcción del Ark Royal.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCVIII, 87.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 83-86.

Mi muy buen señor: El martes, estando en las Dunas, el viento roló al este, por lo que nos costó trabajo cruzar hasta Blackness (1). Hoy, que es el último día del presente mes, cuando estábamos a la altura de la costa de Calais me encontré con Sir Henry Palmer, que había hecho la travesía con los delegados y después se fue a Flushing. He enviado a vuestra señoría un paquete de cartas que traía de ahí. Puedo comprobar por una carta que he recibido del Lord Gobernador de Flushing que el conde Mauricio ha ido a Middelburg; su misión es, según se cree, persuadir a la gente de Campvere y Arnemuiden para que apoyen a Su Majestad la Reina, pero por la carta del Lord Gobernador se deduce que se pasarán rápidamente al bando de Su Majestad la Reina. También me entero por su carta de que Famars (2) y Villiers han sitiado al coronel Sonoy (3) y que si no recibe alguna ayuda lo pasará mal. Me extraña no haber recibido contestación alguna en relación con mi carta que envié por Kirkman, pero estando las cosas como están tengo intención, con el primer viento que lo permita, de enviar allí (4) dos barcos, porque prefiero aventurarme a enviarlos a que pueda perecer un caballero con una entrega tan grande a Su Majestad la Reina. Tengo conmigo a bordo a un hombre de su servicio que lleva aquí cuatro días, y si el viento lo hubiese permitido estos dos últimos días, lo habría enviado con dos buques de Su Majestad a reunirse con su jefe.

Con el primer viento propicio tengo intención de dirigirme a Flushing, y espero allí alentar a los buenos amigos de Su Majestad de Campvere y Arnemuiden y desanimar al conde Mauricio y a sus seguidores. Me doy cuenta por Sir Henry Palmer de que mi ida allí será beneficiosa en muchos aspectos, y estoy convencido de que nuestra estancia aquí por esta costa ha hecho mucho bien.

Hay dos buques franceses que vienen de España que informan de maravillas de la armada española, y que bajo pena de muerte todos los hombres deben estar listos para salir a la mar el 25 de marzo y que se dirigirán a Inglaterra, y que traen consigo algunas galeras remolcadas por otros buques. Si esto es cierto, es seguro que se dirigirán a la isla de Wight o a Sluys (5). Si puedo disponer a tiempo de los cuatro navíos grandes y de 20 buenas cárbas con sólo 20 hombres cada una, lo que sólo supone un pequeño gasto, y cada una de ellas con sólo dos piezas de artillería de hierro, no tengo dudas de que prestaré a Su Majestad la Reina un buen servicio si las fuerzas españolas intentan alguna cosa, y que haré desear al Rey tener sus galeras de nuevo en España.

Si los delegados nos traen la paz, es la cosa más feliz que puede suceder; pero si se vuelven sin ella, podéis esperar que ocurran grandes cosas a continuación, porque el Rey está soportando unos gastos tan enormes, tanto en España como aquí en los Países Bajos, que no podrá mantenerlos durante mucho tiempo, ni podría aunque tuviese cinco veces el tesoro que tiene.

Rowland Yorke (6) falleció de viruelas. Me habría gustado que Stanley (7) hubiese estado con él.

Los de Dunquerque no se atreven a salir de allí. Sir Henry Palmer rescató hoy a un hombre de Dort (8) que habían hecho prisionero, y de los tres hombres de Dunquerque que teníamos, uno se fue a Dunquerque y los otros dos a Calais; el que fue a Dunquerque llevaba su misión que tratará de cumplir lo mejor que pueda. Si los mantenemos así, se morirán de hambre.

Declaro ante Dios, y aunque mi alma fuese en ello, que estoy convencido de que no hubo nunca en ningún lugar del mundo navíos más valiosos que estos, en todos los sentidos. Y siendo pocos como somos, si las fuerzas del rey de España no fuesen tan numerosas, nos divertiríamos bien con ellas. Y os ruego que digáis de mi parte a Su Majestad que su dinero empleado en el *Ark Raleigh* (9) está bien entregado, porque creo que es una nao sin par en el mundo en todos los aspectos; y creo firmemente que ningún otro gran navío podría hacerme cambiar de opinión y ocupar el lugar de éste. No vemos velas, ni grandes ni pequeñas, pero en cuanto haya alguna a la vista, saldremos a cruzar unas palabras con ellos. Y de este modo expreso a vuestra señoría mi más sincera despedida. A bordo del buen navío de Su Majestad, el *Ark*, a último día de febrero de 1587. De vuestra señoría muy seguro subordinado, C. Howard.

Notas de Laughton

(1) Gris-Nez.

(2) Ms.: Famus.

(3) Ms.: Coronall Snoye. Cuando el conde de Leicester regresó a Inglaterra en diciembre de 1587, aunque sin resignar formalmente la autoridad que le habían conferido los Estados Generales, fue elegido el príncipe Mauricio de Nassau como Estatúder y Capitán General de los ejércitos de los Estados. Por entonces, Sonoy, que ostentaba el mando en el norte de Holanda, declarándose ligado por juramento de obediencia a Leicester, rehusó reconocer a Mauricio y se encerró en Medemblik, donde fue poco después sitiado por las tropas de Mauricio al mando del mariscal Villiers; no se tiene conocimiento de que Farmars estuviese con él. A mediados de marzo de 1588, Sonoy recibió órdenes tardías de la Reina Isabel de que rindiese la fortaleza y se sometiese a la autoridad del Príncipe, cosa que hizo. Fue desposeído de su mando, y poco después se refugió en Inglaterra donde la Reina le hizo entrega de una próspera parcela de tierra pantanosa en Lincolnshire. Debido a su ignorancia del inglés, y también puede que a su carácter imposible, su intento de sacarle provecho secándola resultó un fracaso. Volvió a su país natal y se estableció en el este de Friesland con una pequeña renta de los Estados. Después perdió la razón y murió en 1597 a consecuencia de un incendio. El apoyo que la Reina parecía prestar a Sonoy y a otros que se rebelaron contra los Estados durante los primeros meses de 1588, producía por entonces un natural distanciamiento de Mauricio con los ingleses.

(4) A Medemblik.

(5) Ms.: Scluse.

(6) Un soldado de fortuna, igualmente distinguido por su impetuoso valor que por la impudicia de sus traiciones. Su última actuación en este sentido había sido la entrega vergonzosa a los españoles del fuerte de Zutphen del que era gobernador, en enero de 1587.

(7) Sir William Stanley, un hombre de estirpe e influencia, había estado destinado en Irlanda; y después, en los Países Bajos, había sido nombrado gobernador de Deventer por Leicester, que entregó a los españoles en enero de 1587. Véase Motley, *History of the United Netherlands*, vol. II, cap. XIII.

(8) O Dodrecht.

(9) Fue comprado a Sir Walter Raleigh por 5.000 *l.*, cantidad que por otra parte no se pagó en metálico. El importe fue deducido de la deuda de Raleigh a la Corona, en mayo de 1592.

4469

1588. Marzo-10 (e. n.), a bordo del Ark Royal, en la mar.

CARTA. Howard a Leicester. *Acaecimientos en la mar. Paso del Canal por los delegados en las conversaciones de paz. Noticias de los Países Bajos. Propósito de ir a Flushing. Avisos de los preparativos españoles. Muerte de Rowland York. Navío represado por Palmer. Satisfacción que siente por los navíos que tiene a su cargo.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, fol. 168v; b) MC, Pepys, Ms. 2876, pp. 246-248.

OBSERVACIONES: *Traducción de los documentos originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Las fechas del texto en e.a. Es duplicado del doc. 4468.*

Mi muy buen señor. El martes pasado, estando en las Dunas, el viento roló al este, por lo que tuvimos que contentarnos con sobrepasar Blackness. Hoy, 29 del presente, estando sobre la costa hacia Calais, me encontré con Sir Henry Palmer, que había llevado por mar a los delegados y después se fue a Flushing. Entiendo por una carta que tengo del lord gobernador de Flushing que el conde Morris se ha trasladado a Middelburg. Su designio es, según se cree, persuadir a los de Campvere y Armaud de parte de Su Majestad, y por las cartas del lord gobernador parece que rápidamente se pondrán de parte de Su Majestad. También entiendo por su carta que Famars y Villiers han sitiado al coronel Snoy, y que si no recibe alguna ayuda lo pasará mal. Me asombra no haber recibido ninguna respuesta en relación con la carta que envié por Kyrkman, mas estando las cosas como están tengo la intención de enviar ahí a dos navíos con el primer viento favorable que haya, porque prefiero arriesgarme a enviarlos a que perezca el caballero que emplea tanta dedicación a Su Majestad. Tengo a un hombre suyo a bordo conmigo y lo he tenido estos cuatro días. Si el viento hubiese ayudado algo estos dos días, lo habría enviado a él con dos navíos de Su Majestad a ver a Su Majestad.

Con el primer viento favorable que haya pretendo dirigirme a Flushing y confío que con ello se animen los buenos amigos de Su Majestad, de Campvere y Armaud, y se descorazonen el conde Morris y sus seguidores. Sé por Sir Henry Palmer que mi ida allí será tenida por buena, y creo que nuestra estancia aquí al largo de la costa ha hecho mucho bien. Hay dos barcos franceses que han salido de España e informan cosas asombrosas de la armada española, y que bajo pena de muerte todos los hombres deberán estar aprestados para salir a la mar el 25 de marzo, y que todos vendrían a Inglaterra, y que traen algunas galeras con sus aparejos como naos de retaguardia. Si ello es cierto, es seguro que irán sobre la isla de Wight, o a Sluis. Si es posible que tenga conmigo los pocos navíos grandes a tiempo y 20 buenas cárbas con sólo veinte hombres cada una, lo que es solamente un cargo pequeño, y cada una de ellas con sólo dos piezas de artillería de hierro, no tengo la menor duda de que enviaré a Su Majestad un buen aviso de lo que podrán hacer las fuerzas españolas y les haré desear que sus galeras estén en su país de nuevo.

Mi buen señor, si los delegados traen la paz, eso será la noticia más feliz que pueda haber; pero si vienen sin ella, cuidado con los grandes asuntos que pueden acaecer inmediatamente por ello, porque el gasto en el que está comprometido el Rey es tan grande, tanto en España como aquí en los Países Bajos, que no podrá seguir por mucho tiempo, aunque tuviese cinco veces el tesoro que tiene. Rowland Yorcke ha muerto de viruelas; me gustaría que Stanley hubiese estado con él. Las naos de Dunquerque no se atreven a salir de puerto. Sir Henry Palmer consiguió rescatar hoy un barco de Dorte que habían apresado; y uno de los barcos de Dunquerque se apresuró a entrar en Dunquerque y los otros dos en Calais. El que entró en Dunquerque se llevó su orgullo con él, para su escarmiento. Si los mantenemos así, se morirán de hambre.

Mi buen señor, declaro ante Dios, y que mi alma responda por ello, que creo que jamás existió en ninguna parte del mundo navíos más valiosos de lo que estos son y siendo pocos como somos, si los navíos de la armada del Rey de España no son centenares, haremos buen juego contra ellos. Y ruego a vuestra señoría digáis a Su Majestad de mi parte que su dinero estuvo bien empleado en el *Ark Raleigh*, porque creo que es el navío más singular del mundo en todas las condiciones, y realmente creo que no me sentiría tentado por ningún otro gran navío para cambiar de capitana. No descubrimos vela alguna, ni grande ni pequeña, pero por lejos que puedan hallarse les daremos alcance y les tomaremos lengua. Y así expreso a vuestra señoría mi cordial despedida a bordo del buen navío de Su Majestad, el *Ark Raleigh*, a último día de febrero 1587. De vuestra señoría muy seguro servidor, Charles Howard.

Señor, siento mucho no haber tenido respuesta en todo este tiempo a la carta que envié sobre los navíos que debía destacar para ayudar a Mr. Snoy, pero pretendo enviarlos con el primer viento favorable.

Mi buen señor, os ruego enviéis mis humildes recuerdos a los señores de Warre.

4470

1588. Marzo-10 (e.n.), Dover.

CARTA. Richard Barrey, gobernador del castillo de Dover, a Lord Burghley. *Actividad de los navíos de Dunquerque en el Canal contra el cabotaje inglés.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCVIII, 88.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 86-87, con error de fecha.

Mi muy humilde deber recordado hacia vuestra señoría. En el día de hoy llegó de Ostende una de las embarcaciones de esta villa que transportaba el mobiliario del conde de Derby. El maestre y el propietario de la embarcación son William y Henry Tydyeman (1). En su derrota desde Dunquerque, un navío de Dunquerque de un porte de tres veintenas de toneladas los abordó y los saqueó y despojó de todo el dinero que tenían; y lo mismo un tal Thomas Baker de Folkestone y otro tal Thomas Hurleston de Sandwich, que habían ido allí en busca de pilotos (2). Lo que les fue robado, entre dinero, muebles y enseres asciende a 30 libras; y ellos llevaron a William Tydyeman a Dunquerque, así como las pertenencias del conde de Derby. Una carta del conde de Derby para vuestra señoría estaba claveteada bajo la bitácora (3), de modo que no pudieron encontrarla, la cual me fue traída por Baker de Folkestone I y la cual envió a vuestra señoría con esta carta. Han hecho otros varios atracos a naves que venían de Ostende, de los que tendrá noticias vuestra señoría. Dejando muy humildemente de molestar a vuestra señoría y rogando por la continuidad de la buena salud de vuestra señoría con larga vida. Dover, el último día de febrero. De vuestra señoría muy afectuoso subordinado, Richard Barrey.

Notas de Laughton

(1) Puede parecer aventurado suponer que pertenecían a la misma familia que Sir Thomas Teddman de la época de Carlos II.

(2) El significado es dudoso. Quizá quiere decir «y eso mismo (el saqueo y despojo) hicieron a un tal Thomas Baker», etc.

(3) Ms.: «byttack». Probablemente la palabra procede de la española bitácora, de la que viene la inglesa *bittacle*, que actualmente es *binnacle*.

4471

1588. Marzo-11, [Londres].

AVISOS DE LONDRES. [Antonio de Vega]. *Los comisarios para la negociación de la paz cruzan el Canal con pocas esperanzas; parece que la Reina desea llegar a un acuerdo. Comisarios de Holanda en Londres. La Reina pretende intervenir en los asuntos de Escocia y envía un miembro de su Consejo a Dinamarca. Drake y el Almirante continúan en la misma situación. Asuntos de Dom António; actividades portuguesas e inglesas en Gambia y Cabo Verde.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-21.

OBSERVACIONES: Traducción del original en portugués. Notas en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 4789. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 237.

En 15 del pasado escribí más extensamente. Lo que al presente se ofrece es que los comisarios han pasado el Canal y están allí con poca esperanza de poder hacer ellos alguna cosa más. La Reina está hoy más deseosa que nunca de llegar a un acuerdo.

Los dos comisarios que vinieron de Holanda están quejosos con decirles que no van los comisarios de aquí nada más que para oír lo que el duque de Parma dice, y que no harán nada en perjuicio de ellos; y con esto se volverán en dos días.

La Reina trabaja para ver si puede acomodar las cosas de Escocia y ha mandado allá a Robin Cary, hijo del conde de Hunsdon, el cual no pasó hasta ahora de Baroque; y la esperanza que tiene de poder lograrlo es por la confianza que tiene en el canciller de Escocia que toma parte por este Reino, el cual gobierna al Rey absolutamente.

La Reina mandó de aquí a Rogiero (Rogers), que es miembro del Consejo, hace tres meses a Dinamarca a renovar la amistad con el Rey y a dar explicaciones por el arresto de algunas naves que aquí retuvieron por llevar municiones a España, y a la vez, dijo, para impedir el casamiento que se concertaba del rey de Escocia con la hija del dicho rey de Dinamarca, y procurar que el dicho Rey mandase aquí alguien a ratificar lo mismo.

Con el dicho Rogiero mandó el rey de Dinamarca a un capitán de nacionalidad escocesa, que sirve de vicealmirante, por embajador, a quien la Reina hizo caricias y da a entender que él viene a hacer ofertas, porque quiere mostrar que en este tiempo no le faltan amigos. Pero yo sé que él ha vuelto a hacer recuerdos en nombre de su amo sobre lo mucho que le importaba a ella procurar la paz con el rey de España, por lo mucho que aventura no haciéndolo, por lo que él le aconsejaba que no dejase de mandar a sus comisarios; y se tornará el dicho de aquí a cuatro días.

La armada de Draques no partió pero está presta. El Almirante está en Dobra (Dover) con todas las naos, salvo algunas que fueron con los comisarios.

Don Antonio está muy solo, melancólico, y desea esconderse por la falta de dinero y lo que lo impide, y para mejor poder hacerlo se fue ayer a lugar desconocido a descansar por ocho días, a ocho millas de aquí, con tres personas, sin decir a dónde va; y hace esto en esta forma para después no ser extrañado al ausentarse, si lo considerase necesario, así por la Reina como por los suyos.

Yo había escrito que Leyton era ido a Berbería, por don Antonio haber dicho esto en secreto a una persona, mas hablando yo un día destos con él y discurriendo sobre el modo que se trae para mandar a una persona en secreto, me soltó una palabra por la cual entendí y sospecho que el dicho Leyton se ha ido a Portugal; y así, porque no llega recado suyo cierto de Berbería ni de Constantinopla, será bien advertir que tengan el ojo sobre él.

Ojo.

Brito ha tornado y el Lobero, viudo, ha vuelto a establecer el negocio que ellos trataron, y ofrecieron a don Antonio 4 mil hombres, dándole embarcaciones; pero no sé qué pensar, son dos personas y de la religión.

Aquí vino un marinero llamado Francisco Ferreyra que llevó de aquí este año pasado unos ingleses con dos navíos al río de Gambia, que es junto del Cabo Verde, y trajeron muchas pieles de animales y marfil. Estos ingleses se concertaron con don Antonio y le dan ocho mil cruzados que eran antes de la Reina, que por tiempo de 10 años ninguno puede ir deste Reino a aquel rescate sino ellos.

Daréis nueva desto.

Le tienen habida licencia e irán de aquí dos navíos en mayo al dicho rescate, al que iba el mismo portugués; es cosa muy fácil aparejarlos para tomarlos a la isla de Cabo Verde, que es solamente cien leguas de travesía, y yo avisaré el porte de los navíos en cuanto se apresten, los cuales irán sin falta.

4472

1588. Marzo-11, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Agradece la aceptación del mando de la armada y le anima con la esperanza de obtener éxito. Ampará sus hijos en caso de sucederle algo.*

SIGNATURA: MN, Ms-496, Col. FN, doc. 367.

OBSERVACIONES: *Copia. En la minuta original, postdata de mano del Rey. Proc. CDA. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 65; b) DM, cap. XII, pp. 247 y 248.*

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. He visto la carta de vuestra mano de 29 del pasado y os agradezco mucho la voluntad con que, posponiendo todas las dificultades que se os han ofrecido, os habéis resuelto de irme a servir en esta jornada, que ella es de tal calidad, consideración y importancia que se han podido muy justamente vencer todas para hacerla, y el sacrificio que decís de vos por el servicio de Nuestro Señor y mío, imitando a lo que se sabe y tan notorio es de vuestros pasados, como yo lo he esperado y confiado de quien vos sois y del grande amor con que siempre habéis acudido a todas las otras cosas que se han ofrecido y os he querido encomendar; y creed que de tal manera considero la importancia desta jornada que, si yo no fuera menester tanto acá para acudir a lo que para ella y otras muchas cosas es menester, holgara mucho de hallarme en ella y lo hiciera con gran confianza de que me había de suceder muy bien. Todo esto os debe animar y esforzar mucho para ir muy contento, y aun tenerle de que se haya ofrecido cosa como ésta en que podáis mostrar lo que prometen las extraordinarias cualidades y partes de que Dios (autor de todo bien) os quiso dotar, y también con la seguridad que podéis tener de que en cualquier caso que os suceda (que espero yo en su divina bondad y clemencia ha de ser muy bien) tendré la cuenta que es razón con lo que toca a vuestros hijos, y que así, si faltareis en esta jornada (lo que espero que no será, sino que volveréis con mucho contento y victoria della), haré lo que digo; y para que la tenga, holgaré de entender que con esto lo tendréis e iréis tan descansado dello como podéis y yo lo espero de vos. De Madrid, 11 de marzo, 1588.

Muy confiado estoy que con vuestro gran celo y cuidado os ha de suceder todo muy bien, y no puede ser menos en causa tan de Dios como ésta; y con esto y con lo que aquí se os dice no hay por qué llevéis cuidado de nada, sino de lo que tocare a la jornada, que sé el que tendréis. Yo el Rey.

4473

1588. Marzo-11, Sevilla.

CARTA. *El contador Alonso Gutiérrez a Felipe II. Solicita autorización para asistir a la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-80.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva aneja la carta del doc. 4458. Recibida en 15 de marzo.*

Señor.

Estando de partida para esa Corte, en conformidad de la carta que me escribió el secretario Andrés de Alva de orden del presidente de Hacienda, que contenía que acabado con lo de las urcas me partiese luego, me fui a despedir del duque de Medina Sidonia y por no dejar ningún vacío en cosa que tocase al servicio de Vuestra Majestad y yo perdiese hacer con mi persona, me ofrecí a seguirle esta jornada, pareciéndome que siendo al norte podría ser de alguna importancia; aceptólo con muchas veras, y queriendo yo no perder tiempo sino acompañarle, le pareció que debía tomar licencia de Vuestra Majestad y tornó a su cargo el suplicarlo, como entiendo lo hace por la que va con ésta.

Suplico a Vuestra Majestad sea servido aceptar mi intención y tenerlo por bien, mandándome que parta luego de aquí a alcanzar al Duque, porque conforme a lo que me ha dejado ordenado yo estoy tan prevenido que en llegando que llegue la orden partiré luego. Guarde Nuestro Señor la católica real persona de Vuestra Majestad como puede, etc. De Sevilla, 11 de marzo 1588. Alonso Gutiérrez.

4474

1588. Marzo-11, Sevilla.

CARTA. *El presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias a Antonio de Guevara. Alistamiento de los galeones de Sanlúcar.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fols. 417v y 418.

OBSERVACIONES: *Copia.*

La carta de vuestra merced de nueve déste recibimos. Y el señor factor dice que todo lo que está a su cargo está embarcado y partirá con el primer tiempo, excepto la pólvora, que se recibirá y cargará cuando hiciere tiempo con las rodela y picas; y algunos frascos de mosquetes faltan por aderezar, que no lo hace porque dice que para esto ni para otras cosas no tiene un real, como se ha escrito a vuestra merced.

Al conde de Orgaz se ha hablado para que suelte a los marineros o presos de esa armada; dice que verá su negocio y lo hará despachar.

Los dueños de las naos afirman que tienen sus maestros en esas naos; y sobre esto y sobre lo de los pilotos, con el pasado se escribió a vuestra merced y se le enviaron los acuerdos que ahora pide vuestra merced, a quien Dios guarde. De Sevilla, a 11 de marzo de 1588. El licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco Ugarte.

4475

1588. Marzo-11, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y el Senado. Dificultades para alcanzar la paz en Francia.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 637.

OBSERVACIONES: *Traducido de la versión inglesa del original en italiano, publicada en BLR.*

La Casa de Guisa está comprometida al servicio del rey de España; les será difícil dar cualquier paso para asegurar la paz en Francia, porque eso haría creer a los españoles que se abría una puerta de ayuda a Inglaterra. Verdaderamente, ahora más que nunca, cualquier tentativa que lleve a la suspensión de la guerra será rechazada. De París, a 11 de marzo 1588.

4476

1588. Marzo-11, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y el Senado. Ofrecimiento de la reina de Inglaterra para mediar en la obtención de la paz entre el rey de Francia y Enrique de Navarra.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 638.

OBSERVACIONES: Traducido de la versión inglesa del original en italiano, publicada en BLR.

La reina de Inglaterra, quien holgaría con ver ahora lo que antaño no podía soportar, al Reino de Francia no sólo en paz sino con su antigua grandeza recobrada, especialmente ante el riesgo de ser atacada por España, envió ha días a su embajador a tener audiencia con el Rey para ofrecerle su mediación y ayuda al efecto de empujar a Navarra a llegar a un acuerdo. El Rey agradeció al embajador el acaecimiento y respondió que quedaría verdaderamente agradecido a la Reina si ésta usase su influencia para inclinar a Navarra hacia el catolicismo, porque la paz del Reino y también su fortaleza dependían de ello; que él conocía muy bien el bravo temperamento del navarro y la sustancia de su juicio, pero que en ocasiones es conveniente escuchar a un consejero bueno y fiel.

El embajador replicó que comunicaría las observaciones de Su Majestad a Inglaterra, pero que no veía cómo la Reina, que tenía la misma religión que Navarra, podría aconsejarle que abandonase una fe que ella, por encima de todos, profesaba. La Reina querría, sin bajar a detalles, dar consejo a Navarra sobre que inspirase su conducta en sólidas reglas de Estado, apelando a su propio interés, sin llegar a tocar el asunto del credo. El embajador dijo más: Si yo estuviera en la Corte de Navarra recomendaría este parecer, pero si fuese criado de Vuestra Majestad no os aconsejaría intentar o desear que Navarra llegase a ser católico, porque al cabo del tiempo causaría las mismas dificultades que ha causado la Liga. Y este es el parecer de muchos hombres de Estado de aquí, que las dos partes han de estar equilibradas y que el Rey, siendo neutral, podrá más fácilmente gobernar. París, 11 de marzo 1588.

4477

1588. Marzo-11, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y el Senado. Conversaciones de paz entre Parma e Inglaterra y composición de las delegaciones. Tratos entre Dinamarca, Escocia e Inglaterra. Condiciones que pone Holanda para alcanzar la paz con España.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 639.

OBSERVACIONES: Traducido de la versión inglesa del original en italiano, publicada en BLR.

Las cartas de 19 de febrero, de Inglaterra, avisan la llegada de cinco delegados a Dover; quedan sólo a la espera de tiempo para pasar a Flandes hasta el duque de Parma; entre ellos están el conde de Derby y Lord Cobham, gobernador de Cinque Ports. Por parte de Parma estarán el conde de Aremberg y monsieur de Champigny, hermano del cardenal de Granvela. La junta tendrá lugar en Bourbourg, a tres leguas de Calais.

Las mismas cartas anuncian la llegada a Londres de un embajador de Dinamarca, comisionado para informar a la Reina que el Rey está deseoso que una de sus hijas se case con el Rey de Escocia y pedirle que arregle el matrimonio. El embajador escocés ha informado a la Reina de Inglaterra que su señor desea mantener relaciones amistosas con ella. La Reina, conforme a ello, ha enviado a Escocia a M. Robert (Robert Carey), que es la persona que el Rey había rehusado recibir justo después de la muerte de la reina de Escocia.

Han llegado dos delegados de Holanda; han declarado que su país no aceptará ninguna condición para la paz con España, a menos que les sea permitida la libertad de conciencia, se les conserven sus antiguos privilegios, que salgan de su país todas las tropas extranjeras y que se dejen en manos de los ciudadanos las instituciones del Estado; que de otra manera recurrirán a medidas extremas, incluso a la muerte, antes de someterse a la esclavitud, que es el peor de todos los males; que sólo abrazarán la paz cuando les traiga la libertad y la tranquilidad. De París, a 11 de marzo 1588.

4478

1588. Marzo-11, Madrid.

CARTA. *Felipe II al conde de Miranda, virrey de Nápoles. Previsiones por tierra y mar ante la posibilidad de que el Turco baje este año.*

SIGNATURA: AGS, E-Nápoles, leg. 1089-319.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Además del ordinario cuidado en que la primavera suele poner siempre de las cosas de Levante, le puede acrecentar ahora el saberse que hay allá quien solicita que baje armada del Turco a esos mares; y aunque mientras no estuviere asentada la paz de Persia, que hasta ahora no se cree que lo está aunque turcos lo den a entender, no parece que podría ser gruesa armada la que Assán Agá y otros corsarios podría dar pesadumbre, os encargo y mando que tengáis repartida la infantería y caballería dese Reino y los batallones dél apercebidos y en orden, para que si los avisos que tuviereis lo pidieren puedan acudir con la presteza necesaria a la defensa desas costas y hacer el daño y escarmiento que se pudiere en los que se atrevieren a molestarlas, como confío de vuestra vigilancia y cuidado que será como se puede desear.

Demás desto, porque aunque están mis galeras no en el punto que otro tiempo han estado, en fin conviene reforzarlas y que puedan hacer efecto en cualquier ocasión deste verano, os encargo que os entendáis sobre esto con el príncipe Juan Andrea Doria, mi Capitán General de la Mar, y que hagáis proveer las de ese Reino, con tiempo, de lo necesario para que pueda acudir el marqués de Villafranca con ellas, o con la parte que al dicho Juan Andrea pareciere reforzar, a donde él le ordenare, hinchíendolas así de gente como de vitualla para ellas. Y si por la falta que hay ahora de españoles en Italia, especialmente en Sicilia y en el Estado de Milán, que en ese Reino no creo es tanta, os pareciere a vos y al dicho general de la mar, habiéndolo comunicado entre los dos, que será bien suplir ahora esta falta y necesidad, mientras llega nueva gente de acá, con algún número de italianos levantados en ese Reino, pues hacen los dél tan buena prueba como se ha visto otras veces, lo podréys ordenar y executar, y que no solamente sean los que bastaren para las galeras dese Reino sino también para las demás, hallándose que no tienen como poderse reforzar de gente de guerra de otra parte, que así os lo cometo y encargo. Y a él escribo lo mismo para que tenga entendida la orden que se os da y os diga lo que entendiere que ha de ser menester para poder acudir las galeras a lo que se ofreciere este verano.

Y aunque por la estrechez y necesidad en que está la Hacienda de ahí quisiera excusaros esta carga, ya veis que fuerza la ocasión, y que no bajando el enemigo será tolerable el gasto, y bajando, tan forzoso; no habiendo forma de proveerse de otra parte que de ahí, que pues en efecto no la hay, no puedo dejar de encomendároslo a medida de lo que importa. Así lo disponed y yd haciendo, gobernándoos en lo más o menos según los avisos, mas sin faltar por ningún caso a lo que pidiere la ocasión; y avisaréis lo que se hiciere.

4479

1588. Marzo-11, Lisboa.

CARTA. *El conde de Fuentes a Felipe II. Próxima finalización del embarco en la armada de los mantenimientos pendientes.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-77.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Recibí la carta de Vuestra Majestad de siete déste, y ninguna hora de las que el tiempo ha dado lugar se ha perdido en procurar el apresto del armada, de manera que con tres o cuatro días que haga como el de hoy no quedará cosa de los mantenimientos que ha de llevar, de los que están en los almacenes desta ciudad por embarcar, y entiendo que cuando llegue el duque de Medina lo hallará tan a punto como digo a Vuestra Majestad y sin que en esto quede nada por hacer. Y con el Duque tendré la correspondencia que Vuestra Majestad manda, como es razón. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad muchos años como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a doce de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

4480

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Embarque de la gente en la armada. Aventureros que acuden a Lisboa. Papeles del marqués de Santa Cruz. Fabricación de cincuenta piezas de artillería en las fundiciones de Lisboa para suplir las faltas de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-22.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 17 de marzo.*

Señor.

Que se ha escrito lo que habrá visto sobre que la gente esté embarcada a los 20 deste, y que de nuevo se torna a decir se haga, y a lo más tarde a los 25.

Que está bien.

Que a don Juan de Acuña se le escribe por mano del secretario Prada lo que convendrá hacer en esto.

Recibí la carta de Vuestra Majestad de los siete a los once deste, y hasta ahora no ha llegado el duque de Medina, que según se tiene aviso está en camino y será aquí presto; y en lo que toca al embarcar o no la gente se hará conforme a la orden que de Vuestra Majestad trajere.

La relación de los aventureros envié a Vuestra Majestad con el correo que se despachó a los cinco; todavía van viniendo algunos, de que también se la enviaré a Vuestra Majestad, y a todos diré lo que conviene que se provean por acá de armas, pues hay tan poca comodidad y tiempo de hacerlas venir de otra parte.

A Bartolomé de Aguilar he dicho lo que Vuestra Majestad me ha ordenado en lo que toca a los papeles del Marqués que tiene en su poder, que tratan de cosas del armada, y así lo cumplirá venido que sea el Duque.

Vista la falta de artillería que hay en algunos navios del armada, y que los deste Reino que van a la India y al Brasil tienen la que han menester, junté a don Juan de Acuña y a Luys César y traté con ellos la forma que se podría tener en hacer en el poco tiempo que queda algunas piezas, porque la falta no fuese tanta; y quedó acordado que, dando a Luys César el metal, se fundirían en las siete fundiciones que hay en esta ciudad en todo este mes o pocos más días, hasta cincuenta piezas entre grandes y pequeñas; y aunque Luys César se contentaba con que le diesen solamente cuarenta quintales de estaño y ochenta de metal, no lo ha querido dar don Juan de Acuña, de lo cual se dio cuenta a su alteza, como se lo habrá escrito a Vuestra Majestad, al cual suplico que si le pareciere que conviene mande escribir a don Juan de Acuña que dé esta cantidad de estaño y metal a Luys César, que yo tendré cuidado de solicitar que no haya falta en el cumplimiento de lo que ofrece, como lo hago en lo demás que toca al breve despacho del armada, de manera que cuando llegue el Duque lo halle todo a punto. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a 12 de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

4481

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a don Martín de Idiáquez. *Todo a punto en Lisboa para cuando llegue el Duque.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-78.

OBSERVACIONES: *Original.*

Recibí la carta de vuestra merced de 7 deste y con ella la merced que con todas las demás y recibiré siempre que vuestra merced me enviare a mandar en que le sirva, que yo desearé de continuo se ofrezcan ocasiones en que pueda pagar parte de tanta obligación como la en que vuestra merced me pone cada día.

También recibí la de Su Majestad y respondo a ella lo que vuestra merced verá y entenderá, que casi estoy al fin de haber cumplido con la primera comisión que traje; con que, placiendo a Nuestro Señor, cuando llegue el duque de Medina Sidonia, que según se tiene aviso está en el camino y muy cerca de aquí, lo hallará todo a punto en cuanto lo que toca a lo que aquí se ha podido hacer por nuestra parte, pues de las cosas que de ahí se han de proveer se ha tenido muchas veces aviso. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced muchos años como yo deseo. De Lisboa, a doce de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

4482

1588. Marzo-12, [Lisboa].

RELACIÓN. Anónima. *Los maestros de campo, capitanes, alféreces, sargentos y oficiales mayores de los tercios que hay en las 124 compañías que están en Lisboa por cuenta del ejército y armada de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, Leg. 278, fols. 697 y ss.

OBSERVACIONES: *Copia. Posiblemente redactada para presentarla al duque de Medina Sidonia cuando llegase a Lisboa (véase doc. 4558). Publicado en Manuel Gracia Rivas: Los tercios de la Gran Armada (1587-1588), Madrid, Editorial Naval, 1989, Anexo II, con variantes.*

Relación de los nombres de los maestros de campo, capitanes, alféreces, sargentos, oficiales mayores de los tercios que al presente hay y están sirviendo en su real armada y con que sueldo cada uno de los dichos oficiales mayores, que es en esta manera:

Tercio de Sicilia

El maese de campo don Diego Pimentel.	Sargento Antón Borlán.
Alférez don Antonio de Guzmán.	Capitán Diego Xuárez.
Sargento Alonso Vázquez.	Alférez Hernán Gómez.
Capitán Martín de Ávalos.	Sargento Francisco Lobo.
Alférez Francisco Ramón de Soto.	Capitán Antonio Enríquez de Guzmán.
Sargento don Fernando de Ávalos.	Alférez Melchor de Ribera.
Capitán Francisco Ruyz Matute.	Sargento Sant Ysidro de Valderrábanos.
Alférez Francisco de Espinosa.	Capitán don Antonio de Herrera.
Sargento no le tiene.	Alférez Juan Gómez.
Capitán Francisco Marín Centeno.	Sargento Pedro Martín Romero.
Alférez Francisco Marín Centeno.	Capitán Pedro de León.
Sargento Juan Sánchez de Heredia.	Alférez don Diego de Torres.
Capitán Miguel Garao Ros.	Sargento Juan Gaitán.
Alférez Pedro Porcel.	Capitán Diego Costilla.
Sargento Gabriel de Loaysa.	Alférez Domínguez Báez.
Capitán don Fernando Carrillo.	Sargento no tiene.
Alférez don Alonso de las Infantas.	Capitán don Gómez de Caravajal.
Sargento Alonso García.	Alférez Alonso López de Saavedra.
Capitán Lupercio Latrás.	Sargento Miguel Maestre.
Alférez don Francisco de la Cueba.	Capitán Antonio Centeno.
Sargento Gerónimo Losellas.	Alférez Carlos de Mendoça.
Capitán Felipe Sumier.	Sargento Alonso de Lera.
Alférez Pedro Sacosta.	

Oficiales mayores de dicho tercio

Sargento mayor, Luys de León	40 escudos.
Ayudante, Gerónimo de Barrios.....	15 escudos.
Auditor, el licenciado Pedro de Alfaro.....	25 escudos.
Médico, el doctor Juan Jusepe González.....	25 escudos.
Cirujano mayor, el licenciado Pedro Robledo	12 escudos.
Capitán de campaña, Alonso de Cabrera.....	25 escudos, con
tres soldados con 4 escudos cada uno	12 escudos.
Los tres oficiales de escribano y alguaciles están vacos, tienen 4 escudos de sueldo al mes.	
Atambor mayor, Juan de la Peña	12 escudos.
Veedor del tercio, Melchor Pérez.....	35 escudos.
Contador, Juan Unguero de Álava	35 escudos.
El pagador del tercio está vaco, venía de soldado	35 escudos.
Tenedor de bastimentos, Francisco López.....	35 escudos.

Son quince compañías las de este tercio, los oficiales arriba declarados y con el sueldo que se declara en la partida de cada uno.

Tercio de Nápoles

El maese de campo don Alonso Luzón	Capitán don Pedro Camacho
Alférez don Pedro Ramírez	Alférez Alonso de Villarreal.
Sargento Antonio Xuárez	Sargento don Lorenzo de Villavicencio
Capitán Gerónimo de Aybar	Capitán Rodrigo Ortiz de Zárate
Alférez don Juan de Luzón	Alférez don Antonio Enríquez
Sargento Pedro Guillén	Sargento Juan de Medina

Capitán don Arias de Silva
 Alférez don Francisco de Silva
 Sargento Manuel Cabrera
 Capitán don Francisco Persoa
 Alférez Domingo de Orbea
 Sargento Lope de Santacruz
 Capitán Pedro de Yepes
 Alférez Francisco de la Vega
 Sargento no le tiene

Capitán Juan de Soto
 Alférez Diego Ponce de León
 Sargento Diego Nubado
 Capitán Francisco de Perlines
 Alférez Pedro Carranza
 Sargento Domingo Sánchez
 Capitán don Gonzalo de Monroy
 Alférez Lucas Iñiguez
 Sargento Alonso de Porras

Oficiales mayores de este tercio

Sargento mayor, Baltasar López.....	40 escudos.
Su ayudante.....	18 escudos.
Capitán de campaña, Juan Hidalgo.....	25 escudos.
Furriel mayor, Sebastián Ximénez	12 escudos.
Atambor mayor, Domingo Poltrán	12 escudos.
Capellán mayor, don Francisco Abraham.....	5 escudos.
Auditor, Rodrigo Ponce de León.....	33 escudos.
Escribano, Alonso de Jorfes.....	11 escudos.
Alguacil, Juan de Sant Miguel.....	6 escudos.
Tomás de Terán, asimismo alguacil.....	8 escudos.
Carcelero, Bartolomé de Celler.....	6 escudos.
Doctor Pedro Fernández de Lisboa	20 escudos.
Practicante del doctor, Alonso Pérez.....	7 escudos.
Cirujano mayor, Juan de Sandoval	10 escudos.

Son diez compañías las de este tercio, que con los de los capitanes, alféreces y sargentos y oficiales mayores dél son los contenidos arriba y gozan del sueldo que va declarado.

Compañías del tercio de don Gabriel Niño de Zúñiga

Capitán don Diego de Bazán	Alférez Pedro de Santisteban
Alférez Luys de Acosta	Sargento Juan de Bablate
Sargento Juan de Ezpeleta	Compañía del maese de campo Pedro Bermúdez de Santiso
Capitán don Fernando de Ágreda	Alférez Juan Posa de Santiso
Alférez Pedro de Breas (o Vilastillo)	Sargento don Juan de Briceño
Sargento Gaspar de Prado	Capitán Garcilaso de la Vega
Capitán Pedro de Quintana	Alférez don Francisco de Costilve
Alférez Martín de Montalbán	Sargento Luys Falcón
Sargento Pablos Torija	Capitán Melchor de Avendaño
Capitán don Francisco de Céspedes	Alférez Sancho del Barco
Alférez Pedro Verdejo	Sargento Juan de Setoca Belaojo (?)
Sargento Diego Velasco	Capitán Melchor de Esparza
Capitán Francisco de Almonacid	Alférez don García Manrique
Alférez Domingo de Soto Perea	Sargento Juan de Aragón
Sargento Bartolomé Cano	Compañía del cargo del alférez Verdugo
Capitán Nuño Orejón	Sargento Prudencio de Cornúa
Alférez Niculás Ortiz	Capitán don Juan Barahona
Sargento Juste de Burgos	Alférez Andrés de Vargas
Capitán y sargento mayor Pedro de Santisteban	Sargento Andrés de Pena
Alférez Alonso Paterna	Capitán don Francisco Porcel de Peralta
Sargento Juan Ortiz	Alférez Juan Pérez
Capitán Martín de Monzón	Sargento Pedro Ramírez

Son quince compañías y los nombres de los capitanes, alféreces y sargentos son los arriba contenidos.

Tercio de don Agustín Mexía

El dicho maestre de campo	Sargento Marcos Hernández
Alférez Gerónimo Cimbrón	Capitán don Diego de Leyba
Sargento Juan Gutiérrez	Alférez Francisco Panela
Capitán Esteban Ochoa	Sargento Juan de Vega
Alférez don Christóval del Hierro	Capitán Pedro Carrillo
Sargento Miguel Crespo	Alférez Alonso de España
Capitán don Pedro de Mendoza	Sargento Julián de Garay
Alférez don Diego de Çenigales	Capitán don Juan de Monsalve Mendoça
Sargento Pedro López de Alicante	Alférez don Alonso Manrique
Capitán don Pedro Manrique	Sargento Melchor Flóres
Alférez Hernando Arias Guillén	Capitán Juan de Monsalve Solís

Alférez Juan de Salazar
 Sargento Ambrosio Gómez
 Capitán don Gerónimo de Herrera
 Alférez Baltasar de Mansilla
 Sargento Diego García Salmerón
 Capitán don Alonso de Bracamonte
 Alférez Miguel de Burgos
 Sargento Francisco Sedeño
 Capitán Hernando de Quesada Ulloa
 Alférez don Andrés de Quesada
 Sargento Juan Arias de Godoy
 Capitán Luys de León
 Alférez don Diego Ordóñez
 Sargento Francisco Conesa
 Capitán Alfonso Barrantes Maldonado
 Alférez don Jorge Proano
 Sargento Francisco de Lorenzana
 Capitán Gregorio de Chinchilla
 Alférez Juan de Morata
 Sargento don Gonzalo de Cabrera
 Capitán Ugarte Núñez
 Alférez Gonzalo Mantilla
 Sargento Pedro Ruiz de Salazar
 Capitán don Alonso de Zayas
 Alférez Juan Bermudo
 Sargento Jusepe Egrín
 Capitán Juan de Torres de Mendoza
 Alférez Gregorio de Valderrama
 Sargento Diego Núñez

Capitán don Juan de Saavedra
 Alférez don Juan González
 Sargento Juan Gutiérrez
 Capitán Pedro de Quero Escavias
 Alférez Alonso de Robles
 Sargento Alonso de Mesa
 Capitán don Juan de Ybarra
 Alférez Francisco de Corral
 Sargento Hernando de Zamudio
 Capitán Pedro Guajardo de Aguilar.
 (Fue con licencia y no ha vuelto della)
 Alférez don Luys Carrillo
 Sargento Gerónimo de la Torre
 Capitán don Juan de Mansilla. (Ydem en todo)
 Alférez Hernando Mexía
 Sargento Marcos de Rojas
 Capitán don Gonzalo Buytrón
 Alférez Pedro del Barco
 Sargento Alonso de los Herreros
 Capitán don Luys de Caravajal
 Alférez don Diego de Hocés
 Sargento Diego Vázquez
 Capitán don Alonso de Guzmán y Quesada
 Alférez don Alonso de Quesada
 Sargento Juan Fernández de Viezma
 Capitán don Alonso Porcel
 Alférez don Pedro Porcel
 Sargento, no le tiene

Oficiales mayores del tercio

Sargento mayor, don Pedro de Guevara.....	40 escudos.
Ayudante, Francisco de Balboa	15 escudos.
Capitán de campaña, Pedro de Murga con cuatro soldados que tiene de ordinario.....	45 escudos.
Diego Briones, furriel mayor	12 escudos.
Atambor mayor, Diego Maldonado	12 escudos.
Médico, Francisco de Melo.....	16 escudos.
Cirujano, Juan de Mendieta	12 escudos.
Auditor, el licenciado Lobón de Quintanilla	25 escudos.
Alguacil, Juan Rodríguez	6 escudos.

Son veinte y seis compañías las que hay en este tercio y en él los oficiales mayores con el sueldo que se declara cada uno.

Compañía de Entre Duero y Miño

Capitán Gonzalo Beltrán
 Alférez Martín Beltrán
 Sargento Christóval de Piñuela
 Capitán don Juan Maldonado
 Alférez Sebastián Álvarez
 Sargento Yuste Ambrón
 Capitán Pedro Núñez de Ávila
 Alférez Diego de Cáceres
 Sargento Hernán López
 Capitán don Alonso Ladrón de Guevara
 Alférez Juan Fernández Galindo
 Sargento Alonso Sánchez Granado
 Capitán Juan Franco de Ayala
 Alférez Gaspar Franco Sarabia
 Sargento Lorenzo Martín de Texeda
 Capitán Gonzalo García de la Cárcel
 Alférez don Pedro de la Cárcel
 Sargento Diego Méndez
 Capitán Gerónimo de Guevara
 Alférez Pedro de Guevara Unceta
 Sargento Gaspar Fernández

Capitán Blas de Xerez
 Alférez Antonio Díaz Suero
 Sargento Juan Rodríguez
 Capitán don Rodrigo Tello
 Alférez Pedro López Mauricio
 Sargento Damián de Lésar (?)
 Capitán don Francisco Vivanco
 Alférez Sebastián Zapata
 Sargento Alonso Gracia
 Capitán Bernardino de Villagómez
 Alférez Francisco de Valladolid
 Sargento Juan García de Marquina
 Capitán Francisco de Castejón
 Alférez Pedro de Aguilar
 Sargento Juan de Herrera
 Capitán don Francisco de Borja
 Alférez Luys Calero
 Sargento Rodrigo García
 Capitán Antonio del Castillo
 Alférez (...)
 Sargento (...)

Son catorce compañías y no hay oficiales mayores en ellas.

Tercio de Juan de Tejeda

El dicho Juan de Texeda, maestre de campo	Capitán Luis Barbosa de Luna
Alférez Diego López de Quintanilla	Alférez Juan Alonso de Maluenda
Sargento Martín de Araujo	Sargento Gregorio de Andrada
Capitán Bartolomé Bravo	Capitán don Diego Casaos
Alférez Pedro de Rivera	Alférez Christóval de Toro
Sargento Andrés de Ada	Sargento Pedro Romero
Capitán Alfonso Virués Maldonado	Capitán don Luis de Córdova
Alférez Desiderio del Castillo	Alférez Miguel Díaz
Benito Lobo, sargento	Sargento Antonio de Villegas
Capitán don Pedro Ponce de León	Capitán Antonio Maldonado
Alférez Pedro de Chaves	Alférez Gerónimo de Conchillo
Sargento Diego de Corrales	Sargento Tomás de Garibay
Capitán Bernardino de Paredes Cabeza	Capitán Luis Macián
Alférez Andrés de San Juan	Alférez Gerónimo de Texeda
Sargento no le hay	Sargento no le hay
Capitán Diego de Aranda Clavijo	Capitán Vasco de Caravajal
Alférez Francisco de Chaves	Alférez Antonio de Guevara
Sargento Juan de Orbea	Sargento Juan Carrasco
Capitán Luis de Molina	Capitán Patricio Antolínez
Alférez Francisco de Medina	Alférez Antonio de Trezzo
Sargento no le hay	Sargento Francisco Martínez

Son diez y seis compañías las de este tercio y no hay oficiales mayores dél.

Los capitanes de las diez y nueve compañías sueltas de Flandes

Capitán Alonso de Benavides	Capitán Martín de Gallipienso
Alférez Salvador de Carriaga	Alférez Miguel de Gallipienso
Sargento Montenegro	Sargento Miguel Rodríguez (?)
Capitán Pedro Solano	Capitán Jorge Arias de Arbieta
Alférez Christóval de Vilches	Alférez Gutierre de Mieres
Sargento Diego Rubio	Sargento Álvaro de Rosas
Capitán Andrés de Valenzuela	Capitán Pedro Palomino
Alférez Rodrigo de Villalta	Alférez Christóval de Montoya
Sargento Diego de Salinas	Sargento Gerónimo Calvo
Capitán don Juan de Luna	Capitán Diego de Miranda Quirós
Alférez don Gaspar de Caravajal	Alférez Diego Gutiérrez
Sargento Pedro López de Sosa	Sargento Tomás Arias de Ribera
Capitán Juan de Mondragón	Capitán Pedro Sánchez de Sepúlveda
Alférez don Gaspar de Caravajal Bocanegra	Alférez Francisco de Herrera
Sargento Juan Fernández	Sargento Alonso de Arquillos
Capitán Christóval Vázquez de Peralta	Capitán Lope Ochoa de la Vega
Alférez Bernardino de Ávila	Alférez don García de Matança
Sargento no le tiene	Sargento Gómez de Salazar
Don Francisco de Ayala tiene entretenimiento de 60 escudos con que dejó la compañía, la cual se habrá de proveer.	Capitán Francisco Malo
Alférez don Juan de Quintana	Alférez Luys de Arnedo
Sargento don Francisco de Moncada	Sargento Antonio de Cisneros
Capitán Luys Ramírez	Capitán Alonso Riquelme
Alférez Sebastián de Heredia	Alférez Pedro de Ovando
Sargento Juan Alonso de Esbián	Sargento Juan de Quintanilla
Capitán Diego Sarmiento	Capitán Diego Nodera
Alférez Antonio de Guerra	Alférez don Álvaro de Torres
Sargento Diego de Nosa	Sargento Gonzalo de Ocampo
	Capitán Bernardo de Olmedo
	Alférez Sancho de Lezcano
	Sargento Alonso Gracia Cañabate

Oficiales mayores

Sargento mayor, Juan Xuárez Gallinato	40 escudos.
Ayudante, Juan de Sanjuán.....	15 escudos.
Capitán de campaña, Antonio Rubio, con cuatro soldados, a cuatro escudos cada uno al mes.....	45 escudos.
Furriel mayor del tercio, Francisco Pérez.....	12 escudos.
Atambor mayor, Andrés de Bernardino	12 escudos.
Cirujano mayor, Francisco Gómez.....	12 escudos.

Son diez y nueve compañías las destos capitanes de Flandes, y hay los oficiales mayores arriba contenidos con el sueldo que se declara cada uno.

Tercio de Vizcaya

Compañía de Martín de Bertendona
Su alférez Diego de Arellano
Sargento Francisco Boçu
Capitán Juan Alonso del Castillo
Alférez Luys Pérez de Valenzuela
Sargento Lope Grande Porras
Capitán Diego Cascarro
Alférez don Miguel de Ezpeleta
Sargento Sebastián Cabral
Capitán Mauricio Prado Calderón
Alférez Juan de Narváez
Sargento Barrón de Salazar
Capitán Francisco Márquez
Alférez Lorenzo González del Castillo

Sargento Francisco de Guevara
Capitán Esteban de Lagorreta
Alférez Gabriel de Rojas
Sargento don Juan del Puerto
Capitán Pedro Ybáñez de Luxúa
Alférez Juan Ortiz Escudero
Sargento Antonio de Sangroníz
Capitán Pedro Hurtado de Corcuera
Alférez Ortega de Medinilla
Sargento Francisco de Angulo
Capitán Andrés de Múxica
Alférez don Pedro de Quincoces
Sargento Pedro Daza

Sargento mayor, Juan de Çabaleos (*sic*) [de Ávalos] Guzmán 40 escudos.

Son nueve compañías las de este tercio.

Por manera que son ciento y veinte y cuatro compañías las que hay por cuenta del armada real de Su Majestad, y los nombres de los capitanes, alféreces, sargentos y oficiales mayores de los tercios son los contenidos en esta relación y cada uno con el sueldo que se declara; y no va puesto el número de la gente que cada compañía tiene por haberse dado en relación de primero de éste. Fecha en Lisboa, a 12 de marzo 1588.

4483

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Suplica señalamiento de sueldo y concesión de una ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-37.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 17 de marzo.*

Señor.

No hay que responder porque está concedido.

Beso a Vuestra Majestad humildemente los pies por la merced que me hace con la de 7 del presente, y de que se tenga Vuestra Majestad por servido lleve a mi cargo las cuatro galeras que han de ir con el armada; y espero en Dios servir a Vuestra Majestad en la presente ocasión con la satisfacción que de acudir al real servicio de Vuestra Majestad tengo, que por haber nueve meses que estoy sirviendo en las que están en este puerto de Lisboa, por orden de Vuestra Majestad, sin ningún sueldo ni entretenimiento y estar muy gastado, me fuerza a suplicar de nuevo a Vuestra Majestad tenga memoria en hacerme merced de señalarme sueldo y mandar se me dé alguna ayuda de costa por la necesidad que tengo de alistarme para tan larga jornada. Guarde Dios a Vuestra Majestad con el aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, y marzo 12 de 1588 años. Diego de Medrano.

4484

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. Martín de Bertendona a Felipe II. *Concesión de ventajas para las personas de su escuadra, y súplica que se le haga alguna merced y pagar lo que se le debe de acuerdo con sus servicios.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-39.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 19 de marzo.*

Señor.

La de Vuestra Majestad de 7 de marzo he recibido, por la cual me manda haga memoria al duque de Medina, en viniendo, para que se provean de lo que han menester las naos de mi escuadra con lo que han de haber.

Que al duque de Medina se escribe sobre esto, a quien acudirá.

Y al Duque, que vea si será bien darle algunos escudos, no tantos como a los demás generales de escuadra, y que él avise dello.

Que esto se tiene entendido, y tendrá memoria a su tiempo.

Que avise dónde está librado y que se acuda al Consejo de Hacienda.

No ha sido Vuestra Majestad servido de mandarme dar algunas ventajas para las personas que forzosamente han de ser ocupadas en esta armada, así para lo que toca a la justicia como a las demás cosas que cada hora sean menester proveer y ejecutar, y pues Vuestra Majestad así es servido y yo no me podré excusar tenerlas, partiré con ellos lo que Vuestra Majestad me da de sueldo, y no será la primera vez que he consumido mi Hacienda en servicio de Vuestra Majestad. Sé decir a Vuestra Majestad que esta escuadra será una de las más importantes que hay en el armada, y así, de fuerza han de ir en ella las personas de la misma importancia, así de caballeros como soldados, y la infantería más y mejor que se haya de embarcar; y sería justo que quien los ha de gobernar tuviese mucha autoridad, experiencia y ciencia, más de la que Vuestra Majestad es servido que yo tenga; por esto sólo supliqué a Vuestra Majestad me la hiciese en dejar mi compañía, porque con ella supliera estas faltas. Yo haré lo que pudiere y serviré hasta morir, pues Vuestra Majestad me ha mandado sirva en esta escuadra, que para lo que toca a mi particular, más merced recibiera en que Vuestra Majestad fuera servido de que con mi compañía sirviera; pudiera ser que por tierra fueran mis servicios más aceptos que por la mar. Vuestra Majestad hallará que en toda la tierra de nuestras costas, así de Vizcaya como de la Provincia, ningún linaje hay que tanto por mar haya servido a Vuestra Majestad y a su Corona que el mío, y que menos mercedes haya recibido cual en esta jornada; con la ayuda de Dios echaré el sello y no importunaré a Vuestra Majestad me haga ninguna merced. No se ha ofrecido ocasión en mi tiempo, como fue en la jornada del Adelantado Pero Menéndez, en la venida de la Reina nuestra señora, que Dios haya, de Flandes, en la de la Tercera, en ésta en que estamos, y otras veces en particular, a donde yo me haya hallado en los mejores cargos, saliendo de mi casa por carta y mandado de Vuestra Majestad; y la merced que de todos estos servicios y muerte de mis padres y antepasados tengo, es de 30 mil maravedís cada año, de cargo ordinario, que Vuestra Majestad me mandó que lo fuese sin yo quererlo; y ha nueve años que no se me paga, antes, en la cobranza de 120 mil maravedís que se me mandaron pagar, he gastado más de lo que ellos valen, y así he determinado de perderlo todo; y con todas estas cosas, ninguno con más voluntad que yo ha de servir en esta jornada, y habrá pocos de más servicio. Lo de la paga destas naos torno a hacer memoria a Vuestra Majestad; en el ínterin, contentarlos y hacer lo que fuere necesario para que Vuestra Majestad sea servido; a mí me queda el cargo. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad por largos años como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 12 de marzo 1588. Martín de Bertendona.

4485

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. Socorro a la gente acuartelada en tierra. Próxima llegada del duque de Medina Sidonia.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-45.

OBSERVACIONES: Original.

Visto que la gente, de los alojamientos está lejos y la cantidad que es, y la necesidad que pasaría ella, y los lugares a donde está alojada, se ha enviado a socorrer por otros quince días más.

El duque de Medina me ha escrito de veinte leguas de aquí, que llegará el lunes, a quien asistiré en todo lo que se ofreciere y le daré toda la razón que conviniere, como Vuestra Majestad manda. Y guarde Dios a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 12 de marzo 1588. Don Jorge Manrique.

4486

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña Vela a Felipe II. Estado de la fundición de la artillería y demás asuntos de su ministerio.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-53.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 19 de marzo.

Señor.

Que está bien y que no se pierda tiempo en fundir la más que se pudiere, pues ya será menester salir a navegar.

La que Vuestra Majestad me mandó escribir a los siete de éste he recibido, y como tengo por otras escrito, las cuarenta piezas de artillería que de nuevo se han fundido, con todos sus recaudos, están acabadas, y otras seis más, y la semana que viene se fundirán cinco, y en la de adelante se acabarán de limpiar y reparar y se probarán, y estarán hechas las cajas y sus

Que en lo de las armas, embarcará las que el Duque ordenare; y la pólvora ha de ser hasta 3 mil quintales, como está dicho y ordenado otras veces.

Que se le responderá por mano del secretario Prada a esto.

Que así lo haga, sin perder una hora de tiempo en todo, pues es de tanta importancia el llevar provisión desto.

recaudos; y de esto y de todo lo demás del ministerio de la artillería que hay para embarcarse y está ya metido en los navíos daré cuenta particular al duque de Medina Sidonia, que se tiene entendido que llegará aquí mañana, para que tenga entendido todo lo que hay y lo que no está repartido y embarcado se reparta y embarque como haga tiempo, que falta ya muy poco de meter en los navíos, excepto los coseletes, arcabuces y mosquetes, que no está declarado la cantidad que ha de ser, y la pólvora porque ésta se guarda para la postre, por excusarla la humedad.

Mucho conviene al real servicio de Vuestra Majestad que con brevedad mande proveer de contador para la artillería de este Reino, pues que Bernavé de Pedroso sale dél y lo hace no de muy buena gana, por ser de mucho trabajo y de ningún provecho.

Todos estos días, como también tengo escrito, se entiende y se ha entendido en aderezar y hacer cajas y ruedas de las piezas de mar que tenían y tienen necesidad de ponerse bien, y de hacer ruedas gruesas enterizas y bajas para las piezas que en el armada van de batir, para acomodarlas en los navíos de manera que puedan ser de buen servicio, y en hacer pelotas de cadenas y de astiles, y acabar los fuegos artificiales; y a todo se da mucha prisa como conviene. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 12 de marzo 1588 Don Juan de Acuña.

4487

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña Vela a Felipe II. *Estado de la fundición de la artillería y demás pertrechos. Provisión de contador para la artillería. Armas portátiles, coseletes y morriones. Construcción de almacenes. Necesidad de dinero para atender a todo. Entrega de cobre y estaño a la corona de Portugal.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-54.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que está bien.

He recibido la que Vuestra Majestad me mandó escribir a los siete de éste. Y las cuarenta piezas que se han fundido de nuevo como tengo escrito, están acabadas con todos sus recaudos; y las otras seis que se han fundido más también están acabadas del todo con sus encabalgamientos; y la semana que entra se fundirán otras cinco, que hoy les están recociendo los moldes; y las cajas para ellas se van acabando, y también se han acabado de aderezar muchas cajas y ruedas de las que estaban en los navíos y otros muchos aderezos, y héchese nuevas otras ocho o diez cajas para piezas que tenían quebrados los encabalgamientos y ruedas, y aderezándose y remendándose de ruedas y cajas y herraje las doce piezas de hierro que estaban en la nave de Sacavém, que todo estaba muy mal parado como cosa sin dueño; y se han hecho ruedas enterizas bajas para los ocho cañones de batir que de aquí se llevan y para los dos que trajo Miguel de Oquendo en las naves de su cargo, y siempre se van renovando y remendando muchas cajas, y todos estos días se ocupan tres fraguas de las de la casa de la fundición en hacer balas de cadena y de otras calidades para la artillería, y otras dos de fuera della.

Recuerdo a Su Majestad.

Beso mil veces las manos a Vuestra Majestad por el decir me que cree que hago lo que puedo en poner diligencia en todas las cosas que tocan a mi cargo, y el recaudo que hago poner en repartir todas las cosas y que con el mismo cuidado lo haga de aquí adelante, pues veo las muchas cosas que hay a que acudir; y que Vuestra Majestad mandará con brevedad tomar resolución en que se provea contador de la artillería, que cierto conviene mucho porque Bernavé de Pedroso no puede asistir a lo de la artillería por las muchas ocupaciones en que Vuestra Majestad le tiene ocupado, ni su oficial basta. Y para tomar cuenta a muchos que se les ha dado dinero con comisiones para que vayan a llevar armas y hacer tala de madera y otras cosas necesarias y forzosas que de ordinariamente se gastan, que es mucha cantidad, conviene que haya quien se las tome, especialmente a las personas que estas comisiones han llevado que se han de embarcar y ir con el armada.

Quedo esperando que con brevedad llegarán aquí el hierro y cajas de arcabuces y mosquetes que Vuestra Majestad ha mandado que se traigan de Vizcaya a los magazenes de esta ciudad, y asimismo la pólvora, plomo y estaño que a ellos se ha de traer de Cádiz, que bien es menester que llegue todo.

Guardaré la orden que Vuestra Majestad me manda en el repartimiento de las armas que se han de dar a la armada y a la infantería de Entre Duero y Miño.

Que se mirará y proveerá en esto lo que convenga.

Muy conveniente ha sido al servicio de Vuestra Majestad el proveer de dineros a la fábrica de las armas de Guipúzcoa, y beso a Vuestra Majestad las manos por ello. Y torno acordar lo que conviene hacerse buena provisión de cantidad de artillería, y también que se traigan cantidad de coseletes y morriones, y sean buenos; y mandando que se traigan, se encomiende a personas de confianza y prácticos, porque de otra manera se cumple mal porque hinchan los maestros el número con muchas piezas trocadas, como ahora últimamente se ha visto en lo

que aquí se ha traído de Vuestra Majestad, que muchas escarcelas y muchos brazales son de armas de tudescos.

El precio de los coseletes y armas que se han traído aquí por mercaderes son de excesivo precio, y por esto no conveniente a que se tomen por Vuestra Majestad; ellos habrán de bajar del precio en que ahora las tienen y no perderán en ellas, porque si Vuestra Majestad manda que se arme la infantería que hay en este Reino no faltarán capitanes que hagan algún partido y las tomen, no mirando el salir caras a los soldados.

Tendráse la cuenta que Vuestra Majestad manda en hacer fundir algunas piezas para la torrecilla que está al cabo de la galería del palacio de esta ciudad lo más a propósito que sea posible y algunas de más apariencia por el ornato, pero en verdad que no me satisfago de que se pueda hacer de manera que hagan buen servicio.

Que avise cuánto será menester.

Procurarse han hacer los magazenes de la puerta del chafariz de los caballos y de las paredes viejas que se han caído en la casa de la fundición aunque para ellos y para lo de la fundición y corta de madera de Galizia y de Extremadura es necesario que Vuestra Majestad con mucha brevedad provea de cantidad de dinero, porque para ninguna cosa le hay, como Vuestra Majestad siendo servido lo podrá mandar ver por un tanteo de cuenta que envía Gonzalo de Salamanca al secretario Andrés de Prada, por el cual se verá que de los diez mil ducados que se proveyeron aún no hay seiscientos, y falta de hacer la paga de hoy que montará más de dos mil reales. Y crea Vuestra Majestad que aunque supone mucho cuidado, es muy grande el gasto de cada día porque se ofrecen un millón de cosas en que gastar y todo carísimo, así de primera compra como de traerse, que aun lo que parece que en donde quiera se halla, como son estacas y varas para hacer cestones, ha sido necesario y forzoso traer la mayor parte de Galizia; y aun con esto no podemos cumplir lo que de esta calidad se ha de llevar en esta armada, por si se ofrece necesidad de plantar alguna batería en donde no haya recaudo.

Que se tendrá cuenta con esto, y envíese relación dello a Francisco de Idiáquez y al Consejo de Guerra para que se le dejen los 4 escudos que se le darán, y se dé una plaza a alguno de sus hijos.

Ya tengo escrito a Vuestra Majestad cómo Antón Polo, cabo de los artilleros que vinieron de Sicilia, murió de las heridas que había muchos años que tenía; era casado en Sicilia, en donde está su mujer, y dejó cuatro hijos muy pequeños sin tener de qué la madre los pueda sustentar; él traía de sueldo doce escudos al mes y decía que sin estos el Virrey le había ofrecido de dar a su mujer y hijos cuatro escudos al mes. Vuestra Majestad hará una muy justa limosna en mandar hacer alguna merced a madre e hijos con que se puedan sustentar.

Que el conde de Fuentes ha escrito que esto es para fundir artillería en la armada; que siendo así le dé el cobre y estaño que le pareciere, pero si es prestado, no.

Tengo entendido que se escribe a Vuestra Majestad que mande que del cobre y estaño que tiene aquí se dé para la Corona de Portugal cantidad dél; si lo piden trocado como en llegando yo aquí lo hicieron, ya escribí a Vuestra Majestad el inconveniente que había en que lo pagasen de la calidad de lo con que ellos hacen sus fundiciones, y por esto mandó Vuestra Majestad que no se diese; las mismas razones hay para lo de ahora; de otra manera no creo que lo piden para pagarlo en dinero, porque si quieren comprar cobre, aquí hay harto y muy bueno, y también hallarán estaño de Ynglaterra, que es el que yo tenía embargado y Vuestra Majestad me mandó que no lo comprase. Hame parecido advertir de esto. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 12 de marzo de 1588 años. Don Juan de Acuña.

4488

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. *Suplica que Pedro Ponce de León no asista a la jornada y quede como asistente del marqués de Santa Cruz, su sobrino.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-64.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Ya Vuestra Majestad sabe cuán mozo ha quedado el marqués de Santa Cruz, mi sobrino; y porque por estar yo ocupado en servir a Vuestra Majestad no puedo acudir a acompañarle y advertirle de lo que debe hacer, como tengo obligación, me ha parecido que hará esto muy bien don Pedro Ponce de León, su primo, por concurrir en su persona mucha virtud y buenas partes. Suplico a Vuestra Majestad me haga merced de ordenar al dicho don Pedro que se quede y no sirva en esta jornada y que vaya a asistir con su primo, pues en la jornada hará poca falta y acá será de provecho. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, y de marzo 12 de 1588 años. Don Alonso de Bazán.

4489

1588. Marzo-12, Lisboa.

CARTA. *Alonso de Bazán a Felipe II. Alistamiento de la armada. Anuncios de la próxima llegada del duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-66.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 17 de marzo.*

Señor.

Está bien.

He recibido las cartas de Vuestra Majestad de los 7 deste, y como lleguen las naos francesas con los 263 remos para estas galeras se les pagará el flete conforme a lo que hubiere concertado el contador Arriola.

Que se ordena a Francisco Ugarte que se embarque todo el vino y lo demás que hay de provisiones.

Hoy ha abonanzado el tiempo, y así he solicitado a Francisco Ugarte que se repartan en el armada los vinos de la nave veneciana, y que en ella y en la otra se vayan por otra mano embarcando los bastimentos que han de llevar para el viaje; hame dicho que por aguardar orden de Vuestra Majestad sobre lo de los vinos, no se hace.

Que está bien.

Las demás naos van calafeteando las cubiertas y dando lado y proveyéndose de lo que les falta.

Que holgará mucho que se haga así.

Hoy he tenido dos cartas del duque de Medina Sidonia; en la una me escribe que mañana domingo temprano sería en Cona, y en la otra me dice que por las muchas aguas no avía podido pasar una barca, y que así se detendría más de lo que pensó; yo presupongo que llegará el lunes o el martes, y darle he cuenta del estado en que todo está para que ordene lo que convenga

Que ya partieron de la Provincia y deben ser llegadas.

Las sesenta y dos anclas de Vizcaya no han llegado; vendrán a muy buen tiempo por la falta que aquí hay dellas.

En llegando el Duque se entenderá luego en la embarcación de la infantería y de lo que falta. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, a 12 de marzo 1588. Don Alonso de Bazán.

4490

1588. Marzo-12, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Opiniones del Papa sobre la reina Isabel, el rey Felipe y los preparativos de la empresa de Inglaterra.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 640.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión en inglés del original en italiano, publicada en BLR.*

Su Santidad me preguntó si tenía noticias de Constantinopla; le contesté que no. Luego me dijo Su Santidad: «Hemos entendido que el Turco está alistando una gran flota y que la reina de Inglaterra lo está apremiando para que se haga a la mar; para este efecto ella promete trescientos mil ducados» y añadió: «Es una gran mujer; si simplemente fuera católica no habría nadie que la igualase y la tendríamos en gran estima; nada deja por atar en el gobierno de su Reino, y ahora está tratando por la vía de Constantinopla de divertir al rey de España de su empresa. Es cierto que el Rey ha aprestado su armada, pero es tan lento en resolver que no tenemos idea de cuándo llevará su proyecto a efecto ni vemos lo que podrá hacer, porque la Reina tiene 140 navíos en la mar, está apoyada por Dinamarca y Sajonia, se ha fortificado y tiene la oportunidad de continuar haciéndolo. El Rey, por el contrario, ha perdido veinte mil hombres (que iban para proteger la armada), una parte por las necesidades y otra por mal gobierno. No sabemos cuándo se dará la orden. Su Majestad tiene de su parte la ayuda y el favor de Dios, la justicia, porque está defendiendo la causa de Dios; el favor de Dios, porque se debe presuponer que Dios hará llegar su ayuda a los numerosos pobres cristianos que están en el Reino de Inglaterra y que no los dejará a merced de esa mujer.»

En esta forma me habló Su Santidad largamente. De Roma, a 12 de marzo 1588.

4491

1588. Marzo-13, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Merced de dos mil ducados a Martín de Alarcón para que sirva y ponga en orden la administración general del hospital de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-20.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina, etc. Como veréis por otra carta mía de la data desta, he nombrado por administrador general del hospital desa armada a don Martín de Alarcón, y para que se pueda poner en orden e ir a servir el dicho oficio, le he hecho merced como por la presente hago, de dos mil ducados, que valen 25 mil reales, los cuales le haréis librar con el dinero que hubiere procedido de las urcas que se han vendido en esa ciudad y su comarca, y en la de Setúbal, de las confiscadas para mi Hacienda, por ser de remedio de los mis Estados de Flandes; y en caso que al presente no los haya, daréis orden que se vendan las que dellas fueren menester para cumplir los dichos 2 mil ducados y los demás que sobre ellas se hubiere librado, que por la presente, o su traslado signado, mando a la persona o personas a cuyo cargo estuvieren que cumplan las órdenes y lo más que vos les diereis, con las cuales y los recaudos que en ellas les avisareis, sellen, reciban y pasen en cuenta lo que así dieren y pagar en por ellas. Y tomarán la razón desto los mis veedor general y contadores desa dicha armada, y el contador Bernavé de Pedroso, que ha tenido cuenta con las dichas urcas por orden del marqués de Santa Cruz. De Madrid, a trece de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

4492

1588. Marzo-13, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomendando a Luis de Vargas para que lo ocupe en la armada cerca de su persona durante la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-21.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque, primo. Don Luis de Vargas, por cuya mano recibiréis ésta, es hijo del señor secretario Vargas que, como sabéis, me sirvió muchos años y con entera satisfacción, el cual, deseando imitar a su padre y a lo que otros pasados suyos han hecho en mi servicio, ha querido ir a servirme en esa armada y cerca de vuestra persona para hallarse en la jornada que habéis de hacer con ella y emplearse en las ocasiones que se ofrecieren, de que he holgado mucho. Y porque es justo ayudar tan honrados y buenos pensamientos, he querido escribiros ésta y encargaros, como lo hago, que tengáis particular cuidado con la persona del dicho don Luis, honrándole y anteponiéndole en las cosas que se ofrecieren de mi servicio en la dicha jornada como es razón se haga con las de su calidad, que dello me tendré por muy servido de vos. De Madrid, a trece de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóbal de Moura.

Nota

Otras cartas con la misma fecha conservadas en el leg. 230, fueron escritas por el Rey al Duque, encomendando a las siguientes personas:

Don Cristóbal de Paredes (doc. 22).

Don Juan de Mendoza (doc. 23).

Don Diego de Mier (doc. 24).

4493

1588. Marzo-13, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Disposiciones sobre el artillado de los navíos de Oquendo y Valdés. Cobro de derechos por parte de los contadores del sueldo de la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-26; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 369, de fecha 14 de marzo.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta, el b) copia.*

Don Alonso de Bazán y don Juan de Acuña Vela me han escrito que habiendo visitado las naves desa armada para saber el artillería que tenían, habían notado alguna falta y particularmente en la escuadra de Miguel de Oquendo, y que les parecía que

ésta se podría remediar con tomar de 60 a 70 piezas de todas las urcas extranjeras que se hallaban en este puerto, pagándose las luego, y que esto se procuraría encaminar con voluntad de los dueños dellas, y que para esto serían menester 4 mil ducados. Y siendo de la consideración que sabéis que las naves desta armada vayan muy en orden de artillería, ha parecido avisaros dello y ordenaros que procuréis que la dicha artillería se tome de las dichas urcas con voluntad de los dueños, y que se les pague luego valiéndose para ello de los dichos 4 mil ducados de los dineros que hubieren procedido de las urcas arrestadas en ese Reino que se han vendido o vendieren, o de lo que hubiere de bienes de ingleses, que desto os dará relación el auditor general desa armada; y cuando en esto no haya lo necesario, lo haréis de dinero de la armada de modo que la dicha artillería no se deje de tomar y pagar, pues es de tanta importancia.

Don Pedro de Valdés me ha avisado que en las naves de su escuadra hay suficiente número de artillería, pero que es tan menuda que sería necesario ponerle alguna más gruesa, y sacar de las piezas pequeñas las que pareciere, y que se le diesen de las que se han fundido en esta ciudad una parte dellas. Vos os informaréis desto y ordenaréis que se acomode de manera que puedan ir las dichas naves suficientemente artilladas.

Los mis contadores del sueldo de esa armada, he sido informado que han llevado algunos derechos a las personas que han ido con entretenimientos a ella, siendo contra lo que yo tengo ordenado; y según lo que Pedro Coco Calderón, uno de los dichos contadores, me ha escrito, habrán montado hasta 800 ducados, y que estaban detenidos en poder de mi pagador desta armada, y porque conviene que en esto se guarde la orden que está dada, vos la daréis para que de aquí adelante no se lleven ningunos ducados por ninguna calidad de negocio que ante ellos pase, y que os hagáis dar una relación de las personas a quien se han descontado los dichos ducados y, habiéndolo entendido, hagáis que a todos los que se hallaren presentes se les vuelva luego lo que se les llevó; y si algunos se hubieren ausentado o muerto y que por esta causa no se pueda hacer lo que con los demás, haréis sacar relación particular de lo que montará y me avisaréis dello para que visto, se ordene lo que convendrá hacer dello. Y por este medio se le cargará a los pagadores por cuenta aparte, de manera que haya claridad en todo; y de lo que en lo uno y lo otro se hiciere me avisaréis. De Madrid, a trece de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4494

1588. Marzo-13, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Alistamiento de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-77.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Holgado he de entender, por lo que en dos del presente me escribisteis, la llegada de las tres urcas flamencas cargadas de trigo y alguna jarcia con que se podrá remediar parte de la falta que della decís había en el armada; y para la que había de anclas ayudarán mucho las 64 que Francisco de Arriola, mi contador de las galeras de España, tenía cargadas en Guipúzcoa en tres navios de San Juan de Luz, pues serán ya llegadas ahí, dando demás dello orden, como lo advertís, que Luis César dé mucha prisa a sacar de la ribera las que hubiere, pues se podrá hacer con gran facilidad, y habrá con ellas las que hubieren menester para las naos del armada y aún para tener de respeto.

Visto lo que decís de la falta de pipas para la aguada, convendrá que pues el Duque será ya llegado ahí, se le diga y entere de todo lo que cuanto a esto me escribís y de lo demás que fuere necesario, y holgaré que así lo hagáis; y Francisco Ugarte puede tomar fiadas las pipas que sean necesarias, que con mucha brevedad daré orden en las pagas dellas, avisándoseme de lo que hubieren montado.

Bien ha sido haberse, de presente, metido las dos compañías últimas que han venido del Extremadura en el castillo desta ciudad, pero hase de entender que se han de embarcar en el armada con las demás, y así se hará a su tiempo.

Ya Francisco Ugarte ha avisado del asiento que ha tomado para lo de los vestidos para la infantería de la armada y he holgado de saberlo; y con responderse a los demás cabos de vuestra carta por mano del secretario Prada, no se ofrece otro. De Madrid, a trece de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura,

4495

1588. Marzo-13, Madrid.

CARTA. Felipe II a Pedro de Valdés. *Artillado de los navíos de su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-145.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de 5 del presente se ha visto, y lo que me suplicáis para que dé orden a don Juan de Acuña, mi capitán general de la Artillería, que de la que se ha fundido en esta ciudad os dé para las naves de la escuadra de vuestro cargo la más que se pudiese por ser la que tienen muy menuda. Y pues el duque de Medina habrá llegado ahí, será bien que le deis cuenta del estado y orden en que están estas naves y la artillería que les falta, que yo le mando avisar de lo que vos escribís en esto y él ordenará en

ello lo que convendrá hacerse para que todo vaya tan prevenido y a punto como conviene. De Madrid, a trece de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Christóval de Moura.

4496

1588. Marzo-13, Sevilla.

CARTA. *El presidente y jueces oficiales de la Casa de Contratación de las Indias a Antonio de Guevara. Alistamiento de los galeones que están en Sanlúcar.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fols. 418 y 418v.

OBSERVACIONES: *Copia.*

La de vuestra merced de 12 déste recibimos; y los mil y quinientos ducados se darán al señor factor, para que pague las deudas de la carena y adovio de galeones, del dinero que a vuestra merced se ha de proveer por cuentas destas armadas y flotas.

Los dueños de las cinco naos de particulares que van en esa armada dicen que tienen hecho nombramiento de los maestros para sus naos por peticiones presentadas ante Juan Carrillo; y siendo esto así es recaudo bastante para que queden obligados a lo que se les entregare, y así se ha hecho en las armadas que aquí se han despachado; mande vuestra merced que Juan Carrillo vea lo que en esto hay y se nos avise si falta alguno que haya dejado de hacer esta diligencia, para que lo haga. Habiéndose proveído a los dueños de las naos a tres mil y quinientos ducados y algunas cosas que hubieron menester para su carena, fuera muy justo que las tuvieran prestas de todo punto; pero, pues vuestra merced escribe que a todas les falta jarcia, anclas y otras muchas cosas, porque no sea impedimento para la salida desa armada podrá vuestra merced darles el dinero que le pareciere a cada nao, con que dello mismo se provean de todo lo que les falta, dando seguridad de que servirán el tiempo que montare lo que se les ha dado; y si aquí tuviéramos dineros lo hiciéramos, pero ya vuestra merced ve cuán imposibilitado estamos dello.

Los alguaciles han vuelto a hacer diligencia para prender a maestros y pilotos y no hallan a nadie, y vuelven a certificar que todos están ahí. Vuestra merced vea los que han ido y nos avise los que faltan para que se saquen los bienes de sus casas, que es la última diligencia que se puede hacer.

La pólvora se va recibiendo, con palabra que se ha dado a los polvoristas de que entregada les libraré vuestra merced los siete mil ducados que Su Majestad manda, y las rodelas irán en el mismo barco; con que el factor dice acaba con vuestra merced.

A Martín de Labayen enviaremos mañana con un alguacil, pues no ha querido nombrar maestro hasta ahora.

Pues a vuestra merced le parece buenos precios de la haba y garbanzo y vinagre, queda el cuidado desto del señor factor, con que vuestra merced se podrá descuidar.

Mande vuestra merced que el vino para estas naos de armada se vaya arqueando y comenzando a cargar a veinte y cinco déste en Jerez, porque al fin dél haremos que las naos estén en Sanlúcar. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, 13 de marzo 1588. El licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco Ugarte.

4497

1588. Marzo-13 (e.n.), [Londres].

CARTA. *John Hawkins a Lord Burghley. Descargo contra el rumor sobre incumplimiento del contrato del mantenimiento de la flota inglesa. Dificultades para aprovisionar los navíos y gastos ocasionados.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 5.

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. original inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 87-90.*

Mi obligado deber humildemente recordado hacia la bondad de vuestra señoría. He estado muy enfermo desde que estuve con vuestra señoría, pero ahora me encuentro mejor a Dios gracias.

Todos los días recibo informes de confianza sobre el buen estado de los navíos que están en la mar, como vuestra señoría puede comprobar por las cartas que os envió con ésta; así, mientras oigo buenos juicios que se han utilizado en sus informes, me pregunto cómo pueden haberse difundido fuera estos sucios rumores, estando los navíos en esas condiciones de suficiencia y fortaleza. Pero para no resultar molesto a vuestra señoría, cuando los carpinteros de ribera vieron que yo estaba dispuesto a poner los navíos de la flota en unas condiciones tales que no hubiese mayores motivos para llegar a hacerles reparaciones extraordinarias, vieron que habría falta de trabajo de mantenimiento para la multitud de sus perezosos seguidores, y por ello empezaron a murmurar airadamente sobre la débil condición de los navíos; pero no sabían de qué parte de ellos, y entonces todos empezaron a murmurar, en general, que para ellos era suficiente, y así dijeron: haremos que Hawkyns llegue a estar harto de su contrato. Y como esto resultará muy claro para vuestra señoría y para todo el mundo, que la armada está en buenas condiciones y con poder, al revés de lo que se dice en sus comentarios hipócritas y en sus viles informes, así vuestra señoría encontrará el resto de sus informaciones muy parecidas sobre esto.

Dios quisiera que Su Majestad la Reina estuviese tan bien provista de aparejos en los navíos como lo está de cascos dellos, desde luego es el asunto por el que temo menos. Pero los repuestos (1) que llegaron de países extranjeros y todos los que tardan mucho tiempo en conseguirse, son los que más me preocupan como los cables grandes, las anclas, las jarcias, las lonas, los palos grandes y cosas semejantes, así como la pérdida y rotura de botes y pinazas por causa del mal tiempo de este invierno, como Sir William Wynter pone bien de manifiesto.

Estoy a punto de terminar el recuento de la enorme cantidad de materiales que se han extraído de los almacenes de Su Majestad, en este año de 1587, de jarcia, lonas y otros repuestos, que creo costarán 12.000 ó 13.000 libras, que siempre hay que vigilar y suministrar a tiempo porque sin ellos los navíos no pueden navegar. Ha habido muchas salidas a la mar en estos dos años pasados y los navíos han sido abundantemente pertrechados de cuando en cuando de muchos materiales, y ahora llegan a puerto todos los días en un estado que a la vez me produce temor y pena tener que informar a vuestra señoría. Sea como fuere hay que hacerlo y cuidar de hacerlo a tiempo. Los gastos extraordinarios han sido elevados y, lo mismo que antes, en esta ocasión ha habido poco provecho; porque la armada es grande y los hombres más exigentes y más costosos que en el pasado, de modo que no sólo me asusta contestar a todo, sino que me apesadumbra el gasto tanto como si procediese de mi bolsillo.

He tenido buen cuidado de rellenar los almacenes porque vi que lo que había en ellos no llegaba a valer 5.000 libras; Y ahora creo que con las compras de este año vale 16.000 libras. De esta manera, lo mismo que a los navíos, los encontré muy bajos, y ahora están como vuestra señoría ve; y esto se ha hecho sobre una reserva del crédito ordinario de 5.719 libras; y aun así soy diariamente difamado y calumniado; pero vuestra señoría sabe lo que cuesta mantener una posición como la que yo ocupó. Son muchos los que cobran de mi oficina, y entre esa gran multitud hay algunos malos y poco razonables; y aunque me esfuerzo en pagar y dar satisfacción a todos los hombres con orden y equidad, aún así algunos quedan descontentos.

Los problemas con que me enfrento son graves e incontables. Mis hombres están enfermos y dispersos. Los hombres que tengo que emplear tanto de fuera como de aquí son muchos; y con gran dificultad mantengo las cosas de tal modo que pueda dar cuenta de las cosas que se pagan; y tengo muchas pérdidas por negligencia de los trabajadores, por los que les doy empleo y por los asalariados (2) que son incontables.

Por consiguiente, mi buen señor, considerad en vuestra sabiduría la carga que soporto. No escatimo mis servicios a Su Majestad, si no que toda mi capacidad y mi vida está dispuesta a emplearse para su servicio. Cuando parezca bien a vuestra señoría, me presentaré a vos para informar a vuestra señoría de lo que sustancialmente debe hacerse en relación con las provisiones que han de suministrarse a los navíos, y la deuda que mi oficina tiene y va alcanzando cada día; y de este modo, deseando a vuestra señoría salud y prosperidad, os expreso mi humilde despedida. En Londres, a 3 de marzo de 1587 (*sic*) [1588]. De vuestra señoría humilde subordinado, John Hawkyns.

Notas de Laughton

- (1) Ms.: *provisions*. Esta palabra tiene aquí la acepción de *repuestos*. El significado actual de la palabra *provisions* era expresado en 1588 como *victuals* (víveres).
- (2) Ms.: *prests*. Esta palabra significaba *anticipo*, o cantidad adelantada a cuenta. Un *prest-man* era realmente un hombre que recibía el anticipo de 12 d., es decir lo mismo que un soldado en filas. (Nota del T.: aquí traducido como *asalariado*).

4498

1588. Marzo-13 (e.n.), [Plymouth].

CARTA. Thomas Fenner a Walsyngham. Avisos de España sobre la armada reunida en Lisboa para la empresa de Inglaterra.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 6.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. original inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 90-93.

Aquí llegan a diario avisos procedentes de España, la mayoría de los cuales se refieren a un asunto. Entre otros, a través de Bretaña y de Nantes (1), procedente de un ciudadano de Portugal que vive allí, que envió a su hijo a Lisboa, y de un pariente cercano de éste que vive allí y que tiene que ver con las provisiones del Rey, se tiene conocimiento de lo siguiente:

En Lisboa y listo para llegar allí para utilizarse en la empresa:

	Navíos
Navíos procedentes de diversos sitios en el número de.....	400
Galeras	50

Hombres de a pie

	Hombres
Procedentes de Italia.....	5.000
Las Indias	3.000
España	17.000
Portugal.....	12.000
Flandes	25.000
Otros de levass que deben hacerse en Italia	12.000
	74.000

Caballos

Caballos ligeros	1.200
Caballos guarnecidos.....	1.400
	2.600
Hombres para la utilización de la artillería	1.200
Hombres de mar y marineros.....	8.912
	10.112

Bizcocho (2)

	Quintales
De Andalucía.....	27.557
Málaga.....	12.000
Cartagena y de Murcia.....	12.000
Sevilla.....	25.000
Burgos y de Tierra de Campos	56.000
Nápoles.....	40.000
De todas las islas.....	12.000
	184.557
Tocino y carne de cerdo, procedente de cinco lugares diferentes.....	23.000 quintales (3)
Vinos, de cuatro lugares diferentes.....	26.000 toneles
Quesos, procedentes de cuatro lugares diferentes.....	43.000 quintales
Pescado, de tres lugares	19.000 pipas
Carne de vaca, de tres lugares.....	11.000 quintales
Arrobas (4) de aceite, de dos lugares	23.000 arrobas
Judías, de cuatro lugares	36.000 fanegas (5)
Cebada, de dos lugares.....	35.000 fanegas
Arroz, de Génova (6) y Valencia	24.000 arrobas (4)
Grandes cantidades de herraduras, clavos y cinchas	

El capitán Coxe (7) volvió de las costas de España hace cinco días en una pinaza de Sir William Wynter; [informa] de un número similar de navíos o muy poco diferente; así como también de un número muy elevado de naves rápidas por todas las costas de España, por lo que sus provisiones llegan en flotas reunidas a Lisboa en condiciones seguras. Sus propósitos son conocidos para vuestra señoría. Ojalá hubiésemos estado ahora por aquellas costas; los problemas para reunir su armada habrían sido enormes, más de lo que me atrevo a aventurarme a escribir, según mi modesta opinión. Permanecemos aquí un número elevado de hombres valientes y con gran gasto para Su Graciosa Majestad, y con gran pesadumbre por gastar el dinero de la Reina y no hacer nada respecto al enemigo.

Me temo que cuando queramos apresurarnos a salir nuestra provisión de los víveres necesarios no estará lista hasta un mes después; en cuyo tiempo no será cuestión pequeña la pérdida de tiempo de no poder hacer nada. Si tuviésemos listos víveres para tres meses para un total de 3.000 hombres, no ascendería su importe de 9.000 libras; y si no llegasen a ser necesarios no se perderían por ello ni siquiera 1.000 libras; y, por el contrario, el tiempo que permanecen sin salir antes de que estuviesen listos, si los acontecimientos se precipitasen, supondría un gasto de la mitad de esa cantidad e incluso más, entre víveres y sueldos antes de que pudieran suministrarse los víveres, así como un retraso que podría impedir el atacar al enemigo en donde se encontrase.

Preferiría tener ocasión de estar en la mar y que vuestra señoría pudiera tener noticia de algún suceso feliz en el abatimiento del orgullo del enemigo, porque estamos fortalecidos por Dios para buenos y felices sucesos. Dios lo conceda según su voluntad y envíe a vuestra señoría los deseos de vuestro corazón; rogando el perdón de vuestra señoría por mi tosquedad en esta carta, sin dudar que tomaréis a bien estas rudas líneas que proceden de un soldado. Plymouth, a bordo del buen buque de Su Majestad la Reina el *Nonpareil*, a 3 de marzo de 1587 (*sic*) [1588]. Siempre al servicio de vuestra señoría, Thomas Fenner.

Notas de Laughton y del T.

- (1) Ms.: *naunce*.
- (2) Ms.: *bysquet*. Esta lista de provisiones puede compararse con la del doc. 559 del *Corpus (N. del T.)*.
- (3) Ms.: *kintals*. El quintal es 100 (ó cinco veintenas de libras españolas, ó 102 libras *avoirdupois*, aproximadamente).
- (4) La arroba es una medida próxima a los cuatro galones, o un peso de 25 libras.
- (5) La fanega, o hanega, equivale a un *bushel* y medio. (N. del T.: El *bushel* es una medida de grano; ocho *bushel* equivalen a 28 libras *Avoirdupois* y un cuarto de *hundredweight* (quintal inglés).
- (6) Ms.: *Jenovaye*; del español Génova.
- (7) En 1576, William Coxe, de Limehouse, mandaba el *Bear* en una navegación a Tierra Firme española a las órdenes del capitán Andrew Barker, quien después de mantener una disputa con su maestre y otros oficiales fue dejado en tierra por Coxe en la Bahía de Honduras y allí muerto por los españoles. El *Bear* se hundió más tarde con la mayor parte de sus hombres; pero Coxe y otros ocho pudieron salvarse y después de grandes penalidades llegaron a Inglaterra, donde él fue acusado del asesinato de Barker y condenado a prisión. No se sabe cuánto tiempo permaneció Coxe en prisión, pero en 1583 era maestre del *Golden Hind*, de 40 toneladas, del que era capitán y propietario Edward Hayes, en la trágica navegación de Sir Humphrey Gilberte a Newfoundland (ver Lediard, 163, 197). En 1588 se reveló como un buen navegante y un hombre recio, y fue muerto, probablemente – según se ha dicho – en el gran combate de Gravelinas.

4499

1588. Marzo-13 (e.n.).

MEMORÁNDUM. Francis Drake. *Comentarios sobre las notas del capitán Coxe acerca de la actividad naval española. Propuesta de acciones navales inglesas con navíos ligeros.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 128.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. original inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 93-95.

Mi opinión, tocante a las notas entregadas por el capitán Coxe.

1. En primer lugar, estas naves rápidas son de las que se informó que habían llevado pilotos desde Dunquerque, que eran enviadas por el duque de Parma para esta flota que ahora se prepara en Lisboa, y ahora están siendo utilizadas por el Cardenal y el marqués de Santa Cruz como navíos de guerra en aquellas costas hasta que la armada esté lista, que así el paso de todo tipo de bastimentos y otros pertrechos puede ser seguro y también para que no haya avisos ciertos desde allí sobre el alistamiento de su armada y su objetivo.

2. Es muy probable, por lo que asimismo afirma el citado capitán Coxe, que tanto los franceses como los holandeses le han asegurado, que se les hace jurar, antes de salir de España, que no arriarán las velas ante ningún navío de guerra inglés; y que si no son capaces de ofrecer resistencia, que arrojen por la borda todas sus cartas sean cuales fueren.

3. Él también cree que hay como mínimo 30 velas de estos navíos rápidos, navíos de guerra, que él ha visto en diversas ocasiones; y que los citados navíos rápidos llevan cada uno embarcados a varios españoles, porque todos van repletos de munición pequeña.

4. Informa además que los rocheleses le dijeron la primera vez que fue a aquellas costas que había navíos rápidos de guerra por allí y que ellos no se atrevían a vivir en aquella costa por temor a dichos navíos. Y además confiesa que tras consultar a sus hombres se alegraron de salir de allí, por su mayor seguridad, lo que de otro modo no habrían hecho, puesto que tenían buena reserva de víveres.

5. En mi modesta opinión no estaría fuera de lugar que los lores pensasen en las continuas salidas a la mar de nuestros navíos más pequeños todos los días con misiones de represalia, que poco bueno pueden hacer; porque todos los navíos de guerra que vuelven a puerto informan que en la costa de España no se ve otro tráfico que el que lleva víveres y otras provisiones en grandes flotas hasta Lisboa, y que van escoltados por buques de guerra; y también estos buques flamencos, que van en flotas de al menos cinco, siete y nueve en total, y que no dejarán de atacar a un sólo navío inglés en aquella costa, y yo dudo que no lo hayan hecho ya a alguno.

6. En este instante llega una embarcación de esta ciudad procedente de Burdeos que informa que el Rey de Navarra está con su ejército a menos de cinco leguas de la ciudad y ha interrumpido el paso por el río, de modo que al otro lado hay pocos recursos, y que los ciudadanos de allí montan guardia armados todas las noches y se han producido diversas alarmas entre ellos. Francia Drake.

4500

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Alba. *Sobre la pretensión de asistir a la jornada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-156.

OBSERVACIONES: Minuta.

Vuestra carta de 2 deste he visto, y todo lo que decís en ella a fin de que se os dé licencia para ir en la jornada es muestra del ánimo y voluntad con que deseáis acudir a mi servicio de que estoy tan cierto como se puede creer del deseo que mostráis de imitar a vuestros pasados; y espero no lo haréis menos adelante, que ahora lo pretendíais en esa determinación. Mas porque mi sobrino me ha escrito sobre lo mismo y le respondo, me remito a lo que os dirá de mi parte y os encargo mucho que cumpláis lo que os ordenare pues es lo que más conviene; y estad seguro que no olvidaré vuestra buena resolución ni la cuenta que es razón que se tenga con vuestra Casa. De Madrid, a 14 de marzo 1588.

4501

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Sobre ciertas provisiones que el marqués de Santa Cruz tenía resuelto hacer en personas que sirven en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-27.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Al tiempo que el Marqués de Santa Cruz estaba enfermo, ordenó a su hermano don Alonso de Bazán que tratase con el serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, de algunas cosas tocantes a ciertas provisiones que tenía resueltas de hacer en personas que residen y sirven en esa armada y dello le dio una memoria, la cual, originalmente, me envió el dicho mi sobrino para que se viese en el mi Consejo de Guerra. Y habiéndolo hecho, ha parecido remitíroslo a vos para que, habiéndola visto e informándoos de las calidades y méritos de las dichas personas que en ella dice, y particularmente de las que tocaren y estuvieren sirviendo en esa armada y hubieren de ir en ella, deis orden en que se les confirme por vos lo que el dicho Marqués les tenía señalado, porque a ello le movieron las causas y consideraciones que en la dicha memoria se dice; y de lo que se hiciere me avisareis. De Madrid, a catorce de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4502

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Ayuda de costa a favor de Martín de Alarcón, administrador general del hospital de la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-28; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 370.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta, el b) copia. Procedencia CDA. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 67.*

Duque, etc. Como habréis entendido, yo he mandado nombrar por administrador general del hospital desa armada a don Martín de Alarcón, al cual se le han librado en lo procedido de las urcas que se han vendido o de las que se vendieren, de las arrestadas en ese Reino, 2 mil ducados de costa por una vez, como veréis por la carta que dello se le ha dado, atento a que no ha de llevar ningún salario con el dicho cargo ni se le ha de dar durante el tiempo que le sirviere, sin orden particular mía. Y así ha parecido avisaros dello para que lo tengáis entendido por si acaso él lo pretendiere. De Madrid, a catorce de marea de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4503

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Asuntos relacionados con la justicia.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-78.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Hase visto vuestra carta de 2 del presente; y está bien hayáis hecho castigar en la forma que lo decís al soldado del tercio de Nápoles que referís se llevó un golpe de soldados, y así lo será que a todos lo que pudieren en ser habidos de los que se ausenten se les dé la pena que merecieren.

De la relación que embiastes contra el capitán de la compañía con que me sirvió la villa de Alcántara, he mandado dar copia al capitán Alonso de Barrionuevo, y comisión para que en todos los lugares y con todas las personas citadas en la dicha relación haga averiguación de la verdad y prendan los culpados y envíe los autos al mi Consejo de Guerra, a donde enviaréis los que por vuestra orden se hubieren hecho, para que vistos se haga en todo instrucción.

En cuanto a lo que ordenasteis que a los soldados que se prendieren no se les lleve un real, que solían pagar para alumbrar la cárcel y limpiarla, y que la persona cuya es la orden, que sirve en la dicha cárcel, pide se le pague y desembarace, y que al serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, no le parece cosa justa, y que lo será que de penas aplicadas o mazmorra se provea lo que fuere menester para alumbrar y limpiar la dicha cárcel, ordenaréis que se haga en lo uno y en lo otro lo que a mi sobrino pareciere.

Hicisteis bien en enviar averiguar las quejas que os han llegado de algunos soldados de Santarém para castigar los culpados; y así lo haréis como más conviniere.

A los demás cabos de vuestra carta os he mandado responder por la vía de Andrés de Alva, mi secretario, a quien toca lo de la mar. De Madrid, a 14 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

4504

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II a Antonio de Guevara. *Aprémia el embarque de la infantería en los galeones de Sevilla. Detención de navíos extranjeros en los puertos andaluces. Envío a Lisboa de seis frailes dominicos y una carga de plomo en los tres navíos levantiscos con trigo para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-102.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Antonio de Guevara, del mi Consejo de Hacienda y mi proveedor general en el Andalucía. Visto se ha vuestra carta de seis del presente, y en lo que toca a lo de la gente de guerra que se ha de embarcar en los galeones habréis ya recibido los despachos que se os han enviado para las justicias y capitanes de los lugares donde se ha levantado, y asimismo para los titulados, dándoles prisa que caminen; y de nuevo se escribe a don Francisco Tello que la ha de guiar, encargándole la brevedad y la extraordinaria prisa de que conviene usar en ello, la cual se la enviaréis, escribiéndole vos cerca dello lo que os pareciere que convendrá advertirle.

Haréis detener todos los navíos extranjeros que se hallaren en los puertos del Andalucía, en conformidad de lo que el duque de Medina os dijo a la partida, procurando empero que se haga con toda blandura y de manera que no entiendan que es embargo sino una detención por algunos días; y de lo que en esto hubiéredes hecho me daréis aviso.

A los seis frailes dominicos que el Duque os dejó encargado que han de ir a servir en el armada, les daréis el recaudo necesario para su camino hasta Lisboa, para donde enviaréis, en los tres navíos levantiscos que llevan el trigo, los dos mil quintales de plomo que el dicho Duque os dijo asimismo que se cargasen en ellos; y a mí me avisareis de cuando partirán para que lo tenga entendido. De Madrid, a catorce de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4505

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II a Antonio de Guevara. *Dinero para la paga de la infantería de presidio en Cádiz. Envío de armas y municiones a Lisboa en las tres naves con trigo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-103.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Está bien, como lo decís en vuestra carta de 26 de febrero, que vayáis proveyendo el dinero para entretener la infantería que está de presidio en Cádiz, pero porque el conde de Orgaz, mi asistente de Sevilla, ha escrito a Andrés de Prada, mi secretario, que la dicha ciudad de Sevilla se encarga de la paga de la dicha infantería por este verano, se os advierte dello para que desde el día que Sevilla comenzare a pagarlos dejéis vos de acudir a esta provisión.

Queda entendido que ahora se enviarán en las tres naves que están cargando de trigo en Cádiz para Lisboa los quinientos quintales de pólvora, como yo lo mandé, y en otro navío se harán las 600 picas y 1.500 quintales de plomo que está ordenado se envíen a aquella ciudad; avisaréis de la partida cuando la hiciere. De Madrid, a 14 de marzo de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

4506

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan de Acuña Vela. *Medidas para remediar la falta de artillería en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-108.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por vuestra carta de 5 del presente he entendido la visita que el conde de Fuentes y don Alonso Bazán y vos hicisteis de la artillería que había en esa armada, y como della resultó conocer la muestra que faltaba, y el remedio que a todos os pareció se debía dar para prevenir a esta necesidad, de tornar hasta 70 piezas de las naves extranjeras que hay en ese río, pagándoles su justo valor. Y habiendo parecido buen medio el que decís he mandado escribir al duque de Medina ordenándole que haga tornar de las dichas naves extranjeras las piezas que fueren menester, pagando a sus dueños lo que valieren y montaren, como lo hará. Encárgoos y mando que por vuestra parte ayudéis a ello, procurando que sea con gusto y satisfacción de los dueños de las dichas naves, por lo que escribís que conviene dárselos, y que la que se tornare y la demás que en esa ciudad se ha fundido hagáis repartir en las naves de la armada, tripulándolas della lo mejor que pareciere al dicho Duque y a vos, conforme a la necesidad que cada una tuviere, para que vayan en la orden que conviene, como confío de vuestro mucho cuidado a las cosas de mi servicio. De Madrid, a catorce de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4507

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Ugarte. *Consignación de cuarenta mil ducados. Vestuario para la infantería y chusma.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-132.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Hase visto vuestra carta de cinco del presente; y pues habíais recibido la relación que se os envió de la consignación dónde se podrán librar los cuarenta mil ducados que es mi voluntad que se tomen en esa ciudad, me avisaréis de lo que en esto se hubiere hecho para que lo tenga entendido.

He holgado de saber que lo de los tres mil vestidos para la infantería y los que son necesarios para la chusma de los galeones esté concertado en la forma que lo advertís; y cuando enviaseis el asiento que cerca desto se ha tomado, se procurará que se cumpla sin que en ello haya falta.

Muy bien fue avisarme de la orden que se dio en el repartimiento de los tres mil y cuatrocientos vestidos que antes se habían tomado para la infantería desa armada, y que se hubiese hecho con intervención de los mis veedor general y contadores della, y que esté cargado su valor en las cuentas de los soldados que los recibieron, como también decís que están las armas y municiones que han recibido; y los seiscientos vestidos que quedan desta partida, a cumplimiento de los cuatro mil, se podrán repartir con los tres mil de que ahora se ha hecho asiento. De Madrid, a catorce de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4508

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II a Miguel de Oquendo. *Amarras y áncoras de su escuadra. Pagas y escasez de marinería.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-135; b) MN, Col. VP, t. 15^a, fol. 50.

OBSERVACIONES: *Publicada en JIT, Miguel de Oquendo, General de Mar en la Invencible, doc. 30.*

Recibido se ha vuestra carta de cinco del presente; y en lo de la falta que decís que hay en esa armada de amarras y áncoras, ya se ha ordenado que se tomen todas las que llegaren a esa ciudad para suplir esa necesidad; y las sesenta y cuatro áncoras que escribe el contador Francisco de Arriola que había enviado de la Provincia de Guipúzcoa, se cree que serán ahí con mucha brevedad, conque parece que por ahora se dará remedio al cuidado que esto daba.

Pues el duque de Medina habrá llegado, acudiréis a él para que dé la orden que convenga en lo de la paga de la gente de las naves de vuestra escuadra, y asimismo en lo de los marineros que decís que les faltan para su navegación. De Madrid, a catorce de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4509

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Alonso de Bazán. *Alistamiento de la armada para cuando llegue el Duque. Armas de respeto y fuegos artificiales. Compra de piezas de artillería. Reparto de artillería entre la escuadras de Valdés y Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-138.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Hase visto vuestra carta de cinco del presente, y he holgado de entender por ella el estado en que están las cosas desa armada y la prisa que se daba a las que faltaban para que todo esté a punto y en orden para cuando llegue a esa ciudad el duque de Medina; y a vos os agradezco el cuidado que ponéis en todo lo que es de mi servicio.

En lo que toca a las armas que decís que se han de llevar de respeto en el armada, y alcancías y bombas de fuego, daréis parte al dicho Duque para que vea si algo desto se ha de alterar o mudar y si convendrá que haga más fuegos artificiales, para que provea lo que más conviniere y fuere necesario.

Muy buen medio parece que será el que advertís de que se tomen de las urcas alemanas que están en esas partes hasta sesenta o setenta piezas de artillería para suplir con ellas la necesidad presente; y al duque de Medina mando escribir las haga comprar y que se paguen luego; vos le daréis parte de lo que en esto os ocurriere para que tanto mejor se pueda acertar en este negocio.

Pues en la escuadra de las naves del cargo de don Pedro de Valdés tiénese la cantidad del artillería que decís, aunque menuda, para poder dar alguna a las de Miguel de Oquendo, será bien advertir dello al dicho Duque para que vea la forma que se podrá tener en componer la una escuadra y otra. De Madrid, a catorce de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4510

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco de Tello. *Urgencia en el embarque de la infantería destinada a los galeones de Sanlúcar.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-183.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Francisco Tello, etc. Aunque estoy cierto que habiendo recibido la que en 7 del presente os mandé escribir sobre la embarcación de la gente de guerra que ha de servir en mis galeones, habréis dado y iréis dando la prisa posible para que camine a las mayores jornadas que se pudiere, todavía, por convenir mucho que así se haga, os lo he querido encargar y mandaros que uséis en esto de la extraordinaria prisa que pudiéredes de manera que sin perder ora de tiempo camine la dicha gente al embarcadero, porque los dichos galeones aguardan para salir a navegar sólo a ella, y la dilación, aunque no fuese por más que un día, sería de mucho inconveniente. Y a mí me avisaréis de lo que en esto se va haciendo y para cuándo entendéis estará embarcada la dicha gente. De Madrid, a catorce de marzo de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4511

1588. Marzo-14, Madrid.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. *Aprueba el reparto de vestuario, la incautación de artillería en las naves extranjeras y la memoria elevada al Cardenal para conservar la gente de la armada..*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-193.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Las relaciones que vinieron con vuestra carta de cinco del presente, del número de la gente de mar y guerra que se halla en esa armada se han recibido, y he holgado de saber el estado en que esto está; y a vos os agradezco el cuidado que en todo lo que es de mi servicio tenéis.

Fue bien haberse repartido los vestidos que se tomaron para la infantería en la forma que advertís, y haberles cargado su valor a los soldados que los recibieron para descontárselo de su sueldo; y los seiscientos vestidos que quedaron desta partida se podrán dar con los tres mil de que últimamente se ha hecho asiento, como decís que se hará.

En lo del artillería que os parece que se podrá tomar de las naos extranjeras que hay en esas partes para el servicio de la desarmada, al duque de Medina Sidonia le escribí sobre ello ordenándole que siendo necesario las haga tomar; y vos le advertiréis desto y de todas las cosas de mi servicio que se ofrecieren para que esté bien enterado dellas.

Muy bien ha sido el haber hecho memoria al señor Cardenal Archiduque, mi sobrino, para que se ponga cuidado en la guarda y conservación de la gente de la armada por lo que conviene que no se deshaga; y vos, por vuestra parte, procuraréis lo que a esto toca por ser tan de mi servicio. De Madrid, a catorce de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4512

1588. Marzo-14, Castro de Urdiales.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Envío de pilotos y marineros para la armada de Lisboa. Fabricación de queso.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-135.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen de mano de Andrés de Alva. Recibida en 22 de marzo.

Señor.

Agradeciéndole el cuidado que en esto ha puesto, que ha sido conforme a lo que esperaba de su diligencia y buena maña; y que avise del día que partieren.

A doce deste vine a este lugar a pagar y mover los pilotos que en él estaban prevenidos, para que con los demás partiesen luego desde Laredo; y a trece dél recibí la que Vuestra Majestad me mandó escribir a nueve, y luego despaché propio a don Juan Alonso de Múxica y al corregidor de Vizcaya para que, conforme a la orden que Vuestra Majestad manda se tenga, me avisasen el número de marineros que enviarían a Laredo y para cuando, advirtiéndoles que se aguardarían hasta veinte del presente y no más, porque para los pilotos y cincuenta marineros que yo tengo está tomado navío y hecho matalotaje, y para los restantes en dos días se hará. Y así, lo que está a mi cargo llegará a Lisboa muy a tiempo (placiendo a Dios); y cuando la armada sea salida, los pilotos que han de ir son tales que la encontrarán, y se tendrá Vuestra Majestad por servido después que los conozcan; y creo que navegarían mañana si no fuera por lo que de nuevo manda Vuestra Majestad que se haga.

A los dichos pilotos se les da, a cada, cien ducados uno con otro, porque a los que desto sirven les dan los mercaderes a seiscientos y a setecientos reales por de aquí a Nantes y a Roan, y los más de los que envío son ya tratantes y por ningún dinero quisieran salir de sus casas; dáseles esto a buena cuenta, y donde Vuestra Majestad fuere servido se les podrá señalar su sueldo y descontárselo. Son ocho los que tengo, porque en Santander ni en San Vicente no se halló persona que me atreviese a enviar, y uno de ellos navegó con el Emperador nuestro señor y con Vuestra Majestad. Yo tenía prevenido el dinero que era menester, dejándolo en poder de los que lo ofrecieron; y pareciendo a los del ayuntamiento de Laredo que era manera de imposición, habrá ocho días se juntaron en la sala de regimiento con el teniente general (por estar yo en la cama indispuerto), de dónde se oyen (las voces que por acá se usan dar), y pareciéndome que ablandaba el dicho teniente salté de ella y fui a la dicha sala, y tuvieron por bien ofrecerme más de lo que tenía pedido, por amansarme, porque ninguno de todos cuantos allí estaban había querido ofrecer un cuarto y estorbaban a los que con buena voluntad hicieron sus ofrecimientos. Y porque Vuestra Majestad ha mandado sacarme destas diferencias le beso las manos; bien sabe Vuestra Majestad que, aunque yo ejecuto puntualmente lo que me manda, le suplico siempre mande recompensar y satisfacer lo que para su servicio se ha tomado, y así lo he hecho cumplidamente en mi tiempo, y no se acuerdan de lo pasado. En mi poder no ha de entrar un maravedí, y hase de gastar con mucha cuenta y razón y moderación; y porque a un comisario que envió el corregidor de Vizcaya a saber de las pipas que había en estas Cuatro Villas le quise yo asistir, como Vuestra Majestad me lo tenía mandado, y ordenarle algunas cosas, no ha vuelto más, y me dicen las hace hacer nuevas, aunque no sé si es cierto.

Que avise cuando hayan llegado al corregidor de Bilbao.

Gil de Rey no ha vuelto con la respuesta del queso, pero certifícanme por todas partes hay gran falta de añejo por haberse muerto el año pasado infinitas ovejas, y que de nuevo se hace mucho; de lo que hubiere avisaré a Vuestra Majestad, cuya católica persona Dios guarde. De Castro de Urdiales, a 14 de marzo 1588. Don Ordoño de Zamudio.

4513

1588. Marzo-14, Sevilla.

CARTA. El presidente y jueces oficiales de la Casa de Contratación de las Indias a Antonio de Guevara. Diligencias para que las naos de Sevilla destinadas a la armada de Lisboa nombren sus maestros. Pilotos que quedan en esas naos. Instancias para que la nao de Antonio Jorge se desembargue y destine a la flota de Tierra Firme.

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fol. 419.

OBSERVACIONES: Copia.

Martín de Labayen ha nombrado maestro para su nao y saldrá de aquí mañana, y Pedro de la Helguera y sus compañeros están presos porque no quieren nombrar el suyo, porque dicen que no tienen obligación a ello sino que Su Majestad lo nombre. Vanse haciendo diligencias con ellos; de la que resultare se dará aviso a vuestra merced.

Juan Home, que vino esta mañana de ahí, nos ha certificado quedaban en esas naos algunos pilotos; y para secuestrar los bienes a los que no los tuvieren será necesario que vuestra merced nos envíe relación.

Antonio Jorge, dueño de la vizcaína que entró en Cádiz, ha dado la petición que será con ésta por el embargo que por orden de vuestra merced se ha hecho para llevar trigo a Lisboa; y prior y cónsules y los demás mercaderes interesados en la flota de Tierra Firme hacen mucha instancia se desembargue por haber pocas naos de fuerza para la ida y vuelta y ser ésta la mejor y mayor. Y así por esto como porque será desanimar a los cargadores y confirmar la sospecha que tienen de que no ha de haber flotas este año, nos parece que si es posible se desembargue esta nao para que vaya en la flota de Tierra Firme y los mercaderes se alienen para comenzar a hacer sus cargazones. Vuestra merced nos mandará avisar de lo que en esto hay y se podrá hacer. Nuestro Señor guarde a vuestra merced. De Sevilla, 14 de marzo 1588. El licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco Ugarte.

4514

1588. Marzo-15, Vigo.

CARTA. Gonzalo de Ayora y Torquemada, corregidor de Vigo, a Felipe II. *Detención del portugués Gaspar Barbosa Cabezas.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-220.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

A los 7 del presente mes aportó a esta ría de Vigo, donde sirvo a Vuestra Majestad de corregidor, un navío francés con ciertas mercaderías, el cual iba dirigido para la villa de Viana en Portugal, dentro del cual navío venía un portugués que reside en la villa de La Rochela, por nombre Gaspar Barbosa Cabezas; el cual, saliendo con un batel a tierra a entretenerse con tres marineros, los mandé prender por haberme parecido mal haber andado nueve días sondando la ribera en muchas partes, y no quiso tomar puerto ni seguir viaje en todos estos días; y los tengo presos y a buen recaudo. Y aunque quiso encubrir su nombre, por las muchas diligencias que he hecho he descubierto ser éste; y porque es hombre que ha hecho muchos servicios a Dom António y tenido su opinión, como Vuestra Majestad mejor sabe, me pareció que es servicio de Vuestra Majestad ser avisado de lo que pasa. Y así envió este correo expreso para que Vuestra Majestad me mande donde tengo de acudir con él; y a esta hora me dijo que cumplía al servicio de Vuestra Majestad, que con toda brevedad le diese aviso para que él fuese llevado ante su real presencia para le descubrir cosas de mucha importancia y que cumplen a su real servicio y seguridad destos reinos. Nuestro Señor guarde la persona de Vuestra Majestad como puede. De Vigo, y de marzo 15 de 1588 años. Gonzalo de Ayora y de Torquemada.

4515

1588. Marzo-15, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Oficios para entretener a Dom António. Llegada de los comisarios a Dover. Intenciones inglesas respecto a las fuerzas de Drake y el Almirante. Asuntos de Escocia y tratos con los nobles católicos de esta nación.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-22.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 27 de marzo. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 238.*

Señor.

En mis antecedentes di cuenta a Vuestra Majestad lo que había resultado de la audiencia que el embajador de Inglaterra tuvo deste rey, y en la materia no ocurre novedad, según me afirma el nuevo confidente y yo veo, por estarse aguardando lo que le responde la Reina.

A Julio he escrito, así en el particular de las levas de Alemania como en lo del entretener a don Antonio en Inglaterra, para que haga en lo uno y lo otro los oficios que Vuestra Majestad manda fundados en las razones que le he apuntado, las cuales él se ofrece corroborar para que sean más eficaces los oficios; y Sansón los hace con don Antonio y ha comunicado con el embajador de Inglaterra, por su parte, el negocio para que lo escriba.

Tengo cartas de Julio de 19 del pasado; avisame haberles dicho el Tesorero que los comisarios estaban ya en Dobra para embarcarse, a despecho de todo el mundo y esto debajo de una firma que el duque de Parma les había enviado en secreto en quien fiaban para el efectuarse la paz más que en Vuestra Majestad, cosa que guardase en gran secreto.

Que a Draques daban prisa que partiese; y según lo que me ha avisado el nuevo confidente, si no es partido antes que tengan la nueva de la muerte del Marqués de Santa Cruz, creo que no saldrá, así por respecto de la comunicación de los comisarios como por ser este embajador de opinión que hasta fin de abril no partirá la armada de Vuestra Majestad, con la nueva del Marqués. Es asimismo Julio de opinión que el Almirante no saldrá de Queenborough hasta ver el motivo que hace la armada del duque de

Parma; y que Draques, si sale, no va con otro del que he avisado; y que por el recelo de las fuerzas de Vuestra Majestad que están en Flandes no podrán juntarse las armadas del Almirante y Draques. Y en este particular y los demás no puedo juzgar sino que Julio hace lo que es en sí por tenerme advertido de cuanto le parece que conviene y yo hago el esfuerzo posible por otros medios para entenderlo.

Juntamente me avisa Julio haberle dicho el Tesorero tener las cosas de Escocia en buen estado, dándome en el particular, de los embajadores que iban y venían, los avisos que escribo a Vuestra Majestad en la general de Inglaterra.

El duque de Parma me ha enviado aquí al coronel Semple y escrito la que Vuestra Majestad mandará ver por la aligada copia de su carta. Yo, considerado el proceder del Rey de Escocia de atrás y poco fruto que hizo con él el recado de Vuestra Majestad que se le envió por medio del arzobispo de Glasco y de Bruyce, y estrechez con que ahora afirma el Tesorero a Julio que trata con la de Inglaterra, no juzgo que sería de otro efecto la ida del coronel Semple sino de prevenir a los de la facción inglesa, cuya opinión sigue el de Escocia para aperebir y oprimir a los señores católicos que están en el país a que no alcen cabeza, valiéndose de las fuerzas que tiene la Reina de Inglaterra a la frontera de Escocia con milord Hunsdon, que está a la devoción del Gran Canciller y de los de su séquito. Y desta misma opinión es el conde de Morton, con quien lo he comunicado y el dicho coronel Semple, por el término que he juzgado más conveniente; lo cual aviso al duque de Parma, y que el conde de Morton está presto para ir, cada y cuando que se le ordenare, a Escocia donde tomará como llegue las armas con los demás señores católicos en una de tres maneras que fuere más conveniente para el servicio de Vuestra Majestad: o contra los herejes del reino de Escocia, o entrando con ellos en el de Inglaterra, y la tercera, estándose armado en sus tierras con número de gente que sea parte para impedir que el rey de Escocia ni los herejes no puedan dar ninguna ayuda a la de Inglaterra y que al momento que yo le ordene que parta de aquí a poner en ejecución una destas tres cosas lo hará, atendiendo a la reducción de aquel Reino a la religión católica y servicio de Vuestra Majestad, con la lealtad que él ha prometido, y que cuando él hubiese de partir, podría ir en su compañía el coronel Semple y desembarcar entrambos a dos en la parte del norte de Escocia donde están el conde de Huntly y Claudio Hamilton, y allí resolver si era bien o no que el coronel hiciese el oficio con el Rey, dándole la carta de creencia. Y por significarme el duque de Parma en la suya que habiendo de ir el dicho coronel convendrá que sea con gran diligencia (y aunque tuviera el navío fletado y el viento en la manga, no podía hacer el viaje en mes y medio a lo más), me he resuelto en que se entretenga y escribir al dicho duque de Parma lo que doy cuenta a Vuestra Majestad, y asimismo los inconvenientes que habrá aquí por la sospecha que traen, que Vuestra Majestad tiene plática en Escocia de fletar navío en ninguno de los puertos deste Reino ni embarcarse el conde de Morton y el coronel Semple en ellos; tendría por mejor que el Duque mandase tenerles en Dunquerque presto un navichuelo (cuando juzgue convenir que vayan), y que desde Gravelingas podrán partir de noche a embarcarse en el navío, y porque el peligro que hay ahora en el Canal, por estar cuajado de navíos ingleses, se escusa partiendo desde Dunquerque, de donde es mucha más breve y segura navegación para desembarcar en Escocia, a la parte del norte, que de otro ningún puerto y el puerto a donde conviene que el de Morton vaya para hacer algún fruto. De lo que me respondiere el Duque daré cuenta a Vuestra Majestad, que asimismo le digo que con el mandar a Bruyce que entregue a los señores católicos los 10.000 escudos que tiene en su poder, como llegue el de Morton para el tomar las armas podrán empezar a hacerlo sin ninguna falta. Nuestro Señor guarde, etc. De París, a 15 de marzo 1588.

4516

1588. Marzo-15, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Designio de las armazones inglesas. Comisarios de la Reina que participan en las conversaciones de paz. Comisarios holandeses enviados a Inglaterra; sus pretensiones. Llegada de un agente del rey de Dinamarca. Avisos contradictorios sobre los movimientos de Drake.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-24.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 27 de marzo. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 239.*

Señor.

En conformidad de lo que Vuestra Majestad es servido mandarme en sus despachos de 18, hago cuanto es en mí para penetrar el designio de las armazones de Inglaterra. Y si bien el publicar que Draques pensaba ir a la costa de España ha de dar recelo que tienen otro designio al contrario, siempre el dicho Draques ha ofrecido a la Reina que él procuraría buscar la armada de Lisboa, que cuando no pudiese efectuarlo para descomponerla enteramente, que haría tanto daño en la costa de España que forzase a que Vuestra Majestad, por remediarlo, no enviase su armada fuera; y aunque a algunos les parece que el aprestarse Draques será para tomar las naos que partirán de Lisboa para la India Oriental, no es verosímil, pues de razón, estando Vuestra Majestad tan armado, no han de salir sino con escolta, y cuando Draques las quisiese aguardar pasada La Tercera sería alargar la Reina demasadamente sus fuerzas de Inglaterra. Y el haber habido diferentes pareceres en el Consejo de la Reina, si era bien que Drake saliese o no, ha sido ocasión de dilatarse, y el no poder estar tan presto como se imaginaban, y asimismo el avisarle que apresure su partida y no confirme los avisos que tienen del estado en que se halla la armada de Vuestra Majestad; y por cartas de 19 y 21 del pasado, de Inglaterra, estilo nuevo, entiendo que la Reina mandaba a Draques apresurase su salida.

No está bien informado del camino.

Los comisarios ingleses que van a la comunicación a Flandes se hallaban a los 19 en Dobra para pasar; y en lugar de Poulet, que estaba nombrado, iba el doctor Rogers, que estiman por hombre de no mucho entendimiento, y Orvard; iban, asimismo otros comisarios de parte de los mercaderes y aventureros; el que va de parte de los mercaderes es Vlifort. Que los dichos comisarios

tendrían la comisión en Bourbourg, una legua de Gravelingas, y creen estarán allí dos o tres meses por haber de aguardar la respuesta de España.

El Almirante, que se hallaba en Queenborough, acompañaría con algunas naos de las que tenía armadas a los dichos comisarios hasta dejarlos en la costa de Flandes.

Los comisarios que habían venido de Holanda son Loze y Casambrot, consejeros de Estado; habíanse visto con los del Consejo de la Reina, la cual se excusaba de oírlos, entreteniéndolos con decir que había de oír al embajador de Escocia, Archivald Douglas, y al agente que había llegado de Dinamarca.

Venían los dichos comisarios de Holanda a persuadir a la Reina no haga la paz con Vuestra Majestad y representarle que, en caso que la hiciese, ellos no pasarían por ella sino se les acordaba libertad de conciencias y se les mantuviesen sus privilegios antiguos, sacando la gente de guerra del país; y que cuando esto no fuese, aunque la Reina entregase a Vuestra Majestad Flexingas y las demás fuerzas que tenía, estaban juramentados y prometidos de defenderse hasta acabar sus vidas.

Habían pasado estos comisarios de Flexingas en compañía de Daniel Rogers que vino de Dinamarca, con quien llegó un agente del rey de Dinamarca, natural escocés, que viene a tratar en materia de Escocia y del casamiento de aquel Rey con la hija del de Dinamarca.

Que las cosas de Escocia iban bien con el estar el Rey a la devoción de la Reina, la cual le había enviado a Robert Cari, hijo de milord Hunsdon.

Con ésta envió a Vuestra Majestad copia de una carta que me ha llegado de unos prisioneros que están en Inglaterra, españoles, en que no hacen memoria de ser partido Draques. Y este rey me afirman que tiene cartas de su embajador de 12 deste mes de marzo, estilo nuevo, en que le afirma no ser Draques partido, pero yo no tengo avisos de mis confidentes más frescos que de 21, si bien los aguardo por momentos. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, a 15 de marzo 1588.

4517

1588. Marzo-15, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Avisos sobre las actividades de Dom António en Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-25.

OBSERVACIONES: Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 27 de marzo.

Señor.

Sanson me advierte haber dicho la Reina madre al agente de don Antonio que escribiese a don Antonio lo que digo a Vuestra Majestad en la general, del pedir Vuestra Majestad al duque de Florencia, a Sena, de quien aguardaban aquí un hombre y tratarían con él que el de Florencia diese dinero a don Antonio para inquietar a Vuestra Majestad, que era el medio más fácil para el hacerlo, por lo cual convenía que el don Antonio hiciese su mejor en que la de Inglaterra no se acordase con Vuestra Majestad hasta tener resolución en esto, y lo mismo ha dicho la Reina madre al abad Guadagni que signifique al embajador de Inglaterra.

Asimismo me dice Sansón haber dicho la Reina madre al dicho agente que don Antonio había sido muy inconsiderado en enviar a Leyton a Portugal, pues era la persona a quien ella y su hijo se habían descubierto en sus negocios, los cuales Vuestra Majestad entendería ahora y les daría cada día en cara a ella y su hijo lo que habían maquinado, y esto con gran sentimiento; juntamente, le pidió escribiese a don Antonio que por qué no enviaba aquí sus dos hijos ya que él no quería venir. Y don Antonio escribe a su agente en carta de 19 que procure apuntar aquí a sus amigos que traten de casar a su hijo don Manuel con madeimoselle de Bullon, diciendo sobre ello grosísimos discursos. Nuestro Señor guarde, etc. De París, a 15 de marzo 1588.

Bien será sacarle esto, bien sacado. Acuértese.

4518

1588. Marzo-15, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. Noticia de las actividades que realiza en Francia. Avisos sobre asuntos franceses. Memoria sobre un arresto general de navíos en las costas andaluzas.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-37.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 28 de marzo.

Con la de vuestra merced de 18 del pasado recibí la merced que siempre, cuyas manos beso por la particular que en ella vuestra merced me hace y ofrece, que, como avisé a vuestra merced en mi última, este Rey le tenía aquí de la muerte del marqués de Santa Cruz, y no se ha contentado ver tan presto proveído el cargo de la mar por ser muestra que no parará la armada.

El despacho que iba para el duque de Parma despaché como vuestra merced lo ordena, y tengo ya nuevas de Lilla que llegaría a los 9; aquí va uno suyo para Su Majestad y otro para Gillames, su secretario, que me ha traído el coronel Semple y escrito el Duque los despachase con correo en diligencia al momento, y yo no he perdido uno de tiempo en el hacerlo, más del que ha sido forzoso para haber el pasaporte, de cuyo recibo suplico a vuestra merced mande se me dé aviso. Con ésta van unos versos en latín que aquí andan, y este Rey Cristianísimo entiendo que ha mandado hacer extraordinarias diligencias para descubrir el autor.

Asimismo envió la inscripción de una imagen que el duque de Guisa ofreció en San Claudio, en el condado de Borgoña, al pasar por allí en seguimiento de los reytres; y me dicen que el Rey se halla tan sentido de que no esté en parte donde le pueda hacer quitar como de que no se halle el autor de los versos.

Las cartas con que me encamina el duque de Parma sus pliegos son de primero déste y las recibí a los 12, lo que digo a vuestra merced para que no parezca que yo los he entretenido.

De Lila me escriben a los 9 el ser ya llegados los comisarios ingleses a Dunquerque.

Dios guarde a vuestra merced como puede. De París, 15 de marzo 1588. Don Bernardino de Mendoza.

Hugonotes deste lugar afirman que el de Condé no es muerto, y que él mismo ha hecho publicar nueva con designio de alguna empresa.

Un hombre me ha dado aviso se arresten los navíos que digo en la memoria que será con ésta, que estarán en Sanlúcar, Cádiz, Sevilla y puertos convecinos, y que él dará pruebas suficientes de poder Su Majestad arrestar las mercaderías dellos, que montarán más de 40 mil escudos, a condición de que yo le dé la mitad de lo que Su Majestad me hiciese merced de darme a mí por el aviso de los bienes que se descubrieren. Suplico a vuestra merced mande hacer un memorial en mi nombre sobre esta instancia y avisarme lo que se responde a él, porque yo no querría hacer costa de enviar el hombre y pruebas si no me ha de ser de algún provecho.

4519

1588. Marzo-15, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Llegada a Lisboa. Primeros informes sobre el estado de la armada, que no está aún lista para salir tan pronto como desea Su Majestad. Lectura de los papeles del marqués de Santa Cruz y futuro empleo de su secretario Bartolomé de Aguilar.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-4.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 19 de marzo.*

Señor.

El tiempo ha hecho tan recio que me estorbó el llegar a esta ciudad al que deseé y quisiera; entré ayer en ella de mañana y hallé tres cartas de Vuestra Majestad, todas de 7 déste, a que responderé en ésta.

Del estado de la armada y del en el que se halla avisaré a Vuestra Majestad brevemente, que aunque hoy he comenzado a visitar algunas naves della, hasta poder dar razón puntual de todas no lo haré; de lo que he visto sólo me parece que faltan muchas cosas y tan precisas que no se podrá salir a la mar bien sin ellas, y así la infantería, embarcándola a los 20 como Vuestra Majestad me lo manda, sólo podría servir de embarazar lo que se va haciendo. Y crea Vuestra Majestad que por lo que he visto que le faltan muchas cosas a las naos para poder salir tan presto; con la diligencia toda que se pueda irá acomodando el despacho con asistencia propia de mi persona, y avisaré a Vuestra Majestad de cuándo se podrá salir por lo que toca a las naves y la infantería que será menester para ir como de armada, pues por las relaciones que aquí he hallado es muy poca la infantería que hay, y cada día va siendo menos por la que se huye y ausenta.

Las anclas que Vuestra Majestad ha mandado al contador Francisco de Arriola que envíe para esta armada son muy necesarias, y así como lleguen se repartirán en las naves que más precisa necesidad tuvieren dellas, y se pagarán los fletes a los maestros de los navíos franceses que las traen, conforme lo hubiere concertado el contador Arriola, y lo avisaré como Vuestra Majestad me lo manda.

Los papeles que quedaron del marqués de Santa Cruz a cargo de Bartolomé de Aguilar, su secretario, veré como Vuestra Majestad lo manda, y me valdré de los que fueren a propósito para lo que se trata, y me informaré de las partes y suficiencia de Bartolomé de Aguilar para ocuparle en algunos papeles, viendo que conviene al servicio de Vuestra Majestad, cuya católica persona Nuestro Señor guarde. En Lisboa, 15 de marzo 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4520

1588. Marzo-15, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Voluntad de servir a Su Majestad. Necesidad de incrementar el número de galeras en la armada. Propuesta de nombrar a Recalde almirante de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-2.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 19 de marzo. Lleva anejo el doc. 4521.*

Señor.

Con el deseo y voluntad que siempre voy a servir a Vuestra Majestad en la jornada que me ha mandado, habiendo cumplido con mi obligación y conciencia con lo que he representado a Vuestra Majestad, esperando en Nuestro Señor que me ayudará a servirle, y a Vuestra Majestad, pues la causa es tan justa que se puede entender seguramente que el suceso será muy próspero y dél han de resultar otros muy mayores, de que gozará Vuestra Majestad muchos años como lo suplico a Nuestro Señor.

Esta armada tiene precisa necesidad de llevar galeras, y Vuestra Majestad se sirvió de mandarme escribir en carta de 11, por mano de don Juan de Idiáquez, que se me darían cuatro de las de España, que con las de aquí y las galeazas se iría bien. Suplico a Vuestra Majestad considere la importancia desta jornada, el lugar que se ha dado al enemigo a que se haya reforzado y de las partes donde se puede valer y engrosar y, asimismo, que salido yo a la mar no me puedo valer de más de lo que llevare conmigo; y con las cuatro galeras iré muy contento, además de las que aquí se aprestan, de que hago no mucho fundamento por ser las tres dellas muy viejas, y en las de España hay nuevas y de servicio las que Vuestra Majestad verá en esa relación. Humildemente suplico a Vuestra Majestad me las mande dar, pues de Italia se puede suplir la falta que hay de galeras en la escuadra de España fácilmente, y yo, como digo a Vuestra Majestad, iré muy mal sin ellas.

El armada tiene necesidad de llevar almirante que sea plático y de mucha experiencia de la canal de Flandes; y así entiendo que Vuestra Majestad podrá elegir para este cargo a Juan Martínez de Recalde, porque además de ser maestre es muy buen soldado. Y así suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar darle este cargo y honrarle mucho en él, pues lo merecen sus partes y servicios, y yo soy testigo de algunos porque lo he visto, y proceder en todo con mucha cordura y tiento.

Beso a Vuestra Majestad humildemente sus reales pies y manos por la merced que me ha hecho en mandar resolver el negocio de Sanlúcar, que para más servir a Vuestra Majestad lo querré yo todo y morir en esto, siguiendo el buen ejemplo y pasos de mis mayores. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. En Lisboa, 15 de marzo de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4521

1588. Marzo-n. d. 15, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Las dieciocho galeras de España que están alistadas, podrían servir en la armada que se apresta en Lisboa.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-86; b) MN, Ms-389, Col. SB, doc. 860.

OBSERVACIONES: *El a) es original y el b) copia. Notas en el margen de mano del Duque. Remitida con el doc. 4520.*

Relación de las galeras de España que hay al presente armadas y que pueden servir, y los nombres de los capitanes dellas, y cuales invernarán en El Puerto de Santa María y cuales en Gibraltar, y la calidad y bondad de cada una, que es en la manera siguiente:

Las galeras de España que invernan en El Puerto de Santa María.

Esta es de tres años, y dicese que se ha de trocar en Barcelona.

Galera capitana de España, que asiste en ella don Francisco Coloma.

Esta se varó el año de 1581, y podrá servir mucho tiempo porque es buen navío.

Galera *Seraphina*, capitán don Juan Portocarrero.

Ídem.
Ídem.

Galera *Vitoria*, capitán Galcerán de Monsuri.
Galera *Florida*, capitán Antonio de Torres.

Estas tres son muy viejas, y se dice que se trocarán en Barcelona este año porque no podrán navegar más.

Galera *Forteza*; está por capitán Gabriel de Medina.
Galera *Chimera*, capitán Gerónimo de Zurita.
Galera *Lupiana*, capitán Gerónimo López.

Estas son viejas de 14 años, y dicen que podrán servir dos años más cada una.

Galera *Peregrina*, capitán Sebastián de Galdeano.
Galera *Granada*, capitán Juan de Chayde.

Son nueve galeras las que invernan en El Puerto de Santa María a cargo de don Francisco Coloma.

Las que invernan en Gibraltar

Esta es de tres años.

Galera patrona de España, capitán don Francisco Coloma.

Estas cuatro galeras se vararon en el año 1581, y podrán durar mucho tiempo porque son muy recias y buenas.

Galera *Serena*, capitán Christóval de Munguía.
Galera *Santa Ana*, capitán don García de Mendoza.
Galera *Leona*, capitán don Andrés de Atienza.
Galera *Fortuna*, capitán Juan Fernández de Luna.

Estas dos galeras se vararon el año de 1581, y podrán durar mucho tiempo porque son muy recias y buenas.

Galera *Soberana*, capitán Sancho de Olea.
Galera *San Francisco*, capitán Diego de Cabiedes.

Estas dos galeras son muy viejas y se habrán de varar.

Galera *Fe*; no hay capitán en ella y está vaca.
Galera *Sagitaria*, no hay capitán y está vaca.

Son nueve galeras las que invernan en Gibraltar a cargo del capitán Christóval de Munguía.

De manera que en España hay diez y ocho galeras para poder servir, y cada una tiene la calidad que va apuntado en el margen, y están invernando en las partes que va señalado; las cuales tienen todo lo necesario así de remos, velas, tiendas, jarcia y todo lo demás para poder navegar, sin que les falte cosa dello así para esto como para todo lo demás del servicio de cada galera, advirtiéndome que hay gente de cabo y remo para armar la galera *Palma* que está deshecha, y ésta tiene lo mismo que las demás, y se habrá de echar a la mar en Barcelona otra en su lugar.

Fuera de lo que cada una de las dichas galeras tiene para poder navegar y servicio della, hay en El Puerto de Santa María y Gibraltar como cuatrocientos o quinientos remos de respeto que se van labrando y mucha cantidad de jarcia y aparejo y hierro y cotonina para servicio dellas, que para poder enviar por menudo todo, será necesario pedir razón a los tenedores de bastimentos.

4522

1588. Marzo-15, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Incorporación de los pilotos reunidos por el corregidor de las Cuatro Villas.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-6.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 19 de marzo.

Señor.

Vuestra Majestad me mandó escribir que había ordenado al corregidor de las Cuatro Villas que juntase todos los pilotos prácticos que hallase del canal de Flandes y los enviase al marqués de Cerralbo a La Coruña, para que allí los recogiese con los más que el Marqués pudiese juntar en los puertos de Galicia, y que los unos y los otros se entretuviesen en La Coruña hasta que yo avisase a la parte donde hubiesen de ir para recibirlos en el armada. Y porque los tiempos podrían obligar a no reconocer el cabo de Finisterre ni la costa y esta armada se halla sin pilotos del Canal, me ha parecido, siendo Vuestra Majestad servido, de que en dos zabras o pinazas de Castro viniesen los pilotos que se hubiesen juntado, aquí a este río con toda brevedad, sin perder hora de tiempo. Lo tendría por acertado el salir con ellos a la mar habiendo reconocido los navíos que se les dieren; y el ir todos con pilotos es muy necesario, por si acaso con tiempo se dividiese el armada se hallen pilotos en ella que la guíen. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. En Lisboa, a 15 de marzo 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4523

1588. Marzo-15, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. Comentarios tras su llegada a Lisboa. Suplica se le den cuatro galeras de la escuadra de España. Agradece el final feliz del negocio de Sanlúcar.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-214 y 215.

OBSERVACIONES: Original.

El señor Cardenal me dio un pliego de Su Majestad en que recibí la carta de vuestra merced de 7 con el contento que suelo con todas; beso a vuestra merced las manos por el que muestra tener de haber aceptado esta jornada, que el conocerme hacía que la rehusase, mas ya que Su Majestad no me admitió mis causas voy muy contento, que por ser de Nuestro Señor me ayudará a servirle, pues con esto se encaminará lo que Su Majestad desea con tantas veras.

Llegué aquí ayer, que el tiempo me detuvo en el camino 9 días, y por ser tan fresco en la tierra no podré decir a vuestra merced lo que he hallado en lo particular del armada; hoy la he visto así de paso, mas no perderé día ni hora para aprestarme y salir a la mar cuando se pueda ya muy bien, que de otra manera no puede Su Majestad servirse dello. Las 4 galeras de España suplico a vuestra merced inste en que se me den, asegurando que son forzosísimas como lo digo a Su Majestad, y lo más que vuestra merced verá en su carta.

El negocio de Sanlúcar he holgado mucho se haya acabado por vuestra merced, a quien beso las manos por la merced que en él se me ha hecho; la memoria de servirle por esto y por todo estará tan en la mía que nada lo puede olvidar, y así suplico a vuestra merced me mande con mucha seguridad. Dios guarde a vuestra merced los muchos años que deseo. En Lisboa, a 15 de marzo 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4524

1588. Marzo-15, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Llegada del duque de Medina Sidonia. Información que le ha proporcionado.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-46.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 19 de marzo.*

Señor.

El duque de Medina allegó aquí ayer por la mañana, 14 deste. Hele dado algunas relaciones, como Vuestra Majestad manda, del estado en que está el armada, y las demás le voy dando y confiriendo de palabra; y la brevedad del tiempo no ha dado lugar para más ni para acabar de visitar todas las naos, aunque ha andado ya por algunas, como de todo avisará a Vuestra Majestad. La Divina guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 15 de marzo 1588. Don Jorge Manrique.

4525

1588. Marzo-15, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña Vela a Felipe II. *Necesidad de pagar las plazas que sirven en la artillería y de dar prisa a la fundición. Recuperación de pólvora en mal estado.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-55.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 19 de marzo.*

Señor.

Con el ordinario que partió de aquí a los 12 deste escribí a Vuestra Majestad. Lo que ahora se ofrece que decir es que en el tiempo que más necesidad hay de que los que tienen plazas en la artillería sean bien pagados y tratados, no lo son, porque ha días que ni a los que sirven en tierra en este Reino ni a los que están para ir en el armada se les paga su sueldo ni se les socorre, ni se da orden cómo puedan comer; y hase dado a todos los infantes de tierra y mar pagas y socorros, y es causa de que no solamente no quiera ninguno hacer asiento en el artillería, más los que le han hecho de nuevo para el armada, como son algunos extranjeros, se han ido y buscado otros modos de vivir. Y tampoco ayuda nada para las plazas que están vacas en toda España el no haber sido Vuestra Majestad servido de mandar despachar las cédulas de preeminencias, porque sin ellas, aunque se alargue la paga, no sé si habrá quien quiera plaza.

Ya tengo dada cuenta a Vuestra Majestad de la necesidad que hay de que se dé prisa a esta fundición, y cómo Bartolomé de Somarriba, fundidor italiano que aquí servía, no conviene que se ocupe más en ella, y la necesidad que hay de que se envíe alguno que ayude para esta prisa, y también se busquen algunos fundidores aprobados de fuera de España para que vengán a fundir. Y por la prisa que es razón que haya, he querido ayudarme de alguno de los fundidores deste Reino, como le dejen desembarazado, y no parece que Luys César sale a ello en particular; en general, dice que él les hará fundir, y que se tome la obra que hicieren por su cuenta, y que por ella se han de hacer las fundiciones cuando estén desocupados de lo que toca a esta Corona; y esta manera de fundición no conviene al real servicio de Vuestra Majestad, porque ellos pretenden que el modo de sus piezas es mejor que el de las nuestras, y no son para el modo del servicio de Vuestra Majestad entre nosotros. Será servido Vuestra Majestad de mandar lo que convenga a su real servicio sobre estos dos particulares de artillería y gente della.

En las naves del cargo de Juan Martínez de Recalde hay más de doscientos quintales de pólvora de cañón dañada, de la que trajo cuando vino de la Provincia, que está de ningún servicio, por lo cual es menester sacarla y que quede aquí para beneficiarla, juntamente con más de otros 120 quintales della que está de la misma manera en estos castillos. He procurado que se preste un molino de pólvora desta Corona para que se aderece; hasta ahora no le quieren dar; convendría que Vuestra Majestad mandase que se diese. Y si no se hace aquí alguno, crea Vuestra Majestad que nunca se podrá hacer cosa a tiempo y sin muy largas negociaciones, porque como muchas veces he escrito, cualquiera cosa que sea menester que esté parada de las desta Corona y se pida para la de Castilla prestada o dada, luego salen un millón de inconvenientes para que no se haga. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 15 de marzo 1588. Don Juan de Acuña.

4526

1588. Marzo-15, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. Llegada del duque de Medina Sidonia a Lisboa. Estado en que se encuentra la armada; faltas que ha de proveer Francisco Ugarte.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-67.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 19 de marzo. Lleva anejo el doc. 4527.

Señor.

El duque de Medina Sidonia llegó ayer a esta ciudad, y por hallarme en la cama con calentura y sangrado dos veces, le he visto poco y informádole de lo del armada; como esté mejor, le daré particular relación della. Él la ha visitado hoy, como escribirá a Vuestra Majestad; y lo que yo tengo que decir es que está en orden, como he escrito a Vuestra Majestad, y sólo faltan algunas cosas que ha de proveer Francisco Ugarte, a quien habiendo solicitado para que lo hiciese ha respondido que no las proveía por falta de dinero, y así me pareció dar relación dellas por escrito al señor Cardenal para que lo tuviese entendido y lo avisase a Vuestra Majestad. Como yo esté bueno asistiré al Duque a todo lo que conviniere. Dios guarde la cathólica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 15 de marzo 1588. Don Alonso de Bazán.

4527

1588. Marzo-15, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Faltas que ha de proveer Francisco Ugarte para la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 204-141 y leg. 221-84.

OBSERVACIONES: Original. Remitida aneja al doc. 4526.

Relación de las cosas que son menester para el despacho del armada.

Del agua se ha hecho siempre cuenta que para ir proveída como conviene ha menester más de 9 mil pipas, y que en ellas había lo necesario para tres meses; y hasta ahora no hay embarcadas más de 7.300 escasas, en que cuando mucho podrá haber agua para dos meses. Francisco Ugarte dice que han de tener las naves mil pipas más, haciendo cuenta que en el Andalucía se embarcaron 1.500, y que éstas han de estar en ser; es muy necesario que esto se averigüe y se provea, pues se ve el inconveniente que sería ir la armada mal proveída de lo que es tan necesario como el agua, y que no se pierda tiempo en dar prisa a henchirlas y embarcarlas, pues se sabe el mucho que es menester en Lisboa para poderlo hacer.

Porque en las partes donde se han de hacer las aguadas no habrá lugar de embarcar y desembarcar pipas, tenía resuelto y ordenado el Marqués que se hiciesen una cantidad de barriles de madera con aros de hierro para este efecto, y que estos se reparasen por las naos hasta cantidad de 4 mil; y porque hasta ahora no están hechos, es necesario saber el estado en que esto está y que se dé prisa a acabarlos, y que para esto y para las pipas se junten todos los toneleros que se pudieren haber.

Que se prevenga alguna cantidad de arcos para llevar de respeto, para ir reparando las pipas en las aguadas.

Que se acabe de saber la jarcia que hay y se concluya el tomarla, y de suerte que esté apercebida para, en haciendo tiempo, comenzar a encorcharla.

Que se acaben de ajustar los bastimentos que ha de llevar el armada y se dé razón a los maestros de los navíos de lo que a cada uno toca, porque si les falta algo lo reciban y se sepa para qué tiempo va proveído cada uno.

Que se descarguen luego las dos naves venecianas y se reparta el vino de Candía a las demás, y a ellas se les dé la carga de bastimentos que han de llevar.

Que si no hay hecha cantidad de lanternas y lanternillas para las naves y para de respeto por si se saltare en tierra, se hagan.

Que se acaben de hacer las velas de sebo para los lampiones de los navíos; cadenas, candados y argollas para los pañoles y despensas; baldes funiles herrados de hierro para hacer las aguadas.

Que si no hay hecha jarcia blanda, tallas y poleas para el artillería, se hagan.

Para en caso que la dicha armada haya de echar gente en tierra ha menester a lo menos llevar ocho o diez mil sacos repartidos en todas las naves y navíos, y que estos estén hechos y puestos en orden desde luego.

Asimismo ha menester otras tantas mochilas en que los soldados desembarquen bizcocho; una buena cantidad de borrachas de cuero para llevar agua y vino; cueros grandes para poder desembarcar más vino del que llevaren las borrachas.

Para en caso que se haya de saltar en tierra es menester una cantidad buena de hachas de cera y velas; si no están hechas, es menester que se hagan.

Algunos lampiones grandes como fanales y lanternas grandes y pequeñas para el mismo efecto.

Que se acabe de concluir el asiento de los vestidos y se comience a poner mano en hacerlos.

Que se cumpla hasta cantidad de 6 mil pares de zapatos, que estos se han de embarcar.

Es necesario que si se han de echar, como está dicho, algunos bastimentos en tierra, se provean algunas tiendas para donde se puedan recoger y guardar.

Algunos lienzos embreados para cubrir los dichos bastimentos; en caso que se haya de caminar por tierra con ellos.

Cuatro romanas, dos grandes y dos pequeñas, con que se puedan pesar y repartir a las compañías.
Pesas y medidas para las naves.
Platos, escudillas y jarros de palo o barro en que tomar las raciones.
Si las cosas necesarias que se han de llevar con el hospital no están prevenidas, se prevengan y compren y no se aguarde al tiempo de la partida.
Tiendas para el dicho hospital.

Para las galeazas

Que se acabe el vestido de la chusma, que aún no está acabado de concertar.
Lo mismo las tiendas de lienzo.
Las olonas para las velas.
Los barriles con arcos de hierro que se han de hacer para la aguada.
La jarcia blanca que se ha de comprar para los aparejos.
Que se provean las demás cosas que ha pedido don Hugo de Moncada por sus memorias.

4528

1588. Marzo-15, Alcántara.

CARTA. *El doctor Guillén, gobernador de Alcántara, a Felipe II. Consulta sobre lo que ha de hacer con dos soldados desertores que ha prendido.*

SIGNATURA: *AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-195.*

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 24 de marzo.*

Señor.

Que le envíe luego a Lisboa, a su compañía

Una cédula de Vuestra Majestad de siete déste recibí habrá dos días; por ella me manda Vuestra Majestad prenda todos los soldados que se vinieren de las compañías del Reino de Portugal y averigüe si hay algún oficial entre ellos o que haya inducido a otros para huir de las dichas compañías, y a estos o a los que más culpa tuvieren me manda Vuestra Majestad los tenga presos y que avise a Vuestra Majestad para que se me mande lo que haya de hacer dellos acerca de su castigo.

Y cumpliendo lo que Vuestra Majestad manda digo que yo prendí hoy un soldado que se dice Pero López, que es desta jurisdicción, el cual es oficial, cabo de escuadra de la compañía del capitán Gonzalo de Sanabria, que es la que esta villa y su jurisdicción levantó, de los ciento y cincuenta hombres con que sirvió a Vuestra Majestad; éste, estando en Lisboa huyó de la compañía y entiéndese le trajo un vecino desta jurisdicción por criado suyo con cierto pasaporte falso. Yo ando haciendo averiguación sobre ello; yo le tomé su confesión a este soldado y confiesa ser cabo de escuadra y haberse venido, dice que con orden de su capitán, lo cual no es así; no trae pasaporte; yo sé que viene sin orden ninguna como otros muchos; él está preso y a buen recaudo. Suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandarme lo que haya de hacer dél; con ésta va un testimonio de la confesión deste hombre.

Que en el Consejo se va mirando este pleito y brevemente se despachará.

Estotro día dije a Vuestra Majestad como en esta cárcel desta villa está preso un soldado que se dice Palomares, el cual ha dos años que está aquí; dejóle aquí preso don Diego de Contreras, comisario que fue de ciertas compañías que vinieron a este puerto; dicen está condenado a muerte por ciertas heridas que dio a otro soldado; ha mucho tiempo que está aquí padeciendo; tiene muy buen tallo de hombre; podría servir a Vuestra Majestad muy bien de soldado en esta jornada siendo Vuestra Majestad dello servido.

Suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar lo que se haya de hacer deste hombre; el proceso creo está en el vuestro Consejo de Guerra adonde con facilidad se podrá ver la culpa que hay contra él y mandar Vuestra Majestad lo que se haya de hacer dél, que ha dos años que come de limosnas en esta cárcel y por su pobreza no tiene quien le solicite su negocio. Suplico a Vuestra Majestad mande se haga en todo lo que más convenga a vuestro real servicio, y a mí se me mande lo que haya de hacer deste hombre. Y porque no hay otra cosa de que dar cuenta a Vuestra Majestad no diré más de que Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Alcántara, y de marzo 15 de 1588. El doctor Guillén.

4529

1588. Marzo-16 (e. n.).

CARTA. Robert Bruce a Bernardino de Mendoza. *Los nobles católicos escoceses, ante el acoso de la facción inglesa de su nación, solicitan el apoyo prometido por España.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-23.2.

OBSERVACIONES: *Documento original en francés. La carta es de fecha 28 de febrero (e. a.) y la postdata del 6 de marzo. Remitida con el doc. 4789. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 233.*

Señor.

Los herejes de la facción inglesa no omiten cualquier treta que el propio diablo podría inventar para destruir a los católicos del primero al último. Los lores católicos, para defenderse mejor y desviar sospechas, han formado una liga con varios condes y barones que, aun siendo herejes, están descontentos con la dirección actual de los asuntos. La reforma de la administración es ahora el objetivo proclamado de toda nuestra empresa, hasta que la llegada de vuestro apoyo nos permita promocionar abiertamente la religión católica, Lord Hamilton, el mayor, especialmente, despliega un gran ardor en la defensa del conde de Huntly, su sobrino, y ha captado para ese fin a gran número de seguidores herejes, que se comprometerán con nosotros hasta tal punto, por la gracia de Dios, que no podrán volverse atrás cuando resulte asunto de nuestra santa religión católica. Hemos indicado a Lord Hamilton que el objetivo de sus oponentes es desmembrar su familia con el fin de arruinarla después con mayor facilidad. Primero, se pusieron en contra del conde de Morton, su primo, y ahora persiguen a su sobrino y a Lord Herries. Varios lores herejes han tomado partido por el conde de Huntly y han prometido conseguir su libertad de conciencia a través de él, pero Lord Hamilton se ha comprometido aún más que esto, por juramento en mi presencia, y prometido que si el conde de Huntly puede conseguir apoyo adecuado en ese sentido, él y sus partidarios se unirán en contra de Inglaterra. Por consiguiente, tan sólo esperamos el apoyo prometido para cumplir eficazmente con nuestro deber y os rogamos que apresuréis su llegada. En caso de que no pueda enviarse inmediatamente, os rogamos que enviéis una buena suma de dinero para ayudarnos a resistir, dinero que se empleará únicamente en reclutar soldados. Quizás también podáis enviar lo que Bailly y yo teníamos en Paris; ayudará hasta cierto punto.

También se necesitan algunos arcabuces y morriones.

Postdata. Voy a la corte mañana y usaré allí mis mejores oficios para, con la gracia de Dios, favorecer la fe católica y los intereses de su Católica Majestad. El 6 de marzo.

4530

1588. Marzo-16, Cádiz.

CARTA. El licenciado Gonzalo Fernández de Mesa a Felipe II. *Avisa que el licenciado Torres de Ávila incomoda a los vecinos de la ciudad lo que afecta a su defensa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-94.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 26 de marzo.*

Señor.

Por comisión de Vuestra Majestad, librada en el Consejo de Hacienda, el licenciado Torres de Ávila está entendiendo en esta ciudad de Cádiz en los negocios del almojarifazgo, y parece que después Vuestra Majestad, por una cédula deste real Consejo, se le mandó que hiciese diligencias para averiguar qué depósitos había en esta ciudad de bienes de ingleses puestos en poder de don Diego de Villavicencio, depositario general de veinte años a esta parte, y de lo que resultase diese razón; el cual, excediendo de lo que se le mandó, se ha entrometido a tratar de otros depósitos y cosas de que no le tocan, con molestias y vejaciones de los vecinos desta ciudad, maltratándolos de hecho y de palabra; y aunque yo como juez ordinario he procurado irle a la mano para que no hiciese los dichos malos tratamientos sino que en todo guardase la orden que Vuestra Majestad le ha dado porque no está esta ciudad ni los que en ella habitan para ser molestados respeto del trabajo en que están con los continuos rebatos causados por el armada inglesa que tan cercana anda a las mares deste ciudad, por cuyo temor los vecinos se quisieron ausentar a partes más seguras, y los extranjeros están con el mismo temor por lo sucedido en esta bahía, y así, en semejante tiempo, conviene al servicio de Vuestra Majestad que a los unos y a los otros se le haga buen tratamiento y acogida para que el trato y defensa desta ciudad tan importante al servicio de Vuestra Majestad no falte, lo cual hace bien al contrario el dicho licenciado Torres de Ávila, como por la información que con ésta envió constará a Vuestra Majestad, a quien he también dado cuenta en su Consejo Real de Hacienda para que visto, mande y provea del remedio que más convenga al servicio de Vuestra Majestad y quietud y aumento desta ciudad. Dios guarde a Vuestra Majestad católica. De Cádiz, a diez y seis de marzo de 1588 años. El licenciado Gonzalo Fernández de Mesa.

4531

1588. Marzo-16, El Puerto de Santa María.

CARTA. El conde de Santa Gadea a Felipe II. Administración y preparativos de la escuadra de galeras para llevarlas a varar a Barcelona.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-97.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 20 de marzo.

Señor.

Que está bien.

Ayer recibí dos cartas de Vuestra Majestad de siete deste mes. Manda Vuestra Majestad que me prevenga para ir a varar las galeras; por lo que a mí toca yo estoy a punto para partirme esta noche, ya que diez y seis galeras que he de llevar están aderezadas.

Que de nuevo se le torna a escribir procure acomodar esto, y que lo harán.

Lo que falta es pagar la gente, porque el dinero que Vuestra Majestad ha mandado que se dé no se ha dado. Antes se ha resuelto Antonio de Guevara en que será imposible darle sin ir a Sevilla, y que el ir allá no podrá ser hasta despachar los galeones; y así me es fuerza ser importuno y suplicar a Vuestra Majestad mande remediar esto.

Y en esto se va mirando con cuidado el remedio que se podrá dar.

El dinero que se manda a Antonio de Guevara que provea es limitado, de forma que el día que se hace la paga no queda un real ni para un correo ni para millares de cosas que se ofrecen. Vuestra Majestad se sirva que se provea alguna cantidad para estas cosas.

Que la persona que lo ha de pagar está allá, y sea solvente.

El dinero para levantar la gente se envía en cédula sobre el receptor, que ha de cobrar de las tierras baldías de Sevilla y Xerez, el cual he enviado a buscar a Xerez y no saben dél. También he enviado a Sevilla; no sé si le hallarán; paréceme que se ha de tardar algunos días en darlo, y cada uno que pasa se pierde mucho porque es menester tiempo para levantar la gente y sin ella no se puede salir a navegar, especialmente estando los enemigos tan prevenidos, según los avisos que Vuestra Majestad ha sido servido de enviarme.

Que está bien.

Los doscientos forzados se enviarán, como Vuestra Majestad manda a Lisboa, y para esto se entregarán a Antonio de Guevara.

Ydem.

También se enviarán las cotoninas.

Ydem.

A Martín de Arriaga, pagador destas galeras, enviaré a llamar como Vuestra Majestad manda; el que sirve su oficio está aguardando el dinero que ha de proveer Antonio de Guevara, y con esto he respondido a las de Vuestra Majestad.

Que él avise los que habrá en las galeras, y que a Guevara se le escribe que los haga buscar en Sevilla. Que avise lo que se ha hecho.

Los arcabuces que se me libraron en Cádiz me parece que ha mandado Vuestra Majestad se den a la gente de los galeones que están en Sanlúcar; convendrá que Vuestra Majestad se sirva de mandar se me provean de alguna parte.

Que envíe el número de chusmas que hay en las galeras y que haga algunas que sean prácticas.

Para las galeras que se han de armar de nuevo falta artillería. Vuestra Majestad mande de dónde se sirve que se provea.

Que se ha hecho.

También será necesario hacer buenasboyas, porque para armar de nuevo no hay chusma y mucha de la que hay son viejos y mancos y con enfermedades incurables, porque destos no se ha dado ninguno a las galeras que fueron a Yndias ni tampoco se dan ahora en los que van a Lisboa.

Que así se hace y hará.

Convendrá, siendo Vuestra Majestad servido, que se diese orden a las justicias y audiencias envasen con brevedad los galeotes.

Que ganen al respecto hasta traer la gente a las galeras, pues con ellos no son menester [] ha derecho alguno.

Asimismo que castiguen con rigor a los soldados que se vuelven de la guerra, que con esto volverán a ella y los que se levanten de nuevo no se irán.

Que allá podrá dejar dos, advirtiéndoles que se ha de levantar más gente para esta leva.

Vuestra Majestad manda que a los capitanes les corran cuarenta escudos y no dice nada de los demás oficiales; yo entiendo se deja por dicho y que se les ha de dar a todos al respecto, a cada uno en su oficio.

Que así se ha ordenado.

Al pasar por el reino de Valencia, siendo Vuestra Majestad servido, se podrían quedar allí tres capitanes a levantar gente, y don Francisco Coloma a darles prisa, y a la vuelta de Barcelona se podrían tomar ellos y su gente; si Vuestra Majestad fuere servido que se haga así convendrá enviar recados para el virrey.

Que procure concluir el recate dellos en lo más que se pudiere, y lo haga con intervención de los oficiales.

La mucha arena que hay en Barcelona delante de la atarazana suele ser parte para detenerse en el varar las galeras. Vuestra Majestad se sirva de mandar esté quitada para cuando yo llegue y que las galeras estén acabadas y ensebadas y puestas a punto.

En una galeota de las que tomé el año de 1586 se cautivaron once judíos; el uno murió y el otro fue a Berbería, y aunque le envié por espía salieron los judíos que quedaron por fiadores y Vuestra Majestad lo aprobó; él no volvió. Ahora se han resuelto todos que darán por su rescate seis mil ducados; yo les he dicho siempre que no lo he de escribir a Vuestra Majestad si no dan diez mil ducados. Con todo eso me ha parecido avisar dello a Vuestra Majestad, advirtiéndole que para el remo no valen nada; si Vuestra Majestad fuere servido podrán tratar deste rescate los oficiales.

El número de la gente que hay en estas galeras enviaré en teniendo aviso de la que hay en Gibraltar, para que vaya toda junta. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. Del Puerto de Santa María, a 16 de marzo 1588. El Conde de Santa Gadea, Adelantado de Castilla.

4532

1588. Marzo-16, Sevilla.

CARTA. *El Presidente y Jueces Oficiales de la Casa del Contratación de las Indias a Antonio de Guevara. Apresto de los galeones de Sanlúcar para incorporarse a la armada.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fols 419v y 420.

OBSERVACIONES: *Copia.*

La carta de vuestra merced de quince deste recibimos, y mucha pena nos da las dificultades que tiene y ha de tener el despacho desta armada, que son más de las que quisiéramos; a la hora se echó bando para que toda la gente acuda a esa armada, y el señor don Francisco de Ugarte dice que todo lo que a él le toca saldrá de aquí al viernes.

Los nombramientos de maestros de las naos de Juan de Uribe y Fernandome van aquí; dicen que están en las naos. Y el maestre de Martín de Labayen partió anoche, y con el de Cristóbal Monte, que está allá, sólo falta el de Pedro de la Helguera y su compañía, que todavía están presos y no quieren nombrarle.

Como no sabemos el dinero que será menester para la jarcia, cables, anclas y otras cosas para cada nao de las cinco de particulares, no podemos saber lo que se le puede librar; vuestra merced, que tiene el negocio presente, puede ver lo que les falta y conforme a ello mandar socorrer y librarles el dinero que hubieren menester tomando la razón Marcos de Aramburu y Juan Carrillo para que les carguen en sus cuentas, que siendo tan abonados como lo son se podrá excusar de pedirles fianza.

Visto la necesidad que vuestra merced representa de dineros, se le enviarán seis mil ducados; y advierta vuestra merced que estos y todo lo demás que de aquí se le ha proveído es para pagar la gente de mar de galeones y flotas y capitanes de galeones y gente de guerra de las flotas, y no para otra cosa, pues no tenemos orden ni dineros para ello; y así vuestra merced nos mandará avisar si falta algún dinero para esto o si sobra del que se ha proveído.

Don Diego de Alcega parte mañana a Cádiz a traer la capitana y pasará por ahí. Vuestra merced mandará que de los barcos que están en el puerto se carguen cien pipas en la dicha capitana, maestre Juan de Goyaz, y si no los recibieren luego se notifique por escrito para que lo haga con protesta de que estarán a su riesgo y pagarán las demoras y se nos envíen las notificaciones.

Los alguaciles han vuelto a requerir a los pilotos y no los hallan; vuestra merced nos avise particularmente los que faltan para que se secuestren sus bienes como le hemos dicho a vuestra merced en otra.

A Brasilla, cirujano, se le hablará para que vaya a verse con vuestra merced; y hémonos holgado de que el barco de Tierra Firme haya salido.

El pliego que va aquí es de los contadores; mande vuestra merced que Marcos de Aramburu envíe luego aquí los papeles que piden, pues sin ellos no se puede hacer nada en las cuentas de la armada de Álvaro Flóres. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 16 de marzo de mil quinientos y ochenta y ocho años. Licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco de Ugarte.

4533

1588. Marzo-16 (e.n.).

CARTA. *John Hawkyns a Burghley. Suministro de pertrechos a los navíos ingleses.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 7.

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 95 y 96.*

Mi muy honorable y especialmente buen señor:

En esta carta he incluido para vuestra señoría una nota breve de las cosas materiales que se han entregado este año pasado con permiso de los oficiales, procedentes de los almacenes de Su Majestad la Reina; y cómo puedo resolverlo, vuestra señoría podrá verlo particularmente, ya que hemos sido atendidos en todas nuestras peticiones anuales en los pedidos de este tipo.

Se han introducido y suministrado ya efectos en almacenes por valor de 5.000 lbs. que están sin pagar, y se ha hecho un pedido de cables gruesos, que deben hacerse este invierno en Moscovia, por valor de 3.000 lbs., que serán muy necesarios. Si vuestra señoría diese orden de que se pagase la mitad de este pedido, el crédito de la oficina podría satisfacerse; y de este modo, con tiempo y comodidad puede pagarse el resto; de modo que vuestra señoría tendrá información de la oficina de cuando surge la necesidad y no antes.

Como el tema de los palos grandes es un asunto de importancia y requiere que se den sobre él algunas órdenes urgentes, vuestra señoría puede hablar de él con Mr. Allin (1), que sabe bien cómo pueden obtenerse mejor y más rápidamente; y para ese fin podría concederse de cuando en cuando algún crédito, a medida que las necesidades lo hiciesen preciso. Espero la respuesta de vuestra señoría para saber qué órdenes decide dar vuestra señoría sobre este particular, y para aclarar cualquier duda que pudieseis tener sobre estos asuntos; y así dejo de molestar a la bondad de vuestra señoría. A 6 de marzo de 1587. De vuestra señoría humilde subordinado, John Hawkyns.

Nota de Laughton

(1) Thomas Allin, descrito oficialmente como «delegado comercial de Su Majestad la Reina en Danzig.» Se menciona con frecuencia su nombre en conexión con el suministro de mástiles, jarcias, etc.

4534

1588. Marzo-a. 17.

INFORME. Anónimo. *Sobre los avisos que suelen dar de Bilbao y San Sebastián a las villas de San Juan de Luz, Roan y otras de Gascuña, y el remedio que se debería dar para atajarlos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-133.

OBSERVACIONES: *Original. En la portadilla: «Su Majestad manda se vea en Consejo de Guerra. Madrid, 17 de marzo de 1588.»*

Con ocasión del trato y comercio que los vecinos de las villas de Bilbao y San Sebastián tienen con los de San Juan de Luz, se cartean y tienen aviso de todo lo que por acá pasa, y con los correos ordinarios que cada semana van y vienen le tienen muy particular en Roan y Calés, de que debería estar advertido el Consejo de Guerra, y de las muchas espías que por allá andan. Para remedio desto, se entiende lo sería conveniente mandar recoger todos los bajeles de venateros, porque estos con la ganancia de la vena que pasan y premio que les dan de las cartas y despachos que llevan, se atreven a ello; Y demás desto, echar de nuevo un bando más agravado para que ningún natural ni forastero, so pena de la vida, no vaya a la dicha villa de San Juan de Luz ni a la de Bayona ni a parte alguna de la Gascuña, ni se carteen con ellos, por el tiempo que pareciere convenir, atento los inconvenientes que pueden resultar desta comunicación en estos tiempos. En San Juan de Luz están puestas las tiendas de traperías, cobre y otras mercaderías como en Londres, y sin embargo de lo dispuesto contrátanlos de acá y llevan moneda como si fuera Burgos o otro lugar destes reinos, que también esto es digno de remedio.

4535

1588. Marzo-17, Lisboa.

RELACIÓN. El pagador Juan de Huerta al duque de Medina Sidonia. *Estado de las cuentas del dinero en oro que vino de Sevilla.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-85 y 88.

OBSERVACIONES: *Original. Remitido con el doc. 4539.*

Relación de lo que se ha gastado de los quinientos mil ducados, que montan 187.500.000 maravedís, que vinieron de Sevilla en oro.

En socorrer los tercios de infantería, 45.706 escudos.....	15.540.040
Pagados a Martín de Arriaga por orden de Su Majestad, 16.544 escudos	5.625.000
A don Pedro de Valdés para marineros de las naves de su cargo, 2.550 escudos.....	867.000
A los pataches del cargo de don Antonio de Mendoza, 1.000 escudos	340.000
Gastado en el almacén de Portugal para los galeones.....	2.720.000
Pagado a Juan Jácome Espínola y otros, por jarcia, lonas y plomo para los dichos galeones, 5.957 escudos ..	2.025.000
Al tercio de Nápoles hasta fin de marzo, 7.598 escudos, 8 reales.....	2.583.000
Pagados por libranzas de Francisco Ugarte, 16.000 escudos de a once reales.....	6.184.000
Por las de Juan Martínez de Recalde, 2.600 escudos.....	884.000
Por las de Miguel de Oquendo, otro tanto	884.000
Prestado a Gonzalo de Salamanca, 2.359.600.....	2.359.600
	<hr/>
	40.012.232
Los quinientos mil ducados montan	187.500.000
Lo gastado y prestado a Salamanca.....	40.012.232
Lo que hay en dinero	<hr/>
	147.487.768

Fecha en Lisboa, a 17 de marzo de 1588 años. Juan de Huerta.

4536

1588. Marzo-17, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio, corregidor de las Cuatro Villas, a Felipe II. Envío a Lisboa de pilotos y marineros. Distribución del dinero que ha remitido el corregidor de Vizcaya. Recomendación de los seis pilotos que envía a la armada. Propuestas al Consejo sobre levas de marineros y trigo.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-136.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 26 de marzo.

Señor.

Que está bien todo esto, pero que parece se dilata mucho la partida, y que en esto no se pierda una hora de tiempo, en habiéndolo.

Que está bien, y que parece que con esto se pudieren haber despachado sin tomar más dineros de los dichos 2 mil ducados.

Que está bien.

Cuanto esto, ha de procurar haya mucho cuidado en que vayan los más que se pudiere.

A catorce deste escribí a Vuestra Majestad desde Castro de Urdiales lo que estaba haciendo y haría en encaminar los pilotos y marineros que Vuestra Majestad había mandado poner a mi cargo. Están tomados dos navíos y se ha concertado con los dueños dellos que los pongan en Lisboa o metan en la armada si fuere partida, proveyéndolos de todas las vituallas necesarias, las cuales y todo lo demás está a punto, y se les ha dado el dinero conforme al concierto, echando cuenta cierta que sale todo ello más barato desta manera que comprándolo a cuenta de Vuestra Majestad, porque por trigo, por sidra, por pescado y por todas las otras cosas menudas, hasta por las vasijas, se había de enviar a diferentes partes. He querido avisar desto a Vuestra Majestad por que mande que se salga del cuidado que dello se podría tener, y no se aguardará sino al tiempo para navegar, que al presente hay señales de que le hará bueno.

El corregidor de Vizcaya envió dos mil ducados con una persona bien abonada que nombré para que los recibiese, con fianzas que dio (aunque no fueran menester), el cual los va distribuyendo con libranzas mías, tomando dello la razón el escribano de las armadas destas Cuatro Villas. Al dicho corregidor escribí lo que se decía de las pipas nuevas que compraba (como se lo advertí a Vuestra Majestad en la dicha de catorce); engañáronme, porque hallo que no pasó tal, pero púsole en cuidado porque ha enviado dos navíos por las de acá y llevan doscientas, y volverán por todas las que fueren menester.

Pilotos no creo que irán más de seis, si no vienen otros dos que habían de haber vuelto de en antes, estos son escogidos para lo que Vuestra Majestad se quiere servir dellos; no he querido dar a otros, que no son tales, la cantidad que me aconsejaban. Suplico a Vuestra Majestad mande al duque de Medina Sidonia que los estime y trate bien, especialmente a Lope de Ocina y a Martín Vélez de Liendo y a Pedro de Escalante Borroto y a Francisco de Casuso, vecinos de Castro de Urdiales y deste lugar y de Puerto, porque es gente honrada y dieran ellos doblado de lo que se les da por quedarse. En haciéndose a la vela enviaré a Vuestra Majestad los recados que manda y la razón de todo lo que se ha hecho, y también los llevarán al duque de Medina Sidonia.

En entendiendo que el Consejo de Guerra está más desocupado, avisaré a Vuestra Majestad de lo que me parece se debe de hacer para levantar buenos marineros (en esta tierra), porque por no lo ser, algunos que se volvieron (sino vagabundos) se han acogido a los montes y no hay quien los pueda prender; Y lo mismo haré de cómo me parece se debe de enviar el trigo, si Vuestra Majestad manda que se haga bizcocho en esta jurisdicción, con su licencia. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a diecisiete de marzo 1588. Don Hordoño de Zamudio.

4537

1588. Marzo-17, Sanlúcar.

CARTA. Antonio de Guevara al Presidente de la Casa del Contratación de las Indias. Accidente grave al desamarrarse un galeón. Falta de pilotos y gente de mar. Brevedad en el envío de pólvora y otras menudencias.

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5108, s. f.

OBSERVACIONES: Original.

Anoche, con calma muerta, estuvieron a pique de perderse cuatro o cinco galeones, porque la capitana que estaba más abajo se desamarró y fue sobre las demás y las desamarró, dejando anclas y cables a la mar, y si hiciera algún viento dieran a la costa; hanse amarrado y a mucha prisa se van aderezando y reparando el daño. Y no es la menor parte faltar los pilotos y la gente de mar y así envió a dos comisarios para que echen bando y prendan los que hallaren, y si Pedro de la Helguera y Luis Alfonso no hubieren nombrado maestro para su nao los traigan presos a ella y los guarden para que sigan el viaje y sirvan el oficio de maestros. Vuestra señoría los mande favorecer, y que con todo esto se ocupen los alguaciles de la Casa para que con más brevedad venga toda la gente de mar, que la del Condado comienza ya a venir.

La pólvora y las demás menudencias que ha de enviar el factor don Francisco Ugarte, traiga Hernán Pérez de la Fuente con mucha brevedad.

Martín de Labayen, maestro de la nao de Ojeda, no ha venido.

A la capitana de Nueva España se llevarán luego las cien pipas de vino, y las demás cuando vuestra señoría mandare, a quien Dios guarde muchos años. De Sanlúcar, 17 de marzo 1588. Antonio de Guevara.

4538

1588. Marzo-18, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. *Resistencia del Papa a la concesión del anticipo del jubileo que solicita Su Majestad. Dificiles tratos para obtener el empréstito del millón acordado con el Papa. Recibo de una carta de la difunta reina de Escocia.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-37.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 240.*

Señor.

Después que escribí a Vuestra Majestad a los 2 deste, se me retiró el Papa de la oferta que, como escribí a Vuestra Majestad había hecho de dar luego el jubileo, con las más flacas y impropias razones del mundo; y así, con gran trabajo y al cabo de muchas réplicas que sería cansar a Vuestra Majestad, vino en darle y en que le publicaría en el Consistorio de 16 deste para que se ganase en la Semana Santa y en otra antes, para que fuese el aviso a tiempo que uniformemente se pudiese ganar en todas partes; pareciéndome que no podía llegar antes y no pudiendo más con él, me aquieté con esto. y en llegando el Consistorio acuerda de salir con un gran razonamiento sobre este lugar de esguízaros que se ha reducido, y con que el rey de Francia se preparaba para la primavera, que para que Dios favoreciese a estas cosas y otras quería dar un jubileo, el cual se ganase en Roma esta Semana Santa y en el resto de la Cristiandad el día de Pascua de Espíritu Santo, que me ha dejado espantado y helado, habiendo llegado a decirle como había escrito a Vuestra Majestad que se contentaba de dar este jubileo luego, y que le había mostrado de mano de Vuestra Majestad que no se podía diferir más, y que de dejarle de dar Su Santidad se siguió que no creía a Vuestra Majestad que era tiempo o que, si le creía, no le quería socorrer en semejante necesidad; y esto no tiene respuesta, ni él me la supo dar. Mañana le hablaré y no sé cierto en qué manera, porque es para perder el juicio la forma en que procede. Después de mañana se hará en Santiago la oración de las 40 horas, y el domingo siguiente en la de los aragoneses, y la otra en la de los portugueses, aunque es muy estrecha; y de mano en mano procuraré que se vayan haciendo en las demás iglesias que aquí tienen vasallos de Vuestra Majestad. Y al gobernador de Milán y virreyes de Nápoles y Sicilia pondré en consideración el tener cuidado desto. Y si no puedo acabar el Papa que anticipe el jubileo, no despacharé correo a Vuestra Majestad, pues hay tanto tiempo para llegar.

En lo del empréstito, le dije en la audiencia de 5 deste cómo había enviado a Vuestra Majestad por la seguridad. Respondióme (aunque bien) por palabras tan equívocas que no tienen tomo para asir dellas, y cuando le vaya apretar se me desvía; lo cual, y el ver la congoja que muestra de ver llegado el tiempo de pagar el millón y de haberle ofrecido, me tiene con grandísimo miedo de sacar en estotro poco fruto, y aun de que en el primero no ha de haber tan perfecta puntualidad como sería razón. Y así suplico a Vuestra Majestad se sirva de este mi temor para no estar seguro de otra cosa que de que no quedar diligencia por hacer ni medio por tentar en la brevedad del primero y en procurar sacar la parte que se pudiese del segundo. A Honorato Caetano he dicho escriba a don Pedro lo que el Papa ha pasado con su hermano en dos coloquios que con él ha tenido sobre esta materia, como Camarlengo, y desde que a 28 del pasado, que le habló en forma que le parece que esto va de veras y que se acerca el plazo de desembolsar este millón, todos le conocen la extraordinaria infección de ánimo, y es cosa de extremos las cosas que dice a este propósito, y la color que traía a los principios como no dormía de noche, y el extraordinario desabrimiento con que le hallaban todos, y los ratos que pasaba hablando entre sí, y otras cosas vergonzosísimas. Y una de las cosas en que mayor fuerza hace para que no es tiempo lo del jubileo, es en que le hicieron hacer a Alano y que ha gastado los ojos con él; y todo para en mil ducados que le dio para vestirse y 100 escudos cada mes para su entretenimiento, y en unos juros, que acá llaman montes, que ha vendido estos días; le daban 25 mil ducados más por que se contentase de tomar el dinero en todo mayo, y a trueque de tenerlo en abril, que es cuando cumple el tercer año de su pontificado, los quiere perder. Digo a Vuestra Majestad todo esto para que vea no es sin causa el temor que represento que tengo.

También dice que quiere echar pensión sobre los obispados de Inglaterra, y trata de otras pretensiones que ha de tener, que a todas acudirá a su tiempo.

**Enviósele con propio a
18 de marzo.**

En este punto acabo de recibir una carta de don Bernardino de Mendoza de 27 del pasado, en que me da aviso de cierta carta de la reina de Escocia, que haya gloria, para Su Santidad, que viene por mano del cardenal de Mondovi, y me encarga que yo tenga la cuenta que fuera posible para que no se pierda, y que en el negocio que contiene procure según la orden que tendré o me vendrá presto de Vuestra Majestad, sin declararse más; luego, mañana, trataré dello y avisaré a Vuestra Majestad de lo que se hiciere. Dios guarde, etc. De Roma, a 18 de marzo de 1588.

4539

1588. Marzo-18, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Falta de vino. Embargo de una nave veneciana y otra levantisca para servir en la armada. Necesidad de incrementar la infantería, gente de mar y artilleros. Concesión de tres pagas a la gente de la armada y dueños de las naves. Necesidad que padece la infantería en los alojamientos. Provisión de dinero.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-3.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 21 de marzo. Lleva anejo el doc. 4535.

Señor.

Por las relaciones que aquí he visto de los bastimentos que se han proveído para el armada, parece que del género que más falta hay es de vinos; y así, habiéndolo comunicado con el señor Cardenal Archiduque, pareció que se debían tomar las pipas de la malvasía de Candía que trajo una nave veneciana que entró en este río, de que entiendo se debe haber avisado a Vuestra Majestad, y de ser la nave muy buena para el armada, y así se queda aderezando muy aprisa con otra nave levantisca que vino de Inglaterra, y por ellas no habrá dilación en la salida del armada.

El número de infantería y de gente de mar y artilleros es muy poco, de que enviaré a Vuestra Majestad puntual relación; y ahora suplicaré humildemente en ésta que Vuestra Majestad se sirva de mandarme que se envíe toda la más infantería que se pueda, pues esto es forzoso para que el armada vaya bien.

Aquí he entendido que Vuestra Majestad manda que se socorra con una paga la gente de mar y guerra y entretenidos y a los dueños de las naves que están a sueldo, y con esto será imposible que puedan acomodarse, y así suplico a Vuestra Majestad, por lo que es su real servicio, mande se den tres pagas; pues el ir la gente contenta a servir es de tanta consideración, se sirva de que esto así se haga.

También he visto la mucha necesidad que padece la infantería en los alojamientos, porque con el real que se les da cada día, respecto de estar esta tierra muy cara y falta de pan, es imposible el entretenerse ni sustentarse. Y así, habiéndolo tratado con su alteza y con el conde de Fuentes, parece que debe Vuestra Majestad mandar que se crezca medio real más por día; y porque esto podría ser consecuencia, sería de menos inconveniente darles dos libras de pan amasado al día, así a la infantería del armada que está alojada como a la del castillo; y el trigo se podrá aquí buscar prestado y volverse del que se trae del Andalucía en las naos arragueas. Y con darles estas dos libras de pan y medio real más, podrá pasarlo la infantería mejor; y con justificación, dándoles lo que han menester, se podrán castigar los que se huyesen y ausentaren.

El pagador me ha dado la relación que a Vuestra Majestad envió del dinero con que se halla y del que se ha gastado de los quinientos mil escudos después de la muerte del marqués de Santa Cruz, que para la paga que se ha de hacer a la gente desta armada y para otras muchas cosas que se ofrecen el dinero es poco; y habiéndose de llevar en el armada, de respeto, cantidad, suplico a Vuestra Majestad mande que se provea con brevedad para todo esto, pues es tan preciso y forzoso.

También he entendido que en la proveeduría no hay un real, y todo lo que se va gastando obliga a que no se deje de la mano; suplico a Vuestra Majestad mande que también se acuda a esto, pues la necesidad obliga a que sea con brevedad. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. En Lisboa, 18 de marzo 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4540

1588. Marzo-18, Madrid.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Acopio de bastimentos en La Coruña para la armada. Previsiones que debe adoptar en Galicia. Encargo de pilotos para la navegación de Flandes y que sirvan en la armada. Zabras y pataches para guardar las costas gallegas.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-16.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

Marqués de Cerralvo, pariente, mi gobernador del Reino de Galicia. Las que en veinte y nueve del pasado y siete del presente me escribisteis se han recibido. Y pues haviades visto lo que en veinte y cuatro del mismo os ordenaba en lo de los bastimentos que ahí habéis de proveer y la brevedad con que conviene que esto se haga, os encargo mucho que vayáis haciendo toda la extraordinaria diligencia que se pudiere para que se junten, y que sean de la bondad que se requiere, que en lo que toca al dinero que fuere menester, además de los veinte mil ducados que se os han enviado, se irá proveyendo lo necesario de manera que no falte ni que por esta causa se dejen de hacer a tiempo.

Pues decís que no se podrá hacer carne de vaca salada y que en su lugar se podría proveer tocino, aunque hay gran falta dél, vos lo encaminaréis de manera que la provisión de lo uno o de lo otro se haga con la menos vejación que se pudiere de los naturales.

El queso es necesario, y así convendría que, aunque no se hace ahí, lo procurareis por la mejor forma que pudieseis alguna cantidad; y fue buena la diligencia que habéis hecho en el entretanto que llegaba el dinero, haber enviado personas a embargar los géneros de las cosas que apuntáis en vuestras cartas.

Pues ha de ser para tan pocos días, sería cosa muy escusada enviar de acá persona que sea tenedor de los dichos bastimentos, por lo cual convendrá que busquéis allá una de la tierra que sea a propósito para ello, señalándose por los días que los tuviere a su cargo un salario moderado, cual a vos pareciere, y en esto daréis la orden que convenga sin aguardar otra mía para ello.

Hiciste bien en señalar las dos personas que apuntáis, para lo de las libranzas y tornar la razón dellas.

Veo lo que decís de las partes donde se podrán juntar los dichos bastimentos; y porque convendría mucho que esto se hiciese en La Coruña, por lo que toca a la brevedad y menos costa, os encargo lo procuréis hacer así.

Advertido quedo de las prevenciones que habéis hecho en ese reino después que tuvisteis los avisos, para que esté la gente dél a punto para cualquier caso que se ofrezca, y ha sido muy bien así; y el aviso que me dais del error que hubo en lo del armada, a ser un armado, porque hubiera dado ahí. Y pues no hay de presente necesidad que obligue a meter los 600 hombres que decís había de levantar Luis de San Juan, que hace el oficio de sargento mayor, se podrá excusar de hacerlo por no desasosegarla ni sacar de sus casas, dando empero orden que esté prevenida y a punto en sus lugares para el tiempo de la necesidad.

He visto lo que decís de los pilotos para la navegación de Flandes y la duda que ponéis en que se hallen en esa tierra; y porque son muy necesarios, como se os ha avisado, os encargo mucho que hagáis en buscarlos y sacarlos de sus casas, si se hallaren, aunque se hayan retirado en ellas, toda la extraordinaria diligencia que se pudiere, que en ello me serviréis mucho. Y ha sido buena la orden que habéis dado para que los que se hallaren y los que de Vizcaya y Cuatro Villas fueren se pongan en el cabo de Finisterre, y juntamente un volante que descubra y reconozca la armada, lo cual como decís se hará así, no teniendo otro aviso del duque de Medina, porque habiéndole guardaréis aquél.

Y en lo que decís de las zabras y patajes que convendría hubiese en ese Reino para el reparo dél, se irá mirando y dará en ello la orden que más convenga. De Madrid, a 18 de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4541

1588. Marzo-18, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda al alférez Hernando de Cuéllar para que lo ocupe en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-31.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. El alférez Hernando de Cuéllar ha que me sirve en la guerra, según se me ha hecho relación, más de 29 años, así en Flandes como en Portugal y otras partes, y se tiene entera satisfacción de su persona y servicios; y habiéndome significado que se quiere hallar en esta jornada cerca de vuestra persona, le he querido dar ésta para encargaros le tengáis por encomendado y que en las ocasiones que de mi servicio se ofrecieren en esa armada le ocupéis y empleéis, honrándole conforme a la calidad de su persona, que dello me holgaré yo mucho. De Madrid, a diez y ocho de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

Nota

Otras cartas con la misma fecha conservadas en el leg. 230, fueron escritas por el Rey al Duque, encomendando a las siguientes personas:

El alférez Francisco de Villaquirán (doc. 29).

El soldado Francisco de Castro (doc. 30).

4542

1588. Marzo-18, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda al capitán don Luis de Córdoba Velasco para que sirva en la armada al mando de la compañía enviada por la ciudad de Antequera.*

SIGNATURA: AGS, GA, Lr 4, fols. 105v y 106.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Por parte de la ciudad de Antequera se me ha hecho relación que habiendo vuelto a ella desde esa ciudad de Lisboa, con licencia del marqués de Santa Cruz, Juan de Mansilla Rojas, que llevó la compañía de los doscientos infantes con que el año pasado me sirvió, la dicha ciudad había nombrado por capitán della a don Luis de Córdoba Velasco por concurrir en su persona las partes de calidad, suficiencia y experiencia en las cosas de la guerra, y me ha suplicado de mandárselo confirmar el dicho nombramiento para que sea capitán de la dicha compañía. Y visto lo susodicho y habiéndome significado que el dicho don Luis de Córdoba Velasco se quiere ir a hallar cerca de vuestra persona en la jornada que habéis de hacer con esa armada, y teniéndose satisfacción de su persona por la experiencia en la guerra y que se le puede encomendar cualquier cosa, he querido escribiros ésta y encargaros mucho, como lo hago, que le tengáis por muy encomendado y que le ocupéis y empleéis en las cosas de mi servicio que en ella se ofrecieren, honrándole conforme a la calidad de su persona, porque demás que holgaré que se dé contento, en lo que lugar hubiere, a la dicha

ciudad, por lo bien que acude a lo que de mi parte se le pide, recibiréis, por la buena relación que se tiene del dicho don Luis, contentamiento en ello. De Madrid, a diez y ocho de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4543

1588. Marzo-18, Sanlúcar.

ACTA. Embargo de la nave Duquesa Santa Ana. *Visita efectuada a la nave y declaración de la fecha de 1587 en que estuvo aprestada en el puerto de Bonanza para recibir carga destinada a Lisboa con las demás que fueron de Andalucía en dicho año.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 280-40 y 41.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Yo, Pedro de Valverde, criado de Su Majestad, residente en esta ciudad de Sanlúcar de Varrameda, que por orden del duque de Medina Sidonia hago oficio de escribano en las cosas del servicio de Su Majestad que se ofrecen en este puerto, doy fe que en los libros del despacho de la armada que por mandado de Su Majestad y orden del Duque se aprestó y despachó en los puertos de la ciudad de Cádiz y este de Sanlúcar el año pasado de mil y quinientos y ochenta y siete, con gente y bastimentos, y fue al puerto de Lisboa en el Reino de Portugal a juntarse con las que Su Majestad mandó juntar en el dicho puerto para efectos de su real servicio, está una petición que el capitán Pedro de Meras, dueño de la nave nombrada *La Duquesa Santa Ana*, una de las que se despacharon en este puerto, al Duque, su tenor de la cual y de lo que a ello proveyó, y de una declaración que hizo el visitador Arias Maldonado, es el siguiente:

Pedro de Meras, vecino de la ciudad de Sevilla, dueño de la nave nombrada *La Duquesa Santa Ana*, que está surta en el puerto de Bonanza desta ciudad de Sanlúcar de Varrameda presta para recibir carga, digo que, como a vuestra señoría es notorio, por su orden se me notificó en la dicha ciudad de Sevilla en catorce días deste presente mes de mayo deste año de mil y quinientos y ochenta y siete que yo, como dueño de la dicha nave, viniese al puerto desta ciudad a servir en la dicha mi nave y a estar a orden de vuestra señoría, la cual hize y cumplí a la hora y vine a esta ciudad en diez y seis días deste dicho mes y estoy en ella presto para cumplir con la dicha mi nave las órdenes que vuestra señoría mandare dar en servicio de Su Majestad. Y porque, como es notorio y a vuestra señoría consta, la dicha mi nao está fuera de carena y derecha para poder recibir carga muchos días ha, suplico a vuestra señoría se sirva de mandar declarar que el sueldo della me corra, como tal dueño que soy, desde el dicho día catorce de mayo que se me embargó y vuestra señoría acordó que sirviese a Su Majestad, por estar, como estaba, fuera de carena y presta.

Otro sí, digo que tengo alistados en la dicha mi nave diez y ocho personas de mar para servir en ella y ha muchos días que les doy de comer a mi costa y de mi Hacienda. A vuestra señoría suplico mande se me paguen las raciones que hasta hoy tengo dadas a la dicha gente y se me den bastimentos para sustentarlos de aquí adelante o dineros para comprarlos, ordenando lo que se me ha de dar por la ración de cada persona de las que tengo y tuviere en la dicha mi nave.

Otro sí, suplico a vuestra señoría que luego se arquee la dicha mi nave para que se sepa y entienda del porte y toneladas que es, y yo sea pagado de lo que hubiere de haber por el sueldo del tiempo que sirviere a Su Majestad.

Otro sí, digo que desde luego nombro por maestro de la dicha mi nave a Sancho Fuertes de Sierra. A vuestra señoría suplico mande que se reciba por tal; y para ello, etc. Pedro de Meras.

En Sanlúcar de Varrameda, en veinte y dos de mayo de mil y quinientos y ochenta y siete, presentó la petición de suso el capitán Pedro de Meras, y habiéndola visto el duque de Medina Sidonia mandó que Arias Maldonado, visitador de las naves que navegan a las Yndias, declare el día que esta nave es para poder recibir carga y que el arqueador Diego Bernal, que arquea y mide las naves que navegan a las Yndias, arquee y mida esta nave, y que se reciba por maestro della a Sancho Fuertes de Sierra, que ofrece. Por ante mí Pedro de Valverde.

En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en veinte y dos días del mes de setiembre de mil y quinientos y ochenta y siete años, Arias Maldonado, visitador por Su Majestad de las naves que navegan a las Indias, en cumplimiento de lo proveído y mandado por el duque de Medina Sidonia, dijo que sabe que la dicha nave nombrada *La Duquesa Santa Ana*, de que es dueño Pedro de Meras, una de las que por mandado de Su Majestad y orden del Duque se aprestaron y despacharon en el puerto de Bonanza desta ciudad de Sanlúcar de Barrameda para ir al de Lisboa a juntarse con el armada que Su Majestad manda hacer para cosas de su real servicio, estaba para poder recibir carga en el dicho puerto de Bonanza a los catorce días del mes de mayo deste presente año de ochenta y siete, y muchos días antes, como nave que estaba presta para recibir carga y una de las que estaban visitadas y despachadas para poder ir de flota a la provincia de Nueva España, lo cual sabe como persona que visitó y vio la dicha nave muchas veces, antes que se embargase para servir en la dicha armada. Y así lo dijo y declaró y firmó de su nombre, Arias Maldonado. Ante mí, Pedro de Valverde.

De lo cual que dicho es, según que por los dichos libros originales que están en mi poder parece, a que me refiero de pedimento de Fernán García, piloto de la carrera de las Yndias, vecino de Sanlúcar, en nombre del dicho capitán Pedro de Meras, di el presente testimonio que está hecho en Sanlúcar a diez días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Va testado de Pedro de Valverde.

Nos, los escribanos del Rey nuestro señor que residimos en la Casa de la Contratación de las Yndias desta ciudad de Sevilla, certificamos y damos fe que Pedro de Valverde, de quien este testimonio parece que está firmado, es escribano del Rey nuestro señor, residente en la dicha ciudad de Sanlúcar de Barrameda; y a los autos que ante él han pasado y pasan y señalan, se ha dado y da entera fe y crédito, en juicio y fuera dél. Y en fe dello lo firmamos de nuestros nombres, que es hecho en la dicha Casa de la Contratación, en diez y ocho días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

4544

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Se excusarán en la armada los juramentos, blasfemias y pecados públicos. Despacho de las libranzas de Juan de Huerta. Adquisición de la artillería de las urcas alemanas. Artillería de la escuadra de Valdés. Asuntos varios del despacho de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-7.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 24 de marzo.

Señor.

Con seis cartas de Vuestra Majestad me hallo, de 22 del pasado, 7, 13 y tres de 14 deste, a que responderé en ésta. Y cuanto a lo primero, como cosa que más importa, digo que se procurará cuanto se pudiere excusar en la gente del armada real los juramentos, blasfemias y los demás pecados públicos de que tanto se ofende Nuestro Señor, para que acudiendo nosotros por nuestra parte a lo que somos obligados se sirva por su misericordia de amparar esta causa, pues es tan propia suya, y encaminarla para su santo servicio. Y conforme a lo que Vuestra Majestad mandó se echará bando, y iré avisando de las demás diligencias que para esto se fueren haciendo, que procuraré sean muy eficaces, como lo requiere la importancia del negocio.

Por ser en mucha cantidad las libranzas que el pagador Juan de Huerta pagó sin haberlas firmado el marqués de Santa Cruz durante el tiempo de su enfermedad, convendrá irlas viendo despacio y con atención, como lo haré. Y avisaré a Vuestra Majestad de lo que en todo se me ofreciere, informándome particularmente de lo que en ello ha habido.

La artillería que aquí hay de las urcas alemanas es mala y toda de hierro colado, como lo he visto, pero la mucha falta que hay della obligará a tomar la que se pudiere buenamente de sus dueños, así en este río como en el de Setúbal, y se pagará en la forma que Vuestra Majestad lo manda.

Así es, como don Pedro de Valdés lo ha avisado, que en las naves de su escuadra hay suficiente número de artillería, pero tan menuda que convendrá ponerle alguna más gruesa y sacar de las piezas pequeñas, se se procurará acomodar lo mejor que se pueda esta escuadra y las demás.

Dará se orden, como Vuestra Majestad lo manda, para que los contadores del del sueldo no lleven derechos a las personas que vinieren con entretenimientos; y para que se los vuelvan a los que los hubieren llevado que se hallaren aquí, y avisaré del cumplimiento dello, pues el hacer novedades y sin orden nunca me parecerá bien.

Los memoriales de advertencias que se dieron en Consejo, cuya copia se me envió he visto, y se elegirá dellos lo que más convenga para los efectos que ocurrieren del real servicio de Vuestra Majestad.

Los dos mil ducados de ayuda de costa que Vuestra Majestad ha mandado librar en lo procedido de las urcas a don Martín de Alarcón, que ha de ir por administrador general del hospital del armada, se dará orden para que se le paguen como Vuestra Majestad lo manda; y quedo advertido en lo que toca al sueldo, que no le ha de ganar.

Informaré particularmente de las partes y méritos de las personas contenidas en la memoria que Vuestra Majestad me ha mandado enviar, tocante a las provisiones que el marqués de Santa Cruz había resuelto, para que teniendo desto la noticia y satisfacción necesaria, se provea lo que más convenga al servicio de Vuestra Majestad.

También he recibido dos cédulas de Vuestra Majestad de 22 del pasado; la una, para que vea los despachos y cartas que se me dieren aunque hablen con el marqués de Santa Cruz, y las cumpliré puntualmente como si a mí viniesen dirigidas, como Vuestra Majestad lo manda; la otra, para lo de las raciones del vino que se ha de gastar en el armada, que se hará así, sin publicarlo hasta haber salido a la mar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En Lisboa, 19 de marzo 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4545

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. Juan de Acuña Vela a Felipe II. *Compra de piezas de artillería de las urcas que están en Lisboa. Piezas fundidas de artillería que ofrece dar Luis César.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-56.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 24 de marzo.

Señor.

La que Vuestra Majestad me mandó escribir a los catorce de éste he recibido, y he tratado con el duque de Medina Sidonia lo que Vuestra Majestad me manda sobre que ayude y procure que se compren de las urcas que en este río están hasta sesenta piezas de artillería, pagándose a sus dueños lo que valieren, y que se haga con satisfacción del dueño dellas; y le advertí que el mejor modo de tratarse de esta compra era por mano y medio del secretario del Cardenal Archiduque, por ser alemán y tener algún trato y conocimiento con ellos, por causa de pasar por él los recaudos que traen de las ciudades y partes de donde son vecinos para que no sean fraudulentos ni engañosos, y le pareció bien, y así creo que por su mano se tratará y habiendo efecto será muy conveniente para el servicio de Vuestra Majestad. Y cumpliendo Luis César lo que ha ofrecido de dar fundidas en un mes setenta

piezas se pondría muy en orden esta armada. Y de mi parte puede estar Vuestra Majestad satisfecho de que pondré todo el cuidado y solicitud necesaria para que todo se ponga en los navíos aderezado y como conviene, y todos estos días no se entiende en otra cosa sino poner en mejor estado todo lo que tienen las naves que toca al cargo del Capitán General de la Artillería. Y Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 19 de marzo de 1588 años. Don Juan de Acuña.

4546

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Suplica que don Pedro de Guzmán sirva en la jornada junto a su persona. Primera impresión general de la armada tras la visita realizada a los navíos.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-222 y 223.

OBSERVACIONES: Original. La relación a la que se refiere consta en el doc. 4548.

Señor.

Ofreciéndose tantas cosas juntas a que de pura fuerza he de acudir en esta jornada del servicio de Vuestra Majestad, tengo mucha necesidad de llevar conmigo un deudo que lo sea mucho mío, y a quien quiera como a tal, y de quien me fíe y satisfaga para que me descuide en algo de lo que propiamente me tocara; y así suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva de mandar a don Pedro de Guzmán que venga a servir a Vuestra Majestad en esta ocasión cerca de mi persona, honrándole Vuestra Majestad con que entre en el Consejo de lo que ocurriere y dándole Vuestra Majestad algún entretenimiento con que pase. Tendré esta merced de Vuestra Majestad por tan grande y seré de tanto alivio y descanso, que con don Pedro podré descuidarme de todas mis cosas, quedando libre para acudir al servicio de Vuestra Majestad en lo que a él se ofrezca. Lo de esta armada camina a muy buen paso y no se pierde hora de tiempo, y muy en breve espero decir a Vuestra Majestad que sólo aguardaré su orden para hacerme a la vela, que mucho lo deseo por ser el tiempo tan adelante.

El estado que hallé en la armada en la primera visita verá Vuestra Majestad en la relación que envío, y a las faltas se va acudiendo de manera que con brevedad me aprestaré; sólo artillería falta, y mucha, y algunas gúmenas porque he enviado a Sevilla, y por olonas, que las anclas, con las que Vuestra Majestad manda vengan de Vizcaya, habrá recaudo bastante. Y siempre iré dando cuenta a Vuestra Majestad en particular de lo que hubiere, por esta vía. Guarde Nuestro Señor la cathólica persona de Vuestra Majestad. En Lisboa, a 19 de marzo de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4547

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. *Remite relaciones de la visita realizada a los navíos de la armada y de los pilotos que sirven en ella.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-216 y 217.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los docs. 4548 y 4549.

Por lo que escribo a Su Majestad entenderá vuestra merced lo que se ofrece, y por la relación de la visita de las naves de la armada y los pilotos que se han hallado en ella, que de ambas cosas he querido enterar a Su Majestad por mano de vuestra merced, y acabar ésta, suplicándole se envíen mis cartas a las personas a quienes tocan, porque me importa. Dios guarde a vuestra merced como deseo. En Lisboa, a 19 de marzo de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4548

1588. Marzo-19, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Estado general de los navíos de la armada en la visita de inspección realizada por el duque de Medina Sidonia.

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-28-22; b) MN, Ms-389, Col. SB, doc. 861; c) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 385 A.

OBSERVACIONES: El doc. a) es original y los b) y c) copias. Remitida con el doc. 4547. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 69. El doc. de la signatura c) está incompleto.

Relación de la visita que en particular hizo el duque de Medina Sidonia a los galeones, naves, urcas, pataches, zabras y galeazas de la armada real de Su Majestad que se halla en el río de Lisboa, y el estado que tienen y lo que de nuevo se ha ordenado se haga para poder salir a la mar.

Galeones de la Corona de Portugal

El galeón *San Martín* está de todo punto aparejado; sólo se ordenó se le sacasen 400 quintales de bizcocho, 50 pipas de vino y otras tantas de agua por estar muy cargado, y así este bastimento se pone en una carabela para que sirva al dicho galeón.

El galeón *San Juan* está de todo punto aparejado y presto; sácasele de la carga lo mismo que al *San Martín* y por la propia causa.

El galeón *San Marcos* está de todo punto aparejado; quítasele algún bastimento por estar muy cargado.

El galeón *San Luis* está aparejado y se le saca bastimento por la misma causa.

El galeón *San Felipe* está aparejado y presto y podrá salir como se halla.

El galeón *San Mateo* está bien y presto para navegar.

El galeón *Santiago* está aparejado; hase ordenado se haga en la proa un castillo pequeño con barras y cuarteles levadizos porque está muy raso y la gente no podría pelear ni cubrirse, y en la popa se ordenó se le hiciera plaza más superior y ancha que la que tiene.

El galeón *San Rafael* está aparejado y presto; es muy ruin navío y podríase dejar, porque demás de ser muy pequeño no sustenta la vela ni es de servicio.

El galeón *San Cristóbal* está aparejado y presto; se ha ordenado se haga en él lo mismo que en *Santiago*, y por la propia causa.

La zabra *Julia* está aparejada y presta; hase ordenado se le haga poca obra de carpintería para cubrir la gente.

La zabra *Augusta* está presta y se le hace el mismo aderezo que a la *Julia* y por la propia causa.

Armada de Guipúzcoa, del cargo de Juan Martínez de Recalde

La capitana, nombrada *Santa Ana*, está presta, aparejada y amarinada y puede navegar como se halla.

La almiranta, nombrada *Santiago*, está en el mismo estado.

La nave *María Juan* está aparejada y presta; hase ordenado se le haga castillo de proa y popa para poderse pelear con comodidad y es obra fácil.

La nave nombrada *La Madalena* está en el mismo estado y se ha ordenado lo propio en la fábrica que a la referida.

La nao nombrada *La Concepción* se halla en el mismo estado y se le hace la obra de carpintería que se dice en las referidas, por estar muy rasa.

La nave *Concepción* está bien de todo y puede navegar.

La nao nombrada *San Juan* está aparejada y presta; hácesele la obra de carpintería que se dice a las demás.

El galeón nombrado el *Grangrln* está aparejado y presto y se puede navegar.

La nao *La Manuela* se halla en el mismo estado.

La nao nombrada *Santa María de Montemayor*, se le hace la misma obra de carpintería que a las demás desta escuadra.

Pataches del mismo cargo

El patache *La Isabela* está para navegar luego, aparejado.

El nombrado *La María*, lo mismo.

El nombrado *San Esteban*, idem.

El nombrado *La María*, idem.

El nombrado *Santo Crucifijo*, idem.

Armada de Vizcaya, del cargo de Miguel de Oquendo

La nao nombrada *Santa Ana*, capitana del dicho Miguel de Oquendo está aparejada y presta para poder navegar.

La nao nombrada *Santa María de la Rosa*, está presta y aparejada para poder navegar.

La nao nombrada *San Esteban*, hase de hacer una puente firme y un castillo a proa.

La nao nombrada *San Salvador*, está aparejada y presta; hase ordenado que se acabe la jareta que se va haciendo del árbol a popa y el castillo de proa.

La nao nombrada *Santa Marta*, está aparejada y presta para navegar.

La nao nombrada *Santa Bárbara*, hase ordenado que se haga una puente firme y un castillo de proa, toda obra liviana, sobre sus madres.

La nao nombrada *San Buenaventura*, está presta para poder navegar.

La nao nombrada *Santa María y San Juan*, ha menester hacerse una jareta falsa desde el árbol a popa, con sus batallolas.

La nao nombrada *Santa Cruz*, vase acabando la jareta que se ha ordenado se le haga desde el árbol a popa y el castillo de proa.

Pataches del mismo cargo

El patache nombrado *San Bernabé* está presto y aparejado para navegar luego.
El nombrado *Nuestra Señora de la Asunción*, lo mismo.
La pinaza nombrada *La Magdalena*, idem.
La nombrada *Nuestra Señora de Guadalupe*, idem.

Armada del Andalucía, del cargo de don Pedro de Valdés

La capitana, nombrada *Nuestra Señora del Rosario*, está presta y aparejada para poder navegar.
La urca *Duquesa*, asimismo está presta para navegar.
El galeón *San Juan*, idem.
La nave *Concepción*, idem.
Da nave *San Francisco*, idem.
La nave *Santa Catalina*, idem.
La nave *Santa María del Juncal*, idem.
La *San Bartolomé*, idem.
El galeón *San Juan*, idem.
La nao nombrada *La Trinidad*, idem.
El patache nombrado el *Espíritu Santo*, idem.
Estas naos todas tienen falta de marineros y artillería.

Armada de Italia, del cargo de Juan de Bertendona

El galeón *San Francisco*, del duque de Florencia, está presto y aparejado para poder navegar.
La veneciana *Valencera* se halla de la misma suerte.
La nave *Santa María la Coronada*, se halla presta y aparejada para poder navegar.
La nave *Santa María de Gracia y San Juan*, idem.
La nao *Juliana*, idem.
La nao *San Nicolás*, idem.
La Trinidad de Escala, idem.
La nao nombrada *Santa Anunciada*, idem.
La nao nombrada *Santa María del Visón*, idem.

Escuadra de urcas del cargo de don Juan de Medina

La urca nombrada *El Grifón*, capitana, está presta y aparejada para poder partir.
El Falcón Blanco el mayor, se halla de la misma suerte.
El Perro Marino, idem.
El Falcón Blanco mediano, idem.
La Barca de Amburgo, idem.
San Pedro el mayor, idem.
La Casa de Paz chica, idem.
La Paloma Blanca, idem.
El Sansón, idem.
San Pedro el menor, idem.
El Salvador mayor, idem.
El Castillo Negro, idem.
La Barca de Dancique, idem.
San Andrés, idem.
La Casa de Paz grande, idem.
El Ciervo Volante, idem.
La nao de don Antonio Hurtado de Mendoza, idem.

Pataches y zabras de su cargo (de don Antonio Hurtado de Mendoza)

La nave nombrada *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, está presta y aparejada para poder partir.
El patache *Nuestra Señora del Puerto*, se halla presto para poder salir.
El patache *La Concepción*, está de misma suerte.
El patache *Nuestra Señora de Guadalupe*, idem.
El nombrado *Nuestra Señora de Begoña*, idem.
El nombrado *San Francisco*, idem.
El nombrado *Espíritu Santo*, idem.
El nombrado *Concepción*, idem.
El nombrado *San Gerónimo*, idem.
El nombrado *Nuestra Señora de Gracia*, idem.
El nombrado *La Concepción*, idem.
La zabra nombrada *La Trinidad*, idem.
La nombrada *Nuestra Señora de Castro*, idem.
La nombrada *San Andrés*, idem.
La nombrada *La Concepción*, idem.
La nombrada *Santa Catalina*, idem.
La nombrada *Asunción*, idem.
La nombrada *San Juan*, idem.

La galeaza capitana nombrada *San Lorenzo* se halla presta y aparejada para poder partir.
La galeaza patrona nombrada *Zúñiga*, está aparejada y presta para poder partir.
La galeaza *Girona*, idem.
La galeaza *Napolitana*, idem.
Las galeras se van aderezando y lo estarán en toda esta semana.

Fecha en Lisboa, a 19 de marzo de 1588.

4549

1588. Marzo-19, Lisboa.

RELACIÓN. El duque de Medina Sidonia. *Pilotos que sirven en la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-224 y 225; b) MN, Ms-390, Col. SB, doc. 954.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original y el b) copia. Remitida con el doc. 4547. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 151.*

Relación de los pilotos prácticos que se han podido hallar en esta armada para el viaje que con el favor de Dios se pretende hacer con ella.

En la capitana de Miguel de Oquendo está Gonzalo de Collado, que ha navegado a Flandes haciendo el mismo oficio; natural del puerto de Santoña.

En otra nao de la dicha escuadra, nombrada *Santa María de la Rosa*, hay otro piloto llamado Miguel de Arias, que dicen que sabrá hacer el oficio en el dicho viaje, además que tiene un maestre, que se llama Pedro de Garagarza, muy plático.

En otra nao de la dicha escuadra, nombrada *San Estevan*, hay otro piloto llamado Juan Sáenz de Basurto que hará el mismo oficio.

En otra nave de la dicha escuadra, nombrada *Santa Buenaventura*, hay otro en el mismo oficio que es plático; llamase Juanes de Usarraga.

En un patache de la dicha escuadra, nombrado *San Bernavé*, hay otro llamado Guillermo Brian que hará el mismo oficio.

En la pinaza nombrada *La Magdalena*, de la dicha escuadra, hay otro piloto nombrado Juan de Urras, plático.

En otra pinaza, nombrada *Nuestra Señora de Guadalupe*, hay otro piloto llamado Juan de Ibyo, plático.

En la escuadra del cargo de Juan Martínez de Recalde hay los pilotos siguientes, pero no son prácticos por haber cursado más el viaje a Terranova que el de la Canal.

En la nao *Santa Ana*, capitana, Ramos de Irruza, no es plático.

En la nao *Santiago*, Pedro de la Parrada; no es plático.

En la nao *María*, Juan Domingo de Arres; no es muy plático.

En la nao nombrada *La Madalena*, Juan García de Urteaga; no es plático.

En la nao *La Concepción*, el maestre nombrado Juanes Delcano sabe algo.

Otra nao *La Concepción*, Baltasar de Verastegui sabe algo.

El *Grangrín* tiene piloto del Andalucía, el maestre es plático.

El patache nombrado *El Santo Crucifijo de Burgos* tiene a Lope de Garay que es muy plático.

En la escuadra de las naos levantiscas, tiene el galeón del duque de Florencia piloto de que está satisfecho.

Todas las otras, aunque dicen que tienen marineros que han estado diferentes veces en Inglaterra, dicen que han menester pilotos.

En galera hay un levantisco llamado Florio de Marino.

Las dos que se están descargando, levantiscas, dicen que tienen pilotos prácticos.

La escuadra de los galeones portugueses, según me ha certificado Luis César, tiene cada uno su piloto plático.

La escuadra de los pataches y zabras de don Antonio de Mendoza, hay los pilotos que saben de aquellas costas siguientes, aunque han navegado en chicos navíos, excepto Domingo Ochoa de Iturribalzaga y Diego de la Carrera que han navegado en buenos navíos.

El dicho Domingo Ochoa de Iturribalzaga que sirve en la capitana.

El maestre de la dicha capitana es también piloto; llámese Francisco de Martiarto.

El dicho Diego de la Carrera.

Juan de Ballenilla, piloto.

Juan de Venero, piloto.

Lucas de Medrano, piloto.

Juan Gordon, piloto.

Juan de San Marcos, piloto.

Bartolomé de San Juan, piloto.

Juan de Ornas, piloto.
Martín de Llano, piloto.
Juan de Reales, piloto.
Pedro de Garvijos, piloto.
Sancho de Somarriba, piloto.

También me ha dicho Luis César que tiene otros diez o doce pilotos para repartir en las naos que le señalare.

4550

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. El duque de Alba a Felipe II. *Sobre su pretensión de servir en la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-51.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Recibí la carta que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir en respuesta de la mía; beso los pies a Vuestra Majestad por ella, que aunque yo la esperaba con gran deseo, persuadiéndome que había de henchir al que yo tengo de ir a servir a Vuestra Majestad esta jornada, he tenido en más de lo que sabría encarecer la merced y favor que Vuestra Majestad me hace mandándome que cumpla luego lo que de su parte me dijese el Príncipe Cardenal, el cual hasta ahora no me ha mandado nada. En haciéndolo, lo ejecutaré como es razón, y si fuere el volverme, no puedo dejar de confesar a Vuestra Majestad que será llegarme al alma; pero más quiero pasar por este dolor que faltar un punto al mandato de Vuestra Majestad, a que tengo de obedecer mientras la vida me durare, pues yo no la quiero ni deseo sino para emplearla en el servicio de que Vuestra Majestad más gustare. Cuya católica persona Nuestro Señor guarde como la Cristiandad y sus vasallos hemos menester. De Lisboa, 19 de marzo de 1588. El Duque de Alba y Condestable de Navarra.

4551

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Asistirá al duque de Medina Sidonia en lo que fuere menester.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-23.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 24 de marzo.*

Señor.

Por ser la carta de Vuestra Majestad de 14 deste en respuesta de la mía de dos, y haber dado cuenta a Vuestra Majestad de lo que en el armada se ha hecho hasta ahora y de la venida del duque de Medina, tendré poco que decir en esta materia, pues él escribirá a Vuestra Majestad particularmente en el estado en que ha hallado las cosas della y de lo que se va haciendo, a que me remito, Y yo seguiré el hilo de mi asistencia ayudándole en todo lo que fuere menester hasta que se haga a la vela, en cumplimiento de lo que Vuestra Majestad me tiene mandado; y lo mismo haré en la embarcación de las dos compañías que últimamente vinieron de Extremadura y están en el castillo. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con salud como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a 19 de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

4552

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Martín de Idiáquez. *Desea continuar la correspondencia con él a través del Consejo de Estado.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-79.

OBSERVACIONES: *Original.*

En ninguna manera del mundo se ha de cortar el hilo de la merced que recibo con las cartas de vuestra merced, porque si bien la correspondencia de los negocios que aquí trato ha de ser con el Consejo de Guerra, yo buscaré ocasión de tenerlos con el

de Estado por continuar la que tengo con vuestra merced, al cual beso las manos por la merced que siempre me hace, y le suplico muy de veras que si soy de algún provecho para servir a vuestra merced en algo, me lo envíe a mandar, que ésta será la mayor que podré recibir. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced muchos años como yo deseo. De Lisboa, a 19 de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

Al buen Francisco de Ydiáquez beso las manos, y que nadie en España le desea servir más que yo.

4553

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. Gonzalo de Salamanca a Felipe II. *Reclamación sobre la distribución de dinero por la Proveeduría para compra de las provisiones de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-34.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 24 de marzo.

Señor.

La de Vuestra Majestad de catorce del presente he recibido, y yo acuerdo cada semana a las monjas descalzas carmelitas y flamencas lo que Vuestra Majestad manda, y entiendo que tienen muy gran cuidado de cumplirlo; placera a Nuestro Señor que haya el buen suceso que Vuestra Majestad desea.

En lo que toca a lo que se distribuyó por la Proveeduría para las provisiones de la armada, lo que yo puedo informar a Vuestra Majestad es que algunos días antes que llegasen los 500.000 ducados que Vuestra Majestad mandó proveer de Sevilla para la dicha armada, habiéndose acabado el dinero que yo tenía para las dichas provisiones, Francisco Ugarte me pidió con mucha instancia que yo buscara y pusiera de otro dinero, si lo tenía, lo que fuese menester para las dichas provisiones, pues era tan importante, y que Vuestra Majestad le escribía que de los dichos 500.000 ducados le mandaría dar todo lo que fuese menester para las dichas provisiones, y que yo me haría luego pagado de lo que hubiese puesto; y teniendo esto por cierto, y sabiendo ser tan del servicio de Vuestra Majestad que no faltase para esto lo necesario, lo cumplí y puse más de 2.500 escudos. Y además desto se habían hecho algunas libranzas en mí, así del bacalao que se compró como de aceite y otras cosas, de que yo había dado al principio dineros; y Francisco Ugarte me dijo me detuviese en pagar la del bacalao y otras, entreteniéndolos con que se pagarían luego, lo cual hice. El dinero vino de Sevilla y no se me entregó ninguna cosa ni he sido embolsado de lo que tengo puesto, y las libranzas que estaban hechas en mí y tomada la razón las rasgaron y se tornaron a hacer en el pagador Juan de Huerta, en virtud de una orden que su alteza dio para ello; y Francisco Ugarte dice que él no supo nada desto, antes esperaba que se me entregasen los 14.000 ducados, y que cuando le trajeron la orden de su alteza para que se tomase la razón en sus libros reparó, por entender que era contra la orden de Vuestra Majestad y sacar las cosas de su ordinario y del camino por donde han de ir para que se tenga y vea la cuenta por una mano. Si él o los demás tienen otras causas que les movió a hacerlo, lo avisarán a Vuestra Majestad, que yo sé de mí que no he faltado un punto a lo que toca al servicio de Vuestra Majestad; y quisiera tener licencia de Vuestra Majestad para poder ir a dar más particular cuenta a Vuestra Majestad, a quien suplico sea servido de mandar que yo sea embolsado de lo que he puesto. Y para lo de adelante mande Vuestra Majestad lo que más fuere de su servicio. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 19 de marzo 1588. Gonzalo de Salamanca.

4554

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. *Acuerdo con el Duque sobre la artillería que se ha de tomar en las urcas, y las armas y fuegos artificiales de la armada. Destino de dos capitanes que han llegado de la Tercera. Suceso en el castillo de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-68.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 24 de marzo.

Señor.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de los 14 deste, y ya he acordado al duque de Medina lo de la artillería que se ha de tomar de las urcas y las armas que se han de llevar de respeto y fuegos artificiales.

El marqués de Santa Cruz envió a llamar a los capitanes Rodrigo de Orozco y Francisco Ángel a la isla Tercera, donde servían con sus compañías, por la mucha satisfacción que tenía de sus personas y de los servicios que habían hecho a Vuestra Majestad en Flandes, Italia y otras partes, para que sirviesen en esta jornada y emplearlos en las ocasiones que en ella se ofreciesen; y así han llegado a esta ciudad habiendo arribado a Galicia. Y como el cargo del Marqués está repartido y ahora están a orden del conde de Fuentes, y desean hallarse en la jornada para mejor servir a Vuestra Majestad, conviene ordenarles lo que han de hacer; lo que yo puedo certificar a Vuestra Majestad es que son dos personas de mucho servicio y que lo serán en esta ocasión y en cualquiera que se hallen, porque como a tales los había llamado el Marqués.

Del conde de Fuentes y otras personas entenderá Vuestra Majestad lo que ha pasado entre el veedor don Pedro de Guzmán y el capitán y sargento mayor Pedro de Santistevan; vase procurando acomodar. Y como Vuestra Majestad entenderá de la relación que se envía al secretario Andrés de Alva, la ocasión que dio don Pedro de Guzmán al sargento mayor para quitarle su honra fue tan grande que le obligó a volver por ella; y así suplico a Vuestra Majestad considere esto y sus servicios. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, 19 de marzo 1588. Don Alonso de Bazán.

4555

1588. Marzo-19, Lisboa.

MEMORIAL. Los capitanes Rodrigo de Orozco y Francisco Ángel a Felipe II. *Suplican poder participar en la jornada y la concesión de una ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-61.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 24 de marzo.*

Señor.

Que ya se le ha respondido al Duque sobre esto.

El marqués de Santa Cruz, que está en el cielo, nos envió orden a la isla Tercera, donde estábamos sirviendo a Vuestra Majestad con nuestras compañías, para que con mucha brevedad viniésemos a servir en esta armada.

Y en cumplimiento dello fletamos un navío y aportamos a Galicia con mal tiempo, y hemos llegado a esta ciudad con mucha descomodidad y gasto. Y por haber hallado muerto al Marqués, que sabía nuestra suficiencia y el deseo que tenemos de servir y la buena cuenta que hemos dado de lo que se nos ha encomendado, y nos había llamado para emplearnos en las ocasiones, acudimos a Vuestra Majestad para que nos mande de la suerte que hemos de servir, porque tenemos mucho deseo de continuar, como lo hemos hecho de muchos años a esta parte en Flandes, Italia y Berbería y en estas últimas jornadas de las islas de los Azores; y por estar con necesidad a causa destos y de otros muchos gastos que hemos hecho en servicio de Vuestra Majestad, suplicamos nos haga merced de una ayuda de costa para que mejor podamos servir. Dios guarde la católica real persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, y de marzo 19 de 1588. Rodrigo de Orozco, Francisco Ángel.

4556

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. Juan de Huerta a Felipe II. *Se encarga de pagar el tercio y las galeazas de Nápoles. Falta de recursos para aderezar los galeones de Portugal por cuenta de Castilla. Solicita la concesión de una ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-42.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

En llegando el duque de Medina Sidonia a esta ciudad, le di cuenta de lo que Vuestra Majestad me mandó escribir sobre la forma que se ha de tener en la distribución del dinero que se ha de gastar en el tercio de infantería de Nápoles y galeazas que vinieron de aquel reino; habiéndolo tratado con el veedor general don Jorge Manrique, se tomó resolución en que yo me encargase de pagar al dicho tercio y galeazas, pero que fuese por cuenta aparte por la pretensión que se puede tener que lo que esto montare sea por cuenta del dicho reino de Nápoles, y que se tome cuenta a Fabricio Cardito, que hace oficio de pagador, de los trece mil y doscientos escudos que el marqués de Santa Cruz le mandó entregar para el gasto del dicho tercio y galeazas.

El marqués de Santa Cruz me mostró una carta de don Juan Idiáquez en que dice que Vuestra Majestad manda que, por la falta que Luis César tenía de dinero, se aderezasen y pusiesen en orden por cuenta de Castilla los galeones deste Reino que Vuestra Majestad había señalado para servir en la jornada, encargando mucho la brevedad; y así, en conformidad de esto, me ordenó el Marqués que yo enviase al almacén desta ciudad un oficial con dineros para pagar lo que fuese menester para el apresto de los dichos galeones, con intervención de una persona que habían de nombrar el veedor general y contadores; y así lo envié, y ellos nombraron un comisario de muestras. Y porque en esto se ha gastado una buena cantidad de dineros y ahora se va continuando y no tengo ningún recurso en forma, por no se me haber podido dar hasta que esto esté acabado y haber faltado el Marqués, que era el que le había de dar, suplico a Vuestra Majestad mande que se me dé el recaudo necesario para mi descargo.

Por la prisa con que han caminado y caminan las cosas del armada, ha sido fuerza, porque en nada hubiese falta, entretener muchas personas, y por ser el sueldo que tengo corto y esta tierra muy cara no es posible sustentarme; suplico a Vuestra Majestad en consideración a esto y de los gastos que se ofrecen para la embarcación, me haga Vuestra Majestad merced de alguna ayuda de costa, pues ha de ser para mejor servir a Vuestra Majestad, a quien Nuestro Señor guarde y aumente con tan felices sucesos como la Cristiandad ha menester y los vasallos de Vuestra Majestad deseamos. En Lisboa, diez y nueve de marzo 1588. Juan de Huerta.

4557

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Administración de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-47.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 4558. Recibida en 24 de marzo.*

Señor.

Que está bien.

A 15 deste escribí a Vuestra Majestad la llegada del duque de Medina a esta ciudad; hele dado las relaciones que Vuestra Majestad mandará ver en la memoria que va con ésta, del estado en que está el armada; y le iré dando las que más fueren necesarias como Vuestra Majestad me tiene mandado.

Y le advertiré de lo que Vuestra Majestad me mandó escribir a 14 deste sobre lo que toca al artillería que se podrá tomar de los navíos que hay de particulares en este río para las del armada, por la falta que hay della.

Hele comunicado al Duque, como Vuestra Majestad me mandó, el repartimiento de las compañías deste ejército por tercios, en conformidad de las relaciones que envié a Vuestra Majestad, y me respondió que mirará y hará en ello lo que más conviniere al servicio de Vuestra Majestad.

Que así parece se haga, dejando al de las galeras su oficio.

Y en lo de la ida del veedor Felipe de Porres en el armada, dice el Duque que lo podrá hacer para tener cuenta solamente con las galeras que fueren deste Reino, sin embarzarse en lo que toca a las galeazas.

También dice que es justo y que suplicará a Vuestra Majestad haga merced al capitán Agustín de Ojeda y Vicencio de Pedrobono.

Al Duque le parece que no se debe dar más de una ración, solamente a los capitanes de los galeones deste Reino, como avisará dello a Vuestra Majestad, no obstante que en las armadas pasadas se han dado cinco a cada uno.

El Duque ha ordenado que a Fabricio Cardito no se le dé dinero ninguno hasta que dé fianzas y cuenta del que ha recibido hasta aquí, no embargante que vino nombrado de Nápoles por el tesorero de allá; y porque él toma esta voz lejos de su tierra, será Vuestra Majestad servido mandarle dar licencia para ir a ella o algún entretenimiento para servir en esta armada.

En presencia del proveedor Luis César, los escribanos de los magazenes deste Reino e intervención del comisario Agustín de la Guerra que asiste por los contadores y para mí, se han gastado los dineros que han sido necesarios por cuenta de Castilla, para el apresto de los galeones de Portugal, por orden del marqués de Santa Cruz, y al Duque le parece se continúe adelante como hasta aquí; Vuestra Majestad será servido mandar lo que más convenga. Guarde Dios a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 19 de marzo 1588. Don Jorge Manrique.

4558

1588. Marzo-19, Lisboa.

MEMORIA. Jorge Manrique. *Información proporcionada al duque de Medina Sidonia sobre el estado de la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-89; b) MN, Ms-389, Col. SB, doc. 862.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original y el b) copia. Nota en el margen del propio Manrique. Remitida con el doc. 4557.*

Memoria de las relaciones que se han dado al duque de Medina Sidonia del estado en que está el armada de Su Majestad, que es en esta manera.

Una relación de la gente de guerra que se halló en la muestra que se tomó en primero de marzo de 1588.

Otra relación de los nombres de los maestros de campo, capitanes, alféreces, sargentos y oficiales mayores de los tercios que hay en las ciento y veinte y cuatro compañías que están por cuenta del armada y ejército de Su Majestad.

Otra de la gente de mar que se halló en los navíos de la dicha armada en la muestra que se tomó el dicho día primero de marzo de 1588.

Otra relación de los navíos que hay al presente en la dicha armada y del género y porte que son, y los que cada general de escuadra tiene a su cargo, y los nombres dellos y de sus capitanes y maestros, y los sueldos y raciones que gozan.

Una relación sumaria de la gente de mar y guerra que se halló en la dicha muestra de primero de marzo de 1588.

Otra del repartimiento de los cinco tercios y de la gente de guerra que hay en ellos, y de la manera que se presupuso han de estar armados de arcabucería, mosquetería y picas.

Otra relación de los caballeros, capitanes, alféreces y otras personas particulares, entretenidos, que al presente están sirviendo en la dicha armada, y el sueldo que cada uno gana.

Una relación de los oficiales y ministros de Su Majestad que hay en la dicha armada y ejército, y de los que son de las escuadras de navíos y tercios della, y del sueldo que cada uno gana con su oficio.

Otra de los ministros y oficiales que sirven en el hospital real de la dicha armada, y el sueldo que cada uno gana.

Esta se dio por el pagador y no está acabada de confrontar en los oficios.

Otra relación del dinero que ha entrado en poder del pagador Juan de Huerta y de lo que se ha gastado, y de lo que hay al presente en ser en su poder.

Fecha en Lisboa, a diez y nueve de marzo de 1588 años.

4559

1588. Marzo-n. d. 19, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Altercado en el castillo de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-14.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida por el capitán Pedro de Santisteban al secretario Andrés de Alva (véase doc. 4560. El Pedro de Guzmán a que se refiere debía ser el pariente del duque de Medina Sidonia.*

Lo sucedido en el castillo de Lisboa, jueves por la mañana, a 17 de marzo 1588.

Habiéndose recogido en el castillejo las compañías del cargo de don Pedro de Guzmán que residen en el dicho castillo, y habiendo dado mosquetes a los capitanes nuevos para que se repartiesen a los soldados de sus compañías, les ordenó el capitán Pedro de Santisteban saliesen fuera del castillo las personas en quien los habían puesto para que los viese el maestro de campo, y así lo hicieron, y vistos y aprobados por don Gabriel Niño se volvieron al castillejo donde se había de tomar muestra; y al mismo tiempo entró el veedor general don Pedro de Guzmán y queriendo empezar a tomar muestra, el capitán don Lorenzo de Godoy, que no había sacado sus mosqueteros, los quiso sacar para que los viese don Gabriel Niño, y don Pedro no quiso que saliesen, aunque entre él y el capitán hubo porfía sobre ello. El sargento mayor estaba presente a esto y pidió a don Pedro que los dejase salir porque no estaba acabada de recoger la gente y que era orden que saliese; dijo don Pedro que tiempo tendrían de verlos y qué sabía él de órdenes, y respondió Santisteban, sí sé. Y estando el uno y el otro en cólera se metieron en medio los capitanes y sacaron fuera al sargento mayor, que dijo: «déjenme que yo soy servidor del señor don Pedro»; el cual respondió: «no he menester yo que él me sirva. «Dijo el sargento mayor: «eso merezco yo por haber dicho una palabra tan comedida», y al alférez del maestro de campo que no empezase a dar muestra hasta que se acabasen de recoger los soldados. Y no obstante esto el alférez la empezó a dar, y el sargento mayor desde donde estaba le dijo: «señor alférez, ¿no le he dado orden que no dé muestra porque no están recogidos los soldados?»; y don Pedro de Guzmán dijo: «entre él acá a darla»; y el sargento mayor respondió: «y si es menester entraré allá.» Dijo don Pedro: «si entrare, harélo yo salir mucho de enhoramala.» Respondió Santisteban: «ella será para quien la envía.» Y don Pedro de Guzmán se levantó de donde estaba, caminando para él, y dijo: «no nos hemos de poder averiguar aquí con este judihuelo»; y Santisteban, terciando un jinetillo que traía en la mano, le dijo: «mentís»; y en esto se metió gente en medio y el sargento mayor se metió en una iglesia.

Dióse aviso desto al Conde y mandó que pusiesen cincuenta arcabuceros de guardia al sargento mayor en la iglesia y que la muestra pasase adelante, como se hizo.

La misma tarde envió el Conde a llamar a don Pedro y se quiso informar dél de lo que había pasado, y en suma fue lo que aquí se refiere, excepto que dice don Pedro que no le llamó sino «confesuelo.»

Ayer mandó el Conde a don Hugo de Moncada que de parte del Príncipe Cardenal fuese a encarcelar en su casa a don Pedro y le tomase pleito homenaje de guardar la carcelería; hízolo, y en este estado queda este negocio, que por ser tan vidrioso y peligroso ha parecido al Conde que no se escriba nada sobre él ni que la justicia se entremeta hasta ver si por algún camino se puede acomodar.

4560

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. El capitán Pedro de Santisteban, sargento mayor, a Felipe II. *Recurso de agravio contra don Pedro de Guzmán.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-40.

OBSERVACIONES: *Original. La relación que menciona corresponde al doc. 4559. Recibida en 24 de marzo.*

Señor.

Todo el tiempo que he servido a Vuestra Majestad he procurado hacerlo con tanta satisfacción de los generales y ministros de Vuestra Majestad que no sólo no mereciese castigo ni reprehensión pero obligarles a que me honrasen y hiciesen merced. Ha querido mi desgracia que, cuando vivía con mayor cuidado de continuarlo para merecerla, don Pedro de Guzmán, que es veedor general de la gente de guerra de este Reino, quiso quitarme la honra que heredé de mis pasados y la que yo he ganado derramando mucha sangre en diversas partes en servicio de Vuestra Majestad, imputándome de cosa que me fue fuerza meterme en este estado, como Vuestra Majestad, siendo servido, podrá mandar ver por una relación que de todo lo sucedido envío a los secretarios

de Guerra de Vuestra Majestad, a quien suplico humildemente tenga consideración a la honra que procuramos conservar los que en esta profesión sirven a Vuestra Majestad y a los años que yo lo he hecho, para castigar la ocasión que el dicho don Pedro me dio injustamente. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 19 de marzo 1588. Pedro de Santistevan.

4561

1588. Marzo-19, Lisboa.

CARTA. Miguel de Oquendo a Felipe II. *El Duque visita su escuadra. Necesidad de salir a la mar. Escasez de artillería. Buena labor de los médicos. Hace maestre de la nao capitana al capitán Garagarza que trajo de Guinea.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-60.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 24 de marzo.

Señor.

El Duque, luego que llegó, visitó toda la armada y entró en todas las naves y mandó que luego envergasen las velas, y así se hizo; y se le dieron memoriales de lo que en ellas faltaba de cables, áncoras, gente y artillería, y dice proveerá en todo con toda brevedad; y conviene que así se haga porque el tiempo corre y siempre estas partidas son más largas de lo que dicen los que saben poco dellas. Vuestra Majestad haga dar prisa, que ya es tiempo y por presto que salgamos pasarán algunos días.

Mi escuadra, con poco o mucho, con lo que me hallare el día que me mandare salir me haré a la vela. La capitana tengo bien artillada y las demás están faltosas; hanme dado como treinta piezas, las medias de bronce y las otras de hierro colado, y aunque sea con poca gente y con poca artillería confío en Dios que se hará el deber. Y como no haya falta de nuestra parte y la armada que está aquí, yendo en buena orden y buen consejo habría de bastar para lo que se pretende. El Duque no me conoce como el Marqués (de Santa Cruz); confío que andando por la jornada tendrá mejor opinión de mí, al cual se le dará a entender la necesidad desta gente para que la mande proveer.

Los médicos han venido y curan con mucha ventaja a los enfermos, y así ha cesado el morir y van convaleciendo. Si viniesen los que se ausentaron a Vizcaya sería de mucho momento, donde no, por acá se remediará todo. Y es muy bien que los galeones vayan a las Indias para ayuda de los desahogaderos de por acá, que lo que no se hiciere con esta armada, con que vayan algunas galeras, como a Vuestra Majestad he escrito por otras, no se hará, aunque haya más, pues la flor de la Europa va aquí; Dios nos dé buenaventura.

Al capitán Garagarza antes que viniese el Duque le hize maestre de la nao capitana que traje de Guinea por haber muerto su dueño, y no haber en ella el recaudo que convenía y ser nave de mucha importancia; ahora le habrá mejor. Y al Duque di la carta de Vuestra Majestad y le dije lo mucho que importaba que sirviese en aquella nave; entiendo lo tendrá a bien. Dios guarde a Vuestra Majestad. Del Río, y de marzo 19 de 1588. Miguel de Oquendo.

4562

1588. Marzo-19, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *Propone que se le pague a Andrés Felipe, capitán ordinario de mar y dueño de la nave El Grangrín con la que sirve en la armada que se junta en Lisboa, lo que se adeuda de sus navíos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-140.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Vuestra Majestad fue servido de dar título de capitán ordinario de mar, en trece de noviembre del año pasado de ochenta y dos, al capitán Andrés Felipe, vecino de la ciudad de Sevilla, con treinta mil maravedís de acostamiento al año, con condición que gozase dellos teniendo navío suyo propio del porte que está ordenado y no de otra manera; y por una petición que por su parte se ha dado a Vuestra Majestad y se ha visto en Consejo, refiere haberla siempre tenido, si no es obra de diez meses que habiendo ido a la provincia de la Nueva España con su nave le fue forzoso dar al través allá con ella, pero que vuelto que fue a estos reinos había comprado otra llamada *El Grangrín*, con la cual estaba al presente sirviendo en el armada real. Y suplica a Vuestra Majestad que atento a ello y a que por la razón susodicha de no haber tenido navío en los diez meses referidos no le quieren los contadores pagar, no solamente el sueldo dellos pero ni aún el de todo el tiempo que ha tenido navío, conforme a lo que está ordenado, fuese Vuestra Majestad servido de mandarlo despachar cuanto a los dichos diez meses, y que juntamente se le pague todo lo demás que se le debiere. Y habiéndose visto en el Consejo, y teniendo consideración a todo lo que aquí se refiere y lo mucho que conviene alentar y animar a los capitanes de naves para que continúen en tenerlas, por la mucha falta que dellas hay, ha parecido que, siendo Vuestra Majestad servido, se podría dispensar con el dicho capitán Andrés Felipe lo de los dichos diez meses sin embargo de que no haya tenido navíos, y que se le pague lo que dellos y de lo demás se le debiere. Vuestra Majestad mandará en ello lo que más a su servicio convenga. En Madrid, a 19 de marzo 1588.

1588. Marzo-19, Acapulco.

AUTOS Y ALMONEDA. *Diego de Molina y Padilla, juez de comisión para visitar las naos que vienen de las islas Filipinas. Proceso para determinar los bienes y haciendas de personas fallecidas en el viaje de la nao Santa Ana, a cargo del capitán Tomás de Alzola.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 284, n.º 2, r. n.º 5.

OBSERVACIONES: Original. Trascrito parcialmente.

En el puerto de Acapulco, diez días del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y ocho años estando en la nao *Santa Ana* que vino de Filipinas robada del corsario inglés, Diego de Molina y Padilla, juez de la comisión para visitar las naos que vienen de las dichas islas Filipinas, dijo que por cuanto a su noticia ha venido por la declaración que hizo el capitán Tomás de Alzola que en el dicho viaje han muerto algunas personas y dejado muchos bienes y hacienda, y para saber y averiguar los bienes que dejaron y en poder de qué personas vienen, mandaba y mandó que el dicho capitán Tomás de Alzola declare qué personas han muerto en el dicho viaje y los bienes que dejaron; y asimismo se notifique a Andrés López de Yarza reciba los testamentos e inventarios de los difuntos que han muerto en el dicho viaje para que se sepa y entienda qué bienes quedaron y se tome cuenta a los albaceas, lo cual hagan y cumplan luego que les sea notificado, sin remisión ninguna. Y estando presentes yo, el presente escribano, les notifiqué el dicho auto, los cuales dijeron que estaban presentes de lo cumplir, a lo cual fueron testigos Diego Meléndez Flóres y Ochoa de Paray y Pedro González de Argandona, estantes en la dicha nao. Diego de Molina Padilla; ante mí Álvaro de Castrillo, escribano del Rey.

En el puerto de Acapulco, a diez días del mes de diciembre de mil y quinientos y ochenta y ocho años, el dicho juez de comisión mandó parecer ante sí al capitán Tomás de Alzola, del cual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz en forma de derecho, y prometió de decir verdad. Y siendo preguntado por el tenor del auto del dicho juez de comisión dijo que en el dicho viaje murieron las personas siguientes:

Alonso Ballesteros, el cual hizo su testamento y los bienes que dejó los recibió doña Constanza Verdugo, su mujer, a quien dejó por albacea y tenedora de sus bienes, que asimismo venía en la dicha nao.

Iten, murió en el dicho viaje Alonso Cabezas, el cual hizo su testamento y dejó ciertos bienes y no sabe que hayan venido ningunos a este puerto, por el robo que el inglés hizo en la dicha nao.

Iten, murió en el dicho viaje Gaspar de Buendía, marinero, cuyos bienes se entregaron a su albacea y los robó el inglés.

Iten, murió en el dicho viaje Nicolás Fucadan, marinero, cuyos bienes se entregaron a su albacea y todos los robó el inglés.

Iten, murió en el dicho viaje Lanzarote Fernández, marinero, que los bienes que dejó tan solamente quedó un negro esclavo, el cual viene herido en una pierna y lo tiene entregado al dicho juez de comisión por bienes del susodicho, del cual no quedaron otros ningunos, llamado Diego.

Y que asimismo el inglés corsario ahorcó al canónigo don Juan de Armendáriz, y de los bienes que traía por suyos tan solamente quedó un negro que viene herido en un pie, llamado Francisco, y no quedaron otros bienes ningunos, el cual tiene entregado al dicho juez de comisión.

Y que asimismo murió en el dicho viaje Juanes de Arteaga, marinero, de un balazo que le dieron los ingleses y los bienes que traía todos se los robó el corsario, y que tan solamente quedó por sus bienes una certificación del tiempo que había servido a Su Majestad en el dicho oficio de marinero, la cual tenía empeñada a éste que declara por veinte y dos taes de oro que le debe por una escritura, y la tiene en su poder, en el dicho empeño; y que asimismo le debe al susodicho Miguel de Mallorca, marinero, doce ducados, el cual está en este puerto.

Iten, que asimismo murió Cristóbal de Huelva de un balazo y que no tenía bienes ningunos.

Iten, que asimismo murió en el dicho viaje Alonso Gutiérrez, escribano de la dicha nao, y los bienes que dejó todos se perdieron y los robó el inglés corsario, el cual, como escribano de la dicha nao, traía en su poder todos los testamentos e inventarios de los difuntos y todos ellos se perdieron.

Iten, que asimismo murió Francisco Gutín, marinero, del cual no quedaron ningunos bienes. Y que no sabe que haya otros bienes de los dichos difuntos más de los que tiene declarados ni otra cosa a ello contenido en el dicho auto, so cargo del juramento que hecho tiene, y en él se ratificó y lo firmó de su nombre. Diego, de Molina Padilla, Tomás de Alzola. Álvaro de Castrillo, escribano de Su Majestad.

Y luego incontinentemente el dicho juez de comisión mandó parecer ante sí a Andrés López de Yarza, que viene por escribano de la dicha nao, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz en forma de derecho y prometió de decir verdad. Y preguntado por el tenor del dicho auto, dijo que en su poder trae tres testamentos, el uno de Nicolás Fucadan, marinero, y de Pascual de Buendía el otro, y otro de Lanzarote Fernández, marineros de la dicha nao, los cuales luego entregó al dicho juez de comisión; y dijo que no traía otros ningunos y que los bienes de difuntos que en la dicha nao vienen de todos los que han muerto en el dicho viaje tan solamente son dos negros, el uno de don Juan de Armendáriz, canónigo de la iglesia de Manila, y el otro de Lanzarote Fernández. Y asimismo el dicho capitán Tomás de Alzola trae en su poder una certificación de Juanes de Arteaga, marinero, y que no entiende este declarante ni sabe de que los dichos difuntos hayan quedado otros bienes ningunos porque los que más había los robó el inglés, y que no sabe otra cosa. y esto es la verdad para el juramento que hecho tiene y lo firmó de su nombre. Diego de Molina Padilla, Andrés López de Ayarza. Álvaro de Castrillo, escribano del Rey, y por el dicho juez de comisión, vista la declaración hecha por el dicho capitán, dijo que mandaba y mandó luego entregue a su merced los dichos esclavos y certificación que tiene declarado; y estando presente se le notificó por mí, el presente escribano, el cual dijo que estaba presto de lo cumplir, y lo firmó el dicho juez de comisión. Diego de Molina Padilla, Álvaro de Castrillo, escribano del Rey.

Y luego incontinentemente el dicho capitán Tomás de Alzola vio y entregó al dicho juez de comisión un negro llamado Francisco, que era del canónigo don Juan de Armendáriz, enfermo de los dedos del pie izquierdo y cancerados, y otro negro llamado Diego, que era de Lanzarote Fernández, marinero, el cual dicho negro traía en la pierna derecha una llaga vieja grande, cancerada y con gusanos; los cuales recibió el dicho juez de comisión, y por venir enfermos y peligrosos mandó se entregasen a Cristóbal Jurado, cirujano, vecino de este puerto, para que los cure en su casa y dé de comer y todo lo que fuere necesario para su cura; y medicinas

y posada y comida y su trabajo se lo mandará pagar. Y así lo mandó y firmó. Diego de Molina Padilla. Álvaro de Castrillo, escribano del Rey.

Y luego incontinentemente el dicho juez de comisión dijo que por cuanto el dicho capitán Tomás de Alzola por su declaración declara traer en su poder la certificación de Juanes de Arteaga, marinero, del tiempo que sirvió a Su Majestad en las Filipinas, y traerla empeñada por veinte y cuatro taes de oro, como constó por la escritura de obligación que pasó ante Alonso Gutiérrez, escribano de la dicha nao *Santa Ana*, la cual exhibió, que mandaba y mandó que la dicha certificación la lleve el dicho capitán Tomás de Alzola en su poder y se obligue que la exhibirá y mostrará ante el juez general de difuntos de la ciudad de Méjico para que se torne razón della, y el dicho capitán Tomás de Alzola siga ante él su juramento así lo mandó y firmó. Diego de Molina Padilla. Alvaro de Castrillo, escribano del Rey.

Y luego incontinentemente ante el dicho juez de comisión, en presencia de mí el escribano susoescrito, pareció el capitán Tomás de Alzola y se obligó que la certificación de Juanes de Arteaga, marinero, que en su poder tiene del tiempo que sirvió a Su Majestad en las Filipinas, juntamente con la fe del día que el susodicho falleció, la lleven a la ciudad de Méjico y la presentará ante el juez general de difuntos della, adonde seguirá su juramento y cobrará lo que el dicho Juanes de Arteaga le debe por escritura; y para ello obligó su persona y bienes habidos y por haber y dio poder a las justicias de Su Majestad para que le apremien al cumplimiento dello y otorgó escritura en forma y lo firmó de su nombre, siendo testigos el capitán Pedro de Ortega y Andrés López de Ayarza, estantes en este puerto. Yo el escribano doy fe que conozco al otorgante. Tomás de Alzola, Diego de Molina Padilla; ante mí, Álvaro de Castrillo, escribano del Rey.

En el puerto de Acapulco, diez y nueve días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años, ante mí el escribano y testigo Diego de Molina y Padilla, factor de Su Majestad en este puerto y juez de comisión para visitar las naos que vienen de Filipinas, dijo que por cuanto en la visita que hizo de la nao *Santa Ana* pareció venir en ella un negro del canónigo don Juan de Armendáriz, difunto, enfermo del pie izquierdo, el cual por mandado de su merced ha curado Cristóbal Jurado, cirujano, y para que el susodicho sea pagado, atento que no hay otros bienes, mandaba y mandó que el dicho esclavo se venda; y en su cumplimiento, por voz de Juan de Medina, pregonero, se vendió y remató el dicho negro Francisco en su presencia y por su mandado en la manera siguiente: rematóse el dicho negro Francisco, con dos dedos menos del pie izquierdo, de buen cuerpo y rostro y dos señales en el rostro hacia la sien, de tierra de Mozambique, en Bernabé de Vera, en doscientos y sesenta y un ducados de oro común, el cual recibió el dicho esclavo en presencia de mí el escribano y testigos y lo llevó en su poder, de que yo el escribano doy fe y el dicho factor se constituyó por depositario de los dichos ducados de oro por bienes del dicho canónigo don Juan de Armendáriz para dar cuenta dellos cada que le sea pedida como juez de comisión. Y lo firmó de su nombre siendo testigos Cristóbal Jurado y el presente Marcos Tello y Juan Ramírez, estantes en este puerto. Diego de Molina Padilla; ante mí, Álvaro de Castrillo, escribano del Rey.

Recibí del señor juez de comisión, de mis derechos de estos autos y almoneda, tres pesos, y lo firmé, Álvaro de Castrillo, escribano del Rey.

Pagóse a Juan de Medina, pregonero de esta almoneda, peso y medio, de que yo, el escribano, doy fe, Álvaro de Castrillo, escribano del Rey.

Diego de Molina y Padilla, comisario que fui de bienes de difuntos.

4564

1588. Marzo-19, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Reprimenda del Papa al embajador de Francia.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 641.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés del original en italiano, publicada en BLR.

Ayer dio el Papa una suave reprimenda al embajador de Francia porque entendía que seis mil franceses se dirigían a ayudar a los ingleses, y que D' Aumale se estaba armando para estorbar su paso por Picardía. El embajador negó las nuevas y lamentó que hubiesen sido escritas o creídas. De Roma, a 19 de marzo 1588.

4565

1588. Marzo-19, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Alabanzas del Papa a la reina de Inglaterra.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 642.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés del original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.

El Papa dijo que tenía nuevas de España de que la armada estaba alistada, pero los ingleses también están listos. «Ciertamente es una gran Reina,» dijo, «y si sencillamente fuese católica la tendríamos en altísima estima. Mirad lo bien que gobierna; solamente es una mujer, sólo posee la mitad de una isla, y todavía se hace temer por España, por Francia y por el Imperio, por todos. Enriquece su Reino con las presas de los españoles, además de quitar a España, Holanda y Zelanda.» Su Santidad también dijo que

los delegados de la Reina habían enviado algunos caballos al duque de Parma como regalo y que hasta ahora no se había celebrado ninguna conversación. Continuó holgándose en hacer alabanzas de la Reina y realzar su valor. De Roma, a 19 de marzo 1588.

4566

1588. Marzo-19 (e.n.), a bordo del Ark, sobre Margate Road.

CARTA. Howard a Burghley. *Acaecimientos de la flota inglesa. Varada del Elizabeth Bonaventure. Relaciones con los rebeldes de los Países Bajos. Incidente en la mar. Noticias del fallecimiento del marqués de Santa Cruz y de los preparativos en Lisboa.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 9.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 96-102.

Mi muy buen señor. El viernes primero de marzo, cuando me encontraba a la altura de Blackness (1) en la costa de Francia, el viento roló al oeste de modo que renunciemos a dirigirnos a las costas de Inglaterra, y al estar más adentro roló al oestesudoeste y saltó un temporal muy duro, así que nos vimos obligados a poner rumbo a Yarmouth o a Flushing; y como Yarmouth se encontraba tan hacia el norte preferimos escoger Flushing; de este modo, el domingo al mediodía entramos con mucho viento, y rebasamos la ciudad hacia Rammekens. El *Elizabeth Bonaventure*, al entrar, a causa de un fallo del piloto varó en una zona de arena en la que se había perdido una carraca hace menos de un mes, que tenía a bordo uno de los mejores pilotos de la ciudad. Debo alabar a Lord H. Seymour sinceramente por su honrosa actitud; pues aunque muchos saltaron del navío para salvarse, atemorizados, él no quiso hacerlo bajo ningún concepto, sino que les dijo que se quedaría allí a su suerte, y así los envalentonó a todos. Yo y Sir Wm. Wynter fuimos inmediatamente a bordo, donde encontramos a Lord Harry (2) que no escatimaba esfuerzos para la recuperación del navío. Yo y Sir Wm. Wynter permanecemos a bordo e ideamos todas las ayudas que pudimos, pero con aquella marea no podía hacerse nada bueno. En la marea siguiente, con el favor de Dios y un enorme trabajo, conseguimos liberar el navío, y en todo este tiempo no ha entrado ni una cucharada de agua en su sentina. Mi señor, excepto un navío que hubiese sido hecho de hierro, sería imposible que otro se hubiese comportado como éste lo ha hecho, y no hay más modo de notar o saber de forma alguna que ha estado varado que si fuese completamente nuevo. Tiene 27 años; hizo dos navegaciones con Sir Francis Drake (3), y no hay navegación en que haya estado en que no se haya comportado igual; vuestra señoría puede encontrar esto en los libros y este es uno de los navíos que debería haber entrado en carena antes de esta última salida mar. Mi señor, no tengo la menor duda de que algunos navíos de los que se han dado informes malos desmentirán esos informes como pasa con éste. Y por todo lo que Sir Wm. Wynter y yo hemos visto ahora, podemos afirmar que el buen navío *Elizabeth Bonaventure* servirá a Su Majestad la Reina durante estos 12 años; y también sé que el *Triumph*, *Elizabeth Jonas*, el *Bear* y el *Victory* deben estar en mejores condiciones que este navío porque no son más viejos, ni tampoco han hecho todavía viajes que los hayan quebrantado, como ha hecho este navío. En resumen, señor, que se verá lo buenos navíos que son cuando vayan a la mar.

El martes, el Lord Gobernador (4) nos invitó a mí y a mis hombres a comer con él, lo que hicimos. Vinieron a verme todos los representantes de los Estados de Zelanda y Mons. de Valke, su concejal, quien ofreció los servicios de todas las islas y ciudades a Su Majestad la Reina, y con una alusión especial a la ciudad de Middelburg, en la que todos son partidarios de Su Majestad la Reina; y dijo que nadie entraría en la ciudad que no fuese para siempre partidario de Su Majestad, y que ni Campvere ni Arnemuiden serían nunca tan celosos de sus deberes como ellos son. Les di las gracias en nombre de Su Majestad, e incluso no desaproveché la ocasión de decirles cómo en algunas cosas habían olvidado sus deberes.

El conde Mauricio, que estaba allí, en cuanto llegamos se dirigió a Lillo, donde se encontraban algunos navíos de su flota, y se llevó con él todo lo que tenía; y además envió a verme a un caballero suyo con el más rendido mensaje que jamás había enviado a nadie, ofreciendo todos sus servicios a Su Majestad en la forma en que yo le debería señalar. Me aproveché de su ofrecimiento y le escribí una carta sobre Mo. Sonoy, con la que también envié a mi hermano Hoby (5) con un mensaje sobre el mismo asunto. Me volvió a escribir de nuevo. He enviado tanto su carta como la copia de la mía al señor secretario, las cuales puede ver vuestra señoría. Ha prometido hacer todo lo que pueda sobre el asunto, y que si estuviese en su mano lo haría, pero que debe tratarlo primero con los Estados; y así, se fue a la mañana a Holanda a tratar con ellos. También hablé de ello con los representantes de los Estados de Zelanda, y privadamente con Mo. de Valke. Creo que se interesarán por ello porque así se lo han prometido. El Lord Gobernador y yo creímos oportuno demorar cuatro o cinco días el envío allá (6) de nuevas cartas, para ver antes qué es lo que ellos hacen. Tengo listos al *Tramontana* y *Charles* y saldré para Flushing para hacer lo que el Lord Gobernador entienda que debo hacer. Señor, es muy difícil conseguir un piloto en Flushing que quiera ir más allá, porque deseaba que el agente de Mo. Sonoy hiciese lo posible para conseguir dos pilotos, a pesar de lo cual no apareció ninguno. El miércoles vinieron a bordo a comer conmigo todos los capitanes y hombres principales de Campvere y Arnemuiden. Los capitanes dan a Su Majestad sus más rendidas gracias por su generosa bondad hacia ellos. Los de Campvere me invitaron a comer con ellos, y los de Arnemuiden a cenar. No pude declinar las invitaciones por lo insistentes que fueron, pero la mañana siguiente el tiempo era tan malo que me vi obligado a enviarles mis excusas. Ese mismo día vinieron a verme los dos burgomaestres de Middelburg y cinco de los hombres principales de la ciudad, y me invitaron a comer con ellos el domingo, a lo que no pude negarme en aquel momento, pero con la condición de que si el viento me era propicio para salir a la mar me excusarían. Señor, los preparativos que se hicieron fueron enormes; tales que nuestros comerciantes decían que nunca se vio nada igual en aquella ciudad en ningún momento.

El viernes, cuando el viento roló hasta hacer posible la salida, les envié a mi hijo Leveson y a tres o cuatro caballeros para que me disculpasen, y también para que visitasen a la princesa de Orange (7). Señor, todos los hombres de mar y marineros de Campvere y Arnemuiden fueron a ver a los gobernadores y a los capitanes y les dijeron que eran voluntarios para servir a mis órdenes, y que no querían ser mandados por nadie sino por mí; y dijeron que cuando quisiera enviase a buscarlos, que dejarían al conde Mauricio o a quien fuese para venirse conmigo; los de Middelburg oyeron esto e hicieron lo mismo. Señor, me atrevo a asegurar esto a Su Majestad: en esta hora ella no tiene mayor seguridad de que la isla de Sheppey esté entregada a ella en todos los aspectos, de lo que están toda la isla de Walcheren y todas las ciudades. Nuestros comerciantes notan, según dicen, un gran

cambio porque nunca fueron tan amablemente atendidos como lo son ahora. Señor, creo que hemos tenido a bordo de nuestros navíos, para visitarlos y conocerlos, 5.000 personas en un solo día.

Señor, en mi viaje a Flushing apresé un navío de Nieuport y lo solté de nuevo después de darle dinero, al que le dije que no estaba en la mar para hacerles daño en tanto no diesen ocasión para ello, y eso confiaba en que no llegase a producirse y que todos siguiésemos siendo buenos amigos. Les dije que ellos podían ver que yo era capaz de hacer morir de hambre tanto a ellos como a los de Dunquerque si me lo propusiese, porque podía impedir que les llegasen a ellos todos los víveres y no permitir a nadie salir a pescar, pero que no tenía tal intención si ellos no daban antes motivos para hacerla.

El *Charles* cuando venía de la costa de Inglaterra se encontró a medio camino con una nave de Dunquerque que estaba persiguiendo a dos embarcaciones inglesas; el *Charles* las rescató y tuvieron un intenso combate; pero el *Charles* finalmente la hizo retirarse a tierra hacia Dunquerque a toda vela. No nos meteremos con ellos a menos que salgan a la mar y lo busquen ellos, pues me resistiría a hacer nada en estos momentos de conversaciones que pudiera obstaculizarlas; pero aún así no puedo permitir que sujetos de Su Majestad sean dañados. Sólo hubo un hombre en el *Charles* que fue malamente herido; ha sido herido incluso como Sir Philip Sydney (8) sobre la rodilla con el hueso partido del todo; una herida muy importante. Lo tengo a bordo de mi propio buque y tengo la esperanza de que se recuperará.

Llegó a Flushing el lunes un danés que venía de Lisboa, que afirma que el marqués de Santa Cruz ha muerto (9); pero dice que los preparativos prosiguen intensamente.

Señor, cuando estaba escribiendo esta carta entrando en Margate Road, vino a bordo Sir Henry Palmer y me dijo como cierto que hay cartas que han llegado a Middelburg y al agente de Mo. Sonoy que dicen que han levantado el cerco de Medemblick, lo que estoy convencido que hicieron al saber mi llegada. He olvidado escribiros, señoría, que los de Campvere y Arnemuiden ofrecieron permitirme llevar a sus ciudades las compañías inglesas que quisiese en el número de hombres que desease; de igual forma había olvidado que el conde Mauricio a su salida de Middelburg, les echó en cara en la despedida de la ciudad, diciéndoles que partía de aquella ciudad como su padre hizo al salir de Antwerp; no se dejó atrás ni cortinones de cama ni ninguna otra cosa, sino que llevó todo consigo.

Hay muchas más cosas que puedo escribiros. Este caballero, pariente de Mr. Browne, puede contar más cosas y más largamente a vuestra señoría. Y así, envió a vuestra señoría mi más sincera expresión de adiós. A bordo del *Ark*, a 9 de marzo de 1587, en Margate Road. De vuestra señoría seguro subordinado, C. Howard.

Notas de Laughton

- (1) Gris-nez.
- (2) N. del T.: Debe ser Henry.
- (3) A las Indias Occidentales en 1585-86 y a Cádiz en 1587.
- (4) Sir William Russell.
- (5) Sir Edward Hoby, nacido en 1560, era el hijo mayor de Sir Thomas Hoby, embajador en Francia en 1566. Su madre, Elizabeth, hija de Sir Anthony Cooke, era hermana de Lady Burghley y de Lady Bacon. Hoby era, por tanto, primo hermano de Sir Francis Bacon (Lord Bacon) y de Sir Robert Cecil, más tarde conde de Salisbury. Tras la muerte de su padre, su madre casó con John Lord Russell, hermano mayor de Sir William Russell; su hermana menor era la esposa de Sir Henry Kyllgrew, el residente inglés en La Haya. Hoby, por su parte, se había casado con la hija menor de Lord Hundson y era, por tanto, cuñado de Lord Howard. Prestaba en esta época servicio como secretario de Howard, y parece haber tenido una posición de algún modo análoga a la del moderno capitán de flota. Fue autor de algunos folletos polémicos y murió en 1617.
- (6) A Medemblick.
- (7) Louise de Colligny, viuda de Guillermo el Taciturno y madrina del conde Mauricio.
- (8) El autor de *Arcadia*; sobrino de Leicester y yerno de Walsygham; herido mortalmente en un muslo en la batalla de Zutphen.
- (9) Murió el 30 de enero (9 de febrero e. n.) de 1588.

4567

1588. Marzo-19 (e.n.), a bordo del Ark Raleigh, [sobre Margate Road].

CARTA. Howard a Walsyngham. *Manifiesta su preocupación ante la posible venida a Inglaterra de la armada de España coincidiendo con las negociaciones de paz.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 12.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, p. 103.

Señor:

En cuanto acabé mi otra carta (1), el capitán Frobisher me avisa que habló con dos naves que acababan de llegar de Lisboa, que le declararon como cierto que la armada del Rey de España sale de Lisboa para La Coruña el 15 de este mes, según sus cuentas. Señor, no hay nadie que venga de España, pero traen este aviso; y si es cierto, me temo que no podrá evitarse cuando llegue el momento. Seguramente este gasto que tiene Su Majestad la Reina es o bien muy alto o bien muy bajo, y la permanencia que se ha dispuesto de Sir Francis Drake en la mar comportará un grave riesgo. Y si el Rey de España envía fuerzas a este Reino, a Irlanda o a Escocia, Su Majestad la Reina dirá que el duque de Parma está manteniendo conversaciones de paz y, por consiguiente, que no es algo digno de un príncipe que su señor haga tal cosa cuando se está negociando la paz. Pero ¿qué más da al fin y al cabo si somos objeto por ello de un ataque traicionero? (2). Y si Su Majestad la Reina no consigue ver la mano tendida del Rey, la de sus delegados será una mala garantía si ellos tienen sus propias voluntades. Señor, en lo que a mí respecta, estoy dispuesto a dejar mi vida en ello y ésta bien poco vale; declaro que mi extremada preocupación se refiere al honor y la seguridad de Su Majestad la Reina.

Os envió una carta que he recibido mientras escribía ésta, de un hombre a mi servicio que afirma lo mismo; y así, señor, os dejo. A bordo del *Ark Raleigh*, a 9 de marzo, a las 12 de la noche. Vuestro querido amigo, C. Howard.

(1) Un duplicado de la de Burghley de la misma fecha.

(2) Ms.: «But what is that to the purpose if we have by that a *casado*?» Probablemente creyó que estaba escribiendo la palabra «camisado», que es un ataque repentino e inesperado en la oscuridad.

4568

1588. Marzo-n. a. 19 (e.n.), a bordo del Ark.

CARTA. Howard a Burghley (?). *Vigilancia sobre el tráfico del trigo, bastimento que precisa la armada de España.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 10.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés ológrafo publicado en JKL, vol. I, p. 102.

Mi buen señor. He creído que sería bueno avisar a vuestra señoría sobre una embarcación rápida y una cáriba; la embarcación rápida es de Calais y la cáriba de Dort. La embarcación rápida estuvo hace muy poco tiempo en España; está cargada con 1.000 cuartos de quintal (1) de trigo de la mejor calidad; su consignación es para La Rochelle o para Middelburg, ninguno de cuyos lugares son grandes amigos nuestros. Está expedida a través de Mr. Wauton (2). Los flamencos informan que hay otro tanto que saldrá mañana con el mismo permiso. Si el trigo sale en cantidades tan elevadas el precio en el mercado subirá rápidamente y los pobres lo pasarán muy mal, después de una cosecha como la última. Lo he detenido hasta que tenga conocimiento de la decisión de vuestra señoría; así, en cuanto me hagáis saber vuestro deseo, eso se hará. Mi señor, es mucho el alivio que el enemigo recibe con esta ayuda. Su enorme ejército no podría continuar, ni sus navíos ser abastecidos de víveres como no fuese por estos medios. Ruego a vuestra señoría me hagáis saber vuestro deseo a través del portador de esta carta; y así expreso a vuestra señoría mi más sincera despedida. A bordo del *Ark*, atravesado en el Naze (3). De vuestra señoría seguro amigo y subordinado, C. Howard.

Notas de Laughton y del traductor

(1) N. del T.: «Quarter» equivale a 1/4 de «hundredweight» (quintal).

(2) Probablemente Roger Walton, un comerciante de Calais, y un católico del que se sospechaba que mantenía correspondencia con el duque de Parma.

(3) Orfordness. La carta no tiene fecha, pero parece haber sido escrita en el tránsito de Flushing a Margate y enviada con la carta del doc. 4566.

4569

1588. Marzo-20, Gante.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Visita de inspección en Gante. Falta de infantería en los tercios. Lamenta la muerte del marqués de Santa Cruz y se alegra por la elección del duque de Medina Sidonia para relevarle. Necesidad de dinero y de reforzar la gente de guerra.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-27.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 242 extractado.

A último del pasado por vía de París, con el duplicado de 22 del mismo, escribí a Vuestra Majestad lo poco que se me ofrecía digno de su noticia; después, el domingo a 6 del corriente, habiendo dado cabo a muchos negocios que lo requerían, partí de Bruselas y me vine aquí, donde hallé que el aviamiento de las barcas, que en la obra que se hace se piensan llevar a La Esclusa por el país sin sacarlas a la mar, iba tan bien encaminado que con la ayuda de Dios todo pasará bien; conque, y con haber visitado los cuarteles de la gente que está en este contorno, pienso pasar a Brujas, y dado orden allí a lo que el real servicio de Vuestra Majestad pidiere saldré a visitar los demás cuarteles; pero tiéneme con más cuidado y pena que aquí sabría encarecer el ver la gente de todas naciones tan disminuida, que es la mayor lástima del mundo, de los muchos que han muerto y de los muchos enfermos que todavía hay entre ella, que me parece negocio de consideración, y realmente que de los 28 ó 30 mil hombres que pensé poder embarcar no hallo a la verdad de presente 17.000. La parte de los valones que han vuelto a sus casas se procura cobrar con toda diligencia, y se ha dado orden que se rehinchén de nuevo regimientos de alemanes, aunque con poca esperanza que estos puedan ser a tiempo; pero si no sirvieren a esto, servirán para reforzar al conde de Mansfelt que lo tendrá bien menester, tanto mayormente quedando lo de Bona como queda.

A 11 deste recibí la carta que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a 18 del pasado, con las duplicadas de 25 y 29 de enero, a las cuales ya tengo respondido; y a ésta lo hago con asegurar a Vuestra Majestad que he sentido harto la pérdida del marqués de Santa Cruz en esta coyuntura, así porque siendo soldado y marinero de experiencia como era, entiendo que ha perdido Vuestra Majestad un muy buen ministro, como por irse dilatando por este respecto la salida del armada, aunque se ha de esperar, que pues son accidentes que dependen de la mano de Nuestro Señor, que Él con su infinita providencia lo guíe todo a mayor gloria suya, y que al cabo haya de redundar en servicio de Vuestra Majestad y mejor expediente de la empresa que se tiene entre manos. La elección de la persona del duque de Medina Sidonia en lugar de la del marqués de Santa Cruz me parece muy conforme a su gran prudencia, y tengo por sin duda que por ser quien es cumplirá tan bien con su obligación y con la merced que Vuestra Majestad ha sido servido mandarle hacer en esta ocasión que no se echará de ver la falta de la del dicho Marques. Quanto

a mí, bien asegurado puede estar Vuestra Majestad que me corresponderé con el dicho Duque con la llaneza y sinceridad que el real servicio de Vuestra Majestad me obliga, confiado que él hará lo mismo por su parte y que procurará acertarle con la misma voluntad que yo, pues que tiene el Duque orden de Vuestra Majestad de ejecutar lo que había de hacer el Marqués y gobernarse en todo en la misma conformidad. No se habiendo mudado nada de la traza establecida, poco tendrá que advertir al dicho Duque, aunque ya he enviado a llamar un par de buenos pilotos y de entera confianza para enviarle, y con ellos persona propia que le dé cuenta del estado de lo de acá y cómo se está aguardando su llegada al puesto destinado para poder ejecutar lo que nos toca.

Lo de esta empresa está tan público y las muestras así de allá como de acá son tan claras ya y manifiestas, que poco podría aprovechar para dar a entender otra cosa el ponerme yo sobre alguna plaza; podría ser parte para que trabajase y perdiese golpe de gente sin ningún provecho, porque si alguna demostración puede ser de servicio, en este particular es sola la de la negociación de la paz, pareciendo a muchos que pues los diputados de Inglaterra han pasado la mar para entrar en comunicación, que no puede dejar de seguirse.

Tocante al dinero se me ofrece decir a Vuestra Majestad que me hallo en grandísimo aprieto, porque los 400 mil escudos que se han tomado en Amberes últimamente, que entre ropa y baja de monedas apenas salen limpios 300 mil, están consumidos, y yo sin otro remedio ninguno en ocasión tan importante y en tiempo de acudir a tantas necesidades urgentísimas y inexcusables como a Vuestra Majestad tengo representado y bien claro se echan de ver. Fue a Amberes el veedor general Juan Baptista de Tassis con orden de ver si había remedio de hacer algún asiento remitido a pagar allá como Vuestra Majestad manda, pero ha vuelto aquí sin negociar por parecerle que había poca apariencia y que en cualquier caso se hará con grandísima desventaja, dando muestras aquellos mercaderes de haber hecho demasiado con haber acomodado los 400 mil sin que se les haya dado asignación, aunque por su venida aquí no se ha desistido de la negociación, si bien sin seguridad que hayan de hacer virtud. Así que con todo, que yo tengo por sin duda que Vuestra Majestad, así como me lo manda avisar habrá mandado proveerme bastantemente y abundantemente por letras como de contado, no puedo dejar por lo que conviene a su real servicio suplicar humildemente a Vuestra Majestad se sirva de mandar tener con esto la cuenta que es razón, pues no sólo por lo que toca a la empresa, mas para lo de acá cumple infinitamente que no haya falta, pues habiéndola, como por lo pasado, es claro lo uno, y lo otro irá tan mal fundado que mal se podrá acertar su real servicio y sucederán motines, desórdenes e inconvenientes irreparables, particularmente por lo que toca a la nación alemana, de la cual, aunque no se le debe mucho, no le dejo de temer al embarcadero a las muestras que dan dello, aunque se procura contraminarlas y hacer lo que conviene porque no hagan algún desatino al mejor tiempo o se vayan, como lo hicieron cuando los pensaba llevar a Dunquerque.

Aunque otras veces me hallo haber representado a Vuestra Majestad lo que conviene al buen fin de la empresa y a la conservación de lo de acá que no haya descuido ni dilación en el irme continuamente acudiendo con refresco y refuerzo de gente de todas naciones, siendo este punto tan importante sustancial, no puedo dejar de representarlo ahora y suplicar a Vuestra Majestad con el encarecimiento mayor que puedo le tenga muy en la memoria. Y si no le ha prevenido, mande desde luego que sin dilación se entienda con muchas veras y exquisita diligencia en ello, porque allende de que esto conviene al real servicio de Vuestra Majestad para asegurar mejor lo demás, por si Nuestro Señor fuese servido castigarnos por nuestros pecados con algún azote, aunque se me den los 6 mil españoles del armada, en que no ha de haber falta pues éste ha de ser el nervio principal, será tan poca la gente que me quedará, que habiéndoseme de menguar cada hora y cada momento, pues es claro que estando las cosas como están se ha de tomar pie y entrar y pasar adelante peleando y perdiendo gente, así por esto como por la que por heridas y enfermedades quedará impedida y el golpe de la que habrá de quedar en los puestos que con el ayuda de Dios se fueren ganando, vendrá en muy breve tiempo a quedar el cuerpo tan débil que por la gran multitud de los enemigos, no sólo podría ser ocasión bastante que no se pudiese pasar adelante ni hacer los progresos que se pretenden, y dar tiempo a los herejes protestantes y a los demás émulo de la grandeza de Vuestra Majestad que estorbasen la empresa, mas que acaeciese algún notable inconveniente con pérdida de todo, sin ser yo parte para poderlo remediar, pues sin los medios bastantes mal se puede hacer lo imposible. Que son todas consideraciones que me obligan a suplicar instantísimamente a Vuestra Majestad sea servido mandar expresamente que en cosa que tanto cumple y conviene no haya descuido ni la menor dilación del mundo, pues no sólo ha de haber falta en esto, mas en toda razón cae que en semejante coyuntura esté Vuestra Majestad prevenido en todas partes de manera que por vía de diversión no le pueden estorbar su intención, como otras veces he apuntado, y que por cualquier accidente o desastre que pueda sobrevenir, tenga armada de reserva y ejército formado para poder acudir a la parte que fuere menester. Y no mire al gasto que estas máquinas suelen traer consigo, consistiendo en él, después del favor de Dios, la buena efectucción del negocio que se tiene entre manos y la seguridad de todo lo demás. Y perdone Vuestra Majestad el atrevimiento, recibiendo todo lo que digo del celo y amor que tengo a su real servicio, que no me permiten callar nada de lo que entiendo convenir a él y al buen fin de sus heroicos y cristianos designios. Nuestro Señor, etc. De Gante, a 20 de marzo 1588.

4570

1588. Marzo-20, Gante.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Llegada de los diputados de la reina de Inglaterra a Ostende para negociar la paz. *Tratos para designar el lugar de reunión de la junta. Buenas perspectivas de las conversaciones y consideraciones sobre ellas. Necesidad del poder real para mostrarlo en la negociación.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-28.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida el 5 de abril. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 241.

Antes de mi salida de Bruselas, por vía de mercaderes se entendió cómo los diputados de la Reina de Inglaterra para tratar la paz estaban embarcados para pasar acá, y aun que habían aportado en Dunquerque; pero la verdad supe en llegando aquí, que tuve aviso cómo el gran Contralor Croft había aportado a la dicha Dunquerque con su navío por abreviar camino, y allí había sido acogido y regalado del capitán Francisco de Aguilar Alvarado que tiene a cargo aquella plaza; y siguiendo

su camino por tierra había sucedido lo mismo en Neoport, de donde fue a Ostende a juntarse con los demás que allí habían desembarcado. Y pues se había echado muy bien de ver que, con todo que hayan resuelto de venir a tierras de Vuestra Majestad para la conferencia de la negociación, era su intento que la primera visita fuese entre la dicha Ostende y otra villa de las que Vuestra Majestad posee, ya había yo hecho llamar aquí al conde de Aremberg y monsieur de Champigny, que estaban en Amberes, y traído conmigo al presidente Richardot, al abogado fiscal de Brabante, Maes, y al secretario Garnier, porque estuviesen más a la mano para poder transferirse a la parte que se concertase.

En esto llegó aquí un caballero bien acompañado, enviado de los dichos diputados, cuya hermana es casada con el conde de Derbi, a decirme cómo habían llegado todos a Ostende y que estaban prontos para entrar en comunicación y a darme gracias por los regalos que había recibido Croft en tierras de Vuestra Majestad, el cual oficio hizo el dicho caballero con gran sumisión y demostración que desean tenga la negociación el buen fin que la voluntad de la Reina y de los propios diputados mostrarán por efecto, si se le correspondiere desta parte, como confían. A todo lo cual respondí de manera que creo partió satisfecho; y pareciéndome que convenía volverles la visita, di luego orden al secretario Garnier, por tener las lenguas y habilidad para hacerlo, que fuese a ello en compañía del mismo gentilhombre, y saber cómo y cuándo habría de ser el primer congreso para ponerlo por obra, y se resolviese a dónde piensan ir a tener la junta y entender en la negociación; y así fue, y con él un ingeniero disfrazado, para reconocer con tan buena ocasión aquella plaza.

Y por los discursos que de camino tuvo con el caballero que aquí había estado, por lo que le dio a entender, parece desean en extremo la paz, y que confiesan y temen a la larga el poder de Vuestra Majestad. Llegado Garnier allá, le alojaron, honraron y regalaron como se podía desear, tratando siempre con mucho decoro y respeto de Vuestra Majestad y de sus cosas, y mostrando estimar cuanto era razón la ida allá del dicho Garnier, dando muestras todos en general y cada uno en particular, por lo que también allá pudo echar de ver, que tienen gran deseo de la conclusión de la paz, y de lo que la Reina y ellos en particular y todos los buenos en general están puestos en que se haga, dejándose entender que por su parte no habrá falta y que si algún recelo les queda de la efectuación es por la de Vuestra Majestad, la cual temen más que la guerra, con tan duras condiciones para ellos que no podrán llevarlas, y que si no se hace por aquí y no por otra cosa, se ha de romper.

Por los discursos que con él tuvo el gentilhombre que estuvo aquí y algunos otros, también se echa de ver que les oprime el punto de la seguridad, conjeturando que no se les querrá dar otra que la real palabra de Vuestra Majestad, y que esto no lo sea para ellos, temiéndose que con el pretexto de la religión y orden del Papa se le romperá cuando viniere a propósito. A lo que me refiere Garnier, a todo respondió con blandura y de la manera que convenía y acá se le avía acordado. En lo del primer congreso y del lugar de la junta para la negociación, quedaron que lo avisarian, y dijeron haber resuelto de enviarme a ver y tratar dello a uno dellos, el cual llegó aquí viernes en la tarde y parte mañana, el doctor Dale, uno de los maestros de recuestas de la Reina, de los más favorecidos que residen en palacio, y ha estado por acá en tiempo de Madama, mi madre, y embajador en Francia 4 años, hombre ya viejo y pesado. Ha venido muy bien acompañado y, entre otros, de un hijo del tesorero Burghley y de otro del contralor Croft; hase alojado y regalado lo mejor que se ha podido y me parece que partirá en esta parte muy satisfecho.

Ha tratado del lugar de la junta y pretendido que sea Ostende, si bien de muy atrás, ahora y siempre han confesado y confiesan no ser capaz, y se han dejado claramente entender que vendrían a tierra de Vuestra Majestad; alegan para eso haberseles permitido que pueda ser en la parte que ellos quisieren destes Estados, y que siendo la dicha Ostende dellos, han pensado poder hacer la junta allí. Bien fácilmente se le ha rebatido este presupuesto, y por lo que se puede colegir se resolverá el primer abocamiento entre la dicha Ostende y una de las villas convecinas que Vuestra Majestad posee, y allí se resolverá el lugar donde se habrán de juntar todos para proseguir la plática; y para que este punto se concluya, me ha pedido que envíe a Ostende alguna persona, y pues no se pierde nada en ello irá Garnier.

Ha tratado de querer ver el poder que tendrán los diputados desta parte, a lo cual se ha respondido que a su tiempo se presentará, no le siendo ahora, y que así como acá nos aseguramos que ellos no vendrán sin tenerle cumplido y bastante, pueden creer que será lo mismo de nuestra parte, y que ya saben que se pueden fiar de mi palabra, y si no, se acuerden de lo que Vuestra Majestad ha escrito en este propósito al rey de Dinamarca, declarándole cómo había remitido el negocio a mí, con que ha dado muestras de haber quedado muy asosegado, contento y satisfecho en este punto.

Por los oficios que en particular ha hecho con algunas personas de las que le han parecido pueden ser a propósito, pidiéndoles que los hagan buenos para la conclusión del negocio, se echa también de ver que muestran desear el buen fin dél, que conforman con lo que se oye en general de todas partes, aunque mal se puede descubrir lo intrínseco de los hombres que pretenden engañar. De lo que de mano en mano se entendiere y se fuere haciendo en esta materia será Vuestra Majestad avisado como es razón.

Porque esté Vuestra Majestad enterado de lo que en este propósito de la paz se discurre por acá y entre estos vecinos, y en particular entre los que mayor profesión hacen de leales vasallos, de buenos criados y de aficionados al real servicio de Vuestra Majestad y reposo y descanso de sus reinos y estados, por cumplir con mi obligación, no puedo dejar de decirle que todos concurren que si ingleses proceden sinceramente, como procuran darlo a entender, y parece que el miedo que tienen del gran poder de Vuestra Majestad y de los aparatos que al presente están en ser para contra ellos les obliga, lo que más conviene a su real servicio sea aceptar y abrazar la paz, pues con ella no sólo se vendrían a acabar las miserias y calamidades destes sus tan trabajados Estados y vasallos y establecer en ellos la religión católica y el antiguo dominio, mas allende de que no se pondría a riesgo la armada que Vuestra Majestad tiene preparada para ello, ni que algún desastre fuese parte para que no se ganase el Reino y se perdiese lo de acá, juzgan que por lo que a Vuestra Majestad cumple y conviene para lo de adelante procurar cuanto antes allanar y aquietar todo en sus felicísimos días, para asegurarse tanto mejor que todo vaya prosperando, como de la bondad de Dios y de la Cristiandad de Vuestra Majestad se puede esperar, no le puede al presente suceder mejor ni más honrosa suerte, ni hacer cosa que más gusto pueda dar a estos sus vasallos y más refrenados pueda tener a los émulos de la grandeza de Vuestra Majestad, y a los herejes en particular que son los que más la temen, que establecer una buena y honrosa paz y evitarse del riesgo que se corre de los desastres que pueden acontecer si el negocio de la empresa estuviese en el estado que se había presupuesto, así tocante al punto sustancialísimo del secreto como a lo demás que se le añade, que la facilitará lo que se deja entender, y que con fundamento más real se pudiera con el ayuda de Nuestro Señor atardar con más brevedad y con más seguridad algún buen suceso. No sé si me atreviera a declarar lo que se discurre sobre ello a Vuestra Majestad, pero ahora que es tan diferente del que se ha presupuesto, y que no tan solamente ingleses han tenido tiempo y lugar de aperebirse y armar por mar y tierra y de hacer sus ligas con el rey de Dinamarca, y con los demás protestantes de Alemania, y herejes de todas partes, franceses, de hacer sus diligencias para procurar estorbar el intento, como sin duda lo harán por lo poco o mucho que pudieren, no me he podido excusar de representar a Vuestra Majestad con

la sinceridad que suelo lo que oigo y entiendo; añadiendo a esto que pues están prevenidos y apercebidos en el Reino, y fuera dél se sabe la intención de Vuestra Majestad, se debe y puede con razón pensar que así en el desembarcadero, en el tomar pie y ganar puesto en tierra, como en el pasar adelante, habrá harto que hacer, tanto mayormente no habiendo el golpe de gente que para ello sería menester ahora que nos aguardan, y la que hay en ser es tan poca; y no se debe menos dudar que con las dificultades que por esta causa se ofrecerán, aunque no sea Nuestro Señor servido de que sucedan los inconvenientes y desastres que pueden suceder, haya de tomar el negocio el camino largo y, por consiguiente, tener tiempo y comodidad franceses y alemanes de conseguir su intento de impedir la empresa, no sólo por vía de diversión por estos Estados que tan a la mano tienen, mas con enviar gente y socorro en el propio Reino, que todas son cosas dignas de gran consideración, y no de menor el conocerse claramente que cuando Vuestra Majestad haya aquietado esto y tenga a la isla de Walcheren a su obediencia, podrá a la mano salva, cuando fuere servido, proseguir su intención y hacer su efecto con más fundamento y con seguridad y sin que nadie se lo pueda estorbar, juntando las fuerzas de esos reinos con las de acá, que cuanto a pretextos justos y fundados ya sabe Vuestra Majestad que nunca faltarán.

Todo esto he representado porque esté Vuestra Majestad informado de lo que se discurre y por no faltar a lo que me obliga el ser criado tan verdadero de Vuestra Majestad como se sabe, y no por pensar removerle de su real y honrosa determinación, que, cuanto a mí, estoy y estaré pronto para ejecutar lo que me toca y Vuestra Majestad me tiene mandado, en asegurándoseme el pasaje; y no puedo tener ni recibir mayor honra ni reputación de en ocasión tan honrosa emplear mi vida en servicio de Dios y de Vuestra Majestad, allende que tengo por sin duda que antes que pueda llegarme respuesta deste despacho habrá llegado la armada, y yo, con el divino favor, cumplido con lo que Vuestra Majestad ha sido servido tan especialmente mandarme, aunque hasta que más no pueda no dejaré de proseguir la negociación, porque en caso que la armada no pueda llegar o por algún otro impensado accidente no se pueda efectuar el negocio principal, sea Vuestra Majestad señor del partido para escoger lo que más servido fuere, si bien dudo que no los podré entretener cómo y por el tiempo que sería en tal caso menester, por no poderseles mostrar poder particular de Vuestra Majestad, el cual parece querrán en todo caso ver antes de tratar los puntos principales, como es de costumbre. Por donde se puede colegir que no sería mucho que se rompiese luego la dicha negociación por esta falta, con disgusto destas Provincias que Vuestra Majestad posee, que parece tienen por asegurada la paz; aunque de mi parte se procurará remediar a este inconveniente con el artificio e industria que se pudiere. Y si se pasare adelante, va el presidente Richardot tan bien instruido del secreto como otras veces he escrito a Vuestra Majestad, que puede muy bien asegurarse que se cumplirá puntualmente su real voluntad; y si Vuestra Majestad fuere servido mandar despachar y enviarme dicho poder, por todo buen respeto y sólo para que se pueda mostrar, muy asegurado puede estar que no me valdré dél, sino de la manera y como Vuestra Majestad mandare. Nuestro Señor, etc. De Gante, a 20 de marzo 1588.

4571

1588. Marzo-20.

NOTA DE SECRETARÍA. *Andrés de Alva a Juan de Idiáquez. Reposición de los gastos que tuvo el duque de Medina Sidonia en el apresto y despacho de diferentes armadas y navíos durante 1587.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-92.

OBSERVACIONES: *Original.*

Para el despacho del armada que salió de los puertos de Cádiz y Sanlúcar para ir al de Lisboa a cargo del Adelantado de Castilla en once de julio del año pasado de quinientos y ochenta y siete, se proveyeron en diferentes partidas al duque de Medina Sidonia, a cuyo cargo estuvo el apresto y despacho de la dicha armada, 693.589 reales; y por una relación que el dicho Duque envió a Su Majestad con carta de veinte y ocho de julio, parece que en lo tocante al aparejo y despacho de las quince naves del Andalucía y de las urcas que fueron con bastimentos, y de la gente de mar y guerra que fue en ellas, y en socorrer al maestre de campo, capitanes y alféreces y sargentos que vinieron en las naves y galeazas que llegaron de Italia al dicho puerto de Cádiz, y a los capitanes y maestros de las siete zabras y seis pataches que salieron del puerto de Santa María, que de todo depende y se incorpora en la dicha armada que fue a Lisboa, y con lo que se gastó en el despacho de las galeras que últimamente fueron a las Indias, y en el de los dos barcos luengos que se enviaron de aviso a las Indias en el mes de mayo del dicho año de ochenta y siete, gastó 831.088 reales, como parecerá por los recaudas y papeles que tiene prestos y aparejados para que se le tome la cuenta de todo ello como diversas veces lo ha suplicado. Por manera que, además de los dichos 693.589 reales que se le proveyeron para las cosas referidas, puso de su casa el dicho Duque para cumplimiento del despacho dellas 137.499 reales, que son 12.500 ducados de a once reales, los cuales suplica se le manden pagar porque se halla con necesidad de Casa. A 20 de marzo de 1588.

4572

1588. Marzo-20, Lisboa.

CARTA. Pedro Coco Calderón a Felipe II. *Solicitud de ayuda de costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-18.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 26 de marzo.*

Señor.

El mucho trabajo deste oficio y el breve y buen despacho general con tanta satisfacción y mi mucha necesidad me animan a ser importuno. A Vuestra Majestad la tengo significada y no tanta cuanto padezco; y para suplir el remedio della y prevenirme para la embarcación, suplico humildemente a Vuestra Majestad sea servido de hacer merced de la particular ayuda de costa que tengo suplicada, con la brevedad que mi justa petición y necesidad pide. Dios guarde a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a 20 de marzo 1588. Pedro Coco Calderón.

4573

1588. Marzo-20, Sevilla.

CARTA. El doctor Ortiz Caicedo a Felipe II. *Lo que hay en Sevilla de lo procedido de bienes ingleses.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-81.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 29 de marzo.*

Señor.

Por una cédula de Vuestra Majestad, dada en Segovia en 13 de octubre 1587, dirigida al asistente desta ciudad y su lugarteniente, mandó Vuestra Majestad se le enviase en manos de Andrés de Alva su secretario, relación de todo lo que ha procedido de condenaciones de mercaderías inglesas y había aplicado para la cámara de Vuestra Majestad, con declaración dél tiempo en que se hicieron las condenaciones y géneros de mercaderías y lo que dello se ha gastado, en cuyo cumplimiento la hize notificar a todos los escribanos de la justicia de esta ciudad, que son ante quien pasan las causas. Y responden lo que Vuestra Majestad mandará ver; y de las condenaciones que yo he hecho van dos testimonios en forma pública. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Sevilla, 20 de marzo 1588. Doctor Ortiz Caicedo.

4574

1588. Marzo-20, Laredo.

ORDEN. Ordoño de Zamudio a Lope de Osma y Juan Escalante. *Instrucciones para la navegación que han de hacer con sus navíos desde Laredo a Lisboa, llevando los marineros desertores de la armada y los pilotos hallados para la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-140.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano de don Ordoño.*

Cada uno destes nombrados llevó el tanto desta y demás recaudos, porque van en diferentes navíos.

La orden que don Ordoño de Zamudio, señor de la dicha Casa con las de Guecho y Martiarto, caballero de la Orden de Alcántara, gobernador y justicia mayor en el corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, da a Lope de Osma y Juan de Escalante, vecinos de las villas de Laredo y Castro, para haber de llevar desde la dicha villa a la ciudad de Lisboa noventa y nueve marineros de los vueltos de las armadas del cargo del marqués de Santa Cruz, que sea en gloria, y ocho pilotos que van a servir en la presente ocasión que va por general el duque de Medina Sidonia.

Lo primero, que tiempo haciendo y no le perdiendo hayan de partir y partan con los dichos navíos de la concha desta dicha villa de Laredo, a donde están surtos y anclados hasta la verga, y seguir su derrota para la ciudad de Lisboa a donde se espera está la armada del dicho Duque, procurando en cuanto sea posible de navegar con mucha discreción y recato de los enemigos corsarios para que no tengan que se entretener con ellos, y vendrán siempre juntos para cualquier cosa que pueda suceder, apartándose siempre dellos y procurando de no pelear sino siendo muy forzoso y necesario defenderse, porque de la dilación resultará deservicio a Su Majestad.

Ytem, procurarán de tomar lengua de los navíos que pareciere ser naturales si la armada del Duque es salida de la dicha Lisboa, y certificado della, sigan su derrota hasta la encontrar y entregar la gente que llevan, al tenor y forma de la obligación que de ello tienen hecha.

Ytem, procurarán de no tomar puerto desde que partan desta dicha villa hasta la dicha ciudad o lugar a do estuviere la armada, y en caso que por causa de temporal o caso fortuito le tomaren, no permitan ni consientan salir en tierra los marineros que llevan por cuenta de Su Majestad, por evitar algunas fugas e inconvenientes que podrían suceder.

Ytem, que llegados que sean con la buena ventura a la parte y lugar a do estuviere la armada del dicho Duque, luego y sin dilación alguna, les hayan de entregar los pliegos que llevan, en los cuales van los asientos de los navíos, pilotos, marineros nuevamente hechos y las listas de la gente que a su cargo llevan, advirtiéndoles que todos los dichos marineros son de los venidos de la dichas armadas de la ciudad de Lisboa y los nuevamente hechos van acotados en la margen de la lista general que llevan, y los maravedís que a algunos de los vueltos se les ha dado de socorro para que de todo ello se les haga cargo en los libros -de la armada, y bien así a los pilotos nuevamente levantados, que constará por el pliego de cada uno lo que para en cuenta de su sueldo han recibido. Y harán entrega de toda la dicha gente por ante escribano público que dello dé fe; y echo, tomará certificación y recaudo para que se entienda cómo han cumplido con el suyo.

Ytem, en caso que con temporal o falta de tiempo se detuvieren en algún puerto de Portugal que esté propincuo a la ciudad de Lisboa, entendido que la armada está en ella, aunque haya distancia de veinte o treinta leguas, despacharán un propio al dicho señor Duque avisando de cómo están allí y las causas por qué dejan de seguir su viaje, para que él mande lo que deban de hacer.

Llevan orden para que las justicias de las partes y lugares a donde entraren les hagan buena acogida y den el favor necesario, y para que en caso que por falta de tiempo u otro que pueda suceder se detuvieren en algún puerto y se les consumieren y gastaren las vituallas que los maestros llevan para la gente que va por cuenta de Su Majestad y de otros, por treinta días, las tales infrascritas se las den por cuenta y razón y se haga cargo dellas al tal maestro, de manera que la hacienda real no sea defraudada. En Laredo, veinte de marzo 1588. Por mandado de don Ordoño de Zamudio, García de Pesmavera.

4575

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Instrucciones para embarcar y reforzar la infantería y pagar a la gente. Provisión de dinero. Medida para resolver la falta de marinería. Otras disposiciones.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-32; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 373.

OBSERVACIONES: El a) es minuta, el b) copia. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 71.

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Por vuestras cartas de 15 de éste he entendido la llegada a esa ciudad, de que he holgado, porque me tenía con cuidado por los recios temporales que han corrido y por la necesidad que de vuestra persona había en esa armada; y quedo avisado cómo la habíais comenzado a visitar y entendido faltarían muchas cosas en ella para poder salir con brevedad a navegar en seguimiento de su viaje. Y aunque estoy muy cierto y seguro que con vuestro mucho cuidado y diligencia facilitaréis todas las dificultades que podrán estorbar esto, por importar lo que tenéis entendido la breve salida de esa armada, todavía ha parecido deciros lo que se ofrece cerca desto en respuesta de vuestras cartas.

Habiéndose entendido, por lo que el conde de Fuentes, don Alonso de Bazán y otros han escrito, que esa armada estaba tan en orden y a punto que dentro de muy pocos días después de vos llegado a esa ciudad os podríais hacer a la vela, y con este intento se os escribió a los 7 deste que hicieréis embarcar toda la infantería para los 20 dél, y porque según esto las faltas que en la dicha armada puede haber no serán de mucha consideración, pues no habiendo de dar lado ni hacer otros reparos de carpintería todo lo demás es cosa que en cualquier tiempo se puede remediar, aunque sea navegando; y así por esto como porque el tiempo aprieta a ello y convenir mucho a mi servicio, ha parecido ordenaros que al recibir desta deis orden para que a toda la gente de guerra se les tome muestra y se vaya embarcando en las naves de la dicha armada, repartiéndola en ellas conforme el porte de cada una y en la forma que ha de ir en el viaje, mezclando la vieja con la nueva como si al salir de la barra hubiesen de topar la armada enemiga, y de manera que sin falta ninguna esté toda embarcada y a punto de partir para fin de este mes, sin tomar ningún día del otro. Y porque decís que es poco el número de gente de guerra que hay para tantos navíos y que convendría se proveyese más cantidad, parece que si se hubiese de aguardar a levantarla de nuevo sería mucha la dilación y muy cierto que esa armada se desharia con mucha facilidad si se detuviere más tiempo del que está dicho, y para suplir la falta que en esto puede haber, además de los dichos 12.800 soldados que se hallaron en la última muestra que se tomó, se ordena al conde de Fuentes que de la gente que hay en el castillo de esa ciudad y en Santarém y de la que últimamente ha entrado de Extremadura, que os haga dar hasta 2.147 soldados más en las compañías que veréis por la relación que será con ésta, que todos serán 14.947 soldados, poco más o menos. Encárgoos mucho que con lo uno y lo otro procuréis acomodaras de manera que sin deteneros un día, dando el tiempo lugar, os podáis partir cuando de aquí se os ordenare, que será muy brevemente con un correo que se queda despachando; y si habiendo reconocido el armada os pareciera que en ella hay algunos navíos que no están tan prestos para salir con vos o que no sean de servicio, podréis dejar cuatro o cinco de ellos, y con la gente de mar y guerra que tendrán y con el artillería se reforzarán las demás, de suerte que todo ayude a salir con mucha brevedad y lo más en orden que se pudiere.

Mucho quisiera complaceros en lo que decís que se den generalmente tres pagas a toda la gente, navíos y entretenidos, pero la necesidad del dinero es de manera que no da lugar a ello; pero podránseles dar dos pagas, con las cuales y con los socorros que se les ha dado este mes parece que vienen a ser las mismas tres pagas que vos decís, y que con esto podrán ir todos muy contentos,

y tanto más llevando dinero en el armada para socorrerlos en caso de necesidad. Pero habéis de advertir que estas dos pagas que se han de hacer a la gente de guerra, hay algunos tercios, como el de don Agustín Mejía y los que vinieron en el armada de Miguel de Oquendo y otras compañías de las nuevas, que no las han de haber, y no sería justo que a estos se les diese tanto como a los de Nápoles y Sicilia, pues se les debe mucha más cantidad. Os informaréis del estado en que esto está, y conforme a ello y a los socorros y vestidos que se les han dado y darán hasta fin deste mes veréis lo que se podrá hacer, ordenando lo que os pareciere más convenir, que yo os lo remito; y eso se hará sin aguardar otra orden mía para ello, que sólo ha parecido advertiros para que lo tengáis entendido.

Y porque podrá ser que dándoles las dichas dos pagas en tierra se quedaren y ausentaren algunos soldados y no se embarcasen, vos veréis si para excusar este inconveniente será bueno no darles más de la una paga al embarcar y la otra después de entrados en las naves, para obligarles más a embarcarse, y conforme a lo que mejor os pareciere lo ordenaréis. Y en estando embarcados habéis de procurar que se les haga gran guardia para que no salgan sino pocos y conocidos, de quien se tenga satisfacción que volverán; y para excusar en parte la salida destes y de los demás, trataréis con mi sobrino que se ordene por las justicias de esa ciudad que les lleven a vender a bordo de las naves los refrescos y cosas de que pareciere tendrán necesidad, que habiendo de estar tan poco tiempo a salir con el armada se podrá bien hacer eso.

Y que sea de manera que no se vayan ni deshagan Vos lo ordenaréis todo con vuestra prudencia como mejor os pareciere, que por ser negocio que está a vuestro cargo os lo remito.

Para que se tenga entendido los navíos que fueren en esa armada y la gente que se habrá embarcado y de la manera que irá repartida, os encargo mucho que al tiempo de salir con ella me enviéis una relación muy particular y distinta de cómo lo habéis ordenado y de todas las cosas que van en ella así de gente de mar y guerra como de bastimentos y de todos los otros pertrechos, y el porte de los dichos navíos, que holgaré con ella.

Según las relaciones que los oficiales de esa armada han enviado, montaba la paga de toda ella, así de gente de mar y guerra, navíos y entretenidos, 116.000 ducados de a 10 reales cada uno cada mes, y conforme a esto, las dos pagas sumarán 232.000 ducados; y habiendo en poder del pagador 147 quentos 487.768 maravedís, que son 433.787 ducados de a 10 reales, quedarán para llevar de respeto en el armada 200.000 ducados, en los cuales en ninguna manera habéis de consentir que se toque sino que se lleven enteramente en ella; y porque, como se os dice, podrá haber algunas bajas de los que no hubieren de haber enteramente las dos pagas, habéis de procurar componer todo esto con los dichos 232.000 ducados, como confío de vuestro cuidado y buena maña en todo.

Y en lo que decid de la falta de dinero que hay en la proveeduría para cosas forzosas, a Francisco Ugarte se le envió orden que tomase ahí a cambio 40.000 ducados de contado, y que con ellos compusiese todo lo que tocaba a su oficio, y que lo que montaban los vinos de Candía y los de la tierra y los vestidos para los soldados remitiese a pagar aquí; y así se ha de hacer de manera que con los 40.000 ducados provea las cosas menudas y forzosas, y si para ellas le faltare algo, lo podrá tomar fiado, que partida la armada y avisándome de lo que es lo mandaré proveer luego. Y así se lo habéis vos de decir y ordenar al dicho Francisco Ugarte.

Antes que el marqués de Santa Cruz muriese, se entendió que había falta de marineros, y habíase tomado por expediente que un día antes de la partida, teniéndolo secreto hasta él, se tomase de todos los navíos franceses y extranjeros que se hallasen en esa ciudad y en la de Setúbal una parte de los que tuvieren, dejándoles otra parte para su navegación; esta misma orden podréis dar vos, y que a los marineros que se les tomaren se les dé luego algunas pagas, y se les haga buen tratamiento como es razón.

Habiéndose de embarcar la gente de guerra, como se os dice, no habrá para qué crecerles la ración medio real más de lo que se les daba, y haciéndose, sería muy nueva introducción y darles más de la paga ordinaria.

A Francisco Ugarte se le ordena embarque luego el vino de Candía y el de la tierra que no lo estaba, y vos se lo podréis hacer acordar; y que lo mismo se haga si alguna cosa de las de su cargo no estuviese embarcada.

El contador Francisco de Arriola ha escrito que las tres naves francesas eran partidas con las áncoras y remos, y según esto serán ya llegadas, y con ellas se remediará la necesidad que tienen las de esa armada.

Al marqués de Cerralvo y al corregidor de las Cuatro Villas se les ha escrito que envíen los pilotos que hubieren hallado a esa ciudad con toda diligencia, como vos lo acordáis, y así se hará; y si no hubieren llegado antes de vuestra partida, enviaréis por la costa algún pataje o zabra que, si los topare, les dé la orden que os pareciere convenir para juntarse con esa armada.

Bien será que ordenéis, comunicándolo con mi sobrino, que no salgan de ese puerto ningunos navíos que puedan dar nueva de la salida de esa armada hasta que haya partido y alargadose de la costa. De Madrid, a 20 de marzo de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4576

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Orden de volver a dar sus armas a los mosqueteros ejercitados del antiguo tercio de Juan de Tejada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-33.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. El maestre de campo Juan de Tejada me ha hecho relación que entre las diez y seis compañías de infantería que llevó a Lisboa, de la que salió de mis galeones y galeras, en las ocho dellas, cuyos nombres de los capitanes va con ésta, había más de quinientos mosqueteros, gente muy ejercitada, plática y de servicio, con los cuales se podrá emprender cualquiera facción; y que al tiempo que se formaron los tercios de toda la infantería que ha de ir en esa armada, se ha entendido que han hecho dejar los mosquetes a la mayor parte dellos y hécholes tomar arcabuces y dado los mosquetes a otros soldados sin plática ni experiencia, y que convendría conservar

todos los dichos mosqueteros en las dichas compañías, o a lo menos repartirlos por todas las de los tercios y quitándolos a los soldados que no estuvieren tan ejercitados como ellos. Y siendo esto de tanta consideración como sabéis, ha parecido remitíroslo y encargaros deis orden como se tornen los mosquetes a los que antes los tenían en las dichas ocho compañías no obstante que estén repartidos en las otras, pues sirviendo en ellas, cuando fueren menester se podrán juntar todos; y si se hubieren dado en su lugar a otros soldados de la gente nueva y no tan plática, se los haréis quitar. Y a mí me avisaréis de lo que en esto se hiciere. De Madrid, a veinte de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4577

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Orden para que el contador Alonso Gutiérrez sirva en la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-34.

OBSERVACIONES: Minuta.

Duque de Medina Sidonia, etc. Andrés de Alva, mi secretario, me ha hecho relación de lo que en 8 del presente le escribisteis sobre que por la plática y experiencia e inteligencia que el contador Alonso Gutiérrez tiene de las cosas de Flandes, sería a propósito y de servicio en la jornada y que le mande ir a Lisboa. Y porque por lo que le habéis tratado habréis entendido en lo que podrá servir, vos, pareciéndoos que os puede ser de algún provecho, le ordenaréis que vaya a servirme en ella y en lo que lo habrá de hacer, que dello me holgaré yo. De Madrid, a veinte de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4578

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Conveniencia de no dejar en Lisboa nave alguna de la armada.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-35; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 375.

OBSERVACIONES: El a) es minuta, el b) copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 72.

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, etc. Aunque en la carta que será con ésta se os dice que habiendo reconocido el armada y hallado en ella algunos navíos que no estuvieren tan en orden como sería menester para salir cuando se os ordenare, o que os pareciere que no serán de servicio por algunos defectos que tuvieren, dejaseis cuatro ó seis, y que con la gente y aparejos dellos se reforzasen los demás, y no obstante esto, ha parecido advertiros que en caso que las faltas de las dichas naves no sean muy notables será bien no dejar ninguna, si se puede, de las que están dedicadas para la dicha armada, porque cuanto más número dellas fueren, será de mayor consideración para los enemigos y reputación della para todos los casos que pueden suceder. Vos lo consideraréis y miraréis como negocio que importa, y ordenaréis como más convenga, que así os lo remito. De Madrid a 20 de marzo de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4579

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Razones que aconsejan no incrementar el número de las galeras que participará en la jornada. Aprueba la elección de Recalde como almirante de la armada.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-36; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 372.

OBSERVACIONES: El a) es minuta, el b) copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 70.

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano, etc. Vuestra carta de 15 deste se ha recibido y visto por ella de cuanto servicio os parece que sería llevar en esa armada otras cuatro galeras más de las que se aprestan en esa ciudad, y yo holgara dello por las mismas causas, pero estando el tiempo tan adelante y habiéndose escrito lo que habréis visto por otra

sobre el salir de esa armada, no convendrá en ninguna manera detenerse por ellas, y tanto más que con las nuevas que se tienen de Argel y otras partes habrá junta de navíos de corsarios y es muy necesario acudir con la escuadra de las de España a la guardia de las costas della, y las de Italia también tendrán que hacer en aquellas partes; y así convendrá que vos procuréis llevar las cuatro de ahí, que han de ir a cargo del capitán Medrano, y con ellas hacer los efectos que pudieren, pues al presente no hay otro remedio.

Muy bien me ha parecido la elección que hacéis de almirante para esa armada en la persona de Juan Martínez de Recalde, por las causas que apuntáis y por la satisfacción que yo tengo dello. Vos se lo diréis de mi parte y que se tendrá memoria de sus servicios para hacerle merced. De Madrid, a 20 de marzo de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4580

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda a don Bernardino de Velasco.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-37.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Don Bernardino de Velasco es (como sabéis) hermano del Condestable de Castilla; va ahí a hallarse en esa jornada cerca de vuestra persona, resolución tan honrada cual de la suya se podía esperar, la cual he yo estimado en lo que es razón, pues siendo quien es, será de mucho momento para todas ocasiones, y es convidar y animar a los caballeros principales que hagan lo mismo en las cosas de mi servicio. Y aunque por lo dicho no había para que llevara carta mía para vos, pero con todo esto se la he querido dar para significaros el contentamiento con que por ello quedo, y encargaros que tengáis con su persona la cuenta que ella merece, honrándole conforme a su calidad y anteponiéndole en las ocasiones que de mi servicio se ofrecieren en la dicha armada, asegurándoos que le tendré por muy particular. De Madrid, a veinte de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

Nota

Otras cartas con la misma fecha conservadas en el leg. 230, fueron escritas por el Rey al Duque, encomendando a las siguientes personas: Hierónimo Gutiérrez de Caburado (doc. 39). El alférez Burgui (doc. 40).

4581

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Exhorta al alistamiento de infantería portuguesa en la armada. Arcabuces y mosquetes para que los piqueros puedan pelear en la mar.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-38; b) MN, Ms-496, Col. FN, doc. 374.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta, el b) copia. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 73.*

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Vista la falta de gente que esa armada tiene, y siendo tan conveniente como sabéis que vaya bien tripulada y prevenida della, y por estar muy adelante el tiempo no le habrá para que se provea la necesaria de Castilla, y será menester por esta causa procurarla en ese Reino, me ha parecido advertiros que será bien deis orden en que entienda la gente dél que me tendré por muy servido se quiera alistar entre la infantería de la dicha armada y que vayan a servirme en ella, porque siendo la portuguesa tan buena y haber acostumbrado acudir en todas ocasiones con tanta voluntad a mi servicio, no dejará de ser de mucho efecto en la jornada. Encárgoos mucho lo tratéis y encaminéis de manera como así se haga, dando orden que los que fueren a servirme en la dicha armada sean bien tratados; y tengo demás dello por bien que habiendo entre la gente que se alistare algunas personas particulares y de cuenta y que hayan sido parte con las demás para que vayan a servir, les señaléis las ventajas en la dicha infantería que os pareciere.

Y todo esto será todo con comunicación de mi sobrino. Y en esto, como en cosa en que tanto va, avisaréis de vuestro gran cuidado y diligencia extraordinaria como yo lo fio.

Convendrá que se embarque en esa armada alguna cantidad de arcabuces y mosquetes que vayan de respeto, para que si fuere necesario pelear en la mar los soldados que sirven con picas las dejen aquel día y tomen arcabuces, por ser mejor arma para la mar que la pica, y pasada aquella necesidad se tornen a poner donde se habían sacado, y que si saltaren en tierra vayan con sus picas y dejen los dichos arcabuces en las naves. Encárgoos mucho que deis en esto la orden que convenga, que a don Juan de Acuña Vela, mi Capitán General de la Artillería, he mandado escribir sobre lo mismo y cumplirá lo que vos ordenáredes cerca dello, advirtiéndole se tenga en lo susodicho la cuenta y buena orden que es razón haya sin permitir cosa en contrario; y a mí avisareis de lo que se hubiese hecho. De Madrid a 20 de marzo de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4582

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Confirma la orden que dio al Duque para que el regidor de Cádiz tuviese a cargo la gente de a caballo de aquella ciudad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-42.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por vuestra carta de los 6 del presente y lo que escribisteis al secretario Andrés de Prada, he entendido la orden que distes para que Pedro del Castillo, regidor de la ciudad de Cádiz, tuviese a cargo la gente de a caballo de aquella ciudad, y la contradice en que por pasión y fines particulares se pretendía hacer y lo mucho que me suplicáis no dé lugar a semejantes cosas y os favorezca, pues no tratáis de otra que de servirme con la vida y con todo lo que podéis; a lo cual se os responde que yo tengo tanta confianza del amor y celo con que os empleáis en mi servicio y en todo lo que toca a la defensa y seguridad de lo que está a vuestro cargo, que, estándolo Cádiz y siendo de la importancia que es, habréis proveído y ordenado lo que más convenga con esta consideración, sin otro respeto ni en particular. Y así he mandado para que ello se ejecute, y se hará en cuanto el tiempo o las ocasiones no mostrase que se deba proveer otra cosa. Y en esto y en todo lo que más se ofreciere se conocerá que estimo vuestra persona en lo que es razón. De Madrid, a 20 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

4583

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Traslada las órdenes que ha dado al duque de Medina Sidonia sobre el embarco de infantería y su incremento. Fundición de piezas de artillería a cargo de Luis César.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-79.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Recibido se ha la que en 12 deste me escribisteis; y en lo que toca al embarcar la infantería del armada, tenía dado orden al Duque, como lo habréis visto, que lo estuviese para los 20; y porque no habrá sido posible hacerlo por no haber llegado ahí para el tiempo que se presupone, se le ordena ahora que esté embarcada toda ella sin que haya falta para fin deste; vos, por vuestra parte, ayudaréis para que así se haga con el cuidado que acostumbráis, y que después de embarcada se pongan muy buenas y fieles guardias en tierra para que no se vayan. En esto y en todo lo que pudiéredes ayudar a la conservación de la gente y al breve y buen despacho desa armada lo haréis, pues en ello consisten los buenos efectos que se han de hacer.

Y porque se ha entendido que para tantos navíos como hay en el armada el número de la dicha infantería es muy poco, he mandado que se saquen del castillo desa ciudad y de Santarém y de la que últimamente ha entrado del Extremadura las compañías y el número dellas que veréis por lo que se os escribe por mano del secretario Andrés de Prada y el ordinario que se os envía; encárgoos mucho que uséis en ello de la brevedad que se requiere, que al Duque he mandado avisar dello, y que vos le ayudéis por vuestra parte a todo lo que ahí se hubiere de hacer.

En lo que decís haber tratado con don Juan de Acuña Vela, mi Capitán General del Artillería, y Luis César para que se fundan algunas piezas de artillería en el poco tiempo que hubiere de aquí a la partida del armada, he mandado escribir al dicho don Juan lo que convendrá hacerse en ello, por mano del dicho Prada, como allá lo entenderéis. De Madrid, a veinte de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4584

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Piezas de artillería de naves inglesas y de una urca que se han tomado para refuerzo de las de la armada. Disposiciones sobre el alistamiento de la armada y sobre la gente de Portugal.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-80.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Visto se ha vuestra carta de 5 del presente, y parecido bien el haber tomado las 10 piezas de artillería de hierro de las naves inglesas para reforzar las de esa armada; y así lo fue el medio que acordaste con el serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino,

para que de una urca de las que hay en el río de Lisboa se tomasen otras dos piezas, pagándoselas, para el mismo efecto. Y al duque de Medina Sidonia, que ya habrá llegado ahí, se escribe lo que en esto y en todo lo demás tocante a la armada habrá de hacerse.

Las relaciones de la gente de guerra y mar de la dicha armada que se hallaron en la última muestra se recibieron.

Partida la dicha armada mandaré se den a las compañías que quedaren en los castillos dese Reino los 30 escudos de ventajas ordinarias, y de ello seréis avisado, porque antes no conviene.

Ordenado tengo que vayan en la armada 3 mil quintales de pólvora de arcabuz cumplidos, y así habrá de salir con ellos, porque parece bastante provisión.

Hase recibido la relación que embiastes de la gente de los castillos que pareció en la última muestra.

De lo que os he mandado escribir acerca de las seis compañías de la gente de [] que van a residir en Aveiro y de la infantería que se ha de ir a embarcar en Alcántara, se esperará vuestra respuesta. De Madrid, a 20 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

4585

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Las órdenes que se enviaron al marqués de Santa Cruz se ejecutarán como si a él en persona fueren dirigidas*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-81.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Porque se entiende que de las cosas que se escribieron y ordenaron al marqués de Santa Cruz, de oficio y a pedimento de partes, tocantes al cargo que por su fallecimiento os he proveído, quedaron sin ejecutar, ha parecido encargarnos y mandaros, como lo hago, que en virtud de las órdenes y cartas que se dirigieron al dicho Marqués, deis orden que lo en ellas contenido se ejecute como si a vos fueren dirigidas; y si en el cumplimiento de algunas os ocurriere impedimento o dificultad, me avisaréis dello para que, entendido, mande lo que más a mi servicio convenga. De Madrid, a 20 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

4586

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Trasporte de infantería en barcas desde Alcántara. Disposiciones para el embarque en la armada de infantería procedente de los castillos de Lisboa, que será reemplazada por otra recién llegada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-82.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

A vuestra carta de los 12 del presente se responderá en ésta.

El ordenar mi sobrino que sin perder tiempo vengán a Alcántara las barcas para la infantería de los señores que se os ha escrito se irá a embarcar allí es muy necesario, pues con la orden que se ha dado y ahora se envía para que la gente de la armada se embarque luego, habrá comodidad de alojamiento; y así procuraréis que en enviar las dichas barcas y la persona que ha de recibir la dicha gente se use de toda la diligencia posible, tratándolo de manera que así como fuese saliendo de los castillos la que se ha de embarcar, que es la que abajo se dirá, entre estotra en su lugar.

Por la relación que habéis enviado de la gente que se halló en los castillos de esa ciudad, su ribera y comarca, en la muestra que se tomó a primero deste parece que hubo 2.762 soldados, incluso en ellos las 9 compañías de las villas y ciudades de Extremadura; y vos decís que el serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, es de parecer que no se saque ninguna desta gente para la armada. Y está muy bien si se hace cuenta que no ha de entrar otra en su lugar, pero considerando lo mucho que importa que la armada vaya bien proveída de gente y que, si puede ser, que la dicha no sea bisoña, pues desta dicha armada depende la seguridad de lo que queda, parece que se debe atender a esto principalmente. Y así se ha resuelto que se embarquen en la armada las dichas 9 compañías de las villas y ciudades de Extremadura y todas las que están en el castillo de Lisboa, excepto las tres del maestre de campo don Gabriel Niño, Diego Valiente y Nuño Corvejón, que éstas quiero que queden en el dicho castillo; y los castillos de San Juan, San Felipe de Setúbal y los demás se quedarán con la gente que ahora tienen, y en lugar de la que se embarcare entrará, como está dicho, al mismo tiempo que saliere otra tanta de la de los dichos señores, pues así quedarán los castillos con el propio número de gente que al presente tienen, que se juzga es suficiente para la guarda dellos andando la armada fuera. Daréis cuenta desto a mi sobrino y después ordenaréis que se ponga en ejecución.

Está bien que se envíen los comisarios portugueses a guiar la gente con que me sirven los condes de Benavente y Monterrey para el tiempo que se os ha avisado.

El dinero del ordinario del mes de enero será en Badajoz para los 30 deste, un día más o menos, ordenaréis que para entonces se halle allí escolta que le lleve con seguridad. Para los dos meses, de febrero y éste de marzo, se enviará luego la

provisión en letras, y este mismo cuidado se tendrá en lo venidero de manera que la gente que hay pueda ser puntualmente pagada. De Madrid, a 20 de marzo de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

4587

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan Acuña Vela. *Asuntos varios sobre el ministerio de la artillería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-109.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Como lo pedís en vuestra carta de 5 del presente, he mandado escribir que todo lo que ahí se tratare tocante al ministerio del artillería se comunique con vos, como es razón.

Ha parecido bien lo que decís acerca de remitir el crecimiento que pretenden los fundidores de artillería para vuestra venida por acá, que con vuestra llegada se tomará resolución; y entretanto (como os parece) se escribe al serenísimo Cardenal Archiducque, mi sobrino, les haga dar alguna ayuda de costa por lo de los pasados; haréis se le acuerde para que lo ordene.

Queda advertencia de la falta que representáis hay de maestros fundidores prácticos, para dar en ello la orden que más conviniere, de que se os dará aviso.

Las causas porque fue excluido de la plaza de fundidor del artillería Alonso de Vallejo se han entendido, y su suficiencia, y así le podréis admitir al mismo servicio que tenía, pareciéndoos que conviene.

Lo que respondió Juan de Cea se ha visto, y de lo que yo mandare sobre ello seréis avisado.

Necesario será que digáis cuánto dinero es menester para hacer el magazén que decís junto al chafariz, para que yo lo mande proveer. De Madrid, a 20 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

4588

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan Acuña Vela. *Fundición de artillería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-110.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Toda la diligencia que en vuestra carta del 12 del presente decís habéis puesto en haber acabado de poner a punto toda la artillería que se ha fundido para la armada y la que en ella no lo estaba, se tiene entendido de vuestro mucho cuidado con que siempre me habéis servido.

En proveer algunos coseletes para los magazenes de esos castillos y en lo que de nuevo acordáis de ser necesario fundir cantidad de artillería por la falta que hay de ella, mandaré mirar y proveer lo que convenga.

En otra os mandé escribir avisaseis qué dinero será menester para hacer el magazén del chafariz; será bien que en esto aviséis del que más fuere menester, por los otros gastos del ministerio del artillería que decís.

Pues murió el cabo maestro de los artilleros de Sicilia, yo mandaré tener cuenta con lo que me acordáis de la pobreza de su mujer e hijos.

El cobre y estaño que escribís se pide de prestado por los de la Corona de ese Reino, me ha escrito el conde de Fuentes que lo quieren para fundir artillería que se haría y sería para esa armada; entended si esto es así, y siéndolo, podréis darles el cobre y estaño que os pareciere, pero no lo siendo y pidiéndolo prestado para otro efecto no lo daréis. De Madrid, a 20 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Idiáquez.

4589

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan Acuña Vela. Envío de coseletes al maestro de campo Pedro Bermúdez.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-111.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

El maestro de campo Pedro Bermúdez pide algunos coseletes para repartir entre las ocho compañías que residen Entre Duero y Miño, y que se os ordene los enviéis; convendrá que de los que hubiere blancos en los magacenes de los castillos de Lisboa, su rivera y su comarca, enviéis los que os pareciere con orden que se repartan entre la dicha gente y se cobre el precio dellos, habiéndoo primero correspondido con el dicho Pedro Bermúdez para entender dél cuántos bastará enviarle. Y de los que, conforme a esto y a los que hubiere y os pareciere, enviareis, me daréis aviso. De Madrid, a 20 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Juan de Idiáquez.

4590

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a Juan Acuña Vela. Artillería, armas y municiones de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-130.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Juan de Acuña Vela, etc. Holgado he de entender, por lo que en 12 deste me escribisteis, que las 40 piezas de artillería de la nueva fundición y las otras seis más y todos sus recaudos estén acabados, y las otras que adelante se habían de fundir; y porque conviene mucho acudir a todo esto sin que se pierda tiempo ninguno, os encargo y mando que así se haga, que ya se va acercando el tiempo de la partida de la armada y es necesario que para entonces esté todo muy a punto sin que falte ninguna cosa.

Bien será que, pues habrá ya llegado ahí el Duque, le deis cuenta de todo lo que toca al artillería y del estado en que ésta está; y las armas que se hubieren de embarcar en el armada serán las que él dijere, y la pólvora, como otras veces se ha dicho y está ordenado, 3 mil quintales, que para la que ha de quedar en ese Reino se ha ordenado se le lleve del Andalucía la necesaria.

En lo que me suplicáis cuanto a la provisión de contador para la artillería, se os responde lo que a esto toca por mano del secretario Andrés de Prada.

Conveniente es que se aderecen y reparen las piezas de artillería de mar que tienen necesidad dello, y que se hagan pelotas de cadenas, y así los fuegos artificiales, como decís que en ello se entendía. Y porque todo esto es de la importancia que veis, os encargo que se entienda en ello sin perder hora de tiempo, para que la armada vaya de todo esto bien proveída. De Madrid, a veinte de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4591

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Envío a Lisboa de los pilotos recogidos para servir en la armada sin detenerse en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-117.

OBSERVACIONES: Minuta.

Ya sabéis, como por carta de 19 de febrero pasado os avisé, que enviaba a mandar a don Ordoño de Zamudio, mi corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, que buscase y recogiese en ellas algunos pilotos prácticos de la navegación de Flandes y que los enviase a La Coruña dirigidos a vos, para que con los que por la dicha carta os encargué que buscaseis en ese reino, los enviaseis todos juntos a cargo de persona de recaudo al cabo de Finisterre, para que allí pudiesen con más facilidad tener lengua de mi armada real e ir a encontrarla. Y porque después de esto ha parecido que vayan los dichos pilotos derechos a Lisboa sin detenerse en ninguna parte, os encargo y mando que, en recibiendo ésta, enviéis a ella los que tuvieseis recogidos, dirigidos al duque de Medina Sidonia, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía, sin aguardar a los que el dicho corregidor os ha de remitir, que también se le ha ordenado que los envíe derechos a la dicha Lisboa. Y porque podría

ser que cuando llegase esta orden a las manos del dicho corregidor los hubiese ya enviado dirigidos a vos, como antes le estaba mandado, en caso que esto sea, la daréis que ellos y los que más tuviereis vos recogidos sigan su viaje sin detenerse un punto a la dicha Lisboa, dirigidos, como se os dice, al dicho Duque, encargándoles que vayan con mucho recato y cuidado de no dar en manos de corsarios y de tomar lengua del armada para ir a encontrar a la parte donde estuviere, si hubiera ya salido de la dicha Lisboa. Y en que así lo hagáis, y me aviséis del día en que hubieren partido y si fueron juntos los del dicho corregidor y los vuestros, me tendré por servido de vos. De Madrid, a veinte de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4592

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Envío a Lisboa de los pilotos recogidos para servir en la armada sin detenerse en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-126.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Aunque según el celo y cuidado con que acudís a las cosas de mi servicio y el que habréis puesto en el conducir y aviar los pilotos que por carta de 19 de febrero pasado os mandé que buscáseis en esa tierra, se puede creer que ya, cuando ésta rescribáis, los habréis enviado a La Coruña dirigidos al marqués de Cerralbo, mi gobernador del mi reino de Galicia, con todo esto, para el caso que no hayan partido, os encargo y mando que al recibir ésta hagáis prevenir el navío que más ligero y a propósito os pareciere y los hagáis embarcar juntamente con los marineros que estuvieren a la lengua del agua y partir con mucha brevedad; y que, como se os había ordenado que los enviáseis a La Coruña dirigidos al dicho marqués de Cerralbo, no vayan a él sino a la ciudad de Lisboa dirigidos al duque de Medina Sidonia, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía, ordenándoles que vayan con mucho recato para no recibir daño de los enemigos, si hubiere algunos por esas costas, y con cuidado de aprovecharse del tiempo para no perder ninguno y de tomar lengua del armada, y de saber si ha salido de la dicha Lisboa para ir a encontrarla a la parte donde fuere. Y de lo que en todo se hiciere y ordenáredes me avisaréis luego, que en ello me serviréis. De Madrid, a veinte de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4593

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Ugarte. *Brevedad en el embarco de vinos y bastimentos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-133.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco Ugarte, etc. Andrés de Alva, mi secretario, me ha hecho relación de cómo estaba parada la embarcación de los vinos de Candía y los de Caparica en las naos del armada y la causa dello. Y siendo necesario y conveniente que no haya en esto ni en la embarcación de los demás bastimentos una hora de dilación, sino que con toda la más brevedad y extraordinaria diligencia posible se embarque, os encargo mucho y mando que así lo hagáis, y que al punto se reparta y embarque el dicho vino de Candía en las dichas naos, conforme a la necesidad de cada una y a la que a vos os pareciere, y asimismo el de la dicha Caparica que estuviere tomado, para que en llegando la orden de partir la armada, que será con otro, halle todas las cosas della de manera que por ninguna se detenga sin salir, en sirviéndole el tiempo. Y de cómo así lo hubieseis hecho me daréis aviso. De Madrid, a veinte de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4594

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a don Alonso de Bazán. Embarco de bastimentos. Relación al Duque del estado de la armada. Aumento de la infantería embarcada. Envío de remos y áncoras desde Pasajes.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-139.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Alonso de Bazán, etc. Vuestras cartas de 12 y 15 deste se han visto; y en lo que decís de la embarcación del vino de la nao veneciana en las de la armada y de los bastimentos que en ellas y en las otras se han de embarcar para el viaje, se escribe a Francisco Ugarte ordenándole que embarque luego, sin perder hora de tiempo, el dicho vino y todos los demás bastimentos y provisiones que faltan por embarcar en la dicha armada.

Advertido quedo cómo habéis comenzado a hacer relación y dar cuenta del estado de las cosas del armada al Duque, y pues por estar malo en la cama no lo pudisteis hacer de todo y estaréis ya bueno, os encargo que le enteréis, si no lo hubieseis hecho, para que quede con paz y entendídolo, ordene en lo que faltare o hubiere que hacer lo que más convenga.

Vista la poca infantería que hay en el armada para tantos navíos que lleva, he mandado que del castillo desa ciudad y de Santarém se saquen, de la que últimamente ha venido del Extremadura, hasta 2 mil soldados, pocos más, por la forma que allá lo entenderéis. Encárgoos y mando que por vuestra parte acudáis a todo por la orden que el Duque diere, para que se ejecute lo que se hubiere de hacer con la brevedad que el tiempo lo pide, que en ello me serviréis mucho.

Habrán ya partido del Pasaje, según el aviso que se tiene, las tres naves francesas en que estaban cargados los remos y anclas y serán llegadas ya ahí, con lo cual se cubre parte de la falta que había destas cosas. De Madrid, a veinte de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4595

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. Envío de remos y áncoras desde Pasajes. Comisión para compra de bastimentos.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-170.

OBSERVACIONES: Minuta.

Holgádose de entender por vuestra carta de siete del presente que hubiesen partido del puerto del Pasaje los navíos que llevan a Lisboa los doscientos y sesenta y tres remos de galeras y sesenta y cuatro áncoras que decís, por la necesidad que tiene el armada destas cosas; y quedo advertido del precio a cómo han costado de todas costas los dicho remos; y a vos os agradezco el cuidado que en esto habéis puesto.

Con ésta se os envía la comisión que habéis escrito al secretario Andrés de Alva que es necesario que tengáis, para en caso que sea menester comprar parte de los bastimentos que os he mandado que juntéis en esa Provincia para el armada, en algunos de los lugares del Señorío de Vizcaya, provincia de Álava, Cuatro Villas de la Costa de la Mar y Castilla, para que tanto mejor se atienda al breve despacho destas provisiones. Y ya se os ha enviado orden de lo que por última resolución soy servido que se haga en lo que a ellos toca, como lo habréis ya visto. De Madrid, a veinte de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

4596

1588. Marzo-20, Madrid.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. Aprueba el socorro entregado a la infantería de la armada. Encarga ayudar al Duque en el embarque de esta gente.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-194.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Jorge Manrique, etc. Bien ha sido haberse socorrido la infantería del armada por otros 15 días más, como me lo avisáis por vuestra carta de 12 del presente que se había hecho. Y porque importando mucho que se embarque escribo al Duque en ello lo que dél entenderéis, os encargo y mando ayudéis a la dicha embarcación por vuestra parte con el cuidado que acostumbráis y yo de vos fio. De Madrid, a veinte de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

1588. Marzo-20, San Sebastián.

RELACIÓN. *Francisco de Arriola.* Cargo y data del dinero recibido por Martín Arano de Valencegui en San Sebastián, desde el 7 de abril de 1586 hasta el 30 de enero de 1588, para provisión de las armadas de Juan Martínez de Recalde y Miguel de Oquendo que se juntaron en el Pasaje, y remos y áncoras que se enviaron a Lisboa.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-25.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Relación del cargo de los maravedís que Martín Arano Valencegui ha recibido por orden de Su Majestad, así enviados de Madrid como entregados en esta villa de San Sebastián, desde siete de abril del año pasado de mil y quinientos y ochenta y seis hasta treinta de enero último pasado deste presente año de quinientos ochenta y ocho, y de la data y distribución dellos y de la cantidad que ha de quedar en ser en poder del dicho Martín Arano, según parece por los libros de Su Majestad que están en mi poder.

Parece por un cargo firmado del dicho Martín Arano, fecha en San Sebastián a treinta de septiembre del dicho año de ochenta y seis, que ha recibido y se hace cargo de veinte y seis quentos, cuatrocientos y dieciséis mil cuatrocientos y veinte y dos maravedís; los catorce quentos seiscientos y veinte y cinco mil maravedís, de los cuales vinieron de Madrid tres mil ochocientos y setenta y seis maravedís que se cobraron de un arriero que trajo la pólvora de Pamplona para la armada, por setenta y seis libras de pólvora que se le perdieron por habérsele caído el macho, y los once quentos, setecientos y ochenta y siete mil quinientos y cuarenta y seis maravedís restantes se le entregaron de lo procedido de mercaderías inglesas que estaban en poder de depositarios en San Sebastián, para distribuirlos en la paga del sueldo de naos y gente de mar, bastimentos, municiones y otras cosas de la armada que el dicho año de ochenta y seis se juntó en El Pasaje, de que es capitán general Juan Martínez de Recalde, la cual dicha data en todo ello montó veinte y seis quentos, doscientos y ochenta y siete mil seiscientos y cincuenta y cinco maravedís, y es alcanzado el dicho Martín Arano para igualamiento del dicho cargo en ciento y veinte y ocho mil setecientos y sesenta y siete maravedís, como más particularmente consta por la dicha data y distribución por menudo que está en los dichos libros.

Asimismo parece haber recibido para la paga y distribución de la armada del año pasado que se juntó en el puerto del Pasaje de que fue general Miguel de Oquendo, diez y ocho quentos, cuatrocientos y setenta y tres mil ochocientos y cincuenta y siete maravedís, y la data y distribución de lo que se gastó en esta armada sumó diecinueve quentos quinientos y setenta y siete mil ciento y cinco maravedís, de manera que más que el cargo la data un quento, ciento y tres mil doscientos y cincuenta maravedís; y los doscientos y cuarenta y ocho mil ochocientos y cincuenta y seis maravedís que hubo de aprovechamiento y ganancia de cierta cantidad de plomo y pescada que se vendió, se incluyen en los dichos diez y ocho quentos, cuatrocientos y setenta y tres mil ochocientos y cincuenta y siete maravedís del cargo; y los dichos un quento, ciento y tres mil y doscientos y cincuenta maravedís que el dicho Martín Arano pagó por libranzas más del dinero de la gente de guerra de San Sebastián y Fuenterravía que estaba en su poder, porque habiendo el dicho Oquendo vuelto al Pasaje al cabo de ocho días que navegaba, por malos tiempos y haber de esperar que fuesen buenos, convino necesariamente proveer de más bastimentos, como se hizo, y no se pudo esto excusar ni de otra manera pudiera el armada tornar a salir a navegar.

Habiéndose vendido por orden de Su Majestad doce navetas inglesas en almoneda y a la candela, montó el valor dellas setecientos y cuarenta y seis mil cuatrocientos y dos maravedís, los cuales se entregaron al dicho Martín Arano como maravedís y haber de Su Majestad, como parece por su cargo firmado de su mano, y habiéndose gastado por libranzas más sesenta y nueve mil ochocientos y cincuenta y dos maravedís, los veinte y nueve mil doscientos y trece maravedís dellos para acabar de pagar algunas costas de los trescientos y dos remos que se enviaron a Lisboa, sacada la dicha cantidad de sesenta y nueve mil ochocientos y cincuenta y dos maravedís, quedan en poder del dicho Martín Arano, de los dichos setecientos y cuarenta y seis mil cuatrocientos y dos maravedís, seiscientos y setenta y seis mil quinientos y cincuenta maravedís.

Recibió quinientos ducados para los distribuir por libranzas más en trescientos remos galochas que se me mandaron enviar a Lisboa, los cuales quinientos ducados y más los veinte y nueve mil doscientos y trece maravedís en la precedente partida contenidos, y tres mil novecientos y setenta y ocho maravedís que se dieron a buena cuenta del flete de una partida de treinta y nueve remos que por enero se enviaron a Lisboa, montaron los dichos trescientos y un remos y más uno que se hallaron, doscientos y diez y seis mil setecientos y trece maravedís.

Recibió el dicho Martín Arano cinco mil ducados, que son un quento, ochocientos y setenta y cinco mil maravedís, para los distribuir por mi orden en proveer y comprar las sesenta o ochenta áncoras de a treinta, veinte, quince quintales terciados que se me mandaron proveer, de los cuales dichos cinco mil ducados se pagaron por ochocientos y treinta y cinco quintales y treinta y una libras cada quintal de a cien y cincuentaje, y por quintal a precio de cuarenta reales, montó un quento ciento y treinta y nueve mil y novecientos y sesenta y ocho maravedís, y demás dellos tuvieron de algunas costas treinta y cinco mil setecientos y cuatro maravedís; de manera que costaron las dichas sesenta y cuatro áncoras, y en ellas ochocientos y treinta y cinco quintales y treinta y una libra de a ciento y cincuentaje y las costas, un quento, ciento y setenta y cinco mil seiscientos y setenta y dos maravedís. El dicho proveedor, en virtud de una cédula de Su Majestad firmada de su mano, hecha en Madrid, a diez y nueve de diciembre último de ochenta y siete, por donde se me hizo merced de trescientos ducados de ayuda de costa. Y los dichos un quento, ciento y setenta y cinco mil seiscientos y setenta y dos maravedís y estos trescientos ducados, monta lo que de los dichos cinco mil ducados se ha distribuido, un quento doscientos y ochenta y ocho mil ciento y setenta y dos maravedís; y para igualamiento de los cinco mil ducados restan quinientos y ochenta y seis mil ochocientos y veinte y ocho maravedís; los cuales han de estar en poder del dicho Martín Arano.

Más recibió el dicho Martín Arano seis ducados, que son dos mil doscientos y cincuenta maravedís, en los cuales yo condené para gastos de armadas a Juan de Leguía, vecino de Fuenterravía, por haber ido contra un mandamiento mío.

Por manera que, como se contiene en estas seis partidas, suma el cargo de los maravedís que en poder del dicho Martín Arano han entrado desde el dicho día siete de abril del año pasado de ochenta y seis hasta treinta de enero deste año de ochenta y ocho, cuarenta y siete quentos setecientos y un mil cuatrocientos y treinta y un maravedís; y lo que dellos ha distribuido en las dichas armadas y en otras cosas arriba en las dichas partidas declaradas, monta cuarenta y siete quentos, cuatrocientos y diez

mil doscientos y ochenta y seis maravedís; y porque de los setecientos y cuarenta y seis mil cuatrocientos y dos maravedís procedidos de las naos inglesas y de los quinientos y ochenta y seis mil ochocientos y veinte y ocho maravedís que sobraron de las áncoras, tomó Martín Arano los dos mil novecientos y cuarenta y dos ducados que se distribuyeron en la provisión después de la arribada de la armada de Oquendo, por libranzas mías como dicho es, por ser del dinero de la paga de la gente de guerra los haya distribuido en ella. De manera que quitados y bajados estos dos mil novecientos y cuarenta y dos ducados de los un quento, trescientos y noventa y cuatro mil trescientos y noventa y cinco maravedís que se le hace de alcance, como se contiene en las seis partidas desta relación, quedan líquidamente en su poder doscientos y noventa y un mil ciento y cuarenta y cinco maravedís por maravedís de Su Majestad, en los cuales es alcanzado. Fecha en San Sebastián, a veinte de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Francisco de Arriola.

4598

1588. Marzo-20 (e. n.), a bordo del Elizabeth Bonaventure, [sobre Margate].

CARTA. Seymour a Walsyngham. *Desplazamiento de la flota a Flushing a instancias de su gobernador. Varada del Elizabeth Bonaventure. Acaecimientos y tratos en Flushing.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 13.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 104-106. Fechas en e. a.

Señor: Siendo asaltado por la pena tanto como por la alegría, me mantengo en la duda de cuál de las dos posturas debo adoptar, si pasar por alto o divulgar los accidentes que sucedieron al Lord Almirante y al resto de su armada; pero al someterlo a vuestro juicio honorable, podéis proceder como os parezca.

El Lord Almirante se vio insistentemente forzado y rogado por las cartas del Lord Gobernador de Flushing hasta que consiguieron que se desplazase allí con su flota, y siendo el viento contrario para dirigirse también a cualquiera de sus otros puertos prefirió dirigirse directamente allí.

El domingo, tres de marzo, su señoría entró en el puerto de Flushing, donde por desgracia, el *Elizabeth Bonaventure* varó entre las 12 y la una del mediodía y no pudo salir de allí durante aquella marea. Pero, gracias a la bondad de Dios, con la presencia del Lord Almirante y la ayuda del resto de los capitanes y maestros, el buque pudo rescatarse en la siguiente marea, doce horas después, ante la admiración sincera de toda la isla.

El día siguiente, que era 5 de este mes, su señoría comió con el Lord Gobernador, donde fue muy honorablemente obsequiado y agasajado. Comparecieron ante su señoría durante su estancia en el puerto de Flushing diversos diputados de los Estados y visitante de Middelburg, Arnemuiden y Campvere, que solicitaban insistentemente la presencia de su señoría en cada una de sus ciudades, haciendo grandes declaraciones y ofertas del sincero cariño y afecto que toda la isla profesa a Su Majestad la Reina en tal medida, según he podido averiguar debido a haber llevado allí su flota el Lord Almirante para su gran satisfacción y para aún mayor desánimo del enemigo, que el conde Mauricio, que estaba en Middelburg, salió de allí rápidamente con todos sus enseres y muebles hacia Lillo, y varios soldados y marineros le aseguraron que si apoyaba cualquier empresa contra la Reina lo abandonarían y se pasarían al lado de ella para prestarle sus servicios.

Mientras tanto el Lord Almirante, bien advertido previamente de que él intentaría algo para el relevo de monsieur Sonoy, le escribió al conde Mauricio una carta muy honorable y sabia, instándole y rogándole que desistiese de tal acción y empresa, lo que si él hacía así agradecería mucho Su Majestad la Reina; por el contrario, si no lo hacía así, Su Majestad se vería obligada a relevarlos a ellos, a quien tenía y tomaba por buenos amigos. A continuación el conde Mauricio le envió contestación por varias cartas a través de Sir Edward Hoby (que fue el mensajero), en las que a la vez se excusaba él mismo y condenaba a monsieur de Sonoy, que había olvidado en gran medida sus obligaciones hacia él y hacia el resto de los gobernantes de los Estados, por lo que él se vio obligado a actuar como lo hizo; y además intentaba (según creo) asesorarse de los demás gobernantes de los Estados para dar una explicación satisfactoria a Su Majestad la Reina.

Hoy, día ocho de este mes, habiendo rolado el viento muy favorablemente al nornordeste, el Lord Almirante no demoró ni un momento su regreso a nuestras costas inglesas y, gracias a Dios, ha llegado felizmente a la ensenada de Margate.

Para concluir, ojalá este noble navío, que estuvo varado 12 horas en la arena, hubiese estado tanto tiempo en combate y lucha con los españoles en mar abierto, donde con la ayuda del Lord Almirante y el resto de su flota, cada uno de nosotros (confío) nos habríamos aplicado en el cumplimiento de nuestro deber hacia Dios, hacia Su Majestad la Reina y hacia nuestro país.

Así, tratando de no molestaros más y expresándoos mi alegría de tener conocimiento de vuestra buena salud, deseo que mis humildes recomendaciones sean presentadas ante el Lord Canciller, el Lord Tesorero y el Lord Administrador.

A bordo del *Elizabeth Bonaventure*, el navío afortunado en el que Sir Francis Drake vivió todas sus buenas incidencias, a 10 de marzo de 1587. Vuestro amigo y subordinado, H. Seymour.

4599

1588. Marzo-20 (e. n.), Margate.

CARTA. *Regreso de Frobisher a Margate. Noticias de La Rochela; muerte del príncipe de Condé y enfermedad del rey de Navarra. Avisos de España: próxima salida de la armada desde Lisboa. Falta de alistamiento de la flota inglesa. Intenciones de bloquear Dunquerque.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 15 y I.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 106-108. Fechas en e. a.

Señor; Acaba de llegar a esta ensenada de Margate, Mr. Frobisher, que viene de recorrer el Mar Estrecho arriba y abajo para ver quien lo atravesaba y hacia dónde iba, se encontró con cuatro carracas que venían de La Rochelle, que le dijeron como cierto que el príncipe de Condé ha muerto (1), y que presenciaron el luto que se guardó por él y la gran pena que produjo en la ciudad su muerte. Algo menos de 5 días después llegó a la ciudad la noticia de que el Rey de Navarra estaba también en estado grave. Ambos fueron envenenados a la vez, aunque no estaban juntos. Hace unos 10 días que salieron de La Rochelle. Ruego a Dios que el Rey no haya muerto, lo contrario sería una gran pérdida, si Dios lo hubiese permitido. Ruego a Dios que Su Majestad la Reina se tome todas las precauciones posibles, porque estos enemigos nuestros se han vuelto demonios, a quienes no les importa nada el procedimiento de matar.

Anoche me vino a ver un sujeto procedente de Dunquerque que me aseguró que el viernes pasado llegó allí un caballero escocés procedente de España para ver al duque de Parma y traía un paquete del Rey, y declaró que la armada española va a salir con toda seguridad de Lisboa el 20 de este mes a la luz de la luna, y que el número de navíos cuando estén todos en la mar, entre los grandes y los pequeños, será de 210 velas, y el número de soldados, además de los marineros, es de 36.000. Siente que Sir Francis Drake no se encuentre más preparado de lo que está. Ya sé que la culpa no es suya. Ruego a Dios que Su Majestad la Reina no tenga que arrepentirse de estas engañosas conversaciones de paz. Hubiera sido una buena cosa que él hubiese estado listo, aunque se encontrase simplemente recorriendo nuestras costas. Me temo que no estará listo a tiempo, hágase lo que se haga, o todos los que vienen de España están de acuerdo en mentir sobre esto, o de otro modo muy pronto nos animaremos con el jiza, iza! Me temo que antes de eso Su Majestad la Reina tendrá que llegar a lamentar haber confiado tanto tiempo como lo ha hecho, pero eso sucederá muy tarde. Por todo lo que oigo debe ser Hunter el que ha venido de España; la gente vio al caballero escocés y su descripción se ajusta mucho a la de Hunter.

En cuanto a las cuatro naves grandes de Su Majestad la Reina, he perdido las esperanzas de verlos en la mar, lo que es extremadamente necesario. Si las cosas se desarrollan como es muy probable, tendrán que estar en Chatham Church, cuando deberían estar navegando en la mar. Declaro ante Dios que esto no lo digo para mi provecho de ningún modo, sino para el servicio y la seguridad de Su Majestad la Reina, porque, cuando quiera que vengan ellos, no tengo intención de dejar este navío y cambiarlo por ningún otro que jamás haya sido construido.

Señor, os ruego me hagáis saber qué probabilidades hay de alcanzar la paz, porque si en algún momento me enterase de que no es probable que se alcanzase tomaría algunas medidas para estrangular la entrada al fondeadero de Dunquerque, aunque sólo sería útil durante un mes; porque aquello es lo que me preocupa más. Ellos pretenden recoger en Dunquerque a 1.200 marineros procedentes de Francia, pero si tengo conocimiento a tiempo, confío en impedir su salida y así forzarlos a buscar otro lugar en que puedan hacerla.

Señor, si Su Majestad la Reina cree que el alistamiento adecuado de la flota de Sir Francis Drake y de ésta que tengo yo puede ser un impedimento para la paz y que el rey de España puede tomarlo a mal, ¿por qué no puede pensar el rey de España que la Reina tiene muchos más motivos para tomar a mal sus poderosos preparativos? Puede decirse, para hacer dudar, que su destino puede ser muy variado y que no tiene que ser precisamente Inglaterra; pero a eso se contesta fácilmente, pues se averigua en seguida por los víveres; y además, él nunca prepara tantos soldados para las Indias. Señor, de momento os envío mi adiós. Desde la ensenada de Margate, a 10 de marzo. Vuestro seguro y afectuoso amigo, C. Howard.

Señor. Os ruego que se dé la orden de que todas las naves mercantes permanezcan en Inglaterra, por un motivo que os explicaré por carta detenidamente a continuación.

Nota de Laughton

(1) El príncipe de Condé murió en St. Jean d'Angeley el 24 de febrero. Se creyó entonces que había sido envenenado y dos criados suyos fueron ejecutados. También se sospechó de la Princesa, y estuvo en prisión durante siete años, antes de que fuese declarada inocente. Ahora se considera más probable que muriese de fiebres (ver *Histoire des Princes de Condé*, II, 179-182, del duque de Aumale). El informe del envenenamiento del rey de Navarra parece haber sido infundado.

4600

1588. Marzo-21, Londres.

AVISOS DE INGLATERRA. Anónimos. *Despliegue y fuerzas de las flotas inglesas. Comentarios ante la posible firma de la paz. Muestras de infantería en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-38.1.

OBSERVACIONES: *Descifrados. Remitidos con el doc. 4789. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 244.1, con la fecha errónea.*

Draques se halla todavía en Plemua y no está aún aparejado ni lo será a lo más presto en tres semanas. Tiene 40 navíos, entre los cuales hay 6 de la Reina, y aguarda aún otros 20, donde 4 dellos serán también de la Reina, si puesto por caso todos le llegan, porque están aún en la rivera del Temis (Támesis); y la mayor parte de los que tiene al presente son pequeños y menos de a ochenta toneladas.

El Almirante está en Margate y no tiene más que 40 navíos.

Si la paz se concluye con el rey de España, el príncipe de Bearne será socorrido y el rey de Francia perturbado.

Los católicos aquí temen que si la paz se hace, ellos serán enteramente arruinados, porque el conde de Lester (Leicester) y sus cómplices no buscan más que deshacer y desbaratar las fuerzas que el rey de España ha hecho juntar así en España como en Flandes; y el dicho Conde no tiene intención alguna de guardar y observar los artículos del tratado y acuerdo que se concluyere.

Guárdense de ser emponzoñados el Cardenal (Allen) y el coronel Sir William Stanley, porque yo os puedo bien asegurar que lo comienzan a platicar. El pueblo desea grandemente la paz, de la cual, si el duque de Parma da la menor esperanza del mundo, yo creo ciertamente que todas nuestras armas serán depuestas y arrebatadas, lo cual pesaría aquí a una infinidad de compañeros que no desean menos el saco de Londres que los españoles, los cuales en todas sus prácticas adelantan en cuanto pueden la causa católica.

Las muestras que aquí se hacen de los soldados son principalmente en la provincia de Hamschiere (Hampshire) y hacia Cornualia (Cornwall), y se dice que si la paz no se hace, Draques tomará un buen número para servirse dellos en su viaje de Portugal, para hacer algunos efectos de importancia en favor de don Antonio.

Aquí se habla mucho de Casimiro, y que bajará en persona contra los de la Liga en Francia, donde la Reina le asistirá de dineros si el Español no viene para impedirlo.

4601

1588. Marzo-21, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. *El Papa se niega por ahora a conceder el jubileo. Carta de la reina de Escocia difunta. Diligencias que piensa hacer para obtener el millón prometido.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-32.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Remitidos con el doc. 4789. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 243.*

Señor.

En la audiencia que tuve a los 19 deste con Su Santidad le hablé en lo del jubileo, procurándole reducir a anticiparle con decir que en la Pascua del Espíritu Santo no serviría para plegaria sino para hacimiento de gracias; y con todo lo que en esto di y torné con él no le pude reducir, mostrándome que era necesarísimo todo este tiempo para que hubiese llegado a todas las partes de la Cristiandad y alegándome autoridades de la Escritura para las que la oración, unida y a un tiempo, era de grande importancia.

La carta de la reina de Escocia de que me avisó don Bernardino, como escribí a Vuestra Majestad a los 18, tengo confesión del cardenal de Mondovi que la tiene en su poder y que no la dará sin hablarme. Yo estaré en esto con el cuidado que conviene.

En lo del empréstito no se ha vuelto a tocar ni ha sido sazón, y pienso que por fuerza habrá de preceder el sacarle el primer millón, en que procuraré usar de toda diligencia luego que llegue el testimonio de desembarcación, que antes es poner la boca en el cielo, y aun entonces estoy temblando de que me ha de hacer tragar acíbar, por las muestras que da de amar este dinero. Nuestro Señor, etc. De Roma, a 21 de marzo 1588.

4602

1588. Marzo-21, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. Continuará apoyando el alistamiento de la armada no obstante el cargo que ahora ocupa.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-2.

OBSERVACIONES: Minuta.

Ya sabéis que la causa de enviaros a Lisboa fue solicitar y dar prisa al apresto del armada, y no por haberos ocupado después en el cargo en que estáis quiero tampoco descargaros deste cuidado y comisión, sino que no alcéis la mano de solicitarlo muy de veras. Y pues por Consejo de Guerra se os avisan las particularidades de lo que para la salida y refuerzo del armada he resuelto, sólo os torno a encargar que procuréis por vuestra parte facilitar lo que os tocare y poner mucho calor en todo lo demás; y avisaréis de todo lo que se fuere haciendo. Madrid, 21 de marzo 1588.

4603

1588. Marzo-21, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Preparación espiritual y religiosa de los participantes en la jornada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-87.

OBSERVACIONES: Minuta. Nota en el margen de mano del Rey. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. XCI.

Pues la partida del armada se acerca y el tiempo lo pide, será bien que desde luego deis orden que toda la gente de mar y guerra que se ha de embarcar en ella se confiese y comulgue, pues demás de cumplir con el precepto y obligación de la Pascua, que cae cerca, son estos los pasos por donde es justo que comience la jornada a que vais, y que en toda ella procuréis que se eviten juramentos y blasfemias y otras ofensas de Nuestro Señor, pues granjear con esto su favor es con lo que más se vencerá.

Y desto daréis cuenta a mi sobrino, para que también él por su parte encamine lo mismo, de manera que se consiga lo que se pretende.

Y aunque esto se os dice con la particularidad que veréis presto en la instrucción de lo de la jornada, todavía, por ganar tiempo y que no falte para lo de las confesiones, os lo he querido aquí prevenir y encargar como lo hago, encomendándoos que pongáis en ello las veras que pide la importancia del negocio que consiste en llevar propicio a Nuestro Señor; y avisadme cómo se cumple, que no dudo que será muy bien con vuestro cuidado. De Madrid a 21 de marzo 1588.

4604

1588. Marzo-21, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Debe estar listo a partir del primero de abril. Anuncia el envío de la instrucción para la jornada. Orden que se le incorpore Diego Flóres con sus galeones lo antes posible. Se mantiene el secreto del destino de estos galeones.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-88.

OBSERVACIONES: Minuta. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. XCII.

He holgado mucho de entender por vuestra carta de 15 deste vuestra llegada a Lisboa, de la cual espero el fruto que de todo lo demás en que pusiereis mano; y porque a los mismos puntos que allí tratáis se responde por el Consejo de Guerra, no hay que repetirlo aquí, sino sólo encargaros que toméis muy de veras el tener embarcada por todo este mes toda la infantería y lo demás que ha de ir en la armada, de manera que de primero del que viene en adelante podáis haceros a la vela el día que se os avisare, el cual irá señalado con otro correo que se despachará tras éste, y el mismo os llevará la instrucción de cuanto habéis de hacer en la jornada. La brevedad de la salida importa infinito para todo; y así os torno a encomendar que en esta prisa no haya falta, por ser el punto principal. La misma diligencia he mandado que se ponga en la partida de los galeones del cargo de Diego Flóres, y se ha enviado secretamente a Antonio de Guevara un despacho, que le dé cuando salga, con orden de ir a Lisboa, y si no os hallare allí, ir en vuestro seguimiento conforme a la que le hubiéredes dejado. Vos le haréis esperar con ella de manera que se la den en asomando sobre esa costa, sin que haya menester entrar en ese río si fuereis partido.

Y en lo que toca a estos galeones se conserva todavía el secreto en Sevilla y acá, porque la voz de las Indias lleva la gente de mejor gana, como os pareció que sería; y así, si hubiéredes de dar alguna prisa desde ahí, como será bien que lo hagáis, sea sólo a Antonio de Guevara.

No han venido más avisos de armazones de Inglaterra después de los que se os enviaron el otro día; de lo que más fuere llegando de aquí a que partáis mandaré que seáis avisado. De Madrid, a 21 de marzo 1588.

4605

1588. Marzo-c. 21, Madrid.

NOTA DE SECRETARÍA. Anónima. Consulta a Su Majestad la conveniencia de embarcar más infantería en la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-5.

OBSERVACIONES: Original. Resolución de Su Majestad en el margen. Se debe referir a la carta del doc. 4539. Puede ser una nota de Martín de Idiáquez.

Su Majestad lo vio todo como el señor don Juan manda, y dice que él vería si sería bien que esta tarde se viesse en Consejo, y se dejase al de Estado, y allí se dirá lo que a Su Majestad parece.

Estas cartas han venido de Lisboa, y al señor don Juan ha parecido que vuestra señoría las muestre a Su Majestad, y le diga la orden que ayer se dio para que la gente se embarcase a los veinte y cinco deste, y que entienda vuestra señoría de Su Majestad si se despachará con esto o si se aguardará lo demás que dice enviará. Y que en lo de la gente no hay que esperar más sino ir con la que tiene, y con los dos mil hombres de Extremadura que se ordenó ayer se embarcasen.

4606

1588. Marzo-21. [Madrid].

ASIENTO. Al duque de Medina Sidonia, Capitán General del Mar Océano y de la armada y ejército de Su Majestad. Patente del título e instrucción correspondiente, asiento de cuentas y su finiquito al concluir la jornada.

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 286-fol. 27.

OBSERVACIONES: Copia. Aunque el finiquito se hace en octubre, se incluye este documento en el Corpus en la fecha del asiento, anteponiéndolo a la patente y título que siguen a continuación (docs. 4607 y 4608).

Asiento

Su Majestad, por patente e instrucción firmada de su real mano, fecha en Madrid a veinte y uno de marzo de 1588, cuyas copias están dentro de este pliego, nombró y eligió al dicho duque de Medina Sidonia por Capitán General de la dicha armada y ejército durante el tiempo que fuere su voluntad, y le señaló durante el tiempo que en ello se ocupase a razón de mil y cien escudos de a diez reales de sueldo al mes, que son doce mil ducados de a once reales de sueldo al año, de de los que ha de gozar desde primero del dicho mes de marzo del dicho año. Y para que se sepa el tiempo que sirve y lo que se le libra y paga se hace aquí este asiento.

Lo que recibe

Por recaudo firmado de su mano, fecha en Santander, a 4 de octubre 1588, se libraron en el pagador general Juan de Huerta a don Juan de Amaya, su criado, siete mil ochocientos y diez escudos de a diez reales por su sueldo del dicho Duque, de siete meses y tres días, desde primero de marzo 1588 hasta tres de octubre siguiente.

4607

1588. Marzo-21. Madrid.

TÍTULO. Felipe II a don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia. Del título de Capitán General del Mar Océano.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-13; b) AGS, CS, S. serie, leg. 286-fols. 28 y 29; c) MN, Col. FN, t. III, doc. 19.

OBSERVACIONES: En el doc. a) original, al final hay un sello sobre oblea encarnada y siguen seis rúbricas de miembros del Consejo. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 74; b) CODOIN, t. XXVIII, pp. 378-383.

Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales,

Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Aspurgo (Habsburgo), de Flandes y de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto habiendo vacado el cargo de mi Capitán General del Mar Océano por muerte del Marqués de Santa Cruz, y conviniendo proveerle en persona de mucha calidad, suficiencia y experiencia en las cosas de gobierno y guerra de mar y tierra, y concurriendo éstas y todas las demás partes que se requieren para serlo en la de vos, don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, mi primo y Capitán General de la Costa del Andalucía, y teniendo conocido vuestro gran celo y amor a las cosas de mi servicio, por haberlo siempre así visto y experimentado en las que se os han encomendado, y estando cierto y seguro que continuando lo que siempre hicieron vuestros pasados haréis en el uso y ejercicio del dicho cargo lo que de vos confío, por ende, por la presente de mi propio motu y cierta ciencia y autoridad real, os crío, nombro y elijo y dispueto para que por el tiempo que mi voluntad fuere seáis mi Capitán General del Mar Océano y de todas las armadas de naos de alto bordo, zabras, pinazas, carabelas y otros bajeles y navíos que al presente haya armados y se armaren en él por mi cuenta y orden, para efecto de perseguir corsarios y obviar los daños que ellos hacen en los cabos, islas y navegación de las Indias Occidentales y Orientales; asimismo, de los otros navíos de cualquier género que sean que mandare juntar para servir en cualquier empresa que de nuevo se ofrezca y mandare hacer en el dicho Mar Océano. Y quiero y mando que habiendo vos, el dicho don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, hecho primeramente el juramento acostumbrado que para esto se requiere, de haberos fiel y legalmente en el regimiento y ejercicio del dicho cargo, seáis habido y tenido por mi Capitán General del Mar Océano y de todas las armadas y navíos de alto bordo que para los dichos efectos andan y anduvieren en él; y asimismo de las galeras que ahora están y asimismo se hallaren dentro de vuestro distrito, por el tiempo que anduvieren en él, declarando, como declaro, que los límites, jurisdicción y distrito del dicho cargo, a la banda de levante por la parte de España ha de llegar y llega hasta el río Guadiana que divide a Castilla de Portugal, y por la parte de África hasta Ceuta. Quiero y mando que como tal mi Capitán General y representando mi persona y veces, seáis preferido a todos y cualesquier otros mis capitanes generales y particulares de las armadas que para el dicho efecto andan y anduvieren en el dicho Mar Océano, y que así, topándolos en la mar como estando en los puertos della, les podáis ordenar y mandar en mi nombre, general y particularmente, todo lo que viereis ser necesario y conveniente para el buen gobierno de las dichas armadas y de los efectos y viajes que con ellas se hubieren de hacer y emprender, a los cuales mando que os obedezcan; y que vos, y los capitanes y personas que diputáredes y nombráredes, podáis y puedan embargar y tener, arrestar y recibir a mi sueldo y servicio, cuando yo os lo ordenare y mandare, todos y cualesquier navíos de alto bordo, zabras, pinazas, carabelas y otros bajeles que convengan y menester sean y os parecieren más a propósito para las dichas armadas y para los efectos y viajes de mi servicio que se ocurran de haber con ellas, a los cuales mando que obedezcan los dichos embargos y vayan a servir donde les ordenáredes, so las penas que de mi parte les pusiéredes; y les prometo y aseguro que les serán librado y pagado el sueldo y flete que por vos, o por quien vuestra orden y poder para ello tuviere, se les ofreciere y asentare, todo el tiempo que me sirvieren en las dichas armadas. Y tengáis y podáis ejercer en ellas y en cada parte dellas, así sobre mis súbditos y naturales como otros cualesquier que fueren en las dichas armadas y navíos armados a mi sueldo o sin él, toda y cualquier jurisdicción civil y criminal, alta, baja, mero mixto imperio, y oprimir y castigar conforme a justicia a los que fueren escandalosos e inobedientes o cometieren otras culpas y delitos y excesos, para lo cual podáis dar poder y comisión a la persona o personas que os pareciere que, en vuestro lugar y en mi nombre, conozca de las dichas causas de justicia y las determine conforme a derecho. Y asimismo podáis hacer proveer y ordenar, en cuanto a mi merced y voluntad fuere, según dicho es como mi Capitán General del Mar Océano, en las dichas armadas y navíos armados que salieren de los dichos puertos y costas y anduvieren por el dicho Mar Océano para efecto de buscar y deshacer los dichos corsarios y los otros efectos de mi servicio que yo ordenare, todas y cualesquier cosas que convengan al servicio de Dios Nuestro Señor y al mío, y que para conservación y defensa de mis reinos y señoríos y estados, súbditos y naturales dellos, y bien de las empresas y efectos a que fueren las dichas armadas y navíos armados, y administración de la justicia, viéredes ser necesarios y convenientes, aunque sean tales que requieran mi especial mandamiento y poder. Y por la presente mando a los del mi Consejo, presidentes y oidores de las mis Audiencias, alcaldes y otras justicias y jueces cualesquier destos mis reinos, y a los mis jueces y oficiales que residen en la Casa de la Contratación de las Indias de la ciudad de Sevilla, y otros cualesquier mis oficiales de cualesquier armadas y navíos armados que anden y anduvieren adelante en el dicho Mar Océano, y a otros cualesquier mis oficiales de la dicha Contratación de la Indias y provincias dellas, que os hayan y tengan por tal mi Capitán General; y cualesquier armadas y navíos de armadas que andan y anduvieren adelante en el dicho Mar Océano y se hallaren en los puertos y costas dél, y a cualesquier otros oficiales, ministros, súbditos míos, mayores y menores y de cualquier grado o dignidad que sean, por toda la gente de mar y guerra, capitanes de infantería y a otras cualesquier personas que fueren en las dichas armadas y navíos, que como tal os obedezcan, honren y acaten, y cumplan vuestras cartas, órdenes y mandamientos que diéredes, por escrito o de palabra, so las penas que les pusiéredes, y que os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, preeminencias, facultades, al dicho cargo anejas y pertenecientes, de la misma manera que lo han y deberían hacer si yo en persona se lo mandase, y os den todo el favor y ayuda que les pidiéredes para la buena expedición de las armadas y navíos y efectos que con ellos se hubieren de hacer. Y demás de lo susodicho, os doy poder y facultad para que a los navíos de alto bordo, zabras, pinazas, carabelas y otros patajes y bajeles que hiciéredes tomar y embargar quando se hubiere de hacer y formar alguna armada, les libréis y hagáis pagar los sueldos y fletes que hubieren de haber del tiempo que sirvieren y se concertaren, conforme a lo que se asentare y concertare y a lo declarado en las órdenes que cerca desto tengo dadas y mandare dar, y asimismo a la gente de mar y guerra que en ella fuere, dando vuestras libranzas para que lo cumpla y pague el pagador de la dicha armada de cualesquier dineros míos que tuviere, poniendo en las libranzas que así diéredes, que se tomen los recaudos necesarios y se asienten en los libros por el contador o contadores della, para que haya en mi hacienda el buen recaudo que conviene; y todos los despachos que cerca desto hiciéredes irán por mano de los oficiales a quien tocare, porque así conviene a mi servicio. Y proveeréis y ordenaréis que la instrucción y órdenes que diéredes a los capitanes particulares que han de traer a su cargo las dichas naos de armada, las guarden y cumplan como en ellas se contiene; y vos guardaréis y cumpliréis, en el uso y ejercicio del dicho vuestro oficio, las órdenes de vuestra instrucción y no os apartaréis dellas. Para todo lo cual y cada cosa y parte dello y lo a ello anejo y dependiente, os doy, otorgo y concedo poder y facultad tan cumplida y bastante como es necesario, y lo pudieron y debieron tener cada uno de los otros capitanes generales del Mar Océano, en virtud de los títulos que del Emperador y Rey mi señor, que santa gloria haya, y míos tuvieron; y los unos ni los otros no hagades en deal en manera alguna, porque esta es mi determinada voluntad y así cumple a mi servicio. Y dello mandé dar y di la presente firmada de mi mano y señalada con mi sello. Dada en Madrid, a 21 de marzo de 1588 años. Yo el Rey. Yo Andrés de Alva, secretario del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado.

1588. Marzo-21. Madrid.

INSTRUCCIÓN. Felipe II a don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia. Para el cargo de Capitán General del Mar Océano.

SIGNATURA: MN, Col. FN, t. III, doc. 19.

OBSERVACIONES: Copia. Nota al pie: «Tomóse la razón en la contaduría de la armada. Pedro Coco Calderón.» Publicado en: a) FD, La Armada Invencible, doc. 74; b) CODOIN, t. XXVIII, pp. 383-392.

El Rey.

La orden que vos, don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, mi primo, Capitán General de la Costa del Andalucía, a quien he proveído por mi Capitán General del Mar Océano, es mi voluntad que guardéis por ahora, y entretanto que otra cosa por mí se os ordena y manda, en el uso y ejercicio del dicho cargo, es la siguiente.

Primeramente, por ser el dicho cargo como es de tanta calidad e importancia, y que en él, más que en otro ninguno, conviene proceder con mucho cuidado y vigilancia, por la satisfacción que tengo de vuestra persona y del con que os empleáis en las cosas de mi servicio, os he elegido y nombrado por mi Capitán General del Mar Océano y os he dado mi poder tan cumplido y bastante como veréis por la patente que se os ha dado, firmada de mi mano y señalada con mi sello; y allende desto se encargará a los capitanes generales y particulares de las armadas que han de estar debajo de vuestro gobierno, que os obedezcan, acaten y respeten como a mi Capitán General del Mar Océano, y cumplan vuestras provisiones, órdenes y mandamientos que diéredes, por escrito o de palabra, como si yo mismo se lo ordenase y mandase.

Habéis de tener gran cuenta y cuidado particular con que la gente que anduviere en las dichas armadas y navíos armados, que han de andar y estar debajo de vuestro cargo y gobierno, ande toda bien disciplinada y reformada y vivan bien y cristianamente, de manera que Nuestro Señor sea servido y no ofendido; y especialmente habéis de tener mucha cuenta con que si alguno se apartare de lo que tiene la Santa Madre Iglesia o incurriere en el pecado nefando, sea grave y ejemplarmente castigado, y que en ninguna manera renieguen ni blasfemen, que es cosa de que Dios Nuestro Señor es tan ofendido. Y aunque a todos los capitanes generales y particulares de las dichas armadas y navíos armados se lo he encargado y mandado así, vos habéis de tener la mano y cuidado en esto, como de cosa tan importante al servicio de Dios Nuestro Señor y mío; y hallándoos ausente se lo encomendaréis por carta.

Asimismo tendéis muy particular cuidado con que toda la gente de las dichas armadas y navíos armados viva quieta y pacíficamente, sin que haya entre ellos ruidos ni cuestiones, bando y parcialidades, y que obedezcan y acaten a sus capitanes, cabos y superiores y guarden las órdenes que les dieren, así cuando navegar en como para pelear, entrar o salir en tierra, castigando ejemplarmente y con el rigor y demostración que conviene a los que no hicieren lo que deben y es a su cargo, haciendo justicia general y particularmente así en lo civil como en lo criminal, de manera que las partes la hayan y alcancen y ninguno reciba agravio, y todos anden bien doctrinados y corregidos.

Habéis de tener muy particular cuidado y vigilancia de proveer y dar tal orden que los navíos de las armadas que se hicieren y juntaren para la guarda y defensa de la costa, puertos y marinas y islas del dicho Mar Océano sean de la capacidad y suerte que se requieren para poder hacer los efectos y servicios que se les ordenare y encargare, y que vayan tan bien amarinados, enjarcados y armados de gente de mar y guerra que puedan combatir y pelear, si se ofreciere necesidad, sin recibir daño con los que traen los piratas y corsarios, y hacersele en cuanto fuere posible de manera que los navíos de mercancías y que fueren cargados y fletados por mis súbditos y naturales en mis reinos y señoríos no sean ofendidos ni dañificados, y que puedan navegar y contratar de unas partes a otras y a las Indias por el dicho Mar Océano y sus puertos, libre y seguramente, en invierno y en verano, sin que se lo impidan ni estorben los dichos corsarios.

A los capitanes generales de las armadas y flotas de navíos de alto bordo se han dado y darán las instrucciones que pareciere y fueren necesarias para que sepan y tengan entendido de la manera que han de andar y gobernar las dichas armadas. Habéis vos de tener mucho cuidado de ordenar y proveer que las guarden y cumplan; y que lo mismo hagan los mis veedores y contadores y pagadores, con las que se les hubieren dado o dieren para el ejercicio de sus oficios, y que cada uno dellos cumpla y haga lo que le toca de manera que no haya falta; y que los alardes y muestras que se tomaren a la gente de mar y guerra que fuere a servir en las dichas armadas y navíos armados, se hagan con toda cautela y buen recaudo, de suerte que se excusen los daños que mi hacienda ha recibido y podría recibir por esta causa.

Habéis de ordenar que se mire mucho por el buen tratamiento y conservación de la gente de mar y guerra que se embarcare y anduviere en las dichas armadas, pues, como sabéis, esto es tan conveniente y necesario que se haga para que en las ocasiones que ocurrieren se halle quien quiera navegar y embarcarse en ellas; y porque lo que principalmente los suele atraer con voluntad a ello, es ver que se les da cumplidamente lo que han de haber y se les pagan sus sueldos, habéis de ordenar y procurar por vuestra parte que así se haga, como yo confío de vos.

Cuando mandare juntar y formar alguna armada en que vos hayáis de navegar y servir en persona, habéis de librar el sueldo a toda la gente de mar y guerra que se embarcare, y a los navíos, zabras, pinazas, patajes, carabelas y otros bajeles que sirvieren en ella, y tener cuenta con que la provisión de las vituallas, jarcias, armas y municiones y otros aparejos que fueren necesarios para el servicio y sustento de la dicha armada y gente de mar y guerra della, se haga por medio y con intervención de los oficiales que mandare nombrar para ello; y que los bastimentos y vituallas y todas las otras cosas que se compraren y proveyeren para el sustento y servicio de las dichas armadas, sean de la perfección y bondad que se requiere y veáis ser necesario para la conservación y salud de la gente, y ejecución de los efectos que se hubieren de hacer con ellas; y habiéndose, para servir en tal armada, de arrestar y embargar navíos, habéis de advertir mucho que el embargo se haga tan solamente de los navíos que fueren a propósito y necesarios para el efecto que se hubiere de hacer con la tal armada; y que las personas que intervinieren en ello no hagan vejaciones ni composiciones ni otros agravios, ni reciban directa ni indirecta, por soltarlos o por otra vía, ninguna cosa de los dueños de los tales navíos; y si alguno excediere en esto, proveeréis que con demostración sea castigado.

Como tenéis entendido, en la medida y arqueamiento de los navíos que se reciben a mi sueldo y servicio para servir en las ocasiones que se ofrecieren, se han hallado diversas veces algunos yerros de cuentas que han sido de mucho daño para mi hacienda; y como por esta causa se consume y gasta tanto en las armadas de navíos de alto bordo que se juntan, es necesario mirar en el remedio dello; y así os encargo mucho que con particular cuidado y atención lo ordenéis, y proveáis que los arqueamientos y medidas de los tales navíos se hagan bien y justamente con medidas y codo marcado y conocido, y por personas expertas y que tengan práctica del arte de arquear, y sean hombres de buena conciencia y opinión y de quien no se pueda tener ni tenga ninguna sospecha, pues veis cuanto esto importa, así para que cesen los daños que hasta aquí se han recrecido por esta razón como porque las partes hayan y lleven lo que fuere suyo justamente y no más.

Habéis de tener mucho cuidado de que los capitanes, maestros, contra maestros, pilotos y marineros que hubieren de servir en los navíos que así se recibieren a sueldo para andar en las dichas armadas, residan y estén siempre en ellas, y que no hagan ausencia sino con expresa licencia vuestra o del capitán general de la tal armada; y que quando se concediere la tal licencia, se mire mucho que sea por causa justa y término limitado; y que se asiente la tal licencia por el contador y veedor de la dicha armada; y si alguno se ausentare sin ella, no gane sueldo ni se le pague. Haréis tomar muestra y alarde a la gente que hubiere de servir en los navíos de las armadas que se juntaren y de nuevo se formaren, todas las veces que os pareciere convenir, comunicándolo con mis veedor y contadores de la armada, y mandaréis que en la dicha muestra no se haga buena ninguna plaza de soldado ni marinero que estuviere ausente, si no fuere con vuestra licencia, siendo por poco tiempo y con causa justa como dicho es.

En las instrucciones y órdenes que se han dado a los capitanes generales de armadas particulares, está declarado la forma que se ha de tener en repartir las presas que se hubieren y tomaren de los enemigos, y las partes que se han de dar a cada uno de los que se hallaren presentes en ellas; aquéllas ordenaréis que se guarden y cumplan como en ellas se contiene y declara. Y cuando se mandare juntar o hacer alguna armada de naos en que vos hayáis de navegar como mi Capitán General del Mar Océano, para ir en busca de corsarios o hacer otro efecto o empresa de mi servicio, mandaré declarar y se os advertirá de la forma que se ha de tener en el repartimiento de las presas que con ella se hicieren y hubieren de los enemigos, y la parte que vos habéis de llevar y haber della como tal mi Capitán General.

Cuando para algún efecto de mi servicio se hubieren de tomar, embargar y detener algunas naos de las que se hallaren en los puertos y costas de mis reinos y señoríos, que fueren extranjeros dellos y naturales de tierras de amigos y confederados míos, tendréis muy particular cuidado de que sean muy bien tratados los capitanes, maestros y patrones de las dichas naos y la gente mareante dellas, y se les dé enteramente sus raciones, y no sean detenidos más tiempo del que fuere necesario para servir, y aquél se les pague su sueldo justa y brevemente de tal manera que nadie se pueda quejar ni agraviar ni ocurrir sobre ello a mí.

El título que os he mandado dar de Capitán General del Mar Océano y de todas las armadas y navíos de alto bordo que por él navegaren y anduvieren es muy cumplido y sin limitación, como conviene que sea porque no haya ningún inconveniente ni embarazo; pero es mi voluntad y declaro que no os habéis de entremeter en lo que toca a los navíos que fueren fletados por cualesquier personas para llevar mercancías de unas partes a otras, sino que los habéis de dejar y dejéis libremente en la mar y en los puertos para que sigan sus viajes y hagan lo que quisieren, sin los apremiar ni mandar en ninguna cosa ni tener jurisdicción alguna sobre ellos, ni tampoco la habéis de tener sobre los otros navíos y armadas que en Portugal se hicieren para la India Oriental y islas de aquella Corona por cuenta del dinero de aquel reino, ni en los de las flotas que se hicieren en el Andalucía para las Indias Occidentales, islas y Tierra Firme del Mar Océano, no embargante que se lleven o traigan en ellas para su seguridad algunos más soldados o armas de las que comúnmente se acostumbran llevar o traer, ó otras algunas defensas, porque lo que toca a la expedición de las flotas y armadas de las dichas Indias quiero que queden en su estilo y forma ordinaria de despacho, sin que en esto se altere ni innove ninguna cosa por razón del dicho vuestro cargo, si no fuere por comisión mía particular; la jurisdicción y dominio del cual tan solamente se entiende sobre las armadas y navíos armados que salieren de los puertos y anduvieren de armadas por el dicho Mar Océano para efecto de buscar los corsarios y las otras expediciones y empresas que yo mandare hacer. Y con esta limitación y declaración habéis de usar y ejercer el dicho oficio de Capitán General de todo el dicho Mar Océano, conforme al poder y título que tenéis mío y no en otra manera.

Como tenéis entendido, está por pragmáticas y leyes de mis reinos y otras órdenes y cédulas mías declarado y ordenado el artillería, armas y municiones y gente con que han de navegar y servir, así de armada como de mercancía, cada navío según su porte y grandor, para que vaya con bastante defensa y seguridad, y encargado a las justicias destos mis reinos que antes que partan de los puertos donde se hallaren, los hagan visitar y reconocer para que lleven todo lo que son obligados y por su falta no reciban daño; y asimismo está declarado la orden que se ha de tener en preferir por la mayoría los unos a los otros en las cargas y viajes que se ofrecieren, y que no se lleven ni naveguen de los puertos y costas de mis reinos de la corona de Castilla ningunas mercaderías en navíos extranjeros, porque con esta ocasión se entretengan, fabriquen y haya más de los naturales dellos. Tendréis muy particular cuidado, si hubiere en el cumplimiento dello alguna remisión o negligencia en que os parezca se debe proveer y remediar, de avisarme dello y de lo que a vos os ocurriere, para que yo lo mande hacer y ejecutar como más convenga a mi servicio.

Sobre la gente de las dichas armadas y navíos se os da mano y jurisdicción entera y cumplidamente, para que la hayáis y tengáis en todos los casos que cometieren en la mar; y asimismo os la doy sobre cualesquier otras personas de tierra, en los delitos que dentro de los navíos de las dichas armadas cometieren en cualquier forma contra los que anduvieren en ellas, pero si algunos de las dichas armadas cometieren delitos en tierra en algunos de mis reinos y estados, tocará el conocimiento dello al virrey o gobernador o capitán general del tal reino o estado mío, si los tales delitos fueren hechos contra la gente de la tierra, declarando en el un punto y en el otro que si el delito que el de la tierra cometiere en el armada fuere contra persona de tierra, aunque haya sido preso en la mar por la justicia del armada, sea remitido y entregado después a la justicia de tierra; y asimismo, que si el delito que el de la dicha armada cometiere en tierra fuere contra la gente de la armada, aunque se prenda una vez por justicia de tierra, sea remitido y entregado también a la justicia de mar; pero en casos de extracción de cosas prohibidas y vedadas que de tierra se sacasen a la mar, contra las leyes y órdenes en el tal reino usadas, quiero y es mi voluntad, por lo que importa evitar este inconveniente, que si alguno de la armada que haya cometido este delito en la mar fuere después preso en tierra, conozca del tal caso y preso la justicia de tierra. Mas a vos os encargo mucho que este delito de extracciones le castigáis severamente, y que en todo procuréis y deis orden que la gente de las dichas armadas ande bien disciplinada, y que entre ella y la de tierra donde las dichas armadas aportaren haya buena correspondencia y se excusen diferencias y competencias entre ellos, y se guarde y cumpla por todos esta mi declaración, que lo mismo ordeno y mando a los mis visorreyes y capitanes generales de los reinos y estados míos donde podrán aportar las dichas armadas, para que tengan y guarden la misma buena correspondencia con vos.

Y teniendo respecto al gasto que se os ha de ofrecer con el ejercicio del dicho cargo de mi Capitán General del Mar Océano, durante el tiempo que navegáredes en cualesquier jornadas que hiciéredes, quiero y es mi voluntad que hayáis y llevéis de salario en cada un año a razón de doce mil ducados de a once reales cada ducado, los cuales comenzaréis a gozar desde primero deste

mes de marzo en adelante, todo el tiempo que como dicho es anduviéredes en las dichas jornadas, y que se os paguen los dichos doce mil ducados de a once reales del dinero que se proveyere para ellas.

Lo contenido en esta instrucción quiero y mando que guardéis y cumpláis en el uso y ejercicio del dicho cargo de mi Capitán General del Mar Océano, todo el tiempo que sirviéredes en él y fuere mi voluntad, según dicho es, y entretanto que no se quitare o añadiere en todo o parte algo dello, que esto será cuando conviniere a mi servicio; y que lo mismo hagáis guardar y cumplir así a los capitanes generales de armadas particulares y navíos armados que anduvieren en el dicho Mar Océano, a quien habéis de advertir y prevenir de lo que más os ocurriere y pareciere convenir, teniendo mucho cuidado y mirando que no se exceda en ninguna cosa, que así es mi voluntad. Y que se asiente esta mi instrucción en los libros del sueldo que tienen los mis veedor general y contadores de la dicha armada, para la cuenta que han de tener con la libranza y pago del dicho vuestro sueldo. Dada en Madrid, a 21 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

4609

1588. Marzo-21, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Jorge Manrique podrá asistir a las juntas y consejos de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-44.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Yo he nombrado y señalado como lo habréis entendido, algunas personas de práctica y experiencia en las cosas de la guerra en mar y tierra para que se hallen en las juntas y consejos que se hubieren de hacer sobre cosas tocantes a esa armada, y no se hizo declaración en esto de la persona de don Jorge Manrique, mi veedor general della, por estar de sí ya dicho, como se escribió al marqués de Santa Cruz, que siendo su oficio tan principal y preeminente en la dicha armada le tocaba y debía hallarse en ellas, cuanto más que aunque esto no fuera así, por la cualidad de su persona y la estima en que yo la tengo y la plática y experiencia que tiene de las cosas que en las dichas juntas y consejos se pueden tratar, mereciera y aun conviene a mi servicio que se le dé el lugar que a los nombrados. Os lo he querido advertir, y que por las causas referidas pueda entrar y entre en las dichas juntas y consejos, y que dé su voto y parecer en las cosas que se trataren en ellas, porque esta es mi voluntad; y que se guarde y cumpla así. De Madrid, a veinte y uno de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4610

1588. Marzo-21, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Racionamiento del vino de Candía.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-43.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque primo, etc. Entendiendo que podría haber falta de vino en esa armada, mandé a Francisco Ugarte que hiciese tomar de una nave veneciana que llegó al puerto de esa ciudad mil pipas de vino de Candía; y habiéndolo hecho, me escribieron él y el proveedor Bernabé de Pedroso que por ser vino muy bueno y costar mucho más que lo del Andalucía se podría dar a razón de un cuartillo por ración a cada soldado, y de lo del Andalucía entre tres una azumbre, como se ha acostumbrado hacer en otras armadas. Y en esta conformidad y para que se diese así, se ordenó al dicho Francisco Ugarte que hiciese hacer las medidas con que se ha de repartir el dicho vino en raciones, y ha escrito las tiene hechas. Y como habréis visto por lo que se os escribió, se os ha advertido desto y de que se comenzase a dar la dicha ración, entre tres una azumbre del vino del Andalucía, desde el día que salieseis a navegar; daréis orden que así se haga y que del de Candía no se dé más de un cuartillo por cada ración, pues siendo tan bueno bastará. Y de cómo esto se habrá hecho me avisaréis, que al dicho Francisco Ugarte se lo tenía que acordar de nuevo. De Madrid, a veinte y uno de marzo de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4611

1588. Marzo-21, Madrid.

CARTA. Felipe II a Francisco Ugarte. Racionamiento del vino de Candía.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-134.

OBSERVACIONES: Minuta.

Por lo que vos y Bernavé de Pedroso me escribisteis que del vino de Candía que habéis comprado de la nave veneciana, por ser muy recio no se debía dar tanta ración dél como de lo ordinario, y que bastaría darles un cuartillo por ración al día y de lo de la Andalucía entre tres una azumbre, y habiendo para ello suficiente ración, os mandé que se hiciesen las medidas necesarias para ello. Y porque está bien que se ponga en ejecución lo uno y lo otro, escribo al Duque de Medina advirtiéndole dello para que lo tenga entendido, y que dé orden para que desde el día que saliere a navegar con esa armada se reparta y dé por ración del vino de Candía un cuartillo y de lo del Andalucía entre tres una azumbre. Y vos procuraréis luego que las medidas con que esto se ha de hacer se entreguen a los maestros de las naves y navíos de la dicha armada; y en las instrucciones que les diereis se anotará, para que al tiempo de dar sus cuentas se entienda la orden que han tenido y no se les reciba en ellas conforme a la orden vieja de media azumbre por ración, sino como está dicho, pues en ello se ha de tener tanto interés, en que es muy necesario haya claridad. Y de cómo esto se habrá hecho me avisaréis. De Madrid, a veinte y uno de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4612

1588. Marzo-21, Bilbao.

CARTA. Ugarte de Acuña a Felipe II. Envío de marineros y pilotos a Lisboa.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-126.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 29 de marzo.

A don Ordoño de Zamudio, corregidor de las Cuatro Villas, di dos mil ducados que me dijo había menester para enviar los marineros y pilotos a Lisboa, como Vuestra Majestad me lo envió a mandar por la carta que recibí a los doce deste, y asimismo se le llevaron a Laredo los marineros que don Juan Alonso de Mújica y yo habíamos recogido en este Señorío para el día que él los pidió, que fue para los veinte deste; y así, por lo que a mí toca, el dicho don Ordoño no tendrá detenimiento ninguno. De la lista de los marineros que me envió, algunos no han llegado, otros son muertos y otros no parecen; vase todavía haciendo diligencia, y los que pudieren ser habidos los enviaré por el medio mejor que pudiere, a recaudo, a la armada de Vuestra Majestad. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como toda la Cristiandad lo ha menester. De Bilbao, 21 de marzo 1588. El licenciado Ugarte de Acuña.

4613

1588. Marzo-22, Londres.

CARTA. Antonio de Vega a Bernardino de Mendoza. Avisos de Inglaterra relacionados con Dom António.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, Leg. K-1567-39.

OBSERVACIONES: Traducida del texto en portugués descifrado. Remitida con el doc. 4793. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 245.1, extractada.

En 11 deste he escrito más largo de todo lo que más se ofrece y que don Antonio determinó ocultarse, para lo que fingió ir a descansar fuera con paradero desconocido, como tengo dicho; y regresó de ahí a dos días, el sábado, para oír misa el domingo, y el lunes se volvió a ir. Entonces yo me di cuenta de lo que él resolvía. Avisé en secreto a la Reina por vía del mercader, que lo hizo muy bien, avisando que tuviese cuidado que se quería ir. Mandaron en secreto alertar los puertos, y hace dos horas que llegó recado de que el Almirante lo retendría cuando quisiese pasar de Dobra a Calés de incógnito, con Ugarte Perrín solamente; y está allí esta noche, y no sé lo que determinarán hacer con él, pero creo que ya que lo retendrán no lo dejarán pasar.

Botello ha ido a la Corte, pero yo sé que la Reina no le habló.

Es necesario avisar al Duque para que provea lo que le parezca, por si lo dejen ir y fuese a Calés sin falta. Lleva un traje entero de ropa talar y calzones color de Zaragoza de Castilla, y el Perrín una cogulla de un paño ahumado y color del paño de los frailes carmelitas, y jubón y calzones de festón almacenado.

En lo demás que se ofrece avisaré, y no me alargo más por ofrecerse este portador que va, y porque está aún en duda averiguarse.

4614

1588. Marzo-22, Roma.

CARTA. El doctor Antonio Pinto a Felipe II. *Deseos del Papa de atesorar dinero y que parta la armada de Lisboa. Comentarios sobre una salida de Drake con sus navíos.*

SIGNATURA: AGS, SP-Portugal, leg. 1549, fols. 530-531.

OBSERVACIONES: *Original en portugués. Trascrito parcialmente.*

El Papa tiene más salud de lo que deben desear los que por ventura aspiran al pontificado. Continúa en el acrecentamiento de su tesoro y para el mes de mayo habrá acabado de esconder tres millones en oro en el castillo, y para este efecto liquida ahora cierta renta que Pío V cargó sobre las congregaciones de los religiosos de Italia en el tiempo de la Liga que no se acabó entonces de gastar, y dice que no guardará más dinero, mas no dice que no lo recogerá. Con este su atesorar dinero anda el mercado desta ciudad muy escaso y falto, y los mercaderes que no están sólidamente establecidos tienen gran dificultad en el crédito y algunos han levantado banco.

Muestra mucho deseo de que la armada de Vuestra Majestad termine de salir del puerto de Lisboa, y murmura sobre si habrán pasado tantos meses sin fruto, diciendo si dio tiempo de apercebirse a quien estaba desapercibido, y lo que se podrá ganar la mano sobre lo que no podrá dejar de costar mucha sangre y esfuerzo. Y dice que estaba advertido que la Reina de Inglaterra daba cuatrocientos mil ducados al Draque porque mandase salir su armada en daño de los estados de Vuestra Majestad, y que el Draque había tomado veinte navíos cargados de vituallas y municiones que venían de Suecia y otros lugares de aquellas partes para Lisboa. Pero no faltó quien le dijese que las cosas grandes e importantes no se podían ni debían acometer furiosa o desatinadamente por los grandes inconvenientes que se podrían seguir, y que muchas veces se ganaba más esforzando y cansando al enemigo, haciéndolo gastar más de lo que podía, que peleando, y así placería a Dios que sucediese en esta ocasión de que se trata.

No ofreciéndose por el presente otra cosa, Nuestro Señor guarde y acreciente la vida y real estado de Vuestra Majestad. De Roma, a 22 de marzo 1588. El doctor Antonio Pinto.

4615

1588. Marzo-22, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que montan las pagas de los entretenidos y capitanes de galeones y urcas de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-93.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 4624.*

Memoria de lo que importan las dos pagas que se andado el día de la fecha desta a los entretenidos en el armada y capitanes de los galeones y urcas della.

Monta lo que se ha pagado a ciento noventa y tres entretenidos de la dicha armada	7.051 escudos
Lo que se ha pagado a los capitanes de los galeones y zabras de Portugal.....	404 escudos
La paga de los capitanes de las urcas	492 escudos

Así que lo que según dicho es, se ha pagado a los dichos entretenidos y capitanes de urcas y galeones monta, como se declara, siete mil novecientos y cuarenta y siete escudos de a diez reales. Fecha en Lisboa, a 22 de marzo de 1588 años.

4616

1588. Marzo-22, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Pertrechos para la galera capitana de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-94.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen de mano de Andrés de Alva. Remitida con el doc. 4623.*

<i>Esto se podría hacer en Lisboa pues no monta más.</i>	Relación del damasco carmesí que será menester para hacer un tendal con sus crucetas y parasoles, y estandarte, flámulas y gallardetes, para servicio de la galera capitana que ha de ir en la armada, es lo siguiente.	
<i>Que se haga.</i>	El tendal ha de ser de trece versos y de trece varas y media de caída, que son ciento y setenta y cinco varas y media, medida de Castilla	175 varas ½
<i>Ydem</i>	Dos parasoles de las bandas; ha de tener cada uno doce versos de a cinco varas de caída, que son todos ciento y veinte varas	120 varas
<i>Ydem</i>	Un parasol de media popa; ha de tener trece versos de a cinco varas de caída, que son sesenta y cinco varas	65 varas
<i>Ydem</i>	Las puertas de proa han de tener cinco versos cada una, los tres de a cuatro varas de caída y los dos de a tres que todos son treinta y seis varas.....	36 varas
<i>Ydem</i>	Las puertas de popa han de tener cuatro versos y medio cada una de a tres varas y media de caída cada una, que son treinta y una varas y media.....	31 varas ½
<i>Ydem</i>	El estandarte ha de tener seis versos de a cuatro varas cada uno, que son veinte y cuatro varas.....	24 varas
<i>Ydem</i>	La flámula ha menester según las medidas y cortes que lleva, porque se corta al sesgo de alto abajo haciendo de un verso dos, seis versos de a quince varas que son noventa varas	90 varas
<i>Ydem</i>	El gallardete ha menester, conforme al dicho corte, tres versos de a seis varas y media, que son diez y nueve varas y media.....	19 varas ½
<i>Ydem</i>	La flámula del trinquete otro tanto.....	19 varas ½
<i>Ydem</i>	El gallardete del trinquete ha menester, conforme al dicho corte, dos versos cuatro varas, que son ocho varas	8 varas
<i>No</i>	Dos rabos de gallo para entena y trinquete han menester dos versos de cuarenta y ocho varas, que son noventa y seis varas	96 varas
<i>No</i>	Un tordano ha menester dos versos de a treinta y ocho varas, que son setenta y seis varas	76 varas
		<hr/> 761 varas
	Que son setecientas y sesenta y una varas de damasco carmesí, medida de Castilla, las que son menester para el adovio de la dicha galera en la forma que va referido.	
	Para flocaduras a todas las susodichas cosas, borlas, botones, alamares y cordones, serán menester doscientas y ochenta onzas de oro y cuatrocientos onzas de seda.....	280 onzas 400 onzas
		<hr/> 1.441 onzas (sic)

Fecha en Lisboa, a veinte y dos de marzo de 1588.

4617

1588. Marzo-22, Lisboa.

CERTIFICACIÓN. Alonso de Luzón al doctor Pedro Fernández. *Da fe de que el doctor está en Cascaes con propósito de embarcar con su tercio y participar en la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 312-79.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por el tenor de la presente certifico y hago fe a quien la viere y será presentada, cómo el doctor Pedro Fernández, físico y caballero hidalgo de la Casa del Rey nuestro señor en este Reino de Portugal, desde principio del mes de agosto pasado del año de mil y quinientos y ochenta y siete sirve de médico en mi tercio, y desde los quince de diciembre pasado del dicho año, continuando el dicho servicio, ha estado y al presente está en la villa de Cascaes donde el dicho mi tercio está alojado, y con propósito de se embarcar con el dicho tercio a seguirlo en esta jornada. Y a su pedimento la firmé de mi mano y mandé sellar con el sello de mis armas, que es fecha en Lisboa, a veinte y dos de marzo 1588. Don Alonso de Luzón.

4618

1588. Marzo-22, Sevilla.

CARTA. El Presidente y Jueces Oficiales de la Casa del Contratación de las Indias a Antonio de Guevara. *Notificación a siete pilotos para que se presenten en los galeones de Sanlúcar. Resistencia a embarcar de otros pilotos; diligencias para prenderlos. Los galeones no pueden embarcar azogue. Inconvenientes de que la capitana de Nueva España quede en Cádiz. Posibilidad del embarque de Gregorio de Mendieta como escribano mayor de la armada.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, L. IV, fols 421-422.

OBSERVACIONES: *Copia.*

La carta de vuestra merced de diez y nueve deste recibimos, y hémonos holgado mucho de que vuestra merced tenga concertados siete pilotos demás del piloto mayor. Y ayer se notificó a Rodrigo Alonso, Gaspar de Montoya, Diego de Ortega, Rodrigo Madera, Álvaro de Perea, Miguel Gerónimo, Melchor Palomo, pilotos, que pareciesen ante vuestra merced dentro de tres días so pena de doscientos ducados y privación de oficios para no navegar en esta carrera de las Indias, y aunque han hecho mucho esfuerzo para excusarla, ya se les ha mandado cumplan el auto, y así entendemos que mañana serán ahí; vuestra merced procurará de concertarse con ellos.

Y por no haber parecido en esta Casa los pilotos contenidos en la relación que será con ésta, se ha mandado pregonar hoy que so pena de doscientos ducados y privación de oficio parezcan ante vuestra merced dentro de tres días; vuestra merced nos avisará de los que de todos hubieren llegado y los que quedan concertados, para que los rebeldes sean castigados.

Bien sabe vuestra merced que sin orden de Su Majestad no podemos cargar azogue en esos galeones, pues si lo hiciésemos y sucediese alguna desgracia no tendríamos buen descargo; y si vuestra merced la tiene, nos la enviará o nos avisará si hay alguna causa precisa que obliga a ello, con su parecer de la orden que se tendrá en ello.

Para prender a los pilotos y marineros de esos galeones se han hecho y hacen extraordinarias diligencias, así por los alguaciles de esta Casa como por los de vuestra merced y cuadrilleros, y no han podido prender a ningún piloto aunque se han secuestrado sus bienes; algunos marineros se han prendido y con fianzas de presentarse ahí se han soltado, y otros, por no tenerlas, quedan presos y van prendiendo; parécenos que para llevarse con seguridad sería muy a propósito venirse una galera, que con esto haría algún efecto.

Hernán Pérez de la Fuente estará ahí con la pólvora y restos que había, y el señor factor dice que las flámulas quedan haciéndose y se enviarán con brevedad. El recado del entrego de los quinientos quintales con ésta va; mande vuestra merced hacer en las espaldas della libranza para que el pagador Andrés Sáez del Portillo les pague siete mil ducados, porque debajo de esta seguridad los han entregado.

En lo del quedar la capitana de Nueva España en Cádiz se tiene por de gran inconveniente, así por no poder asistir a su apresto el juez oficial como por la poca seguridad que se puede tener en el cargar mercaderías y otras muchas consideraciones; inconvenientes que hay que referir y cosa que en tiempos pasados nunca se ha querido permitir, y porque una vez que se hizo se vieron evidentemente los inconvenientes que tuvo; y aunque esa nao demande mucha agua, no habiendo de llevar más que bastimentos parece que podrá salir de Sanlúcar bien.

El Duque de Medina ha hecho mucha instancia para que Gregorio de Mendieta vaya por escribano mayor de esa armada; avisenos vuestra merced lo que en esto hay y si vuestra merced tiene mandado a alguna persona para ello, para lo que se ha de hacer en lo que el Duque pide. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 22 de marzo 1588. El licenciado Inojosa, don Francisco Tello, Ochoa de Urquiza, don Francisco de Ugarte.

4619

1588. Marzo-22, Manila.

DECLARACIÓN. Pedro Hernández de Saldaña. *Relata sus vicisitudes a bordo del navío de Thomas Cavendish hasta que fue liberado.*

SIGNATURA: AGI, Filipinas, leg. 34-115.

OBSERVACIONES: *Original.*

En la ciudad de Manila, veinte y dos de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años, el doctor Santiago de Vera, del Consejo de Su Majestad y su Gobernador y Capitán General de estas islas Filipinas del poniente y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ellas reside, etc., dijo que por cuanto como es notorio en esta ciudad se ha tenido nueva que por entre estas dichas islas ha pasado un navío de corsarios ingleses y en la villa y pueblo de Otón tomaron un mozo, grumete, que estaba allí en la obra de la nao *Santiago* y luego lo echó en tierra, el cual ha llegado al presente a esta ciudad, y para saber qué gente es la que va en el dicho navío y qué designio llevan y lo que más pasó con él en el dicho navío hasta que lo echaron en tierra, lo mandó parecer ante sí, del cual se tomó y recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz en forma de derecho, el cual lo hizo cumplidamente, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y le fue preguntado lo siguiente:

Fue preguntado cómo se llama, de adónde es natural, qué edad y oficio tiene. Dijo que se llama Pedro Hernández de Saldaña y es natural de la ciudad de Lisboa y es de edad de veinticinco años, poco más o menos, y su oficio es grumete, y que en este oficio está sirviendo a Su Majestad en estas islas.

Fue preguntado, diga y declare quien le llevó al navío inglés de corsarios y cómo le tomaron y declare a la letra, sin discrepar punto, lo que le pasó estando en el dicho navío. Dijo que lo que pasa es que habrá hoy cuarenta y cinco días, poco más o menos, que estando este declarante en la punta de Lacaigán, donde se hace y fabrica la nao *Santiago*, salió de allí por la playa adelante a traer algún pescado para comer, en un birozo que es navío de los naturales, y volviéndose a su casa en él vio venir un batel chico que iba hacia donde iba, a la vela y al remo, y en él venía gente, la cual le llamaba; y este declarante, entendiendo que era gente de esta ciudad, no quiso ir a ellos sino que haciéndoles seña les dijo que fuesen al río del astillero; y los susodichos que allí venían, abordaron al navío en que iba este declarante y le echaron mano; y la gente que iba en el batel eran ocho hombres, a lo que pareció a este declarante flamencos e ingleses, y le metieron en el batel que tiene dicho y volvieron su derrota hacia una nao de alto bordo que estaba allá fuera desviada. Y asimismo iba en el dicho batel un indio japon (japonés) que fue en servicio del canónigo don Juan de Armendáriz, que iba en la nao *Santa Ana* a la Nueva España, el cual japon dijo a este declarante: «la nao *Santa Ana* buena está»; y luego los dichos flamencos e ingleses le reprendieron porque hablaba con este declarante. Y habiendo llegado al dicho navío subió arriba y encima del combés vio que había cantidad de gente, a los cuales quitó su sombrero y pasó adelante por entre la gente; y uno de los que allí estaban, que era intérprete inglés de nación, le dijo que por qué era malcriado, que estaba allí el capitán y no hablaba con él; y este declarante se disculpó diciendo que no lo conocía y que ya había quitado el sombrero a todos; el cual intérprete le dijo, pues ves aquí el capitán, que era uno de los que allí estaban en la cubierta arrimado a la cámara de popa, el cual era un hombre chico de cuerpo, inglés de nación, a lo que este declarante le pareció, y bermejo, barbrralo, y a lo que le pareció a este declarante era de veinte y dos años, poco más o menos, al cual este declarante hizo su acatamiento; el cual por lengua del intérprete preguntó a este declarante que cómo estaba, y este declarante le respondió que estaba como enfermo y preso, el cual le dijo por la dicha lengua que no tuviese miedo, y mandó sin decirle ni preguntarle otra cosa que le echasen prisiones; y luego le echaron una barra de hierro con unas argollas con las cuales estuvo un rato debajo de cubierta. Y luego le envió a llamar el dicho capitán y le metió en su aposento, habiéndole quitado las prisiones, y cerró por de dentro; y preguntó a este declarante qué nao era aquella que estaba en tierra en el astillero, y este declarante le respondió que era una nao nueva que se hacía, del Rey nuestro señor; y luego le preguntó mediante el intérprete que tiene dicho si estaba acabada, y este declarante le respondió que sí; y luego le preguntó que cómo no la llevaban a Manila, y este declarante le respondió que porque no tenía hierros del timón, que los estaban esperando de esta ciudad; y luego le preguntó que por qué no los hacían allí, y este declarante le respondió que no los sabían hacer los indios; y luego le preguntó que cómo no los traían de Manila, y este declarante le respondió: «ahora los estábamos esperando y este batel entendí que era la chalupa que los había de traer»; y luego dijo: «pues yo tengo de quemar esta nao»; y este declarante le dijo que no la podía quemar; y le dijo luego que por qué no la podía quemar, y este declarante le respondió que no había donde ponerle fuego y que había mucha gente en tierra; y luego le preguntó qué gente había en tierra, y este declarante le respondió que habría cincuenta hombres, y luego le preguntó el dicho capitán si tenían todos armas, y este declarante le respondió que todos eran escopeteros porque en esta tierra no había quien no trajese consigo su arcabuz, porque no se acostumbraban picas ni lanzas; y luego le preguntó que si eran todos buenos tiradores, y este declarante le respondió que los cuarenta dellos eran muy buenos escopeteros y que los demás eran mancebos y sabían bien jugar las armas, y que no había hombre en la tierra que por chico que fuese no supiese tirar su arcabuz. Y luego el dicho capitán mandó que volviesen a este declarante a las prisiones que tenía, y así fue llevado a ellas y se las echaron y estuvo otro rato con ellas debajo de cubierta, y luego se las quitaron y lo llevaron arriba, que le llamaba el dicho capitán, el cual le volvió a meter en su cámara y quedando dentro con el dicho intérprete cerró la puerta por de dentro y le dijo a este declarante, mediante el dicho intérprete, que quería desde allí deshacer la nao a cañonazos, y este declarante le dijo que no podría porque no podría su navío llegar a tierra con más de una legua, porque había bajos y demás de eso estaba en medio un cerro y mucha arboleda y no podría hacer efecto; y luego dijo, «pues si yo tuviera buena embarcación la había de quemar o deshacerla», y le preguntó qué fondo había en la barra del río, y este declarante le dijo que había muy poco y que cuando era bajamar quedaba enjuto todo; y luego le preguntó que cómo había de salir la nao que estaba allí nueva, y este declarante le dijo que saldría de lado con las escotillas bien calafateadas y el bordo debajo del agua; y luego le preguntó si la dicha nao era tan grande como la *Santa Ana*, y este declarante dijo que sí. Y luego mandó a este declarante que se saliera fuera de la cámara, y este declarante lo hizo así y le pidió por amor de Dios no le mandara echar prisiones porque estaba indispuesto, y el dicho capitán mandó que no se las echaran; y así este declarante se salió por el combés de la nao. Y luego llegó un inglés que era el que le había echado las prisiones y, queriendo volver a este declarante a ellas, salió el intérprete y en su lengua dijo que lo dejasen. Y así este declarante se estuvo encima de cubierta donde vio un flamenco llamado Diego, a quien este declarante conocía de los reinos de Castilla; y este declarante le llamó y le habló, el cual le preguntó cómo estaba, y este declarante le dijo como estaba enfermo y le pidió le diera algo de comer porque ya era noche y no había comido; y el dicho Diego, flamenco, llamó al indio japon que lo llevaba en su camarada y le dijo que le trajera algo de comer, el cual le trajo una tortilla de harina de trigo fría y muy amarga, y así no comió este declarante sino un poco de ella, y luego le dio una frazada en que durmiera, la cual le dio sin que nadie le viese, sino como a hurtadas, porque no le riñesen, y así pasó aquella noche hasta otro día que se hicieron a la vela. Y este declarante volvió a ver al dicho flamenco y le preguntó cómo venía allí, el cual le respondió que había venido en aquel navío y que había tomado a Cartagena y a Santo Domingo, y que en Santo Domingo les habían dado doce mil pesos por que los dejasen, y que de allí se habían apartado tres navíos para pasar a estas partes, de los cuales venía por general el capitán de aquella nao que se llamaba Tomás Cavendish de Frimbley, y que entrando por el estrecho que dicen de Magallanes, por donde habían pasado a esta Mar del Sur, se les había perdido un navío y que los otros dos habían venido corriendo la costa del Perú, en la cual habían tomado diez y seis navíos y todos los habían robado y quemado, y que de allí se había ido a la California a esperar la nao *Santa Ana* que de estas islas iba, y que allí la habían topado, a la cual habían seguido hasta haberla alcanzado, y que yendo en su alcance la habían lomboado con piezas de artillería que llevaban y habían muerto un grumete de la dicha nao llamado Christóbal, a quien este declarante por las señas que le dio conoció, y a un criado del capitán Alzola le habían llevado un brazo, y que al tiempo que abordaron con la dicha nao *Santa Ana* la gente de ella desde las gavias les habían tirado muchas piedras con las cuales habían lastimado alguna gente de la de su navío, y que el dicho capitán Tomás de Alzola se había defendido muy bien y que era valiente hombre, y que luego se le había rendido la dicha porque no llevaba artillería ni otras armas y habían entrado en ella y robádola, y que después la habían quemado y a la gente de ella les dieron un navichuelo para que se fuesen a tierra y les habían dado para ello algunas armas y comida. Y a este tiempo el dicho flamenco se apartó de allí porque pasaba gente por donde estaban hablando y no los vieran platicar, porque les reñían por ello, y este declarante se estuvo por allí un rato y luego se llegó al dicho japon, y el dicho flamenco se llegaba a él de cuando en cuando y le hablaban, y entre las cosas que le dijeron fue certificarle cómo habían combatido la nao *Santa Ana* y que habían muerto al grumete que tiene dicho, y habían llevado un brazo a Artiaga, criado del capitán Tomás de Alzola, y que habían tomado la nao y robádola y habían ahorcado al padre don Juan de Armendáriz, clérigo, y a Alonso Cabezas, pasajero, y que luego habían quemado la dicha nao y que a la gente de ella les habían dado un navío en que se fuesen a tierra, y

que al dicho japon lo habían tomado para traerle consigo; y a otro muchacho del padre don Juan y otros dos indios y dos negros, a los cuales este declarante vio en el dicho navío; y asimismo vio que llevaban en él a un marinero llamado fulano Rodrigo, pariente del capitán Manuel Lorenzo, que iba en la dicha nao. y asimismo le dijo el dicho japon cómo, estando la gente de la nao *Santa Ana* en tierra, habían reñido Valladolid y Lanzarote, maestre y marinero, de palabra, y que sobre ello el dicho Valladolid había sacado un cuchillo y dádole una puñalada al dicho Lanzarote de que lo había muerto, por lo cual el dicho Valladolid se había ausentado de tierra y se había metido en el navío inglés en el cual se había venido hasta estas islas, y que a la entrada de ellas había dado una carta a escondidas a un indio para que la trajera a esta ciudad, lo cual vino a noticia del dicho capitán Tomás Cavendish de Frimbley, y habiendo ido a sus manos la carta, por ello habían ahorcado al dicho Valladolid. Y que de esta manera el dicho japon y el dicho flamenco le iban contando lo que había pasado, llegándose a este declarante cuando no había gente que los viese y hablándole al descuido; y que asimismo le dijeron cómo habían estado en el puerto de Capul, que es a la entrada de estas islas, y habían cobrado tributo de los naturales de allí, de gallinas, puercos y oro, y que después les habían vuelto el oro porque dijese que era buena gente; y que desde el dicho puerto de Capul se habían ido hasta aquel paraje donde estaban cuando tomaron a este declarante, sin haber tomado otra tierra alguna; y que el otro navío que dicho tiene que había entrado en esta Mar del Sur con ellos se les había derrotado una noche, viniendo navegando desde la California y no lo habían visto más. Y que después de esto el dicho fulano Rodrigo le dijo a este declarante y le certificó cómo habían tomado la nao *Santa Ana* los dichos ingleses y robádola, y a él le habían tomado cautivo; y cómo habiéndose huido de ellos en la California a tierra habían tomado otro español de los que iban en la nao *Santa Ana*, en rehenes, diciendo que si no les entregaban a él que lo habían de ahorcar; y que así la demás gente un día, estando comiendo con él, le habían preso y llevándolo al dicho navío y entregándolo al capitán, y habían suelto al dicho español que estaba en rehenes, lo cual le dijeron asimismo a este declarante el dicho flamenco y japon. Y el dicho fulano Rodrigo le dijo que diese sus besamanos a su primo Manuel Lorenzo y que no le escribía porque no podía, que presto sería por acá. Y que estando este declarante en el combés de la dicha nao de ingleses se andaba paseando por allí el dicho capitán y se llegaba a este declarante y le dijo dos o tres veces que cual quería más, que lo ahorcasen o irse con él; y este declarante le respondía que no quería lo uno ni lo otro; y el dicho capitán le dijo que como no quería lo uno o lo otro que escogiese cual quería; y este declarante le respondió por lengua del intérprete que dicho tiene que estaba malo y no podía trabajar y que no le podría ayudar, y que si lo ahorcaba que tampoco le vendría provecho alguno, sino echarlo a la mar; y el dicho capitán le dijo que qué quería; y este declarante le dijo que le echara en tierra por amor de Dios; y el dicho capitán se desvió luego de allí, riéndose, y de allí a un rato volvió a este declarante y le hizo las mismas preguntas; y este declarante le respondió lo mismo; y el dicho capitán le dijo: »pues calla que en la primera tierra que viéremos te echaré.» Así fueron navegando todo aquel día hasta que junto a la noche llegaron a una isleta despoblada en la cual le echaron con el batel; y estando en la dicha isleta que no sabe cómo se llama, llegaron unos indios de otra isla que iban a buscar camotes y le recibieron en su navío y llevaron a otra isla que no sabe cómo se llama, y de allí le pasaron otros indios a otra isla y así vino hasta el puerto de Otan, donde estaba el alcalde mayor; y se estuvo en el camino diez o doce días; y en llegando a Otan le despacharon para esta ciudad, donde ha llegado ahora.

Fue preguntado hacia qué parte iban los dichos corsarios y qué derrota llevaban, y si le dijo el flamenco, su conocido, donde llevaban designio de ir, y el japon, a quien servía en el dicho navío. Dijo que el dicho flamenco, su conocido, le dijo que desde allí iban a buscar el cabo de Buena Esperanza, donde pensaban tomar lo que hubiesen menester, y que se estarían seis meses en llegar allá y otros dos desde allí a su tierra, y que el dicho japon no vio que sirviese a ninguna persona, mas de que andaba en camarada del dicho Diego, flamenco, con la libertad que la demás gente.

Fue preguntado si venían en el dicho navío algunas personas graves y de respeto y si trataban de cosas de la fe o si le pareció eran luteranos, y si se encomendaban a Dios. Dijo que las personas que iban allí, de respeto, no eran más que sólo el capitán y otro inglés que iba en la popa, alto de cuerpo, mancebo de hasta treinta años, con el cual solía el dicho capitán burlarse de manos algunas veces, y que fuera de estos dos no iba otra persona a quien se tuviese respeto; y que le pareció que eran luteranos porque no les vio tratar de cosas de Dios, mas de que aquella noche que allí durmió vio que a prima noche le dijo el dicho flamenco: «ahora veréis si somos cristianos o no» y luego se pusieron a rezar cantando; y preguntando este declarante qué rezaban, le dijo el dicho flamenco que rezaban la salve y algunas oraciones, las cuales rezaban sentados; y que los que no querían acudir a rezar no iban ni nadie les apremiaba a ello. Y que aquella noche que durmió allí este declarante, por estar indispuerto se quejaba llamando a la Madre de Dios y uno de los que allí iban le dijo: «Madre de Dios, madre del diablo»; y que a éste que le dijo esto no le había visto rezar este declarante con los demás, sino que se andaba por allí paseando y de cuando en cuando decía una palabra cantando en su lengua, sin entender este declarante lo que decían; y que otro día por la mañana volvieron a rezar en su lengua, cantando uno y respondiendo los demás, y que no vio en la nao ninguna imagen ni en el aposento del capitán.

Fue preguntado si la gente que venía en el dicho navío iba contenta, y si entendió este declarante si traían riqueza de oro y plata, y si supo habían tomado otros navíos y qué hicieron dellos, y que por qué causa quemaron la nao *Santa Ana* y las demás que tiene dichas y qué les movió a ahorcar al padre canónigo don Juan y a Alonso Cabezas. Dijo que, a lo que este declarante vio de la gente que iba en el dicho navío, iban todos contentos, pero que el capitán les llevaba muy sujetos y les reñía mucho y ellos le obedecían en todo, y que este declarante entiende que llevarían mucho oro y riqueza porque el dicho flamenco le dijo a este declarante que desde el árbol mayor del dicho navío hasta la popa llevaban lleno de mercaderías, y que de la nao *Santa Ana* habían tomado cincuenta cajones de sedas y dos quintales de oro, y este declarante vio que llevaban mantas de llocos y medias de algodón de esta tierra; y que un flamenco le dijo si conocería una caja de Lanzarote Hernández, marinero de la nao *Santa Ana* a quien este declarante conocía, y luego se la enseñó y la abrieron, la cual llevaba llena de piezas de seda de China y otras cosas de esta tierra, y le enseñaron un tejo de oro dezmado que pesaría hasta cincuenta taes, a lo que pareció a este declarante, porque lo tomó en la mano, y que también vio allí otros cajones cubiertos con alquitranados y sin marcas, y asimismo vio algunos panes del oro, y no sabe la causa por que quemaron la nao y ahorcaron a los susodichos.

Fue preguntado si el dicho capitán le trató y dijo algunas particularidades de la nao *Santa Ana* y de las personas que iban en ella y qué habían hecho de ella. Dijo que el día que le echaron en tierra le preguntó el capitán si la nao *Santa Ana* era buena de vela, y este declarante le dijo cómo era la mejor nao que había en la Mar del Sur de vela y de todo; y luego le dijo el dicho capitán mediante el intérprete que tiene dicho: «pues yo con solas las velas de gavia caminaba más que ella con todo el paño y velas»; y luego le dijo si el capitán era buen soldado, y este declarante le dijo que era buen soldado y valiente, y el dicho capitán le respondió que sí que era valiente, que había peleado muy bien en la nao.

Y luego echaron en tierra a este declarante, y antes que le echaran el dicho capitán le preguntó cómo se llamaba el capitán que estaba en el astillero, y este declarante le dijo que Manuel Lorenzo se llamaba, y luego le dijo si le quería traer una carta, y este declarante le dijo que sí; y luego se metió en su cámara con el intérprete y de allí a un poco salió y le dio una carta, la cual trajo este declarante y la dio al alcalde mayor de Otan, el cual la envió a esta ciudad a su señoría, que es la que vino con los despa-

chos que vinieron con este declarante, la cual, habiéndole sido mostrada, dijo ser ella misma, que está firmada del dicho capitán, porque no venía cerrada sino abierta. Y que asimismo le dijo cómo habían quemado la nao *Santa Ana* hasta la lumbrera del agua y que el flamenco le había dicho antes que quemaban las naos porque no hubiese navíos en esta tierra, porque no habiéndolos la despoblarían los españoles, pues que el Rey no tenía de ella ningún provecho.

Fue preguntado si supo este declarante por dónde entró en estas islas el dicho navío y lo que hizo en el camino entre estas islas hasta llegar a aquel paraje, y si le preguntó algunas particularidades de esta ciudad y qué fueron. Dijo que todos le dijeron que habían entrado por Capul, que es el embocadero por donde entran las demás naos de Nueva España, y como estuvo en Capul y cobró tributos, como atrás dicho tiene, y que de allí saltaron en busca de isla de Negros, y que habían recibido mucho contento porque habían topado con ella, que se veía desde donde ellos estaban porque es tierra muy alta; y que el dicho capitán le preguntó si era buena tierra la de la dicha isla, y este declarante le dijo que no sabía porque no había estado en ella; y luego le preguntó si había en ella negros, y este declarante le respondió que no lo sabía pero que entendía que eran mulatos indios de esta tierra; y luego preguntó si había en ella españoles, y este declarante le dijo cómo andaban por allá dos españoles haciendo pescado, que no sabía si estarían allí o no; y asimismo le preguntó si había en ella oro, y que no podía dejar de haberlo por ser tierra buena y alta, y este declarante le respondió que no sabía; y luego le preguntó si había minas de oro en esta tierra y si los españoles tenían minas de oro, y este declarante le dijo que había minas de oro pero que no había en ellas ningunos españoles; y luego le preguntó que por qué no había en ellas españoles, y este declarante le respondió que no las poblaban porque los naturales las escondían de los españoles; y que asimismo le preguntó por esta ciudad y si tenía fuerte, y este declarante le dijo que tenía tres fuertes, y luego le dijo que ya sabía los fuertes que había y que si era muy alto el fuerte nuevo, y este declarante le dijo que estaría de tres brazas y media o cuatro; y luego le preguntó si había piezas de artillería y municiones, y este declarante le respondió que de todo había cantidad; y luego le preguntó si eran piezas grandes, y este declarante le dijo que había piezas muy grandes y una alcanzaba dos leguas; y luego le preguntó qué gente había en esta ciudad, y este declarante le dijo que habría dos mil hombres, el cual le dijo que cómo había tanta gente, que no podía ser, y este declarante le respondió que se recogían a esta ciudad toda la gente que estaba poblada alrededor de ella, que era mucha; y luego volvió a decir que no podía haber tanta gente, y este declarante le respondió que sí había porque de sola gente de armas solía haber en una compañía trescientos y cincuenta hombres, sin otros que estaban enfermos o que por otros impedimentos no salían; y que por entonces no le preguntó más. Y después preguntó este declarante al japonés que quien había dicho al capitán lo de los fuertes de Manila, y el dicho japonés le dijo que había tomado en la nao *Santa Ana* una pintura que llevaba el padre don Juan, de esta ciudad y del fuerte nuevo de cantería, en que iba todo pintado y dibujado.

Fue preguntado qué pilotos llevaba la dicha nao y quien mandaba en ella y si hicieron alguna junta entre ellos para haber de echar a este declarante en tierra. Dijo que este declarante no vio que mandase en la dicha nao persona alguna, y que preguntando al dicho flamenco que quién era piloto y quien mandaba en la nao, le dijo que el capitán era piloto y que él mandaba la nao y la había traído desde su tierra hasta allí, y que otro ninguno mandaba sino él.

Y así vio este declarante que todos le respetaban y obedecían y que de cincuenta hombres que allí venían eran los veinte y cinco pilotos, y que cuando se quiso ir a tierra este declarante le habló un español que le dijo que se llamaba Miguel Sánchez y le preguntó si lo conocía, y este declarante le dijo que no, y el susodicho le dijo que era piloto y que lo habían tomado en una nao del Perú y que diese sus encomiendas al capitán Manuel Lorenzo y a maese Nico y que no les escribía porque no podía; y que cuando le echaron en tierra sólo el capitán mandó que lo echasen en tierra y así lo metieron en el batel cuatro o cinco hombres y lo echaron en tierra.

Fue preguntado si este declarante vio o entendió que los dichos flamenco o japonés, después de haber hablado con él daban cuenta al dicho capitán de lo que le habían dicho, o si le hablaban en secreto. Dijo que este declarante no vio ni entendió que los susodichos diesen cuenta de lo que le hablaban al dicho capitán ni a otra persona alguna, antes vio y entendió de ellos que todo lo que le decían era al descuido, porque la demás gente les mandaba que no le hablasen ni dijese nada.

Fue preguntado si demás de las personas que tiene dichas que venían en el dicho navío, venían españoles y si le hablaron o dijeron alguna cosa. Dijo que no vio más personas de las que tiene dichas, y al piloto Miguel Sánchez que tiene dicho se le dio a conocer, y que no le habló más palabras de las que tiene dichas.

Fue preguntado si le dijeron a este declarante qué tantos navíos tomaron a la nao *Santa Ana* y si eran más de los dos que tiene dichos, y si lo que robaron y tomaron della lo partieron entre ambos navíos, y qué pilotos trae el navío que se les derrotó. Dijo que dice lo que dicho tiene, que le dijeron que dos navíos la habían tomado a la nao *Santa Ana* y que no eran más, y que no le dijeron si habían partido lo que habían robado de la nao *Santa Ana* entre ellos.

Preguntado si supo o entendió que llevaban designio de aguardar el navío que se les había derrotado para volverse juntos a su tierra y en qué parte le habían de aguardar. Dijo que no supo ni entendió que llevasen intento de aguardar en parte alguna al dicho navío, más de que le preguntaron si había pasado por estas islas el dicho navío y si le habían visto.

Fue preguntado si vio que el dicho capitán o otra persona llevaba algunas piezas de seda o almizque o cadenas de oro o otras preseas conocidas que hubiesen tomado en la nao *Santa Ana*. Dijo que no vio más de lo que tiene dicho y que demás de ello vio que el dicho capitán tiene su cámara colgada de guadamecil y que el cielo de ella iba tapado y cubierto con piezas de seda de pájaras de la China, y llevaba una cama dorada de madera muy bien aderezada, y que la demás gente llevaba sus camas y lechos colgadas de piezas de sedas de damascos y pájaras, y asimismo piezas de damascos y brocados.

Fue preguntado de qué porte le pareció a este declarante que sería el dicho navío y si tenía necesidad de aderezo, así de jarcia como de árboles o de calafatería, y si hacía agua, y si entendió que le aderezarían en alguna parte fuera destas islas o en ellas o si lo habían hecho en otra parte y qué bastimentos llevaban y si iban con necesidad dellos. Dijo que le dijo el dicho flamenco que hacía ciento y cincuenta toneladas el dicho navío, y a este declarante se lo pareció así, y que era de dos costados y que entre un costado y otro iba lleno de argamasa porque aunque en él diese bala no le hiciese mal ninguno, y que le pareció que tenía necesidad de un árbol mayor porque el que llevaban iba lastimado y llevaba unas jimegas puestas, y que no le pareció que les faltaba otra cosa ni vio que diesen a la bomba en el tiempo que allí estuvo, excepto en la dicha noche que allí durmió quisieron dar la bomba y no sacaron ningún agua porque no la había, y no supo si habían aderezado el dicho navío en alguna parte ni si lo habían de hacer en otra parte, y que el capitán le preguntó si había buenos árboles por aquella tierra y este declarante le respondió que sí, y que en cuanto a los bastimentos le dijo el flamenco y el japonés y el pariente de Manuel Lorenzo que llevaban mucho arroz y camotes y pescado y que llevaban comida para dos años, y que del árbol mayor hacia proa iba el navío lleno de comida, pero que llevaban necesidad de carne; y así el dicho capitán le preguntó adónde había vacas o ganado de la tierra, y este declarante le dijo que no sabía donde lo hallarían; y que este declarante no vio los dichos mantenimientos, antes vio que les daban corta ración, que eran cuatro tortillas de harina de Castilla y algunos camotes de la tierra, y que a este declarante le dieron una tortilla de la dicha harina y como era tan poco les pidió más y le dijeron que a la noche le darían, que ya le habían dado; y toda la gente que allí iba, iba con salud.

Fue preguntado qué artillería y municiones y otras armas llevaban en el dicho navío. Dijo que a este declarante le dijo el dicho flamenco y el japon que llevaban doce piezas gruesas de bronce y otras trece de hierro colado, pero este declarante no vio más de una pieza grande de bronce, como medio pedrero, y dos de hierro colado más chicas, y que llevaban mucha cantidad de balas, y que no vio más arcabuces de los que iban en el batel y algunas espadas, y que no llevaban cotas ni coseletes ni picas ni otras armas, a lo que este declarante vio, y que no vio pólvora en el navío más de que los que iban en el batel llevaban cargas hechas colgadas al cuello, y que toda la gente que iba allí era gente de mar.

Fue preguntado si le preguntaron por el Maluco o por otras islas de éstas, y si entendió a qué fin y con qué designio se lo preguntaban y quien se lo preguntó. Dijo que el capitán le preguntó si la isla de la Canda estaba de paz, y este declarante le respondió que no sabía; y luego le preguntó si el Maluco tenía paces con los españoles, y este declarante le respondió que no sabía si había paces, mas de que tenían trato y contrato; y que no sabía este declarante a que fin se lo preguntaban, mas de que entendió que querían pasar por allí para ir en demanda del cabo de Buena Esperanza. Y que además de lo que tiene dicho le dijeron que habían llegado desde la California, donde tomaron la nao, hasta estas islas en cuarenta días tan solamente, y que asimismo le dijo el capitán que diese sus encomiendas a don Luis de Sahajosa y que juntase más oro porque el que iba en la *Santa Ana* ya estaba puesto en cobro. Y que esto es la verdad y lo que pasa y se acuerda para el juramento que hizo, y que por cuanto este declarante deja en la villa de Arévalo otra declaración y por haber mucho tiempo podrá ser haberse errado en alguna cosa, y así se remite a ella de manera que no se entienda contradecirse en nada sino que esta declaración y la otra se entienda ser toda una. Y lo firmó y su señoría lo rubricó. El doctor Santiago de Vera; Pero Hernández Saldaña. Pasó ante mí, Esteban de Marquina, escribano público.

Yo Esteban de Marquina, escribano público del número de esta ciudad de Manila, fui presente a lo que dicho es y por ende hice aquí mi firma y rúbricas acostumbradas en testimonio de verdad. Esteban de Marquina, escribano público.

Los escribanos que aquí firmamos nuestros nombres certificamos y damos fe que Esteban de Marquina, cuya firma y suscripción es la de arriba, es escribano público del número de esta ciudad, de manera tal como en ella se nombra y al presente usa su oficio, y a los autos, escrituras y testimonios que ante él pasan, y da autorizador y firmador conocido, y les ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera dél. Y para que dello conste, dimos la presente en Manila, cinco de abril de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Pedro del [], escribano del Rey; Alonso Merino, escribano público; Tomás Rodríguez, escribano público.

4620

1588. Marzo-22, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y Senado. *Próxima salida a la mar de la escuadra turca a instancias de Inglaterra. Noticias de la armada de Lisboa y comentarios sobre las conversaciones de paz entre Parma y la Reina. Salida de la flota de Indias en agosto. Nuevo destino de Juan de Tejada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 643.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés del original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.

Su Majestad ha tenido nuevas dél Príncipe Doria que la escuadra turca saldrá a la mar, con toda seguridad, a instancias de la reina de Inglaterra, cuyo embajador en La Puerta ha presentado recientemente al Gran Visir un memorial muy malicioso e insolente contra el Papa y este Rey.

El duque de Medina Sidonia ha llegado a Lisboa y ha acelerado los preparativos de la armada. En una muestra general que se tomó, el número de soldados sumó 12.810 y 1.730 la gente de mar, no incluyendo a los aventureros que son numerosos; los navíos gruesos fueron 120 y había muchos otros pequeños, además de los hombres y navíos que hay en Sevilla, como escribí. La fecha de la salida de la armada no está fijada todavía. Se está a la espera de noticias del duque de Parma respecto a las negociaciones con Inglaterra; hay grandes esperanzas porque las últimas nuevas eran que los delegados de la Reina habían empezado a dar muestras de una disposición razonable, pero no se conocen particularidades, salvo que la Reina quería dejar a Holanda y Zelanda en manos de sus propios pueblos y que si la cláusula acerca de la religión pudiera resolverse sería posible llegar a un total acuerdo.

El Rey quiere que salga en agosto la flota para las Indias, de tal manera que el comercio no tenga que verse paralizado.

El capitán Juan de Tejada ha sido enviado a Vizcaya para levantar hombres y acudir a los movimientos de Aragón, los cuales están ahora siendo apaciguados, aunque el gobernador informa que Navarra hace lo que puede para fomentarlos. De Madrid, a 22 de marzo 1588.

4621

1588. Marzo-22 (e. n.).

MEMORIAL. Anónimo. *Propuesta para reducir el coste del aprovisionamiento de la flota inglesa.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 17.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. original inglés publicado en JKL, vol. I, p. 110.

Para ahorrar a Su Majestad la Reina 2.666 l. 13 s. 4 d., cambiando las provisiones de carne de vaca por otros víveres, el modo es el siguiente:

La cantidad de carne de vaca para cada hombre cuesta a Su Majestad 4 d. al día, a 2 d. la libra, además de lo que cuestan los toneles y la sal; y así el rancho, que es de 4 personas, supone 16 d. al día de carne, además del pan y la bebida.

Cambiando la clase de víveres mencionada por pescado, aceite y guisantes, el gasto de Su Majestad sería solamente: de 3 d. por tres pescados al día, a 10 s. el ciento de pescados de Terranova; 2 d. para aceite por rancho al día, y 2 d. para guisantes a 2 s. el «bushel» (1); más un penique por rancho al día para toneles y otros gastos; lo que asciende en total a solamente 8 d. al día. Así se ahorran los otros 8 d. al día por cada rancho, que es la mitad del gasto que suponía la carne de vaca. Lo que, para los 20.000 hombres mencionados, de acuerdo con los presupuestos de Su Majestad la Reina, se eleva a la cantidad de 5.333 l. 6 s. 8 d.; la mitad de lo que se ahorra es, como se indicó antes, 2.666 l. 13 s. 4 d.

Nota del traductor

(1) Medida de grano: 8 bushels equivalen a 28 libras «avoirdupois».

4622

1588. Marzo-22 (e. n.), Mincing Lane.

CARTA. John Hawkyns a Burghley. *Varada del Bonaventure. Alistamiento de la flota.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 18.

OBSERVACIONES: Traducción del doc. original inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 111-112.

Mi muy honorable y buen Señor. Aunque no dudo que vuestra señoría está avisado de la llegada a Margate de la flota del Lord Almirante, creí oportuno que vuestra señoría viese lo que escribe el Lord, porque ellos destruyen y exigen diariamente, como siempre temí que harían.

El *Bonaventure*, que había sido criticado ante vuestra señoría como un navío en mal estado, demuestra todo lo contrario; aún así, me gustaría que ellos no llegasen a hacer tales comentarios.

Daré la orden de enviaros 200 hombres con urgencia si es preciso que se queden en el Támesis.

He hecho ya un nuevo cambio de velas al *Rainbow* porque no se habían sustituido desde que se construyó, y eran antes sencillas, pero ahora son dobles.

Si hubiese sabido el fin a que se destinaban las dos cárabas, las podría haber preparado para ello; pero es probable que deban hundirse en algún lugar, o destruirse en zonas de bajíos con artillería gruesa. Esto será un asunto que originará algunos gastos; por consiguiente informo a vuestra señoría de ello, porque puede ser que vuestra señoría sea avisado de lo que se pretende.

Estoy preparando para entregar 20 anclas grandes, lo que supone un enorme trabajo y un gran gasto. Asimismo compramos a crédito lonas y otras provisiones, lo que no es el mejor procedimiento. Si el alistamiento continúa no seremos capaces de suministrar los efectos necesarios sin la ayuda de vuestra señoría.

El Lord Almirante está especialmente orgulloso del *Ark Raleigh*, que desde luego es el navío mejor dotado para cualquier condición y finalidad que yo he visto hasta ahora, aunque hay muchos otros navíos extraordinariamente buenos.

Me gustaría saber la opinión de vuestra señoría para que se acelerase el alistamiento de los cuatro navíos grandes y lo mismo el de los demás, pues vuestra señoría sabe bien discernir lo que es necesario; y así, rogando a Dios que preserve largo tiempo la buena salud de vuestra señoría, os envío mi humilde adiós. Desde mi casa en Mincing Lane, a 12 de marzo de 1587. De vuestra honorable señoría humilde subordinado, John Hawkyns.

4623

1588. Marzo-23, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Llegada de las tres naves francesas con las anclas de Vizcaya. Asuntos de personal de la armada. Adorno de la galera capitana

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-8.

OBSERVACIONES: Original, con firma y postdata autógrafas. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anexo el doc. 4616. Recibida en 27 de marzo.

Señor.

Que ha holgado dello.

Las tres naves francesas que de Vizcaya despachó el contador Arriola con las sesenta y cuatro anclas llegaron ayer a este puerto; y ha sido tan a buen tiempo que con ellas se suplirá la falta que había en el armada como lo he escrito a Vuestra Majestad.

Don Hugo de Moncada me ha dado el memorial que a Vuestra Majestad envió; suplico humildemente a Vuestra Majestad, pues parece justo lo que en él dice, habiendo aquí generales destas escuadras con más sueldo, se le dé a don Hugo, y título como a ellos, que la merced que Vuestra Majestad le hiciere la tendré por mía propia.

También el pagador deste ejército y armada me ha dado el memorial que va con ésta, y en lo que dice puedo como testigo de vista asegurar a Vuestra Majestad que el gasto que aquí se tiene es mucho y los ministros que ha menester para cumplir con la infantería que se socorre en tan diversas partes, y con lo de aquí, que parece se ha ido librando por muchas manos, suplico a Vuestra Majestad se sirva de hacerle merced en su pretensión.

Que ya está hecho.

El capitán Diego de Medrano lleva a su cargo las galeras desta armada como Su Majestad lo ha mandado; hame informado que no se le ha dado sueldo, y sus muchos servicios Vuestra Majestad estará enterado dellos y de lo que merecen; suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva de hacerle la merced que puede esperar por ellos.

Que envíen los recaudos que tienen para ello, y que se verá lo que más convenga.

El capitán Andrés de Paz y Pedro Sánchez Escudero, dueños de la galeaza que vino por capitana de la Nueva España, me han dado el memorial que a Vuestra Majestad envió, y conforme al asiento que se tomó con ellos en la venta de la galeaza, se les aseguró que no se había de embargar por ningún servicio de Vuestra Majestad; como constará de la misma escritura quedan perdidos. Vuestra Majestad se sirva de mandar hacerles la merced que hubiere lugar en su pretensión.

Que está bien.

Al secretario del marqués de Santa Cruz, que lo fue, he ordenado se detenga aquí algunos días hasta que se acaben de ver los papeles que me va trayendo; tiene algunas pretensiones. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de que por detenerse aquí no se le deje de hacer la merced que justamente se pudiere. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. En Lisboa, a 23 de marzo 1588.

Que él dé orden como se haga allí lo necesario, excusando muchas cosas de las que venían en el memorial que van señaladas, que parece se pueden excusar; y que no hay para qué aguardar que se envíe de Su Majestad.

Para la galera capitana desta armada suplico a Vuestra Majestad mande a Antonio de Guevara provea del recaudo que se pide para adornarla, pues habiendo de ir con el estandarte de Vuestra Majestad y a la parte do se hallará mediante Nuestro Señor, convendría fuese muy lucida. El Duque de Medina Sidonia.

4624

1588. Marzo-23, Lisboa.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Adelanto en el alistamiento de la armada. Necesidad de incrementar la infantería y de dar tres pagas a la gente. Las escuadras de Recalde y Oquendo han bajado a Belém; mañana lo harán las levantiscas. Solicitud de instrucciones para caso de arribada forzosa de las galeras. Junta de pilotos para redactar derroteros y confeccionar cartas náuticas. Leva de infantería portuguesa.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-9.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anexo el doc. 4615. Recibida en 27 de marzo.

Señor.

Que he holgado mucho de entender esto, y que en lo de la gente se le ha escrito el esfuerzo que se ha podido hacer. Y que al conde de Fuentes se le escribe por Prada que como vaya llegando la gente, sin desembarcarla la meta en el armada.

Como escribí a Vuestra Majestad con el ordinario pasado lo que se iba haciendo en lo que toca a esta armada, vase dando toda la prisa que humanamente se puede para acabarla de aparejar, y lo estará tan en breve que sólo aguardaré la orden de Vuestra Majestad para comenzar a embarcar la infantería, que para esto es menester tiempo, y para socorrerla.

Como después que llegué aquí he dicho a Vuestra Majestad, la poca infantería con que se hallan estos tercios estaba siendo cada día menos por más diligencias que se hacen, y así suplico a Vuestra Majestad mande enviar la infantería que con brevedad se pueda, pues siendo tantas las naos y tan grandes, irían mal no llevando la gente que conforme a sus portes han menester para ir de armada.

Que en esto se le ha dicho lo que se podía hacer, y por el presente no hay comodidad para más.

La gente de mar y guerra y dueños de naos instan mucho de que se les pague antes de la partida lo que se les debe, y aunque esto es en mucha cantidad, parece, siendo Vuestra Majestad servido, que a lo menos las tres pagas no se podrían excusar; como lo tengo escrito, éstas vendrían a montar 378.000 escudos, de que he querido avisar a Vuestra Majestad, y de que en poder del pagador, habiéndose cumplido con esto, mandándolo Vuestra Majestad, y con lo que se provee para el hospital y algunas otras menudencias forzosas en la partida, no quedará un real de los 500.000 ducados, y para llevar de respecto en el armada será forzoso proveerse cantidad de dinero, como lo suplico humildemente a Vuestra Majestad.

Que esto ha de entrar también en las dos pagas generales'

En estos dos días se han socorrido con dos pagas a los entretenidos y a los capitanes de los galeones y urcas, porque el andar muriendo de hambre obliga a que con ellos se hiciese esto, habiéndolo comunicado con su alteza; lo que montaron estos socorros verá Vuestra Majestad por la relación que envío.

Que está muy bien ordenado por ser necesario y que no se pierda tiempo.

A las naos de las escuadras de Juan Martínez de Recalde y Miguel de Oquendo que quedaban por bajar a Belén he hecho que lo hayan hecho todas, y mañana bajarán las levantiscas y se meterán las velas mayores en todas, que las demás las tienen, luego que lleguen aquí.

Que él les ordene que se esfuerzen todo lo posible de tomar tierra en Francia, y cuando les forzase el tiempo, sea en puertos sujetos a el Rey, y que les dé sus letras para los gobernadores, pues yendo, les darán puertos y lo que más habrán menester; y que de aquí se avisará a su embajador para que lo tengan allá entendido y avise de la orden que diere.

Habiendo de ir las galeras que Vuestra Majestad ha mandado con esta armada, será Vuestra Majestad servido de mandarme advertir, si acaso los tiempos cargaren hallándose sobre la costa de Francia y fuere forzoso tomar algún puerto en ella, si lo harán y qué recaudo habrán de llevar de Vuestra Majestad para su seguridad y salida, o la orden que yo les habré de dar en ello, porque me halle advertido de la voluntad de Vuestra Majestad a tiempo.

Que ha sido muy bien acordado esto y se avise de la resolución que se tomare, y envíe aquí un cuarterón de los derroteros que habrán de hacer y la instrucción que diere.

La falta que para esta armada hay de pilotos de la canal de Flandes, me ha obligado, así por esta causa como para ajustar los derroteros y sondas, de hacer juntar dos pilotos de los más prácticos de los vizcaínos y otros dos de los portugueses y dos de la carrera de las Indias, los cuales todos se juntan en casa de Juan Martínez de Recalde por mi orden a la mañana y tarde, y se van ajustando los derroteros y advirtiendo lo que más les parece para entrados en la Canal; demás se hacen 60 cuarterones de cartas de marear, que se han de dar a las naves mayores con sus derroteros y puntos, y a las pequeñas se les darán los mismos derroteros y órdenes, para que los unos y los otros vayan advertidos y enterados de la navegación que han de hacer; y con esto entiendo que se habrá encaminado en alguna manera lo que aquí no estaba tan entendido de todos. Esto y otros puntos se van disponiendo, que aunque son menudos, son muy necesarios y forzosos para que todo se encamine muy en servicio de Vuestra Majestad.

Ojo.

Que por la Corona de Portugal se le escribe agradeciéndoselo, y se le envía la carta dello para que se la dé, y que le diga de su parte que se tendrá cuenta con sus servicios.

El señor Cardenal me dio cuenta de la orden que Vuestra Majestad ha mandado dar para que se levanten en este reino diez banderas de portugueses encargándolo a personas principales y que, habiendo hablado, algunos dellos se habían escusado deste servicio, sólo Gaspar de Sousa se ha alentado y esforzado a servir a Vuestra Majestad con tanta ventaja que me asegura tener alistados 400 infantes y que muy en breve entendía llegarlos a mil. Por lo que es el real servicio de Vuestra Majestad, suplico humildemente mande hacer merced con demostración y ventaja a Gaspar de Sousa, honrándole y favoreciéndole, pues así, a vista de todos, es bien que entiendan ser amparados los que se animan y alientan a servir a Vuestra Majestad, y que los demás que lo rehúsan sin causa bastante se les dé a entender en sus pretensiones y negocios. Y por la obligación que tengo, siendo criado de Vuestra Majestad, he de hacer este recuerdo y tornar a suplicar a Vuestra Majestad se haga merced a Gaspar de Sousa por el servicio de Vuestra Majestad. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. En Lisboa, a 23 de marzo 1588. El Duque de Medina Sidonia.

4625

1588. Marzo-23, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Llegada a Lisboa de seis urcas flamencas con trigo y brea, y de las naves de Arriola con remos y áncoras. Actividad del Duque. Muestra de entretenidos. Llegada de aventureros.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-24.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 27 de marzo.*

Señor.

Que ha holgado saberlo.

Con el ordinario que partió de aquí a los 19 di cuenta a Vuestra Majestad de lo que hasta entonces se ofrecía; después acá han entrado en este puerto seis urcas flamencas que traen trigo y brea.

Y esto, que ha sido a buen tiempo; y le encarga provea que se saquen del río las más áncoras que se pudieren, pues son siempre meneste

A los 21, a las cinco de la tarde, entraron los dos navíos que Vuestra Majestad dijo en su carta de 14 había de enviar el contador Francisco de Arriola; traen algunos remos de galeras y las áncoras, con las cuales se remediará la mayor parte de la necesidad que había dellas en el armada, y cada día se van sacando del río las que se puede.

El Duque anda tan cuidadoso y con tanta asistencia en el apresto della que se echa bien de ver del fruto que es su presencia, y hace bajar a Belém los navíos así como se van aprestando sin perder hora de tiempo.

El propio día veinte y uno se tomó muestra en su presencia a los entretenidos, que pasan de doscientos; gente moza y muy lucida y entre ellos, muchos y muy buenos soldados, personas de experiencia y de servicio.

Que está bien, y que holgará saber el número de aventureros que habrá y con cuántos criados cada uno, porque la relación que envió los días pasados no debió de ser de todos los que ahora debe haber.

También hay gran golpe de aventureros y cada día van llegando más, gallarda juventud que no se habrá visto en jornada donde no se haya hallado la persona de Vuestra Majestad tanta nobleza junta ni tan lucida. Dejo de escribir a Vuestra Majestad otras particularidades por entender que lo harán su alteza y el Duque y Francisco Ugarte. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a 23 de marzo 1588. El Conde de Fuentes.

4626

1588. Marzo-23, Lisboa.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Paga a la gente de la armada. Concierto sobre los vestidos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-48.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 27 de marzo.*

Señor.

Que ha sido bien, y que se entiende que estas dos pagas han de estar a cuenta de las dos generales que he mandado dar a toda la gente.

A los entretenidos se ha tomado muestra y dado dos pagas. Y a los capitanes de los galeones de Portugal y urcas, asimismo se les ha tomado muestra y dádoles otras dos pagas, y el número que son y lo que ha montado mandará Vuestra Majestad ver en la relación que será con ésta; y otra he dado al duque de Medina.

Y esto también, y le encarga mucho que ayude al Duque al breve despacho del armada.

A la gente de cuatro pataches que van al Andalucía por orden del Duque se les ha dado dos pagas.

Y a sesenta soldados que van en ellos se les ha socorrido con cada diez reales, y dos escudos a los cabos, y diez al sargento que los lleva a cargo.

En lo del concierto de los vestidos escribirá a Vuestra Majestad Francisco Ugarte lo que en ello se ha concertado. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 23 de marzo 1588. Don Jorge Manrique.

4627

1588. Marzo-23, Bilbao.

CARTA. Ugarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, a Felipe II. *Aviso de tratos para apoderarse por sorpresa de algunas plazas de Su Majestad fronterizas con Francia. Dinero entregado a Ordoño de Zamudio para pagar el envío a Lisboa de pilotos y marineros.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-124.

OBSERVACIONES: *Original, en mal estado de conservación. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 27 de marzo.*

Señor.

Que se le agradezca el cuidado que en esto ha puesto, y que si no ha enviado al portugués lo haga luego; y que lo que le ha hecho dar para el camino ha sido bien.

Hoy llegó aquí un hidalgo portugués que se dice Manuel Loureiro, natural de Bisco, que ha tres años que salió de Portugal, y ha estado con don Antonio en Inglaterra, y ahora viene de Francia; da a entender que es deseoso del servicio de Vuestra Majestad, y que esto le trae para dar cuenta de algunas cosas. Y la que me ha dicho de más importancia es que entre monsieur de Lansac y [] ha habido y hay tratos contra Vuestra Majestad, de que enviándole algunos navíos de Inglaterra de la forma que él los pide se obliga a apoderarse de la fuerza de Fuenterrabía y [] en Perpiñán, y que para acometer esto le será fácil porque tiene salvoconducto de Vuestra Majestad para que en los puertos de la costa de España le reciban y hagan buen acogimiento; y que debajo desto entrará su gente en Fuenterrabía como otras veces ha entrado, y que irán con armas disimuladas para hacer su hecho, y que en Perpiñán hay un alférez de una compañía que es hermano de un criado de Lansac, y que éste ha de dar orden como allí se ejecute la traición; y que para todo esto tendrá correspondencia con Lord de Valdoma. Y para tratar estas cosas y capitularlas, don Antonio envió a este portugués y a otro que se dice Antonio de Brito Pimentel, los cuales estuvieron con Lansac tratando deste negocio, y con la respuesta volvió el Antonio Brito a Inglaterra y este Manuel se quedó en Roan para aguardar allí los despachos que viniesen y llevarlos al de Lansac; y al tiempo que el Antonio Brito se apartó dél le dejó una carta para Lansac, la cual no le dio después aunque [] y ésta me la ha entregado a mí aquí y la envió a Vuestra Majestad juntamente con ésta.

Y porque estas cosas podrían ser de importancia, me pareció dar noticia a Vuestra Majestad con este correo en diligencia; y después desto, que una persona de confianza llevase ante Vuestra Majestad al Manuel Loureiro, portugués, para que declare lo que ha pasado y las demás cosas que sabe de estos tratos y de otras en el reino de Inglaterra; y así le envió, proveyéndole de lo necesario porque me dijo venir necesitado. También envié correo a Fuenterrabía para que estuviesen prevenidos y con cuidado. Mandará Vuestra Majestad en todo lo que más a su real servicio convenga.

Con el ordinario escribí a Vuestra Majestad cómo había dado a don Ordoño de Zamudio, corregidor de las Cuatro Villas, dos mil ducados para enviar los marineros y pilotos a Lisboa, porque así me los había pedido; y asimismo para los veinte deste se le llevaron los marineros que don Juan Alonso de Mújica y yo habíamos recogido en este Señorío. Hoy me envió a pedir otros mil ducados, los cuales se le llevaron luego porque por esto no deje de cumplir lo que viene a su cargo, y le proveeré de todo lo necesario como Vuestra Majestad lo tiene mandado, aunque falte para los bastimentos que aquí se han de juntar. Y Dios guarde a Vuestra Majestad como a toda la Cristiandad importa. De Bilbao, 23 de marzo 1588. El licenciado Ugarte.

Que ha sido bien haber proveído a don Ordoño los 3 mil ducados para los marineros y pilotos, y que si no han partido los que han de ir de aquel Señorío vayan luego con persona de recaudo que lo lleve al suyo, dirigidos a Lisboa, y que vayan con cuidado por si descubrieren el armada por el camino.

4628

1588. Marzo-23 (e. n.).

MEMORÁNDUM. Lord Burghley. Abastecimiento de la flota.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCIX, 16.

OBSERVACIONES: Minuta de mano de Lord Burghley. Traducción del doc. original inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 109-110.

La proporción de vituallas para la mar.
Obsérvese que es un mes de 28 días, de donde:

Días de pescado.....	10	de los 4 viernes se necesitan sólo 4 comidas, o sea se necesitan dos
Días de carne.....	16	días.
Días de pescado.....	20	comidas.
Días de carne.....	32	comidas.

Las cantidades de los días de pescado por hombre y día:
Bizcocho, 1 libra. Cerveza, [1] galón.
Pescado, 1/4 de pescado seco, o la octava parte de un bacalao.
De queso, al día 1/4 de una libra.
De mantequilla, medio 1/4 al día.

El día de carne:

Cerveza y bizcocho, *ut supra* (2).

Carne, 2 libras de carne de vaca salada al día, de modo que cada hombre tome 1 libra en cada comida, y 4 hombres tomen 4 libras por comida.

Para un día de cada semana:

Un recipiente para tocino para 1 día cada semana.
1 libra de tocino para un hombre al día.
Una pinta de guisantes para un hombre para una comida.
Un azumbre (3) de guisantes para 4 hombres.
4.000 toneles llegarán para 10.000 hombres, para cerveza y carne de vaca para 3 meses.

De modo que habrá 3 días a la semana, que son domingo, martes y jueves, de carne; y 3 días de pescado, miércoles, viernes y sábado; y el lunes de tocino y guisantes.

Notas de Laughton y del traductor

- (1) Esto era ingenioso. Los viernes sólo se podía gastar la mitad, de modo que el ahorro de cuatro viernes equivalía a las raciones completas de dos días; y los víveres para veintiséis días llegaban para veintiocho.
 - (2) N. del T.: Como anteriormente.
 - (3) N. del T.: MS: *Pottle* (azumbre). Medida equivalente a cuatro pintas o cuartillos.
-

4629

1588. Marzo-24, Lisboa.

CARTA. Francisco Ugarte a Andrés de Alva. Razones por las que libró cantidades de dinero en el pagador Juan de Huerta para despachar cosas de la armada, en contestación a un capítulo de carta de Su Majestad dirigida a Gonzalo de Salamanca.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-29.

OBSERVACIONES: Original.

Copia de un capítulo de carta que Su Majestad escribe a Gonzalo de Salamanca en 14 de marzo 1588, refrendada del secretario Andrés de Alva.

A Francisco Ugarte envió a mandar que avise la causa que tuvo para que los 14 mil ducados que últimamente se proveyeron para las cosas de la proveeduría se distribuyesen por mano de Juan de Huerta, pagador de mi armada, habiendo de ser por la vuestra como se ha hecho por lo pasado; vos os informaréis dél, lo que le movió a hacer esta novedad y me avisaréis dello para que, sabido lo que es, mande dar la orden que más convenga a mi servicio.

He visto la copia del capítulo de la carta de Su Majestad arriba escrito, y lo que a él tengo que decir es que no habiendo dinero en poder de Gonzalo de Salamanca en qué librar lo necesario para el despacho de la armada, me dijo eran que podía librar hasta veinte y dos mil ducados en el pagador Juan de Huerta para lo tocante a las provisiones de mi cargo, porque él tenía orden firmada del señor Cardenal Archiduque en que mandaba que los pagase, y pareciendo novedad, dimos cuenta dello a su alteza, don Jorge Manrique, veedor general, y yo, y su alteza mandó que ya que aquella orden estaba hecha se usase della, y en su cumplimiento

he ido librando en el dicho pagador lo que precisamente su alteza mandó que se librase, conforme a una relación que antes se le había dado de lo que era menester para el despacho del armada, y no supe ni entendí por cuya mano se hizo la dicha orden ni otra cosa más de lo que he referido. Fecha en Lisboa, a veinte y cuatro de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Francisco Ugarte.

4630

1588. Marzo-24, Sanlúcar.

CARTA. Antonio de Guevara a Felipe II. *Envío de plomo, estaño y pólvora a Lisboa. Provisión de dinero a las galeras de España. Gente de guerra de los galeones de Sanlúcar. Solicitud de gente, frailes y pertrechos para la armada de Lisboa que ha hecho el duque de Medina Sidonia. Envío de forzados a Lisboa. Reposición del dinero gastado en bastimentos para las plazas fronterizas de África.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-91.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 29 de marzo.

Señor.

Que está bien, y que hubiera holgado entender si el trigo ha recibido algún daño por haber estado embarcado tanto tiempo.

Que avise en qué consisten estos 54 mil ducados y si dio el Adelantado otra memoria más de la que de aquí se le envió, que no importara tanto, y que de una o de otra le provea con brevedad por lo que conviene que salgan las galeras.

Que pues le parece que convendría enviar persona por las causas que dice con las galeras, lo haga por esta vez.

Que según lo que se entiende, los galeones estarán ya fuera porque la gente será llegada; y que según esto no serán menester las galeras aunque las pudiera dar el Conde, pues no ha de desabrigar lo de Cádiz y ir a Sanlúcar.

Que está bien todo esto, y que así convendrá provea todo lo que el Duque pidiere, teniendo cuenta particular con lo que es de armada.

Está bien.

Que se ha recibido.

En las cuatro naos del trigo se han cargado los dos mil quintales de plomo y doscientos y cincuenta de estaño y quinientos de pólvora que Vuestra Majestad ha mandado se envíen a Lisboa.

El Adelantado de Castilla da mucha prisa para que le provea cincuenta y cuatro mil ducados que se deben a la gente de las galeras, y aunque le he dicho que en volviendo a Sevilla, que será con brevedad, los procuraré proveer buscándolos prestados o a daño, no se contenta y creo que vuelve a escribir sobre ello. Vuestra Majestad mandará proveer lo que más fuere servido, pues yo desde aquí no puedo más. También me pide que provea persona con dineros que vaya en las galeras para que en Barcelona y donde llegaren la provea de lo que hubieren menester; y aunque yo he rehusado antes de ahora esto, pareciéndome que yendo proveídas de lo necesario es bien excusar gastos extraordinarios, lo habré de hacer por esta vez, porque aunque llevarán bizcocho y otros bastimentos para tres meses, no podrán llevar vino para más de uno, y se podrá comprar por allá más barato arroz y otras cosas.

Estos galeones habrían partido si llegase la gente de guerra, que no se espera otra cosa, porque aunque la de mar me ha dado mucho cuidado y es siempre lo más dificultoso, no dejarán de navegar por ella; a las ciudades y capitanes solicito cuanto puedo, y al Adelantado pedido que envíe cuatro galeras a Sevilla para embarcar por allí la que se pudiere, y también se lo escribió el duque de Medina, pero dice que no tiene orden para apartarse de Cádiz. No querría que ocho capitanes que ha enviado a levantar gente para las galeras hiciesen daño a ésta; también se lo he advertido.

El duque de Medina me ha escrito que envíe mil ducados a don Luis de Monsalve, que reside en Huelva, para que en el condado procure algunos marineros y les socorra con cuatro pagas y se los envíe a Lisboa, y que además de los frayles dominicos provea otros doce agustinos que han de ir de aquí para el armada, y que porque hay mucha falta de cables le envíe todos cuantos pudiere, desde 18 quintales hasta 30; en todo haré lo que pudiere. Vuestra Majestad me mande avisar lo que es más servido.

Los doscientos forzados que se han de enviar a Lisboa se embarcarán en las cuatro naos del trigo, y para que vayan con más seguridad, una compañía de doscientos soldados; y a todos proveeré de bastimentos para un mes.

De los bastimentos y las demás cosas que se han proveído a Antonio Giralte para las plazas de la frontera de África, resta debiendo ciento y cuarenta y nueve mil novecientos y noventa y seis reales, de que envío aquí certificación suya para que Vuestra Majestad mande se cobren de la Corona de Portugal y se me remitan, para proveer otros tantos y que cada cuenta esté en su lugar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Sanlúcar, 24 de marzo 1588. Antonio de Guevara.

4631

1588. Marzo-24, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Envío de duela a El Puerto de Santa María. Pilotos de la armada. Provisión de bastimentos para los navíos de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-148.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Lo que Vuestra Majestad manda por su carta de 9 deste, en lo que toca a la duela, estaba hecho muchos días ha y según el tiempo debe haber ya llegado al Puerto de Santa María, si no han topado con algún corsario peor que otro que les dio libertad para proseguir su viaje. Si de esta provisión ha de ser necesaria cantidad, sería menester mande Vuestra Majestad avisarme dello porque el mes de abril y mayo es el tiempo más a propósito para ello y después se halla con dificultad.

Los pilotos se han buscado con la mayor diligencia que ha sido posible, y en todo el reino no se ha hallado sino uno que está ausente dél ahora y otro que ha hecho sólo dos viajes a Flandes; los de Vizcaya no han llegado, y para el encaminarlos bien sería necesario saber lo que se detendrá el armada en Lisboa, porque habiendo tiempo sería lo más cierto hacerlos seguir su viaje para tomar allí la armada y así no se seguiría lo que tengo escrito a Vuestra Majestad.

En los bastimentos que Vuestra Majestad ha mandado se hagan se da toda la prisa posible; el vino entiendo se hallará bueno, y para el ponerse a punto ha de ser mucho inconveniente la falta de duela que hay porque se han de hacer de nuevo pipas, y para ellas tengo ya aquí los arcos de hierro, que eran las cosas que más embarazo había de dar queriéndose hacer con la brevedad que yo deseo sea Vuestra Majestad servido.

De tocino me envían muy ruines nuevas los que andan embargándole, porque hallan muy poco y no bueno; dentro de ocho días los espero a todos y luego, con resolución, se sabrá la comodidad que se halla de todo.

Rodrigo de Ciézar ha llegado con los veinte mil ducados que traía, que serán menester para portes y pipas y pagar algunas partidas pequeñas para que se entienda que Vuestra Majestad no se sirve de que se tome fiado, porque, no viendo la merced que Vuestra Majestad les hace en esto, aunque aventuren toda su Hacienda no dejarán de esconderla por lo mucho que ha que se les deben algunos bastimentos que se tomaron para él servicio de Vuestra Majestad. Así por esto como por no dar el tiempo lugar a dilación, suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar proveer el dinero que falta conforme al tanteo que he enviado, porque sin él no se puede sacar el vino de Rivadavia y no sacándose con brevedad se hace luego vinagre en aquella tierra. Dios guarde a Vuestra Majestad. De La Coruña, 24 de marzo 1588. El Marqués de Cerralbo.

4632

1588. Marzo-24, Trujillo.

CARTA. La ciudad de Trujillo a Felipe II. *Diligencias efectuadas para prender y devolver los desertores de la armada de Lisboa procedentes de la ciudad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-190.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

En cumplimiento de lo que Vuestra Majestad manda por la que esta ciudad recibió de los siete del presente, he hecho las diligencias posibles para procurar se prendan y vuelvan a la compañía con que sirvió a Vuestra Majestad los soldados que della, que por carta del general de Lisboa tuvo aviso se habían vuelto. Con el temor del delito han parecido hasta ahora pocos y los que se han podido haber están presos, y se va haciendo diligencia con los fiadores que se hallan de los que faltan; sin perder punto se proseguirá contra los soldados y oficiales que se tuviere noticia que se han venido, guardando el mandato de Vuestra Majestad y procurando con el debido cuidado todo lo que a su real servicio conviene. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En Trujillo, 24 de marzo de 1588. Por acuerdo de Trujillo, su secretario, Juan Velarde.

4633

1588. Marzo-24, Alcántara.

CARTA. *El doctor Guillén, gobernador de Alcántara, a Felipe II. Envío a galeras de dos personas. Relación de los malos pasos que hay en el río Tajo desde Abrantes hasta Alcántara. Retirada de la madera de ébano que está en esta villa.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 222-197.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 1 de abril.*

Señor.

Que está bien y que los demás soldados que se tomaren se envíen a las compañías, no siendo oficiales y inductores de los que se huyen.

Que está bien.

Que está bien y se ha entregado al secretario Ibarra.

Ya se le escribirá lo que ha de hacer della.

Estotro día dije a Vuestra Majestad cómo tenía preso en la cárcel de esta villa un oficial, cabo de escuadra de la compañía que en esta villa se levantó de los ciento y cincuenta infantes con que esta villa y su tierra sirvió a Vuestra Majestad, y supliqué a Vuestra Majestad fuese servido de mandarme lo que había de hacer dél. Ahora digo que después de haber escrito a Vuestra Majestad recibí un pliego dirigido a esta villa en que Vuestra Majestad me manda que a los oficiales que prendiere o personas que hayan inducido o sido causa de la fuga de algunos soldados de sus compañías los envíe a galeras para que sirvan en ellas al remo por el tiempo que fuere la voluntad de Vuestra Majestad; y así luego, al punto, envié al dicho oficial a Lisboa, a las galeras, para que sirva en ellas hasta que Vuestra Majestad mande otra cosa. También envié a las dichas galeras un hombre que aquí tenía preso por ladrón y escalador de una casa; va condenado en servicio de galeras al remo y sin sueldo por toda su vida.

Estotro día me mandó Vuestra Majestad enviase a Vuestra Majestad relación de los malos pasos que hay en el río desde aquí a Abrantes; yo me he informado y sobre ello se ha hecho la relación que va con ésta, firmada de Juan de Herrera, que hace conmigo el oficio de veedor y contador de la navegación deste río. Siendo Vuestra Majestad servido podrá mandar a Juan Baptista Antonelli, vuestro ingeniero, que informe a Vuestra Majestad deste particular.

Hoy han pasado por este puerto seis barcos que van a Toledo; llevan sábalos y otras cosas; holgaránse mucho de llevar alguna desta madera de ébano que está en esta villa.

Como otras veces he dicho a Vuestra Majestad, yo me holgara mucho que la llevaran y tener orden de Vuestra Majestad para enviarla; hay cantidad della aquí, y está aquí un hombre que envió Francisco Ugarte con ella ganando dineros de balde, y estará, según dice, hasta que Vuestra Majestad sea servido de dar orden de lo que se haya de hacer con esta madera y cómo se haya de llevar de aquí. Suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandarlo con brevedad porque así entiendo que conviene a vuestro real servicio. Y porque por ahora no hay otra cosa de que dar cuenta a Vuestra Majestad no diré más de que Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Alcántara, y de marzo 24 de 1588. El doctor Guillén.

4634

1588. Marzo-24, Lisboa.

CÉDULA. *El duque de Medina Sidonia a los contadores de la armada. Otorga entretenimiento en la armada a dos caballeros irlandeses*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 284-1015.

OBSERVACIONES: *Original. Incluye real cédula de 12 de marzo 1588.*

Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, Capitán General del Mar Océano, de la Costa de la Andalucía, y de la armada y ejército de Su Majestad.

Contadores del armada y ejército del Rey nuestro señor. Por parte de Thomas Vitus, clérigo, y Roberto Daniel, caballeros irlandeses, me ha sido presentada la cédula de Su Majestad, firmada de su real mano y refrendada de Andrés de Alva su secretario, del tenor siguiente:

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Thomas Vitus, clérigo, y Roberto Daniel, son caballeros irlandeses y sobrinos del obispo Orisiensi, a quien yo estimo en mucho por su gran religión, y ha algunos años que por la persecución de los luteranos, según me han hecho relación, dejaron su natural y ahora quieren hallarse en el jornada que habéis de hacer con esa armada; y para que lo puedan hacer y servir con más comodidad, he sido servido de que tengan de entretenimiento en esa dicha armada, a cada, diez escudos de a diez reales cada uno al mes. Os encargo y mando que proveáis y deis orden que se les asienten en la forma que se acostumbran, de los entretenimientos vacos que hubiere en ella de los idos o muertos, y en caso que no los haya vacos, de los primeros que vacaren, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid, a 12 de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva.

Por ende, yo vos mando que, conforme a lo contenido en la dicha cédula suso incorporada, la guardéis y cumpláis en todo y por todo como Su Majestad lo manda; y si hubiere vacos entretenimientos que quepan en este número, se los asentaréis desde diez y ocho días deste presente mes, que me presentaron la dicha cédula, en adelante; y si no los hubiere vacos, desde el día que

vacaren. Y desta mi orden tomarán razón el señor don Jorge Manrique, veedor general de la dicha armada y ejército. Fecha en Lisboa, a veinte y cuatro de marzo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. El Duque de Medina Sidonia. Tomada la razón, Don Jorge Manrique. Por mandado de su excelencia, Arceo.

4635

1588. Marzo-24, Alcántara.

DECLARACIONES. *Boy Hansen y otros tres maestros de urcas alemanas. Acaecimientos de su viaje desde Danzig a Lisboa y avisos de lo que vieron en Inglaterra.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-248-249; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-95.

OBSERVACIONES: *Copia. Remitidas con el doc. 4660.*

Declaración de cuatro maestros de cuatro urcas alemanas que entraron en Lisboa a 25 de marzo 1588, que estuvieron arrestadas en Inglaterra en el puerto de Plemua, de do salieron a 6 deste.

Lo que dice Boy Hansen, de Lübeck en Alemania, maestre de una urca llamada *Salvador*, refiere que vio en Inglaterra.

Dice que partió de Danzique (Dancig) con su urca, que tendrá cuatrocientas toneladas, por el mes de noviembre del año pasado; que vino derecho sin tocar en otra parte sino en Inglaterra, en conserva de otros cinco navíos alemanes; que todos cargaron en Danzique de trigo, centeno, manteca y alguna jarcia.

Que no tocaron en ninguna parte de Holanda ni Zelanda.

Que con temporal entraron todos en Plemua, puerto de Inglaterra, y que hallaron allí trece navíos alemanes, que no saben si estaban cargados o vacíos, que habían entrado el día antes según les dijeron.

Que no hallaron ningún navío de armada en el dicho puerto, en el cual, en entrando, los arrestaron por orden de la Reina diciéndoles que la habían de servir.

Que tardaron desde Danzique a Plemua un mes.

Que los detuvieron arrestados en Plemua catorce semanas, y que mañana sábado, 26 deste, hará veinte días que salieron del puerto de Plemua, y llegaron aquí hoy día de Nuestra Señora, 25 deste.

Que dos semanas después de a ver estado en Plemua entró Francisco Draques en aquel puerto con solos tres navíos; decían que venía de Londres; y pocos días después entraron otros siete navíos de armada, cada uno de por sí, que también se decía que venían de Londres.

Preguntósele si sabía o había oído decir para qué se juntaban allí o que designio traían; dijo que no particularmente, pero que oyó decir que venía a aquel puerto Draques a juntar toda su armada, y que cuando él partió estaban juntos hasta diez y nueve navíos, los cuatro o cinco grandes, de a quinientas y seiscientas toneladas, y los otros medianos.

Que si tenían gente de guerra y en qué cantidad; dijo que le parecía tendrían todos ellos hasta cuatrocientos o quinientos hombres, y que cada día salía en tierra una compañía dellos en forma de dar muestra y ejercitar las armas, y que andaban bien tratados y todos con sus arcabuces.

Dijo que fue una vez a Londres en nombre de todos los navíos arrestados a negociar el desembarco, y que allí oyó decir que la escuadra de Draques había de llegar a ochenta navíos, pero que él no vio más de los 19 que estaban en Plemua.

Si había visto gente de guerra en Londres; dijo que no, pero que se decía que no era menester levantarla sino cuando hubiese ocasión, porque en veinte y cuatro horas, con fuegos y señas que hacen, se sabe en todo el Reino y todos acuden a embarcarse.

Si había visto que se apercibía y levantaba gente de mar; dijo que no, ni lo oyó decir.

Preguntado si se hablaba en el Reino o trataba algo cerca de la paz, dijo que sí, y con tantas veras y calor que a no la tener por cierta no los desembargaran los navíos ni les dejaran salir del puerto.

Que la tierra está muy buena y barata.

Tomáronle a éste y a los demás navíos que allí estaban arrestados, la pólvora y algún queso y manteca que traían.

Que no han topado en todo el camino desde Inglaterra hasta aquí ningún navío, sino uno de corsarios en las Berlingas, y que como los vio que venían en compañía no les acometió.

Preguntósele de por sí, a solas, a Dirique Juan, alemán, maestre de otra urca llamada *Fortuna* que tendrá ciento y veinte toneladas, en la misma conformidad, y respondió a la letra lo mismo que el dicho Boy Hansen.

También se examinaron cada uno de por sí a Brisangen, patrón de otra urca del mismo porte, y a Enrique Brun, vecino de Amberes, escribano de la dicha urca nombrada *Fortuna*, y depusieron en la misma conformidad que los demás.

4636

1588. Marzo-25.

AVISOS DE INGLATERRA. Anónimos. *Llegada a Londres de embajadores de Dinamarca y Escocia. Treinta navíos pasan el Canal con destino a España. Viaje del Almirante a Flessingas. Zelanda a devoción de la reina de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-38.2.

OBSERVACIONES: *Descifrados. Remitidos con el doc. 4789. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 244.2.*

Aquí han llegado dos embajadores, el uno de Dinamarca (a quien acarician cuanto les es posible), y el otro de Escocia, que está asimismo bien recogido.

Treinta navíos grandes, cargados de trigo y otras mercaderías pasaron no ha mucho entre Dobra y Calés para España.

El conde de Hollac se había casi apoderado de Flexingas, por cuyo respecto el Almirante había ido con todos sus navíos a poner mejor orden, de donde está ya de vuelta a Margate.

El pueblo común de Zelanda parece tener devoción a la Reina de Inglaterra, mas los Estados todo al contrario.

4637

1588. Marzo-25, Londres.

AVISOS DE SANSON. *Dom António ha ido al campo para reponerse, mientras su familia y adeptos permanecen en Londres. Al parecer, pretende marcharse de Inglaterra a causa de estar muy contrariado por las negociaciones de paz de Inglaterra con España.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-40.

OBSERVACIONES: *Descifrados. Remitidos con el doc. 4793. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 245.2.*

Don Antonio ha salido de Londres con 5 ó 6 personas y está tomando el aire del campo en Brencafort por hallarse melancólico y indispuerto. Está con deliberación de ir a ver lo que hay de bueno por el Reino para desenfadarse, pero por lo que apunta Diego Botello en secreto, el dicho don Antonio debe de quererse acoger fuera de Inglaterra por algunas impresiones que debe de tener deste tratado de paz. Verdad es que sería imposible en este tiempo poderlo hacer sin licencia de la Reina. Sus hijos y Diego Botello con la demás gente, están en Londres y no se habla en el moverse.

4638

1588. Marzo-25, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Trato de favor al galeón San Francisco, del duque de Florencia.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-46.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

En esa armada, como tenéis entendido, está un galeón del duque de Florencia, nombrado *San Francisco*, para irme a servir en ella. Y porque es justo que se tenga cuenta con el buen tratamiento de la gente que en él hay y con pagarles lo que se les debiere de su sueldo, así por ser navío de tanta bondad y tan a propósito para semejantes jornadas como por ser del dicho Duque, a quien yo deseo complacer, os encargo y mando que tengáis particular cuidado con hacerle dar y proveer de todo lo que hubiere menester para su navegación, y con que al tiempo que esa armada se deshiciere y despidiere, sea el dicho galeón de los primeros que se alicenciaren, y que entonces se le pague todo lo que hubiere de haber y se le debiere de su sueldo sin permitir que se le quede debiendo ninguna cosa, y que queriendo el capitán o maestre dél cargar en él algunas mercaderías de estos mis reinos para llevar a los de Italia, le deis y hagáis dar para ello todo el favor y ayuda que pudiéredes, que en ello me serviréis y recibiré mucho contentamiento. De Madrid, a veinte y cinco de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4639

1588. Marzo-25, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomendando a Cristóbal de Guzmán y otros que pretenden participar en la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-48.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Duque de Medina Sidonia, etc. Don Christóval de Guzmán me ha significado que se quiere hallar cerca de vuestra persona en esa armada con dos deudos suyos y cuatro criados a su costa, y porque es justo que con los caballeros que tan honrados pensamientos tienen y que se ofrecen a servirme en semejantes ocasiones con el celo que él [], se tenga la cuenta que es razón con sus personas, os encargo mucho le tengáis por encomendado y que, honrándole conforme a la calidad de la suya, le ocupéis y empleéis en las cosas que de mi servicio se ofrecieren en la dicha armada, porque recibiré yo dello contentamiento. De Madrid, a veinte y cinco de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

Nota

Otras cartas con la misma fecha conservadas en el leg. 230, fueron escritas por el Rey al Duque, encomendando a las siguientes personas:

Gabriel Zurita, hijo de Diego Fernández Zurita (doc. 45).

Andrés Navarro, soldado de infantería (doc. 47).

Juan Fenol, soldado de infantería (doc. 49).

El alférez Pero Núñez de Chaves (doc. 55).

Diego López de Salvatierra (doc. 57).

El alférez Fabián Desgues (doc. 58).

El capitán don Diego de Pazos (doc. 59).

4640

1588. Marzo-25, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Señala entretenimiento de Rafael Asal, inglés que quiere servir en la jornada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-50.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Deseando Rafael Asal, inglés, hallarse en la jornada que habéis de hacer con esa armada para emplearse en las ocasiones de mi servicio que en ella hubiere, se ha ofrecido irme a servir en ella y me ha suplicado le mandase señalar un entretenimiento cerca de vuestra persona. Y porque de personas fidedignas se ha entendido que es muy católico y uno de los que han padecido pérdidas y persecuciones en Inglaterra por nuestra Santa Fe, y que por la plática que tiene de las cosas de aquel Reino y las buenas partes que concurren en su persona puede ser de servicio en esta ocasión, ha parecido encaminárosle para que allá os informéis en qué cosas podrá ser de provecho y le ocupéis en ellas, señalando un entretenimiento conforme a su cualidad y a las partes que en él halláredes; y de lo que en esto hicieréis me avisaréis. De Madrid, a veinte y cinco de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4641

1588. Marzo-25, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Ventajas solicitadas por Martín de Bertendona para algunas personas de su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-51.

OBSERVACIONES: *Minuta*

El capitán Martín de Bertendona, a cuyo cargo están las naves levantiscas desa armada, ha días que insta sobre que sea servido de mandarle dar algunas ventajas para los oficiales y personas particulares que sirven en ellas, en consecuencia de las que tienen las otras escuadras de naves que sirven en la dicha armada. Y porque antes que se tome resolución en esto deseo saber de vos si será bien darle algunas de las dichas ventajas (aunque no tantas como se dan a las dichas escuadras), y si tiene esto inconveniente, os encargo y mando que habiéndoos informado del dicho capitán Bertendona desta su pretensión y de las demás personas prácticas que ahí hubiere sobre este particular, me enviéis relación dello con vuestro parecer, para que vista mande proveer lo que más convenga a mi servicio. De Madrid, a veinte y cinco de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4642

1588. Marzo-25, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Orden de salir a la mar hacia el 5 ó 6 de abril a lo más tardar, abreviando el plazo lo más posible Disposiciones sobre el incremento de la infantería que llevará la armada. Advertencias sobre el paso de la barra de Lisboa. Reitera la prohibición de hacer cámaras y aposentos en los navíos. Compañías que había previsto el marqués de Santa Cruz.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-52; b) MN, col. FN, ms. 496, doc. 377.

OBSERVACIONES: El a) es minuta y el b) copia. Publicado en FD, La Armada Invencible, doc. 75.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Vuestra carta de 19 del presente se ha recibido, y de las relaciones que con ella vinieron se ha entendido el estado en que se hallaba esa armada y con la brevedad que podría partir por no ser de consideración las cosas que le faltaban por hacer, de que he holgado, y de que vos la hayáis visitado por vuestra persona para satisfaceros con más seguridad de la cualidad de la dicha armada y de todo lo que en ella va. Y pues como habréis visto por lo que se os escribió a 20, sin tener seguridad que hubiese tan buen recaudo en ella se os ordenaba que en todo caso la gente de guerra y todo lo demás estuviese embarcada para fin déste y de manera que con la primera orden que de aquí se os enviase pudieseis partir en seguimiento de vuestro viaje, y no habiendo causa para que esto se deje de hacer, antes más obligación para abreviar la partida por estar todo tan a punto, ha parecido tornaros a despachar este correo y encargaros y mandaros que si la dicha gente no estuviere embarcada al recibir ésta procuréis que se haga para el tiempo dicho, y que todo lo demás esté tan en orden que a lo más largo podáis salir a navegar de los cinco a seis del que viene, ganando deste tiempo los más días que se pudieren, pues está tan adelante que no conviene perder una hora dél. Y aunque de vuestro mucho cuidado y diligencia estoy confiado que no será menester solicitároslo, todavía, por importar tanto, no se puede excusar de acordároslo y aseguraros que si estuviere a otro cuidado que el vuestro me le daría mayor del que tengo, por las muchas causas que para ello hay.

Bien creo que por ser tantos y tan grandes los navíos que van en esa armada parecerá poco número de infantería la que está dedicada para ella, y por esta causa se os escribió cómo se ordenaba al conde de Fuentes que además de los 12.800 soldados que se hallaron en la última muestra os diese otros 2.147 soldados, como habréis visto por la relación que se os escribió, y fue el último esfuerzo y remedio que se halló; pero porque deseo que vayáis con entera satisfacción y con la más gente que se pudiese, se escribe de nuevo al dicho Conde que toda la gente que fuere entrando en Lisboa hasta los seis del que viene, que habréis de partir, de la que últimamente se ha levantado en Extremadura, os la haga dar para embarcarla en esa armada y con esto se entiende podréis juntar buen número de gente y de servicio y es lo que últimamente se puede hacer. Encárgoos mucho que sin deteneros más tiempo recojáis la gente que fuere entrando hasta el dicho día y con ella os salgáis a la mar sin aguardar a que llegue más de la dicha gente, que esto sería de gran inconveniente; y pues veis que en esto se hace lo que de acá se puede, vos procuraréis facilitarlo y avisarme particularmente de lo que se fuere haciendo y si podréis salir el dicho día.

Y aunque entiendo que al tiempo del embarcar la dicha gente habréis procurado verla por vuestra persona, y que donde vos no os pudiesedes hallar a ello haya personas de confianza para que la vean y se enteren la que efectivamente se embarcare, ha parecido que en caso que no estuviere embarcada deis orden que se haga así, y si lo estuviere ya, habéis de procurar por vuestra persona tomarle muestra y verla en las naves, y si no pudiesedes vos se encomendará a caballeros particulares que lo hagan. Y porque convendrá que la voz que se echare de la gente que se embarca sea la más que se pudiese, vos daréis orden al veedor general y oficiales que no digan en público el número de la que realmente se embarcare, sino algo más, que será lo que os pareciere, pero para vos habéis de tener particular cuenta y razón de la que en efecto se embarcare, y avisarme a mí della y del número que se hubiere publicado y de lo que en todo se os ofreciere.

Entendido tendréis la dificultad que suele haber al salir de esa barra y los navíos que en ella se pierden por no salir con el cuidado que se debe. Y porque no suceda alguna desgracia os encargo mucho deis tal orden al salir de ella que se haga sin las prisas y confusiones que suele haber en semejantes tiempos, proveyendo de los pilotos necesarios y prácticos della y encargando a los generales de las escuadras de naves que cada uno tenga cuenta con la suya, y señalándoles los días y horas que han de salir conforme a las mareas y al parecer de los dichos pilotos, y de manera que en todo haya tan buena orden que por falta della no suceda algún caso siniestro, como confío de vuestra mucha diligencia.

Antes que el marqués de Santa Cruz muriese, me había avisado que por ir en el armada muchos caballeros y personas particulares pretendía cada uno hacer en las naves y galeones sus cámaras y aposentos, y que esto era de gran inconveniente porque se ocuparan los lugares necesarios para pelear y a la gente de mar se impedía el servicio de las naves; y así le envié a mandar que en ninguna manera consintiese que se hiciesen cámaras, aposentos, ni atajos en las naves y galeones y navíos de la dicha armada. Y pareciendo ahora que habrá crecido esta causa por la mucha gente noble que ha acudido a servirme en ella, y porque no es justo que yendo con el recato que se ha de ir y con las armas en las manos para pelear con el armada enemiga, si la topaseis, que haya estorbo ni embarazo en ellas, sino que todo vaya libre y desembarazado, os mando que deis orden para que en las naves, galeones y navíos de la dicha armada no se hagan ningunas cámaras ni aposentos ni atajos, más de los que ellas tienen para su servicio ordinario. Y de cómo esto se habrá hecho me avisaréis, haciéndolo ejecutar inviolablemente.

El secretario Andrés de Alva me ha hecho relación de lo que vos le escribisteis cerca de la memoria que mi sobrino me envió sobre ciertas compañías que el marqués de Santa Cruz avía proveído muchos días antes que cayese malo, y de vuestro nombramiento; y así por esto coma por haberlo mi sobrino aprobado al tiempo de su muerte, será bien que vos deis orden que a los que fueren del armada se les dé sus patentes, pues son personas que tienen las patentes necesarias y conforme al decreto, y así se hará.

La gente que se escribe al conde de Fuentes que os dé de nuevo, es demás de los 2.147 soldados que se le ordenó a 20 déste, como habréis visto por lo que se os escribió. Encárgoos mucho que me aviséis luego de todo lo que en esto se hiciere. De Madrid, a veinte y cinco de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4643

1588. Marzo-25, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Destino de dos capitanes de infantería que vinieron de las Terceras por orden del marqués de Santa Cruz.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-53; b) MN, col. FN, ms. 496, doc. 376.

OBSERVACIONES: El a) es minuta y el b) copia. Véase doc. 4554.

Duque de Medina Sidonia, etc. Por lo que don Alonso de Bazán me ha escrito se ha entendido que el marqués de San Cruz, por la satisfacción que de las personas de los capitanes Rodrigo de Orozco y Francisco Ángel tenía, les envió a llamar de las islas Terceras donde estaban sirviendo con sus compañías para que lo hiciesen en esa armada y que habían llegado ahí. Os lo he querido advertir para que os informéis de sus personas y suficiencia y si serán de momento, y os podáis aprovechar dellas para las cosas que se ofreciesen en la dicha armada, y que en aquella conformidad vos veáis lo que se puede hacer con ellas y me lo aviséis para que se ordene lo que más convenga. De Madrid, a veinte y cinco de marzo de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4644

1588. Marzo-25, Madrid.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Encarga trato de favor a los dueños de las naves venecianas La Regazona y Lavia.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-54.

OBSERVACIONES: Minuta.

Ya sabéis cómo entre las naos de esa armada están dos venecianas nombradas *La Regazona* y *Lavia* para irme a servir en la jornada que con ella habéis de hacer; y porque los dueños dellas son personas a quien yo deseo complacer, holgaré que se tenga particular cuenta con ellas y con todas las cosas de aquella República. Os encargo mucho que así lo hagáis y que al tiempo que esa armada se deshiciere y despidiere sean las dichas naos de las primeras que se alicenciaren, y que entonces se les pague todo lo que se les debiere de sus sueldos sin permitir que se les quede debiendo ninguna cosa, y que a la gente de las dichas naos se les haga buen tratamiento de manera que no tengan causa de quejarse; y si después de alicenciadas de mi servicio quisieren los capitanes o maestros dellas cargar algunas mercaderías destes mis reinos para llevar a Italia, les deis y hagáis dar para ello todo el favor y ayuda que os pidieren y hubieren menester, que en ello me serviréis. De Madrid, a veinte y cinco de marzo 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Pedro de Velasco.

4645

1588. Marzo-25, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. Infantería de guarnición en Portugal; disposiciones diversas. Refuerzo de la gente de guerra que embarcará en la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 230-83.

OBSERVACIONES: Minuta.

A vuestras cartas de los 19 se responderá en ésta.

En lo que toca al dinero para la paga de la gente de vuestro cargo, ya se os ha avisado cómo para los 30 deste estaría en Badajoz el ordinario del mes de enero para que enviaseis escolta a recibirle, y que los ordinarios del mes pasado de febrero y este de marzo se enviarán en letras con la mayor brevedad que se pudiere, y adelante se hará la provisión puntualmente; lo mismo se os dice ahora y que no habrá descuido en esto.

La relación de la gente que ha quedado Entre Duero y Miño se ha recibido, y ya de allí se habrá enviado otra; partida la armada se dará orden, como se os ha escrito, que se dé asiento a las compañías que quedaren los 30 escudos de las ventajas ordinarias, como ya se ha dado en proveer a aquellas compañías las pagas de los dos meses pasados y del presente, con que podrá remediar su necesidad.

Además de la orden que se os envió para que se embarcase en la armada toda la gente de las villas y ciudades de Extremadura y las compañías de Santarém y las del castillo desa ciudad, excepto las tres que fueron señaladas, se ha considerado que por

ser de tanta importancia como se ve que la dicha armada vaya bien proveída de gente, pues allende que la fuerza della ha de ser la mayor seguridad de lo que queda, y siendo esto así es de menor inconveniente que lo de ahí quede algo falto pues se podrá con más facilidad acudir al remedio que no que la armada vaya con menos gente de la que los navíos della requiere, ha parecido que de la gente que los señores de Extremadura envían, de que se os ha dado aviso, se embarque toda la que llegare hasta el cinco o seis de abril, que es el tiempo que se presupone se podrá detener la armada; daréis orden que así se haga, y que si no hubieren venido las barcas a Alcántara vengan con suma brevedad, que al capitán Barrionuevo he mandado use de la misma en encaminar la dicha gente.

Después que se os escribió que viniese un comisario a recibir en el Vitigudino los 1.000 infantes del conde de Benavente, ha parecido que no entren por aquella parte sino por Chaves, y que por la misma vayan los 500 infantes del conde de Monterrey, de que se os advierte para que deis cuenta dello al serenísimo Cardenal Archiduque, mi sobrino, para que mande que los comisarios que hubieren de guiar esta gente la vayan a recibir a la dicha Chaves. De Madrid, a 25 de marzo 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Pedro de Velasco.

